

MAR, LLUM I PASSIÓ

HISTORIA DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA





TOMO II





III

LA SEMANA SANTA DE LA TRADICIÓN A LA MODERNIDAD: CONGRESOS, ESTATUTOS Y NORMAS







III.- LA SEMANA SANTA, DE LA TRADICIÓN A LA MODERNIDAD: CONGRESOS, ESTATUTOS Y NORMAS.

III.1.- LOS CONGRESOS DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

III.1.1.— EL I CONGRESO (JUNIO 1983)

En 1983 entraba en vigor el nuevo Código de Derecho Canónigo que sustituía al de 1917 con lo que la Iglesias renovaba un importante aspecto de su vida interna. Ese mismo año, nuestra Semana Santa también daría un gran paso en su camino propio de renovación a través de los Congresos.

Entre el 20 y el 28 de junio de 1983, tuvo lugar en el salón de actos parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, el I Congreso de la Semana Santa Marinera.

La importancia histórica de este Primer Congreso se hacía palpable en el ambiente previo a su celebración. Una prueba de ello es que en el seno de alguna de nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones surgieron polémicas sobre quienes debían asistir al primer congreso, llegando incluso éstas a la Asamblea general⁶⁵⁵.

Tras las modificaciones realizadas a un anteproyecto, el reglamento definitivo del Congreso de fecha 10 de mayo de 1983 fue aprobado definitivamente por una comisión integrada por los Srs. Cabrera, Ribera, Caurín, Limonge, Orduña, Vilaseca, Salazar, Masiá y Martí Alpera⁶⁵⁶.

⁶⁵⁵ VILASECA, J., "Impresiones" en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1984.

⁶⁵⁶ Tanto del anteproyecto como del reglamento definitivo y de las actas sesiones de la comisión de trabajo que lo elaboró se conserva una copia en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Establecidas unas normas generales de funcionamiento del congreso⁶⁵⁷, éste se inauguró a las 20'30 horas (en segunda convocatoria) del día 20 de junio de 1983. Los motivos de realización de este histórico congreso y diversos aspectos de su realización y desarrollo fueron expuestos, deta-lladamente, en el libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1984:

«Se veía desde hace algunos años, que nuestra entrañables celebraciones o bien estaban encaminadas a su desaparición, o lo que resultaba más lamentable, se estaban acomodando a una rutina irreversible, pues aun contando con la inestimable colaboración de muchas de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de nuestra fiesta, quienes se desvelaban por crear actos y rememorar los antiguos, la situación era critica.

Tras varios meses de sondear la opinión de diversas entidades de la Semana Santa, los componentes de la Comisión de Relaciones Públicas de la Junta Mayor, hicieron la propuesta Consejo de Gobierno, en fecha 6 de Mayo de 1983, aprobándose ese mismo día, la celebración del mencionado Congreso, quedando encargados los mismos miembros, de formar la Comisión Organizadora y de redactar el Reglamento del 1 Congreso, así como, de las mociones y nuevos estatutos de la Semana Santa.

Esta Comisión inició sus sesiones en fecha 10 de Mayo, culminando el día 24 de este mismo mes, quedando redactados todos los textos a finales del mes de Mayo.

Se concedió un período de 15 días para que cada Hermandad, Cofradía ó Corporación, procediera al estudio de las mociones y estatutos, fijándose como fecha de entrega de enmiendas el día 15 de Junio y, como fecha de celebración de la primera sesión, el dio 20 de Junio.

El total de componentes registrados en el 1 Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, fue de 72 personas, el Dossier constaba de 9 mociones, 1 declaración de principios y los Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa, con un total de 29 páginas de textos a estas se propusieron alrededor de 160 enmiendas, lo que conformaron un total de 114 páginas a debatir.

La sesión inaugural del Congreso se celebró el día 20 de Junio, a las 20.30 horas (en segunda convocatoria, por falta de la mayoría requerida reglamentariamente), procediéndose a la formación de la Mesa Interina del Congreso: Presidente D. Ramón Guardino Martorell (Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia), Secretario D. Jose Vilaseca Piza (Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia), D. Juan Muñoz Olba (Congresista de mayor edad asistente), D. Pascual Ribera Serra (Congresista de menor edad asistente) y el Rvdo. Sr. D. Isidro Maicas León (Asesor Religioso de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia).

Todas las sesiones darán comienzo en 1º convocatoria a las 20 horas y a las 20'30 en 2º.

Ningún congresista recién incorporado al Congreso podrá intervenir en la moción que se esté tratando.

Existirá un control de firmas, requisito que deberá seguirse tanto a la entroda del congresista como en cualquier salida-entrada que realice. La presentación de candidaturax al Consejo de Gobierno deberá seguir las siguientes normativas:

- Lista nominal, figurando en primer lugar el cabeza de lista.
- Estará compuesta por un mínimo de 12 y un máximo de 15 personas
- Deberá acompañarse con la conformidad personal de cada uno de los integrantes o en su defecto la firma al margen dando el consentimiento.
- Las listas deberán ser presentadas por escrito a la Secretaría General del Congreso antes de iniciarse la 1º Sesión Plenaria.
- El voto, en cualquiera de las modalidades que se establezcan serán por congresistas.

^{657 *}NORMAS GENERALES I CONGRESO:



Tras las alocuciones del Rvdo. Sr. D. Isidro Maicas León y D. Ramón Guardino Marterell, se dio por inaugurado el 1 Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Acto seguido se dio lectura a la composición de la Mesa Efectiva del Congreso: Presidente D. Enrique Salazar Verdú, Secretario General D. José Vilaseca Pizá, Vicepresidente 1º D. Salvador Caurín Alarcón, Vicepresidente 2º D. José Vte. Martí Alpera, Vicepresidente 3º D. Vicente Tamarit Lledó, Comisión del Congreso: D. Carlos Orduña Vilaplana, D. Pascual Andrés Catalán y D. José A. Portalés Palmer, Asesor Religioso del Congreso Rvdo. Sr. D. Isidro Maicas León.

Las sesiones, siete en total se celebraron durante los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de Junio, solamente las segunda y tercera sesión pudieron celebrarse en primera convocatoria. Se inició cada una de las sesiones con el siguiente número de congresistas: 53, 40, 39, 36, 24, 37 y 28; y respectivamente se alcanzó la máxima asistencia con los siguientes congresistas: 67, 66, 59, 45, 38, 47 y 45.

De las 160 enmiendas anteriormente citadas, 6 fueron retiradas por falta de asistencia, 44 retiradas voluntariamente o a petición de la Mesa, 32 aprobadas (varias de ellas coincidentes) y 80 desestimadas o no aprobadas.

Se presentó una sola candidatura para el Consejo de Gobierno, formada por un total de 14 personas, quienes solicitaron el respaldo del Congreso, obteniendo el 76'66 por ciento de votos favorables.

Ahora, nuestra Semana Santa dispone de unas metas, que son voluntad de la mayoría y que de alcanzarse, contando con la colaboración de todos, supondrán un importante relanzamiento de nuestras entrañables celebraciones.

Como innovaciones que se desprenden de este 1 Congreso y, que afectan al normal desarrollo de nuestros actos procesionales, cabe reseñar las siguientes:

JUEVES SANTO.- VISITA A LOS SANTOS MONUMENTOS, variación en el itinerario, pues en lugar de entrar por José Benlliure y salir por Rosario a Escalante, en el presente ejercicio se pasará desde el lugar de concentración a calle Rosario. Se efectuará la visita a la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, Mariano Cuber, José Benlliure y por Mediterráneo a Escalante, siguiendo ya el itinerario habitual.

VIERNES SANTO.- SANTO ENTIERRO, importante variación acordada, pues en esta Semana Santa y, aunque se continuará procesionando por las mismas calles, el lugar de salida será desde la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, para ir alternando en años sucesivos, con la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN - DESFILE, el lugar de concentración será la Avda. Mediterraneo-Plaza de la Cruz, para pasar formados ya, a la calle Escalante».

El 12 de julio de 1983, se redactaron las conclusiones definitivas del I Congreso de la Semana Santa Marinera en Valencia, siendo firmadas por el presidente y el secretario general del Congreso, Enrique Salazar Verdú y José Vilaseca Pizá, respectivamente. Entre estas conclusiones oficiales, destaca —como acabamos de ver— la aprobación de diversas mociones, entre las que sobresale la relativa a itinerarios, pero, sobre todo, la redacción de un nuevo estatuto para nuestra Semana Santa Marinera. De esta manera se legalizaron muchos de los cambios que venían produciéndose en el desarrollo y concepción de nuestra Semana Santa por el lógico paso del tiempo.

Según la documentación conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, los acuerdos alcanzados por los congresistas, distribuidos en torno a las diferentes mociones presentadas, fueron los siguientes:



— MOCIÓN SOBRE LEGALIZACIÓN: Se planteó al Congreso la necesidad de que la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, contara con el reconocimiento oficial y, para ello y dado el carácter religioso de la fiestas, la obligación de inscribirse en el Registro General de Asociaciones como Entidad Cultural. Los señores Guardino y Moltó plantearon una enmienda al texto de la moción planteando que, si la legislación vigente lo permitía la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia debe inscribirse. Ante las noticias de que en Gobierno Civil no existía la posibilidad de inscribirse como Asociación Religioso-Cultural o Cultural-Religiosa, esta moción sobre legalización fue aprobada con 62 a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones haciendo constar, que, en caso de existir la posibilidad, se tendría en cuenta la enmienda presentada.

— MOCIÓN SOBRE PUBLICACIONES: Se expuso a la consideración de los congresistas la confección de un boletín informativo trimestral o semestral, como medio de difusión, considerándose necesario para la consecución de un mayor acercamiento de nuestras celebraciones al cofrade y al pueblo en general. La denominación sería "Cofrade — Boletín Informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia" y su contenido sería de tipo misceláneo: Noticias de la Semana Santa en general, historiales, normas y acuerdos de interés, actividades de la Junta Mayor y de las diversas Hermandades, etc. Si bien enmendantes como el Sr Díaz Ayo propusieron que no era necesaria dicha publicación y que además era costosa — opinión en cierta medida recogida por el Sr. Portalés Ureña quien propuso no votar esta moción por falta de un estudio económico del coste de la publicación—, la moción de publicaciones fue aprobada dejando para la Asamblea General la decisión sobre la periodicidad, trimestral o semestral, del boletín ...

— MOCIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL: En esta moción se exponía la ineludible necesidad que tenía nuestra Semana Santa de disponer de un local adecuado, en alquiler o en propiedad, del que la Junta Mayor y las hermandades pudieran disponer para realizar sus actividades administrativas. Esta consecución de un local social debería desembocar, en una segunda fase, en la existencia de un lugar donde se custodiarían los tronos-anda de las hermandades a lo largo del año y donde, además por ejemplo de conferencias y coloquios, se pudieran exponer al visitante indumentarias, ornamentos y objetos vinculado a nuestra Semana Santa Marinera. Con ello se conseguiría una mayor efectividad en la difusión de nuestra fiesta y una mayor continuidad.

^{660 *}MOCION SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL: Para cualquier Agrupación o Sociedad, es imprescindible disponer de un local donde poder reunirse y custodiar aquellos elementos que, tanto a nivel administrativo y afectivo conforman su patrimonio. Es de resaltar que, esta moción se hace contando con que en los Estatutos se prevé la adquisición o alquiler de un local y también que, la lógica evolución de los tiempos actuales reclaman para la Semana Santa de Valencia el que disponga de ese lugar. Es impensable, dada nuestra economía particular de Hermandad y de la Junta Mayor, el empeñarse en adquirir un gran edificio dotado de las máximas comodidades, pero creo que aunando esfuerzas y aportaciones y, contando con la participación y colaboración de diversas entidades oficiales y crediticias, ellos se podría lograr. Por tanto, deberemos encauzar esta moción bajo el prisma de diversas fases a cubrir. Primeramente y en forma básica, se deben encaminar las gestiones a la consecución de un local (en alquiler, cesión ó propiedad), donde la Semana Santa de Valencia pueda reunirse, administrarse y lógicamente darse a conocer a los distintos medios sociales, es imprescindible por tanto conseguir un local en planta baja de no mucho más de 200 m2, en cuyo recinto se instalaría sala de reuniones, oficina y archivo, dependencias éstas que al actual fiesta le son verdaderamente imprescindibles. La segunda parte, mucho más ambiciosa, estaría encaminada a la adquisición de un local suficiente que amparase la anteriores funciones y además proporcionara la custodia de los distintos Tronos-Andas de las diferentes,



^{658 «}Enmendante Sr. Díaz: A la totalidad, por creer que no es necesario su publicación, ya que encarece los presupuestos de las Hermandades y también que el caso que se les hará poco y su destino la basura.».

En la sesión, Díaz Ayo renunció a defender su enmienda (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁵⁹ Los enmendantes Valero, Ramírez y Caurín abogaban por un boletín semestral mientras que Guardino y Moltó consideraban que le boletín informativo debía ser trimestral. La votación se resolvió con el siguiente resultado: Asisten=67, a favor de la moción=60, en contra=4, nulos o en blanco=0 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Es destacable la enmienda presentada por los Srs. Guardino y Moltó a la moción pues consideraban que, en tanto se conseguía el local para reuniones, etc., debería efectuarse una gestión ante la autoridad que correspondiera para la cesión de alguna nave con vistas al museo de la Semana Santa donde se pudiera almacenar, además, los diferentes tronos u objetos que cada hermandad tuviera. Concretamente, en su defensa de la enmienda, don Ramón Guardino expuso que "en tanto se realizan dichas gestiones, por otro lado se intente la cesión de las Atarazanas como Museo" ...

Si bien algunos congresistas —Srs. Díaz Ayo y Portalés Ureña— hicieron constar sus reticencias a la aprobación de la moción por razones económicas aun reconociendo la necesidad de un local, la enmienda fue definitivamente aprobada⁶⁶².

- MOCIÓN SOBRE SILLAS: Se expuso cómo el alquiler de las sillas para la cómoda contemplación de los desfiles y procesiones podían suponer una sustanciosa fuente de ingresos económicos para la Junta Mayor tanto si se procedía a la gestión directa de las sillas por la Junta como si se procedía, mediante concurso, a alquilar a una entidad dicha gestión. Fue aprobada esta moción y, al igual que ocurrió con el resto de mociones tan sólo el congresista Portalés Ureña, hizo constar que estaba de acuerdo con la moción siempre y cuando no le supusiera un coste económico a su hermandadéa.
- MOCIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE UN GUIÓN: El texto de la moción proponía a los congresista la necesidad de adquisición de un guión que supliera al estandarte de la Junta Mayor en determinados actos representativos⁶⁶¹: «La Junta Mayor de Semana Santa cuenta en la actualidad con un

Hermandades, Cofradias y Corporaciones, sin con ello querer dejar a un lado a las que no disponen de Trono-Anda; incluyendo al propio tiempo la creación de un museo de indumentarias, ornamentos y objetos varios y que contara con un salón de conferencias. Intentar informar del porqué es necesario este logro resulta totalmente obvio y gratuito, por cuanto de todos es conocido la pobreza en el medio social con la que hasta uhora se desenvuelve la Semana Santa. Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que se integran en nuestra Junia Mayor, conocen en propia carne las dificultades que suponen el poder reunirse y guardar los Tronos-Andas, Con los actuales cambios de mentalidad, ya casi un 50% de las mismas cuentan con un local propio y algunas de ellas, muy pocas, de un local donde guardar su Trono; es necesario recordar los difíciles tiempos en que no había más remedio que celebrar las reuniones de Hermandad, en lugares públicos (bares o similares), en los que se perdía la independencia, el secreto; la propia personalidad. Otra motivación, son, los cuantiosos gastos que suponen alquilar individualmente por parte de las distintas entidades, locales donde guardar sus Tronos, completándose con la necesidad en algunos casos de montar los Tronos y tener que dejarlos a la intemperie una vez llegada la fiesta o los trabajos de montarlos y desmontarlos cada vez que deban procesionar, causa ésta que ocasiona periódicas contribuciones presupuestarlas para el mantenimiento y reforma de las destrozas que estas actividades producen en los Tronos e imágenes titulares. Además un capítulo importante de pérdidas supone la desaparición periódica de elementos ornamentales, peanas, velos, faroles, palios, etc. que deben ser guardados por particulares, sin los debidos cuidados y con olvidos que causan notables perjuicios. Así como las especiales atenciones que hay que dedicar al cuidado y guardianaje de los trajes, banderas, estandartes, varas, trajes de andero, etc. Es un elemento que garantizaría positivamente la continuidad de la Semana Santa de Valencia, aceleraría a los distintos componentes de todas y cada una de las entidades que la conforman y daría la oportunidad de realizar una serie de actividades y actos sociales que indudablemente redundarían en un mayor esplendor de nuestras fiestas, pues no hay que olvidar la posibilidad de realizar exposiciones, coloquios, conciertos y conferencias, dando así a conocer mejor los diversos aspectos de nuestras entrañables celebraciones». (Dossier y actas del 1 Congreso, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

^{661 (}Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁶² A la votación asistieron 56 congresistas, votaron a favor de la moción 32, en contra 19 y se abstuvieron 5 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁶³ El texto de la moción decía así: «Si bien esta actividad no se cuenta actualmente entre las propiedades de la Junta Mayor, si lo son de sus resultados. En el transcurso del tiempo, este medio ha proporcionado a la Junta unas beneficios que han oscilado según el tiempo y contrata, los actuales rendimientos son de unas 12.000 ptas., siendo los mínimos de 10.000 y los máximos logrados 30.000. (estos últimos con no pocos trabajos para recabar dichos importes). Aunque no es un elemento de primera necesidad, si lo es tanto en cuanto que proporciona unos rendimientos aunque mínimos y el que la gente disponga de un servicio, en este caso ver las procesiones cómodamente. Sin entrar muy profundamente en el tema, podernos asegurar que los beneficios que podría lograr la Junta Mayor si se hiciera cargo por ella misma de dicha contrata, alcanzarlan importantes cantidades. También se podría tener en cuenta que previa la consecución de los primeros beneficios, pensar en adquirir en propiedad el suficiente número de sillas, que en años sucesivos evitasen su alquiler. Por otro lado y como otra fórmula digna de estudio, se trataría de realizar las gestiones oportunas para la celebración de un Concurso-Subasta con el fin de adjudicar la contrata de sillas a quien realice la mejor oferta económica. Ambas propuestas están pensadas en base a lograr los máximos rendimientos económicos para la Semana Santa de Valencia» (Dossier y actas del I Congreso. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

La postura de Portalés Ureña se puede leer en el acta de la sesión del 21 de junio de 1983.

⁶⁶⁴ Dossier y actas del I Congreso. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia



Estandarte que, según los vigentes Estatutos, presidirá todos los actos colectivos. La realidad es que, a excepción del tramo final de la Procesión del Santo Entierro, el Estandarte se sitúa en la Tribuna de Autoridades e incluso en el acto colectivo del Jueves Santo-Visita Santos Monumentos ni procesiona. A la vista de lo que antecede, por un lado es proponer que el actual Estandarte de la Junta Mayor de Semana Santa cumpla con su cometido, es decir, encabezar todos y cada uno de los actos colectivos que se programan, pudiendo en tal caso ser llevado por un representante de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones por turno anualmente. De otro lado, proponer la confección de un guión, que supla la función de aquel, ubicándolo en la tribuna de autoridades o en aquel lugar que se encuentre la Presidencia de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia».

La moción fue aprobada dejándose para un posterior acuerdo de la Asamblea General bien el tamaño, la calidad y ornamentación de un nuevo guión confeccionado ex profeso, bien la transformación en guión del estandarte de la Junta existente en aquella época y posterior confección de un nuevo, mayor y más vistoso estandarte.

— MOCIÓN SOBRE CENSO: En extracto, decía lo siguiente. «La confección de un censo general, va a ser absolutamente imprescindible en base a dos cuestiones primordiales, de un lado que, planteada la legalización de la Junta Mayor de Semana Santa e inscripción en el Registro de Entidades, este requisito será preciso aportarlo y de otro lado, con absoluta seguridad, será requisito indispensable para la creación de un seguro colectivo. Centrados ya en el tema, se debe tener en cuenta la cantidad estimada como cuota de inscripción por cofrade, importe éste que debería ser abonado por el citado cofrade a la Hermandad, Cofradía o Corporación y esta a su vez, a la Junta Mayor de Semana Santa. Las altas y bajas deberían comunicarse en un plazo no superior a los quince días y, dado que la cuota a abonar lo es con carácter personal, en caso de causar baja en una Hermandad y alta en otra (en un mismo ejercicio), la cuota inicial no tendría que repetirse, en caso de baja definitiva (en un mismo ejercicio) se perderían los derechos de devolución, y cualquier alta (en el transcurso del ejercicio) obligaría al pago de dicha cuota. Lógicamente la inscripción y cuota, condiciona unas obligaciones y unos derechos:

Obligaciones. -Las que se desprenden de los Estatutos, Reglamentos de las Hermandades y Normas de la Junta Mayor de Semana Santa.

Derechos: -Carnet acreditativo y anotación en el Registro de la Junta Mayor de las actividades anuales. Recepción gratuita a título personal de las publicaciones generales de la Semana Santa (boletines informativos, folleto Pregón, folleto de mano y Revista Anual), así como las normas y estatutos que edite la Junta Mayor de Semana Santa. Finalmente y caso de que así se realice, estar amparado por el Seguro Colectivo de accidentes y daños a terceros (en cuanto a actos procesionales y de Semana Santa se refiere)».

Esta moción fue aprobada mediante dos votaciones: la primera referida al censo y, la segunda, al seguro667. Cabe recordar que, en el ánimo de los congresistas respecto a la ineludible nece-

⁶⁶⁵ Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia

⁶⁶⁶ Dossier y actas del I Congreso. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia

⁶⁶⁷ Votación sobre el censo: Asisten 62; a favor del censo=58, en contra=0; abstenciones=4. Votación sobre el seguro: Asisten 62; a favor del seguro=60, en contra=0; abstenciones=2. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

No se admitió una enmienda del Sr. Díaz Ayo en la que se proponía la creación de un fondo de compensación que amparara a las Hermandades con dificultades económicas. La Secretaría del Congreso informó que, si tal propuesta se aprobase, ya habrían personas pensando en no realizar actividades económicas a sabiendas de la existencia de ese fondo y, además, se clarificó también que el costo de la cuota de inscripción sería decidido en Asamblea en base a las distintas propuestas de confección de boletín, costo de revista, costo de seguro, etc (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



sidad de un seguro que protegiera a los participantes en los desfiles y procesiones, pesó el desgraciado accidente ocurrido en el anterior ejercicio (668)

— MOCIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LA TRIBUNA DE AUTORIDADES: Se planteaba en la moción la necesidad de adquirir en propiedad de una tribuna para las autoridades que vinieran a contemplar nuestras procesiones y desfiles así como los revestimientos y elementos de iluminación necesarios.. Por ello, esta adquisición se contemplaba como una necesidad teniendo en cuenta que, históricamente, si bien la instalación de la tribuna había corrido a cargo, en la mayoría de ocasiones, del ejército de un modo gratuito, los complementos así como los gastos de instalación e iluminación, suponían para la Junta Mayor unos gastos cercanos a las 130000 pesetas.

La moción fue aprobada669

- MOCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE FOMENTO INFANTIL: «[...] La base primordial de nuestros festejos, ha sido desde siempre la simpatía que en un niño, pueda causar una u otra Hermandad, Cofradía y Corporación. Con las nuevas relaciones sociales y cambio de mentalidad de la gente, ese niño se ve privado de conocernos y conocer nuestra fiesta, en base a los largos fines de semana (principalmente cuando la Semana Santa está en la calle), también, como consecuencia de existir mejores medios de comunicación y recreo (radios, televisores, videos, proyectores, etc.), el niño escasamente pisa la calle. Es imprescindible por tanto dedicar un poco de nuestro tiempo a mejorar y paliar esta falta de atención, fomentando en ellos el amor hacia a la Semana Santa. Se trataría por tanto, en primer lugar, de visitar los diferentes centros escolares existentes en nuestra zona y contando con el permiso del Director y profesorado y como no, su colaboración, proporcionar a los niños una serie de charlas, exposiciones de fotos, proyecciones de cintas y diapositivas relativas a nuestros entrañables festejos, mostrándoles como son nuestras indumentarias, nuestras tradiciones con historias y anécdotas que les resulten amenas y encauzadas a sus distintas edades. Por otro lado y dada la anterior existencia de dos Hermandades infantiles (Entrada Triunfal en Jerusalén-Parroquia de San Rafael y Cristo Resucitado-Parroquia del Rosario), fomentar la creación, al menos de una Hermandad infantil, en el seno de cada Parroquial. Finalmente recomendar a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, mantengan viva la ilusión de sus propios niños, proporcionándoles actividades durante el transcurso del ejercicio, todo ello con miras a conservar ese precioso tesoro que supone la continuidad de la Semana Santa».

Esta moción no fue aprobada por los congresistas aceptando las argumentaciones de algunos de los enmendantes —Srs. Peris Gallart y Cabrera— referentes, sobre todo, al fracaso de las experiencias habidas con las hermandades de la "Entrada Triunfal" y de "Cristo Resucitado" y al hecho que dicha labor de fomento infantil se podía hacer en cada hermandad en lugar de a nivel parroquial⁶⁷⁰.

— MOCIÓN SOBRE ITINERARIOS: Lógicamente, la importancia y conflictividad del tema tratado convirtió a esta moción y a su debate en la estrella del I Congreso junto con la discusión

⁶⁶⁸ Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁶⁶⁹ Votación sobre la adquisitión de la Tribuna: Asisten 60; a favor de la moción=33, en contra=17; abstenciones=10. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷⁰ Votación: Asisten 46; a favor de la moción=9, en contra=15; abstenciones=22. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



y aprobación de los Estatutos de la Junta Mayor. Dado la importancia de esta moción la reproducimos íntegramente a pesar de su excesiva longitud:

«Dado el carácter renovador del presente Congreso y a la vista de las dificultades que, vienen observándose en el desarrollo de los distintos actos colectivos y aunando las diversas opiniones de amplios sectores de la Semana Santa, solicitando esta reforma, se propone:

JUEVES SANTO - VISITA SANTOS MONUMENTOS: Este acto, se ha venido convirtiendo en una procesión puramente de trámite; las diversas variantes sufridas en los últimos veinticinco años (pues se ha realizado individualmente, colectivo-parroquial y colectivo-general, con visitas incluso a la Parroquia de Santa María del Mar, aún cuando ésta no estaba integrada en la Semana Santa), han ido mermando la verdadera importancia de esta procesión. Con el fin de que adquiera una sólida brillantez se proponen a estudio dos vertientes:

1º) Revalorizar la personalidad propia del acto, dándole el carácter de PROCESIÓN DEL SILENCIO. Dicho acto se efectuaría en la tarde-noche del Jueves Santo, encabezada como actualmente se viene haciendo, por los diferentes Hermanos Mayores de las distintas Hermandades y Cofradías (bien entendido que deberían ser los auténticos titulares y no, meros .suplentes), seguidos de las agrupaciones por el orden establecido, debiéndola presidir la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, Las bandas de cornetas y tambores, que para ese día forman solamente con tambores y bombos, lo harían con sordina, es decir, tambores destemplados.

2º) A la vista del incremento en el número de cofrades (estos últimos años a duras penas se ha podido encauzar la procesión y, en el pasado ejercicio, la cabeza de formación llegó a Rosario-Mediterráneo, sin haber salido aún las dos últimas Hermandades), se propone el siguiente itinerario en evitación de cruces:

Lugar de concentración: el actual (Pl. Mercado y Marino Sirera.

<u>Itinerario</u>: Rosario -VISITA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO- Rosario, Mariano Cuber, Escalante -VISITA A LA PARROQUIA DE SAN RAFAEL ARCÁNGEL-Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza Ángeles -VISITA A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES- Marina, Escalante, donde finalizará el acto.

<u>VIERNES SANTO - SANTO ENTIERRO</u>: Este acto, de gran solemnidad y brillantez, por similares motivaciones al acto anterior, es decir, el constante incremento en el número de procesionantes y, ya de por sí es excesivamente lento, ha hecho que se convierta en una procesión extremadamente pesada.

Hay que tener en cuenta que, si bien a nosotros los procesionantes activos no nos apercibimos de su duración, dado que, en realidad para cada uno de nosotros representa procesionar solamente unas dos horas y media (que es lo que se tarda poco más o menos en cubrir el itinerario), tampoco es menos cierto que el acto en definitiva se convierte en más de cinco horas, pues su horario de salida son las 19'30 horas y, ese es el momento en que comienza a procesionar la Corporación Armada de Sayones, pero, la Hermandad del Santo Sepulcro llega a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, superadas las doce de la noche. Si a ello añadimos que, bastante antes del comienzo de la procesión ya van llegando Hermandades y que, el acto se rubrica con la entrada de la imagen titular del Santo Sepulcro y posterior desfile de las fuerzas ante la Presidencia, podremos hacernos una idea, de la duración real de esta Procesión.

Todo ello nos lleva a reconsiderar la cuestión, en primer lugar bajo el punto de vista humano, en dos vertientes.



- A) Nuestros cofrades, principalmente los niños, se agotan con suma facilidad ante un acto de tan peculiares características pues también hay que tener en cuenta que, por la mañana, se ha realizado un acto -Vía Crucis- de gran duración.
- B) de otro lado el público, que año tras año y en aumento constante viene a presenciar nuestro Santo Entierro, se ve obligado a abandonar sus lugares, a buen seguro en contra de su voluntad ante la perspectiva de que, si quiere ver la procesión al completo, deberá aguardar durante bastantes horas.

Por lo que se propone la realización de dos variantes:

A) Lugar de concentración: Pl. Vallivana y alrededores.

<u>Itinerario</u>: Ángeles, Marina, Escalante, P. Ferrandis, Barraca M. Cuber, Rosario a Pl. Rosario.

B) Lugar de concentración: Pl. Calabuig y alrededores.

Itinerario: Mariano Cuber (altura Rosario), Barraca, Pintor Ferrandis, Escalante, Marina a Pl. Ángeles

<u>DOMINGO DE RESURRECCIÓN - DESFILE</u>: Seguiría desarrollándose por el itinerario habitual de estos últimos años.

OBSERVACIONES FINALES: Tal como se ha indicado, y caso de así aprobarse, el Jueves Santo-Visita Santos Monumentos - estaría encabezado por: Estandarte de la Junta Mayor y Hermanos Mayores, presidiendo la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz. La procesión del Santo Entierro, encabezada por: Estandarte de la Junta Mayor, presidida por la Hermandad del Santo Sepulcro y a continuación la representación de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, pero desde el punto de partida, a continuación y al paso de la tribuna presidencia y autoridades. La Procesión del Domingo de Resurrección-Desfile -, encabezada por el Estandarte de la Junta Mayor y presidida por la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor».

A esta importante moción presentaron enmiendas los Srs. Díaz Ayo, Valero, Ramírez, Caurín, Cabrera, Guardino, Moltó, Portales Ureña, Miguel, Vicent, Furió, Sinisterra, Peris Montaña, Romero, Valderrama, Prieto, Chuliá. La mayoría de ellas, lógicamente, se centraron en el recorrido de las procesiones, lugar de concentración para salida del Desfile de Resurrección⁶⁷¹, incorporación de autoridades a la presidencia del Santo Entierro⁶⁷² y alternancia de salida de esta procesión⁶⁷³, pero también hubieron sobre aspectos formales tales como la denominación oficial de la procesión del Jueves Santo —"Procesión del Silencio" o "Visita a los Santos Monumentos"—⁶⁷⁴, la velocidad de paso a realizar la procesión del Jueves Santo⁶⁷⁵, el aspecto formal de los penitentes⁶⁷⁶, etc.

⁶⁷¹ Asitieron 65 congresistas. Votaron a favor del entonces lugar de concentración, 0; a favor de concentración en plaza Mercado, plaza Cruz y alrededores, 65; abstenciones, 0 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷² Asistieron 64 congresistas. Votaron a favor de la presidencia desde la Tribuna, 25; a favor de la presidencia desde el principio, 33; abstenciones, 6 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷³ A favor del entonces lugar de salida, 26 votos; a favor salidas alternas Rosario-Ángeles, 33; abstenciones, 4; total asistentes, 63 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 21 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷⁴ La votación sobre esta dualidad de denominaciones resultó del siguiente modo: A favor de "Procesión del Silencio" votan 9 y, a favor de "Visita a los Santos Monumentos", 50; abstenciones, 5. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷⁵ Asistieron a la votación 67 congresistas. Votaron a favor de la marcha ordinaria, 46; a favor del paso lento, 15; abstenciones, 6 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁷⁶ Así, el Sr. Portalés Ureña postulaba, para el Jueves Santo, la siguiente enmienda a la moción: «I) La Procesión del Silencio debería celebrarse a paso lento. 2) Se debería procesionar con cirio y no con vara. 3) Los cofrades deberían ir de dos en dos, llevando el cirio miran-



Los itinerarios y normas para los distintos actos finalmente aprobados por el I Congreso bajo el título de "Moción Itinerarios" fue el siguiente:

Jueves Santo: Su denominación será "Visita a los Santos Monumentos", se realizará en marcha ordinaria, abrirá el estandarte/guión de la Junta Mayor y será encabezada por los Hermanos Mayores (titulares) de las Hermandades y Cofradías con la caperuza puesta. Lugar de concentración: Pla. Mercado Nuevo y adyacentes. Itinerario: Rosario - VISITA - Rosario, Mariano Cuber, José Benlliure, Mediterráneo, Escalante - VISITA - Escalante, Pintor Ferrandis - Pl. Ángeles - VISITA - Marina - Escalante. Los tambores y bombos que participen en este acto lo harán destemplando éstos.

<u>Viernes Santo</u>: Seguirá teniendo el lugar de concentración e itinerario de estos últimos años. Como variantes aprobadas está el que, los representantes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que conformen la Presidencia, deberán formar desde el lugar de concentración. La Procesión tendrá como lugar de concentración alternativamente la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles y la de Ntra. Sra. del Rosario y se abrirá con el estandarte/guión de la Junta Mayor.

Domingo Resurrección: Lugar de concentración: Pl. Mercado Nuevo-Pl. Cruz y adyacentes, dándose inicio del acto en C/ Escalante cruce Mediterráneo. Abrirá marcha el estandarte/guión de la Junta Mayor. El resto de itinerario y normas se mantiene como en estos últimos años».

Estos nuevos itinerarios fueron comunicados al entonces alcalde de Valencia, Ricard Pérez Casado, con fecha 9 de abril de 1984 para que tomaran las medidas oportunas en aras de facilitar el buen desarrollo de desfiles y procesiones⁶⁷⁷

do al centro de la calzada. 4) Los hermanos mayores de las distintas Hermandades y Cofradías deberían ir al principio de la procesión pero de cuatro en cuatro» (Dossier y actas del I Congreso. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

También se votó sobre si los Hermanos Mayores debían llevar en mano o puesta la caperuza: a favor de en la mano, 29; a favor de caperuza puesta, 27; abstenciones, 10; nulos, 1 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Sernana Santa Marinera de Valencia)

677 El texto de esta misiva, de acuerdo con una copia existente en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia firmada por el Presidente y el Secretario General, es el siguiente:

«Valencia 9 de Abril de 1.984.

Exemo. Sr. D. Ricardo Pérez Casado

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia

CIUDAD

Como consecuencia de la grata visita que esta Junta Mayor mantuvo con V.E., y entre los temas que en aquella ocasión le planteamos, surgió el tema de las dificultades con que nos encontramos a la hora de realizar nuestros desfiles procesionales debidos al tráfico rodado y principalmente el aparcamiento de vehículos, en tramos de algunos actos Parroquiales y en otros de los actos colectivos organizados por esta Junta Mayor.

En el presente ejercicio, además, éste problema se agrava pues, en base a las conclusiones definitvas del I CONGRESO DE LA SEMA-NA SANTA MARINERA DE VALENCIA, entre otros se acordó realizar algunas variaciones en los Actos Colectivos: JUEVES SANTO-VISI-TA SANTOS MONUMENTOS variar el itinerario en el sentido de iniciarlo por la calle del Rosario, Mariano Cuber, José Benlliure, Mediterráneo a Escalante y desde allí seguir por el itinerario tradicional. VIERNES SANTO-SANTO ENTIERRO, realizar el acto por el mismo itinerario pero en sentido contrario, es decir, partir desde la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario en lugar de ser ésta el fin del acto. DOMINGO DE RESURRECCION-DESFILE, realizar la concentración de Hermandades, Cofradías y Corporaciones, en la Avd. del Mediterráneo y Pl. de la Cruz del Cañamelar.

Así, pues, nos es de verdadera necesidad contar con la ayuda de V.E., para que curse las órdenes oportunas para lograr el que las calles en las que se van a desarrollar nuestros actos colectivos, se encuentren libres de aparcamiento, para lo cual y abusando de vuestra característica amabilidad, pasamos a relacionarlos:

ITINERARIO JUEVES SANTO (horario de inicio 20 horas Concentración: Marino Sirera-Mediterráneo. Rosario-Pl., Rosario-VISITA-Rosario-Marino Cuber-José Benlliure-Mediterráneo-Escalante-VISITA-Escalante-Pintor Ferrandis-Pl. Ángeles-Marina.

ITINERARIO VIERNES SANTO - SANTO ENTIERRO (horario de inicio 19'30 horas) Concentración (se adjunta croquis) Rosario-Pl. Rosario-Marino Cuber-Barraca-TRIBUNA DE AUTORIDADES- Barraca-Remonta-Escatante-Marina-Pl. Ángeles.



- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MAYOR: Se presentó una única candidatura al Consejo de Gobierno. De acuerdo con ella, fue elegido presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera Ramón Guardino⁶⁷⁸ para los siguientes cinco años⁶⁷⁹.
- PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESIONES Y EN ASAMBLEA GENERAL: Desde el punto de vista de los asistentes a nuestras procesiones, la aprobación oficial de la salida de las mujeres en nuestras procesiones vestidas como penitentes680 fue uno de los aspectos más visibles de la nueva regulación estatutaria. Si ello fue importante, la aceptación de la mujer como miembro de pleno derecho de la Asamblea General como delegado de una hermandad681 venía a otorgar los mismos derechos a los hombres y a las mujeres de nuestra fiesta mediante la corrección radical de una situación establecida en uno de los artículos del estatuto de 1968 que, respondía, como veremos, a una hábil estratagema para evitar, sin tensiones, la participación en las asambleas de Pepita Ahumada que fue, oficial y legalmente, vocal de la Junta Mayor en el año 1967682.

Si bien la importancia del papel de la mujer en la Semana Santa ha sido públicamente destacada con actos de homenaje como el celebrado por la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador en 1989⁶⁸³ o con emotivos artículos como el redactado por Ricardo Ferrer Lacomba —uno de nuestros más activos y veteranos cofrades y presidente perpetuo de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo—⁶⁸⁴, una realidad palpable de la incuestionable trascendencia histórica

ITINERARIO DOMINGO RESURRECCION-DESFILE (horario de inicio 13 horas) Concentración: Mediterráneo-Pl. Cruz Cañamelar-Escalante-Pintor Ferrandis-P1. Iglesia Ángeles-Marina-Escalante-Remonta-Barraca-TRIBUNA DE AUTORIDADES-Barraca-Mariano Cuber-Rosario- Pl. Rosario-Rosario.

Agradeciendo de antemano todo el interés y atención de V.E., aprovechamos gustosos la ocasión para saludarte muy atentamente»

678 La candidatura de Ramón Guardino fue presentada durante la primera sesión del Congreso (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Según se recoge en las actas oficiales, la Mesa del Congreso informó que «la candidatura presentada, al ser la única no necesita votación, pero que, por algunos miembros integrantes de la misma han solicitado una votación de confianza, para saber con que respaldo van a poder contar a la hora de desarrollar su labor. La votación será sobre la base de SI o ABSTENCIÓN. Asisten 45, votan SI -34-, Abstenciones 11, nulos, en blanco o no emitidos 0» (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 28 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

- 679 Para fijar en los estatutos la duración de la presidencia se realizó una votación con el siguiente resultado: Asisten 59 congresistas, votan a favor de 2 años = 0, a favor de 3 años = 24, a favor 4 años = 3, a favor de 5 años = 27 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).
- 680 La realidad, como todo los que ya en aquella época participábamos en nuestras procesiones sabemos, es que "extraoficialmente" las mujeres ya procesionaban desde hacía años como penitentes aprovechándose para ello del anonimato que proporcionaba la caperuza penitencial.
- 681 El resultado de la votación fue el siguiente: Asisten 45 congresistas, votan a favor de la enmienda presentada por José Vilaseca (en ese momento Secretario General de la Junta) en contra de dicha participación = 14, votan a favor de la integración de la mujer en la asamblea = 28, votos nulos o en blanco = 3. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 23 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

La enmienda de José Vilaseca defendía que todos los delegados y sus suplentes deberían ser varones mayores de 18 años de edad afirmando que «dicha propuesta se hace en base a que, si bien en un principio pueda parecer una medida discriminatoria hacia la unijer, no lo es tanto si tenemos en cuenta que, un altísimo porcentaje de delegados y suplentes serán hombres, con lo que, las pocas mujeres que puedan asistir a las Asambleas Generales se encontrarán totalmente marginadas». Al parecer, su postura únicamente fue defendida, públicamente, por él dado que en el acta de la sesión donde se produjo la discusión del correspondiente artículo y de su enmienda el resto de intervenciones que allí figuran recogidas se muestran a favor de la participación en las asambleas. Sin embargo y como muestra el resultado de la votación, hubieron otros 13 congresistas que la apoyaron.

- 682 Aunque es un dato no excesivamente conocido, la participación de Pepita Ahumada como vocal puede comprobarse, simplemente, ojeando el listado de miembros de la Junta Mayor publicado en el libro de oficial de fiestas editado en 1968.
- 683 Este acto de homenaje a la mujer semanasantera se celebró el día 9 de noviembre de 1989 y tuvo como orador al entonces presidente de la Junta Mayor Vicente Ballester (Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990, pág. 21).
- 684 «Me llamo Ricardo Ferrer, y la mayoría de los que lean estas líneas me conocerán por mi implicación con la Semana Santa Marinera.

A mis 68 años muchas han sido las vivencias, sentimientos y significado que ella ha podido y puede tener para mí, e impresionante su evolución y transformación; una de las últimas ha sido la aceptación de la mujer como un cofrade más, sin tener que participar simbolizando un personaje bíblico. Ello ha producido que en estos últimos años muchas hermandades vieran su número aumentado y otras recu-



de esta aprobación de la participación de las mujeres como "penitentes" en nuestra Semana Santa Marinera es que sin su integración dentro de la fiesta muchas de las actuales hermandades y cofradías no hubieran logrado sobrevivir al lento y constante abandono de nuestras procesiones realizado por los hombres.

Como un significativo antecedentes legal de esta lucha por la salida de mujeres como cofrades, cabe citar que en la Asamblea General del 19 de diciembre de 1975 se produjo una votación sobre este tema con el siguiente resultado: «Hermandades 21, Asisten 18, Votan NO 12, Votan SI 5, Abstenciones I por lo que se acuerda no aprobar la salida de mujeres cofrades en los desfiles de Semana Santa, acordándose a propuesta de varios delegados el considerar dicho incumplimiento de acuerdo, con la sanción máxima»683. Asimismo podemos señalar que, en el transcurso de la Asamblea General del 8 de julio de 1977, se procedió a dar lectura de un escrito de la Junta Parroquial del Rosario en el que se proponía la salida de las mujeres en las procesiones del mencionado ejercicios. Tratado nuevamente el tema en la Asamblea General del 5 de mayo de 1978, «después de un largo debate sobre el mismo, D. Isidro comunica que el no puede determinar por sí mismo, y que tiene, que contar con los asesores Religiosos pero cree conveniente, se trate a nivel Parroquial y se piense detenidamente sobre este asunto» 687.

La asistencia de la primera delegada «post-congresual» de una hermandad a una sesión Asamblea General de la Junta Mayor tuvo como "curiosa" consecuencia que el Secretario General José Vilaseca se levantara de su asiento y abandonara la reunión⁶⁸⁸.

La aprobación de estas mociones y del articulado de los nuevos estatutos de la Junta Mayor en este I Congreso⁶⁸⁹, motivó una serie de cambios tanto en el funcionamiento como en la vida interna de la Junta Mayor y de nuestras agrupaciones semanasanteras, lógico fruto de las adaptaciones a la nueva normativa legal que, entre otros aspectos –recordémoslo— permitía la participación de mujeres en nuestras procesiones como penitentes. En este sentido, uno de los principales caballos de batalla de la naciente Junta Mayor fue el recordar a las distintas hermandades, cofradías y corporaciones el cumplimiento de una serie de importantes requisitos burocráticos tales como la soli-

peraron vitalidad; por ello me adhiero al homenaje que ha concedido la Hermandad del Cristo del Salvador a la mujer en la Semana Santa; pero yo quiero ir más lejos, mi homenaje es para la mujer de estos Poblados Marítimos, que es la que directamente sufre las consecuencias de que su marido, hijo o novio participe en la Semana Santa. Para ellas ésta empieza antes, cuando tienen que sacar y comprobar que los trajes están en condiciones y prepararlo todo de antemano para que el hijo o marido salgan bien.

Recuerdo que en mi casa, como en muchas otras, menos ella, salíamos todos. Cómo recurríamos y dependiamos de ella a la hora de vestirnos. Primero nos tocaba el turno a mi hijo y a mí, y luego, a mi hija. Cuando nos marchábamos decla: «Vine a arreplegar a la xiqueta de les últimes per a tindre temps de vestir-la». Desde ese momento, cada vez que oía un tambor que se acercaba creía que éramos nosotros, y sus nervios iban en aumento. Cuando se quedaba sola le tocaba su turno, por ello casi siempre llegaba tarde al Vía Crucis.

Sea mi primer pensamiento para estas mujeres. Sin ellas no habría Semana Santa.

Pero pese a toda evalución que se ha ido produciendo, el significado de la Semana Santa para mí sigue siendo el mismo, y descaría que la fuera para el resto de los que la sienten, y ello es el sentirse católico.

Durante una semana recordamos y tenemos presente la mayor demostración de amor dada a los semejantes. Por ello su recuerdo no puede quedar reducido y limitado a desfiles multicolores de interés turístico. Ha de servirnos para replegarnos sobre nosotros mismos, descubriéndonos interiormente, llegando hasta el fondo de nuestros sentimientos más profundos y averiguar cuál es el significado de nuestros creencias, ellas harán que nuestra participación en la Semana Santa sea más sincera y su razón de ser tenga un significado más auténtico, no finalizando en el Domingo de Resurrección, sino prolongándose durante el resto del año». (Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1991)

⁶⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1975.

⁶⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de julio de 1977.

⁶⁸⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 5 de mayo de 1978.

⁶⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 1986. En esta sesión extraordinaria se le recriminó su actitud al Secretario General.

⁶⁸⁹ En el Consejo de Gobierno del día 13 de octubre de 1983 se repartieron entre los asistentes copias del dossier de este I Congreso donde figuraban las conclusiones finales del mismo y estatutos (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 1983)



citud anual por las cofradías, hermandades y corporaciones del ingreso en el seno de la Junta Mayor, la necesidad de comunicar el nombre de los delegados a la Junta y, asimismo, de los principales cargos de cada hermandad o agrupación —Presidente, Hermano Mayor y Secretario—, etc. Un claro ejemplo de las consecuencias que algunas de las mociones aprobadas en el I Congreso tuvieron en el funcionamiento interno de la Junta Mayor así como en la distribución de sus publicaciones, lo tenemos en la "Circular Informativa" distribuida por la Junta Mayor en marzo de 1984.

Como consecuencia de la aprobación de la Moción CENSO en el I Congreso de la Semana Santa Marinera, se pone en conocimiento de las respectivos Hermandades, Cofradías y Corporaciones, las siguientes notas:

- 1º) Se ha estimado, salvo mejor opinión de la Asamblea, que la cuota de inscripción en el presente ejercicio sea de 150.- Pts.
- 2º) Para facilitar la labor de este Consejo, así como la administración de las propias Entidades que conforman esta Junta Mayor, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
 - a) Se ruega no presentar ningún alta del censo, desde la recepción de la presente Circular, hasta el día I de Abril.
 - b) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, deberán presentar su petición de Revistas, Folletos de mano y Carteles el día 21 de Marzo, teniéndose en cuenta para dicha previsión el conjunto familiar, es decir, que una familia compuesta por 3 miembros se pueden solicitar o un máximo de 3 ó un mínimo de 1 Revista.

Los importes individuales de cada una de estas publicaciones, para peticiones extras son las siguientes: Revista 100.- Pts., Folleto de mano 2.-Pts., cartel 40.-Pts.

- 3°) Las altas en el censo que se produzcan a partir del día 1 de Abril, ya no tendrán posibilidad de obtener la Revista Anual, por lo que el importe de la inscripción será de 65.- Pts.
- 4°) Cualquier otra persona, no inscrita y que desee ser dada de alta en el Seguro Colectivo, tales como clavariesas, porta-estandartes, anderos o miembros de las respectivas Bandas, deberán abonar la cantidad de 35.-Pts. Se recuerda que este Consejo de Gobierno y las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas, se eximen de cualquier responsabilidad por accidentes ocurridos con personas no censuradas (sic) o aseguradas.

Estas modificaciones en el diario devenir de la Junta Mayor, estos cambios radicales en el desarrollo de nuestras fiestas, que nacieron en este Primer Congreso, también fueron claramente perci-

⁶⁹⁰ Por escrito del 12 de julio de 1983, el Presidente y el Secretario General de la Junta Mayor solicitaban, de acuerdo con los artículos 1º, 45º y 47º de los estatutos de la Junta, la presentación de diversos documentos para la integración de las cofradías en el seno de la Junta Mayor. 1) Escrito solicitando el ingreso en la Junta Mayor, 2) Carta de presentación de delegados y suplente así como el orden establecido en la emisión del voto; 3) Fichas individuales para la confección del censo; 4) Fichas con los datos relativos a la hermandad, cofradía o corporación armada; 5) Memorial-historial de la hermandad, cofradía o corporación armada; 6) reglamento de régimen interno; 7) Libro de actas y de tesorería. Los plazos para remitir estos datos eran, para los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 el día 5 de septiembre de 1983 mientras que, para los puntos 6 y 7, el plazo de presentación finalizaría el 14 de octubre de dicho año (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). De acuerdo con la documentación conservada, todavía en el mes de septiembre de 1987 se reclamaba a algunas de las cofradías, hermandades y corporaciones armadas de nuestra Semana Santa « la obligatoriedad de que, antes de finalizar el presente ejercicio 1987-1988, te encuentres al día con todas aquellas situaciones que se condicionaron tras la celebración del 1 Congreso (Sellado de Libros, Reglamento de Réglimen Interno, Historial, Ficha Historial, censo, etc.) pues al margen del carácter obligatorio ya indicado , sería injusto para aquellas Entidades que sí hubieran cumplido y, con las personas que, a partir de la celebración del II Congreso, deban continuar con la entrañable labor de conservar y engrandecer la Semana Santa Marinera de Valencia» (Atchivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁶⁹¹ Esta circular informativa lleva impreso un sello de registro de salida con el número 42 y fecha 10/3/84. Sobre esta circular, vid. el acta del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1984.



bidos por algunos de los propios participantes en dicho congreso. Así, en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1985, Antonio Limonge Melián publicó un artículo que, con el título "Recordando el I Congreso", resume en bastantes de sus aspectos el desarrollo de aquel histórico primer congreso y la importancia que sus propios protagonistas le atribuyeron:

Transcurrido algo más de un año desde aquel mes de junio de 1983, en que se celebró el I congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, conviene repasar y ampliar algunas que en este mismo Libro se han comentado de manera superficial.

Recuerdo que la moción sobre el itinerario del Viernes Santo, fue una de las más largas y polémicas, debatiéndose en la segundo sesión (día 21), comenzando por discutirse la reducción o el mantenimiento del recorrido, acordándose esto último por el resultado de 38 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones. Defensores de mantener el actual itinerario fueron los Sres. Portales Ureña y Antonio Cabrera.

La segunda cuestión sobre este itinerario surge en torno a que el lugar de salida sea alternativo cada año. Las opiniones son contrarias y la votación se vuelve emocionante, con la anécdota de tener que repetirse por no coincidir los votos contados con el número de congresistas presentes. Finalmente se aprueba la moción con el resultado de 33 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones.

La tercera sesión del Congreso tiene su momento cumbre al efectuarse la votación con papeletas sobre la periodicidad en la celebración de los siguientes congresos ordinarios (art. 5°). Obtienen mayoría los CINCO años por 27 votos, seguido de los tres años con 24 votos.

Pero la prueba de madurez la demuestran los congresistas cuando, en la sesión del día 23 (cuarta), se rechaza por mayoría de 28 votos en contra frente a 14 a favor, con 3 abstenciones, la enmienda de que todos los delegados deben ser varones.

Especial mención merece la defensa que, de su propia enmienda efectúo el Sr. Portales Juan relativa al artº 22º de los actuales estatutos, al introducir el recurso ante la Asamblea General por la no conformidad con el fallo emitido por el Consejo de Gobierno.

Novedad importante es la aparición de una nueva figura en la organización de la Junta Mayor, que es la JUNTA GESTORA, descrita en los artículos 43° y 44°, cuya aprobación fue unánime, tras la propuesta del Sr. Guardino de la integración en dicha Junta del Prior y/o uno de los Asesores Religiosos.

En cuanto a las modificaciones que afectan directamente a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, cabe destacar la del apartado c) del artº 47 y la Disposición 1ª del Congreso, que marca un plazo de cinco años para que todas ellas procesionen con Trono-anda e Imagen titular. Desde aquí quiero felicitar a las Hermandades que ya han iniciado este esfuerzo y animar a los más rezagados para entre todos colaborar al mayor esplendor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

La salida de mujeres en las Corporaciones Armadas de Sayones, es defendida emotivamente por el Sr. Zaragozá, aceptándose la enmienda por el ajustado resultado de 20 votos a favor de los 39 asistentes.

Todo lo expuesto no deja de ser anecdótico, histórico incluso, pero la perspectiva del tiempo me ha servido para reflexionar sobre algunos puntos y aspectos que considero fueron omisiones importantes. Me refiero concretamente a las Juntas Parroquiales, que se alu-





dieron timidamente en algunas enmiendas pero no fueron analizadas en profundidad en ninguna de ellas, pese a que en el ánimo de todos los congresistas ocupan un lugar importante, tanto por tradición como en la actualidad. Habrá que pensar en buscarles un lugar en nuestros estatutos.

III.1.2.— El II Congreso (Junio - Julio 1988)

El II Congreso tuvo como sede el salón de actos parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Tras diversas reuniones informativas tenidas entre los miembros de la Asamblea General a comienzos de dicho año⁶⁹², el congreso se inició a las 20'05 horas del 13 de junio de 1988 con la asistencia de 88 congresistas más los miembros del anterior Consejo de Gobierno, la presencia de los asesores religiosos, y del Vicario Episcopal Salvador Vázquez. La mesa interina del congreso estuvo formada por Ramón Guardino Martorell, como Presidente de la Junta Mayor, por José Vilaseca Pizá, como Secretario General, Salvador Edo Mas, como congresista de mayor edadens, y Francisco Peiró Buch, como congresista de menor edad al estar ausente Francisco A. Simó Monrós a quien correspondía dicho cargo.

En la primera sesión se discutieron diversas enmiendas al anteproyecto del reglamento del congreso. Concretamente se presentaron enmiendas a sus artículos 1°, 8°, 10°, 11°, 14°, 16°, 17°, 18°, 19° y Disposición 2ª aprobándose la mayoría de ellas sin modificación alguna. La votación de las primeras de estas enmiendas fue bastante accidentada dada la disparidad existente, en varias ocasiones, entre el número de votos emitidos y el de congresistas asistentes. A pesar de los ruegos del Rvdo, don Isidro Maicas para dejar aparte particularismos por el bien de la Semana Santa⁶⁴, se repitieron nuevamente las anomalías en las votaciones. Tras rogar encarecidamente la Secretaría del congreso «mayor seriedad a la hora de emitir las votaciones, con el fin de no hacer perder tiempo a todos los congresistas» se acordó, en aras a ganar tiempo, que si la votación era mayoritaria se aprobaran las enmiendas directamente y que, solamente en caso de igualdad a juicio de la Mesa, se realizara nominativamente la votación695.

Al término de esta primera sesión se procedió a la sustitución de la mesa interina del congreso por la definitiva que estuvo constituida por la única candidatura presentada: Salvador Cardona Aucejo, como presidente; Fernando Higón Ballester, vicepresidente; Manuel Francisco Pradas, secretario; José R. Melego López, secretario de palabra; Francisco Varea Sáez, secretario de actas; Joaquín Pérez Cantero, vocal 1º y Francisco Javier Edo, vocal 2066.

Estas primeras sesiones fueron duramente criticadas por algún medio de comunicación basándose, en opinión del periodista y entre otras cosas, en los planteamientos erróneos de la presidencia del congreso y en la escasa seriedad con que los congresistas se tomaban las votaciones. Asimismo, se solicitaba a los congresistas que desterraran los protagonismos, la «demagogia barata» y que, por el bien de la Semana Santa Marinera, no se dejaran «llevar por aquellos que compran con ofertas de "poder teórico" a los más humildes»697:

⁶⁹² Tenemos constancia de una reunión informativa celebrada el 21 de enero de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁶⁹³ Le correspondió al estar ausente Manuel Fabra Leonart, que era el congresista de mayor edad, y ocupar el siguiente congresista en edad, Ramón Guardino, la presidencia.

⁶⁹⁴ Actas del II Congreso, 1º sesión (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁹⁵ Actas del II Congreso, 1º sesión (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁹⁶ Actas del II Congreso, 1º sesión (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁹⁷ El texto que reproducimos a continuación está tomado del artículo de M. Andrés Ferreira titulado "Comienza el II Congreso de la Semana Santa Marinera" publicado en Las Provincias -Diario del Maritimo-, 17 de junio de 1988.



El II Congreso de Semana Santa ha comenzado, y no con muy buen pie. La sesión de apertura, que estuvo presidida por don Ramón Guardino, como presidente de la junta mayor, y por don José Vilaseca, como secretario general del mismo organismo, a los que se les unió más tarde don Isidro Maicas, prior honorario de la Semana Santa, así como los señores Salvador Edo y Francisco Peiró, que configuraban la denominada "mesa de edad", no estuvieron muy acertados que digamos en sus planteamientos, sobre todo la presidencia de la mesa al plantear una votación acerca de tres nuevas hermandades presentes, a saber: la del Cristo de la Concordia, la de Jesús Nazareno y la de los Granaderos; estas dos últimas dependientes de la iglesia de Santa María del Mar para concederles voz y voto, dado su interés en integrarse en el conjunto global de la Semana Santa Marinera.

[...]

Los planteamientos erróneos conducen a resultados catastróficos, y dicha votación fue un alarde del más mínimo sentido del orden y disciplina que deben reinar en todo congreso; de lo contrario, asistiremos a una charlotada, y esto es lo último que los congresistas deben consentir.

La sesión de apertura también se aprovechó para discutir una serie de enmiendas al anteproyecto del reglamento que debe regir el buen camino de este congreso. Aquí también hubo lo suyo. ¡Señores, cómo es posible que las votaciones no cuadren! Esperemos que en lo sucesivo se subsanen estos pequeños incidentes y todo fluya como es debido. No olvidemos que todo, ya sea positivo o negativo, tiene un receptor: la Semana Santa Marinera.

Por supuesto está demostrado que en el ánimo de todos está el realizar un gran congreso en beneficio de la propia festividad, dado que nuestra Semana Santa Marinera ha sido y es todavía un fenómeno cultural cuya comprensión es necesaria para entender el comportamiento comunitario que muchos no llegan a comprender.

Debido a ello, este congreso debe caracterizarse por la cohesión, la seriedad y la libertad en su propia interpretación; se deben desterrar los protagonismos y la "demagogia barata". El congreso debe reflexionar sus conclusiones y no dejarse llevar por aquellos que compran con ofertas de "poder teórico" a los más humilde.

En esta primera sesión se produjo un hecho histórico para nuestra Semana Santa: la reincorporación a la fiesta, como miembros de pleno derecho, de las cofradías adscritas a la Junta Parroquial de la iglesia de Santa María del Mar. Dada la importancia de este hecho, reproducimos el fragmento del acta donde se recoge ese momento:

«El Sr. Presidente [D. Ramón Guardino] toma la palabra para informar de la presencia de representantes de tres Hermandades que, aunque actualmente no forman parte de la Junta, están en trámite de integración, son la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia de la Parroquia de San Mauro-Jesús Obrero, Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Corporación Armada de Granaderos, estas dos últimas de la Parroquia de Santa María del Mar. Inicialmente se encuentran en este Congreso como oyentes pero, habida cuenta de su inmediata participación en nuestras celebraciones, solicita de todos los congresistas autorización para que puedan participar de pleno derecho.

Se procede a una votación a brazo alzado y como consecuencia de la diferencia encontrada entre los votos contados y los congresistas presentes se propone nueva votación.

En este punto se integra a la Mesa Interina el Rvdo. D. Isidro Maycas León; produciéndose el recuento de asistentes, que según el equipo auxiliar es de 53, siendo los votos a



favor de 37, encontrándose de nuevo con diferencias con el número de congresistas presentes. Interviene el Sr. Limonge solicita la anulación de la votación, como se efectúe otra nueva alegando las mínimas normas, ya que en el momento de emitirse la última estaban entrando y saliendo congresistas.

El Sr. Noguera solicita aclaración de la situación actual de las citadas Hermandades con respecto a Junta Mayor, pues sin ánimo de molestar, en su Cofradía no se tiene noticia dada por Junta Mayor al respecto. El Sr. Presidente indica la situación, que no es otra que, la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia tiene en trámite su solicitud, al igual que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, mientras que la Corporación de Granaderos ha presentado escrito informando de sus intenciones de procesionar en breve espacio de tiempo.

Se procede a realizar nueva votación, esta vez secreta, produciéndose una diferencia de 17 votos, ya que son 53 los asistentes, mientras que el resultado de la votación es el siguiente: BLAN-CO 1 - A FAVOR DE LA PROPUESTA 38 - EN CONTRA DE LA PROPUESTA 31. Se procede a la comprobación de dichas diferencias, encontrándose definitivamente en que, algunos de los congresistas han estampado su firma en hoja distinta a la correspondiente, entre tanto se subsana dicha anomalía, nuevamente el Sr. Noguera solicita aclaración de la situación de las anteriormente mencionadas Hermandades, interviniendo el Sr, Andrés Ferreira indicando que sería una falta de seriedad anular o suspender la propuesta y que él ya ha emitido su voto por dos veces.

Subsanadas las anomalías de firmas y, habida cuenta de que el recuento efectuado cuadra perfectamente con congresistas asistentes, se aprueba la propuesta del Sr. Presidente. Los congresistas de las citadas Hermandades puesto en pie, agradecen a los asistentes al II Congreso dicha aprobación»

En el transcurso de largas sesiones de intenso trabajo, de loable esfuerzo de síntesis y puesta en común, fueron aprobándose y redactándose los artículos que componían unos nuevos estatutos de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia698. De entre los acuerdos del II Congreso resaltan por su importancia los siguientes temas699;

- La definición de la Junta Mayor como asociación pública de fieles, quedando integrada como tal dentro de la iglesia católica700.
- La vuelta a nuestras procesiones y celebraciones, tras largos años de ausencia, de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Parroquia de Santa María del Mar.
- El itinerario de los actos colectivos deberá pasar por las cuatro feligresías
- El cambio de orientación en cuantas a las publicaciones: Serían elaboradas por una comisión y editadas por la Junta Mayor⁷⁰².

⁶⁹⁸ Una vez aprobada la constitución de la Junta Mayor como asociación público-religiosa de fieles, el vicario episcopal Salvador Vázquez, que asistía al Congreso, recomendó el libro Prontuario Episcopal del año 1987 como guía para la confección de los nuevos estatutos.

⁶⁹⁹ Actas del II Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); libro oficial de fiestas editado por la Junta Mayor en 1989, pág. 14.

Tras varios años de reclamar las actas de este segundo congreso, una copia de ellas fue entregada por Francisco Varea, secretario del congreso, a la Junta Mayor siendo comunicado este hecho durante la Asamblea General del 15 de enero de 1997.

⁷⁰⁰ En las discusiones que sobre este tema se plantearon en la sesión del 15 de junio de 1988, se defendieron diversas posturas --asociación cultural-cívico-religiosa, asociación privada dentro del derecho canónico, asociación cultural, etc-... Efectuada votación nominal sobre constituirse la Junta en asociación religiosa o no dió como resultado el siguiente: Congresistas asistentes = 68; a favor asociación religiosa = 57; en contra = 7; abstenciones = 4. Respecto a su constitución como pública o como privada, el escrutinio de la votación fue: Congresistas asistentes = 68; a favor asociación pública = 43; a favor asociación privada = 19; abstenciones = 2; en blanco = 4. (Actas del Il Congreso; sesión del 15 de junio de 1988. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁷⁰¹ Actas del II Congreso; sesión del 24 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁷⁰² A la creación de una comisión dentro de la Junta Mayor que se encargara de la confección del libro oficial de fiestas se opuso José Vilaseca, por entonces Secretario General de la Junta Mayor y generalmente la persona encargada de dicha confección en los ejercicios anteriores, alegando «la ineficacia de las comisiones» (Actas del II Congreso; sesión del 24 de junio de 1988. Archivo de la Junta Mayor de la Sernana Santa Marinera de Valencia)



- El reconocimiento oficial de las Juntas Parroquiales de la Semana Santa Marinera si bien se rechazó su inclusión en la organización de la Junta Mayor⁷⁰³.
- Creación de la Comisión Permanente del Congreso como uno de los órganos rectores de la Junta Mayor junto con el Congreso, la Asamblea General y su Consejo de Gobierno⁷⁰⁴
- Se mantiene la celebración de los Congresos de la Semana Santa Marinera cada cinco años™s.
- Constitución de la Asamblea General, compuesta por tres delegados de cada Hermandad, como el órgano decisorio entre congresos⁷⁶⁶.
- —La Asamblea General debería ser convocada una vez cada dos meses mediante convocatoria de la Secretaría General autorizada por la Presidencia. El cierre del ejercicio deberá tener lugar transcurridos dos meses, como máximo, desde la finalización de la Semana Santa™.
- Se aprueba que, rotativamente, un Cristo, de los que reciben culto en las parroquias semanasanteras de los Poblados Marítimos, presida el pregón anual⁷⁰⁸.

El 28 de junio se procedió a la elección de la nueva Junta de Gobierno, triunfando la candidatura encabezada por Vicente Ballester Garcia frente a una lista encabezada por Ángel Méndez⁷¹⁰.

Llevando a efecto el mandato del II Congreso de realizar un acto de clausura oficial del mismo, éste se celebró el día 21 de julio de 1988 en los locales cedidos a tal efecto por el Ateneo Marítimo. Asistieron personalidades religiosas como el Obispo Auxiliar José Vilaplana o el Vicario Episcopal Salvador Vázquez y, también, autoridades civiles como los concejales del ayuntamiento de Valencia Alicia Boado y Pepita Ahumada, o como el Oficial de la Policía Local Fernando Higón. Asimismo, se recibieron telegramas de apoyo, lamentando no poder estar presentes en el acto, del Presidente de la Generalidad, del Conseller de Cultura, del Delegado del Gobierno, del Capitán General, entre otras autoridades⁷¹¹. A la clausura de este Congreso asistieron como medios de comunicación social Radio Nacional de España, Antena 3, Las Provincias, y Levante⁷¹².

En cumplimiento del mandato del II Congreso, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia solicitó del Arzobispado, en base al nuevo Código de Derecho Canónico de 1983, su erección como asociación pública de fieles y la aprobación de sus nuevos

⁷⁰³ Esta inclusión se rechazó por mayoría (Actas del II Congreso; sesión del 16 de junio de 1988, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰⁴ El recuento de la votación fue el siguiente: Asistentes = 63; A favor = 58; En contra = 2; Abstenciones = 3 (Actas del II Congreso; sesión del 16 de junio de 1988. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰⁵ El resultado de la votación fue: Asistentes = 56; A favor de los cinco años = 30; A favor de los tres años = 21; Abstenciones = 5 (Actas del II Congreso; sesión del 16 de junio de 1988, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰⁶ Actas del II Congreso; sesión del 17 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰⁷ Actas del II Congreso; sesión del 20 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰⁸ Actas del II Congreso; sesión del 24 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Actas del II Congreso; sesión del 27 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Es de resaltar la opinión expresada por Salvador Marqués, cura párroco de la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor y asesor religioso de la Junta Mayor, en el debate habido sobre el ir cubierto o descubierto pues. Salvador, frente a la opinión de diversos destacados asambleístas, que «ir descubierto es tan digno como ir cubierto».

⁷¹⁰ A favor Ballester = 51; A favor Méndez = 18; Abstenciones = 2; Blanco = 5. Anteriormente se había pedido el reparto de personas por iglesias: Ballester — Ángeles, 8; San Rafael, 3 y Rosario, 4— y Méndez — Ángeles, 4; San Rafael, 3 y Rosario, 4; Santa Mª del Mar, 1— (Actas del II Congreso; sesión del 28 de junio de 1988. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁷¹¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1989, pág. 15. Al pie de una fotografía publicada en la página 9 del libro de Antonio Díaz Tortajada "Las cofradías: ayer... y hoy" (Valencia, 1992), se afirma que la clausura fue el 28 de julio de 1988.

⁷¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.



estatutos. Ello fue aprobado por el Arzobispo de Valencia, Miguel Roca Cabanelles, por decreto de fecha 8 de septiembre de 1988713:

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE BALLESTER GARCÍA y D. SALVADOR CARDONA AUCEJO, presidente y secretario general de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, a tenor de los cánones 312, 314 y demás concordantes del Código de Derecho Canónico y de acuerdo con el informe del Fiscal de este Arzobispado, por las presentes, ERIGIMOS en asociación pública la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, y APROBAMOS los Estatutos por los cuales deberá regirse la referida entidad.

En cumplimiento de la legislación canónica los Estatutos deberán ser sellados y rubricados en todos sus folios por el Canciller que refrenda; uno de los ejemplares quedará unido al expediente correspondiente y otro se remitirá a la Asociación para el régimen y gobierno de sus miembros; cualquier reforma de los presentes Estatutos deberá ser previamente aprobada por la autoridad eclesiástica.

Dado en Valencia a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Unos días después, el 12 de septiembre de 1988, se produjo la confirmación arzobispal de Vicente Ballester como Presidente de la Junta Mayor así como de la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno de la Semana Santa Marinera de Valencia714.

III.1.3.— EL III CONGRESO (JUNIO 1993)

Si bien la presentación del programa del III Congreso y la aprobación del anteproyecto de su reglamento supuso algunas tensiones entre asambleístas y el Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor715, en la asamblea extraordinaria celebrada el 29 de enero de 1993 se consiguió alcanzar un mínimo acuerdo respecto a diversos temas: la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al anteproyecto del reglamento del congreso716, continuar con el programa de trabajo elaborado por el Consejo de Gobierno y la apertura del plazo para la designación de congresistas por parte de las hermandades, cofradías y corporaciones armadas717, etc.

Como hemos apuntado, el ambiente previo a la celebración del III Congreso estaba sumamente enrarecido y, bastantes de los presidentes y hermanos mayores de las cofradías, manifestaban abiertamente sus reticencias sobre la conveniencia de su celebración. Prueba de ello son las manifestaciones que, a este respecto, hicieron Miguel Sanz - Presidente de la Real Hermandad de la Santa Faz-, Francisco Carles Salvador - Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo- o Francisco Celdrán Martínez - Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen

⁷¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". El escrito del arzobispado lleva como registro de salida el nº 1599 (Fecha: 16 de septiembre de 1988) y está firmado por el Sr. Arzobispo y el Canciller-Secretario Eduardo

⁷¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El escrito arzobispal, fechado como ya hemos dicho el 12 de septiembre, tiene registro de salida nº 1601 (Fecha: 16 de septiembre de 1988).

⁷¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992.

⁷¹⁶ Hemos localizado una copia de este anteproyecto de reglamento, elaborado por el Consejo de Gobierno y fechado el día 10 de noviembre de 1992, en el archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Precisamente el hecho de haber sido elaborado directamente por el Consejo de Gobierno y no por una comisión de trabajo creada a tal efecto tal y como se había establecido en el anterior congreso provocó numerosas cartas de protestas y de oposición al anteproyecto firmadas por una gran parte de nuestras agrupaciones semanasanteras.

⁷¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de enero de 1993; Escrito dirigido por el Presidente y el Secretario General de la Junta Mayor fechado el 30 de enero de 1993 y dirigido a todas las hermandades, cofradías y corporaciones armadas. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Acierto— en el número 1 de la revista "Los Pretorianos. Revista de información de Semana Santa Marinera. Corporación de Pretorianos y Penitentes" (Marzo 1993)⁷¹⁸:

[Respuesta de Miguel Sanz a la pregunta "¿Cuál es tu opinión ante el III Congreso?"]

Nunca podrá ser más nefasto que el II donde la transparencia brillo por su ausencia y a lo largo y ancho de estos casi cinco años se ha hecho caso omiso de él en numerosas ocasiones. Quien así lo ha manifestado reiteradamente en la Asambleas Generales se le ha acusado de destructivo, polémico y hasta incluso anticlerical ¡que barbaridad! pero a falta de otros argumentos, cualquiera era bueno.

En principio comienza con mal pie este III Congreso cuando el actual Consejo de Gobierno asume competencias que corresponde a una comisión compuesta por miembros de la Asamblea General para la confección del Reglamento por el cual se tiene que regir éste. Se aprobó así en II Congreso. Ahora se argumenta que aquello solo valía para aquel Congreso y que en base al art. 29-j, el Consejo de Gobierno podrá formar cuantas comisiones de trabajo estime convenientes. No se dice nada del art. 9-a donde la Asamblea General está facultada para ratificar y/o desestimar proyectos o propuestas del C. de Gobierno, al igual que se hace caso omiso del art. 21 donde el C. de Gobierno vendrá obligado a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, acuerdos de A. General y resoluciones definitivas aprobadas en los Congresos. No nos debemos olvidar nunca que EL CONGRESO ES ORGANO POR EL QUE SE RIGE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARI-NERA DE VALENCIA. art. 3-a

Llegado este punto yo me pregunto, ¿para qué vale un Congreso si luego nos somos capaces de respetarlos? . Nos falta rigor

Para finalizar y tras agradecer a la Corporación de Pretorianos y penitentes la oportunidad de manifestar mi opinión que a buen seguro tendrá sus detractores solo se me ocurre hacer dos ruegos si se me permite de cara a este III Congreso:

- 1°.- Votar las mociones o enmiendas que se presenten siempre en favor de la Semana Santa Marinera de Valencia, nunca jamás a favor o en contra de tal, o cual congresista.
- 2º.- Respetar escrupulosamente la regla de oro del Derecho Eclesiástico: "Lo que a todos concierne debe ser decidido por todos".

[Respuesta de Francisco Carles Salvador a la pregunta "¿Cuál es tu opinión ante el III Congreso?"]

En mi opinión creo que están de más, y me atrevería a decir que es el pensar del 80 por ciento de la gente que participamos en la Semana Santa. Creo que con el reglamento que teníamos, para el buen funcionamiento de la forma de regimos en Semana Santa, sobraba.

[Respuesta de Fracisco Celdrán a la pregunta "¿Cuál es tu opinión ante el III Congreso?"]

Pues realmente, si está pregunta se me hubiera hecho unos años antes hubiera contestado de forma distinta; pero mi opinión en este tema ha evolucionado con la experiencia acumulada en estos últimos años, y creo que el Congreso fue algo importante en su día, pero hoy por hoy, PARTICULARMENTE pienso que no es necesario, que estamos con esto 'politizando' a la Semana Santa, o mejor dicho dotándola de un aparato externo que no es necesario, que todo mucho más sencillo y que los pescadores no precisaban de tono esto y sacaban fiesta a la calle igual. Además esto tiene un peligro, pues aparecen los "politiquillos" y dogmáticos de nuestra fiesta; ya que creo que no es necesario decir que el Art. 2 a) dice esto, y que



falta el visto bueno allá, todo esto es 'burocracia' absurda, luego, todo se desfasa con nuevas circunstancias y no se cumple el 2 a) o no se puede cumplir en la mayoría de los casos. Las cosas se deben solucionar bajo un entente cordial conforme vayan surgiendo y sobre todo recordando siempre lo que somos y representamos. Para jugar a la política, los congresos, etc., existen otros foros más rentables económicamente, pues al fin y a la postre los cargos cuestan dinero del bolsillo y muchas horas de dedicación y sinsabores. Por lo tanto MI OPINIÓN ANTE EL III CONGRESO, ES QUE DEBERÍA SER EL ÚLTIMO.

Con este ambiente tan adverso, entre el 14 y el 25 de junio de 1993 se celebró el III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia en los locales del Ateneo Marítimo. Se inauguró a las 20'05 horas del citado día 14 por Vicente Ballester García, como Presidente de la Junta Mayor, y por Vicente Esteve Belenguer, como prior de la Semana Santa Marinera de Valencia⁷¹⁹. Para la constitución de la Mesa del Congreso, se presentaron dos candidaturas —una encabezada por Salvador Edo Mañó y, la otra, por Salvador Caurín— cuya votación otorgó la victoria a la segunda de ellas por mayoría simple —45 votos frente a 34, registrándose dos abstenciones—⁷²⁰. De este modo la Mesa del Congreso estuvo formada por las siguientes personas:

Presidente: Salvador Caurín Alarcón Vice-Pte. : Carlos Orduña Vilaplana

Secrt Gen: Mario Martín i Mora

Secret Pal: Vicente Safont Ballester

Secret Act: Amparo Molina Albuixech

Vocal 1°: Josefa Corcolés Segura Vocal 2°: Juan Manuel Peris Gallart

Hasta el momento, es el último de los congresos celebrados ya que en él se decidió la supresión de la celebración de futuros congresos devolviendo sus facultades a la Asamblea General, constituida en máximo órgano decisorio. Si bien este acuerdo de no celebración de más congresos puede resultar una de sus conclusiones más llamativas —teniendo en cuenta el espíritu de renovación que para nuestras fiestas habían supuesto la totalidad de los congresos de la Semana Santa Marinera—, también se adoptaron otras importantes decisiones. Entre ellas, cabe citar la reducción del mandato del Consejo de Gobierno de cinco a tres años, la instauración en la Asamblea General de la Junta Mayor del voto por delegado y no por Hermandad como sucedía hasta entonces —los delegados en la asamblea serían tres por entidad: uno de ellos sería el presidente, el hermano mayor o secretario, otro componente de la directiva y el tercero de la hermandad—, la elaboración de un reglamento regulador de los actos colectivos promovidos y convocados por la Junta Mayor, cuando se produzcan la mitad más una de las bajas de los componentes del Consejo de Gobierno que se elija la asamblea podrá presentar una moción de censura y solicitar una reunión extraordinaria para

designar uno nuevo, la aprobación del Desfile de Resurrección con participación de los "vestas"

descubiertos y con la caperuza en la mano, la creación de una comisión de disciplina, etc721.

⁷¹⁸ Agradezco muy sinceramente a la amiga y periodista Mari Carmen Serra que me facilitara un ejemplar de esta revista.

⁷¹⁹ Actas del III Congreso, sesión del 14 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷²⁰ Actas del III Congreso, sesión del 14 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencio)

⁷²¹ Actas del III Congreso (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de mayo de 1994; El cofrade, Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia (Noviembre 1993); VAREA, F., "La asamblea de la Semana Santa Marinera recupera los poderes de decisión", en Levante—El Mercantil Valenciano, 19 de junio de 1993.



A pesar de la gran importancia cualitativa de todos los acuerdos anteriormente mencionados, por su trascendencia destaca, sin lugar a dudas, la modificación de los itinerarios de los actos colectivos acordada en este Congreso. De este modo, al consensuar los actos e itinerarios de la Semana Santa Marinera de Valencia, se consiguió solucionar no sólo uno de los más importantes problemas de nuestra fiesta sino, también, el que más agrias disputas o de mayor alcance ha suscitado a lo largo de nuestra historia semanasantera.

Para ello, dentro del seno del Congreso se mandató a una comisión —integrada por el presidente de la Junta Mayor, el presidente y el secretario del Congreso como moderadores y tres miembros por cada una de las cuatro Juntas Parroquiales como ponentes con voz y voto— que, tras una maratoniana reunión nocturna, llegó a un total acuerdo sobre la nueva estructura de los actos colectivos y, por encima de todo, sobre un itinerario para ellos. Sometida la propuesta consensuada al pleno del Congreso para su aprobación definitiva, ésta se produjo por mayoría absoluta.

Este acuerdo, sin ningún género de dudas uno de los más importantes en la historia de nuestra Semana Santa⁷²², puede sintetizarse de la siguiente manera: A cada Junta Parroquial se le adjudica la celebración en su feligresía de un acto representativo de los celebrados en nuestra Semana Santa—a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el Pregón; a la entonces parroquia de San Rafael-Cristo Redentor, la Bendición de las Palmas y Ramos (acto que pasó definitivamente a ser de tipo colectivo); a Santa María del Mar, el Acto de la Profecía (Jueves Santo) y, a Nuestra Señora del Rosario, la Entrada del Santo Sepulcro— y la modificación en los recorridos procesionales en base a tres criterios fijados previamente por la Comisión de Itinerarios—tratar de homogeneizar al máximo los recorridos para mayor claridad del público que acudiera a presenciarlos; trazados lo más rectos posibles eliminando calles con distintos tipos de anchuras y curvas innecesarias; y, en cumplimiento de un mandato del mismo Congreso, que todos los actos colectivos pasaran por la puerta de las cuatro parroquias—.

Los itinerarios de los actos colectivos y los acuerdos referentes a ellos, quedaron del siguiente modo:

DOMINGO DE RAMOS - PROCESIÓN DE LAS PALMAS

Concentración: Mercado del Cabañal - Mediterráneo, para la bendición.

Itinerario: Mercado del Cabañal - Mediterráneo, hasta la confluencia con Escalante, donde cada parroquia proseguirá hacia su Templo.

Características: Pasa a ser, definitivamente, acto colectivo.

JUEVES SANTO - VISITA A LOS SANTOS MONUMENTOS

Concentración: Plaza de Juan Antonio Benlliure (Atarazanas).

Itinerario: Plaza Tribunal de las Aguas - Avda. del puerto - visita a la parroquia de Santa María del Mar (Grao) - Stmo. Cristo del Grao - Ernesto Anastasio - Mariano Cuber - Rosario - Plaza del Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Canyamelar) - Rosario - Mediterráneo - Reina - visita a la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor (Cabanyal) - Reina - Amparo Guillen - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de los Angeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Cabanyal) - Pintor Ferrandis, donde finalizará.

⁷²² En este sentido, cabe señalar unas manifestaciones de F. Celdrán, en aquel entonces Secretario General de la Junta Mayor: "[En cuanto a desfilar descubierto el Domingo de Resurrección afirmaba que] esc día debemos evidenciar nuestra alegría por la resurrección de Cristo pero con respeto y decoro. [Asimismo, ese año] será especialmente trascendente dentro de la historia de la Semana Santa Marinera debido al cambio de itinerarios. Hemos de entender que no ha sido una modificación caprichosa. Ahora, las procesiones colectivas van a pasar por las cuatro parroquia, madres de todas las hermandades" (DAMIÁ, Y.—BADILLO, A., "El Marítimo comienza a vivir su Semana de Pasión" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 26 de marzo de 1994).





VIERNES SANTO - SANTO ENTIERRO

Concentración: Plaza Virgen de Vallivana y adyacentes.

Itinerario: Pintor Ferrandis - Plaza de los Ángeles (Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles) - Pedro Maza - Remonta - Reina (Parroquia de San Rafael-Cristo Redentor) -Tribuna de Autoridades - Reina plaza de la Armada Española – J J Domine - Avda, del Puerto (Parroquia de Santa María del Mar) - Stmo. Cristo del Grao - Ernesto Anastasio - Francisco Cubells- Rosario - Plaza del Rosario (Parroquia de Nuestras Señora del Rosario) - Rosario, donde finalizará.

Características: La salida pasa a ser fija desde la parroquia de los Ángeles.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN - DESFILE

Concentración: En el mismo lugar que la del Santo Entierro.

Itinerario: El mismo del Santo Entierro.

Características: La salida pasa a realizarse desde la parroquia de los Ángeles. El Desfile se realizará descubierto, con la caperuza en la mano.

Con ello, la calle de la Reina se convirtió en el eje principal de los actos colectivos del Viernes Santo y del Domingo de Resurrección sustituyendo a la de la Barraca. Además, los actos tampoco discurrirán por la travesía de la Marina, al ser sustituida por la de Pedro Maza eliminándose, también, el paso por la explanada de las Atarazanas y por la calle Escalante antes de llegar a la iglesia del Rosario. Cabe señalar que, posteriormente, el itinerario del Domingo de Resurrección fue sustituido por uno nuevo aprobado en el transcurso de una asamblea monográfica celebrada el 29 de octubre de 1996723

En este congreso Vicente Ballester García fue reelegido como presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. Su candidatura, que contaba con Francisco Celdrán Martínez como secretario general, obtuvo 62 votos frente a los 40 obtenidos por la otra candidatura presentada integrada por Francisco Carles Salvador, como presidente, y Jesús Tortajada, como secretario general724. Ballester y los miembros de su consejo de gobierno fueron confirmados por el Arzobispo de Valencia el 31 de enero de 1995725

El arzobispo don Agustín García-Gasco, presidió la clausura oficial del III Congreso en el salón noble del Ateneo Marítimo de Valencia el día 9 de julio de 1993, realizándose una Misa de Acción de Gracias en las parroquia de San Rafael-Cristo Redentor⁷²⁶. Si bien el Congreso había finalizado ya hacía unos días, al acto de clausura asistieron los congresistas de las 26 hermandades y la nueva junta de gobierno recientemente electa727.

⁷²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷²⁴ Actas del III Congreso, sesión del 25 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Según el acta, hubieron también dos abstenciones.

⁷²⁵ La solicitud de Ballester tuvo entrada en el registro arzobispal el día 7 de octubre de 1993 (Numero 869/93). La confirmación eclesiástica, presenta como número de registro de salida el 3032 y, como fecha registral, el 2 de febrero de 1995.

⁷²⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1994, pág. 16. Según la prensa local, en la misa junto al arzobispo se encontraron Juan Piris --vicario general de la diócesis--, Antonio Días Tortajada --párroco Nº Sº de los Ángeles--, Salvador Marqués --párroco de San Rafael-Cristo Redentor-, Vicente Esteve --párroco de Nº Sº del Rosario-, Francisco Palanca -párroco de Santa María del Mar-, José Polo -párroco de la Preciosísima Sangre-, Juan Pérez -secreatrio del arzobispo- y Victor Pascual —seminarista— (REYES, S., "El Arzobispo de Valencia clausuró el III Congreso de la Semana Santa", en Las Provincias —Diario del Maritimo-, 13 de julio de 1993).

⁷²⁷ Fotografías del acto de clausura con la presencia del Arzobispo, pueden verse en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1994, pág. 12.



Dada la capital importancia histórica y su trascendencia en el desarrollo y evolución actual de la Semana Santa Marinera. creemos oportunos reproducir textualmente algunos fragmentos de las actas oficiales del III Congreso conservadas en el Archivo de nuestra Junta Mayor. Concretamente, corresponden a las sesiones de los días 15 y 16 de junio (Tema: Supresión futuros congresos y redacción estatutos); 23 de junio (Tema: Actos colectivos Domingo de Ramos y de Resurrección), 24 y 25 de junio (Tema: Itinerarios):

[Acta sesión del 15 de junio de 1993]

[...]

Enmienda al artículo tercero apartado a) de los Estatutos, presentada por el congresista Don Francisco Celdrán Martínez de la hermandad de Vestas del Buen Acierto, consiste la enmienda en suprimir el apartado a) su congreso y punto d) su comisión permanente del Congreso quedando por lo tanto redactado el artículo tercero "la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia se regirá a) Su Asamblea General y b) su Consejo de Gobierno. Por parte del congresista Don Jesús Tortajada presenta una enmienda al artículo tercero (Órganos de representación, gestión y control) reflejando que la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia se rige por su congreso, Asamblea General, Consejo de Gobierno, Comisión de Incidencias, Comisión Revisora de Cuentas, Comisión Permanente del Congreso. Por parte del congresista Don Pascual Ribera Serra, de la Cofradía de Jesús en la Columna aporta la enmienda de la supresión de la comisión Permanente del Congreso. En primer lugar se da la palabra para que se vote la enmienda del congresista Don Francisco Celdrán, ya que nadie interviene en el turno a favor y nadie en contra.

Por parte del Secretario General Mario Martín se pone a votación la enmienda en el momento de la votación hay ochenta y siete congresistas, la votación da el siguiente resultado cincuenta y seis votos a favor y dieciocho votos en contra, se aprueba la enmienda de Don Francisco Celdrán Martínez.

Tras la supresión de futuros Congresos, el congresista Sr. Limonge de la Hermandad de María Santísima de las Angustias, pregunta a la Mesa del Congreso cuál es el órgano competente para modificar los Estatutos, como la Mesa del Congreso en ese momento no dispone elementos suficientes para poder contestarlos.

Por lo tanto la Mesa del congreso acuerda que se asesorará del Órgano competente para poder dar una respuesta en la próxima sesión plenaria, quedando convocados para el próximo día diez y seis a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria y para las diez y nueve horas cuarenta minutos en segunda convocatoria.

[...]

[Acta sesión del 16 de junio de 1993]

En la ciudad de Valencia a quince de junio de mil novecientos noventa y tres, las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que componen la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, y siendo las diecinueve horas cuarenta y siete minutos, en los locales del Ateneo Marítimo de Valencia, se empieza la sesión plenaria con el rezo de la oración dirigida por nuestro Prior Don Vicente Esteve Belenguer.

En el momento de dar comienzo la sesión hay setenta y ocho congresistas en la sala según nos informa la Sra. Fina Coscolés, miembro de la Mesa del Congreso.

⁷²⁸ Ya en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1994 se exponía, claramente, el alcance histórico del mencionado Congreso.



En primer lugar interviene Don Salvador Caurín, Presidente de la Mesa del Congreso, para dar respuesta a la pregunta efectuada por el congresista Sr. Limonge de la hermandad de María Santísima de las Angustias en la sesión del día anterior. Se le comenta que se ha tenido una entrevista con el Ilmo. Sr. Don Eduardo Margarit, Canciller Secretario del Arzobispado de Valencia. Las personas designadas de la Mesa del Congreso para esta audiencia han sido el Reverendo Don Vicente Esteve Belenguer, Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia; Don Salvador Caurín Alarcón Presidente de la Mesa del Congreso y Don Vicente Safont, Secretario de Palabra de la Mesa del congreso, se lee un comunicado donde se explica el desarrollo de la Entrevista realizada en el palacio Arzobispal desde las diez cuarenta y cinco de la mañana hasta las doce y quince minutos. Se le pregunta al Canciller Secretario si ante la aprobación de la enmienda de la supresión del Congreso, si el actual ha quedado disuelto. Nos responde que el Tercer Congreso se rige por los Estatutos de Junta Mayor de Semana Santa Marinera aprobados por el Sr. Arzobispo el día ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, luego el Congreso tiene que continuar. Todo lo que se apruebe en este Congreso entrará en vigor cuando lo ratifique el Sr. Arzobispo.

Sobre el modo de proceder en este Congreso nos ratificó el orden de la Mesa del Congreso ha establecido para el debate de enmiendas que es Estatutos, Ordenanzas, Itinerarios y Actividades.

Nos comunicó que al final del III Congreso se debe aprobar por todos los congresistas los nuevos Estatutos que han surgido de la aceptación de las enmiendas a los presentes Estatutos, por lo tanto es importante que se cree una Comisión Técnica de Redacción de Estatutos, incorporando las modificaciones que se aprueben según se desprende del artículo cincuenta y seis de los actuales Estatutos.

Respecto a este tema de la modificación de los Estatutos nos pidió que tener en cuenta los aprobados por cada Cofradía. Por tanto que el orden o arquetipo fuera el que se ha tenido de base para los Estatutos de cada Cofradía, Hermandad y Corporación.

Cuando le comentamos cómo tenemos organizado el Congreso opinó que más o menos es lo que en otras asociaciones de la Iglesia se denomina Asamblea Extraordinaria. Por tanto no ve ningún problema que lo que hoy denominamos Congreso continúe con el nombre de Asamblea o Asamblea Extraordinaria. Nos invitó a recuperar la palabra congreso para encuentros de reflexión sobre la identidad de la Semana Santa, temas de ornamentación procesional, y diálogos con expertos en esta religiosidad popular. Nos deseo un feliz Congreso y espera estar presente en alguna sesión si sus múltiples ocupaciones se lo permiten.

Se aprueba por tanto que se cree una Comisión Técnica de Redacción de Estatutos, que estará formada en principio por parte de la Mesa del Congreso Reverendo Don Vicente Esteve Belenguer, como Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia; Don Salvador Caurín Alarcón como Presidente de la Mesa del Congreso; Don Mario Martín i Mora, como Secretario General del Congreso; Don Vicente Safont, como Secretario de Palabra del congreso; Don Vicente Ballester García, como Presidente en funciones de la Semana Santa Marinera y los congresistas Don Javier Edo Maño de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos; Don Jesús Tortajada de la Hermandad del Santo Encuentro; Don Francisco Noguera de la Hermandad de Jesús con la Cruz, Cristo Resucitado; Don Manuel Illueca Miravet de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno; Marián Roselló de la Hermandad de María Santísima de las Angustias.



Después de la exposición de los hechos que ha realizado Don Salvador Caurín Presidente de la Mesa del Congreso, intervienen los congresistas: Celdrán Martínez, Antonio Limonge, Jesús Tortajada, Ramón Guardino, Celdrán Montoro, Pascual Ribera, José Vicente Cifre, Miguel Sanz, Pascual Martín Villalba, Vicente Ballester, Vicente Molina, Francisco Noguera y Don Vicente Esteve, este último como Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Por parte del Secretario General se somete a votación la propuesta dentro del plenario existen ochenta y seis congresistas, dando el siguiente resultado: votos a favor sesenta, en contra veinte y cinco y una abstención, por lo tanto queda aprobada la comisión.

Independientemente la Comisión queda abierta y cualquier congresista, puede incorporarse729.

[...]

[Acta sesión del 23 de junio de 1993]

[...]

A continuación toma la palabra Don Mario Martín Mora, Secretario General del congreso, para pasar a seguir las enmiendas del Proyecto de Ordenanzas, siendo el Reconocimiento del Domingo de Ramos como Acto Colectivo, es defendida por Don Pascual Ribera, en turnos a favor no interviene ningún congresista, en turnos en contra interviene Don Mario Martín Mora, en calidad de congresista de la Cofradía de Jesús de Medinaceli indicando de que se iba a perder uno de los actos más importantes dentro de los que desarrolla cada Parroquia dentro de la Semana Santa, en turnos en contra también interviene Don Vicente Ballester García, en los turnos de réplica interviene don Pascual Ribera, interviene también Don Vicente Esteve como Prior de la Semana Santa, por cuestión de orden interviene el Sr. Tamarit de los Sayones y José Vicente Cifre Fornás de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, por turnos de réplica vuelve a intervenir Don Vicente Esteve, como Prior de la Semana Santa Marinera, en el momento de la votación hay presentes setenta y un congresistas, el resultado de la votación es el siguientes: Votos en contra dieciséis, votos a favor cuarenta y uno, por lo tanto se aprueba la moción y queda establecido el domingo de Ramos como Acto Colectivo.

[....]

Enmienda al párrafo tercero (El Domingo de Resurrección), presentada por el congresista Sr. Mirapeig de la Hermandad del Santo Sepulcro, "Donde dice: El Domingo de Resurrección, por ser el día de las Jornadas Penitenciales, los Vestas participarán descubiertos, este es con el capirote en mano. Dígase: El Domingo de Resurrección, por tradición en nuestra Semana Santa, los vestas procesionarán con la caperuza colocada, además creemos que es el único acto en toda España que se celebra este día, de esta manera", en turnos a favor interviene Don Juan Manuel Peris y Don José Vicente Cifre Fornás, en turnos en contra interviene Don Vicente Molina, Don Alfonso Prieto y Don Carlos Orduña, por alusiones intervienen señor Don Juan Manuel Peris y por turno de réplica interviene Sr. Mirapeig, al mismo hay una enmienda presentada por los Granaderos de los Angeles, pre-

⁷²⁹ Según el acta del día siguiente, 17 de junio, «El presidente de la Mesa del Congreso Don Salvador Caurín, informa que en base a lo expuesto el día anterior la comisión queda integrada por los siguientes congresistas: Don Salvador Caurín, Don Mario Martín, Don Vicente Esteve, Don Alfonso Prieto, Don Pascuai Ribera, Don José Luis Peiró, Don Enrique Sanz, Don Vicente Molina, Don Pascual Martin, Don Toni Carles, Don Jesúx Tortajada, Don Vicente Safont, Don Juan A. Sinisterra y Don Julio Donoso» (



sentada por el congresista Don José Valero, en turnos a favor no interviene ningún congresista, en turnos en contra interviene Don Eleuterio Llona, por cuestión de orden interviene también Don Francisco Noguera, los Granaderos de los Ángeles retiran la enmienda, a continuación interviene Don Vicente Esteve como Prior de la Semana Santa Marinera; en el momento de la votación hay presentes ochenta congresistas, el resultado de la votación es el siguiente: votos en contra treinta y nueve, votos a favor veinte y tres, el resto abstenciones, por lo tanto queda rechazada la enmienda y por lo tanto se irá al descubierto. Don Vicente Molina de la Flor, congresista de la Hermandad de Jesús en la Columna solicita a la Mesa del Congreso que conste en el acta que ha solicitado al Presidente de la misma que llame la atención al Sr. Peris por su comentario ofensivo, a lo cual el Sr. Caurín le llama la atención.

[...]

[Acta sesión del 24 de junio de 1993]

[...]

A continuación Don Salvador Caurín, en calidad de Presidente del "III Congrés de Setmana Santa Marinera de Valencia" toma la palabra y explica que según el Reglamento del congreso en este momento toma la palabra para comentar que debemos de pasar al tema de itinerarios, se da lectura a una carta del congresista Don Juan Vicente Morales de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del buen Acierto, retira la propuesta de itinerario que tenía para el Santo Entierro, se da lectura a la primera moción presentada por Don Juan Vicente Morales; Don Salvador Caurín explica que en caso de aprobarse la moción, sería una comisión que consensuaría los itinerarios y que estaría compuesta por: los cuatro presidentes parroquiales; el Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia los cuatro párrocos; dos delegados de cada Junta Parroquial; el presidente de la Mesa del Congreso; el Secretario de la Mesa del congreso; el Presidente en funciones de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia; en turnos a favor intervienen Don Francisco Celdrán Martínez, Don José Vicente Martín, Don Manuel Gargallo, en turnos en contra no interviene ningún congresista, por cuestión de orden intervienen los señores Don Ricardo Ferrer y Don Javier Edo; la mesa concede cinco minutos de reflexión a los congresistas, en el momento de la votación hay presentes ochenta y tres congresistas; el resultado de la votación es el siguientes: votos a favor ninguno, abstenciones ninguna, por lo tanto se aprueba la moción por unanimidad. Intervienen primeramente Don Salvador Caurín Presidente de la Mesa del Congreso indicando que tanto él como el Secretario General del Congreso no tendrán voto en la comisión de itinerarios; posteriormente interviene Don Vicente Esteve Prior de la Semana Santa Marinera realizando unas reflexiones sobre todo dando importancia que las diferentes posturas se deben de consensuar. La comisión se reunirá por la noche y en la sesión de mañana presentará unos itinerarios.

[...]

[Acta sesión del 25 de junio de 1993]

Reunidos en la ciudad de Valencia, el día veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, las Cofradías, Corporaciones y Hermandades que componen la Semana Santa Marinera de Valencia y en los locales del Ateneo Marítimo y siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos se empieza la sesión con la oración que es dirigida por nuestro prior Don Vicente Esteve Belenguer. A continuación toma la palabra Don Salvador Caurín Presidente del "III CONGRES DE SETMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA"



para someter a votación la ratificación de Estatutos intervienen los señores José Vicente Martín, por réplica interviene Don Francisco Celdrán Martínez y por aclaraciones intervienen los señores Don Jesús Tortajada, Don Francisco Celdrán Martínez, Don Jesús Tortajada, Don José Luis Peiró, Don Francisco Celdrán Martínez y Don Jesús Tortajada, hay presentes en el Plenario según nos informa la Sra. Coscolés noventa y seis congresistas presentes: el resultado de la votación es el siguientes: votos a favor ochenta y seis, votos en contra ninguno, el resto abstenciones, por lo tanto quedan ratificados los ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA.

A continuación se pasa al punto de ITINERARIOS DE LOS ACTOS COLECTIVOS, la comisión de la misma solicita a la mesa un receso de diez minutos. Posteriormente la comisión se incorpora al pleno y Don Salvador Caurín Presidente de la Mesa informa sobre la reunión mantenida en el día anterior en los locales de la Junta Mayor.

Se empieza informando sobre el Domingo de Resurrección por parte Don Carlos Orduña, de la Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, indicando que mencionado acto se realizará en la demarcación de la parroquia de San Rafael Cristo Redentor, ya que la imagen de Jesús entrando en Jerusalén está en su Parroquia, el acto de la Bendición de Palmas se realizará en el Mercado del Cabañal, y se saldrá por parroquiales, primeramente lo realizará el Clero y la Imagen de Jesús entrando en Jerusalén, posteriormente la Parroquial de San Rafael Cristo Redentor, que irá hacia su templo parroquial por la calle del Mediterráneo; posteriormente lo realizará la Parroquial de los Ángeles por las calles de Mediterráneo y Escalante hasta su templo parroquial; posteriormente lo hará la parroquial de Santa María del Mar, por las calles de Mediterráneo, Escalante hasta la Parroquia, posteriormente la parroquial del Rosario, por las calles de Mediterráneo, Escalante a la Parroquia. La autoridad eclesiástica que presida cada año irá a una Parroquia diferente.

A continuación informa Don José Orero, presidente de la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar, indicando que el Acto de la Profecía se realizará dentro de la Iglesia Parroquial de Santa María del Mar ya que la imagen de Jesús Orando en el Huerto se encuentra en la Parroquia, el recorrido será partiendo de la Plaza de Tribunal de las Aguas, Avda. Puerto, Cristo del Grao, llegar a la parroquia del Rosario, calle Rosario, Mediterráneo a la Parroquia de San Rafael Cristo Redentor y a continuación por Escalante a la parroquia de los Ángeles.

Posteriormente interviene Don Francisco Celdrán Montero de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto, informando sobre la Procesión del Santo Entierro indicando que esta acabará en la Iglesia parroquial del Rosario ya que la Hermandad del Santo Sepulcro pertenece a la mencionada parroquia, que el recorrido se ha cambiado manteniendo dos criterios, primero que pase por las puertas de la misma parroquias y buscando el recorrido más recto indicando por lo tanto que saldrá de la Parroquial de Nuestra Señora de los Angeles, calle Pedro Maza, Travesía de Remonta a Reina, J.J. Domine; Avda. Puerto, Cristo del Grao, Ernesto Anastasio, Francisco Cubells, Rosario a la Parroquia del Rosario.

A continuación interviene Don Toni Carles de la hermandad del Ecce-Homo, indicando que el Desfile de Resurrección saldrá de los Angeles, y por el mismo itinerario que el Santo Entierro y que el pregón seguirá realizándose en la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles y la misa de acción de gracias en la Parroquia de San Rafael Cristo Redentor.



Se somete a votación la propuesta de los Actos Colectivos, hay presentes ciento tres congresistas, el resultado de la votación es el siguiente; votos a favor sesenta y seis, votos en contra veinte y siete el resto abstenciones. Interviene Don Vicente Esteve Prior de la Semana Santa Marinera, a continuación se lee una moción de Juan Vicente Morales de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto solicitando a la Mesa del Congreso para que recoja por escrito las actas en el tiempo más pronto posible.

Durante largo tiempo, el hecho de no haber sido entregada la redacción final de estas actas a la Junta Mayor por parte de la secretaría del III Congreso provocó que se le reclamaran al presidente congresual, Salvador Caurín, en cada ocasión que él se mostraba crítico con las actuaciones del presidente de la Junta Vicente Ballester⁷³⁰. Caurín, además de señalar al Consejo de Gobierno que responderle así era desviar la atención y no contestar constructivamente a sus críticas, replicaba reclamando por su parte las actas del II Congreso celebrado en 1988⁷³¹. Años después, una copia de ellas fue entregada por Francisco Varea, secretario del congreso, a la Junta Mayor siendo comunicado este hecho durante la Asamblea General del 15 de enero de 1997.

III.1.3.1.— Los nuevos itinerarios: la polémica tras el III Congreso

A pesar del acuerdo tomado en el III Congreso de nuestra Semana Santa sobre los itinerarios, esta decisión no estuvo exenta de una amarga y fratricida polémica que enfrentó a distintas hermandades y cofradías, sobre todo las integradas dentro de la junta parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, con el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, encargado de hacer cumplir el acuerdo congresual.

Las agrupaciones de los Granaderos y del Santísimo Cristo del Salvador, ambas adscritas a la parroquial de los Ángeles, promovieron una recogida de firmas con el fin de solicitar a la Junta Mayor la reconsideración de la decisión acordada en el congreso. La eliminación de la travesía de la Marina y de las calles Escalante y Barraca como parte del itinerario de la procesión de la Visita a los Monumentos y de la procesión general del Santo Entierro, y la decisión de incluir las de Pedro Maza, Remonta y Reina, fueron los detonantes del conflicto de las cofradías del Cabañal con la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera⁷³². Por el contrario, el acuerdo no provocó discrepancias en las demás hermandades de San Rafael-Cristo Redentor, Rosario y Santa María del Mar pues, si bien algunos de sus principales componentes se habían mostrado disconformes con los recorridos, se acataba la decisión del congreso⁷³³.

El día 6 de julio de 1993, la edición del Marítimo del diario Las Provincias publicaba un artículo de opinión de José Luis Peiró, Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador,

⁷³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1994.

⁷³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 14 de diciembre de 1994, 9 de marzo y 15 de junio de 1995.

⁷³² VAREA, F., "Los itinerarios de la Semana Santa provocan polémica en el Cabanyal" en Levante-El Mercantil Valenciano, 24 julio 1993.

Fil día 16 de julio de 1993, Las Provincias — Diario del Marítimo — publicaba una serie de pequeñas entrevistas a diferentes cargos directivos de hermandades sobre el cambio de itinerarios. Julio Donoso (Herm. May. de la Santa Faz), Ricardo Ferrer (Pres. H. Cristo Salvador y Amparo), Maribel Gargallo (Presid. H. Santo Encuentro), Ramón Ramírez (Herm. May. Granaderos Ángeles), José Vilaseca (ex-secretario Junta Mayor), Joaquín Chuliá (Pres. H. Cristo Salvador), Antonio Bastida (cofrade H. Cristo Perdón) se mostraron contrarios al cambio de itinerario con frases como "Sesenta años procesionando por esas calles no pueden borrarse en un día" (R. Ferrer), "Un cambio que deshace una tradición tan antigua nunca puede ser bueno" (M. Gargallo), "Es intolerable que se carguen de un plumazo una tradición de tantos años" (R. Ramírez), "El nuevo itinerario es una incoherencia y un despropósito" (A. Bastida), "El cambio es una incongruencia que rompe los esquemas de Semana Santa" (J. Vilaseca).

El resto de entrevistados se mostraron conformes con los itinerarios bien por razones de reducción del recorrido y curvas, bien por razones del modo democrático de establecer dichos itinerarios.



que provocó una agria polémica posterior. En él, bajo el significativo título de «Los itinerarios de siempre», se sintetizaban argumentos de las agrupaciones opositoras a los nuevos itinerarios:

Desde estas letras, me quiero dirigir a los habitantes de nuestro Cabañal que, desde hace muchos años, viene acompañándonos y participando en nuestros actos de la Semana Santa.

Este año se ha celebrado el III Congreso de la Semana Santa Marinera en Valencia, que por cierto será el último, donde entre otras cosas, se han discutidos los tan llevados itinerarios para el Viernes Santo que, según palabras del presidente de la mesa del congreso, don Salvador Caurín, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, pronunciadas el último día de celebración y como comienzo de la votación sobre los itinerarios, éstos habían sido desde 1928 el caballo de batalla de todas las juntas de gobierno, estando orgulloso del consenso alcanzado por los comisionados, que aprobaron los itinerarios por unanimidad.

Nuestros comisionados don Antonio Carles (Hermandad del Santísimo Ecce Homo), don Vicente Molina la Flor (Cofradía de Jesús en la Columna), don Francisco Noguera (Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado), por unanimidad, aceptaron el canje de las calles Travesía la Marina y Escalante (tramo T. Marina Remonta) por Pedro Maza y Remonta (Tramo Pedro Maza a Escalante), a pesar de las instrucciones recibidas por el colectivo de la junta parroquial de que no se aceptase variación alguna de itinerarios que afectaran a los recorridos que circularán hoy por el Cabañal, y no es que tenga nada por el canje de calles, pero creo que queda evidente para los vecinos del Cabañal, la diferencia entre unas y otras.

Travesía de la Marina, calle que casi es tratada en nuestras fiestas como peatonal, por la afluencia de vecinos que van desde sus casas hacia la parroquia o hermandades; donde, además, hay locales sociales; donde, además, hay imágenes en Semana de Pasión.

Escalante, calle popular en todo el Distrito Marítimo por su antigüedad, con otros colectivos como fallas donde se vive la Semana Santa con gran entusiasmo y devoción particular, y por las cuales se lleva procesionando desde antes de que alguno de nuestros queridos comisionados nacieran.

Pedro Maza que, si bien hay un local social de una hermandad, precisamente una de los comisionados, tiene escasa iluminación y finaliza en un tramo sin aceras, lindante con un campo de tierra, cercado por una verja de matas de espino, no sé si es que al pretender que pase el Santo Entierro por ahí, es para que alguno de los que estén viendo o procesionando piensen en cuanto debió sufrir Nuestro Jesucristo con una corona de espino.

Remonta-nuevo tramo, en una mayoría ocupado por el anterior campo, más el conocido Cuartel de la Remonta, que para desgracia del vecindario es un foco de infección, porque en él habitan toda clase de animales, perros, gatos, ratas, insectos y alimañas, etcétera, y que además sirve en alguna ocasión para vertedero de basuras.

Y con referencia al cambio de la calle de la Barraca por la de la Reina, ya escuso decir más cosas.

Por lo que, desde aquí, les doy mi más sentido pésame, porque están enterrando la Semana Santa en el Cabañal por su fiel decisión, cual espero que una mayoría de los vecinos del Cabañal no esté de acuerdo con ella, por lo que, desde aquí, hago un llamamiento al vecindario que no esté de acuerdo con esta decisión, se ponga en contacto con las her-



mandades del Cristo del Perdón, del Salvador, Granaderos, fallas, asociaciones de vecinos, los cuales tendrán a su disposición hojas para la firma, solicitando que sean devueltos los itinerarios en el Cabañal, a su lugar de siempre.

Saludos a un pueblo que vive la Semana Santa como su Semana Grande.

Ante las acusaciones vertidas, los miembros de la junta parroquial de los Ángeles integrantes de la comisión formada para debatir los itinerarios en el III Congreso —Vicente Molina, Antonio Carles y Francisco Noguera— emitieron un importante comunicado, publicado el 17 de julio de 1993 en Las Provincias con el título "No engañemos a nuestros vecinos", en el que respondían a José Luis Peiró, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y uno de los promotores de las protestas:

Tras haber leído en Diario del Marítimo un artículo de opinión firmado por don José Luis Peiró en el que se habla de los itinerarios del Viernes Santo, creemos conveniente hacer pública esta nota informativa.

- 1.— La comisión que se formó con tres delegados de cada parroquia no fue para debatir los itinerarios del Viernes Santo, sino para consensuar todos los actos colectivos de la Junta Mayor.
- 2.— Dicha comisión se constituyó como resultado de la aprobación por unanimidad en una sesión del Congreso de una enmienda al respecto, aunque don José Luis Peiró debe ignorar este aspecto, puesto que no asistió a esa sesión.
- 3.— Los delegados de la junta parroquial de Nuestra Señora de los Angeles, y por acuerdo de dicha junta reunida con carácter urgente, estaban capacitados para decidir lo que creyesen más conveniente, cosa que también don José Luis Peiró debe desconocer, ya que tampoco asistió a esta reunión.
- 4.— La mencionada comisión llegó a unos acuerdos en función de unas premisas, que fueron las siguientes:

Se consideró que era importante que la procesión del Santo Entierro pasase por las cuatro parroquias integrantes de la Semana Santa, pues se creyó que todas ellas tenían derecho a disfrutar de este privilegio.

Asimismo, y por razones organizativas y de desarrollo procesional, se acordó que el itinerario tuviese los menos giros posibles.

También se acordó que cada parroquia fuese la acogedora de uno de los actos que se desarrollan en el interior de los templos, con el fin de que cada una y su feligresía se sintiesen parte integrante de la Semana Santa Marinera.

Por último, se decidió que el desfile de Resurrección pasase por las mismas calles que el Santo Entierro, por el valor cataquético que ello supone.

5.— La votación que se llevó a cabo en el III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia fue sobre el conjunto de propuestas mencionadas, siendo respaldadas por el 65% de los asistentes, porcentajes importantes de votos en cualquier sistema democrático.

Una vez siendo conocedores de todo lo expuesto, proponemos a todos los componentes de las hermandades, cofradías y corporaciones, así como a todos los vecinos, que reflexionen sobre los acuerdos alcanzados y piensen si son positivos o no para el conjunto general de la Semana Santa Marinera, no parándonos solamente a pensar si las procesiones pasan o dejan de pasar por la puerta de un local determinado.



Por último, queremos recordarle a quien corresponda el popular dicho "verdades a medias son mentiras enteras", y que no debemos manipular, a nuestros vecinos, apoyando a los que viven en determinadas calles y discriminando a los que viven en otras, utilizándolos para conseguir nuestros deseos personales, puesto que, procesionemos por la calle que procesionemos, todas pertenecen a nuestro barrio.

Unos días antes de la publicación de este artículo, se produjo una reunión de la Junta Parroquial de Semana Santa de Nuestra Señora de los Ángeles. El contenido del acta de esta reunión nos proporciona importantes informaciones y datos para entender la elaboración de los acuerdos congresuales referidos a los actos colectivos y la polémica surgida en torno a los nuevos itinerarios⁷³⁴:

En cuanto al tema del Congreso, interviene el Sr. Noguera y el Sr. Toni Carles diciendo que en reunión extraordinaria celebrada el 24/6 en el local de J.Cruz (sic) se elaboró una distribución de actos en las 4 parroquias, que se han aprobado quedando el Pregón en nuestra Parroquia y el comienzo del Entierro y Desfile desde Plaza Vallivana; en cuanto al itinerario, S. Rafael propuso que pasara por la puerta de su iglesia y Rosario quería un itinerario con el menor número de curvas posible para evitar los cortes debidos principalmente en su opinión a las imágenes que procesionan con gran número de fieles detrás, el Sr. Orduña propuso el itinerario aprobado, el cual no disminuye el número de metros que discurre por nuestra feligresía en el Entierro. El viernes 25/6 en el Ateneo antes de la votación se intentó modificar los itinerarios con la propuesta de 2 alternativas nuevas pero no se consideró aceptarlas y se sometió a votación los acuerdos logrados en Junta Mayor la noche del 24/6. Los Sres. Chuliá y ramírez entienden que los 3 representantes de esta Parroquial deberían haber abandonado la reunión con los otros representantes en el momento que se propuso el itinerario en cuestión. El Sr. Toni Carles manifiesta que no entendió esta drástica postura comentada por los Sres. Chuliá y Ramírez, y que él fue a la reunión con ánimos de hacer un acuerdo que satisfacie a todos sin acuerdos dictatoriales, y que de haberlo sabido en estas condiciones no hubiera acudido en representación. Al mismo tiempo comenta que el tramo que se indicó como innegociable fué el de Marina, Escalante, Pintor Ferrándiz, sigue pensando que de las opciones que había la aprobada era la mejor. El Sr. Monedero dice que tienen todos más que antes menos nosotros. En opinión del Sr. Peiró no se debió nunca entrar a tratar el tema de la ubicación del Pregón. El Sr. Noguera dice que la aceptación de todo iba junto en la reunión y se votó por el conjunto de actos e itinerarios, y piensa que esta Parroquia no pierde sino gana, ya que el Grao también pedía el Pregón y el Rosario continuar con el itinerario de salidas alternativas, y dice que la feligresía de esta Parroquia va desde el Cementerio hasta la Cl. Escalante. El Sr. Ramírez dice que por eliminar curvas nos hemos cargado 70 años de tradiciones. En cuanto al itinerario del Desfile de Resurrección el Sr. Toni Carles comenta que fue el Prior de la Semana Santa quien propuso que por valor catequético la muerte pase por donde pasa la resurrección y aconsejó el mismo itinerario del Entierro. Pide la palabra el Sr. Paco Carles diciendo que en su opinión hay que buscarle la solución al tema, falta saber si el Ayuntamiento autoriza el paso por C. reina por motivos de tráfico y en su opinión hay que ver el resultado de este próximo año, pero sobre todo respetar a los 3 delegados de esta

Agradezco muy sinceramente a José Luis Peiró, miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y de esta Junta Parroquial, que me facilitara el acceso y la consulta de estas actas.



⁷³⁴ Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, acta de la sesión del 12 de julio de 1993 de la Junta Parroquial de Semana Santa.



Parroquial que trataron el tema en cuestión. El Sr. Chuliá agradece a los delegados el tiempo y dedicación empleados y pide soluciones. El Sr. Monedero pide unión entre todos. El Sr. Toni Carles se manifiesta a favor del conjunto de acuerdos obtenidos pero el itinerario aprobado no le gusta. El Sr. Peiró pide el apoyo de la J. Parroquial para solicitar el tramo del itinerario que pasa por nuestra feligresías sea el que se ha venido habiendo (sic) en los últimos años. El Sr. Molina dice que un acuerdo de Parroquial en este punto descalifica a los 3 representantes. El Sr. Toni Carles pide que se clarifique si aquellas 3 personas estaban legalmente autorizadas o no. El Sr. Paco Carles piensa que hay que ver en cada hermandad si se apoya la postura del Sr. Peiró. El Sr. Leiva piensa que a nivel de Parroquial no se debe hacer nada ya que se dió poder de decisión a los 3 delegados y que cada hermandad haga lo que estime oportuno. El Sr. Peiró dice que acta los resultados pero va a intentar modificar legalmente el itinerario. El Sr. Noguera pregunta el porqué no se respetó el acuerdo de Parroquial en las enmiendas presentadas en el Congreso y en las que había criterios unificados; contesta el Sr. Fco. Carles diciendo que como es sabido él se presentó a presidente de J. Mayor y en reuniones con el resto de su junta se volvieron a meditar los puntos y se cambiaron los votos de alguna enmienda y no lo notificó en la J. Parroquial cosa que debería de haber hecho.

El Sr. Noguera cree que el escrito de opinión en prensa del Sr. Peiró descalifica a los 3 delegados que acudieron a las reuniones de itinerarios, el Sr. Molina dice que gracias al artículo en cuestión ahora le dicen que el es uno de los 3 traidores del pueblo del Cabanyal y que también en el escrito ha involucrado a las 3 hermandades de estos delegados. El Sr. Peiró contesta que se mantiene en lo escrito y no va a presentar ninguna modificación.

Se decidió el día 30/9 como fecha tope para notificar apoyo de cofradías a la propuesta del Sr. Peiró sobre variación de itinerario.

Cierto tiempo después, el 24 de agosto de 1993, se publicó en el diario Las Provincias —Diario del Marítimo—, un artículo de "opinión" con el título "Seamos consecuentes" firmado por Juan Sinisterra, delegado de la Real Hermandad de la Santa Faz, en el que daban nuevos razonamientos sobre la no conveniencia de llevar los itinerarios a la calle de la Reina. En resumen, sus principales argumentos eran:

«En primer lugar, la calle de la Reina no reviste del ambiente de recogimiento que nuestro Arzobispo menciona, según el prior, pues es una calle demasiado ancha. Parece ser que al Arzobispo le gusta que la gente viva más de cerca el paso de las procesiones.

Por otro lado, sin ningún motivo, a no ser que sea imprescindible, se debe cortar un servicio al publico que pueda venir a ver la procesión, con la consiguiente molestia de tener que ir a coger el autobús a la calle Eugenia Viñes o el trastorno de habilitar Doctor Lluch en dos direcciones con tranvía incluido.

Además, y si se pretende quitar la fiesta de la calle de la Barraca, cualquier calle de nuestro distrito es más aconsejable para tal menester que la calle de la Reina, pues afortunadamente tenemos la suerte de tener calles largas y rectas con el ancho ideal para hacer las procesiones con más acogimiento.

En cuanto lugar, la Semana Santa Marinera no es un recorrido de iglesias que tenga que pasar por la puerta de cada una de ellas [...]

En cuanto al recorrido, tengo que manifestar que es improcedente llevar la procesión a una calle donde existen solares con la consiguiente suciedad propia del sitio[...]



Quisiera dirigirme a la asamblea para hacerle comprender que el Santo Entierro no tiene por qué, después de tocar los dos puntos más extremos, volver atrás para terminar o iniciarse el acto en la plaza del Rosario. El acto debe terminar o iniciarse en Los Ángeles o en Santa María del Mar, y el itinerario debe ser el más corto entre estas dos iglesias sin olvidar la tradición, que es una de nuestras fuentes que más luz da en esta fiesta [...]

Entiendo que la mesa del congreso no es quien para arbitrar una asamblea reducida. La mesa del congreso está para admitir enmiendas, dar turnos de o réplica y someter la enmienda a votación.

Lo demás debe someterse a una asamblea general con el tiempo ilimitado que hace falta y que sea un consenso de todos los delegados de la misma, pues para eso es la que arbitra con soberanía los asuntos más transcendentales, así como los menos importantes».

El nivel de crispación dentro de nuestra Semana Santa, se elevó de un modo sustancial con una intervención de Vicente Ballester, Presidente de la Junta Mayor, quien, en el transcurso de un coloquio organizado en el mes de octubre de 1993 por los Granaderos de la Virgen de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles con motivo de su segunda Semana Cultural, públicamente manifestó que aceptaba «los itinerarios aprobados por el congreso de la Semana Santa Marinera [...] porque han sido debatidos y aprobados democráticamente, pero necesito estudiar el recorrido que aprobó el congreso con el asesor de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia. Una vez recibido el informe por escrito, decidiré, porque la decisión me corresponde a mí como presidente de la Semana Santa»⁷³⁵.

Estas declaraciones y la actitud mostrada por Ballester en ellas, provocaron una dura respuestas de Salvador Caurín -presidente del III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, miembro destacado de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles, una de las agrupaciones protagonistas de la negativa a los nuevos itinerarios, y futuro sucesor de Ballester en la presidencia de la Junta Mayor- en el diario Levante-El Mercantil Valenciano: «el itinerario aprobado en junio debe respetarse por mucho que pese a mucha gente. He preferido estar callado durante todo este tiempo y he rechazado realizar declaraciones, pero, tras lo que ha dicho el presidente de la junta mayor, no puedo estar mudo [...] él asegura que tiene la última palabra, pero él no es nadie. El presidente de la Junta Mayor y de la Junta de Gobierno debe gobernar y acatar lo que se aprobó en el tercer congreso, para bien o para mal Si existe un informe técnico, debe darlo a conocer, así como las intenciones sobre lo que vaya a hacer o no en cuanto a los itinerarios. Las peticiones al ayuntamiento deben hacerse por escrito para tener una respuesta en un documento, y no de palabra, como suele actuar él [...] El presidente de la junta mayor ya dijo lo que iba a hacer y el protagonismo lo va a perder. El congreso lo eligió y todos acatamos la decisión de los congresistas, pero nunca una persona debe actuar por libre. O cambia él o lo cambiaremos los asambleístas. Ballester debe tomar conciencia de que los integrantes de la asamblea son quienes tienen la última palabra y los que deben acordar o no si se emprenden consultas con el ayuntamiento para cambiar el itinerario. El no es el centro de la Semana Santa, sino sus integrantes y las 26 cofradías. Él consultó con la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y le avisó que no creía que hubiera problemas, pero todo dependía de los informes municipales»736.

⁷³⁵ DAS, E, "Como Presidente, la decisión sobre el itinerario me corresponde tomaría a mí" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 25 octubre 1993.

⁷³⁶ VAREA, F., "Caurin dice que, "O cambia el Presidente, o lo cambiaremos del cargo que ostenta" en Levante —El Mercantil Valenciano, 26 de octubre de 1993.



Si bien se podría pensar que lo más lógico y adecuado hubiera sido solicitar informes municipales previos a la redacción y aprobación congresual de cualquier propuesta de nuevos itinerarios, la realidad es que no se hizo así. Por ello, en muchos sentidos la última palabra sobre estos nuevos itinerarios la tenía el Ayuntamiento de Valencia en cuanto a la otorgación de los permisos para poder procesionar y desfilar por las calles de la polémica. La Junta Mayor, tras el III Congreso, debía exponer al gobierno municipal el consensuado acuerdo y solicitar los permisos correspondientes en vista a los actos de la Semana Santa de 1994 pero, en el fragor de la polémica entre nuestra cofradías, se hizo esperar más de lo adecuado la obligatoria consulta al municipio sobre estos itinerarios o sobre la seguridad de las paredes del antiguo cuartel de la Remonta lindantes con alguna de dichas calles.

En medio de esta situación entre las cofradías y Junta Mayor, algunos concejales del ayuntamiento de Valencia también intervinieron. Así, el concejal de Disciplina Urbanística, Arturo Gascó -miembro del partido Unión Valenciana (UV)-, se mostró muy molesto con el Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, al conocer que se había consultado con Urbanismo si las paredes del antiguo cuartel de la Remonta podrían derrumbarse o no ya que afirmó que «esos temas son de mi delegación. Cualquier consulta debe ser solicitada por escrito» 137. Por su parte, Santiago Cerviño (UV), concejal de Ferias y Fiestas, dijo que «las decisiones del tercer congreso sobre los itinerarios deben respetarse. Las consultas deben hacerse ya. La junta debe dirigirse a los concejales y si necesitan ayuda la tendrán, nunca se la hemos negado y lo saben» 738. Asimismo, Francisco Camps --integrante del Partido Popular y delegado de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Valencia, aseguró al diario Levante—El Mercantil Valenciano que «la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera debe presentar cuanto antes la petición por escrito para estudiar los itinerarios que aprobaron, aún hay tiempo hasta que llegue abril de 1994. Los técnicos municipales y los de la Empresa Municipal de Transportes deben estudiarla para tomar una determinación que la comunicaremos a la Junta [...] los técnicos municipales y los de la EMT están acostumbrados a estas situaciones y a otras más grandes como las del metro o las fallas » 139.

Pocos días antes de la publicación de las manifestaciones de los concejales valencianos, concretamente el 3 de noviembre de 1993, tuvo entrada en el registro oficial municipal una carta de la Junta Mayor solicitando un informe técnico de la Delegación de Urbanismo y Medio Ambiente sobre si, el antiguo cuartel de la calle Remonta que se encontraba en estado de abandono, podría representar «algún tipo de peligro para la integridad física del público que presenciará nuestras procesiones, como para los propios cofrades»⁷⁴⁰ que iban a desfilar por el primer tramo del nuevo itinerario aprobado por el III Congreso en donde se situaba el citado cuartel.

Asimismo, el 11 de noviembre de 1993, se recibió en el Ayuntamiento una carta de la Junta Mayor dirigida a la delegación de circulación y transportes.. Fechada el 14 de octubre de ese año y firmada por Vicente Ballester y Francisco Celdrán, como Presidente y Secretario General de la Semana Santa Marinera respectivamente, en ella se solicitaba una entrevista con el delegado municipal, D. Francisco Camps para comunicarle los nuevos itinerarios surgidos del III Congreso⁷⁴¹:

⁷³⁷ VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa aún no ha consultado con tráfico los itinerarios" en Levante —El Mercantil Valenciano, 30 octubre 1993.

En una asamblea de la Junta Mayor, se desmintió por parte de F. Celdrán que el concejal Gascó se hubiera molestado con el Presidente de la Junta Mayor. Posteriormente, Gascó ratificó sus declaraciones en la prensa local ("Arturo Gascó: «Los itinerarios deben respetarse»" en Levante —El Mercantil Valenciano, 6 de noviembre de 1993).

⁷³⁸ Vid. "Arturo Gascó: "Los itinerarios deben respetarse" en Levante -- El Mercantil Valenciano, 6 de noviembre de 1993.

⁷³⁹ Vid. "Francisco Camps: "La propuesta se estudiará" en Levante —El Mercantil Valenciano, 6 de noviembre de 1993.

⁷⁴⁰ Escrito firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Mayor fechado el 14 de octubre de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁴¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Muy Sr. nuestro:

Por la presente ponemos en su conocimiento, que el III CONGRESO DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA celebrado en junio pasado, entre otros acuerdos adoptó el CAMBIO DE ITINERARIO PARA LAS PROCESIONES DEL SANTO ENTIERRO Y DESFILE DE RESURRECCIÓN, -discurriendo (D.m) por las siguientes calles:

Pl. Virgen de Vallivana (CONCENTRACIÓN) — P. Ferrandis - Pl. Ángeles (PARRO-QUIA ÁNGELES) — P. Maza - Remonta - REINA (PARROQUIA SAN RAFAEL) — REINA — J. J. Dómine - Av. Puerto-(PARROQUIA S. MARÍA DEL MAR) — C. Grao - E. Anastasio - F. Cubells - Rosario -Pl. Rosario (PARROQUIA ROSARIO) donde finalizará

Como observará se cambia la calle de la BARRACA, por la calle de la REINA, conviene aclarar que este cambio no es caprichoso, ni irreflexivo, sino que lo adoptó una comisión mediante una larga y tensa noche de debate, llegando a un histórico consenso; y por tanto está muy meditado, siendo ratificado por mayoría absoluta por el Congreso referido. Y todo ello es debido y motivado a que el itinerario NECESARIAMENTE debía de pasar por las 4 parroquias de la Semana Santa Marinera, y en la calle de la Reina se encuentra la de SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR. Y además el itinerario actual evita los giros excesivos e innecesarios que producen los famosos cortes de la procesión.

Pero de nuevo, insistirle, que no es un acuerdo del Presidente y su Consejo de Gobierno, sino un mandato del III Congreso. No obstante, nos gustaría reunirnos con Ud. y los técnicos oportunos para buscar la viabilidad del citado recorrido. Y así poder respetar el consenso alcanzado por las hermandades.

Y con la experiencia de haberlo llevado a efecto este año (D.m.) estudiarlo también a posteriori, por si resultara muy problemático para futuros ejercicios.

El 10 de enero de 1994 las Hermandades del Stmo. Cristo del Perdón, del Stmo. Cristo del Salvador y la Corporación de Granaderos de la Virgen firmaron conjuntamente una misiva donde solicitaban la revisión de los consensuados itinerarios en lo que respectaba a las calles de la feligresía de la parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Sin embargo, las tres hermandades firmantes no pedían actuaciones de urgencia ya que, aunque consideraban el cambio de itinerarios congresual como «una decisión precipitada y no del todo acertada», proponían respetarlo ese año y regresar al recorrido tradicional en 1995⁷⁴²:

Estimados señores:

En el pasado III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, fue aprobado entre otros temas la modificación del itinerario del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección.

Sin dejar de respetar, la decisión de los congresistas, queremos llamar su atención, lo que entendemos ya: conocen por los comentarios de la calle, que a los vecinos del Cabañal que son una parte muy importante de nuestras fiestas, porque aunque no desfilan, si nos ayudan en el sostenimiento de la fiesta, hay un descontento por la variación del mismo, por

⁷⁴² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Según una información periodística, «Para aclarar conceptos y en vista de que uno de los párrafos de la mencionada carta del día 10 de enero no expresaba con excesiva, claridad las pretensiones de los solicitantes, nos pusimos al habla con uno de ellos quien confirmó que "la revisión de los itinerarios se ha pedido para que tenga vigor este año. Lo que se dijo en esa carta era que nuestras pretensiones eran que los itinerarios se cambiaran en el próximo ejercicio, pero que en vista de las presiones y demandas del barrio no había más remedio que intentar que se cambiara éste» (DAS, F., "La Junta Patroquial de los Ángeles apoya el cambio de itinerarios" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 25 de enero de 1994).





las calles Travesía la Marina, Escalante y Barraca en cuanto al itinerario de Santo Entierro y a Escalante, Pintor Ferrandiz, Marina, Escalante en Jo que respecta al Desfile de Resurrección.

Las hermandades del Stmo. Cristo del Perdón, Granaderos de la Virgen y Stmo. Cristo del Salvador, de la Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles nos hemos hecho cargo de recoger, esta opinión, mediante la recogida de firmas, por lo que les adjuntamos parte de las mismas recogidas por el vecindario y que a medida de que nos vayan llegando mas hojas, se las haremos seguir.

Como ya hemos indicado, en varios medios, nuestra postura es de que estamos haciendo un daño importante, por lo menos en el Cabañal al efectuar estas variaciones, ya que
pasamos de unas calles iluminadas, por el Ayuntamiento y por las Hermandades que tienen
locales en las mismas, a otras con escasa luz, por calles con unas características peculiares dentro del Cabañal, -Marina y Escalante-, a otras sin casi vecinos, con campos cercados de espinos, basureros, con un cuartel abandonado donde tan solo podemos encontrar,
pulgas, ratas, etc. ,y demás animales, que si bien no caerán sus paredes, será difícil que el
vecindario se agolpe como hacen en Marina y Escalante y la Junta de Gobierno junto a las
autoridades no vera porque estarán en la Tribuna y que dejaran nuestra fiesta a una altura que creo que los que dirigimos las Hermandades no deseamos.

Unas calles que hasta la fecha han estado arropadas en estas procesiones por miles de vecinos donde la gente, junto a los locales de las Hermandades ha convivido y ha disfrutado de
estas procesiones de fervor y que ahora, por el deseo de evitar un giro VARIAMOS, cambiamos. Otra calle con todo el sabor de tradicional —BARRACA— por otra donde el transito de
coches y el DEVENIR RÁPIDO por ella, hace perder ESE estar en el Cabañal, que desde hace
mas de sesenta años no se ha variado, donde el deambular a pie con la familia, saludando, a
los vecinos es un placer, que dificilmente es inigualable en otro punto de la ciudad y nosotros
con nuestra decisión un poco precipitada, en una noche a las tres de la madrugada y con necesidad de acabar el congreso, influyo pensamos en nuestros ánimos y tomamos esta decisión.

Si nos hemos tomado la molestia de contrastar esta decisión con nuestras hermandades, vecinos, sabemos que ha sido precipitada y NO DEL TODO ACERTADA y que ya comentamos de cambiar para el próximo año y que ahora la queremos mantener por aquellos que la votaron, sacrificando unas costumbres, unos vecinos que siempre han estado con nosotros y porque NO algunos egoísmos y ciertas discrepancias entre las parroquias.

Entendemos que la petición de este escrito es precipitada, pero nos gustaría que se tuviera en cuenta o por lo menos fuera leída en la Asamblea para que los miembros de la misma, tuvieran conocimiento de la petición.

Esperando, vernos complacidos en nuestra petición, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Esta carta fue leída públicamente durante el transcurso de la asamblea de Junta Mayor de Semana Santa celebrada el 11 de enero. Unos días después, la totalidad de las agrupaciones semanasanteras de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles se solidarizaron y adhirieron a esta reivindicativa misiva⁷⁴³. Por el contrario, el acuerdo congresual no había provocado discre-

⁷⁴³ Esta nueva carta, fechada el 18 de enero de 1994, está firmada por las hermandades y cofradías de Jesus en la Columna, Real Hermandad de Jesus con la Cruz y Cristo Resucitado, Hermandad del Santísimo Ecce-Homo, Corporación de Longinos, Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, Corporación de Granaderos, Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz. Fue recibida en la Junta Mayor el día 24 de ese mismo mes y año. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



pancias en las hermandades de las tres parroquiales restantes, San Rafael-Cristo Redentor, Rosario y Santa María del Mar.

Francisco Celdrán, como Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia y con el visto bueno de su Presidente, respondió a las tres agrupaciones mencionadas mediante carta fechada el 2 de febrero de 1994. En ella, basándose en el articulado de los nuevos estatutos de la Junta Mayor aprobados en el III Congreso, se rechaza entrar a considerar la propuesta de revisión de itinerarios planteada por las cofradías firmantes remitiéndoles a plantear el tema en una asamblea extraordinaria para la que deberían reunir la firma, al menos, de 40 delegados de la Asamblea General de la Semana Santa Marinera y no las firmas de los vecinos del Cabañal que «son totalmente irrelevantes, siempre de acuerdo con el tenor literal de los Estatutos de la Junta Mayor, que junto a la legislación canónica y el derecho común son los únicos instrumentos validos por los que se rige la asociación»⁷⁴⁴:

El Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, pone en vuestro conocimiento que tras la admisión a tramite de vuestra misiva de fecha 10/1/94 recibida en esta secretaria el 20/1/94 y el preceptivo estudio por parte del Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria del mes de febrero del año en curso, y en base al art. 24 de los Estatutos de la Junta Mayor aprobados en el III Congreso, este C. de Gobierno ha resuelto expresamente en tiempo y forma, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA - Respetamos las opiniones de las tres Hermandades que representáis pero no entramos a valorarlas, ya que os recordamos que nos encontramos en un estado social y democrático de derecho (art: 1 Constitución Española).

SEGUNDA:- El art. 19 de los Estatutos de la Junta Mayor es taxativo, y dice textualmente: "El Consejo de Gobierno vendrá obligado a cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos; así como las normas dimanantes de sus propias sesiones; de la Asamblea General, y de las resoluciones definitivas aprobadas en el III Congreso".

TERCERA.- El art 53 de los Estatutos de la Junta Mayor es claro y contundente; dice textualmente: "El desconocimiento de los presentes Estatutos; no exime de su obligado cumplimiento a todas las Hermandades; Cofradías y Corporaciones que componen la Semana Santa Marinera de Valencia".

CUARTA.- El poco claro "PETITUM" del escrito, parece decir: "..ya comentamos de cambiar para el próximo año y que ahora la queremos mantener por aquellos que la votaron...". Que comentamos de cambiar para el próximo año, este Consejo de Gobierno imagina que dicha frase equivale a que solicitáis (aunque no de manera expresa, pues comentar, no es sinónimo de solicitar) que se cambie el itinerario para el próximo año.

QUINTA.- Que con los actuales Estatutos de la Junta Mayor y de acuerdo a los citados arts. 19 y 53, la pretensión es antiestatutaria y por tanto imposible de llevar a cabo.

SEXTA:- No obstante y a título informativo, deciros que el cauce adecuado para poder solicitar el próximo ejercicio la citada pretensión, pasa por la preceptiva modificación estatutaria de acuerdo con los arts. 11 y 54: solicitud de Asamblea General Extraordinaria por la mitad mas uno de los Delegados de las mismas; es decir, firma reconocida de 40 delegados como mínimo, pues conviene tener en cuenta que los actuales Estatutos, conceden el

⁷⁴⁴ La misiva de Celdrán, que a continuación reproducimos, se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



voto a cada Delegado y no a las Hermandades como anteriormente. Y por supuesto siempre será necesaria la posterior aprobación de la Autoridad Eclesiástica competente.

SEPTIMA.- Respecto a las firmas de vecinos entregadas, las archivamos, pues son totalmente irrelevantes, siempre de acuerdo con el tenor literal de los Estatutos de la Junta Mayor, que junto a la legislación canónica y el derecho común son los únicos instrumentos validos por los que se rige la asociación.

Y en su virtud,

Este CONSEJO DE GOBIERNO DESESTIMA la petición de las Hermandades solicitantes conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de este escrito.

No obstante, y a tenor del precitado art: 24 de los Estatutos de la Junta Mayor, informaremos de esta resolución a los Delegados de la Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

El 3 de febrero, la Junta Mayor comunicó esta misiva a la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles informándoles, asimismo, de la desestimación de su escrito de adhesión datado el 18 de enero de 1994⁷⁴⁵

La negativa a las propuestas de la parroquial de los Ángeles y la consideración por parte de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera como "irrelevantes" de las 709 firmas 4 con que las agrupaciones de los Granaderos y del Santísimo Cristo del Salvador habían respaldado su petición de revisión de los nuevos itinerarios, y su posterior archivo, provocó la inmediata respuesta de algunas de las hermandades firmantes del escrito.

Así, José Luis Peiró, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, según una información publicada en el diario Las Provincias, manifestó que «lo que no puede ser, es que la Junta Mayor ignore la voluntad del vecindario y lo deje fuera por no ser miembro de la asamblea. Todos los vecinos somos Iglesia. La Semana Santa no es patrimonio de la Junta Mayor. Los actos del Santo Entierro se hacen para todo el mundo [...] al archivar nuestras firmas están mostrando falta de respeto. Todo esto hace mucho daño a nuestra Semana Santa»747. Por su parte, el entonces secretario de la Junta Parroquial de los Ángeles, manifestaba que «las ocho hermandades hemos firmado el documento en señal de apoyo y solidaridad, aunque tres de ellas si que están de acuerdo con los nuevos itinerarios establecidos en el congreso. Sin embargo, ha quedado bien claro que cada una tendrá libertad absoluta en caso de que la propuesta sea sometida a votación en una asamblea general»748. Mientras, el consiliario de la junta parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, Antonio Díaz Tortajada, prefirió no involucrarse en la polémica generada: «No me decanto a favor ni en contra. Creo que lo fundamental es que se respete la legalidad, aquello que se acordó. Si hay unos representantes en el Congreso, deben cumplirse sus acuerdos. De todos modos, si las hermandades de mi parroquial no están conformes con los nuevos itinerarios, tienen derecho a emplear todos los medios legales a su alcance para modificarlos»749.

Días después de recibida la misiva denegatoria de la Junta Mayor, el presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, Joaquín Chuliá, remitió nuevamente un escrito a la

⁷⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

^{746 552} firmas se libraron a la Junta Mayor el 20 de enero de 1994, y 157 firmas, el 24 de enero siguiente (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1994).

⁷⁴⁷ Vid. BADILLO, A., "Los nuevos itinerarios permanecen inamovibles", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, .

⁷⁴⁸ Vid. BADILLO, A., "Los nuevos itinerarios permanecen inamovibles", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, .

⁷⁴⁹ Vid. BADILLO, A., "Los nuevos itinerarios permanecen inamovibles", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, .



Junta Mayor recalcando que su propuesta de vuelta a los antiguos itinerarios no contradecía ningún estatuto ni se oponía a las resoluciones del III congreso añadiendo que, ese año, aceptarían los nuevos itinerarios fijados «para salvar el famoso consenso que, por cierto, tan sólo fue del 65 %».

Con el fin, quizás, de reducir los enfrentamientos dentro de la Semana Santa Marinera, los partidarios de los nuevos itinerarios insistían en el carácter democrático de los acuerdos tomados en el III Congreso y, también, en los cauces legales que los propios estatutos de la Junta Mayor para variar lo acordado. Así, Salvador Caurín, presidente del III Congreso, no entendía la tenaz oposición de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles a los nuevos itinerarios, y manifestaba estar «en contra de todo lo que dificulte cualquiera de nuestros actos colectivos. Me parecen muy bien todas las iniciativas, pero siempre que respeten el bien común [...] el congreso se rigió con reglas absolutamente democráticas. Y, aunque hubo una oposición a los nuevos itinerarios, estos fueron aprobados por la mayoría [...] Si no estaban de acuerdo, debían haber protestado aquel día. Pero, si se toma una decisión democrática, no tienen sentido las protestas posteriores. En el congreso, todo el mundo cedió unas cosas y, a cambio, ganó otras. Hay que respetar las reglas del juego [...] tras la Semana Santa de este año, me parece bien que las posibles anomalías se pongan en conocimiento de la asamblea. Nuestros estatutos ofrecen mecanismos para volver a la situación anterior»750. En este mismo sentido, Mario Martín, secretario general del III Congreso, resaltaba que «en junio alcanzamos un acuerdo histórico. Por primera vez, las cuatro juntas parroquiales llegaron a una decisión unánime [...] [Los disconformes] tienen plena libertad para criticar los acuerdos, pero por los cauces legales que marcan nuestros estatutos» 751.

Finalmente, el Ayuntamiento de Valencia aceptó los recorridos de los futuros actos colectivos organizados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, según una respuesta de la Delegación de Circulación y Transportes a la citada junta. Para facilitar las procesiones por esos nuevos itinerarios, la Empresa Municipal de Transportes (EMT) varió el recorrido de ocho líneas de sus autobuses desviándolas de su normal recorrido por la calle de la Reina⁷⁵².

En este enrarecido clima, el Arzobispo de Valencia Agustín García Gasco visitó el 1 de marzo de 1994 el local social de la Junta Mayor. Es la primera visita oficial que un Arzobispo de Valencia realiza a los locales de la Semana Santa Marinera. Al encuentro asistió el Consejo de Gobierno, los presidentes y hermanos mayores de las agrupaciones "semanasanteras" así como los sacerdotes Manuel Martín Puerto —administrador parroquial de Nuestra Señora del Rosario—, Juan Pedro Escudero —párroco de San Rafael-Cristo Redentor—, Vicente Esteve —prior de nuestras Semana Santa—, Salvador Marqués —sustituto provisional del anterior y párroco de Santa María del Mar—, Antonio Díaz Tortajada —párroco de Nuestra Señora de los Ángeles— y Juan Piris — Vicario episcopal—753. Desde el punto de vista religioso, Agustín García Gascó efectuó dos propuestas concretas a los representantes de la Semana Santa Marinera: En primer lugar, planteó la posibilidad de habilitar un plan de formación específica para los miembros de las diferentes hermandades; en segundo término, ofreció un día de retiro espiritual⁷⁵⁴.

Durante la visita eclesiástica José Luis Peiró, Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, tomó la palabra y acusó de prepotencia al Consejo de Gobierno, criticó los nue-

⁷⁵⁰ BADILLO, A., "Me opongo a quienes dificultan los actos colectivos" en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 18 de febrero de 1994.

⁷⁵¹ BADILLO, A., "Me opongo a quienes dificultan los actos colectivos" en Los Provincias —Diario del Marítimo—, 18 de febrero de 1994.

⁷⁵² Vid, "PP-UV aprueban los actos de la Semana Santa" en Levante -- El Mercantil Valenciano, 11 de febrero de 1994.

⁷⁵³ BADILLO, A., "El Arzobispo elogia la Semana Santa Marinera", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 3 de marzo de 1994.

El Consejo de la Junta Mayor convocó, mediante carta, a todos los presidentes y hermanos mayores de las cofradías, hermandades y corporaciones armadas (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁵⁴ BADILLO, A., "El Arzobispo elogia la Semana Santa Marinera", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, 3 de marzo de 1994.



vos itinerarios aprobados en el III Congreso y censuró el proceso de elección del pregonero Sánchez Dragó⁷⁵⁵:

En primer lugar, agradecer al Excmo y Rvdmo, Sr. Arzobispo, D. Agustín García Gasco, por contar con su presencia y haber solicitado el hablar con los Presidentes y Hermanos Mayores, que son realmente los que dirigen y trabajan en las Hermandades, por que normalmente el Consejo de Gobierno que nos preside es el que acapara, estas conversaciones y tan solo a nosotros, en las Asambleas se nos hace una escueta referencia, como una visita más a las Instituciones. Consejo de Gobierno a mi entender que está bastante distanciado de las Hermandades, de sus realidades, de sus problemas e inquietudes como Consejo de Gobierno.

Ciertos miembros del Consejo de Gobierno con una manifiesta Prepotencia hacia las Hermandades, como normalmente sucede, últimamente hemos tenido constancia en la Elección del Pregonero de este año, al nombrar a Fernando Sánchez Drago, donde en la Asamblea pasada el Sr. Presidente, nos vendió como un éxito a bombo y platillo el pregón de este año y la personalidad relevante del Sr. Sánchez Drago, manifestando ante las preguntas de algún delegado, que el Sr. Sánchez Drago se había reconvertido, acaparando para el Consejo el Éxito del Pregón, sin nombrar ni referenciar quien había sido el miembro que propuso su nombre, como pregonero, ya que cuando un Consejo asume un nombre y lo comunica, se da por sabido que se asumen por todos sus componentes las consecuencias que se deriven tanto en éxito, como en el fracaso.

Posteriormente, vimos el desmarque, por decirlo de alguna manera, por parte del Presidente y algún que otro miembro del Consejo de Gobierno en la Elección, culpando de la misma al Sr. Prior, que recuerdo sino he leído mal, forma parte del Consejo de Gobierno y no esta excluido del mismo, en sus decisiones, y sino al contrario el Sr. Prior no esta excluido de las decisiones del Consejo de Gobierno.

Además la tozudez de algunos miembros del Consejo de Gobierno para volver atrás, y cambiarlo, como hemos podido observar a los que hemos estado pendientes y en contra del nombramiento, enterados de las reuniones y manifestaciones de algún miembro del consejo y lo publicado en prensa, donde hemos podido ver que el Sr. Sánchez Drago manifestaba públicamente que no era católico, que el amor y la familia están reñidas, entre otras manifestaciones y el Consejo de Gobierno manifestaba públicamente en prensa, y con despecho que le organizara una conferencia al citado Sr., manifestaciones que están totalmente fuera de lugar, por lo menos para los miembros de una Asamblea Publica de Fieles, con una representación de un colectivo superior a 2.500 personas.

Se elige el nuevo pregonero y aparece en prensa y dos días mas tarde llega un telegrama a las tantas de la noche informando algo que ya hacía dos días era, del dominio publico, mientras para otros temas a veces particulares, se llega a convocar a golpe de teléfono, sin que esta vez a la Asamblea de la Junta Mayor, se le convoque para su información, supongo por que el informar de los cambios de pregonero no serán importantes para las Hermandades, y tan solo un telegrama a horas intempestivas es suficiente.

Y como último, que yo pueda decir, su preponderancia llega nuevamente a decir por escrito, que las firmas de los vecinos que no están de acuerdo con las variaciones realizadas en las procesiones del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección son irrelevantes,

⁷⁵⁵ Copia del texto de esta intervención, que a continuación reproducimos, se encuentra en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



para esos miembros del Consejo de Gobierno, por lo que no entiendo para que somos una Asociación publica de Fieles, si a los miembros de la Iglesia y vecinos nuestros no los queremos oír, por que no son miembros de la Asociación, entonces para que hacemos nuestras procesiones, o es que el Consejo de Gobierno en su prepotencia, tiene considerado el Santo Entierro como Patrimonio único y exclusivo del Consejo o de la Junta Mayor de esta Semana Santa, sin derecho a que el pueblo que es para quien hacemos nuestras manifestaciones de Fe, sea de hecho un mero espectador, sin voz, o por el contrario debiera de ver este Consejo y esta Junta Mayor de hacer participe al pueblo de sus decisiones y procurando al máximo su participación, en los actos, y no viendo con sus manifestaciones ningún animo de despreciar su autoridad.

Donde las Hermandades que hemos pedido esta vuelta a los itinerarios anteriores, estamos intentando que las distintas instituciones vecinales no promuevan actos desagradables en las procesiones del Santo Entierro y Desfile, de este año informando, que van niños en las procesiones, que estas procesiones son actos de Religiosidad, de demostración de la Fe cristiana, que la Junta de Gobierno se dará cuenta del error y se volverá a lo tradicional, aunque por desgracia, su Rvdma. la situaran en la Tribuna de Autoridades, junto al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y no tendrá que pasar como ninguno de ellos por las nuevas calles elegidas del Cabañal, mal iluminadas, sin aceras, sin viviendas con un campo cercado de espinos, con un cuartel abandonado ya hace muchos años, donde el que quiera ir a presenciar el Santo Entierro, tan solo encontrara todo tipo animales, e insectos, y posiblemente no vuelva mas.

Como consecuencia del citado cambio, estamos llegando a las divisiones entre Hermandades, promoviendo enfrentamientos entre las mismas, entre los miembros de las Juntas de Gobierno respectivas y sus componentes, y entre los vecinos.

Este Consejo de Gobierno, para desestimar nuestra propuesta, firmada por ocho Hermandades de la Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles, tan solo se escuda, en decir que el Consejo de Gobierno tiene que hacer cumplir los acuerdos y estatutos dimanantes del III Congreso, y que las firmas de los vecinos del Cabañal son irrelevantes, por supuesto, nosotros nunca hemos pedido que el Consejo de Gobierno incumpla algún art. de nuestros estatutos, sino que pedimos un nuevo proyecto en lo referente a las calles de la feligresía de Ntra. Sra. de los Ángeles, para el Santo Entierro y el Domingo de Resurrección.

Por tal motivo rogamos a su Rvdma, que sin ir en contra de nuestros estatutos y el Derecho Canónico, tan traídos y llevados por el Consejo de Gobierno de esta Junta Mayor de Semana Santa, vea de exista concordia, como bien nos dijo en nuestro pasado pregón, acercando posturas, entre los que no son miembros de esta asamblea, los miembros de las hermandades que tampoco son miembros de esta Asamblea, y sus representantes en la misma, con el Consejo de Gobierno, ya que la Hermandad del Stmo. Cristo del Salvador no va a prestar ningún contencioso, contra el Consejo de Gobierno, por la desestimación de nuestra solicitud, que entendemos estamos en pleno derecho de hacerlo.

El Arzobispo pidió un margen de confianza para los nuevos itinerarios, se ofreció para mediar en el conflicto y anunció no tener inconveniente en «ir detrás de la procesión del Jueves Santo, para ver cómo es el itinerario, y así podré sumarme a la hora de evaluar los resultados. Propongo que el nuevo recorrido no tenga carácter definitivo. Haced todos un esfuerzo. Vamos a probar y, si no nos gusta la experiencia, volveremos a cambiar el año próximo» 156.

⁷⁵⁶ BADILLO, A., "El Arzobispo elogia la Semana Santa Marinera", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, 3 de marzo de 1994.



En la siguiente Asamblea General de la Junta Mayor tras la visita arzobispal, Salvador Caurín, uno de los delegados de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles y presidente del III Congreso de nuestra Semana Santa, tomó la palabra e hizo «constar a toda la Asamblea que en reunión de su Corporación celebrada el 7-3-1994, se tomó el acuerdo de aceptar todas las resoluciones del III Congreso y pide disculpas en nombre de su Corporación por todos los incidentes que han aparecido en prensa y que no son vinculantes a ninguno de ellos, que su Corporación va a hacer lo imposible para que este año la Semana Santa Marinera sea más brillante si cabe, desfilando mejor que nunca en todos los actos su Corporación»⁷⁵⁷

En la Semana Santa del año 1994 los itinerarios sufrieron su primer examen público. De él, y a pesar de las críticas a lo solitario o abandonado de alguno de los nuevos tramos —concretamente el final de Pedro Maza, antiguo cuartel de la Remonta y calle de Ernesto Anastasio—, salió triunfante la postura que defendía los itinerarios consensuados en el III Congreso y el discurrir de las procesiones por la calle de la Reina, vía ancha y recta que permitía el lucimiento de las cofradías reduciendo, también, los problemas y cortes al mínimo.

Tan sólo, y según consta en el parte de incidencias acaecidas durante el desarrollo de los actos colectivos del año 1994, durante la procesión del Viernes Santo 1 de abril: «La hermandad del S.C. del Salvador, cuando lo (sic) tocaba iniciar la procesión, lo hizo formado (sic) todos los vestas de dos en dos, y guardando una distancia entre filas superior a los tres metros inclusive desde el comienzo, provocando el consiguiente retraso en la salida del resto de las hermandades y los enfados y protestas de estas» 758. Tras las alegaciones pertinentes de esta hermandad, la comisión de disciplina de la Junta Mayor calificó lo acaecido como no constitutivo de infracción y, por tanto, no sancionó a dicha agrupación semanasantera 759. Para muchos de los visitantes a nuestras fiestas y para algunos de sus miembros, este modo de procesionar fue adoptado por la citada hermandad en señal de protesta por los itinerarios al igual que, también para muchos, lo era la intención que en su momento tuvo la hermandad de instalar una "barraca" o caseta que haría las funciones de local social en plena calle de la Marina, lugar por donde debía discurrir la Visita a los Santos Monumentos, y que, finalmente, no obtuvo permiso municipal de instalación 760.

III.2.- ESTATUTOS, NORMAS Y REGLAMENTOS

III. 2.1.— ESTATUTOS

III.2.1.1.— Etapa precongresual

Entre la documentación conservada del prior Vicente Gallart, hoy en día custodiada en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia, hemos localizado un ejemplar del "Reglamento de Régimen de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos de Valencia". El folleto fue impreso en la Imprenta de la Viuda de R. Cot situada en el Grao de Valencia y, hoy por hoy, es el único ejemplar de este reglamento fechado en agosto de 1943 que hemos localizado⁷⁶¹:

⁷⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1994.

⁷⁵⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷⁵⁹ Acta de la Comisión de Disciplina de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia fechada el 28 de abril de 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁷⁶⁰ BADILLO, A., "Una "barraca" puede obstaculizar las procesiones", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 16 de febrero de 1994.

⁷⁶¹ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE LA JUNTA CENTRAL DE FIESTAS DE SEMANA SANTA DE LOS POBLADOS MARÍTIMOS DE VALENCIA

Parte Administrativa

ARTÍCULO PRIMERO.— La "Junta Central de Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos", será formada con los representantes de cada una de las cuatro Parroquias que completan los referidos Poblados los que deberán ser, por partes iguales y número de componentes que se consideren necesarios,

- Art. 2º.— Estos representantes serán nombrados en cada Parroquia por sus respectivos curas párrocos, y por escrito comunicado a esta "Junta Central".
- Art. 3º— Los componentes de esta "Junta Central", como a tales, no llevarán representación alguna de Cofradías o corporaciones, pues la misión a cumplir por ésta, está por encima de toda organización particular.
- Art. 4º— Para formar parte de esta "Junta Central", será indispensable y obligatorio ser Católico, Apostólico, Romano.
- Art. 5°— Esta "Junta Central" tiene como única misión, la de organizar y llevar a efecto las Fiestas de Semana Santa, para lo cual aportará todas las orientaciones, cuyo fin sea el engrandecimiento de dichas fiestas (como festivales, reuniones, conferencias, etc.,) cuidando muy especialmente de que la festividad, con todos sus actos, mantengan y superen el sentido religioso para que se crean, debiendo ser este el principal interés concentrado de esta "Junta Central".
- Art. 6º— Del seno de estas representaciones será nombrado un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un contador, y tantos Vocales como representantes reste, hasta el número total de componentes.

Las funciones de cada uno de estos cargos, será la que aconseje la práctica de los mismos, por todos ya conocida y determinada en la "Ley de Asociaciones" vigente.

- Art. 7º— Se consideran como miembros de esta "Junta Central", con el título de "asesores", a los cuatro párrocos de las parroquias de las que son parte el pleno de la Junta, los que
 podrán acudir a toda reunión, y deberán asistir a ellas, cuando fueran requeridas por la Junta.
- Art. 8º— Esta "Junta Central", tendrá un Prior y Director, cuyo cargo, forzosamente ha de recaer en un Sacerdote, que será designado por la Autoridad eclesiástica, el cual estará encargado de dirigir espiritualmente los designios de la Junta, y en la práctica, marcar las orientaciones que aconseja la Liturgia, para que la ejecución de estas sagradas fiestas estén investidas de la función religiosa que las Autoridades eclesiásticas dispongan.
- Art. 9º— Este "Junta Central", para el mejor desenvolvimiento de la misma, deberá nombrar distintas comisiones que cubran las actividades a que haya lugar, como son, Representación, Propaganda, Fondos, Fiestas, y todas aquellas que las necesidades aconsejen, las que estarán compuestas por el número de miembros que se designen.

Parte Dispositiva

Art. 10º— Esta "Junta Central" aconsejará y fomentará la formación en cada feligresía de una "Junta Parroquial", que deberá estar compuesta de uno o más miembros, (siempre por partes iguales), de cada una de las Cofradías, Hermandades o Corporaciones de la Parroquia, cuya Junta disfrutará de autonomía administrativa, pero no podrá realizar ningún acto ni orientación alguna, que no dimane de la "Junta Central", o no se haya pedido previamente orientación o autorización a la misma, con el fin de que toda exteriorización de Corporaciones o Cofradías exista siempre con unificación de criterio.

- Art. 11º— Toda Cofradía, Corporación o Hermandad, de cualquiera de las distintas Parroquias de estos Poblados Marítimos, que no forme parte activa y directa de las Juntas Parroquiales, anteriormente citadas, y por lo cual no se pongan bajo autoridad de esta "Junta Central", serán declaradas perjudiciales al interés de las Fiestas y, por lo tanto, no se les permitirá formar parte en ningún acto de los que se celebre, dando conocimiento de ello a la Junta Parroquial y al Párroco correspondiente.
- Art. 12º— La "Junta Central" tiene plena autoridad sobre todas y cada una de las Cofradías o Corporaciones o Hermandades, así como también sobre las Juntas Parroquiales, en lo que se refiera a su exteriorización, estando obligadas unas y otras a aceptar las decisiones de esta "Junta Central", desde el momento que nombraron sus representantes para la misma.
- Art. 13º— Toda Cofradía, Corporación o Hermandad de nueva creación, dará inmediatamente conocimiento, para su aprobación, de su existencia, a esta "Junta Central", a través de su Junta Parroquial, dando cuenta de nombre, títulos, indumento, orientación y número, el cual no podrá ser menor de quince cofrades, para que esta Junta delibere sobre todo aquello que deberá ajustarse a la Liturgia y su significación bíblica.
- Art. 14º— Siendo la Sagrada Pasión y Muerte del Señor tan rica en matices de dolor y tan sublime en manifestaciones litúrgicas, no deberá permitir esta Junta Central que se cree Hermandad o Cofradía alguna, con una repetición de Título o Titular, y así lo aconsejará a los párrocos y lo comunicará a las Juntas Parroquiales a que afecte el hecho, para evitarlo, cuando tanto campo tienen las Sagradas Escrituras para la elección de símbolo en la Santa Pasión.
- Art. 15º—Toda propaganda, que por parte de Cofradía o Corporación alguna, o por cuenta de alguna junta Parroquial, tenga que llevarse a efecto, a través de la prensa, folletos, prospectos de mano, u otro medio de divulgación cualquiera, como radio, etc., tendrá forzosamente que ser fiscalizada por esta "Junta Central", o por comisión por ésta designada, con objeto de evitar que un buen deseo o un afán irreflexivo, pueda perjudicar a otra organización similar, a alguna vecina Parroquia o a las Fiestas en general, y a tal objeto la propaganda se remitirá por escrito a esta "Junta Central", la que será devuelta, debidamente censurada.

Con objeto de centralizar estas Santas Fiestas, base de su grandeza y perduración, esta "Junta Central" no prohibirá pero sí recomendará que toda propaganda se procure dimane del seno de esta Junta, pues con la comprensión debida ha de verse la conveniencia de toda exteriorización centralizada.

- Art. 16º— Toda clase de Fiestas a efectuar en la Semana Santa, como todo itinerario, rutas, programas y lugar en formación, serán trazados y dictados por esta Junta, de acuerdo con los respectivos curas párrocos de nuestras cuatro Parroquias, cuyas disposiciones, después de conocidas por este pleno, serán acatadas con disciplina por toda organización dimanante de esta "Junta Central".
- Art. 17º— Toda infracción a este Reglamento o a disposiciones transitorias que se dicten por la "Junta Central", cometida por alguna Cofradía, Corporación o Hermandad, será objeto de sanciones que impondrá esta Junta, según la calidad de la falta, pudiendo llegarse, como caso extremo, a la prohibición de tomar parte en alguno o todos los actos que se relacionen con la celebración de estas Fiestas.
- Art. 18º— Este Reglamento podrá ser motivo de reforma, en todo o parte de su contenido, siempre que lo soliciten la mitad más uno de los componentes de esta "Junta Central", para lo cual será condición precisa hacer convocatoria a tal fin.



Art. 19º— La pugna y rivalidad existentes, no sólo entre las distintas feligresías, sino dentro del seno de ella, entre las organizaciones parroquiales de todo orden, hijas casi siempre de un afán justo y noble, después de reconocer la necesidad de ellas, deberán ser encauzadas por esta "Junta Central", evitando desde luego, que lo pueda ser noblemente un afán de superación, se convierta en un germen pernicioso de discordia que en momentos de peligro, pueden llevar a estas Fiestas de Semana Santa a una decadencia.

Deberán aprovecharse todos los medios que estas luchas íntimas facilitan, para la consecución del fin que nos proponemos, que es honrar el recuerdo de Dios Nuestro Señor, en uno de los momentos más sublimes de su sagrada Vida, como es la Pasión y Muerte, y ofrecer todos estos entusiasmos y nuestra fe a la mayor gloria de Dios.

En los Poblados Marítimos de Valencia del Cid, en el mes de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

Vista la solicitud que nos eleva el Sr. Secretario de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa del Distrito del Puerto de esta Ciudad, de acuerdo con lo informado por el Sr. Fiscal, aprobamos el Reglamento orgánico de la referida Junta que obra en esta Curia.

Dado en Valencia, a 12 de agosto de 1943

El Vicario General:

PEDRO TOMAS MONTAÑANA

Por mandato de S. S. Ilm. El Canciller Secretario DR. G. HIJARRUBIA

Seis años después, un nuevo reglamento vino a suplir a éste. Fue aprobado por nuestra Junta el día 18 de enero de 1949 y por el arzobispo Marcelino Olaechea el 4 de abril de 1949 dando a conocer a los delegados de la Junta Mayor esta sanción eclesiástica en la sesión de la Junta del siguiente día 10⁷⁶². En esa mismo jornada, se comunicó a los asambleístas el nombramiento arzobispal del rvdo. Vicente Gallart como prior de nuestra Semana Santa y se acordó remitir una copia del reglamento a cada uno de los curas y de los representantes de las cuatro parroquias al mismo tiempo que se «se ha dado a la imprenta una copia con el fin de poder distribuir ejemplares impresos entre todos los Hermanos Mayores y Presidentes de Cofradías y Corporaciones» ⁷⁶³. Fue el reglamento criticado por la Junta Parroquial de Semana Santa de Santa María del Mar y que está, junto a otras causas, en la base del «cisma del Grao» de los años 50.

Hemos localizado un ejemplar de estos estatutos de 1949 firmado por Antonio Bellmont y Francisco Alarcó, Presidente y Secretario General de la Junta Mayor, respectivamente:

ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO) APROBADOS EN JUNTA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 1.949

PREFACIO

Ejecutores e intérpretes de estos Estatutos :

La Semana Santa Marinera, la que desde tiempo inmemorial viene celebrándose en este Distrito, ha dado renombre en tal aspecto a este gajo de Valencia.

Una suma de esfuerzos y entusiasmos en el decurso de los años, alcanzó la grandiosi-

⁷⁶² ARHSF, carpeta nº 1.

⁷⁶³ Escritos emitidos por el Secretario General de la Junta fechados el 23 de abril de 1949 dirigidos, entre otros, al párroco de los Ángeles José M* Martínez y a José Ferriol, representante de las hermandades del Grao (ARHSF, carpeta n° 1).



dad de nuestras procesiones que la ciudad se asoma a ver desde esta ventana marítima, y la mayor recompensa será que de las regiones hermanas vengan también a contemplarlas.

Los pueblos se destacan siempre por una determinante de su personalidad. El nuestro la tiene en sus viejas manifestaciones expiatorias de la Pasión y Muerte del Señor, que en mística contemplación a veces, y en clamor fervoroso del pueblo, otras, se expresa de manera plástica y procesional. Y cuando los pueblos tiene una fe, demuestra su nervio y entraña, y nuestra Semana Santa, que tiene de lo uno y de lo otro, ha de perdurar.

El estímulo entre las Hermandades, será en todo momento punto de referencia para el mayor tributo a la Pasión del Señor en todo afán noble y fervoroso. Las individualidades, es decir, los cofradieros, son perecibles; las Hermandades y Corporaciones tendrán sus naturales altibajos: momentos de más o menos esplendor al nacer unas sobre el paso de las demás; pero, todo transitorio. Lo permanente es la Semana Santa en sus sublimes misterios nacida del pueblo y para fervor del alma popular.

Rendid tributo a este axioma para que el Reglamento que sigue a continuación sea en vuestras manos el libro legal que arbitre fórmulas de eficacia para la mejor ordenación de la Semana Santa Marinera, y a mayor consuelo tengan todos presente la tierna palabra del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, Dr. don Marcelino Olaechea y Loizaga, que escribió el pasado año:

"Ponga los ojos Valencia en esa procesión, ponga el corazón entero, pues es bien digna de nuestra fe y de nuestra tierra".

"Dios os bendiga, cofrades, los que desfiláis en la procesión profundamente penetrados de vuestro papel y ponéis en nuestra alma la emoción religiosa de los augustos misterios de la Pasión y Muerte del Señor"

"Dios os bendiga"

JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO)

ESTATUTOS

TÍTULO I-. DESIGNACIÓN Y FINES.

- Artº. 1º- Bajo el título de JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO) se agrupan con carácter obligatorio todas cuantas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente constituidas, procesionen la Semana Santa local.
 - Artº. 2º.- Los fines primordiales de la Junta Mayor de Semana Santa, son:
 - a) Fomentar el culto y devoción a la sagrada Pasión y Muerte del Señor.
- b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa Marinera de modo solemne y procesional manteniendo así el legado de que es depositario, desde tiempos inmemoriales, este Distrito Marítimo.
- c) Vigilar y orientar, para su mejoramiento, el espíritu de las procesiones y su organización por el cauce que preceptúa la presente reglamentación.

TÍTULO II -. DE SU ORGANIZACIÓN,

Artº. 3º- La Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo) se rige:

a) Por su Asamblea General.

- b) Por su Consejo de Gobierno.
- Artº. 4º- La Asamblea General se integra por dos Delegados de cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en activo legalmente constituidas e inscritas en la Junta Mayor, según el artículo 1º.
- Artº. 5º- a) Los dos Delegados que se estatuyen por el artículo 4º, serán nombrados por el Sr. Cura Párroco de cada una de las cuatro Parroquias del Distrito a propuesta de las propias Hermandades, Cofradías y Corporaciones.
- b) Precisa que dichos Delegados sean mayores de edad y naturales del Distrito Marítimo, feligreses de alguna de las Parroquias locales, o haber ejercido cargo representativo en Juntas Directivas de fecha anterior a la de la puesta en vigor de presentes Estatutos.
- c) Tienen voz y voto en la Asamblea General para proponer proyectos al Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, y voto para designar a las personas que integran dicho Consejo.
- d) Se harán cargo, mediante recibo, de todas las subvenciones que distribuya el Consejo de Gobierno.
- e) Los cargos de Delegados son personales e intransferibles, no pudiendo actuarse por Delegación o representación.

TÍTULO III - DE LA ASAMBLEA GENERAL

- Artº. 6º- La Asamblea General designará de entre sus propios elementos a los que han de componer el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa. El Presidente y Secretario General serán elegidos de conformidad con el espíritu y letra del artículo 12.
- Artº. 7º- Todas las sesiones serán presididas por el Presidente efectivo -de la Asamblea y del Consejo- y en su defecto, por dimisión, ausencia o enfermedad, por el que reglamentariamente deba substituirle, y actuará de Secretario el Secretario General del Consejo de Gobierno.
- Artº. 8º- La Asamblea General se reunirá por convocatoria de la Secretaría General autorizada por el Presidente, una vez por trimestre, cuanto menos.

TÍTULO IV - DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Artº. 9º- El Consejo de Gobierno tiene la plena y legal representación de la Junta Mayor de Semana Santa, y su designación estatutaria y oficial es : JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA -DISTRITO MARÍTIMO-. Consejo de Gobierno.
- Artº 10º- El Consejo de Gobierno se integra por Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Vicesecretario, Tesorero, Administrador, Archivero y dos Vocales.
- Art°. 11°- En la composición de los Consejos de Gobierno, habrá proporcionalidad de puestos por igual para cada Parroquia, sin que en aquella cuente la Presidencia y la Secretaria General.
- Artº. 12º- El cargo de Presidente, por los dotes de imparcial ecuanimidad que han de concurrir en la persona que lo desempeñe, como también en la de Secretario General, por el cometido que habrá de atender, no cuentan en la proporcionalidad de puestos que se fija en el artículo 11, y ambos nombramientos habrán de recaer forzosamente siempre en personas naturales del Distrito Marítimo y afectos ó inscriptos en alguna delas entidades de Semana Santa.



- Artº. 13º- En el Consejo de Gobierno habrá un sacerdote con la dignidad de Prior para ejercer la dirección y asesoría eclesiástica dando orientación y aquiescencia a los acuerdos de orden litúrgico y religioso, y será designado por S.E. Revdrma., pero el Consejo, en cada caso, podrá elevar respetuosa solicitud de propuesta fundamentada en la conveniencia de que recaiga el cargo en alguno de los cuatro señores Párrocos del Distrito por su mayor contacto y convivencia con las Cofradías, y sin que dicha dignidad y autoridad pueda ser delegada.
- Art.º 14º- Todos los componentes del Consejo de Gobierno tienen voz y voto y el Presidente lo tiene de calidad. El Secretario General, no tiene voto por su condición de asesor reglamentario.
- Art°. 15°- Los acuerdos dispositivos del Consejo de Gobierno se adoptarán por mayoría de votos y sus fallos, inapelables, serán acatados por todas las partes afectadas.
- Art°. 16°- El Consejo de Gobierno se reunirá en sesión por convocatoria de la Secretaría General, autorizada por el Presidente ó quien reglamentariamente le sustituya, una vez por mes, cuanto menos.
- Artº. 17º- Los miembros del Consejo de Gobierno podrán solicitar reunión y reunirse siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la Secretaria General cinco titulares por lo menos. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los componentes del Consejo y los acuerdos serán validos con los votos de la mitad más uno de la totalidad de los del Consejo.
- Art°. 18°- a) Si a una reunión extraordinaria o solicitada a que se refiere el artículo 17, no asistiera el Presidente, presidirá la Sesión el Vicepresidente con voto de calidad, pero su voto personal lo ostentará su compañero de Parroquia que votará dos veces.
- b) Cuando por ausencia del Presidente y Vicepresidente sea presidida la Sesión por un Vocal, el Secretario de Actas, con el visado del Secretario General, levantará la correspondiente a lo tratado en la reunión que pasará al visto bueno del Presidente ó Vicepresidente por ausencia de aquél. Uno de estos cargos, por su orden jerárquico, citarán entonces a nueva reunión para tomar los acuerdos definitivos reglamentariamente.
- Artº. 19- El Consejo de Gobierno recibirá para su estudio, todos los proyectos que nazcan de la Asamblea General para ponerlos en práctica o desestimarlos inspirándose siempre en la ecuanimidad y ortodoxia de estos Estatutos.
- Artº. 20 El Consejo de Gobierno admitirá para su inscripción en la Junta Mayor de Semana Santa, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que se ajusten a la disciplina de la presente reglamentación, rechazando a aquellas que a su juicio no cumplieren los requisitos necesarios. Las entidades que pudieren encontrarse en este caso tendrán el recurso de apelar a la superior jerarquía de la autoridad eclesiástica.
- Artº. 21- El Consejo de Gobierno ha de conocer todos los actos de cualquier índole proyectados por todas y cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, para aprobarlos o desautorizarlos al objeto de evitar toda duplicidad de fiestas o festejos que por repetición u otras causas puedan deslucir o perturbar el conjunto y programación dela Semana Santa, fin, en resumen, de la solemnidad que ha de presidirla.
- Artº. 22 a) El Consejo de Gobierno organizará la Semana Santa con sus procesiones, actos religiosos, y marcará las orientaciones esmerándose para que toda manifestación en la Semana Mayor supere el espíritu religioso y tradicional.



- b) Editará carteles, folletos, programas; distribuirá propaganda en prensa y radio, etc.
 etc.
 - c) Marcará itinerarios.
 - d) Lugares de concentración.
- e) Orden de formación procesional en los actos conjuntos con el asesoramiento del Prior.
 - f) Determinará la Parroquia de salida para cada uno de los actos colectivos.
- g) Realizará actos culturales y aquellos festejos honestos que puedan reportar beneficios prácticos.
- h) Organizará toda clase de explotaciones: rifas, funciones, instalación de tribunas, palcos y sillas en la vía pública y lugar que determine, etc. etc.; recabará subvenciones y ayudas del Municipio, centros oficiales, Compañía de Tranvías y F.C., todo lo cual es de la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno.
- i) La utilidad que se obtenga de cuanto se expresa en el apartado h) de este artículo y cuantos ingresos lícitos pudieren haber, ingresarán en la Caja oficial del Consejo para su distribución equitativa entre todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscriptas en la Junta Mayor. De las dichas utilidades a obtener se reservará en caja hasta un diez p% para atenciones de mantenimiento y representación, propaganda anticipada, gastos generales y posible instalación del domicilio social de la Junta Mayor que momentáneamente se erige en la Casa Abadía de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de este Distrito.
- Art°. 23 Las obligaciones y derechos de cada uno de los cargos del Consejo de Gobierno se entenderán con arreglo a las siguientes cláusulas:

Artº. 24 - Del Presidente

- a) Llevar la representación oficial de la Junta Mayor de Semana Santa en todos sus aspectos.
 - b) Firmar todos los documentos que emanen de la misma.
 - c) Presidir las Sesiones de acuerdo con estos Estatutos.
 - d) Facultad para suspender las sesiones siempre que lo crea conveniente.
 - e) Visar todos los documentos relacionados con Tesorería
 - f) Tener voto de calidad en los empates.
- g) Resolver provisionalmente todo lo que crea necesario, aun en lo privativo del Consejo de Gobierno, en los casos en que no sea posible convocar al mismo, debiendo llevar a cabo esta convocatoria cuatro días después como máximo.
 - h) Convocar a la Asamblea general a sesión extraordinaria cuando lo crea necesario.
- i) Proveer cualquier puesto del Consejo de Gobierno por baja forzosa, anormal o voluntaria de los causantes hasta tres titulares, de la siguiente forma : mediante votación en Consejillo -cuando no pueda ser del pleno- que reunirá el Presidente con los cuatro primeros cargos con voto del Consejo de Gobierno, siempre que estos puestos estén vinculados uno en cada representación parroquial. Cuando no se dé esta circunstancia, se correrá la escala hasta reunir a los cuatro Consejeros, uno por Parroquia-, para determinar el nombramiento en cuestión hasta tres titulares. Si fueren más los puestos a cubrir, habrá de convocarse forzosamente a la Asamblea General, y de ser solo tres, se dará cuenta a la misma para su ratificación hasta ocho días después del nombramiento.



Artº. 25°- Del Vicepresidente

- a) Substituirá al Presidente en ausencias y enfermedades con toda la autoridad de aquel.
- b) En caso de presidir una Sesión disfrutará del voto de calidad, pero su voto personal lo emitirá su compañero de parroquia que votará dos veces.
- c) Se hará cargo de la Presidencia hasta la terminación del ejercicio y con todas las prerrogativas, en los siguientes casos:
 - 1°) Por enfermedad del titular cuyo tiempo sea superior a dos meses.
 - 2°) Por ausencia anormal del Presidente.

En ambos casos para ejercer plenamente su cargo como se expresa en el presente artículo, los restantes componentes del Consejo de Gobierno darán su voto por mayoría.

Art°. 26° - Del Secretario General

- a) Dependerán de la Secretaría General, en lo administrativo, el Secretario de Actas y el Vicesecretario.
 - b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan.
- c) Despachará con el Presidente, o quien reglamentariamente ocupe el cargo, para ordenar el índice de las sesiones a celebrar.
 - d) Facultad para intervenir la administración del Consejo de Gobierno.
 - e) Firmará las convocatorias para las sesiones de la Asamblea y Consejo de Gobierno.
- f) Se le encomienda la facultad de mantener en las sesiones el espíritu y la letra para cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- g) Llevará registro de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor.
 - h) Visará el Libro de Actas.
- i) Firmará con el Presidente y el Archivero entrante y saliente el Inventario de la Junta Mayor.

Artº. 27°- Del Secretario de Actas

- a) Se adscribe el cargo a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario General en ausencia y enfermedades.
- c) Llevará el Libro de Actas que firmará con el Presidente y Secretario General.

Arto, 28º - Del Vicesecretario

- a) Adscrito a la Secretaría General.
- b) Substituirá al Secretario de Actas.
- c) Auxiliará a la Secretaría General en cuantas misiones se le encomiende.

Art°. 29° - Del Tesorero

- a) Es depositario de los fondos de la Junta Mayor en la forma que determine el Consejo de Gobierno.
- b) De las cantidades que reciba, extenderá comprobante por duplicado, quedando un ejemplar en archivo mediante intervención del Administrador y visto bueno del Presidente.

Artº. 30° - Del Administrador

- a) Llevará la Contabilidad.
- b) Intervendrá ingresos y pagos.
- c) Expondrá ante el Consejo, cuando éste lo solicite, el estado económico de la entidad.

Art°. 31° - Del Archivero

El material histórico que va acumulando la Semana Santa Marinera, precisa de un cauce cuyo índice sea en lo futuro el legado para los que han de perseverar en el mantenimiento de nuestras procesiones tradicionales, y al efecto, el Archivero, llevará registro de cuanto posea y pueda poseer la Junta Mayor: estandarte ó guión, pergaminos, nombramientos, etc.; relación de todo cuanto se reúna del pasado y presente, documentación de las Asambleas y Consejos que viene a ser la continuidad de la pequeña historia de nuestra Semana Santa: Archivo, en fin, artístico y sentimental.

De todo ello cuidará en su propio domicilio hasta tanto la Junta Mayor lo posea en propiedad o alquiler, y al finalizar la persona que ejerza el cargo de Archivero transferirá todo lo que tenga en depósito, propiedad de la Junta Mayor, a la persona que le sustituya, mediante Inventario que firmarán entrante y saliente con el Secretario General y visto bueno del Presidente.

Las documentaciones de Secretaría, Tesorería y Administración las recabará el Archivero a final de cada ejercicio económico, para archivo igualmente.

Art. 32° - De los Vocales

Auxiliaran en los trabajos y misiones que se les recomienden por el Consejo que podrán presidir, por orden de nombramiento, en ausencia del Presidente y Vicepresidente.

Art°. 33° - Para la disposición de cualquier clase de fondos serán necesarias las firmas mancomunadas de tres de los cuatro señores que a continuación se citan: Presidente, Secretario General, Tesorero y Administrador. Siempre figurarán entre las tres firmas mancomunadas preceptivas la del Presidente o la del Tesorero.

TÍTULO V - DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES.

Artº. 34 - En el plazo improrrogable de tres meses a partir de la fecha de comunicación que para ello les pase el Consejo de Gobierno, la Hermandad, Cofradía o Corporación integrante de la Junta Mayor presentará al Consejo de Gobierno su Reglamento debidamente aprobado por la Autoridad.

Este requisito se considera indispensable para la buena marcha y desenvolvimiento de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones dentro de una necesaria disciplina, y su incumplimiento podrá ser motivo de la no admisión en el seno de la Junta Mayor.

- Artº. 35º Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se sujetarán a las normas y disposiciones que emanen del Consejo de Gobierno, sin excepción de caso ni circunstancia. Cualquier desobediencia, individual o colectiva será sancionada:
 - a) Apercibimiento.
- b) Sanción en numerario cuya cuantía oscilará entre 50 a 500 pts. según determine el Consejo de Gobierno.
 - c) Expulsión del seno de la Junta Mayor del cofrade o de la propia entidad infractora.
 Artº. 36º -
 - a) Cada Hermandad y Cofradía presentará al Consejo de Gobierno, juntamente con su



solicitud de ingreso en la Junta Mayor, una declaración con el número en activo de componentes, detalle del colorido con la descripción del traje o hábito y atributos, con una memoria o historial.

- b) Para las Hermandades y Cofradías que ingresen en la Junta Mayor a partir de la aprobación de este Reglamento, precisará la previa aceptación por el Consejo de Gobierno que, en ningún caso, autorizará la repetición de emblemas, imágenes, nombres titulares ni similares, combinación de colorido en los trajes y complemento iguales a los ya presentados, y su número de componentes en formación no podrá ser inferior a cuarenta, debiendo poseer además en propiedad un grupo escultórico con andas de nueva construcción.
- c) Ninguna Hermandad o Cofradía podrá variar su indumentaria total o en parte, ni el colorido de la misma sin la previa autorización del Consejo de Gobierno.

Art°. 37° - Corporaciones.

Dada la índole tradicional de las Corporaciones de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos, se tendrá para estas Agrupaciones las siguientes normas :

- a) Previo ingreso en la Junta Mayor, y derecho a obtener dividendo, deberán formar con un número mínimo de dieciséis personas mayores de quince años, tengan o no equipo en propiedad.
- b) No podrán existir ni serán autorizadas por el Consejo de Gobierno más que una sola Corporación de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos por cada Parroquia.

Art°. 38 -

a) La no concurrencia reiterada o sistemática a las Asambleas Generales, no justificada por fuerza mayor comprobable por la misma, se considerará como falta de cooperación y asistencia a la labor en pro de las procesiones de Semana Santa, y las entidades que así procedan serán sancionadas con la merma sobre el dividendo anual que les pudiera corresponder en la siguiente proporción:

Por una falta de asistencia el 10%, por dos faltas de asistencia el 20%, por tres o más faltas de asistencia el 40%, entendiéndose estas faltas dentro de un mismo ejercicio.

- b) Las recaudaciones que se produjeren de éstas como de toda sanción se distribuirán entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones no infractoras.
- Artº. 39 A las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido, como a tales, vistiendo el hábito o traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico o religioso que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo en el recorrido comprendido entre el Paso a nivel del Camino del Grao y la Estación de la Cadena del Cabañal, con excepción singular de las visitas a los establecimientos de San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa, enclavados en el Distrito.
- Art°. 40° A las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, como igualmente a otros centros u organismos parroquiales les está prohibido lo siguiente:
- a) Instalación con explotación o sin ella de tribunas, palcos o sillas en la vía pública y recorrido procesional.
- b) Edición de folletos o programas y propaganda en prensa y radio sobre la Semana Santa en el Distrito Marítimo.
- Art°. 41° A los componentes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido vistiendo el traje o hábito de su Agrupación ser acompañados de mujeres por la calle, salvo cuando se trate de familiares directos, y aún así se les recomienda la mayor compostura.



- Artº. 42º Queda terminantemente prohibido que durante los actos en que tome parte se descubra ni dialogue ningún componente de Hermandad, Cofradía o Corporación.
- Artº. 43º Todo incumplimiento de cuanto se estatuye en el presente Reglamento, será sancionado de conformidad con los Artículos 35 y 38, sea la falta individual o colectiva, de la que siempre será responsable la Hermandad, Cofradía o Corporación a que pertenezca el infractor o infractores.
- Art°. 44° Para la presentación de nuevos personajes bíblicos, la Hermandad, Cofradía o Corporación que lo interese, presentará al Consejo de Gobierno una Memoria descriptiva para que el Consejo la apruebe o desautorice.
- Art°. 45 Este Reglamento podrá ser modificado en todo o en parte siempre que lo soliciten las tres cuartas partes de los señores Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones afectas a la Junta Mayor, mediante convocatoria reglamentaria para aprobación por la Asamblea General.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1º La Junta Mayor tendrá su guión o estandarte que figurará en todos los actos colectivos.
- 2ª El primer Consejo de Gobierno y sucesivos que se constituyan a tenor del presente Reglamento, tendrán un ejercicio de mandato, y al finalizar éste, todas o algunas de las personas que hubieren ejercido cargo en él o ellos, podrán ser reelegidas.
- 3º Cualquier dimisión voluntaria que durante un ejercicio pudiere producirse en el Consejo de Gobierno, será tramitada reglamentariamente según el Artículo 24, apartado i).
- 4ª Si el cese, voluntario igualmente, se produjere en la Asamblea, la provisión del puesto correspondiente de Delegado será resuelto reglamentariamente de acuerdo con el Artículo 5º en todos sus apartados.
- 5º El Consejo de Gobierno por acuerdo mayoritario podrá declarar la incompatibilidad de uno o varios de sus miembros, en cuyo caso se acogerá a lo estatuido en los artículos 24, apartados i) y 25 a).
- 6ª En las sesiones que celebre la Asamblea General se establecerán, para las proposiciones y resolución de las mismas, dos turno en pro y dos en contra, llevándose a votación en última instancia caso de discrepancia.
- 7ª El voto de las tres cuartas partes de los componentes de la Asamblea, podrá renovar todo o parte del Consejo de Gobierno en cualquier momento.
- 8ª Todos los casos no previstos en estos Estatutos serán resueltos por el Consejo de Gobierno dentro de la mejor comprensión y espíritu de concordia puesto siempre al servicio del Supremo interés de la Semana Santa Marinera, para perseverar en el recuerdo y devoción a Dios Nuestro Señor en su sagrada Vida, Pasión y Muerte que rememora cada año, con piedad y amor, nuestra España inmortal.

Así sea.

Valencia (Distrito Marítimo) a dieciocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente

El Secretario

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Antonio Bellmont

Francisco Alarcó



En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva un escrito por el que conocemos un intento de modificación de los estatutos de esta Junta rectora y los trámites que se realizaron para ello. Fechado en Valencia el 27 de noviembre de 1967 y firmado por el Prior rvdo. D. Vicente Gallart, los curas párrocos de San Rafael y Nuestra Señora de los Ángeles —los rvdos. D. Isidro Maicas y D. Miguel Sáez, respectivamente— y por el presidente de la Junta Mayor D. José Puchol⁷⁶⁴. Por su contenido deducimos que ese deseo se remonta al 16 de diciembre de 1966 cuando, la Junta, comunicó a la Autoridad Eclesiástica la necesidad de la reforma a lo cual la autoridad eclesiástica manifestó su conformidad a la posible reforma de los estatutos por la misma Junta Mayor «con la aprobación del Muy Rvdo, Prior y Asesores Religiosos de la misma»⁷⁶⁵:

Excmo. y Rvdo.Sr:

LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARITIMO) A V.E. REVDMA CON EL MAYOR RESPETO Y SUBORDINACION EXPONE:

Que, en su deseo de adaptar mejor a las actuales circunstancias, los antiguos Estatutos de esta Junta Mayor, se dirigió al Rvdmo. Prelado Diocesano con fecha ló de Diciembre exponiendo la necesidad de algunas modificaciones. V. E. Rvdma en carta de fecha 10 de Mayo de 1.967 admitiendo la posible reforma de los Estatutos, indica que ello procedía realizarse por la misma Junta Mayor, con la aprobación del Muy Rvdo. Prior y Asesores Religiosos de la misma.

En consecuencia en la primera semana de octubre reunida esta Junta Mayor, bajo la Presidencia de los dos Rvdos. Asesores Religiosos de esta Junta y de acuerdo de antemano con el Muy Rvdo. Sr. Prior recordó que una comisión compuesta por los tres párrocos y tres representantes de las Cofradías de cada Parroquia nombrados por los mismos, estudiarían las reformas de los Estatutos, proponiendo al pleno de la Junta Mayor la nueva redacción de los mismos, para luego elevarla a la superior aprobación de V. E. Rvdrna.

En varias reuniones la Comisión nombrada, presididas siempre por alguno de los Párrocos, estudió las modificaciones a introducir en el articulado de los Estatutos de la Semana Santa. Estas modificaciones fueron acordadas por unanimidad, excepto las que sugiere el artículo 4 y 33 que sometidos a votación se aprobó por seis votos favor y tres en contra.

El día 13 de Octubre se reunió el pleno de la Junta Mayor, que, en ausencia excusada por el Muy Rvdo. Sr. Prior, fue presidida por los Rvdos. Asesores Religiosos. Asistieron dos representantes de las diferentes Cofradías y Hermandades de las tres Parroquias. Leído el nuevo articulado de los Estatutos, artículo por artículo se aprobaron por unanimidad todos ellos, exceptuando los artículos 4 y 33 que ante las objeciones de algunos de los asistentes, se propuso a votación, resultando aprobado también por doce votos a favor dos en contra y dos abstenciones.

Por todo ello, y con el deseo de que los nuevos Estatutos contribuyan a dignificar y engrandecer más las tradicionales conmemoraciones de la Semana Santa en este Distrito

⁷⁶⁴ Aunque afirmamos que esta firmado la realidad es que, al tratarse de una copia a máquina, la firma manuscrita no se haya plasmada en el escrito citado si bien, lo corriente era que solamente se firmara el documento original que se remitía al arzobispado.

⁷⁶⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Muy probablemente, las ausencias de D. Vicente Gallart expresadas en esta misiva tengan su origen en la "penosa y larga enfermedad" que culminó con el fallecimiento de D. Vicente Gallart el día 5 de diciembre de 1967 (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968).



Marítimo esta Junta Mayor se honra en adjuntar a V.E.Rvdma. el proyecto de sus nuevos Estatutos y:

SUPLICA humildemente a V.E. Rvdma. se digne rectificarlos, si MERECEN su superior aprobación.

Gracias que esta Junta Mayor espera alcanzar de V.E.Rvdma cuya vida guarde Dios muchos años.

El nuevo estatuto resultante de esta voluntad renovadora fue aprobado el 22 de marzo de 1968 por el Obispo Vicario Capitular Rafael G. Moralejo. Reproducimos a continuación el texto de estos estatutos de una gran importancia para la historia de nuestra Semana Santa pues, la posterior reforma por los Congresos de Semana Santa Marinera de alguno de los artículos o temas ahora regulados, levantaron una gran polémica.

PREFACIO

Ejecutores e intérpretes de estos Estatutos:

La Semana Santa de Valencia, la que desde tiempo inmemorial viene celebrándose en este Distrito, ha dado renombre en tal aspecto a este gajo de Valencia.

Una suma de esfuerzos y entusiasmos, en el decurso de los años, alcanzó la grandiosidad de nuestras procesiones, que la ciudad se asoma a ver desde esta ventana marítima, y la mayor recompensa será que de las regiones hermanas vengan también a contemplarlas.

Los pueblos se destacan siempre por una determinante de su personalidad. El nuestro la tiene en sus viejas manifestaciones expiatorias de la Pasión y Muerte del Señor, que en mística contemplación, a veces, y en clamor fervoroso del pueblo otras, se expresa de manera plástica y procesional. Los pueblos, para ser eternos, han de tener una fe, un nervio y una entraña, y nuestra Semana Santa, que tiene de lo uno y de lo otro, ha de perdurar.

El estímulo entre las Hermandades será, en todo momento, punto de referencia para el mayor tributo a la Pasión del Señor, en todo afán noble y fervoroso. Las individualidades, es decir, los cofradieros, son perecibles; las Hermandades y Corporaciones tendrán sus naturales altibajos; momentos de más o menos esplendor, al nacer unas sobre el paso de las demás; pero todo transitorio. Lo permanente es la Semana Santa, en sus sublimes misterios, nacida del pueblo y para el fervor del alma popular.

Rendid tributo a este axioma, para que el Reglamento que sigue a continuación sea en vuestras manos el libro legal que arbitre fórmulas de eficacia para la mejor ordenación de la Semana Santa de Valencia, y, a mayor consuelo, tengan todos presente la tierna exhortación del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, Dr. D. Marcelino Olaechea y Loizaga, que escribió el pasado año:

"Ponga los ojos Valencia en esa procesión; ponga el corazón entero, pues es bien digna de nuestra fe y de nuestra tierra.

Dios os bendiga, cofrades, los que desfiláis en la procesión, profundamente penetrados de vuestro papel, y ponéis en vuestra alma la emoción religiosa de los augustos misterios de la Pasión y Muerte del Señor.

Dios os bendiga".

⁷⁶⁶ Hemos copiado el texto de estos estatutos que figura en un pequeño opúsculo titulado "Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia" editado en el año 1971 y conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



(Estos Estatutos fueron aprobados por decreto de S. Excia. Rvdma. el Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. D. Marcelino Olaechea y Loizaga, en 4 de abril de 1949.)

ARZOBISPADO DE VALENCIA

VICARÍA CAPITULAR

DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA DE VALENCIA

Hace ya cerca de diecinueve años, el 14 de abril de 1949, el entonces Arzobispo de Valencia, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Marcelino Olaechea y Loizaga, aprobaba los Estatutos que han venido regulando la vida y actuación de la Junta Mayor de la Semana Santa. Muchos frutos se han seguido para el esplendor y religiosidad de estas celebraciones, tanto de aquella actuación como de la fidelidad a las normas estatutarias.

Habiéndonos ahora expresado el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor su deseo de que fuesen modificados algunos artículos de los Estatutos citados, con el fin de incluir en ellos la nueva figura de los Asesores Religiosos e introducir algunas modificaciones que la experiencia aconseja, con gusto accedemos a ello, recomendando vivamente a todos los miembros de la Junta Mayor, actuales y futuros, que procuren atenerse a estos criterios fundamentales:

- 1.º Sigan fielmente, no sólo la letra, sino sobre todo el espíritu de los Estatutos tal como quedan, modificados por este decreto, y en el que lo principal es la coordinación de esfuerzos, en perfecta armonía de caridad, para conseguir el fin esencialmente religioso, común a todas las Hermandades y Corporaciones, a saber: fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión y Muerte del Señor.
- 2.º Propóngase con todo empeño orientar estas manifestaciones de piedad popular según las normas de renovación litúrgico y cultural que ha marcado el reciente Concilio Vaticano II, procurando infundir y acrecentar en ellas el verdadero espíritu de piedad, purificándolas de cualquier adherencia impropia de las mismas.
- 3.º No olviden que la verdadera devoción cristiana a la Pasión del Señor debe llevar a una preocupación por aliviar los sufrimientos de toda índole que sigue padeciendo Jesucristo en los hombres sus hermanos.

Estos Estatutos con todas las modificaciones mandamos entren en vigor a partir de la fecha de hoy, y sean integradas en la redacción de los Estatutos en caso de que haya que hacer una nueva edición de los mismos.

Dado en Valencia, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Por mand. de S.E. Rbdma.

El Obispo Vicario Capitular

El Canciller Secretario

Rafael G. Moralejo

José Richar



ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO)

Titulo I

Designación y Fines

- Artículo 1.º Bajo el título de JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA, se agrupan con carácter obligatorio todas cuantas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente constituidas, procesionen la Semana .Santa local.
- Art. 2.º Los fines primordiales de la Junta Mayor de Semana Santa, que viene a coordinar las funciones generales y colectivas de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en su seno, son:
 - a) Fomentar el culto y devoción a la sagrada Pasión y Muerte del Señor.
- b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa de modo solemne y procesional, manteniendo así el legado de que es depositaria desde tiempos inmemoriales.
- c) Vigilar y orientar, para su mejoramiento, bajo la dirección del Prior, el espíritu de las procesiones y su organización por el cauce que preceptúa la presente reglamentación.

Título II

DE SU ORGANIZACIÓN

- Art. 3.º La Junta Mayor de Semana Santa de Valencia se rige:
- a) Por su Asamblea General.
- b) Por su Consejo de Gobierno.
- Art. 4.º Sobre una y otra tiene jurisdicción el Prior, de acuerdo con los-Asesores Religiosos.
- Art. 5.º La Asamblea General se integra por dos Delegados, de cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en activo, legalmente constituidas e inscritas en la Junta Mayor, según el artículo 1.º.
- Art. 6.º Los dos Delegados que se estatuyen por el artículo 5º, serán nombrados por el señor Cura Párroco de cada una de las tres Parroquias del Distrito, siendo facultativo del Párroco, si lo cree oportuno, solicitar nueva propuesta.
- a) Tienen voz y voto en la Asamblea General para proponer proyectos al Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, y voto para designar a las personas que integran dicho Consejo.
- b) Los señores delegados se harán cargo, mediante recibo, de todas las subvenciones que distribuya el Consejo de Gobierno.
- c) Los cargos de delegados son personales, pudiendo actuar por delegación o representación de los titulares otros propuestos por el Presidente de la Hermandad o Corporación, con el visto bueno del respectivo Cura Párroco. Todos los delegados y los que actúen por representación serán siempre varones.



Título III

DE LA ASAMBLEA GENERAL

- Art. 7.º La Asamblea General de delegados de Hermandades, Cofradías y Corporaciones designará de entre sus propios elementos a los que han de componer el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa. La dignidad de Prior y Cargos de Presidente y Secretario serán designados con arreglo a los artículos 13 y 14.
- Art. 8.º Todas las sesiones (de la Asamblea y del Consejo) serán presididas por el Prior o alguno de los Asesores Religiosos y Presidente efectivo, y en caso de ausencia o enfermedad de éste por el que reglamentariamente le sustituya y actuará de Secretario el Secretario General del Consejo de Gobierno.
- Art. 9.º La Asamblea General se reunirá por convocatoria por la Secretaría General autorizada por la Presidencia, una vez por trimestre, cuanto menos.

Título IV

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Art. 10.º El Consejo de Gobierno tiene la plena y legal representación de la Junta Mayor de Semana Santa, y su designación estatutaria oficialmente es: JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA.— CONSEJO DE GOBIERNO.
- Art. 11. El Consejo de Gobierno se integra por el Prior, Asesores Religiosos, Presidente Efectivo, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Vicesecretario, Tesorero, Administrador, Archivero y tres Vocales.
- Art. 12. En la composición de los Consejos de Gobierno, habrá proporcionalidad de puestos por igual para cada Parroquia, sin que en aquella cuente la Presidencia efectiva y el Secretario General.
- Art. 13. En el Consejo de Gobierno habrá un sacerdote con la dignidad de Prior y Director Espiritual, como Presidente nato, ejerciendo además la dirección y asesoría eclesiástica, dando orientación y aquiescencia a los acuerdos de orden litúrgico y religioso y será designado por Su Excelencia Reverendísima.
- El Prior actuará siempre de acuerdo con los Asesores Religiosos. Estos serán los Párrocos de las Parroquias a que pertenezcan las Hermandades y Corporaciones que forman parte de la Junta Mayor.
- Art. 14. El cargo de Presidente, por las dotes de imparcial ecuanimidad que han de concurrir en la persona que lo desempeñe, como también en la de Secretario General, por el cometido que ha de atender en el Consejo, no cuenta en la proporcionalidad de puestos que se fijan en el artículo 12, y ambos nombramientos, por votación, como todos los cargos regulares de dicho Consejo, habrán de recaer en personas afectas o inscritas en algunas de las entidades de la Semana Santa.
- Art. 15. Todos los componentes del Consejo de Gobierno tienen voz y voto, y el Presidente efectivo lo tiene de calidad, con la anuencia del Prior. El Secretario General no tiene voto por su condición de asesor reglamentario.
- Art. 16. Los acuerdos dispositivos del Consejo de Gobierno se adaptarán por mayoría de votos y sus fallos serán acatados por todas las partes afectadas.
- Art. 17. El Consejo de Gobierno se reunirá en sesión por convocatoria de la Secretaría General, autorizada por el Presidente o quien reglamentariamente le sustituya, una vez cada dos meses cuanto menos.

- Art. 18. Los miembros del Consejo de Gobierno podrán solicitar junta extraordinaria siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la Secretaría General cinco titulares por lo menos. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los componentes del Consejo y los acuerdos serán válidos con los votos de la mitad más uno de la totalidad del Consejo.
- Art. 19. a) Sí a una reunión extraordinaria o solicitada, a que se refiere el artículo 18, no asistiera el Presidente, presidirá el Vicepresidente, con voto de calidad en los términos expresados en el artículo 15, y su voto personal como miembro del Consejo lo ostentará su compañero de Parroquia, que votará dos veces.
- b) Cuando por ausencia del Presidente y Vicepresidente sea presidida la sesión por un Vocal, el Secretario de Actas, con el visto bueno del Secretario General, levantará la correspondiente a lo tratado en la reunión, que pasará al visado del Presidente o Vicepresidente, si es que aquél está ausente. Uno de estos cargos, por su orden jerárquico, citarán entonces a una nueva reunión para tomar los acuerdos definitivos reglamentariamente.
- Art. 20. El Consejo de Gobierno recibirá, para su estudio, todos los proyectos que nazcan de la Asamblea General, para ponerlos en práctica o desestimarlos, inspirándose siempre en la ecuanimidad y ortodoxia de estos Estatutos.
- Art 21. El Consejo de Gobierno admitirá para su inscripción en la Junta Mayor de Semana Santa, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que se ajusten a la disciplina de la presente reglamentación, rechazando aquellas que, a su juicio, no cumplieren los requisitos necesarios. Las entidades que pudieren encontrarse en este caso, tendrán el recurso de apelar a la superior jerarquía de la autoridad eclesiástica.
- Art, 22. El Consejo de Gobierno ha de tener conocimiento de todos los actos proyectados por las distintas Hermandades y Corporaciones para coordinarlos dentro del plan general de la Semana Santa, y goza de la autoridad necesaria para hacer efectiva esa coordinación.
- Art. 23. a) El Consejo de Gobierno organizará la Semana Santa con sus procesiones en lo colectivo, actos religiosos y marcará las orientaciones de orden general encaminadas a la superación del espíritu fervoroso y tradicional que la viene informando.
 - b) Editará carteles, folletos, programas. Distribuirá propaganda en prensa y radio, etc.
 - c) Marcará itinerarios.
 - d) Lugares de concentración.
- e) Orden de formación procesional en los actos conjuntos o colectivos, que le competen bajo la dirección del Prior y los Asesores Religiosos.
 - f) Determinará la Parroquia de salida para cada uno de los actos colectivos.
- g) Realizará actos culturales, procurando la celebración de conferencias y ejercicios religiosos determinados por el Prior, y organizará aquellos festejos honestos que puedan reportar beneficios económicos para ayuda de los gastos de conjunto.
- h) Organizará toda clase de explotaciones: rifas, funciones, instalación de tribunas, palcos y sillas en la vía pública y lugar que determine, etcétera. Recabará subvenciones y ayudas del Municipio, centros oficiales y otros organismos, todo lo cual es de la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno.
- i) La utilidad que se obtenga de cuanto se expresa en el apartado h) de este artículo y cuantos ingresos lícitos pudieren haber, ingresarán en la Caja Oficial del Consejo para su



distribución equitativa entre todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor. De dichas utilidades a obtener, se retendrá en Caja, como Fondo de Reserva, hasta un diez por ciento máximo (cinco mínimo) para atenciones de mantenimiento y representación, propaganda, gastos generales y posible instalación del domicilio social de la Junta Mayor de Semana Santa.

- Art. 24. Las obligaciones y derechos de cada uno de los cargos del Consejo de Gobierno se entenderán con arreglo a las siguientes cláusulas:
- Art. 25. PRIOR. Llevará la representación oficial, junto con el Presidente efectivo, en todos los aspectos. Dará el visto bueno a todos los documentos y acuerdos que emanen del Consejo y Asamblea.

Presidirá las sesiones con el Presidente efectivo, de acuerdo con estos Estatutos.

Convocará a la Asamblea y al Consejo de Gobierno cuando lo estime necesario.

Marcará las directrices en todo cuanto se refiere a la organización procesional y actos religiosos de conjunto, oído el parecer los respectivos párrocos de las Parroquias.

Art. 26. Del PRESIDENTE efectivo:

- a) Llevará la representación oficial de la Junta Mayor y Consejo, junto con el Prior, en todos sus aspectos.
 - b) Firmará todos los documentos que emanen de la Junta Mayor y Consejo.
 - c) Presidirá las sesiones, con el Prior, de acuerdo con estos Estatutos.
- d) Tendrá facultad para suspender las sesiones siempre que lo crea conveniente, previa consulta con el Prior.
 - e) Firmar todos los documentos relacionados con Tesorería.
 - f) Tendrá voto de calidad en los empates.
- g) Resolverá provisionalmente todo lo que crea necesario, aún en lo privativo del Consejo en la parte administrativa y de orden general, siempre que no se trate de materia religiosa, en los casos en que no sea posible convocar al mismo, debiendo llevar a cabo esta convocatoria cuatro días después como máximo.
- h) Convocará la Asamblea General a sesión extraordinaria cuando lo crea necesario, con la anuencia del Prior.

Art. 27. Del VICEPRESIDENTE:

- a) Sustituirá al Presidente en ausencia y enfermedades, con las prerrogativas reglamentarias de los presentes Estatutos.
- b) En caso de presidir una sesión, disfrutará de voto de calidad, cuyo uso será con la anuencia del Prior, y su voto personal como miembro del Consejo lo podrá emitir su compañero de Parroquia, que votará dos veces.
- c) Podrá hacerse cargo de la Presidencia hasta la terminación del ejercicio y con los derechos y obligaciones estatutarios del titular, en los siguientes casos:
- Por enfermedad del Presidente titular cuyo tiempo de inactividad sea superior a tres meses.
 - 2.º Por ausencia anormal del Presidente.

En ambos casos, para ejercer plenamente el cargo como se expresa en el presente artículo, los restantes miembros del Consejo darán su voto por mayoría.

Art. 28. Del SECRETARIO GENERAL:

- a) Dependerán de la Secretaría General, en lo administrativo, el Secretario de Actas y el Vicesecretario.
- b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan y será depositario del Sello Oficial de la Junta Mayor.
- c) Despachará con el Presidente o quien reglamentariamente ocupe el cargo, para ordenar el índice de las sesiones a celebrar.
 - d) Tendrá facultad para intervenir la administración del Consejo de Gobierno.
- e) Firmará las convocatorias para las sesiones de la Asamblea General y Consejo de Gobierno.
- f) Se le encomienda la facultad de mantener en las sesiones el espíritu y letra para que se cumplan estos Estatutos.
- g) Llevará registro de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor.
 - h) Visará el Libro de Actas.
- i) Firmará con el Presidente y el Archivero entrante y saliente el Inventario de la Junta Mayor.

Art. 29. Del SECRETARIO DE ACTAS:

- a) Se adscribe el cargo a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario General en ausencias y enfermedades.
- c) Llevará el Libro de Actas, que firmará con el Presidente y Secretario General.

Art. 30. Del VICESECRETARIO:

- a) Adscrito a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario de Actas.
- c) Auxiliará a la Secretaría General en cuantas misiones se le encomienden.

Art. 31. Del TESORERO:

- a) Es depositario de los fondos de la Junta Mayor en la forma que determine el Consejo de Gobierno.
- b) De las cantidades que reciba, extenderá comprobante por duplicado, quedando un ejemplar en archivo mediante intervención del Administrador y visto bueno del Presidente.

Art. 32. Del ADMINISTRADOR:

- a) Llevará la Contabilidad.
- b) Intervendrá ingresos y pagos.
- e) Expondrá ante el Consejo, cuando éste lo solicite, el estado económico de la entidad.

Art. 33. DEL ARCHIVERO:

El material histórico que va acumulando la Semana Santa precisa de un cauce cuyo índice sea en lo futuro el legado para los que han de perseverar en el mantenimiento de nuestras procesiones tradicionales, y al efecto, el Archivero llevará registro de cuanto posea y pueda poseer la Junta Mayor; Estandarte o Guión, pergaminos, nombramientos, etc.; relación de todo cuanto se reúna del pasado y presente, documentación de las Asambleas y Consejos, que viene a ser la continuidad de la pequeña historia de nuestra Semana Santa.



Archivo, en fin, artístico y sentimental. De todo ello cuidará en su propio domicilio hasta tanto la Junta Mayor no lo posea en propiedad o alquiler, y al finalizar la persona que ejerza el cargo de Archivero, transferirá todo lo que tenga en depósito, propiedad de la Junta Mayor, a la persona que le sustituya, mediante Inventario, que firmarán entrante y saliente con el Secretario General y visto bueno del Presidente. Las documentaciones de Secretaria, Tesorería y Administración las recabará a final de cada ejercicio económico, para archivo igualmente.

Art. 34. De los VOCALES:

Auxiliarán en los trabajos y misiones que se les recomienden por el Consejo que podrán presidir, por orden de nombramiento, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, con igual normas que éste en cuanto al voto de calidad y voto personal se refiere.

Art. 35. Para la disposición de cualquier clase de fondos será necesario las firmas mancomunadas de tres de los cuatro señores que a continuación se citan: Presidente, Secretario General, Tesorero y Administrador. Siempre figurarán entre las firmas mancomunadas respectivas la del Presidente o la del Tesorero.

Título v

DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES

Art. 36. En el plazo improrrogable de tres meses, a partir de la fecha de comunicación que para ello les pase el Consejo de Gobierno, la Hermandad, Cofradía o Corporación integrante de la Junta Mayor, presentará al Consejo de Gobierno su Reglamento debidamente aprobado por la autoridad eclesiástica.

Este requisito se considerará indispensable para la buena marcha y desenvolvimiento particular de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones dentro de una necesaria disciplina, y su incumplimiento podrá ser motivo de la no admisión en el seno de la Junta Mayor.

- Art. 37. Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se sujetarán a las normas y disposiciones que emanen del Consejo de Gobierno en las funciones generales y colectivas. Cualquier desobediencia individual o de Hermandad, Cofradía o Corporación será sancionada con:
 - a) Apercibimiento.
- b) Expulsión del seno de la Junta Mayor del cofrade o de la propia entidad infractora, previo informe autorizado del Prior.
- Art. 38. a) Cada Hermandad y Cofradía presentará al Consejo de Gobierno, juntamente con su solicitud de ingreso para la Junta Mayor, una declaración nominal de componentes en activo con informe del respectivo párroco; detalle del; colorido con descripción del traje o hábito y atributos, con una memoria e historial.
- b) Para las Hermandades y Cofradías que ingresen en la Junta Mayor a partir de la aprobación de estos Estatutos, se precisará la previa aceptación por el Consejo de Gobierno que, en ningún caso, autorizará la repetición de emblemas, imágenes, nombres titulares ni similares, combinación de coloridos en los trajes y complemento iguales a los ya presentados, puesto que la Sagrada Pasión y Muerte del Señor es rica en matices de dolor, para evitar repeticiones.
- c) El número de componentes en formación para las Hermandades de nueva creación no podrá ser inferior a veinte, y todos ellos deberán ser varones.



d) Ninguna Hermandad o Cofradía podrá variar su indumentaria total o en parte, ni el colorido de la misma, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno, para el mejor ornato del conjunto de Hermandades.

Art. 39. CORPORACIONES:

Dada la índole tradicional de las Corporaciones de Sayones y Granaderos, secundados más tarde por Soldados Romanos y Longinos, se tendrá para estas agrupaciones las siguientes normas:

- a) Para ingreso en la Junta Mayor y derecho a obtener dividendos, deberán formar con un número mínimo de dieciséis personas mayores de quince años, tengan o no traje de propiedad.
- b) No podrán existir ni serán autorizadas por el Consejo de Gobierno más que una sola Corporación de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos por cada Parroquia.
- Art. 40. a) La no concurrencia reiterada o sistemática a las Asambleas Generales, no justificadas por fuerza mayor comprobable por la misma, se considerará como falta de cooperación y fervor a los trabajos en pro de la Semana Santa, y las entidades que así procedan serán sancionadas con la merma sobre el dividendo anual que les pudiera corresponder, en la siguiente proporción:

Por una falta de asistencia, el diez por ciento. Por dos faltas de asistencia, el veinte por ciento. Por tres o más faltas de asistencia, el cuarenta por ciento, entendiéndose todas estas faltas dentro de un mismo ejercicio.

- b) Las recaudaciones que se produjeren de éstas, como de toda sanción, se distribuirán entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones no infractoras.
- Art. 41. A no ser por requerimiento expreso de la Jerarquía Eclesiástica, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido, como a tales, vistiendo el hábito o traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico o religioso que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo, en el recorrido comprendido entre el Paso a Nivel del Camino del Grao y la Estación de la Cadena, del Cabañal, con excepción singular de las visitas a los establecimientos de San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa, enclavados en el Distrito en donde surgieron las procesiones de Semana Santa y cuya tradicional costumbre es loable mantener.
 - Art. 42. Es privativo del Consejo de Gobierno:
- a) Instalación, con explotación o sin ella de tribunas, palcos y sillas en la vía pública recorrido o lugar que determine.
- b) Edición de folletos o programas y propaganda en prensa y radio sobre la Semana Santa en el Distrito Marítimo,
- Art. 43. A los componentes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido, vistiendo el traje o hábito de su agrupación, ser acompañado de mujeres por la calle, salvo cuando se trate de familiares directos, y aún así se les exigirá la mayor compostura.
- Art. 44. Queda terminantemente prohibido que, durante los actos oficiales de conjunto o colectivos en que tome parte, se descubra y dialogue ningún componente de Hermandad, Cofradía o Corporación.
- Art. 45. Todo incumplimiento de cuanto se estatuye en el presente Reglamento será sancionado de conformidad con los artículos 37 y 40, sea la falta individual o colectiva, de la que siempre será responsable la Hermandad, Cofradía o Corporación a que pertenezca el infractor o infractores.



- Art. 46. Para la presentación de nuevos personajes bíblicos, la Hermandad, Cofradía o Corporación que le interese, presentará al Consejo de Gobierno una Memoria descriptiva para que éste la apruebe o desestime bajo la autoridad del Prior.
- Art. 47. Este Reglamento podrá ser modificado en todo o parte, siempre que lo soliciten las tres cuartas partes de los señores Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, componentes de la Asamblea General de la Junta Mayor, mediante convocatoria reglamentaria para aprobación en Junta y -por la Autoridad Eclesiástica.

DISPOSICIONES GENERALES

- La Junta Mayor tendrá su Guión o Estandarte que figurará en todos los actos colectivos.
- 2.º Los Consejos de Gobierno que se constituyan a tenor de los presentes Estatutos revisados tendrán una duración de cuatro años, renovándose la mitad de los cargos cada dos años, excepto el Prior y Asesores Religiosos, cuyos nombramientos dependen del Prelado Diocesano. En el primer Consejo de Gobierno que se forme, los cargos de Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, Archivero y un Vocal, cesarán a los dos años. Podrán ser reelegidas las mismas personas para cargos de la Junta únicamente una vez.
- 3.º Cualquier dimisión voluntaria que durante un ejercicio pudiere producirse en el Consejo de Gobierno será tramitada reglamentariamente, según el artículo 6.º.
- 4.º Si el cese, voluntario igualmente, se produjera en la Asamblea, la provisión del puesto correspondiente de Delegado será resuelto reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 6.º.
- 5.º El Consejo de Gobierno, por acuerdo mayoritario, podrá declarar la incompatibilidad de uno o varios de sus miembros, en cuyo caso se acogerá a lo estatuido en el artículo 6.º.
- 6.º Igualmente, si existiera incompatibilidad con algún señor Delegado, se resolverá de acuerdo con el artículo 6.º.
- 7.º En las sesiones que celebre la Asamblea General se establecerán, para las proporciones y resoluciones de las mismas, dos turnos en pro y dos en contra, llevándose a votación, en última instancia, caso de discrepar.
- 8.º El voto de las tres cuartas partes de los componentes de la Asamblea, podrá renovar todo o parte del Consejo de Gobierno en cualquier momento.
- 9.º Todos los casos no previstos en estos Estatutos de coordinación serán resueltos por el Consejo de Gobierno, dentro de la mejor comprensión y espíritu de concordia, puesto siempre al servicio del supremo interés de la Semana Santa, para perseverar en el recuerdo y devoción a Dios Nuestro Señor en su sagrada Vida, Pasión y Muerte que rememora cada año, con piedad y amor, nuestra España inmortal. Así sea.
- Todo este Reglamento se somete humildemente y respetuosamente al mejor parecer de la suprema autoridad jerárquica de nuestro Rvdmo. Prelado.

Junto a la gran reestructuración interna de la Junta Mayor, en nuestra opinión la modificación introducida respecto a los de 1949 con mayor trascendencia histórica es la frase incorporada al artículo 6 c): « Todos los delegados y los que actúen por representación serán siempre varones». Como ya hemos comentado, si intentamos buscarle una razón a por qué se introdujo esta frase «sexista» la



única explicación lógica encontrada por mí, y que me fue confirmada por algunos destacados cofrades de la época, es que respondía al deseo de evitar que Pepita Ahumada, con su fuerte personalidad y persona de absoluta confianza del prior Gallart, participara como delegada en la Junta Mayor de la que ya había formado parte en 1967. Si con ella se consiguió lo que se pretendía, también tuvo como resultado indirecto el que las mujeres no pudieran participar como delegados en la Junta Mayor hasta la aprobación de esta presencia en el I Congreso de la Semana Santa de Valencia (1983).

Posteriormente estos estatutos sufrieron una serie de pequeñas modificaciones surgidas de los acuerdos tomados por los integrantes de la Junta Mayor en distintas sesiones. Entre estas reformas o variaciones destaca la introducida en la Asamblea General del 14 de abril de 1972 y que supuso la elaboración, a propuesta del Sr. Díez, de un nuevo artículo, el 31 bis, referente a la figura del vicetesorero:

A propuesta del Sr. Díez, la cual fué aceptada, indicó se eligiera el cargo de Administrador que existe pero que no ha sido ocupado y la creación de un Vice-tesorero adscrito a la Tesorería para poder ser doce miembros en la Junta de Gobierno.. En base al Artº. 47 se modifica el Artº 11 en el sentido de añadir la palabra "Vice-tesorero" a continuación del Tesorero; así mismo se crea el Artº 31 Bis en el sentido siguiente:

Del Vice-Tesorero

- a) Adscrito a la Tesoreria
- b) Sustituirá al Tesorero
- c) Auxiliará a Tesorería en aquello que se le encomiende.

III.2.1.2.— Etapa congresual

III.2.1.2.1.— Estatuto emanado del I Congreso (1983)

El 12 de julio de 1983, se redactaron las conclusiones definitivas del I Congreso de la Semana Santa Marinera en Valencia, siendo firmadas por el presidente y el secretario general del Congreso, Enrique Salazar Verdú y José Vilaseca Pizá, respectivamente. Entre estas conclusiones oficiales, destaca, sin lugar a dudas, la redacción de un nuevo estatuto para nuestra Semana Santa Marinera. De esta manera se legalizaron muchos de los cambios que venían produciéndose en el desarrollo y concepción de nuestra Semana Santa por el lógico paso del tiempo.

Según la documentación conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, el articulado de este estatuto, que ha servido de base para las posteriores normas estatutarias de la Junta, quedó del siguiente modo⁷⁶⁷:

ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

TÍTULO I - DESIGNACIÓN Y FINES

Artículo 1°) Bajo el título de JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA, se agrupan con carácter obligatorio, todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente constituidas, que procesionen en la Semana Santa de Valencia.

Artículo 2º) Los fines primordiales de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, que viene a coordinar las funciones generales y colectivas de las Hermandades,

⁷⁶⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Cofradías y Corporaciones inscritas en su seno son:

- a) Fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.
- b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa de modo solemne y procesional, manteniendo así el legado de que es depositaria desde tiempos inmemoriales.
- c) Vigilar y orientar, para su mejoramiento, con el asesoramiento del Prior y/o Asesores Religiosos, el espíritu de las procesiones y su organización por el cauce que preceptúa la presente reglamentación.

TÍTULO II - DE SU ORGANIZACIÓN

Artículo 3º) La Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia se rige por:

- a) Su Congreso.
- b) Su Asamblea General
- c) Su Consejo de Gobierno
- d) Su Junta Gestora

Artículo 4°) En todas ellas deberá figurar el Prior y/o Asesores Religiosos, para proporcionar la debida orientación en materia religiosa.

TÍTULO III - DEL CONGRESO

Artículo 5°) El Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, es el máximo poder legislativo.

- a) Se celebrará con carácter ordinario cada cinco años.
- b) Se convocará con carácter extraordinario cuando concurran las siguientes circunstancias:
 - 1º.- A petición del Consejo de gobierno, por tratarse de temas de relevante importancia.
- 2º.- Caso de dimisión en bloque del Consejo de Gobierno o la mitad más uno de sus componentes.
 - 3º.- A petición por escrito de las tres cuartas partes de la Asamblea General
- c) Son miembros natos del Congreso, cuatro miembros por Hermandad, Cofradía o Corporación, entre los que obligatoriamente dos deben ser el Presidente, Hermano Mayor o Secretario y, los miembros del último Consejo de Gobierno habido.

Artículo 6°) Todos los Congresos que se realicen, se regularán por un Reglamento, el cual podrá ser revisado en todo o en parte en el siguiente Congreso que se celebre.

TÍTULO IV - DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 7°) La Asamblea General se integra por los dos Delegados y el Suplente, de cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en activo, legalmente constituidas y una vez admitidas por la Junta Mayor, según los artículos 1° y 47°.

Artículo 8°) Los dos Delegados y el Suplente que se estatuyen en el artículo 7°, serán nombrados por sus respectivas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, con el visto bueno del Sr. Cura Párroco de las respectivas Parroquias.

a) Cualquiera de los tres tiene voz ante la Asamblea. El voto lo ostentará un solo miembro, por el orden que establezca su propia Hermandad, Cofradía o Corporación, pudiendo ceder dicho derecho a uno de los otros dos, previa comunicación.



- b) Los Señores Delegados y Suplentes se harán cargo, mediante recibo, de cualquier cantidad o documento que entregara el Consejo de Gobierno.
- c) Los cargos de Delegados y Suplentes son personales, pudiendo ser sustituidos en cualquier momento a petición por escrito del Presidente de la Hermandad, Cofradía ó Corporación, con el visto bueno el respectivo Cura Párroco.

Artículo 9º) La Asamblea General estará facultada para:

- a) Ratificar y/o desestimar proyectos o propuestas del Consejo de Gobierno.
- b) Proponer al Consejo de Gobierno
- c) Solicitar del Consejo de Gobierno cuantas aclaraciones considere necesario.

Artículo 10°) La Asamblea General designará de entre sus propios miembros a los Delegado de Fiesta y Censores de Cuentas, de cada ejercicio.

a) Los Delegados de Fiestas, tendrán como misión, supervisar y coordinar todos los actos que se celebren en Semana Santa, facilitando su organización e informando al Consejo de Gobierno de cuantas anomalías e infracciones se produzcan.

Estará formada por al menos un Delegado de cada Parroquia.

b) Los Censores de Cuentas, tendrán como misión, revisar los documentos y cifras que componen el estado anual de cuentas de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, emitiendo los correspondientes informes.

Estará formada por al menos un Delegado de cada Parroquia.

Artículo 11°) Todas las sesiones de la Asamblea General y del Consejo, serán presididas por el Presidente efectivo y, en caso de ausencia o enfermedad de éste, por el que reglamentariamente le sustituya y, actuará de Secretario, el Secretario del Consejo de Gobierno, contándose en todas ellas con la orientación del Prior y/o alguno de los Asesores Religiosos.

Artículo 12°) La Asamblea General se reunirá por convocatoria de la Secretaría General autorizada por la Presidencia, una vez al trimestre, cuanto menos.

La notificación de dicha convocatoria, deberá ser remitida con ocho días de antelación, en los casos de Asambleas Generales ordinarias.

Artículo 13°) Los miembros de la Asamblea General podrán solicitar Junta extraordinaria siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la
Secretaría General la mitad más uno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente inscritas, facilitando el orden del día. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en un plazo máximo de quince días desde la fecha de petición. Los acuerdos que se adopten serán válidos con los votos
de la mitad más uno de la totalidad de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

Artículo 14°) La no concurrencia reiterada o sistemática a las Asambleas Generales, no justificadas por fuerza mayor comprobable por la misma, se considerará como falta de cooperación y fervor a los trabajos en pro de la Semana Santa, y las entidades que así procedan, serán sancionadas económicamente.

TÍTULO V - DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Artículo 15°) El Consejo de Gobierno tiene la plena y legal representación de la Junta Mayor y su designación estatutaria oficialmente es: JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA - CONSEJO DE GOBIERNO.



Artículo 16°) El Consejo de Gobierno se integra por : El Prior, Asesores Religiosos, Presidente Efectivo, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Vicesecretario, Tesorero, Administrador, Vicetesorero, Archivero y los Vocales que se estimen convenientes en número no superior a los seis.

Artículo 17°) En el Consejo de Gobierno habrá un Sacerdote con la dignidad de Prior y Director Espiritual, ejerciendo la asesoría eclesiástica, dando orientación a los acuerdos de orden litúrgicos y religiosos, y será designado por su Excelencia Reverendísima.

El Prior actuará siempre de acuerdo con los Asesores Religiosos. Estos serán los Párrocos de las Parroquias a que pertenezcan las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que formen parte de la Junta Mayor.

Artículo 18º) La elección del Consejo de Gobierno se realizará en los respectivos Congresos, mediante candidaturas en listas cerradas.

La candidatura que obtenga el mayor número de votos designará entre sus componentes los distintos cargos del Consejo de Gobierno, ocupando la Presidencia el cabeza de lista.

Artículo 19°) Todos los miembros del Consejo de Gobierno tienen voz y voto, el Presidente efectivo lo tiene de calidad, el Secretario General no tiene voto por su condición de asesor reglamentario.

Artículo 20°) Todos los miembros del Consejo de Gobierno deberán ser personas inscritas en el Censo de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia.

Artículo 21°) El Consejo de Gobierno vendrá obligado a cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, así como las normas y acuerdos dimanantes de sus propias sesiones y de la Asamblea General y, las resoluciones definitivas aprobadas en los Congresos.

Artículo 22°) Los acuerdos dispositivos del Consejo de Gobierno, se adoptarán por mayoría de votos y sus fallos, serán acatados por todas las partes afectas, aunque podrán ser recurridos ante la Asamblea General.

Artículo 23°) El Consejo de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de la Secretaría General, autorizada por el Presidente o quien reglamentariamente le sustituya, una vez cada dos meses cuanto menos.

La notificación de dicha convocatoria deberá ser remitida con ocho días de antelación en los casos de Consejo de Gobierno con carácter ordinario.

Artículo 24°) Los miembros del Consejo de Gobierno, podrán solicitar Junta extraordinaria siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la Secretaría general, la mitad más uno de los titulares, por lo menos. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los componentes del Consejo de Gobierno, en un plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de presentación del escrito, y los acuerdos serán válidos, con los votos de la mitad más uno de la totalidad del Consejo.

Artículo 25°) a) Si a una reunión extraordinaria o solicitada, a que se refiere el artículo anterior, no asistiera el Presidente, presidirá el Vicepresidente, con voto de calidad en los términos expresados en el artículo 17°.

b) Cuando por ausencia del Presidente y Vicepresidente, sea presidida la sesión por un Vocal, éste lo hará con el voto de calidad en los términos expresados en el artículo 17°, y el Secretario de Actas, con el visto bueno del Secretario General, levantará la correspondiente a lo tratado en la reunión, que pasará al visado del Presidente o Vicepresidente, si es que



aquel está ausente. Uno de estos cargos, por su orden jerárquico, citarán entonces a una nueva reunión para tomar los acuerdos definitivos reglamentariamente.

Artículo 26°) El Consejo de Gobierno recibirá, para su estudio, todos los proyectos que nazcan de la Asamblea General, inspirándose siempre en la ecuanimidad y ortodoxia de estos Estatutos.

Dichos proyectos deberán presentarse por escrito, facilitando la mayor cantidad de datos posibles.

Podrán presentarse en Asamblea General y a Presidencia o Secretaría General, siendo su estudio en la primera Junta de Gobierno que se celebre.

Artículo 27°) El Consejo de Gobierno admitirá y tramitará para su inscripción en la Junta Mayor de Semana Santa, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que se ajusten a la disciplina de la presente reglamentación, rechazando aquellas que, a su juicio, no cumplieren los requisitos necesarios. Las entidades que pudieran encontrarse en este caso, tendrán el recurso de apelar en el siguiente Congreso que se realice.

Artículo 28°) El Consejo de Gobierno ha de tener conocimiento de todos los actos proyectados por las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, para coordinarlos dentro del plan general de la Semana Santa, y goza de la autoridad necesaria para hacer efectiva esa coordinación.

Artículo 29°) a) El Consejo de Gobierno, coordinará la Semana Santa con sus procesiones, tanto en lo individual como en lo colectivo, actos religiosos y, marcará las orientaciones de orden general encaminadas a la superación del espíritu fervoroso y tradicional que la viene formando.

- b) Editará carteles, folletos, programas. Distribuirá propaganda en Prensa, Radio, Televisión, etc.
 - c) Coordinará y regulará itinerario.
 - d) Lugares de concentración de actos colectivos.
- e) Orden de formación procesional en los actos conjuntos o colectivos, que le competen, con la orientación del Prior y/o Asesores Religiosos.
- f) Determinará el lugar de salida para cada uno de los actos colectivos, si no se pueden realizar los señalados por el Congreso.
- g) Realizará Actos Culturales, procurando la celebración de conferencias y ejercicios religiosos, determinados por el Prior y, organizará aquellos festejos honestos que puedan reportar beneficios para ayuda de los gastos de conjunto.
- h) Organizará toda clase de actividades: Rifas, funciones, instalación de Tribunas, Palcos y Sillas en la vía pública y lugar que determine, etc. Recabará subvenciones y ayudas al Municipio, Centros Oficiales y otros organismos, todo lo cual es de la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno.
- i) La utilidad que se obtenga de cuanto se expresa en el apartado h) de este artículo y cuantos ingresos lícitos pudieran haber, ingresaran en la Caja Oficial del Consejo, destinándose a atender los gastos de mantenimiento y representación y a constituir el patrimonio dela Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, según las directrices del Congreso.

De dicha utilización, se rendirá cuentas a la Asamblea General, mediante informe anual elaborado por el Administrador con el visto bueno del Presidente.



 j) Podrá formar o solicitar la formación, de cuantas comisiones de trabajo estimen conveniente, para el mejor cumplimento de la labor que le ha sido encomendada.

Artículo 30°) Las obligaciones y derechos de cada uno de los cargos del Consejo de Gobierno, se entenderán con arreglo a las siguientes cláusulas:

Artículo 31º) PRIOR .-

Llevará la representación oficial, junto con el Presidente efectivo. Presidirá las sesiones con el Presidente efectivo, de acuerdo con estos Estatutos.

Marcará las orientaciones en todo cuanto se refiere a los actos religiosos de conjunto, oído el parecer de los respectivos Párrocos de las Parroquias.

Artículo 32°) PRESIDENTE EFECTIVO .-

- a) Llevará la representación oficial de la Junta Mayor y Consejo en todos sus aspectos, junto con el Prior.
- b) Firmará todos los documentos que emanen de la Junta Mayor, Asamblea General y Consejo de Gobierno.
 - c) Presidirá las sesiones, con el Prior, de acuerdo con estos Estatutos.
 - d) Tendrá facultad para suspender las sesiones, siempre que exista un motivo justificado.
 - e) Tendrá voto de calidad, en caso de votación empatada.
- f) Resolverá provisionalmente todo lo que crea necesario, aun en lo privativo del Consejo en la parte administrativa y de orden general, siempre que no se trate de materia religiosa, en los casos en que no sea posible convocar al mismo, debiendo llevar a cabo ésta convocatoria, cuatro días después como máximo.
- g) Convocará Asamblea General o Consejo de Gobierno a sesión extraordinaria, cuando lo crea necesario.

Artículo 33°) VICEPRESIDENTE .-

- a) Sustituirá al Presidente en ausencias y enfermedades, con las prerrogativas reglamentarias de los presentes Estatutos.
 - b) En caso de presidir una sesión, disfrutará de voto de calidad.
- c) Podrá hacerse cargo de la Presidencia hasta la terminación del ejercicio y con los derechos y obligaciones estatutarias del titular, en los siguientes casos:
 - 1°.- Por enfermedad del Presidente titular cuyo tiempo de inactividad sea superior a tres meses.
 - 2º .- Por ausencia anormal del Presidente.

En ambos casos, para ejercer plenamente el cargo como expresa el presente artículo, los restantes miembros del Consejo, darán su voto por mayoría.

Artículo 34°) SECRETARIO GENERAL.-

- a) Dependerán de la Secretaría General, en lo administrativo, el Secretario de Actas y el Vicesecretario.
- b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan y será depositario del Sello Oficial de la Junta Mayor.
- c) Despachará con el Presidente o quien reglamentariamente ocupe el cargo, para ordenar el índice de las sesiones a celebrar.



- d) Tendrá facultad para asistir a las reuniones e la Administración del Consejo de Gobierno.
- e) Firmará las convocatorias para las sesiones de la Asamblea General, Consejo de Gobierno y Congreso.
- f) Se le encomienda la facultad de mantener en las sesiones, el espíritu y letra para que se cumplan estos Estatutos.
- g) Llevará registro de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor.
 - h) Visará el Libro de Actas.
- i) Firmará con el Presidente y el Archivero entrante y saliente el Inventario de la Junta Mayor.

Artículo 35°) SECRETARIO DE ACTAS.-

- a) Se adscribe el cargo a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario General en ausencias y enfermedades.
- c) Llevará el Libro de Actas, que firmará con el Presidente y Secretario General.

Artículo 36°) VICESECRETARIO.-

- a) Adscrito a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario de Actas.
- c) Auxiliará a la Secretaria General en cuantas misiones se le encomienden.

Artículo 37°) TESORERO .-

- a) Es depositario de los fondos de la Junta Mayor, en la forma que determine el Consejo de Gobierno.
- b) De las cantidades que reciba, extenderá comprobante por duplicado, quedando un ejemplar en archivo, mediante intervención del Administrador y el visto bueno del Presidente.
- c) Se hará cargo junto con el Presidente, de los cobros que se efectúe, ingresándolos en la Caja Oficial.

Artículo 38°) ADMINISTRADOR .-

- a) Llevará la contabilidad.
- b) Intervendrá previamente ingresos y pagos.
- c) Expondrá ante el Consejo, cuando éste lo solicite, el estado económico de la entidad.
 Artículo 39°) VICETESORERO.-
- a) Adscrito a la Tesorería
- b) Sustituirá al Tesorero o Administrador
- c) Auxiliará a la Tesorería en aquello que se le encomiende.

Artículo 40°).- ARCHIVERO.-

El material histórico que va acumulando la Semana Santa, precisa de un cauce cuyo índice sea en lo futuro, el legado para los que han de perseverar en el mantenimiento de nuestras procesiones tradicionales, y al efecto, el Archivero llevará registro de cuanto posea y pueda poseer la Junta Mayor: Estandarte o Guión, pergaminos, nombramientos, etc; relación de



todo cuanto se reúna del pasado y del presente, documentación de las Asambleas y Consejos, que viene a ser la continuidad de la pequeña historia de nuestra Semana Santa. Archivo, en fin, artístico y sentimental. De todo ello cuidará en su propio domicilio hasta tanto la Junta Mayor no lo posea en propiedad o alquiler, y al finalizar la persona que ejerza el cargo de Archivero, transferirá todo lo que tenga en depósito, propiedad de la Junta Mayor, a la persona que le sustituya, mediante inventario, que firmarán entrante y saliente con el Secretario General y visto bueno del Presidente. Las documentaciones de Secretaría, Tesorería y Administración, las recabará al final de cada ejercicio económico, para archivo igualmente.

Artículo 41°) VOCALES .-

Auxiliaran en los trabajos y misiones que se les encomiendo por el Consejo, que podrán presidir, por orden de nombramiento, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, con igual normas que éste en cuanto al voto de calidad.

Artículo 42°) Para la disposición de cualquier clase de fondos, será necesario las firmas mancomunadas de tres de los cuatro señores que a continuación se citan: Presidente, Tesorero, Administrador y Vicetesorero. Siempre figurarán entre las firmas mancomunadas respectivas, la del Presidente o la del Tesorero.

TÍTULO VI - DE LA JUNTA GESTORA

Artículo 43°) La Junta Gestora se integra por:

- a) Los dos congresistas de mayor edad y los dos de menor edad, habidos en el anterior Congreso.
 - b) El Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia.
 - c) El Prior y/o uno de los Asesores Religiosos, en quien delegue.

Artículo 44°) Tiene como única misión, caso de producirse un cese total del Consejo de Gobierno, suplir provisionalmente dicha función, en período no superior a los tres meses, durante el cual habrán organizado o mandado organizar, la celebración de un Congreso Extraordinario.

TÍTULO VII - DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES

Artículo 45°) En el plazo improrrogable de tres meses, a partir de la fecha de comunicación que para ello les pase el Consejo de Gobierno, la Hermandad, la Cofradía o Corporación integrante de la Junta Mayor, presentará al Consejo de Gobierno, su reglamento para su supervisión, que deberá ir firmado por el Presidente, Hermano Mayor y Secretario y, con el visto bueno de su respectivo Cura Párroco.

Este requisito se considera indispensable para la buena marcha y desenvolvimiento particular de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, dentro de una necesaria disciplina, y su incumplimiento podrá ser motivo dela no admisión en el seno de la Junta Mayor.

Será obligatorio para todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, llevar un Libro de Actas y Libro de Tesorería, debiendo ser presentados los mismos al Consejo de Gobierno, para el sellado de sus hojas.

Artículo 46°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, se sujetarán a las normas y disposiciones que emanen del Consejo de Gobierno en las funciones generales y colectivas. Cualquier desobediencia individual o de Hermandad, Cofradía o Corporación, será sancionada con:



- a) Sanción económica (leve, grave y muy grave)
- b) Apercibimiento de expulsión.
- c) Expulsión del seno de la Junta Mayor del cofrade o de la propia entidad infractora, en base a un informe escrito.

Artículo 47°) a) Cada Hermandad, Cofradía y Corporación, presentará juntamente con su solicitud de ingreso a la Junta Mayor, una declaración nominal de componentes en activo, con descripción del colorido, descripción del traje o hábito, atributos y una memoria historial, cuando sea requerida.

- b) Para las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que ingresen en la Junta Mayor a partir de la aprobación de estos Estatutos, se precisará la previa aceptación por el Consejo que, en ningún caso, autorizará la repetición de emblemas, imágenes, nombres titulares ni similares, combinación de coloridos en los trajes y complementos a los ya presentados por otras.
- c) El número de componentes en formación para las Hermandades. Cofradías y Corporaciones de nueva creación, no podrá ser inferior a treinta en el primer año de salida y de veinte en lo sucesivo. Obligatoriamente deberá procesionar en su primera salida junto con su Estandarte, Bandera o Guión, debiendo procesionar con Trono-Anda e imagen titular, antes de finalizar el quinto año desde su primera salida, pudiendo prorrogarse dicho periodo, en base a las gestiones realizadas.
- d) Ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación, podrá varia su indumentaria total o en parte, ni el colorido de la misma, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno, para el mejor ornato del conjunto de Hermandades.

Artículo 48º) Dada la índole tradicional de las Corporaciones de Sayones y Granaderos, secundados más tarde por Soldados Romanos y Longinos, se tendrán para estas agrupaciones las siguientes normas:

- a) No podrá existir, ni serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, más que una sola Corporación de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos por cada Parroquia.
 - b) Se autoriza la salida de mujeres en las Corporaciones de Sayones.
- c) No se permitirá la salida de mujeres en el resto de Corporaciones, a excepción de los personajes bíblicos o de las tradicionales Cantineras, en las Corporaciones Armadas de Granaderos.

Artículo 49°) A las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido como a tales, vistiendo el hábito o traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico o religioso, que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo. Dichas salidas podrán permitirse, previa solicitud al Consejo de Gobierno, siempre y cuando no coincida con la celebración de actos organizados por la Junta Mayor.

Artículo 50°) Cualquier publicación, realizada a nivel individual de Hermandad o colectiva Parroquial, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Gobierno, proporcionándole el número suficiente de ejemplares para el archivo de la Junta Mayor.

Artículo 51°) A los componentes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, se les recomienda guarden la mayor compostura vistiendo el trajo o hábito de su agrupación.

Artículo 52°) Queda terminantemente prohibido que durante los actos oficiales de conjunto o colectivo en que tome pare, se descubra o rompa formación ningún componente de Hermandad, Cofradía o Corporación.



Artículo 53°) Todo incumplimiento de cuanto se estatuye en el presente reglamento, será sancionado de conformidad con los artículos 14° y 46°, sea la falta individual o colectiva, la cual será comunicada a los interesados, mediante escrito de la Secretaría General, estableciéndose un plazo de quince días para presentar escrito con las alegaciones correspondientes, tras lo cual se emitirá por el Consejo de Gobierno, la sanción definitiva.

Artículo 54°) Para la presentación de nuevos personajes bíblicos, la Hermandad, Cofradía o Corporación que le interese, presentará al Consejo de Gobierno una memoria descriptiva para que éste lo apruebe o desestime bajo la autoridad del Prior y/o Asesores Religiosos.

Artículo 55°) Este Estatuto podrá ser modificado en todo o en parte, en el siguiente Congreso que se celebre. Así mismo, las apelaciones a los acuerdos dispositivos del Congreso y de los presentes Estatutos, deberán efectuarse al siguiente Congreso que se celebre.

Cualquier otra apelación de carácter general, deberá remitirse al Consejo de Gobierno, mediante escrito, en los quince días siguientes de conocido el hecho o recibido notificación.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1º.- La Junta Mayor tendrá su Guión y Estandarte, que figurará en todos los actos colectivos.
- 2ª.- Los Consejos de Gobierno que se constituyan a tenor de los presentes Estatutos, tendrán una duración de cinco años.
- 3ª.- Cualquier dimisión voluntaria que durante un ejercicio pudiera producirse en el Consejo de Gobierno, será sustituida por el propio Consejo.
- 4°.- Si el cese, voluntario igualmente, se produjera en la Asamblea, la previsión del puesto correspondiente de Delegado o Suplente, será resuelto reglamentariamente de acuerdo con el artículo 8º apartado c.
- 5ª.- El Consejo de Gobierno, por acuerdo mayoritario, podrá declarar la incompatibilidad de uno o varios de sus miembros, en cuyo caso se acogerá a lo estatuido en la disposición 3ª.
- 6ª.- En las sesiones que celebre la Asamblea General, se establecerán, para las proposiciones y resoluciones de las mismas, dos turnos en pro y dos en contra, llevándose a votación, en última instancia, caso de discrepar.
- 7º.- Todos los casos no previstos en estos Estatutos de coordinación, serán resueltas por el Consejo de Gobierno, dentro de la mejor comprensión y espíritu de concordia, puesto siempre al servicio del supremo interés de la Semana Santa, para perseverar en el recuerdo y devoción a Dios Nuestro Señor, en su Sagrada Vida, Pasión, Muerte y Resurrección, que rememora cada año, con piedad y amor.
- 8^a.- Dada la finalidad que persigue la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, expresada en la declaración de principios y en el Título Primero de estos Estatutos, estos se presentan, con el mayor respeto, al mejor parecer de nuestro Reverendísimo Señor Arzobispo, máximo representante de la Autoridad Eclesiástica de la Archidiócesis de Valencia.

DISPOSICIONES DEL CONGRESO

1^a.- En base al artículo 47^o apartado c, se acuerda que, estos requisitos, deberán ser aplicados igualmente para el resto de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que, formando parte de la Junta Mayor, nos lo observen.



2ª.- El Consejo de Gobierno, bajo la autoridad del Prior y/o Asesores Religiosos, confeccionará una lista de todos los personajes bíblicos posibles y el objeto a portar por cada uno de ellos. Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, para admitir una personaje bíblico, se adaptarán obligatoriamente a dicha lista.

El 20 de diciembre de 1985, estos estatutos ya estaban presentados en el Arzobispado de Valencia para su aprobación eclesiástica⁷⁶⁸. Un año después, y en respuesta a un asambleísta que preguntaba sobre el estado de la legalización por el Arzobispado de ellos, el Consejo de Gobierno informó que «hacía nueve meses que habían sido entregados a la curia diocesana y estaban en poder del Sr. Fiscal del Ordinario»⁷⁶⁹.

Transcurrido algo más de un año, estos estatutos continuaban sin aprobarse ante las reticencias arzobispales a algunos de sus artículos. Se había hablado con el Obispo en el transcurso de una visita pastoral y éste sugirió el consejo de un canonista. De acuerdo con el texto del acta de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1987, algún cofrade mostró al Obispo sus críticas ante la actitud de la autoridad eclesiástica:

Da cuenta [el Presidente] de la situación actual de nuestros Estatutos y que por parte del Arzobispado se habían enjuiciado sólo tres artículos, uno de ellos faculta al Prelado a rechazar la propuesta de Presidente y solicitar una terna, también, el que si la Semana Santa es o no una Asociación Canónica. Finalmente indica que tras las conversaciones mantenidas con el Sr. Obispo en su Visita Pastoral, un canonista nos informará y asesorará al respecto. Por Secretaria General se aclaran diversas dudas que se plantean.

[...]

El Sr. Presidente manifestó su disgusto sobre ciertas críticas que se realizaron en la reunión con el Sr. Obispo, principalmente lo referente a la falta de honestidad y el que los estatutos eran una trampa, siendo que estos fueron aprobados por todos los congresistas.

Por alusiones interviene el Sr. Limonge y ratifica su afirmación sobre los Estatutos, ya que estos nos encorsetan, pidiendo disculpas si en su intervención ofendió a alguien, al propio tiempo muestra su disconformidad de que, en esta Asamblea, se traten temas de Estatutos y de la Visita Pastoral por cuanto no figuran en el orden del día.

Se produjo un acalorado enfrentamiento entre diversos asambleístas y miembros del Consejo referente al tema, zanjando la cuestión el Sr. Presidente al solicitar no figure en acta las intervenciones anteriores y aclarando que, en su parcela de Informe Presidente, consideró oportuno introducir este tema.

Estos estatutos nunca llegaron a aprobarse definitivamente por la Autoridad Eclesiástica siendo sustituidos por los aprobados en el II Congreso de nuestra Semana Santa⁷⁷⁰.

III.2.1.2.2.— Estatuto aprobado en el II Congreso (1988)

En cumplimiento del mandato del II Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor solicitó del Arzobispado, en base al nuevo Código de

⁷⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 20 de diciembre de 1985.

⁷⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1986.

⁷⁷⁰ Aunque esta falta de aprobación podría deducirse de la cercanía entre las fechas de esta Asamblea General —donde todavía se afirma que están en estudio— y la celebración del II Congreso (junio 1988), ello nos ha sido confirmado por Lorenzo Guardino.



Derecho Canónico de 1983, su erección como asociación pública de fieles y la aprobación de sus nuevos estatutos fechados el día 11 de julio de 1988. Todo ello fue aprobado por el Arzobispo de Valencia, Miguel Roca Cabanelles, por decreto del 8 de septiembre de 1988⁷⁷

ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

Título I.- Designación y Fines

Artículo 1°) LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA, se constituye en ASOCIACIÓN RELIGIOSA, con carácter PÚBLICO, canónicamente erigida, en el seno de la Diócesis de Valencia, donde se agrupan las Hermandades, Cofradías y Corporaciones legalmente constituidas, que procesionan por los Poblados Marítimos en la Semana Santa Marinera de Valencia, y que se regirá por los presentes Estatutos, y por las normas de Derecho Común.

Artículo 2°) Los fines primordiales de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, que viene a coordinar las funciones generales y colectivas de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en su seno son:

- a) Fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.
- b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa, de modo solemne y procesional, manteniendo así el legado de que es depositaria, desde tiempos inmemoriales.
- c) Vigilar y orientar para su mejoramiento, con el asesoramiento del Prior y/o Asesores Religioso, el espíritu de las procesiones y su organización, por el cauce que preceptúan los presentes Estatutos.

TÍTULO II.- DE SU ORGANIZACIÓN

Artículo 3º) La Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia se rige por:

- a) Su Congreso.
- b) Su Asamblea General.
- c) Su Consejo de Gobierno.
- d) Su Comisión permanente del Congreso.

Artículo 4°) En todas ellas deberá figurar el Prior y/o Asesores Religiosos, para proporcionar la debida orientación en materia religiosa.

TÍTULO III.- DEL CONGRESO

Artículo 5°) El Congreso se constituye como el máximo órgano decisorio de la Semana Santa marinera de Valencia.

- a) Se celebrará con carácter ordinario cada 5 años.
- b) Tendrá lugar en la ciudad de Valencia.
- c) En celebración ordinaria será organizado en todos sus aspectos por el Consejo de Gobierno.

⁷⁷¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El escrito del arzobispado ileva como registro de salida el nº 1599 (Fecha: 16 de septiembre de 1988) y está firmado por el Sr. Arzobispo y el Canciller-Secretario D. Eduardo Margarit.

Hemos copiado el texto de los estatutos conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".

- d) Se celebrará con carácter extraordinario, cuando concurran las siguientes circunstancias:
- 1.- A petición del Consejo de Gobierno, por tratarse de temas de relevante importancia.
- 2.- A petición de la mitad más uno del total de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente constituidas y reconocidas por la Junta Mayor, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Gobierno, con la firma del Secretario, V.B. del Presidente y Hermano Mayor, y sello de la entidad solicitante.
- 3.- En el caso de dimisión en bloque ó la mitad más uno de los componentes del Consejo de Gobierno, lo que deberá ser comunicado por el Presidente, en un plazo no superior a quince días, a la Asamblea General.
- e) En celebración extraordinaria, será organizado por la Comisión permanente del Congreso.
- f) Son miembros natos del Congreso, cuatro miembros por Hermandad, Cofradías y Corporación, legalmente constituidas y reconocidas por la Junta Mayor, entre los que obligatoriamente dos deben ser el Presiente, Hermano Mayor ó Secretario.
- g) Asimismo lo serán los miembros del último consejo de Gobierno habido excepto en los que concurra alguno de los cargos anteriores.

Artículo 6°) Todos los Congresos que se realicen, se regularán por un Reglamento, el cual podrá ser revisado en todo ó en parte para el siguiente Congreso que se celebre.

Podrán organizarse comisiones de estudio, formadas por los Delegados en Junta Mayor, que elaboren un anteproyecto del Reglamento, atendiendo a las sugerencias de la Asamblea General. Este Anteproyecto, deberá estar redactado con tiempo suficiente para que obre en poder de todos los congresistas con quince días de antelación a la fecha de inicio del Congreso.

TÍTULO IV.- DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 7º) La Asamblea General es el órgano decisorio entre Congresos.

La Asamblea General, se integrará por TRES Delegados de cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en activo, legalmente constituidas y reconocidas por la Junta Mayor.

De los tres Delegados, al menos uno de ellos será Presidente, Hermano Mayor ó Secretario de la entidad a la que pertenezca.

A su vez, uno de los tres Delegados, deberá ser miembro de su respectiva Junta Parroquial.

Dichas Juntas Parroquiales podrán designar, a uno de los Delegados, como portavoz en la Asamblea General, cuya misión consistirá en informar a dichas Juntas Parroquiales, de los temas tratados en la Asamblea, y que les afecten en sus relaciones con ella y/o con las demás Juntas Parroquiales.

Estos representantes gozarán de todos los derechos y obligaciones reconocidos en estos Estatutos, excepto el de voto.

Se requerirá la mayoría de edad por parte de los Delegados, para su asistencia y derecho al voto.

Artículo 8°) Los tres Delegados que se indican en el Artículo 7, serán nombrados por sus respectivas Hermandades, Cofradías ó Corporaciones, con el V. B. del Sr. Cura Párroco de la Parroquia a la que se encuentre inscrita dicha entidad:



- a) Cualquiera de los tres tiene voz ante la Asamblea.
- b) El voto lo ostentará un solo miembro, por el orden que establezca su propia Hermandad, Cofradía ó Corporación, pudiendo ceder dicho derecho a uno de los otros dos previa comunicación.
- c) Los Sres. Delegados se harán cargo mediante recibo de cualquier cantidad ó documento que entregue el Consejo de Gobierno.
- d) Los cargos de Delegados son personales, pudiendo ser sustituidos en cualquier momento a petición por escrito del Presidente de la Hermandad, Cofradía ó Corporación pertinente, con el V. B. del respectivo Curo Párroco.

Artículo 9°) La Asamblea General estará facultada para:

- a) Ratificar y/o desestimar proyectos ó propuestas del Consejo de Gobierno.
- b) Proponer proyectos al Consejo de Gobierno.
- c) Solicitar del Consejo de Gobierno, cuantas aclaraciones considere necesarias.
- d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos anual elaborado por el Consejo de Gobierno.
- e) Autorizar la adquisición ó enajenación de bienes que constituyan ó puedan constituir el Patrimonio de la Semana Santa Marinera de Valencia, y no incluidos en los presupuestos anuales. Se tendrá en cuenta la legislación canónica vigente.
- f) En Asamblea General Ordinaria, los acuerdos se tomarán por la mitad más uno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes.

Artículo 10°) La Asamblea General designará de entre sus propios miembros a los Delegados de Fiestas y Censores de Cuentas de cada Ejercicio.

a) Los delegados de Fiestas, tendrán como misión, supervisar y coordinar todos los actos que se celebren durante la Semana Santa, facilitando su organización ó informando al Consejo de Gobierno de cuantas anomalías ó infracciones se produzcan.

Habrá al menos un Delegado de Fiestas por cada Junta Parroquial.

b) Los Censores de Cuentas, tendrán como misión, revisar los documentos y cifras que componen el estado anual de cuentas de la Junta Mayor, emitiendo los correspondientes informes.

Habrá al menos un Censor Delegado por cada Junta Parroquial.

Artículo 11º) Todas las sesiones de la Asamblea General, serán presididas por el presidente efectivo y, en caso de su ausencia ó enfermedad de éste, por el que reglamentariamente le sustituya y, actuará de secretario, el Secretario del Consejo de Gobierno, contándose en todas ellas con la orientación del Prior y/o alguno de los Asesores Religiosos.

Artículo 12°) La Asamblea General se reunirá por convocatoria de la Secretaría General, autorizada por la Presidencia, una vez cada dos meses.

La notificación de dicha convocatoria, deberá ser remitida con ocho días de antelación, en los casos de asambleas Generales Ordinarias.

El cierre del Ejercicio, deberá tener lugar como máximo transcurridos dos meses desde la finalización de la Semana Santa.

Artículo 13°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones podrán solicitar Asamblea General Extraordinaria, cuando así lo soliciten la mitad más una de las mimas mediante escrito dirigido al Secretario General del Consejo de Gobierno, facilitando el Orden del Día.



En tal caso. Secretaría General, pasará convocatoria a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en un plazo máximo de quince días desde la fecha de solicitud.

Los acuerdos que se adopten, serán válidos con los votos de la mitad más una de la totalidad de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes.

- a) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones solicitantes, deberán estar legalmente constituidas y reconocidas en Junta Mayor.
- b) Los escritos dirigidos al Secretario General del Consejo de Gobierno, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1.- Firma reconocida del Presidente ó Hermano Mayor.
 - 2.- Firma reconocida del Secretario.
 - 3.- Sello de la entidad solicitante.

Artículo 14°) La noconcurrencia reiterada ó sistemática a las Asambleas Generales, no justificadas por fuerza mayor comprobable por la misma, se considerará como falta de cooperación y fervor a los trabajos en pro de la Semana Santa, y las entidades que así procedan, serán sancionadas económicamente.

TÍTULO V.- DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Artículo 15°) El Consejo de Gobierno tiene la plena y legal representación de la Junta Mayor, y en designación estatutaria oficialmente es: JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA – CONSEJO DE GOBIERNO.

Artículo 16°) El Consejo de Gobierno se integra por: El Prior, Asesores Religiosos, Presidente Efectivo, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Vicesecretario, Tesorero, Administrador, Vicetesorero, Archivero, y los Vocales que se estimen convenientes en número no superior a seis.

Artículo 17°) En el Consejo de Gobierno habrá un Sacerdote con la dignidad de Prior y Director Espiritual, ejerciendo la Asesoría Eclesiástica,, dando orientación a los acuerdos de orden litúrgicos y religiosos.

Será designado por su Excelencia Rvdo. Arzobispo de Valencia.

El Prior actuará siempre de acuerdo con los Asesores Religiosos. Estos serán los Párrocos de las Parroquias a que pertenezcan las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que formen parte de la Junta Mayor.

Artículo 18°) La elección del Consejo de Gobierno se realizará en los respectivos Congresos, mediante candidatura en listas cerradas.

La candidatura que obtenga el mayor número de votos, designará entre sus componentes los distintos cargos del Consejo de Gobierno, ocupando la Presidencia el "Cabeza de Lista", y la Secretaría General el siguiente de dicha lista. El Presidente será presentado al Prelado por el Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia para su ratificación, si procede. De lo contrario el Consejo de Gobierno presentará una terna al Prelado para la designación de Presidente.

Cualquier miembro censado en cualquier Hermandad, Cofradía ó Corporación, puede ser elegido para el Consejo de Gobierno, pudiendo ser reelegido para dos mandatos consecutivos como máximo. Para cualquier otro mandato deberán transcurrir cinco años, que es el periodo de convocatoria para los Congresos ordinarios.



El Consejo de Gobierno que resulte elegido en el Congreso, se hará cargo de la Junta Mayor en el menor plazo posible de tiempo, para lo cual el Consejo de Gobierno saliente le entregará todo el material y archivo perteneciente a Junta Mayor, en el mínimo plazo de tiempo posible, después de finalizar el Congreso.

Artículo 19°) Todos los miembros del Consejo de Gobierno tienen voz y voto, el Presidente efectivo lo tendrá de calidad.

Artículo 20°) Todos los miembros del Consejo de Gobierno, deberán ser personas inscritas en el Censo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, durante su mandato.

Artículo 21°) El Consejo de Gobierno vendrá obligado a cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, así como las normas y acuerdos dimanantes de sus propias sesiones, de la Asamblea General y de las resoluciones definitivas aprobadas en los Congresos.

Artículo 22°) Los acuerdos dispositivos del Consejo de Gobierno, se adoptarán por mayoría de votos, y sus fallos, serán acatados por todas las partes afectadas, aunque podrán ser recurridas ante la Asamblea General.

Dicho recurso será presentado mediante escrito dirigido al Sr. Presidente de la Junta Mayor, para su resolución en la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 23°) El Consejo de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de la Secretaría General, autorizada por el Presidente o quien reglamentariamente le sustituya, una vez cada dos meses cuanto menos.

La notificación de dicha convocatoria deberá ser remitida con ocho días de antelación, en los casos de Consejo de Gobierno con carácter ordinario.

Artículo 24°) Los miembros del Consejo de Gobierno, podrán solicitar Junta Extraordinaria siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la Secretaría General, la mitad más uno de los titulares, por lo menos. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los componentes del Consejo de Gobierno, en un plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de presentación del escrito, y los acuerdos serán validos, con los votos de la mitad más uno de la totalidad del Consejo.

Artículo 25°) Si a una reunión extraordinaria o solicitada, a que se refiere el Artículo anterior, no asistiera el Presidente, presidirá el Vicepresidente, con voto de calidad en los términos expresados en el Artículo 17.

Cuando por su ausencia del Presidente y Vicepresidente, sea presidida la sesión por un vocal, éste lo hará con el voto de calidad en los términos expresados en el Artículo 17, y el Secretario de Actas, con el V.B. del Secretario General, levantará Acta de lo tratado en la reunión, que pasará al visado del Presidente ó Vicepresidente, si es que aquel está ausente. Uno de estos cargos, por su orden jerárquico, citará entonces a una nueva reunión para tomar los acuerdos definitivos reglamentariamente.

Artículo 26°) El Consejo de Gobierno, admitirá a tramite para su estudio, todos los proyectos que nazcan de la Asamblea General, inspirándose siempre en la ecuanimidad y ortodoxia de estos Estatutos.

Dichos proyectos deberán presentarse por escrito, facilitando la mayor cantidad de datos posibles.

Podrán presentarse en Asamblea General y a Presidencia o Secretaría General, siendo su estudio en la primera junta de gobierno que se celebre.



La consestación del Consejo de Gobierno deberá realizarse por escrito al proponente, no más tarde de treinta días de la fecha de presentación, informándose de la misma a los Delegados de Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

Artículo 27°) El Consejo de Gobierno admitirá y tramitará para su inscripción en la Junta Mayor de Semana Santa, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que se ajusten a la disciplina de la presente reglamentación, rechazando aquellas que a su juicio no cumplieran los requisitos necesarios.

Las entidades que pudieran encontrarse en este caso tendrán el recurso de apelar ante la Comisión Permanente del Congreso, para ellos presentarán escrito dirigido al Sr. Presidente de Junta Mayor, quien convocará a la Comisión Permanente del Congreso en un plazo prudencial.

De todo este trámite se informará a la Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

Artículo 28°) El Consejo de Gobierno ha de tener conocimiento de todos los Actos proyectados por las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, para coordinarlos dentro del plan general de la Semana Santa, y goza de la autoridad necesaria para hacer efectiva esa coordinación.

Artículo 29°)

- a) El Consejo de Gobierno, coordinará la Semana Santa con sus procesiones, tanto en lo individual como en lo colectivo, actos religiosos, y marcará las orientaciones de orden general encaminadas a la superación del espíritu fervoroso y tradicional que la viene formando.
- b) Editará carteles, folletos, programas, etc. Distribuirá propaganda en prensa, radio y televisión.
 - c) Coordinará y regulará los itinerarios de las procesiones.
 - d) Lugares de concentración de Actos Colectivos.
- e) Orden de formación procesional, en los Actos Colectivos que le competen, con la orientación del Prior y/o asesores Religiosos.
- f) Determinará el lugar de salida para cada uno de los Actos Colectivos si no se pueden realizar los señalados por el Congreso.
- g) Realizará actos Culturales, procurando la celebración de Conferencias y Ejercicios Religiosos, determinados por el Prior y organizará aquellos festejos honestos que puedan reportar beneficios para ayuda de los gastos de conjunto.
- h) Organizará toda clase de actividades: Funciones, Instalaciones de Tribunas, Palcos y Sillas en la vía pública y en el lugar que determine, etc. Recabará subvenciones y ayudas al Municipio, Centros Oficiales y otros organismos, todo lo cual es de la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno.
- i) La utilidad que se obtenga de cuanto se expresa en el apartado h de este artículo y cuantos ingresos lícitos pudieran haber, ingresarán en la caja oficial del Consejo, destinándose a atender los gastos de mantenimiento y representación y a constituir el patrimonio de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, según las directrices del Congreso. De dicha utilización, se rendirá cuentas a la Asamblea General, mediante informe anual elaborado por el Administrador, con el V.B. del Presidente.



 j) Podrá formar ó solicitar la formación, de cuantas comisiones de trabajo estimen conveniente, para el mejor cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.

Artículo 30°) Las obligaciones y derechos de cada uno de los cargos del Consejo de Gobierno, se entenderán con arreglo a las siguientes cláusulas:

Artículo 31°) PRIOR

Llevará la representación oficial, junto con el Presidente efectivo. Presidirá las sesiones con éste, de acuerdo con estos Estatutos.

Marcará las orientaciones en todo cuanto se refiera a los Actos Religioso de conjunto, oído el parecer de los respectivos Párrocos de las Parroquias.

Artículo 32º) PRESIDENTE EFECTIVO

- a) Llevará la representación oficial de la Junta Mayor y Consejo de Gobierno en todos sus aspectos, junto con el Prior.
- b) Firmará todos los documentos que emanen de la Junta Mayor, Asamblea General y Consejo de Gobierno.
 - c) Presidirá las sesiones con el Prior, de acuerdo con estos Estatutos.
- d) Tendrá facultad para suspender las sesiones, siempre que a su juicio exista un motivo justificado.
 - e) Tendrá voto de calidad, en caso de votación empatada.
- f) Resolverá provisionalmente todo lo que crea necesario, aun en lo privativo del Consejo de Gobierno en la parte administrativa y de orden general, siempre que no se trate de materia religiosa, en los casos en que no sea posible convocar al mismo, debiendo llevar a cabo esta convocatoria cuatro días después como máximo.
- g) Convocará Asamblea General ó Consejo de Gobierno a sesión extraordinaria cuando lo crea necesario.

Artículo 33°) VICEPRESIDENTE

- a) Sustituirá al Presidente en ausencias y enfermedades, con las prerrogativas reglamentarias de los presentes Estatutos.
 - b) En caso de presidir una sesión, disfrutará de voto de calidad.
- c) Podrá hacerse cargo de la Presidencia hasta la terminación del ejercicio con los derechos y obligaciones estatutarias del titular, en los siguientes casos:
- Por enfermedad del Presidente titular cuyo tiempo de inactividad sea superior a tres meses.
 - Por ausencia anormal del Presidentes.

En ambos casos, para ejercer plenamente el cargo como expresa el presente artículo, los restantes miembros del Consejo darán su voto por mayoría.

Artículo 34°) SECRETARIO GENERAL

- a) Dependerán de la Secretaría General, el Secretario de Actas y el Vicesecretario.
- b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan y será depositario del sello oficial de la Junta Mayor.
- c) Ordenará con el Presidente ó quien reglamentariamente ocupe el cargo, el índice de las sesiones a celebrar.



- d) Tendrá facultad para asistir a las reuniones de la administración del Consejo de Gobierno.
- e) Firmará las convocatorias para las sesiones de la Asamblea General, Consejo de Gobierno y Congreso.
- f) Se le encomienda la facultad de mantener en las sesiones, el espíritu y letra que emana estos Estatutos.
- g) Llevará registro de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor.
 - h) Visará el Libro de Actas.
- i) Firmará con el Presidente y el Archivero entrante y saliente el inventario de la Junta Mayor.

Artículo 35°) SECRETARIO DE ACTAS

- a) Se adscribe el cargo a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario General, en ausencia ó enfermedades.
- c) Llevará el Libro de Actas, que firmará con el Presidente y el Secretario General.

Artículo 36°) VICESECRETARIO

- a) Adscrito a la Secretaría General
- b) Sustituirá al Secretario de Actas.
- c) Auxiliará a la Secretaría General en cuantas misiones se le encomienden.

Artículo 37°) TESORERO

- a) Es depositario de los fondos de la Junta Mayor, en la forma que determine el Consejo de Gobierno.
- b) De las cantidades que reciba extenderá comprobante por duplicado, quedando un ejemplar en archivo mediante intervención del Administrador y el V.B. del Presidente.
- c) Se hará cargo junto con el Presidente, de los cobros que se efectúen, ingresándolos en la Caja Oficial.

Artículo 38°) ADMINISTRADOR

- a) Llevará la contabilidad.
- b) Intervendrá previamente los ingresos y pagos.
- c) Expondrá ante el Consejo, cuando éste lo solicite, el estado económico de la entidad Artículo 39°) VICETESORERO
- a) Adscrito a la Tesorería.
- b) Sustituirá al Tesorero ó Administrador.
- c) Auxiliará a la Tesorería en aquello que se le encomiende.

Artículo 40°) ARCHIVERO

a) El material histórico que va acumulando la Semana Santa, precisa de un cauce cuyo índice sea en lo futuro, el legado para los que han de perseverar en el mantenimiento de nuestras procesiones tradicionales y al efecto, el Archivero llevará registro de cuanto posea ó pueda poseer la Junta Mayor: Estandartes ó Guión, pergaminos, nombramientos, etc., relación de todo cuanto se reúna del pasado y del presente, documentación de los Congreso,



Asambleas Generales, y Consejos de Gobierno, que viene a ser la continuidad de la pequeña historia de nuestra Semana Santa. Archivo en fin artístico, y sentimental. De todo ello cuidará en su propio domicilio hasta tanto la Junta Mayor no posea local en propiedad ó alquiler, y al finalizar, la persona que ejerza el cargo de Archivero, transferirá todo lo que tenga en depósito, propiedad de la Junta Mayor, a la persona que le sustituya, mediante inventario, que firmarán entrante y saliente con el Secretario General y visto bueno del Presidente

Las documentaciones de Secretaría, Tesorería y Administración, las recabará al final de cada ejercicio económico, para archivo igualmente.

Artículo 41°) VOCALES

Auxiliarán en los trabajos y misiones que se les encomienden por el Consejo, que podrán presidir, por orden de nombramiento, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, con igual normas que este en cuanto al voto de calidad.

Artículo 42°) Para la disposición de los fondos, será necesario las firmas mancomunadas de tres de los cuatro que a continuación se citan: Presidente, Tesorero, Administrador y Vicetesorero. Siempre figurarán entre las firmas mancomunadas respectivamente, la del Presidente ó la del Tesorero.

TÍTULO VI.- DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

Artículo 43°) La Comisión Permanente del Congreso, es el órgano intercongresos y de arbitraje. Se integra por:

- a) Presidente y Hermano Mayor de más edad, y el de menos edad, de cada una de las Juntas Parroquiales que hayan sido congresistas en el último Congreso. No podrán pertenecer ambos miembros a la misma Hermandad, Cofradía ó Corporación.
 - b) El Presidente y Secretario General de la Junta Mayor.
 - c) El Prior y/o uno de los Asesores Religiosos en quien delegue.

Artículo 44°) Son competencias de la misma:

- a) Interpretar en forma correcta los Estatutos, dentro del espíritu para el cual han sido redactados, sin atentar contra la ética y moral de sus principios.
- b) Arbitrará cuantas cuestiones rebasen las competencias de la Asamblea General y del Consejo de Gobierno.
- c) Convocará congreso Extraordinario, si la materia que los convoca rebasa su jurisdicción y es motivo de Congreso.
- d) En caso de dimisión del Consejo de Gobierno, asumirá sus funciones y en el plazo máximo de tres meses convocará Congreso Extraordinario, para la elección del nuevo Consejo de Gobierno.
- e) El estudio y resolución de las reclamaciones planteadas por las Hermandades,
 Cofradías y Corporaciones en los casos en que no se acepte por ellas lo dispuesto por el
 Consejo de Gobierno.

f)Sus resoluciones serán de obligado cumplimiento por todas las partes afectadas.

TÍTULO VII.- DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE SEMANA SANTA

Artículo 45°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Semana Santa



Marinera de Valencia, deberán obligatoriamente inscribirse en aquellas JUNTAS PARRO-QUIALES DE SEMANA SANTA, constituidas ó que puedan constituirse en el seno de cada Parroquia perteneciente a la Semana Santa Marinera de Valencia.

Dichas Juntas Parroquiales, podrán tener una composición similar a la establecida para la formación del Consejo de Gobierno (art. 16), regulándose mediante un Reglamento de Régimen Interno que pondrán en conocimiento de la Junta Mayor. Tendrán un Asesor Religioso.

Su función, será el conjugar las opiniones de todos sus componentes, ordenado y coordinando todos los Actos a desarrollar dentro de la propia feligresía, así como el desarrollo y puesta en marcha de todo tipo de actividades afectadas a la misma, actuando de acuerdo a su

TÍTULO VIII.- DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES

Artículo 46°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones contarán con un Reglamento ó Estatutos propios, el cual deberá presentarse al Consejo de Gobierno para su conocimiento, y que deberá ir firmado por el Presidente, Hermano Mayor y Secretario, así como el V. B. del Cura Párroco.

Será obligatorio para todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, llevar un Libro de Actas y Libro de Tesorería, que serán presentados al Consejo de Gobierno para el sellado de sus hojas.

Artículo 47°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se sujetarán a las normas y disposiciones que emanen del Consejo de Gobierno en las funciones generales y colectivas. Cualquier desobediencia individual ó de Hermandad, Cofradía y Corporación será sometida a la decisión de la Asamblea General, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 48°)

a) Cada hermandad, Cofradía ó Corporación, presentará juntamente con su solicitud de ingreso inicial a la Junta Mayor, una declaración nominal de componentes en activo, con descripción del colorido, descripción del traje ó hábito, atributos, y una memoria-historial. Anualmente y a efectos de mantener actualizado el ceno se facilitará a Secretaría General, el detalle de altas y bajas de cofrades, y relación nominal de cofrades en activo.

En lo sucesivo, se entenderá que la simple presentación anual de Delegados para la Asamblea General será suficiente para manifestar por parte de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, su deseo de continuar integradas en la Junta Mayor.

- b) Para las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que ingresen en la Junta Mayor a partir de la aprobación de los presentes Estatutos, se precisará la previa aceptación del Consejo, que en ningún caso autorizará la repetición de emblemas, imágenes, nombres titulares ni similares, combinación de colorido en los trajes y complementos a los ya presentados por otras.
- c) El número de componentes en formación para las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de nueva creación no podrá ser inferior a 20 componentes en el primer ejercicio de salida obligatoriamente deberá procesionar en su primera salida junto con su Estandarte, Bandera ó Guión, debiendo procesionar con Trono-Anda e Imagen Titular, antes de finalizar el quinto año desde su primera salida, pudiendo prorrogarse dicho periodo, en base a las gestiones realizadas.



- d) Ninguna Hermandad, Cofradía y Corporación podrá variar su indumentaria total o en parte, ni el colorido de la misma, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno, para el mejor ornato del conjunto de Hermandades.
- e) Ninguna Hermandad, Cofradía ó Corporación, admitirá en su seno a personas que, procediendo de otra entidad, tenga cualquier tipo de deudas con esta.
- f) La Hermandad, Cofradía ó Corporación que admita en su seno a la persona deudora de otra entidad, se hará responsable de que liquide su deuda anterior sin dejar que participe en los actos de la misma, entendiendo que si participa, se hace subsidiaria de la duda contraída por el infractor.
- g) Los responsables de las Hermandades, Cofradías ó Corporaciones podrán pedir informes a otras entidades ó al Consejo de Gobierno sobre las personas que causen alta procedentes de otra entidad. Estos informes serán ecuánimes y confidenciales.
- h) En caso de no haber acuerdo entre deudor y acreedor se podrá recurrir a la respectiva Junta Parroquial ó Consejo de Gobierno para hacer cumplir los apartado e, f, g, del artículo.

Artículo 49°) Dada la índole tradicional de las Corporaciones de Sayones y Granaderos, secundados más tarde por Soldados Romanos y Longinos, se tendrán para estas agrupaciones las siguientes normas:

- a) No podrán existir ni serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, más que una sola Corporación de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos por cada Junta Parroquial.
 - b) Se autoriza la salida de mujeres en las Corporaciones de Sayones.
- c) No se permitirá la salida de mujeres en el resto de Corporaciones a excepción de los personajes bíblicos ó las tradicionales cantineras de las Corporaciones Armadas de Granaderos.

Artículo 50°) A las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido como a tales, vistiendo el hábito ó traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico ó religioso que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo. Dichas salidas podrán permitirse previa solicitud al Consejo de Gobierno, siempre y cuando no coincida con la celebración de actos organizados por la Junta Mayor.

Artículo 51°) Cualquier publicación realizada a nivel individual de Hermandad, o Junta Parroquial, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Gobierno, proporcionándole el número suficiente de ejemplares para el archivo de Junta Mayor.

Artículo 52°) A los componentes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se les recomienda que guarden la mayor compostura vistiendo el traje ó hábito de su Agrupación.

Artículo 53°) Queda prohibido que durante los actos oficiales de conjunto ó colectivo, se descubra ó rompa formación ningún componente de Hermandad, Cofradía ó Corporación, salvo causa justificada.

Artículo 54°) Todo incumplimiento de lo reflejado en los presentes Estatutos, será sancionado conforme a los Artículos 14 y 17, sea la falta individual ó colectiva, dicha sanción será comunicada a los interesados mediante escrito de la Secretaría General, estableciéndose un plazo de 15 días para presentar escrito don las alegaciones correspondientes, tras lo cual se emitirá por el Consejo de Gobierno la sanción definitiva, que será ratificada por



la Asamblea General en la primera reunión que se celebre, y dicho fallo podrá ser recurrido en última instancia a la Comisión Permanente del Congreso.

Artículo 55°) Para la presentación de nuevos Personajes Bíblicos, la Hermandad, Cofradía ó Corporación interesada presentará al Consejo de Gobierno una memoria descriptiva para que este lo apruebe ó desestime bajo la autoridad del Prior y/o Asesores Religiosos.

Artículo 56°) Para la modificación de los presentes Estatutos en todo o en parte se necesitará el refrendo del Congreso y la posterior aprobación de la Autoridad Eclesiástica competente.

Cualquier otra apelación de carácter general deberá remitirse al Consejo de Gobierno, mediante escrito en los 15 días siguientes de conocido el hecho ó recibido notificación.

Cualquier Artículo de los presentes Estatutos, que pueda tener más de una interpretación, se podrá recurrir a la Comisión Permanente del Congreso, y en última instancia a la autoridad eclesiástica competente.

Artículo 57°) El desconocimiento de los presentes Estatutos no exime de su obligado cumplimiento a todas las Hermandades, Cofradías y Corporación que componen la Semana Santa Marinera de Valencia.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. La Junta Mayor tendrá su guión y estandarte propio, que figurará en todos los actos colectivos.
- 2. Cualquier dimisión voluntaria que durante el ejercicio pudiera producirse en el Congreso de Gobierno será sustituida por el propio Consejo de Gobierno.
- 3. El Consejo de Gobierno podrá, por acuerdo mayoritario, declarar la incompatibilidad de uno o varios de sus miembros, en cuyo caso se acogerá a lo establecido en la disposición 2.
- 4. En las sesiones que celebre la Asamblea General se establecerán, para las proposiciones y resoluciones de las mismas, dos turnos en pro y dos en contra, llevándose a votación en última instancia, caso de discrepar.

DISPOSICIONES FINALES

- 1. Se propone al nuevo Consejo de Gobierno electo, el estudio de una normativa para las Bandas de Música y Bandas de Cornetas, Gaitas y Tambores.
- 2. En el plazo improrrogable de seis meses desde la finalización del Congreso, cada Hermandad, Cofradía ó Corporación integrante de la Junta Mayor, presentará al Consejo de Gobierno sus Estatutos adaptados a la nueva normativa, que deberán ir firmados por el Presidente, Hermano Mayor, Secretario y el sello de la entidad.
- 3. Se aprueba la creación de una comisión para el desarrollo de la integración infantil en la Semana Santa Marinera de Valencia.
- La Junta Mayor, deberá coordinar y orientar a aquellas agrupaciones que se reorganicen para su nueva aparición.
- La Junta Mayor, intentará conseguir la asistencia anual de una personalidad religiosa de relevancia, para acelerar los Santos Oficios del Jueves Santo.



Estos Oficios se celebrarán mediante turnos rotativos entre las Parroquias, siendo con carácter voluntario la representación de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

- 6. Transcurridos cinco años del anterior Congreso, y pese a las gestiones realizadas, consideramos necesario encontrar un local para la ubicación de la Secretaria General, Presidencia y Archivo así como con espacio suficiente para celebrar las reuniones que hubiesen lugar.
- 7. Se formará una Comisión delegada de la Junta Mayor, para el estudio, elaboración y composición del Libro de Junta Mayor, variando la orientación que hasta ahora tenía y dándole un carácter más participativo a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.
- 8. La Junta Mayor de Semana Santa será asimismo debidamente legalizada donde corresponda a efectos civiles. Se legalizará conforme a su definición reseñada en el Art. I de los presentes Estatutos. De su tramitación se encargará el Consejo de Gobierno, en el menor tiempo posible.
- Los Santísimos Cristos que toman parte en nuestra Semana Santa presidirán por turnos rotativos el Acto del Pregón; asimismo los Estandartes y Banderas deberán figurar en el lugar de celebración del Acto.
- 10. Se faculta a la Asamblea General, como máximo órgano decisorio entre Congresos, para que elabore ó modifique los itinerarios de los Actos Colectivos. Dichos Actos discurrirán por las feligresías de las cuatro Parroquias (Nuestra Señora de los Ángeles, San Rafael-Cristo Redentor, Nuestra Señora del Rosario y Santa María del Mar).

En el Cabanyal (Valencia) a once de julio de 1988

Vicente Ballester García

Salvador Cardona Aucejo

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

Aprobamos los anteriores Estatutos de la Junta Mayor de Semana Marinera de Valencia Valencia a 8 de septiembre de 1988

+ Miguel, Arzobispo de Valencia

Por mandato de S. E. Rvdma.

EL CANCILLER SECRETARIO

Eduardo Margarit

Un ejemplar de estos estatutos una vez aprobados por la autoridad eclesiástica fue librado a todas las hermandades, cofradías y corporaciones armadas de nuestra Semana Santa Marinera en la Asamblea General de la Junta Mayor del día 3 de octubre de 1988⁷⁷².

III.2.1.2.3.— Estatuto emanado del III Congreso (1993)

Los estatutos emanados del III Congreso están firmados con fecha 25 de junio de 1993 por Vicente Ballester García y Francisco Celdrán Martínez, Presidente y Secretario General respectivamente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Casi cuatro meses después, concretamente el 7 de octubre, Vicente Ballester y Francisco Celdrán solicitaron al Arzobispado de Valencia la aprobación de los nuevos estatutos de Junta Mayor nacidos del III Congreso de la Semana Santa Marinera que había sido clausurado oficialmente por el Arzobispo el día 9 de julio

⁷⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 3 de octubre de 1988.



de 1993. Para ello se basaban en el hecho que, tras haber sido erigida la Junta Mayor como asociación pública de fieles por decreto arzobispal del 8 de septiembre de 1988, la legislación canónica y los propios estatutos de la Junta Mayor exigían la aprobación de la Autoridad Eclesiástica competente⁷⁷³.

Al texto remitido para su aprobación, la Secretaría General del Arzobispado de Valencia realizó una serie de puntualizaciones o correcciones que transmitió a la Junta Mayor, con fecha 1 de marzo de 1994, D. Eduardo Margarit, canciller-secretario arzobispal, para que fueran incluidas en la nueva redacción de los estatutos para su posterior aprobación por la autoridad eclesiástica⁷⁷⁴:

En relación con los trámites que se vienen realizando para la aprobación de los estatutos de esa Junta Mayor de Semana Santa, tengo a bien comunicarle las correcciones que deberán hacer en el texto presentado:

Arts. 5 y 6.— Al hacer referencia a los "delegados" que representan a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en la Asamblea General, el art. 5 dice que estos representantes gozarán de todos los derechos y obligaciones reconocidos en estos Estatutos, excepto el del voto.

El art. 6, en cambio, dice: Los tres Delegados tienen voz y voto ante la Asamblea General.

Debe corregirse esta contradicción aclarando los términos del articulado.

Art.- 28.- Donde dice "las siguientes cláusulas", debe decir los siguientes artículos.

Art. 29.- Las competencias "5"; "d"; "e", no se ajustan bien a la figura del Prior. Lo mismo ocurre con el art. 30 "c".

La presentación al Sr. Arzobispo de la Presidencia electa (para su confirmación) es competencia de los órganos de gobierno de la Asociación: Asamblea general, Junta directiva saliente, etc. A ellos corresponde levantar acta de la sesión electoral, transmitiendo oficialmente sus resultados a la autoridad eclesiástica competente.

Desde otro punto de vista, otra cosa es que el Prior ocupe un puesto digno junto al Presidente en las sesiones y actos oficiales, y otra cosa es que "presida" esos actos o sesiones de la entidad. Lo primero es perfectamente admisible; lo segundo, parece poco congruente con la figura del Prior.

Si se juzga oportuno, y para mayor claridad, después del art. 55 convendría añadir un nuevo artículo sobre la administración de los bienes de la Junta Mayor con el siguiente contenido:

- Se pedirá licencia al Obispo diocesano para la aceptación de cosas o derechos gravados con una carga modal o una condición (Can. 1267.2).
- Se pedirá la misma licencia para la enajenación de bienes inmuebles y para realizar actos de administración extraordinaria (can. 1281.1 y 1291).
- 3.— Se hará inventario de los bienes inmuebles. de los bienes muebles tanto preciosos como de algún modo pertenecientes al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la

Art.

⁷⁷³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". El documento donde Ballester y Celdrán solicitan la aprobación de los estatutos tiene como fecha de entrada en el registro arzobispal el día 7 de octubre de 1993 y, como número, el 870/93.

⁷⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".



descripción y tasación de los mismos. De ese inventario se dará traslado a la Curia Diocesana (can. 1283,20).

- 4.— Anualmente se deben rendir cuentas de la administración al Obispo diocesano. Igualmente deben dar cuenta exacta a la misma autoridad del empleo de las ofrendas y limosnas recibidas (can. 319 y 1287.1).
- La enajenación de bienes cuyo valor supere la cantidad mínima fijada por la Conferencia Episcopal exige, para su validez, la licencia escrita del Obispo diocesano (can. 1291).

A tales efectos, los controles de la legislación canónica sobre la enajenación de bienes se tendrán por derecho estatutario de esta Asociación.

Para proceder a la enajenación se exige además causa justa y tasación pericial hecha por escrito (can. 1293).

Una vez introducidas dichas correcciones, remitan a esta Secretaria General, por duplicado, los nuevos estatutos para su aprobación, si procede.

Con fecha 29 de abril de 1994, el Consejo de Gobierno remitió a los presidentes, hermanos mayores y delegados de la Asamblea General de la Semana Santa para su conocimiento la anterior misiva del canciller-secretario arzobispal⁷⁷⁵. Se contestó al canciller admitiendo las correcciones planteadas⁷⁷⁶:

ILMO. Y RVDMO. SR. DON EDUARDO MARGARIT CANCILLER - SECRETARIO ARZOBISPADO DE VALENCIA

Reverendísimo Señor:

Recibido su escrito de la Secretaría General de ese Arzobispado de fecha 1/3/1994, en relación con los trámites para la aprobación de los estatutos de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, primeramente pedirle disculpas por no contestarle antes, pero nos ha sido imposible por la preparación final y celebración de la SEMANA SANTA MARINERA 1994.

Una vez puesto en conocimiento del Presidente y Secretario General del III Congreso de la S.S.M.V., señores Caurín y Martín, de común acuerdo con los mismos procedimos a subsanar los errores apreciados, y corrigiendo el texto presentado tal y como se indicaba en el cuerpo de su amable misiva, y con respecto a los artículos contradictorios allí referenciados.

No obstante, y para no trastocar el orden y confundir a los que fueron congresistas, y como quiera que no es algo imperativo, sino que nos dice " ... Si se juzga oportuno... ", no creemos necesario añadir un nuevo artículo MÁXIME CUANDO EL ARTÍCULO 55 REMITE EXPRESAMENTE AL DERECHO CANÓNICO, es decir al Código de 1983, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA JUNTA MAYOR, y por esta razón no juzgamos imprescindible incluirlo de manera reiterativa, por considerarlo ya implícito.

Por tanto, una vez introducidas dichas correcciones, le remitimos por duplicado los nuevos ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA para su aprobación, si procede.

⁷⁷⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷⁷⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".



Sin otro particular. Reciba un saludo en Cristo.

Fdo. Vicente Ballester García PRESIDENTE Valencia, 29 de Abril de 1994 Fdo. Francisco Celdrán Martinez SECRETARIO GENERAL

La versión definitiva de los nuevos estatutos fue aprobada por el Arzobispo Agustín García-Gasco el día 20 de enero de 1995²⁷⁷. A continuación, reproducimos el texto de los estatutos acordados en el III Congreso de la Semana Santa de acuerdo con el establecido en un pequeño folleto editado por la Junta Mayor y distribuido a las hermandades, cofradías y corporaciones⁷⁷⁸:

ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

TÍTULO I.- DESIGNACIÓN Y FINES

Artículo 1º) LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA, se constituye en ASOCIACIÓN RELIGIOSA, con carácter PÚBLICO, canónicamente erigida, en el seno de la Diócesis de Valencia donde se agrupan las Hermandades, Cofradías y Corporaciones legalmente constituidas y pertenecientes a las Parroquias de Santa María del Mar, Nuestra Señora del Rosario, San Rafael-Cristo Redentor y Nuestra Señora de los Ángeles, que procesionan por los Poblados Marítimos en la Semana Santa Marinera de Valencia, y que se regirá por la legislación Canónica vigente, los presentes Estatutos, y por las normas de Derecho Común.

Artículo 2°) Los fines primordiales de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, que viene a coordinar las funciones generales y colectivas de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en su seno son:

- a) Fomentar el culto público y devoción a los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.
- b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa, de modo solemne y procesional, manteniendo así el legado de que es depositaria, desde tiempos inmemoriales.
- c) Vigilar y orientar para su mejoramiento, con el asesoramiento del Prior y/o Consiliarios Párrocos de las Parroquias de la Semana Santa Marinera de Valencia, el espíritu de las procesiones y su organización, por el cauce que preceptúan los presentes Estatutos.
- d) En lo económico se renuncia a cualquier intención y ánimo de lucro, tanto en lo personal como en lo colectivo.

TÍTULO II.- DE SU ORGANIZACIÓN

Artículo 3º) La Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia se rige por:

- a) Su Asamblea General.
- b) Su Consejo de Gobierno.

⁷⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". Como fecha del registro arzobispal de salida lleva el día 27 de enero de 1995 y, como número, el 2973.

⁷⁷⁸ Hemos copiado el texto de los estatutos conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".



Artículo 4°) En todas ellas deberá figurar el Prior y/o Consiliarios-Párrocos para proporcionar la debida orientación en materia religiosa.

TÍTULO III. - DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 5°) La Asamblea General es el máximo órgano decisorio de la Semana Santa Marinera de Valencia.

La Asamblea General, se integrará por TRES Delegados de cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en activo, legalmente constituidas y reconocidas por la Junta Mayor.

De los tres Delegados, al menos uno de ellos será Presidente, Hermano Mayor o Secretario de la entidad a la que pertenezca.

A su vez, uno de los tres Delegados, deberá ser miembro de su respectiva Junta Parroquial.

Dichas Juntas Parroquiales podrán designar, a uno de los Delegados, como portavoz en la Asamblea General, cuya misión consistirán en informar a dichas Juntas Parroquiales, de los temas tratados en la Asamblea, y que les afecten en sus relaciones con ella y/o con las demás Juntas Parroquiales.

Estos representantes gozarán de todos los derechos y obligaciones reconocidos en estos Estatutos.

Se requerirá la mayoría de edad por parte de los Delegados, para su asistencia y derecho al voto.

Artículo 6°) Los tres Delegados que se indican en el Art. 5, serán nombrados por sus respectivas Hermandades, Cofradías o Corporaciones, con el V.B. del Sr. Cura Párroco de la Parroquia a la que se encuentre inscrita dicha entidad

- a) Los tres Delegados, tienen voz y voto ante la Asamblea General.
- b) Los Sres. Delegados se harán cargo, mediante recibo, de cualquier cantidad o documento que entregue el Consejo de Gobierno.
- c) Los cargos de Delegado, son personales, pudiendo ser sustituidos en cualquier momento a petición del Presidente de la Hermandad, Cofradía o Corporación pertinente, con el V.B. del respectivo Cura Párroco.

Artículo 7º) La Asamblea General esta facultada para:

- a) Ratificar y/o desestimar proyectos o propuestas del Consejo de Gobierno.
- b) Proponer proyectos al Consejo de Gobierno.
- c) Solicitar del Consejo de Gobierno, cuantas aclaraciones considere necesarias.
- d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos anual elaborado por el Consejo de Gobierno.
- e) Autorizar la adquisición o enajenación de bienes que constituyan o puedan constituir el Patrimonio de la Semana Santa Marinera de Valencia, incluidos o no en los presupuestos anuales. Se tendrá en cuenta la legislación canónica vigente.
- f) En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los acuerdos se tomarán por la mitad más uno de los Delegados asistentes.
- g) Si transcurrido la mitad del plazo de la candidatura del Consejo de Gobierno, y en dicho Consejo hubiesen habido cambios que afectasen a la mitad de sus componentes, la



Asamblea General está facultada para presentar una moción de censura, y solicitar Asamblea Extraordinaria, puesto que el Consejo de Gobierno, no es el que se eligió y nombró.

Artículo 8º) La Asamblea General designará de entre sus propios miembros a los Delegados de Fiestas, y Censores de Cuentas de cada ejercicio.

 a) Los Delegados de Fiestas, tendrán como misión, supervisar y coordinar todos los actos que se celebren durante la Semana Santa, facilitando su organización e informando al Consejo de Gobierno de cuantas anomalías e infracciones se produzcan.

Habrá al menos un Delegado de Fiestas por cada Junta Parroquial.

 b) Los Censores de Cuentas tendrán como misión, revisar los documentos y cifras que componen el estado anual de cuentas de la Junta Mayor, emitiendo los correspondientes informes.

Habrá al menos un Censor Delegado por cada Junta Parroquial.

Artículo 9°) Todas las sesiones de la Asamblea General, serán presididas por el Presidente y en caso de ausencia o enfermedad de éste, por el que reglamentariamente le sustituya y, actuará de Secretario, el Secretario del Consejo de Gobierno, contándose en todas ellas con la orientación del Prior y/o alguno de los Consiliarios-Párrocos.

Artículo 10°) La Asamblea General se reunirá por convocatoria de la Secretaria General, autorizada por la Presidencia, una vez cada dos meses.

La notificación de dicha convocatoria, deberá ser remitida con ocho días de antelación, en los casos de Asambleas Generales Ordinarias.

El cierre de ejercicio, deberá tener lugar como máximo transcurridos dos meses desde la finalización de la Semana Santa.

Artículo 11°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones podrán solicitar Asamblea General Extraordinaria, cuando así lo soliciten la mitad más uno de los Delegados, de las mismas, mediante escrito dirigido al Secretario General del Consejo de Gobierno, facilitando el orden del día.

En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones en un plazo máximo de quince días desde la fecha de solicitud. Los acuerdos que se adopten, serán válidos con los votos de la mitad más una de la totalidad de los Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes.

- a) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones solicitantes deberán estar legalmente constituidas y reconocidas en la Junta Mayor.
- b) Los escritos dirigidos al Secretario General del Consejo de Gobierno, deberán cumplir los siguientes requisitos
 - Firma reconocida del Presidente o Hermano Mayor.
 - Firma reconocida del Secretario.
 - Sello de la entidad del solicitante.

Artículo 12°) La no concurrencia reiterada o sistemática a las Asambleas Generales, no justificadas por fuerza mayor comprobable por la misma, se considerará como falta de cooperación y fervor a los trabajos en pro de la Semana Santa, y a las entidades que así procedan, se les pedirá que cambien sus Delegados.



TÍTULO IV- DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Artículo 13°) El Consejo de Gobierno tiene la plena y legal representación de la Junta Mayor, y su designación estatutaria es: JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINE-RA DE VALENCIA - CONSEJO DE GOBIERNO.

Artículo 14°) El Consejo de Gobierno se integra por: El Prior, Consiliarios-Párrocos Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Vicesecretario, Tesorero, Administrador, Vicetesorero, Archivero y los vocales que se estimen convenientes en número no superior a seis.

Artículo 15°) En el Consejo de Gobierno habrá un Consiliario con la dignidad de Prior y Director Espiritual, dando orientación a los acuerdos de orden litúrgico y religioso.

Artículo 16°) Los cargos del Consejo de Gobierno se proveerán por elección en las respectivas Asambleas Generales, mediante candidaturas en listas cerradas.

La candidatura que obtenga el mayor número de votos, designará de entre sus miembros los distintos cargos del Consejo de Gobierno, ocupando la Presidencia el primero de la lista, y la Secretaría General el segundo de dicha lista. El Presidente será presentado al Prelado para su ratificación, si procede. De lo contrario el Consejo de Gobierno presentará una terna al Prelado para la designación de Presidente.

Cualquier miembro censado en cualquier Hermandad, Cofradía o Corporación, puede ser elegido para el Consejo de Gobierno, siempre que sea mayor de edad Serán elegidos por tiempo de tres ejercicios y podrán ser reelegidos para dos mandatos consecutivos como máximo. Y para cualquier otro mandato deberán transcurrir tres ejercicios. La elección será por votación directa y secreta de los Delegados que compongan la Asamblea General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, al finalizar el tercer ejercicio desde que fueron elegidos los miembros del Consejo de Gobierno. Los trámites a seguir hasta la celebración de la Asamblea General donde se efectúe el acto electoral serán las siguientes:

- a) La convocatoria se anunciará a los delegados de la Asamblea General con treinta días de antelación como mínimo, a la fecha de la celebración de la elección.
- b) Las candidaturas deberán presentarse al Secretario General de la Junta Mayor con, al menos 15 días de antelación a la fecha señalada para el acto electoral.
- c) El Consejo de Gobierno al siguiente d\u00eda de la finalizaci\u00f3n del plazo de presentaci\u00f3n de candidaturas, proclamar\u00e1 candidatos a quienes re\u00fanan los requisitos exigibles, (censado y mayor de edad).

Todos los plazos señalados se computarán por días naturales.

Finalizada la votación se procederá al escrutinio, leyéndose en voz alta todas las papeletas. Deberán ser declarados nulos totalmente los votos que contengan expresiones ajenas al estricto contenido de la votación que contengan tachaduras.

Finalizado el escrutinio se anunciará su resultado proclamándose electos los miembros de la candidatura que hubiera obtenido el mayor número de votos. Levantándose acta de la sesión electoral, transmitiéndose oficialmente sus resultados a la Autoridad Eclesiástica competente.

El Consejo de Gobierno que resulte elegido se hará cargo de la Junta Mayor en el menor plazo posible, para lo cual el Consejo de Gobierno saliente le entregará todo el material y archivo perteneciente a la Junta Mayor en el plazo no superior a los 45 días de finalizar la elección.



Artículo 17º) Todos los miembros del Consejo tienen voz y voto, el Presidente efectivo lo tendrá de calidad

Artículo 18º) Todos los miembros del Consejo de Gobierno, deberán ser personas inscritas en el Censo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, durante su mandato.

Artículo 19°) El Consejo de Gobierno vendrá obligado a cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, así como las normas y acuerdos dimanantes de sus propias sesiones, de la Asamblea General y de las resoluciones definitivas aprobadas en el III Congreso.

Artículo 20°) Los acuerdos dispositivos del Consejo de Gobierno, se adoptarán por mayoría de votos, y sus fallos, serán acatados por todas las partes afectadas, aunque poarán ser recurridos ante la Asamblea General.

Dicho recurso será presentado mediante escrito dirigido al Sr. Presidente de la Junta Mayor para su resolución en la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 21°) El Consejo de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de la Secretaria General, autorizada por el Presidente o quién reglamentariamente lo sustituya, una vez cada dos meses cuanto menos.

La notificación de dicha convocatoria deberá ser remitida con ocho días de antelación, en los casos de Consejo de Gobierno con carácter ordinario.

Artículo 22°) Los miembros del Consejo de Gobierno, podrán solicitar Junta Extraordinaria siempre que, además de las sesiones convocadas normalmente, lo pidan por escrito a la Secretaría General, la mitad más uno de los titulares, por lo menos. En tal caso, la Secretaría General pasará convocatoria a todos los componentes del Consejo de Gobierno, en un plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de presentación del escrito, y los acuerdos serán válidos, con los votos de la mitad más uno de la totalidad del Consejo.

Artículo 23°) Si a una reunión extraordinaria o solicitada, a que se refiere el Artículo anterior, no asistiera el Presidente, presidirá el Vicepresidente, con voto de calidad en los términos expresados en el Artículo 17.

Cuando por ausencia del Presidente y Vicepresidente, sea presidida la sesión por un vocal, este lo hará con el voto de calidad en los términos expresados en el Artículo 17, y el Secretario de Actas, con el V.B. del Secretario General, levantará Acta de lo tratado en la reunión, que pasará al visado del Presidente o Vicepresidente, si es que aquel está ausente. Uno de estos cargos por su orden jerárquico, citará entonces una nueva reunión para tomar los acuerdos definitivos reglamentariamente.

Artículo 24°) El Consejo de Gobierno, admitirá a trámite para su estudio, todos los proyectos que nazcan de la Asamblea General, inspirándose siempre en la ecuanimidad y ortodoxia de estos Estatutos.

Dichos proyectos deberán presentarse por escrito, facilitando la mayor cantidad de datos posibles.

Podrán presentarse en Asamblea General y a la Presidencia o Secretaría General, siendo su estudio en la primera Junta de Gobierno que se celebre.

La contestación del Consejo de Gobierno deberá realizarse por escrito al proponente, no más tarde de treinta días de la fecha de presentación, informándose de la misma a los Delegados de la Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

Artículo 25°) El Consejo de Gobierno admitirá y tramitará para su inscripción en la Junta Mayor de Semana Santa, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que se



ajusten a la disciplina de la presente reglamentación, rechazando aquellas que a su juicio no cumplieran los requisitos necesarios.

Las entidades que pudieran encontrarse en este caso tendrán el recurso de apelar ante la Asamblea General, para ello presentarán escrito dirigido al Sr. Presidente de Junta Mayor quien convocará a la Asamblea General en un plazo prudencial. De todo este trámite se informará a la Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

Artículo 26°) El Consejo de Gobierno ha de tener conocimiento de todos los Actos proyectados por las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, para coordinarlos dentro del plan general de la Semana Santa, y goza de la autoridad necesaria para hacer efectiva esa coordinación.

Artículo 27°) a) El Consejo de Gobierno, coordinará la Semana Santa con sus procesiones, tanto en lo individual como en lo colectivo, actos religiosos, y marcará las orientaciones de orden general encaminadas a la superación del espíritu fervoroso y tradicional que la viene formando.

- b) Editará carteles, folletos, programas, etc., distribuirá propaganda en prensa, radio y televisión.
 - c) Coordinará y regulará los itinerarios de las procesiones.
 - d) Lugares de concentración de Actos Colectivos.
- e) Orden de formación procesional, en los Actos Colectivos que le competen, con la orientación del Prior y/o Consiliarios.
- f) Determinará el lugar de salida para cada uno de los Actos Colectivos si no se pueden realizar los señalados por la Asamblea General.
- g) Realizará actos culturales, procurando la celebración de Conferencias y Ejercicios Religiosos, determinados por el Prior y organizará aquellos festejos honestos que puedan reportar beneficios para ayuda de los gastos de conjunto.
- h) Organizará toda clase de actividades: Funciones, Instalación de tribunas, palcos y sillas en la vía pública y en el lugar que se determine, etc. Recabará subvenciones y ayudas al Municipio Centros Oficiales y otros organismos, todo lo cual es de la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno.
- i) La utilidad de cuanto se obtenga de cuanto se expresa en el apartado h). de este artículo y cuantos ingresos lícitos pudieran haber, ingresarán en la caja oficial del Consejo destinándose a atender los gastos de mantenimiento y representación y a constituir el patrimonio de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, según las directrices de la Asamblea General.
- j) Podrá formar o solicitar la formación de cuantas comisiones de trabajo estimen conveniente, para el mejor cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.
- Artículo 28°) Las obligaciones y derechos de cada uno de los cargos del Consejo de Gobierno, se entenderán con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo 29°) PRIOR.

- a) El Prior es nombrado por el Obispo Diocesano, previa consulta a la Junta Directiva, silo estima oportuno. Podrá ser removido conforme a lo establecido en el derecho canónico vigente.
- b) Asistirá a las Asambleas Generales y alas reuniones del Consejo de Gobierno, con voz pero sin voto.

- c) Son funciones del Prior:
- 1.— La animación espiritual de los miembros de la Asociación.
- 2.— Contribuir a que está mantenga siempre su naturaleza y finalidades eclesiales.
- 3.— Fomentar la participación de la misma en los planes pastorales diocesanos, de acuerdo con los objetivos de la Asociación.
- 4.— Asumirá la responsabilidad máxima en los acuerdos que afecten al Culto público y en materia de fe y costumbres.
- d) Marcará las orientaciones en todo cuanto se refiere a los Actos Religiosos de conjunto, oído el parecer de los respectivos Párrocos de las Parroquias.
- e) Resolverá provisionalmente todo cuanto crea necesario en materia religiosa en los casos que sea imposible convocar al Consejo de Gobierno debiendo llevar a cabo esta convocatoria cuatro días después como máximo.
- f) Convocará Asamblea General o Consejo de Gobierno a sesión extraordinaria, cuando lo crea necesario.

Artículo 30°) PRESIDENTE EFECTIVO.

- a) Llevará la representación oficial de la Junta Mayor y Consejo de Gobierno en todos sus aspectos, junto con el Prior.
- b) Firmará todos los documentos que emanen de la Junta Mayor, Asamblea General y Consejo de Gobierno.
 - c) Presidirá las sesiones, de acuerdo con estos Estatutos.
- d) Tendrá facultad para suspender las sesiones, siempre que a su juicio exista un motivo justificado.
 - e) Tendrá voto de calidad, en caso de votación empatada.
- f) Resolverá provisionalmente todo lo que crea necesario, aún en lo privativo del Consejo de Gobierno en la parte Administrativa y de orden general, siempre que no se trate de materia religiosa, en los casos que no sea posible convocar al mismo, debiendo llevar a cabo esta convocatoria cuatro días después como máximo.
- g) Convocará Asamblea General o Consejo de Gobierno a sesión extraordinaria cuando lo crea necesario.

Artículo 31°) VICEPRESIDENTE.

- a) Sustituirá al Presidente en ausencias y enfermedades, con las prerrogativas reglamentarias de los presentes Estatutos.
 - b) En caso de presidir una sesión disfrutará de voto de calidad.
- c) Podrá hacerse cargo de la Presidencia hasta la terminación del ejercicio con los derechos y obligaciones estatuarias del titular, en los siguientes casos:
- I.— Por enfermedad del Presidente titular cuyo tiempo de inactividad sea superior a tres meses.
 - 2.- Por ausencia anormal del Presidente.

En ambos casos, para ejercer plenamente el cargo como expresa el presente artículo, los restantes miembros del Consejo de Gobierno darán su voto por mayoría.

Artículo 32º) SECRETARIO GENERAL



- a) Dependerán de la Secretaría, General, el Secretario de Actas y el Vicesecretario.
- b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan y será depositario del sello oficial de la Junta Mayor.
- c) Ordenará con el Presidente o quién reglamentariamente ocupe el cargo, el índice de las sesiones a celebrar.
- d) Tendrá facultad para asistir a las reuniones de la Administración del Consejo de Gobierno.
- e) Firmará las convocatorias para las sesiones de la Asamblea General y Consejo de Gobierno.
- f) Se le encomienda la facultad de mantener en las sesiones, el espíritu y letra que emanan estos Estatutos.
- g) Llevará registro de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscritas en la Junta Mayor.
 - h) Visará el Libro de Actas.
- i) Firmará con el Presidente y Archivero entrante y saliente el inventario de la junta Mayor.

Artículo 33°) SECRETARIO DE ACTAS.

- a) Se adscribe el cargo a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario General, en ausencia o enfermedades.
- c) Llevará el Libro de Actas, que firmará con el Presidente y el Secretario General.
 Artículo 34°) VICESECRETARIO.
- a) Adscrito a la Secretaría General.
- b) Sustituirá al Secretario de Actas.
- c) Auxiliará a la Secretaría General en cuantas misiones se le encomienden.

Artículo 35°) TESORERO.

- a) Es depositario de los fondos de Junta Mayor, en la forma que determine el Consejo de Gobierno.
- b) De las cantidades que reciba extenderá comprobante por duplicado, quedando un ejemplar en archivo mediante intervención del Administrador y el V.B. del Presidente.
- c) Se hará cargo junto con el Presidente, de los cobros que se efectúen, ingresándolos en la Caja Oficial.

Artículo 36°) ADMINISTRADOR.

- a) Llevará la contabilidad
- b) Intervendrá previamente los ingresos y pagos.
- c) Expondrá ante el Consejo, cuando éste lo solicite, el estado económico de la entidad Artículo 37°) VICETESORERO.
- a) Adscrito a la Tesorería.
- b) Sustituirá al Tesorero o Administrador.
- c) Auxiliará a la Tesorería en aquello que se le encomiende.

Artículo 38°) ARCHIVERO.



a) El material histórico que va acumulando la Semana Santa, precisa de un cauce cuyo índice sea en lo futuro, el legado para los que han de perseverar en el mantenimiento de nuestras procesiones tradicionales y al efecto, el Archivero llevará registro de cuanto posea o pueda poseer la Junta Mayor: Estandarte o Guión, Pergaminos, nombramientos, etc., relación de todo cuanto se reúna del pasado y del presente, documentación de los Congresos, Asambleas Generales, y Consejos de Gobierno, que viene a ser la continuidad de la pequeña historia de nuestra Semana Santa. Archivo en fin artístico y sentimental. De todo ello cuidará en su propio domicilio hasta tanto la Junta Mayor no posea local en propiedad o alquiler, y al finalizar, la persona que ejerza el cargo de Archivero, transferirá todo lo que tenga el depósito, propiedad la Junta Mayor, a la persona que le sustituya, mediante inventario, que firmarán entrante y saliente con el Secretario General y visto bueno del Presidente.

La documentación de Secretaría, Tesorería y Administración, las recabará al final de cada ejercicio económico, para archivo igualmente.

Artículo 39°) VOCALES.

Auxiliarán en los trabajos y misiones que se les encomienden por el Consejo de Gobierno, que podrán presidir, por orden de nombramiento, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, con igual normas que éste en cuanto al voto de calidad.

Artículo 40°) Para la disposición de los Fondos, será necesario las firmas mancomunadas de tres de los cuatro que a continuación se citan: Presidente, Tesorero, Administrador y Vicetesorero.

Siempre figurarán entre las firmas mancomunadas respectivamente, la del Presidente o la del Tesorero.

TÍTULO V: FACULTADES DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

Artículo 41º) Facultades del Obispo diocesano.

Corresponden al Obispo diocesano las siguientes facultades:

- a) El derecho de visita y el de inspección de todas las actividades de la Junta Mayor.
- b) La aprobación de las modificaciones de los presentes Estatutos.
- c) La alta dirección de la Junta Mayor, siendo el Obispo Diocesano la última instancia, que velará por el cumplimiento de los Estatutos y el derecho común.
 - d) Nombrar al Prior de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.
 - e) Confirmar al Presidente del Consejo de Gobierno elegido.
- f) La aprobación definitiva de las cuentas anuales de la Junta Mayor, así como la facultad de exigir en cualquier momento rendición detallada de cuentas.
 - g) Suprimir o disolver la Asociación, de acuerdo con las normas de derecho común.
- h) Conceder la licencia necesaria para la enajenación de bienes, así como para realizar gastos extraordinarios de la Junta Mayor, de acuerdo con las normas de derecho canónico.
 - i) Las que el derecho canónico le atribuya.

TÍTULO VI .- DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE SEMANA SANTA

Artículo 42°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Semana Santa Marinera de Valencia, deberán obligatoriamente inscribirse en aquellas JUNTAS PARRO-



QUIALES DE SEMANA SANTA, constituidas o que puedan constituirse en el seno de cada Parroquia perteneciente a la Semana Santa Marinera de Valencia.

Dichas Juntas Parroquiales, podrán tener una composición similar a la establecida para formación del Consejo de Gobierno (art. 14), regulándose mediante un Reglamento de Régimen Interno que pondrán en conocimiento de la Junta Mayor.

Tendrán un Consiliario.

Su función, será el conjugar las opiniones de todos sus componentes, ordenando y coordinando todos los Actos a desarrollar dentro de la propia feligresía, así como el desarrollo y puesta en marcha de todo tipo de actividades afectadas a la misma, lactuando de acuerdo a su Reglamento.

TÍTULO VII.- DE LAS HERMANDADES. COFRADÍAS Y CORPORACIONES

Artículo 43°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones contarán con un Estatuto propio, el cual deberá presentarse al Consejo de Gobierno para su conocimiento, y que deberá ir firmado por el Presidente, Hermano Mayor y Secretario, así como el V. B. del Cura Párroco.

Será obligatoria para todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, llevar un Libro de Actas y Libro de Tesorería, que serán presentados al Consejo de Gobierno para el sellado de sus hojas.

Artículo 44°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se sujetarán a las normas y disposiciones que emanen del Consejo de Gobierno en las funciones generales y colectivas. Cualquier desobediencia individual o de Hermandad, Cofradía y Corporación será sometida a la decisión de la Asamblea General, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 45°)

- a) Cada Hermandad, Cofradía o Corporación, presentará juntamente con la solicitud de ingreso oficial a la Junta Mayor, una declaración nominal de componentes en activo con descripción del colorido, del traje o hábito, atributos, y una memoria-historial. Anualmente y a efectos de mantener actualizado el censo se facilitará a Secretaría General, el detalle de altas y bajas de cofrades, y relación nominal de cofrades en activo. En lo sucesivo, se entenderá que la simple presentación anual de Delegados para la Asamblea General será suficiente para manifestar por parte de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, su deseo de continuar integradas en la Junta Mayor.
- b) Para las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que se integren en la Junta Mayor a partir de la aprobación de los presentes Estatutos, se precisará la previa aceptación del Consejo, que, en ningún caso autorizará la repetición de emblemas, imágenes, nombres titulares ni similares, combinación de colorido en los trajes y complementos a los ya presentados por otras.
- c) El número de componentes en formación para las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de nueva creación no podrá ser inferior a 20 componentes en el primer ejercicio de salida. Obligatoriamente deberá procesionar en su primera salida junto con su Estandarte, Bandera o Guión, debiendo procesionar con trono-anda e Imagen Titular, antes de finalizar el quinto año desde su primera salida, pudiendo prorrogarse dicho periodo, en base a las gestiones realizadas.
- d) Ninguna Hermandad, Cofradía y Corporación podrá variar su indumentaria total o en parte, ni el colorido de la misma, sin la previa autorización de Consejo de Gobierno, para el mejor ornato del conjunto de Hermandades.

- e) Ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación, admitirá en su seno a personas que, procediendo de otra entidad, tenga cualquier tipo de deudas con ésta.
- f) La Hermandad, Cofradía o Corporación, que admita en su seno a la persona deudora de otra entidad, se hará responsable de que liquide su deuda anterior sin dejar que participe en los actos de la misma, entendiendo que si participa, se hace subsidiaria de la deuda contraída por el infractor.
- g) Los responsables de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones podrân pedir informes a otras entidades o al Consejo de Gobierno sobre las personas que causen alta procedentes de otra entidad. Estos informes serán ecuánimes y confidenciales.
- h) En el caso de no haber acuerdo entre deudor y acreedor se podrá recurrir a la respectiva Junta Parroquial o Consejo de Gobierno para hacer cumplir los apartados e, f, g, del artículo.

Artículo 46°) Dada la índole tradicional de las Corporaciones de Sayones, secundados más tarde por Soldados Romanos y Longinos, se tendrán para estas las siguientes normas:

- a) No podrá existir ni serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, más que una sola Corporación de Sayones, Granaderos, Soldados Romanos y Longinos por cada Junta Parroquial.
 - b) Se autoriza la salida de mujeres en las Corporaciones de Sayones.
- c) No se permitirá la salida de mujeres en el resto de Corporaciones a excepción de los personajes bíblicos o de las tradicionales cantineras de las Corporaciones de Granaderos.

Artículo 47°) A las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido como tales, vistiendo el hábito o traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico o religioso que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo. Dichas salidas podrán permitirse previa solicitud al Consejo de Gobierno, siempre y cuando no coincida con la celebración de actos organizados por la Junta Mayor.

Queda prohibida la utilización de nombres, emblemas, anagramas, distintivos, trajes, símbolos y en general cualquier elemento que asocie la Hermandad, Cofradía o Corporación con fines distintos a los establecidos en los presentes Estatutos y en los propios de cada entidad.

Artículo 48°) Cualquier publicación realizada a nivel individual de Hermandad, o Junta Parroquial, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Gobierno, proporcionándole el número suficiente de ejemplares para el archivo de Junta Mayor.

Artículo 49°) A los componentes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se les recomienda que guarden la mayor compostura vistiendo el traje o hábito de su Agrupación.

Artículo 50°) Queda prohibido que durante los actos oficiales de conjunto o colectivo se descubra o rompa formación ningún componente de Hermandad, Cofradía o Corporación, salvo causa justificada.

Se establece la elaboración de un Reglamento, que normalice los actos oficiales de conjunto o colectivos, al objeto de velar y hacer prevalecer el buen funcionamiento de nuestra Semana Santa Marinera y en particular nuestras procesiones.

Artículo 51°) Todo incumplimiento de lo reflejado en los presentes Estatutos, será sancionado conforme a los Artículos 12, 44 y 50 sea la falta individual o colectiva dicha sanción será comunicada a los interesados mediante escrito de la Secretaría General, estableciéndose un plazo de 15 días par presentar las alegaciones correspondientes, tras lo cual



se emitirá por el Consejo de Gobierno la sanción definitiva, que será ratificada por la Asamblea General en la primera reunión que se celebre.

Artículo 52°) Para la presentación de nuevos Personajes Bíblicos, la Hermandad, Cofradía o Corporación interesada, presentará al Consejo de Gobierno una memoria descriptiva para que este la estudie bajo la supervisión del Prior y/o Consiliarios y con la decisión pertinente, se le comunicará por escrito a la entidad interesada.

Artículo 53°) El desconocimiento de los presentes Estatutos no exime de su obligado cumplimiento a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que componen la Semana Santa Marinera de Valencia.

TÍTULO VIII.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Artículo 54°) Para la modificación de los presentes Estatutos en todo o en parte se necesitará el refrendo de la Asamblea General y la posterior aprobación de la Autoridad Eclesiástica competente.

Cualquier otra apelación de carácter general deberá remitirse al Consejo de Gobierno, mediante escrito en los 15 días siguientes a conocido el hecho o recibido notificación.

Cualquier Artículo de los presentes Estatutos, que pueda tener más de una interpretación se podrá recurrir a la Asamblea General, y en última instancia a la autoridad eclesiástica competente.

TÍTULO IX.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Artículo 55°) La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, tendrá su consejo de asuntos económicos, o al menos dos consejeros que, conforme a los Estatutos, ayuden al administrador en el cumplimiento de su función. Serán designados por el Consejo de Gobierno.

La Junta Mayor podrá adquirir bienes temporales mediante, donaciones, herencias, o legados que sean aceptados por el Consejo de Gobierno, según la norma jurídica.

La Junta Mayor podrá adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales, de acuerdo con los Estatutos y el derecho canónico.

TÍTULO X . - EXTINCIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA JUNTA MAYOR Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 56°) La Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia por naturaleza según el derecho común, tiene una duración ilimitada. No obstante, podrá extinguirse por decisión de la Asamblea General extraordinaria, tomada en único escrutinio válido, con la mayoría dedos tercios de votos. El Obispo diocesano podrá suprimir la Asociación por causas graves, oído el parecer del Presidente y el Consejo de Gobierno.

Artículo 57°) En caso de extinción o disolución de la Junta Mayor, los bienes de la misma serán entregados a instituciones eclesiales que se proponen fines similares a los que figuran en los presentes Estatutos, de acuerdo con lo que determine la Asamblea General extraordinaria.

Para ejecutar lo prescrito en el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno se constituirá en Junta liquidadora.

DISPOSICIONES GENERALES

 La Junta Mayor tendrá su guión y estandarte propio, que figurará en todos los actos colectivos.



- 2.— Cualquier dimisión voluntaria, que durante el ejercicio pudiera producirse en el Consejo de Gobierno, será sustituida por el propio Consejo de Gobierno, el cual dará las notificaciones oportunas a los miembros de la Asamblea General.
- 3.— El Consejo de Gobierno podrá, por acuerdo mayoritario, declarar la incompatibilidad de uno o varios de sus miembros, en cuyo caso se acogerá a lo establecido en la disposición 2.
- 4.— En las sesiones que celebre la Asamblea General se establecerán, para proposiciones y resoluciones, dos turnos en pro y dos en contra, llevándose a votación en última instancia, en caso de discrepar.

Valencia a 25 de Junio de 1.993. Fdo. Vicente Ballester García PRESIDENTE

Fdo. Francisco Celdrán Martínez SECRETARIO GENERAL

La última revisión de los estatutos de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se ha aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la Casa-Museo de la Semana Santa Marinera el día 1 de Marzo de 2000. Como punto único del día estaba la modificación del artículo 46, apartado b), de los vigentes Estatutos de Junta Mayor, sustituyendo la frase "Se autoriza la salida de mujeres en la Corporación de Sayones" por la de "Se autoriza la salida de mujeres en la Corporación de Sayones" lo que supone que, en el ejercicio 2000-2001, podrán procesionar las mujeres en esta corporación?

III.2.3.— NORMAS Y REGLAMENTOS DE LOS ACTOS COLECTIVOS

III.2.3.1.— La etapa precongresual

Como ya hemos indicado en un apartado anterior, la publicación de todos los programas de fiestas de nuestra Semana Santa debía ser, necesariamente, visada por los párrocos de los Poblados Marítimos dando su conformidad, siendo autorizada su edición por el Palacio Arzobispal. Ello suponía la autorización de los horarios y actos de las procesiones en ellos recogidos. Al mismo tiempo, la Jefatura Superior de Policía también emitía un permiso similar si es que podemos generalizar el concedido para las celebraciones de 1954 a otros años⁷⁸⁰:

> Dirección General de Seguridad Jefatura Superior de Policía Valencia

Visto su atento escrito de fecha 2 del actual, por el que interesa, en su calidad de Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa, del Distrito Marítimo, de esta ciudad, autorización para el pasacalle de tamboriles anunciadores los días 3 al 8 del actual, por las calles de la población, y la celebración de ensayos de las distintas Cofradías for-

⁷⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Longinos (Ángeles)". A esta propuesta se adjuntaba una modificación de la indumentaria de la Corporación de Longinos adaptada a la nueva posibilidad de autorización de la salida de mujeres en ella (Vid. lo que documentamos en este sentido en el historial de esta corporación que hemos redactado).

⁷⁸⁰ Este escrito lleva el registro de salida de la Jefatura Superior de Policía de Valencia núm. 13404 del día 10 de abril de 1954 (ARHSF, carpeta nº 2).

El escrito de Alarcó solicitando la triple autorización al Jefe de Policía se conserva en ARHSF, carpeta nº 2.



madas de particular con tambores y cornetas; autorización para celebrar públicamente las tradicionales procesiones de la Semana Santa Marinera, durante los días 10 al 18 del presente mes, según programa remitido; y permiso para el disparo de fuegos menores en las Plazas de las tres Parroquias, de Nuestra Srª del Rosario, Ntrª Srª de los Ángeles y San Rafael Arcángel, en los días 19, 20, 25 y 26 del actual, al término de las Misas de gracias; participo a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos, que con esta fecha he acordado autorizar la celebración de los referidos actos.

Dios guarde a V. muchos años Valencia, 9 de abril de 1954.

EL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA P.D.- EL SECRETARIO GENERAL

Todos los actos colectivos fueron, casi desde su mismo momento de creación, regulados mediante una serie de normas que, en ocasiones, como ocurrió tras la declaración de nuestra Semana Santa como «Fiesta de Interés Turístico», se veían acompañadas de circulares «con la esperanza de que el sentido común y buena voluntad de todos nosotros, logrará el máximo engrandecimiento de nuestras fiestas» 181. Se conservan ejemplares de estas normas de épocas diferentes, presentando a continuación las emitidas en marzo de 1948 182, abril 1949 183, febrero-marzo de

*JUNTA MAYOR SEMANA SANTA VALENCIA

ALMIRANTE MERCER, 94

VALENCIA

25-MARZO-76

May Sr. nuestro:

Habiendo sido declarada la Semana Santa "Fiesta de Interés Turístico", tenemos a bien recordarle una serie de normos que regulen y favorezcan el buen funcionamiento de todos los actos que organiza la Junta Mayor, con la esperanza de que el sentido común y buena voluntad de todos nosotros, logrará el máximo engrandecimiento de nuestras fiestas:

- 1 Prohibición de "majorettes" en Hermandades y bandas de música.
- 2.- Prohibición de que las señoritas abanderadas o componentes de las bandas, lleven falda corta. Deberán ser como mínimo hasta las rodillas.
- 3.- En evitación de trastornos e interrupciones innecesarias, se prohibe el que las bandas de música se detengan ante la Tribuna. Al propio tiempo se prohibe el que las imágenes y estandartes giren o rindan ante la misma.
- 4.- Recordar la prohibición terminante de regresar por dentro de las Hermandades o Corporaciones a los procesionantes, componentes de las bandas, portaestandartes, andares, etc.
- 5.- Recordar la obligación de mantener una distancia no superior a los 10 metros entre el final, de una Hermandad y principio de otra, y de 5 metros, como máximo, entre las distintas filas de una Hermandad o Corporación.
- 6.- Se ruega con gran interés que todos los personajes bíblicos guarden el mayor decoro posible, tanto en su vestir como en su forma de comportarse, especialmente en el acto colectivo del Santo Entierro, que recordamos, es penitencial, por lo que sería aconsejable el que procesionarán con trajes largos y procurando cubrir brazos y escotes.
- 7.- Se recuerda que no podrán procesionar mujeres con el hábito de penítente de cualquier Hermandad, o uniforme de Corporación.
- 8.- Rogamos a todas las Hermandades y Corporaciones que asistan a los actos de Junta Mayor en el mayor número posible, así como el que se abstengan en estos días y horas de organizar o colaborar actos individuales de cualquier índole.

Por esta Junta Mayor de Semana Santa se ha nombrado una comisión fiscalizadora de todos cuantos actos colectivos se organicen, compuesta por:

D. José Vilaseca Pizá, D. José Míguel Día Ayo y D. Vicente Belenguer Belenguer los cuales presentarán sus informes para omitir las sanciones oportunas.

Rogamos encarecidamente que se atiendan los mandatos de los delegados oficiales de esta Junta Mayor, así como a sus colaboradores. Agradecemos con anticipación el interés que sabemos supondrá en atender todas cuantas normas se han fijado para que nuestra Semana Santa adquiera la categoría que su antigüedad y tradición merece.

V*B* PRIOR

EL SECRETARIO GENERAL

P.O.

Rvdo. Isidro Maicas

Fdo.: Vicente Terencio»

782 ARHSF, carpeta nº 1.

783 ARHSF, carpeta nº 1.

⁷⁸¹ Circular fechada el 25 de marzo de 1976 y conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia:



1950784, marzo de 1951785, enero de 1975786 y marzo de 1985787 —las cuatro primeras normas tienen una especial importancia dado que fueron las que permiten enmarcar los incidentes del Grao del año 1951—:

INSTRUCCIONES DETERMINADAS POR LA JUNTA CENTRAL. 1.948 ACTOS COLECTIVOS

- a) En la visita de Jueves Santo a los Monumentos, formarán las Hermandades de Penitentes solamente.
- b) En la procesión del Santo Entierro, todas las agrupaciones pasarán por el interior de la iglesia de Santa María del Mar, y las imágenes serán depositadas en dicha parroquia con la debida antelación a juicio de cada Hermano Mayor, quien será responsable del, cumplimiento de este acuerdo.
- c) El orden de formación de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones será el siguiente:

Jueves Santo y Domingo de Resurrección.

- Corporaciones de Longinos de San Rafael y Nº Sº de los Ángeles. A continuación los Sayones de las mismas parroquias (SOLAMENTE PARA EL DOMINGO, PUESTO QUE EL JUEVES NO FORMAN LAS CORPORACIONES ARMADAS).
 - 2. Hermandad del Santo Cáliz.
 - 3. Hermandad de la Oración del Huerto.
 - 4. Real Hermandad de la Flagelación del Señor.
 - 5. Hermandad del Ecce-Homo.
 - Real Hermandad de la Santa Faz.
 - Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
 - Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos.
 - 9. Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador.
 - 10. Cofradía del Santísimo Cristo del Buen Acierto.
 - 11. Pontificia y Real Hermandad del Stmo. Cristo de la Concordia.
 - 12. Cofradía del Stmo. Cristo del Salvador y del Amparo.
 - 13. Hermandad del Santo Sepulcro.
- 14. Corporaciones de Granaderos de San Rafael, Nº Sª de los Ángeles, Nº Sª del Rosario y Santa María del Mar (PARA EL DOMINGO NADA MÁS)

En la visita a los Monumentos las Hermandades serán portadoras de sus estandartes y cruces nada más. Quedan suprimidas para dichos actos las bandas de música. Las Agrupaciones solamente llevaran tambores con sordina y cornetín de ordenes.

JUEVES SANTO. Horario y puntos de concentración.

A las 17 horas 30 minutos, se concentrarán:

⁷⁸⁴ ARHSF, carpeta nº 2.

⁷⁸⁵ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart— y ARHSF, carpeta nº 2. El ejemplar existente en ARHSF lleva una fecha impresa «I MAR 1951».

⁷⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷⁸⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



a)En la plaza de Atarazanas - Todos los Hermanos Mayores y las Hermandades del Santo Cáliz, Oración del Huerto y Flagelación del Señor.

b)En la calle de Vicente Brull - Ecce-Homo, Santa Faz, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Cristo de los Afligidos y Cristo del Salvador.

c)En la travesía de San Vicente - Cristo del Buen Acierto, Cristo de la Concordia, Cristo del Salvador y del Amparo, Santo Sepulcro.

DOMINGO DE RESURECCIÓN. Horario y punto de concentración:

A las 12, se concentrarán:

a)En la plaza de los Ángeles - Longinos y Sayones.

b)En la travesía del Pintor Ferrandis - Santo Cáliz, Oración del Huerto, Flagelación del Señor, Ecce-Homo, Santa Faz y Nuestro Padre Jesús Nazareno.

c)En la calle de Escalante - Cristo de los Afligidos, Cristo del Salvador, Cristo del Buen Acierto, Cristo de la Concordia, Cristo del Salvador y del Amparo, Santo Sepulcro y Granaderos de la Virgen.

VIERNES SANTO, Orden de formación

- 1. Corporaciones de Longinos y Sayones de San Rafael y Nº Sº de los Ángeles.
- 2. Hermandad del Santo Cáliz.
- 3. Hermandad de la Oración del Huerto.
- 4. Real Hermandad de la Flagelación del Señor.
- 5. Hermandad del Ecce-Homo.
- Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- 7. Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos.
- 8. Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador.
- 9. Cofradía del Santísimo Cristo del Buen Acierto.
- 10. Pontificia y Real Hermandad del Stmo. Cristo de la Concordia.
- Cofradía del Stmo. Cristo del Salvador y del Amparo.
- 12. Hermandad del Santo Sepulcro, con el Sepulcro de Nº Sº del Rosario.
- 13. Corporaciones de Granaderos de San Rafael, Nº Sº del Rosario, Santa María del Mar y Nº Sº de los Ángeles, portadores estos últimos de la Stma. Soledad de la parroquia de los Ángeles.
 - 13.Real Hermandad de la Santa Faz, portadora de la Santa Cruz.

VIERNES SANTO. Horario y punto de concentración.

A las 18 horas, 30 minutos:

a)En la plaza de Atarazanas - Longinos y Sayones.

<u>b)En la calle de Vicente Brull</u> - Santo Cáliz, Oración del Huerto, Flagelación del Señor, Ecce-Homo y Nuestro Padre Jesús Nazareno,.

c)En la travesía de San Vicente - Cristo de los Afligidos, Cristo del Salvador, Cristo del Buen Acierto, Cristo de la Concordia, Cristo del Salvador y del Amparo, Santo Sepulcro, Granaderos de la Virgen y Santa Faz.

DISPOSICIONES GENERALES



- a) Para el cumplimiento y fiel observancia de estas instrucciones, han sido designados por la Junta Central cuatro miembros presididos por don Miguel Arbona. Estos representantes-delegados de la Junta Central tienen todas las atribuciones para poder obrar por Delegación de la misma y de acuerdo con el Sr. Arbona, para lo cual han sido provistos de la correspondiente carta de poder.
- b) La inobservancia de alguno ó algunos de los acuerdos que se transcriben, previa la oportuna denuncia a esta Junta, serán sancionados por la misma en la forma y medida que estimare.
- c) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que integran esta Junta Central circunscrita al Distrito no podrán desorbitar acto alguno procesional ni de particulares desfiles de esta demarcación comprendida desde el Paso a Nivel, del Grao, a la Cadena, del Cabañal.
- d) No se detendrán las agrupaciones ni la procesión durante el canto de saetas. Solamente amortiguaran música y tambores.
- e) En la procesión del Viernes Santo y Domingo de Resurrección, no se efectuará ninguna evolución con imágenes y símbolos a su paso ante la tribuna de autoridades.
 - f) El Domingo de Resurrección todas las agrupaciones deberán ir cubiertas.
- g) Los Hermanos Mayores y Jefes de Corporación tienen la responsabilidad de evitar la concurrencia a sus filas de aquellas personas que en voto penitencia no se presenten con la modesta indumentaria que se ha recomendado. Para el cumplimiento de esta disposición superior requerirán, si precisa, el auxilio de uno de los delegados de la Junta.

Del presente comunicado deberán acusar recibo a la Junta Central, por escrito, todos los Sres. Jefes de entidades afectos a la misma, en cumplimiento del acuerdo que adoptó ésta en su última reunión.

Valencia (Distrito Marítimo) 20 Marzo 1.948.

V°. B°. El Presidente

Secretario

(Rúbrica: F. Alarcó)

ADICIONAL AL CUADERNO DE INSTRUCCIONES 1948

Contrariamente a lo acordado por la Junta Central, la Real Hermandad de la Santa Faz formará en el acto de conjunto de VIERNES SANTO en SEXTO LUGAR.

Marzo 1.948

V°. B°. El PresidenteSecretario

(Rúbrica: F. Alarcó)

INSTRUCCIONES DETERMINADAS POR LA JUNTA CENTRAL 1949 ACTOS COLECTIVOS

Viernes Santo 15 y Domingo de Resurrección 17. Orden de formación.

- 1.- Sayones de San Rafael y Ángeles. Longinos por igual orden.
- 2.- Hermandad del Santo Cáliz.
- Hermandad de la Oración del Huerto.
- 4.- Real Hermandad de la Flagelación del Señor.



- 5.- Hermandad del Ecce-Homo.
- 6.- Real Hermandad de la Santa Faz.
- 7.- Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- 8.- Hermandad Santísimo Cristo del Perdón.
- 9.- Hermandad Santísimo Cristo de los Afligidos.
- 10.- Hermandad Santísimo Cristo del Salvador.
- 11.- Cofradía del Santísimo Cristo del Buen Acierto.
- 12.- Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia.
- 13.- Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo.
- 14.- Hermandad del Santo Sepulcro.
- 15.- Granaderos de la Virgen de San Rafael, Angeles, Rosario y Sta. María del Mar.

VIERNES. HORARIO Y PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

6'30 de la tarde en Atarazanas: Longinos y Sayones.

6'45 de la tarde en Vicente Brull: Santo Cáliz y Oración del Huerto.

7 de la tarde en Vicente Brull: Flagelación y Ecce-Homo

7'15 de la tarde en Vicente Brull: Santa Faz y Padre Jesús Nazareno.

7'30 de la tarde en Trav. San Vicente: Perdón y Afligidos

7'45 de la tarde en Trav. San Vicente: Salvador y Buen Acierto

8 de la tarde en Trav. San Vicente: Concordia y Salvador y Amparo.

8'15 de la tarde en Trav. San Vicente: Sepulcro.

8'30 de la tarde en Trav. San Vicente: Granaderos de San Rafael y Angeles.

8'45 de la tarde en Trav. San Vicente: Granaderos Rosario y Sta. María

Sepulcro: El de Nuestra Sra. del Rosario.

Dolorosa: La de Santa María del Mar.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN

A las 12 de la mañana:

- a) Plaza de los Ángeles: Longinos y Sayones.
- b) Travesía Ferrandis: Santo Cáliz, Oración Huerto, Flagelación, Ecce-Homo, Santa Faz, Padre Jesús Nazareno.
- c) Escalante: Perdón, Afligidos, Salvador, Buen Acierto, Concordia, Salvador y Amparo, Santo Sepulcro, y Granaderos de la Virgen.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1º.- Para el cumplimiento de estas disposiciones, han sido designados por la Junta Central, los Sres., D. Julio Díez, Miguel Vidal, Juan Bautista Llamosí, José Sancho, Rafael Aznar Roca y Antonio Garzando Simeón. Estos representantes-delegados estarán presididos por D. Rafael Aznar y tienen todas las atribuciones para obrar por delegación de la Junta y de acuerdo con el Sr. Aznar en cada caso, para lo cual han sido provistos de la correspondiente carta de poder.
- 2º.- La inobservancia de alguno de los acuerdos que se transcriben, previa la oportuna denuncia a esta Junta, serán sancionados por la misma en la forma y medida que se estimare.



- 3º.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que integran esta Junta, no podrán desorbitar acto alguno procesional ni de particular desfile fuera de la demarcación comprendida desde el Paso a Nivel, de (sic) Grao, a la Cadena, del Cabañal, excepción hecha de las visitas a San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa.
- 4°.- No se detendrán las agrupaciones ni la procesión durante el canto de saetas. Solamente amortiguaran música y tambores.
- 5°.- En la procesión de Viernes y Domingo de Resurrección, no se efectuarán evoluciones con imágenes y símbolos, paradas ni saludos al paso ante la tribuna de autoridades.
 - 6°.- El Viernes Santo, los músicos deberán ir descubiertas.
 - 7º.- El Domingo de Resurrección, todas las Hermandades y Cofradías irán cubiertas.
 - 8°.- Se recomienda la mínima distancia entre Cofrades y Cofradías.
- 9°.- En la procesión del Santo Entierro todas las agrupaciones pasarán por el interior de la Iglesia de Santa María del Mar, y las imágenes serán depositadas en dicha Parroquia con la debida antelación.
- 10°.- Los Hermanos Mayor y Jefe de Corporaciones tienen la responsabilidad de evitar la concurrencia a sus filas de aquellas personas que en voto de penitencia no se presenten con la modesta indumentaria que se ha recomendado.
- 11°.- Para el cumplimiento de esta disposición superior requerirán, si precisa, el auxilio de uno de los Delegados de la Junta.
- 12º.- Los músicos irán descubiertos el Viernes Santo. Se recomienda con toda eficacia empleen sordina las cornetas, en dicho acto y bien uniformados.

Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo) Consejo de Gobierno

Circular nº 2

Referencia de la reunión que presidida por S.E. Rvdma., n/. Sr. Arzobispo se celebre el 14 de Enero de 1950, y que se comunica a todos los Sres. Delegados de Hermandades, Cofradías y Corporaciones integradas en la Junta Mayor de Semana Santa, para general conocimiento y cumplimentación:

- 1º.- Los Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, Distrito Marítimo, están en plenitud de vigencia, sin perjuicio de ello y para el próximo año podrán razonarse las modificaciones que la práctica vaya aconsejando y que la propia reglamentación prevée en su art. 47.
- 2º.- Todas y cada una de las Hermandades que aún no lo han hecho, presentarán su documentación reglamentaria a la Junta Mayor y se instituirán canónicamente, con urgencia, mediante Reglamento que someterán a la Autoridad Eclesiástica. (Nuestra Circular nº 1 de fecha 14 de Julio 1949).
- 3º.- La procesión del Santo Entierro, en el presente año, efectuará su salida desde la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.

El Desfile de Resurrección efectuará su salida desde la Iglesia de Santa María del Mar. Ambos actos colectivos, con los mismos recorridos del pasado año.



- 4º.- Intensificar la formación especial e instructiva durante la Santa Cuaresma en cada feligresía, según normas y temas del Catecismo de adultos.
 - 5°.- Encarecer la asistencia a la procesión litúrgica de las Palmas.
- 6°.- Durante los días que preceden al gran triduo de Jueves, Viernes y Sábado Santos, en éste y en el día de Pascua ordenar gran puntualidad, seriedad y especial recogimiento en todos los actos.
- 7º.- Concretamente revestir de la máxima severidad el acto de la visita a los Monumentos.
- 8º.- Recordar la obligación del cumplimiento Pascual en Jueves Santo, en el día de Pascua.
- 9º.- Propagar la asistencia a los Oficios de Viernes Santo (imponente acto de la adoración de la Santa Cruz) y salida exacta del Vía Crucis.
- 10º.- Prohibir la salida de niños hasta la edad escolar en la procesión del Santo Entierro para evitar distracciones y premiosidad en el paso.
- 11°.- En este y en todos los actos oficiales habrán de ir uniformados todos los hombre, permitiéndose únicamente el traje de calle para los que lleven a "pecho" las imágenes de los Cristos venerados. En el recorrido y en la procesión quedan prohibidas otras interferencias. Los señores Delegados para guardar el orden y coordinación procesional con nombramiento personal expedido por el Consejo de Gobierno, así lo harán cumplido.
 - 12º.- La revestida del clero y personal será a cargo de la Parroquia de salida.
 - 13°.- Ninguna procesión nocturna se retirará después de las doce ni durará más de tres horas.
- 14°.- Por razones especiales de modestia y decoro, no irán en torno, precediendo o presidiendo las imágenes, mujeres, aunque sean o se llamen camareras, y se ajustarán a las normas de la más rigurosa y estricta honestidad, en el vestir con traje negro.
 - 15°.- Iguales normas de honestidad se exige a los personajes bíblicos femeninos.
- 16°.- No se permitirá a nadie que no tenga nombramiento oficial del Consejo de Gobierno y lo exhiba, el actuar, dirigir o dar órdenes de parar, detenerse o marchar, cantar o hacer callar a las músicas, etc.
- 17º.- Durante el canto de saetas, si se produjera el caso, no interrumpirán sus marchas las músicas, ni su compás los tambores.
- 18°.- Y asimismo se evitará por los señores nombrados por el Consejo de Gobierno, toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles, considerándose inadecuados y faltos de piedad los aplausos a las imágenes.
- 19°.- Con el Desfile de Resurrección y retorno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, a su puesto de partida, se dará por terminada la Semana Santa, debiendo abstenerse las entidades de prolongarla con pasacalles improcedentes después de este acto colectivo final.
- 20°.- Dentro de las fechas propicias y que se comunicaran oportunamente se organizaran conferencias en cada una de las cuatro Parroquias y en la de Nuestra Sra. de los Ángeles, por ser en el actual 1950 la que presidirá el Santo Entierro, se dignará S.E. Rvdma. dictar normas para enfervorizarnos con su paternal palabra y consejo con un anticipo del
 Pregón oficial que, por ser Año Jubilar pronunciará en su día nuestro señor Arzobispo en
 prueba de amor y afecto por sus hijos del Distrito Marítimo y de la Semana Santa Marinera.



De la presente referencia rogamos a usted de conocimiento a sus compañeros de Cofradía.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valencia (Distrito Marítimo) Febrero 1950.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL (Rúbrica: Francisco Alarcó)

(Rúbrica: Antonio Bellmont)

VISADO EL PRIOR

Junta Mayor de Semana Santa⁷⁸⁸ de Valencia (Distrito Marítimo) Consejo de Gobierno

Circular nº 3

Instrucciones que se comunican a todas y cada una de la Hermandades, Cofradías y Corporaciones integradas en la Junta Mayor, que deberán cumplirlas en un afán de superarse, perfecta penetración y disciplina para el normal desarrollo de nuestra Semana Santa.

- Se recuerda y ratifica el convenio de nuestra Circular nº 2, para aplicación en todas sus partes.
- 2. Las Hermandades, Cofradías y corporaciones que integran la Junta Mayor, no podrán desorbitar acto alguno procesional ni de particular desfile fuera de la demarcación comprendida desde el Paso a Nivel, del Grao, a la Cadena del Cabañal, excepción hecha de las visitas al asilo de San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa.
- 3. En la procesión de Viernes Santo y en el Desfile de Resurrección, las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, no efectuarán evoluciones con imágenes y símbolos, paradas ni saludos a su paso ante la tribuna de Autoridades.
- 4. Ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación retendrá o suspenderá su marcha -sin motivo que lo justifique- para evitar todo corte procesional.
 - El Viernes Santo, los músicos no militares deberán ir descubiertos.
 - 6. El Domingo de Resurrección, durante el desfile, los cofradieros irán cubiertos.
- 7. Para acorta en lo posible la duración procesional del Viernes y el Desfile de Resurrección, se ordena la mínima distancia, en formación, de cofrades y cofradías.
- 8. Se reitera que en el recorrido y en la procesión del Viernes Santo como igualmente en el Desfile de Resurrección, quedan prohibidas toda clase de interferencias individuales o colectivas de personas particulares. A este efecto, no se permitirá a nadie que no tenga el nombramiento oficial de la Junta Mayor, el actuar, dirigir o dar ordenes de parar, detenerse o marchar y silenciar las músicas. Durante el canto de saetas, si se produjera el caso, no interrumpirán su marchas las músicas ni su compás los tambores.
- Por los Sres. Delegados nombrados por la Junta Mayor se evitará toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles.
- 10. Los Hermanos Mayores y Jefes de Hermandades, Cofradías y Corporaciones expulsarán a cualquier persona que intente entrometerse durante el recorrido procesional o

⁷⁸⁸ Dado su contenido y la datación que figura en las circulares 2 y 4, esta circular número 3 hay que fecharia entre febrero y marzo de 1950.



parada para formar, siempre que no presente su nombramiento oficial, recurriendo a la fuerza pública si preciso fuera.

- 11. Con el Desfile de Resurrección y retorno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones a su punto de partida, se dará por terminada la Semana Santa, debiendo abstenerse las entidades de prolongarla con pasacalles improcedentes después de este acto colectivo final.
- 12. Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que por razones particulares hayan de organizarse o formar en lugares de tráfico, se abstendrán de interrumpir el normal tránsito de tranvías y autobuses.
- 13. Cuando estas Hermandades, Cofradías o Corporaciones no formen en las aceras para cooperar a la mayor facilidad del tráfico, abrirán sus guardias (en formación, parada, organización o incluso desfiles), de manera que puedan circular entre ellas los tranvías y autobuses.
- 14. Las disposiciones que se señalan en los apartados 12 y 13, comprenden a todas las zonas en que haya vía firme para la circulación y maniobras de tranvías, y/o paso autorizado de autobuses.
- 15. El incumplimiento de los apartados 12, 13 y 14, se considerará como acto de inobservancia al respeto que merecen las gentes que tienen necesidad de viajar, y de obstrucción a un servicio público que une el Distrito Marítimo con su Capital.
- 16. Los apartados 12, 13, 14 y 15, no tendrán efecto durante el tiempo indispensable del paso del cortejo sobre vías, en los dos actos colectivos del Santo Entierro y en el Desfile de Resurrección.
- 17. Para el cumplimiento de estas instrucciones, en la parte que les compete a los interesados, han sido designados los señores siguientes:

[En blanco]

- 18. Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, con el espíritu que debe informarnos a todos para una eficaz y mútua colaboración, guardarán el debido reconocimiento a estos señores Delegados que irán provistos del correspondiente nombramiento visado, que exhibirán en cada caso, y del que se acompañan copia.
- 19. En nombre de la Junta Mayor queda facultado el Sr. Presidente que ostentará la plena representación y autoridad de la misma para ordenar y resolver en todo momento de acuerdo con el rd. Prior. El Sr. Presidente estará auxiliado por el Secretario General.

NORMAS EMITIDAS EN 1951

Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo) Consejo de Gobierno

Circular n.º 4

Semana Santa de 1951

Instrucciones aprobadas por S.E. Rvdma, que se comunican a todas y cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones integradas en nuestra Junta Mayor, que deberán cumplirlas en un afán de superarse y perfecta penetración y disciplina para el normal desarrollo de nuestra Semana Santa.



- 1º.- La procesión del Santo Entierro saldrá de la iglesia de Santa María. El Desfile de Resurrección saldrá de la Iglesia de los Ángeles.
- 2°.- Intensificar la formación especial e instructiva durante la Santa Cuaresma en cada feligresía, según normas y temas del Catecismo de Adultos.
 - 3º.- Se encarece la asistencia a la procesión litúrgica de Las Palmas.
- 4°.- Durante los días que preceden al gran triduo de Jueves, Viernes y Sábado Santos en éste y en el día de Pascua, ordenar puntualidad, seriedad y especial recogimiento en todos los actos.
- 5°.- Concretamente revestir de la máxima severidad el acto de la visita a los Monumentos.
- 6°.- Recordar la obligación del cumplimiento Pascual en Jueves Santo, o en el día de Pascua.
- 7º.- Propagar la asistencia a los oficios de Viernes Santo (imponente acto de la adoración de la Santa Cruz) y salida exacta del Vía Crucis.
- 8º.- Prohibir la salida de niños hasta la edad escolar en la procesión del Santo Entierro para evitar distracciones y premiosidad en el paso.
- 9°.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que integran nuestra Junta Mayor, no podrán desorbitar acto alguno procesional ni de particular desfile fuera de la demarcación comprendida entre el Paso a Nivel, del Grao, a la Cadena, del Cabañal, excepción hecha de las visitas al Asilo de San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa.
- 10°.- En la procesión del Viernes Santo y en el Desfile de Resurrección, las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, NO efectuarán evoluciones con imágenes y símbolos, paradas ni saludos a su paso ante la tribuna de autoridades.
- 11°.- Ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación retendrá o suspenderá su marcha sin motivo que lo justifique. Ha de evitarse todo corte procesional.
 - 12°.- En el Viernes Santo, los músicos civiles deberán ir descubiertos.
- 13°.- El Domingo de Resurrección, durante el Desfile, los cofradieros IRÁN CUBIER-TOS.
- 14°.- Para acortar en lo posible la duración procesional del Viernes Santo y Desfile de Resurrección, se ordena la mínima distancia, en formación, de Cofrades y Cofradías.
 - 15°.- Los costaleros o porta-andas, IRÁN forzosamente uniformados.
- 16º.- Quedan prohibidas las bandas de cornetas y tambores e incluso las músicas cuyos componentes no vayan rigurosamente uniformados.
- 17°.- Durante el Viernes Santo se abstendrán las músicas de interpretar piezas festivas o ligeras en los desfiles particulares. En los actos procesionales tocarán marchas fúnebres.
- 18°.- SE SUPRIMEN en la procesión del Viernes Santo todas las promesas de señoras y caballeros.
- 19°.- Los personajes bíblicos han de adaptarse rigurosamente al "Paso" o imagen de la Cofradía, Hermandad o Corporación a que pertenezcan. Se exige a los mencionados personas la más estricta honestidad en el vestir.
- 20°.- En todos los actos oficiales habrán de ir uniformados todos los hombres permitiéndose únicamente el traje de calle para los que lleven a "pecho" las imágenes de los



Cristos venerados. En el recorrido y por entre la procesión quedan prohibidas otras interferencias. Los señores Delegados para guardar el orden y enlace o coordinación procesional, con nombramiento personal expedido por el Consejo de Gobierno, así lo harán cumplir.

- 21º.- Por razones especiales de modestia y decoro, NO IRÁN en torno, precedido o presidiendo las Imágenes mujeres, aunque sean o se llamen camareras, y se ajustarán a las normas de la más rigurosa y estricta honestidad en el vestir, con traje negro.
- 22º.- En el Comulgar de Impedidos será conveniente que las Corporaciones Armadas (Sayones y Longinos) abran marcha para evitar que los personajes bíblicos profanos y cofrades cubiertos con casco, formen junto al Santísimo y distraigan la atención a lo principal.
- 23º.- Por los Srs. Delegados del Consejo de Gobierno, se evitará toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles.
- 24°.- Los Hermanos Mayores y Jefes de Cofradía, expulsarán a cualquier persona que intente entrometerse durante el recorrido procesional, o parada para formar, siempre que no presente el nombramiento oficial de Delegado del Consejo de Gobierno, y recurrirán a la fuerza pública si preciso fuere.
 - 25°.- La revestida del Clero y personal será a cargo de la Parroquia de salida.
 - 26°.- Ninguna procesión nocturna se retirará después de las 12, ni durará más de tres horas.
- 27°.-No se permitirá a nadie que no tenga nombramiento oficial del Consejo de Gobierno y lo exhiba, el actuar, dirigir o dar órdenes de parar, detenerse o marchar; cantar o hacer callar a personas y músicas.
- 28º.- Durante el canto de saetas, si se produjere el caso, no interrumpirán sus marchas las músicas, ni su compás los tambores.
- 29°.- Por los señores Delegados del Consejo de Gobierno, se evitará toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles, considerándose inadecuados y faltos de piedad los aplausos a las imágenes.
- 30°.- Con el Desfile de Resurrección y retorno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones a su punto de partida, se dará por terminada la Semana Santa, debiendo abstenerse las agrupaciones de prolongarla con pasacalles inadecuados después de este acto colectivo final.
- 31°.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que por razones particulares hayan de organizarse o formar en lugares de tráfico, se abstendrán de interrumpir el normal tránsito de tranvías y autobuses.
- 32°.- Cuando estas Hermandades, Cofradías o Corporaciones no formen en las aceras, para cooperar a la mayor facilidad del tráfico, abrirán sus guardias (en formación, parada, organización o incluso desfiles), de manera que puedan circular entre ellas los tranvías y autobuses.
- 33°.- Las disposiciones que señalan los apartados 31° y 32°, comprenden a todas las zonas en que haya vía firme para la circulación maniobra de tranvías, y/o paso autorizado de autobuses.
- 34°.- El incumplimiento de los apartados 31, 32 y 33, se considerará como acto de inobservancia al respeto y derecho de gentes que tienen necesidad de viajar, y de obstrucción a un servicio público que une el Distrito Marítimo con su Capital.



- 35°.- Los apartados 31 al 34, ambos inclusive, no tendrán efecto durante el tiempo indispensable del paso del cortejo sobre vías en los actos colectivos del Santo Entierro y en el Desfile de Resurrección.
- 36°.- Para el cumplimiento de estas instrucciones en la parte que compete a los señores Delegados del Consejo de Gobierno, han sido designados:

Don Ramón Escrig Giménez (Jefe de todos ellos)

Don Francisco Dolz Montañana

Don Juan Muñoz

Don Antonio Garzando

Don Francisco Serna

Don Juan Bautista Llamosí

Don José Sancho

Don Julián Díez Pascual

Don Rafael Vidal Quiles

- 37°.- Todas las Hermandades y Cofradías, con el espíritu que debe informar nuestros actos para una eficaz y mutua colaboración, guardarán el debido acatamiento a estar ordenanzas y el merecido reconocimiento a los Srs. Delegados que irán provistos del correspondiente nombramiento.
- 39°.- En nombre de la Junta Mayor, queda facultado el señor Presidente que ostentará la plena representación y autoridad para ordenar y resolver en todo momento de acuerdo con nuestro Rdo. Prior. Será auxiliado por el Secretario General.

(Firmas de Antonio Bellmont, del Rvdo. Vicente Gallart y de Francisco Alarcó)

NORMAS EMITIDAS EN ENERO DE 1975

Esta Junta Mayor a tenor de los actos que en el presente ejercicio va a desarrollar, coincidiendo con la celebración del Cincuentenario de su fundación y la declaración de Interés Turístico que nos ha sido recientemente concedida, tiene a bien el dictar una serie de normas que regulen y favorezcan el buen funcionamiento de todos cuantos actos dimanen de la misma, con la esperanza de que el sentido común y buen voluntad de todos nosotros logrará el máximo engrandecimiento de nuestras fiestas.

- 1.— Prohibición de "majorettes" en Hermandades y Bandas de música.
- 2.— Prohibición de que las señoritas abanderadas o componentes de las Bandas, lleven faldas corta. Deberán ser como mínimo hasta la rodilla.
- 3.— En evitación de trastornos e interrupciones innecesarias, se prohibe el que las bandas de músicas, se detengan ante la Tribuna. Al propio tiempo, se prohibe el que las imágenes y estandarte, giren o rinda ente la Tribuna.
- 4.— Recordar la prohibición terminante de años anteriores, de regresar por dentro de la procesiones a los procesionantes, componentes de las bandas, portaestandartes, anderos, etc.
- 5.— Como en años anteriores, recordar la obligación de mantener una distancia no superior a los 10 metros entre final de una hermandad y principio de otra, y entre las distintas filas de una Hermandad o Corporación.



- 6.— En el presente ejercicio, rogamos encarecidamente se atiendan los mandatos de los delegados oficiales de esta Junta Mayor.
- 7.— Teniendo en cuenta la importancia que a partir del presente ejercicio nuestra Semana Santa adquiere y con el ruego de esta Junta, para que en sucesivas ocasiones se evite "el destape", esta Junta Mayor ruega con gran interés, que todos los personajes bíblicos guarden el mayor decoro posible tanto en su vestir como en su forma de comportarse, y en especial en la procesión general de Santo Entierro, que recordamos es penitencial, por lo que sería aconsejable el que se procesionara con trajes largos y procurando tapar brazos y escotes.
- 8.— Rogamos a todas las Hermandades y Corporaciones, el que en atención a las celebraciones y actos extraordinarios del presente ejercicio, asistan en mayor numero posible a los mismo, así como el que se abstengan en estas fechas (Pregón, Concierto y Misa en acción de gracias que previamente se anunciarán) de celebrar u organizar actos individuales de cualquier índole.

Por esta Junta Mayor de Semana Santa, se nombrará una comisión fiscalizadora de todos cuantos actos colectivos se organicen. La cual posteriormente presentará su informe para emitir las sanciones oportunas.

Agradecemos con anticipación, el interés que sabemos se pondrán en atender todas cuantas normas se han fijado para que nuestra Semana Santa Adquiera la categoría que su antigüedad, colorido y tradición merece.

NORMAS EMITIDAS EN MARZO DE 1985

Como en años anteriores se dan a conocer las normas que regirán en los actos procesionales de la Semana Santa Marinera de Valencia y, que van encaminadas a regular, favorecer y darle el máximo esplendor, así como en evitación de posibles sanciones.

- 1.— Prohibición de "majorettes" en Hermandades y bandas, en todos los actos.
- 2.— Prohibición de que las abanderadas y componentes femeninos de las bandas, lleven faldas cortas, deberá ser como mínimo hasta la rodilla y sin cortes excesivos en las mismas.
- 3.— Prohibición de que las Bandas se detengan por propia iniciativa, ante la tribuna, prohibiéndose al propio tiempo que las imágenes, banderas y estandartes giren o rindan ante la misma.
- 4.— Prohibición de regresar por dentro del Itinerario de las procesiones a cualquier componente que ya haya finalizado el acto, incluidos anderos, portaestandartes y componentes de bandas.
- 5.— Mantener una distancia entre Hermandades no superior a 5 metros y de 3 metros entre cada fila, es de gran importancia esta norma en evitación de los tradicionales cortes.
- 6.— Los personajes bíblicos deberán guardar el mayor decoro, tanto en el vestir como en su comportamientos, recomendándose trajes largos, cubriéndose brazos y escotes, evitar trajes excesivamente ceñidos y grandes cortes en los mismos.
- 7.— Las Bandas de música, deberán participar en la Procesión General del Santo Entierro descubiertas, salvo excepción de las militares o paramilitares legalmente constituidas.
- 8.— Prevenir a todas las hermandades, Cofradías y Corporaciones, que en los actos colectivos, deberán procesionar con su indumentaria completa, en la forma tradicional, sin



procesionar descubiertos, tanto mayores como niños, aunque será más permisible por su edad en éstos últimos. Esta norma se hace extensible a los anderos y portaestandartes, a quienes se les deberá exigir guarden la mayor compostura.

- 9.— Se encarece a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, asistan en el mayor número posible a todos lo actos organizados por la Junta Mayor, absteniéndose de organizar actos de cualquier índole que coincidan con los de la Junta.
- 10.— Por la Junta Mayor, se ha nombrado una Comisión encargada de supervisar todos los actos, tanto individuales como colectivos, quienes emitirán los oportunos informes, sancionándose a la vista de los mismos. Los desacatos a la autoridad serán considerados como falta muy grave. Dicha Comisión, formada por un Delegado de cada Parroquia y los miembros del Consejo de Gobierno, llevarán como distintivo un carnet rectangular dividido diagonalmente en do bandas (blanca y amarilla) y con el lema DELEGADO ó CONSEJO DE CONSEJO DE GOBIERNO, sancionándose a las personas que la porten no estando autorizadas. Los delegados propios de cada Hermandad, deberán colaborar con estos miembros, acatando sus indicaciones.
- 11.— Se recuerda a las Corporaciones Armadas, la prohibición de lucir flores en los cascos, escudos, espadas y lanzas así como en su indumentaria, en el Desfile de Resurrección.
 - 12 .- Se prohibe el reparto y/o lanzamiento de dulces y golosinas.
- 13.— Las normas 3 y 5 van encaminadas a evitar cortes, éstas se complementan con la prohibición de detenerse o distanciarse distanciarse, salvo Orden de la Superioridad.
- 14.— Como consecuencia de la salida de mujeres como cofrades, deberán hacerlo con el traje al completo, en idéntica forma que los hombres, sin complementos y accesorias (collares, pulseras, tacones, excesivos maquillajes o peinados extraños). Se prohibe la salida de mujeres en las Corporaciones Armadas, a excepción de Granaderas (cantineras) y Sayones.
- 15.— Se prohibe a todos los componentes de la Semana Santa Marinera de Valencia, tanto de hombres como mujeres, que en el transcurso de los actos o fuera de ellos, vistiendo el traje, se manifiesten de forma discordante con el espíritu propio de la fiesta (fumar, beber, comer pipas o chicles en las procesiones), así como realizar actos inmorales.
- 16.— Se recuerda la normativa de participar en el acto de la VISITA DE MONUMEN-TOS, portando el estandarte.
- 17.— En evitación de sanciones, se aconseja a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, adjunten al redactar los contratos con las bandas, copia de éstas normas.
- 18.— Caso de que las condiciones climatológicas sean adversas o cualquier otro tipo de contingencia en el desarrollo de los actos generales, se recuerda debe consultarse con la Superioridad (Presidenta y/u Rvdo. Sr. Prior) quienes decidirán la continuidad o no del acto.
- 19.— Los lugares señalados para la ubicación de Tronos-Anda en el ACTO del SANTO ENTIERRO, deberán ser utilizados y respetados sin alteraciones. A partir de 30 minutos antes de empezar el acto, se prohibe la circulación en formación por los 250 metros primeros del itinerario.
- 20.— Recordar la obligatoriedad de participar en la Procesión General del Santo Entierro, quedando un representante de cada Hermandad, Cofradía y Corporación al empezar el acto, para así formar la Presidencia.



21.— Finalmente recordar que el desconocimiento de las presentes normas, no exime de su cumplimiento.

Como un precedente de todas estas normas, pueden ser tenidos los acuerdos ratificados por la Junta en la sesión del 25 de febrero de 1948⁷⁸⁹:

- «1°.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de nueva creación y/o presentación en el ejercicio actual, han de estar constituidas como mínimo por treinta penitentes en activo para desfilar procesionalmente.
- 2º.- Las antiguas o presentadas en las procesiones de Semana Santa de los años anteriores, que tuvieron y tiene representación continuada de misma entidad en esta Junta, han de tener cuanto menos 16 penitentes en activo para desfilar procesionalmente.
- 3º.- En relación con los apartados primero y segundo, estipulados, todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, afectadas por uno u otro de dichos apartados, presentará a la junta certificación acreditativa expedida por el Sr. Cura Párroco correspondiente.
- 4º.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones inscriptas en esta Junta Central, quedan circunscritas a la Semana Santa del Distrito Marítimo del que no podrán desorbitar acto alguno procesional ni de particulares desfiles. Y queda bien entendido que la demarcación a los efectos dichos de procesiones y desfiles, comprende desde el Paso a Nivel, del Grao, a la Cadena, del Cabañal.
- 5°.- La personalidad que en la esfera oficial ha venido a alcanzar nuestra Semana Santa; fines esenciales en que ésta se base y fundamenta y el propio decoro individual y prestigio colectivo de las Asociaciones (Hermandad, Cofradía o Corporación), demanda, y así lo determina la Junta Central, la más eficiente seriedad y compostura en todos cuantos actos oficiales o particulares se tenga intervención.
- 6°.- Ninguna de las Asociaciones, afectas a esta Junta Central, podrá llevar a cabo actos procesionales o desfiles particulares que no estén en el programa aprobado por esta Junta Central.
- 7º.- La no observancia de todas o alguna de estas cláusulas priva, de todo derecho y beneficio cerca de esta Junta Central a la Hermandad, Cofradía o Corporación que lo incumpliere».

Al igual que con las normas posteriores dictadas, ya estos acuerdos de 1948 provocaron una viva controversia respecto al número obligatorio de integrantes de las hermandades de nueva creación al incorporarse, a la procesiones la Corporación de Longinos, de San Rafael, que no alcanzaba el número mínimo de integrantes.

III.2.3.2.— La etapa congresual: Del proyecto de ordenanzas de 1992 a las normas de funcionamiento de 1996

En la Asamblea General del 19 de mayo de 1989, Francisco Noguera, miembro de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz, propuso la elaboración de un reglamento para procesiones al mismo tiempo que el Sr. Peris Gallart demandaba para los Delegados de Fiestas más facultades⁷⁹¹.

⁷⁸⁹ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 25 de febrero de 1948.

⁷⁹⁰ Vid. lo que sobre este tema insertamos en el historial de esta corporación.

⁷⁹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de mayo de 1989



El intento de aprobación a principios del año 1992 de unas "Ordenanzas por las que se rigen los actos colectivos promovidos y convocados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia" provocó un gran malestar en el seno de las cofradías y entidades "semanasanteras" de los Poblados Marítimos pues estas consideraban que el proyecto de ordenanzas había sido redactado por el Consejo de Gobierno sin consentimiento expreso de la Asamblea General. Así, por ejemplo, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, mediante escrito datado el 27 de febrero de 1992, exponía que las proyectadas ordenanzas eran «antiestatutarias en la mayoría del contenido de sus artículos» proponiendo, como alternativa, «que sigan en vigor las normas por las cuales nos hemos regido durante los últimos 25 años [...] y que no contradicen ninguno de los artículos de los Estatutos aprobados en el II Congreso de la Semana Santa Marinera, celebrado en 1988»792. Por su parte, la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto solicitó una «moción de confianza no vinculante» respecto a Vicente Ballester - Presidente de la Junta Mayor— para aclarar como primera cuestión «si NUESTRO PRESIDENTE cuenta con la CON-FIANZA de las Hermandades que representa, pues a nosotros, que sí lo votamos en el II Congreso (fue un voto de castigo a una determinada persona, con lo cual hay que aclarar, que si Perico el de Los Palotes se hubiera presentado seguro que hubiera salido), HOY POR HOY NO NOS REPRESENTA. Por tanto SOLICITAMOS de la Asamblea general (ÓRGANO SOBERANO SEGÚN LO DICHO HOY EN LA PRENSA) SE PRONUNCIE con UNA MOCIÓN DE CONFIANZA NO VINCULANTE. Y tras el resultado, que sea el propio Presidente el que decida si se debe de ir a su casa»793.

Incluso la misma convocatoria de la asamblea extraordinaria del 12 de marzo de 1992 donde se debía aprobar estas ordenanzas estuvo marcada por la impugnación de su celebración. Una impugnación en cuya resolución llegó a intervenir, a petición del Consejo de Gobierno, el canciller-secretario arzobispal quien no vio motivos suficientes para anular la mencionada convocatoria. Tras vivas discusiones en las que llegó a ser recordado el cisma de las hermandades del Grao en los años 50, se produjo una votación que dio como resultado la suspensión del proyecto de reglamento presentado por el Consejo de Gobierno:

De la Asamblea Extraordinaria celebrada en el local social el día 12 de Marzo de 1.992, siendo las 10'30 horas. No asisten a la reunión la Corporación de Pretorianos y Penitentes, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor y la Corporación de Granaderos de S. Rafael - Cristo Redentor

El Sr. Presidente agradece la asistencia y explica los motivos por los cuales se ha confeccionado el Proyecto de Reglamento.

Con motivo de haber sido presentadas impugnaciones a la celebración de la Asamblea y al Proyecto de Reglamentos se lee una carta del Canciller Secretario del Arzobispado en la que dice que no hay nada en contra de que se haya convocado tal asamblea.

El Sr. Presidente dice que a pesar de las impugnaciones, la Asamblea es legítima, pero quiere que se pronuncie esta, y decida si se continúa adelante con el tema o no se continúa. La Asamblea es soberana y debe de decidirlo, a pesar que se comunicó que se estaba trabajando en el tal Reglamento. Pide que se vota a mano alzada.

⁷⁹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección".

⁷⁹³ Escrito de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto, sin fecha, dirigido al Prior de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Buen Acierto"; Archivo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario).

Agradezco muy sinceramente al rvdo. José Polo, cura párroco de Nº. Sº del Rosario, que me facilitara el acceso y pusiera a mi disposición el archivo de la citada parroquia.



- El Sr. Peiró no está de acuerdo con las palabras del Presidente y dice que aunque se comunicara a la Asamblea, no hay ninguna reunión en la que se decidiera por una votación si se procedía o no a la confección del Reglamento.
- El Sr. Tortajada dice que él no se ha enterado de cuando se ha aprobado que se haga un Reglamento, y procede a leer un escrito en el que expresa que mientras no se reúna la Comisión Permanente del Congreso, no el momento de que la Asamblea decida nada. Piensa que el Consejo de Gobierno ha dejado de lado sus funciones.
- El Sr. Presidente dice que se ha confeccionado un trabajo para que lo estudie la Asamblea y vuelve a preguntar si se considera oportuno continuar con la misma.
- El Sr. Tortajada pregunta si se ha preocupado alguien de convocar a la Comisión Permanente del Congreso. No acepta que la Asamblea se pronuncie, opina que es un tema que se tiene que tratar en el Congreso.
- El Sr. Tortajada continúa leyendo su escrito en el que expresa que el Reglamento es competencia del Congreso, y no de la Asamblea. En el fondo está de acuerdo en que se haga, pero no en la forma como se ha hecho; además, antes del proyecto se debería elaborar un anteproyecto. Los Estatutos no autorizan a la Asamblea a añadir nada a los miembros. Enumera a continuación varios puntos del proyecto con los que no está de acuerdo.
- El Sr. Tortajada había pedido por escrito que se reuniera la Comisión Permanente del Congreso y que esta decidiera, y si era necesario que se convocara el Congreso. Pero no se le ha contestado, por lo tanto no ha presentado enmiendas, además piensa que las enmiendas deberían haber seguido la misma línea que el proyecto, había sido repartidas a las Hermandades para su conocimiento y estudio.
- El Sr. Caurín piensa que se está forzando a las Hermandades a tomar decisiones que no es necesario tomar tan deprisa. No está de acuerdo con el que no haya presentado enmiendas, no pueda defenderlas. La persona del Coordinador General no ha sido nombrada por las Juntas Parroquiales.
- El Sr. Prior considera razonable la postura del Sr. Caurín, pero resalta la necesidad de que los actos salgan con más dignidad y de actualizar las normativas para que no ocurran hechos como los que ocurrieron el año pasado con los gorros.
- D. Salvador hace la apreciación de que en el anterior Congreso la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor propuso el ir descubiertos en el Desfile y no se aprobó, y luego se han producido actuaciones contrarias a esa decisión.
 - El Sr. Caurín continua pensando que hay demasiada premura de tiempo
- El Sr. Celdrán Martínez, tras haber solicitado turno de palabra, cuando le corresponde el uso de la misma desiste de su intervención.

Interviene el Sr. Martín Villalba para decir que su Hermandad, tras estudiar las impugnaciones, han decidido que no es quién el Consejo de Gobierno para aprobar cosas que ya están definidas por el Congreso. Va contra derecho e interfiere en temas internos de las Hermandades. Ruega el Sr. Prior que se ciña a las obligaciones propias de su cargo, las cuales están marcadas en los Estatutos. Recuerda que la escisión del Grao se produjo por tiranteces innecesarias y por personalismos, y no está dispuesto a que se vuelva a repetir. Anuncia su intención de apelar a los Tribunales Eclesiásticos.

El Sr. Sanz ruega, por cuestión de orden, que decida la Asamblea si se continúa o no se continúa.



El Sr. J. Manuel Peris dice que, aunque se decida que se continúe, no procede puesto que las Hermandades no tienen copia de las enmiendas.

El Sr. Tortajada lamenta que esto se esté produciendo a un mes vista de Semana Santa. Pregunta si no se nos habrá ocurrido poner en el folleto de mano otro orden de formación distinto al tradicional.

Comenta el Sr. Tortajada que no hay derecho que se le considere la misma sanción, como ocurrió el año pasado a una Hermandad que boicotea una decisión del Congreso, que a él que como Hermano Mayor de su Hermandad y actuando de cabo de gastadores se distancia de la formación en protesta al no estar de acuerdo con lo que se estaba haciendo.

El Sr. Prior dice que tanto si se aprueba que se continúe, como si se deja para el Congreso, se tiene que ir estudiando el proyecto de Reglamento.

El Sr. Celdrán Montero se adhiere a lo expresado por el Sr. Martín Villalba, y dice que él también impugna. Opina que es suficiente la tradición para realizar las procesiones con orden. Cada Hermandad tiene sus propios Estatutos y se encarga de cumplirlos. La Junta Mayor no existiría sin las Hermandades. Se conforma con no recibir cantidades económicas de la subvención porque así se decidió en el Congreso. No hace falta ninguna ordenanza.

El Sr. Presidente pide que se pronuncie la Asamblea si continuamos o no. Si continuamos pasamos al Reglamento, si no continuamos se repartirán las normas que se han repartido otros años, pero pide que se cumplan éstas al máximo posible.

El Sr. Manuel González pregunta si ha quedado claro que el proyecto de Reglamento va contra los Estatutos y contra el Congreso.

El Sr. Presidente dice que no contra el Congreso elaborar unas ordenanzas de régimen interno. Si va contra los Estatutos tendría que decidirlo la autoridad eclesiástica una vez elaborados.

El Sr. Manuel Francisco pide que se retire el proyecto sin llegar a ninguna votación.

El Sr. Edo dice que las normas del Reglamento son simplemente una ampliación de lo que dicen los Estatutos.

El Sr. Tortajada dice que su Hermandad no va a votar porque ha pedido la convocatoria de la Comisión Permanente del Congreso.

A continuación se procede a la votación con el siguiente resultado: 3 votos a favor de que se continúe la Asamblea, 19 en contra, una abstención y tres ausencias.

Por tanto, el Proyecto de Reglamento queda en suspenso por decisión de la Asamblea.

Se repartirán las normas procesionales de otros años, y se pide que haya un compromiso de las Hermandades para que se cumplan.

A finales de 1993, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia editó un opúsculo para su distribución entre los cofrades de las hermandades, estableciendo unas nuevas normas reglamentarias aprobadas en el III Congreso de la Semana Santa Marinera por las que, a partir de dicho momento, se regirfan los actos colectivos⁷⁹⁴.

La normativa estaba dividida en siete títulos: "Del vestuario de los cofrades"; "Del orden de la formación de cada cofradía, corporación o hermandad", "De las andas"; "De la concentración y

⁷⁹⁴ Con fecha 3 de diciembre de 1993, el entonces Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia comunicaba a todos las hermandades y cofradías que a partir del día 9 de ese mismo mes, se podría recoger el Reglamento editado por la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



finalización de actos colectivos"; "Del orden de hermandades, cofradías y corporaciones en los actos colectivos"; "De la figura de los delegados de fiestas" y "De las faltas y sanciones, recursos y de la comisión de disciplina". Según manifestaron diversos integrantes de la Junta Mayor, «con esta publicación [...] queremos potenciar los actos colectivos, darles el carácter y la seriedad que merecen, poner en conocimiento de todos y cada uno de los que intervienen en los mismos, los deberes y obligaciones que tienen con el fin de potenciar cada vez más nuestra celebración más señera: la Semana Santa Marinera» 195

REGLAMENTO POR EL QUE SE RIGEN LOS ACTOS COLECTIVOS PRO-MOVIDOS Y CONVOCADOS POR LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

Aprobado en el III Congreso celebrado en Junio de 1993 en el Ateneo Marítimo de Valencia

Exposición de Motivos

Dada la importancia y numerosa participación en los Actos Colectivos durante la Semana Santa Marinera de Valencia la Junta Mayor se ve en la necesidad de arbitrar unas normas por las que se regirán todos los miembros de la Semana Santa Marinera.

Si bien regula actuaciones y normas generales, permite cierta libertad en la composición de la formación de cada Hermandad, Cofradía o Corporación a fin de evitar una excesiva uniformidad y favorecer las posibles originalidades o esfuerzos imaginativos que dentro de estas normas generales puede desarrollar cada Agrupación.

Sin contravenir ningún artículo de los Estatutos de Junta Mayor, este Reglamento desarrolla los artículos que hacen referencia a los Actos Colectivos y organización de los mismos

En consecuencia, las- Procesiones o Desfiles en Actos Colectivos de la Semana Santa Marinera se regirán por las siguientes normas.

TITULO I

DEL VESTUARIO DE LOS COFRADES

Artículo 1º) Todos los cofrades deberán vestir el hábito o uniforme, tal y como lo describió su Hermandad, Cofradía o Corporación en sus Estatutos aprobados como Asociación Pública de Fieles. Corresponderá al Hermano Mayor de cada Agrupación el revisar que en todos los Actos Colectivos vista cada cofrade su uniforme reglamentado.

Artículo 2º) Los niños podrán ir descubiertos, es decir sin capirote en agrupaciones de Vestas, sin casco en las de Pretorianos, Longinos y Sayones, sin gorro en las de Granaderos. Esta norma se hace extensible a los portaestandartes y anderos a quienes se les exigirá guarden el mayor decoro. Recomendando a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que estos últimos, a ser posible, procesionen con la cara tapada.

Artículo 3º) Los PERSONAJES BÍBLICOS, podrán estar representados en cada Agrupación los recomendados por Junta Mayor a través de la Comisión de Personajes, ateniéndose a las sucesivas normas que en este sentido sigan produciéndose. Así como los tradicionales de la Semana Santa Marinera.

⁷⁹⁵ CRESPO FLOR, J.A., "Queremos potenciar los actos colectivos de Semana Santa y darles la seriedad que merecen. La junta mayor arbitra las normas", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, en 12 de diciembre de 1993.



No podrán haber personajes repetidos, admitiéndose únicamente repeticiones infantiles de algunos representados por miembros mayores, siempre que sea apreciable la diferencia de altura de las mismas.

Artículo 4°) Cada Personaje Bíblico o grupo deberá ir flanqueado por al menos un miembro de su Hermandad con uniforme o hábito a cada lado. Deberán cuidar su vestimental procurando sea decorosa, y por tanto se evitarán faldas por encima de la rodilla, escotes excesivos, cortes longitudinales en las faldas, etc.

Τίτυιο ΙΙ

DEL ORDEN DE FORMACIÓN DE CADA COFRADÍA, HERMANDAD O CORPORACIÓN

Artículo 5°) El Estandarte, Bandera y/o Guión, como representación de la Hermandad, Cofradía o Corporación deberá ir en lugar relevante.

Artículo 6°) El HERMANO MAYOR deberá llevar algún distintivo que lo diferencie de los demás a fin de poder ser localizado con facilidad, y en lugar que toda la Agrupación conozca. Será el único que en algún caso podrá salir de la formación. En casos de ausencia por motivos justificados del Hermano Mayor en cualquier Acto, deberá ocupar su cargo el miembro de su Agrupación designado a tal efecto.

Artículo 7º) Las Clavariesas, Camareras y Cofrades de Honor, deberán ir delante del Trono-Anda, o bien detrás de las Promesas, con el fin de facilitar la cercanía al Paso de dichas Promesas; y siempre dichas Clavariesas y Camareras deberán vestir de oscuro pudiendo ir con o sin mantilla. Los Cofrades o Hermanos de Honor deberán, a ser posible, vestir de oscuro y siempre con corbata y chaqueta.

Artículo 8°) El número de cofrades procesionando con hábito o uniforme deberá ser mayor siempre que el de Personajes Bíblicos.

Artículo 9°) Ningún miembro de Cofradías, Hermandades o Corporaciones podrá descubrirse, moverse excesivamente, bailar, hablar, saludar, masticar, etc., mientras se procesiona y desfila.

No se podrá salir de la formación salvo causa que lo justifique y previo conocimiento y autorización del Hermano Mayor correspondiente, o persona que le sustituya.

Dada la originalidad y tradición de que en nuestro Desfile de Resurrección, los Personajes Bíblicos obsequian al público con flores de su ramo sin abandonar su formación, queda totalmente prohibido las costumbres de otros lugares como son echar caramelos, verduras, chucherías, etc..

Artículo 10°) La distancia entre filas de cofrades no será superior a tres metros, y la distancia entre Agrupaciones no deberá ser superior a cinco metros. En los Actos Colectivos de Jueves Santo y Domingo de Resurrección se procesionará y desfilará a paso ordinario, en los de Domingo de Ramos y Viernes Santo se procesionará a paso de procesión.

Artículo 11°) El Trono-Anda o Imagen procesionará, a ser posible, en el último bloque de cada Cofradía, Hermandad o Corporación

Artículo 12°) Las Bandas de Música, o de tambores, cornetas y gaitas, deberán ir cerrando la comitiva de cada Agrupación. Excepcionalmente podrán desfilar situándose inmediatamente antes del Trono -Anda o Imagen si las necesidades acústicas así lo exigiesen.

Caso de que actúe más de una Banda en una Agrupación, deberá procurarse relacionarlas de tal manera que no se aprecie como corte o final de la Agrupación.



Se requiere uniformidad en la indumentaria de todos los miembros de las Bandas y recato en sus componentes sin que en ningún caso los componentes femeninos puedan llevar faldas por encima de la rodilla dada su participación en un acto religioso.

Queda totalmente prohibido la participación de Majorets en todos los Actos Colectivos.

En la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo, las Banderas de las Bandas de Música, o de tambores, cornetas y gaitas, deberán ir plegadas y todos los componentes de las mismas descubiertos si bien las Bandas militares actuarán de acuerdo con sus propias Ordenanzas.

TÍTULO III

DE LAS ANDAS

Artículo 13°) Se entiende por PASO, el momento de la Pasión del Señor que se representa por medio de Imagen. Anda es el sistema de transporte empleado, y Trono la base ornamentada sobre la que están instaladas las Imágenes.

Las Imágenes son principal punto de atención y titulación de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

La iluminación podrá ser con luces directas o con faroles y en cantidad y potencia adecuada.

La ornamentación floral así como faroles o cirios, deberán dejar descubiertas al máximo, las Imágenes.

La entrada o salida en formación de las Imágenes y Pasos deberá hacerse con los máximos honores.

En caso de avería en el sistema de arrastre de algún Paso durante las procesiones colectivas que le impida seguir su marcha normal, deberá ser sacado del itinerario por la calle o lugar más próximo posible para que pueda continuar el resto de la Procesión, si pasado un tiempo prudencial no recupera su marcha normal.

TÍTULO IV

DE LA CONCENTRACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS ACTOS COLECTIVOS

Artículo 14°) En las concentraciones de los Actos Colectivos, el lugar de ubicación y hora de salida para cada Hermandad, será fijado por el Consejo de Gobierno.

Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones con sus componentes deberán estar a la hora y en el lugar indicado con sus Tronos-Andas, Estandartes, Banderas y/o Guiones, y Bandas de Música.

Los Santísimos Cristos Crucificados que procesionen, podrán ser depositados en la Iglesia más cercana al punto de inicio del acto, antes del comienzo de éste, e incorporarse en su lugar de formación al pasar la Procesión por dicha Iglesia.

El Hermano Mayor, una vez ubicada su Agrupación en el lugar correspondiente en espera de su turno de Procesión, deberá comunicar la presencia de la misma a cualquier Delegado de Fiestas y atenerse a sus sugerencias.

En caso de problemas climatológicos o meteorológicos en las horas previas al comienzo de cada acto, los Hermanos Mayores deberán acudir al local social de la Junta Mayor, donde se reunirán con los Delegados de Fiestas y decidirán al respecto.



Existe la obligación para todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de asistir con sus componentes a participar en las procesiones y Actos Colectivos, siendo sancionada la no presentación a los mismos.

Ninguna Agrupación o miembro de ella, podrá cruzar a menos de 500 metros de la cabeza de la procesión. Aquellas que su local social, se encuentre dentro del recorrido de la misma, podrán salir en formación a buscar la primera travesía cuando la cabeza se encuentre a la misma distancia.

Una vez finalizado el recorrido procesional cada Agrupación deberá regresar a su punto de origen por calles lo más alejadas posibles de aquellas en que todavía está desarrollándose el acto colectivo. Podrán guardar sus Imágenes en su Parroquia, local o casa particular aunque todavía no halla finalizado la Procesión, si con ello no interfieren el normal desarrollo de la misma ni lo hacen por el itinerario oficial.

Título V

DEL ORDEN DE HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES EN LOS ACTOS COLECTIVOS.

Artículo 15°) DOMINGO DE RAMOS. El Acto dará comienzo, en la explanada del Mercado del Cabañal, a las 9 horas. Se solicitará del Arzobispado de Valencia, un representante oficial para que celebre la Bendición Colectiva de las Palmas y finalizada dicha Bendición, se procederá a una procesión colectiva Parroquial, por el siguiente itinerario:

Explanada del Mercado del Cabañal- Mediterráneo-Escalante, allí se dividirá esta procesión en dos para continuar a paso ordinario, yendo hacia la izquierda las Parroquias de San Rafael-Cristo Redentor y Nuestra Señora de los Ángeles, y hacia la derecha Nuestra Señora del Rosario y Santa María del Mar, para concluir cada uno en su Parroquia.

Cada año, el representante oficial destinado por el Arzobispado de Valencia, acompañara a una Junta parroquial, y oficiará en su Parroquia los Actos Litúrgicos correspondientes al Domingo de Ramos.

JUEVES SANTO. (Visita de Monumentos). Única y exclusivamente desfilarán los Vestas. Los Hermanos Mayores, que irán descubiertos y con el capirote en la mano, irán a la cabecera de la formación, delante de la primera Hermandad; siendo responsable de cada Agrupación el miembro de la misma designando a tal efecto.

VIERNES SANTO. Se procesionará por el orden de la Pasión con Imágenes. Si alguna Agrupación se encontrara en una situación provisional de no poder sacar su Imagen, deberá comunicarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación en un plazo de tres meses con anterioridad al primer Acto Colectivo. Todos los invitados de cada Agrupación que ostenten signos de relevancia oficial irán en la Presidencia del Santo Entierro.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN. Se desfilará por orden tradicional, es decir, Sayones, Longinos, Pretorianos, Granaderos y Vestas por orden de Pasión y sin Tronos-Andas o Imágenes.

Artículo 16°) Normas específicas para los Actos Colectivos del Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, y Domingo de Resurrección.

Los Vestas en la Procesión de las Palmas participarán con todo el uniforme penitencial, excepción hecha del capuchón. Portarán palmas.



Los Vestas en los Actos Colectivos del Jueves y Viernes Santo participarán con todo su uniforme penitencial (cubiertos).

En la procesión del Santo Entierro los Presidentes o Directivos en quien delegue cada Hermandad, deberán figurar en la Presidencia del Acto, vestidos con todo el uniforme penitencial, descubiertos (y con el capirote en la mano), y procesionando después de la Presidencia Religiosa y Civil.

El Domingo de Resurrección, por ser el día del fin de las jornadas penitenciales, los Vestas participarán descubiertos esto es con el capirote en la mano.

NOTA: También en el III Congreso de la Semana Santa Marinera se aprobó para la PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO Y DESFILE DE RESURRECCIÓN, el nuevo itinerario pasando por las cuatro Parroquias y que es el siguiente:

Concentración: PI. Virgen Vallivana y adyacentes.

Itinerario: P. Ferrandis - PI. Angeles (Parroquia Ntra. Sra. de los Angeles) - P. Maza-Remonta - Reina (Parroquia S. Rafael-C. Redentor) - Reina - Tribuna Autoridades - Reina - J.J. Dómine - Avd. Puerto - (Parroquia S. María del Mar) - C. del Grao - E. Anastasio - F. Cubells -Rosario Pl. Rosado (Parroquia Ntra. Sra. del Rosario) donde finalizará.

TÍTULO VI

DE LA FIGURA DE LOS DELEGADOS DE FIESTAS.

Artículo 17º) La Asamblea General designará de entre sus propios miembros a los Delegados de Fiestas.

Habrá al menos un Delegado de Fiestas por cada Junta Parroquial así como uno por parte del Consejo de Gobierno.

Los Delegados de Fiestas tendrán como misión supervisar y coordinar todos los Actos Colectivos que se celebren durante la Semana Santa, facilitando su organización de acuerdo con el presente reglamento.

Dentro de un plazo máximo de diez días naturales a partir del último Acto Colectivo deberán notificar por escrito a la COMISIÓN DE DISCIPLINA, que se crea en este reglamento, todas las incidencias que se sucedan en los Actos Colectivos.

La notificación por escrito se denominará Parte de Incidencias y deberá estar firmado por todos los Delegados de Fiestas en él se relatarán todas las incidencias, con indicación de días y horas, persona, miembros de Agrupación o Agrupaciones implicadas.

TÍTULO VII

DE LAS FALTAS Y SANCIONES, RECURSOS Y DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA.

Artículo 18°) Las infracciones a las presentes ordenanzas, se clasificarán como leves, graves, muy graves y gravísimas. La calificación de las antedichas infracciones corresponderá a la Comisión de Disciplina, y a libre criterio de la misma.

No obstante, será calificada como infracción grave la no comparecencia de una Agrupación a cualquiera de los Actos Colectivos, y como infracción gravísima los actos vandálicos, obscenos y sacrílegos llevados a cabo tanto por un miembro o varios de la Agrupación, o por ésta en su conjunto.

De la conducta de cualquier invitado a procesionar en una Agrupación, será siempre responsable el Hermano Mayor de la misma, o en su defecto su Presidente.



Artículo 19°) Las infracciones leves serán sancionadas con amonestación por escrito, la cual se notificará al infractor, así como a la primera Asamblea General Ordinaria de Junta Mayor que se celebre, después del último Acto Colectivo de cada ejercicio, para conocimiento de la misma.

Las infracciones graves serán sancionadas con amonestación. por escrito que conllevará advertencia de suspensión, o con suspensión de participación en un Acto Colectivo del próximo ejercicio.

Las infracciones muy graves serán sancionadas con suspensión de participación en dos Actos Colectivos del próximo ejercicio.

Las infracciones gravísimas serán sancionadas con suspensión de participación en todos los Actos Colectivos del próximo ejercicio, o varios ejercicios, o con expulsión definitiva de Junta Mayor, en cuyo caso el miembro, miembros o Agrupación infractora causarán baja definitiva en ésta.

La infracción de tres o más faltas leves a título individual o colectivo en cualquiera de los Actos Colectivos de un ejercicio, se considerará como falta grave.

Artículo 20°) La Comisión de Disciplina estará compuesta por el Secretario General de Junta Mayor, un Consiliario-Párroco (en incompatibilidad con el Prior) y los cuatro Presidentes de las Juntas Parroquiales.

El Secretario General de la Junta Mayor diligenciará un libro de faltas y sanciones, en donde se recogerán todas las infracciones que haya sancionado la Comisión de Disciplina. Cada sanción que conste en este libro, llevará las firmas de todos los componentes de la Comisión.

Denunciada la correspondiente infracción a este Reglamento por los Delegados de Fiestas, la Comisión de Disciplina trasladará dicha denuncia al infractor, infractores o Agrupación infractora, citándoles de comparecencia ante la misma por plazo no superior a quince días naturales. En la comparecencia, el infractor, infractores o Agrupación infractora, alegará lo que en su descargo estime pertinente y propondrá y practicará en dicho acto, las pruebas que la Comisión de Disciplina estime pertinentes. Finalizado el acto de la comparecencia, la Comisión de Disciplina emitirá la correspondiente Resolución en el plazo máximo de cinco días naturales.

De la misma forma que las Resoluciones por infracciones leves serán notificadas al infractor, infractores o Agrupación infractora y serán puestas en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria a que hace referencia el artículo 19, también conllevarán el mismo trámite las sanciones por infracciones graves y muy graves.

Respecto a las infracciones gravísimas, la Comisión de Disciplina, cumplido el trámite de la comparecencia, no dictará Resolución, sino que elevará el expediente instruido con un informe particular al Presidente y Prior de Junta Mayor, los cuales elevarán dicho expediente a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre a continuación del último Acto Colectivo de cada ejercicio, para que esta resuelva sobre la sanción pertinente a adoptar.

Artículo 21º) Las sanciones por infracciones leves no tendrán recurso alguno.

Contra las sanciones por infracciones graves y muy graves, se podrá interponer recurso ante la Asamblea General Ordinaria primera a celebrar después del último Acto Colectivo de cada ejercicio, la cual estimará o desestimará sin ulterior apelación la san-



ción impuesta. Si la estimación del recurso fuera parcial, la Asamblea deberá calificar la infracción y sancionaría.

Los recursos ante la Asamblea General Ordinaria contra sanciones por infracciones graves y muy graves, se interpondrán y formalizarán dentro del plazo de diez días naturales a partir de su notificación. El escrito interponiendo y formalizando el correspondiente recurso se entregará al Secretario General de Junta Mayor el cual en la primera Asamblea General Ordinaria posterior al último Acto Colectivo de cada ejercicio, y en el orden del día correspondiente, procederá a leer la sanción impuesta y el escrito de formalización del correspondiente recurso. A continuación la Asamblea General Ordinaria acordará la estimación total o parcial de dicho recurso o la desestimación del mismo.

No obstante la decisión de la Asamblea General Ordinaria en recursos por infracciones muy graves o gravísimas, tanto el Presidente y Prior de la Junta Mayor, como el infractor, infractores o Agrupación infractora, podrán recurrir dichos acuerdos ante el Arzobispado de Valencia si estiman que la decisión es inadecuada o incoherente. En tal supuesto, se elevará el expediente instruido al Arzobispado de Valencia, el cual sin ulterior recurso dictará la resolución pertinente.

Artículo 22°) En la comparecencia a la que hace referencia el artículo 20 estará presente el Delegado de Fiestas nombrado por el Consejo de Gobierno como elemento auxiliador de la Comisión de Disciplina.

Los acuerdos de la Comisión de Disciplina se tomarán por mayoría y deberán estar siempre presentes al tomar dichos acuerdos todos sus miembros. De no estar presentes todos sus miembros de esta Comisión, se tendrá por no constituida la misma. Presidirá siempre la misma el Consiliario-Párroco componente de la Comisión.

Distrito Marítimo (VALENCIA), 25- Junio - 1993

VICENTE BALLESTER GARCÍA

FRANCISCO CELDRÁN MARTÍNEZ

Presidente Junta Mayor

Secretario-General J. Mayor

A los tres años de estar vigente este reglamento, fue sustituido por unas "Normas de funcionamiento y reglas de comportamiento para todos los componentes y entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones adscritas a la Semana Santa Marinera de Valencia". Fueron aprobadas en el transcurso de una asamblea monográfica celebrada en Valencia el 29 de octubre de 1996 en el local de la Junta Mayor.

Como base de este reglamento está la enmienda presentada por la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor a la totalidad del texto que se había sometido a consideración de las hermandades y cofradías por parte del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor⁷⁹⁶. Al texto así aceptado, se le incluyó la enmienda presentada por Vicente Belenguer —de la Cofradía de Granaderos de Nuestra Señora de los Ángeles— en la que proponía «la modificación del itinerario del Desfile de Resurrección en su tramo inicial, efectuando la concentración en el Mercado del Cabanyal / Avd. Mediterráneo, para continuar por Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, quedando el resto del recorrido cual figura en las normas aprobadas»⁷⁹⁷.

⁷⁹⁶ La enmienda a la totalidad presentada fue aprobada por 34 votos a favor de ella, 29 en contra y 2 abstenciones. Previamente la Cofradía de Granderos de los Ángeles y la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, habían retirado sus enmiendas respectivas. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea Extraordinaria Monográfica del 29 de octubre de 1996)

⁷⁹⁷ Fue aprobada por 59 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención. (Archivo de la Junta Mayor de la Sernana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea Extraordinaria Monográfica del 29 de octubre de 1996)



Hasta el momento son estas disposiciones las que regulan el desarrollo de nuestros actos colectivos teniendo en cuenta que, entre otros puntos, se acordaron en su articulado nuevos itinerarios, normas para las bandas de música, la eliminación del acto colectivo de bendición de palmas, la composición de la comisión de disciplina, faltas y sanciones, etc:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA TODOS LOS COMPONENTES Y ENTRE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES ADSCRITAS A LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

Exposición de Motivos

Dada la importancia y cantidad de actos que durante la celebración de la Semana Santa Marinera de Valencia realizan las diferentes Hermandades, Cofradías y Corporaciones, la Asamblea General se ve en la necesidad de darse unas normas por las que regir el comportamiento de todos los que participan en el desarrollo de los actos conmemorativos así como del trato entre entidades del mismo colectivo parroquial o de otros colectivos.

Estas normas deben regular las actuaciones de los colectivos en los actos que se programen, permitiendo cierta libertad en la composición de la formación de cada Hermandad, Cofradía o Corporación, sin perder nunca el horizonte religioso, sin contravenir ningún artículo de los Estatutos de Junta Mayor, ni perjudicar al resto del colectivo.

Título I

DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES

Artículo 1º) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, legalmente constituidas adscritas a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, deberán observar el siguiente orden de prioridades. Deberán participar en:

- 1°) Los actos organizados por la Junta Mayor (Actos Colectivos)
- 2º) Los propios que en la entidad quiera organizar y sufragar durante la Semana Santa, sin perjudicar los propios de la Parroquia en que radica.
 - 3°) Representaciones, Actividades Culturales, Deportivas, Lúdicas, etc.

Artículo 2º) Se encarece a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistan en el mayor número posible de componentes a los actos que organice la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia (Actos colectivos), absteniéndose de organizar actos de cualquier índole que coincidan con éstos.

Artículo 3º) Los actos organizados por las distintas agrupaciones, deberán realizarse por la demarcación de la propia feligresía. En caso de sobrepasar ésta, se dará oportuna notificación a la feligresía afectada, y deberá dar su conformidad el Cura Párroco. En caso de coincidir en la celebración del acto, tendrá preferencia de paso los que están en su feligresía. En cuanto a la posible coincidencia que pudiera ocurrir al paso por la medianera entre feligresías, deberá predominar la buena voluntad entre las partes afectadas y llegar a un acuerdo en que ambas puedan beneficiarse. En última instancia se recurrirá a lo establecido al respecto en el Derecho Canónico.

Artículo 4°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, deberán procesionar con su indumentaria completa. Esta norma se hace extensible a los anderos y portaestandartes, a quienes se les exigirá guarden la mayor compostura. Los niños podrán ir descubiertos hasta los 10/12 años de edad.



Artículo 5°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que pudieran encontrarse en situación provisional de no poder sacar su imagen o cualquier elemento tradicional de su entidad para la celebración de los actos colectivos, deberán ponerlo en conocimiento del Consejo de Gobierno de Junta Mayor. Así como si hubiera incumplimiento de contrato por parte de la Banda de Música o de Cornetas y Tambores.

Artículo 6°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, en las procesiones y desfiles, mantendrán una distancia entre un colectivo y otro no superior a cinco metros. Dentro de cada colectivo la distancia entre las filas de formación, incluido personajes bíblicos, no deberá superar los tres metros.

Artículo 7°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que su orden de formación sea en fila de dos componentes, tanto en el centro como en los laterales de la calle, deberán guardar una distancia no superior a un metro entre las filas/hileras.

Artículo 8°) El acompañamiento musical cerrará siempre la comitiva de cada agrupación, contribuyendo con ello a evitar en lo posible los cortes en las procesiones y marcar la diferencia entre donde termina una y comienza otra.

Artículo 9°) Las Hermandades, Cofradía y Corporaciones, observarán el máximo respeto mutuo en los casos de coincidir en actos procesionales. En los casos de coincidir en el momento de acudir a concentración, recogida Estandarte o personajes bíblicos o bien por retiro a su Local Social, al cruce o proximidad con algún colectivo que esté realizando en ese momento un acto procesional, deberán además del respeto mutuo indicado, bajar el tono del acompañamiento musical para no entorpecer el acto que se está realizando,

Artículo 10°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, realizando actos colectivos de Junta Mayor, no se detendrán ni girarán Imágenes, banderas, estandartes, etc., ante la Tribuna de Autoridades o ante la espontaneidad de una Saeta.

Artículo 11°) En caso de avería en el Trono-Anda o cualquier otro imprevisto durante las procesiones colectivas que le impida seguir su marcha normal con la Hermandad, Cofradía o Corporación, deberá ser sacado del itinerario por la calle o lugar más próximo posible para que pueda continuar el resto de la Procesión.

Artículo 12°) Todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones con sus componentes, acudirán a la concentración en la hora y lugar indicado que previamente haya fijado el consejo de Gobierno de Junta Mayor.

El Hermano Mayor o persona delegada de su entidad, notificará al Delegado de Fiestas de la Junta Mayor la presencia de su Agrupación en el lugar de concentración.

En caso de problemas climatológicos en las horas previas al comienzo de cada acto, los Hermanos Mayores o persona en quien delegue la entidad, deberán acudir al local social de Junta Mayor donde se reunirán con los Delegados de Fiestas y decidirán al respecto.

Artículo 13°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones deberán contratar por escrito a las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores, especificando número de actos, para tener derecho a posibles reclamaciones.

Artículo 14°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, en caso de decidir la continuación con la misma agrupación musical, deberán redactar (en un plazo no superior a 3 meses) un precontrato en el que se especifique número de actos.

Cuando ambas partes decidan rescindir el acuerdo, la entidad contratante deberá expedir documento acreditativo de esta situación. Se comunicará a Junta Mayor.



Artículo 15°) La Hermandad, Cofradía o Corporación que provocara la ruptura de un contrato escrito y firmado entre una entidad y una Banda de Música o de Cornetas y Tambores para el siguiente ejercicio, se verá obligada a proporcionar otra agrupación musical en las mismas condiciones del contrato roto o abonar la diferencia de nuevo contrato.

Título II

DE LOS COMPONENTES DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y CORPORACIONES.

Artículo 16°) Todos los componentes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, están obligados al estricto cumplimiento de presente Reglamento.

Artículo 17°) Todos los componentes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, vistiendo los trajes de su Agrupación y en el transcurso de los actos procesionales o fuera de ellos, están obligados a guardar el espíritu propio de nuestras celebraciones, evitando manifestarse en forma discordante a la moral religiosa y cívica.

Artículo 18°) Cualquier componente de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, incluidos los personajes bíblicos, no vestirán el traje de su Agrupación fuera de lo señalado por su colectivo sin autorización del Presidente o Hermano Mayor y con el visto bueno de su asesor religioso.

Artículo 19°) Queda terminantemente prohibido circular por dentro del itinerario de las procesiones a cualquier componente y/o acompañantes, incluidos anderos, portaestandartes y componentes de bandas. Quedan exentos de esta prohibición los Delegados de las Agrupaciones (exclusivamente dentro de ellas) y los nombrados por el Consejo de Gobierno de Junta Mayor para los actos colectivos.

Artículo 20°) Los personajes bíblicos se ceñirán al libro que para tal electo está editado por Junta Mayor, recordándose la recomendación hecha en cuanto a trajes largos, evitando escotes excesivos y cortes longitudinales en los mismos.

Artículo 21°) Todos los componentes de las Entidades, cuya indumentaria sea de tipo militar de época, no podrán lucir llores en los cascos, escudos, espadas, lanzas etc., en su indumentaria. Las cantineras podrán llevar flores en las trompetas.

Artículo 22°) Los personajes bíblicos podrán lanzar flores únicamente en el Desfile de Resurrección sin salirse de su lugar de formación.

Artículo 23°) Todos los componentes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones así como portaestandartes, anderos y componentes de las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores, estando en formación, deberán abstenerse de comer, beber, fumar, mascar chicle, comer pipas, etc.

Título III

DE LAS BANDAS DE MÚSICA Y DE CORNETAS Y TAMBORES

Artículo 24°) Las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores que participen en todos los actos de la Semana Santa Marinera de Valencia, tienen las mismas obligaciones que se señalan para las Hermandades, Cofradías, y Corporaciones por las que sean contratadas.

Artículo 25°) Los componentes de las Bandas de Música y de Cometas y Tambores, tienen las mismas obligaciones que las señaladas para los componentes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.



Artículo 26°) Se requiere uniformidad en la indumentaria de todos los miembros de las Bandas y recato en sus componentes sin que en ningún caso los componentes femeninos puedan llevar faldas por encima de la rodilla dada su participación en actos religiosos. Queda totalmente prohibido la participación de "Majorets" en todos los actos procesionales.

Artículo 27°) Las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores deberán participar en los actos del Santo Entierro y Comulgar de Impedidos descubiertas. En la Procesión General del Santo Entierro, deberán portar las banderas rendidas. Salvo excepción de las militares que actuarán de acuerdo con sus propias Ordenanzas.

Artículo 28°) Las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores, atenderán escrupulosamente las indicaciones que les hagan el Hermano mayor o persona en quien delegue la entidad por la cual esté contratada.

Artículo 29°) Las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores, respetarán las actuaciones del resto de las bandas que todavía se encuentren realizando cualquier acto. También procurarán que en los descansos en los lugares de concentración, así como las paradas que se produzcan dentro de la realización de los actos, cuidarán de no hablar con tono alto, ni utilizarán vocabulario malsonante (tacos) y, sobre todo, evitarán hacer sonar los instrumentos musicales

Artículo 30°) La Bandas de Música y de Cornetas y Tambores, tanto en la recogida de Estandartes y personajes bíblicos como en sus desplazamientos al lugar de concentración o regreso de los mismos; procurarán que la música de acompañamiento sea respetuosa con las fechas religiosas que se celebran. Merece especial atención el Jueves Santo, después de los Santos Oficios, y Viernes Santo.

Artículo 31°) Las Bandas de Música y de Cornetas y Tambores que deseen cancelar el contrato o precontrato con la entidad a la cual han estado prestando sus servicios en el ejercicio anterior, deberá solicitar el documento acreditativo de final del acuerdo. Sin este documento no podrá ser contratada por ninguna otra Hermandad, Cofradía o Corporación de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Artículo 32º) La Banda de Música o de Cornetas y Tambores que incurra en la rotura de un contrato vigente, será sancionada con no actuar en ningún acto colectivo de la Semana Santa Marinera de Valencia por el periodo que estuviera estipulado en el citado contrato.

TÍTULO IV

DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y FALTAS Y SANCIONES

Artículo 33°) La Comisión de Disciplina estará formada por:

- 1. El Presidente de Junta Mayor
- 2. El Secretario General de Junta Mayor
- 3. El Secretario de Actas de Junta Mayor
- 4. El Delegado Coordinador de Fiestas de Junta Mayor
- 5. Un vocal del Consejo de Gobierno de Junta Mayor
- 6. Los Presidentes de las cuatro Juntas Parroquiales
- 7. El Prior de la Junta Mayor, en calidad de asesor religioso.

Artículo 34°) La Comisión de Disciplina se considerará constituida con la mitad más uno de sus miembros.



Artículo 35°) La faltas a las presentes normas se considerarán como leves, graves y muy graves. La calificación de la faltas las dará la Comisión de Disciplina, emitiendo el oportuno informe que será comunicado a las partes afectadas. Esta comunicación será entregada en mano al Presidente, Hermano Mayor o Secretario de la Entidad, quien firmará el oportuno acuse de recibo.

Artículo 36°) Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones afectadas en cualquier tipo de falta, dispondrán de 15 días a partir de la fecha de recepción de la comunicación para recurrir ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 37°) El Consejo de Gobierno con los informes de la Comisión de Disciplina y partes implicadas hará la propuesta de apercibimiento o sanción que considere y lo expondrá en la siguiente Asamblea General Ordinaria que se celebre para su aprobación/desestimación.

Artículo 38°) Como falta leve se considerarán todas las que atenten contra el orden y acatamiento de las presentes normas, siempre y cuando no se considere falta grave, tanto individual como colectivo.

Las faltas leves individuales se sancionarán con multa de 3.000 ptas.

Las faltas leves colectivas se sancionarán con multa del 25% del importe de la subvención que se perciba en el ejercicio corriente, y en caso de no haber subvención se tomará como referencia la última cantidad recibida por este concepto.

Tres faltas leves en el mismo ejercicio cometidas por el mismo individuo o colectivo se considerarán una falta grave.

Artículo 39°) Como falta grave se considerarán aquellas que atenten contra los Estatutos de Junta Mayor, el orden establecido para los actos, moral religiosa, y/o que acumulen tres faltas leves en el mismo ejercicio, tanto a nivel individual como colectivo.

Las faltas graves individuales se sancionarán con una multa de 10.000 ptas.

Las faltas graves colectivas se sancionarán con una multa del 50% del importe de la subvención que se perciba en el ejercicio corriente, y en caso de no haber subvención, se tomará como referencia la última cantidad recibida por este concepto.

Dos faltas graves en el mismo ejercicio cometidas por el mismo individuo o colectivo se considerará una falta muy grave.

Artículo 40°) Como falta muy grave se considerarán aquellas que atenten contra los principios morales religiosos cívicos que se contemplan en los Estatutos de su Agrupación, Junta Parroquial y Junta Mayor y que causen estupor o escándalo público o perjuicio a otra Agrupación, Junta Parroquial o Junta Mayor, y por acumulación de dos faltas graves en cl mismo ejercicio, tanto a nivel individual como colectivo.

Las faltas muy graves individuales se sancionarán con multa de 50.000 ptas.

Las faltas muy graves colectivas se sancionarán con multa del total de la subvención que se perciba en el ejercicio corriente, y en caso de no haber subvención, se tomará como referencia la última cantidad recibida por este concepto y solicitud a la Autoridad Eclesiástica de suspensión en actos colectivos de la Junta Mayor por uno o dos años.

Artículo 41°) Las sanciones serán descontadas de la subvención anual y/o de los fondos de las propias Hermandades, Cofradías y Corporaciones para aquellas sanciones a la entidad En caso de sanción individual deberá abonarla la persona infractora siendo



subsidiaria responsable el colectivo al que pertenece. Las sanciones deberán quedar abonadas, como máximo, el 31 de Enero del siguiente ejercicio. Lo recaudado se destinará a obras benéficas.

Título V

ACTOS COLECTIVOS

Artículo 42°) PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones estarán representadas por su Estandarte, Banderas o Guiones, que se expondrán en el lugar que se señale al efecto por el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Aprobado en el III Congreso, el Pregón será en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles.

Artículo 43°) JUEVES SANTO.- (VISITA A LOS SANTOS MONUMENTOS)

Única y exclusivamente tomarán parte las Hermandades y Cofradías de Vestas (sin personajes bíblicos) y el acompañamiento musical será sólo de tambores.

Los Estandartes de las Entidades participantes se situarán en el lugar que se señale al efecto por el Consejo de Gobierno de Junta Mayor, donde se está realizando el acto de La Profecía. Al término de este acto, se incorporarán a su Entidad correspondiente.

Los Hermanos Mayores o representante legal de las agrupaciones de vestas que participan, irán descubiertos a la cabecera de la formación. El resto de los participantes irán cubiertos.

Aprobado en el III Congreso, el acto de la Profecía se celebrará en la Parroquia de Santa María del Mar, a continuación tendrá lugar la SOLEMNE VISITA DE LOS SANTOS MONUMENTOS de las cuatro Parroquias históricas de la Semana Santa Marinera de Valencia por el siguiente itinerario:

Concentración: Pl. Juan Antonio Benlliure (Atarazanas) y adyacentes.

Itinerario: Pl. Del Tribunal de las Aguas - Avda. del Puerto - VISITA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL MAR - Cristo del Grao - Ernesto Anastasio -Francisco Cubells - Rosario - Pl. del Rosario - VISITA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO - Rosario - Avda. Mediterráneo - Reina - VISITA PARROQUIA CRISTO REDENTOR - SAN RAFAEL ARCANGEL - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Travesía Marina - Pl. de la Iglesia de los Ángeles - VISITA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES- Pintor Ferrandis, donde concluirá el acto.

Artículo 44°) VIERNES SANTO.- (PROCESION GENERAL DEL SANTO ENTIERRO)
Se procesionará por el orden de la Pasión según las Imágenes.

Todas las Imágenes se concentrarán en el lugar indicado por el Consejo de Gobierno (Estatutos Junta Mayor, Art. 27-d), evitando con ello el agravio comparativo de estar unas dentro de la Iglesia y otras fuera, puesto que todas ellas son Imágenes bendecidas.

La Procesión General del Santo Entierro la abrirá el Guión o Estandarte de Junta Mayor, designando el portador de entre los miembros del Consejo de Gobierno.

Acudirá un representante de cada Hermandad, Cofradía y Corporación a la Presidencia del Santo Entierro.

Aprobado en el III Congreso, el itinerario es el siguiente:

Concentración: Pl. Virgen Vallivana y adyacentes.



Itinerario: Pintor Ferrandis - Pl. Ángeles (Parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles) - Pedro Maza - Remonta - Reina (Parroquia Cristo Redentor - San Rafael Arcángel) - Reina - Tribuna Autoridades - Reina - J.J. Dómine - Avda. del Puerto (Parrroquia de Santa María del Mar) - Cristo del Grao - Ernesto Anastasio - Francisco Cubells - Rosario - Pl. Rosario (Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario) donde finalizará.

Artículo 45°) DOMINGO DE RESURRECIÓN.- (DESFILE DE RESURRECCIÓN)

Se desfilará por el orden tradicional, es decir, Sayones, Longinos, Pretorianos, Granaderos y Vestas por orden de Pasión.

Los vestas irán descubiertos, pero el capirote lo llevarán en el mano.

Aprobado en el III Congreso y en la Asamblea Monográfica de fecha 29 de Octubre de 1996, el itinerario es el siguiente:

Concentración: Mercado Cabanyal - Avda. Mediterráneo.

Itinerario: Escalante - Pintor Ferrandis - Pl. Ángeles (Parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles) - Pedro Maza - Remonta - Reina (Parroquia Cristo Redentor - San Rafael Arcángel) - Reina - Tribuna Autoridades - Reina - J.J. Dómine - Avda. del Puerto (Parroquia de Santa María del Mar) - Cristo del Grao - Ernesto Anastasio - Francisco Cubells - Rosario - Pl Rosario (Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario) donde finalizará.

DISPOSICIONES FINALES

El desconocimiento de las presentes normas, no exime de su obligado cumplimiento.

Esta normas podrán ser modificadas en parte o por el total a propuesta del Consejo de Gobierno con la aprobación de la Asamblea General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia o por esta última en sesión extraordinaria a tenor de los artículos 11, 30-g y 7-f de los Estatutos de Junta Mayor, en único punto del orden del día.

III.2.3.3.— Vigilancia y sanciones

Para la vigilancia y cumplimiento de todas estas normas, la Junta Mayor nombra delegados encargados de ello. Así, ya en marzo de 1948 tenemos constancia documental de la expedición de "cartas credenciales" a determinadas personas para su constitución como delegados haciendo constar en ellas que su poseedor había sido nombrado «Delegado de la Junta Central para entender y resolver en todo lo relacionado al orden y cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptados, como igualmente para poder determinar sobre cualquiera circunstancia que precisara rápida y momentánea solución de acuerdo con don Miguel Arbona que asume la unidad de mando por designación de esta Junta». Un texto y unas funciones similares a las que se otorgaban en las credenciales correspondientes al ejercicio 1974-1975 donde, el nominado «tiene absoluta y total autoridad en todos cuantos actos organice esta Junta Mayor de Semana Santa, bien entendido que cualquier desacato al mismo, será considerado falta grave por la comisión Fiscalizadora de estos actos». Tenemos constancia que, con fecha 22 de marzo de 1952, una copia de las instrucciones fueron entregadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta, al Arzobispo Olaechea haciéndole constar que el cuadernillo de instrucciones «fue entregado a cada una de las 19 cofradías que

⁷⁹⁸ Acreditación de Julio Díaz como delegado firmada por el Secretario y el Presidente de la Junta (ARHSF, carpeta nº 1). En esta misma carpeta se conservan copia de las acreditaciones de Enrique Leonís Torres y del propio Miguel Arbona como delegado en jefe.

⁷⁹⁹ Modelo de carta credencial firmado por Vicente Terencio Ferrer, como Secretario General de la Junta Mayor, y expedido el 21 de febrero de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



integran la Junta Mayor y distribuido igualmente entre los 12 señores nombrados Delegados Guardadores del Orden Procesional»800

Con las infracciones detectadas por los delegados se levantaban actas que se comunicaban a las entidades infractoras para que estas presentaran sus alegaciones. Hemos localizado una copia de uma alegación a las infracciones que, según la Junta Central de Fiestas, cometieron las agrupaciones semanasanteras de Santa María del Mar en las procesiones de 1946. Su contenido muestra algunos tipos de infracciones cometidas en la época⁸⁰¹:

En contestación a la nota de las infracciones observadas por la Junta Parroquial de Fiestas de Semana Santa del Cañamelar, hemos de hacer constar nuestra extrañeza ante la diatriba contra las Cofradías de esta Parroquia, que resulta a fin de cuentas, la expresada nota, y por consiguiente, la falta de sinceridad al no mencionar ninguna infracción de las que se cometieron por las Cofradías de la Parroquia del Rosario (y las hubo, algunas de calibre) lo que ya prejuzga el escrito de referencia. No es intención de esta Junta entablar inútiles discusiones ni polémicas inacabables, sino tan sólo hacer constar que siempre hemos contribuido al mayor esplendor de las fiestas con nuestro entusiasmo y buena fé, sin lesionar los intereses de las restantes Cofradías del Distrito, ni molestarlas a sabiendas, pero conscientes de nuestro derecho y del respeto a que somos acreedores, vamos a rebatir las acusaciones de que somos objeto, para esclarecimiento de la verdad.

Punto primero. La Cofradía de Granaderos del Grao, efectuó la Visita de Sagrarios, en la noche del Jueves Santo, en uso de un perfectísimo derecho, y para ello esperó a que la hubiesen efectuado ya las Hermandades del Distrito de forma colectiva, y dejado transcurrir el tiempo que se juzgó prudente para no restar brillantez al acto organizado por la Junta Central. No creemos que con esto se haya incurrido en falta que se deba sancionar, ya que siguiendo una piadosa costumbre, la Cofradía hizo uso de un derecho que no ha sido negado jamás por la Autoridad Eclesiástica a ninguna entidad religiosa, militar ni civil, antes al contrario las ha fomentado por su ejemplaridad. Además, el acuerdo que se menciona se refería "a que no tomasen parte colectiva las Corporaciones armadas en dicho acto".

Punto segundo. La Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia no llevó su estandarte a la Visita de Monumentos y sí su Cruz de Guía, sin la cual no forma jamás, ya que es un precepto de sus Estatutos aprobados por la Iglesia. En cuanto a que llevase banda de cornetas y tambores, no creemos debe sancionarse si esta no actuó durante la Visita.

Punto tercero. Durante la celebración del Santo Entierro vióse que debido a una lamentable confusión, al tener que incorporarse a la procesión la Imagen de la Santísima Virgen de la Soledad, ésta no podía hacerlo por no tener quien la llevase ni baterías que la iluminasen, y ante lo urgente del caso y teniendo en cuenta que la Imagen de Nuestra Señora de las Angustias de la parroquia de los Ángeles, que hubiese podido sustituirla, estaría sin duda en la calle de Capdepont, los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de Santa María y San Rafael, únicos que estaban presentes, acordaron y ordenaron figurase cerrando la procesión, la Imagen de la Santísima Virgen al Pie de la Cruz. De haber habido algún representante de la Junta Central en el puesto de partida de la procesión, como es lógico que debió haberlo, pero no lo hubo, esta anomalía tal vez se hubiese resuelto con tiempo suficiente y otras que ocurrieron se hubieran podido evitar.

⁸⁰⁰ ARHSF, carpeta nº 2.

⁸⁰¹ AMDV, caja 242 - Papeles de D. Vicente Gallart --- ,



Creemos está (sic) Junta Parroquial del Cañamelar en un lamentable error al asegurar que existe un acuerdo que obliga a las Cofradías a emplear en un desfile bandas de música, y agradeceríamos se nos dijese en qué sesión ha sido tomado y si este acuerdo se ha comunicado a los interesados. No obstante debemos hacer constar que las Cofradías y Hermandades del Grao no pueden admitir imposiciones de nadie en este sentido, ya que estiman es potestativo de las mismas el emplear bandas de música o de cornetas y tambores, que al fin y al cabo cuestan casi igual o más caras y en muchos de los casos es esto más serio, ya que algunas bandas de música más bien parecen "charangas" impropias de figurar en estas suntuosas fiestas.

Dado el tono en que está redactado el escrito de referencia, nos asombra comprobar que no se pide se imponga sanción a la Hermandad de la Oración del Huerto por no haber hecho efectivo el anticipo de 100 ptas. y que sólo se proponga le sea descontada dicha cantidad, cosa que celebramos.

Nos permitimos preguntar nosotros qué disposición canónica es la que impide entren las Cofradías o Hermandades dentro del Templo Parroquial de Santa María, donde oficialmente principia la procesión del Santo Entierro, para que salgan por la puerta en que ésta tiene lugar, al igual que quisiéramos se nos indicara qué Canon es el que prohibe terminantemente que los penitentes componentes de las Hermandades puedan entrar el Viernes Santo cubiertos con sus vestas y monteras en formación procesional, ya que por lo visto esto escandalizó a la Junta parroquial del Cañamelar.

Pasamos por alto el ENORME DELITO cometido por las Hermandades del Grao que esperaron el paso de la formación desde sus "cuarteles generales" para incorporarse a ella, dado el estado inseguro del tiempo, ya que reconocemos no cumplieron las órdenes recibidas de esta Junta Central.

Nos complacemos en hacer constar nuestro agradecimiento a nuestro Rvdo. Sr. Cura Párroco D. Ricardo Climent, quien como siempre, estuvo dispuesto a limar asperezas, con su bondad característica y ayudado por el Rvdo. Sr. Cura párroco de San Rafael, se multiplicaron tratando de ordenar la procesión del Santo Entierro, cosa que competía a la Junta Central, que no cuidó de su trabajo, ya que por ausencia de los Rvdos. Curas Regente de los Ángeles y Ecónomo del Rosario, que no concurrieron como era de esperar, a pesar del acuerdo que según nuestras noticias, habían de hacerlo, viéndose obligados a una ingrata labor y expuestos a las groserías de algunos componentes de las Hermandades que en su apasionamiento no tuvieron en cuenta el respeto que dichos señores se merecen por su Ministerio.

Y por último, nos resta hacer constar que a pesar de los sistemáticos ataques de que son objeto las Hermandades y Cofradías del Grao, éstas están dispuestas a laborar noblemente por el engrandecimiento de las fiestas, sin prestarse a manejos de dudosa sinceridad, y que no se hacen responsables de las consecuencias que puedan tener para lo sucesivo determinadas actitudes y veladas amenazas. En cuanto a la adhesión inquebrantable a la Jerarquía Eclesiástica, hemos de observar que esa alegación innecesaria, la negó prácticamente el Hermano mayor de una Hermandad del Cañamelar, al negarse descortésmente a las órdenes de la Autoridad Eclesiástica, representada en aquel momento por los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de Santa María y San Rafael.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Villanueva del Grao, 12 de Julio 1946.

V°B° EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ferriol

EL SECRETARIO

Fdo.: J. Ferrando



Las actuaciones de este tipo de delegados⁸⁰² han sido en muchas ocasiones incomprendidas y duramente criticadas. La importancia de su labor para el buen desarrollo y orden de nuestros actos y procesiones fue perfectamente expuesta por el Presidente de la Junta Mayor Salvador Caurín en el transcurso de la Asamblea General del 3 de junio de 1997⁸⁰³.

Dada la importancia de las sanciones por indisciplina e incumplimiento de este tipo de normas, las hermandades comunican a la Junta Mayor cualquier tipo de "anomalía" que justificase dicho incumplimiento⁸⁰⁴.

Hasta su modificación en los Congresos de Semana Santa, dos de las actuaciones de nuestras cofradías, hermandades y corporaciones que más sanciones les ha provocado por parte de la Junta Mayor han sido las salidas de mujeres como penitentes en las procesiones y el salir descubiertos los vestas en el desfile de Resurrección. Siempre ha habido intentos por parte de las diferentes Juntas Parroquiales para variar estas normas sancionadoras. Como muestra de ello, damos a conocer dos escritos, ambos fechados en el año 1978, redactados uno por la Junta de Nuestra Señora del Rosario —firmado por su secretario José Vilaseca, posterior Secretario General de la Junta Mayor—805:

JUNTA PARROQUIAL DE NUESTRA SRA. DE ROSARIO VALENCIA

Valencia, 11 de Abril de 1978

Sr. Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia Valencia

Estimado Sr.:

Como consecuencia de los hechos acaecidos en las pasadas fiestas de Semana Santa, en las que una de las Hermandades de nuestra Parroquial procesionó con mujeres, no siendo la única de entre todas las Cofradías y Hermandades que así lo hicieron.

En la seguridad de que por los correspondientes Delegados de Fiesta se levantaría los oportunos informes, con el lógico y justo resultado de las sanciones pertinentes al caso, tenemos el honor de dirigirnos a Vd. y a la Junta de su digna Presidencia en los siguientes términos:

⁸⁰² Conocemos el nombre de algunas de las personas que han ejercido como delegados de fiestas con anterioridad a los años 50: Año 1948: Julio Díaz, Enrique Leonís, Miguel Arbona (Presidente delegados); Año 1949: Julio Díez, Miguel Vidal, José Sancho, J. Bta. Llamosí, Antonio Garzando, Enrique Leonís, Vicente Terencio, Rafael Aznar (Presidente delegados).

Todos estos nombres figuran en sendos documentos conservados en ARHSF, carpeta nº 1. Casi con total seguridad, debe ser una misma persona el Julio Díez de 1949 y el Julio Díaz de 1948.

^{*}Hace [Caurín] un llamamiento a la reflexión para que sea reconocida la labor de los Delegados de Fiestas, ya que son personas que han dejado colgados sus trajes en casa en aras de conseguir unas procesiones brillantes y que por tanto hay que entender que se trata de una labor importante, pocas veces tenida en cuenta y la más excesivamente criticada» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997).

⁸⁰⁴ Como ejemplo, damos a conocer parte del texto de una carta de la Cofradía de Jesús de Medinaceli fechada el 24 de marzo de 1994 y dirigida al Secretario de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, conservada en el Archivo de la Junta Mayor.
Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para comunicarle que nuestro Porta Estandarte no puede calzar sandalias reglamentarias de nuestra Cofradía por tener un problema en los pies, así mismo tenemos el mismo problema con los hermanos [...] que salen de penitente y de personaje Bíblico respectivamente y que tampoco pueden llevar sandalias por tener que llevar calzado ortopédico por prescripción facultativa, lo que pango en su conocimiento para los efectos oportunos.

⁸⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



- 1º) Solicitar disculpas por todas aquellas Cofradías y Hermandades incursas en esta falta y a nivel directo por la Hermandad de la Crucifixión del Señor, perteneciente a nuestra Parroquia, no con ello querer eximirlas de la sanción que les corresponda.
- 2°) Solicitar de esa Asamblea General se trate de nuevo el tema de la salida de mujeres, puesto que consideramos llegada la hora de que nuestras tradicionales festejos les den cabida, con las lógicas y oportunas reglamentaciones, excepciones en los casos singulares de las Corporaciones Armadas y reglamentaciones a nivel particular de Hermandad, más aún si tenemos en cuenta que en ningún punto de nuestros actuales Estatutos se prohibe la salida de mujeres, solo existe mención de que no podrán ser delegados ni ocupar cargos en la Junta.

Por lo expuesto, rogamos a Vd. tenga a bien dar a conocer esta propuesta y que, como en ocasiones anteriores, sea la Asamblea General quien decida.

Aprovechamos gustosos la ocasión para saludarle muy atentamente y reiterarle nuestro incondicional apoyo.

V°B°

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

y, el otro, por la de Nuestra Señora de los Ángelessos:

JUNTA PARROQUIAL DE SEMANA SANTA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES VALENCIA

Sr. Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa:

Muy Sr. nuestro:

Nos dirigimos a usted exponiéndole que en las reuniones celebradas los días 24 de abril y 15 de mayo, se ha llegado al acuerdo de solicitar de esa Junta que el desfile del Domingo de Pascua lo realicen los cofrades descubiertos.

Alegamos que dicho acto no es penitencial sino todo lo contrario, es un acto de alegría y júbilo, y puesto que la capucha es de penitencia no vemos el porque se tenga que llevar en este acto, siendo que en toda la mañana no se utiliza dicha prenda.

Alegamos también que no hace muchos años se iba descubierto, adoptándose posteriormente la costumbre que aún persiste.

Creemos que sería conveniente quitar un poco de vistosidad al traje en aras de una mayor participación de gente en el acto final de nuestra Semana Santa y que ahora no participan por la incomodidad de ir cubiertos en las horas que más calor se pasa.

Por todo ello le rogamos se exponga en Junta y se someta al estudio correspondiente. Aprovechando la ocasión para saludarle muy atentamente.

Valencia 15 de Octubre de 1978

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

V°B° EL RD°. CURA PARROCO

⁸⁰⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Como ya hemos indicado, en la etapa anterior a los acuerdos del III Congreso referentes a desfilar descubiertos en el Desfile de Resurrección, fueron frecuentes las sanciones a diversas cofradías por incumplir la obligación de hacerlos cubiertos. Así, procesionaron descubiertos en 1991 los cofrades de la entonces Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitados y, anteriormente, otras cofradías tal y como indica esta explicativa carta de descargo, ante una posible sanción, que en abril de 1977 cursó la Cofradía de Granaderos (Rosario) al Presidente de la Junta Mayorsos:

Señor:

Como Delegado de esta COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO debo dirigirme a Vd. con el fin de hacerle exposición de los sucesos acaecidos durante el transcurso del pasado DOMINGO DE PASCUA, por lo que le ruego se sirva anotar:

Encontrándose dicha cofradía, el citado domingo, en el punto de salida del Desfile de Resurrección (Parroquia de San Rafael) para iniciar dicho Desfile, se me requirió, como delegado que soy de la misma, por miembros de la COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN DE LA PARROQUIA DE LOS ÁNGELES. Dichos señores me sugirieron, y así acordamos, el efectuar el Desfile sin encasquetarnos el "gorro", debido, principal y exclusivamente, al fuerte viento reinante.

Tras los comentarios de rigor así lo acordamos. Posteriormente y de mutuo acuerdo con la citada COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA PARROQUIA DE LOS ÁNGELES, me dirigí a los señores cofrades de la COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN DE LA PARROQUIA DE SAN RAFAEL, con el fin de hacerles partícipes del acuerdo llevado, en principio, a cabo. Dichos señores se mostraron también partícipes de la sugerencia, y de esta manera se inició el Acto que nos ocupa.

Se inició pues el Desfile, saliendo en primer lugar la COFRADÍA DE SAN RAFA-EL, sin hacer uso de los "gorros" tal y como habíamos acordado. En segundo lugar salió mi COFRADÍA también sin ponerse dichos "gorros", pero en el mismo momento me di cuenta de que los GRANADEROS DE LA PARROQUIA DE LOS ÁNGELES se habían encasquetado, en contra del acuerdo llevado a cabo, sus "gorros". Me dirigí a ellos en demanda de una cierta explicación, a lo que me respondieron que, en contra de su primera sugerencia, iban a desfilar con los "gorros" puestos. Ante tal anomalía y como quiera que tanto mi Cofradía como la de la Iglesia de San Rafael ya habían comenzado el acto sin los "gorros", decidí dejarlos seguir, ya que de lo contrario hubiesen surgido complicaciones y, por supuesto, probables actos que al públicos no hubiesen gustado.

La costumbre de nuestra Semana Santa Marinera de procesionar nuestros Cristos a pecho y la gran devoción tenida a ellos provoca que, las hermandades que tienen alguna de estas tallas como imagen titular, no puedan ajustarse o cumplir totalmente las normas reguladoras emanadas de la Junta Mayor. Es el caso, principalmente, de la obligación de que el acompañamiento musical de las

NOT Vid. Las Provincias - Diario del Marítimo-, 2 de abril de 1991.

⁸⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

En este mismo archivo se conserva una misiva de Rafael Portalés fechada el 10 de junio de 1977 y dirigida al presidente de la Junta Mayor exponiendo estas misma razones y señalando que no se trataba de ningún acto deliberado de insubordinación a los delegados para actos colectivos.



hermandades en la procesión del Santo Entierro cierre la comitiva dada «la gran afluencia de fieles y devotos que procesionan detrás» de la imagen por lo que, las hermandades y cofradías afectadas, solicitan al Presidente de la Junta de Gobierno de la Semana Santa Marinera, que les exima de cumplir el artículo octavo de las vigentes «Normas de Funcionamiento y Reglas de Comportamiento» (1889).

⁹⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Salvador y Amparo", escritos fechados el 14 de marzo de 1997 y el 25 de febrero de 2000.

IV

PROCESIONES Y COFRADÍAS EN LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA



Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



IV.- PROCESIONES Y COFRADÍAS EN LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

IV.1.— ACTOS Y PROCESIONES EN LA SEMANA DE PASIÓN: GENE-RALIDADES

La mayoría de los actos que se desarrollan durante la Semana Santa Marinera pueden clasificarse atendiendo a su realización a nivel individual (presentación anual de cada hermandad, procesiones del silencio, bendiciones estandartes o imágenes, etc), a nivel parroquial mediante la unión de las hermandades de una misma feligresía (las "retretas" en sus orígenes, el Vía Crucis, comulgar de impedidos, etc) y a nivel colectivo organizados por la Junta Mayor y que cuentan con la participación de la mayoría o totalidad de las agrupaciones semanasanteras de los Poblados Marítimos (Procesión Santo Entierro, Desfile de Resurrección, etc).

En nuestra Semana Santa Marinera, como actos individuales hay que señalar las visitas de las cofradías a diversos centros hospitalarios o asistenciales ubicados en el Distrito Marítimo, los traslados procesionales de las imágenes titulares de cada hermandad al domicilio particular del cofrade agraciado mediante sorteo con su presencia durante el transcurso de las fiestas, etc pero, sobre todo, la presentación oficial de las hermandades, cofradías y corporaciones¹—en ocasiones tal y como ocurre en el caso de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos dicha presentación coincide con el traslado de su imagen titular—². Para estas presentaciones

¹ Si bien, en ocasiones, varias cofradías de una misma parroquial han realizado estas presentaciones oficiales de un modo conjunto, por razones de una mayor inteligibilidad expositiva no procederemos a exponer esta modalidad ya que apenas presenta diferencias sustanciales con respecto a las presentaciones oficiales individuales.

² En la Semana Santa del año 2000, «el acto revistió una gran solemnidad por la participación de la imagen de la Virgen de los Afligidos y patrona del municipio de Alfara de Algimia de la comarca de Camp de Morvedre. La imagen mariana encontrada por un labrador hace



se utilizan, especialmente, el Viernes de Dolor, el Domingo de Ramos, el Lunes, Martes y Miércoles Santos, de acuerdo con un horario e itinerario que, anualmente, se sigue de forma tradicional. En la mayoría de casos, el resto de agrupaciones semanasanteras de la misma Junta Parroquial acompañan en su presentación oficial a la hermandad en cuestión desfilando algunos de sus miembros a nivel de representación. En ocasiones, nuestras cofradías también están acompañadas por entidades no vinculadas a los Poblados Marítimos tal y como ocurrió en el año 2000 cuando, junto a la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo —del Cabañal—, participaron la cofradía Nuestra Señora de la Villa Vieja y Sangre de Cristo de Teruel, la agrupación cultural de bombos, tambores y cornetas de la cofradía del Ecce-Homo de Teruel y la cofradías de la Divina Sangre de Silla y de la Purísima Sangre de Sagunto³.

De unos años a esta parte, han proliferado actos individuales como las "procesiones del silencio" —denominadas también de "antorchas", "recogimiento", etc— normalmente realizadas el Miércoles y Jueves Santos por agrupaciones como la Real Hermandad de Jesús con la Cruz, la Corporación de Pretorianos y Penitentes, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, etc4. Por el contrario, se ha producido una disminución en cuanto a las salidas de algunas de nuestras cofradías a localidades cercanas a Valencia para acompañar en sus desfiles a otras entidades semanasanteras; unas salidas que tuvieron su auge entre mediados de los años 70 y mediados de los años 90 del s. XX. Como precursora de las salidas a otras poblaciones, debemos señalar a la Real Hermandad de la Santa Faz que, el Martes Santo 31 de marzo de 1931, procesionó en Alboraya invitada por su homónima —devolviéndoles la visita la de Alboraya al día siguiente5— y la actual Real Hermandad de Jesús con la Cruz que desde 1973 a 19886 realizó salidas procesionales en la noche del Viernes de Dolor a la localidad de Chiva, a petición de las Clavariesas de la Virgen de los Dolores de esta valenciana población. Estas salidas de hermandades a localidades vecinas no fueron autorizadas en 1975 por coincidir con actos organizados por la Junta Mayor de Semana Santa, con motivo de celebrarse el cincuenta aniversario de su fundación?.

Fuera de los días que hemos señalado — Viernes de Dolor, Domingo de Ramos, Lunes, Martes y Miércoles Santo—, en nuestra opinión el acto individual más destacable es, sin lugar a dudas, el desfile procesional que la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, perteneciente a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, realiza en la noche del Sábado de Gloria como medio de celebrar la Resurrección del Señor. Se realizó por vez primera a las doce de la noche del 13 de abril de 1968, suspendiéndose su celebración desde 1978 hasta 1987^s.

³⁰⁰ años en una cueva, nunca había salido de esa población y ayer la acompañaron más de 200 vecinos, la corporación local en pleno con su alcalde, Miguel Enric Coret, y el párroco, Victor Aleixandre. Y minutos después le tocó el turno al crucificado que Carmelo Vicent esculpió en 1943 escoltado por un grupo de policías nacionales con traje de gala, detrás del cual fueron casi 500 fieles. El acto terminó con el canto del motete en la plaza» (VAREA, F., "Miles de personas ven el paso de las imágenes de los Afligidos", en Levante—El Mercantil Valenciano. 18 de abril de 2000).

³ VAREA, F., "Cofradías de Teruel, Silla y Sagunto participan hoy en una procesión", en Levante—El Mercantil Valenciano, 18 de abril de 2000.

La presencia de estas bandas de tambores aragonesas ha provocado quejas oficiales de diversas cofradías de nuestros Poblados Manítimos al Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, por la dificultad para nuestros penitentes de seguir el paso, tanto ordinario como lento, al no estar acostumbrados a este tipo de acompañamiento musical (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muene y Resurrección", escrito del 8 de mayo de 2000).

⁴ En cuanto a las hermandades y días en que se realizan estas "procesiones del silencio", vid. el historial de cada hermandad que hemos confeccionado en otro apartado de la presente monografía.

⁵ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994,

⁶ Autorizaciones para estas salidas a Chiva figuran en diversas actas de las Asambleas Generales de la Junta Mayor celebradas entre el 16 de febrero de 1973 (primera mención localizada) y el 19 de febrero de 1988 (última mención).

⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de mayo de 1975. En este acta se afirma, taxativamente, «que varias Hdades. y Corporaciones habían solicitado permiso para procesionar en diferentes pueblos de los alrededores, puesto que tomaban como precedente las anteriores salidas de la Hdad, de Jesús con la Cruz».

⁸ Sobre este acto y los motivos de su suspensión provisional, vid. el historial de esta Hermandad que hemos elaborado en este mismo libro.



Por otro lado cabe señalar que, en alguna ocasión, las hermandades han realizado actos conjuntos de carácter extraordinario. Es el caso de las hermandades vinculadas al templo de Nuestra Señora del Rosario que, sobre las 12'30 horas del 26 de marzo de 1972 — Domingo de Ramos—, al termino de la parroquial "Procesión de las Palmas" participaron en el descubrimiento de una placa con el nombre del reverendo Vicente Gallart Cano — Prior de la Junta Mayor de Semana Santa y párroco del Rosario— en la calle que Ayuntamiento de Valencia rotuló con su nombre. Fue descubierta por Josefa Ahumada Camps con asistencia de nuestras autoridades locales⁹

A continuación examinaremos brevemente los diversos actos organizados en nuestra Semana Santa agrupándolos por días y por su clasificación como actos individuales o parroquiales y actos colectivos. En cuanto a los primeros de ellos, señalaremos que no hablaremos tanto del piélago de actos individuales organizados por las diferentes hermandades de los Poblados Marítimos sino de aquellos generales con un significado especial para la historia de la Junta Mayor.

Como nota histórica previa a este examen de los actos, reproducimos dos actas de sendas sesiones de la Asamblea General del año 1955 previas al inicio de las festividades de Semana Santa. El lector observará que, en esos días previos a las procesiones, se cuidaba hasta el más mínimo detalles para que su éxito fuera una realidad¹⁰:

Junta de Gobierno celebrada el 19 de Enero 1955, bajo la Presidencia del titular y asistencia de los Señores Ribes, Sansabás, Llorens, Vignés, López, Sorolla, Martínez, Beltrán, Crespo, Terencio, Villalba, Montor, Estellés, Bernat y Alarcó.

Con el ritual de costumbre se abre la Sesión dándose lectura del Acta correspondiente a la anterior, que es aprobada.

Orden del día.

Horarios. Se ratifica la hora de las 7 de la tarde para la salida del Santo Entierro, puntualmente.

De la misma manera, la una de la tarde para la salida del Desfile de Resurrección.

Para la Visita a los Sagrarios, se arbitra y acuerda la siguiente relación de horarios para la estación por hermandades:

4 tarde	Hermandad de la Oración del Huerto
4,15 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia.
4,30 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos.
4,45 tarde	Hermandad del Encuentro.
5 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto.
5,15 tarde	Hermandad del Descendimiento del Señor.
5,30 tarde	Hermandad de la Santa Faz.
5,45 tarde	Hermandad del Santo Sepulcro.
6 tarde	Hermandad del Santo Cáliz.
6,15 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo.
5 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador.
5,15 tarde	Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón.

Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972. La calle se llamó, hasta el 21 de enero de 1972, "Muela de Ares".

¹⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General del 23 de febrero de 1955,



5,30 tarde

Hermandad del Santísimo Ecce-Homo.

5,45 tarde

Hermandad del Santo Silencio.

Las hermandades de Santa María, rezada la estación en aquella iglesia, seguirán a la del Rosario, San Rafael y Ángeles.

Las hermandades del Rosario, se dirigirán a Santa María, San Rafael, Los Ángeles y por último a su parroquia.

Las hermandades de Los Ángeles, seguirán a Santa María, Rosario, San Rafael y Ángeles. Las de San Rafael, irán a Santa María, N. Rosario, N.S. de los Ángeles, y por último a su propia Parroquia.

Imágenes: Procesionará el Santo Sepulcro de Nuestra Señora de los Ángeles.

La Stma. Virgen de la Soledad, de Santa María, cerrando fiesta el Viernes Santo.

La Stma. Virgen de las Angustias, de N.S. de los Ángeles, en la Hermandad del Perdón.

La Stma. Virgen de la Piedad, de San Rafael Arcángel, en la Hermandad del Santo Silencio.

El Stmo. Nazareno, de N.S. de los Ángeles, en la Hermandad del Ecce-Homo.

Todo y tal y como ya estaba acordado sirviendo el presente de ratificación. Procesionarán igualmente todas las imágenes y paso titulares de las Hermandades.

Costaleros. A las 5 de la tarde estarán los cruces de guía en la parroquial de Nuestra Señora del Rosario para vestirse de túnica. Esperarán en esta Iglesia hasta que se haga cargo de ellos el Consejero Sr. Martínez.

De los costaleros del Santo Sepulcro, se encargará el Sr. López.

Retreta. El Sr. Terencio, que se ocupa de restaurar los faroles, cuidará también de dejarlos servidos de cera y en disposición total de servicio.

El Sr. Estellés, responsable de la Retreta, avisará a los jefes de las Corporaciones armadas de N.S. de los Ángeles y a las de San Rafael Arcángel, para que retiren sus faroles del domicilio del Sr. Terencio. Los que corresponden a las Corporaciones de Nuestra Sra. del Rosario, y a Santa María del Mar, los hará llegar oportunamente a la primera de las citadas Parroquias, punto de partida de la Retreta.

El Sr. Martínez y el Sr. Terencio, se pondrán en contacto con directivos de las Hermandades del Perdón y Descendimiento, respectivamente, para averiguar si sus escuadras de pretorianos, toman o no parte en la Retreta agregados a la Corporación de Longinos, que se suponen son unos 15 (en esa noche, los otros actos saldrán más), siendo de desear se les agregaran los 15/20 guerreros de las hermandades citadas, para completar una vistosa formación.

Teniendo en cuenta que la calle de la Barraca disfruta de la solemnidad del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección, aparte de la mayoría de pasacalles de todas las hermandades, y que la calle de José Benlliure es la que dio todo por el mayor esplendor de la fiesta y contribuye generosamente a la misma, la Secretaría general propone que la Retreta desfile por la calle citada de José Benlliure en vez de la de la Barraca. Así se acuerda, con el siguiente itinerario definitivo:

Salida de la Plaza del Rosario y por la calle del mismo nombre a Travesía de Calabuig, Escalante, Paseo de Colón, Chapa, Avenida Puerto hasta Telefónica, Avenida Puerto, Chapa, Paseo Colón, José Benlliure, travesía de Campos, Escalante, Travesía de la Marina,



Plaza de los Ángeles, Travesía del Pintor Ferrandiz, Escalante a San Rafael.

Nuevas Cofradías. El Sr. Bernat da cuenta, por encargo del rvdo. Párroco de San Rafael Arcángel, de que la Hermandad de la Piedad del Señor y la Madre Dolorosa, demora su presentación y salida hasta el próximo año, por dificultades surgidas que le impiden procesionar en el presente.

Por Secretaría General presenta el modelo y demás documentación de la Hermandad de El Encuentro, de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, quedando inscrita en la Junta Mayor.

Programas parroquiales. Quedan presentados los de Santa María, San Rafael, y Nuestra Señora de los Ángeles.

Publicidad. Por Secretaría General se presentan 6.350 pesetas de anuncios, con lo que puede darse por completada la publicidad al objeto de entregarla al Editor de la Revista y no se pierda fecha.

Administración. Por el Sr. Administrador, se informa que de las Hermandades quedan dos retrasadas: una, que liquidará dentro de la presente semana, y otra que lo harán la semana entrante.

Nueva reunión. El Consejo señala la fecha del miércoles 26, para reunirse.

A seguido y con el mismo ritual que al empezar se levanta la Sesión.

Sesión de Asamblea celebrada el 23 de Febrero 1955, presidida por el titular con el rvdo. Párroco de San Rafael Arcángel.¹¹

Con el ritual de costumbre queda abierta la Sesión a las 10,20 horas de la noche.

Orden del día:

- 1º Leída el Acta correspondiente a la Sesión anterior, es aprobada.
- 2º Son ratificados los nombramientos siguientes a propuesta del Consejo de Gobierno: Para jefes responsables de actos:
- D. Peregrín Estellés. Para la retreta.
- D. Salvador Llorens. Para la visita a los Santos Monumentos.
- D. José Ribes. Para el Santo Entierro.
- D. José Ribes. Para el Desfile de Resurrección.
- D. Pedro Valerdi, que será nombrado Jefe de Enlaces, auxiliará de manera directa al Sr. Ribes en los dos actos que se le confían.

Para Enlaces:

- D. José Sancho. Por N.S. del Rosario.
- D. José Bautista Llamosí. Por N.S. del Rosario.
- D. Rafael Haro. Por N.S. de los Ángeles.
- D. Francisco Prima. Por N.S. de los Ángeles.
- D. José Bernat, Por San Rafael Arcángel.
- D. Joaquín Izquierdo. Por San Rafael Arcángel.

¹¹ AMDV, caja 243 —papeles de D. Vicente Gallart—

- D. Antonio Vilaplana. Por Santa María del Mar.
- D. Antonio Igual. Por Santa María del Mar.
- D. Pedro Valerdi. Jefe de Enlaces.

3º Ordenación fiesta. Por Secret. Gral., se da cuenta de la modificación adoptada por el Consejo, y aprobado por la autoridad eclesiástica, para efectuar, como se efectuará, la visita a los santos monumentos por las Cofradías de manera individual, para evitar con esta ordenación el mal efecto que producía la parada en la vía pública de los cofrades durante el tiempo de visita a los templos de los hermanos mayores.

Igualmente y sin perjuicio de que se pueda hacer figurar en las ordenanzas que se distribuyan, se recuerda muy especialmente:

- a) Repaso de imágenes y andas.
- b) Revisar cofradías, indumentaria y presentación eficiente.
- c)Músicas y bandas uniformadas.
- d)Todos los costaleros irán uniformados.
- e)Vigilancia para que no procesionen mujeres vestidas de nazareno y en formación en Cofradías.

A este respecto y tras laborioso debate en el que intervienen varios señores, entre ellos los Sres. Gallart, Ibor, López, Montoro, Bernat, Llorens, Vignes, Ribes y el informante, se acuerda a propuesta de este:

- 1º La intromisión en filas de mujeres vestidas con traje nazareno, será obligado denunciarlo al Hermano Mayor correspondiente.
- 2º El Hermano Mayor, conocedor de la contravención, expulsará a la persona infractora destapándola y guardándose el peto o capirot para posterior aclaración de la procedencia del traje y afeamiento de conducta.
- 3º El incumplimiento de estos acuerdos implicará la sanción de 250 pesetas a la cofradía contraventora a sabiendas.

Clavariesas. Se expone por el Sr. López y Llorens, la posibilidad en el presente año, de una mayor concurrencia de clavariesas en la procesión del Viernes Santo. Este tema motiva una exposición de pareceres con intervención de casi todos los señores Asambleístas, contrarios algunos, la mayoría, a la presencia de damas que representan festividades (Inmaculada, Virgen de Agosto) sin relación con la Semana Santa.

El Sr. Baena Rey con el Sr. Ibor, defienden fuertemente este parecer en contra del que presenta el Sr. Ribes.

Por Secret. Gral., se informa que, respetando criterios, estima que están tratando un tema que sale de la esfera de atribuciones de la Asamblea, y a su juicio procede pasarlo al Rvdo. Prior, para sea la autoridad eclesiástica la que adopte providencia sobre el particular. Así se acuerda.

Santo Sepulcro. El Sr. López, somete a la consideración de la Asamblea, el efecto poco respetuoso que produce, a su juicio, el traslado de la imagen, a paso ligero, de una a otra iglesia para su incorporación al cortejo del Santo Entierro. A tal efecto, propone fuera envuelta la urna con un lienzo morado. Se toma muy en consideración la sugerencia acordándose que los Sres. López y Ribes resuelvan sobre hacer uso de la funda que parece había ya hecha para el Santo Sepulcro del Cabañal, o adquirir en propiedad un lienzo (lo más económicamente posible) con cargo a Caja.



Viernes Santo. El rvdo. Párroco de San Rafael, recuerda a los reunidos se paren a pensar reflexivamente en toda la significación del Viernes Santo y necesidad de que las músicas estén a tono con el día. Se argumenta que sería lo ideal, llevar ese día, durante los desfiles parciales, banda de cornetas y tambores solamente, todas las cofradías; pero no hay servicio para todas. Se acuerda, como remedio por el momento, que todos los jefes de cofradía adviertan a su música interprete marchas y no pasodobles de la mayor seriedad en los desfiles parciales.

Domingo de Resurrección. Por el Sr. López se propone y se acuerda que el Desfile de Resurrección no ha de considerarse totalmente terminado hasta la Travesía de Arquitecto Alfaro, este año, término del mismo, quedando por consiguiente totalmente prohibido que se destoque ningún cofrade hasta dicho término, bajo los acuerdos de sanción que pudiera tomar la Junta.

<u>4º Itinerarios</u>. Se da lectura de los de la Retreta, Santo Entierro y Desfile de Resurrección, contenidos en el libro de Actas de Sesiones de Consejo de Gobierno, que son aprobados.

5º Revista. Por el Sr. Ibor, presidente de la Comisión, se informa del proceso y confección de la Revista ilustrada de la Junta Mayor, en marcha normal ya en la editorial.

El Sr. López da la cifra de publicidad: 13.725 pesetas.

6º Liquidación Tarjetas: Por ausencia del Sr. Tesorero, por accidente de su señor padre, podrán practicar sus liquidaciones al término de la reunión los señores interesados con el Administrador General.

7º Ruegos y preguntas. El Sr. Ribes, pregunta si los Granaderos y Sayones de la Parroquia que representa podrán en el presente año reanudar la costumbre, aunque ahora moderadamente, de la "fuchida".

La Secretaria General, contesta que se trata de acto nuevo y de la competencia de la autoridad eclesiástica. Se acuerda pase el asunto al rvdo. Prior.

Al iniciarse la Sesión, Secretaria General, da cuenta que la ausencia del rvdo. Prior obedece a su regreso a la localidad muy tarde por haber tenido predicación en Valencia.

A las 12 de la noche y con el mismo ritual que al empezar, se levanta la sesión, fecha ut supra.

IV.1.1.— ACTOS INDIVIDUALES O PARROQUIALES

IV.1.1.1. — Miércoles de Ceniza

Desde el Miércoles de Ceniza, y durante toda la Cuaresma, el sonido de los tambores recorriendo las calles de los Poblados Marítimos en la tarde de cada viernes, anuncia a los vecinos la inminencia de las celebraciones conmemorativas de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

Esta actividad conocida como «tambores de Cuaresma» o «tamborada» ha sido organizada, generalmente, por la Junta Mayor: En 1968 ya se utiliza¹²; en 1975, la Junta Mayor contrató una banda de tambores —Las salidas previstas serían el 12, 21 y 28 de febrero y el 7 y 21 de marzo¹³—; once años después, la banda contratada fue la de tambores "Virgen de los Dolores" la cual «por las actuacio-

¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1968.

¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 7 de febrero de 1975



nes de VIERNES DE CUARESMA TAMBORES 14-2-86 — 21-2-86 — 28-2-86 —7-3-86» cobró 22000 pts¹⁴.

En la Asamblea General del 14 de marzo de 1984 fue propuesto verbalmente por el asambleísta Sr. Portalés que este acto fuera efectuado por las bandas propias de las hermandades, cofradías y corporaciones que las tuvieran¹⁵.

Transcurridos ocho años, el 31 de enero de 1992, se comunicó a los diferentes asambleístas presentes «que los Asesores Religiosos pidieron una tamborada para el Miércoles de Ceniza con el mismo recorrido que la Visita de Monumentos del Jueves Santo. Las demás tamboradas serán el 20 de marzo, el 27 de marzo, el día del Pregón y el 3 de Abril»¹⁶.

IV.1.1.2. - Viernes de Dolor

Las corporaciones de granaderos del Cabañal, Cañamelar y Grao, veneran a la Madre de Jesús en la advocación de la Dolorosa. Realizan su presentación oficial en este día siendo las primeras agrupaciones semanasanteras que recorren las calles de los Poblados Marítimos.

Contrariamente a otros lugares de España, todas estas Dolorosas figuran delante del último paso, el Santo Sepulcro, en la procesión del Entierro desde 1957. Las causas de este hecho nacen de la necesidad tenida por el prior Vicente Gallart de ajustar las cofradías que participarían en el Santo Entierro a partir de ese año al orden de Pasión¹⁷.

La primera vez que en los libros oficiales de Semana Santa aparece citado este acto es en 1963 siendo realizado por la Corporación de Granaderos de Nuestra Señora del Rosario. El acto no tuvo continuidad hasta que se institucionaliza y consolida su realización a finales de los años 70.

IV.1.1.3. — Sábado de Pasión

En este día tiene lugar el acto conocido bajo el nombre de "Retreta". Originalmente, consistía en la realización de un recorrido por las calles de cada una de las feligresías, en el que tomaban parte todas las corporaciones armadas de las mismas. Durante algunos años este acto parroquial pasó a ser acto colectivo finalizando la retreta en el pregón.

Según Paco Varea «la retreta [...] se realiza por separado en cada una de las parroquias por lo que poseen distinto itinerario. El origen de este acto radica en el año 1924, a causa de las supresión del pasacalle que se celebraba el Sábado de Gloria por sus muchos abusos. Para mayor realce de la misma, se crearon unos faroles gigantes, realizados por José Belenguer y Mariano Benlliure, siendo portados por la banda Patronato Musical, que acompañó en este acto a las distintas hermandades. En algunas ocasiones se ha celebrado con la presencia de bandas de música militares» 18.

En 1953, aunque en el programa oficial de fiestas figura que la retreta fue realizada por las corporaciones armadas de Longinos, Sayones y Granaderos de las parroquias de San Rafael, Ángeles y Rosario algunos documentos localizados parecen indicar que tan sólo participaron los Longinos y Sayones de la parroquia de los Ángeles y los Sayones de San Rafael en la retreta¹⁹. En esta época

¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1984.

¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992.

¹⁷ Para un análisis pormenorizado de esta causa y de la discusión de otras que han circulado por los Poblados Marítimos, vid. el apartado que en el primer capítulo de este libro dedicamos a la *presidencia eclesiástica* de la Junta Mayor en tiempos del prior Gallart.

¹⁸ VAREA, F., "Hoy se celebra el desfile de la retreta", en Levante, 22 de marzo de 1986.

¹⁹ Así se desprende de un documento, fechado en marzo de 1953, donde figuran los horarios de concentración de las 17 hermandades de aquel momento para los actos de la retreta, Jueves Santo, Viernes Santo y Desfile de Resurrección (AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—)



(1952-1955) la retreta, considerada como "acto extraordinario" y denominada tan sólo "Desfile anunciador de la Semana Santa Marinera", era organizada por la Junta Mayor como un acto suyo y solía finalizar con el tradicional pregón²⁰. En 1954, como muestra la petición de Secretaría General que a continuación reproducimos, se solicitó al Capitán General de Valencia la concesión de una banda de cornetas y tambores a caballo que abrieran la marcha²¹:

Excmo. Sr.:

Francisco Alarcó, Secretario General de la Junta que suscribe, con domicilio en esta ciudad, Avenida de José Antonio, nº 14, tiene el honor de exponer a V.E. con el debido respeto

Ha quedado organizada la RETRETA anunciadora de la Semana Santa Marinera de Valencia en el Distrito Marítimo, para el sábado 10 del actual a las 9'30 de la noche en que partirá desde la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, del Cañamelar, para cubrir el itinerario que finalizará en la Plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, después de recorrer algunas calles de la demarcación, finalizando el acto con el tradicional pregón en la plaza pública radiado por todas las emisoras valencianas.

Al objeto de que esta retreta tenga las características adecuadas,

SUPLICA:

Que, como en años anteriores se digne conceder, si a bien lo tiene, una banda de cornetas y tambores a caballo que abrirán marcha.

Con respetuoso afecto y adhesión, expresamos a V.E. las gracias y hacemos votos por su personal bienestar.

Valencia, Distrito Marítimo 6 de Abril 1954 V°B° EL PRESIDENTE

El contenido de un acta del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor fechada el 19 de enero de 1955, nos proporciona ricos detalles sobre la organización de estas retretas y sobre la participación en ocasiones de las guardias pretorianas de las hermandades del Cristo del Perdón y del Descendimiento integradas dentro de otras corporaciones armadas para aumentar el número de sus integrantes en este acto. Así mismo nos da cuenta del acuerdo establecido para que la retreta pasara por la calle de José Benlliure y las razones argüídas para ello²²:

Retreta. El Sr. Terencio, que se ocupa de restaurar los faroles, cuidará también de dejarlos servidos de cera y en disposición total de servicio.

El Sr. Estellés, responsable de la Retreta, avisará a los jefes de las Corporaciones armadas de N.S. de los Ángeles y a las de San Rafael Arcángel, para que retiren sus faroles del domicilio del Sr. Terencio. Los que corresponden a las Corporaciones de Nuestra Sra. del Rosario, y a Santa María del Mar, los hará llegar oportunamente a la primera de las citadas Parroquias, punto de partida de la Retreta.

²⁰ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes al período 1952-1955.

²¹ Con fecha 7 de abril de 1954, Capitanía General comunicó al Presidente de la Junta Mayor que había ordenado al Coronel Jefe del Regimiento de Artillería nº 17 que para la retreta que tendría lugar «el día 10 del actual a las 21'30 horas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles (Cabañal), se ponga a disposición del Sr. Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa (Distrito Marítimo), la Banda de Trompetas de ese Regimiento, debiendo ponerse en contacto con dicho Presidente para ultimar detalles» (ARHSF, carpeta nº 2).

²² ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 19 de enero de 1955.



El Sr. Martínez y el Sr. Terencio, se pondrán en contacto con directivos de las Hermandades del Perdón y Descendimiento, respectivamente, para averiguar si sus escuadras de pretorianos, toman o no parte en la Retreta agregados a la Corporación de Longinos, que se suponen son unos 15 (en esa noche, los otros actos saldrán más), siendo de desear se les agregaran los 15/20 guerreros de las hermandades citadas, para completar una vistosa formación.

Teniendo en cuenta que la calle de la Barraca disfruta de la solemnidad del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección, aparte de la mayoría de pasacalles de todas las hermandades, y que la calle de José Benlliure es la que dio todo por el mayor esplendor de la fiesta y contribuye generosamente a la misma, la Secretaría general propone que la Retreta desfile por la calle citada de José Benlliure en vez de la de la Barraca. Así se acuerda, con el siguiente itinerario definitivo:

Como exponente de las retretas, podemos citar las celebradas en los años 1965, 1966 y 1972, esta última considerada como "acto colectivo" al integrar a las tres parroquias que procesionaban en aquel momento²³:

- Día 10 de abril de 1965, Sábado de Pasión a las 21'30 horas, Retreta Militar, efectuada por las Bandas del Regimiento de Lusitania, Aviación. Cruz Roja y Flechas Navales, acompañando a las Corporaciones Armadas de Pretorianos y Granaderos, Hermandades del Santo Cristo de los Afligidos y Descendimiento del Señor.
- Día 2 de abril de 1966, Sábado de Pasión a las 21'30 horas, Retreta Militar, Bandas de Lusitania, Aviación e Infanteria acompañando a las Corporaciones Armadas de Pretorianos y Granaderos, Hermandades del Santo Cristo de los Afligidos y Descendimiento del Señor, Santo Encuentro, Buen Acierto y Sepulcro.
- Día 25 de marzo, Sábado de Pasión, Gran Retreta anunciadora con participación de las Corporaciones Armadas de las tres parroquias que partiendo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario seguirá por la calle del Rosario, Mariano Cuber, José Benlliure, travesía Mediterráneo, Escalante, Pintor Ferrandis a plaza de los Ángeles, donde tendrá el pregón anunciador de la gran Semana Santa por el ilustrísimo señor don Adrián Sancho Borja, delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo.

En 1980 la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario recuperó este acto que había desaparecido: La nueva retreta tuvo lugar a las 18'30 horas del 29 de marzo.²⁴ Al año siguiente, las tres
parroquias que procesionaban en aquel momento —Ángeles, San Rafael, y Rosario— la realizaron
simultáneamente²⁵. En 1982, 1983 y 1984, se produjeron concentraciones en las tres parroquias de
las hermandades, cofradías y corporaciones, para proceder parroquialmente a la realización de la
retreta por las distintas calles de cada feligresía²⁶.

En 1990 y 1995, las hermandades, cofradías y corporaciones del Rosario se concentraron a las 18'30 horas para realizarla²⁷. En el año 2000, las cofradías cañameleras partieron de la plaza del

En 1963 y 1964, en la parroquia del Rosario se dio un desfile procesional de las Corporaciones Armadas de Pretorianos y Granaderos de la Virgen, hermandades del Santo Encuentro, Santísimo Cristo de los Afligidos, Santísimo Cristo del Buen Acierto, Descendimiento del Señor y Santo Sepulcro, Aunque no se le denomina explícitamente así, casi con total seguridad se trata de "retretas" si comparamos el texto que figura en los correspondientes programas oficiales y el del año 1966 que hemos reproducido.

²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980.

²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1981.

²⁶ Libros oficiales de fiestas de la Semana Santa Marinera de Valencia correspondientes a 1982, 1983 y 1984.



Rosario a las 18 horas encabezando la comitiva los estandartes y banderas de los Pretorianos, Santa Faz, Santo Encuentro, Granaderos, Crucifixión, Buen Acierto, Descendimiento, Afligidos y Santo Sepulcro. La cabeza de la comitiva cuando llegó a cada uno de los locales sociales de las hermandades giraron en señal de saludo y las bandas interpretaron el toque de llamada o "retreta".28.

El itinerario seguido fue: Plaza iglesia del Rosario, Rosario, Mariano Cuber, Escalante -visita a los locales del Descendimiento, Sepulcro y Santa Faz- Mediterráneo, J. Benlliure -visita a los locales de Crucifixión y Santo Encuentro- Mariano Cuber, Progreso -visita al del Buen Acierto-, Arcipreste Vte. Gallart, P. Luis Navarro -local Afligidos- M. Cuber, Barraca -local Granaderos- Mediterráneo, Mariano Sirera, Fco. Baldomá, M. Cuber, Vte. Brull, Justo Vilar, Rosario -local Pretorianos- a la plaza iglesia del Rosario²⁹.

Según una información periodística de ese mismo año, «la Real y Pontificia Hermandad del Cristo de la Concordia ha organizado su primera retreta coincidiendo con su 200 aniversario por las calles de la feligresía de San Mauro-Jesús Obrero. El acto empezará a las 19 horas y pasará por las calles Noguera, J. Aguilar, Félipe Salvador, Hierro, Fco. Bellvis, Maderas, Felipe Salvador, Serrería, Francisco Bellvis. Maestro Valls, Avda. Puerto, Islas Canarias, Samuel Ros»³⁰.

Durante algunos años, en este día se realizaba en el templo parroquial de San Rafael Arcángel la misa de acción de gracias de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia³¹.

IV.1.1.4. — Domingo de Ramos

En este día comienza la Semana de Pasión propiamente dicha conmemorándose la entrada de Jesús en Jerusalén.

Tradicionalmente, en este día se ha realizado a nivel parroquial la bendición y procesión de las Palmas que, en el caso de la parroquia de San Rafael en 1947, incluía la representación de la «triunfal entrada de Jesús en Jerusalén»³². Esta «entrada», que ya se realizaba en 1944, era representada por «una niña que, montada sobre un borriquillo, recorrerá, acompañada de gran procesión de palmas, las principales calles de la parroquia»³³.

En ocasiones, como ocurrió en el año 1978, al coincidir la celebración del Domingo de Ramos con la festividad fallera de San José, la Junta Mayor acordaba suspender todos los actos procesionales que habitualmente se realizaban³⁴.

A modo de ejemplo de la parroquial «Procesión de las Palmas», reproducimos el programa inserto en el libro oficial de fiestas del año 1990:

DÍA 8 ABRIL-DOMINGO DE RAMOS

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

A las 10,30 horas Acto litúrgico: Lectura del Evangelio y Bendición de Palmas en los

²⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1990 y 1995.

²⁸ VAREA, F., "Las nueve cofradías del Canyamelar harán la retreta recuperada en 1980", en Levante—El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 2000.

²⁹ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 97.

³⁰ VAREA, F., "Las nueve cofradías del Canyamelar harán la retreta recuperada en 1980", en Levante—El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 2000.

³¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.

³² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1947.

³³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1944, 1945 y 1946.

³⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978.



jardines de Dr. Lluch, a continuación solemne PROCESIÓN DE LAS PALMAS encabezada por la CRUZ-RELIQUIA de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz. A continuación Santa Misa.

[...]

PARROQUIA DE SAN RAFAEL - CRISTO REDENTOR

A las 11,00 horas PROCESIÓN DE LAS PALMAS que comenzará en el Local Social de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor (José Benlliure 347) en donde se bendecirán las Palmas, tomando parte la HERMANDAD DEL SANTO CALIZ DE LA CENA, HERMANDAD DE MARÍA STMA. DE LAS ANGUSTIAS Y SANTA HERMANDAD DE LA MUERTE Y RESURRECCION DEL SEÑOR, con la imagen de "JESÚS EN LA ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN". A continuación Santa Misa.

[...]

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A las 10,00 horas concentración de las Hermandades y Corporaciones en los Jardines de Sorolla (confluencia con la calle de la Barraca), donde se realizará el solemne acto de Bendición de Palmas y Ramos. A continuación dará comienzo a PROCESIÓN DE LAS PALMAS que abrirá el SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO. A continuación Misa de Palmas en honor al Santísimo Cristo, imposición de medallas a los nuevos Cofrades de la HERMANDAD DE VESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO y bendición de los nuevos faroles del Santísimo Cristo, tras la cual se procederá al TRASLADO DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO al domicilio del Cofrade agraciado.

[...]

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

A las 10,30 horas concentración de la HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO y CORPORACIÓN ARMADA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN en el Jardín de la calle de Bello-Colegio San José de Calasanz, Bendición de Palmas y Ramos a las 11,30 horas en el Barrio de San Cristóbal, y a continuación PROCESIÓN DE LAS PALMAS que abrirá el Santísimo Cristo de la Palma hasta la Parroquia, y a las 12 misa de la festividad.

A las 12,00 horas PROCESIÓN DE LAS PALMAS a cargo a la PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CONCORDIA desde la Parroquia de San Mauro-Jesús Obrero, A continuación Santa Misa.

La conversión de este acto parroquial en colectivo ya había sido propuesta por miembros de la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto en el II Congreso de la Semana Santa celebrado en junio de 1988, pero la idea se rechazó. Dos años después, en las Asambleas Generales del 6 de marzo y 27 de septiembre de 1991, el prior Vicente Esteve expuso y propuso a los asambleístas que, para el siguiente año, él pensaba que se debería hacer un acto interparroquial, de tipo colectivo, el Domingo de Ramos³⁵.

Posteriormente, el rvdo. Vicente Esteve, detalló en la Asamblea General celebrada el 29 de noviembre de 1991 el desarrollo de este nuevo acto colectivo. Según informó, se habían reunido los párrocos de Santa María del Mar, San Rafael-Cristo Redentor, Los Ángeles y Nuestra Señora

³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de la Asambleas Generales del 6 de marzo y 27 de septiembre de 1991.



del Rosario con el vicario episcopal de Valencia nordeste, y habían aprobado la celebración litúrgica del Domingo de Ramos, como pórtico de la Semana Santa³⁶.

En él participarían todas las cofradías, hermandades y corporaciones. De 10 a 11 horas, celebración de la Eucaristía; después, procesión hasta al lugar de reunión con el siguiente orden: cruz parroquial o Cristo devocional, sacerdotes, pueblo y cofradías, hermandades y corporaciones; celebración a cargo del obispo y regreso de cada representación parroquial a su demarcación³⁷.

La propuesta hecha a la Asamblea se centraba también en la creación de una comisión interparroquial para preparar el acto, y que éste fuera presidido por las Cruces parroquiales y el «Paso de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén». Y, finalmente, que el lugar de concentración fuera el Tinglado nº 2 de Puerto Autónomo de Valencia³⁸. Vicente Esteve apuntó la conveniencia de que el lugar de reunión escogido fuera grande y no pudiera verse afectado por posibles inclemencias del tiempo.

Al llegar al capitulo de ruegos y preguntas, se produjo el lógico intercambio de opiniones sobre lo expuesto por el prior. En un momento del debate, éste recordó que las cuatro parroquias habían dado su aprobación al acto, por lo que el acuerdo entre las cabezas religiosas del colectivo era total. Resuelto el tema por votación, ésta arrojó el saldo de 16 votos a favor, 9 en contra y una ausencia por lo que se aprobó la realización de este nuevo acto colectivo³⁹.

Reproducimos íntegramente, por su importancia histórica, el fragmento del acta de esta Asamblea General en el que se expuso y discutió la organización y celebración de este nuevo acto colectivo⁴⁰:

«INFORME DEL POSIBLE ACTO COLECTIVO DEL DOMINGO DE RAMOS:

El Sr. Prior informa que el tema ha sido reflexionado y consultado al Sr. Arzobispo y a las Juntas Parroquiales, que es un Acto innovador, los párrocos se arriesgan a dejar de celebrarlo en la Parroquia, para celebrarlo conjuntamente.

Se reparte un folleto explicativo de dicho Acto, en el que se relacionan a los párrocos que aprueban la celebración. Los motivos por los cuales se celebra. Las propuestas de como será el Acto. Las conveniencias para resaltarlo y las propuestas para la realización del Acto en sí.

Una vez leído dicho folleto se pasa a un turno de intervenciones por parte de los Delegados.

El Sr. Juan Manuel Peris pregunta en que términos perjudicaría a las Hermandades. Le parece correcto que se realice el Acto pero que las Hermandades, sean libres de participar o no. Propone celebrarlo en otro lugar que no sea el Tinglado del Puerto y pregunta si se ha pensado en el perjuicio económico.

³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991; REYES, S., "La Semana Santa Marinera necesita dinero para actividades y espíritu de trabajo", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 1 de diciembre de 1991.

³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991; REYES, S., "La Semana Santa Marinera necesita dinero para actividades y espíritu de trabajo", en Las Provincias —Diario del Maritimo—, 1 de diciembre de 1991.

³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991; REYES, S., "La Semana Santa Marinera necesita dinero para actividades y espíritu de trabajo", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 1 de diciembre de 1991.

³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991; REYES, S., "La Semana Santa Marinera necesita dinero para actividades y espíritu de trabajo", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 1 de diciembre de 1991.

⁴⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991.

El Sr. Prior contesta que el problema económico que puede suponer el contratar una banda, se puede superar en este ejercicio puesto que como hay Hermandades que celebran la Procesión de las Palmas y lo tienen incluido en su presupuesto, se pueden acoplar con las mismas las demás agrupaciones que no lo celebraban. El lugar lo considera el más idóneo dada la masa de gente que se concentraría, en cuanto a la distancia piensa que al hacer el recorrido a paso ligero no lo considera excesiva, además que las Parroquias de S. Rafael - Cristo Redentor y Nº. Sº de los Ángeles pueden acercar el lugar de la bendición de las Palmas.

El Sr. Juan Manuel Peris pregunta que se va a votar. Se le contesta que solamente la propuesta de realizar el Acto. Continúa estando en contra de lugar por los inconvenientes de la distancia y el follón que se puede originar a la salida del Puerto. Propone que se realice en el Mercado del Cabañal. El Sr. Prior no está de acuerdo porque es zona de paso, existen bares en las proximidades y además ya se realiza otro acto colectivo en el mismo lugar. Se proponen otros lugares como Las Arenas, el polideportivo de Dr. Lluch y para un futuro el Paseo Marítimo junto al Monumento a Sorolla.

El Sr. Prior contesta que las Arenas es zona de baño y como la próxima Semana Santa cae en el mes de abril, estará abierto al público con presencia de bañistas y el polideportivo de Doctor Lluch no estará terminado.

- El Sr. González dice que no ha sido informado en su Parroquial la cual no ha decidido nada.
 - El Sr. Prior dice que ninguna Parroquial tiene inconveniente en que se realice.
 - El Sr. Félix dice que si se ha pensado que de 10 a 11 entra un barco en el Puerto.
 - El Sr. González expresa su temor de que la Parroquia se quede sin su acto particular.
 - El Sr. Prior contesta que el acto Parroquial se continúa haciendo.
- El Sr. Peris alega como inconveniente el tiempo de duración del Acto que podría ser de unas tres horas.
- El Sr. González dice que si se hacen más actos colectivos quitamos actos a las Parroquiales.
- El Sr. Prior contesta que impactan más los actos colectivos, que es un bien para la Semana Santa.
 - El Sr. Valero pide que se explique a que se refiere al decir que es un Acto Colectivo.
- El Sr. Prior contesta que asistirá la Hermandad, pero en especial los niños y los jóvenes, con sus signos de identificación, estandarte y banda de música, la banda no será obligatoria en este ejercicio. Asistirán todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.
- El Sr. Valero pregunta si hay que acompañar al Paso de la Entrada Triunfal, de Jesús en Jerusalén al que se refiere el folleto.
- El Sr. Prior dice que no es necesario puesto que su Hermandad, lo llevará hasta el lugar con la mayor solemnidad.
- El Sr. Ricardo pide que se suprima la palabra romería, ya que romería es ir todos juntos sin orden y en el Acto irán la gente primero y las Hermandades después.
- El Sr. Tortajada pide que se ve lo que representa el Acto y según como salga este año pensar en lo que se va a hacer en lo sucesivo. No ve correcto que la Imagen sea trasladada a paso ordinario, como tampoco llevar al Cristo Resucitado en el Desfile.



Dice el Sr. Prior que el paso ordinario puede ser devocional.

El Sr. Tortajada incide de nuevo en si hay presupuesto.

El Sr. de la Rosa comenta que la Parroquia de Sta. María del Mar hace una misa de campaña a nivel Parroquial.

El Sr. Orduña dice que en la Parroquial se acordó que el Acto fuera voluntario y que no estaban conformes con que se hiciera en el Tinglado del Puerto. En cuanto a su Imagen estaba conforme en que se llevara.

El Sr. Manuel Francisco no ve viabilidad al proyecto y pregunta si se tiene que someter a votación.

El Sr. Catalá comenta que estamos hablando mucho del asunto pero no aportamos soluciones. Pregunta como se va a ir y como se va a regresar después del Acto, o por Hermandades o por Parroquiales.

El Sr. Prior contesta que se va a nivel Parroquial en cuanto al regreso se puede hacer por Parroquiales o cada Hermandad por su cuenta.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que lo que tenemos que ver es si el Acto en sí es importante o no para la Semana Santa, la forma en que se realice se aclarará después. Vamos a votar la idea y que las Parroquiales se encarguen de allanar las dificultades que hayan.

El Sr. Chuliá dice que el Acto le parece bien pero que existe el asunto monetario, hay que tener presupuesto para las bandas y para las palmas.

El Sr. Presidente contesta que las Hermandades que ya salgan por la mañana pueden ceder sus bandas, que hemos de ampararnos unos a otros. Además si el presupuesto es aprobado por el Ayuntamiento se podrá disponer de algún dinero para el Acto.

El Sr. Estrela comenta si se ha pensado que hay bandas que salen en los Actos de las Palmas con una Hermandad pero ya están contratadas para los demás actos por otra.

El Sr. Molina pide que la votación sea para decidir que el Acto se haga como prueba.

El Sr. Presidente contesta que el Acto se hace como prueba.

El Sr. Prior dice que se hace como prueba pero con el compromiso de que sea para seguido si se consiguen los objetivos.

El Sr. Félix hace la observación de si se ha pensado en las personas mayores que acompañen a las Hermandades y que tienen que hacer el recorrido.

Dicho todo esto el Sr. Prior cierra la serie de intervenciones diciendo que el Acto es un servicio de Evangelización a los Poblados Marítimos en donde las cuatro Parroquiales celebran la Liturgia juntamente con el Sr. Arzobispo.

Se procede seguidamente a la votación con el siguiente resultado: 16 votos afirmativos, 9 votos negativos y una ausencia, por lo tanto queda aprobado que se haga el Acto a título de prueba».

En la siguiente Asamblea General, la del 31 de enero de 1992, el reverendo Antonio Díaz Tortajada, por ausencia del prior Esteve, comunicó a los asambleístas que, tras una reunión de todos los asesores religiosos, se había decidido «dejar en suspenso para este ejercicio la celebración del Acto Colectivo del Domingo de Ramos, aprobado en la anterior Asamblea. Los motivos son el no poder contar con presencia Episcopal, debido al fallecimiento del Sr. Arzobispo D. Miguel Roca. El Acto se había concebido con este fin»⁴¹.

⁴¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992.



Debido a este desgraciado fallecimiento, los feligreses de nuestros Poblados Marítimos tuvieron que esperar a la Semana Santa de 1993 para contemplar el desarrollo de la Procesión de las Palmas como acto colectivo⁴². Respecto a las características establecidas en la asamblea del 29 de noviembre de 1991, en 1993 se variaron algunas tales como, por ejemplo, el lugar de realización del acto pasando del tinglado del puerto de Valencia al mercado del Cabañal⁴³:

«A continuación el Sr. Prior se refirió al acuerdo tomado en el año 1.991 sobre la celebración de un acto colectivo de Bendición de Palmas el Domingo de Ramos. Así pues explicó el posible desarrollo de acto según se lo habían planteado los Consiliarios, y que sería el siguiente:

El acto contaría con presencia episcopal. Se haría una bendición colectiva en un lugar aún por determinar, y a continuación se iniciaría una procesión que se ramificaría en un lugar determinado y con la cual cada conjunto parroquial se trasladaria hasta sus respectivas parroquias donde se celebraría la Eucaristía. Respecto a la presencia episcopal, cada año iría a una Parroquia a celebrar la Eucaristía, habiéndose pensado que este primer año la agraciada fuese la Parroquia de los Ángeles. Asimismo el Prior solicitó la creación de una comisión para organizar el acto y una votación para decidir el sitio de la bendición colectiva.

Respecto al sitio, el Prior propuso como tales el Tinglado nº 2 del Puerto o las Reales Atarazanas.

A renglón seguido se suscitaron diversas opiniones sobre el asunto a cargo de los Sres. Celdrán, Fco. Carles, Leiva, Estrela, Peiró, Orduña, Caurín, Bernabeu, Ribera, Sanz y Serra, sobre la conveniencia o no de realizar el acto fuera de la forma habitual en las Parroquias y sobre la contratación de bandas.

Sobre estas opiniones el Sr. Prior dijo que la gente se iría acostumbrando poco a poco, y que este año el acto colectivo se realizaría desde la realidad de cada parroquia, siguiendo las costumbres que tuviese cada una, y si salía bien para el próximo ejercicio se estudiaría lo más conveniente. Añadió que por su parte solo faltaba puntualizar el sitio.

La Sta. Roselló propuso como lugar el Mercado del Cabañal, a lo que se le contestó que ya tenía un acto colectivo. El Sr. Noguera propuso que se hiciese la bendición de palmas en el Mercado del Cabañal y que el acto de la Profecía se trasladase a las Atarazanas.

Los Sres. Serra y Orduña propusieron una nueva votación sobre la realización o no del acto colectivo, a lo que el Prior dijo que dicha votación no era viable por ya estar votado en una asamblea anterior.

⁴² La no realización del acto en el año 1992 fue objeto de una petición de aclaraciones al Presidente de la Junta Mayor por parte de José L. Peiró, Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, mediante escrito fechado el 4 de febrero de 1992. Este escrito fue respondido por el Consejo de Gobierno comunicando que no se había cancelado el acto sino tan sólo suspendido por el fallecimiento del Arzobispo «según el informe del Asesor Religioso Rvdo. D. Antonio Díaz, en funciones de Prior, con el consentimiento de la Asamblea General» (Misiva fechada el 26 de febrero de 1992). Ambas misivas se localizan en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Salvador".

A finales del mes anterior, ya el asambleísta Salvador Caurín pidió al prior explicaciones: «El Sr. Caurín pide que se actora el tema sobre el Domingo de Ramos. No entiendo como se ha pospuesto después de estar todo el año hablando de lo mismo.

D. Antonio Díaz contesta que las circunstancias han cambiado el concepto del acto, que era para que estuviera el Arzobispo con la Semana Santa, y al fallecer éste ni tenemos Obispo ni el Administrador Diocesano podrá estar presente. Hay que hablar con el próximo Arzobispo para ver las ideas que tiene al respecto.

El Sr. Caurín se pregunta si la idea ha sido exclusivamente de los Asesores Religiosos, sin tener nada que ver el Consejo de Gobierno. De todas formas no entiende como se ha suspendido.

D. Antonio Díaz contesta que el Obispo tenía interés especial en que se hiciera el Acto, si no está presente no tiene sentido el que se haga» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992).

⁴³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de enero de 1993.



Finalmente se realizó la votación del lugar de bendición de palmas, que tuvo el siguiente resultado:

- Tinglado nº 2 del Puerto, 3
- Reales Atarazanas, 1
- Mercado del Cabaña, 113
- Abstenciones, 8
- Ausencias, 1

Así pues, se acordó realizar el acto colectivo de bendición de ramos en el Mercado del Cabañal a las 10'00 horas, siendo la concentración para dicho acto a las 09'45 horas.

Por último, el Secretario pidió que quienes estuviesen interesados en formar parte de la comisión citada se lo comunicasen al finalizar la Asamblea».

Finalmente, reunida la comisión «se acordó que la concentración se efectuaría en el Mercado del Cabañal, agrupándose las Hermandades por Parroquiales. La procesión la iniciaría la Parroquial de los Ángeles, y a continuación San Rafael - Cristo Redentor, Rosario, y Santa María del Mar. Las dos primeras se desviarían en el cruce de Mediterráneo y Escalante, la del Rosario por Barraca y la de Santa María del Mar por Rosario o José Benlliure. Comentó el Prior que estarían presentes todas las cruces tradicionales de cada Parroquia, así como el trono-anda de la Entrada Triunfal en Jerusalén de la Santa Hermandad, de la Muerte y Resurrección del Señor. Por último se comunicó que el orden procesional dentro de cada conjunto parroquial sería la Cruz, representación religiosa, pueblo y hermandades, estas últimas descubiertas»⁴⁴.

El nuevo acto colectivo del Domingo de Ramos contó con la participación de la totalidad de las cofradías y hermandades de los Poblados Marítimos salvo las cofradías de la parroquia de Santa María del Mar del Grao —que realizaron el acto en el barrio de San Cristóbal— y la de San Mauro-Jesús Obrero —lo hizo en el interior del bloque de viviendas de Astilleros—, aunque sí asistieron varios componentes de estas cuatro hermandades al acto litúrgico oficiado por el vicario Piris en la explanada del mercado del Cabañal⁴⁵.

Tras la concentración de las hermandades, cofradías y corporaciones armadas a las 9'45 horas, el nuevo acto colectivo tuvo lugar el día 4 de abril de 1993, Domingo de Ramos, en la explanada del mercado del Cabañal, presidido, como ya hemos dicho, por el vicario episcopal Juan Piris quien realizó la celebración litúrgica sustituyendo al obispo auxiliar Rafael Sanús Abad —que estaba programado que la realizara— por estar convaleciente de una enfermedad⁴⁶. Junto a Piris, ocupaban el estrado levantado para la ocasión Vicente Ballester —como Presidente de la Junta Mayor—, el dominico padre Domingo y los sacerdotes Vicente Esteve, Salvador Marqués, Antonio Díaz Tortajada, Manuel Llorca y Arturo Ros⁴⁷.

Con las lógicas modificaciones surgidas de los hechos ya mencionados —no asistencia de Sanús, escasa participación hermandades del Grao—, al terminar el acto de bendición se inició la procesión de las Palmas en la que, según el programa oficial del año 1993, se ubicarían «las Hermandades por Juntas Parroquiales, en el siguiente orden de formación: Abrirá la VERA-CRUZ de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles; a continuación el Sr. Obispo Auxiliar y el Sr. Prior de la Semana Santa darán

⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de marzo de 1993.

⁴⁵ VAREA, F., "Palmas y traslado de imágenes", en Levante-El Mercantil Valenciano, 5 de abril de 1993.

⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 56; VAREA, F., "Palmas y traslado de imágenes", en Levante—El Mercantil Valenciano, 5 de abril de 1993.

⁴⁷ REYES, S., "Bendición de palmas en el mercado del Cabañal", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, 6 de abril de 1993.



paso al pueblo fiel de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, al que seguirán las Cofradías de dicha Parroquia. A continuación figurará la Cruz Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor seguida del Clero y pueblo fiel, cerrando el cortejo las Hermandades de la Parroquia con el PASO DE LA ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN. A continuación procesionará el SANTÍSIMO CRISTO DE LA PALMA de la Parroquia de Santa María del Mar, su representación clerical y pueblo fiel, y a continuación las Hermandades de esa Parroquia. Para cerrar ya la parroquia de Nuestra Señora del Rosario con su representación sacerdotal y pueblo fiel, y finalizarán las Cofradías de esa Parroquia. Itinerario conjunto: Plaza del Mercado del Cabañal - Mediterráneo hasta la confluencia con la calle Escalante, donde cada Parroquial proseguirá su itinerario particular, finalizando cada una en su Templo»⁴⁸

A la conclusión del acto colectivo, Vicente Ballester y Vicente Esteve, presidente y prior de la Semana Santa Marinera respectivamente, coincidieron en señalar que «el acto ha supuesto un gran esfuerzo de las juntas parroquiales para celebrar la eucarística del Domingo de Ramos colectivamente. La respuesta ha sido muy importante y la asamblea general será quien decida si continúa organizándose en próximos años»⁴⁹. Sobre la escasa representación del Grao, aseguraron que «en la asamblea se acordó participar en representación o la cofradía entera, estaban las dos opciones»⁵⁰.

En 1994, la concentración para la bendición se efectuó en el mismo lugar que en el año anterior pero a las 8'45 horas. La bendición tuvo lugar a las 9 horas siendo oficiada por Rafael Sanús, Obispo Auxiliar de Valencia. A continuación dio comienzo la procesión colectiva de las Palmas, «ubicándose las Hermandades por Juntas Parroquiales, con el siguiente orden de formación: Abrirá la Cruz-Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor, a continuación el Sr. Obispo y el Sr. Prior de la Semana Santa darán paso al pueblo fiel de la Parroquia de San Rafael; seguirán las Cofradías de esa Parroquia con el PASO DE LA ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN. A continuación figurará LA VERA-CRUZ de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles seguida del Clero y pueblo fiel, tras el cual formarán las Cofradías de los Ángeles. Seguidamente presidirá el SANTÍSIMO CRISTO DE LA PALMA de la Parroquia de Santa María del Mar, su representación clerical y pueblo fiel, y a continuación las Hermandades de esa Parroquia. Para cerrar ya la parroquia de Nuestra Señora del Rosario con su representación sacerdotal y pueblo fiel, finalizando con las Cofradías de esa Parroquia. Itinerario conjunto: Plaza del Mercado del Cabañal - Mediterráneo hasta la confluencia con la calle Escalante, donde cada Parroquial proseguirá su itinerario particular, finalizando cada una en su Templo»⁵¹

Tras dos años de celebración, algunas juntas parroquiales no estaban de acuerdo con su desarrollo. En este sentido, destaca la solicitud remitida en octubre de 1994 por las hermandades de San Rafael-Cristo Redentor al Secretario General de la Junta Mayor solicitando el debate, en una próxima Asamblea General, de su propuesta para que la *Procesión de la Palmas* se convirtiera nuevamente en acto parroquial⁵²:

JUNTA PARROQUIAL SEMANA SANTA MARINERA
SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR
C/ REINA, 94 BAJO
46011 VALENCIA

SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

⁴⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, págs. 56-57.

⁴⁹ VAREA, F., "Palmas y traslado de imágenes", en Levante-El Mercantil Valenciano, 5 de abril de 1993.

⁵⁰ VAREA, F., "Palmas y traslado de imágenes", en Levante—El Mercantil Valenciano, 5 de abril de 1993.

⁵¹ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 78.

⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel".



En reunión ordinaria de esta Junta Parroquial, del día 4 de Julio de 1994, se acordó elevar a la Asamblea General de la Semana Santa Marinera de Valencia, la siguiente propuesta:

Que la celebración litúrgica de la Procesión de las Palmas del Domingo de Ramos, vuelva a su carácter parroquial en lugar de acto colectivo que se acordó en el II Congreso de la Semana Santa Marinera celebrado en Junio de 1993.

Esta propuesta se hace en base a los motivos siguientes:

- Que es un acto de toda la feligresía en el que participan las hermandades, Cofradías y Corporaciones.
- Que su Santidad Juan Pablo II instituyó el Domingo de Ramos como el Día Mundial de la Juventud.
- 3.- Que a la hora en que se viene celebrando el acto colectivo de la Procesión de las Palmas, no acuden niños, ni jóvenes, ni pueblo, a los que va dirigido esta celebración.
- 4.- Que no se respeta el acto colectivo como tal ya que de hecho, prevalecen los intereses parroquiales.

Por lo que solicitamos que esta propuesta sea leída y sometida a votación en la próxima Asamblea General que se celebre.

Valencia 3 de octubre de 1994

En la Semana Santa de 1995, el acto colectivo de la bendición de las Palmas se produjo en su tradicional lugar, la explanada del mercado del Cabañal. Tras la eclesiástica bendición, se inició la procesión agrupándose las entidades "semanasanteras" por Juntas Parroquiales siendo el recorrido el mismo del año anterior⁵³.

En el mes de enero de 1996, el presidente Salvador Caurín y el prior de la Semana Santa Marinera informaron a los asambleístas «de la reunión mantenida entre los sacerdotes, Juntas Parroquiales, y miembros del Consejo de Gobierno, en donde se trató el Acto Colectivo de Domingo de Ramos. Tras una análisis y valoración del mismo, y dadas las circunstancias de salud que rodean al Rvdmo. Sr. Obispo Auxiliar, propone a la Asamblea para su aprobación, si así lo estima conveniente, que el Acto de Bendición de Palmas de comienzo a las diez horas y que seguidamente, las cuatro Parroquiales efectúen la Procesión de manera simultánea pero con itinerarios diferentes hacia sus respectivas Parroquias. El Sr. Obispo participará en la Procesión Parroquial que corresponda.

Finalizada la intervención del Prior toma la palabra el Presidente de la Junta, D. Salvador Caurín, ahondando en la propuesta formulada anteriormente, al mismo tiempo que compromete al Consejo de Gobierno para la realización durante el ejercicio 96/97, de una serie de Asambleas monográficas en donde se tratarían exhaustivamente los Actos Colectivos, realizando la evaluación correspondiente, y tomando posteriormente los acuerdos oportunos para las posibles modificaciones, si a ello hubiera lugar. Propone que la modificación del Acto Colectivo del Domingo de Ramos sea asumida por la Asamblea pero que no obstante, sea votada la propuesta, si así se solicita».

Esta votación dio como resultado 56 votos a favor de la propuesta, ningún voto en contra y nueve abstenciones, por lo que quedó aprobada la modificación del Acto Colectivo de Domingo de Ramos para dicho ejercicio⁵⁴.

⁵³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 78. La concentración de todas las hermandades se efectuó a las 8*45 horas del Domingo de Ramos 9 de abril.

⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de enero de 1996.



El 31 de marzo de 1996 –Domingo de Ramos—, la concentración de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Semana Santa Marinera tuvo lugar a las 10'00 horas en la explanada del Mercado del Cabañal. Allí mismo tuvo lugar el acto de la bendición, presidido por el Vicario Episcopal Juan Piris Frígola, y, una vez concluido éste, se inició la Procesión de las Palmas, ubicándose las Hermandades por Juntas Parroquiales⁵⁵.

Este ha sido el último año en que la bendición y procesión de las Palmas ha tenido un carácter colectivo, retornándose ya en 1997 a realizarse a nivel parroquial.

IV.1.1.5 .- Miércoles Santo

Al anochecer del Miércoles Santo, desde 1996 las corporaciones de Longinos y la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, del Cabañal, realizan en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, el acto de la "lanzada" en el que se simula la muerte de Cristo y cuya celebración no se efectuaba desde hacía más de 30 años.

En resumen, el núcleo central del acto constituye una pequeña representación teatral: los soldados romanos ("Longinos") desfilan hasta una casa particular donde se encuentra Jesús y lo prenden conduciéndolo hasta el interior del templo de Nuestra Señora de los Ángeles donde, ya reemplazado el personaje bíblico por una pequeña imagen de Cristo crucificado, se ejecutará el acto de la "lanzada"; a continuación la Hermandad de Santísimo Cristo del Salvador trasladará la imagen del Cristo Yacente desde la parroquia hasta la casa del cofrade agraciado con su tenencia anual durante las fiestas.

Si bien este tradicional acto, originalmente celebrado en la mañana del Jueves Santo, ha podido ser recuperado, otros, como la «Fugida dels Sayons» que tenía lugar el Sábado de Gloria, continúan sin recuperarse.

IV.1.1.6. - Jueves Santo

Durante la Semana Santa de 1989, se introdujo como novedad la realización el Jueves Santo del acto denominado "Lavatorio de pies" dentro de la celebración litúrgica de la Cena del Señor. En él, los curas párrocos de cada una de nuestras parroquias marineras lavan los pies a los Hermanos Mayores de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones rememorando el bíblico lavatorio realizado por Jesús⁵⁷.

Tras este acto litúrgico la totalidad de las hermandades y cofradías de la Semana Santa Marinera se trasladan al lugar de realización del Sermón de las Siete Palabras o "Acto de la Profecía" —en un primer momento la explanada del mercado del Cabañal, posteriormente el interior del templo de Santa María del Mar— tras el cual se inicia la visita colectiva a los Santos Monumentos de todos los vestas, sin presencia de las corporaciones armadas.

IV.1.1.7. - Viernes Santo

Reanudadas las celebraciones tras la Guerra Civil española, las corporaciones de sayones de las parroquias de los Ángeles y de San Rafael tomaban parte en la representación de la sentencia de Pilatos y de la Crucifixión en ese día⁵⁸.

⁵⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996, pág. 61.

⁵⁶ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1996 (pág. 64), 1997 (pág. 88).

⁵⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

⁵⁸ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1946 y 1949.



Actualmente, en la mañana del Viernes Santo, entre las 9 y las 10 de la mañana, en cada una de nuestras cuatro parroquias se realiza un Vía Crucis —antiguamente denominado "Procesión de los Pasos" con la participación de sus hermandades, cofradías y corporaciones. El itinerario procesional seguido en cada parroquia esta fijado por la ubicación de las distintas estaciones religiosas, normalmente representadas con azulejos, a lo largo de las calles de las respectivas barriadas. Según algunos testimonios personales, antiguamente un cornetín de órdenes organizaba mediante sus toques la procesión del Vía Crucis.

A modo de ejemplo de horarios, entidades participantes e itinerarios, reproducimos a continuación, los actos matutinos desarrollados en el Viernes Santo del año 1990 tanto los que, estrictamente, podríamos denominar como "Vía Crucis" como aquellos otros actos menores, incluido representaciones para-teatrales, que dotan a esa mañana de un sabor y carácter especial:

DÍA 13 DE ABRIL-VIERNES SANTO

PARROQUIA DE SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR

A las 9,30 horas concentración de las Hermandades y Corporaciones en la Plaza del Dr. Lorenzo de la Flor, desde donde dará comienzo el solemne VÍA CRUCIS cantado por el siguiente itinerario: Escalante - Mediterráneo - Barraca - Remonta - José Benlliure - Amparo Guillem - Reina - Parroquia, donde finalizará el acto.

Finalizado el Vía Crucis se procederá al TRASLADO DEL CRISTO YACENTE de la CORPORACION ARMADA DE SAYONES de la Parroquia a su Local Social.

La HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL SALVADOR Y DEL AMPARO con su Imagen Titular se desplazará a la orilla de la playa (a la altura de la Acequia de Gas) para depositar un ramo de flores y rezar unas oraciones por la paz del mundo y por todos los difuntos vinculados a la SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA.

[...]

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A las 9.45 horas solemne VÍA CRUCIS cantado con representación del Santo Encuentro y Acto de la Verónica por el siguiente itinerario: Rosario - Mariano Cuber - Escalante - Francisco Cubells - José Benlliure (SANTO ENCUENTRO) - Mediterráneo - Plaza de la Cruz (PASO DE LA VERÓNICA) - Mediterráneo - Padre Luis Navarro - Mariano Cuber - Barraca - Mediterráneo - Rosario - Parroquia, donde finalizará el acto.

Una vez finalizado, la CORPORACIÓN ARMADA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN realizará el acto del Descubrimiento del rostro de los Cofrades.

[...]

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

A las 11.00 horas VÍA CRUCIS a cargo de la CORPORACIÓN DE GRANADEROS y HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO con las imágenes del PASO DE LA SEGUNDA CAÍDA, DOLOROSA y CRISTO DE LA PALMA, por el siguiente itinerario: Cristo del Grao - Ernesto Anastasio - Francisco Cubells - Arquitecto Alfaro (SANTO ENCUENTRO) - José Aguirre Consuelo - Avda. del Puerto - Islas Canarias - Isaac Peral - Méndez Nuñez - Bello - Parroquia, donde finalizará.

[...]

^{59 «}También echo de menos el cornesin de orden en el Vía Crucis. Todos los líos, retrasos y aglomeraciones que se forman son por culpa de haber suprimido dicho cornesin ya que, cuando en mi época lo teníamos, estas cosas no pasaban, aparte de que era muy bonito oirle tocar y organizar la procesión sólo con la trompeta» (DAS, F., "Ramón Barberá Gallart: 49 años de dedicación a la Semana Santa Marinera", en Las Provincias —Diario del Marítimo—. 8 de julio de 1992.)



PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

A las 7.30 horas TRASLADO DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL SALVADOR A LA PLAYA donde se rezará una oración y se lanzará una corona de laurel al mar.

A las 10.00 horas solemne VÍA CRUCIS con escenificación de varios Pasos de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, por el siguiente itinerario: Pintor Ferrandis - Plaza Vallivana (JUICIO DE CRISTO) - San Pedro - Columbretes - Ángeles - Cura Planells - Escalante (SANTO ENCUENTRO) - Escalante (PASO DE LA VERÓNICA) - Vicente Guillot - Arzobispo Company - Marina - Nicolás de Monsoriu - Conde Alaquás - Felipe Vives de Cañamás - Antonio Juan - Vicente Ballester - Felipe de Gauna - Fco. Eximenis - Plaza Iglesia de los Ángeles (DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR) - Parroquia, donde finalizará el acto.

En este fragmento del programa podemos leer tres de los actos, además del Vía Crucis en sentido estricto, más destacables actualmente, en nuestra opinión, de la mañana del Viernes Santo: Por un lado, la oración y procesión a la playa del Cabañal que realizan individualmente las hermandades del Santísimo Cristo del Salvador y del Santísimo Cristo del Salvador y el Amparo con sus respectivas imágenes titulares tras haber realizado un emotivo encuentro conjunto; por otro, el cubrimiento del rostro en señal de luto que, en el interior de la iglesia del Rosario, realizan los granaderos de esta parroquia tras el Vía Crucis; por último, las «representaciones para-teatrales» (Juicio a Cristo, encuentros, etc) escenificadas en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles desde 1981.

Reproducimos a continuación por su interés lo expuesto por el sociólogo García Pilán sobre las estaciones representadas en el Vía Crucis61:

La I Estación: un grupo de jóvenes de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo escenifica el Juicio de Jesús ante Pilatos. Es con mucho la representación más larga de todas, con un escenario construido al efecto, y una escenificación relativamente compleja, que la convierte, en una pequeña obra de teatro —entendida a la manera convencional— dentro de una secuencia ritual mucho mayor. Hay que decir que se trata de una representación joven: en el interior de la misma parroquia se hacía antes en Jueves Santo⁶²; después empezó a escenificarse antes de comenzar el Vía-Crucis⁶³, para acabar, en los últimos años, incluyéndose dentro de éste⁶⁴. Antes de la Guerra, el Juicio lo tenemos documentado también en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en Jueves Santo, de manera similar a la descrita por Castellanos de Losada en 1847. De todos modos, sabemos que ya entonces se trataba de una innovación, pues se lo organiza una Corporación de creación reciente⁶⁵.

⁶⁰ Libros de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1981 y 1982. En esta última revista anual se señala dentro del capítulo de novedades de la Semana Santa: «La Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, tras el éxito obtenido en el anterior ejercicio y, dada la popular acogida y aceptación que tuvo la representación de distintas escenas de la Pasión, por algunos miembros de dicha Parroquial, también en el presente año realizaran las mismas, dichas escenas de celebrarán: Jesús ante Pilatos (Pl. Ángeles), Encuentro de Jesús con su Madre y con la Verónica (C/ Escalante), Descendimiento del Señor (Pl. Ángeles)». En la de 1981 se notifica que «la representación de algunas escenas de la Pasión [...] tendrá lugar, en un escenario montado a tal efecto en el centro de la Plaza de los Ángeles».

⁶¹ GARCÍA PILÁN, Pedro, Las transformaciones de un drama ritual urbano: La Semana Santa Marinera de Valencia, Valencia, Universidad de Valencia — Departamento de Sociología y Antropología Social—, curso 1998-1999, págs, 86-87.

⁶² Como indica el autor en nota al pie de la página, esta información la obtiene del Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950.

⁶³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

⁶⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982

⁶⁵ Los pretorianos.



El Encuentro entre Jesús y su Madre (IV Estación) se realiza en todas las parroquias, exceptuando San Mauro-Jesús Obrero. Se escenifica siempre con imágenes, excepto en San Rafael-Cristo Redentor, donde una Dolorosa de carne y hueso se abraza a la imagen del Cristo del Salvador y del Amparo.

El paso de la Verónica (VI Estación) combina en todas la parroquias un personaje vivo (la mujer) con una imagen, excepto en la parroquia del Rosario, donde desde 1983, también un hombre hace de Jesús. Se trata de escenas de gran hieratismo, que no impiden alcanzar una notable tensión dramática—hemos visto en varias ocasiones llorar a la protagonista—. En ocasiones, la Verónica sube hasta el trono-anda donde se encuentra Jesús, con lo que la dificultad del ascenso proporciona dramatismo a la escena⁶⁶; en otras, pasa el lienzo por el rostro de una imagen que se lleva a hombros⁶⁷: en todos los casos, la protagonista se gira hacia el público mientras despliega el pañueloo en el que aparece la Santa Faz.

El Descendimiento o "Desenclavament" se hace en dos parroquias: en la de San Mauro-Jesus Obrero desde fechas sumamente recientes y dentro de la iglesia; en Nuestra Señora de los Ángeles viene haciéndose con regularidad desde los años cincuenta, en la calle, y ante un público numeroso. La escena es similar a la que puede verse en otros lugares: un pequeño Cristo articulado es desenclavado por un cofrade mientras el párroco lee la escena (atrás quedan los años en que se traía a un ilustre predicador para realizar tal lectura). El cuerpo de Cristo es entregado a un personaje bíblico que hace de María, que declama una escena de dolor (amplificada por los altavoces). El acto no lo tenernos documentado en las demás parroquias, excepto en la del Grao: sabemos que se representó, después de veinticinco años sin realizarse, en 1930, por la tarde, y antes de la procesión del Santo Entierro68. Después, el acto se repetiría, al menos, en 1950 y en la fugaz reaparición del Grao en la fiesta en 195569. Teniendo en cuenta que lo protagonizaba el Cristo de la Concordia, la reciente recuperación por la hermandad de dicha advocación de tal acto puede ser interpretada como la recuperación de una tradición, que se realizaría así hoy incluso fuera del espacio en que históricamente se hacía (hoy se hace en el barrio de La Cruz del Grao).

Hay que recordar que, en la documentación disponible encontramos otros pasos, corno el del Cirineo (V Estación), que se representó en Santa María del Mar en 1928, sin que tengamos noticia de que se haya vuelto a representar. En la misma parroquia, en los dos últimos años, se escenifica la Pasión en el interior del templo.

IV.1.1.8. — Sábado de Gloria

Tras la procesión del Santo Entierro, en las distintas parroquias de los Poblados Marítimos se organizan oficios durante todo el día del Sábado de Gloria. Es día de escasas celebraciones de procesiones siendo tan sólo reseñables las realizadas por la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y la Hermandad del Santo Sepulcro —con el traslado de sus Cristos yacentes a sus respectivos templos—, y, la denominada «Procesión de la Cruz y el Sudario» a cargo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

⁶⁶ Es el caso del ascenso a la imagen titular de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado, en Nuestra Señora de los Ángeles.

⁶⁷ Caso del Cristo del Salvador, o del Cristo del Salvador y del Amparo.

Ocomo indica el autor en nota al pie de la página, esta información la obtiene del Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930

⁶⁹ Información procedente del Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1955.



El momento del Sábado Santo más solemne lo constituye la celebración, alrededor de las once de la noche, de la tradicional Vigilia Pascual. Tras el toque de Gloria, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor (parroquia de Cristo Redentor—San Rafael) procesiona con su imagen titular de "Jesús Resucitado" —es la única hermandad que organiza actos procesionales en ese día— mientras que la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles) expone su talla de "Cristo Resucitado" hasta altas horas de la madrugada para la veneración de los fieles que se acercan a su local social⁷⁰.

Por su parte, los vecinos y cofrades de los Poblados Marítimos, a partir de las 24 horas de esta noche y tras la celebración de los oficios religiosos de la Vigilia Pascual, rememoran una vieja tradición suya consistente, por un lado, en la bendición de las estancias de la casa con agua bendita y, por otro, en el lanzamiento de loza vieja y de agua desde los balcones de sus casas para conmemorar y festejar la Resurrección de Cristo mientras que las campanas de las iglesias tocan a gloria y la mayoría de cofradías lanzan tracas desde sus locales sociales.

Asimismo, organizado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia contando con el patrocinio de la Diputación de Valencia⁷¹, tiene lugar en esta noche, y también con la finalidad de celebrar la Resurrección, el disparo de un castillo de fuegos artificiales que, en ocasiones, ha sido acompañado por conciertos de rock organizados por algunas hermandades72. Disparados, fundamentalmente, por la pirotecnia «El Traca» y por pirotecnia «Caballer» de Godella73, estos castillos de fuegos artificiales han sido lanzados, sobre la una de la madrugada del Domingo de Resurrección, generalmente desde la avenida de los Naranjos o desde la explanada continua a la estación ferroviaria del Cabañal. La realización de estos castillos lleva como trámite la recepción por la Junta Mayor de las autorizaciones legales oportunas de varias instituciones o entidades: Consellería de Industria, Ayuntamiento de Valencia, etc e, incluso, de la autoridad ferroviaria de la zona cuando el castillo de fuegos artificiales se efectuaba en la mencionada explanada de la estación del Cabañal⁷⁴. Así, por ejemplo, en 1993 esta autoridad ferroviaria autorizó la celebración del castillo fuegos artificiales en los terrenos propiedad de Renfe en la estación de Valencia Cabañal con arreglo a las siguientes condiciones: a) Renfe no se hacía responsable de dicho acto por lo que la organización tenía que asumir la responsabilidad civil y penal que cualquier incidencia pudiera ocasionar; b) Que la organización tenía que suscribir una póliza de la que entregaría copia a Renfe para responder de cualquier incidencia o daño que pudiera producirse en las instalaciones, terrenos y edificios de Renfe⁷⁵.

El disparo de estos castillos de fuegos artificiales se celebraba, desde 1980 a 1990, en la feligresía de parroquia de Nuestra Señora del Rosario organizado y patrocinado por su Junta Parroquial⁷⁶ mientras que, en la parroquia de los Ángeles este tipo de acto se inicia en 1981 y dura hasta 1987 inclusi-

⁷⁰ Durante unos años esta Real hermandad ha representado, con luces y efectos especiales, el momento de la Resurrección del Señor.

⁷¹ En los días previos a la Semana Santa del año 2000, la Diputación de Valencia informó a la Junta Mayor que reducía sensiblemente su subvención para la realización de este castillo de fuegos artificiales. Ello provocó el lógico malestar entre sus miembros dado que se estaba a menos de una semana de la celebración de las fiestas (VAREA, F., "La Diputación quita un millón a la Junta a una semana del disparo del castillo", en Levante—El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 2000)

⁷² Durante la Semana Santa de 1995, tuvo lugar uno de estos conciertos de rock organizado por la Cofradía de Jesús de Medinaceli (VAREA, F., "La noche de la loza, el fuego y la música", en Levante—El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 1995).

⁷³ La pirotecnia de Godella lo realizó, por ejemplo, en 1993.

⁷⁴ En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia existen numerosas copias de diversas instancias dirigidas a las instituciones mencionadas. Sirva, como ejemplo, los escritos de fecha 8 de abril de 1992 remitidos al Ayuntamiento (Reg. de entrada municipal del 9 de abril) y al Director General de Industria (Reg. de entrada nº 593 del 15 de abril) o, también, el escrito fechado el 24 de marzo de 1993 remitido al Director de la cuarta zona de RENFE.

⁷⁵ Carta del Jefe de Terminal de Valencia de RENFE (31 de marzo de 1993) autorizando al Presidente de la Junta Mayor al disparo de los fuegos artificiales (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980.



ve⁷⁷ pero disparándose los fuegos artificiales «en los respectivos hogares sociales de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones»⁷⁸. No se habla de celebraciones similares en la parroquia de San Rafael.

En muchos sentidos estos actos —lanzamiento y rotura de platos o loza vieja, tracas, etc.— son un sustitutivo "pacífico" de la antigua "fugida dels sayons", donde el desorden era el medio de expresión de la alegría por la Resurrección. Por ello, como causa probable de su perdida se ha apuntado a los incidentes que tenían lugar al lanzárseles objetos a los sayones.

IV.1.1.9. — Domingo de Resurrección: Procesiones del Encuentro y Comulgar de Impedidos

A primeras horas de la mañana, entre las ocho y las nueve, se celebran en las cuatro parroquias de los Poblados Marítimos los "Encuentros" de las Vírgenes Dolorosas con "Cristo Resucitado", portando generalmente estas imágenes a hombros los cofrades y granaderos. Además de en su forma tradicional —granaderos y vestas—, en la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel la representación del Encuentro es efectuada por personajes bíblicos, es decir por seres humanos, pertenecientes a la Hermandad de María Santísima de las Angustias y la Corporación de Sayones.

A continuación, sobre las 10 de la mañana, se inicia el "Comulgar de impedidos" ("Combregar d'impedits"), en los que los sacerdotes, acompañados de las respectivas cofradías, llevan la comunión a los domicilios de los enfermos de la feligresía que, imposibilitados para acudir a los templos, así lo soliciten.

En el programa oficial de fiestas de 1990, estos matutinos actos se recogían así:

DÍA 15 DE ABRIL-DOMINGO DE RESURRECCIÓN PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

A las 9.30 horas tendrá lugar la PROCESIÓN DEL CRISTO RESUCITADO que, partiendo de la Parroquia llegará hasta la Escalera Real del Puerto donde se rezará una Oración, para regresar a continuación a la Parroquia, desde donde comenzará el ACTO DEL SANTO ENCUENTRO con las imágenes de CRISTO RESUCITADO Y DOLOROSA.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

A las 9.00 horas ENCUENTRO DE LA VIRGEN CON SU HIJO en la calle Escalante (altura del antiguo cine Imperial), realizado por la HERMANDAD DE JESÚS CON LA CRUZ Y CRISTO RESUCITADO y la CORPORACIÓN ARMADA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN.

A las 10.00 horas solemne procesión del COMULGAR DE ENFERMOS E IMPEDIDOS por las calles de la Feligresía.

PARROQUIA DE SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR

A las 10.00 horas desfile procesional de la CORPORACIÓN ARMADA DE SAYONES y de la HERMANDAD DE MARÍA STMA. DE LAS ANGUSTIAS, las cuales realizarán el SANTO ENCUENTRO con sus personajes bíblicos en la Calle del Progreso, 200.

A continuación, la CORPORACIÓN ARMADA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN y la SANTA HERMANDAD DE LA MUERTE Y RESURECCIÓN DEL SEÑOR realizarán el SANTO ENCUENTRO con sus Imágenes Titulares.

⁷⁷ Libros oficiales de fiestas de la Semana Santa de Valencia correspondientes al período 1981-1987.

⁷⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Vaiencia correspondiente a 1983.



A las 10.30 horas MISA DE CAMPAÑA en la Plaza del Dr. Lorenzo la Flor y, a continuación, COMULGAR DE ENFERMOS E IMPEDIDOS.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A las 8.45 horas comenzará desde la iglesia el ACTO DE ENCUENTRO DE LA VIR-GEN CON EL NIÑO que se celebrará a la altura del número 31 de la calle de la Barraca entre la CORPORACIÓN ARMADA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN y la HERMAN-DAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS AFLIGIDOS.

A las 10.00 horas solemne MISA DEL DÍA DE PASCUA, tras la cual se efectuará la Procesión del "CONGREGAR (sic) DE IMPEDITS"

La Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto y la Cofradía de Granaderos del Cañamelar hasta 1993 realizaban un encuentro con un Niño Jesús de Praga que fue reemplazado en dicho año por una talla de Cristo Resucitado sufragada por la mencionada Hermandad.

En ocasiones, el itinerario siempre variable del "Combregar d'impedits" parroquial ha suscitado algunos pequeños conflictos al interferir con actos de otras feligresías. Así pasó durante el Domingo de Resurrección de 1997 entre hermandades de la Junta Parroquial de Santa María del Mar, que celebraban el Santo Encuentro, y el comulgar de impedidos de la parroquial del Rosario⁷⁹.

En los primeros años del s. XX en nuestra Semana Santa Marinera, destacaba, por su carácter pintoresco, la celebración de un acto conocido por la fugida dels sayons que dejó de realizarse con el advenimiento de la República y la desaparición en aquel momento de las celebraciones de Semana Santa. De él nos dejó una viva descripción el escritor T. Llorente Falcó en la revista anual de la Semana Santa correspondiente a 1946 bajo el título «La "fugida" de los sayones»:

Una de las notas pintorescas de la antigua Semana Santa en los Poblados Marítimos era la huida de los Sayones la mañana de Gloria, cuando las campanas anunciaban la Resurrección del Señor. Era un espectáculo que se apartaba un poco de la severidad con que hasta entonces habíanse celebrado los distintos actos de dicha Semana.

Los sayones habían sido personajes muy importantes en las distintas procesiones y encuentros. Lucían todos ellos flamantes uniformes y marcaban el paso con una precisión admirable, tras de no pocos ensayos con la debida antelación. Aquellos gallardos mozos, de tez morena y fornida musculatura, con sus sables desenvainados llegaban a infundir pavor.

Pero todo este aparato exterior desaparecía por completo la mañana de la fugida. En cuanto las campanas de la Parroquia del Grao eran lanzadas al vuelo, los sayones que hacían guardia al Sepulcro del Señor, lanzábanse en carrera desenfranada por las anchu-

Así se desprende de un escrito de la Junta Parroquial de Santa María del Mar fechado el 31 de marzo de 1997 y conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial Santa María del Mar". En su texto se informa que «El Domingo de Resurrección, la Junta Parroquial de Santa María del Mar tenta organizada su procesión del Encuentro del que había comunicado hora de comienzo e itinerario en tiempo y forma a esa Junta Mayor, así consta en el programa de pequeño formato (pág. 26) y en el libro oficial (pág. 93). En el transcurso de la misma por la calle de Francisco Cubells, coincidió con el Comulgar de Impedidos de la Parroquia de Nuestra Sra, del Rosario y dado que nuestro titnerario venía como oficial y el del Rosario no aparecía ni publicado, creemos que nos albergaba el derecho de preferencia, (art. 30 de Normas de funcionamiento y reglas de comportamiento...). Pues aún así, hubimos de desviarnos por la calle de Vicente Brull abandonando nuestro itinerario con el descontento general y el desconcierto para el servicio de Policía Local que nos asistía. No dudamos de la buena voluntad de la otra Parroquia, ni de la improvisación que exige el posible desconocimiento hasta última hora de qué enfermos existen y han manifestado su deseo de ejercer su cumplimiento pascual, pero creemos que el Consejo de Gobierno debía haber tenido conocimiento del itinerario a seguir en el comulgar de impedidos, (art. 26 de Estatutos) y en función de tal información, haber arbitrado las medidas oportunas, (art. 27,c de Estatutos). Es un hecho el ocurrido en la mañana de Pascua que lamentamos y exigimos sea subsanado en próximos ejercicios para el buen entendimiento entre todos. Agradeceríamos se admita junto a esta queja, la propuesta de solución para que el Consejo de Gobierno actúe tal como está previsto en el Artículo 24 de los Estatutos de Junta Mayor».



rosas calles del Grao, del Cabañal y del Cañamelar, y en su huida acompañábanles un verdadero diluvio de denuestos y de cacharros que caían sobre los fugitivos, los cuales se arrojaban unos a otro polvos de azulete a grandes puñados, y sucios y jadeantes recorrían la carrera tradicional, no sin peligro de que algunos de los muchos objetos que se les arrojaban a su paso no dieran en blanco muy sensible.

Esta estampa se repetía todos los años, y a presenciarla acudía mucha gente de Valencia. Cesó de darse al advenimiento de la República, en que dejó de celebrarse la Semana Santa. Era una reminiscencia de la antigua Semana, de aquella anterior, a la que ya entonces se celebraba. Comprendíase ya entonces que había de suprimir la ruidosa y alborotada fugida, pero nadie se atrevía a darle el pasaporte. El tiempo transcurrido desde que suprimieron las brillantes fiestas y su reciente restauración, ha sido suficiente para que se haya suprimido aquel último número, que si bien es verdad no dejaba de ser muy pintoresco, desdecía de la solemnidad y empaque de cultos tan severos y, al mismo tiempo, tan magníficos.

Hoy, la antigua huida de los sayones entre denuestos, cacharros y polvos de blavet, pasó a la historia. Pero aun hay quien guarda recuerdos muy contundentes de aquellas carreras a todo meter, y que exclama:

— ¡Che, alló era masa! ¡Y cuansevol se ficaba en un pati para lliurarse de aquella pedregá!

Llorente Falcó parece ligar en su texto la fugida únicamente a la parroquia del Grao («En cuanto las campanas de la parroquia del Grao eran lanzadas al vuelo...») pero desconocemos si ello es
así bien porque en la época por él descrita, y anterior a 1946, tan sólo se celebraba ya en el Grao,
bien porque fue allí donde presenció esta ceremonia, bien porque, como ocurre en ocasiones en la
época, bajo la denominación del Grao el periodista englobó al conjunto de los Poblados Marítimos.

En 1955 tenemos constancia documental del deseo de recuperar la «fugida» por parte de las corporaciones de sayones y granaderos de Nuestra Señora de los Ángeles⁸⁰:

El Sr. Ribes, pregunta si los Granaderos y Sayones de la Parroquia que representa podrán en el presente año reanudar la costumbre, aunque ahora moderadamente, de la "fuchida".

La Secretaria General, contesta que se trata de acto nuevo y de la competencia de la autoridad eclesiástica. Se acuerda pase el asunto al rvdo. Prior.

A la solicitud presentada respondió el prior Gallart que él entendía que el citado acto era «asunto parroquial [por lo que] será la parroquia afectada la que deberá solicitar el permiso de la Autoridad»⁸¹. El inicio en los meses posteriores a la Semana Santa de 1955 del período de la Junta Mayor que hemos denominado «presidencia eclesiástica» encabezado por el rvdo. Vicente Gallart creo que fustró, definitivamente, cualquier intento posterior de reorganización de la «fugida dels sayons».

IV.1.2.— ACTOS COLECTIVOS

Hasta la creación efectiva de los organismos precursores de la actual Junta Mayor, cada una de las parroquias de nuestros Poblados Marítimos celebraba individualmente, y por su demarcación,

⁸⁰ Acta de la Asamblea General de la Junta Mayor celebrada el 23 de febrero de 1955 (AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—).

⁸¹ Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor celebrada el 9 de marzo de 1955 (AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—).



los actos procesionales de la Semana Santa, especialmente la procesión del Santo Entierro donde utilizaban el Sepulcro y el Cristo yacente que cada uno de estos templos religiosos poseían82.

En el año 1929, la Junta Central de Fiestas de Semana Santa logró que las cofradías de las tres parroquias en aquel momento existentes unificaran el acto del Jueves Santo con la visita a los Santos Monumentos y del Domingo de Resurrección con el desfile⁸³. Al año siguiente, y continuando con esa línea de unificación, se celebró conjuntamente la Procesión del Santo Entierro.

Con todas estas acertadas medidas, y como muestra la prensa de la época, se consiguió que la fiesta superara los límites de la parroquia respectiva, del barrio y se convirtiera en la Semana Santa del conjunto de los Poblados Marítimos, de la ciudad de Valencia, atrayendo hasta las calles ribereñas al mar a visitantes tanto del centro de la ciudad como de fuera de ella.

Pasaremos a continuación a referimos a los actos colectivos que, actualmente, organiza la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia: Jueves Santo (Visita a los Santos Monumentos y Acto de la Profecía), Viernes Santo (Santo Entierro) y Domingo de Resurrección (Desfile)

IV.1.2.1.— Jueves Santo: Visita a los Monumentos y acto de la Profecía

En la tarde del Jueves Santo las hermandades y cofradías de nuestra Semana Santa Marinera visitan los Santos Monumentos instalados en los templos de las parroquias. En los inicios de este acto colectivo, las corporaciones armadas esperaban en la puerta de sus respectivos templos a que llegase la procesión, más tarde participaron desde su inicio en la misma, para en los alrededores de 1960 no admitirse su presencia en este acto. Actualmente, esta visita la realizan tan solo los «vestas».

En 1929 y 1930 el comienzo y final del acto se efectuó de manera alternativa entre la parroquia de Santa María del Mar y la de Nuestra Señora de los Ángeles. En las celebraciones de la Semana Santa ya toman parte las hermandades de San Rafael al haberse erigido el citado templo en 1942.

En 1943, y siguientes años, la Visita a los Monumentos se hizo de modo colectivo por las cuatro parroquias existentes en el momento⁸⁴ formando «secciones armadas y cofradías, llevando algunas de éstas hachones encendidos. Los cofrades mayores, perfectamente formados, abrían marcha en esta solemne procesión, que fue presenciada por miles de personas »⁸⁵.

Por un acta de la Junta Central de Fiestas fechada el 11 de febrero de 1948, conocemos que en esa fecha se estaba discutiendo si la visita a los monumentos se debía realizar por parroquias o en acto único como era costumbre. Ante la diversidad de pareceres, se acordó que el prior Panach comunicara a los curas párrocos de las cuatro parroquias entonces existentes que la Junta había propuesto que estos se reunieran entre sí para que discutieran las diferentes opciones y que el resultado de esta reunión fuera comunicado a la Junta.

⁸² La parroquia de Santa María del Mar, por ejemplo, realizaba la procesión anual del Santo Entierro por las siguientes calles del Grao: Plaza de la Iglesia, Palau, -ahora Cristo del Grao-, Mercado, Abastos, avenida del Puerto (hasta paso a nivel), J. J. Sister, Mercado Viejo, plaza de Santa María, Canónigo Rocafull, avenida del Puerto, Marino Sirera, Contramuelle, Muelle de Tierra, Vicente La Roda, Chapa, avenida del Puerto, M. Navarro Colechá, Salvador Gasull, Canónigo Calvo, y avenida del Puerto a la Iglesia.

⁸³ Las tres parroquias existentes eran las de Nuestra Señora de los Ángeles (Cabañal), Nuestra Señora del Rosario (Cañamelar) y Santa María del Mar (Grao).

⁸⁴ Levanse, día 22 de abril de 1943; Las Provincias, día 6 de abril de 1944 y 31 de marzo de 1945.

⁸⁵ Las Provincias, día 24 de abril de 1943.

^{86 «}Visita a los Monumentos

Se suscita la duda sobre las conversaciones tenidas en la reunión anterior respecto a la gestión a realizar cerca de los cuatro curas párrocos del Distrito. De una parte, se recuerda que la propuesta inicial por Santa María del Mar recomendaba la convocatoria a los cuatro
señores párrocos para que en su entrevista conjunta pudieran determinar la visita por parroquias, que se proyecta, o en Acto único según
costumbre. La interpretación que se dio a dicha propuesta, fue la de recoger individualmente de las rectorías la opinión sobre la iniciativa, como así se hizo. Entendiendo la Parroquia de Santa María que no se interpretó bien su propuesta, o quizá que no fuera bien expresada, considera que todavía es ocasión de volver sobre el particular. Se sientan pareceres y posiciones acordándose finalmente focultar al



En 1949, la visita a los monumentos se realizó por parroquias pero siendo cada uno de los templos visitado por la totalidad de cofradías de los Poblados Marítimos⁸⁷:

INSTRUCIONES DETERMINADAS POR LA JUNTA CENTRAL 1949

ACTO DE COORDINACIÓN

JUEVES SANTO. Visita a los Monumentos (Día 14)

SANTA MARÍA DEL MAR

A las 5 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, 2 Hermandades.

A las 5'15 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, las otras 2 Hermandades.

RUTA: Iglesia, Chapa, Escalante, Trav. de la Iglesia a la de NUESTRA SRA. DEL ROSARIO.

Salida a Escalante hasta la Iglesia de SAN RAFAEL.

Salida de SAN RAFAEL por Escalante, Trav. Ferrandis a la Iglesia de NUES-TRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES.

Salida por Trav. de la Marina a la calle de la Barraca hasta disolverse.

NUESTRA SRA. DEL ROSARIO

A las 5 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, 2 Hermandades.

A las 5'15 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, las otras 2 Hermandades.

RUTA: Iglesia, calle Rosario, Gobernador Moreno, Escalante a SAN RAFAEL.

Salida a Escalante, Trav. Ferrandis a la Iglesia de NUESTRA SRA. DE LOS ÁNGELES.

Salida por Trav. de la Marina a José Benlliure, Paseo de Colón, Chapa, Calle Mayor a la iglesia de SANTA MARÍA DEL MAR.

Salida por calle Mayor, Muelle a Almirante Mercer hasta disolverse.

SAN RAFAEL

A las 5 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, 2 Hermandades.

RUTA: Iglesia, Escalante, Trav. Ferrandis a la Iglesia de NUESTRA SRA. DE LOS ÁNGELES.

Salida por la Marina a Progreso, Trav. de la Iglesia a la de NUESTRA SRA. DEL ROSARIO.

Salida por calle Rosario, Escalante, Chapa, calle Mayor a la Iglesia de SANTA MARÍA DEL MAR.

Salida por calle Mayor, Muelle, Paseo Colón, Barraca hasta disolverse.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

A las 5 de la tarde harán su entrada en la Iglesia, 2 Hermandades.

RUTA: Iglesia, Travesía Marina, P.L. Navarro, Paseo Colón, Chapa, Mayor a la Iglesia de SANTA MARÍA DEL MAR.

P. Panach para que lleve a cabo la gestión de convocar a los cuatro señores curas párrocos exponiéndoles la iniciativa para que estos emitan entre si su punto de vista y del resultado traiga el P. Panach el fallo a la Junta». (ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta fechada el 11 de febrero de 1948).

⁸⁷ ARHSF, carpeta nº 1.



Salida Calle Mayor, Chapa, Escalante, Trav. Iglesia a la Iglesia de NUESTRA SRA. DEL ROSARIO.

Salida por Benlliure, Gobernador Moreno, Escalante a la Iglesia de SAN RAFAEL.

Salida por Escalante hasta disolverse.

Distrito Marítimo de Valencia Abril 1949

De la lectura del programa oficial de fiestas en 1955, parece deducirse la visita individual de las hermandades a las parroquias incluida la de Santa María del Mar ya que cabe recordar que algunas agrupaciones vinculadas a este templo volvieron a procesionar en la Semana Santa Marinera.

En la última etapa del priorato de Vicente Gallart —al menos entre 1962 y 1965—, se procedió a realizar nuevamente la visita a los Monumentos a nivel "parroquial". En 1966, se le denomina a la visita «devota procesión de antorchas en visita a los sagrarios» y es considerada como acto colectivo⁸⁸.

A partir de 1972, y hasta 1975 inclusive, la Junta Mayor incluyó en el itinerario la visita a la parroquia de Santa María del Mar, en un intento de interesar de nuevo al Grao por la Semana Santa Marinera. En la Asamblea General de nuestra Junta Mayor del día 16 de octubre de 1975 y ante los problemas surgidos con este itinerario «se votó la continuación o no en la mencionada visita, tornándose en definitiva los siguientes acuerdos 1º) No girar visita al Grao, aunque no se condiciona el que cualquier Hdad, una vez finalizado el acto oficial lo haga de forma particular, 2º) Seguir realizando la visita de Monumentos de forma colectiva. Se indica se estudie el lugar de reunión e itinerario»⁸⁹.

En 1989, con la reincorporación de hermandades del Grao a las procesiones tras el II Congreso de nuestra Semana Santa, los itinerarios vuelven a sufrir lógicas modificaciones tendentes a integrar la feligresía de Santa María del Mar.

Resumimos a continuación una buena parte de los itinerarios seguidos por nuestras cofradías y hermandades durante la visita a los Santos Monumentos a lo largo de la historia de nuestra Junta Mayor:

1929 A las 21'30 h. concentración en Plaza Atarazanas, formando las Hermandades de Nuestra Señora del Rosario a la cabeza, Nuestra Señora de los Ángeles en el centro y las de Santa María del Mar cerrando marcha. Se procedió a visitar los Santos Monumentos recorriendo el siguiente itinerario: Plaza Atarazanas, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto, parroquia de santa María del Grao- Avda. del Puerto, Chapa, Escalante, Travesía Iglesia, plaza Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, calle del Rosario, Trav. Borrasca, Escalante, Gobernador Moreno, Plaza de la Cruz, Trav. de Algirós, San Pedro, plaza San Pedro, Pintor Ferrandis, plaza Ángeles, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Padre Luís Navarro, Paseo de Colón, Chapa y Plaza de Atarazanas. Estando las Corporaciones Armadas formadas en sus respectivas Parroquias.

1930 A las 21'30 concentración en la Plaza de los Ángeles formando a la cabeza las Hermandades de Santa María del Mar, Nuestra Señora del Rosario en el centro y Nuestra Señora de los Ángeles cerrando marcha: Plaza Ángeles, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, calle de San Ramón, Trav. Campos, Progreso, Gobernador Moreno, Escalante, Trav. Borrasca, calle del Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Plaza Rosario, Trav. Iglesia, Escalante, Chapa, Avda. Puerto, Plaza Espartero, Mercado Viejo, J.J. Síster, Avda. Puerto a la Parroquia de Santa María del Mar.

⁸⁸ Programa oficial de actos correspondiente a la Semana Santa Marinera de 1966

⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea generia del 16 de octubre de 1975.



1931 A las 21.30 concentración en la Plaza de Atarazanas (Grao), José Aguirre, Palau, Avda. Puerto hasta el paso a nivel regresando por la misma, J.J. Sister, Juan Verdaguer, Plazas de San Roque y Espartero, Chapa, Paseo Colón, Capdepont, Trav. Campos, Escalante, Gobernador Moreno, José Benlliure, Paseo Colón, Chapa, a la Plaza de Atarazanas.

1944 A las 21 horas, Doncel García Sanchiz (actual Avda. Puerto), Chapa, Escalante, Trav. Iglesia, plaza Rosario, calle del Rosario, Martí Grajales, Escalante, Pintor Ferrandís, y Trav. Marina. «A la puerta de cada uno de los templos se desplazará el grupo de hermanos mayores y jefes de cada una de las unidades, a rendir homenaje al Divino Yacente, rezando la estación, señal que dará el clarín con el toque de silencio»90.

1945-1948 A las 18 horas salida de la parroquia Santa María del Mar, Palau, José Aguirre, Abastos, Avda. del doncel Luis Felipe García Sanchiz (actual Avda. Puerto), Chapa, Escalante, Trav. Iglesia, plaza Rosario, visita a la parroquia Nuestra Señora del Rosario, calle del Rosario, Trav. de Martí Grajales, Escalante, visita a la parroquia de San Rafael Arcángel, Trav. Pintor Ferrandís, Plaza Ángeles, visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina. «Al objeto de rendir homenaje a S.D.M., a la puerta de cada uno de los templos se desplazará el grupo de Hermanos Mayores de cada una de las unidades, rezándose la estación»91

1949-1951 En estos ejercicios la visita a los Santos Monumentos se efectuó a nivel parroquial (Santa María del Mar a partir de las 18 horas, Rosario a partir de las 17 horas, Ángeles a partir de las 18 horas y San Rafael Arcángel a partir de las 17 horas) haciéndose constar en el programa de actos de todas las parroquias el siguiente texto : «visita colectiva de Sagrarios por todas las Hermandades» salvo el caso de Nuestra Señora del Rosario en 1949 donde se especifica «visita colectiva a los Monumentos por todas las Hermandades, cada una de ellas por separado»92.

1952-1954 Se menciona la Visita de todas las hermandades a los Santos Monumentos como acto colectivo "en piadoso y severo desfile" a partir de las 18 horas. En estos ejercicios, no procesionaron las hermandades de Santa María del Mar (Grao) por lo que este templo no fue visitado.

1955 Se indica que a partir de las 16 horas cada hermandad cumplirá su visita a los Santos Monumentos de los cuatro templos dado que algunas agrupaciones de Santa María del Mar volvieron a procesionar93.

1956 A partir de las 18'30 horas visitas colectivas parroquiales a los Sagrarios.

1957 A las 18'30 horas visita colectiva a los Sagrarios con el siguiente itinerario: P. Calabuig, parroquia Rosario, José Benlliure, Trav. Marina, parroquia Ángeles, pintor Ferrandis, Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel.

1959 A las 18'30 horas visitas colectivas parroquiales a los Sagrarios con el siguiente itinerario: parroquia Rosario, Calabuig, José Benlliure, Trav. Marina, parroquia Angeles, pintor Ferrandis, Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel.

1962-1965 Visitas parroquiales a los Sagrarios a partir de las 19.30 horas. No figura un itinerario concreto, pero sí un determinado «orden de salida»94:

⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1944.

⁹¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1946.. En el año 1947, en lugar de la calle Palau figura "calle de Patricio Dionisio Roselló" al haber sido cambiado su nombre tal y como se señala en la revista anual de 1948 "Patricio Dionisio Roselló (antes Palau)".

⁹² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1949.

⁹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1955. Así también en un programa oficial de Semana Santa mecanografiado y conservado en el AMDV, caja 242 que presenta las firmas, aceptando su contenido, de A. Bellmont —Presidente Junta Mayor —, Vicente Gallart —como prior de la S. Santa y párroco del Rosario —, F. Alarcó —Secretario General Junta Mayor —, Ricardo Climent — párroco Santa María del Mar—, Isidro Maicas —párroco de San Rafael—, José Mº Martínez —párroco de los Ángeles— y el visto bueno de la Autoridad eclesiástica.

⁹⁴ En 1965 la visita se realizó a partir de las 20 horas, de acuerdo con el programa oficial de actos publicado.



Hermandades de la Parroquia de los Ángeles

- 1ª Visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario,
- 2ª Visita a la Parroquia de San Rafael Arcángel
- 3ª Visita a la propia

Hermandades de la Parroquia del Rosario

- Iª Visita a la Parroquia de los Ángeles,
- 2ª Visita a la Parroquia de San Rafael arcángel,
- 3ª Visita a la propia.

Hermandades de San Rafael Arcángel

- 1º Visita a la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles,
- 2ª Visita a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario,
- 3ª. Visita a la propia

1966 A las 20'30 horas, «devota procesión de antorchas en visita a los Sagrarios. Saldrá de la parroquia de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. PRIMERA ADORACIÓN DEL SEÑOR. Siguiendo por la calle del Rosario, plaza Cruz del Cañamelar, Ángeles, a Parroquia de NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES. SEGUNDA VISITA. Por Travesía de la Marina a calle Barraca, número 144, para acompañar el facsímil del SANTO CÁLIZ a la Parroquia de SAN RAFAEL, donde quedará expuesto. TERCERA VISITA»95.

1967 A las 19'30 horas partiendo de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles hasta la del Rosario en la cual se celebró un solemne acto ante el monumento presidido por el prior. Tomaron parte todas las Hermandades.

1968 A las 19'30 horas partiendo de la plaza de la Cruz por el siguiente itinerario: calle Rosario a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, travesía de la Iglesia, José Benlliure, Mediterráneo, Escalante, parroquia de San Rafael, Escalante, Pintor Ferrandis, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, en la cual se celebrará un solmente acto ante el Monumento.

1969 A las 19 horas visita a los Monumentos en las diferentes parroquias, partiendo de la plaza de la Cruz y por el siguiente recorrido: calle de los Ángeles, plaza de la Virgen de Vallivana, Pintor Ferrandís, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel, Escalante, Columbretes, José Benlliure, Trav. Iglesia a parroquia del Rosario.

1970 A las 19 horas visita a los Monumentos en las diferentes parroquias, partiendo de la plaza de la Cruz y por el siguiente recorrido: calle de los Ángeles, plaza de la Virgen de Vallivana, Pintor Ferrandís, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel, Escalante, Columbretes, José Benlliure, Trav. Iglesia a parroquia del Rosario donde el prior Teodoro Úbeda dirigió la palabra a las diferentes hermandades participantes en el acto.

1971 Igual que en el año 1969 pero iniciándose el acto a las 20 horas.

1972-1973 A las 20 horas visita a los Monumentos en las diferentes parroquias, partiendo de la plaza de la Cruz y por el siguiente recorrido: calle de los Ángeles, plaza de la Virgen de Vallivana, Pintor Ferrandís, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina,

⁹⁵ Programa oficial de actos correspondiente a la Semana Santa Marinera de 1966



Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel, Columbretes, José Benlliure, Paseo de Colón, J. J. Domine, parroquia de Santa María del Mar, Santísimo Cristo del Grao, Ernesto Anastasio, Francisco Cubells, Rosario, parroquia del Rosario.

1974-1975 A las 20 horas, concentración plaza Mercado Nuevo recorriendo, a continuación, el siguiente itinerario: Cristo del Grao, parroquia de Santa María del Mar, Av. del doncel Luis Felipe García Sanchis (actual Avda. Puerto), J. J. Domine, paseo de Colón, Escalante, Mariano Cuber, Rosario, plaza del Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario, Mediterráneo, Escalante, parroquia de San Rafael Arcángel, Escalante, Pintor Ferrandis, plaza de los Ángeles, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

1976-1983 A las 20 horas, concentración en plaza Mercado Cabañal (Marino Sirera, desde Justo Vilar a Mediterráneo) y, a continuación, visita por el itinerario siguiente: Mediterráneo, José Benlliure, Mariano Cuber, Rosario, plaza del Rosario, visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario, Mediterráneo, Escalante, visita a la parroquia de San Rafael Arcángel, Escalante, Pintor Ferrandis, plaza de los Ángeles, visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Travesía de la Marina, Escalante.

1984-1987 A las 20 horas, concentración en plaza del Mercado Cabañal, Marino Sirera y adyacentes para realizar la visita con el siguiente itinerario: Mediterráneo, Rosario, Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario, Mariano Cuber, José Benlliure, Mediterráneo, Escalante, Parroquia de San Rafael Arcángel, Escalante, Pintor Ferrandís, Plaza de los Ángeles, Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Travesía de la Marina, Escalante⁹⁷.

1988 A las 20 horas, concentración en Martí Grajales y adyacentes para realizar la visita con el siguiente itinerario: Francisco Eiximenis, visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Plaza de los Ángeles, Travesía de la Marina, Escalante, Pintor Ferrandís, Reina, visita a la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor, Mediterráneo, Rosario, visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario, Mariano Cuber.

1989 A las 20 horas, concentración en la plaza del Mercado del Cabañal (celebración del Acto de la Profecía) y comienzo visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Mercado de Cabañal, Ernesto Anastasio, Cristo del Grao, Avda. Puerto, visita a Santa María del Mar, Plaza Atarazanas, Escalante, Rosario, Plaza Rosario, visita a Nuestra Señora del Rosario, Rosario, Mediterráneo, Reina, visita a San Rafael-Cristo Redentor, Amparo Guillem, Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de Los Ángeles, visita a Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante.

1990 A las 20 horas, concentración en la plaza del Mercado del Cabañal (celebración del Acto de la Profecía) y comienzo visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Plaza del Mercado del Cabañal - Mediterráneo - Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario - Rosario - Mariano Cuber - Escalante - Plaza de Juan Antonio Benlliure - Tribunal de las Aguas - visita a la parroquia de Santa Maria del Mar - Avda. del Puerto - J..J. Domine - Francisco Cubells - Progreso - Barraca - Mediterráneo - Reina -visita a la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de los Ángeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles - Pintor Ferrandis98.

⁹⁶ En los programas de estos años se habla como lugar de concentración de la plaza del Mercado Nuevo y no de la del Mercado del Cabañal, lugar mucho más lógico si nos atenemos al recorrido posterior efectuado. El error de los editores del libro de fiestas nace, posiblemente, de la utilización de los programas de 1974-1975 (en donde sí es lógico hablar de la plaza del Mercado Nuevo ya que se pasaba por la calle del Cristo del Grao) como fuente para la elaboración de los de estos años.

⁹⁷ Todavía en las revistas oficiales de 1984, 1985, 1986 se habla de la plaza del Mercado Nuevo como lugar de concentración siendo sustituida esta mención en el libro de 1987 por la referencia a la calle de Marino Sirera probablemente para evitar la confusión.

⁹⁸ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 53 figura por error "Marqués de Dos Aguas" en lugar de la plaza Tribunal de las Aguas.



1991-1992 A las 20 horas, concentración en la plaza del Mercado del Cabañal (celebración del Acto de la Profecía) y comienzo visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Plaza del Mercado del Cabañal - Mediterráneo - Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario - Rosario - Mariano Cuber - Escalante - Plaza de Juan Antonio Benlliure - Tribunal de las Aguas - visita a la parroquia de Santa Maria del Mar - Avda. del Puerto - J..J. Domine - Francisco Cubells - Progreso - Mariano Cuber - Barraca - Mediterráneo - Reina - visita a la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de los Ángeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles - Pintor Ferrandis

1993 A las 20 horas, concentración en la plaza de Juan Antonio Benlliure (Atatazanas) y adyacentes para la celebración del Acto de la Profecía. Comienzo de la visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Plaza de Juan Antonio Benlliure - Plaza del Tribunal de las Aguas - visita a la parroquia de Santa Maria del Mar - Cristo del Grao - José Aguirre - Escalante - Mariano Cuber - Rosario - Plaza del Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario - Rosario - Mediterráneo - Reina - visita a la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de la iglesia de los Ángeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles - Pintor Ferrandis.

1994 A las 20 horas, concentración en la plaza Tribunal de las Aguas (Templo parroquial de Santa María del Mar) y adyacentes para la celebración del Acto de la Profecía. Comienzo de la visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Plaza del Tribunal de las Aguas - visita a la parroquia de Santa Maria del Mar - Cristo del Grao - E. Anastasio - Fco. Cubells - Rosario - Plaza del Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario - Rosario - Mediterráneo - Reina - visita a la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de la iglesia de los Ángeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles - Pintor Ferrandis.

1995-2000 A las 20 horas, concentración en la plaza del Juan Antonio Benlliure (Atatazanas) y adyacentes para la celebración del Acto de la Profecía. Comienzo de la visita a los Santos Monumentos con el siguiente itinerario: Plaza del Tribunal de las Aguas - visita a la parroquia de Santa Maria del Mar - Cristo del Grao - E. Anastasio - Fco. Cubells -Rosario - Plaza del Rosario - visita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario - Rosario - Mediterráneo - Reina - visita a la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel - Reina - Amparo Guillem - Barraca - Pintor Ferrandis - Escalante - Marina - Plaza de la iglesia de los Ángeles - visita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles - Pintor Ferrandis.

Para la Semana Santa de 1989 se acordó la realización de dos nuevas celebraciones litúrgicas vinculadas al Jueves Santo: el «Lavatorio de pies» y el «Acto de la Profecía». Mientras que la primera de ellas es un acto de tipo parroquial, el segundo puede considerarse como colectivo y se efectúa previamente a la solemne visita colectiva a los Santos Monumentos erigidos en los diversos templos "semanasanteros" del Distrito Marítimo.

La realización del acto de la Profecía, concentrándose las hermandades en la explanada del mercado del Cabañal a las 20 horas, fue aprobada por 19 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. El itinerario acordado fue el siguiente:



⁹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1988.



Pl. Mercado — Ernesto Anastasio — Cristo del Grao — Av. Puerto — <u>Visita a la Iglesia de Santa María del Mar</u> — Pl. Atarazanas — Escalante — Rosario — Pl. Rosario — <u>Visita a la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario</u> — Rosario — Mediterráneo — Reina — <u>Visita a la Iglesia de San Rafael-Cristo Redentor</u> - Amparo Guillen — Escalante — Pintor Ferrandis — Pl. de los Ángeles — <u>Visita a la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles</u> — Marina — Escalante, donde se disolvió la procesión.

En esa primera ocasión, el "Acto de la Profecía" contó con la presencia del Vicario Episcopal Salvador Vázquez, actual canónigo-archivero de la Catedral de Valencia¹⁰⁰. Los siguientes oficiantes de este acto fueron el Vicario de pastoral Francisco Ferrer Luján (1990), el Vicario episcopal Juan Piris Frígola (1991), el Vicario episcopal de pastoral Miguel Payá Andrés (1992)¹⁰¹.

Posteriormente, se acordó que, a partir de la Semana Santa de 1993, este acto litúrgico se celebrase en el interior del templo de Santa María del Mar—las hermandades y cofradías se concentrarían en la plaza de Juan Antonio Benlliure (Atarazanas) y en las calles adyacentes—con el objetivo de potenciar las celebraciones de la Semana Santa en el Grao. En esa ocasión, 1993, el acto de la profecía fue allí oficiado por el Vicario General Juan Pérez Navarro¹⁰².

El retraso del oficiante del año 1995, el profesor de la facultad de Teología de Valencia Juan Agulles —autor asimismo de la denominada «Cuarta publicación» de ese mismo año—, obligó a la Junta de Gobierno de la Semana Santa Marinera a alterar el orden establecido al celebrar primero la veneración y oración al Monumento en la capilla del Cristo del Grao y, después, el acto de la Profecía propiamente dicho¹⁰³.

En 1997, corrió a cargo de Juan Moncho Giner, vicario episcopal de la Vicaría I164.

El aspecto económico de este acto fue criticado por el asambleísta Pascual Ribera en el año 1991 quien consideraba que era bastante elevado. El Consejo de Gobierno respondió manifestando que su coste respondía «a las instalaciones de tribuna, revestimiento de la misma, megafonía e iluminación, así como el donativo económico a la personalidad eclesiástica que realizó el acto indicándolo que las facturas están a su disposición» 105.

En los programas oficiales publicados de actos de la Junta Mayor no figura qué personalidad religiosa estuvo encargada del *Acto de la Profecía* en las Semanas Santas de 1994, 1996, 1998, 1999 y 2000.

IV.1.2.2. Viernes Santo: Procesión del Santo Entierro

La Procesión del Santo Entierro, celebrada en la tarde del Viernes Santo, es el principal de los Actos Colectivos organizados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. Como uno de los aspectos visuales más reseñables de este acto colectivo a los ojos de los visitantes o espectadores, destaca la costumbre de portar las imágenes del Crucificado titulares de las hermandades procesionantes a "pecho" —con lo que los hombres se constituyen en tronos-anda de ellos— y acompañados de multitud de devotos feligreses tras ellos.

¹⁰⁰ Libro oficial de fiessas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

¹⁰¹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1990, 1991, 1992.

¹⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 59.

¹⁰³ Vid. "Breves", en Levante-El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 1995.

¹⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 90.

¹⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1991.



Hasta 1930, la procesión del Santo Entierro se realizaba, de manera diferenciada y por separado, en cada una de las tres parroquias que en aquellos tiempos vertebraban nuestros Poblados Marítimos (Nuestra Señora de los Ángeles, Nuestra Señora del Rosario y Santa María del Mar). Esta es la causa de la repetitiva presencia de una imagen de un mismo momento de la Pasión en esta procesión (los casos más llamativos visualmente hablando es el de las tallas de los Nazarenos y Cristos) salvo en el caso de la presencia del Santo Sepulcro en la procesión del Santo Entierro en que se acordó que cada año el Sepulcro fuera de una parroquia diferente, hasta que finalmente a partir de 1949 quedó el de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario: En la reunión del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1949, tras acordarse que el Santísimo Sepulcro fuera el del Rosario con los gastos de porta-andas a cargo de la hermandad titular, «el Sr. Casaús expone, que por tratarse de un paso o trono que comprendía toda la procesión, considera debe ser la Junta la que sufrague dichos gastos, y así lo ruega. Hay resistencia por parte de la Junta, y finalmente se acuerda sean los gastos por cuenta de la Hermandad del Sto. Sepulcro con la condición de que será el Sto. Sepulcro del Rosario el que se determina para procesionar todos los años» 106.

Los itinerarios parroquiales seguidos, de acuerdo con el programa oficial de fiestas publicado en 1929, fueron:

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

A las 18'00 horas salida de la Iglesia en procesión con el siguiente recorrido: Plaza de la Iglesia, Palau, Mercado, Abastos, Avda. del Puerto hasta paso a nivel, J. J. Sister, Mercado Viejo, Plaza Santa María del Mar, Canónigo Rocafull, Avda. del Puerto, Marino Sirera, Contramuelle, Muelle de Tierra, Vicente La Roda, Chapa, Avda. del Puerto, M. Navarro Colechá, Salvador Gasull, canónigo Calvo, Avda. del Puerto a la Iglesia.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A las 18'00 horas salida de la Iglesia en procesión con el siguiente recorrido: Plaza del Rosario, calle del Rosario, Trav. Calabuig, Escalante, Paseo Colón, Capdepont, Amparo Guillem (Mercado), Libertad, Paseo Colón, José Benlliure, Amparo Guillem, Escalante, Trav. Algirós, plaza de la Cruz, Rosario, Plaza del Rosario a la Iglesia.

Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles

A las 18'00 horas salida de la plaza de la iglesia en procesión con el siguiente recorrido: Pintor Ferrandis, Ángeles, Mercado, Escalante, Amparo Guillem, José Benlliure, Pintor Ferrandís, Progreso, Amparo Guillem, Capdepont, Trav. Campos, José Benlliure, Trav. Marina, Pilar, Trav. Campos, calle 5" a la Iglesia.

Tras finalizar el Santo Entierro en las tres parroquias, se procedía a distribuir las imágenes y estandartes a sus respectivos lugares.

Hasta la Semana Santa de 1944, la procesión colectiva del Santo Entierro se iniciaba y terminaba en la misma parroquia (1930, Santa María del Mar; 1931, Nuestra Señora de los Ángeles) para, a partir de ese año, iniciarse en una y finalizar en otra distinta.

Desde la Semana Santa de 1956 y hasta la reincorporación de las hermandades del Grao a la Semana Santa Marinera en las procesiones de 1989, no figuraran las calles de la feligresía de Santa María del Mar en los itinerarios de la procesión del Santo Entierro.

¹⁰⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 8 de marzo de 1949.



Desde 1957, las corporaciones de granaderos del Cabañal, Cañamelar y Grao figuran en la procesión del Entierro delante del último paso, el Santo Sepulcro, a diferencia de otros lugares de España donde, con sus Dolorosas, procesionan tras él¹⁰⁷.

En el I Congreso de nuestra Semana Santa se acordaron los itinerarios de la mayoría de los actos salvo el del Santo Entierro cuyo trayecto, según el Consejo de Gobierno recién elegido, debería ser llevado «directamente a votación de la Asamblea» los. En la Asamblea General del 28 de octubre de 1983, se acordó mediante votación que la salida del Santo Entierro de 1984 fuera desde la parroquia de Nuestra Señora del Rosario 109.

Tras la reincorporación de las hermandades del Grao a partir del II Congreso, los itinerarios de los actos colectivos del Viernes Santo y Domingo de Resurrección del año 1989 fueron aprobados en la Asamblea General del 2 de diciembre de 1988 por 19 votos a favor¹¹⁰. Como muestra de las tensas asambleas en las que se intentaban aprobar el itinerario del Santo Entierro en esta época, reproducimos parte del acta de la sesión de la Asamblea General del día 13 de diciembre de 1989:

Sr. Cardona antes de entrar en materia pide que no hayan enfrentamientos personales y se darán 2 turnos como marcan los Estatutos y en último término se procederá a votación.

Un representante de cada Comisión expondrá su propuesta y la defenderá.

Sr. Cardona lee itinerario del Jueves Santo que está consensuado por todos y se aprueba por toda la Asamblea.

Se pasa al Viernes Santo (Procesión del Santo Entierro).

Sr. Miguel Sanz expone los criterios de la Junta Parroquial de Ntra. Sra, del Rosario sobre las salidas alternativas, diciendo que en la Parroquia del Rosario también le gusta a su gente ver la procesión a primera hora. Igualmente argumenta que se congrega más personal. No está de acuerdo con la Parroquial de los Ángeles sobre el que no hay suficiente ubicación para los Tronos Andas y con buena voluntad se puede conseguir que todo se desarrolle con normalidad. Requiere el apoyo a la feligresía del Rosario.

A continuación el Sr. Ribera expone los criterios de su Parroquial de los Ángeles y argumenta que una salida fija es lo más serio. Indica que hay mejor ubicación para los Tronos-Andas, Cofrades, Clavariesas, etc. y cree que es el mejor sitio de ubicación. Consideran que el Sepulcro pertenece a la Parroquial del Rosario y por lo tanto lo más correcto es que finalice la procesión en el Rosario. Concluye que los itinerarios tengan siempre la misma salida y el mismo final.

Sr. Peris Gallart dice que en el I Congreso se acordó en que la salida fuese alternativa y en el II Congreso no se comentó.

Sr. Cardona le aclara con fundamentos ya que esta debidamente informado.

Sr. Limonge cree que la contestación no es la adecuada ya que no contesta a la pregunta del Sr. Peris Gallart.

Se debate el tema en cuestión, y se procede a la votación.

El Sr. Peris Gallart pide votación secreta.

¹⁰⁷ Sobre los posibles motivos de este hecho, vid. el apartado que hemos dedicado a la «presidencia eclesiástica» del prior Vicente Gallart.

¹⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 1983.

¹⁰⁹ De los 19 votos emitidos, 11 optaron por el Rosario y 8 por los Ángeles (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de octubre de 1983)

¹¹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1988.



Se vota lo siguiente:

"A" SALIDA ALTERNATIVA, "B" SALIDA FIJA PAR. ÁNGELES

El resultado fue el siguiente:

Propuesta "A" = 16 votos

Propuesta "B" = 8 votos

1 voto

Nulos =

A tenor de este resultado se acuerda que la salida será alternativa.

A continuación se debate el recorrido del Santo Entierro. De parte de la Parroquial de Santa María del Mar se van a poner todos los medios a su alcance para que se desarrolle con brillantez. D. Vicente Esteve nos indica su postura al respecto.

Sr. Noguera pide a la Parroquial de Santa María del Mar se comprometa de hecho y pregunta que el porqué el pasado ejercicio no lo hicieron. Le contesta el Sr. Llorca y le indica que el ejercicio pasado fue imposible por la premura de tiempo. Quieren y desean que este ejercicio se vuelva a procesionar por J.J. Dómine y por lo tanto partidaria de la propuesta "A".

Sr. Limonge dice que la mesa está influyendo en el voto. Opina que se reconsidere el itinerario que según él es un fracaso. Como miembro de la Parroquial de San Rafael se siente molesto con el Presidente de su Parroquial.

Sr. Ballester por alusiones le contesta al Sr. Limonge y le dice que fue la Comisión la que acordó esos recorridos. Se han hecho gestiones sobre el pasar por la calle de la Reina y de momento no es posible pasar por dicha calle.

Sr. Peris Gallart cree que la Comisión no ha obrado bien. Dice que se ha perdido el tiempo por parte de la Comisión.

Sr. Ballester no le admite esos criterios. Sr. González dice que la Parroquial de S. Rafael presentó 3 itinerarios.

Sr. Lucas dice que esta votación no está clara y que se someta a votación. Surge un enfrentamiento entre el Sr. Lucas y el Sr. Peris Gallart.

El Secretario General advierte al Sr. Peris Gallart de que no quiere ninguna insubordinación, cuando no está en poder de la palabra.

Se someten a votación las dos propuestas sobre los itinerarios y que son :

"A" MISMO ITINERARIO QUE EL AÑO PASADO

"B" EL OTRO ITINERARIO

El resultado de la votación fue el siguiente:

A'' = 19 votos

"B" = I voto

ABSTENCIONES = 5

Por lo tanto se aprueba el itinerario del ejercicio pasado.

Sr. Garzando quiere saber de donde saldrá este ejercicio y se le contesta que desde Parroquia Rosario, y a la inversa.

Sr. Garzando ruega a su representante de Parroquial que el Sepulcro sea alternativo.

Sr. Limonge que figuren como abstenciones los votos en blanco.

Sr. Celda dice que en lugar de votación es una "murga" ya que se cuestiona lo que hay



que hacer y que parece que sea una burla, acusando al Consejo de gobierno de recriminar a los de Santa María del Mar.

Sr. Cardona le recuerda que el pasado ejercicio habían calles asfaltadas y le pregunta al Sr. Celda que si las asfaltó el mismo.

Sr. Miguel Senent dice que no tenemos que sacar otro Sepulcro.

Sr. Garzando le aclara que la Parroquia de Ángeles habrá una Cofradía que llevará el Sepulcro.

A principios del mes de diciembre de 1990, la Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael propuso a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera un cambio en el itinerario de la procesión del Santo Entierro respecto al realizado en el año anterior, calificando su propuesta como el único itinerario «viable»¹¹¹:

Valencia 4 de Diciembre 1990

Sr. Presidente de Semana Santa, en Junta Parroquial celebrada el 15 de Octubre de 1990, se acordó dirigir escrito a esa Junta Mayor, proponiendo el siguiente itinerario para el acto del SANTO ENTIERRO, para su aprobación o no por la Asamblea General.

SALIDA: PLAZA ÁNGELES- MARINA- ESCALANTE- PINTOR FERRANDIS- BARRA-CA- M. CUBER- ESCALANTE- JOSÉ AGUIRRE- ATARAZANAS- PLAZA TRIBUNAL DE LAS AGUAS Y FINALIZAR EN SANTA Mª DEL MAR.

Al mismo tiempo esta Junta acordó, no participar en ninguna comisión de itinerarios creada por esa Junta, siendo el itinerario anteriormente propuesto como único viable, dado los hechos acaecidos en el pasado ejercicio, cuyos resultados fueron nefastos.

Atentamente.

V°B°

CURA PARROCO

EL PRESIDENTE

Sobre el contenido de esta carta remitida a la Junta, junto con otras dos en el mismo sentido, fue preguntado el Presidente Ballester por miembros de la parroquial de San Rafael. La evasiva respuesta de él provocó que algunos de los asambleístas integrados en dicha parroquial, concretamente los Srs. Peris Gallart, Ferrer y Donoso, abandonaran la asamblea. Ello desembocó en diversas intervenciones, entre otros, de Ballester y del reverendo Salvador Marqués¹¹²:

«Vicente Ballester explica lo ocurrido que es cuestión de tiempo. Critica la forma de proceder del Sr. Ferrer y aduce que es por la edad que tiene. No se reconoce por parte de algunos asistentes el trabajo que se está haciendo por la Semana Santa. Pide que los asambleístas deben tener mejores modales y estar mejor preparados. Dice Vicente Ballester que si le piden un voto de censura y es apoyada por todos se irá a casa.

D. Salvador Marqués sale al paso para aclarar que el problema del itinerario es que es muy largo y creían oportuno acortar el itinerario. El colectivo de S. Rafael-Cristo Redentor se sienten ofendidos y heridos porque se sienten aislados por los demás. Dice que debemos limar asperezas.

¹¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel". Esta misiva fue leída, a petición de la Junta Parroquial, públicamente en la Asamblea General del 31 de enero de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992).

¹¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991.



Vicente Ballester dice que no vale como petición recortar quitando la Parroquia del Rosario.

Sr. Tortajada cree conveniente unas reuniones y no cortar a los que están interviniendo. Dice que el Consejo de Gobierno provoca a la gente.

[...]

Sr. Rafael Portaleés le contesta a D. Salvador Marqués y le indica que la Parroquial S. Rafael-Cristo Redentor está equivocada. Siempre que se recorte lo tradicional hiere a alguna Parroquial»

Un año después, esta misma Junta Parroquial, con el visto bueno del cura párroco Salvador Marqués, proponía nuevamente al Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de nuestra Semana Santa Marinera acortar el itinerario del Santo Entierro proponiendo tres alternativas¹¹³:

JUNTA PARROQUIAL SEMANA SANTA

MARINERA. SAN RAFAEL - CRISTO REDENTOR

REINA, 94

46011 VALENCIA

28 de noviembre de 1991.

SR. SECRETARIO GENERAL DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

En Junta Parroquial celebrada el 7 de Octubre de 1991, de acuerdo con el artículo 5 de los vigentes estatutos se acordó dirigir al Consejo de Gobierno para su estudio y posterior resolución por la Asamblea General (Art. 7º) propuesta para acortar itinerario del Santo Entierro, según artículo 10 de las Disposiciones finales de los mencionados Estatutos el cual faculta a la Asamblea General para elaborar o modificar los itinerarios de los actos colectivos.

Motivos que esta Junta considera suficientes para dichos cambios.

- Largo recorrido y duración del mismo.
- 2.-Discriminación de la Parroquia San Rafael-Cristo Redentor (no pasa por la puerta de la Parroquia como por la de las demás).

Dado lo cual presentamos los siguientes itinerarios:

- a) <u>MÁS CORTO</u>. ÁNGELES MARINA ESCALANTE PINTOR FERRANDIS BARRACA MARIANO CUBER ESCALANTE JOSÉ AGUIRRE ATARAZANAS PLAZA TRIBUNAL DE LAS AGUAS FINALIZANDO EN SANTA MARÍA DEL MAR.
- b) <u>4 PARROQUIAS</u>.- ÁNGELES MARINA ESCALANTE PINTOR FERRANDIS REINA MEDITERRANEO (TRIBUNA) ROSARIO PLAZA ROSARIO MARIA-NO CUBER ESCALANTE JOSÉ AGUIRRE ATARAZANAS PLAZA TRIBUNAL DE LAS AGUAS Y PARROQUIA SANTA MARÍA DEL MAR.
- c) <u>4 FELIGRESÍAS</u>.- ÁNGELES MARINA ESCALANTE REMONTA BARRACA MARIANO CUBER PROGRESO J. J. DÓMINE CORREOS ESCALANTE MARIANO CUBER ROSARIO PLAZA ROSARIO Y FINALIZACION DEL ACTO.

Reciba un cordial saludo.

¹¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel".



Estas misivas fueron acompañadas por interpelaciones en este mismo sentido dirigidas por miembros de dicha parroquial al Consejo de Gobierno en el transcurso de las Asambleas Generales de la Junta Mayor. El 16 de enero de 1992, el Consejo de Gobierno contestó a la mencionada Junta Parroquial que tras ser estudiada la propuesta en junta ordinaria, no se consideraba viable¹¹⁴. En la Asamblea General del 31 de enero, miembros de hermandades de la mencionada parroquial volvieron a plantear la polémica cuestión que fue resuelta con una votación donde la inmensa mayoría de los asambleístas decidieron no modificar los itinerarios¹¹⁵. El presidente de la parroquial insistió nuevamente en el tema durante el transcurso de la Asamblea General del 31 de marzo de 1992 a lo que contestó el Consejo exponiendo que «en la Asamblea General Ordinaria del día 31-Enero-92, y después de la no aceptación por parte de dicha Asamblea de tratar sobre el tema de itinerarios, no procede el debate de su propuesta para el presente ejercicio de 1.991-92»¹¹⁶. A pesar de ello, en el mes de septiembre de 1992, la junta de San Rafael renovó sus demandas y libró al registro general de nuestra Junta Mayor una copia del texto del 28 de noviembre pero datándolo esta vez en el día 3 de julio de 1992¹¹⁷. Discutida nuevamente la propuesta, se acordó en votación estudiar el tema de itinerarios en el siguiente Congreso de Semana Santa¹¹⁸.

Reseñamos a continuación una buena parte de los itinerarios seguidos durante la Procesión del Santo Entierro desde 1930, año en que se decidió unificar las distintas procesiones en una sola que atravesaba los límites de las tres parroquias:

1930 A las 18'00 horas. Se organizó en la plaza del Mercado del Grao, siguiendo por la calle de Abastos, Avda. del Puerto, Chapa, Paseo de Colón, calle Capdepont (actual calle de la Barraca), travesía Pintor Ferrandis, José Benlliure, Paseo de Colón, Chapa, Conde Pestagua, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto a la parroquia de Santa María del Mar, donde finalizó. Seguidamente se devolvieron a sus respectivos domicilios las imágenes y estandartes de cada una de las corporaciones, cofradías y hermandades de las tres parroquias participantes.

1931 Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Pintor Ferrandis, Capdepón, Trav. de Colón, Chapa, J.J. Aguirre, Abastos, Avda Puerto, Chapa, Comercio, Vicente La Roda, José Benlliure, Pintor Ferrandis a la Plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.

1944 A las 19 horas. Recorrido: Plaza y parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Barraca (donde estará instalada la tribuna de autoridades), Paseo de Colón, Chapa, parte derecha de la Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz (actual Avda. del Puerto) doblando por la misma a la altura de la calle Consuelo a la iglesia de Santa María del Mar.

1945 A las 19 horas. Recorrido: Parroquia de Santa María del Mar, Palau, José Aguirre, Abastos, Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz (actual Avda. del Puerto), Chapa, paseo de Colón, Capdepont (Tribuna de Autoridades), travesía de la Marina, plaza de la Iglesia de los Ángeles, donde se disolverá por parroquias, reintegrándose a continuación las imágenes a sus respectivos templos.

1946-1949 A las 19 horas. Recorrido: Parroquia de Santa María del Mar, Palau, José Aguirre, Abastos, Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz (actual Avda. del Puerto), Chapa, paseo

¹¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel".

¹¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992.

¹¹⁶ Carta del Consejo de Gobierno a la Junta Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor fechada el 3 de abril de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel").

¹¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. La solicitud lleva como registro de entrada el nº 126/92 y fecha "15-9".

¹¹⁸ La votación dio como resultado el de 14 votos a favor de dejar el tema para el Congreso, 7 votos a favor de crear una comisión que los regulara, una abstención, un voto nulo y tres ausencias (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de octubre de 1992).



de Colón, Capdepont (Tribuna de Autoridades), Trav. Campos, Escalante, Trav. Marina a la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles¹¹⁹.

1950 A las 19 horas. Recorrido: Salida de la plaza y parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Tribuna de Autoridades), Trav. de Calabuig, Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz, Abastos, J. Aguirre, Santísimo Cristo del Grao, Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz hasta la iglesia de Santa María del Mar.

1951 A las 18 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que «saldrá de la Parroquia de Santa María del Mar y en su recorrido seguirá el itinerario de la calle de la Barraca (DONDE SE HALLA INSTALADA LA TRIBUNA DE AUTORIDADES Y PALCOS Y SILLAS PARA EL PÚBLICO) finalizando en la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles»

1952, 1954 A las 19 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que «saldrá de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, cubriendo, entre otras, el principal recorrido por la calle de la Barraca, donde será instalada la Tribuna de Autoridades, palcos y sillas»

1953 A las 18'30 horas. La salida fue de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, cubriendo, entre otras, el principal recorrido por la calle de la Barraca, donde será instalada la tribuna de autoridades, palcos y sillas.

1955 A las 19 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que «saldrá [...] desde la Parroquia de Santa María del Mar y tendrá su paso por la calle de LA BARRACA, alrededor de las 8'15, donde estarán instaladas, como siempre, la tribuna, palcos y sillas»¹²⁰

1956-1960 A las 18'30 horas. Recorrido: Iglesia de San Rafael Arcángel, Escalante, Pintor Ferrandis, Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Tribuna Autoridades, palcos y sillas), Trav. Calabuig, Benlliure, Trav. Iglesia del Rosario, Templo de Nuestra Señora del Rosario¹²¹.

1962-1968 A las 19'30 horas. Recorrido: Salida de la plaza y parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Tribuna de Autoridades), Trav. de Calabuig, José Benlliure, Trav. Iglesia del Rosario, a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario¹²².

1970 A las 19'00 horas. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, José Benlliure, Trav. Iglesia del Rosario a la parroquia del Rosario donde finalizó.

1971-1973 A las 19'00 horas. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la parroquia del Rosario donde finalizó.

1974-1975 A las 19'00 horas. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

1976-1983 A las 19'30 horas. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, donde finaliza el acto.

¹¹⁹ En 1947, 1948 y 1949, la calle "Palau" aparece rotulada como "Patricio Dionisio Roselló".

¹²⁰ Programa oficial de Semana Santa mecanografiado y conservado en el AMDV, caja 242.

¹²¹ En los años 1957, 1958, la procesión se inició a las 19'00 horas.

¹²² En 1967 y 1968, la salida de la procesión fue a las 19'00 horas.



1984 A las 19'30 horas. Itinerario: Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Mariano Cuber, Barraca (Trib. autoridades), Remonta, Escalante, Marina a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, donde finalizó el acto.

1985, 1987 A las 19'30 horas. Concentración: Pintor Ferrandis y adyacentes. Itinerario: plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Rosario, plaza iglesia del Rosario a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, donde finalizó el acto.

1986, 1988 A las 19'30 horas. Concentración: Vicente Gallart y adyacentes. Itinerario: Rosario, Plaza del Rosario, Rosario, Mariano Cuber, Barraca (Trib. autoridades), Remonta, Escalante, Marina, plaza de los Ángeles, donde finalizará el acto.

1989 A las 18'30 horas. Concentración: Plaza Vallivana. Itinerario: Plaza Vallivana, Pintor Ferrandis, Plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, José Benlliure, Fco. Cubells, J.J. Dómine, Avda. Puerto, plaza Atarazanas, Escalante, Fco. Cubells, Rosario a la plaza del Rosario, donde finalizó el acto con la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar

1990 A las 18°30 horas. Concentración: Vicente Gallart y Vicente Brull. Itinerario: Vicente Gallart, Rosario, Plaza del Rosario, Rosario, Mariano Cuber, Escalante, plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Avda. del Puerto, J.J. Dómine, Fco. Cubells, Progreso, Mariano Cuber, Barraca (Trib. autoridades), Remonta, Escalante, Marina, plaza de los Ángeles, Pintor Ferrandis, Plaza Vallivana, donde finalizará el acto con la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar.

1991 A las 18'30 horas. Itinerario: Plaza Vallivana, Pintor Ferrandis, Plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Progreso, Fco. Cubells, J.J. Dómine, Avda. Puerto, plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Escalante, Mariano Cuber, Rosario a la plaza del Rosario, donde finalizó el acto con la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar

1992 A las 18'00 horas. Concentración: Vicente Gallart y Vicente Brull. Itinerario: Vicente Gallart, Rosario, Plaza del Rosario, Rosario, Mariano Cuber, Escalante, plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Avda. del Puerto, J.J. Dómine, Fco. Cubells, Progreso, Mariano Cuber, Barraca (Trib. autoridades), Remonta, escalante, Marina, plaza de los Ángeles, donde finalizará el acto con la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar.

1993 A las 18'30 horas, Itinerario: Plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Trib. autoridades), Mariano Cuber, Progreso, Fco. Cubells, J.J. Dómine, Avda. Puerto, plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Escalante, Mariano Cuber, Rosario, plaza del Rosario, Rosario, donde finalizó el acto. Al concluir tuvo lugar la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar.

1994-2000 A las 18'30 horas. Concentración: Plaza Vallivana y adyacentes. Itinerario: Pintor Ferrandis, plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Pedro Maza, Remonta, Reina (Tribuna de Autoridades), Plaza Armada Española, J.J. Dómine, Avda. Puerto, Cristo del Grao, Ernesto Anastasio, Fco. Cubells, Rosario, plaza del Rosario, Rosario, donde finalizó el acto. Al concluir tuvo lugar la solemne entrada del Santo Sepulcro a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, con asistencia de la presidencia eclesiástica, civil y militar.



El Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1989, presenta como novedad para ese año la celebración, al finalizar el acto colectivo del Santo Entierro, de la «solemne entrada del Sepulcro, dando a dicho acto una sobriedad y solemnidad digna del mismo» 123.

En 1993 y 1994, el preso para el que la cofradía de Jesús en la Columna solicita el indulto al Gobierno procesiona en el Santo Entierro. En la Semana Santa de 1995, fue una presa.

Una nota reseñable en la procesión del Santo Entierro del año 1995, fue la participación en filas de dos de los cofrades de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador (entorno a 200 personas), que por segundo año consecutivo, participaron en en la procesión de este modo lo que provoco cortes de importancia. En esta ocasión, según su Hermano Mayor José Luis Peiró, no lo hicieron para protestar por los nuevos itinerarios aprobados en el III Congreso de Semana Santa sino "porque el año pasado nos impresionó y lo repetimos" 124.

Para concluir, señalaremos que, en ocasiones, las hermandades han intentado variar su ubicación en los actos colectivos, es decir el orden general de formación, mediante la posesión de nuevas imágenes titulares o modificando sustancialmente las que ya se poseían. Así, por ejemplo, en época reciente la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor ha variado su ubicación en razón de si procesionaban con su actual trono-anda, o con el Cristo Yacente de los sayones; en los años 50, representantes de Santa María del Mar visitaron al prior Gallart «solicitando autorización para procesionar su imagen La Dolorosa, transformada en Virgen de las Angustias, autorización que dió plenamente siempre que los interesados comprobaran antes, que no había disconformidad por parte de ningún párroco del distrito»125. En otros momentos, ha sido el no poder sacar su trono-anda una hermandad la que ha motivado su cambio de ubicación en la formación: Aunque al final se solucionó el problema, en marzo de 1948 la Real Hermandad de la Santa Faz «por compromisos que le han sido incumplidos y, por consiguiente, dificultades insalvables de orden técnico, no puede presentar su paso en este año. En consecuencia y para llevar titular representativo en su Cofradía le cede la del Buen Acierto su Cruz simbólica, atributo inicial que tenía la Santa Faz cuando se presentó a las procesiones. Esto motiva una alteración circunstancial en el orden cronológico de Cofradías, dejándose ajustado, como queda acordado, con la incorporación, además, de la nueva Hermandad del Santo Cáliz, y las dos Corporaciones de Longinos»126. Esta eventualidad sufrida por la Real Hermandad de la Santa Faz provocó, en el transcurso de las reuniones del Consejo de Gobierno celebradas el 10 y 16 de marzo de 1948, un interesante debate sobre el orden de formación en el Santo Entierro:

[Acta de la Junta Directiva del 10 de marzo de 1948]

El Sr. Ferriol indica que, ya que no figuró en ninguna la Santa Cruz en abroche de procesión. El Sr. Ibor, por su parte, aduce, que se trata de un acuerdo tomado ya y que él difiere, además, de la tesis del Sr. Ferriol, que no puede basarse en ningún fundamento formal, aparte de que ya en otras ocasiones así se organizó el orden de Pasión autorizado por la iglesia. Por su parte Secretaria, en la función fiscal que estima incumbe al cargo, se duele de la forma poco reglamentaria en que se ha llevado la iniciativa del Sr. Ferriol, y éste contestando propone visita una Comisión a D. Vicente Gallart en su calidad de Presidente o Jefe designado por los tres Sres. Curas párrocos restantes para entender y resolver todo lo

¹²³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

¹²⁴ VAREA, F., "Fervor y pasión en el Santo Entierro", en Levante-El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 1994.

¹²⁵ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 1 de mayo de 1950.

¹²⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 4 de marzo de 1948.



relacionado con las procesiones, para que falle sobre el particular debiendo acatar la Junta lo que el P. Gallart determine. Así se acuerda.

[Acta de la Junta Directiva del 16 de marzo de 1948]

Junta Directiva celebrada el 16 de Marzo 1948 en la casa Abadía de Nuestra Sra. del Rosario, con la concurrencia de las Representaciones de las cuatro parroquias. El Revdo. D. Vicente Gallart da la bienvenida a la Junta y ofrece de nuevo el local de la Abadía que ya fue centro de estas reuniones. Cumplida esta misión de efecto y cortesía solicita retirarse. A ruegos de la Junta lleva a la práctica el ritual de costumbre y asiste a la misma presidida por D. Antonio Bellmont que abre le sesión a seguido.

Leída el Acta correspondiente a la sesión anterior es aprobada con la siguiente modificación solicitada por el Sr. Ferriol:

En vez de decir dicho Sr. "no considera litúrgica la presentación de la Sta. Cruz cerrando procesión", deberá decir: "no debe figurar la Santa Cruz ya que no fue presentada por la Hermandad de la Santa Faz en ninguna de las anteriores procesiones organizadas por la Junta Central".

El Sr. Ferriol y sobre este asunto, insiste en que la Hermandad de la Santa Faz debe formar en su puesto habitual y no en último lugar con la Santa Cruz. La comisión que fue nombrada para consultar este extremo con D. Vicente Gallart, no llevó a efecto su cometido por dificultad de poder entrevistarse con dicho sacerdote. A la vista de esto, parte de la comisión —sigue diciendo el Sr. Ferriol— estimó consultar a los demás Sres. Párrocos de las restantes parroquias por los representantes respectivos.

La presidencia advierte que la Comisión tenía encomendada una gestión concreta y no faculta de acordar por si en asunto de la competencia de la Junta que determinó en su día, considerando en última instancia solicitar el juicio de D. Vicente Gallart sin otras derivaciones que compiten a la Junta y no a una Comisión.

El Sr. Ferriol continúa informando que, por lo que respecta a su parroquia, el Sr. cura opina que la Cruz, caso de figurar en la procesión habrá de ir delante del Sepulcro.

El Sr. Serra expone que por lo que respecta a su representación pide que se respete el acuerdo inicial, y con su compañero Sr. Ribes manifiesta que se mantiene en esta posición.

Por la parroquia del Rosario, se sostiene igual punto de vista que por la de Nuestra Sra. de los Ángeles.

En su turno el Sr. Bergés dice que consultado su párroco, éste expresó su parecer coincidente con el de Santa María del Mar, si bien por su parte esta representación dice no se opondrá al acuerdo que en definitiva se adopte.

Presente D. Vicente Gallart se solicita y se ruega de éste Sr. la opinión que en su día no se le pudo recabar. Su presencia en la Junta es ocasional y por cortesía a la que se ha tenido con él invitándole a ello —dice—, al hacer acto de presencia para saludar y ofrecer de nuevo a la Junta la casa abadía, y en ningún momento habrán de suponer sus palabras acto coactivo puesto que estima potestativo de la Junta resolver en este asunto que para nada roza el dogma. A su ver, y como criterio personal, estima que si procesiona la Santa Cruz su puesto no puede ser otro que el último; es símbolo que resume toda la Pasión del Señor y desde todos los ángulos en que se quiera considerar, hasta por sentido común, debe cerrar procesión. Si hubiera una Hermandad bajo la advocación de la Santa Cruz ¿donde formaría?. Pues si una Cofradía, de manera circunstancial y en gracia a la desgracia de no poder



presentar su paso ha solicitado de la Junta estar presidida por este símbolo que ya en su origen, desde la fundación de la Hermandad venía presentándola hasta tener su paso, cree que no debe existir problema si hay buena voluntad y comprensión. Ahora, que se autorice o no, es potestativo de la Junta.

El Sr. Ferriols insiste aduciendo que la Cruz no debe figurar en la procesión por cuanto si fuera a exponer una referencia de hechos, llegaríamos a la conclusión de que la Cruz quedó en el Calvario.

Resumidos los pareceres de esta larga y reiterada controversia y con el voto en contra del Sr. Ferriols que pide conste en Acta, se ratifica de acuerdo de que la Hermandad de la Santa Faz figure en el Santo Entierro en catorce lugar presidida por la Santa Cruz.

Según una información contenida en el acta de la sesión de la Junta Directiva del día 21 de abril de 1948, los curas párrocos de Santa María del Mar, San Rafael Arcángel, y Nuestra Señora de los Ángeles, remitieron a la presidencia de la Junta un escrito fechado el anterior 22 de marzo «por el que "se manda" a la misma "ordene" a la Real Hermandad de la Santa Faz, forme en sexto lugar en la Procesión del Santo Entierro. Carta que no surtió ningún efecto por haber renunciado antes la citada hermandad. Se faculta a Secretaría para que corresponda el citado escrito, que por su tono y contenido, cotejado el Reglamento, se considera poco prudente» 127.

En la reunión del Consejo de Gobierno del 27 de febrero de 1950, se trató el tema de las "imágenes repetidas" en la procesión del Santo Entierro 128:

«Se acuerda que el Santo Entierro, figuren el Sepulcro de Nuestra Sra. de los Ángeles, y la Virgen de la Soledad de la parroquia de Nuestra Sra. del Rosario que corresponden por turno.

En este orden D. Victorio Sanchís, que propugnaba porque procesionen las imágenes que mayor relieve artístico ofrezcan, propone, y así se acuerda, que se turnarán las cuatro parroquias, de manera rigurosa, todas las imágenes repetidas; es decir, Sepulcro, Soledad, Nazareno y si corresponde alguna otra en este orden concreto».

En otra reunión celebrada el 27 de marzo de 1950 los representantes de Santa María del Mar preguntaron al Consejo «si presentando la imagen de la Soledad que tienen, como Virgen de las Angustias, podrían procesionarla sus Granaderos en el lugar correspondiente. Puesto que el Sr. Llovet ha de visitar a nuestro Rdo. Prior, se acuerda le explique el caso» 129.

IV.1.2.3.— Domingo de Resurrección: el Desfile

Con este acto, lleno de colorido y brillantez, se conmemora la Resurrección de Cristo. En él, aquellos integrantes de las cofradías, hermandades y corporaciones caracterizados como personajes bíblicos se erigen en principales protagonistas al lanzar, como señal de júbilo, flores al público que presencia el desfile, a paso ligero, de nuestras agrupaciones semanasanteras. Se cierra así, procesionalmente hablando, el ejercicio anual de la Semana Santa Marinera si bien, algunas cofradías, realizan, posteriormente a esta fecha, pequeñas procesiones individuales tales como, por ejemplo, el traslado de determinadas imágenes titulares de cofradías y hermandades.



¹²⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 21 de abril de 1948.

¹²⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 27 de febrero de 1950.

¹²⁹ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 27 de marzo de 1950.



Es el único desfile de estas características que se celebra en España en el Domingo de Resurrección.

En 1949, los Granaderos del Rosario y de San Rafael propusieron a la Junta formar a vanguardia con las demás cofradías armadas. Ello fue rechazado atendiendo a que «el buen sentido y visualidad espectacular del Desfile, aconseja, y así se acuerda el mismo orden de formación que el Santísimo Entierro»¹³⁰

En julio de 1973, se propuso a la Asamblea General que en el desfile de Resurrección, las Hermandades fuesen con la cara descubierta, puesto que en el mismo domingo y en la Procesión-Comulgar de Enfermos e Impedidos así se salía. Se le contestó que no tenía nada que ver una cosa con la otra, pues no era lo mismo llevar al Santísimo que hay que ir descubierto, que no llevarlo, y que si en el Desfile se salía descubierto las Hermandades se quedarían sin cofrades para salir en ese acto¹³¹

Años después, las peticiones en ese mismo sentido se volverán más frecuentes. El 12 de marzo de 1992, la actual Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado remitió una carta al Presidente de la Junta Mayor solicitando que se incluyera en el orden del día de la siguiente Asamblea General Ordinaria una propuesta por la cual los vestas desfilarían en el acto colectivo del Desfile de Resurrección, descubiertos y con la caperuza en la mano «toda vez que entendemos que el Domingo de Resurrección, es un día de gozo y alegría, y no de penitencia». Esta carta, finalmente, no fue leída en la Asamblea al ser retirada por la Hermandad¹³² pero, en la asamblea General del 31 de marzo de ese mismo año, José Luis Peiró, miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, expuso el acuerdo de su Junta de pedir que se sometiera a votación el que los vestas desfilaran con la caperuza en la mano¹³³. La votación a la demanda de Peiró fue contraria a la postura de la parroquial de los Ángeles¹³⁴

A partir del año 1955 y hasta la actualidad, el Desfile de Resurrección se celebra a las 13'00 horas. En 1989, con la reincorporación de hermandades del Grao, los itinerarios volvieron a sufrir lógicas modificaciones tendentes a integrar la feligresía de Santa María del Mar.

Recogemos a continuación la mayoría de los itinerarios seguidos durante este acto colectivo desde 1929 al 2000:

1929 A las 11 de la mañana, con el siguiente itinerario: Plaza de los Ángeles, Travesía Marina, Escalante, Trav. de Campos, Capdepont, Paseo de Colón, Chapa, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto, J. J Sister, Juan Verdeguer, plazas de San Roque y Ángel, Chapa, José Benlliure, Gobernador Moreno, Escalante, Trav. Industria, Plaza San Pedro, a la Plaza de los Ángeles.

1930 A las 11 de la mañana, con el siguiente itinerario: Plaza Atarazanas, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto hasta el paso a nivel regresando por la misma Avda. del Puerto, J.J. Sister, Juan Verdaguer, plazas de San Roque y Espartero, Chapa, Paseo de Colón, Capdepón (Actual calle de la Barraca), Travesía de Campos, Escalante, Gobernador Moreno, José Benlliure, Paseo de Colón, Chapa, a la Plaza de Atarazanas donde se disolvió el desfile.

¹³⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1949.

¹³¹ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 6 de julio de 1973 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). El proponente se apellidaba Andreu.

¹³² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz". El escrito lleva como registro de entrada en la Junta Mayor el número 75/92. La referencia a su retirada figura en una nota manuscrita escrita en la carta.

¹³³ El acuerdo fue tomado en la sesión de la Junta parroquial realizada el día 25 de marzo de 1992 según consta en el escrito presentado por Peiró solicitando tratar este tema en la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹³⁴ Se emitieron 9 votos a favor de entrar en el «tema de ir descubiertos», 12 votos en contra y 5 abstenciones (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de marzo de 1992).



1931 A las 11 de la mañana, plaza de los Ángeles, Pintor Ferrandis, Capdepont, Paseo de Colón, Chapa, Espartero, Plaza San Roque, Juan Verdaguer, J.J. Sister, Avda. del Puerto hasta el paso a nivel regresando por la misma a José Aguirre, Palau, Chapa, Paseo de Colón, José Benlliure, Gobernador Moreno, Escalante, Pintor Ferrandis a la Plaza de los Ángeles.

1944 A las 12 de la mañana, concentración y salida desde la calle Escalante —la iglesia de San Rafael Arcángel—, Trav. Industria, Plaza de los Ángeles, Trav. Marina, Barraca (Tribuna de Autoridades), Paseo de Colón, Chapa, parte derecha de la avda. del doncel Luis Felipe García Sanchis (actual avda. del Puerto) doblando por el paso a nivel a la iglesia de Santa María del Mar.

1945 A las 12 de la mañana. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Capdepont (Tribuna de Autoridades), paseo de Colón, Chapa, parte derecha de la avda. del doncel Luis Felipe García Sanchis (actual avda. del Puerto) doblando a la altura del paso a nivel a la iglesia de Santa María del Mar, donde se disolvió el desfile.

1946-1949 A las 12'30 de la mañana. Salida de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, Trav. Campos, Capdepont (Tribuna de Autoridades), Paseo de Colón, Chapa, parte izquierda de la avda. del doncel Luis Felipe García Sanchis (actual avda. del Puerto) doblando a la altura del paso a nivel a la Parroquia de Santa María del Mar, donde se disolvió el desfile.

1950 A las 12'30 de la mañana. Salida de la parroquia de Santa María del Mar, avda. del doncel Luis Felipe García Sanchis (actual avda. del Puerto) hasta paso a nivel, Chapa, Paseo de Colón, José Benlliure, Trav. Calabuig, Barraca (Tribuna de Autoridades) Trav. Campos, Escalante, Trav. Marina a la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.

1951 A las 12'30 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que «tendrá, como itinerario obligado, la calle de la BARRACA»

1952 A las 12'30 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que «partirá de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, encauzándose por la calle de la Barraca (para desfilar por frente a la tribuna, palcos y sillas para el público), terminando en la Parroquial de Santa María del Mar»

1953, 1954 A las 12'30 horas. No se señala recorrido específico, tan sólo se anota que tendrá, como itinerario obligado, la calle de la Barraca donde estaban instaladas la tribuna de autoridades, palcos y sillas.

1955 A las 13'00 horas, partiendo de la parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles «con su habitual itinerario y paso obligado por la calle de LA BARRACA, donde está instalada la tribuna, palcos y sillas»¹³⁵.

1956-1957 A las 13'00 horas. Se indica que el recorrido es el mismo de la procesión del Santo Entierro: Iglesia de San Rafael Arcángel, Escalante, Pintor Ferrandis, Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, Trav. Marina, Escalante, Trav. Campos, Barraca (Tribuna Autoridades, palcos y sillas), Trav. Calabuig, Benlliure, Trav. Iglesia del Rosario, Templo de Nuestra Señora del Rosario.

1962-1968 A las 13'00 horas. Salida de la parroquia de San Rafael, pasando por la calle de la Barraca (Tribuna autoridades y sillas) finalizando en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

1970 A las 13 horas. Salida de la parroquia de San Rafael, calle Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Trav. de Campos, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, José Benlliure, Trav. Iglesia del Rosario, a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

¹³⁵ Programa oficial de Semana Santa mecanografiado y conservado en el AMDV, caja 242.



1971-1973 A las 13 horas. Salida de la parroquia de San Rafael, calle Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Trav. de Campos, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, José Benlliure, Rosario a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

1974-1979 A las 13 horas. Salida de la parroquia de San Rafael, Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

1980-1983 A las 13 horas. Salida de la parroquia de San Rafael, Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Trav. de la Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la parroquia del Rosario, principio Rosario donde finalizará.

1984 A las 13 horas. Itinerario: Salida desde calle Escalante cruce con Mediterráneo, Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la parroquia del Rosario, principio Rosario donde finalizará.

1985-1988 A las 13 horas. Concentración en calle Mediterráneo y adyacentes. Itinerario: Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, Rosario a la parroquia del Rosario, principio Rosario donde finalizará.

1989 A las 13 horas. Concentración en la Avda. Mediterráneo. Itinerario: Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, José Benlliure, Fco. Cubells, J.J. Dómine, Avda. Puerto, Plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Escalante, Fco. Cubells, Rosario, Plaza Rosario donde finalizará.

1990-1993 A las 13'00 horas. Concentración en la Avda, Mediterráneo. Itinerario: Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Marina, Escalante, Remonta, Barraca (Tribuna autoridades), Mariano Cuber, Progreso, Fco. Cubells, J.J. Dómine, Avda. Puerto, Plaza Juan Antonio Benlliure (Atarazanas), Escalante, Mariano Cuber, Rosario, Plaza Rosario, Rosario donde finalizará.

1994-1996 A las 13'00 horas. Concentración: Plaza Vallivana y adyacentes. Itinerario: Pintor Ferrandis, plaza de Nuestra Señora de los Ángeles, Pedro Maza, Remonta, Reina (Tribuna de Autoridades), Plaza Armada Española, J.J. Dómine, Avda. Puerto, Cristo del Grao, Ernesto Anastasio, Fco. Cubells, Rosario, plaza del Rosario, Rosario, donde finalizó el acto.

1997-2000 A las 13'00 horas. Concentración: Mercado del Cabañal y Avda. Mediterráneo. Itinerario: Escalante, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles, Pedro Maza, Remonta, Reina (Tribuna autoridades), J.J. Dómine, Avda. Puerto, Cristo del Grao, E. Anastasio, Fco. Cubells, Rosario, Plaza Rosario, donde finalizó.

En el Desfile de Resurrección, nuestras entidades semanasanteras desfilan sin imágenes si bien, desde hace unos años, se pueden ver las tallas representando a los Cristo Resucitados pertenecientes a las iglesias de los Ángeles y Cristo Redentor del Cabañal y el del Rosario del Cañamelar, cerca de sus locales sociales, en la puerta de su respectivo templo religioso o a pocos metros del paso de la comitiva¹³⁶.

En la Asamblea General del 14 de marzo de 1984, se autorizó a la Corporación de Sayones de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles «para la salida de un personaje bíblico representando la Resurrección del Señor en el Desfile de Resurrección». Ante esto, el rvdo. Isidro Maicas hizo «una llamada a la pulcritud de todos los personajes bíblicos y muy especialmente al citado, recalcando la dignidad del personaje, por lo que ello representa» 137.

¹³⁶ VAREA, F., "El Desfile de las flores de Pascua", en Levante-El Mercantil Valenciano, 24 de abril de 2000.

¹³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1984.



La posibilidad de construir tronos-anda con la imagen de Cristo Resucitado para el desfile del Domingo de Resurrección siempre ha planteado problemas bien entre hermandades, bien con los asesores religiosos. En las actas de la Junta Mayor se recogen este tipo de incidentes desde el 8 de junio de 1973:

[Acta de la Asamblea General del 8 de junio de 1973]

A continuación, se dió lectura a la carta presentada por la Parroquial del Rosario, elevando solicitud a esta Asamblea para la realización de un Trono-Anda, con la Imagen de Cristo Resucitado y solicitando al propio tiempo, procesionar con dicho Trono-Anda en el desfile de Resurrección, ambas solicitudes son para la Hermandad Infantil Cristo Resucitado. Incluida en esta carta se presenta la propuesta de esta Parroquial para el asunto Visita de Monumentos, dando como posible solución que dicho acto se realice a nivel Parroquial, como antiguamente se hacía.

Previa intervención del Rvdo. D. Isidro Maicas el cual creyó más oportuno revisar dichas solicitudes con los asesores religiosos, el primer punto de la carta dió lugar a un amplio debate con una amplia exposición de los pros y los contras sobre el tema tratado; se dió como propuesta, que se efectuase una votación para definir la postura de esta Asamblea, pero teniendo en cuenta el posterior estudio por parte de los asesores religiosos.

Realizada la votación dió como resultado el siguiente:

Votan NO 4(Ecce Homo, Salvador, Sayones...)

Votan SI 13(Resto Hdades. y Corporaciones)

Se abstiene IC. Resucitado por ser parte interesada

No asisten 4 Longinos, Granaderos (Ángeles), Muerte y Resure., Silencio y Veracruz)

Total 22

[Acta de la Asamblea General del 6 de julio de 1973]

En primer lugar el Sr. Ortuño, justificó la no asistencia del Sr. Presidente, indicando que se hallaba ausente de la ciudad, acto seguido dió lectura al acta anterior; al termino de la misma el Sr. del Toro indicó que no aprobaba el acta y que la Parroquial de los Ángeles, no aprobaba tampoco la votación realizada en la misma con referencia a sacar un nuevo Trono-Anda. Se le indicó al Sr. del Toro que una votación por mayoría no se podía anular, a lo que el Sr. Vilaseca apuntó que aun en el caso de que las hermandades que no asistieron a la reunión anterior, votaran en contra, que la votación efectuada seguiría dando el mismo resultado, pues fueron 13 votos a favor y 4 en contra, 1 abstención, y 4 las Hermandades que no asistieron. La negativa del Sr. Del Toro se basaba en que no había sido citado para esa reunión, pues la misma la recibió el día 11, el Sr. Sáiz solicitó el Libro de Actas, leyendo la siguiente frase del acta de la reunión celebrada el día 4 de mayo de 1.973: "La próxima Junta General, se celebrará el día primero del mes de Junio del corriente año". Devolviendo el libro al Sr. Ortuño y rogándole diese lectura a las Hermandades que habían asistido a dicha reunión.

El Sr. Ortuño contestó, que en ninguna de las actas hechas hasta la fecha figuraba el nombre de las Hermandades asistentes, que posiblemente por ignorancia o por olvido involuntario, se había omitido este detalle. El Sr. Sinisterra indicó que, puesto que hasta ahora no había asistido nadie a las reuniones, ninguna de las actas que figuraban en el libro podían estar aprobadas.



Se solicitó para dar fin a estas discusiones, que se omitiera el informe de los asesores religiosos, tomo la palabra el Rvdo. D. Isidro Maicas, para indicar a la Asamblea, que la decisión de los tres curas párrocos y la del Sr. Prior, era que no debía permitirse el sacar dicho Trono-Anda en el Desfile de Resurrección, pues consideraban que no sería correcto.

El Sr. Sáiz indicó al Rvdo. D. Isidro Maicas, que por su parte de acuerdo con el juicio emitido pero que solicitaba hacer las propuestas; propuestas que la Asamblea consideró que debería figurar en el apartado de ruegos y preguntas.

El Sr. Vilaseca, solicitó una certificación del informe, firmada por los Sres. Curas Párrocos y por el Sr. Prior. El Rvdo. D. Isidro Maicas hizo saber su disconformidad con dicha solicitud, pues no veía bien que se pidiese esa certificación. Se le contestó, que puesto que la solicitud había sido presentada por el conducto reglamentario, por medio de un escrito debidamente, firmado y sellado, justo era que la contestación se diera en las mismas condiciones.

Este tipo de discusiones sobre la conveniencia de la realización de imágenes de Cristo Resucitado para presidir el Desfile de Resurrección, han continuado creando fricciones y tensiones en el seno de la Junta Mayor —especialmente entre la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado y la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor— a partir de 1985 y hasta hoy en día a raiz de la construcción por la mencionada Real Hermandad de una imagen de Cristo Resucitado en esa fecha.

En 1996 y 1998, los Desfiles de Resurrección fueron retransmitidos en directo por la televisión autonómica valenciana (TVV, Canal 9)138.

IV.1.2.4.— Actos colectivos: protocolo y logística

Ya durante sus primeros años de vida, la Junta Mayor —bajo sus diferentes denominaciones históricas— invitaba a distintas autoridades civiles y religiosas a la tribuna instalada en la principal calle del recorrido de las procesiones para presenciar los actos colectivos de la Semana Santa Marinera, especialmente las procesiones del Santo Entierro y el desfile del Domingo de Resurrección¹³⁹. En bastantes ocasiones, se ha contado con una importante presencia de autoridades locales —alcaldes, concejales, etc¹⁴⁰— en la tribuna de la Junta Mayor a incluso con autoridades extranjeras tal y como ocurrió en el año 1993 cuando, la procesión del Santo Entierro, fue presenciada desde la tribuna por el cónsul de Francia y decano del cuerpo consular en Valencia, Michel Pasquier, invitado por la Corporación de Granaderos del Cabañal¹⁴¹.

El perfecto desarrollo de estos actos siempre ha necesitado intensas reuniones y una adecuada coordinación en cuanto a toda la logística que estos actos colectivos necesitan. Así, por ejemplo, se procede a entrar en contacto con los presidentes de las fallas de la barriada cuando se producen coinciden-

¹³⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 14; VAREA, F., "El Desfile de Resurrección cierra los actos de Semana Santa", en Levante—El Mercantil Valenciano, 12 de abril de 1998.

¹³⁹ Una de estas invitaciones, concretamente una remitida a D. Vicente Gallart por Antonio Bellmont como presidente de la Junta Central de Semana Santa y cursada el 26 de marzo de 1945, se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Se conservan diferentes "saludas" de autoridades militares agradeciendo las invitaciones remitidas por la Junta para presenciar las solemnidades de la Semana Santa de 1951 desde la tribuna de Autoridades (ARHSF, carpeta nº 2).

¹⁴⁰ Con fecha 29 de marzo de 1951, D. José Manglano Selva remitió escrito agradeciendo a Antonio Bellmont, Presidente de la Junta Mayor, «el palco y cincuenta localidades para la procesión del Santo Entierro y Desfile de Resurrección, que ha tenido la gentileza de envlarle» (ARHSF, carpeta nº 2).

¹⁴¹ VAREA, F., "El Desfile cerró los actos de la Semana Santa Marinera", en Levante-El Mercantil Valenciano, 12 de abril de 1993.



cias cronológicas entre la principal fiesta valenciana y la Semana Santa Marinera solicitándoles la colocación de «guirnaldas, luces y banderas a una altura superior de lo que lo vienen haciendo; así mismo si tienen algún casal desmontable, lo desmonten con el fin de que no se vean entorpecidas nuestras procesiones por este motivo»¹⁴²; con la policía local —encargada de la regulación y desvío del tráfico, colocación previa de placas de estacionamiento prohibido en los tramos que sea necesario, servicio de mantenimiento del orden, etc—¹⁴³, etc. En este sentido, debemos señalar que, tras la Guerra Civil española, y por razones dimanantes de la situación política del momento, la Junta Mayor debía solicitar los permisos oportunos del Jefe Superior de Policía para la realización y desarrollo de determinados actos que implicaban tanto el uso de pólvora como las aglomeraciones o reuniones de personas¹⁴⁴:

Ilmo. Sr.

Francisco Alarcó, con domicilio en la Avda. José Antonio, 14, de esta Ciudad, como secretario de la Junta Central de Procesiones de Semana Santa del Distrito Marítimo, respetuosamente y como mejor proceda tiene el honor de

SOLICITAR se digne conceder, si a bien lo tiene, los siguientes permisos

l' Autorización para celebrar ensayos por las calles de la demarcación con tambores y cornetas durante los días 15 al 20 del cte. que preceden a los días de las procesiones.

2º Permiso para celebrar las procesiones y desfiles de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones durante los días 21 al 28, ambos inclusive.

3º Permiso para el disparo de fuegos menores en las plazas de las cuatro parroquias durante la celebración de los Actos de Resurrección y Misas de gracias los días 1º, 4, 11, 18, 25 de Abril pxmo.

Gracia que esperamos merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia (Dto. Marítimo) 9 Marzo 1.948

V°B° El Presidente

El Secretario

A. Bellmont

Fco. Alarcó

Ilmo. Sr. JEFE SUPERIOR DE POLICIA — VALENCIA

Como nota curiosa a los ojos de los que procesionamos hoy en día en la Semana Santa Marinera, indicaremos que, en los años 40 y 50, se contrataban "anderos" para la perfecta conducción del Santo Sepulcro en la procesión del Viernes Santo. Así, el 3 de marzo de 1950, Antonio Bellmont —como Presidente de la Junta— y Juan Gamón Jiménez —como encargado del servicio de traslado— establecieron un contrato por el cual Gamón se comprometía a proporcionar 12 hombres que portarían el anda del Santo Sepulcro en la tarde del Viernes Santo 7 de marzo a cambio de 420 pts pagaderas al día siguiente de finalizar el acto siendo por cuenta de Bellmont facilitarles la vestimenta apropiada a los "anderos" —el coste de la vestimenta supuso otras 160 pts—145.

Daremos a continuación unas mínimas pinceladas históricas sobre algunos aspectos de esta preparación "logística" de nuestras procesiones. Concretamente, sobre la colocación de la tribuna de

¹⁴² Modelo de "saluda" de Vicente Ballester, como presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, a los presidentes de fallas firmado el 27 de enero de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁴³ Véanse en este sentido diversas cartas remitidas a cargos directivos de la Policía Local y a diferentes autoridades municipales conservadas en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia o la carta, agradeciendo la ayuda prestada, dirigida el 7 de abril de 1953 al Secretario de la Jefatura Superior de Policía y custodiada en el ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁴⁴ ARHSF, carpeta nº 1. Una solicitud muy similar fue nuevamente remitida por Alarcó, con fecha 30 de marzo de 1949, al jefe superior de policía de Valencia (ARHSF, carpeta nº 1)

¹⁴⁵ Contrato original en ARHSF, carpeta nº 2.



autoridades, sobre el alquiler de las sillas que se colocan en las principales calles del recorrido de nuestras procesiones, sobre la comunicación con el centro de Valencia durante las procesiones mediante el servicio de tranvías y sobre las demandas de subvención pecuniaria o en especie que, para la organización de los actos colectivos, realiza la Junta Mayor a las autoridades locales.

Tradicionalmente, en la principal calle del recorrido del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección, concretamente en la calle de la Barraca y actualmente en la de la Reina, se ha instalado una tribuna, adornada con telas, para el acomodo de las diferentes autoridades y personalidades, tanto civiles como religiosas y militares, que año tras año han presenciado nuestros tradicionales festejos invitadas por la Junta Mayor.

Hasta bien entrada la década de los 60, personal militar de la Capitanía General de Valencia se encargó del montaje y desmontaje de esta tribuna. Así, por ejemplo, en abril de 1954 el Estado Mayor de la Capitanía General comunicaba al Presidente de nuestra Semana Santa que se había ordenado la presentación inmediata de un camión «en el Regimiento Zapadores nº 3, a disposición de la Comandancia de Obras, para trasladar el personal y material de una tribuna en los Poblados Marítimos con motivo de la Semana Santa, siendo el carburante que se consuma con cargo a la Junta Mayor de la misma»¹⁴⁶ comunicando, días después, una orden similar referente al desmontaje de esta tribuna¹⁴⁷. En ocasiones, Capitanía no podía atender esta petición al tener que ser utilizado el material que poseía en el montaje de la tribuna «que para autoridades ha de ser montado en el Paseo de la Alameda con motivo del Desfile del día 1º de Abril [1948]»¹⁴⁸.

Tras prenderse fuego en un acto oficial la tribuna, Capitanía General no volvió a instalarla hasta 1975 en que ello fue de nuevo concedido tras solicitud al entonces Capitán General de la III Región Militar Luis Gómez Hortigüela¹⁴⁹. Para el período en el que tenemos constancia de que no se pudo contar con la instalación militar (1968-1974)¹⁵⁰, la antigua tribuna fue reemplazada por una estruc-

¹⁴⁵ Oficio de la sección 4º del Estado Mayor (nº 4058-E) fechado el 13 de abril de 1954 (ARHSF, carpeta nº 2).

El texto de la carta de Francisco Alarcó, como Secretario General de la Junta, con el visto bueno del Presidente está fechada el 5 de abril de 1954 siendo su texto el siguiente:

[·]Exemo. Sr.:

Francisco Alarcó, Secretario General de la Junta que suscribe, con domicilio en esta ciudad, Avenida de José Antonio, nº 14, como Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo), en cumplimiento de los acuerdos de solicitud a V.E. adoptados por el Consejo de Gobierno, tiene el honor de dirigirse con el mayor respeto y consideración a V.E. para

SUPLICAR

Que como en años anteriores y si a bien lo tiene, se digne autorizar la concesión de la tribuna de madera para ser instalada en el lugar habilitado para presenciar desde ella las autoridades el pasa de las procesiones.

Estas solemnidades tendrán lugar el Viernes Santo día 16 y Domingo de Resurrección día 18 de Abril corriente, por lo que nos pennitimos indicar la conveniencia de que la tribuna quedará instalada el miércoles 14, al objeto de disponer de tiempo para las instalaciones complementarios de luz, adornos, etc.

Al hacer votos por el bienestar de V.E. es muy grato poder transmitirle los sentimientos de adhesión y respetuoso afecto de toda esta Junta. Dios guarde a V.E. muchos años.

Valencia, 5 de Abril 1954

V°B° EL PRESIDENTE

EXCMO. SR. D. JOAQUIN RÍOS CAPAPÉ, CAPITÁN GENERAL DE VALENCIA». (ARHSF, carpeta nº 2)

¹⁴⁷ Oficio de la sección 4º del Estado Mayor (nº 4393-E) fechado el 22 de abril de 1954 y dirigida al Secretario General de la Junta Mayor (ARHSF, carpeta nº 2).

¹⁴⁸ Oficio de la secretaría del Gobierno Militar de Valencia, fechado el 24 de marzo de 1948, dirigido al Presidente de la Junta Mayor (ARHSF, carpeta nº 1). La referencia al desfile del 1º de abril está relacionada, lógicamente, con el desfile militar que en recuerdo de la victoria en la Guerra Civil española por parte del general Franco se celebraba.

¹⁴⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 4 de junio y 15 de noviembre de 1974 y 17 de enero de 1975.

Francisco Sema informó a los asambleísta en la sesión del mencionado 17 de enero que Capitanía General había aceptado instalar la tribuna esc año.

¹⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Sernana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 8 de marzo de 1968 y del 1 de marzo de 1974.



tura metálica de la "Casa Mundus", siendo sufragado el coste por la Junta contando en ocasiones con ayuda de tipo municipal para su consecución¹⁵¹. En julio de 1972 se apuntó la idea de realizar un concurso para la adjudicación de las sillas a colocar para presenciar las procesiones y cuyo ganador estaría obligado a instalar la tribuna¹⁵². En marzo de 1987, se apuntó la posibilidad en una sesión de un Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa de adquirir una tribuna por un módico precio¹⁵³.

Según consta en el acta de la Asamblea General del 10 de marzo de 1988, la "Casa Pinazo" se había ofrecido para la instalación de la tribuna, por un importe de 90.000 ptas., más I.V.A., lo cual abarataba el importe total abonado con el anterior proveedor, la firma "Insa", en el pasado ejercicio 154. En diciembre de 1988, se informó a la Asamblea General que la tribuna sería montada por el Ayuntamiento de Valencia si bien la corporación local no correría con el coste del guardián 155.

En ocasiones, miembros de la Asamblea General o del Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor han propuesto para su estudio la posible adquisición de la Tribuna tal y como hizo el Sr. Prieto en la asamblea del 26 de septiembre de 1990¹⁵⁶.

Entre 1978 y 1980, la tribuna de autoridades fue objeto de diversos actos vandálicos que llegaron a ocasionar «la casi total destroza de la Tribuna de Autoridades» y que obligaron a la Junta a solicitar la ayuda del Alcalde de Valencia y del Gobernador Civil para que la custodia de ella fuese realizada por miembros de la policía nacional¹⁵⁷.

En 1994, la Junta Mayor contrató un seguro para cubrir los daños que pudiera sufrir la tribuna durante las celebraciones por un importe, como capital asegurado, de 800.000 pts siendo la prima abonada por la Junta de 2556 pts.¹⁵⁸

A la Capitanía General de Valencia también es tradicional la petición del envío del «Piquete Militar correspondiente, así como la Banda de Cornetas y Tambores, y Banda de Música, necesarias para su correcta marcha, con el buen fin de custodiar y acompañar al SANTO SEPULCRO, que como viene siendo habitual año tras año, se encarga de finalizar con los debidos honores la

^{151 «}El Sr. Presidente informó a la Junta que puesto en contacto con el Sr. Pascual Lainosa y con referencia a la Tribuna, el Sr. Teniente de Alcalde verá de conseguir el montaje por mediación de Mundus, de las que se colocan en la Pl. del Caudillo para fallas» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de marzo de 1974).

^{« &}lt;u>Tribuna</u> - Que se montó y desmontó como se pudo, y que por intervención del Sr. Pascual Lainosu se consiguió a mitad de precio, es decir 10.000» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 26 de abril de 1974).
Como se puede ver, la empresa "Mundus" em la encargada del montaje de la tribuna en la actual plaza del Ayuntamiento durante las fallas.

¹⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 20 de julio de 1972.

¹⁵³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 25 de marzo de 1987. Fue el Sr. Salazar quien sugirió esta medida.

¹⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 10 de marzo de 1988.

¹⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1988.

¹⁵⁶ A este cofrade, el Consejo de Gobierno le contestó que «la Tribuna no tiene coste, el coste es de ornamentación de la misma. No obstante se toma nota de la propuesta del Sr. Prieto al que se le contestará en la próxima Asamblea» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 26 de septiembre de 1990)

¹⁵⁷ Instancias de José Sanchidrián, como presidente de la Junta Mayor, al alcalde de Valencia (registro de entrada municipal del 27 de marzo de 1980) y al Gobernador Civil (sin fecha) conservadas en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. En la dirigida al Gobernador se expone que «ya en el ejercicio 77-78 y mucho más en el pasado, nos vimos sorprendidos desagradablemente con acciones provocadoras de gentes que indudablemente menosprecian la labor de quienes tratamos de mantener estos tradicionales festejos, culminando dichos actos de gamberrismo con la casi total destroza de la Tribuna de Autoridades y que se instala en la calle de la Barraca por Capitanía General, quienes la ceden generosamente. Todo ello nos motiva a solicitar de V.E. tenga a bien colaborar con la celebración de la Semana Santa de Valencia, facilitándonos el que por medio de los miembros de la Policía Nacional se vigilen las Procesiones y principalmente la Tribuna de Autoridades que quedará instalada desde el Miércoles Santo hasta el Domingo de Resurrección, todo ello en evitación de situaciones críticas y de alteraciones del orden público».

¹⁵⁸ Seguro contratado el 23 de marzo de 1994 con "Preventiva S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros" (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



Procesión General del Santo Entierro que organiza esta Junta Mayor como acto más importante de la Semana Santa Marinera» ¹⁵⁹. Como muestra de la antigüedad de este tipo de peticiones, seña-laremos que existe documentación de origen militar comunicando el envío de estos piquetes con banda de cornetas y tambores para tomar parte en el Santo Entierro de los años 1948 ¹⁶⁰ y solicitudes para ello de la Junta Mayor datadas en marzo de 1953 y abril de 1954 haciendo constar expresamente que el piquete con banda de cornetas y tambores «cerrará el cortejo procesional» ¹⁶¹.

Por su parte, el alquiler de las sillas siempre ha supuesto para la Junta Mayor una sustanciosa fuente de ingresos pecuniarios. Por ello, resulta lógico que el control de estos ingresos haya sido motivo de fricciones entre bandos dentro de la Junta tal y como muestran algunos párrafos de la reunión conciliadora que a finales de 1952 se llevó a cabo en el despacho del Agente de Aduanas Varvaró entre representantes de hermandades del Grao y miembros del Consejo de Gobierno del momento.

La colocación de sillas a lo largo del recorrido principal del Santo Entierro y del Domingo de Resurrección permitía a los espectadores contemplar con comodidad las procesiones.

El Comité Central de Fiestas de Semana Santa colocó sillas en las aceras para que el público contemplase más cómodamente las procesiones del año 1928: para los Pasos, las sillas se ubicarían en la calle José Benlliure; para el desfile general, en la calle de Capdepont; para el Santo Entierro, en la calle Libertad; para la retreta del Sábado, en la calle de Capdepont¹⁶². Desconocemos el precio de estas localidades si es que se cobraba por ellas tal y como sucederá años más tarde: en 1930, sus precios eran de 30 pesetas, el palco de seis entradas, para dos días (Santo Entierro y Domingo de Resurrección), dos pesetas las sillas de primera fila (numeradas), una peseta con cincuenta céntimos, las sillas de segunda y tercera fila (numeradas), y una peseta la entrada general¹⁶³; en 1944, palco con seis entradas, para los dos días, cien pesetas; sillas de preferencia de primera fila, numeradas, cinco pesetas el día 7 y 3 el día 9; el resto de las sillas de preferencia tres y dos pesetas, dependiendo del día; las sillas de primera fila, 3 y 2 pesetas y, el resto de filas, dos y dos pesetas¹⁶⁴.

Las taquillas para la venta de localidades se ubicaban, entre principios de los años 30 y mediados de los años 40, tanto en el Teatro Principal como en el Teatro de la Marina intentando así que los habitantes del centro de Valencia y de los Poblados Marítimos las obtuvieran fácilmente¹⁶⁵. Posteriormente, también se han vendido en los locales de la Junta Mayor, sitos en la calle de la

¹⁵⁹ Escrito del Secretario General de la Junta Mayor, con el visto bueno de su Presidente, dirigido a Agustín Quesada —General Jefe de la Región Militar de Levante— y fechado el 30 de marzo de 1992. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). El 9 de marzo de 1948 el Secretario General y Presidente de la Junta Mayor solicitaban al Capitán General de la 3º Región Militar la instalación de la Tribuna para el Santo Entierro y el Domingo de Resurrección (ARHSF, carpeta nº 1). El 30 de marzo de 1949 se remitió solicitud al Capitán General para instalación Tribuna autoridades y la asistencia de piquete, banda de cometas y tambores a la procesión del Santo Entierro (ARHSF, carpeta nº 1).

¹⁶⁰ Oficio de la secretaría del Gobierno Militar de Valencia, fechado el 24 de marzo de 1948, dirigido al Presidente de la Junta Mayor respondiendo a la petición cursada por él fechada el 9 de marzo de 1948. (ARHSF, carpeta nº 1).

¹⁶¹ AMDV, caja 242.

En el ARHSF, carpeta nº 2 se conserva una carta, del 7 de abril de 1953, agradeciendo a Gustavo Urrutia González, Capitán General de la Tercera Región, la colaboración prestada. Asimismo, se conserva allí también la solicitud de la Secretaría General de la Junta del 6 de abril de 1954 dirigida al Capitán General de Valencia Joaquín Ríos Capapé.

¹⁶² La Voz Valenciana, 5 de abril de 1928.

¹⁶³ La Correspondencia de Valencia, 17 de abril de 1930; Las Provincias, 18 de abril de 1930.

¹⁶⁴ Las Provincias, día 4 de abril de 1944, pág. 13; Jornada, día 3 de abril de 1944, pág. 7.

^{*}La Junta Central de Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos [...] colocará suficientes sillas y palcos en el trayecto principal a recorrer en dichos actos [Santo Entietto y Desfile Resurrección]. Las localidades para las sillas y palcos se pondrán a la venta, como en el pasado año, en la taquilla del teatro Principal, durante los días 17 y 18 de abril, y en la taquilla del teatro de la Marina, calle de la reina, número 71, hasta el día 21» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946). Pátrafos parecidos se localizan en la revista anual de 1945.

Vid. también el diario La Correspondencia de Valencia, 17 de abril de 1930.



Reina 94 bajo, o en taquillas instaladas ex profeso para ello en la calle de la Barraca (Años 1973 y 1975) o junto a la Tribuna de Autoridades, ubicada en la calle de la Reina, nº 68, a la altura del Ateneo Marítimo (Año 1995).

En el libro oficial de Semana Santa de 1944 se afirma que la Junta Central de Fiestas había conseguido del Ayuntamiento de Valencia la instalación de 10.000 sillas que se colocarían a lo largo de la calle de la Barraca¹⁶⁶. Esta relación entre el consistorio municipal y el organismo rector de la Semana Santa Marinera, continuará en años posteriores: El 22 de marzo de 1948, por nuestra Junta de Semana Santa se dirigía una nota al encargado del almacén del Ayuntamiento de Valencia solicitando que fueran entregadas, al portador de ella, 4000 sillas, 2 taquillas, cadena y postes para el cierre de calles¹⁶⁷. Para ello, lógicamente, se debía contar con el permiso de la autoridad municipal tal y como se desprende de un acta de nuestra Junta fechada el 25 de febrero de 1948¹⁶⁸ y, también, de la solicitud que en marzo de 1949, Francisco Alarcó, como Secretario General de la Junta, transmitía al alcalde de Valencia para que tuviera «a bien disponer nos sea entregada la orden para retirar en su día de los almacenes del Municipio, 3500 sillas, y las taquillas ambulantes y cadenas de cierre, como en años anteriores»¹⁶⁹. De 1954, tenemos peticiones similares¹⁷⁰.

Posteriormente, conocemos que, a partir de 1968, normalmente era el Presidente de la Junta Mayor, autorizado por la Asamblea, quien concedía a un particular o a una empresa el colocar dichas sillas en una de las partes del itinerario de la procesión del Santo Entierro y del Domingo de Resurrección para presenciar el Desfile— a cambio de cierta cantidad de dinero y el libramiento gratuito de un número de localidades—¹⁷¹. Así se desprende de la carta de autorización a Francisco Serna Gálvez emitida el 7 de febrero de 1972 por el entonces presidente de la Junta Carlos Orduña¹⁷²:

Yo, Carlos Orduña Riquelme, Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa, AUTO-RIZO a D. Francisco Serna Gálvez, para que realice como en años anteriores la colocación de las sillas en la Carrera oficial de las Procesiones del Viernes Santo y Desfile de Resurrección.

A su vez, D. Francisco Serna Gálvez, entregará a esta Junta Mayor la cantidad de DIEZ MIL PESETAS, como así también CINCUENTA localidades para la Procesión del Viernes Santo y otras CINCUENTA para el Desfile de Resurrección; corriendo por su cuenta la instalación de sillas especiales en la Tribuna de Autoridades.

En 1973 y 1974 se adjudicó la colocación de las sillas a Francisco Serna por 14000 y 15000 pts., respectivamente¹⁷³.

¹⁶⁶ Libro oficial de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944.

¹⁶⁷ ARHSF, carpeta nº 1.

¹⁶⁸ En dicha acta se afirma textualmente que el alcalde de Valencia había concedido el disfrute e instalación de sillas «como en años anteriores» (ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 25 de febrero de 1948)

¹⁶⁹ ARHSF, carpeta nº 1. Se conserva también una carta de Alarcó, del 6 de abril de 1954, solicitando al alcalde de Valencia que emitiera el correspondiente permiso para que se le entregaran a la Junta las sillas que se iban a instalar en la calle de la Barraca.

¹⁷⁰ ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁷¹ En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, se conservan sendas cartas a Francisco Sema Gálvez y a María Ordaz Juan, Vda. de Nebot, firmadas por el Secretario General y fechadas en enero 1978, informándoles que «habida cuenta de las circumstancias ocurridas con la contrata de sillas de esta Junta Mayor de Semana Santa en el pasado ejercicio y dada la proximidad de los festejos en el presente, rogamos nos informe, de estar interesada, de la oferta que a tal fin quiera Vd. hacer, para su estudio en esta Junta».

¹⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹⁷³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 6 de abril de 1973 y del 25 de enero de 1974. De acuerdo con el acta de 1974, Sema debió entregar el 50% de la cantidad acordada a la firma del contrato y el 50% restante a la semana siguiente de finalizar las fiestas.



Entre los contratistas conocidos de estas sillas cabe citar, además del integrante de la Junta Mayor Francisco Serna Gálvez, a María Ordaz Juan —viuda de Nebot—. En 1977, la Vda. de Nebot y el Presidente de la Junta Mayor José Sanchidrián, mediante contrato firmado el 30 de marzo de 1977, establecieron «la colocación, vigilancia y explotación de las sillas en los lugares de costumbre, para las procesiones de Viernes Santo y Domingo de Resurrección». El precio estipulado fue de 30000 pts y la concesión obligaba a la Vda. de Nebot por un lado a imprimir en las localidades la frase "Semana Santa de Valencia-Fiestas declaradas de Interés Turístico" y, por otro, a abastecer de sillas a la Tribuna de Autoridades en número de cincuenta¹⁷⁴.

En 1987 se aprobó el alquiler de 450 sillas¹⁷⁵ y, en 1988, al no haber ninguna oferta para su colocación, se encargó de ella directamente el Consejo de Gobierno¹⁷⁶. Curiosamente, y probablemente como consecuencia de esta quizás ineficaz gestión directa de la Junta Mayor, la colocación de las sillas el Viernes Santo no contó con personal suficiente siendo estas colocadas por el Presidente de la Junta Mayor Ramón Guardino y diversos miembros de su hermandad, la del Santo Cáliz de la Cena¹⁷⁷.

El Viernes Santo de 1986 el total de sillas vendidas fue de 502 mientras que su número disminuyó a 304 el Domingo de Resurrección, obteniendo la Junta Mayor un beneficio de 93.015 ptas. 178. En 1989 el alquiler de las sillas supuso un beneficio neto de 91000 pts. 179. En 1990, lo recaudado fue de 177.600 pts. siendo los costes-gastos de 68.900 pts.. El beneficio obtenido, 118.700 pts., se distribuyó entre la Hermandad del Santo Encuentro, la Hermandad de las Angustias y la Junta Mayor 180. Una de estas hermandades, concretamente, la del Santo Encuentro volvió a mostrar en marzo de 1991 su interés en gestionar la colocación de las sillas 181.

Para la procesión del Santo Entierro y para el Desfile de Resurrección del año 1994, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia distribuyó una serie de pequeños carteles donde se informaba del precio de venta de las localidades que, en la calle de la Reina, se habían colocado para la mejor visión de ellos: el Viernes Santo el donativo por ocupar una "silla preferente" sería de 500 pts. mientras que, para el Domingo de Resurrección, sería de 300 pts¹⁸².

La necesidad de atraer visitantes a nuestras procesiones y desfiles hizo que los distintos órganos directivos de nuestra Semana Santa tuvieran especial cuidado en facilitar el acceso a nuestras calles desde el centro de Valencia. En la época en que los automóviles eran escasos, el tranvía y el ferrocarril eléctrico —el trenet— se convertían en el principal medio de desplazamiento a los Poblados Marítimos y, por ello, la Junta Central de fiestas ponía especial interés en solicitar de los directivos de estas compañías la intensificación de los servicios. Ello se hacía constar, expresamente, en los programas de fiestas donde se recogía, en lugar destacado, los medios de comunicación más adecuados ligando estas opciones de transporte a la alternancia de salida parroquial de las procesiones del Santo Entierro y Desfile de Resurrección siendo especialmente reseñables las precisiones realizadas respecto a este tema en el período del cisma de las cofradías del Grao:

¹⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El pago de estas 30000 pts. presentó unas cierta dificultades tal y como se refleja en el acta de la Asamblea General del 4 de junio de 1977.

¹⁷⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 25 de marzo de 1987.

¹⁷⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del día 19 de febrero de 1988.

¹⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del día 22 de abril de 1988.

¹⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 15 de abril de 1986.

¹⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 11 de abril de 1989.

¹⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del día 11 de enero de 1991.

En la Semana Santa de 1989, tembién se encerat la Hermandad, de Marin Santisiros de las Appustias els cuel pidió una granda para

En la Semana Santa de 1989, también se encargó la Hermandad de María Santísima de las Angustias «la cual pidió una ayuda para unas obras y ya que económicamente no se le puede ayudar se le ofreció el que pusiesen las sillas» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989).

¹⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del día 6 de marzo de 1991.

¹⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



- «También ha conseguido de la Dirección de la Compañía de Tranvías, un aumento de servicio en las tíneas números 2, 3 y 4, y de la línea de los Ferrocarriles Económicos de Valencia a la estación de La Cadena» (Libro oficial Semana Santa 1944).
- «Se ha conseguido de la dirección de la C.T.F.V., para esos días, un aumento de servicio de tranvías en las líneas 2 y 4, como asimismo en la línea del ferrocarril eléctrico de Valencia a la estación de la Cadena, lo que promete ser suficiente para el cómodo desplazamiento del público» (Libro oficial Semana Santa 1945).
- «Igualmente esta Junta Central ha solicitado y obtenido de la C.T.F.V. que para esos días sea aumentado el servicio de tranvías en las líneas números 1, 2, 4, 12 y 14, y en la del ferrocarril eléctrico de Valencia a la estación de la Cadena» (Libro oficial Semana Santa 1946).
- «Igualmente será aumentado el servicio de tranvías y ferrocarril eléctrico de Valencia a La Cadena». (Libros oficiales Semana Santa 1947, 1948 y 1949)
- «Igualmente será aumentado el servicio de tranvías y ferrocarril eléctrico de Valencia a La Cadena, con apeaderos en Las Termas y Las Arenas, al tener en cuenta que en el presente año sale la procesión del Santo Entierro desde la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles». (Libro oficial Semana Santa 1950)
- «Igualmente será aumentado el servicio de tranvías y ferrocarril eléctrico de Valencia a La Cadena, con apeaderos en Las Termas y Las Arenas y estación del Grao». (Libro oficial Semana Santa 1951)
- «Para mayor facilidad de los visitantes, han sido trazados todos los ITINERARIOS, previa aprobación de la Autoridad Jerárquica, dejando LIBRES todas las vías del tranvía y pasos de autobuses, con lo que el tráfico será permanente y sin ninguna interrupción». (Libros oficiales Semana Santa 1952 y 1953)
- «Nota importante que se destaca es que los servicios de tranvías funcionarán en sus trayectos completos hasta el final del Cabañal y Nazaret, hasta las 6'30, o sea media hora antes de salir la procesión. Durante el recorrido procesional por la Avenida del Puerto, este servicio público se prestará solamente hasta el cambio de vía instalado inmediatamente después del Paso a Nivel. Al finalizar el itinerario por la Avenida, alrededor de las 9, quedará reanudado el servicio normalmente, que ese día tendrá un considerable aumento de unidades» (Libro oficial Semana Santa 1955)

Para la perfecta realización de los actos colectivos y de la mayoría del resto de actividades desarrolladas por nuestra Junta Mayor, ésta ha solicitado a lo largo de su historia subvenciones, pecuniarias o en especie, de autoridades locales, comunitarias o bien de entidades como el ejército que ya hemos comentado— o empresas como la desaparecida Galerías Preciados¹⁸³, la empresa municipal de transporte (EMT)¹⁸⁴, o la actual Bancaja.

A la Diputación, por ejemplo, que actualmente patrocina el castillo de fuegos artificiales de la noche del Sábado de Gloria, en ocasiones se le ha solicitado también subvencionar la participación de bandas de música¹⁸⁵; la Generalidad Valenciana ha patrocinado los conciertos de música sacra

¹⁸³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

¹⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 2 de diciembre de 1988. Se le solicitaron 200.000 pts.

¹⁸⁵ Respuesta de la Diputación concediendo subvención de 150000 pts para sufragar gastos banda de música fechada el 3 de noviembre de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). En principio, la Junta Mayor había solicitado, con escrito del 19 de septiembre de 1993, la concesión de una prestigiosa banda de música para la procesión del Santo Entierro y de la "Artística de Buñol"



del año 1994186; Bancaja (antigua Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia), el pregón 187; la autoridad portuaria, la denominada "Cuarta Publicación", etc.

El Ayuntamiento de Valencia es el organismo al que más subvenciones se solicitan, tanto de tipo pecuniario como de prestación de determinados servicios. Conocemos demandas de subvención para la asistencia a los Encuentros Nacionales¹⁸⁸, pregones, etc.. A modo de ejemplo de la diversidad de servicios que en ocasiones se ha demandado a la corporación local valenciana, reproducimos el texto de una solicitud que, el 27 de enero de 1994, Vicente Ballester y Francisco Celdrán, Presidente y Secretario General de nuestra Junta Mayor respectivamente, cursaron a la Concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas:

Valencia 27 de Enero de 1994

AJUNTAMENT DE VALENCIA

Regidoria de Cultura,

Fires y Festes.

Ciudad

Estimados señores:

Por la presente y como en años anteriores, le agradeceríamos solicitase en nuestro nombre los servicios pertinentes, para poder llevar a cabo nuestros ACTOS COLECTIVOS.

Los datos a reseñar y solicitar, son los siguientes:

PREGÓN (25 de Febrero 1994). Iglesia de Nuestra Sra. de los Ángeles a las 20.00 horas.

2 policías de gala (1 hora antes del comienzo)

2 mástiles con banderas

20 sillones para autoridades

Servicio de policía local, para cerrar la plaza (2 horas antes).

Peanas y cordones para dentro de la iglesia.

2 maceteros con plantas, para la puerta de la parroquia.

Servicio de limpieza en la parroquia, el día anterior y 3 h. antes.

Servicio de jardinería, y limpieza de la plaza de los Ángeles, el día anterior y 2 horas antes del Pregón.

DOMINGO DE RAMOS (27-3-94). Plaza Mercado del Cabañal, 8.45 horas.

Servicio de vallas acotando la plaza

para el desfile del Domingo de Resurrección (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). En el libro de fiestas de 1995, se informa del patrocinio de la Diputación respecto al castillo de fuegos artificiales, y a sendas bandas de música para el Viernes Santo y el Domingo de Resurrección.

De acuerdo con el contenido del acta de la Asamblea General de 31 de marzo de 1992, se había solicitado a la Diputación la colaboración para contratar a la Banda Primitiva de Liria para el Desfile de Resurrección.

Escrito del Director General de Promoción Cultural dirigido a la Junta Mayor y fechado el 10 de enero de 1994 informando que dicha Dirección General se haría cargo del pago en concepto de honorarios de 240,000 pts. al coro Cambra Musical así como 100.000 pts a cada una de las cuatro bandas participantes en los conciertos de música religiosa que tendrían lugar entre el 18 de febrero y el 23 de marzo de ese año (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁸⁷ Vid. por ejemplo la petición de patrocinio cursada el 11 de febrero de 1976 por la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁸⁸ Vid. algunas de estas demandas concretas y las correspondientes subvenciones otorgadas en el capítulo de este libro dedicado a la participación de nuestra Junta Mayor en los Encuentros Nacionales.



Tarima forrada y decorada en la pared del mercado del Cabañal, con faldones sobre la que hablará a los fieles el Sr. Obispo.

Servicio de policía Local.

JUEVES SANTO (Acto de la Profecía (31-3-94) Pl. Atarazanas. 8 tarde

Tarima forrada y decorada en la pared, con faldones sobre la que descansará el paso de la Oración del Huerto. Para este Paso hay que preparar una mesa forrada para apoyarlo.

Servicio de vallas, para acotar la zona de las Atarazanas.

Servicio de Policía Local.

VIERNES SANTO (Acto Santo Entierro) Día 1-4-94 a las 18 h. Pl. Ángeles

Tribuna autoridades en la calle de la Reina

Policía Local de Gala a caballo (4 o 6 elementos).

Servicio de Policía Local cubriendo el recorrido.

Protección civil para cubrir el recorrido.

Servicio de ambulancias para cubrir el recorrido

Servicio de limpieza del recorrido.

Servicio de recogida de excrementos de lasa caballerías.

Servicio de vías y obras, vallas para cubrir la salida y llegada.

Servicio de vías y obras para parchear el recorrido oficial.

Servicio de Policía Nacional

SÁBADO DE GLORIA

Castillo a las 24,30 horas día: Madrugada del sábado al domingo servicio de sacos para el castillo. Explanada C/ Serrería, delante antiguo Matadero de aves.

Servicio de Policía Local, para guardar el castillo y ordenar y proteger las vallas de acondicionamiento.

Vallas de acondicionamiento.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN (Acto del Desfile.(3-4-94) 13 horas Pl. Ángeles

Limpieza recorrido y limpieza excrementos.

Policía Local a callo de Gala.

Servicio de Policía Local en Tribuna y recorrido

Servicio de Protección Civil y Ambulancias, cubriendo el recorrido.

Servicio de Policía Nacional.

En espera de que cuanto antecede sea de su entera conformidad, le saludan muy atentamente

Vicente Ballester

Francisco Celdrán

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

IV.2.1.— COFRADÍAS, CORPORACIONES Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA MARINERA: HISTORIALES

Presentamos a continuación una breve síntesis de los historiales de las cofradías, hermandades y corporaciones armadas que a lo largo de la historia de la Junta Mayor han procesionado por las



calles de nuestros Poblados Marítimos. En muchos sentidos, hay que señalar que la historia de la Junta Mayor se ha nutrido de las actividades y desvelos de cada uno de los componentes, anónimos o no, de estas agrupaciones semanasanteras por sacar adelante y engrandecer su propia cofradía o hermandad.

Como fuentes documentales para esta síntesis histórica hemos hecho servir, fundamentalmente, los boletines editados por las propias cofradías y las informaciones aparecidas tanto en los anuales libros de fiestas de la Junta Mayor como en la prensa periódica valenciana. Debido a ello, los datos que proporcionamos en estos historiales están en relación directa con el esfuerzo y la propia capacidad de cada una de estas cofradías, hermandades y corporaciones por realizar actos, por innovar respecto a la tradición y, sobre todo, por difundir y transmitir todo ello al público en general y a las generaciones futuras mediante escritos propios o de los medios de comunicación social. Como se podrá comprobar, en muchas ocasiones los datos proporcionados por estas agrupaciones son contradictorios entre si.

IV.2.1.1.— PARROQUIA DE CRISTO REDENTOR—SAN RAFAEL

IV.2.1.1.1.— CORPORACIÓN DE SAYONES

Pertenece a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, la más joven de las parroquias que forman la Semana Santa Marinera¹⁸⁹. A instancias del por entonces cura párroco José Ferrer fundaron esta corporación los señores Luis Vergés y Pelegrín Estellés en el año 1941¹⁹⁰. Empezó a procesionar en 1943¹⁹¹, dejando de desfilar tras las celebraciones de 1957¹⁹² y volviéndolo a hacer nuevamente en la Semana Santa de 1966 gracias a la labor, entre otros, de Rafael Portalés, Vicente Guillot, Francisco Zaragozá y del Sr. Patiño¹⁹³. En 1975 su local social era el «Café Escalante», lugar en el que, en ese año, la Corporación homenajeó a «las Madres, Esposas e Hijas de los cofrades, ocupando sitio de honor los personajes bíblicos actuales»¹⁹⁴.

Su imagen titular es una talla que representa al Santísimo Cristo Yacente. Si bien se pensaba que era obra del escultor Francisco Teruel Francés, inconclusa por su fallecimiento y terminada por uno de sus discípulos, la documentación oficial conservada en el Arzobispado de Valencia demuestra que el escultor es Federico Siurana Vila¹⁹⁵. Costeada por suscripción popular —Siurana cobró por ella 5000 pts—,

¹⁸⁹ Para la redacción del historial de esta Hermandad, además de los libros y artículos que citamos expresamente en cada nota a pie de página, hemos utilizado distintas informaciones proporcionadas por los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1971, 1991 y 1993.

¹⁹⁰ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor, carpeta "Corporación de Sayones"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 90.

¹⁹¹ En el libro Efemérides de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, pág. 2 se afirma que «en el año 1943 aparecieron las corporaciones de Sayones, Longinos y Granaderos» (Archivo de la iglesia parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

¹⁹² Frente a lo que se afirma en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 90 la corporación de sayones ya no procesionó en las celebraciones de 1959, 1962, 1963, 1964, 1965 tal y como se puede comprobar en el programa oficial de fiestas de esos años.

¹⁹³ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, se afirma que el año de fundación es 1944 y, el de refundación, el 1966. En el historial mencionado anteriormente así como en el libro oficial de fiestas de 1973 se da también como fecha de reorganización el año 1966.

¹⁹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975.

¹⁹⁵ CORBÍN FERRER, J. L., La Valencia marinera: Del Grao a la Malvarrosa, Valencia, Federico Doménech S.A., 1994, pág. 260.
Sobre la atribución a Teruel o a Siurana, vid. el artículo de José Vicente Cifre "Imaginería de la Semana Santa Marinera" publicado en la página 67 del libro oficial de fiestas de nuestra Semana Santa del año 1992 y, también, un artículo suyo titulado "Imágenes para después de una guerra" impreso en el diario Levante-El Mercantil Valenciano, día 11 de abril de 1992. En 1997, Cifre ya se la adjudica a Siurana proporcionando, además, los datos de su costo (CIFRE FORNÁS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 128).



fue bendecida el 12 de abril, Martes Santo, de 1949 procediéndose después por la Corporación a rendir un público homenaje a la figura de Antonio Bellmont, Presidente de la Junta Central de Fiestas 196. Únicamente procesiona en la tarde del Miércoles Santo y en la mañana del Viernes Santo, lo que propició que durante algunos años esta talla figurara en la procesión general del Santo Entierro como titular de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, que, por cesión de esta Corporación, le dio público culto hasta que dicha Hermandad pudo confeccionar su propio Paso escultórico. Esta Corporación de Sayones participa en la procesión del Santo Entierro sin paso, porque carecen de él, siendo aspiración de esta agrupación el procesionar con un grupo escultórico, "El Beso de Judas", en el que estarían representadas las figuras de Jesús, Judas y un soldado romano 197.

Los sayones de San Rafael lucen, según los historiales por esta corporación confeccionados, uniforme de soldados de la época de las Cruzadas: "cota de malla", con sayón ricamente bordados de diferentes colores dependiendo del cargo que el miembro en la corporación tenga; fajín rematado con borlas doradas; muñequeras y casco metálico con penachos de plumas de diferentes colores según, también, la categoría del cofrade; capa de raso y espadas 198. Según algún testimonio documental, los primeros trajes con los que se desfiló fueron alquilados en la «Casa Viuda de Peris» para, en 1967, aprobarse por unanimidad de los miembros de la citada corporación el costearse la confección de un uniforme en propiedad para cada cofrade 199. En 1969 sus miembros estrenaron «vistosos y nuevos uniformes» 200 y, en 1971, desfilaron ya sus miembros con trajes de su propiedad que en, la Semana Santa de 1982, se renovaron cambiando «la calidad de sus anteriores telas por terciopelo con flecos de oro, luciendo en el pecho un escudo heráldico enmarcando una cruz» 202.

Esta Corporación tenía como dia tradicional de presentación el Lunes Santo²⁰³ para, en estos últimos años, procesionar en Domingo de Ramos²⁰⁴ y, actualmente, en Miércoles Santo. En el último día citado se realiza el traslado del Cristo Yacente.

El 31 de marzo de 1947 tuvo lugar el acto de bendición de las banderas de la Corporación. A ella se impuso el 21 de marzo de 1951 un lazo conmemorativo del Año Santo bendecido en la iglesia parroquial de San Rafael²⁰⁵.

Actualmente, desfila con una bandera donde figura escudo heráldico, sobre dos espadas cruzadas y, sobre el escudo, la Cruz. Esta bandera, la segunda que ha tenido la Corporación, fue bendecida el 31 de marzo, Lunes Santo, del año 1969 por el rvdo. Isidro Luis Maícas León, siendo padrinos de la misma Francisco Serna Gálvez y Manuela Estellés Calles, hija de uno de los fundadores de la Corporación²⁰⁶. El día 12 de abril de 1981, a las 18'30 horas y en la entonces parroquia de

¹⁹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1949; Jornada, 13 de abril de 1949.

Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 28, esta imagen fue un encargo expreso de José Ferrer, cura párroco de San Rafael Arcángel.

¹⁹⁷ VAREA, F., "El paso de «El Beso de Judas»", en Levante—El Mercantil Valenciano, en 13 de abril de 2000.

¹⁹⁸ En Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994 se habla de "sayón de terciopelo rojo, capas en blanco y azul".

¹⁹⁹ Historial fechado el 14 de febrero de 1985 conservado en el Archivo de la Junta Mayor, carpeta "Corporación de Sayones": Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 90.

²⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

²⁰¹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1973 y 1974.

²⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982.

El Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 90 indica que el terciopelo es de color granate.

²⁰³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944.

²⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975.

²⁰⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951.

²⁰⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1974, se habla de "abril de 1969".



San Rafael, se efectuó la bendición de una nueva bandera, siendo padrinos de la misma Manuela Estellés Calles y Miguel Navarro Navarro quien ostentó la representación "in memoriam" de Miguel Navarro Magdalena²⁰⁷.

El Arzobispado de Valencia erigió en asociación pública de fieles esta agrupación, bajo el nombre de "Corporación de Sayones del Cristo Yacente", mediante resolución datada el 15 de septiembre de 1993²⁰⁸.

IV.2.1.1.2.— HERMANDAD DEL SANTO CÁLIZ DE LA CENA

El 8 de mayo de 1947, José Ferrer Ferrer, cura párroco de San Rafael Arcángel, exponía en una solicitud manuscrita dirigida al Arzobispo de Valencia que «un grupo de feligreses entusiastas de las fiestas de Semana Santa desean constituir una Hermandad titulada "del Santo Cáliz de la Cena" título que no existe entre las muchas Hermandades existentes. Desean los referidos entusiastas que desde los comienzos, esta Hermandad esté en todo controlada por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis por lo que V.E. humildemente suplican se digne autorizar al exponente para comenzar los trabajos de reclutamiento de cofrades para en su día componer el reglamento y elevarlo a la aprobación de V.E. y proceder luego a la erección canónica de dicha Hermandad» 209. El 14 de mayo siguiente, el Arzobispo de Valencia firmó el decreto autorizando el comienzo de dichos trabajos de reclutamiento.

Tras la autorización arzobispal, la Hermandad fue fundada el 18 de mayo de 1947²¹⁰ por un grupo de entusiastas de nuestras celebraciones semanasanteras residentes en el centro del casco

²⁰⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1981. De acuerdo con una información en él proporcionada, Miguel Navarro Magdalena fallecido el 4 de febrero de 1981 «ocupó el cargo de presidente de la Junta Mayor de Semana Santa en el ejercicio 68-69. A él se deben las primeras llamadas al retorno de las Hermandades de la Parroquia de Santa María del Mar y de la Real Hermandad de la Santa Faz, viendo coronado el éxito con ésta última».

Erróneamente, el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 90 sitúa la bendición de la bandera apadrinada por Miguel Navarro en 1980.

³⁰⁸ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor, carpeta "Corporación de Sayones".

²⁰⁹ Este escrito tuvo entrada en el registro arzobispal con el número 2441, fecha 8 de mayo de 1447 (AMDV, signatura 306, exp. nº 1).

²¹⁰ Se da como fecha fundacional la del 17 de mayo en los libros de fiestas de la Junta Mayor correspondientes a 1972, 1973 y 1974 así como en el libro publicado en 1987 por la Junta Parroquial de San Rafael con ocasión del XL Aniversario de la Hermandad del Santo Cáliz y en el historial de la Hermandad conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Cáliz". Este dato ya es corregido en el historial publicado en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 46.

La conservación de una certificación del acta fundacional, que copiamos a continuación, no deja lugar a dudas respecto al día 18 de mayo;
«Francisco Segrelles Doménech, Secretario de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena de los Poblados Marítimos de esta Ciudad,

CERTIFICO: que en el libro de actas de dicha Hermandad, al folio número uno, existe una que copiada a la letra dice así: -Asistentes.— Salvador Dolz Navarro.— Diego Ballester Anguis.— Francisco Segrelles Domenech.— Diego Ramón Palomares Huerto.— Vicente Martin Villalba Barceló.— Jesús Cantos Bayona.— José Cantos Gassó.— Agustín Devesa Olmos.— Juan Vicente Bonet.— "En el Cabañal (Valencia), siendo las once y treinta minutos del día diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en el Salón de Actos del Local de Acción Católica de la Parroquial Iglesia de San Rafael Arcángel, sito en la calle de Amparo Guillem número trece primero, se reunieron los señores expresados, a los efectos de constituir una Hermandad que engrose los solemnes actos religiosos de Semana Santa de los Poblados Marítimos, bajo la advocación del Santo Cáliz de la Cena y adscrita a la Parroquial Iglesia de San Rafael Arcángel del Cabañal.— Los reunidos, tras cortas discusiones, y por unanimidad declaran constituida la "Hermandad del Santo Cáliz de la Cena" adscrita a la parroquial Iglesia de San Rafael Arcángel, dundo promesa de fidelidad a la Hermandad, mutuo apoyo y máxima colaboración en bien de los actos de Semana Santa, y que sirva de propaganda de Fé hacia el Santo Cáliz.— Se acuerda por unanimidad, comunicar de oficio adjuntando copia certificada de esta acta a los Exmo, y Reverendísimo Señor Arzobispo, Ilmo, Sr. Dr. Elías Olmos Canalda, canónigo de la Catedral y al Dr. José Ferrer y Ferrer, cura de San Rafael, que en este día, queda constituida la mencionada Hermandad del Santo Cáliz.— Acto seguido se procede entre los reunidos al nombramiento de los cargos para la junta administrativa que ha de organizar y dirigir la Hermandad, tras pocas discusiones queda la junta formada en la forma siguiente.— Canciliario Dr. José Ferrer, cura de San Rajael.— Hermano Mayor Jesús Cantos Bayona.— Secretario Francisco Segrelles.— Mayordomo Diego Ramón Palomares Huerto.— Abanderado Diego Ballester Anguis.— Cabo de Honor del H. Mayor y Sto. Cáliz Salvador Dolz Navarro.— Vocal Agustín Devesa Olmos.— Vocal Juan Vicente Bonet.— El Hermano Mayor toma posesión de su cargo e inmediatamente procede a dar posesión a los demás señores de sus respectivos cargos, dándose estos por posesionados.— Seguidamente da cuenta el Hermano Mayor de que una



urbano de Valencia, motivo por el cual, en sus primeras apariciones, se les designaba con el nombre de "els de València"²¹¹. Sus fundadores no se encuentran relacionados con los feligreses del Cañamelar que deseaban fundar en 1944 una Cofradía del Santo Cáliz en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario²¹²

El 10 de junio de 1947, el reverendo José Ferrer solicitaba por escrito la erección canónica de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena y la aprobación de su reglamento interno fechado el día 7 de junio de ese mismo año²¹³. El prelado valenciano así lo hizo el día 18 de junio tras el informe positivo del Fiscal General eclesiástico emitido en esa misma fecha²¹⁴. En julio de 1949, el prior de

vez constituida la Hermandod un fiel entusiasta del Santo Cáliz, entregará la cantidad de cincuenta peseuts y por una sola vez, para engrosar la cantidad inicial de apertura de cuenta en el Banco de Valencia, donde la Hermandad depositará sus fondos.— Un Hermano asistente ofrece veinticinco pesetas con el mismo fin, pidiendo no conste su nombre en acta.— Los concurrentes expresan su agradecimiento en
nombre del Santo Cáliz, por los mencionados donativos ya que estos son los fondos cimiento de la Hermanda— Con gran entusiasmo se
da por terminada la reunión, levantándose la sesión siendo las trece horas y quince minutos, firmando la presente acta todos los asistentes
conmigo de que como Secretario Certifico.— Francisco Segrelles.— Jesús Cantos.— Salvador Dolz.— Diego Ballester.— Diego Ramón
Palomares.— Vicente Martin Villalba.— José Cantos.— Agustín Devesa.— Juan Vicente.— Rubricados.— Y para que conste a los efectos
de cumplimiento de lo acordado, a dar conocimiento a los Exmo. Sr. Arzobispo, Ilma. Sr. Dr. Elías Olmos Canalda y Dr. José Ferrer y
Ferrer, expido la presente que sello y firmo con el V^oB^o del Hermano Mayor en Cabañal a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete» (AMDV, signatura 306, exp. nº 1).

Agradezco muy sinceramente a Lorenzo Guradino, miembro de la Hermandad del Santo Cáliz, que me proporcionara unas fotocopias de esta acta.

- 211 Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1971.
- 212 Sobre esta desconocida cofradía, vid. los datos que de ella aportamos en el apartado que hemos dedicado a las cofradías desaparecidas.
- 213 Escrito fechado el 10 de junio de 1947 en "Cabañal-Malvarrosa" que tuvo entrada, en el registro de la secretaría general del Arzobispado, ese mismo día con el número 3122. (AMDV, signatura 306, exp. nº 1).
- 214 «HERMANDAD DEL SANTO CÁLIZ DE LA CENA CONSTITUIDA EN LA PARROQUIAL IGLESIA DE SAN RAFAEL ARCÁNGEL DEL CABAÑAL—VALENCIA

CAPITULO 1º

Carácter y fin.

Art. 1º.- Se compondrá esta Hermandad de varones católicos con el fin de fomentar en los Poblados Marítimos, la devoción a tan augusta reliquia de la Pasión del Señor, como es el Santo Cáliz auténtico de la Cena que se venera en la Catedral de Valencia.

CAPITULO 2* -De las obligaciones de los Hermanos.

- Art. 2°.- Los miembros de dicha Hermandad, tendrán la obligación:
- a) De asistir revestidos de su hábito propio de encapuchado ó penitente, adoptado por la Junta General, a las solemnidades que en los actos de Semana Santa de los Poblados Marítimos se organicen y que intervenga la Parroquia, especialmente a la visita de Monumentos el Jueves Santo; al Solemne Vía-Crucis y a la procesión del Entierro el Viernes Santo y al Comulgar General de Impedidos el día de Pascual, con el mayor espíritu de recogimiento y verdadera devoción.
- b) Fomentar con la cooperación de la feligresía, la celebración de la Fiesta y Procesión del Corpus en la referida Parroquia, el Domingo de infraoctava de dicha Solemnidad.
- c) De recibir corporativamente la Sagrada Comunión, en la Parroquia el día de Jueves Santo y el día de la fiesta del Santísimo Corpus.
- d) Podrán contribuir a la festividad del Corpus como clavarios, junto con la Hermandad, los feligreses varones que lo soliciten con diez meses de antelación y abonen mensualmente la cantidad que estipule la Hermandad.

CAPITULO 3º - De la Junta de Gobierno.

Art. 3".- Estará compuesta de los miembros siguientes:

Consiliario-Director

Hermano Mayor

Hermano Mayordomo

Hermano Secretario

Hermano Abanderado

Hermano Cabo de Honor del Santo Cáliz

hermano Cabo de Gastadores y

Dos Vocales

Los cargos de Depositario y contador, interín se constituya definitivamente la Hermandad, en sus dos primeros años desde su fundación estarán a cargo del Hermano Mayor y Hermano Cabo de Honor del Santo Cáliz, respectivamente.

CAPITULO 4º - De la elección y nombramiento de cargos.

Art. 4°.- El Consillario-Director, será siempre el Cura Párroco o el Sacerdote que aquel designe.

Tendrá por misión, la dirección espíritual de la Hermandad, la censura o aprobación de cuantos actos celebre la Hermandad, marcar de acuerdo con el Hermano Mayor los distintos itinerarios de las formaciones y procesiones tanto de Semana Santa como de la fiesta del



la Semana Santa solicitó a la Hermandad la remisión de una copia de este reglamento «que por ser el últimamente aprobado canónicamente, quizá pudiera servir de modelo para los que han de redactar las demás Cofradías hermanas que no tienen aun reglamentación oficial»²¹⁵.

Años después, el rvdo. Isidro Maícas, como cura párroco de San Rafael Arcángel de Valencia y consiliario de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, elevó al Arzobispo de Valencia un escrito solicitando la aprobación de un nuevo reglamento, redactado por la junta general de dicha her-

Corpus. Celebrar la Santa Misa el día de la fiesta del Santo Corpus, teniendo a su cargo el símil del Santo Cáliz de la Cena, presidir siempre que lo estime pertinente, las juntas tanto de gobierno como generales, nombrar los miembros de la Hermandad que han de representar a esta en la Junta Central de Semana Santa de los Poblados Marítimos.

Art. 5°.- El Hermano Mayor, será nombrado por el Sr. Cura de la parroquia, previa consulta con la Junta de Gobierno o General si así fuera necesario. Es la cabeza visible de la Hermandad, y su autoridad en los actos procesionales de Semana Santa es única, debiendo acatar sus órdenes a los efectos de lograr mayor disciplina y solemnidad en los mencionados actos.

b) Convocará a juntas de Gobierno o Generales, tantas veces como crea necesario, para que los acuerdos sean lo más ajustados posibie a la voluntad de los asociados y en bien de los actos que se celebren.

c) Presidirá tanto las Juntas de Gobierno como las Generales, procurando llevar las discusiones por cauces de buena armonía y buen fin para los intereses de la Hermandad.

d) Contratar junto con los elementos que se nombren del seno de la Junta de Gobierno, las telas y colorido para el uniforme, estandarte, músicas, etc ... y todo cuanto haga falta o sea necesario en la Hermandad, para dar mayor brillantez y solemnidad a los actos que se celebren tanto en Semana Santa como en la fiesta del Corpus.

e) Redactar junto con el Sr. Consiliario Director, el programa de los actos y fiestas y de acuerdo con los elementos de la Junta de Gobierno. Art. 6°.- El Hermano Mayordomo, será nombrado por el Sr. Cura y el Hermano Mayor, siempre de común acuerdo y en caso de desavenencia será nombrado por el Sr. Cura a propuesta de la Junta General.

b) Tiene por misión, sustituir al Hermano Mayor en todos los actos que este no asista o le delegue, ordenar la formación de Jueves Santo, desde que el Hermano Mayor se una a los demás Hermanos Mayores, hasta que termine la visita de los Monumentos que tomará el mando de la Hermandad al Hermano Mayor.

Art. 7°.- Los Hermanos Secretario, Abanderados, Cabo de Honor y Gastadores y Vocales, serán nombrados por el Sr. Cura a propuesta del Hermano Mayor y entre los Hermanos de la Hermandad.

 b) El Secretario, llevará el libro de actas, redactará las mismas con la mayor claridad para evitar con ello falsas interpretaciones, leerá en las Juntas el acta de la reunión anterior, poniéndola seguidamente a la firma de aprobación.

Extenderá las certificaciones necesarias, procurando que acompañe a estas el sello pro iglesia.

Entenderá en rifas benéficas, ordenando la distribución de baletos, tomando nota de aquellos que no se hubieren vendido, a los efectos de incluirlos en el acta levantada a tal efecto, por si resultaren premiados, los beneficios recaigan en favor de la Hermandad, evitando de esta forma censuras siempre enojosas en perjuicio de la buena marcha de la administración de la Hermandad. En las formaciones acompañará al Hermano Mayor situándose a su izquierda.

c) El Hermano Abanderado, cargo con el que se distingue a uno de los Hermanos de la Hermandad, tiene la misión de cuidad del Estandarte, llevándolo a la salida y entrada de la Iglesia, entrada y salida en la casa del Hermano que por sorteo le corresponda tenerlo durante los día de Semana Santa.

d) Junto con el Consiliario-Director, efectuará el sorteo del Estandarte entre los Hermanos, el Domingo de Ramos después de celebrada la procesión de las palmas, teniendo cuidado de que en la bolsa de sorteo estén todos los boletos con los nombres de todos los componentes de la Hermandad Incluso el del Consiliario.

Art. 8°.- Los cabos de Honor y Gastadores, les serán marcados sus ocupaciones en cada una de las formaciones, teniendo siempre que acudir a las Juntas de Gobierno, para de acuerdo con el Consiliario y el Hermano Mayor, distribuir los sitios que cada Hermano han (sic) de ocupar en las formaciones y procesiones.

CAPITULO 5º — De la Administración de bienes.

Art. 9°.- La Hermandad por medio de la Junta de Gobierno arbitrará los medios (que siempre han de ser honestos) de recabar fondos, como cuotas, limosnas, sorteos, creación de socios protectores, colectas, etc. y dispondrá de dichos fondos, siempre en cosas propias de los fines de la Hermandad.

Art. 10°.- La Junta de Gobierno, dará a la Junta General, cuenta trimestral del estado de cuentas, así como de la marcha y actividades de la Hermandad. De estas cuentas se hará balance anual que habrá de llevar las firmas del Consiliario Director, Hermano Mayor, Tesorero y Contador, cuentas que se expondrán al público en el tablón de la Parroquia.

Art. 11º.- Todos los años al terminar el año econômico en el mes de Abril, se elevardn las cuentas a la superior aprobación de la Curia.

CAPITULO 6º

Art. 12°.- Si algún día se disolviese la referida Hermandad, todos sus fondos pasarán a ser propiedad de la parroquia de San Rafael del Cabañal.

Art. 13°.- También quedarán en su caso propiedad de la referida Parroquia los bienes de la Hermandad que no sean propiedad de los hermanos, así como estandarte, Santo Cáliz, trono y cuantos objetos la Hermandad hubiese tenido costumbre de utilizar» (AMDV, signatura 306, exp. nº 1).

215 ARHSF, carpeta nº 1 (Escrito del prior datado el 14 de julio de 1949 y dirigido al secretario de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena).



mandad, que se adecuara mejor «a sus fines y, al mismo tiempo, [les permitiera] subsanar algunas deficiencias que se encuentran en su primitivo Reglamento»²¹⁶. El escrito, fechado el 4 de enero de 1954, tuvo entrada en el registro de la secretaría arzobispal un mes después²¹⁷. El 8 de febrero siguiente, el Fiscal general arzobispal dió su visto bueno a la redacción del nuevo reglamento que fue aprobado por el Vicario General dos días después²¹⁸. En él la Hermandad establecía como fin primordial «la Adoración de la Sagrada Eucaristía tomando como símbolo el Santo Cáliz de la Cena custodiado en nuestra Catedral».

Como vemos, para la primitiva constitución canónica de esta Hermandad se designó la iglesia parroquial de San Rafael que recientemente había sido erigida en los Poblados Marítimos valencianos por el impulso del reverendo párroco José Ferrer y Ferrer —que fue también el primer consiliario de la Hermandad—²¹⁹.

Su primera aparición en las procesiones de la Semana Santa Marinera fue el Lunes Santo de 1948, día 22 de marzo,²²⁰ tras ser impuestas las correspondientes medallas de la Hermandad a sus cofrades por Elías Olmos Canalda, por aquel entonces canónigo celador del Santo Cáliz y consiliario de honor de la Hermandad²²¹. En el acto de bendición del estandarte y de las medallas se le impuso una a Antonio Bellmont, Presidente en aquel entonces de la Junta Mayor, como Hermano de Honor de la naciente hermadad²²²

Desde dicho año, 1948, ha procesionado ininterrumpidamente hasta la actualidad ostentando, como emblema distintivo, el antiguo escudo del reino de Aragón con un ribete verde y, sobre el citado escudo, una representación del Santo Cáliz²²³. En febrero de 1951 se autorizó por la Junta Mayor que esta hermandad se trasladara a Burjassot para apadrinar, en la noche del Jueves Santo, la bendición de la imagen y estandarte de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiación, de esta localidad próxima a la capital del Turia²²⁴.

El estandarte de esta agrupación del Santo Cáliz, fechado en 1947, tiene como motivo principal el escudo de la Hermandad sobre un fondo de barras rojas y blancas en las que figuran bordados de espigas y racimos, símbolos de la Eucaristía. La parte textil del estandarte es obra, en su totalidad, de Milagros San Ambrosio mientras que, su parte metálica, fue realizada por Agustín Devesa²²⁵. Ostenta el estandarte las medallas de miembro de la Archicofradía del Santo Cáliz de la Cena, de la S.I. Catedral de Valencia, así como la de la Pontificia y Real Archicofradía del Cristo del Salvador que tiene concedida la Hermandad y que las ostenta a título colectivo²²⁶. Junto

²¹⁶ AMDV, signatura 306, exp. nº 1.

²¹⁷ Número de registro 526 de fecha 6 de febrero de 1954. (AMDV, signatura 306, exp. nº 1).

²¹⁸ Una copia de este nuevo y detallado reglamento se conserva en AMDV, signatura 306, exp. nº 1 y en el Archivo de la Hermandad.

²¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

²²⁰ Libro de fiestas de la Semana Santa de Valencia correspondiente a 1948. Según el libro de fiestas editado en 1972 por la Junta Mayor, para esta primera aparición la Hermandad contrató la banda "Unión Musical de Valencia" y la de tambores y cometas de Godella.

[«]Como primer personaje femenino representando a la Santísima Virgen figuró la entonces niña señorita Amparín Gualberto, quien con su belleza tanto realzó los desfiles procesionales de esta Hermandad, por lo que en la presentación del citado año 1948 fue un éxito de esta Hermandad en todos los aspectos. Posteriormente también se incorporó la entonces niña señorita Emilia Pilar de la Flor y las hermanas María Pilar y María del Carmen Villalba» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972).

²²¹ Olmos Canalda, autor de un imprescindible catálogo histórico sobre los pergaminos conservados en la catedral de Valencia, fue quien salvó, en colaboración con la señorita Sabina Suay, la Santa Reliquia de su posible destrucción a lo largo de la Guerra Civil española (1936-1939).

²²² ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 16 de marzo de 1948.

²²³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

²²⁴ La solicitud de autorización para este traslado fue remitida a nuestra Junta Mayor por el Hermano Mayor de la hermandad de Burjassot (20 de febrero de 1951) y contestada por la Junta mediante carta del 28 de febrero de ese mismo año. Ambas misivas en ARHSF, carpeta nº 2.

²²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

²²⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 46.



con las varas de los cofrades, el estandarte fue bendecido el día 22 de marzo de 1948, Lunes Santo²²⁷.

La cofradía viste: Túnica blanca, de raso, con hilera de botones rojos; capa roja con bordado en su lado izquierdo del escudo de la Hermandad; fajín, del mismo color que la capa, con flecos dorados; capirote blanco de raso con cordón de oro en los bordes y borlas también de oro en cada una de las puntas de delante y de detrás; sandalias con tiras de cuero rojo; calcetines blancos; guantes blancos, sustituidos por otros rojos el día de Viernes Santo; báculo penitencial metálico rematado con el escudo distintivo de la Hermandad²²⁸.

Esta entidad semanasantera presenta en sus desfiles procesionales un lujoso trono-anda, formado por un artístico templete donde se coloca el Santo Cáliz, copia de la reliquia realizada en 1948²²⁹ por el orfebre valenciano Agustín Devesa —autor también del mencionado templete— miembro fundador de la Hermandad y Hermano Mayor de ella desde junio de 1949 hasta febrero de 1953, momento de su fallecimiento²³⁰.

Sobre un chasis de hierro y madera se alza el templete de metal, en estilo gótico, en cuyo interior se alberga el facsímil del Santo Cáliz durante los desfiles procesionales de Semana Santa, y al que se le superpone una custodia con el Santísimo en las procesiones del Corpus Christi de la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael. Cubriendo el templete y sostenido por ocho barras metálicas plateadas, el palio, con fondo de tisú de plata y bambalinas de terciopelo rojo por fuera y tisú de plata en el interior²³¹. En lo alto y en el centro de la bambalina de frente el escudo de la Hermandad²³².

Delante del templete, sobre la plataforma del trono-anda, dieciocho candeleros de metal, en tres filas de diferentes alturas y que cobijan otros tantos cirios²³³. Detrás, doce candeleros iguales que los de delante, alineados en dos filas y también con luz de cera. Todos con sus correspondientes tulipas para proteger las llamas de los cirios²³⁴. Posee también cuatro faroles, con luces de cera, ubicados en cada uno de los cuatro ángulos del templete y dos ánforas en madera moldeada en cada uno de los lados, derecho e izquierdo, del templete y que normalmente llevan flor, palmas o espigas²³⁵.

²²⁷ Libro de fiestas de Semana Santa Marinera de Valencia correspondiente a 1948.

²²⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971 y Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, págs. 46 y 47.

Mediante escrito de la Hermandad fechado el 2 de abril de 1984, Ramón Guardino, su Hermano Mayor, comunicaba a la Junta Mayor que tenían la intención de introducir una variación en las varas al objeto de que el escudo que las remata pudiera ser iluminado mediante la colocación de una pieza cóncava y unas bombillas (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²²⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994.

²³⁰ La junta directiva para el año 1950 fue elegida en reunión de la hermandad celebrada el 21 de junio de 1949 según consta en una carta fechada el 5 de julio de 1949 dirigida al presidente de la Junta Central de Semana Santa y conservada en ARHSF, carpeta nº 1. Los cargos directivos elegidos fueron: Agustín Devesa (Hermano Mayor), Alfonso Martínez (Mayordomo), Diego Ballester (Secretario), Salvador Dolz (Depositario), Vicente Martín Villalba (Contador), Vicente Ferrer (Abanderado), Fernando Bellido (Cabo de Honor del Santo Cáliz), Orencio Tello (Cabo de Gastadores), Julio García (Vocal 1º), Alfredo Cot (Vocal 2º).

Del contenido del libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1972, parece deducirse, erróneamente, que Agustín Devesa no era miembro fundador de la Hermandad del Santo Cáliz («También al repetido orfebre señor Devesa, y según se van recaudando fondos, se le encarga un templete definitivo para procesionar muestro símil del Cáliz, y este artista pone tan gran empeño en la obra que presenta una verdadera filigrana, digna de tan gran reliquia, y es tal la devoción que siente a dicho Cáliz que no duda en ingresar como hermano en nuestras filas»).

Una fotografía de Agustín Devesa puede verse en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1953.

²³¹ Libro aficial de flestas de Semana Santa de Valencia carrespondiente a el año 1993, pág. 29

²³² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1993, pág. 29

²³³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1993, pág. 29

²³⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1993, pág. 29

²³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1993, pág. 29



Los bajos del trono-anda están decorados con telas de terciopelo rojo cubiertas en su parte alta por unos laterales de metal plateado y estilo gótico. En cada uno de los cuatro ángulos del tronoanda figuran los escudos, en metal y coronados, de las ciudades que han tenido el honor de custodiar la Sagrada Reliquia desde su llegada a España (Zaragoza y Valencia, delante, y Huesca y Jaca, detrás)²³⁶.

El trono de esta Hermandad ha sido requerido varias veces para actos oficiales y traslados de reliquias tales como la del cráneo de San Vicente Ferrer —en su visita a Valencia en el año 1955—, el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús Jornet Ivars —con motivo de la canonización como santa de esta religiosa, fundadora de la Congregación de las Hermanitas de Ancianos Desamparados— o como el verdadero Santo Cáliz de la Cena tanto tras su llegada a Valencia después de su peregrinar por tierras de Jaca y San Juan de la Peña con motivo del XVII centenario de su llegada a España, como durante los anuales traslados que, de esta sagrada reliquia, se efectuaban desde nuestra Catedral a la actual plaza del Ayuntamiento para celebrar actos eucarísticos en la noche del Jueves Santo²³⁷. También en este mismo trono anda es llevado procesionalmente el Santísimo Sacramento en el día en que la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael celebra la fiesta del Corpus Christi, que organiza en el Marítimo esta Hermandad²³⁸.

Este artístico trono-anda fue restaurado por los orfebres "Hermanos Piró" en el año 1990²³⁹. Durante la Semana Santa de 1992, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena estrenó un nuevo palio y nuevos faldones para el trono-anda²⁴⁰.

Su participación en la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo, es destacable al abrir la marcha de la procesión con la Cruz Guía, acompañada de dos artísticos faroles y dos timbales que hacen sonar durante todo el recorrido de la procesión. El Domingo de Ramos 26 de marzo de 1972, a las 19 horas, fueron bendecidos unos nuevos faroles procesionales de esta Cofradía²⁴¹.

En los libros de fiestas de 1971 y 1972 figura que esta Hermandad, en aquellos años, tenía por costumbre trasladarse el día de Jueves Santo al Asilo de Nuestra Señora del Carmen, con el fin de entregar obsequios y golosinas a las niñas acogidas en dicho centro²⁴². Actualmente, esta visita ya no se efectúa.

En el mes de abril de 1987, con motivo del XL aniversario de la fundación de la Hermandad, sus cofrades realizaron la primera edición del ya tradicional concurso de fotografías sobre la Semana Santa Marinera²⁴³. Así mismo, en 1992, los componentes de la Hermandad realizaron un nuevo acto dentro de la Semana Santa Marinera con el traslado de su facsímil del Santo Cáliz a la parroquia, en la tarde del Jueves Santo, para que con él se celebre la Misa de la institución de la

²³⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1993, pág. 29.

Como hermanos de honor de la Hermandad figuran los ayuntamientos de Huesca y Jaca —por haber concedido a la Hermandad el ostentar en su trono los escudos de dichas ciudades, con motivo de haber estado el Santo Cáliz en ellas—, el arzobispo doctor Marcelino Olacchea y Loizaga, el doctor Elías Olmos Canalda, Luis Beltrán Lluch Garín, Pascual Agramunt, el alcalde de Valencia Baltasar Rull Villar (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1972).

²³⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1972.

²³⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1972.

En la sesión del Consejo de Gobierno, presidida por Vicente Ballester, del 28 de septiembre de 1988 Vicente Esteve propuso que la fiesta del Corpus Christi fuera asumida por la Semana Santa (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988)

²³⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1990, pág. 25.

²⁴⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1992, pág. 22.

²⁴¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1972.

²⁴² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia editados por la Junta Mayor en 1971 y 1972.

²⁴³ La fecha de inicio del concurso la hemos obtenido de dos cartas de Ramón Guardino, Hermano Mayor de la Hermandad, fechadas el 11 de marzo y 26 de junio de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Cáliz").



Eucaristía²⁴⁴. Unos años después, con ocasión del 50 aniversario de la Hermandad —cuya Comisión de Honor organizadora fue presidida por el rey Juan Carlos I—, se celebraron diversos actos entre los que cabe destacar la convocatoria de unas justas poéticas sobre el tema de la Eucaristía y del Santo Cáliz de la Cena, la celebración de diversas conferencias en torno al Santo Cáliz preparatorias de la venida de la Santa Reliquia a los Poblados Marítimos²⁴⁵, destacando sobre todo la visita efectuada el día 6 de abril de 1998 por el verdadero Santo Cáliz a los Poblados Marítimos de Valencia —primera vez que el Santo Cáliz venerado en la catedral visitaba una parroquia en los seis siglos que esta reliquia está en nuestra ciudad—²⁴⁶.

La Hermandad del Santo Cáliz de la Cena es miembro de la Archicofradía del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia, siéndole impuesta la medalla de la misma en el estandarte por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia en un solemne acto que se celebró en nuestra Iglesia Metropolitana²⁴⁷. Además, participa en los Encuentros Nacionales de Cofradías del Santo Cáliz españolas y es la única cofradía de nuestra Semana Santa Marinera integrada en la Junta de Hermandades de la Diócesis de Valencia²⁴⁸.

Desde su fundación, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena efectuaba su presentación oficial el Lunes Santo, tradición rota en 1952, año a partir del cual pasó a hacerlo en la tarde-noche del Domigo de Ramos²⁴⁹.

IV.2.1.1.3.— SANTA HERMANDAD DE LA MUERTE Y RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

Cofradía perteneciente a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, fue fundada en 1967 por Carlos Orduña Riquelme y su familia²⁵⁰. Procesionó por vez primera el día 7 de abril de 1968, Domingo de Ramos, a las 20'00 horas, con una participación de 40 cofrades²⁵¹.

El traje de los penitentes de esta Hermandad fue diseñado por la familia Orduña-Vilaplana inspirándose en la orden franciscana²⁵². Actualmente visten: túnica de terciopelo marrón, con ribetes y botones en color beige; caperuza de terciopelo marrón, con bordado de Jesús crucificado²⁵³; capa

²⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1992, pág. 29.

²⁴⁵ El programa de las citada conferencias fue el siguiente: Martes 27 de Encro de 1998 (Iglesia de Santa María del Mar), Manuel Sánchez Navarrete, "Por las rutas del Santo Grial"; Martes 3 de Febrero de 1998 (Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles), Pedro Catalán Hurtado, "El Santo Cáliz viene a nuestro encuentro"; Martes 10 de Febrero de 1998, (Iglesia de Nuestra Señora del Rosado), Jaime Sancho y Andreu, "El Santo Cáliz en la Catedral de Valencia"; Martes 17 de Febrero de 1998, (Iglesia de Cristo Redentor - San Rafael Arcángel), Ignacio Carrau Leonarte, "El Santo Cáliz, cultura y religiosidad".

²⁴⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 47.

²⁴⁷ Libro de la Junta Parroquial de San Rafael Arcángel dedicado al XL Aniversario de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena (17 de mayo 1947-17 de mayo 1987)

²⁴⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nocional de Cofradías Penitenciales. Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 47.

²⁴⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a el año 1992, pág. 29.

²⁵⁰ En dos distintos historiales de la Hermandad elaborados por ella misma y conservados en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección", se dan dos fechas diferentes de fundación: mayo (breve ficha-historial datado el 14 de octubre de 1983) y abril (historial sin data pero fechable entorno al ejercicio 1986/87). En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50 se señala, como fecha el mes de abril.

La referencia a los fundadores de la Hermandad en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Pentenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁵¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección".

En el ejercicio 1987/1988 eran 86 cofrades.

²⁵² Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penisenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁵³ Durante unos años llevaron también caperuza blanca con bordado de Jesús Resucitado (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50).



de color paja oro con el bordado de Cristo Resucitado y capa blanca con bordado de Jesús Resucitado²⁵⁴; fajín de raso marrón oscuro rematado con dos borlas del mismo color que es sustituido el Jueves y Viernes Santo por el cíngulo de penitente de color beige; sandalias marrones de terciopelo, con calcetines y guantes blancos; báculo metálico rematado con el Cristo de Velázquez rodeándole una banderola que representa la Resurrección; para la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo sustituyen la vara metálica por un cirio²⁵⁵.

Mediante escrito del 28 de julio del 2000, la Hermandad comunicó al Secretario General del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor la puesta en marcha de la formación, dentro de ella, de una sección de soldados romanos integrada por miembros de esta entidad semanasantera. La indumentaria sería muy similar a la de la talla del soldado romano integrante del grupo escultórico titular de la Hermandad si bien se le añadirían capa de terciopelo rojo, escudo, espada y casco con plumas²⁵⁶.

El estandarte se realizó, de forma provisional, en 1968 siendo la parte metálica obra del orfebre David y el diseño de la tela y bordados de Mª Francisca Orduña Vilaplana y Mª Carmen Rodríguez de la Cruz²⁵⁷. Bordado en oro, sobre terciopelo marrón con pedrería, presenta el motivo central de la Resurrección, a semejanza de la pintura renacentista de Rafael, y, en la cruz del estandarte, figura la imagen del Cristo de Velázquez.

Dos imágenes ostentan actualmente la titularidad de esta cofradía: en primer lugar, el grupo escultórico representando la muerte de Jesús según San Juan, obra del escultor Francisco Martínez realizada entre 1985 y 1987²⁵⁸, compuesto por las figuras de Jesús en la Cruz, la Virgen María con San Juan, María Magdalena y un soldado romano, y, en segundo lugar, una figura de Cristo Resucitado, también tallada por el citado escultor Francisco Martínez (1988)²⁵⁹.

Según los especialistas, el Paso de la Muerte de Jesús se concibió como escena y no como imagen devocional por lo que este Crucificado no tiene advocación. El trono-anda fue diseñado y realizado por un grupo de componentes de la Hermandad²⁶⁰. Tras la normativa emanada del I Congreso de la Semana Santa Marinera en 1983, la construcción del trono-anda representando la "Muerte de Nuestro Señor Jesús" fue aprobada en Asamblea General de la Hermandad del 8 de junio de 1984

²⁵⁴ En algunos ejercicios, la capa blanca fue de raso damasquinado con bordado de Jesús en la Cruz (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50)

²⁵⁵ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50, Según los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1973 y 1974, la vestimenta de los penitentes consistía en «Domingo de Ramos, túnica marrón, caperuza y capa blanca, con el bordado de la Resurrección en la caperuza y el del Cristo de Velázquez en la capa, con fajín marrón oscuro y sandalias de penitente, con calcetines y guantes blancos. Jueves Santo, túnica y caperuza marrón con el Cristo de Velázquez y capa de color paja oro, llevando tanto el Domingo de Ramos como este día vara metálica con busto de Cristo Resucitado de Velázquez, Viernes Santo, el mismo traje que el Jueves Santo, pero se cambia el fajín por el cíngulo de penitente, como asimismo la vara metálica por el cirio para la procesión del Santo Entierro. Sábado Santo y Domingo de Resurrección, el mismo traje que el Domingo de Ramos, enriqueciendo las varas con flor natural para dar más realce y alegría a la Pascua de Resurrección».

²⁵⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección".

²⁵⁷ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁵⁸ La figura del Crucificado y de Longinos de pie son de 1985, en 1986 se le añade la Virgen y un año después el San Juan (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección"; CIFRE FORNÁS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 119; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1987)

La imagen de la Virgen fue bendecida por el Rvdo. Isidro Maicas faltando en el trono-anda la imagen de la Magdalena que, por su enfermedad y fallecimiento posterior, no pudo concluir el escultor Francisco Martínez (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51).

²⁵⁹ La talla de Cristo Resucitado es propiedad de Carlos Orduña Riquelme y Carlos M* Orduña Vilaplana. Es cedida para procesionar a la Hermandad (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51).

²⁶⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 36.



y comunicada a la Junta Mayor el 15 de ese mismo mes y año haciendo constar que «en principio para el año 1985 se confeccionarán las tres primeras figuras de las aquí enumeradas [Cristo crucificado, cruz, soldado romano con lanza, Virgen María, San Juan apóstol y evangelista] con las que esperamos (D.m.) poder desfilar en las procesiones de la próxima Semana Santa Marinera [...] [rogando] se tome la debida nota a efectos del Orden de Formación para el próximo ejercicio» 261. Con fecha 23 de enero de 1985 se remitió a la Junta Mayor una descripción literaria del trono-anda ante la imposibilidad de presentar boceto artístico 262. Apadrinado por la Hermandad al completo, fue bendecido el día 1 de abril de 1985 —Lunes Santo— a las 20'00 horas en la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel por José Vilaplana, Obispo de Valencia 263.

En 1992, con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la fundación de la Hermandad, se reformó el trono-anda ampliándolo, montando un encofrado en el que se representan seis pasajes de la vida de Jesús en la Semana de Pasión —realizados por José París, de Sueca— y colocando faldones nuevos de terciopelo marrón —obsequio de la familia Orduña-Vilaplana—³⁶⁴.

La imagen del Resucitado fue bendecida en la noche del Sábado de Gloria del año 1988, al toque de Gloria, por el Rvdo. Salvador Marqués, cura párroco de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel²⁶⁵. Para esta imagen se ha realizado en el año 2000 un segundo trono-anda²⁶⁶.

Desde mediados de la década de los años 70 del s. XX, sus cofrades portan, en la matutina Procesión de las Palmas del Domingo de Ramos, la imagen de Jesús sobre el pollino de la extinta Hermandad Infantil de la Entrada Triunfal en Jerusalén que realizara también el escultor Francisco Martínez²⁶⁷. Esta imagen ha sido cedida a la Hermandad por su propietario, Francisco Serna, según documento firmado por ambas partes en 1999²⁶⁸.

Según un historial de la Hermandad conservado actualmente en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, «un acuerdo con la Cofradía de Sayones permite a la Hermandad procesionar con la imagen del Cristo Yacente en el acto colectivo del Viernes Santo en 1979, construyéndose para ello la base del trono-anda actual» 269 pero, ya en el libro oficial de la Junta Mayor de

²⁶¹ Carta de la Hermandad dirigida al Secretario General de la Junta Mayor fechada el 15 de junio de 1984 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Como se afirma en el escrito, el acuerdo fue tomado en virtud del art. 47 e de los estatutos derivados del 1 Congreso de Semana Santa.

²⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección". La descripción literaria lleva fecha del 21 de enero de 1985.

²⁶³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1985; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección"; Saluda de la Hermandad dirigido al Presidente de la Junta Mayor fechado en marzo de 1985 invitándolo al acto de bendición (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); descripción literaria del trono-anda fechada el 21 de enero de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁶⁴ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51.

La fecha de 1992 se debe entender como año final de la reforma ya que, algunos aspectos de ella —ampliación trono-anda, confección de dos escenas del encofrado— fueron comunicados a la Junta Mayor mediante escrito del 12 de marzo de 1990 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección").

²⁶⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988; acta de la Junta Mayor del 10 de marzo de 1988.

²⁶⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51.

²⁶⁷ El comienzo de esta participación en el Domingo de Ramos con la "Entrada Triunfal" es situada, en un historial elaborado por la Hermandad, en 1975-1976 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección"); en 1974 en una programación de actos redactada por la Hermandad y fechada el 13 de junio de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección"); en 1977 en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁶⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección". Así también en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.



1977, se afirma que esta Hermandad «procesionará con Trono-Anda en Viernes Santo, y lo hará con una imagen del Cristo Yacente». Esta situación duró hasta la Semana Santa de 1984270.

Es característico de esta entidad el recorrido que, anunciando la alegría de la Resurrección del Señor, realizan sus cofrades el Sábado Santo por la noche, tras el toque de Gloria. Efectuado por vez primera a las doce de la noche del 13 de abril de 1968²⁷¹, en 1978, de conformidad con el cura párroco de San Rafael Arcángel, la Junta de Gobierno de la Hermandad acordó «dadas las circunstancias de inseguridad que hay en las calles a partir de las 10 de la noche, suprimir este año, la salida procesional del Toque de Gloria, en evitación así de posibles sucesos desagradables»²⁷². Este tipo de salida procesional en la noche del Sábado de Gloria volvió a realizarse a partir de 1987, con su talla de Cristo Resucitado «tal y como se venía realizando hasta el año 1977, fecha a partir de la cual hubo de suspender el acto por impedimentos ajenos a la voluntad de la Hermandad»²⁷³.

En el bienio 1975-1976 la Hermandad creo dos equipos de fútbol (categorías alevín e infantil) que participaron en competiciones locales bajo el anagrama SHEMYRS (cultural deportivo). También se puso en funcionamiento en esta época una biblioteca en el local de la Hermandad y se creo una banda de cornetas y tambores que se mantuvo en activo hasta 1978²⁷⁴. En el año 1997, esta entidad inicia su participación en la procesión del Corpus organizada en el Marítimo por la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena²⁷⁵.

En el mes de diciembre de 1990, la agrupación semanasantera de los Poblados Marítimos se hermanó con la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Sueca²⁷⁶.

El día oficial de presentación anual de la Hermandad se instituyó, en principio, el Martes Santo, día que se cambió con posterioridad al Lunes Santo²⁷⁷.

Con fecha 18 de junio de 1991, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección, de la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia²⁷⁸.

IV.2.1.1.4.— HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL SALVADOR Y DEL AMPARO

Hermandad perteneciente a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, fue fundada en 1943 por, entre otros, José Leiva Gallart —primer hermano mayor de la Hermandad—,

²⁷⁰ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁷¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

²⁷² Escrito de la Hermandad dirigido al Secretario General de la Junta Mayor fechado el 15 de febrero de 1978 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Fue leido en la transcurso de la Asamblea General de la Junta Mayor del día 17 de febrero de 1978.

²⁷³ Escrito de la Hermandad fechado el 2 de marzo de 1987 invitando a la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen a participar en el acto con una representación (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1987, ese año la Hermandad «también procesionará como en sus inicios fundacionales, en la noche del Sábado de Gloria, recorriendo su feligresía y visitando las Parroquias de Nuestra Señora de los Ángeles y Nuestra Señora del Rosario».

²⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales. Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁷⁵ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51.

²⁷⁶ DAS, F., "Dos Hermandades celebran una comida de confraternidad", en Las Provincias — Diario del Marítimo —, 12 de diciembre de 1990; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 51.

²⁷⁷ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 50.

²⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección".



Manuel Cerveró, José Bernat, Ricardo Ferrer Lacomba, Rafael Gay, Peregrín Gallart y Manuel Garzando. Procesionó por vez primera en el Domingo de Ramos de 1944²⁷⁹, con 67 cofrades²⁸⁰, quedando adscrita a la recién erigida parroquia de San Rafael.

En los desfiles procesionales custodia la imagen del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, talla del escultor Francisco Teruel Francés realizada en el año 1943, por encargo expreso del Rvdo. cura párroco de San Rafael, José Ferrer y Ferrer, abonándose su costo por suscripción popular²⁸¹. Fue bendecida esta imagen el Domingo de Ramos de 1943 por el citado reverendo cura en el domicilio del matrimonio formado por Vicente Ferrer y Asunción Ferrer, feligreses de la parroquia y primeros depositarios de la imagen durante la Semana Santa de dicho año²⁸². Esta escultura, iconográficamente basada en la talla del Cristo del Salvador venerado en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles destruido durante la Guerra Civil española, hizo su aparición en la Semana Santa de 1943 custodiada por un grupo de sayones. Una vez finalizada la Semana de Pasión, se formó la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo que procesionó por vez primera el día 2 de abril de 1944 - Domingo de Ramos-, día en el que a las 17 horas salieron para recoger sus «dos nuevos estandartes de las casas de los beneficiarios, los que serán trasladados al templo parroquial, para su bendición. Terminada ésta, se trasladará procesionalmente la imagen del Santísimo Cristo a la casa del clavario a quien haya correspondido en suerte»283. En la procesión del Santo Entierro del año 1945, la Hermandad portó también el grupo escultórico de «la Virgen al pie de la cruz» de la iglesia de San Rafael que, actualmente, conocemos por María Santísima de las Angustias y que es imagen titular de la Hermandad de su mismo nombre284

El nombre de la imagen titular —Cristo del Salvador y del Amparo— se debe a la unión onomástica de dos grandes devociones de los Poblados Marítimos valencianos: el Santísimo Cristo del Salvador, venerado en la parroquia del mismo nombre, y la Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia²⁸⁵.

El día de la fiesta del titular de la Hermandad del año 1975 se bendijo el facsímil del Cristo que, desde entonces, es llevado cada quince días a casa de cada uno de los hermanos. Esta imagen se debe a las manos del escultor Luis Carlos Román siendo padrinos, por sorteo, Juan Manuel Peris Gallart y María Isabel Duplá Fos²⁸⁶.

El Domingo de Ramos de 1969 constituye una de las fechas más importantes en la historia de esta Hermandad ya que, después de la misa de las seis de la tarde, se entronizó la Virgen de los Desamparados en sus actos y estandartes²⁸⁷.

²⁷⁹ Efemérides de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, pág. 2 (Archivo de la iglesia parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 68.

²⁸⁰ MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador. Historia de la hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, 1997, pág. 29.

²⁸¹ El escrito solicitando el permiso arzobispal para la confección de la talla fue remitido al arzobispado el 14 de noviembre de 1942 por el rvdo. José Ferrer. El presupuesto de Teruel, fechado el 14 de diciembre de 1942, ascendió a 4.000 pts. El pelo natural con la que se confeccionó la peluca que portaba la talla fue donado por Francisca Cerveró (MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador..., págs. 98-99).

²⁸² Según el texto del libro Efemérides de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, redactado por el rvd. Isidro Maicas, la bendición se produjo en la confluencia de las calles de Mediterráneo y Barraca (Archivo de la iglesia parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel)

²⁸³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1944, 1972, 1991 (pág. 41) y 1993 (pág. 45)

²⁸⁴ Las Provincias, día 31 de marzo de 1945.

²⁸⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 45.

²⁸⁶ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo". En este historial se afirma que su precio fue de 30.000 pts. mientras que se habla de 26.000 pts en MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador..., pág. 35.

³⁸⁷ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".



La Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo es propietaria de tres estandartes cincelados, uno con fondo morado y dos blancos procesionando uno de ellos Domingo de Ramos y el Domingo de Gloria mientras que el estandarte morado lo hace el Viernes Santo²⁸⁸.

El estandarte morado es obra del orfebre señor David y presenta una adornos de metal cincelado y una imagen tallada de Cristo Crucificado. Originalmente, las partes superior e inferior llevaban unos adornos de terciopelo morado bordado con oro, obra de Paquita Alabau; a ambos lados
del óvalo, unos ángeles de plata portaban antorchas con luz y, repartidos por los adornos cincelados que abrazan el óvalo central, resaltaban quince caras de ángeles. Desde su presentación, este
estandarte ha sufrido dos reformas: una de ellas, para quitarle los adornos bordados y, la otra, para
sustituir las caras de los ángeles por rosas, más sencillas²⁸⁹. Como ya hemos indicado, en el año
1969 se entronizó en él, al igual que en los báculos, la imagen de la Virgen de los Desamparados²⁹⁰.

El primitivo estandarte blanco es de raso, con óvalo interior donde, originalmente, figuraba pintada una estampa de la Resurrección que, tras deteriorarse, fue sustituida por un bordado con el Cristo Resucitado obra de Paquita Alabau²⁹¹. Fue donado por Salvador Maroto Valero²⁹².

El Domingo de Ramos de 1981, 12 de abril, se bendijo a las 19'30 horas, en la parroquia de San Rafael Arcángel, un nuevo estandarte blanco, que sustituye en las procesiones al anterior y que presenta óvalo central bordado en azul cielo, en la parte inferior el Sepulcro y en el centro una talla de Cristo Resucitado obra del escultor Carlos Román. Sus partes metálicas fueron realizadas por el orfebre David con metal cincelado bañado de plata oxidada mientras que los bordados son obra de Maruja Gracía siendo los padrinos, por sorteo, Miguel Oliver Trilles y Pepita Garrote Alonso²⁹³.

Los primeros trajes de esta Hermandad fueron confeccionados en la sastrería propiedad del Sr. Puche. En esta época fundacional, sus penitentes vestían²⁹⁴: túnica y caperuza de terciopelo morado con ribetes de cordón amarillos en las mangas y caperuza —esta última estaba rematada en los cantos con borlas también amarillas y presentaba bordada la imagen de Cristo Crucificado—; las capas llevaban bordado en su lado izquierdo la cruz de Santiago —la capa blanca con fondo azul y la capa negra con fondo blanco—; el Domingo de Ramos y el Domingo de Gloria se llevaban guantes y calcetines blancos, siendo ambas prendas sustituidas por otras de color negro en las procesiones del Jueves y del Viernes Santo²⁹⁵; el cíngulo era un cordón amarillo finalizado con dos borlas; sandalias de terciopelo morado; el báculo era de madera y acababa en una cruz en cuyo centro figuraba un círculo con una estampa de la cara de Jesús²⁹⁶.

²⁸⁸ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".

²⁸⁹ El estandane morado, la mayor parte de él cincelado, pesaba originalmente unos 20 Kgs. de peso siendo éste reducido en 7 kilos en reformas posteriores con el fin de aligerar su peso (Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo").

²⁹⁰ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".

MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador... pág. 31. Erróneamente, a esta bordadora se le llama "Pepita" en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 68.

²⁹² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 41; Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".

²⁹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1981. Su coste ascendió a 120000 pts (MARTORELL, Pep. Al amparo del Salvador..., pág. 32)

²⁹⁴ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".

²⁹⁵ Pocos años después de las primeras salidas procesionales, se suprimieron los guantes y calcetines de color negro, quedando el blanco como color único para ellos en todas las procesiones.

^{296 «}Por los años 50, siendo Presidente el Sr. Pastor, se hizo el báculo niquelado, una circunferencia exterior en la cual, iba el nombre de la Hermandad, y el año que procesionó por primera vez, y al centro de la misma, una cruz de cobre, luego se le puso a la bara (sic) luz, y se cambió la cruz, por una de plástico, en la cual, la luz nacía por debajo de la Cruz. [...] Por los años 65, empezamos a procesionar con cirio de plástico con una tulipa encarnada y la Imagen del titular pintada de negro, por no hacer bastante luz dichas baras (sic). En el año



Actualmente, sus hermanos penitentes lucen: túnica morada de terciopelo ribeteada con cordón amarillo en las mangas y en la caperuza acabando los cantos de ésta en borlas amarillas y figurando en la túnica botones también de color gualda; dos capas de raso, de colores blanco y negro —dependiendo del día de Pasión— sujetas al cuello con cordón amarillo y morado²⁹⁷, que presentan en su parte izquierda un bordado de la Cruz de Santiago; caperuza de terciopelo morado, ribeteada de amarillo y morado²⁹⁸, con bordado en la parte delantera inferior de la imagen de Cristo Crucificado; cíngulo trenzado con la combinación de colores amarillo y morado²⁹⁹; medalla³⁰⁰; sandalias moradas; guantes y calcetines blancos³⁰¹; el Viernes Santo procesiona con báculo plastificado, rematado en farol de color rojo, y con báculo metálico que porta en su parte superior las imágenes de Cristo Crucificado y de la Virgen de los Desamparados en las demás celebraciones —el Lunes Santo 20 de marzo de 1978, se realizó la bendición de los nuevos báculos penitenciales—³⁰².

Desde 1986, tras el acto del Vía Crucis del Viernes Santo que realiza el facsímil de la imagen titular de esta Hermandad, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo traslada su imagen titular a la orilla de la playa procediéndose al rezo de diversas plegarias y al depósito de un ramo de flores en las aguas del mar³⁰³.

En el libro de fiestas publicado por la Junta Mayor en el año 1986 figura mencionada la confección de la Cruz Guía "in memoriam" que encabeza, actualmente, los desfiles procesionales de esta hermandad y que ostenta los clavos y la corona de espinas representativos de la Pasión de Jesucristo³⁰⁴. Procesionó por vez primera en dicho año tras ser bendecida el 23 de marzo, Domingo de Ramos, por el Rvdo. D. Isidro Maicas y en ella van grabados los nombres de los cofrades de la Hermandad fallecidos³⁰⁵.

En abril de 1983, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo nombró a Ricardo Ferrer Lacomba, uno de sus fundadores, presidente perpetuo306. A finales de 1985, la entidad convocó un concurso de redacción para la gente joven de la Semana Santa, cuyo texto gana-

^{1976,} siendo Presidente D'Ricardo Ferrer y Hermano mayor D'Juan Manuel Peris, se reformó por completo el báculo, siendo de la forma, de la medalla al centro, Cristo Crucificado, y en la parte inferior, la Imagen de la Virgen de los Desamparados Corpórea de plata, y por la parte de abajo de la misma una corona cincelada, con dos bombillas, que reflejan a la Virgen y a la Cruz» (Historial de la Hermandad conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo").

Según el programa oficial de fiestas del año 1969, el Domingo de Ramos 30 de marzo tuvo lugar la bendición de unas nuevas varas estrenadas en ese año por la Hermandad.

²⁹⁷ La introducción de este cordón amarillo y morado, sustituyendo al anterior que era únicamente de color amarillo, se realizó en la Semana Santa de 1998 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo", escrito de la Hermandad fechado el 26 de marzo de 1998 dirigido al Presidente de la Junta Mayor)

²⁹⁸ Anteriormente era el cordón únicamente amarillo siendo sustituido en 1998 por el actual (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo", escrito de la Hermandad fechado el 26 de marzo de 1998 dirigido al Presidente de la Junta Mayor)

²⁹⁹ Este cíngulo sustituyó en 1980 al antiguo cíngulo amarillo (Historial de la Hermandad conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo").

³⁰⁰ Estas medallas se intrdujeron en el año 1950 (MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador..., pág. 32)

³⁰¹ En un principio el Domingo de Ramos y el Domingo de Gloria se llevaban calcetines y guantes blancos siendo sustituidos ambos por piezas de color negro el Jueves y Viernes Santo si bien a los cinco años de su primera salida esto se cambió pasando a procesionar todos los días con calcetines y guantes blancos (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 68).

³⁰² Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1972 y 1978.

³⁰³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 45; MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador..., pág. 58.

³⁰⁴ La confección de esta Cruz fue comunicada a la Junta Mayor mediante escrito fechado el 18 de diciembre de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁰⁵ VAREA, F., "Semana Santa Marinera", en Hoja del Lunes, 24 de marzo de 1986.

³⁰⁶ Historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".



dor, obra de José Antonio Belenguer Más, figuró entre las colaboraciones del Libro oficial de fiestas editado por nuestra Junta Mayor en el año 1986³⁰⁷.

El 3 de mayo de 1986 tuvo lugar la inauguración en su local social de una Exposición Mariana³⁰⁸. Fue, asimismo, la agrupación semanasantera impulsora de la visita de la Virgen de los Desamparados, patrona del pueblo valenciano, a los Poblados Marítimos realizada en 1993³⁰⁹.

Su presentación oficial se realiza en la tarde del Domingo de Ramos³¹⁰.

El primer reglamento de la Hermandad fue aprobado por el Arzobispado el 28 de noviembre de 1949 redactándose un nuevo reglamento en 1988³¹¹. Esta entidad de la antigua parroquia de San Rafael fue erigida canónicamente como asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia el día 13 de junio de 1990³¹²

IV.2.1.1.5.— HERMANDAD DE MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS

Perteneciente a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, esta Hermandad fundada en el año 1963 —concretamente el día 2 de mayo— nació gracias a la iniciativa, entre otros, de Francisco Serna Gálvez, Emilio Enguix, Tomás Peris, Jorge Sáez, José Ramón Lapasió, Sr. Gans, Sr. Amat, Sr. Cerveró, Sr. Zarzoso y Sr. Cillero³¹³. Hasta la desaparición de la parroquia de San Rafael Arcángel, estuvo adscrita a ella.

En sus inicios nombró como presidente de honor de la Hermandad al Colegio Oficial de Agentes de Aduana, en la persona de su presidente Francisco Varvaró Lorente, y como Hermano Mayor a la Aduana, representada por su administrador Mario Lafuente Yúfera³¹⁴. El motivo de ello está en que la mayoría de los miembros fundadores de la Hermandad eran empleados y agentes de aduanas³¹⁵.

La Hermandad hizo su primera aparición en público el Lunes Santo 23 de marzo de 1964, siendo los padrinos de la bendición de su artístico estandarte y de su primera salida Concepción

³⁰⁷ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986.

³⁰⁸ Escrito de la Hermandad fechado el 25 de abril de 1986 dirigido al presidente de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁰⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.

³¹⁰ En la Semana Santa de 1951, la Hermandad comunicó a la Junta Mayor, a través del rvdo. Isidro Maicas, que «por las circunstancias de las fiestas de S. José la hermandad del Smo. Cristo del Salvador y del Amparo de esta Parroquia no podrá efectuar su salida el próximo Domingo de Ramos fijando su salida para el Martes Santo » (AMDV, caja 241 — Papeles de D. Vicente Gallart —).

³¹¹ MARTORELL, Pep, Al amparo del Salvador..., págs. 21 y 136.

³¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo". El comunicado de erección firmado por el Arzobispo lleva el número 5086 del registro de salida del Arzobispado de Valencia y, como fecha registral, la del 15 de junio de 1990.

³¹³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1972 y FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 89. En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 74 se señala, como "lugar de nacimiento" de la Hermandad, al Bar de la Aduana al igual que se hace en la página 34 de la obra de Pep Martorell "Al teu pas la llum. Història de la Germandat de Maria Santíssima de las Angustias i de la seua Imatge Titular", Valencia, Diputació de València-Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997.

Un completo relato histórico sobre esta Hermandad puede leerse en esta interesante monografía de Pep Martorell.

³¹⁴ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1972 y FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 89.

[«]La primera Junta Directiva estuvo compuesta por Paco Serna, como Presidente; Emilio Enguix Pardines, vicepresidente; José Navarro Pérez, secretario; Jorge Sáez, Montó, vicesecretario; Vicente Gans Mondragó, tesorero; Juan Miguel Zarzoso Pérez, vicesecretario; José Luis Mompó Font, contador; y José Luis Amat Torres, presidente de la sección infantil» (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Pentienciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 74). Vid. también MARTORELL, Pep, Al teu pas la Ilum..., pág. 36.

³¹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

En el libro de fiestas de 1967 se afirma que está «fundada por dependientes de Agencias de Aduanas, Navieros y Consignatarios» mientras que, en la página 37 del correspondiente a 1989, se habla de un grupo de dependientes de Agentes de Aduanas.



Navarro y Adolfo Rincón de Arellano, alcalde del Ayuntamiento de Valencia en aquella fecha³¹⁶. El estandarte, blanco y ricamente bordado con hilos de oro y plata, fue realizado en ese mismo año por las «Obreras de la Cruz de Moncada» y presenta, en su parte central, una cruz con sudario y, en el resto del estandarte, diferentes motivos de la Muerte y Pasión de Jesús³¹⁷. En 1988, durante la celebración del XXV aniversario de la fundación de la Hermandad, se confecciona un nuevo estandarte apadrinado por Francisco Serna³¹⁸ y un banderín conmemorativo del que es padrino Francisco Soriano³¹⁹. Un nuevo estandarte es bendecido en 1996 siendo confeccionado por Manuela Valero Claramunt quien fue su madrina junto a José Navarro Magdalena³²⁰.

La imagen titular de esta Hermandad es la Virgen Santísima de las Angustias, grupo escultórico que representa la Santísima Virgen sosteniendo en sus brazos el cuerpo sin vida de Jesucristo. Este grupo escultórico, realizado en el año 1944 por el imaginero señor Francisco Teruel Francés, era antiguamente conocido como "grupo de la Virgen al pie de la Cruz" y, hasta la fundación de esta Hermandad, procesionó con la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y con la Corporación de Granaderos de la Virgen, de la iglesia de San Rafael³²¹. Durante algunos años fue guardado en la casa de una devota conocida por "La Taburona"³²². La talla de la Virgen lleva en el pecho un artístico puñal de plata, guarnecido con piedras preciosas, donado en el año 1972 por la familia Ferrer-Fosati³²³. En 1985 se restaura la corona de la Virgen por el mismo orfebre que la realizó en 1948, Vicente David, y, entre octubre de 1994 y abril de 1995, se restauró la propia talla³²⁴.

En el mes de febrero de 1968, Luis Lluch Garín pronunció en el Ateneo Marítimo de Valencia un pregón anunciador de la inminente bendición de un nuevo trono-anda para la imagen³²⁵. En su transcurso, se anunció el padrinazgo del mismo por el entonces titular de la cartera del Ministerio de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo, y por la señorita Rosa María Gallardo, hija del teniente de alcalde del ayuntamiento de Barcelona³²⁶. Como conclusión del acto, se entregó a Lluch Garín un cuadro reproduciendo la senyera valenciana con el escudo de la Hermandad en su centro, se libró un artístico pergamino en plata a la Hermandad de Alféreces Provisionales —con su nombramiento de

Srta. Gallardo sino una nieta del general Franco.

³¹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1964; MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum..., pág. 37; FERREI-RA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 89. Erróneamente, se data esta primera aparición el 8 de abril de 1964 en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 74 se indica que en esta primera salida eran 41 vestas y dos personajes bíblicos.

³¹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

³¹⁸ Según escrito de la Hermandad dirigido al Presidente de la Junta Mayor fechado el 22 de diciembre de 1987 este estandarte estaría bordado en seda y llevaría en el centro una imagen de María sosteniendo a su Hijo realizada por el pintor Sr. Cifre (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 37.

³²⁰ MARTORELL, Pep, "Al teu pas la llum..... págs. 102-103.

^{321 «}Esta imagen fue donada a la parroquia de San Rafael Arcángel por un grupo de señoras, con el fin de que saliera en procesión los Viernes de Dolor. Posteriormente, dicha imagen desfiló en compañía de la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen hasta la disolución de esta Cofradía. Fue en el año 1963, al crearse la Hermandad de María Santísima de las Angustias, cuando de nuevo figuró en las procesiones acompañada por los cofrades de esta Hermandad». (Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1972).

Esta talla procesionó con la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo en el Santo Entierro de 1945.

³²² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 47.

³²³ MARTORELL., Pep, Al teu pas la llum..., pág. 56 data esta donación en 1973.

³²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 37; MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum..., págs. 98-99 y 108-109.

^{325;} MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum..., pág. 42.

³³⁶ El dia 8 de Marzo, Antonio María de Oriol y Urquijo, recibió en su despacho del Ministerio de Justicia a una comisión de la Hermandad que le hizo entrega de una bandeja de plata enmarcada, grabada con el nombramiento como padrino del nuevo trono-anda.
Según Pep Martorell, en las páginas 42 y 43 de su obra centrada en la historia de esta hermandad, en principio la madrina no iba a ser la



mayorales del nuevo trono— y, por último, se nombró Hermano Mayor Honorario Perpetuo al Sr. José Ponce Cordones —en su calidad de Administrador de la Aduana de Valencia, en esa fecha—327.

A las 20 horas del día 8 de abril de 1968, a las puertas de la parroquia de San Rafael, fue bendecido por Antonio Duato —entonces prior de nuestra Semana Santa— el nuevo trono-anda, obra de Francisco Martínez, Aparicio, con la asistencia de los padrinos del mismo la señorita Rosa María Gallardo y Antonio María de Oriol y Urquijo³²⁸. Este trono-anda estaba bellamente iluminado por cuarenta candelabros³²⁹ y dos faroles de bronce, y presentaba, esculpidas en sus laterales, las catorce estaciones del Vía Crucis, separadas por pequeñas columnas salomónicas torneadas en madera de Suecia, junto al escudo de la Hermandad, y sus bajos estaban cubiertos por unos faldones de color azul en los que figuraban bordados los escudos de la cofradía, de la ciudad de Valencia, de la Hermandad de Alféreces provisionales y de la Aduana³³⁰. Tras la bendición se inició una procesión en la que, tras los padrinos, participaron Adolfo Rincón de Arellano, alcalde de Valencia; Antonio Rueda, gobernador civil de la provincia; Francisco Angulo, presidente de la Audiencia; Remigio Nebot, delegado de Hacienda; Alberto Jarabo, delegado de Trabajo, y el presidente de la Junta Mayor, Miguel Navarro Magdalena³³¹.

En 1969, las personas que costearon la realización de la talla de la Virgen Santísima de las Angustias obsequiaron a la misma con un nuevo sudario, bordado, para la Cruz que figura en el trono-anda de la Hermandad, tras las esculturas de la Virgen y de Cristo. El 12 de abril de 1976 se bendijo en la parroquia de San Rafael Arcángel una nueva Cruz para el mencionado trono-anda³³². En el transcurso de las celebraciones de 1977, cayó la Cruz y se rompió siendo sustituida posteriormente por otra más sencilla³³³. En el Lunes Santo de 1996, se bendice un nuevo sudario siendo apadrinado por Amparo Magdalena Gallart y Pelegrí Cerveró³³⁴.

Desgraciadamente, este trono-anda fue destruido en el mismo incendio que convirtió en cenizas el paso del Descendimiento del Señor (madrugada del 18 al 19 de marzo de 1989), pues ambos
se guardaban en el mismo local, si bien la imagen de la Virgen de las Angustias no sufrió daño alguno al no estar allí por venerarse durante todo el año en el interior del templo parroquial. Desde el
primer momento, la Hermandad abogó por la construcción de un nuevo trono-anda realizando, para
conseguir financiación suficiente, actividades diversas tales como la emisión de unos bonos, conciertos en el Ateneo Marítimo, recepción de donativos de personas como el Arzobispo de Valencia,
etc. 335. El nuevo trono-anda participó en nuestras celebraciones el día 28 de marzo de 1994 tras ser

³²⁷ MARTORELL, Pep, Al 1eu pas la llum...., págs.42-43.

³²⁸ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1968 y 1972. Tras el acto de bendición pronunció unas palabras de agradecimiento Isidro Maicas León, cura párroco de la parroquia de San Rafael. Dado el importante cargo político ostentado por uno de los padrinos, asistieron al acto de bendición y a la procesión posterior una nutridísima representación de todas las autoridades locales valencianas. Unas fotografías del acto de bendición y del nuevo trono-anda, pueden verse en Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

En el libro de fiestas correspondiente a 1985 se anuncia la «limpieza, dorado y pulido de los candelabros delanteros del Trono-Anda» así como que se iba a proceder a la restauración de la corona de la imagen titular. «En 1987 se platean los candelabros» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 37).

³³⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972; MARTORELL, Pep, Al teu pas la Ilum...., pág. 44. Según este autor, las telas fueron regaladas por la enpresa «Anselmo Boix, S.A.» y los bordados fueron realizados en «Talleres Civera», de Valencia.

³³¹ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., pág. 44. La asistencia de todas estas personalidades hizo que del acto de bendición del trono y de la consiguiente procesión, se hicieran eco diarios de ámbito nacional como el Noticiero Universal o La Vanguardia.

³³² Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1976.

³³³ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., pág. 58.

³³⁴ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum.... págs. 102-103.

³³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 18; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad de las Angustias"; MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., pág. 77.

El concierto en el Ateneo Marítimo tuvo lugar a las 12'00 horas del 5 de mayo de 1991 y contó con la colaboración de la «Sociedad Aseneo Musical del Puerto».



bendecido ese día en una ceremonia en el templo de Cristo Redentor-San Rafael actuando como padrinos Dolores Pascual de Simó y José María Simó Nogués³³⁶.

Es conocido, como ya hemos indicado anteriormente, que, durante algún tiempo, la talla de María Santísima de las Angustias procesionó con otra hermandad, concretamente con la Corporación Armada de Granaderos de la antigua parroquia de San Rafael, pero quizá lo que no es tan conocido son los intentos del rvdo. Isidro Maicas, cura párroco del citado templo, por constituir una cofradía, antes de la aparición de la Hermandad de las Angustias, que tuviera como imagen titular a dicha talla. Este proyecto —la denominada Hermandad de la Piedad del Señor y la Madre Dolorosa— estuvo a puto de fructificar en diversas ocasiones ya que no sólo se tenía aprobado por la Autoridad Eclesiástica su reglamento interno sino que, incluso, se comunicó a los responsables de la Junta se Semana Santa su intención de procesionar.

En efecto, con fecha 15 de mayo de 1954, el rvdo. Isidro Luis Maícas León, cura párroco de la entonces iglesia de San Rafael Arcángel, del Cabañal, solicitó la aprobación por el Arzobispado del reglamento de la Hermandad de la Piedad del Señor y la Madre Dolorosa, erigida en dicha parroquial para procesionar en la Semana Santa Marinera³³⁷. El Fiscal General del Arzobispado emitió ese mismo día su dictamen positivo, siendo aprobados dichos estatutos, y erigida canónicamente la Hermandad por el Arzobispo de Valencia Marcelino Olaechea y Loizaga, el 18 de mayo siguiente³³⁸. El proyecto de estatutos aprobado fue firmado, el 15 de mayo de 1954 por Ramón Guardino, como secretario, y contaba con el visto bueno del rvdo. Isidro Maícas, como presidente³³⁹.

Una primera fase del nuevo trono-anda fue presentada en el año 1990 gracias a la labor de Juan Cerveró y Alberto Dolz (MARTORELL, Pep, "Al teu pas la llum...., págs. 78-79).

³³⁶ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., págs. 90-91; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 74.

³³⁷ AMDV, signatura 306, exp. nº 27. El escrito tuvo entrada en esa misma fecha en el registro de la secretaría arzobispal (Nº de registro; 1982).

³³⁸ AMDV, signatura 306, exp. nº 27.

^{339 «}REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DE LA PIEDAD DEL SEÑOR Y LA MADRE DOLO-ROSA, COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA EN AGRUPACION PARTICULAR EN LA IGLESIA DE SAN RAFAEL ARCÁNGEL DEL CABAÑAL —VALENCIA—.

Art. 1º.- El fin primordial de esta Hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor y procesionar la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos, y para perseverar en ellas, esta Hermandad aparte de sus particulares desfiles y actos en su feligresia, aportará su concurso entusiasta a la coordinación de hermandades inscriptas en la Junta Mayor de Semana Santa, u órgano legalizado que la reemplace.

Art. 3°.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Exemo. y Rvdo. Señor Arzobispo, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las Sesiones con el Presidente, siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4°.- La Hermandad se rige por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados, Penitentes y Protectores, de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.

Art. 5°.- Podrá pertenecer a la Hermandad:

a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizará la Junta Directiva.

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión.

c) Para los menores precisará la autorización escrita de padres o tutores.

Art. 6°.- No podrán formar en las procesiones, como Penitentes, mujeres ni niñas con hábito de la Hermandad.

Art. 7º.- La Junta Directiva se compone de Presidente, Hermano Mayor, Vicepresidente, Segundo Hermano Mayor, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Administrador y cinco vocales.

Art. 8º: Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva, serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 9°.- La autoridad máxima en formación la osteniará el Hermano Mayor, que podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10º.- Los cargos de la Junta Directiva, cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos por mitad o totalmente.

Art. 11°,- Los Cofrades Penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.



Una noticia publicada en la revista «Proa» el 22 de mayo de 1954 nos da algunos detalles más sobre esta Hermandad: «En el ámbito de nuestra familia parroquial ha surgido, tiempo ha, la idea de la formación de una Hermandad que acompañará en los desfiles procesionales de la Semana Santa a la imagen de la Virgen al pie de la Cruz. Por fin en este Año Mariano -no podía ser en otro por especial designio de la Señora-, un grupo de entusiastas de las solemnidades de la Semana Mayor han convertido en realidad aquella idea, y con la previa aprobación de la Junta Mayor, ha quedado constituida la HERMANDAD DE LA PIEDAD DEL SEÑOR Y LA MADRE DOLOROSA, que indudablemente representa un paso adelante en la Semana Santa marinera, una grata noticia para que los amantes de María al pie de la Cruz y un motivo de satisfacción para la parroquia. Para nadie será un secreto la gran tarea que han echado sobre sus hombros los miembros de la nueva Hermandad, pero no dudamos que entre todos la podremos para encuadrarse en sus filas, y, los que no puedan hacerlo, así colaborando en todo cuanto se relacione con ella. Del árbol de nuestra Semana Mayor ha broado (sic) una tierna rama que hemos de cuidar por todos los medios para que no se malogre. Así, pues, no dudamos que la feligresía toda ha de prestar su ayuda moral y material y, sobre todo, los que puedan ingresar en ella no han de dudar un solo instante en formar en sus filas. Es un buen obsequio que se le puede hacer a la Virgen en este Año Mariano, que Ella ha de agradecer. Los que lo deseen pueden informarse en la sacristía de la Parroquia, en el despacho parroquial -de 11 a 13 horas- y en local de Acción Católica, de 7 a 8'15 de la tarde, especialmente los martes»340.

Los cofrades pertenecientes a la Hermandad de María Santísima de las Angustias procesionaban con³⁴¹: Túnica de color rosa salmón, ribeteada de cordón azul; capa de raso azul eléctrico que presenta, bordado en su parte izquierda, el escudo de María Santísima, en color dorado y vistas de color rosa salmón —esta capa es sustituida el Domingo de Ramos, Lunes Santo y Domingo de Resurrección por una capa de color blanco, igualmente bordada³⁴²—; caperuza color rosa salmón ribeteada de cordón azul, llevando en la parte delantera inferior un bordado del Corazón de María —atravesado por el puñal de dolor— con corona de espinas³⁴³; fajín de color azul eléctrico acabado en borlas del mismo color; medallón de cofrade con cordón de color azul turquesa y blanco; sandalias azules; calcetines y guantes blancos; báculo penitencial metálico rematado con escultura de la imagen titular, con luz³⁴⁴.

Art. 12° .- Los Cofrades Penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.

Art. 13°.- La vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquél no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.

Art. 14°.- El incumplimiento de cualquiera de los artículos del presente Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandod al asociado que incurriere en falta.

Art. 15*.- La Hermandad, después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para la que se instituye reglamentariamente podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.

Art. 16*.- Todos los cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17".- Anualmente, terminada la Semana Santa, la Hermandad organizará un acto con Misa de gracias.

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de sus asociados, en Junta General Extraordinaria, pero siempre será indispensable la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta Directiva y la Junta General, puesto siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios Nuestro Señor». (AMDV, signatura 306, exp. nº 27).

³⁴⁰ Proa. Quincenario parroquial de San Rafuel Arcángel-J. de A.C., nº 54 (Cabañal, 22 de mayo de 1954), págs. 3-4. (Archivo de la familia Guardino)

³⁴¹ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., pág. 35.

³⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1987.

³⁴³ En el libro de fiestas correspondiente a 1985, se afirma que «se va a proceder al bordado de las caperuzas, recuperando el motivo original que lucía la Hermandad desde su fundación, consistentes en "corazón sangrante atravesado por una espada, todo circundado por una corona de espinas"».

³⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.



En la Semana Santa de 1965, la Hermandad estrenó nuevas capas de color blanco. En 1969, sus miembros desfilaron con nuevas varas procesionales formadas por una corona que presenta en su centro una reproducción de la imagen de la Virgen iluminada con luces indirectas. Desde el año 1972, esta Hermandad procesiona con túnica de terciopelo color grana oscuro, en lugar de la de raso color salmón, con sandalias del mismo color granate, sustituyéndose el fajín por un cíngulo blanco con borlas³⁴⁵. La capa blanca se recuperó en 1987³⁴⁶ y, en 1988, la «vara verge» con la imagen titular³⁴⁷

Su día tradicional de presentación es el Lunes Santo. Según consta en los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en los años 1972, 1973 y 1974, esta Hermandad participaba en las representaciones de la cuarta estación del Vía-Crucis, el Viernes Santo, y en la del Santo Encuentro, el Domingo de Resurrección. En 1981 fue el primer año que la Hermandad no representó la mencionada IV estación por no haber Dolorosa y, en 1984, se participó por vez primera en la Procesión de las Palmas³⁴⁸. La Hermandad participó, en 1990, por vez primera en la procesión que, en la tarde del Domingo de Ramos, se realizaba acompañando al Cristo del Salvador y del Amparo hasta la casa del cofrade agraciado con el sorteo para ser depositario de esta talla durante la Semana Santa³⁴⁹. Posteriormente, en 1996 la Hermandad decidió procesionar el Viernes de Dolor, empezando la "Procesión de los Dolores", la cual perdura hasta nuestros días³⁵⁰.

Conjuntamente con la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, la Hermandad de María Santísima de las Angustias organizó y realizó un novedoso acto cultural consistente en la lectura de fragmentos del Vita Christi, obra redactada por Sor Isabel de Villena a finales del s. XV. Tuvo lugar el 25 de marzo de 1999, a las 22 horas, en el templo de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel³⁵¹.

Al año siguiente —el 13 de abril, con el mismo horario y lugar de celebración—, ambas hermandades realizaron nuevamente un acto similar bajo el lema "La Passió en els nostres clàssics". Consistió en la lectura de diversos poemas de literatos religiosos del Siglo de Oro valenciano (s. XV)³⁵².

El 23 de junio de 1966 se redactaron unos estatutos para la Hermandad que fueron sustituidos por unos nuevos aprobados por el Arzobispo de Valencia el día 29 de diciembre de 1992. En esta misma última fecha fue erigida canónicamente la Hermandad como Asociación Pública de fieles³⁵³.

IV.2.1.1.6.— CORPORACIÓN DE GRANADEROS DE LA VIRGEN

Perteneciente a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel esta corporación fue fundada en 1944³⁵⁴ por iniciativa de Salvador Llorens, Rafael Sanchís, Germán Monfort y

³⁴⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1972 y 1973; MARTORELL., Pep, "Al teu pas la llum...., pág. 54.

³⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 37.

³⁴⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 37. La introducción de esta «vara verge» fue comunicada a la Junta Mayor mediante escrito de la Hermandad fechado el 22 de diciembre de 1987 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³⁴⁸ MARTORELL, Pep. Al teu pas la llum...., pág. 108.

³⁴⁹ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum...., pág. 79.

³⁵⁰ MARTORELL, Pep, Al teu pas la llum..., pág. 109; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 74.

³⁵¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad de las Angustias"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 63.

³⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad de las Angustias". El proyecto de presupuesto para este acto indica un coste de 265.000 pts.

³⁵³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad de las Angustias".

³⁵⁴ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1944 y 1994 (pág. 64).



Francisco Garnería³⁵⁵. Su primera presentación oficial en nuestras fiestas tuvo lugar el 4 de abril de 1944 —Martes Santo— portando la «Virgen al pie de la Cruz» nombre con el que se conocía a la talla de la parroquia de San Rafael que hoy es denominada Virgen de las Angustias³⁵⁶.

Tras varios años de ausencia, por haber tenido que dejar de procesionar tras la Semana Santa de 1959357, reapareció en las procesiones de Semana Santa del año 1972, concretamente el 25 de marzo —Sábado de Pasión— gracias a la iniciativa de Rafael Portalés Ureña, Teodoro Patiño Bautista y Vicente Guillot Rodrigo358. En dicho año, la corporación participó en las procesiones con 27 granaderos y 6 personajes bíblicos y nombró hermano mayor honorario al señor José Antonio Perelló Morales, presidente de la Diputación Provincial de Valencia359. La solicitud de reingreso de los *Granaderos* de San Rafael fue presentada por Rafael Portalés en la Asamblea General celebrada el 2 de julio de 1971360

Esta Corporación Armada de Granaderos de la Virgen, fue la primera de las existentes en la Semana Santa de los Poblados Marítimos valencianos en incorporar a sus filas la figura de las mujeres denominadas «Cantineras». Ello ocurrió en el ejercicio 1982-83³⁶¹.

En sus comienzos, la imagen titular de la Corporación era el grupo escultórico de María Santísima de las Angustias, que actualmente pertenece a la hermandad del mismo nombre. Tras haber sido refundada, procesionó los Martes Santos y Viernes Santos de los años 1973, 1974 y 1975 con una imagen de la Virgen Santísima de las Angustias —cedida por la Congregación de Religiosas Operarias Doctrineras de Alacuás (Valencia)—362 ya que, desde la desaparición de esta corporación de granaderos, su antigua imagen titular empezó a procesionar con la Hermandad de María Santísima de las Angustias fundada en el año 1963.

En la actualidad, posee su propio grupo escultórico, que representa a las Tres Marías, tallado por Luis Carlos Román López en el año 1977, siendo la única de las cuatro corporaciones de granaderos de nuestra Semana Santa Marinera que no tiene como imagen titular a una Dolorosa o Soledad. Este novedoso grupo escultórico representa el momento en que la Stma. Virgen María, María Magdalena y María de Cleofás se dirigen hacia el Sepulcro de Nuestro Señor para aplicar aceites y ungüentos al cadáver³⁶³. Procesionó por primera vez en el año 1977 siendo bendecido en la parroquia de San Rafael el día 5 de abril —Martes Santo— de ese año actuando de padrinos María Teresa Martínez-Hueso Ferrer —Fallera Mayor de Valencia en 1977— y Eduardo Sancho Calvo —director de Radiotelevisión Española en Valencia—³⁶⁴. El trono-anda sobre el que se colo-

En el libro Efemérides de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, pág. 2 se afirma que «en el año 1943 aparecieron las corporaciones de Sayones, Longinos y Granaderos» (Archivo de la iglesia parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

Se había, equivocadamente, de 1947 como año de fundación en los Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1991 (pág. 45) y, también, en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Pentienciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Senta Marinera de Valencia, 2000, pág. 84.

³⁵⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1991 (pág. 45).

³⁵⁶ Libros oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944,

³⁵⁷ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 48 se afirma que dejó de procesionar a causa de la riada del 57 pero el libro oficial de fiestas de 1959 muestra que en ese año todavía procesionó.

³⁵⁸ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1972, 1973 y 1991 (pág. 45). En el libro oficial de fiestas correspondiente a 1994 (pág. 64) se da como año de refundación el 1971.

³⁵⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972; DAS, F., "Granaderos de San Rafael; 43 años custodiando a la Virgen", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 28 de marzo de 1990.

³⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de julio de 1971.

³⁶¹ DAS, F., "Granaderos de San Rafael: 43 años custodiando a la Virgen", en Las Provincias — Diario del Marítimo —, 28 de marzo de 1990.

³⁶² Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973, 1974 y 1975.

³⁶³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 48.

³⁶⁴ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1977, 1991 (pág. 45) y 1993 (pág. 48). La bendición se efectuó a las 20'30 horas.



ca el mencionado grupo escultórico fue, anteriormente, trono-anda de María Stma, de las Angustias si bien, en un primer momento, ya había pertenecido a la propia corporación de Granaderos en su primera andadura anterior a la riada de 1957.65.

El 27 de marzo de 1987, a las 18 horas, se celebró la bendición de la capilla para las Tres Marías por parte del cura párroco Salvador Marqués, siendo padrinos Fátima Llull Martí y Salvador Llorens. En 1988 se creó una guardia de honor para la imagen titular de esta Corporación, siendo madrina de la bendición, el 29 de marzo, del guión de dicha guardia Fátima Gil Terrón Llull — Fallera Mayor Infantil de la valenciana falla Convento Jerusalén-Matemático Marzal—36.

El 25 de marzo de 1972 se bendijeron sus dos banderas actuando, como padrinos de la primera, el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Ramón Pascual Lainosa y la concejal Josefa Ahumada Camps, y, como padrinos de la segunda, Francisco Serna Gálvez y su hermana María Rosario Serna Gálvez. Catorce años después, tras la misa vespertina del Martes Santo 25 de marzo de 1986, se realizó la bendición de sus nuevas banderas, actuando esta vez como padrinos la Srta. Marí Llanos Alonso Cano y Vicente Mateu Villardel (Bandera blanca) y Srta. María Begoña Gómez Serna y Francisco Serna Galvez (Bandera negra).

El 21 de marzo de 1989, Martes Santo, se produjo la bendición del banderín de la sección de cantineras en la entonces parroquia de San Rafael-Cristo Redentor, actuando de padrinos Francisco Marco Roca y Amparo Sánchez Ramón³⁶⁹.

El 12 de febrero de 1978 se celebró un concurso de bandas de cornetas y tambores organizado por esta Corporación Armada, con participación de nueve bandas. En él tomó parte, aunque sin puntuar sus actuaciones, la banda de cornetas y tambores de esta Corporación³⁷⁰. Por acuerdo de la Corporación del 26 de enero de 1985, y ante diversos incidentes surgidos con dicha banda, se acordó dar de baja a la banda de cornetas y tambores Granaderos de San Rafael³⁷¹.

En la Semana Santa de 1994, los cofrades de esta Corporación de Granaderos escenificaron "Las Bodas de Canaán"; en 1995, el acto de "La Santa Cena" —en la explanada del Mercado del Cabañal— y, en abril de 1998, "Jesús ante Pilatos" 372.

La Corporación de Granaderos de Cristo Redentor-San Rafael viste el clásico traje de granaderos, adornado con brillantes charreteras y pecheras en colores morado y blanco, según sea el día de
procesión; galones, botonadura y cordones dorados; guantes negros o blancos, dependiendo del día;
gargantilla metálica; sobre la cabeza, el típico morrión con bordado de corona y anagrama de la
Virgen María, rematado por penacho de plumas blancas y moradas; pantalones en blanco o negro
según el día sea de Gloria o Pasión; zapatos negros y sable; el Viernes Santo, cubren su cara con
careta de gasa con el anagrama de la Virgen María. La sección de cantineras luce el mismo traje
pero con gorra de terciopelo negro con borlas doradas, faldas de tergal blanca o negra; cordón galón

³⁶⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 48.

³⁶⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 38.

³⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

³⁶⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986; Escrito de la Corporación dirigido al Secretario de la Junta Mayor sin fecha comunicando novedades para el ejercicio 1986 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³⁶⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pags. 38 y 47.

³⁷⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978. Según la información en él proporcionada «Con ésta ya son dos las agrupaciones de la Semana Santa de Valencia que cuentan con handa propia, pues con anterioridad la Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor ya disponía de la suya».

³⁷¹ Escrito de la Corporación dirigido a la Junta Mayor fechado en febrero de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



botonadura dorado; gargantilla y charreteras metálicas; cartucheras piel; trompeta larga que sustituye al sable de los hombres; botas piel altas; galas de raso blanca y morada³⁷³.

Esta Corporación no participó en los actos colectivos de la Semana Santa del año 2000 al serles negado por el cura párroco de Cristo Redentor-San Rafael el trono-anda con el que procesionaban —era propiedad de la parroquia— y quedarse en el templo las imágenes como aval de dicha agrupación. Los motivos alegados por el párroco hacían referencia, principalmente, a las deudas de la Corporación, la falta de cumplimiento por los Granaderos de los acuerdos establecidos en la Junta Parroquial y a las actuaciones de estos como fuente de problemas para el resto de hermandades de dicha parroquial³⁷⁴. La Corporación se opuso, infructuosamente, a la decisión del consiliario de su parroquial al considerar que éste no tenía ningún motivo lo suficientemente grave como para tomar dichas medidas pues los Granaderos siempre habían usado dígnamente tanto del tronoanda como de las imágenes a las que veneraban³⁷⁵. Por esta no participación, la Corporación fue sancionada, por la Asamblea General de la Junta Mayor, durante dos años a no procesionar en la Semana Santa Marinera³⁷⁶

Sin día fijo de presentación en su primera etapa, en su segunda época lo hará en la tarde del Domingo de Ramos y en la del Martes Santo³⁷⁷.

El día 8 de febrero de 1991, la Corporación de Granaderos, de la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia³⁷⁸.

IV.2.1.2.— PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

IV.2.1.2.1.— CORPORACIÓN DE LONGINOS

Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Si bien en algunas publicaciones a esta Corporación de Longinos se le da como fecha fundacional los años 1939-1940³⁷⁹ —siendo los impulsores de dicha fundación los Sres. Calabuig y Vicent—, ya en los libros oficiales de nuestras fiestas editados en 1928 y 1930 figura esta corporación bajo el nombre «Corporación de Soldados Romanos»³⁸⁰. Además, probablemente éstos no eran sus primeros años de salida tal y como puede

³⁷³ Libro oficial de fiestos de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 45; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 84.

En 1988, se aprobó la introducción de una nueva golera en la indumentaria de esta corporación armada (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1988).

³⁷⁴ Escrito de Juan Pedro Escudero, cura párroco de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, al Presidente de la Junta Mayor fechado el 20 de marzo del 2000 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos San Rafael").

³⁷⁵ Escrito del Presidente de los Granaderos de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel al Presidente de la Junta Mayor, fechado el 29 de marzo del 2000 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos San Rafael").

³⁷⁶ La sanción fue aprobada por 35 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000)

³⁷⁷ Fue el Martes Santo, por ejemplo, en 1946.

³⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos San Rafael". El escrito arzobispal comunicando dicha erección como asociación y la aprobación de estatutos lleva, como número de salida del registro arzobispal, el 151 y, como fecha de registro, el 12 de febrero de 1991.

³⁷⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973. En los estatutos de esta corporación conservados en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Corporación de Longinos", se afirma que fue fundada en 1940.

³⁸⁰ Para el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944, «es el soldado judío a las órdenes de Herodes, Rey de Judea, una mixtificación por influencia, del soldado romano, conservando características propias de sus costumbres, como es la crecida barba». Obsérvese que, desde el punto de vista iconográfico tradicional, a los judios se les representa dotados de largas barbas y grandes narices. En 1930, su presidente era Vicente Martín. Bautista Martín el secretario y Jaime Benedito el tesorero (Las Provincias, 13 de abril de 1930).



deducirse de una frase del libro de 1930 —«en el presente año reaparecen con más entusiasmo, si cabe, que en su primera salida, viniendo con ello a dar mayor realce a nuestra Semana Santa»—. Quizás por ello, en el libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994 se da como año fundacional el 1925.

Desapareció esta corporación en el año 1957, saliendo desde entonces intermitentemente hasta su definitiva reorganización en el año 1968. En esta nueva etapa, hizo su primera aparición el día 31 de marzo del año 1969, a las 20'00 horas³⁸¹.

Sus miembros visten los clásicos trajes romanos —en sus orígenes alquilados en la casa de disfraces "Castellote" 382 — con capas rojas bordadas, muñequeras, faldellín corto en color rojo, armados con espadas y cascos con penacho de plumas rojas. Antiguamente, llevaban barbas postizas — alquiladas en ocasiones en el establecimiento del Sr. Micó — y portaban lanzas que fueron suprimidas de la indumentaria hace unos quince años 383. El 10 de abril de 1966, los componentes de la Corporación de Longinos así como vecinos y amigos vistieron en el desfile del Domingo de Resurrección los uniformes y trajes bíblicos utilizados en el rodaje de la película "La caida del Imperio Romano" 384. En el año 1988 presentaron como novedad en el desfile del Domingo de Resurrección, capa y faldellín de color blanco 385.

En la sesión del 23 de junio de 1988 del II Congreso de la Semana Santa marinera, José García Moratal, representante de esta Corporación, propuso la inclusión de mujeres en ella siendo rechazada su propuesta en votación³⁸⁶. En este mismo sentido, cabe señalar que, mediante escrito fecha-

³⁸¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

³⁸² Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 26.

³⁸³ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 26.

^{384 «}En el desfile de Resurrección de 1966 también se armó una buena cuando desfilaron los trajes de la película "La caída del imperio Romano" que había sido rodada en España -explicó Mengual-. Fue una gestión personal de Miguel Gallart, quien por haber fabricado una serie de redes que fueron utilizadas en la preparación de los escenarios conoció a los productores de la famosa película. Cuando se terminó el rodaje y antes de que todo el material tomara otro destino, Miguel, valténdose de su amistad con los directivos del montaje, solicitó los trajes viendo su petición atendida. De este modo, los trajes que lucieron Sofia Loren o Stephen Boyd fueron utilizados por nuestras gentes del Cabanyal. Como complemento, las veloces cuádrigas tiradas por relucientes y fornidos percherones, los mismos que transportaban las cajas de pescado desde la lonja hasta los frigoríficos. Las esclavas, vestidas con vaporosos tules, alfombraban el suelo de pétalos para que pasaran los generales romanos, decorados con cascos de altos penachos y pieles de animales salvajes. La ficción del celuloide hecha realidad en el Marítimo. Todo un espectáculo» (MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 99). Este relato, en cuanto a la consecución del material cinematográfico, difiere del publicado por Mº C. Serra para quien la corporación cursó una petición «al Departamento de Extensión Cultural del Frente de Juventudes. El jefe ambientador de la productora Samuel Bronston, Roberto Pérez Carpio, fue el encargado de llevar a cabo la ambientación procesional de la Corporación de Longinos. La vestimenta romana, así como diverso material utilizado en el film "La caída del Imperio Romano" que se rodó en Madrid, se envió a Valencia gracias a las buenas relaciones de la firma Bronston con el Ayuntamiento y con la Delegación de Juventudes. Desfilaron con la centuria romana Claudia y sus damas, Herodes y su escolta, escitas y armenios, el Sanedrín, fascios, trono andante, cuadriga y esclavos. En total, se calcula que 115 componentes participaron en dicho acto» (SERRA, M*. C., "Los Longinos procesionaron en 1966 con los uniformes de "La caída del Imperio Romano", en Las Provincias -Diario del Marítimo-, 7 de abril de 1996).

En la obra de Pedro García Pitán, Las transformaciones de un drama ritual urbano: La Semana Santa Marinera de Valencia, Valencia, Universidad de Valencia —Departamento de Sociología y Antropología Social—, curso 1998-1999, pág. 78 se atribuye la principal intermediación para la consecución de los trajes de los actores a Pepita Ahumada, de acuerdo con los testimonios orales recogidos por el citado investigador. Agradezco muy sinceramente al mencionado autor que me facilitara un ejemplar de su obra.

Según el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 26, estos cinematográficos trajes se consiguieron «por amistades».

³⁸⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988. Este cambio de indumentaria fue comunicado a la Junta Mayor mediante escrito de la Corporación fechado el 27 de enero de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). La Junta lo aprobó en la sesión del 19 de febrero de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 19 de febrero de 1988).

³⁸⁶ De las 39 personas que votaron, tan sólo 7 lo hicieron a favor de la propuesta (Archivo de la Junta Mayor, actas del II Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia).



do el 20 de enero del 2000, la Corporación de Longinos solicitó oficialmente la aprobación de una modificación en los estatutos de la Junta Mayor —artículo 46, apartado b)— con el fin de autorizar esta salida de mujeres³⁸⁷. Esta modificación estatutaria fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de la Junta convocada al efecto el día 1 de marzo del 2000³⁸⁸ La aprobación de esta salida de mujeres lleva aparejada la adopción de una nueva variante en la típica indumentaria de soldados romanos³⁸⁹:

- a) Capa y falda (falda larga las mujeres) de terciopelo de color rojo con adornos de plata. Petos de terciopelo y raso de color negro y adornos de plata, las mujeres con peto de cuero con adorno con un águila de dos cabezas en bronce dorado.
- b) Casco y muñequeras en bronce y espada de metal con empuñadura de bronce, las mujeres con látigo de cuero. Plumeros de color rojo, botas de color marrón. Los niños mantienen la indumentaria anterior de raso con sandalias y correas de cuero de color marrón.
- c) Capa (capa larga para las mujeres) y falda de raso de color blanco con adornos en dorado y peto de terciopelo y raso de color negro con adornos en plata o dorado, las mujeres con peto de cuero con águila de dos cabezas en bronce dorado. Plumeros de color blanco (se procesionará con esta indumentaria el Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección).

Antes de la Guerra Civil española, los Longinos —entonces llamados "Soldados Romanos" y popularmente "Ronquinos" — procesionaban con un Paso de la Oración del Huerto —propiedad de los hermanos Ballester y obra del escultor Venancio Marco— que resultó destruido en la contienda civil³⁹⁰.

La actual imagen de esta corporación, un Jesús Nazareno, fue realizada entre el año 1942 y 1943 por el escultor Francisco Martínez Aparicio³⁹¹. Fue bendecida en la plaza de la Cruz el Domingo de Ramos de 1943³⁹². Tallada de cuerpo entero, en madera de pino de Suecia, presenta los brazos articulados y fue decorada por José Castellano. La cruz portada por el Nazareno es de pino contrachapado en nogal, las conteras de las esquinas son de plata y fueron realizadas en la orfebrería «Bonacho»³⁹³.

Los primeros en sacar esta imagen en una procesión fueron los Sayones de la parroquia de los Ángeles. Después de la riada de 1957, fue restaurada por el propio escultor Francisco Martínez y, al haber desaparecido la Corporación de Longinos, procesionó primero con la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo y, tras la formación de la cofradía de Jesús con la Cruz en 1967, con esta cofradía. Tras la construcción de una nueva imagen titular para la cofradía citada —el "Jesús con la Cruz" de Salvador Furió (año 1976)—, el Nazareno esculpido por Martínez volvió a procesionar con la Corporación de Longinos.

En 1993 esta Corporación celebró por vez primera un Vía Crucis penitencial con la imagen de Jesús Nazareno, a las 24 horas del día 5 de abril, Lunes Santo³⁹⁴. El Domingo de Ramos de 1996,

³⁸⁷ El escrito tuvo entrada en el registro de la Junta Mayor el día 8 de febrero del 2000, nº 219. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Corporación de Longinos".

³⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Corporación de Longinos"; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2000.

³⁸⁹ El escrito de modificación en la vestimenta acompañaba al referido anteriormente y tuvo entrada en el registro de la Junta Mayor el día 8 de febrero del 2000, nº 218. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Corporación de Longinos").

³⁹⁰ Una imagen de este grupo escultórico figura en los libros oficiales de Semana Santa correspondientes a 1928 y 1930.

³⁰¹ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992).

³⁹² Se afirma que fue en 1944 y a la puerta de la casa que este imaginero tenía en la plaza de la Cruz en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 26.

³⁹³ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992).

³⁹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 57; VAREA, F., "Palmas y traslado de imágenes", en Levante—El Mercantil Valenciano, 5 de abril de 1993.



a las 12'30 horas, se bendijo en la parroquia de los Ángeles una nueva corona de espinas y una cruz para esta talla³⁹⁵.

La primera túnica que vistió esta imagen la confeccionaron el mismo año de su cincelado en un taller de bordados que se encontraba en la calle Triador. En la riada del año 1957, esta túnica se estropeó y fue sustituida por otra de terciopelo morado y bordados en oro, con la que actualmente procesiona y que fue confeccionada en la calle de la Paz por unas bordadoras anónimas³⁹⁶. Como curiosidad señalaremos que la imagen titular de los *Longinos* posee, en la actualidad, tres pelucas diferentes³⁹⁷.

En lugar de estandarte, esta Corporación procesiona con bandera a la que, anualmente, se le van añadiendo lazos conmemorativos de sus respectivas salidas.

Como día de presentación, procesionaban tradicionalmente el Lunes Santo por la noche para, actualmente, realizar este acto el Domingo de Ramos por la tarde.

El día 15 de septiembre de 1993, la Corporación de Longinos, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia³⁹⁸.

IV.2.1.2.2.— CORPORACIÓN DE GRANADEROS DE LA VIRGEN

Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Fue organizada en el año 1928 por Francisco Mirapeix y Francisco Cameñas³⁹⁹. Esta corporación, tuvo como antecesora a la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en el año 1872⁴⁰⁰. Su primera salida procesional la efectuaron en el año 1929 tras alquilar los trajes de granaderos en «Casa Insa»⁴⁰¹. Tras el lógico paréntesis de la II República y la Guerra Civil española, se reorganiza nuevamente en 1943⁴⁰².

Para la historia de esta Corporación, reorganizada definitivamente en el ejercicio 1975-1976⁴⁰³, resulta interesante el resumen histórico publicado en el boletín de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles (Año 1997) que, a continuación, extractamos⁴⁰⁴:

Lo más probable es que la cofradía se constituyera como tal después de que los franceses se marcharan de Valencia y se erigiera la cofradía en la ermita de los Ángeles, que se convirtió en iglesia en 1851.

³⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

³⁹⁶ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992).

³⁹⁷ Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993 (pág. 34), una de estas pelucas «tiene 50 años de antigüedad; otra, 36, gracias a una niña llamada Maruja que se cortó las trenzas; la tercera, fue regalada en 1992 por una peluquera llamada Mari». Así mismo, en esa misma página, se afirma que la imagen «tiene dos mudas debajo y el traje tiene una vejez de 50 años».

³⁹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Corporación de Longinos". El escrito arzobispal comunicando dicha erección como asociación y la aprobación de estatutos lleva, como fecha de registro de salida, el 20 de octubre de 1993.

³⁹⁹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994 (pág. 66) se da como época de fundación el s. XIX y, de refundación, el año 1924.

En un historial redactado el 5 de septiembre de 1983 se da como fecha y año de fundación el 1928 y como fundadores a lo hermanos Caxets (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles").

⁴⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978.

⁴⁰¹ En ocasiones, también alquilaron sus trajes en «Casa Castellote» hasta que, en çl año 1975, miembros de dicha Corporación como Salvador Caurín, Joaquín Sanz, Bernardo Sánchez y Ramón Ramírez, comienzan a trabajar para poder tener en propiedad los citados trajes (FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 93).

⁴⁰² Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 80.

⁴⁰³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978.

^{404 «}Rincón del Granadero. Ya son 128 años de historia» artículo firmado por "Un Granadero" dentro del boletín Semana Santa 1997 editado por la Corporación Granaderos Virgen de los Dolores (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles).



Lo realmente cierto es que el primer dato conocido de la cofradía es de 1869 y así consta en varios periódicos de la época pudiéndose leer la presencia de los granaderos y de los sayones en varios actos de los poblados marítimos. Ya en 1897 la cofradía, y los sayones, vuelven a aparecer en los periódicos, precisamente tres meses antes de que Valencia se anexionara mediante un Real Decreto tanto Vilanova del Grao como Pueblo Nuevo del Mar [...]. Ésta sería la primera época de la cofradía.

La segunda tiene como fecha de partida 1926 cuando un grupo de cabanyaleros relanzan la cofradía y tiene una destacada presencia en todos los actos de los años veinte y hasta 1931, fecha en la que se dejan de realizar con motivo de la II república.

La tercera época se inicia después de la guerra civil con la reorganización de la cofradía y la construcción de la nueva imagen. Ya en la década de los años 70 un grupo de granaderos vuelve a relanzar la cofradía después de varios años de decadencia y una cuarta época se inició en 1990 con una mayor presencia de la juventud en la directiva y en la organización de actos fuera de la Semana Santa.

Somos pues una de las cinco cofradías de granaderos de España, ya que sólo en Valencia y en Alboraia están presentes este tipo de agrupaciones relacionadas con la Semana Santa y por las circunstancias particulares. Eso sí, en Cartagena existen otras dos agrupaciones de granaderos, los Marrajos y los Californios, pero ellos llevan trajes de época del ejército español

En el Boletín de esta Corporación publicado con ocasión de la Semana Santa de 1999, se proporcionan diversas informaciones históricas referidas tanto a su época de fundación como a las fiestas de Semana Santa de 1929:

Quisiera aprovechar estas líneas para hacer un poco de historia porque durante mucho tiempo se ha creído que nuestra cofradía se fundó en 1929 y eso es incorrecto. El motivo no es otro que las pruebas documentales de semanarios y periódicos de la época, donde ya quedamos reflejados en los años 1925 y 1926, y otras fotografías de esos años que hemos podido ver. Hace ya unos años en un escrito de la junta parroquial, se daba cuenta de que la cofradía databa al menos de 1869 como así queda recogido en un párrafo del periódico "Las Provincias", donde se asegura que "Los actos en el Cabanyal y el Canyamelar han revestido gran brillantez y a ello han aportado los sayones y los granaderos".

[...]

El presidente de la cofradía en 1929 era Francisco Mirapeix y el secretario Francisco López. El personaje bíblico de María Magdalena lo encarnaba ese año Vicenta Estrela. Sanchís Nadal relataba en el reportaje de ese año que: "viste esta agrupación con gran propiedad y cuenta con 30 elementos que con sus brillantes desfiles ponen una nota severa y marcial en estas grandiosas fiestas de Semana Santa. La imagen titular es la Dolorosa, que en las tres parroquias -la del Cabanyal, Canyamelar y Grao— son esculturas antiguas de un gran mérito artístico". Sanchís Nadal habla pues de la anterior imagen que tenía la cofradía desaparecida en la época de la contienda civil.

El periodista de La Correspondencia de Valencia afirmaba en su información que las corporaciones de sayones y de granaderos, que figuran en las procesiones de las tres parroquias del Grao, Cañamelar y Cabañal, son las más típicas y tradicionales de cuantas existen en los poblados marítimos.



El periodista reconoce sobre las corporaciones de granaderos y sayones que son las que durante años y años han sostenido vivo el fuego de la tradición y a cuya constancia se debe el que estas fiestas de Semana Santa hayan podido evolucionar a través de los tiempos.

Sobre la Cofradía del Grao afirma que el capitán es Pascual Boira y la Dolorosa la encarnaba Amparo Carbonell y ya figuraban en las fiestas de 1800, pero eso sí la función de escoltar a la imagen titular la realizaba un piquete del Ejército Español.

La cofradía ese año, el 1929, estrenó nueva indumentaria que se confeccionó en la Casa Alfredo García y armamento, o sea las espadas, fabricadas a propósito en la Real Fábrica de Toledo.

Uno de los retos pendientes que queda a nuestra cofradía es averiguar quien es el autor de la imagen que antes de la guerra civil teníamos. La búsqueda de quienes han sido los imagineros que se encargaron de esculpir las obras escultóricas de antes de guerra es dificil porque pocos documentos han quedado y las referencias a ellas y a sus autores en los medios de comunicación son escasas.

Al igual que ocurre con las otras cofradías de granaderos de nuestra Semana Santa, el origen del uniforme de esta corporación armada se remonta al año 1814, durante la Guerra de la Independencia, cuando los franceses escoltaban a la Virgen Santísima del Dolor en las procesiones que por aquel entonces se celebraban en los Poblados Marítimos. Sin embargo, el de esta Corporación difiere en algunos detalles de la uniformidad de la cofradía del mismo nombre, perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario⁴⁰⁵.

Los granaderos de la parroquia de los Ángeles lucen: Guerrera de terciopelo negra, cruzada con botones dorados; bocamangas de tela de raso morada; en los hombros, charreteras metálicas; pantalones negros con galón dorado al costado que es sustituido, el Domingo de Resurrección, por pantalones de color blanco con galón al costado; gorro napoleónico de terciopelo negro con plumas combinadas de color morado y blanco; el cubrecabeza, en tela de raso morado, llevando el anagrama de la Virgen María bordado con pedrería; el Viernes Santo procesionan con careta negra decorada con anagrama de la Virgen María bordado en lentejuelas; fajín morado con lazo terminado en borlas el Viernes Santo, y fajín blanco igualmente acabado en borlas el Domingo de Resurrección; guantes negros el Viernes Santo, blancos el Domingo de Resurrección; zapatos negros, sable y funda⁴⁰⁶.

Esta cofradía acompaña en las procesiones a la Virgen de los Dolores, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

La actual imagen titular fue cincelada por el imaginero Francisco Teruel en el año 1942 y sustituye a una primitiva talla, datada en 1856, destruida durante la guerra civil española. La comisión de arte sacro del Arzobispado de Valencia autorizó la construcción de esta nueva talla, que presenta brazos articulados⁴⁰⁷, con fecha 24 de febrero de 1942⁴⁰⁸. Tal y como se refleja en la petición que consta en los archivos del Arzobispado con fecha 5 de enero de 1942, el impulso constructor de esta nueva imagen se debió a José Ferrer, cura párroco de la iglesia de los Ángeles, posterior primer párroco de San Rafael y gran impulsor de la Semana Santa Marinera. El coste de la talla de Teruel,

⁴⁰⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

⁴⁰⁶ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1972 y 1978.

⁴⁰⁷ En el año 1988 se localizaron en uno de los rincones de la parroquia de los Ángeles los, hasta entonces, desaparecidos brazos articulados de la imagen. (Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1993, pág. 49).

⁴⁰⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49.



realizada en madera de pino albar y que cuenta con 1'70 metros de altura, ascendió a 1300 pesetas⁴⁰⁹. A principios de marzo de 1942 se realizó una procesión, presidida por el párroco José Ferrer, durante la que se bendijeron una imagen de San José en la calle de la Barraca, —en la casa de Pepe "el Bolillos" y Paquita "la Bordadora"—, y la imagen de la Dolorosa realizada por Teruel que, sobre el anda de la Inmaculada, estaba ubicada en la calle Escalante a la altura del horno de la Estrella⁴¹⁰.

Durante las celebraciones de la Semana Santa Marinera de 1942, esta Dolorosa procesionó con manto negro y trajes realizados con los esfuerzos de siete clavariesas del Cabañal. Únicamente lo hizo en el Viernes de Dolor ya que, ese año, no se celebraron los actos de la Semana Santa Marinera debido al tifus aparecido en Valencia que obligó al entonces Gobernador Civil a prohibir las procesiones⁴¹¹.

En 1943 se confecciona un manto blanco para la Virgen y, al siguiente, la corona de plata y pedrería⁴¹². En 1951 la imagen procesionó con un nuevo manto⁴¹³

En 1969 se confecciona para la Virgen un manto nuevo⁴¹⁴ y, en 1988, se le dota de un nuevo traje blanco —para desfilar el Domingo de Resurrección— cuyo padrino fué Vicente Belenguer, presidente honorífico de la Corporación⁴¹⁵. En septiembre de 1990, Manuel Sáez y su esposa donan un traje negro a la Dolorosa, traje que lleva durante todo el año en el interior de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Asimismo, en ese último año se restauraron la corona de la Virgen y se realizó un nuevo corazón atravesado con los siete puñales, como corresponde a su advocación, y un nuevo cíngulo que fueron bendecidos el 31 de marzo de 1990⁴¹⁶. Otro manto negro fue confeccionado para los actos de 1996 por las monjas del convento de Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada, de Burriana, siendo bendecido el día 29 de marzo, Viernes de Dolor⁴¹⁷.

En 1991, los granaderos restauraron el trono-anda de su imagen titular produciéndose su presentación y bendición en la parroquia de los Ángeles el día 15 de marzo de 1991, primer día del

⁴⁰⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49.

⁴¹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993; Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992).

Una vez terminados los actos, ambas imágenes entraron a la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49).

⁴¹¹ Tras la procesión del Viernes de Dolor, la imagen quedó en casa de la Clavariesa Mayor de esta Corporación Armada (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49).

La imagen de la Dolorosa estuvo en el interior del convento de las Franciscanas hasta finales de la década de los cincuenta en que se trasladó a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49).

⁴¹² La plata necesaria se obtuvo de la fundición de duros de plata (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 49).

⁴¹³ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Pentrenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 80. Según los libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1978 el manto sería regalado en 1947.

⁴¹⁴ Este manto seria negro para el Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992) y para VAREA, F., "La madre detrás del hijo", en Levante—El Mercantil Valenciano, 13 de abril de 2000. Se afirma que el manto es de color blanco en los libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1978 y en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 80.

⁴¹⁵ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1988 y 1993 (pág. 49). La En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988 se afirma que el nuevo manto, bendecido el 25 de marzo de ese año, había sido confeccionado gracias al esfuerzo de las Clavariesas «que en este ejercicio, van a salir a procesionar junto a la Virgen. El manto será bendecido el primer día de salida procesional, el Viernes de Dolor, en la misa a la que asistirán todos los miembros de la Corporación».

⁴¹⁶ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1990 y 1993 (pág. 49). En la fecha indicada se bendijeron solamente los nuevos cíngulo y corazón.

⁴¹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.



septenario organizado en honor de la imagen titular de esta corporación armada semanasantera. Fue apadrinado por la Clavariesa de Honor de ese año Mª Dolores Fos Benedito⁴¹⁸.

Los Granaderos de la parroquia de los Ángeles procesionaban tradicionalmente el Domingo de Ramos y el Martes Santo si bien, en fechas anteriores a 1950, lo hacían en la mañana del Jueves Santo, recorriendo las calles de la feligresía⁴¹⁹. Desde 1979 y coincidiendo con la celebración del cincuentenario de la reorganización de esta agrupación semanasantera en su segunda época, la Corporación de Granaderos de la Virgen tiene como día de salida procesional el Viernes de Dolor⁴²⁶.

Asimismo, celebra el acto del "Santo Encuentro" del Domingo de Resurrección con su imagen titular y el Cristo Resucitado de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado, de la misma parroquial. La Dolorosa es portada a hombros por ocho granaderos mientras que el Cristo lo es por miembros de su Real Hermandad siendo realizado el citado encuentro en la calle Escalante, frente al antiguo cine Imperial⁴²¹.

Esta "unión" entre estas dos imágenes pertenecientes a la parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles pudo verse también en el año 1997 cuando, la Virgen de los Dolores, quedó expuesta en el local de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección en conmemoración del trigésimo aniversario de la Real Hermandad⁴²².

En el año 1979 esta Corporación celebró el 50 aniversario de su primera salida procesional, con una serie de actos, entre los que cabe citar la conferencia sobre el tema «Semana Santa y el Cabañal» que ofreció Ramón Pascual Lainosa en el «Casinet» —local de la Sociedad Musical de Pescadores — y la bendición de dos nuevas banderas, en la misa de las 19 horas del Viernes de Dolor 6 de abril, a cargo del Arzobispo Miguel Roca Cabanellas, actuando como padrinos de dicha bendición José Luis Vilar, director del Puerto Autónomo de Valencia, y su esposa Vicenta Mora⁴²³. A las 19'30 horas del Viernes de Dolor 14 de abril del 2000, se bendijeron dos nuevas banderas — una blanca y otra negra— «para procesionar con dos Banderas en cada una de las Procesiones en las que participemos»⁴²⁴.

El 21 de abril de 1995 la Corporación organizó un concurso de fotografía cuyas obras quedaron expuestas hasta el 4 de mayo en la sala de la estación Cabañal-Renfe de la Gerencia de Valencia⁴²⁵.

Con fecha 24 de octubre de 1996, sus dirigentes comunicaron a la Junta Mayor la celebración de una campaña benéfica de recogida de juguetes para los niños necesitados del barrio denomina-da «Ilusión para todos»⁴²⁶. Coincidiendo con las fechas navideñas, los juguetes donados fueron entregados a los niños.

⁴¹⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 52.

⁴¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978.

⁴²⁰ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor los años 1980 y 1992 (pág. 49).

⁴²¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 49.

^{422 &}quot;Memoria del Ejercicio" inserta en el boletín Semana Santa 1997 editado por la Corporación Granaderos Virgen de los Dolores parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

⁴²³ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1979 y 1980; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles"; FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 94.

⁴²⁴ Escrito de la Corporación fechado el 3 de abril del 2000 y dirigido al Presidente de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles")

El día 9 de febrero del 2000 ya habían comunicado a la Junta oficialmente la incorporación de estas dos nuevas banderas «por lo que a partir de este ejercicio del año 2000, procesionaremos con dos banderas o bien blancas o negras dependiendo del día» (Aschivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles").

⁴²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles".

⁴²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles".



El día 24 de mayo de 1991, la Corporación de Granaderos de la Virgen, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia⁴²⁷.

IV.2.1.2.3.— HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL SALVADOR

Perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, tradicionalmente se admite la fundación de esta Hermandad en el siglo XIX, tras haberse erigido en iglesia parroquial la hasta entonces ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, siendo, de ser ello así, una de las más antiguas hermandades que procesionan en nuestra Semana Santa Marinera⁴²⁸. En los libros oficiales editados por la Junta Mayor correspondientes a los años 1991 y 1994, se data su fundación en el año 1851⁴²⁹.

En 1929, figura como presidente y tesorero de la cofradía Bautista Ferrer, Ramón Blasco como secretario, Rafael Isbert como vocal, Vicente Traver como Hermano Mayor⁴³⁰. En esta fecha figuraban unos 50 hermanos como penitentes y más de 100 socios protectores⁴³¹.

Al igual que el resto de hermandades y cofradías de nuestra Semana Santa, dejó de procesionar a partir del año 31432, no reanudando sus desfiles hasta pasada la Guerra Civil española.

Esta Hermandad es titular de dos imágenes: la del Santísimo Cristo del Salvador y la de un Cristo Yacente, ambas veneradas en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

La actual imagen del Santísimo Cristo del Salvador fue realizada en el año 1940⁴³³ por el escultor José Estellés Echótegui⁴³⁴, dotándola de un aspecto iconográfico algo distinto al de la antigua imagen desaparecida en 1936 con ocasión de la Guerra Civil española⁴³⁵. En 1943, al finalizar las fiestas en honor al Santísimo Cristo del Salvador que se celebran cada año en noviembre, la familia Gallart-Cano llevó la imagen al escultor Carmelo Vicent, quien la retocó y la asemejó a la desaparecida, quedando como actualmente se encuentra⁴³⁶. La imagen es de talla de madera maciza, más robusta que la anterior, con una cruz de madera que fue renovada en 1944 añadiéndole punteras y un «INRI» de plata, dotando a la imagen de una larga cabellera⁴³⁷. En 1953, se le cambió a la

⁴²⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Ángeles". El documento arzobispal lleva registro de salida nº 557 de fecha 29 de mayo de 1991.

⁴²⁸ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1930, 1948 y 1989 (pág. 33).

En la publicación citada correspondiente a 1930, se afirma de ella que es «decana de cuantas corporaciones toman parte en dichos festejos».

Esta afirmación no se contradice con una casi idéntica que figura, páginas atrás, en ese mismo libro referida a la Hermandad de la Santa Faz siempre y cuando tengamos en cuenta que, en la citada monografía, los historiales de las cofradías se encuentran agrupados por parroquias.

⁴²⁹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1991 (pág. 39) y 1994 (pág. 52). También en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 62.

⁴³⁰ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929. Para los directivos de 1930, vid. Las Provincias, 13 de abril de 1930 y La Correspondencia de Valencia, 10 de abril 1930

⁴³¹ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929. Para los directivos de 1930, vid. Las Provincias, 13 de abril de 1930 y La Correspondencia de Valencia

⁴³² En 1930 regían esta Hermandad Bautista Ferrer, Vicente Traver y Ramón Blasco (Libro de fiestas de Semana Santa editado en 1930).

^{433 «}La imagen del Santísimo Cristo del Salvador regresó a la parroquia un año más tarde, el 10 de noviembre de 1940. Un inmenso gentío, obedeciendo a la convocatoria redactada por el reverendo José Ferrer y Ferrer, en aquel entonces cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, fue a recogerla en procesión a la casa 156 de la calle de la Reina, donde vivía Tomás González, que es donde estaba expuesta la nueva talla, de escaso parecido con la que fue pasto de las llamas. Pero lo importante no era tanto el aspecto externo como la fe que el pueblo del Cabanyal profesaba a su Cristo del Salvador. Al llegar a la plaza, en el mismo sitio donde fue quemada la antigua imagen, se celebró un acto de desagravio y los asistentes pasaron, uno por uno, a besarle los pies» (MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 50)

⁴³⁴ El presupuesto para esta talla fue de 5000 pis (CORBÍN FERRER, J.L., La Valencia Marinera: Del Grao a la Malvarrosa, Valencia, Federico Doménech S.A., 1994, pág. 255)

⁴³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

En el libro oficial de fiestas correspondiente a 1930 figura, junto a una breve reseña de la Hermandad, una fotografía de la antigua imagen denominándola "Santísimo Cristo de San Salvador".

⁴³⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴³⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.



imagen del Santísimo Cristo la aureola anterior por una de metal y plata combinada donada por las clavariesas de la Virgen de los Desamparados de ese mismo año. En las procesiones, esta imagen del Santísimo Cristo del Salvador, patrono del Cabañal, es llevada a brazos por un hombre, el cual es relevado cada varios metros.

A las 7'30 h. de la mañana del Viernes Santo, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador se traslada, junto con su imagen titular, a orillas del Mediterráneo para orar por los difuntos. Los cofrades visten traje completamente negro, llevan el rostro cubierto en señal de dolor y, durante todo el acto, se encontrarán acompañados por multitud de feligreses y devotos del Cristo del Salvador, patrono del Cabañal⁴³⁸. Desde el año 1988, la Hermandad viene organizando la fiesta al Santísimo Cristo del Salvador, dado que en sus estatutos, uno de sus fines es éste439.

Desde el año 1846, se veneraba en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, la imagen del Cristo de la Piedad, o Cristo Yacente, esculpida ese mismo año40. Esta imagen tallada en madera era expuesta a la feligresía el Jueves y Viernes Santo para el acto del «besa pies» 411 y se procesionaba con ella por las calles de la feligresía hasta el año 1936 cuando fue destruida al igual que muchas de las imágenes religiosas de la época442. Al finalizar la contienda, en el año 1942 fue nuevamente esculpida siendo costeada por los descendientes de las personas que costearon la primitiva imagen443. Esta talla procesionaba durante la Semana Santa en turnos rotativos, establecidos con las imágenes de idéntica advocación existentes en las parroquias de Nuestra Señora del Rosario y de Santa María del Mar, en la urna-sepulcro donde actualmente se venera en la parroquia de los Ángeles acompañada de la Hermandad del Silencio⁴⁴⁴.

En 1959, se procedió a la reforma de la parroquia y fueron repartidas las imágenes entre diversas familias, yendo a depositarse esta talla en una de las que la costearon, la familia Ballester-Gay. Terminadas las obras, y por problemas de espacio, la imagen del Cristo Yacente no fue incorporada a la parroquia, sino que solo se exponía en ella el Jueves y Viernes Santo para el "besa pies". En 1972, en la junta parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, se propone efectuar una procesión el Miércoles Santo para el traslado de la imagen, de la casa de la familia Ballester-Gay a la parroquia, a cargo de la Hermandad del Silencio, la cual desistió en esos momentos haciéndolo en su lugar la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador445. En 1979, y con motivo del fallecimiento de la Sra. de Ballester, su esposo decide trasladar su residencia habitual fuera de la ciudad del Turia, y no pudiendo ubicarse la imagen en la parroquia, la Hermandad aceptó la donación de la imagen del Cristo Yacente trasladándola a su local social donde se le hizo una pequeña capilla con una urna de aluminio446, capilla que fue bendecida el 25 de febrero de 1989447. El Miércoles

⁴³⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴³⁹ Boletin de la Hermandad del Santisimo Cristo del Salvador. 50 aniversario.

⁴⁴⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁴¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁴³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁴⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1988 y 1993 (pág. 42).

⁴⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42. En el de la Semana Santa de 1988, se afirma que «esta decisión fue tomada por haber fallecido dicho matrimonio en espacio de poco tiempo, y sus familiares residir en Gandla».

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 62 se indica que «el 15 de Noviembre de 1979 siendo Hermano Mayor D. Nicolás Chulid Balaguer, Presidente D. Joaquín Chuliá Balaguer y actuando de testigos los miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad D. José Luis Peiró Bosch y D. Felipe Ruiz, se hace entrega a la Hermandad por Dña. Concha Ballester, con domicilio en Travesía Espadán número 10, como propietaria de la Imagen del Santísimo Cristo Yacente de la Piedad a la Hermandad, dado que la misma viene realizando con dicha Imagen la procesión del Miércoles Santo por las calles de la feligresía».

⁴⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Salvador", escrito de invitación fechado el 13 de febrero de 1989.



Santo del año 1990, día 11 de abril, se bendijo el nuevo trono-anda para el traslado del Cristo de la Piedad en su posición yacente¹⁴⁸. En 1991, con motivo del traslado de local social de la Hermandad, se suscribió un acuerdo con la parroquia para que de una forma definitiva fuera trasladada la imagen del Cristo Yacente o de la Piedad al templo y ubicada en la capilla del Santísimo Cristo del Salvador, procediéndose a ello el día 2 de agosto de 1991 en solemne procesión¹⁴⁹. En la tarde del Miércoles Santo, la Hermandad traslada la imagen del Santísimo Cristo Yacente de la Piedad desde la parroquia al domicilio agraciado siendo acompañados por una representación de las diversas cofradías de la parroquia, recorrido que se invierte en la noche del Sábado de Gloria¹⁵⁰.

El vestuario del penitente ha sido siempre austero. Desde su fundación hasta el año 1928, se procesionó con una túnica negra con cola⁴⁵¹, llevando un fajín, en el cual se podía ver, bordado en oro, los motivos alegóricos de la Pasión. Esta vestimenta se llevaba el Jueves y el Viernes Santo, mientras que el Domingo de Resurrección, los procesionantes se cubrían con "les albes", especie de sayón blanco con puntillas totalmente almidonado⁴⁵².

Desde 1928, su traje de penitente ha sufrido modificaciones sustanciales: La túnica sería de seda morada hasta que en el ejercicio 1970-1971 fue sustituida por terciopelo morado⁴⁵³, el fajín fue sustituido por un cíngulo de color oro y se introdujo el llevar capas —en cuyo parte izquierda figura bordada en dorado la enseña de la Cruz— y caperuzas de seda blanca los Domingos de Ramos y Resurrección, que son sustituidas el resto de los días por iguales elementos pero ambos confeccionados con seda negra —en la caperuza negra, la Hermandad lleva bordado el Cristo del Salvador, mientras que en la blanca, es un Cristo Resucitado—; cuelga del cuello de los cofrades un cordón morado del que pende un crucifijo; sandalias moradas; antiguamente, se llevaban báculos de madera, terminados en la cruz de Lorena, que fueron sustituidos en 1974 por unos metálicos rematados por una copa dorada en la que se sitúa un crucifijo —en la semana Santa de 1999, portaron un nuevo báculo como uno de los actos conmemorativos del 150 aniversario de la fundación de la Hermandad que se celebrará en el año 2001—454. Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio «Ramón Puche», sito en el número 14 de la calle Chapa (Grao)⁴⁵⁵.

El primer estandarte de la Hermandad data de 1944 y fue confeccionado por Agustina Canela Trilles, María Dupla y Asunción Garzando Ferrer, siendo sus padrinos Asunción Villagrasa Garzando y Cayetano Oberti Canela⁴⁵⁶.

En la Semana Santa de 1957 procesionó un nuevo estandarte, que sustituyó al anterior. Fue bordado por María Ballester, siendo los padrinos del acto de bendición Antonia Querol Ballester y su

⁴⁴⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21.

⁴⁴⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁵⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, págs. 88 y 92.

⁴⁵¹ Un dibojo representando un cofrade de esta hermandad vistiendo una túnica de color negro con la cola recogida sobre el antebrazo, puede verse en el libro oficial de fiestas correspondiente a 1928.

⁴⁵² Boletín de la Junta Parroquial de la Semana Santa Marinera de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (1993).

⁴⁵³ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1981.

⁴⁵⁴ Boletín de la Junta Parroquial de la Semana Santa Marinera de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (1993); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, págs. 28-29. En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 62 se afirma que en 1970 se incorporó al báculo una iluminación para las procesiones nocturnas mediante un acople en forma de copa siendo el realizado en 1999 de acero con final de fundición bañado en oro, con iluminación nocturna.

De acuerdo con un dibujo existentes en el libro de fiestas editado en 1930, el báculo parece acabar en una figura de cristo crucificado, posiblemente identificable con el del Salvador.

⁴⁵⁵ Libro de fiestas editado en 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁴⁵⁶ Memoria Información y Turismo, año 1977, pág. 19.



hermano Francisco. Este estandarte, fechado en noviembre de 1956, es, en su anverso, de color blanco con bordado de flores, y en el centro del mismo, la imagen del Santísimo Cristo mientras que, por el reverso, es de tela morada con las inscripciones «Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador» y «Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles»⁴⁵⁷.

En 1985, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador adquiere un nuevo estandarte bordado en oro y confeccionado por Maruja Domínguez, bordadora de Beniarrés (Alicante) siendo los padrinos del estandarte Nicolás Chuliá y Joaquina Balaguer⁴⁵⁸. Años después, el Domingo de Ramos de 1991 —día 24 de marzo—, tuvo lugar la bendición, en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, de un nuevo estandarte bordado⁴⁵⁹.

En la tarde del Domingo de Ramos 31 de marzo de 1996, se bendijeron 14 estandartes, con el nombre de la Hermandad, imagen del Santísimo Cristo del Salvador y el número del Paso del Vía Crucis, los cuales se entregaron en los domicilios donde se iba a realizar cada paso en el Vía Crucis del Martes Santo por la noche. También se bendijo una Cruz Guía que procesionará en el Vía Crucis del Martes Santo y en el Santo Entierro, donde figuran los difuntos de la Hermandad —en la Semana Santa de 1999, se añadieron las iniciales D.E.P. a la mencionada Cruz—460.

La Hermandad también posee dos banderas, una negra y otra blanca.

La bandera negra está fechada en 1944. Su anverso es de tela negra con la leyenda «Gloria al Cristo del Salvador» mientras que el reverso, de tela morada, lleva la inscripción «Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles». Fue confeccionada esta bandera por Agustina Canela Trilles, María Dupla Martí y Asunción Garzando Ferrer, actuando como padrinos los hermanos María y José Dupla Martí⁴⁶¹.

El 10 de abril de 1949, tuvo lugar el acto de bendición de una bandera blanca para la Hermandad en cuyo centro fue bordado un Cristo Resucitado por Rosario Ribes Llorens. Como padrinos de la bendición actuaron la citada señora y Pascual Ballester Dasí⁴⁶². Al año siguiente, se bendijo el 2 de abril de 1950 —Domingo de Ramos— «una bandera blanca para los niños de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador»⁴⁶³

Los días oficiales de salida de la Hermandad son el Domingo de Ramos por la tarde, en el que se traslada la imagen titular desde la parroquia hasta la casa del cofrade agraciado en un sorteo — solamente un año, en 1948, cambió dicho día por el Lunes Santo⁴⁶⁴—, y el Miércoles Santo en que hacen lo propio con el Yacente. En 1988, por primera vez se efectuó por sus cofrades una procesión de antorchas el Sábado Santo, desde la parroquia al local social de la Hermandad⁴⁶⁵. En el año 1990, al conmemorarse el 50° aniversario de la reconstrucción de su imagen titular, procesionó el Lunes Santo, acto al que invitó al resto de hermandades de la Junta Mayor⁴⁶⁶.

La Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador está hermanada con la Hermandad de la Virgen Dolorosa de la Gran Esperanza, de Benifaió, desde el día 20 de enero de 1990467.

⁴⁵⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1973 y 1981.

⁴⁵⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988,

⁴⁵⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991.

⁴⁶⁰ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1996 y 1999 (pág. 28).

⁴⁶¹ Memoria Información y Turísmo, año 1977, pág. 20.

⁴⁶² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1949 y 1981.

⁴⁶³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950; Las Pravincias, día 2 de abril de 1950.

⁴⁶⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1948.

⁴⁶⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 42.

⁴⁶⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21.

⁴⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Sentana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Salvador".



El 11 de noviembre de 1949 siendo Hermano Mayor José Ribes, Presidente Ramón Blasco y Secretario Rafael Haro se confecciona el primer reglamento, que es aprobado por el Vicario General y el Canciller Secretario con fecha 17 de noviembre del citado año468. Con fecha 13 de junio de 1990, le son aprobados sus estatutos y es erigida la Hermandad como asociación pública de fieles por el Arzobispado de Valencia44.

IV.2.1.2.4.— HERMANDAD DEL SANTÍSIMO ECCE-HOMO

Perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo fue fundada en 1927470 por jóvenes de la Sociedad Escalante⁴⁷¹ si bien —según informaciones publicadas en los libros oficiales de fiestas de los años 60, 70 y 80-, estaría integrada casi en su totalidad por miembros del gremio de carniceros «que desde antiguo tenían su tertulia en el Café Escalante» y de las familias Barberá, Terencio, Rocafull, Serra, Cortina y Carles⁴⁷². Según el libro oficial publicado en 1930, «fundada esta hermandad por el año 1926 comenzó su actuación en la Semana Santa dos años después, ya que su organización concienzuda absorbió buena parte del tiempo que a ello podían dedicar sus jóvenes fundadores. Prestó valiosa colaboración la popular Sociedad Escalante, y actualmente es una de las hermandades que cuenta con mayor número de simpatizantes»473. El centro de reunión de sus miembros fundadores era el antiguo café Escalante, sito en la actual calle de la Reina, siendo el primer Hermano Mayor de la Hermandad del que tenemos constancia José Serra Querol, fallecido el 1 de julio de 1949 ocupando dicho cargo⁴⁷⁴, y el primer presidente Vicente Barberá Beltrán⁴⁷⁵.

A las 22'00 horas del Martes Santo 3 de abril de 1928, esta hermandad procesionó por vez primera, dejándolo de hacer desde 1931 como consecuencia de la prohibición de actividades religiosas durante la II República, la posterior Guerra Civil y la postguerra. En 1944, se reorganiza la Hermandad teniendo un papel destacado en ello tanto hijos de algunos de los primitivos fundadores como, también, el antedicho José Serra y Manuel Mauri, secretario de la Hermandad⁴⁷⁶. Se reincorporó a los desfiles procesionales de Semana Santa en 1945, concretamente el dia 26 de marzo, registrando la novedad ese año de ostentar ricamente bordado en su caperuza la Faz del Señor que aparece en su estandarte⁴⁷⁷. Posteriormente, y según el libro oficial de fiestas editado en 1968, «en

⁴⁶⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 62.

⁴⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Salvador".

⁴⁷⁰ En el libro oficial correspondiente a 1928, se afirma de esta Hermandad que «es de nueva formación» idéntica expresión a la empleada en el caso de la Hermandad de Jesús en la Columna.

En los libros oficiales de fiestas de 1945 y 1994, se da al año 1926 el carácter de año fundacional. En el Libro de fiestas correspondiente a 1973, se considera año fundacional de la Hermandad, en una misma página y a escasa distancia entre sí, tanto 1928 como 1926.

⁴⁷¹ En Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1945, se habla, expresamente y tan solo, de la Juventud de la Sociedad Escalante como integrantes

⁴⁷² Libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1968, 1977 y 1980. En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000. pág. 38 se afirma que fue fundada la Hermandad a mediados de 1926 por un grupo de jóvenes pertenecientes al gremio de carniceros y a la juventud de la Sociedad Escalante.

⁴⁷³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930.

⁴⁷⁴ La fecha de la muerte aparece en un recordatorio fúnebre existente en ARHSF, carpeta nº 1. El entierro se celebro a las 16'00 horas del 4 de julio de 1949 (ARHSF, carpeta nº 1, escritos del Presidente y Secretario de la Junta Central de Semana Santa fechados el 2 de julio de 1949 comunicando el fallecimiento de Serra Querol y de José Ferrer, párroco de San Rafael Arcangel)

⁴⁷⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1968 y 1977; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38. En 1930 era presidente y teniente hermano mayor Luis Gallart; José Serra, hermano mayor; Mariano Serra, vicepresidente; Joaquín Barberá, secretario; José Castro, tesorero; Fco. Rocafull, contador (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

⁴⁷⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

⁴⁷⁷ En el programa de actos del Libro oficial de fiestas de la Semana Santa Marinera de Valencia correspondiente a 1945, se afirma «a las veinte horas (del 26 de marzo, Lunes Santo). reaparición de la Hermandad del Ecce-Homo, la cual recorrerá las principales calles de la parroquia» (El subrayado es nuestro).



el año 1956 la hermandad junto con otras y solidarizándose con las Hermandades de Santa María del Mar, no procesionó. Tampoco lo hizo en el 1957. Se reanudaron las procesiones de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo en 1958 teniendo un nuevo hermano mayor: Don José Mengual y Gallart». La prensa de la época y los programas de fiestas de esos años muestran que la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo sí procesionó en 1956 pero no en 1957 ni en 1958. Como causas explicativas directas de esta ausencia debe rechazarse, pensamos que casi con total seguridad, la solidaridad con las entidades del Grao -que dejaron de procesionar tras la Semana Santa de 1955- pues, de existir la solidaridad y a casi un año vista de las nuevas procesiones, el Ecce-Homo no hubiera participado en las de 1956. Quizás es más lógico pensar en hipotéticos y desconocidos problemas de orden interno pero también puede ser factible una hipotética solidaridad con los cesados cargos directivos en la Junta Mayor de la Real Hermandad de la Santa Faz y con esta propia hermandad cañamelera la cual acordó dejar de procesionar poco antes de las fiestas de 1956, breve lapso temporal que permitiría explicar por qué el Ecce-Homo procesionó en ese año. La no participación en 1958 podría ser explicada bien por la continuidad en el tiempo de esa solidaridad, bien por la existencia de importantes daños en los enseres de la Hermandad causados por la riada de finales de 1957.

El estandarte fue diseñado y realizado por el orfebre Antonio Piró y regalado a la Hermandad por Francisca Rams Montoro. De forma romboide, lleva en su centro el busto del Santísimo Ecce-Homo formado por una faz pintada por el artista Francisco Medina estando el resto del estandarte bordado por Francisca Alabau, hija de Francisca Rams⁴⁷⁸. El Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930, matiza un poco estas informaciones sobre el estandarte al señalar, bajo una fotografía de él, lo siguiente: «Artístico estandarte, bordado y regalado por la distinguida y altruista señora doña Francisca Rams Montoro a la Hermandad del Ecce-Homo». En su vértice superior, presenta el estandarte una cruz de unos diez centímetros; en los laterales, emblemas de la Pasión de Cristo y, en el vértice inferior, un escudo con las barras del del reino de Valencia⁴⁷⁹. La parte central es de raso blanco mientras que, su parte posterior, es de color morado y lleva bordado en hilo de oro el nombre de la Hermandad y el año de su fundación⁴⁸⁰. Fue bendecido el Domingo de Ramos de 1928 por el rvdo. Juan Ventura Solsona⁴⁸¹ y, gracias a la actuación de la familia Cerveró-Alabau, es uno de los pocos que consiguieron salvarse de la guerra civil española de los años 1936-1939⁴⁸². En sus primeros años llevaba en los laterales dos cordones rematados con dos borlas, todo ello de color dorado⁴⁸³. Los bordados de este estandarte fueron restaura-

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968 se alisma «no realizó las salidas procesionales durante los años 1931 a 1944, en este mismo año se reorganizó»

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38 se afirma, erróneamente, que la Hermandad volvió a procesionar en 1943. Ni en la prensa de la época (años 1943, 1944) ni en el libro oficial de 1944 figura esta Hermandad como agrupación procesionante y, el correspondiente a 1945, afirma taxativamente que reaparecieron en 1945 al igual que lo hace el periódico Jornada del día 26 de marzo de 1945.

Según comunicación de Antonio Carles, la fecha de 1943 se sustenta en un testimonio oral. Agradezco al citado cofrade de esta hermandad que me pusiera de manifiesto el origen de la información publicada,

⁴⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo". En el Libro oficial de fiestas de la Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973, se afirma; «El estandarte data del año 1928 siendo bordadas las letras por doña Francisca Alabau y la Santa Faz que adorna el centro del estandarte fue pintada por don Francisco Medina».

⁴⁷⁹ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38.

⁴⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁴⁸¹ Las Provincias, día 4 de abril de 1928; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".
Este sacerdote, fusilado durante la Guerra Civil española, fue beatificado por el Papa Juan Pablo II en Roma el 11 de marzo de 2001 (Información impresa proporcionada por Lorenzo Guardino)

⁴⁸² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968 y 1977.

⁴⁸³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".



dos en el ejercicio 1976-1977 por Ángeles Suay, quien había confeccionado en 1975 una nueva capa para la imagen del Ecce-Homo⁴⁸⁴.

No parece que tuviera la Hermandad imagen titular antes de la guerra⁴⁸⁵. Su actual imagen fue tallada por el escultor Francisco Martínez Aparicio en 1951⁴⁸⁶ y encarnada por Francisco López Pardo⁴⁸⁷. Fue bendecida en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, en la tarde del 21 de marzo de 1951 —Miércoles Santo—, por el cura párroco José María Martínez siendo los padrinos de la bendición Francisco Querol Ballester y María Beltrán Gallart⁴⁸⁸ procesionando ese año sobre una carroza de las utilizadas en la batalla de flores⁴⁸⁹. En 1966, los mismos imaginero y encarnador completan el actual Paso de la Hermandad, con una imagen de Poncio Pilatos⁴⁹⁰; figura que, en 1968, sufrió un cambio en la posición original de su mano, así como en la mascarilla que conforma los rasgos faciales del bíblico gobernador romano⁴⁹¹. La imagen titular llevaba una capa de terciopelo rojo, bordada toda ella en oro por Ángeles Ferrandis⁴⁹². A las 19'00 horas del Domingo de Ramos 23 de marzo de 1975 se bendice en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles una nueva capa para el Santísimo Ecce-Homo confeccionada con terciopelo rojo, hilo de oro y perlas por Ángeles Suay, siendo sus padrinos Ramón Pascual Lainosa y Josefa Ahumada Camps⁴⁹³. En el ejercicio 1976-1977, se procesiona sin la figura de Poncio Pilatos en el trono-anda, la cual en el ejercicio 1994-1995 es restaurada por la firma Arcano-Restauro, S.L. de Godella⁴⁹⁴.

Unos años más tarde, en 1983, el hermano de honor de dicho ejercicio hizo entrega para la imagen titular de un cordón de hilo de oro con el que, actualmente, se amarran las manos de la artística talla⁴⁹⁵. Esta imagen del Santísimo Ecce-Homo se veneraba en la capilla que la Hermandad poseía a tal efecto en su local social. Dicha capilla fue bendecida a las 18'00 horas del día 1 de marzo de 1986 por el arcipreste y cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, Hilario Bou⁴⁹⁶. El Miércoles de Pascua del año 1993, la imagen del Ecce-Homo efectuó una solemne entrada en la parroquia de los Ángeles para ser depositado en la capilla construida a tal efecto por la Hermandad⁴⁹⁷.

⁴⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Horno".

Así parece deducirse de la siguiente información proporcionada en el libro oficial de fiestas editado en 1968: "A su muerte (la de José Serra y Querol) le sucede Don Vicente Barberá, durante su mandato los anhelos, largamente pospuestos de la Hermandad por tener su propia Imagen, tuvieron realidad en la escultura del Ecce-Homo efectuada por el escultor Don Francisco Mantinez Aparicio". El subrayado es nuestro. En la prensa anterior a la Guerra Civil tampoco figura imagen titular alguna.

⁴⁸⁶ Sería en 1950 según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.

⁴⁸⁷ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992). En Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo" se le otorga al encarnador los apellidos "Martínez Pardo".

⁴⁸⁸ La fecha de bendición se da en el programa oficial de fiestas editado por la Junta Mayor del año 1951 y en el texto de dos invitaciones para dicho acto de bendición cursadas por José Mengual Gallart —Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Ecce-Horno— a Antonio Bellmont y a Francisco Alarcó, Presidente y Secretario General de la Junta Mayor respectivamente. Mientras que en el citado programa se da como hora de bendición las 19 horas, en las invitaciones figura impresa las 20 horas. Las dos invitaciones se conservan en el ARHSF, carpeta nº 2.

En los libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1968, 1973 y 1977 se afirma que la bendición se produjo en el Domingo de Ramos. En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo" se da como fecha en dos lugares diferentes tanto el Domingo de Ramos como el Martes Santo del año 1951

⁴⁸⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982.

⁴⁹⁰ Según el libro oficial de fiestas de 1973 sería del año 1966 mientras que, para el editado en 1994, la figura de Poncio Pilatos es de 1965.

⁴⁹¹ Las informaciones sobre la imagen titular de la Hermandad las hemos obtenido, fundamentalmente, de los libros de fiestas editados por la Junta Mayor los años 1968, 1991 (pág. 29), 1993 (pág. 31) y del Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁴⁹² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.

⁴⁹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo". Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982, el encargo de la nueva capa fue realizado en el año 1973.

⁴⁹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁴⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 31.

⁴⁹⁶ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁴⁹⁷ Libro de flestas editado por la Junta Mayor el año 1993, pág. 31.



El año 1952 se construyó un trono-anda, labor realizada por varios componentes de la Hermandad, que fue utilizado durante varios años⁴⁹⁸. Encargada a José Casanova la construcción del actual trono-anda, éste procesionó por vez primera en a las 19'00 del 3 de abril de 1966 — Domingo de Ramos—⁴⁹⁹. Sus características eran: cuatro frentes en railite color caoba, con molduras talladas en color natural de madera de Suecia; los tableros estaban preparados para acoplar posteriormente las escenas del *Vía Crucis*, en relieve y madera de abedul, así como las cantoneras siendo las dimensiones del trono-anda de 2 metros de ancho por tres de largo. Ese mismo año se construyeron las lámparas que lo adornan y que son obra del orfebre José David⁵⁰⁰. La bendición del trono-anda se efectuó a las puertas de la parroquia de los Ángeles el día 20 de marzo de 1967 y, un año después, se completó el trono-anda con las escenas del *Vía Crucis*, anteriormente mencionadas, obra del escultor Francisco Martínez⁵⁰¹. En 1970 se doraron las molduras en oro fino por Francisco López y, en 1973, se construyeron las jardineras con el fin de enriquecer el ornamento floral y sustituir las doce ánforas de metal con baño de plata que se habían adquirido para ornamentar el trono-anda en el ejercicio 1968-1969⁵⁰². En el ejercicio 1983-1984 se restauraron el trono-anda y sus lámparas, jardineras y pebeteros⁵⁰³.

El día 26 de Marzo de 1972, Domingo de Ramos, a las 6 de la tarde, la Hermandad realizó una solemne procesión hasta la parroquia de San Rafael Arcángel, donde se le hizo entrega de una de las Santas Espinas de la corona de Jesús para su posterior traslado, en el trono-anda del Ecce-Homo a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles estando custodiado éste por una guardia infantil de soldados romanos⁵⁰⁴. La Espina, cedida a la hermandad por el Sr. Pietro Zampieri a través de Pascual Martín Villaba⁵⁰⁵, siendo recogida por los Srs. Mengual, Vicente Terencio y Antonio Carles⁵⁰⁶. La reliquia participó en nuestras procesiones de Semana Santa custodiada la Corporación Infantil de Pretorianos de la Hermandad y, después, estuvo en un relicario a los pies de la imagen del Ecce Homo⁵⁰⁷. Al igual que con las otras dos sagradas reliquias, durante el tiempo que estuvo en cesión en la hermandad del Cabañal, la Santa Espina se llevaba a cualquier enfermo que así lo solicitara⁵⁰⁸. Finalmente, se devolvió a su lugar de custodia, en Italia⁵⁰⁹.

⁴⁹⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁴⁹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1966.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968, se afirma que el nuevo trono-anda participó por vez primera en 1967.

Agradezco a Mª Carmen Serra que me proporcionara una copia de su ejemplar del libro y programa oficial del año 1966.

⁵⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982.

⁵⁰¹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1967, 1982; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

En el ejercicio 1969-1970 se acordó anular las ánforas de la parte delantera del trono-anda para una mayor visibilidad de las imágenes (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo").

En el libro oficial de fiestas anteriormente mencionado se informa que «en el presente ejercicio, se está renovando el Trono-Anda, dorándolo de nuevo y enriqueciéndolo con nuevas tallas doradas, las antiguas de madera».

⁵⁰³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972. Fotografías de esta Santa Espina y del relicario que la contenía pueden verse en los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1972 y 1973.

⁵⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

³⁰⁶ VAREA, F., "La Santa Espina y la réplica del Santo Cáliz" en Levante-El Mercantil Valenciano, 30 de marzo de 1996.

⁵⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Horno"; VAREA, F., "La Santa Espina y la réplica del Santo Cáliz" en Levante—El Mercantil Valenciano, 30 de marzo de 1996.

⁵⁰⁸ VAREA, F., "La Santa Espina y la réplica del Santo Cáliz" en Levante-El Mercantil Valenciano, 30 de marzo de 1996.

⁵⁰⁹ VAREA, F., "La Santa Espina y la réplica del Santo Cáliz" en Levante-El Mercantil Valenciano, 30 de marzo de 1996.



En el año 1989, y gracias a la colaboración de la Hermandad de Jesús con la Cruz que prestó su anda, los cofrades del Ecce-Homo pudieron portar a hombros su imagen titular en procesión. El Martes Santo de 1990, día 10 de abril, se bendijo una nueva anda, ya propiedad de la Hermandad, para el traslado del Santísimo Ecce-Homo a hombros por las calles de la feligresía, siendo sus padrinos Francisco Carles Salvador y Josefa Terencio Ferrer⁵¹⁰.

La indumentaria fundacional de esta Hermandad, se componía de cíngulo granate cardenal, caperuza de raso del mismo color con borlas en granate y oro —figurando en la parte delantera inferior un bordado representando una cruz de Malta sobre cuyo centro aparecía bordada una corona de espinas siendo esta cruz y corona sustituida por un bordado con la efigie del Ecce-Homo que aparece en el estandarte de la Hermandad en 1945⁵¹¹—, túnica de raso morado y capa de raso granate cardenal —con bordado en la parte izquierda superior de cruz de Malta de color blanco con caña y flagelo bordeados por una corona de espinas color pardo— que, el Domingo de Ramos, sustituían por capa de raso blanco —con bordado en su parte izquierda superior de cruz de Malta roja con caña, flagelo y anagrama JHS de color azul—; sandalias de color morado; guantes y calcetines color blanco⁵¹². Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio de tejidos de Miguel Llavata, sito en el número 195 de la calle Escalante⁵¹³.

Actualmente, luce túnica de terciopelo morado con bordón y botones granates, al igual que el cíngulo⁵¹⁴; caperuza de raso granate cardenal presenta bordada en su parte delantera una Cruz de Malta
de color blanco bordeada de corona de espinas⁵¹⁵; capa de raso de color granate cardenal con bordado en su parte superior izquierda de Cruz de Malta blanca bordeada de corona de espinas y cruzada
por caña y flagelo siendo usada esta capa los días de Jueves y Viernes Santo mientras que el resto de
días procesiona con capa blanca con bordado en su parte superior izquierda de Cruz de Malta roja con
caña y flagelo y el anagrama J.H.S. ("Jesús Hombre Salvador") de color azul; sandalias de terciopelo morado; báculo metálico rematado con busto de su imagen titular bordeado de corona de espinas
con el que se procesiona en los actos vespertinos de la Semana Santa siendo sustituido, en los actos
diurnos, por una vara de madera imitando a una caña de bambú rematada en su parte superior con una
Cruz de Malta de latón bordeada de corona de espinas⁵¹⁶; guantes y calcetines blancos⁵¹⁷. La sección
constituida por la Guardia Pretoriana, en funciones de custodia de la imagen, luce trajes de soldados
romanos con corazas de cuero, casco metálico rematado por penacho rojo y capa de terciopelo rojo.

⁵¹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵¹¹ La información sobre la introducción en la caperaza del bordado del Ecce-Homo se da en el libro oficial de fiestas de 1945. Al lado de ella puede verse un dibujo de un cofrade vestido con túnica en cuya caperaza figura la cruz de Malta y la corona de espinas.

⁵¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵¹³ Libro de fiestas editado en 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁵¹⁴ Fue en el año 1950 cuando se produjo la sustitución del raso morado por el terciopelo (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo").

⁵¹⁵ La sustitución del anterior lienzo pintado en la caperuza por esta Cruz de Malta bordada se produjo en el ejercicio 1974-1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo").

⁵¹⁶ Boletín de la Junta Parroquial de la Semana Santa Marinera de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (1993).

⁵¹⁷ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, págs. 38-39.

En la época correspondiente a los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1973 y 1974, procesionaban con «túnica de terciopelo morada con cíngulo granate cardenal para su sujección a la cintura; caperuza granate cardenal de raso con borlas granate y oro, figurando en la parte delantera inferior un rico bordado representando la efigie del Ecce-Homo; capa de raso blanco, con bordado en la parte izquierda de una cruz roja y anagrama JHS de color azul y cruz de color azul; sandalias moradas; guantes y calcetines blancos; báculo metálico rematado por una corona de espinas y eficie de Ecce-Homo».



En su primera salida en el año 1928, los cofrades, en los actos diurnos, llevaban una vara de madera, imitando una caña de bambú, con emblema superior de una cruz de Malta con la imagen pintada del Santísimo Ecce-Homo mientras que, en los actos nocturnos, procesionaban con un cirio. Posteriormente, en el ejercicio 1967-1968 se cambiaron dichas varas por otras metálicas con luz incorporada en su parte superior con corona de espinas y busto de la imagen titular518. A partir de 1975, se estableció que se llevaría el báculo metálico en las salidas nocturnas de la Hermandad y las varas imitando cañas en las diurnas. En el ejercicio 1980-1981, se procesiona en los actos diurnos con báculos de madera de haya vaporizada, simulando las antiguas de bambú, sin el acople de la corona de espinas y la cruz de Malta, llevando en la parte superior cordón y borlas granates⁵¹⁹. El 30 de agosto de 1983 la Hermandad comunicó a la Junta Mayor el acuerdo tomado por sus miembros de añadir al báculo de imitación de bambú un suplemento metálico integrado por corona de espinas y una cruz de malta en el centro520.

Según informaciones vertidas en los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, «el puesto de asesor religioso y prior de la Hermandad está desempeñado por el señor cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, declarándose un puesto vitalicio para todos los que ocupen el citado cargo»521. En la época de la fundación de la Hermandad, correspondió dicho cargo al cura párroco rvdo. Juan Ventura522.

En 1967, Antonio Carles, Vicente Terencio y Ramón Barberá, miembros de esta Hermandad, decidieron formar una Corporación Infantil de Pretorianos, para que procesionase junto a la Hermandad. El lábaro de esta corporación infantil se bendijo a las 20'00 horas del 30 de marzo de 1969 en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles siendo sus padrinos José Mengual y Catalina Barberá⁵²³. En el ejercicio 1970-1971, la Corporación Infantil, al disponer de banda de cornetas y tambores, realizó la recogida del lábaro y personajes bíblicos por su cuenta, reuniéndose con la Hermandad para realizar conjuntamente las procesiones⁵²⁴. Procesionaron hasta 1983, año en que dejó de hacerlo por falta, principalmente, de componentes infantiles. En 1985, un grupo de sus antiguos miembros decidieron llevar adelante la formación de una Guardia Pretoriana que acompañase a la imagen del Ecce-Homo en sus procesiones lo cual ocurrió, por vez primera, en la Semana Santa de 1988525.

En el ejercicio 1976-1977, se funda un grupo de Camareras del Ecce-Homo que procesionan con la Hermandad, detrás del trono-anda526.

En 1984, la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo procesionó con una banda de tambores propia527.

⁵¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵¹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³⁰ Escrito fechado el 30 de agosto de 1983 dirigido al Presidente de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de octubre de 1983.

⁵²¹ Libros de fiestas editado por la Junta Mayor en 1968 y 1973.

⁵²² Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1968 y 1977.

⁵²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988. La reorganización de esta Guardia Pretoriana fue comunicada a los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor mediante escrito de la Hermandad fechado el 18 de noviembre de 1987 haciendo constar que, salvo cambios, el uniforme de ella sería: «túnica de color gris perla, adornada en rojo; coraza de cuero negro, repujada, y adornada en metal; capa de terciopelo rojo; casco, espada, escudo, muñequeras y sandalias a la usanza de la época» (Aschivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵²⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1984. La creación de esta banda de tambores propia cuyos miembros procesionarían «con traje de penítentes, cambiando la montera por verduguillo» fue comunicada al Presidente de la Junta Mayor mediante escrito de la Hermandad fechado el 30 de agosto de 1983 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Fue aprobada esta propuesta en la Asamblea General de la Junta Mayor del día 28 de octubre de 1983.



Desde la Semana Santa de 1989, en el Viernes Santo, durante el Via-Crucis, algunos componentes infantiles de la Hermandad representan en la plaza Virgen de Vallivana el «Juicio de Jesús» 528. Con fecha 20 de marzo de 1997 la Hermandad comunicó a la Junta Mayor su deseo de procesionar, en los actos colectivos del Santo Entierro y desfile de Resurrección, con un grupo de personajes bíblicos propios de la estación del Vía Crucis —Juicio de Jesús— que representa esta Hermandad⁵²⁹

Desde 1990, la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo organiza una campaña de solidaridad navideña, con el título «Un regalo, una sonrisa», consistente en la recogida de juguetes nuevos o en buen estado para niños necesitados de la barriada donde se ubica esta Hermandad⁵³⁰. Dos años después, se hermanó con la Cofradía de la Purísima Sang de Sagunt en el año 1992⁵³¹. En el ejercicio 1994-1995 se convocó el "I Concurso de Poesía Ecce-Homo" y se creó un grupo de teatro infantil⁵³².

Esta agrupación ha variado en diversas ocasiones su día de presentación oficial. Tras la Guerra civil solía hacerlo el Lunes Santo y, actualmente, lo efectúa el Martes Santo.

Sus primitivos estatutos fueron aprobados por la autoridad arzobispal en el año 1948⁵³³. En una reunión de la Hermandad celebrada el 9 de noviembre de 1978 se aprobaron unos nuevos estatutos que la constituían, con la posterior aprobación arzobispal, en agrupación particular dentro de la Iglesia⁵³⁴. Estos estatutos son modificados en 1981 y septiembre de 1983⁵³⁵. Años después, el 16 de noviembre de 1990 la Hermandad aprueba unos nuevos estatutos que, el 14 de mayo de 1991, fueron aprobados por el Arzobispo de Valencia siendo erigida la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, en asociación pública de fieles⁵³⁶. El 5 de mayo del 2000 se aprueba en Asamblea General de la Hermandad una nueva modificación de los estatutos para adaptarlos a las nuevas normas que para asociaciones públicas de fieles ha elaborado el Consejo de Asuntos Jurídicos del Arzobispado de Valencia⁵³⁷.

IV.2.1.2.5.— HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN

Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Fundada en el año 1926 por Pascual Benedito y Salvador Barber⁵³⁸, custodia en los desfiles procesionales al Santísimo Cristo del Perdón, la imagen más pequeña entre los crucificados que procesionan en nuestra Semana Santa.

⁵²⁸ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1989 (pág. 18) y 1992 (pág. 31).

⁵²⁹ Escrito de la Hermandad conservado en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

⁵³⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38.

⁵³⁵ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38.

⁵³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo". El escrito arzobispal comunicando dicha erección como asociación y la aprobación de estatutos lleva, como número de salida del registro arzobispal el 511 y, como fecha de registro, el 15 de mayo de 1991.

⁵³⁷ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 38.

⁵³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60; Libro de fiestas de Semana Santa editado en 1930. En el correspondiente a 1928 se dice de ella que es «de nueva creación».



La Junta directiva de 1929, la primera de la que se poseen datos fiables, estaba integrada por Alfredo Cot —Hermano Mayor—, Ramón Fos —Presidente—, Salvador Barber — Vicepresidente—, Arturo Matoses —Secretario— y Pascual Benedito —Tesorero—⁵³⁹. Su local social estaba en el número 250 de la calle de la Libertad (actual calle de la Reina) y en estos primeros años llegó a tener hasta 117 cofrades, siendo una de las hermandades más numerosas del momento⁵⁴⁰.

Si bien consta en alguno de los libros oficiales de nuestras fiestas, que la talla del Cristo del Perdón es obra del artista José Rodríguez⁵⁴¹ y que pudiera estar datada en torno a 1870⁵⁴², la hipótesis histórica más razonable es que sea obra de Juan Bautista Palacios Chirivella, imaginero y escultor nacido a finales del s. XIX, autor de varias esculturas decorativas de la Universidad de Valencia y profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Melilla⁵⁴³, y a quien ya en la publicación oficial de fiestas de Semana Santa de 1928, en la revista Semana Gráfica núm. 91 del 7 de abril de 1928 y en el Diario de Valencia del 1 de abril de 1928, pág. 10 se le señala como tal. Tras la fundación de la Hermandad a fines de 1926, sus miembros acordaron la construcción de la imagen titular y, para su custodia, la fundación de una guardia bizantina o guardia de soldados romanos⁵⁴⁴. Casi con total seguridad, la talla hay que datarla en 1928 pues, en el mencionado número de Semana Gráfica, se afirma taxativamente que en ese año se inauguraron «el grupo de los azotes en la columna, del escultor Tomás Noguera; el Cristo del Perdón, del artista señor Palacios, y el Ecce-

En ninguna de las enciclopedias consultadas figura escultor alguno llamado "Sr. Rodríguez" pero sí en cambio, el "Sr. Palacios", concretamente el mencionado escultor Palacios Chirivella, dedicado preferentemente a la imaginería religiosa. El hecho de que, en el libro de fiestas de 1928 se afirme, al pie de una foto del Cristo, que es obra del señor Palacios al igual que lo era un Ecce-Homo, de la parroquía del Cañamelar, que figura también fotografiado en esta publicación, y que de dicha información sea autor el periodista J. Sanchis Nadal, colaborador de la revista Semana Gráfica, especialista en nuestra fiesta en sus primeros años, y editor de la revista del 1928, creo que sostiene con cierta plausibilidad nuestra hipotética atribución.

Según la información contenida en la página 1309 del tomo III de la obra de Francisco Agramunt Lacruz, Diccionario de Artistas Valencianos del siglo XX publicado en Valencia por la editorial Albatros en 1999, este escultor «nacido a finales del siglo XIX. En 1902 modeló el busto del escultor y profesor José María Bayarri, así como el de Antonio Ballester. Fue el autor de varias esculturas decorativas de la Universidad de Valencia y destacó por sus trabajos de imaginería policromada y en la talia de medallas commemorativas. Concurrió en 1902 a la Pensión de Escultura de la Diputación Provincial de Valencia conjuntamente con Rafael Rubio e Ignacio Pinazo. Se dedicó preferentemente a la imaginería religiosa, aunque no desdeñó la escultura de carácter decorativo y cívico. Fue profesor en la escuela de Artes y Oficios de Melilla» (El subrayado es nuestro).

⁵³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60. Posteriormente, según esta publicación, Pascual Benedito se convertiría en Hermano Mayor.

En el diario La Correspondencia de Valencia del día 22 de marzo de 1929 se cita como Hermano Mayor a Pascual Benedito y «como tenientes» Ramón Fos y Alberto Cot. Como personajes bíblicos estarían María Salomé (representada por Dolores Ferrer) y la Dama Bizantina (María Ferrer).

⁵⁴⁰ La Voz Valenciana, 2 de abril de 1928; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60.

⁵⁴¹ Libros de fiestas editados en 1929, 1930, 1972 y 1973; Las Provincias, 4 de abril de 1928.

⁵⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 41. En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994 (pág. 50) se da como escultor a Rodríguez y como cronología el año 1927.

⁵⁴³ La autoría de esta imagen y su datación ha sido discutida en diversas publicaciones: «Sobre la Imagen, considerada desde siempre como y una bella y valiosísima escultura, se desconoce con seguridad la fecha de realización y su autor, aunque se la ubica alrededor de 1870, Por el paso de los años se ha especulado con que su autor pudiera tratarve de José Rodríguez, mientras que otros defienden la tesis de que lo fue el Sr. Palacios, tanto es así que, dos importantes publicaciones de la época, el diario Las Provincias sostiene como autor al Sr. Rodríguez, mientras que Semana Gráfica se inclina por el Sr. Palacios. Todo ello nos ileva a varias hipótesis, principalmente a dos: el autor pudiera haberse llamado José Rodríguez Palacios o los Sres. Rodríguez y Palacios formaron equipo para realizar la Imagen. Todo ello no deja de ser meras hipótesis puesto que, nuevas informaciones más reclentes han complicado aún más la cuestión, según un entendido contemporáneo, encargado de reencarnar la Imagen recientemente, ninguno de estos señores existió, al menos como imagineros y además, por los rasgos de la talla no se puede conocer al autor dado que no existe nadie con estas características» (Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles — Año 1992—). Así también en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penítenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60.

⁵⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1929. En esta publicación se denomina a la guardia "Bicentina".



Homo, de la corporación de pretorianos» y, además, en el libro de fiestas de 1928 figura ya una fotografía de la talla⁵⁴⁵.

Para la custodia de esta imagen creó la hermandad una guardia bizantina que, actualmente, no procesiona⁵⁴⁶. Según la información publicada en el libro oficial de fiestas de la Junta Mayor del año 1993⁵⁴⁷, uno de sus primeros propietarios fue un hombre apodado "El Farolitos", pasando en 1929 a propiedad de Josefa Alpera "Mestricas" ⁵⁴⁸. El Cristo del Perdón ha sido emparedado, enterrado y guardado en un subterráneo: Emparedado y escondido, durante el periodo 1932-1933 en casa de la dueña anteriormente citada en la calle de la Libertad nº 230; iniciada la guerra civil española fue conducido al cementerio del Cabañal y enterrado en el panteón "Dels Patarrons" para, después de la guerra, estar escondido durante cierto tiempo en el subterráneo del Hotel Génesis de la Malvarrosa, hasta que volvió a salir a la calle⁵⁴⁹. El haberse salvado de la destrucción durante la guerra civil, permite que esta imagen pueda ser considerada como una de las más antiguas que procesionan actualmente en nuestra Semana Santa Marinera. Como curiosidad, cabe destacar que, a lo largo de los años, se han tenido que restaurar por tres veces los mismos dedos de una de sus manos⁵⁵⁰.

Al igual que el resto de las hermandades, dejó de procesionar en 1931. Con fecha 14 de abril de 1948, el secretario de la comisión de Semana Santa de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles comunicó a la Junta Central de Fiestas la organización de esta hermandad tras la Guerra Civil española⁵⁵¹. A finales de dicho año 1948, el mencionado secretario de la comisión parroquial volvió a dirigirse al Presidente de la Junta comunicando la directiva de la reorganizada hermandad —José Puchol Doñate (Presidente), Juan Torres Soler (Vicepresidente), Vicente Marqués Bertomeu (Secretario), Antonio Prima Ten (Vicesecretario), Alejandro Señoris Pastor (Tesorero), Antonio Ortolá (Contador)— y los «distintivos y vestimenta, [que era] copia exacta de lo que antiguamente se llevaba y que a continuación detallamos: Durante los días de Jueves y Viernes Santo, se llevará túnica blanca con botones rojo cardenal; capirote, capa, cordón y sandalias, rojo cardenal y vara plateada que en la parte superior, lleva una imagen del Santísimo Cristo del Perdón, el capirote lleva bordada una imagen del Santísimo Cristo del Perdón y en la capa sobre el brazo izquierdo en rojo la Cruz de Santiago. En la Pascua de la Resurrección se llevará el mismo traje, excepto el cambio de color en la capa, la cual será blanca» ⁵⁵².

Según el libro oficial de fiestas del año 1928, el hábito era blanco con caperuza y capa color cardenal (magenta). Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron

⁵⁴⁵ El nacimiento del escultor Palacios a finales del s. XIX, sus trabajos en 1902 y el testimonio de personas como la hermana de Ricardo Ferrer —de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo— que vivía muy próxima al domicilio de Josefa Alpera, permiten variar la datación «1870» de la imagen aproximándola más a nuestros días y situándola en 1928. Desconocemos qué documentos históricos permiten a las citadas publicaciones oficiales de Semana Santa ubicar en 1870 el cincelado de la talla.

⁵⁴⁶ Procesionaba, por ejemplo, en 1930, 1963 y 1964 (Libros de fiestas de Semana Santa correspondientes a 1930, 1963 y 1964).

⁵⁴⁷ Todas las informaciones que a continuación ofrecemos nacen de la página 41 de dicha publicación anual.

⁵⁴⁸ Bien por ser acompañado en sus procesiones por bombres que portaban faroles, bien por la posesión de la talla por "El Farolitos", la imagen del Cristo del Perdón ha sido conocida por Cristo de los Faroles (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60.).

El diario La Correspondencia de Valencia, del 22 de marzo de 1929 afirma taxativamente que la imagen era propiedad de Josefa Alpera.

⁵⁴⁹ El dueño del citado hotel, conocido con el nombre de Pepe el Génesis, fue posteriormente presidente de la Hermandad.

⁵⁵⁰ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nocional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60.

⁵⁵¹ ARHSF, carpeta nº 1 (Escrito del 14 de abril de 1948 de la Comisión de Semana Santa de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles dirigido al Presidente de la Junta Central y misiva del secretario Francisco Alarcó fechada el siguiente 26 de abril dirigida al Secretario de la mencionada comisión)

⁵⁵² ARHSF, carpeta nº 1.



confeccionadas en el comercio de tejidos de Miguel Llavata, sito en el número 195 de la calle Escalante⁵⁵³.

Esta Hermandad desfila con estandarte bordado fechado en el año 1950, obra de Modesto Company⁵⁵⁴ bendecida el 2 de abril de 1950⁵⁵⁵, y ataviada con trajes formados por: túnica blanca con botones lila; en la cintura, cíngulo morado y blanco, acabado en borlas del mismo color; caperuzas de color lila ribeteada con cordón morado y blanco y acabada en borlas del mismo color mostrando, en la parte delantera inferior de la caperuza, bordado del anagrama de la Hermandad; sandalias blancas; capa de color lila con bordado de la Cruz de Santiago en la parte izquierda y capa de color blanco los días de Gloria; báculo penitencial metálico, rematado en corona de espinas y cruz⁵⁵⁶. La indumentaria original tras la Guerra Civil fue presentada en la Junta Mayor el día 21 de diciembre de 1948: «Para el Jueves y Viernes Santo: túnica blanca con botones rojo cardenal, y en esta misma tonalidad de color lo siguientes: Capirote (con la imagen titular bordada), cordón, sandalias y de la capa que, sobre el brazo izquierdo, llevará bordada en rojo la Cruz de Santiago.

Para su presentación el día de la semana que le corresponda y para el Domingo de Pascua de Resurrección, la indumentaria es exactamente la reseñada a excepción solamente de la capa que será blanca para dichos días.

Con este diseño de indumentaria y colorido que no podrán tener variante alguna, es recibida y aceptada la referida Hermandad en la Junta Central con la bienvenida del Sr. Presidente, que objeto al representante de la nueva Hermandad del Stmo. Cristo del Perdón, averiguen si realmente van a poder llevar la Cruz de Santiago bordada en la capa, ya que es emblema adoptado hoy por el Ejército»⁵⁵⁷.

En la Asamblea General del 13 de junio de 1975, con motivo de celebrarse en 1976 el 50 aniversario de su fundación⁵⁵⁸, esta Hermandad solicitó y obtuvo permiso de la Junta Mayor de Semana Santa para realizar el siguiente importante cambio de vestimenta: capa, caperuza y fajín verde primavera, túnica blanca de raso para, el Domingo de Resurrección, cambiar la capa verde por una blanca y, también, cambio de vara⁵⁵⁹. Ya en la Semana Santa de 1980, la Hermandad procesionó nuevamente con sus clásicos colores abandonando la indumentaria estrenada en 1976⁵⁶⁰.

En 1995 se bendijeron unos nuevos faroles para acompañar a su imagen titular⁵⁶¹. En la Asamblea General del 27 de febrero de 1997 se aprobó, a petición de la propia Hermandad, que la salida de su imagen titular en la procesión del Santo Entierro se realizara desde el interior del templo de Nuestra Señora de los Ángeles al igual, y por los mismos motivos, que ocurría con otras entidades semanasanteras de esta parroquia⁵⁶².

⁵⁵³ Libro de fiestas editado en 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

³⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón".

⁵⁵⁵ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 15 de marzo de 1950.

⁵⁵⁶ Este báculo que responde, en gran medida, al original de la Hermandad ha sido sustituido durante algunos ejercicios bien por un cirio que se utilizaba en las procesiones como la del Viernes Santo (era compatible con este báculo metálico), bien por una cruz con la parte luminosa de color rojo que fue utilizada únicamente durante los dos años en los que se cambió la indumentaria (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón"). Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980, la Hermandad se presentó en ese año (1980) con nuevos báculos penitenciales.

⁵⁵⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 21 de diciembre de 1948.

⁵⁵⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1976; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1975.

⁵⁵⁹ Esta variación, por la similitud de colores en vestimenta, fue infruetuosamente criticado por la Hermandad de Jesús con la Cruz en el transcurso de la Asamblea General del 16 de octubre de 1975.

⁵⁶⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980.

⁵⁶¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 22.

⁵⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997.



A las 18'00 horas del sábado 31 de marzo de 1990, se celebró, en las inmediaciones del local social de esta Hermandad el I Festival de Bandas de Cornetas y Tambores⁵⁶³.

El 3 de abril de 1992, se organizó un Vía Crucis para jóvenes presidido por la Imagen del Santísimo Cristo del Perdón⁵⁶⁴, acto que tuvo su continuidad en 1993, 1994.

Es el Lunes Santo el día de presentación actual si bien el Martes Santo ha sido el día más habitual⁵⁶⁵.

La Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón suplicó, con escrito del día 11 de noviembre de 1949, al Arzobispado de Valencia la autorización de su reglamento interno fechado en el mes de noviembre de ese mismo año y firmado por el secretario de la Hermandad, Vicente Marqués, y por el presidente y hermano mayor de ella, José Puchol⁵⁶⁶. El Fiscal eclesiástico aprobó su redacción el 16 de ese mismo mes y año para, al día siguiente, emitir el Vicario General el eclesiástico decreto de aprobación del citado reglamento⁵⁶⁷.

⁵⁶³ DAS, F., "La Hermandad del Cristo del Perdón celebró un festival de bandas de cornetas y tambores", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 11 de abril de 1990. Como miembros del tribunal estuvieron, entre otros, Jaime Portalés, de la Corporación Armada de Pretorianos y Penitentes, de Rafael Portalés, de la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen de la parroquia de San Rafael Arcángel-Cristo Redentor, y Francisco Martínez Lacomba, presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón.

⁵⁶⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 55.

⁵⁴⁵ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 60.

⁵⁶⁶ Como fecha del reglamento tan sólo figura «Noviembre 1949» por lo que, de acuerdo con el día de su presentación en el Arzobispado, presenta, como cronología relativa, el período 1-11 de noviembre de 1949 (AMDV, signatura 306, exp. u° 5). Como se puede comprobar en otros capítulos del presente libro. José Puchol fue, posteriormente, Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

[&]quot;REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DEL PERDÓN Y GUAR-DIA VIZANTINA, ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR, EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, DEL CABAÑAL, (DISTRITO MARÍTIMO DE VALENCIA)

Art. 1º.- El fin primordial de esta hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor, y procesionar la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos y para perseverar en ellas, esta Hermandad aparte de sus particulares desfiles y actos en la demarcación de su feligresía, procurará aportar su concurso entusiasta a la coordinación de Cofradías, Hermandades y Corporaciones inscriptas en la Junta Mayor, de Semana Santa, ú órgano legalizado que pudiera reemplazarla.

Art. 3°.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Excmo. y Rvdmo. Prelado, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las Sesiones con el Presidente ó Hermano Mayor siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4°.- La hermandad se regirá por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados Penitentes y protectores de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.

Art. 5*.- Podrán pertenecer a la Hermandad:

a) Como Protectores, todos las que siendo católicos practicantes, deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso la autorizará la Junta Directiva.

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten a la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión.
 c)Para los menores de edad precisará la autorización escrita de los padres o tutores.

Art. 6°.- No podrán formar en las procesiones ni desfiles, como Penitentes, mujeres ni niñas con el hábito de la Hermandad.

Art. 7º.- La Junta Directiva se compone de: Presidente, Hermano Mayor. Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y los Vocales que vote la Junta General hasta un máximo de cinco.

Art. 8º.- Las obligaciones y derechas de todos los componentes de la Junta Directiva serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 9º.- La autoridad máxima en formación la ostentará el Hermano Mayor, quien podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva cesarán anualmente pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente.

Art. 11°.- Los Cofrades Penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 12°.- Los Cofrades penítentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.

Art. 13°.- El hábito o vestimento de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.



Con fecha 13 de Junio de 1990, le son aprobados sus nuevos estatutos y es erigida la Hermandad como asociación pública de fieles, por el Arzobispado de Valencia⁵⁶⁸.

IV.2.1.2.6.— REAL HERMANDAD DE JESÚS CON LA CRUZ Y CRISTO RESUCITADO

Hermandad integrada en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles fue fundada como cofradía en el año 1967 por, entre otros, Vicente Ortuño⁵⁶⁹. Hizo su presentación en la Semana Santa Marinera el Domingo de Ramos día 7 de abril de 1968 a las 20'30 horas desfilando con un total de 42 penitentes⁵⁷⁰.

Viste túnica de terciopelo verde esmeralda, con botones blancos y cíngulo para su sujeción a la cintura de color blanco rematado en borlas del mismo color; caperuza de terciopelo verde ribeteada de color blanco con bordado en la parte delantera inferior con la efigie de Jesús Nazareno y corona de espinas; capas de raso blancas y doradas llevando en la parte izquierda las iniciales J. N. («Jesús Nazareno») circundadas de una corona de espinas y coronado todo el anagrama con una corona real simbolizando su condición de real hermandad⁵⁷¹; sandalias verdes, guantes y calcetines blancos; báculo penitencial metálico rematado por corona de espinas y faz del Salvador, anagrama de la Hermandad⁵⁷².

Desde su fundación, la Hermandad procesionó con la imagen de Jesús con la Cruz a cuestas — obra de Martínez Aparicio en 1943 que actualmente es acompañada por los "Longinos"—, siendo ésta sustituida en 1976 por la actual de "Jesús con la Cruz" que constituye la principal imagen de esta Hermandad. Esculpida en madera de haya de Hungría, tratada con un sistema de vaporización

Art. 14".- El incumplimiento de cualquiera de los artículos de este Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al Asociado que incurriese en falta.

Art. 15°.- La Hermandad después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para lo que se instituye reglamentariamente podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.

Art, 16°.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17º.- Anualmente, terminada la Semana Santa la Hermandad organizará un acto solemne de Misa de gracias.

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de los Asociados, en Junta General Extraordinaria pero siempre será indispensable la aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y Junta Directiva, puestos siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios». (AMDV, signatura 306, exp. nº 5).

⁵⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón".

⁵⁴⁹ El 29 de marzo de 1967, el Presidente de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, comunicaba por escrito a la Junta Mayor la «creación de la nueva Hermandad Jesús de (sic) la Cruz, con el Trono-Anda de Jesús Nazareno, y su uniforme es el siguiente: Túnica verde esmeralda, una caperuza blanca y otra verde, capa blanca, fajín blanco, zapatillas verdes» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz").

En los libros oficiales de fiestas editados por la Junta Mayor en 1971 y 1973 se afirma que fue fundada en el año 1968.

Un escrito de la Hermandad fechado el 29 de diciembre de 1987 y dirigido al Presidente de la Junta Mayor informa que el día de la fundación era el propio Viernes Santo. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵⁷⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

En 1989 contaba con «72 hermanos, Incluyendo 21 personajes bíblicos» (Libra oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 27).

Unas fotografías de una de estas primeras procesiones de la Hermandad pueden verse en Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

⁵⁷¹ La incorporación de esta pequeña corona bordada a la capa fue comunicada a la Junta Mayor mediante carta remitida por la Hermandad el 11 de marzo de 1992, tras haberle sido concedido el título de Real (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz"). Esta misiva fue lefda en la Asamblea General de la Junta Mayor del 31 de enero de 1992.

⁵⁷² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1971 y 1976.

Por escrito fechado en mayo de 1968, el presidente de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles comunicaba a la Junta Mayor que la capa que le faltaba a la Hermandad de Jesús con la Cruz en su uniforme sería de color oro viejo «que en este año y los venideros desfilará en los actos del Jueves Santo y Viernes Santo» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz").



de dentro hacia fuera, tintada al natural con cera, esta talla de imaginería mide, aproximadamente, 1'70 mts. de altura y tiene un peso alrededor de 160 kg. Obra del escultor Salvador Furió Carbonell ejecutada en 1976, representa a Jesús, ceñida su cabeza con una corona de espinas, caminando con pronunciada zancada, cargado con la Cruz, camino del Calvario⁵⁷³. Esta imagen, que fue bendecida por el rvdo. cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles Hilario Bou y apadrinada el Lunes Santo 12 de abril de 1976 por Vicente Ortuño y Teresa Alpera de Ortuño⁵⁷⁴, procesiona sobre un trono-anda de madera policromada, construido por los propios cofrades en el año 1976 y bendecido el citado 12 de abril, adornado con artísticos faroles de bronce, obra del orfebre David, y unos magníficos bajorrelieves en madera tallados a mano⁵⁷⁵. En principio, a este trono-anda de Jesús Nazareno iban a serle acopladas dos figuras bíblicas más —Simón Cirineo y la Virgen María—pero éstas no se realizaron⁵⁷⁶. La primera remodelación de este trono-anda se efectuó en el año 1978⁵⁷⁷ para, en el Lunes Santo del año 1993 —día 5 de abril—, bendecirse una nueva remodelación de su trono-anda efectuada por el artesano carpintero Manuel Monsoriu⁵⁷⁸.

La segunda imagen titular de esta Hermandad, su Cristo Resucitado, es una talla de madera obra del imaginero Francisco Martínez Aparicio, ejecutada en 1986 y bendecida ese mismo año⁵⁷⁹. Tiene una altura aproximada de 1'80 m. y cuenta con un peso aproximado de 90 kg. Representa a Cristo Resucitado con un semblante triunfante y glorioso, en posición de levitación, estando su brazo derecho levantado⁵⁸⁰. Con esta imagen en la medianoche del Sábado Santo, a partir de 1997 y durante algunos años, la Hermandad representaba en su local social el acto de Resurrección⁵⁸¹.

Dentro del matutino acto del Vía Crucis del Viernes Santo de la parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, la imagen titular de esta Hermandad protagoniza dos significativos actos: Por un lado, el "Encuentro del Jesús con su Madre", consistente en el encaramiento del trono-anda de la Hermandad con el de la Virgen Dolorosa de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles a modo de saludo o despedida del tránsito de Jesús de la vida a la muerte, y, por otro lado, el llamado "Paso de la Verónica" en el que se escenifica el momento en el que la Verónica limpia la faz del Señor quedando reflejado su rostro en el paño⁵⁸².

⁵⁷³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 35.

⁵⁷⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1976. La bendición se produjo a las 19'45 horas del citado 12 de abril de 1976, Lunes Santo.

⁵⁷⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 35. Anteriormente esta Real Hermandad procesiona-ba con "un bello trono-anda con imagen de Jesús con la Cruz, primorosa obra de imaginería realizada por los Sres. Botella y Fito" (Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en los años 1971, 1972, 1973 y 1974). En un escrito de la Hermandad dirigido al Presidente de la Junta Mayor, fechado el 29 de diciembre de 1987, se afirma que el trono-anda de 1968 fue cedido por los Srs. Botella y Fito.

Si bien en el libro de fiesta de 1977 se habla, nuevamente, de la bendición del trono-anda el 4 de abril de ese año 1977 —año que en los libros oficiales posteriores se toma como de bendición y no el de 1976—, diferentes informaciones, que a continuación enumeramos, nos han permitido variar este importante dato del historial de la Hermandad: Los testimonios de los propios cofrades de la Real Hermandad, un documento fechado el 29 de diciembre de 1987 conservado en el Archivo de la Junta Mayor, el apartado de "novedades" publicado en el libro oficial de fiestas de Semana Santa de 1976 donde figura esta bendición —acto que en el mismo apartado del correspondiente a 1977 no figura lo que es ilógico si se hubiera producido en ese año y más si en el anterior cualquier circunstancia hubiera impedido la bendición—.

⁵⁷⁶ Escrito de la Junta Parroquial de los Ángeles al Presidente de la Junta Mayor, fechado el 24 de noviembre de 1975, y en el que se comunicaba la construcción del nuevo trono-anda y la incorporación de la anterior imagen a los desfiles con la Corporación Armada de Longinos; escrito de la entonces Hermandad al cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles fechado el 13 de noviembre de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz"); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1975.

⁵⁷⁷ Testimonio de componentes de la Real Hermandad.

⁵⁷⁸ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Volencia correspondiente a 1993, págs. 23 y 57; DAS, F., "Manuel Monsoriu, un artesano carpintero al servicio de la Semana Santa Marinera", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 28 de marzo de 1993.

⁵⁷⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986.

⁵⁸⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 35.

⁵⁸¹ Información de componentes de esta Real Hermandad.

⁵⁸² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 35.



El Domingo de Resurrección, esta Real Hermandad realiza el denominado "Encuentro de Resurrección" mediante la imagen de Cristo Resucitado, propiedad de esta hermandad, y la de la Virgen de los Dolores, titular de la corporación de Granaderos de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Estos inician el acto con el rostro cubierto estando también la Virgen cubierta con velo de tul negro mientras que los vestas de la Hermandad de Jesús con la Cruz -descubiertos y portando capa blanca-llevan a hombros su imagen de Cristo Resucitado. Al cruzarse las dos imágenes, ambas se encaran y se alzan en una especie de jubiloso saludo al tiempo que, de los balcones próximos, cae una lluvia de pétalos de rosas y los granaderos descubren su rostro y el de la Virgen en señal de alegría583. Este "Encuentro de Resurrección" se realiza desde 1986584.

El martes 10 de abril de 1984, a las 21 horas, se procedió a inaugurar oficialmente un guardaimagen, instalado dentro de su local social de la calle Pedro Mazasas, para cobijar su imagen titular586. Al trasladarse definitivamente esta talla al templo de Nuestra Señora de los Ángeles, este guarda-imagen perdió su funcionalidad y desapareció del local social587. La bendición de las peanas ubicadas en la capilla para las imágenes de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado se efectuó con ocasión de las fiestas que la Real Hermandad dió a sus imágenes en el mes de octubre de 1996588.

En junio de 1975 la Hermandad contaba con un grupo de teatro589 y, en 1984, con una revista propia denominada "Vamos caminando" que, desgraciadamente, pronto desapareció y en cuyo primer número se incluía copia de un escrito de la entonces cofradía fechado el 24 de julio de 1984 dirigido a la Junta Mayor comunicando que se había «decidido elevar el proyecto de realizar en un futuro la Imagen de Cristo Resucitado (Dentro de los márgenes y normativas que marca el 1 Congreso de Semana Santa) para así poder participar en cuantos actos, procesiones y desfiles de Resurrección, puedan corresponder a dicha Imagen»590. Ese mismo año, sus cofrades concibieron una exposición sobre temas y fotografías de la Semana Santa Marinera de Valencia que, realizada en 1985, tuvo amplio eco en otras hermandades de los poblados marítimos y que mereció públicas felicitaciones en la Junta Mayor⁵⁹¹. En 1991, se llevó a cabo su séptima edición en el salón de actos de la casa abadía de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles592.

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 1986, los miembros de la entonces cofradía aprobaron por unanimidad cambiar su nombre por el de Hermandad de Jesús

⁵⁸³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 35.

⁵⁸⁴ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1986 y 1987.

⁵⁸⁵ En 1971 inauguraron su primer centro social en la calle Tramoyeres nº 50 para, en 1974, trasladarse a su actual local social de la calle Pedro Maza nº 7 (Escrito de la Hermandad dirigido al Presidente de la Junta Mayor, fechado el 29 de diciembre de 1987, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz").

⁵⁸⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1984. En una invitación cursada por la hermandad a la presidencia ejecutiva de la Junta Mayor se da como bora de la bendición las 20°30 horas, iniciándose con ella los actos organizados por esta Cofradía con motivo de su XV aniversario.

⁵⁸⁷ Información proporcionada por los miembros de la Real Hermandad.

⁵⁸⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 19; REYES, S., "Jornada de juegos para los niños de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado", en Las Provincias-Diario del Marítimo-, 1 de noviembre de 1996.

⁵⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de junio de 1975. Sobre alguna posible actuación de este grupo teatral, vid. nuestro apartado dedicado a las representaciones teatrales de la Junta Mayor.

⁵⁹⁶ Boletín «Vamos caminando», año I, nº 1 (Año 1984), (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

El día 2 de diciembre de 1984 se remitió escrito a la Junta Mayor para paliar el error de omisión sufrido al no mandar escrito de comunicación y de presentación de este boletín informativo. El Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1985, ya se hace eco de la aparición de «Vamos caminanda».

⁵⁹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de junio de 1985.

⁵⁹² Escrito de la Hermandad fechado el 29 de diciembre de 1987 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marineta de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz"); Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1986 y 1988.



con la Cruz y Cristo Resucitado. Sus estatutos, aprobados en asamblea general de la Hermandad convocada el 9 de mayo de 1987⁵⁹³, fueron inscritos en el registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana el día 30 de diciembre de 1987 con el número 3377 de la Sección Primera del Registro Provincial de Valencia⁵⁹⁴.

Son hermanos mayores honorarios, el difunto Vicente Mauri y S. M. Juan Carlos I, rey de España, quien aceptó el cargo de Hermano Mayor Vitalicio de la Hermandad mediante escrito fechado en el Palacio de la Zarzuela el 26 de marzo de 1984595. Con escrito datado el 25 de mayo de 1991, el Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey comunicó a la Hermandad que Juan Carlos I, rey de España, había accedido a la petición formulada por ella y había tenido a bien concederle el título de "Real"596. Unos meses después, concretamente el 7 de junio de 1991, se aceptaba por parte de la Reina el título de "Clavariesa de Honor" de esta misma Hermandad597. En 1985 nombraron Cofrade de Honor al Capitán General de Valencia Manuel Vallespín598.

El estandarte original de esta hermandad es de color morado, figurando bordada en su centro la imagen de Jesús Nazareno. Fue apadrinado en el año 1969 por Vicente Portero y Remedios Miralles de Portero siendo bendecido, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, tras la Santa Misa celebrada a las 18'30 horas del día 30 de marzo. Domingo de Ramos, de dicho año 599.

En la mañana del día 5 de abril de 1992 se bendijo el nuevo estandarte de esta Real hermandad obra, su pintura central, de Antonio Serer Regnart⁶⁰⁰ y sus bordados de «Talleres Civera», siendo apadrinado el estandarte por Juan Antonio Armiñana y señora⁶⁰¹.

Ya en el citado año, 1992, sus cofrades realizaron, a las 24'00 horas del Miércoles Santo, una "Procesión de Silencio y Oración" con su imagen titular, sin banda de música, sólo acompañados por el sonido de unos timbales y portando antorchas sus cofrades los cuales procesionan sin capa⁶⁰².

Con ocasión del 25° aniversario de su fundación, el domingo día 22 de marzo de 1992 se estrenó el himno a Jesús con la Cruz interpretado por el coro parroquial de Nuestra Señora del Rosario⁶⁰³. Durante el transcurso de una misa solemne fue interpretada por primera vez esta composición musical con partitura de Vicente Ramón Andreu y letra del cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, Antonio Díaz Tortajada⁶⁰⁴.

⁵⁹³ Ya anteriormente, una asamblea general en sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983 aprobó unos estatutos que habían sido redactados de acuerdo con el sentir expresado por sus cofrades en asamblea de la Hermandad realizada el 7 de octubre de 1983. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz").

⁵⁹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz".

⁵⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 32. En el correspondiente al año 1985, ya se anuncia la aceptación del cargo de Hermano Mayor Vitalicio por parte de Juan Carlos I, rey de España, y del cargo de Cofrade de Honor por parte del Capitán General de Valencia Manuel Vallespín.

^{5%} Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz". Este nombramiento fue comunicado a la Junta Mayor con fecha i de junio de 1991 adjuntando a su escrito, para el archivo de la Junta Mayor, una copia del remitido desde la Casa Real (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz")

⁵⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz". Este nombramiento fue comunicado a la Junta Mayor con fecha 18 de junio de 1991 adjuntando a su escrito, para el archivo de la Junta Mayor, una copia del remitido desde la Casa Real (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz")

⁵⁹⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1985.

⁵⁹⁹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1969, 1971 y 1976.

⁶⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22, REYES, S., "El pintor Antonio Serer alabó el excepcional montaje de la exposición de las Atarazanas" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 16 de noviembre de 1997.

⁶⁰¹ La información de la empresa bordadora y de los padrinos ha sido proporcionada por miembros de la Real Hermandad,

⁶⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22.

La realización de esta procesión se comunicó a la Junta Mayor con fecha 28 de enero de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz"). Esta misiva fue leida en la Asamblea General de la Junta Mayor del día 31 de marzo de 1992.

⁶⁰³ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22.

⁶⁰⁴ DAS, F., "La Real Hermandad de Jesús con la Cruz estrena su propio himno", en Las Provincias — Diario del Marítimo —, 26 de marzo de 1992.



En el año 1997, la Virgen de los Dolores de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles quedó expuesta en el local de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección. El motivo de esta "unión" de las dos imágenes en un único local fue la celebración por parte de la Real Hermandad de su trigésimo aniversario⁶⁰⁵.

La actual Real Hermandad realizó salidas procesionales en la noche del Viernes de Dolor a la localidad de Chiva, a petición de las Clavariesas de la Virgen de los Dolores de esta valenciana población, entre 1973 y 1988 siendo una de las hermandades pioneras de las modernas salidas a localidades vecinas a Valencia⁶⁰⁶.

En el año 1989 la Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado se hermanó con la Hermandad de la Dolorosa de Gandía⁶⁰⁷.

Inicialmente su día de presentación oficial era el Domingo de Ramos por la tarde, aunque ya a partir de la Semana Santa de 1976 es sustituido por el del Lunes Santo⁶⁰⁸.

Miguel Roca Cabanellas, Arzobispo de Valencia, acordó el 18 de junio de 1991 erigir en asociación pública de fieles a la Hermandad y aprobar sus estatutos⁶⁰⁹

IV.2.1.2.7.— COFRADÍA DE JESÚS EN LA COLUMNA

En el año 1926, Pedro Castellano, Manuel Barberá, Vicente Segrera, Antonio Esbriz Llorens y Luis Llorens Alpera entre otros⁶¹⁰, miembros de una peña de aficionados al cine denominada «Admiradores Films», fundan la Hermandad de Jesús en la Columna⁶¹¹ cuya imagen —obra del escultor Tomás Noguera— se veneraba durante el año, según informaciones recientemente publicadas, en el cuartel de carabineros de la playa de la Malvarrosa. Las reuniones se celebraban en el café «El Polp» de la calle Libertad nº 172 (actual calle de la Reina)⁶¹². Fundada la Hermandad, procesionan por vez primera en la Semana Santa del año 1927 adoptando la siguiente vestimenta: Túnica de raso de color azul celeste, cíngulo amarillo, capa y caperuza de raso color calabaza⁶¹³ — el Domingo de Ramos y el de Resurrección cambiaban la capa por otra de color blanco—, cíngu-

^{605 &}quot;Memoria del Ejercicio" inserta en el boletín Semana Santa 1997 editado por la Corporación Granaderos Virgen de los Dolores parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

⁶⁰⁶ Autorizaciones para estas salidas a Chiva figuran en diversas actas de las Asambleas Generales de la Junta Mayor celebradas entre el 16 de febrero de 1973 (primera mención localizada) y el 19 de febrero de 1988 (última mención).

⁶⁰⁷ Una representación de la citada hermandad gandiense procesionó en Valencia el Lunes Santo de 1990 mientras que, por su parte, una representación de la de Jesús con la Cruz lo hizo en la villa ducal el Miércoles Santo (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21).

⁶⁰⁸ Libro oficial de fiestas de Semuna Santa de Valencia correspondiente a 1976.

⁶⁰⁹ En asamblea general de la Hermandad realizada el 20 de diciembre de 1988, se aprobó solicitar al Arzobispado de Valencia su aceptación como asociación de fieles. El escrito arzobispal de erección de la Hermandad como asociación pública de fieles lleva registro de salida nº 629 de fecha 26 de junio de 1991 del Registro General del Arzobispado de Valencia (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz").

⁶¹⁶ Esta lista de miembros fundadores figura en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24.

⁶¹¹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982, se da, como año de fundación, el de 1927. En el libro oficial del año 1930 se afirma que la hermandad cuenta solamente con tres años de existencia siendo la Peña Admiradores Films «la fundadora de la Cofradia».

En el «Libro nº 3 del registro de sociedades (año 1924-1931)» conservado en el Gobierno Civil de Valencia figura en su asiento nº 5341 los siguientes datos sobre esta "Peña": fecha presentación estatutos (28 mayo 1928), fecha del acto de constitución (7 de junio de 1928); objeto de la sociedad (recreativa); nombre del presidente (Manuel Alpera).

⁶¹² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1931, 1989 (pág. 24), 1991 (pág. 28). En 1930 era el presidtiente y hermano Mayor, don Pedro Castellanos; secretario, don Manuel Barberá; Vicente Segura, tesorero; Consuelo Martínez representaba el personage bíblico "el Cristianismo" y Marya Sebastiá era "Marta" (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

⁶¹³ Es opinión tradicional, que los citados colores —presentes en el antiguo estandarte de «Admiradores Films»— propiciaron que el pueblo llano conociera a esta cofradía con el sobrenombre de «Els Carabasers».

En el libro oficial correspondiente a 1928 se afirma que «exhibe túnica azul celeste con caperaza y capa oro pálido».



lo dorado, sandalias forradas del mismo color de la túnica, báculo metálico, en la caperuza llevaba un bordado representando a Jesús atado a la columna y la capa, a la altura del hombro izquierdo, presentaba bordado una cuerda formando circulo con una columna en su interior y bordeándola el nombre de la Cofradía⁶¹⁴. Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio «Ramón Puche», sito en el número 14 de la calle Chapa (Grao)⁶¹⁵.

Esta Hermandad estuvo desfilando hasta el año 1931. En 1981 es refundada como cofradía empezando a procesionar en 1982 con 21 cofrades⁶¹⁶ siendo, en el año 1989, un total de 62 vestas y 15 personajes bíblicos⁶¹⁷. A raíz de la refundación, se produjeron sustanciales modificaciones en el traje procesional de la cofradía: Túnica y caperuza de color rojo con bordado en esta última de la columna con los flagelos entrelazados y enmarcados por corona de espinas; capas de raso de seda en colores blanco y negro al igual que los guantes y calcetines cuyo uso se combina con el color de la capa correspondiente —capa blanco el Domingo de Ramos, Martes Santo y Domingo de Resurreccipón; capa negra el Jueves Santo y el Viernes Santo—⁶¹⁸; sandalias rojas; cíngulo trenzado con colores blanco y negro; báculo penitencial metálico rematado por el mismo emblema existente en la caperuza pero enmarcado por dos palmas cruzadas sobre la columna de la flagelación estando rematado en su parte superior por una tradicional barca de "bou" —obra del orfebre Sr. David⁶¹⁹—.

El grupo escultórico que poseía esta cofradía en propiedad era obra del escultor Tomás Noguera y desapareció durante la guerra civil española de los años 1936-1939620. Según algunas informaciones modernas, era guardado en la capilla del cuartel de la Guardia Civil de las Termas y desde allí iniciaba los actos de la Semana Santa621 pero en la prensa de los años 1928-1931 no figura infor-

⁶¹⁴ Libro editado con ocusión de la Semana Santa de 1993 por la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles.

⁶¹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁶¹⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1992, pág. 30. En el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999— se habla de 25 cofrades. Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989 (pág. 24) eran trece vestas y siete personajes bíblicos mientras que, para el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—, serían 13 vestas y 8 personajes bíblicos.

Entre sus refundadores figuran Antonio Cabrera Fernández, Pascual Ribera Serra, Vicente Molina de la Flor, Honorato Sanfélix Estarlich, Vicente Molina Serra y Salvador García (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24; Boletín de la Cofrodia de Jesús en la Columna —Año 1999—).

⁶¹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24.

De acuerdo con las cifras aportadas por esta agrupación en el *Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna*—Año 1999—, en el ejercicio 1982-1983 fueron 47 cofrades (desfilaron 32 vestas y 12 personajes bíblicos); en el de 1983-1984, un total de 57 desfilando 42 vestas y 12 personajes bíblicos; en 1984-1985, 54 cofrades (44 vestas y 12 personajes bíblicos); en 1985-1986, son 63 cofrades; en 1986-1987, 70 cofrades; en 1987-1988, 82; en 1988-1989, 92 cofrades; en 1989-1990, 100 cofrades.

^{618 «}En este ejercicio [1982-1983] [...] se decidió cambiar el atuendo en parte, los días que procesionábamos con la capa blanca llevar los guantes y calcetines blancos y los días que llevábamos la capa negra cambiar los guantes y calcetines por otros de color negro; desde ese momento ese fue el definitivo troje de la cofradía » (Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—).

⁶¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982.

En 1999, la cofradía cambió el tubo del báculo penitencial, pasando de ser listado cromado, a trenzado salomónico (Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—).

⁶²⁰ Es en los Libros oficiales de fiestas correspondientes a 1930 y 1931, donde se afirma que «la preciosa anda que simboliza esta Cofradía, Jesús en la Columna, es propiedad de la misma». Según J.V. Cifre, este grupo escultórico "ha sido localizado recientemente en una iglesia de Peñiscola" (CIFRE, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 20 de marzo de 1991).

Una fotografía de esta talla de Noguera puede verse en el libro oficial de fiestas del año 1928.

⁶²¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24.

En el Boletín Cofradía de Jesús en la Columna X aniversario (Cabañal, 1981-1991) se proporciona la siguiente información sobre la imagen y la cofradía: «Era el año 1924 cuando los Carabineros del Cabañal encuentran en una barca que aparece en la playa de la Malvarrosa la imagen de esta cofradía; indagaron en las parroquias existentes si les habían robado alguna imagen y no faltando en ninguna pregun-



mación alguna que avale esta noticia posterior sino que, junto al dato de que esta talla era propiedad de la hermandad, se indica que figuraba «en la parroquia del Cabañal» y que el grupo escultórico era recogido en el número 205 de la calle Escalante⁶²². Según una información periodística proporcionada en abril de 1927 por J. Sanchis Nadal, especialista en información sobre nuestra fiesta, «la sociedad Marina Auxiliante, [...] ha hecho tallar al escultor Tomás Noguera una fiel reproducción del paso "los azotes a la columna", que seguramente se estrenará este año»⁶²³. Posteriormente, este mismo autor indica que este grupo escultórico fue inaugurado en la Semana Santa de 1928⁶²⁴.

El grupo escultórico con el que procesiona actualmente está formado por dos tallas: Jesús en la columna y un zelote que lo está amarrando. Las dos figuras están realizadas en madera policromada y representan el momento antes de la Flagelación. La imagen de Jesús fue tallada en madera de pino de Suecia por el imaginero Carlos Román —entre el año 1983 y 1984—, policromada por el decorador Francisco López Pardo, siendo su bendición y salida procesional a las 20'00 horas del 17 de abril de 1984, Martes Santo⁶²⁵. Fue bendecida por el rvdo. Hilario Bou, cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, siendo los padrinos de la imagen Josefa de la Flor Aparici y Honorato Sanfélix Esterlich⁶²⁶.

La imagen del zelote fue tallada en madera de pino de Suecia por el imaginero José Estopiñá Rives, en el ejercicio 1989 y 1990, y posteriormente policromada por Francisco López Pardo. Fue bendecida a las 20'00 horas del día 10 de abril de 1990, Martes Santo, por el rvdo. Juan Ricardo Company⁶²⁷.

taron en el arzobispado, allí les comunicaron que en ninguna parroquia de la provincia habían sido víctimas de robo. En hacer todas estas pesquisas tardaron algunos meses, luego establecieron el tiempo reglamentario que corresponde a los alijos de contrabando y pasado dicho tiempo decidieron quedarse con la imagen. A finales del año 1925 después de varias conversaciones mantenidas con el párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, Rv. Domingo Ibáñez Lluna, deciden dejarle la imagen para que formen una cofradía y desfile durante la Semana Santa por los poblados marítimos, a ruíz de todo esto en el año 1926, Pedro Castellano, Manuel Barbará y Vicente Segrera miembros de una peña de aficionados al cine denominada «Admiradores Films» fundan la Cofradía de Jesús en la Columna, las reuniones se celebraban en el café "El Poip": durante el año la imagen se veneraba en el cuartel de Carabineros de le playa de la Malvarrosa». Una redacción muy similar de este relato puede verse en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna".

En el año 2000, el periodista Paco Varea publicó el día 16 de abril en el diario Levante-El Mercantil Valenciano una versión diferente sobre el origen de esta imagen que presenta visos de mayor verosimilitud que la anterior como, por ejemplo la presencia del nombre del escultor Tomás Noguera que ya figura en los primeros libros de fiestas unido a la talla del Jesús en la Columna y que, en la versión anterior, desaparecía en aras de una llegada de la escultura a las costas valencianas "casi milagrosa" que, quizá no por casualidad, recuenda en ciertos puntos a la leyenda de la llegada del Cristo del Grao. El relato de Varea es el siguiente: «El escultor Tomás Noguera fue quien en 1926 recibe el encargo de esculpir un grupo escultórico sobre el momento de la pasión en el cual Jesús es azotado en la columna. Él lo hizo pero para sufragar el gasto la cofradía realizó una rifa sin autorización y los efectivos del cuartel de la Guardia Civil del Cabanyal la decomisaron y se la quedaron en custodia en el interior del cuartel, el mismo que hay levantado en la calle Eugenia Viñes enfrente del paseo marítimo. La Guardia Civil cuando llegaban los días de la Semana Santa dejaba que la cofradía se llevara la imagen para participar en las procesiones pero después volvía al recinto del edificio y allí quedó cuando llegó la II República y durante la contienda civil el capellán castrense la enterró en el patio. El mismo sacerdote la sacó al acabar el conflicto civil y preguntó por la cofradía pero nadie le supo dar razón porque se deshizo en 1931. El sacerdote fue entonces a la Iglesia de los Ángeles para ver si el cura-párroco se la quedaba, pero éste alegá falta de espacio y cuando el capellán se jubilá se la llevó consigo. Hasta el momento la historia que se había dicho sobre la lmagen tenía relación con un decomiso de contrabando donde se halló la figura pero ésta no cuadraba porque la desaparecida tiene imaginero. El hermano mayor de la cofradía del Cabanyal dijo que "en el caso de aparecer y si se le ofrece culto solicitaríamos el traslado a Valencia para la procesión del Martes Santo de 2001 por conmemorar nuestro 75° y luego devolverla pero si es todo lo contrario pediríamos la devolución"» (VAREA, F., "La delegación del Gobierno busca en Castellón una imagen perdida durante la Guerra Civil", en Levante-El Mercantil Valenciano, 16 de abril del 2000).

⁶²² Estas palabras referidas a la parroquia del Cabañal en La Correspondencia de Valencia del día 31 de marzo de 1931. El domicilio en La Voz Valenciana, 3 de abril de 1928.

⁶²³ Semana Gráfica, núm. 39 (9 de abril de 1927).

⁶²⁴ Semana Gráfica, núm. 91 (7 de abril de 1928).

⁶²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1984; escrito de la Cofradía fechado el 2 de abril de 1984 comunicando dicho acto de bendición (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶²⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 30.

⁶²⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 30; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna".



Durante el ejercicio 1983-1984, su imagen titular procesionó con el trono-anda de la Virgen de Nuestra Señora de los Ángeles y se nombró Presidente Honorífico al alcalde de Valencia Ricardo Pérez Casado⁶²⁸. En el ejercicio 1984-1985, se decidió construir el trono-anda para la imagen, siendo el chasis realizado por Amadeo Ortega López mientras que su revestimiento fue obra de Francisco López Pardo en madera de pino de Suecia. El día 24 de marzo de 1985 se bendijo el mencionado trono-anda por Hilario Bou, cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles⁶²⁹.

Barnizado en color caoba oscuro, el trono-anda está dividido en dieciséis espacios, catorce de los cuales son para colocar en ellos los catorce pasos del Vía Crucis y en los dos restantes van ubicados, en el frontis delantero, el escudo de la Cofradía, y en el trasero, el escudo del Pueblo Nuevo de la Mar -- antiguo nombre del municipio independiente formado por el Cabañal y el Cañamelar-. En los cuatro laterales van sendas capillas doradas en oro fino, flanqueadas por dos columnas salomónicas, y dentro de las cuales se hallan cuatro ángeles de unos 60 cm630. Estos ángeles están tallados también en madera de pino de Suecia y barnizados con el color natural de la madera; las molduras que rematan la parte superior e inferior de los pasos están doradas en oro fino. En el ejercicio 1987-1988, para darle más vistosidad a la imagen titular de la Cofradía, en el centro del trono-anda se incorporaron 22 columnas sobre las cuales va depositada la peana de la imagen elevándola y se realizaron los escudos de la Cofradía, los cuales van adosados a los faldones del trono-anda631. En 1989 se realizaron cuatro grupos de faroles para el trono-anda por "Orfebrería David", sustituyendo así a los faroles del trono-anda de la Virgen de los Angeles con los que hasta ese momento se procesionaba, siendo bendecidos por Alfonso López Benito a las 20'00 horas del día 21 de marzo de 1989632. El 26 de marzo de 1991 se procedió a bendecir la primera fase del trono-anda y, el día 14 de abril de 1992, tras finalizar la segunda fase de construcción, se bendijo colocándose, al mismo tiempo, a la imagen de Jesús unas potencias realizadas en plata por el orfebre Antonio Peris Pérez633. Estas potencias, que iban a ser bendecidas por el fallecido Arzobispo Miguel Roca Cabanellas, fueron finalmente bendecidas por el Rvdo. Antonio Díaz Tortajada, Martes Santo⁶³⁴. La Cofradía presentó como novedad en la Semana Santa de 1995 por un lado, la construcción de un trono-anda para poder llevar a su imagen titular a hombros y, por otro, nuevos faldones en terciopelo rojo rematados con pasamanería de hilo de oro siendo todo ello bendecido el Martes Santo 11 de abril de 1995635. En 1999, el escultor Rafael Orellana y Sáez de Osuna esta-

^{628 «}Desde ese año se decidió que se nombrase Presidente Honorífico de nuestra cofradía a los alcaldes de Valencia que estuviesen ejerciendo el cargo» (Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—).

⁶²⁹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24, se da como fecha de bendición el 24 de marzo de 1985. Esta misma fecha del 24 de marzo se da en una invitación de la Cofradía dirigida al Presidente de la Junta Mayor datada el 10 de marzo de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Por el contrario, en el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999— y en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 42 se da la del 31 de marzo de 1985.

⁶³⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 23.

⁶³¹ Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—. En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988, se anuncia la incorporación al trono-anda de una peana con columnillas y cristales rojos e iluminación interior, así como en los faldones, el escudo de la Cofradía bordado en su parte delantera y trasera, figurando en los laterales las iniciales de la misma.

La incorporación de la peana fue comunicada a la Junta Mayor mediante escrito de la Cofradía fechado el 11 de enero de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶³² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24; Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna — Año 1999—.

⁶³³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1991 y 1992,

⁶³⁴ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992); Libro aficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 30.

⁶³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.

⁶³⁶ Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—.



ba restaurando la imagen titular de la Cofradía mientras que el orfebre Antonio Peris efectuaba lo mismo con las potencias y el relicario de dicha imagen titular⁶³⁶.

A partir del 23 de febrero de 1993, la Cofradía de Jesús en la Columna es depositaria de una reliquia —extraída de la columna donde ataron a Jesucristo para flagelarlo instantes antes de su crucifixión—, así como del correspondiente certificado de autenticidad firmado y sellado por la Comisaría de Tierra Santa (Provincia Franciscana de Valencia-Aragón-Baleares)⁶³⁷. La reliquia está cedida puesto que, según figura en una de las cláusulas del convenio, continúa siendo propiedad de la Custodia de Tierra Santa. No obstante, y mientras se respete lo pactado en el acuerdo, permanecerá en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles bajo la custodia del cura párroco titular y del hermano mayor de la cofradía como únicos depositarios y máximos responsables de su cuidado y veneración⁶³⁸. El Martes Santo de 1993, a las 19 horas, día en que la cofradía hizo su presentación, y durante la misa solemne de acción de gracias, el sagrado fragmento fue dado a besar a los fieles que así lo desearan para, más tarde, ser trasladado en procesión por las calles de la demarcación acompañando al grupo escultórico titular. Dicha procesión fue presidida por la alcaldesa de Valencia Rita Barberá y por el general jefe de la Guardia Civil de Valencia como miembros de honor de la Cofradía de Jesús en la Columna⁶³⁹. El Martes Santo 29 de marzo de 1994, se produjo la bendición de un nuevo relicario donde depositar el sagrado fragmento de la Columna⁶⁴⁰

Su primitivo estandarte, bordado en 1926⁶¹, representa la anterior imagen titular de la Cofradía, se conserva en la actualidad y procesiona en los actos de ella. Su parte delantera es de color azul pastel llevando bordado en el centro la imagen de Jesús atado a la Columna y azotado por un zelote mientras que, en sus cuatro esquinas, presenta bordados alegóricos a la Pasión y la parte trasera es de color blanco llevando bordados en color naranja las iniciales P.A.F. correspondientes a «Peña Admiradores Films» ⁶⁴². Este estandarte fue cedido en el año 1986 a la cofradía por Emilia Castellanos García, familiar directo de uno de los fundadores⁶⁴³, quien, en el ejercicio 1986-1987, donó también un traje de cofrade datado en 1930⁶⁴⁴.

El actual estandarte, que presenta una pintura central de Jesús en la Columna, fue confeccionado en 1982 por "Bordados Suay" sobre tela de raso rojo con bordados en oro y la parte metálica por el orfebre Sr. David⁶⁴⁵. Su bendición la realizó, el día 1 de abril de 1982, el reverendo cura párroco Hilario Bou en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles siendo apadrinado por José Marco Aparici y Josefa de la Flor Aparici⁶⁴⁶. Ese mismo día fue la presentación oficial de la Cofradía al público en general y a todos los medios de comunicación⁶⁴⁷. En el ejercicio 1988-1989

⁶³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna".

⁶³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna".

⁶³⁹ DAS, F., "Presentaron el fragmento del pilar donde flagelaron a Cristo", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 27 de marzo de 1993.

⁶⁴⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994.

⁶⁴¹ Boletín Cofradía de Jesús en la Columna X aniversario (Cabañal, 1981-1991); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24. En esta misma página del Libro de fiestas, se data el estandarte en el año 1928. En el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—, también se hace en 1928 tan sólo unas páginas después de haberlo datado en 1926. La data de 1928 también se proporciona en un escrito de esta Cofradía, fechado el 15 de enero de 1986, comunicando al Presidente de la Junta Mayor que, en ese ejercicio, iba a procesionar el estandarte original que acababa de serles cedido (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁶⁴² Boletín Cofradía de Jesús en la Columna X aniversario (Cabañal, 1981-1991).

⁵⁴³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24.

El estandarte original volvió a procesionar en nuestras fiestas en la Semana Santa de 1986 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 29 de enero de 1986)

⁶⁴⁴ Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna -Año 1999-..

⁶⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna".

⁶⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1985.

⁶⁴⁷ Según el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna — Año 1999—, ese año procesionaron acompañados de la banda de cometas y tambores de la falla Aras de Alpuente-Castell de Pop.



se realizó una vitrina, donada por Concepción Peña López, para tener expuestos los estandartes de la cofradía648. En la Semana Santa de 1996 este estandarte procesionó totalmente restaurado, labor realizada por la misma empresa que confeccionó los bordados del año 1982649.

Hasta 1931 efectuaba su presentación el Miércoles Santo⁶⁵⁰ pero, durante el ejercicio 1983-1984, se decidió por unanimidad que el Martes Santo fuese el día de la cofradía y que todos los años se invitaría a alguna cofradía a procesionar con ellos (Ese año fueron la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor)⁶⁵¹. Durante el recorrido procesional que el Martes Santo hace esta cofradía, se suelen cantar saetas a su imagen titular⁶⁵².

En el ejercicio 1982-1983, la cofradía desfiló a las 12 de la noche del Jueves Santo junto con otras cofradías de la Semana Santa de Valencia por las calles de Paterna⁶⁵³.

Esta cofradía, en el año de su sesenta aniversario —ejercicio 1986-1987—, acordó nombrar como Hermana Mayor Honoraria Perpetua a la Guardia Civil⁶⁵⁴. En la Semana Santa del año 2000, doce guardias civiles del Grupo Rural de Seguridad de la III Zona de la Guardia Civil llevaron a hombros el paso de la Cofradía de Jesús en la Columna en la procesión que la hermandad celebró a partir de las 21 horas del día 18 de abril. El paso de la comitiva fue acompañado por el sonido de los bombos de la Cofradía de Jesús atado a la Columna del municipio castellonense de Vilavella⁶⁵⁵.

El día 31 de Marzo de 1999, y dentro de la Semana de Pasión, la Cofradía realizó por primera vez una procesión penitencial en el interior del recinto penitenciario de Picassent. Dicha procesión tuvo el beneplácito del Exmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Agustín García-Gasco y está relacionada con la anual petición de la gracia del indulto de un preso que la Cofradía solicita⁶⁵⁶. Fue el 17 de abril de 1992 cuando, por vez primera, un preso indultado procesionó con esta Cofradía⁶⁵⁷. En el año 2000, celebraron por segundo año consecutivo una procesión penitencial en el interior de la cárcel de Picassent⁶⁵⁸.

⁶⁴⁸ Boletín de la Cofradía de Jessis en la Columna -Año 1999-.

⁶⁴⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

⁶⁵⁰ La Hermandad salía desde el núm. 172 de la calle Libertad, actual calle de la Reina.

⁶⁵¹ Boletín de la Cofradía de Jessis en la Columna - Año 1999 -.

^{651 &}quot;Es de destacar como uno de los actos más emocionantes de esta procesión, las Saetas que se le cantan a nuestra Imagen durante el recorrido; la primera acto seguido a la salida de la Imagen en la misma Pl. de los Ángeles, la segunda en la calle Escalante, típica calle de los poblados maritimos y la tercera y última, también en la Pl. de los Ángeles; la Cofradía entra en la Plaza y el trono se sitúa frente al balcón principal de la Casa Abadia desde donde se le canta la última Saeta" (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 30)

⁶⁵³ Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna - Año 1999-..

⁶⁵⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 24; Boletín de la Cofradía de Jesüs en la Columna — Año 1999—.

⁶⁵⁵ VAREA, F., "La Guardia Civii llevará boy a hombros la îmagen de Jesús en la Columna en el Cabanyal", en Levante—El Mercantil Valenciano, 18 de abril de 2000.

⁶⁵⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 29; Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna — Año 1999—.

⁶⁵⁷ En Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 42 se indica que fue en 1991 cuando la Cofradía solicitó del Ministerio de Justicia la gracia del indulto y que es el día 17 de abril de 1992 cuando un preso indultado procesionó por vez primera detrás de la imagen de la Cofradía.

⁶⁵⁸ Según unas declaraciones de Vicente Molina de la Flor, la procesión del año 2000 «Será el Jueves Santo, tendrá lugar a las 10 de la mañana, con asistencia del obispo auxiliar Rafael Sanús. Celebraremos la Cena del Señor, con el lavatorio de pies y procesión penitencial» (M.A.F., "La cofradía de Jesús en la Columna ha solicitado al gobierno el indulto de un preso", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 29 de marzo de 2000).

Con anterioridad a esta procesión del año 2000 en la cárcel, el obispo de Valencia Rafael Sanús, lavó los pies a doce reclusos de la prisión de Picassent en la misa de la Cena del Señor que presidió el prelado en el recinto penitenciario. La imagen titular de la Cofradía fue llevada a hombros por los internos. (VAREA, F., "La Santa Faz salió ayer como en 1925", en Levante—El Mercantil Valenciano, 20 de abril del 2000).



Según se afirma en el Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—, en el ejercicio 1985-1986 «la cofradía recuperó un acto que antiguamente se realizaba en esta parroquia por otras cofradías y estaba en el olvido, la Procesión de las Palmas».

En el ejercicio 1988-1989, la cofradía de Jesús en la Columna estuvo presente en el aniversario de la coronación de la Majari Calí —la Virgen de los gitanos— imponiéndole la medalla de la cofradía a dicha Virgen⁶⁵⁹. Al año siguiente, el día 10 de abril de 1990, le fue entregado a la cofradía del Cabañal un cuadro con la imagen de la Majari Calí y le fue impuesta la medalla de esta Virgen de los gitanos al estandarte de la cofradía⁶⁶⁰.

Desde 1990, esta agrupación semanasantera valenciana está hermanada con la Cofradía del Señor Atado a la Columna, de Zaragoza, y con la Hermandad de la Flagelación de Nuestro Padre Jesús atado a la Columna, de Gandía⁶⁶¹. Está también hermanada con otra hermandad de Sueca que ostenta su misma titularidad y con la Comunidad Religiosa de Mercedarios de Nuestra Señora del Puig⁶⁶².

El día 2 de febrero de 1991, la Cofradía de Jesús en la Columna, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia⁶⁶³.

IV.2.1.2.8.— HERMANDAD DEL SANTO SILENCIO Y VERA CRUZ

Perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, esta agrupación fundada en 1927, con el nombre de "Hermandad del Santo Silencio", «apareció por vez primera en la Semana Santa de 1928, después de transcurrir más de un año haciendo verdadera labor de titanes los jóvenes Botella y Bañuls» 664. En sus comienzos, era la encargada de procesionar acompañando al Santo Sepulcro de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles 665.

Iniciadas sus procesiones en el Jueves Santo de 1928 —5 de abril—666, la Hermandad dejó de desfilar tras la Semana Santa del año 1931 para, en el año 1948, volver a reorganizarse bajo el nom-

⁶⁵⁹ Boletín de la Cofradía de Jessis en la Columna -Año 1999-.

¹⁶⁰ Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna -Año 1999 -.

té! El día 9 de abril de 1990, procesionó con la cofradía una representación de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús atado a la Columna. (Boletín de la Cofradía de Jesús en la Columna —Año 1999—)

⁶⁶² Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 43.

⁶⁶³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús en la Columna". El escrito arzobispal comunicando dicha erección como asociación y la aprobación de estatutos lleva, como número de salida del registro arzobispal el 140 y, como fecha de registro, el 8 de febrero de 1991.

⁶⁶⁴ Libro de fiestas correspondiente a la Semana Santa de 1930. En el libro de 1928 se afirma, taxativamente, que ese era el primer año en que aparecía la Hermandad.

Se da el año 1927 como fundacional en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978 y en su historial conservado en la carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz" del Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. En cambio, en sus estatutos, de los que existe copia en esta misma carpeta, se afirma que fue fundada en 1928.

En la obra de Pep Martorell, El silencio de la Cruz, Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, págs. 25-26 se proporciona una extensa nómina de miembros fundadores de la Hermandad: Vicente Botella Ribera, "Camases", Francisco Bañuls Artal, Felix Belenguer Lacomba, lor tres hermanos Botella, etc.

El periódico La Correspondencia de Valencia del día 22 de marzo de 1929 señala a Vicente Botella como Presidente y Hermano Mayor, Francisco Bañuls como secretario y Félix Belenguer como contador.

⁶⁶⁸ Libro de fiestas de Semana Santa editado en 1930. «Una vez constituida la junta comunicaron su decisión al párroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, Juan Ventura Solsona quien la recibió con gran alegría si bien les sugirió que, como ya había dos Cristos, el Nazareno y la Dolorosa, sería mejor crear una hermandad que pudiera procesionar con la cruz existente en la parroquia y en la procesión del Santo Entierro, custodiar el Sepulcro. De entre los distintos nombres que se barajaron se decantaron por el del Santo Silencio, de mucha raigambre, según comentó el sacerdote, en las Semanas Santas que, en España, conmemoran la Pasión y Muerte de Jesucristo» (MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 27)

⁶⁶⁶ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz...., pág. 29.



bre de "Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz", gracias a la labor de José Alabau, Vicente Benavent, Francisco Martorell y Francisco Beltrán⁶⁶⁷. En efecto, con fecha 14 de abril de 1948, el secretario de la comisión de Semana Santa de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles comunicó a la Junta Central de Fiestas la organización de esta hermandad tras la Guerra Civil española⁶⁶⁸.

La reorganizada Hermandad hizo su presentación oficial nuevamente la noche del 5 de abril de 1950, Miércoles Santo, momento en que se produjo la bendición de su trono-anda⁶⁶⁹ mientras que su estandarte fue bendecido el anterior 2 de abril, Domingo de Ramos, de ese mismo año⁶⁷⁰, día en que ya procesionó la Hermandad por las calles de la feligresía⁶⁷¹. Tres años después y coincidiendo con la llegada de la reliquia del *Lignum Crucis*, se bendijo la Cruz —obra del Sr. Masip⁶⁷²— en que se veneraría así como el artístico estandarte con el que procesiona la Hermandad⁶⁷³.

Tras haber dejado de procesionar, esta Hermandad fue reorganizada en 1965. En ese año, al no procesionar la Hermandad del Santo Sepulcro, la del Santo Silencio cerró el cortejo procesional portando, además de su imagen titular —la Cruz y el Lignum Crucis—, el Santo Sepulcro perteneciente a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario⁶⁷⁴.

Con anterioridad a la Guerra Civil, la imagen titular de la Hermandad parece ser más el Sepulcro que la Cruz⁶⁷⁵. Tras la refundación de 1949, en la Semana Santa de 1950 se bendijo su nuevo trono-anda⁶⁷⁶ y la imagen titular de esta Hermandad es una cruz de madera, obra del Sr.

780

⁶⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971 y Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz".

En el libro oficial de fiestas del año 1973, se da como año de reorganización el de 1950 mientras que, en el de 1978, se habla de 1949.

⁶⁶⁸ ARHSF, carpeta nº 1 (Escrito del 14 de abril de 1948 de la Comisión de Semana Santa de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles dirigido al Presidente de la Junta Central y misiva del secretario Francisco Alarcó fechada el siguiente 26 de abril dirigida al Secretario de la mencionada comisión)

Según consta en ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 14 de abril de 1948, la Hermandad no deseó acogerse a las ventajas económicas de la Junta Central.

^{1950.} Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950.

⁶⁷⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950,

⁶⁷² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978

⁶⁷³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa correspondientes a 1971 y 1973.

⁶⁷⁴ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 99.

^{675 «}Le comenté que estudiando el contenido de los libros oficiales de la fiesta, editados por el Comité Central, la veniadera imagen titular de la Hermandad en aquellos años anteriores a la contienda civil parecía ser más el Sepulcro que la Cruz. Efectivamente, sólo en el primer acto del año de su presentación, se hacía referencia a ir a recoger la Cruz a la iglesia. A partir de 1929, en los programas de actos, el día de la presentación de la Hermandad únicamente anuncia el acto de llevar el estandarte a casa del cofrade agraciado sin que se hiciera referencia a la Cruz, A mayor abundamiento, en las páginas de las referidas publicaciones, el Silencio siempre aparecía con la fotografía del Sepulcro y referencias como "...aparte de su vistosa indumentaria, motivo por el que llaman notablemente la atención, figuran estas huestes dando en las procesiones escolta al Santísimo Sepulcro del Cabañal, verdadera obra de arte..."(1929), o "Esta hermandad, ricamente ataviada, figura dando escolta al Santísimo Sepulcro de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, que es a la que pertenece", (1930 y 1931). [...]—No era del todo así, aunque no podemos olvidar que el momento culminante de aquellas celebraciones lo constituía la procesión del Entierro. Por eso, imagino, siempre solían destacarse aquellos aspectos que más pudieran llamar la atención, en este caso custodiar el Sepulcro, figura central de la procesión. Pero puedo asegurarle que todos nosotros estábamos muy orgullosos de que nuestra imagen titular fuera la Cruz, a la que acompañaba mucha gente en las procesiones» (MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., págs. 32-33).

⁶⁷⁶ Las Provincias, día 6 de abril de 1950.



Masip, que procesiona bajo palio y en la que figura un pequeño relicario donde está depositado el Lignum Crucis que, por intercesión del padre franciscano Luis Giner Armiñana, el Papa Pío XII donó en 1951 a la entidad, según consta en un documento en latín librado por el obispo José Plácido Nicolini O.S.B.⁶⁷⁷. El Miércoles Santo de 1952 esta sagrada reliquia tomó parte por vez primera en nuestras procesiones firmándose el documento de posesión y cesión de la reliquia el dos de mayo de 1966⁶⁷⁸. Constituye, junto con el fragmento de columna que custodia la Cofradía de Jesús en la Columna, el único vestigio de la Pasión y Muerte de Cristo que procesiona, actualmente, en la Semana Santa Marinera de Valencia⁶⁷⁹.

En 1958 se reformó la Cruz-Relicario a causa del deterioro sufrido durante la riada de 1957680. Teresa Pardines regaló en 1970 una nueva Cruz relicario681, siendo Emilio Enguix —hijo de la donante— y Teresa Caro los padrinos del acto de bendición efectuado el 22 de marzo a las 19'30 horas en el interior del templo parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles. Igualmente en ese mismo día y año, fue bendecido un nuevo estandarte que Francisco Serna Gálvez obsequió a la Hermandad con bordados representando la Cruz y su reliquia, actuando como padrinos del acto el citado Sr. Serna y su hermana Mª Rosario Serna Gálvez682.

Durante la celebración de sus bodas de oro, año 1978, es donado a la Hermandad por sus camareras un artístico y valioso palio —confeccionado y bordado por la «Fábrica de tejidos y bordados
en oro y seda, Nieto de A. Llana Torres»—, bajo el cual procesiona el Lignum Crucis⁶⁸³. Así mismo,
también tuvo lugar en la Semana Santa de dicho año la bendición de un nuevo estandarte, confeccionado por la citada firma comercial, que presentaba la misma tela de terciopelo que las túnicas
de los cofrades⁶⁸⁴. El palio fue apadrinado el día 22 de marzo de 1978 por Pascual Belenguer
Calatayud, subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, y Concepción
Marqués Odriozola, de Belenguer, y el estandarte por Francisco González Cifuentes y Rosa
Zarzoso, de Portero⁶⁸⁵.

En 1979, la Hermandad procesiona con un nuevo trono-anda, realizado por el taller de Antonio Peris, en el cual se ubica, bajo palio, la Cruz con reliquia⁶⁸⁶. Fue reformado el trono en 1995⁶⁸⁷.

⁶⁷⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1971 y 1993 (pág. 52).

Si bien durante años se ha publicado en la prensa local una historia que unía la reliquia a las figuras de Francisco Beltrán – Hermano Mayor de la entidad en aquellos años — y al fraile franciscano Giner a través de un supuesto encuentro en un hospital de estas dos personas, Pep Martorell ha narrado la realidad histórica de la consecución de la reliquia a partir de los testimonios directos de Gabriel Beltrán — bermano de Francisco — y del propio padre Luis Giner. Los hechos narrados por Martorell en las páginas 67 a 76 de su libro El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, muestran que nunca hubo esa "vinculación hospitalaria", corrigiendo así una de esas "bellas historias orales románticas" que circulan por nuestros Poblados Marítimos sin ningún tipo de fundamento histórico que las apoye y que, incluso, figuran, como es el caso de la Hermandad del Silencio, formando parte de una nota redactada por la propia Hermandad conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz".

⁶⁷⁸ Copia de este acta se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia; MARTORELL, Pep, El silencia de la Cruz..., págs. 80 y 150.

⁶⁷⁹ La reliquia se halla expuesta durante todo el año en el domicilio del Hermano Mayor de esta Hermandad (Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 47). Una fotocopia del acta latina de donación y de su traducción al castellano se encuentra en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz".

⁶⁸⁰ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 84.

⁶⁸¹ Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978, la cruz regalo de Teresa Pardines fue realizada por Francisco Jarque.

⁶⁸² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1970 y 1971.

⁶⁸³ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992); MARTO-RELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 106.

⁶⁸⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979; MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 167.

⁵⁸⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978. Según este libro, la bendición tuvo lugar a las 19 horas.

⁶⁸⁶ Boletín de la Junta parroquial de la Semana Santa Marinera de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (Año 1992); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979; MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 107

^{68?} Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia carrespondiente a 1995, pág. 22.



En la tarde del sábado 3 de Abril de 1993, se bendijo una nueva Cruz relicario siendo los padrinos del acto de bendición Antonio Albert Rodrigo y Teresa Enguix Pardines688. El 8 de abril de 1998 -Miércoles Santo- fue bendecido un soporte para el relicario donado por la familia Mengual-Pons689.

El uniforme fundacional de la Hermandad estaba compuesto por túnica de raso blanco, capa y caperuza azul celeste⁶⁹⁰. Según algunos autores, la uniformidad de 1928 era «Túnica blanca. Dos capas, una blanca y otra azul celeste, ambas con el anagrama HSS bordado a la altura del hombro izquierdo. Las capas, además, llevaban ricamente bordado todo su contorno y en la parte central trasera, la azul, una cruz y, la blanca, un cáliz. Algunos cofrades tenían la costumbre de llevar las dos capas superpuestas, revés con revés, de manera que cuando vestían la blanca, se veía el interior azul, y viceversa. Caperuza azul celeste con el rostro de Cristo bordado en la parte delantera. Cíngulo blanco y azul. Sandalias azules. Báculo metálico rematado con el anagrama HSS»691. En la refundación de la Hermandad los trajes mantienen los mismos colores cambiando, únicamente, el bordado de la caperuza —la Cruz sustituye al rostro de Cristo- y el remate del báculo - las siglas HSS cambian por una cruz-692. Entre 1950 y 1965, en las procesiones del Miércoles Santo y del Santo Entierro, el báculo metálico es sustituido por un cirio artificial de madera, con mecanismo de luz de pila693. En el año 1969 se acordó la renovación de los trajes, permaneciendo los clásicos colores distintivos de la Hermandad, si bien en tejido de raso y cambiando el cíngulo por un fajín azul rematado con fleco azul y blanco694.

Esta hermandad lucía en 1971695: caperuza de raso azul ribeteada de cordón blanco y azul, llevando en la parte delantera inferior insignia de la Cruz en el monte; túnica de raso blanca ribeteada de cordón azul y botones azules; capa de raso azul con bordado en la parte izquierda del anagrama distintivo de la hermandad; guantes y calcetines blancos; sandalias azules; báculo penitencial metálico rematado por una corona de espinas696. En el ejercicio 1975-1976, se «invirtieron los colores y cambiando el raso de la túnica por terciopelo azul, siendo su indumentaria actual la siguiente: Caperuza azul de terciopelo, ribetes en cordón blanco y azul, túnica azul ribeteada en cordón blanco y botones del mismo color y fajín también blanco con fleco azul y blanco. Procesiona durante toda la Semana Santa con esta indumentaria (sin capa), a excepción del Domingo de Resurrección, que lleva la antigua capa blanca con bordado en el lado izquierdo del anagrama de la misma -H.S.S.-, báculo penitencial metálico con luz, rematado por corona de espinas, guantes y calcetines blancos y sandalias azules 2007. Este cambio de color en la indumen-

⁶⁸⁸ Libra oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 23. Esta bendición y el nombre de los padrinos fueron comunicados a la Junta Mayor mediante escrito del 17 de febrero de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de

⁶⁸⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Volencia correspondiente a 1998, págs. 33 y 72.

⁶⁹⁰ Libro oficial de fiestas de semana santa correspondiente a 1928.

⁶⁹¹ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 110.

En el Boletín de la Junta Parroquial de la Semana Santa Marinera de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (1993) se afirma que «en el año 1949 se enriqueció el vestuario colocando un anagrama en la parte izquierda de cada capa con las siglas HSS "Hermandad Santo Silencio", en la caperaza se bordó una cruz en la parte delantera de la misma, y se colocaron en las túnicas unas bocamangas de color azul y unos ribetes del mismo color. En dichos años, los Jueves y Viernes Santos se procesionaba con calcetines de color azul».

⁶⁹² MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 110.

⁶⁹³ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz.... pág. 110.

⁶⁹⁴ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 110. En Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 56 se da como fecha de este cambio el año 1966.

⁶⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

⁶⁹⁶ Según Pep Martorell, fue precisamente en 1971 cuando se introdujo el báculo con copa de base dorada, adornada con alegorías, de la que emerge una cruz rodeada de espinas. Lleva mecanismo de luz para las procesiones noctumas (MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz....

⁶⁹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978. En esta revista oficial se data la aprobación por la Hermandad de esta modificación de vestimenta en 1972 mientras que Pep Martorell sitúa la decisión de renovar los trajes en 1975-1976



taria provocó una sanción como falta muy grave por parte de la Junta Mayor por no haberlo comunicado a ésta previamente siendo condonada la falta por el 50° aniversario de la fundación de la Junta pero advirtiéndosele «a esta Hdad., que en caso de salir de nuevo la Hdad. del Sto. Encuentro deberán cambiar el tono del caperuchón»⁶⁹⁸.

En el mes de abril de 1982, la Hermandad acordó hacer una nueva capa que, en reunión posterior, se convino en que fuera de color avellana, de raso, para los días de Jueves y Viernes Santo. Sin embargo, no pudo hacerse para las fiestas de 1983 y la Hermandad tuvo que desfilar esos días, a excepción del Santo Entierro que lo hizo sin capa, con la capa blanca⁶⁹⁹. A partir del 1986,*el Jueves y Viernes Santo procesionan sus componentes con fajín y capa color avellana, dando así cumplimiento al viejo acuerdo de 1982⁷⁰⁰.

Actualmente, el uniforme mantiene las siguientes características: Túnica de terciopelo azul, con bocamangas y botonadura rematadas con cordón blanco; caperuza de terciopelo azul, con bordado de la Cruz en la parte delantera; dos capas de raso —la de color blanco para los domingos, la de color avellana para el Jueves y Viernes Santo— que lucen bordado el anagrama HSS en el lado izquierdo (El Miércoles Santo se procesiona sin capa); fajín blanco; guantes y calcetines blancos; sandalias de terciopelo azul; báculo metálico rematado por una copa metálica con alegorías de la Crucifixión —del centro de la copa emerge una Cruz, orlada de corona de espinas—701.

En la Semana Santa de 1982 hizo su aparición, dentro de la Hermandad, una guardia de siete soldados romanos para la custodia del trono-anda y de su imagen titular⁷⁰². Vestían traje de época con túnica corta color claro, coraza de cuero oscuro con estampaciones metálicas, escudos redondo y cuadrado, espada corta, casco metálico con penachos rojos o blancos —dependiendo del día de procesión—, botas de cuero altas, capas de terciopelo blanco o rojo⁷⁰³. Durante los días en que procesiona el trono-anda, la guardia romana permanece junto a la Santa Cruz, custodiándola para colocarse delante de la Hermandad durante el desfile de Resurrección⁷⁰⁴. Dejó de procesionar esta guardia romana en 1987 pero fue recuperada durante la Semana Santa de 1994⁷⁰⁵. Al año siguien-

⁽MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 104). Hemos preferido esta última datación dado que, en la época correspondiente a los libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973 y 1974, la Hermandad procesionaba con «caperuza de raso azul, ribeteada de cordón blanco y azul, llevando en la parte delantera inferior insignia de la Cruz; capa de raso azul con bordado en la parte izquierda del anagrama distintivo de la Cofradía H.S.S.; túnica de raso blanca, ribeteada de cordón azul y botones azules; guantes y calcetines blancos; sandalias azules. Los integrantes de la Hermandad desfilan con báculo penitencial metálico con luz, remutado por Corona de Espinas».

^{698 «}Se solicitó a continuación el informe de los delegados de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, sobre el cambio de color en la indumentaria y sobre al respecto el Sr. Muñoz indicó que este cambio en ningún momento se realizó con mala voluntad, que se debió a un intento de aumentar el número de cofrades, que ha dado resultado y por consiguiente en beneficio dela Semana Santa, que aceptaban de buen grado la sanción que se les impusiera porque realmente habían omitido solicitar a esta Junta el cambio. Se acuerda sancionar con falta muy grave (500 ptas.) a esta Hermandad condonándose al mismo tiempo por la celebración del 50º aniversario de la fundación de esta Junta, al propio tiempo se advierse a esta Hermandad, que en caso de salir de nuevo la Hermandad del Santa Encuentro deberán cambiar el tono del caperuchón» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del 13 de junio de 1975).

⁶⁹⁹ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 111.

⁷⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986. La Hermandad solicitó con fecha 20 de septiembre de 1985 a la Junta Mayor la autorización para este cambio siendo aprobado en la Asamblea General de la Junta Mayor del 18 de octubre de 1985. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁰¹ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 110.

⁷⁰² MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., págs. 109-111.

En las fiestas de 1968, una guardin romana que tenía la Hermandad del Cristo del Perdón custodió la Cruz de la Hermandad del Silencio en una procesión (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968; MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz...., pág. 121).

⁷⁰³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Silencio y Vera Cruz".

⁷⁰⁴ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz...., pág. 121.

⁷⁰⁵ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., págs. 122 y 150; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 20.

La Hermandad comunicó la reorganización de esta guardia romana a la Junta Mayor con fecha 17 de diciembre de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



te esta guardia fue nombrada guardia perpetua de la imagen titular de la Hermandad de Jesús de Medinaceli706.

Desde 1990, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, viene presidiendo, con su imagen titular —la Cruz con reliquia del Lignum Crucis— portada a mano por sus mismos cofrades, el acto de la bendición de Palmas y la procesión que se desarrolla a continuación desde el lugar de bendición a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles⁷⁰⁷. En 1991, a propuesta del cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles Antonio Díaz Tortajada, se inició la celebración de un acto en el interior del citado templo parroquial, durante la tarde del Viernes Santo, vinculado a esta Hermandad: la adoración pública del Lignum Crucis, ceremonia que finaliza con el beso a la reliquia por parte de los asistentes que lo deseen⁷⁰⁸. Como consecuencia de este acto de adoración al Lignum Crucis el trono-anda de la Hermandad inicia el Santo Entierro desde el interior del templo de Nuestra Señora de los Ángeles⁷⁰⁹. Tras su aprobación en la asamblea de la Hermandad del día 1 de marzo de 1996, durante la Semana Santa de ese año se recuperó la procesión en la tarde del Martes Santo con la Vera Cruz portada a mano, como antiguamente⁷¹⁰.

Desde 1992 participan en el concurso de "Las Cruces de Mayo" que organiza Lo Rat Penat, habiendo conseguido varios premios en diferentes ediciones⁷¹¹.

Hasta el año 1959, la Hermandad hacía su presentación oficial en la tarde del Miércoles Santo—salvo en 1931 que lo hicieron Martes Santo⁷¹²— para, a partir de 1970, realizarla en la tarde del Domingo de Ramos⁷¹³ hasta la Semana Santa de 1977, momento en el cual «cambia su día de salida [...] a Lunes Santo a las 20'30 horas»⁷¹⁴. A partir de 1996 y 1997 se recupera la costumbre de presentar oficialmente la Hermandad el Miércoles Santo procesionando ese día sus penitentes sin capa, portando la Cruz los propios cofrades si bien se continúa participando en la procesión vespertina del Domingo de Ramos junto al resto de las hermandades⁷¹⁵.

El 17 de noviembre de 1949, el Vicario General del Arzobispado de Valencia Jacinto Argaya aprobó los estatutos de esta Hermandad fechados en ese mismo mes de noviembre⁷¹⁶. Años des-

⁷⁰⁶ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 150.

⁷⁰⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 52.

⁷⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991; MARTO-RELL, Pep. El silencio de la Cruz..., págs. 150; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 52.
Que el acto fue propuesto por Díaz Tortajada se afirma en el acta mencionada; «Carta Hdad. Silencio el Viernes Santo (Santo Entierro), la reliquia saldrá del templo Parroquial a propuesta de D. Antonio Díaz Tortajada por hacer un acto de la reliquia de la Cruz».

⁷⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991; Escrito de la Hermandad fechado el 23 de marzo de 1993 dirigido al Presidente de la Junta Mayor. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). En Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz", se conserva un escrito de la Hermandad fechado el 23 de diciembre de 1996 en el que se afirma textualmente, de una manera errónca, que este acto se celebra desde 1993.

La propuesta de la Hermandad y Díaz Tortajada un pequeño intercambio verbal entre el delegado Sr. Senent y el presidente de la Junta Mayor Vicente Ballester: «Sr. Senent sobre el itinerario del Santo Entierro tiene una duda en donde finaliza la procesión. Dice que no tiene nada contra la Hdad, del Santo Silencio pero no ve correcto que salga de la Iglesia. Se le dice que es una petición del Sr. Cura Párroco que quiere hacer los Oficios con la Reliquia dentro de la Iglesia. Vte. Ballester dice que él que se equivoca es porque trabaja.» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991).

⁷¹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Silencio y Vera Cruz". La comunicación oficial por parte de la Hermandad a la Junta Mayor lleva fecha del 6 de marzo de 1996.

⁷¹¹ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 150; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 56.

⁷¹² MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz...., pág. 40.

⁷¹³ MARTORELL, Pep. El silencio de la Cruz..., pág. 101.

⁷¹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.

⁷¹⁵ MARTORELL, Pep, El silencio de la Cruz..., pág. 130.

⁷¹⁶ AMDV, signatura 306, exped. nº 9



pués, el día 30 de diciembre de 1992, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus nuevos estatutos por el Arzobispo de Valencia⁷¹⁷.

IV.2.1.3.— PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

IV.2.1.3.1.— REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ

Hermandad perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, es la iniciadora del resurgimiento y de la actual organización de nuestra Semana Santa Marinera tal y como todos la

El texto de estos estatutos es prácticamente idéntico al de otras hermandades de la misma fecha:

*REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL SILENCIO Y VERA CRUZ, ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR, EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, DEL CABAÑAL, (DIS-TRITO MARÍTIMO)

Art. 1º.- El fin primordial de esta Hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor, y procesionar la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos y para perseverar en ellas, esta Hermandad—aparte de sus particulares desfiles y actos en la demarcación de su feligresía—, procurará aportar su concurso entusiasta a la coordinación de Cofradias, Hermandades y Corporaciones inscriptas en la Junta Mayor, de Semana Santa, ú órgano legalizado que pudiera reemplazarla.

Art. 3°.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Exemo, y Revdmo. Pretado, con todos los derechos y preeminencias de su cargo y presidirá las Sesiones con el Presidente ó Hermano Mayor, siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4".- La Hermandad se regirá por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados Penitentes y Protectores de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.

Art. 5°.- Podrán pertenecer a la Hermandad:

a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes, deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizará la Junta Directiva.

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten a la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión.

c) Para los menores precisará la autorización escrita de padres o tutores.

Art. 6°.- No podrán formar en las procesiones, como penitentes, mujeres ni niños (sic) con el hábito de la Hermandad.

Art. 7°.- La Junta Directiva se compone de: Presidente, Hermano Mayor, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y los Vocales que vote la Junta General hasta un máximo de cinco.

Art. 8°.- Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 9°.- La autoridad máxima en formación la ostentará el Hermano Mayor, quien podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente.

Art. 11°.- Los Cofrades penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 12º.- Los Cofrades penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.

Art. 13°.- El hábito ó vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.

Art. 14°,- El incumplimiento de cualquiera de los artículos de este Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al Asociado que incurriese en falta.

Art. 15°.- La Hermandad, después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para lo que se instituye reglamentariamente, podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.

Art. 16°.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17º.- Anualmente, terminada la Semana Santa, la Hermandad organizará un acto solemne de Misa de gracias,

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de los Asociados, en Junta General Extraordinaria, pero siempre será indispensable la aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Art. 19º.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y Junta Directiva, puestos (sic) siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios.

Cabañal - Distrito Marítimo de Valencia- Noviembre 1949

El Presidente

El Hermano Mayor

El Secretario

(Firma de José Mª Martorell)

(Firma de V. García)

(Firma de J. Alabau)».

717 Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz".



concebimos⁷¹⁸. Fue fundada en abril del año 1924 por jóvenes del Círculo Instructivo del Distrito Marítimo del Puerto entre los que se encontraban los señores Arturo y Francisco Alarcó Alarcó, Abelardo Ibor Palés, Vicente Contell, Ángel Sinisterra, Bienvenido Roda Sánchez, José Lacomba Fita, Vicente Soriano Llovet y Emiliano Laureano Puchol, entre otros⁷¹⁹. Comenzó a procesionar en 1925 realizando su primera salida el día 8 de Abril siendo su presidente, Rafael Morales y Hermano Mayor, Emiliano Laureano⁷²⁰.

En 1927 asume la presidencia de la Hermandad Antonio Bellmont Torán, desempeñando este cargo hasta la disolución de esta entidad a mediados de la década de los años 50 del s. XX y convirtiéndola en la agrupación más destacada del momento dentro de nuestra Semana Santa⁷²¹. Su Majestad el rey Alfonso XIII, fue cofrade honorario de ella, a la cual otorgó el título de «Real» en 1927, tras las gestiones realizadas ante el monarca por José Juan Dómine⁷²². Como recuerdo de este nombramiento se le entregó al rey un pergamino realizado por el artista Juan Belda, autor del primitivo estandarte de esta Hermandad, que fue entregado al monarca por José Juan Dómine y Francisco Alarcó desplazados a Madrid para dicha ocasión⁷²³.

Al finalizar las procesiones de la Semana Santa de 1928, la Real Hermandad de la Santa Faz celebró el domingo anterior al 21 de abril de 1928 una «solemnísima fiesta religiosa» en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Ofició el Arzobispo Melo, "corriendo el panegírico a cargo del Padre Bellido, notable orador sagrado. Al final de la misa se repartieron limosnas entre los pobres y se disparó una gran traca"724.

Procesiona ininterrumpidamente hasta la proclamación de la II República española⁷²⁵. En 1931, esta Hermandad sale por vez primera de la demarcación del Distrito Marítimo para procesionar en Alboraya, invitada por su homónima de esta localidad el 31 de marzo, Martes Santo, devolviendo la visita la de Alboraya el 1 de Abril, imponiéndoles en su estandarte un corbatín conmemorativo del acto por parte de la Srta. Albors⁷²⁶.

Para la redacción del historial de esta Hermandad, además de los libros y artículos que citamos expresamente en cada nota a pie de página, hemos utilizado distintas informaciones proporcionadas por los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1971, 1972, 1990 y 1993.

⁷¹⁹ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

Agradezco muy sinceramente a Elisa Carbonell que me proporcionara una copia de este brillante libro commemorativo. Una parte significativa de los datos que hoy damos a la luz, tanto sobre esta hermandad como sobre la historia de nuestra Junta Mayor en los años 40 y 50, no me hubiera sido posible conocerlos sin la amabilidad, el apoyo y el esfuerzo de este miembro de la Real Hermandad de la Santa Faz que, con los permisos y trámites oportunos, me facilitó el acceso a los fondos documentales históricos conservados en el archivo de su hermandad tanto sobre la historia de ella como de la Junta Mayor.

⁷³⁰ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷²¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santa Faz".

⁷²² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 28.

En el libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930, se afirma que el título de real fue otorgado en 1928.

⁷²³ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷²⁴ Como fuente de información hemos utilizado Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante, nº 93 (21 de abril de 1928). En este número existen diferentes fotografías de estos actos junto al Arzobispo destacando, por su curiosidad, la referida al reparto de limosnas a los pobres.

⁷²⁵ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930, se considera a la Santa Faz como «la decana de las numerosas hermandades que figuran en Semana Santa». Esta afirmación no se contradice con una casi idéntica que figura en otras páginas de ese mismo libro referida a la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador siempre y cuando tengamos en cuenta que, en la referida publicación, los historiales de las cofradías se encuentran agrupados por parroquias.

⁷²⁶ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

En 1927 esta Hermandad contaba con los personajes bíblicos de María Magdalena, Dolorosa y Fe representados por Concha y Amparo Albors y María Rams. (La Voz Valenciana, 15 de abril de 1927).



Tras el obligado período de la República y de la Guerra Civil española, esta Real Hermandad es reorganizada en los primeros años de la década de los 40. Concretamente, el 15 de abril de 1940 se solicita al entonces Gobernador Civil de Valencia autorización para iniciar los trámites de reorganización de la Hermandad y, siéndole concedida, se inician las reuniones de reorganización en las oficinas del Agente de aduanas «Valiente & Bru», sitas en la Avda. del Doncel Luis Felipe García Sanchís (hoy Avda. del Puerto) nº 364, con asistencia de los Sres. Antonio Bellmont, Francisco Alarcó, Enrique Goda, Antonio Montoro, Manuel Sebastián, Dionisio Bru, Abelardo Ibor, José Ferrer, Emilio Laureano, Arturo Alarcó, Aurelio Blasco, Amadeo Fos, José Mª. Fos, Vicente Soriano, José Lacomba, Angel Sinisterra, Vicente Contell, Bienvenido Roda, y Juan Bta, Grau⁷²⁷.

Previa solicitud al Gobierno Civil de la provincia, el 2 de marzo de 1941, es ratificado el reglamento de la Hermandad fechado en 1927 y un apéndice datado el 11 de noviembre de 1928⁷²⁸.

Con fecha 23 de abril de 1941, Francisco Alarcó, como secretario de la Real Hermandad de la Santa Faz, solicitó la venia del Arzobispo de Valencia para reconstruir la citada cofradía⁷²⁹. En su instancia, Alarcó hizo un interesante resumen de la historia de esta Hermandad;

Ilmo. Sr.

El que suscribe, Francisco Alarcó Alarcó, domiciliado en esta Ciudad Avenida de José Antonio nº 14, en su condición de Secretario General de la Real Cofradía (sic) de la Hermandad de la Santa Faz, conforme a las concesiones otorgadas en el Reglamento de la misma, tiene el honor de dirigirse a V.S. y humildemente

EXPONE

La Hermandad de la Santa Faz, del Cañamelar-Valencia, fué creada en 1924 al calor de los sentimientos religiosos que informaba el espíritu de un grupo de feligreses que se impuso la tarea de imprimir a las llamadas fiestas de Semana Santa del Distrito del Puerto, la austeridad requerida en todo acto procesional, encadenando con esta premisa aquella vistosidad que soslayando lo pagano consintiera mantener el plástico esplendor que es motivo de reverencia y renombre en otras regiones hermanas.

Con este guión de sentimientos salió procesionalmente nuestra Hermandad en 1925 aportando su fervoroso concurso al remozar las tradicionales fiestas de Semana Santa que venían celebrándose en el arrabal marítimo desde tiempos inmemoriales.

En el decurso de los años hasta 1931, la Hermandad pudo ver aprobado su Reglamento por la Autoridad Eclesiástica y civil que la constituía a manera de corporación orgánica excluyendo de la misma toda idea política para aconsejar la práctica de actos piadosos e intervenir en las fiestas exteriores, y a partir de entonces y con satisfacción pocas veces igualada vió su cuadro de honor engalanado con nombres que merecieron toda nuestra devoción y entre los que figuraba el venerable de V.S.I., de quien recibimos siempre el sabio y justo consejo que nuestra modesta empresa ha menester siempre.

Finalmente por el 1928 el Rey de España (q.s.g.h.) como Hermano mayor Honorario, se digno conceder el título de Real a nuestra asociación que previa aprobación por V.S.I. y Autoridad Civil del apéndice al Reglamento, se intituló Real Cofradía de la Hermandad de la Santa Faz.

⁷²⁷ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz. Valencia 1994.

⁷²⁸ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Fuz, Valencia 1994.

⁷²⁹ AMDV, signatura 306, exp. nº 10. Este importante escrito tuvo entrada en el registro arzobispal el 23 de abril de 1941 con el número 1508. El escrito de Alarcó cuenta, como se puede ver en el original, con el visto bueno firmado del cura párroco José María Pinazo.



Penurias y desdichas humanas recientes en nuestros corazones, derrumbaron, primero, aquellas ilusiones que seguimos acaudalando en humilde espera de hacerlas resurgir cuando la voz de V.S.I. lo aconsejara, y, después, el trágico epílogo a esta última etapa porque pasó nuestra bendita España, inmoló cuanto de físico guardábamos de nuestra querida Hermandad.

Con el renacer de la Patria, pensábamos, Señor, reconstruir nuestra Real Cofradía a impulsos generosos que no desmayaron nunca, y es por ello que en nombre de la Junta provisional integrada por asociados fundadores y aquiesencia espiritual de nuestro Sr. Cura Párroco, humildemente y sin otros méritos tengo el honor de V.S.I. su venia y consejo para emprender el proyecto con la expresa autorización de V.S.I. que permitirá encauzar la gestión en sus aspectos espirituales, de organización y económicos, hasta tanto la legalidad del Reglamento que comenzaremos a redactar seguidamente, nos rija para agrado del Señor, alegría de V.S.I. y cauce de las fiestas de Semana Santa del Distrito del Puerto.

Devotamente beso el anillo de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Al día siguiente, el Arzobispo Prudencio Melo y Alcalde concedió dicha autorización⁷³⁰. Dos años después, el 30 de abril de 1943, Alarcó solicitó la aprobación del nuevo reglamento de la Hermandad sustitutivo del aprobado el 13 de agosto de 1927 por la autoridad eclesiástica⁷³¹. Este nuevo reglamento, que sustituía a los aprobados en 1924, 1927 y 1928, estaba fechado el día 20 de abril de 1943 y firmado por Antonio Bellmont —Presidente de la Real Hermandad—, Emilio Laureano Puchol —Hermano Mayor— y Francisco Alarcó Alarcó —Secretario General—⁷³². A

El que suscribe, Francisco Alarcó Alarcó, domiciliado en esta ciudad, Avenida de José Antonio 14, en su condición de Secretario General de la "Real Hermandad de la Santa Faz" (en período de reorganización), cofradía de nazarenos en las fiestas de Semana Santa del Cañamelar (Valencia); conforme a las concesiones otorgadas en el Reglamento de la misma, aprobado por V.E. Rdma en Mayo de 1927 y 1928, tiene el honor de dirigírse a V.E. Rdma, y humildemente

Expone:

Cambiadas impresiones personalmente con cada uno de los asociados fundadores de esta Hermandad, se ha llegado a la feliz conclusión de reconstruir nuestra Cofradía, y estos propósitos esperamos tengan su realidad (D.m.) para las próximas futuras fiestas del año 1944. Ha sido norma de esta Real Hermandad, desenvolverse dentro de la más severa legalidad, y desaparecidos los Reglamentos originales que la instituían de manera orgánica, como agrupación particular erigida en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosarlo, se redacta nuevo Reglamento basado en los apuntes y espíritu del que en su día fue aprobado por V.E. Roma.

En su consecuencia y para poder comenzar todos los trabajos de esta reconstrucción, costosa y lenta, previa autorización de mi Presidente, y venia del Señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Rosario, quien consultado e informado de nuestro propósito de reorganización la aprueba y alienta después de leido nuestro proyecto de Reglamento, humildemente y sin otros méritos, tengo el honor de unir a la presente tres ejemplares del dicho Reglamento con

SUPLICA de que tenga a bien aprobarlo V.E. Rdma, si así lo estima prudente, con devolución de dos ejemplares visados, de los cuales quedará uno en nuestro poder y otro seguirá a la Autoridad Civil para su aprobación por cuanto a la Ley de Asociaciones se refiere.

Devotamente beso el anillo de V.E. Rdma cuya vida guarde Dios muchos años». (AMDV, signatura 306, exp. nº 10).

La referencia al reglamento aprobado el 13 de agosto de 1927 puede leerse en el Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz. Valencia 1994.

732 «REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA "REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ" COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR, EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL CAÑAMELAR. —VALENCIA— PREFACIO DE ESTATUTOS

El periodo de guerra entre 1936 al 1939, devastó cuanto de orgánico y físico poseía esta Real Cofradía, la que en evocación a las predicaciones del apóstol Valenciano, nuestro San Vicente Ferrer, vuelve a canalizar sus sentimientos piadosos en la plástica procesional de la Semana Santa

Es intención de la Real Hermandad de la Santa Faz, reconstruirse a sí misma dentro de normas de legalidad, y desaparecidos todos sus reglamentos originales desde el inicial del año 1924 como igualmente los de mayo de 1927 y de 1928, estos dos últimos aprobados por la autoridad civil y eclesiástica, redacta los presentes estatutos basados en el espíritu del fundacional y sucesivos, de los que toma origen.

⁷³⁰ El documento original se encuentra en AMDV, signatura 306, exp. nº 10.

⁷³¹ La solicitud de Alarcó, que reproducimos a continuación, tuvo entrada en el registro de la secretaría general arzobispal el día 12 de mayo de 1943 con el número 2188:

[«]Exemo. Sr.



Esta Real Hermandad, tiene por objeto continuar engrandeciendo las fiestas de Semana Santa, de inmemorial organización en este pueblo, aportando su cortejo los sentimientos de popular expresión y aconsejando la práctica de actos piadosos relacionados con la adoración del Sagrado Emblema, del cual, al tomar su nombre, se honorifica la Hermandad.

Y al restituirse, siente místicos anhelos por escoltar al señor en su rediviva Pasión y Muerte y va hilvanando sus (sic) ferviente propósito de fortalecer nuevamente a la hermandad con su imagen o "paso" señera. Obra que ansiamos maestra cuando el genio que la imagine funda la divina evocación con la redención que vino a traernos el Dios-Hombre.

Dotar a esta hermandad de sus andas titulares en estas fiestas en que el pueblo, mecido al arrullo de nuestro mar querido, en ansias de ver y sentir se desborda, se detiene, arrodilla, reza y llora al paso de Dios por las calles.

Procesiones de nuestros mayores, de la Santa Semana que se desgrana en sus días como un devoto rosario hasta alcanzar la Pascua. Y tras los rezos y las plegarias, el sonar fuerte de las trompetas de la Resurrección con alientos entusiastas y luz de primavera en la vida, bajo este sol que espectacular de nuestra tierra que tiene su fe y su respeto para este legado de tradición que dejaron nuestros abuelos... Aquellos viejos marineros -benditos nuestros- que saltaban de la barca a la playa y arrancando desde sus arenas acompañaban al nazareno, desnudos los pies y las almas.

Sostener estos afanes, llenar de amor todos las corazones, sembrarlos de rosas para que las florezcan como aquel día cuando desfiló la Hermandad entre las camitas tultidas de un santo asilo. Llevándose con ellas, las espinas para que en los corazones de los niños enfermos hubieran rosas con perfume de fiesta y amor.

La Real hermandad de la Santa Faz, siguiendo esta trayectoria y a los pies de la Cruz, prendida sobre el fondo añil de nuestro mar, que viene a besarla con las blondas rizadas de sus aguas, replte la serena majestad del eterno canto de este Mare Nostrum: Amar a Dios; Amar a los pobres: Amaos los unos a los otros.

REGLAMENTO

TÍTULO I - FINES -

Artículo 1º- El fin principal de la Real Hermandad de la Santa Faz, es fomentar el culto y devoción a la sograda pasión del Redentor.

Por la raigambre y tradición de las fiestas de Semana Santa en el hoy Distrito del Puerto, esta Hermandad viene a seguir aportando su concurso para cooperar al mayor esplendor de las mismas.

La Hermandad tendrá un Sacerdote con carácter de Director Espiritual de la misma, nombrado por el Exemo. Prelado, con todos los derechos y preminencias de su cargo, y presidirá la Junta Directiva con el Presidente en todos sus actos, siempre que él concurra.

TÍTULO II - DE SU ORGANIZACIÓN -

Artículo 2º- La Hermandad se regirá por medio de una Junta Directiva compuesta, además del Sacerdote Director, de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acias, Vicesecretario, Tesorero, Administrador y hasta ocho vocales, formando un conjunto de quince directivos, incluidos el Hermano Mayor que en todas las Juntas Directivas tendrá voz y voto.

Artículo 3º - La Junta Directiva queda facultada para organizar todos aquellos festejos que crea conveniente en beneficio práctico de la Hermandad, como asimismo lo concerniente a Juntas Generales, elección de vestimentas y demás accesorios inherentes, contrataciones, pactos, etc. y elección de la persona que ocupe el cargo de Hermano Mayor.

Artículo 4º - Se crea un cargo en la Hermandad con el título de Hermano Mayor, cuyo mandato está sujeto a elección anual pudiendo ser reelegido.

Artículo 5º - Las obligaciones de todos los componentes de la Junta Directivas se entenderán con arregio a las siguientes bases:

DEL PRESIDENTE

Artículo 6º - a) Llevar la representación oficial de la Real Hermandad de la Santa Faz, en todos sus aspectos.

- b) Firmar todos los documentos que emanen de la misma.
- c) Presidir las sesiones de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos.
- d) Facultad para suspender las sesiones siempre que la creu conveniente.
- e) Visar todos los documentos relacionados con Tesorería.
- f) Tener voto de calidad en los empates.
- g) Resolver provisionalmente todo lo que crea necesario, aún en lo privativo de la Junta Directiva, en los casos en que no sea posible convocar a la misma, debiendo llevar a cabo esta convocatoria tres días después como máximo.
- h) Convocar a Junta General a sesión extraordinaria cuando lo crea necesario.

DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 7º - El Vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencia y enfermedad.

DEL SECRETARIO GENERAL

Artículo 8º - a) Por delegación del Presidente tendrá los facultades contenidas en los apartados a), b), y g) del artículo 6º.

- b) Firmará cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan.
- c) Despachará directamente con el Hermano Mayor todo lo de competencia de éste, para llevar a la aprobación de la Junta Directivo los proyectas o conclusiones que entre ambos adopten.
- d) Tendrá fucultad para dirigir o intervenir la Tesorería y Administración de la Hermandad.
- e) Autorizará las citaciones a Juntas.
- f) Tendrá facultad regiamentaria para reemplazar y cubrir cualquier cargo de la Hermandad que se produzca por enfermedad, ausencia o dimisión, hasta tanto se nombre titular.

DEL SECRETARIO DE ACTAS

Artículo 9ª -a) Extender y firmar con el Presidente las Actas de las Juntas Generales y directivas.

- b) Redactar las comunicaciones y certificaciones.
- c) Llevar Registro de las distintas clases de Hermanos.

LXXV Anibersario - Junta Mapor Semana Santa Marinera de Valencia



- d) Conservar los Libros de Actas.
- e) Dar cuenta al Presidente y a la Junta Directiva de cuantas peticiones hubiera recibido.
- fi Llevor un indice de todos cuantos documentos se hallen en Secretaria y firmarlo con el Secretario de Actas que lo reemplace.
- g) Sustituir al Secretario General en ausencia y enfermedades en las facultades contenidas en los apartados b), c) y e) del artículo 8º.

DEL VICESECRETARIO

Anículo 10° - a) El Vicesecretario sustituirá al Secretario de Actas en ausencias y enfermedades, en cuanto se refiere a los apartados a), b), c), d), e) y f) del Artículo 9°.

b) Auxiliard al Administrador en los trabajos propios encomendados al titular.

DEL TESORERO

Artículo IIº - a) Custodiar los fondos de la Hermandad en la forma que determine la Junta Directiva.

b) Extender recibo por duplicado de las cantidades que reciba mediante intervención del Administrador.

DEL ADMINISTRADOR

Artículo 12º - a) Llevar la contabilidad con los libros debidos.

- b) Intervenir los ingresos y gastos.
- c) Exponer ante la Junta Directiva, mensualmente, el estado económico de la Hermandad.
- d) Finnará con el Presidente todos los talones de cobro.

DEL HERMANO MAYOR

Artículo 13° - a) Se le reconocen reservadas a su cargo todas aquellas funciones puramente religiosas, como asimismo organizaciones de la fiesta y su formación que someterá a la aprobación, en todos los casos, de la Junta Directiva.

- b) Son de su competencia las propuestas a la Junta directiva para el nombramiento de dos ayudantes suyos denominados Mayordomos.
- c) Firmará con el Presidente aquellas invitaciones y documentos propios de su departamento.

DE LOS VOCALES

Artículo 14º - a) Cumplimentaran los encargos que se les confieran representando y apoyando cuantas proposiciones juzguen necesarias en toda clase de sesiones, pudiendo sustituir por causas imprevistas a los cargos representativos de la Hermandad en los casos en que no pueda hacerlo el Secretario General.

b) En caso de ausencia o enfermedad del Presidente y Vicepresidente, el Vocal de mayor edad presidirá las Juntas.

DE LOS MAYORDOMOS

Artículo 15° - a) Los dos Mayordomos de la Hermandad, cuyos nombramientos serán aprobados por la Junta Directiva a propuesta del Hermano Mayor, son ayudantes inmediatos de éste.

- b) Sus funciones quedan limitadas a cumplir las ordenes que reciban del Hermano Mayor.
- c) Especificamente el Mayordomo Ayudante, formará en las procesiones y actos religiosos a la derecha del Hermano Mayor al que sustituirá en los actos procesionales y religiosos en caso de ausencia del titular.
- d) El Mayordomo Auxiliar vigilará todo acto oficial de la Cofradía, cumpliendo las ordenes del Hermano Mayor y mantendrá rigidamente, cerca de todos los Cofrades, el concepto de disciplina que informa a la Hermandad.
- e) Por cuanto queda reglamentado en el apartado anterior, el Mayordomo Auxiliar formará a la izquierda del Hermano Mayor, si bien de manera accidental por reclamar su presencia todo el recorrido de la formación para poder dar cumplimiento al mantenimiento del mayor orden procesional.
- Artículo 16º Los Cofrades que sean nombrados Mayordomos, ostentarán el cargo durante un año, pudiendo ser reelegidos.
- Artículo 17º Los Cofrades nombrados Mayordomos pueden o no pertenecer a la Junta Directiva.
- Artículo 18º Todos los cargos de la Directiva cesarán anualmente por mitad, pudiendo ser reelegidos.
- Artículo 19º La Junta Directiva podrá nombrar sin refrendo de la General, Juntas de Festejos para organizar los que se consideren apropiados a tenor de este Reglamento.
- Artículo 20°-En todas las Juntas de Festejos es Presidente nato el de la Real Hermandad, y el Secretario General figurará en todas ellas. Artículo 21° En la Cofradía, además de los Libros ordinarios, habrá un Libro Inventario de todo lo de propiedad de la Hermandad, lo cual estará bajo la guarda y custodia del Hermano Mayor.
- Artículo 22º La Junta Directiva podrá nombrar sin refrendo de la General, Camarera Mayor y Camarera de Capilla, mediante nombramiento a las señoras o señoritas que hayan de tener a su cargo el adorno, conservación y mantenimiento de la devoción a los estandartes, andas y objetos de culto que pueda tener la Hermandad.

TÍTULO III -- DE LOS COFRADES --

Artículo 23° - El número de Cofrades Protectores y de Penitentes será ilimitado, entre tanto no se acuerden (sic) lo contrario en Junta General. Artículo 24° - Por la Junta Directiva y firma del Presidente, Secretario General y Hermano Mayor, se concederán títulos de socio o Hermanos Honorarios a aquellas personas que por sus relevantes méritos personales y grandes beneficios generales o materiales aportados a la Hermandad, juzgue la Directiva merecedores de tal distinción.

Artículo 25° - Se entienden Cofrades Penitentes todos aquellos que se inscriban como tales y aporten la parte contributiva que se estipulará para figurar en el cuadro de formación de la cofradía, y Cofrades Protectores aquellos señores que contribuyan moral y materialmente en beneficio de la Hermandad.

Artículo 26º - Para ser Cofrade Penitente precisa sujetarse a las condiciones siguientes:

- a) Acatar en absoluto los acuerdos tomados por la Junta de la Hermandad.
- b) Procurar en toda ocasión y momento un decidido apoyo personal desinteresado si fueren necesarios sus servicios para bien de la Hermandad.



petición de la Real Hermandad de la Santa Faz, fue impreso una vez conseguida la autorización eclesiástica para ello⁷³³.

Procesionó nuevamente la Real Hermandad en la Semana Santa de 1944 para dejar de participar en nuestros desfiles ya en la Semana Santa de 1956⁷³⁴ a raiz, casi con total seguridad, de unos enfrentamientos de sus principales dirigentes —entre ellos Francisco Alarcó, futuro reorganizador

TITULO IV - DERECHOS DE LOS COFRADES -

Artículo 31º - Los Cofrades Penitentes tendrán voz y voto en las Juntas Generales y podrán ser elegidos para ocupar cargos en la Junta Directiva.

Artículo 32º - Los Cofrades Protectores tendrá voz y voto en las Juntas Generales y podrán ser elegidos para ocupar cargos en la Junta Directiva.

Artículo 33º- Para pedir la celebración de Junta General Extraordinaria, habrá de ser solicitado por escrito a la Junta Directiva con quince firmas de Cofrades Penitentes, cuanto menos, exponiendo los motivos por los cuales es solicitada.

TITULO V - DE ORDEN GENERAL -

Artículo 34º - Las citaciones a Junta General serán por escrito y por primera y única convocatoria, siendo valido los acuerdos que en ella se tomaren con el número de personas de la Hermandad que concurran.

Artículo 35º - Cada año será obligada la celebración de Junta General para dación de cuentas, ruegos y preguntas y renovación o reelección de Junta Directiva.

Artículo 36º - Será obligación de la Junta Directiva proveer del Reglamento de esta Hermandad a todos los Cofrades tanto Protectores como Penitentes, al ingresar en la misma.

Artículo 37* - La Cofradía saldrá formada con sus atributos, Estandartes y Andas, desde la iglesia parroquial, o desde su domicilio social si lo tuviere.

Artículo 38" - La Cofradía se unirá a las Procesiones Generales denominadas "Vía Crucis" y "Santo Entierro" del Cañamelar o del conjunto de Parroquias del Distrito del Puerto, quedando sujeta en los particulares desfiles y formaciones tradicionales, al itinerario que se le marcare por el Hermano Mayor.

Artículo 39º - Caso de que por causas imprevistas hubiera de disolverse la Hermandad, todo cuanto efectivo existiera en Caja, practica-do el Balance correspondiente, será donado a los asilos de esta localidad.

Artículo 40° - Todo el ajuar de la Hermandad, para el caso que se previene en el artículo anterior de "disolución", formará parte del activo de la Hermandad a efectos de liquidación, y aquellos objetos no cancelados serán donados a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar.

Artículo 41º.- Queda patente que la disolución de la Hermandad no podrá llevarse a efecto mientras subsistan diez Hermanos Penitentes dispuestos a continuar la obra emprendida.

Artículo 42º - Los artículos de este Reglamento podrán alterarse a propuesta de la mitad del número de Cofrades Penitentes y de Protectores en Junta General extraordinaria, pero siempre será necesaria la aprobación de las autoridades competentes.

Artículo 43°- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y Directiva». (AMDV, signatura 306, exp. nº 10.)

733 El Vicario General del Arzobispado de Valencia autorizó la impresión del reglamento de la hermandad el día 18 de mayo de 1943, tras el informe previo del censor eclesiástico emitido tres días antes. (AMDV, signatura 306, exp. nº 10).

Vid. también sobre este nuevo reglamento lo afirmado en el Libro del 50 aníversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

734 Se habla erróneamente de 1953 en los libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1973 y 1974.

A partir de una "Relación de asociados a la Real Hermandod de la Santa Faz, del Cañamelar", fechada el 18 de mayo de 1951 y en la que no figura ninguna mujer, conocemos los siguientes 43 "asociados": Antonio Bellmont, Emilio Laureano, Arturo Alarcó, Francisco Alarcó, Abelardo Ibor, Alfredo Ibor, Antonio Montoro, Angel Sinisterra Balaguer, Amadeo Fos Brull, José Mª Fos Brull, Amadeo Fos Esteve, José Fos Esteve, Vicente Soriano Micó, Jaime Soriano Micó, Eduardo Albors Serrano, Juan Grau Maycas, Francisco Llácer, Énrique Goda, Manuel Chirivella, Julio Enguix, Ángel Sinisterra Laguía, Julio Blasco, José Bernat, Juan Roda, Rafael Larruy, Antonio Úbeda, Vicente Garro, Miguel Sanz, Joaquín Umbert, Ramón Mery Clos, Ramón Mery, Dionisio Bru Larruy, Rafael Bru Larruy, Juan S. Salvador, Juan M. Olcina, Miguel Camarasa, Francisco Vives, Guillermo Paredes, Juan Puig, Enrique Bort (niño), Cayetano Bort (niño), Federico Ferrer (niño), Vicente Bru Larruy (niño). Esta "Relación" se encuentra en el AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gailart—.

c) Desplegar el mayor celo posible por el incremento de la Cofradía y esplendor de todos sus actos.

d) Satisfacer anualmente, o por doceavas partes, según acuerdos de la Junta Directivas, la limosna que se señalare al inscribirse en la Hermandad.

Artículo 27º - En la Cofradía podrán encuadrarse como Cofrades Penitentes todos lo mayores de ocho años, siempre con la autorización de los padres o tutores si son menores de edad, para formar en las procesiones.

Artículo 28° - La vestimenta de todo Cofrade quedará de su propiedad siempre que haya cumplido por su parte con los compromisos reglamentarios.

Articulo 29° - La falta de pago del importe del traje o limosna, en su totalidad o parte, implicará la baja del Cofrade que en ello incurriera, sin derecho a reclamación de sus desembolsos que quedarán a beneficio de la Hermandad.

Artículo 30° - El incumplimiento de cualquiera de los artículos de este Reglamento, en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al Cofrade que en ello incurriera.



de la Hermandad— con el entonces prior de la Semana Santa, el rvdo. Vicente Gallart⁷³⁵. Por ello, consideramos que no es una simple casualidad cronológica que los intentos de reorganización de esta entidad tan sólo fructificasen tras la muerte de Gallart y, por lo tanto, pensamos que es desde esta perspectiva desde la que, un breve relato publicado por Juan Antonio Sinisterra en donde se relatan las vicisitudes de la reorganización, adquiere una mejor inteligibilidad histórica⁷³⁶:

«Corría el verano del año 1962 una tarde del mes de Agosto estando sentados en la puerta de mi casa mi padre y yo, vimos llegar con su andar característico a Vicente Roda que al vernos sentados en la puerta le faltó el tiempo para conversar con nosotros y claro está la conversación no podía ser otra que la Santa Faz.

Le apuntó mi padre la conveniencia de tener una conversación con el Sr. Alarcó y Vicente se encargó de conseguirla para tratar de reorganizar la Hermandad, a pesar de haber confeccionado una lista de cofrades la entrevista no dio el fruto apetecido y todo quedó en un simple intento.

Pero como dice el refrán "el que la sigue la consigue" continuamos insistiendo y por fin en Septiembre del año 1968 y en los locales de AUCONA en la calle de la Paz y bajo la iniciativa de Don Francisco Alarcó, tuvimos un primer contacto del cual sí que dio el fruto que esperábamos, se nombraron unos compromisarios y se puso la Hermandad en marcha nombrándose una junta gestora provisional.

El año 1969 fue un año de intensísima actividad en la Hermandad pues se tuvo que trabajar en diversos frentes para los cuales se nombraron comisiones todas coordinadas por Don Francisco Alarcó, Presidente perpetuo de la Hermandad que sin su concurso no creo que la Hermandad hubiera vuelto a procesionar. Cabe destacar en la comisión de administración la labor llevada a cabo por Juan y Vicente Roda a quienes esta Hermandad les estará siempre agradecida.

Se sacaron las figuras del Paso obra realizada en el año 1944 por el insigne escultor valenciano Don Mariano Benlliure Gil que habían sido sepultadas por el barro de la riada del año 1957 en una casa de la calle Eugenia Viñes; la restauración la llevó a cabo el escultor de estos Poblados Marítimos Don Francisco Martínez (El de la plaseta de la Creu).

Por fin el año 1970 la Hermandad volvía a procesionar por las calles de la feligresía; tenemos que agradecer al entonces Teniente de Alcalde Don José Pérez Puig su apoyo así como la cesión de un despacho en la Tendencia Alcaldía del distrito para celebrar algunas reuniones.

Costó mocho trabajo la reorganización pero todo estaba controlado bajo la presencia de aquel insigne canyameler que fue Don Francisco Alarcó y Alarcó, su personalidad creció tanto que incluso en la Junta Mayor de Semana Santa tenían sus recelos hasta el punto de tener que ir una comisión de la Hermandad con su presidente al frente a entrevistarse con el Sr. Cura del Rosario para hacerle comprender que la Santa Faz venía a engrandecer la Semana Santa y no a lo que le habían muy mal informado»

Como acabamos de ver, tras reorganizarse en 1969 la Hermandad reapareció con toda solemnidad en la Semana Santa del año 1970, concretamente el 22 de marzo, Domingo de Ramos⁷³⁷, gra-

⁷³⁵ Vid. para estos enfrentamientos y posterior disolución, el capítulo en el que estudiamos el cisma provocado en la Semana Santa por las hermandades que, en los años 50, estaban adscritas a la parroquia de Santa María del Mar.

 ⁷³⁶ SINISTERRA, J.A., "La historia de la Hermandad que yo he vivido", en Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.
 737 Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1970, 1973 y 1974.

En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, se conserva un escrito fechado el 26 de abril de 1969 dirigido



cias a la labor de los reorganizadores Francisco Alarcó, Juan y Vicente Roda Gallart, José Castro Marqués, Alfonso Pallás Darder, Juan Roig Moreno, Juan A. Sinisterra, Dionisio Bru Larruy, Rafael Larruy Mata, Francisco Contell Ayora, Eduardo Albors Serrano y Julio Antonio Enguix Villalba738. Su reincorporación a nuestras procesiones fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia reunidos en la Asamblea General del 16 de mayo de 1969739.

Llegado el año 1975, año de las Bodas de Oro de la Hermandad, unas diferencias de opinión entre sus componentes hacen que esta histórica agrupación semanasantera deje de procesionar. Torna a reorganizarse en 1976 bajo la presidencia de Francisco Alarcó teniendo en ello un significativo papel el apoyo prestado por miembros de la Agrupación Fallera José Benlliure-Teatro para que la Hermandad vuelva a participar en la Semana Santa⁷⁴⁰.

El 26 de noviembre de 1979 falleció Francisco Alarcó Alarcó que había sido Presidente de Honor de la Real Hermandad de la Santa Faz y uno de los reorganizadores de ella en los años 70741. Fue elegido como tal el 13 de enero de 1978 tras haber presentado su dimisión, por cuestiones de salud, como presidente efectivo de la Hermandad desde el año 1970742. Con su muerte desaparecía no sólo un modélico Secretario General de la Junta Mayor, un pregonero de nuestra Semana Santa, un presidente de la Junta Central Fallera y antiguo Teniente de Alcalde de los Poblados Marítimos sino también uno de los más importantes hombres, desde el punto de vista intelectual y cultural, que ha dado nuestra Semana Santa en toda su historia, en nuestra opinión⁷⁴³.

En conmemoración del 75 aniversario de la primera salida procesional de la Real Hermandad, esta entidad presidió y participó en una procesión conmemorativa llevando el estandarte estrenado en su primera salida histórica. Una representación de nueve cofradías de las cuatro parroquias y otra de la Vera Cruz de Requena acompañaron a la Santa Faz y a su «Paso de la Verónica»744.

El estandarte original de esta Hermandad, realizado en el año 1924, es de seda color morado, bordado en oro, figurando en el centro una pintura de la Santa Faz de Cristo llevada a cabo por el pintor valenciano Juan Belda745. Este estandarte hoy en día, en aras a su mejor conservación, no participa en nuestras fiestas.

correcta es el 21 de marzo de 1970).

por J.V. Roda Gallart, secretario de la Comisión reorganizadora permanente de la Hermandad de la Santa Faz, al presidente de la Junta Mayor «dándole cuenta de este proyecto de reincorporación, con ruego de la autorización que procede para su desenvolvimiento legal». El 16 de mayo de 1969, la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario notifica al Presidente de la Junta Mayor la «aprobación por ungnimidad de esta Junta Parroquial, a la petición formulada por la Real Hermandad de la Santa Faz, de la decisión de procesionar en la Semana Santa del próximo año, con el V.B. del Cura Párroco». (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Por error, en el Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, se afirma tanto que la Hermandad «deja de procesionar hasta 1971», como que el 28 de marzo de dicho año (1971) D. Francisco Alarcó pronunció el pregón de la Semana Santa Marinera (La data

^{738 &}quot;Real Hermandad de la Santa Faz. Unas notas", en Boletín de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Semana Santa Marinera, Cañamelar 1986.

⁷³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de mayo de 1969.

La Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario con esa misma fecha, 16 de mayo, remitió una carta a la Junta Mayor notificando la aprobación por unanimidad de la petición de la Real Hermandad de la Santa Faz y solicitando su autorización también por la citada Junta Mayor. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁴⁰ SINISTERRA, J.A., "La historia de la Hermandad que yo he vivido", en Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994. Este autor cita, concretamente, el apoyo de Enrique Salazar y del matrimonio Donoso-Polit en respuesta a las conversaciones mantenidas por él con miembros de la citada agrupación fallera.

⁷⁴¹ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz

⁷⁴² Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (Actas del 10 de abril de 1970 y del 13 de enero de 1978).

⁷⁴³ Como Presidente de la Junta Central Fallera presidió, entre otros importantes actos, la consagración de las Fallas de Valencia y su región a la Santísima Virgen de los Desamparados en el 50 aniversario de su coronación (26 de mayo de 1973). En el archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz se conserva un folleto, con abundante material gráfico y la alocución de Francisco Alarcó, editado con motivo de este acto por la Junta Central Fallera en los tralleres tipográficos de "Semana Gráfica, S.A.", de Valencia, en la segunda quincena del mes de junio de 1973.



En 1929, Leonor Dolz hizo obsequio de un estandarte, que ese año iba decorado con dos bordados negros por la muerte de la reina María Cristina⁷⁴⁶. En 1980 las clavariesas Concepción Enguix, A. Mari Aquilino, María de las Nieves Balaguer, Isabel Crespo, Mª Isabel Polit, Mª Paz Pons, Rosario Rodríguez, Luisa Sanso y Rosa Sanso entregaron a la Hermandad un nuevo estandarte bordado que ellas habían costeado⁷⁴⁷.

La realización del primer paso que tuvo en propiedad la Real Hermandad de la Santa Faz, fue aprobada en la Junta General Extraordinaria de la Hermandad del 9 de mayo de 1927¹⁴⁸. Constaba de cinco figuras talladas por el joven escultor local Manuel Silvestre Cubells representando el «Paso de la Verónica»⁷⁴⁹. A las 17'30 horas del 1 de abril de 1928, Domingo de Ramos, fue bendecido este trono-anda con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia Prudencio Melo y Alcalde, del Exmo. Sr. Gobernador Militar Juan García, y del Exmo. Sr. Comandante Militar de Marina Eugenio Rivas, actuando como madrinas Mª. del Carmen García Calderón y Desamparados Maycas Añón y como padrino Bernardo Pallares Puig, siendo las camareras Mercedes Belenguer, Mª. Dolores Nicolau de Alcalá y Concepción Serrano Albors⁷⁵⁰. Constituyó el primer grupo escultórico que procesionó en la Semana Santa Marinera de Valencia y fue destruido durante la contienda civil española.

La Hermandad poseía en el período 1929-1931 unas «andas de la Santísima Vera Cruz» o «trono de la "Santa Vera Cruz"» que, los Miércoles Santos, la Real Hermandad acompañada por los Granaderos del Rosario procesionaban por las calles del Cañamelar⁷⁵¹.

El actual trono-anda está compuesto por dos figuras, talladas en madera, en tamaño real, que representan la VI Estación del Vía Crucis penitencial —caída del Nazareno y la imagen de Verónica mostrando el lienzo con la Faz del Redentor—. Las imágenes de este «Paso de la Verónica», sin lugar a dudas el más famoso Paso de toda la Semana Santa Marinera, están firmadas por el escultor valenciano Mariano Benlliure Gil⁷⁵² y supusieron para la Hermandad un desembolso de 30.000 pts, dinero que tan sólo cubría el coste de los materiales dado que Benlliure cedió gratuitamente a la Hermandad el coste de su trabajo⁷⁵³. En el viaje que el laureado escultor hizo a Valencia para entregar este grupo escultórico «tuvo efecto un sen-

⁷⁴⁴ VAREA, F., "La Santa Faz salió ayer como en 1925", en Levante-El Mercantil Valenciano, 20 de abril del 2000.

⁷⁴⁵ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973, se afirma que este estandarte fue pintado por José Benlliure, hermano del escultor Mariano Benlliure.

⁷⁴⁶ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁴⁷ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁴⁸ Memoria que la Junta Directiva Real Hermandad de la Santa Faz somete a la consideración de la Junta General Ordinaria de los señores cofrades a celebrar el 22 de mayo de 1928. (ARHSF)

⁷⁴⁹ Una imagen del boceto de este grupo escultórico puede verse en el libro oficial de fiestas correspondientes a 1928.

Manuel Sivestre era socio del Patronato Musical y realizó este trono-anda tras ganar un concurso de bocetos convocado para este fin por la Santa Faz (Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994). Sobre este escultor, vid. SERRA, M° C., "La Semana Santa Marinera recuerda a Manuel Silvestre, autor del trono-anda de la Verónica", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 24 de marzo de 1998.

⁷⁵⁰ La Voz Valenciana, 2 de abril de 1928; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz. Valencia 1994; "Real Hermandad de la Santa Faz. Unas notas", en Boletín de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Semana Santa Marinera. Cañamelar 1986.
La bendición se hizo en el cruce de la calle José Benlliure con el Paseo Colón. Finalizado este acto, se confirieron títulos Honoríficos por propios merceimientos a los Exmos. Sres. José Juan Dominé. Joaquín M. Tintore. Carlos Sauza —Marqués de Sotelo—Balbino Gil Dolz.

propios merecimientos a los Exmos. Sres. José Juan Dominé, Joaquín M. Tintore, Carlos Sauza —Marqués de Sotelo—,Balbino Gil Dolz de Castelar, Eugenio de Rivas, Cristino Bermúdez de Castro, Juan Gracia Trejo, Mariano y José Benlliure Gil, Exmo. y Rvdo. Sr. Dr. Prudencio Melo —Arzobispo de Valencia—, Juan Belda Morales, Tomás Murillo Rams, José Mª. Pinazo, Manuel García Dutrús, Emiliano Laureano Puchal y Desamparados Maycas Añón por el orden enumerado. (ARHSF, Memoria que la Junta Directiva Real Hermandad de la Santa Faz somete a la consideración de la Junta General Ordinaria de los señores cofrades a celebrar el 22 de mayo de 1928)

⁷⁵¹ Las Provincias, 15 de sbril de 1927; Libros oficiales de fiestas de Semana Santa correspondientes a 1929, 1930, 1931.

⁷⁵² En el Libro oficial de fiestas de semana Santa correspondiente a 1947, se publicó un artículo de Teodoro Llorente Falcó dedicado al genial escultor y que tiene como título "Marianet". Está ilustrado con un retrato a plumilla de Benlliure realizado por Ibor.
Para más información sobre el acto de bendición, vid. el apartado de este libro dedicado a la consolidación de nuestras procesiones.

⁷⁵³ Los originales del contrato con el escultor y del documento de entrega final del Paso se encuentran en el Archivo de Real Hermandad de la Santa Faz. El texto del contrato, según una copia existente en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santa Faz", es el siguiente:



cillo homenaje de los poblados marítimos con un banquete al escultor. Al final del mismo se interpretó el pasodoble El fallero, una de las obras más conocidas y populares del citado músico [el maestro José Serrano, gran amigo de Mariano Benlliure], y Benlliure ofreció modelar su busto en bronce como aportación a su homenaje, que por entonces ya se proyectaba»⁷⁵⁴. Benlliure, junto con las máximas autoridades valencianas, asistió a la bendición del Paso el 2 de abril del año 1944, Domingo de Rarnos, a las 17'00 horas⁷⁵⁵, acto que tuvo lugar en «la calle de la Barraca, entre las travesías del Mar y Mare Nostrum» por el Rvdo. Vicente Gallart Cano quien ostentaba la delegación para ello del Arzobispo de Valencia Prudencio Melo y Alcalde⁷⁵⁶. Los padrinos del grupo escultórico fueron Desamparados Maicas Añón, viuda de Pallarés, y Vicente Síster Comes⁷⁵⁷. El documento de entrega del "Paso de la Verónica" de Benlliure a la Real Hermandad está firmado, entre otros, por el propio escultor —quien añade al texto propiamente dicho una frase de su puño y letra: «va unido mi corazón a este acto que nunca olvidaré, mi gratitud es inmensa»—, Antonio Bellmont, Francisco Alarcó, el rvdo. Vicente Gallart, Juan Izquierdo Santonja, etc⁷⁵⁸:

⁴º) Por ambas figuran se estipula el precio de treinta mil pesetas a liquidar a don Mariano como sigue:

1º de Agosto de 1	.94	35.000 pts
l° de Septiembre	•	5,000 pts.
1º de Octubre	*	5.000 pts.
1º de Noviembre	*	5.000 pts.
1º de Diciembre	**	5.000 pts.
A la entrega de la	ora5,000 pts.	
55.73		30.000 Pts.

^{5°)} Los plazos de liquidación los efectuará la Real Hermandad de la Santa Faz por cheque cruzado sobre Madrid, a favor de Don Mariano Benlliure Gil.

ACLARACIÓN: Es deseo de la Real Hermandad de la Santa Faz, al firmar el presente por mediación de su Presidente, siquiera no haya costumbre de estas salvedades en los escritos de contratación, dejar constancia en este documento de que por razones de orden sentimental al ser destinadas estas imágenes a las Procesiones de Semana Santa del Cañamelar, pueblo natal de don Mariano, éste ha puesto de manifiesto su bondad de corazón cediendo a la Real Hermandad de la Santa Faz el grupo escultórico por la cantidad estipulada con la que solamente se cubrirán los gastos materiales de la obra. Y en reconocimiento de ello y gratitud a esta cesión y desprendimiento, la Santa Faz hace mención de los mejores votos por su Hermano de Honor y Protector insigne don Mariano Benlliure Gil.

En Madrid a 19 de Julio de 1.943

[«]Don MARIANO BENLLIURE GIL, escultor, y don ANTONIO BELLMONT TORÁN, presidente de la Real Hermandad de la Santa Faz, Cofradía de nazarenos en período de reconstrucción para las fiestas de Semana Santa del Cañamelar (Valencia), conciertan:

¹º) Don Mariano Benlliure, tallará en madera dos figuras en tamaño natural: un Cristo camino del calvario con su cruz a cuestas, y la Verónica mostrando el lienzo con la faz del Redentor.

²º) Estas dos figuras, destinadas a la Real Hermandad de la Santa faz, serán presentadas en disposición de poder ser colocadas cada una en su altar correspondiente al término de las procesiones, durante las cuales han de ir dichas imágenes instaladas en su peana ó andas perfectamente unidas formando grupo, por lo que el basamento de estas figuras se hará en forma que permita la dicha instalación con aquellos dispositivos que las afirmen a la peana evitando balanceos.

³º) La entrega de estas dos imágenes, completamente terminadas se efectuará por don Mariano, durante el mes de Febrero de 1.944.

⁶º) El presente CONTRATO se llevará a feliz término por ambas partes salvo caso de fuerza mayor que lo impidieran.

⁷⁵⁴ Cartas a Mariano Benlliure. Introducción, transcripción y comentarios de José Martínez Orriz, Ayuntamiento de Valencia, 1964, pág. 167.

⁷⁵⁵ Las 16'30 horas figura en un folleto editado por la Hermandad de la Santa Faz con ocasión de la citada bendición mientras que figuran las 17'00 horas en una invitación cursada por Antonio Bellmont a Vicente Gallart para asistir al acto (AMDV, signatura 306, exp. nº 10.)

⁷⁵⁶ El vicario general de la diócesis de Valencia, Antonio Rodilla Zanón, comunicó a Vicente Gallart, por escrito fechado el 30 de marzo de 1944, la delegación en su persona efectuada por el arzobispo. (AMDV, signatura 306, exp. nº 10). Con anterioridad a tenerse conocimiento de esta delegación arzobispal, Antonio Bellmont remitió a Vicente Gallart en el mes de marzo una personal invitación "con asiento" para asistir a dicha bendición. Un ejemplar de esta invitación se conserva en AMDV, signatura 306, exp. nº 10.

⁷⁵⁷ Todos los datos que hemos expuesto sobre la bendición del "Paso de la Verónica" los hemos extractado de un folleto que la Hermandad de la Santa Faz editó en abril de 1944 con ocasión de dicha bendición. Un ejemplar de este folleto se encuentra en AMDV, signatura 306, exp. nº 10. Cabe señalar que Dº Desamparados Maicas, fue madrina del primer trono-anda realizado por el escultor Silvestre Cubells.
En publicaciones semenascanteres posteriores, como los libros de fiestas correspondientes a 1972 y 1973, se afirma que la bendición trono.

En publicaciones semanasanteras posteriores, como los libros de fiestas correspondientes a 1972 y 1973, se afirma que la bendición tuvo lugar en "el cruce de la calle de la Burraca y Acequia d'En Gasch [Actual Av Mediterráneo]" que es como figura en el libro oficial de fiestas editado en 1944 («en la Avda. Mediterráneo (Acequia del Gras), cruce con Barraca»). Según el diario Jornada del 3 de abril de 1944, la tribuna y el trono-anda estaban instalados frente al número 106 de la calle Capdepont.

⁷⁵⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santa Faz".

La aparición en este documento de Juan Izquierdo Santonja, posteriormente una de las cabezas visibles de la Hermandad del Descendimiento, se debe con total seguridad a su condición de delegado del X Distrito de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia y testigo de la bendición. (Las Provincias, día 4 de abril de 1944, pág. 13).



En el Cañamelar (Valencia) en la tarde del dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El eximio escultor Don Mariano Benlliure hace entrega a Don Antonio Bellmont Torán, Presidente de la Real Hermandad de la Santa Faz del grupo escultórico:

"Paso de la Verónica"

costeado por dicha Hermandad.

Se celebra la solemne bendición de las imágenes por el Señor Cura Párroco de la Iglesia de Ntra. Señora del Rosario Don Vicente Gallart Cano, por delegación de nuestro ilustre Prelado D. Melo y Alcalde, siendo padrinos Doña Desamparados Maycas Añón y Don Vicente Sister Comes, presidiendo las Autoridades de Valencia.

En recuerdo de este hermoso acto, al que se une fervorosamente el pueblo que rinde a la vez homenaje a su paisano Benlliure, maestro de maestros, se firma el presente.

La visita de Mariano Benlliure a Valencia, la entrega del trono-anda, los discursos y actos que se realizaron con ocasión de ello fueron ampliamente recogidos por la prensa del momento⁷⁵⁹.

En 1948, se reforma el trono-anda cambiándole la posición del brazo de la imagen del Nazareno con el fin de que la cruz no sobresaliera de la peana, dándole así más maniobrabilidad en las calles estrechas? Dos años después, se realza el trono-anda colocándosele en sus esquinas cuatro faro-les de orfebrería de forma hexagonal, realizados por el orfebre Sr. Bonacho? y cuyos seis cristales están adornados con alegorías de la Pasión, estando cada farol rematado por una placa en forma de casquete sobre la que figura una pequeña corona.

En 1980 vuelve a ser reformado el trono-anda, incorporándole unas molduras talladas por el artista Fernando Valls Roig siendo el acto apadrinado por Concepción Enguix Gallart y Francisco Corell Ayora. Así mismo, se restauraron los faroles por el orfebre Miguel Sanz y se obtuvo en propiedad un faldón nuevo para el trono-anda⁷⁶². Fue bendecido el trono-anda, una vez reformado, el día 2 de abril de 1980, Miércoles Santo⁷⁶³.

En 1987 se restauran las imágenes por Vicente Cifre Fornás⁷⁶⁴ y, en 1994, son equipos técnicos de la Univ. Politécnica de Valencia, bajo la supervisión de la catedrática Violeta Monsoriu, quienes restauran las tallas de Benlliure⁷⁶⁵. En ese mismo año 1994, con las imágenes ya restauradas y renovados los dorados del trono-anda, la Real Hermandad de la Santa Faz celebró el 50 aniversario de la bendición del grupo escultórico de Benlliure y, por tal motivo, procesionaron en la tarde del Domingo de Ramos, 27 de marzo, celebrando un acto conmemorativo en el cruce de la calle de la Barraca y la Avda, del Mediterráneo⁷⁶⁶,

⁷⁵⁹ Para conocer algunos de estos actos y discursos así como alguna de las circunstancias que envolvieron el encargo de la escultura a Benlliure, vid. el primer capítulo de este libro.

⁷⁶⁰ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁶¹ Las Provincias, día 6 de abril de 1950; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz. Valencia 1994.

⁷⁶² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz.
Valencia 1994.

⁷⁶³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1980.

⁷⁶⁴ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁶⁵ VAREA, F., "El Paso de Benlliure cumple 50 años", en Levante—El Mercantil Valenciano. 26 de marzo de 1994.

⁷⁶⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994. La realización de este acto procesional extraordinario fue comunicado el 29 de noviembre de 1993 por la Real Hermandad al Consejo de Gobierno de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Los penitentes de esta entidad cañamelera visten traje compuesto por de Trúnica de terciopelo morado ribeteada en blanco, con botones blancos y cola de unos 3 metros de largo —que arrastran en la tarde del Viernes Santo, llevándola recogida los demás días—; cíngulo blanco terminado en borlas de color blanco y plateado; guantes y calcetines blancos; caperuza blanca de raso con la Santa Faz bordada en la parte delantera inferior; sandalias moradas; en la túnica y sobre el antebrazo izquierdo figura escudo de la Hermandad bordado en oro sobre fondo blanco con las iniciales HSF («Hermandad de la Santa Faz») montado de corona real; báculo penitencial metálico rematado por la Santa Faz y una corona real —esta vara se compagina con cirios con luz incorporada en cuyas tulipas figuran las siglas H.S.F. y una corona real—768. Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio de tejidos de Miguel Llavata, sito en el número 195 de la calle Escalante en el comercio de tejidos de Miguel Llavata, sito en el número 195 de la calle Escalante.

En 1980, se incorporó al traje procesional una medalla de plata con su correspondiente cordón blanco. Fueron bendecidas e impuestas por el rvdo. Mauricio Lluch el Miércoles Santo⁷⁷⁰.

Por escrito de esta Real Hermandad dirigido al presidente de la Junta Mayor fechado el 14 de marzo de 1955 se solicita la autorización para que la Hermandad presentara «como complemento de su cuadro de cofrades penitentes, una escuadra de soldados pretorianos, incorporando a la vez un personaje de "Rosa Mística" para formar con los ya reglamentarios». El Consejo de Gobierno aceptó esta petición con fecha 16 de marzo de 1955⁷⁷¹.

El presidente de esta Hermandad Antonio Bellmont, Presidente al mismo tiempo del Comité y Junta Central de Fiestas durante largos años, recibió públicamente diversos públicos homenajes de hermandades y cofradías de nuestra Semana Santa. Así, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, adscrita a la parroquia de San Rafael, le nombró Hermano de Honor en 1948⁷⁷² y, la Corporación de Sayones de la citada parroquia, le homenajeó el 12 de abril de 1949 por el gran acierto con que Bellmont «viene ejerciendo durante muchos años, su difícil cargo» al frente de la Junta⁷⁷³.

El 30 de abril de 1970, los entonces príncipes de España y actuales reyes, D. Juan Carlos I y Da Sofía, aceptaron los nombramientos de Hermano Mayor Honorario y de la Mayordomía Mayor del grupo escultórico "Paso de la Verónica", respectivamente 1774. La propuesta de estos nombramientos había sido acordada por la Santa Faz en reunión celebrada el 10 de abril de 1970 en el local de la Tenencia de Alcaldía del Distrito Marítimo 1775. Componentes de la Junta de esta Hermandad viajaron a Madrid para hacerles entrega de los emblemas de Hermano Mayor Honorario y Camarera Mayor de Honor 1776. Años después, el 1 de febrero de 1994, el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón, aceptó ser Hermano Mayor Honorario de esta misma agrupación cañamelera 1777.

⁷⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.

⁷⁶⁸ Es en 1951 cuando los báculos metálicos sustituyen a los antiguos de madera que acababan en un pequeño círculo en cuyo centro figuraba esmaltada la Faz de Cristo, obra del artista Ernesto Furió. Coronaba este círculo una pequeña cruz (Libro del 50 aniversario del tronoanda de la Santa Faz, Valencia 1994.)

²⁶⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.
En otro lugar de este libro commemorativo del aniversario del trono-anda se afirma que los trajes fueron confeccionados por Modesto Company.

⁷⁷⁰ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁷¹ AMDV, caja 241 --- Papeles de D. Vicente Gallart---.

⁷⁷² ARHSF, carpeta nº 1, acta de la sesión de la Junta Directiva de la Semana Santa del 16 de marzo de 1948.

⁷⁷³ Jornada, 13 de abril de 1949.

⁷¹⁴ En la copia conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santa Faz", de la aceptación por parte de la reina de este título se le denomina "Mayordomía Mayor" tal y como nosotros hemos reproducido. En publicaciones posteriores de la propia Hermandad y de la Junta Mayor, este título se traducé en su equivalente femenino de "Camarera Mayor".

⁷⁷⁵ Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (ARHSF).

⁷⁷⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.

Según acta de la Hermandad de fecha 30 de octubre de 1970, se confeccionaron dos medallas grandes que debían ser entregadas a los entonces príncipes por la comisión que se trasladara a Madrid (ARHSF)

⁷⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santa Faz".



En el año 2000, la Hermandad celebró el 75 aniversario de su fundación, presentando la Marcha Oficial de la entidad, titulada "Paso de la Verónica", compuesta por Julio Ribelles778.

El 3 de marzo de 1987 se establecieron unos nuevos estatutos que fueron aprobados por el Arzobispo de Valencia el 13 de marzo siguiente. En esa misma fecha, el prelado valenciano erigió canónicamente la Real Hermandad de la Santa Faz⁷⁷⁹.

Su día tradicional de presentación es el Miércoles Santo780.

IV.2.1.3.2.— HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LOS AFLIGIDOS

Perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en el año 1929 fue organizada esta Hermandad para custodiar la imagen del Santísimo Cristo de los Afligidos, patrón del Cañamelar, en los desfiles procesionales de Semana Santa781. En dicho año, concretamente a las 21'00 h. del día 25 de abril -Lunes Santo-procesionó la Hermandad por vez primera782 tras haber sido bendecidos a las 12'00 horas del día anterior el estandarte de la Hermandad, el palio -bajo el que procesiona la imagen titular- y el almohadón del Santísimo Cristo, talla que procesionó ese día por las calles del Cañamelar tras no hacerlo desde 1885783. En 1929, el presidente era Abelardo García, Eduardo Gallart era el tesorero y José Ferrando el hermano mayor figurando como personaje bíblico María Puchades —personificando a Claudia Prócula— que procesionaba junto a los 47 miembros de esta hermandad784

Tras el obligado paréntesis de la República y de la Guerra Civil española, no procesiona hasta 1943.

Con el visto bueno de Vicente Gallart, cura párroco de Nuestra Señora del Rosario, Ramón Crespo Gallart, Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, remitió al Arzobispo de Valencia un escrito en el que se le suplicaba tuviera «a bien elevar sus preces al Eminentísimo Sr. Nuncio de S. Santidad para que se digne concederle el título de PONTIFICIA a dicha Hermandad»785. Este no datado escrito entró en el registro arzobispal el 30 de junio de 1944 (Nº registro de entrada: 5653), siendo elevado al Nuncio mediante escrito en latín fechado el 3 de julio de ese mismo año. Unos meses después, la Secretaría de Estado del Vaticano comunicaba mediante escrito del 26 de octubre de 1944, «al Excmo. y Rvdmo. Mons. Prudencio Melo y Alcalde,

⁷⁷⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 28.

⁷⁷⁹ Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

⁷⁸⁰ Cabe señalar que en la procesión del Miércoles Santo de 1930, junto a la Santa Faz participaron la Corporación Armada de Granaderos. una representación de la Pontificia y Real Hdad, del Cristo de la Concordia, y, entre otras personalidades, el Alcalde de Valencia D. José Maestre (Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.)

⁷⁸¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

Erróneamente, se afirma del Santísimo Cristo de los Afligidos que es el patrono del Cabañal en FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 109.

⁷⁸² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 37.

⁷⁸³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.

⁷⁸⁴ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929.

^{785 «}Excelentisimo y Reverendisimo Señor:

Ramón Crespo Gallart, Presidente de los Jóvenes de Acción Católica y Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, a V.E. Reverendísima con todo el debido respeto expone:

Que dicha Hermandad teniendo por titular al Santísimo Cristo de los Afligidos, patrón del Cañamelar y siendo venerada dicha Imagen con la máxima devoción y respeto por haber sido la primera que entró en la Parroquia, contando la tradición que vino por petición propia, que habiéndola sacado procesionalmente durante el cólera del año 1854 cesó con sola su presencia dicha epidemia, y siendo real y verdadera esta devoción por cuanto en la noche del Lunes Santo cuando sale procesionalmente bajo palio, va tras dicha Imagen, el Cañamelar entero. Por todo lo antedicho y por ser los componentes de la Hermandad en su mayoría miembros de Acción Católica y de su Comunión diaria, es por lo que se encomienda a V.E. Reverendisima y le suplican tenga a bien elevar sus preces al Eminentísimo Sr. Nuncio de S. Santidad para que se digne concederle el título de PONTIFICIA a dicha Hermandad.

Gracia que espera alcanzar del recto y celoso proceder de V.E. Dios mediante, cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España y de la iglesia Valentina». (AMDV, signatura 306, exp. nº 4)



Arzobispo de Valencia, con relación a la súplica hecha en favor de la Cofradía del Smo. Cristo de los Afligidos, de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en esa Ciudad, que el título de "Pontificia" no se concede a estas Asociaciones» 786.

Por escrito del 16 de mayo de 1951, como miembros delegados para representar a la Hermandad en la Junta Parroquial del Rosario se designó a José Sancho Vallés, Ramón Crespo Gallart, José Molina Salvador actuando estos dos últimos como representantes ante la asamblea de la Junta Mayor⁷⁸⁷. En esa misma fecha, los componentes que integraban la junta directiva de esta Hermandad, todos ellos con el visto bueno del rvdo. Vicente Gallart, eran⁷⁸⁸: Hermano Mayor: Ramón Crespo Gallart; Presidente: José Sancho Vallés; Vice-Presidente: Vicente Pérez Llop; Secretario: Alfonso Berenguer López; Contador: Rafael Sancho; Tesorero: Vicente Calafí; Vocales: Vicente Salcedo, José Tarridas, José Cuenca.

La imagen original del Santísimo Cristo de los Afligidos fue destruida durante la Guerra Civil española⁷⁸⁹, si bien en el año 1943, fue costeada una nueva imagen, fiel copia del desaparecido original, por Teresa Gallart, viuda de Nicolás Crespo, siendo su autor el escultor valenciano Carmelo Vicent⁷⁹⁰. Ese mismo año de 1943, año de reaparición de la Hermandad, fue bendecida la citada imagen escultórica.

En los libros oficiales de fiestas editados en los años 1930 y 1931 figura una noticia, de idéntica redacción en ambos años, sobre la bendición de un facsímil de la imagen del Cristo de los Afligidos. Concretamente, en el programa de fiestas del año 1930 en el apartado correspondiente a los actos a celebrar en la parroquia de Santa María del Mar en el Domingo de Ramos 13 de abril aparece la siguiente frase «A las doce [de la noche] solemne bendición del facsímile del Santo Cristo de los Afligidos» repitiéndose idéntica oración en el correspondiente mismo apartado del Domingo de Ramos 29 de marzo de 1931. Esta noticia resulta ciertamente "sorprendente" más por la vinculación de dicha bendición a la parroquia del Grao, cuando lógicamente debía de haberse producido en el Cañamelar, que por la doble aparición de la citada frase pues hay que tener en cuenta que quizás ella se deba a un error en la composición del texto del año 1931791. La existencia de este facsímil anterior a la Guerra Civil española se encuentra confirmada por textos insertos, tanto

⁷⁸⁶ En este oficio, bajo el membrete de dicha Secretaría de Estado, figura, quizás como referencia interna del escrito, "Nr. 81974". (AMDV, signatura 306, exp. nº 4)

⁷⁸⁷ AMDV, signatura 306, exp. nº 4.

⁷⁸⁸ AMDV, signatura 306, exp. nº 4.

⁷⁸⁹ Según se recoge en la página 46 del diario Levante-El Mercantil Valenciano publicado el 15 de abril del 2000, en opinión de José Polo, párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, la imagen original del Cristo de los Afligidos no fue destruida durante la guerra civil sino que «no se sabe donde está» pues, según él mismo relata, la talla se sacó una noche para empotraria en casa de un vecino del Grao «pero el albañil que lo iba a hacer decidió llevársela al darse cuenta de que el dueño de la casa era una persona conocida». El albañil habría muerto desconociéndose ahora el paradero de la imagen. (SIMÓN, F., "2000 años de Iglesia: Nuestra Señora del Rosario" en Levante-El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 2000). Esta versión de los hechos presenta varios aspectos que nos hacen rechazaria y optar por su destrucción en la Guerra Civil: Que nadie después de la guerra la sacara nuevamente a la luz implicaría que el albañil trabajó sin ningún tipo de cómplices (otros albañiles, ayudantes en el transporte de la imagen, dueños de la casa, etc), su no aparición casi 70 años después a pesar de todas las reformas urbanísticas tanto en la zona como en el interior de las casas, etc.

Según se apunta en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 54, la tella original del Cristo de los Afligidos —la que procesionó en 1885— pudiera ser obra del escultor José Esteve Bonet.

⁷⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

Además de la inmejorable calidad artística de Vicent como imaginero, quizá también influyó en su elección como escultor de la nueva imagen el hecho de que, como veremos a continuación, fue el autor en 1930 de un facsímil del Cristo del que, probablemente, tuviera todavía bocetos. Si ello fuera así, se explicaría también la tradición oral existente en el Cañamelar sobre la absoluta semejanza entre la talla de 1943 y la que procesionó en 1885.

⁷⁹¹ Normalmente, los redactores de los libros copiaban de un año para otro el programa de fiestas haciendo solamente m\u00ednimas modificaciones parciales.



en las revistas anuales de 1930 y 1931 - que hablan de él bien como en fase de realización792, bien como en posesión ya de la hermandad⁷⁹³— como, además, por una información periodística de J. Sanchis Nadal -especialista en nuestras fiestas y redactor del libro oficial correspondiente a 1928— publicada en el periódico La Correspondencia de Valencia del día 10 de abril de 1930 y donde se informa que el facsímil es obra del escultor Carmelo Vicent: «La imagen es una hermosa talla del siglo XVI, de autor desconocido, que ha estado desde el año 1885 sin salir de la iglesia. Para los diversos actos de la fiesta, la Hermandad ha encargado al notable artista Carmelo Vicent una reproducción de la imagen, escultura que ha realizado con sin igual perfección por el expresado joven maestro». Por todo ello, en nuestra opinión, debe admitirse que el 13 de abril de 1930 se bendijo un facsímil de la imagen del patrono del Cañamelar, obra de Carmelo Vicent autor también en 1943 de la actual imagen titular-, si bien, hoy por hoy, no podemos confirmar que la bendición se realizara en Santa María del Grao y no, como parece más lógico y pensamos, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario794.

En 1964 se ordenó la confección de un nuevo facsímil de la imagen titular por lo que ésta sólo procesiona el Lunes Santo. Es obra del imaginero Francisco Martínez795. En ese mismo año fue construido el trono-anda que sirve para que procesione, el Viernes Santo, el mencionado facsímil del Cristo de los Afligidos (La bendición la efectuó el reverendo Vicente Gallart Cano quien, también el día 9 de abril de 1965 bendijo el faldellín del Santísimo Cristo)796. Según algunas informaciones periodísticas, a las 12'30 horas del Lunes Santo 27 de marzo de 1961 se bendijo un tronoanda del Santísimo Cristo de los Afligidos⁷⁹⁷

El 29 de marzo de 1969 fue bendecida una nueva corona para la imagen títular de la Hermandad, siendo padrinos del acto Josefa Ahumada Camps y Vicente Martí Crespo798. Un año después, concretamente el 20 de marzo de 1970, fueron igualmente bendecidas las nuevas potencias del Santísimo Cristo actuando entonces como padrinos María Isabel Arteche de López y Rosat y José Pérez y Puig, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia⁷⁹⁹.

^{792 «}Esta Hermandad [...] para mejor respetar la veneración que por su Patrono siente el Cañamelar, ha encargado a uno de los mejores escultores de Valencia, que tan grandes artistas produce, una exacta reproducción del santísimo Cristo, que figurará en las procesiones que tome parte, excepto en la de Lunes Santo, que saldrá la imagen original, a la que se repetirán y aun mejorarán los honores que en su primera salida le tributaron, teniendo, además, planeadas unas solemnísimas festividades religiosas a cargo de un eminentísimo orador sagrado y diversos actos, que ya se anunciarán oportunamente» (Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a

^{793 «}Esta Hermandad [...] para mejor respetar la veneración que por su Patrono siente el Cañamelar posee en propiedad una exacta reproducción del Santo Cristo de los Afligidos» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1931)

⁷⁹⁴ Obsérvese que la hermandad se funda y procesiona por vez primera en 1929 haciéndolo con la venerable talla original. Es posible que, bien por el estado de conservación de esta divina imagen, bien por motivos de extremo celo y respeto religioso hacía ella, quizás se decidiera esculpir un facsimil para preservarla evitando daños mayores o accidentes con lo que se conseguirfa, asimismo, como se afirma en los libros de 1930 y 1931, "mejor respetar la veneración que por su Patrono siente el Cañamelar".

Un testimonio oral de la madre del periodista y cofrade José Ángel Crespo, familiar directo de los donantes de la nucva talla tras la guerra. confirma la existencia de este facsímil anterior a la contienda civil.

⁷⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 54, se afirma que el Cristo se bendijo y procesionó en el año 1964 mientras que en CIFRE FORNAS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia. Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 115 se expone que la sagrada imagen procesiona desde 1966 en el magnífico trono-anda y siempre bajo palio.

⁷⁹⁶ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1965, 1979, 1989 (pág. 32) y 1991 (pág. 37). En el programa oficial de 1965 se denomina al faldellín, «manto».

⁷⁹⁷ Las Provincias, 28 de marzo de 1961.

⁷⁹⁸ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1969, 1970 y 1971. La bendición la realizó Antonio Duato, en aquel momento prior de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷⁵⁹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1970 y 1971. La bendición la efectuó Teodoro Úbeda, prior de la Semana Santa y vicario episcopal.



Desde el mes de marzo de 1998, el Cuerpo Nacional de Policia ostenta el título de "Custodios perpetuos del Cristo de los Afligidos" 800.

Esta Hermandad luce: túnica de raso de color amarillo, ribeteada de cordón color morado, con botones morados; cíngulo de seda combinando los colores morado y amarillo —el Domingo de Resurrección, presentaba fajín blanco en lugar del cíngulo—sol; el Domingo de Ramos, Lunes Santo y Domingo de Resurrección, la Hermandad luce capa blanca mientras que el Jueves Santo y Viernes Santo procesiona con capa morada presentando ambas capas un bordado en la parte izquierda de las siglas CHA («Cofradía Hermandad Afligidos») y corona de espinas sol; capucha de raso de color amarillo, ribeteada de cordón morado acabada en borlas de color oro y morado, con bordado en la parte delantera inferior de la imagen del Santísimo Cristo; sandalias moradas; calcetines y guantes blancos; báculo penitencial metálico rematado por corona de espinas y anagrama JHS sol. Desde 1998, la Hermandad procesiona el Lunes Santo con capa morada, como hacía en su primera época sol.

Posee la Hermandad dos estandartes: el primero, que únicamente procesiona los días de Jueves y Viernes Santo, está ricamente bordado en oro sobre fondo de seda morada, con la imagen del Santísimo Cristo de los Afligidos —de cuerpo entero— bordada en el centro; el segundo, que procesiona el resto de los días, está igualmente bordado en oro pero sobre tela blanca y con pintura central del Cristo. Éste último fue bendecido el 6 de abril de 1968⁸⁰⁵ estando el acto apadrinado por Carmen Rueda, de Rosat⁸⁰⁶.

Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979, «Desde el año 1970 realizan un emotivo y brillante acto, consistente el mismo en el traslado de su imagen titular desde el domicilio del cofrade agraciado hasta la parroquia; utilizan el Jueves Santo por la noche y en este acto intervienen las Clavariesas del Santísimo Cristo, así como diferentes agrupaciones de la parroquia, que con su especial colaboración y representación, ayudan a resaltar más aún si cabe este precioso acto. La Hermandad, formada a manera procesional (dos únicas hileras de cofrades) aguarda la bajada del Santísimo, quien a su llegada al centro de la formación es custodiado por una guardia Pretoriana y una guardia Granadera: es portado por cuatro cofrades descubiertos, que sobre sus hombros, y en posición horizontal, trasladan la imagen; cierran este cortejo los diferentes representantes de las Hermandades parroquiales y las Clavariesas» 807.

Durante la Semana Santa de 1994, con motivo del 65 aniversario de la Hermandad, introdujeron en sus actos la realización con cañas, en lugar de báculos, en el lunes anterior al Lunes Santo de lo

⁸⁰⁰ CRESPO, J.A., "El Cuerpo Nacional de Policía recibió el título de "Custodios de los Afligidos" de la Iglesia del Rosario", en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 11 de marzo de 1998.

⁸⁰¹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982, se informa que esta hermandad sustitufa «su fajín blanco, con el que hasta ahora ha venido procesionando, por un cordón blanco y morado».

⁸⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 37.

El cambio de la capa morada por otra de color blanco en esos días se produce desde 1965. (Breve ficha-historial fechada el 1 de octubre de 1983 y conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Afligidos").

⁸⁰³ El Viernes Santo, los penitentes portan cirio en lugar de báculo penitencial (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971).

En 1979 presentaron, según el libro oficial de fiestas editado en ese mismo año, «nuevos báculos con remate en forma de copa y luz incorporada». La introducción de este aplique en forma de copa con luz fue comunicada al Presidente de la Junta Mayor mediante escrito de la
Hermandad fechado el 12 de marzo de 1979 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁸⁰⁴ Esta información aparece en el número 1 de la revista Dilluns Sant editada por la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos correspondiente a la Semana Santa de 1999 y en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 54.

⁸⁰⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1968 y 1971. En el correspondiente a 1979 se afirma, erróneamente, que fue en 1969.

⁸⁰⁶ Breve ficha-historial fechada el 1 de octubre de 1983 y conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Afligidos".

⁸⁰⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.



que se ha dado en llamar "ensayo general", "canyà" o "processó de les canyes" que sirve para anunciar la proximidad de las fiestas a la feligresía del Cañamelar⁸⁰⁸. Desde 1998 y para potenciar este acto, se invita a participar en él a distintas personalidades⁸⁰⁹.

Con motivo del 25 aniversario del óbito del rvdo. Vicente Gallart Cano que fuera párroco de Nuestra Señora del Rosario, prior de la Semana Santa Marinera de Valencia y arcipreste de San Pío X, fallecido el 5 de diciembre de 1967, esta Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos celebró un homenaje a su figura el día 19 de abril de 1992, Domingo de Resurrección, a las 12'00 horas⁸¹⁰.

La Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos ha otorgado el título de "Canyamelera d'Honor Perpetua" a la Virgen de los Desamparados y los de "Canyamelers d'Honor" a Ernesto Furió Navarro (1989), Mauricio Lluch —a título póstumo— (1990), Francisco Martínez Aparicio (1991), Pepita Ahumada Camps (1992), Vicente Esteve Belenguer (1993), José Ferriz Llorens (1994), Juana Balaguer (1995), Ramón Crespo Gallart —a título póstumo— (1996), Mons. Agustín García-Gasco y Vicente (1997), Manuel Llorca Casasempere (1998), Sofía Martínez Hurtado (1998), Justo Nieto (1999) y Pilar Roig (1999)811.

En el mes de mayo de 1993, esta Hermandad editó el primer número de su boletín "Papers del Canyamelar" y en 1999 el de su revista "Dilluns Sant. Cuaderns d'estudis de la Germandad dels Afligits" 812.

Con ocasión del 65 aniversario de la fundación de la Hermandad el músico Vicente Ramón Andreu Sanjuán compuso una marcha procesional denominada "Cristo de los Afligidos de El Canyamelar". Estrenada el 29 de marzo de 1994, es tradicional, desde entonces, su interpretación en el interior de la iglesia del Rosario al finalizar la misa solemne en honor del Santísimo Cristo de los Afligidos⁸¹³.

En 1996, 1997, 1998 y 1999 esta entidad semanasantera participó en el tradicional concurso de las "Cruces de Mayo" organizado por la Sociedad Lo Rat Penat⁸¹⁴.

El Lunes Santo es el día tradicional en el que la Hermandad se presenta oficial y anualmente y recorre todas las calles de la feligresía con la imagen del Santísimo Cristo de los Afligidos, obra del imaginero Carmelo Vicent, a pecho y bajo palio⁸¹⁵. Con ello se rememora la salida del Santísimo

⁸⁰⁸ La realización de estos ensayos fue comunicada a la Junta Mayor mediante escrito de la Hermandad fechado el 31 de enero de 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Afligidos")

[«]En aquellos ensayos, que lamentablemente desaparecieron a finales de los años 60, se perseguían dos objetivos fundamentales: que sirviera para que la Hermandad en pleno mantuviera su primer contacto, ya que por aquellos años la falta de un local social no permitia mantener esos contactos con la habituidad de ahora, y, quizás el objetivo más importante; diseñar el orden de formación con el que la Hermandad iba a desfilar en los actos oficiales de la Semana Santa. Cada cofrade, provisto de una caña que hacía las veces de báculo, ocupaba el sitio designado por el Hermano Mayor y desfilaha con la misma seriedad e ilusión como si de cualquier acto oficial se tratara.

Esos ensayos servían, además, para pregonar a la vecindad lo que semanas después iba a suceder por las distintas calles del Grao, Canyamelar y Cabanyal. Los vecinos, en fin, renovaban la ilusión por la cercanía de la gran Semana de nuestros barrios a través de los primeros compases de las cornetas y tambores, ¡Ya está ahí la Semana Santa!, repetían.

Esta tradición, que no era sólo patrimonio de nuestra Hermandad sino que también la Hevaban a cabo otras, se vió perdida con el transcurso de los años» (SOBRINO, V., "El ensayo", en Los Afligidos del Canyamelar: 65 aniversario (1929-1994), Canyamelar, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, 1994).

⁸⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Afligidos".

⁸¹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 23.

⁸¹¹ Dilluns Sant, nº 1 (Semana Santa 1999).

⁸¹² Boletín "El Cofrade" (Noviembre 1993); Dilluns Sant, nº 1 (Semana Santa 1999); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 16.

⁸¹³ Dilluns Sant, nº 1 (Semana Santa 1999)

⁸¹⁴ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1997 (pág. 22), 1998 (pág. 15), 1999 (pág. 16), 2000 (pág. 17).

⁸¹⁵ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1971 y 1990 (pág. 36).



Cristo de los Afligidos ideada por el padre Luis Navarro, primer párroco del Cañamelar, para dar aliento, consuelo y esperanza a todo aquel a quien el cólera había atacado.

José Sancho y Alfonso Berenguer, como presidente y secretario respectivamente de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, suplicaron, con escrito del día 11 de noviembre de 1949, al Arzobispado de Valencia la autorización de su reglamento interno fechado en el anterior mes de octubre⁸¹⁶. El Fiscal eclesiástico aprobó su redacción el 23 de noviembre para, cinco días después, emitir el Vicario General el eclesiástico decreto de aprobación del citado reglamento⁸¹⁷.

Más recientemente, unos nuevos estatutos de la Hermandad fueron aprobados por Miguel Roca, Arzobispo de Valencia, el 13 de junio de 1990 fecha en la que, también, fue erigida en asociación pública de fieles⁸¹⁸.

⁸¹⁶ AMDV, signatura 306, exp. nº 4.

^{*** **}REGLAMENTO INSTITUIDO PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS AFLI-GIDOS, PATRONO DEL CAÑAMELAR, PARROQUÍA DE NUESTRA SRA, DEL ROSARIO

Art. 1°.- El fin primordial de esta hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor, tomando parte activa en las procesiones de la Semana Santa Marinera.

Art. 2º.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos y para perseverar en ellas, esta Hermandad aparte de sus particulares desfiles y actos en la demarcación de su feligresía, aportará su concurso entusiasta a la coordinación de Hermandades inscritas en la Junta Mayor de Semana Santa, ú órgano legalizado que pudiera reemplazarta.

Art. 3°.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Exemo, y Rydmo. Prelado, con todos los derechos y preeminencias de su cargo y presidirá las Sesiones con el Presidente ó Hermano Mayor, siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4".- La Hermandad se regirá por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados Penitentes y protectores de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.

Art. 5°.- Podrán pertenecer a la Hermandad:

a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes, deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizatá la Junta Directiva.

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten a la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión,

c) Para los menores precisará la autorización escrita de padres o tutores.

Art. 6° .- No podrán formar en las procesiones, como penitentes, mujeres ni niñas con el hábito de la Hermandad.

Art. 7º.- La Junta Directiva se compone de: Presidente o Hermano Mayor, Vicepresidente o Segundo Hermano Mayor, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y los Vocales que vote la Junta General hasta un máximo de cinco.

Art. 8*.- Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 9°.- La autoridad máxima en formación la ostentará el Hermano Mayor, quien podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente.

Art. 11°,- Los Cofrades penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 12°.- Los Cofrades penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.

Art. 13°.- La vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.

Art. 14°.- El incumplimiento de cualquiera de los artículos de este Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al asociado que incurriese en falta.

Art. 15°,- La Hermandad, después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para lo que se instituye reglamentariamente, podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.

Art. 16°.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17°.- Anualmente, terminada la Semana Santa, la Hermandad organizará un acto con solemne Misa de acción de gracias y asimismo mundará celebrar una Misa de "Requiem" en sufragio de los cofrades fallecidos.

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de los asociados, en Junta General Extraordinaria, pero siempre será indispensable la aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y Junta Directiva, puesto siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera, a mayor gloria de Dios». (AMDV, signatura 306, exp. nº 4).

⁸¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Afligidos".



IV2.1.3.3.— CORPORACIÓN DE PRETORIANOS Y PENITENTES

Corporación perteneciente a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Fundada inicialmente en el año 1927⁸¹⁹, hizo su primera salida el 13 de abril de ese año desde el número siete del entonces Paseo Colón donde les fue entregado el estandarte⁸²⁰. Estuvo desfilando hasta 1930 y llevaba a cabo la representación del acto del "Lavatorio de manos de Poncio Pilatos" en la Casa-Abadía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario⁸²¹.

En el ejercicio 1957-58822, se efectuó la reorganización de la Corporación a cargo del Hogar Cultural Recreativo Nuestra Señora del Rosario, no pudiendo desfilar en ese mismo ejercicio, por haberse visto asolada nuestra ciudad por la trágica riada de octubre de 1957. Comenzó de nuevo a desfilar en el año 1959 y, el 23 de abril de 1961, dos años después de la nueva salida, fue nombrada la junta directiva que contó con Josefa Ahumada Camps como Presidente de Honor y Delegada del Hogar y, Jaime Portalés Juan, como Presidente 823.

Su estandarte fue confeccionado en 1927 y fue bendecido el día 13 de abril de 1928⁸²⁴. De forma cuadrangular, presenta las siglas latinas del Senado y Pueblo de Romano («S.P.Q.R.») y diferentes figuras alusivas al mundo romano (flechas, espadas, moneda romana con el lema «Tiberius Cesar Romae Imperator», etc.). Ha sufrido diversas reformas entre las que cabe destacar la del año 1973⁸²⁵ y la del año 1992 realizada por el artesano de Lorca Andrés Nicolás Moreno⁸²⁶.

819 Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1973, 1977, 1989 (pág. 23), 1991 (pág. 30).

En el libro de fiestas del año 1972 se da el año 1929 como año de la fundación y, en el de 1994, el año 1926. Por su parte, en el correspondiente a 1973 se afirma que «esta fundación se debió a un grupo de trabajadores portuarios, entre los que podemos destacar a José Ferrando, más conocido por "Pilatos"; a Dionisio Pizá y a Juan Roig, entre otros. Las reuniones y solidas se efectuaron desde el antiguo café "Fusilot" ». En el libro de 1977, se destaca la figura de José Ferrando «posiblemente el alma de esta organización ».

En DAS, F., "Corporación de Pretorianos y Penitentes", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 4 de octubre de 1990, se afirma que este grupo de trabajadores portuarios estaba presidido por Vicente Albors.

820 Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.

En DAS, F., "Corporación de Pretorianos y Penitentes", en Las Provincias —Diario del Maritimo—, 4 de octubre de 1990, se afirma que en ese 13 de abril de 1927 estuvo acompañada la Corporación, en el acto de entrega de banderas, por la banda del Ateneo Musical del Puerto.

821 Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.

«En diversas ocasiones, esta Corporación representó el Acto del Lavatorio de Manos de Poncio Pilato, consistiendo el mismo en la prendición de Jesús y su posterior Juicio, con una pequeña representación dramática con el momento cumbre de la elección por parte del pueblo entre Jesús y Barrabás, y Poncio Pilato eximiéndose de culpa al lavarse las manos, todo ello se realizaba en la Plaza de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y contaba con una gran acogida por parte del público» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977) En DAS, F., "Corporación de Pretorianos y Penitentes", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 4 de octubre de 1990 y en el Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa Marinera. Canyamelar 1996, se afirma que este acto del Lavatorio ya se realizó en 1927. En este Boletín, además, se informa que el personaje de Pilatos estuvo representado por José Ferrando y, el de Claudia Prócula, por Concha Rams siendo al año siguiente estos personajes encarnados por los niños Amparo Catalá y Antonio Vives.

822 En los libros de fiestas de 1972 y 1994 se da el año 1959 como año de reorganización mientras que, en el de 1973, se da el ejercicio 1957-1958.
«El principal promotor de esta reorganización y en realidad quien la patrocinó económicamente fue la Srta. Josefa Ahumada Camps, quien reunió en torno suyo a un grupo de personas que con gran entusiasmo se esforzaron en darle un un (sic) nuevo impulso» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977).

**Burante algunos años, y gracias al patrocinio de la ya mencionada Pepita, fuimos una de las mas numerosas de la Semana Santa Marinera, llevando en las procesiones y desfiles dos bandas de Cornetas y Tambores de gran prestigio en aquella época, Aviación y Guardia Civil» (Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa 1995).

824 Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972, el estandarte sería de 1929 mientras que, para el libro de 1992 —pág. 22—, sus «bordados datan de 1926». Por el contrario, en el Libro de fiestas de 1989 (pág. 23) se habla de la bendición, en 1928, del estandarte y de «un bello trono-anda portando el Santísimo Ecce-Homo, [por] el Exemo. Arzobispo de Valencia. Prudencio Melo». En dicho acto, también se bendijeron las imágenes del paso de la Verónica que Manuel Silvestre había tallado para la Hermandad de la Santa Faz.

Según el libro oficial de 1977, el estandarte que entonces procesionaba es el fundacional de la Corporación (Año 1927) mientras que, para el Programa oficial de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario - Semana Santa 1992, el estandarte sería de 1926. En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973, se data el estandarte en 1927.

825 Tras la reforma, se incluyó en el estandarte un cordón de oro y una vara de bronce torneado. Una vez reformado fue presentado el día 7 de abril de 1973 con motivo del pregón de la Semana Santa Marinera. Su primera salida oficial en los desfiles procesionales la efectuó el 15 de abril de 1973, Domingo de Ramos. (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973).

826 Una vez restaurado, el estandarte fue bendecido a las 20'00 horas del 14 de abril de dicho año, Martes Santo, actuando de padrinos María del Pilar Hurtado Carmona y Ángelo Bordenca Dicarlo (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág.



El 2 de abril de 1996, Martes Santo, tuvo lugar la bendición del Guión de los Pretorianos y Penitentes, donado y apadrinado por Andrés Nicolás Moreno y su esposa Fina Martínez Cutillas827.

La sección de pretorianos de esta Corporación viste los clásicos trajes de los soldados romanos de la guardia del Pretor. En su primera época la corporación -- hasta el año 1982 no se forman dentro de ella "penitentes" - desfiló con trajes totalmente de raso y corazas metálicas niqueladas para, tras la reorganización, desfilar algunos años con trajes de época alquilados en «Casa Castellote». En abril de 1969 se llevaron a cabo gestiones definitivas para la obtención de los trajes en propiedad y, durante el ejercicio 1972-73, se produjeron cambios en la indumentaria con la inclusión de corazas y cascos de bronce cincelados.

La corporación desfilaba con la imagen de Jesús Flagelado y la del Ecce-Homo en 1928828. Esta última talla es obra del imaginero Juan Bautista Palacios Chirivella, artista nacido a finales del s. XIX, autor de varias esculturas decorativas de la Universidad de Valencia y profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Melilla, y a quien ya en la publicación oficial de fiestas de Semana Santa de 1928, en la revista Semana Gráfica núm. 91 del 7 de abril de 1928 y en el Diario de Valencia del 1 de abril de 1928, pág. 10 se le señala como tal.

Actualmente, procesiona con el trono-anda "Nuestro Padre Jesús ante Pilatos", siendo la imagen de Jesús Nazareno obra del escultor Bernardo Morales datada en 1848829. Se trata de uno de los dos nazarenos de este escultor que, tras la guerra civil, habían sido donados a la parroquia del Rosario; el otro ya salía con la Hermandad del Santo Encuentro. Originalmente, el Jesús ante Pilato de los Pretorianos fue un nazareno con la cruz a cuestas por lo que, para evitar duplicidades iconográficas incluso en la misma parroquia, se optó por citada transformación si bien se han mantenido aspectos de su "posición" original tales como, por ejemplo, sus brazos articulados 830. Esta imagen de Jesús descansa sobre una peana831 y llegó a ir acompañada de cuatro imágenes más, obra del artista Héctor Brau, de las que únicamente subsisten, tras el titular, Poncio Pilatos y el siervo negro que le atiende en el lavatorio de manos832. En la Semana Santa de 1961 se bendijo el trono-

^{23).} El nombre del restaurador se proporciona en el Programa oficial de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario - Semana Santa 1992. En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34 se otorga el nombre de "La Egipcia" a la empresa restauradora lorquiana.

⁸²⁷ Boletin de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa Marinera. Canyamelar 1996.

⁸²⁸ La Voz Valenciana, 3 de abril de 1928; Semano Gráfica, núm. 91 (7 de abril de 1928); Diario de Valencia, 1 de abril de 1928.

Según la información contenida en la página 1309 del tomo III de la obra de Francisco Agramunt Lacruz, Diccionario de Artistas Valencianos del siglo XX publicado en Valencia por la editorial Albatros en 1999, este escultor «nacido a finales del siglo XIX. En 1902 modeló el busto del escultor y profesor José María Bayarri, así como el de Antonio Ballester. Fue el autor de varias esculturas decorativas de la Universidad de Valencia y destacó por sus trabajos de imaginería policromada y en la talla de medallas conmemorativas. Concurrió en 1902 a la Pensión de Escultura de la Diputación Provincial de Valencia conjuntamente con Rafael Rubio e Ignacio Pinazo. Se dedicó preferentemente a la imaginería religiosa, aunque no desdeñó la escultura de carácter decorativo y cívico. Fue profesor en la escuela de Artes y Oficios de Melilla»,

⁸²⁹ Esta imagen procesionaba anteriormente con los Sayones del Cañamelar.

En la Semana Santa de 1927, la Corporación dio escolta, en la procesión de los Santos Pasos del Viernes Santo por la mañana, a la imagen de Jesús atado a la Columna mientras que, a las 21 horas del Lunes Santo de 1928, la Corporación trasladó sus imágenes titulares quedando Jesús Flagelado en el num. 23 de la calle Capdepont y el Ecce-Homo en la calle Padre Luis Navarro núm. 20, llevando el estandarte al 69 de José Benlliure (Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa Marinera. Canyamelar 1996).

⁸³⁰ En los poblados marítimos este nazareno es conocido por el mote del "penchar" al haber estado escondido en un ático durante la guerra civil española y bajado de él, posteriormente, mediante una cuerda pasada por el cuello de la imagen (Los pretorianos, Revista de información de Semana Santa Marinera. Corporación de Pretorianos y Penitentes. Cañamelar nº 1)

⁸³¹ En dicha peana se puede leer la siguiente inscripción: «El Exemo. e Ilmo. Sr. Pablo García Abella, Arzobispo de Valencia, concedió ochenta días de Indulgencia a todos los fieles que devotos rezaren un Padrenuestro, Credo o Acto de Contricción ante ésta Imagen de Jesús Nazareno». Pablo García Abella tomó posesión del Arzobispado de la Diócesis de Valencia en 1848, momento de la construcción de la imagen, y murió en 1860. Sus restos descansan en la Capilla de la Inmaculada de la Catedral de Valencia.

⁽Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 33)

⁸³² Además de Pilatos y el siervo, el trono-anda llegó a albergar dos figuras de pretorianos. En alguna ocasión, el Nazareno de Morales fue acompañado, en lugar de las tallas mencionadas, por seres humanos que representaban a Pilatos y a dos soldados romanos tal y como puede apreciarse en una instantánea fotográfica publicada en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.



anda que ese año estrenaba la Corporación por parte del prior Vicente Gallart actuando de padrinos el Teniente Alcalde Antonio Sánchez Pérez y la presidenta del Hugar Cultural Recreativo «Nuestra Señora del Rosario» Josefa Ahumada Camps⁸³³.

En el ejercicio 1972-1973, la Junta directiva de la corporación de pretorianos donó a su imagen titular una túnica morada, ricamente bordada en oro, confeccionada por las religiosas del convento de la Madre Sacramento (Torrente)⁸³⁴. Junto con las aportaciones personales de los cofrades, para poder sufragar el coste de esta nueva túnica se organizó en octubre de 1972 una exposición-subasta de pintura en las salas del Museo Histórico Municipal⁸³⁵. El acto de bendición de la nueva túnica, se realizó en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario a las 20'00 horas del día 14 de abril de 1973 —Sábado de Pasión —⁸³⁶, siendo los padrinos de la misma Josefa Ahumada Camps —concejal del Ayuntamiento de Valencia— y Fernando Merelo Díaz —miembro del Colegio de Abogados de Valencia—. La misa fue oficiada por el prior de la Semana Santa rvdo. Julio Badenes Flors y contó con la participación de un coro de voces femeninas del Colegio de la Madre Sacramento, de Torrente⁸³⁷.

Unos años después, a las 12'00 horas del 3 de abril de 1977 —Domingo de Ramos—, con motivo del cincuentenario de la fundación de la Corporación, se procedió a la bendición de una corona de espinas de plata de ley con la que los pretorianos obsequiaron, nuevamente, a su imagen titular. Como padrinos actuaron Josefa Ahumada y el orfebre Antonio Peris Pérez, autor de la corona. La bendición la realizó el entonces cura de Nuestra Señora del Rosario, Alberto Villalba Navasquillo⁸³⁸.

En 1978 se le encargó al orfebre Antonio Peris Pérez — el artesano autor de la corona de plata del año anterior—, la construcción de un nuevo trono-anda dado su lamentable estado⁸³⁹. Se suprimieron las figuras de pretorianos romanos con que contaba el Paso, dotándolo también de una magnifica farolada —obra de este mismo orfebre—, así como laterales con tallas en madera, instalando un motor para su tracción⁸⁴⁰. Fué bendecido a las 20'00 horas del 8 de abril de 1979, procesionando en las celebraciones de ese mismo año⁸⁴¹. En 1989 coincidiendo con el 30 aniversario, se

⁸³³ Las Provincias, 30 de marzo de 1961.

⁸³⁴ La primera túnica del Nazareno, «confeccionada a mano en los telares valencianos por el Gremio de "Velluters" » se salvó de su posible destrucción durante la Guerra Civil española al estar escondida en el archivo municipal de Valencia. (Libros oficiales de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1973 y 1977).

⁸³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989.

[«]Para poder sustituir la túnica de la Imagen titular, "Jesús Nazareno", se organizó una exposición de pintura, a la que tras árdua labor de captación, aportaron obras los mejores pintores locales del momento y otros que sin ser famosos quisieron aportar su granito de arena. Tuvo como marco incomparable las Salas del Museo Histórico Municipal, gracias a la gestión de nuestra Presidente de Honor Perpetua, nuestra querida Pepita Ahumada, en aquel tiempo Teniente de Alcalde. Fruto de la misma y de una posterior subasta, así como de la mayor parte de aportaciones personales de los cofrades, el Domingo de Ramos de 1973 se bendijo la nueva túnica bordada en oro en el Convento de las Hermanas de la Madre Sacramento» (Boletín de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Semana Santa Marinera. Cañamelar 1986).

En el Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa 1995 se cita la destacada ayuda prestada para la confección de la túnica por José Gassent y su esposa.

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34 se da como año de la exposición el de 1973.

⁸³⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973

⁸³⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977 y 1986.

⁸³⁸ Una fotografía de esta bendición puede verse en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978.

⁸³⁹ En el ejercicio 1972-73, ya se había producido el cambio del suelo del trono-anda, se le habían incorporado unas hermosas tallas laterales y unos bajos de terciopelo verde (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973).

⁸⁴⁰ Se notificó al Presidente de la Junta Mayor la realización de esta farolada y la introducción de la tracción mecánica mediante escrito fechado el 22 de febrero de 1979 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁸⁴¹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1979 y 1986.



encargo la restauración de la imagen de Jesús Nazareno al restaurador Francisco López⁸⁴² siendo de nuevo restaurada la talla y la farolada del trono-anda en 1991⁸⁴³

El año 1982 tiene para esta Corporación una especial significación al aceptarse la incorporación, con el fin de aumentar la participación de los fieles en ella, de una sección de penitentes que procesionarían, junto a los pretorianos, a partir de 1983 vistiendo una túnica igual a la del *Nazareno* de Bernardo Morales. Con ello, la denominación oficial de esta entidad de nuestra Semana Santa Marinera pasó a ser "Corporación de Pretorianos y Penitentes" 844. El diseño del traje, escudo y anagrama de aquellos ocho primeros penitentes de 1983 fue obra de Guillermo Rodríguez Miravet: túnica morada y algo de cola, con galón de oro, para el Martes Santo y el Entierro, y con capa granate para el resto de los actos; el anagrama y escudo estaba formado por la corona de espinas, cruzada por "el litor (sic) y la lanza" 845. En 1996 se presenta el Guión de los Penitentes, con la imagen del Nazareno bordada en seda en los talleres "La Egipcia", escuela taller dirigida por Andrés Nicolás, quien obsequió el mismo a esta Corporación 846. Con fecha 25 de enero de 1999, la Corporación comunicó a la Junta Mayor que sus miembros habían acordado sustituir el zapato negro que durante años había calzado su sección de penitentes por sandalias de color morado, con calcetines de color granate 847.

En el año 1985, la Corporación de Pretorianos y Penitentes instituyó, a instancias de Guillermo Rodríguez —Hermano Mayor de la Corporación— el título honorífico de "Pretor d'honor" con el fin de premiar a la persona o entidad que se distinguiera en la defensa, difusión o recuperación de signos y tradiciones valencianas. El primer año se concedió al periodista Baltasar Bueno — "Parmenides"—848. Para posteriores ediciones, se reglamentó que su elección la efectuaría un jurado compuesto por el presidente de la Corporación, el presidente de la Junta Mayor, una persona ajena a la Semana Santa en representación del distrito y el Hermano Mayor de una cofradía, hermandad o corporación elegido por sorteo anualmente de una parroquia distinta, presididos por el pretor del año anterior, y actuando de secretario el de la Corporación. La elección se efectúa de entre una terna de tres nominados, elegidos por votación por la junta directiva de entre las candidaturas presentadas. El trofeo de Pretor d'Honor, así como los de los nominados, se entregan en el transcurso de una cena denominada «Sopar dels Pretors» 849. Para conmemorar el XXX aniversario de la Corporación, se creó en 1989 la insignia de plata y brillantes para su imposición a "pretores" y otros cargos honoríficos 850.

En 1990 la Corporación crea el título o trofeo Escut i Espasa con el que se distingue a una persona, a consideración de la directiva de la Corporación, que se haya destacado por la defensa de la

⁸⁴² Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes, Semana Santa 1995.

⁸⁴³ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986.

⁸⁴⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 23.

⁸⁴⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Pretorianos y Penitentes".

⁸⁴⁸ Como "Pretors d'honor" han sido elegidos, entre otros,: Baltasar Bueno (1985), María Consuelo Reyna, Alberto Soldado, Armando Serra, Vicente González Lizondo (1986), María Ángeles Arazo (1987), Juan Ferrando Badía (1988), Pedro Castellanos (1989), Francisco E. Trullenque Sanjuán (1990), Vicente Simó Santonja (1991), Vidal Valle Ortí (1992), Francisco Domingo Ibáñez (1993), Pepita Ahumada Camps (1994). En 1988, por su colaboración a la difusión de este título, fueron también elegidos los diarios Las Provincias, Levante y la emisora Radio Popular de Valencia.

⁸⁴⁹ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 28. Escrito de la Corporación de Pretorianos dirigido al Prior de la Semana Santa fechado el 10 de noviembre de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁸⁵⁰ Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa 1995.



valencianía o bien por la defensa y ayuda a esta Corporación⁸⁵¹. En el año 1995 Vicente Canós Ontanaya es nombrado "Mayordomo Perpetuo de Jesús Nazareno" 852.

En el año 1986, se estableció la realización el Jueves Santo de una procesión nocturna con antorchas y traslado a hombros de la imagen titular de Jesús Nazareno desde el local social de la Corporación hasta la parroquia, donde se celebra la Hora Santa⁸⁵³. En 1995 se crea la "Asociación de Portadores de Jesús Nazareno" cuya finalidad primordial es el portar la imagen de Jesús Nazareno en la procesión del Martes Santo y en la procesión de antorchas del Jueves Santo, al toque de una pequeña campana instalada en 1993 en el trono-anda y usada por el Mayordomo, máximo responsable en estos actos⁸⁵⁴.

Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977, «procesiona esta Corporación tradicionalmente en Domingo de Ramos, Martes Santo, Viernes Santo y Domingo de Resurrección, aunque en el pasado ejercicio se dejó de procesionar el Domingo de Ramos para en el actual realizar la presentación de la misma en el Martes Santo, que es en realidad el día oficial de presentación». En el año 1992, la Corporación volvió a procesionar el Domingo de Ramos, después de muchos años de no hacerlo⁸⁵⁵.

En 1990 se estrenó el himno oficial de la Corporación de Pretorianos y Penitentes, compuesto por el músico Bernardo Adam Ferrero y el periodista Manuel Andrés Ferreira, cuya interpretación corrió a cargo de la Banda Ateneo Musical del Puerto⁸⁵⁶

En 1998, tuvo lugar el «X Homenaje a los Mayores», acto llevado a cabo anualmente por la corporación sin ningún tipo de ayuda oficial⁸⁵⁷. Asimismo, es en ese año en el que se crea la "Medalla del Nazareno", que se entrega a entidades semanasanteras y colaboradores⁸⁵⁸.

En 1996, 1997, 1998 y 1999 participaron en el tradicional concurso de las «Cruces de Mayo» organizado por la Sociedad Lo Rat Penat⁸⁵⁹.

Como ya hemos indicado, su día tradicional de presentación es el Martes Santo.

Sus estatutos fueron aprobados por Agustín García-Gasco, Arzobispo de Valencia, el 30 de diciembre de 1992 fecha en la que, también, fue erigida esta Corporación en asociación pública de fieles⁸⁶⁰.

⁸⁵¹ Como "Escuts i Espasa" han sido elegidos, entre otros: Vicente González Lizondo (1990), Francisco E. Trullenque Sanjuán (1991), Pedro Castellanos García-Arista (1992). Enrique Marzal Santafé (1993), Vicente Ramírez Gimeno (1994), Agustín Quesada Gómez (1995).

La cronología de creación de este título, 1990, se da en el Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa 1995.

⁸⁵² Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁵³ Libros oficiales editados por la Junta Mayor correspondientes al año 1991 (pág. 30) y al año 1992 (pág. 33).

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 23 se afirma que «en 1986 se procesionó el Martes Santo, con la imagen de Jesús Nazareno a hombros, en un pequeño trono confeccionado por nosotros mismos, trasladándolo al término de la procesión en nuestro local social, donde queda expuesta hasta el Jueves Santo a las 23'30 horas, que con la «Procesión de las antorchas», es trasladada a la Parroquia».

⁸⁵⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 22; Boletín de la Corporación de Pretorianos y Penitentes. Semana Santa 1995.

La fecha de instalación de la campana en Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁵⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22.

⁸⁵⁶ Vid. "Los pretorianos y penitentes estrenaron su himno", en Las Provincias - Diario del Maritimo-, 23 de octubre de 1990.

⁸⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Pretorianos y Penitentes".

⁸⁵⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁵⁹ Libros de fiestas de la Semana Santa Marinera de Valencia correspondientes a 1998 (pág. 15), 1999 (pág. 16), 2000 (pág. 17); Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 34.

⁸⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Pretorianos y Penitentes".



IV.2.1.3.4.— HERMANDAD DEL SANTO ENCUENTRO

En sus orígenes esta agrupación se denominó «Hermandad Escolar del Santo Encuentro», Perteneciente a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, nació en el año santo mariano de 1954861 con motivo del primer centenario del dogma de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen862. Concretamente, el 15 de mayo de 1954, el rvdo. Vicente Gallart comunicaba por escrito al Arzobispado que estaba organizando la Hermandad de escolares «El Encuentro» y solicitaba la aprobación de su reglamento internos63. Tres días después, el Arzobispo Marcelino Olaechea erigía canónicamente la citada Hermandad864 y aprobaba sus estatutos los cuales, redactados con fecha 2 de mayo de ese mismo año, estaban firmados por Francisco Alarcó, como secretario, y contaban con el visto bueno del rvdo. Vicente Gallart Cano, como presidente865.

Vicente Gallart Cano, Cura Párroco de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar-Valencia, tiene el honor de elevar a conocimiento de S.E., que estando organizando una hermandad de escolores, para que procesionen en nuestra Semana Santa Marinera, somete a V.E. con todo respeto y humildad el reglamento por que habrá de regirse la citada asociación que se denomina "EL ENCUENTRO" y al

SOLICITAR su aprobación, si a bien lo tiene, besa humildemente el anillo pastoral de V.E. Rydma, cuya vida guarde Dios muchos años» (AMDV, signatura 306, exp. nº 15).

Este escrito tuvo entrada en ese mismo 15 de mayo de 1954 en el registro de la secretaria arzobispal (Nº de registro: 1981).

Box Decreto de erección y aprobación de estatutos de la Hermandad del Santo Encuentro, fechado el 18 de mayo de 1954 (AMDV, caja 241) —Papeles de D. Vicente Gallart—)

865 «REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DE ESCOLARES "EL ENCUENTRO". COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL CANAMELAR.

Art. 1º.- El fin primordial de esta Hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor y procesionar la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos, y para perseverar en ellas, esta Hermandad —aparte de sus particulares desfiles y actos en su feligresia—, aportará su concurso entusiasta a la coordinación de hermandades inscritas en la Junta Mayor de Semana Santa, u órgano legalizado que la reemplace.

Art. 3º.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las Sesiones con el presidente, siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4".- La Hermandad se rige por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados. Penitentes y Protectores, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.

Art. 5° .- Podrán pertenecer a la Hermandad:

a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizará la Junta

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión. c) Para los menores precisará la autorización escrita de padres o tutores.

Art. 6°.- No podrá formar en las procesiones, como Penitentes, mujeres ni niñas con hábito de la Hermandad.

Art. 7°.- La Junta Directiva se compone de Presidente, Hermano Mayor, Vicepresidente, Segundo Hermano Mayor, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Administrador y cinco vocales.

Art. 8º.- Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva, serán los determinados en la vigente Ley de Asoclaciones.

Art. 9°.- La autoridad máxima en la formación la ostentará el Hermano Mayor, que podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva, cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos por mitad o totalmente.

Art. 11°.- Los Cofrades penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 12°.- Los Cofrades Penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago de hábito y gastos de procesiones.

⁸⁶¹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1974, se da el año 1955.

¹⁶² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1959. En este sentido, Dionisio Domínguez evocaba líricamente en 1955 el origen de la Hermandad: «Sin pretensión alguna, con dulce ilusión nacida repentinamente en el transcurso de una Sabatina celebrada en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar, durante el Año Mariano 1954, la tierna mente en los escolares del Distrito, cuidada y dirigida paternalmente por el Pastor de almas parroquial, hizo la solemne promesa, con el corazoncito rendido a las plantas de la Inmaculada» (DOMÍNGUEZ GARUO, D., "Tiemo rebrote en la Semana Santa Marinera. Una nueva cofradía de niños", en Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1955).

Según se recoge en la revista anual de 1959, en ese año contaba con unos «cien asociados».

^{863 «}Excmo. y Rvdmo. señor:



Según el libro oficial de fiestas editado por nuestra Junta Mayor en el año 1993, «la Hermandad se crea por impulso personal del entonces Cura Párroco de Nuestra Señora del Rosario, D. Vicente Gallart Cano, ante la desaparición, 3 años antes, de la Corporación de Sayones que realizaba el acto del Santo Encuentro con una imagen de Jesús con la Cruz. Durante ese lapso realizaba el acto la misma imagen portada por la Hermandad del Sepulcro, pero faltaba una Hermandad que fuera depositaria de esa finalidad. Así se creó la Hermandad Escolar del Santo Encuentro, pero finalmente se decidió que procesionara la imagen de Jesús Nazareno que no salía y se hallaba en la Parroquia, pues en caso de reorganizarse la Corporación de Sayones podrían solicitar la imagen. De ahí que cuando en 1959 se refunda la Corporación de Pretorianos tengan que quitarle la Cruz a su Nazareno par evitar una duplicidad de imágenes en la Parroquia»866. Además de las gestiones de Vicente Gallart para su fundación cabe señalar también las llevadas a cabo por los directores de los colegios "San Fernando Rey" y "Academia Carles"867.

La Hermandad hizo su presentación en la Semana Santa Marinera, en la mañana del 3 de Abril de 1955 durante la procesión de las Palmas del Domingo de Ramos⁸⁶⁸. El Estandarte fundacional presentaba enmarcados en un rosario, los Sagrados Corazones de Jesús y de María, los nombres del Señor y de su Madre y el lema vicentino "Teme a Dios y dále Honor" el cual, sin duda, hay que relacionar con su presentación oficial en el mismo año en que se conmemoraba el V centenario de la canonización de San Vicente Ferrerson. Ya no procesiona en la Semana Santa de 1973, según el programa oficial de fiestas de ese año870, reintegrándose en el siguiente año si bien, tras esa nueva salida —reducida tan sólo a los actos colectivos871—, no volvió más a procesionar872. En la

Art. 13°.- La vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquél no deje cumplidos todos los concepsos reglamentarios.

Art. 14°.- El incumplimiento de cualquiera de los artículos del presente Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al asociado que incurriese en falta.

Art. 15°.- La Hermandad, después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para lo que se instituye reglamentariamente, podrá organizar actos culturales y piados de acuerdo con el Director Espiritual.

Art. 16°.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17°.- Anualmente, terminada la Semana Santa, la Hermandad organizará un acto con Misa de gracias.

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de sus asociados, en Junta General Extroordinaria, pero siempre será indispensable la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y la Junta Directiva. puesto siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios Nuestro Señor» (AMDV, signatura 306, exp. nº 15).

Entre la documentación conservada de Vicente Gallart figura una copia de este reglamento que presenta como curiosidad el hecho de haber sido recortado cuidadosamente con unas tijeras el nombre y la firma de Francisco Alarcó como secretario (AMDV, caja 241 - Papeles de D. Vicente Gallart-,

⁸⁶⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 36.

⁸⁶⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro"; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 22.

Los directores de los colegios "San Fernando Rey" y "Academia Carles" y Vicente Gallart lograron la integración en nuestros desfiles de un importante grupo de niños cuyo elevadísimo número hizo que, todavía hoy, se conozca a esta bermandad como "la marabunta", por haber empezado a procesionar en un momento de gran éxito de la conocida película de dicho título donde una pléyade de hormigas asolaba la plantación de un rico hacendado, papel interpretado por Charlon Heston.

⁸⁶⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1955.K

Participó acompañada de la banda de la base aérea de Manises que fue contratada mediante contrato firmado el 4 de abril de 1955 en dicha base. Cobró 625 por actuar en las fiestas los días 8 y 10 de abril de 1955 según el contrato consrvado en AMDV, caja 241 - Papeles de D. Vicente Gallart

⁸⁶⁹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1959, 1990 (pág. 31).

⁸⁷⁰ Esta no participación en el año 1973 se encuentra confirmada por el texto del acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973: «Ruegos y preguntas: El Sr. Presidente da lectura al escrito presentado, en esta Junta Mayor por la Hermandad del Santo Encuentro, comunicando que momentáneamente, en el presente año, por motivos de organización interna de la Hermandad, no participará en los des-

^{871 «}El Sr. Vilaseca indicó que junto las 4.000.- ptas faltaba hacer una entrega de 5.000.- a la Hdad. del Santo Encuentro, sobre este punto indicó el Sr. Diez que si bien habían procesionado en los actos colectivos, también era cierto que lo habían hecho de una norma un poco



Asamblea General de nuestra Junta Mayor del día 13 de junio de 1975, se leyó un escrito de la Hermandad comunicando su renuncia a salir en las procesiones y al que se adjuntaba su balance económico que arrojaba un saldo de 30 pts.873. En esta misma asamblea su dirigente, el Sr. Tortajada, ofreció el trono-anda por si alguien estaba interesado en su adquisición pero, ante las protestas oficiales de la Junta Parroquial del Rosario en la siguiente asamblea —27 de junio de 1975—, se acordó «que nadie en particular puede realizar la mencionada venta, haciéndose cargo en tutelaje la Parroquial del Rosario»874. Tres años después, la Parroquial del Rosario expuso a la Asamblea General de la Junta Mayor que «el trono de la Hermandad del Santo Encuentro, [...] viene ocupando un lugar en el local, estando pendientes de pago los recibos. Como quiera que en su día la Junta, dejó la custodia del mismo a la Parroquial y que la misma es comunicado a dicha Hdad. o en su caso a los antiguos componentes, sin que por parte de nadie, haya contestado a las comunicaciones. Por lo que la parroquial, requiere se le desligue de la custodia. La Junta acuerda, que sea la Parroquial, quien decida hacer con el Trono»875.

La decisión de participar nuevamente en nuestra Semana Santa Marinera se toma en abril de 1989, se solicita el ingreso en la Junta Mayor por escrito fechado el 1 de junio de ese mismo año para desfilar, como hermandad de pleno derecho, en la Semana Santa de 1990 haciéndolo ininterrumpidamente desde entonces hasta la actualidad 876. Este reingreso fue aceptado por la Asamblea General de la Junta Mayor celebrada el 4 de julio de 1989877.

Originariamente, en la vestimenta sus cofrades combinaban los colores de la Inmaculada —azul y blanco— al dotarse de túnica azul con capirote y capa blanca y portaban pequeñas varas de maderas rematadas por un bordón litúrgico en bronce⁸⁷⁸.

En el año 1969, y tras el cambio de denominación a «Hermandad del Santo Encuentro», se decide procesionar ya en la Semana Santa de 1970 con nuevos trajes compuestos de: túnica de ter-

irregular, sin Trono-Anda, sin tambores, etc. por lo que rogaba a la Asamblea se decidiese sobre el asunto. Entre las propuesta figuraron el entregar la cantidad total, no como subvención oficial sino como una ayuda, entregar una parte y retener el resto en espera de que el próximo ejercicio esta Hdad, procesione adecuadamente y entregar la cantidad necesaria para que pague las deudas apremiante si las tiene, como decisión final, se acuerda entregar la totalidad de la subvención pero a título de ayuda» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 26 de abril de 1974).

⁸⁷² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1973 y 1974, Según el libro de fiestas de 1990 (pág. 21) dejó de procesionar en el año 1973 lo cual se contradice con los programas de fiestas anteriormente citados.

⁸⁷³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1975.

⁸⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de junio de 1975.

⁸⁷⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 5 de mayo de 1978.

⁸⁷⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 31; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

La Junta Gestora que tomó las riendas de la Hermandad en ese abril de 1989 estaba formada por Fernando Seguí Figuerola, Rosa Mª Martínez Herrero, Amparo Carabal Iranzo, Marcelo Martínez Isierte y Mª Isabel Gargallo Herrero.

^{877 «}Sr. Cardona da lectura a la documentación presentada por la Hdad. del Santo Encuentro sobre su ingreso en Junta Mayor, describiendo el traje y enseñando muestra del mismo y preguntando a la Asamblea si había algún problema para su admisión.

Sra. Felicidad Payá indica que la túnica y la capa es Igual que la que lleva la Hdad. Silencio y Veracruz.

Sr. Cardona le recuerda que existe un Acta en la que se específica que la Hdad. Silencio y Veracruz, cambiaría de indumentaria en caso de igualdad de colorido.

Sr. Peris Gallart indica que la Hdad. Silencio cambió su indumentaria y que nadie puede cambiar la del Santo Encuentro.

Tras todo esto se procede a votación el ingreso en Junta Mayor de la Hdad, del Santo Encuentro, para lo cual se solicita el voto de conformidad por cada Hdad. Cofradía y Corporación asistentes, con el siguiente resultado:

Todas votan a favor de su integración, excepto la Real Hdad. de la Santa Faz que se abstiene.

Por todo lo cual, queda oficialmente inscrita en el seno de Junta Mayor la Hdad, del Santo Encuentro enclavada en la feligresía del Rosario.

Acto seguido se les permite el acceso a la Asamblea de los Delegados del Santo Encuentro, las cuales son ovacionados por todos los asistentes». (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 4 de julio de 1989).

⁸⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".



ciopelo azul, ribeteada de blanco, con botones; cíngulo de cordón azul y blanco, acabado en borlas de plata; caperuza azul, ribeteada de blanco, acabada en borlas, llevando en la parte delantera inferior bordadas las siglas JHS -el Domingo de Ramos y el de Resurrección, caperuza de color blanco, igualmente bordada-; el Domingo de Ramos y de Resurrección lucen capa de raso blanca; sandalias, guantes y calcetines blancos; báculo penitencial metálico, rematado en corona de espinas e imagen de Jesús Nazareno879.

Tras su reorganización en 1989 la indumentaria consta: Túnica de terciopelo azul y capa de raso blanca presentando ambas un escudo bordado formado por los Sagrados Corazones de Jesús y María enmarcados en un rosario; cíngulo de bordón azul y blanco rematado en borlas de color plata; caperuza azul de terciopelo ribeteada en cordón con los mismos colores que el cíngulo (azul-blanco); sandalias, guantes, manguitos, calcetines blancos880. El 22 de mayo de 2000, la Hermandad solicitó a la Junta Mayor autorización para incorporar en la caperuza un bordado compuesto por los Sagrados Corazones de Jesús y María, enmarcados en el interior de una corona de espinas, 881 siendo esta propuesta aprobada por unanimidad en la Asamblea General de la Junta Mayor del 22 de junio de 200082.

En 1993, 1994, 1995 y 1996 participaron en el acto colectivo del Domingo de Ramos con un grupo de 12 ó 15 personas ataviadas con indumentarias propias del pueblo hebreo de la época manteniendo el resto de componentes de la Hermandad presentes en el acto el habitual traje penitencial883.

Su imagen titular es un Jesús Nazareno, obra de Bernardo Morales fechada en 184884. En el transcurso de una misa celebrada a las 20 horas del 12 de abril de 1992 —Domingo de Ramos en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario se procedió a la bendición de una nueva túnica para la escultura titulares. Unos años después, concretamente a las 19'00 h. del 28 de marzo de 1999, el rvdo. José Polo procedió en la parroquia del Rosario a la bendición del trono-anda portador de su Jesús Nazareno, siendo los padrinos Rosa María y Salvador Llorens⁸⁸⁶.

A finales de 1969, la Hermandad comunicó a la Junta Mayor que, además de los días oficiales de salida, también procesionarían el Martes Santo⁸⁸⁷. Su día de presentación era el Domingo de Ramos hasta que en 1970, tras su reorganización, solicita autorización para hacerlo en la noche del Lunes Santo⁸⁸⁸. Actualmente, es el Domingo de Ramos.

Sus estatutos fueron aprobados por Agustín García-Gasco, Arzobispo de Valencia, el 29 de diciembre de 1992 fecha en la que, también, fue erigida esta Hermandad en asociación pública de fieles889.

⁸⁷⁹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1970, 1972, el 1990 (pág. 31) y Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

La comunicación de la Hermandad referida a esta nueva indumentaria se leyó en la Asamblea General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia del día 14 de noviembre de 1969.

⁵⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

⁸⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

⁸⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000.

⁸⁸³ Escritos de la Hermandad solicitando permiso para esta participación fechados el 5 de febrero de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia), el 28 de febrero de 1995 y el 22 de marzo de 1996 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro").

⁸⁸⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

⁸⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

⁸⁸⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 65; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro": Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 22.

⁸⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de noviembre de 1969.

⁸⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro".

⁸⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Santo Encuentro". Estos estatutos fueron aprobados por una Asamblea General extraordinaria de la Hermandad celebrada el 25 de octubre de 1991.



IV.2.1.3.5.— HERMANDAD DEL DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR

Fundada en el año 1947, entre otros, por Juan Izquierdo Santonja, José Gimeno Farinós y Manuel Labiós Cano, esta Hermandad pertenece a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario. estando integrada, en sus orígenes, por trabajadores de la firma «Unión Naval de Levante. S. A» si bien, en los primeros años de integración de esta Hermandad en nuestra Semana Santa, tuvieron un papel fundamental las figuras del rvdo. Vicente Gallart --prior de nuestra Semana Santa-- y de Ernesto Anastasio Pascual890.

Aunque tradicionalmente se ha considerado que había sido fundada en 1948891, la localización de nueva documentación nos permite afirmar que el día 30 de mayo de 1947 ya estaba constituida, tal y como muestra la siguiente transcripción del escrito fechado, el 2 de junio de ese año, en donde se comunicaba al Presidente de la Junta Central de Fiestas diversas cuestiones de índole administrativa y la intención de la Hermandad de procesionar en la Semana Santa de 1948892:

Ilmo. Sr.

La Hermandad del Descendimiento del Señor, integrada por el personal que trabaja en Unión Naval de Levante S.A. Astilleros de Valencia, tiene el decidido propósito de tomar parte en las próximas fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos, y a este efecto y para su debida legalización, en el orden eclesiástico como en el civil, se hacen constar los extremos siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE DE HONOR.-DON RAFAEL DE LEÓN PRESIDENTE.-DON JUAN IZQUIERDO VICE-PRESIDENTE DON VICENTE MORENO ORGANIZADOR DE FESTEJOS.-DON BERNABÉ MICO SECRETARIO.-DON ALBERTO RIBERA VICE-SECRETARIO. -DON SALVADOR MAS TESORERO .-DON ANTONIO ROLDÁN CONTADOR LOTERÍA Y RECIBOS .-

DON MANUEL BOTELLA

⁸⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

Sobre la intervención de Gallart y Ernesto Anastasio en los primeros años de la Hermandad y el capital papel que ellos jugaron en algunas de las más peculiares características históricas del Descendimiento, vid. el capítulo que hemos dedicado en este libro al Cisma de las cofradías del Grao.

En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72 se afirma que la Hermandad «fue fundada en el año 1948, por la empresa Unión Naval de Levante. S.A. .. (El subrayado es nuestro).

⁸⁹¹ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72.

⁸⁹² Este escrito se conserva en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart — y, en su encabezamiento, figura subrayada la frase mecanografiada "Es copia".

Según un documento existente en esta misma caja y fondo archivístico, el 11 de mayo de 1951 la junta directiva de la Hermandad estaba constituída por Juan Izquierdo Santonja (Presidente-Hermano Mayor), Manuel Labiós Cano (Vicepresidente-2ª Hermano Mayor), José Sáez Bort (Secretario), José Gimeno Farinós (Vice-secretario), Antonio Roldán Sánchez (Tesorero-contador), José Baena Rey (Vocal), Manuel Botella Alabau (Vocal), Tomás Navarro Burgos (Vocal), Francisco Noguera Porta (Vocal), siendo los nombrados Labiós Cano, Baena Rey y Noguera Porta los delegados en la Junta Parroquial mientras que sólo Baena Rey y Labiós lo eran también de la Asamblea General de Fiestas de Semana Santa. Otro documento datado el 24 de abril de 1952 nos presenta una junta directiva en esa fecha muy similar a la mencionada anteriormente (AMDV, caja 242 —papeles de D. Vicente Gallart—).



1er. VOCAL.-2° VOCAL VOCAL RELIGIOSO .-VOCAL COMITÉ-FIESTA.-COBRADOR.- DON JOSÉ GIMENO DON JULIO MICÓ DON JOSÉ BAENA DON ANTONIO VIVES DON JOAQUÍN LÓPEZ

Título de la Cofradía "Descendimiento del Señor"

Nº de Cofrades .- 40

"Capilla de Astilleros"

Domicilio: Calle Barraca nº 92 donde Unión Naval de Levante tiene instituido la escuela de Aprendices y por lo tanto y por acuerdo de la Junta General celebrada el día 30 de Mayo de 1947 esta Cofradía pertenece a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Cañamelar).-

Colores del vestuario.- Túnica plateada, capa y montera negra.- capa blanca.

Dios guarde a V.I. muchos años Valencia a 2 de Junio de 1947 EL PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa

Aunque admitida su integración en la Junta Central según se comunicó al Presidente de la Hermandad mediante misiva del 24 de julio de 1947893, esta inclusión en la fiesta no pudo definitivamente llevarse a cabo y, por ello, el dos de marzo de 1950 Juan Izquierdo Santonja transmitió una nueva misiva solicitando la integración total que permitiera a la Hermandad su «presencia en los actos que este año, como otros, se han de organizar, poniendo así un jalón más en el fomento del culto y devoción a la Sagrada Pasión y Muerte del Señor»894:

ILMO SR.

Tras una serie de vicisitudes, que no son del caso considerar, la Hermandad del Descendimiento del Señor, organizada y puesta en marcha por los obreros de Unión Naval de Levante, S.A., se encuentra en condiciones de procesionar en la Semana Santa del Distrito Marítimo, de Valencia, que con tanto esplendor organiza y dirige la Junta Mayor de su digna Presidencia.

Para no incurrir de nuevo en situación desairada, hemos demorado comunicar a esa Junta nuestra decisión firme y definitiva de incorporarnos a la Semana Santa, hasta tener resueltos todos los problemas que se nos han presentado en orden a la organización de esta Hermandad. Gracias a Dios tenemos terminado el grupo escultórico que simboliza el Descendimiento del Señor, obra de imaginería que no dudamos en calificar de magnífica y hemos podido también resolver el costoso vestuario de un gran número de cofrades, sin aportación económica por su parte, difícil de conseguir tratándose de obreros.

El carácter eminentemente popular de la Hermandad del Descendimiento del Señor y el ánimo decidido de esa Junta de acrecentar el impulso de la tradicional Semana Santa del

⁸⁹³ Copia de esta carta admitiendo la integración, en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

⁸⁹⁴ AMDV, caja 242 -Papeles de D. Vicente Gallart-



Distrito Marítimo de Valencia, harán sin duda posible nuestra presencia en los actos que este año, como otros, se han de organizar, poniendo así un jalón más en el fomento del culto y devoción a la Sagrada Pasión y Muerte del Señor.

En su consecuencia, reproducimos nuestro escrito de 2 de Junio de 1.947, con las variantes que a continuación se señalan y de acuerdo con su oficio núm. 85 de 24 de Julio de dicho año, hacemos constar la siguiente:

Titulo de la Cofradía: "DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR"

Parroquia de encuadramiento: El Rosario, del Cañamelar.

Número de cofrades: 40

Grupo escultórico: Un paso representando el descendimiento del Señor compuesto de 8 figuras, obra del escultor D. Antonio Sanjuán.

Domicilio: El de "Unión Naval de Levante, S.A.", Astilleros de Valencia.

Local donde quedará guardado el paso: Capilla de Astilleros, presidida por la imagen de la Virgen de los Desamparados.

Colores del vestuario: Túnica gris plateada, con vivos y botones rojos. Capa gris plateada con las vueltas en rojo. Montera gris plateada.

Solo nos queda rogar y esperar de esa junta su más favorable acogida.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Valencia, 2 de Marzo de 1.950.

El Presidente

Juan Izquierdo Santonja

El 14 de marzo de 1950, Juan Izquierdo Santonja, Presidente-Hermano Mayor de la Hermandad del "Descendimiento del Señor" 895, solicitó del Arzobispo de Valencia la aprobación de los estatutos y reglamentos de dicha Hermandad organizada, según exponía él en su escrito de 15 de noviembre de 1949, por «un grupo de obreros de Unión Naval de Levante, S.A. Astilleros de Valencia». Solicitaba también la «incorporación de la citada Hermandad del "Descendimiento del Señor" a la Semana Santa del Distrito Marítimo de Valencia» 896. El día 15 de marzo, el Vicario General decretó que «visto y examinado el reglamento de la Hermandad del Descendimiento del Señor, de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar, venimos en aprobar y aprobamos el referido Reglamento por el que ha de regirse la indicada Hermandad» 897.

Por ello y dada la cercanía de estas fechas con respecto a las fiestas de Semana Santa, no es extraño que si bien la primera referencia que aparece en una revista anual oficial sobre su participación en los desfiles procesionales, corresponde al año 1951, la Hermandad figure en los documentos gráficos que aparecen en la citada revista participando en la tradicional visita colectiva que

⁸⁹⁵ Este dato y el documento anterior, así como otros que hemos localizado en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia, muestran que Manuel Labiós Cano no era el presidente de la hermandad desde su fundación hasta el ejercicio 1971-1972 tal y como parece deducirse de la lectura del Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72.

Izquierdo era delegado del X Distrito de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia y fue testigo de la bendición del Paso de la Verónica de Mariano Benlliure en el año 1944 (Las Provincias, día 4 de abril de 1944, pág. 13)

⁸⁹⁶ AMDV, signatura 306, exp. nº 11. El escrito, redactado como se puede comprobar cuatro meses antes, se presentó en el registro general arzobispal el día 14 de marzo de 1950 y lleva, como número de entrada, el 1214.

⁸⁹⁷ AMDV, signatura 306, exp. nº 11.



la parroquia de Nuestra Señora del Rosario realizaba en 1950 a los niños hospitalizados en San Juan de Dios898.

El 14 de mayo de 1951, Santonja remitió un nuevo escrito al Arzobispado en donde, «recogiendo el sentir unánime de los penitentes de esta Hermandad», solicitaba la modificación del artículo 6º del Reglamento de la Hermandad, «instituida canónicamente en la Iglesia de Nuestra
Señora del Rosario, Cañamelar (Valencia)», aprobado el 15 de marzo de 1950899. La nueva redacción del mencionado artículo 6º, referido a la participación como penitentes de mujeres y niñas en
la entidad, fue aprobada por el Vicario General eclesiástico el 7 de junio de 1951900.

Art. 5°.- Podrá pertenecer a la Hermandad:

- a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizará la Junta Directiva.
- b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten a la Junta Directiva, que en cada caso aprobard o no la admisión.
- c) Para los menores precisará la autorización escrita de padres o tutores.
- Art. 6°.- No podrán formar en las procesiones, como Penitentes, mujeres ni niñas con hábito de la Hermandad, ni en forma de personajes biblicos.
- Art. 7*.- La Junta Directiva se compone de: Presidente-Hermano Mayor, Vicepresidente-Segundo Hermano Mayor, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y los vocales que vote la Junta General hasta un máximo de cinco.
- Art. 8°: Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva, serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.
- Art. 9°.- La autoridad máxima en formación la ostentará el Hermano Mayor que podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.
- Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva, cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos por mitad o totalmente.
- Art. 11°.- Los Cofrades Penitentes acatarán en todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.
- Art. 12".- Los Cofrades Penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.
- Art. 13°.- La vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad haxta tanto aquél no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.
- Art. 14°.- El incumplimiento de cualquiera de los artículos del presente Reglamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina, será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al Asociado que incurriere en falta.
- Art. 15°.- La Hermandad, después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para la que se instituye reglamentariamente, podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.
- Art. 16.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.
- Art. 17°.- Anualmente, terminada la Semana Santa, la Hermandad organizará un acto con solemne Misa de gracias.
- Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de sus Asociados, en Junta General Extraordinaria, pero siempre será indispensable la aprobación de la Autoridad Eclesiástica.
- Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y la Junta Directiva, puesto siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios».

Cañamelar-Valencia 15 de Noviembre 1949

El Presidente-Hermano Mayor (Firma de Juan Izquierdo Santonja) El Secretario (Firma de Manuel Labiós)

^{88%} Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951, 1990 (pág. 41). Su no aparición en el libro de fiestas de 1950 se debe, lógicamente, a que los trámites de aprobación se desarrollaron cuando la impresión de la revista anual ya estaba finalizada o bien tan avanzada que no se pudieron incluir las referencias a esta hermandad.

⁸⁹⁹ AMDV, signatura 306, exp. nº 11. Registro de entrada nº 2495 del día 19 de mayo de 1951.

^{*}REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÂNICA A LA HERMANDAD DEL "DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR". COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA, EN AGRUPACIÓN PARTICULAR, EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL CAÑAMELAR (DISTRITO MARÍTIMO—VALENCIA)

Art. 1º.- El fin primordial de esta Hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor y procesionar la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos, y para perseverar en ellas, esta Hermandad —aparte de sus particulares desfiles y actos en su feligresía—, aportará su concurso entusiasta a la coordinación de hermandades inscriptas en la Junta Mayor de Semana Santa, u órgano legalizado que pudiere reemplazarla.

Art. 3º.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el carácter de Director Espiritual nombrado por el Excmo. y Rvdo. Señor Arzobispo, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las Sesiones con el Hermano Myor, siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias esctrictamente religiosas.

Art. 4°.- La Hermandad se rige por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus Asociados Penitentes y Protectores, de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.



Tras haber dejado de participar en nuestras fiestas en el ejercicio 1971-1972, la Hermandad del Descendimiento se reintegró en 1976 a los desfiles procesionales⁹⁰¹, tras haberse aprobado oficialmente su reingreso en nuestra Junta Mayor en la Asamblea General del 13 de junio de 1975⁹⁰².

Desde su primera participación en la Semana Santa, y durante muchos años, fue la patrocinadora del Lavatorio y Sermón del Mandato que se celebraba en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, acto que presidía⁹⁰³.

Esta Hermandad es poseedora de un estandarte fechado en el año 1952, con estampa central representando el Descendimiento. Su bendición se produjo a las 20'30 del día 9 de abril de 1952, Miércoles Santo⁹⁰⁴.

El trono-anda de la Hermandad, obra del imaginero Antonio Sanjuán Villalba, representaba la escena del Descendimiento mediante tallas del Señor, de la Santísima Virgen, de María Salomé, de María Magdalena, de José de Arimatea, de Nicodemo, de San Juan Evangelista y de un apóstol que indicaba el camino del sepulcro, todas ellas de tamaño natural⁹⁰⁵. Era el grupo escultórico más grande que procesionaba en la Semana Santa Marinera valenciana, con un peso total de 2.000 Kgs. Su bendición tuvo lugar el 2 de abril de 1950 por el arzobispo Marcelino Olaechea, siendo el acto apadrinado por Adelaida Juan, de Rabanals, —en representación de Emilia García de Arboleya, de León— y Ernesto Anastasio Pascual⁹⁰⁶. Asistieron al acto de bendición el comandante militar de marina Calixto Paredes y Chacón; comandante del arma de Aviación, señor Martínez Albert; Eustaquio Pardo, jefe superior de Policía; Rafael de León y Vicente Rabanals, director y subdirec-

SUPLEMENTO NÚMERO UNO AL REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DEL DESCEN-DIMIENTO DEL SEÑOR, COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL CAÑAMELAR (DISTRITO MARÍTIMO DE VALENCIA), SEGÚN DECRETO DE APROBACIÓN DEL ARZOBISPADO DE ESTA ARCHIDIÓCESIS, DE FECHA 15 DE MARZO 1950

Modificación del Artículo 6º

Nueva redacción que se aprueba

Art. 6°.— No podrán formar en las procesiones, como Penitentes, mujeres ni niñas con el hábito de la Hermandad.

Valencia (Distrito Marítimo) 14 de Mayo 1951

El Presidente-Hermano Mayor (Firma de Juan Izquierdo Santonja) Valencia 7 de Junio 1951 El Vice-Secretario (Firma de José Gimeno)

Aprobamos la modificación del Artículo 6º de la Hermandad del Descendimiento del Señor, Cofradía de Nazarenos erigida en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, del Cañamelar, en la nueva redacción que se adjunta en el precedente suplemento número uno, que deberá unirse al Regiamento de la indicada Hermandad, aprobado en fecha 15 de Marzo 1950.

Lo decretó y firma S.S. Ilma.

El Vicario General

(Firma de J. Argaya)

Por mandado de S.S. Ilma. El Vicesecretario (Firma del Dr. Roque Ruiz)» (AMDV, signatura 306, exped. nº 11)

⁹⁰¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1976; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72.

⁹⁰² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1975.

⁹²³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 43.

La celebración de los actos del Lavatorio, Sermón del Mandato, Oficio de Tinieblas y sermón de Pasión ya se celebraban en la iglesia del Rosario con anterioridad a la aparición de esta hermandad (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946).

⁹⁰⁴ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1952 y 1991 (pág. 43); Jornada, día 10 de abril de 1952.

⁹⁰⁵ Según J.V. Cifre, Sanjuan talló este grupo escultórico «tras serle adjudicado en concurso convocado por la Unión Naval de Levante [...] para esta labor contó con la inestimable ayuda de Salvador Debón» (CIFRE FORNÁS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera (6)" en Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996, pág. 106).

⁹⁰⁶ Las Provincias, 4 de abril de 1950; Jornada, día 3 de abril de 1950. En el primero de estos diarios figura una foto del acto de la bendi-



tor de la Unión Naval de Levante, respectivamente; Juan Izquierdo Santonja, presidente-hermano mayor de la nueva hermandad y diversos representantes de la Junta Mayor de Semana Santa encabezados por su presidente Antonio Bellmont.. Al finalizar el acto de bendición el grupo escultórico fue trasladado al templo de Nuestra Señora del Rosario907

Tras la desaparición de este colectivo semanasantero, el trono-anda fue cedido a partir de 1973 a la Hermandad de la Crucifixión del Señor, también perteneciente a la parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Este trono-anda, que contó para su custodia con una «Escuadra de Pretorianos» ataviada con corazas metálicas —mencionada por primera vez en el libro de fiestas del año 1955908, fue destruido en su totalidad por un incendio en la noche del 18 de marzo de 1989, víspera del Domingo de Ramos⁹⁰⁹. El 15 de septiembre de 1990, la Hermandad del Descendimiento celebró un concierto de música en el Palau de la Música910, con la finalidad de recaudar fondos para su reconstrucción, a cargo de las Bandas del Ateneo Musical y de la Unión de Pescadores así como una exhibición del grupo de baile del colegio "La Purísima"911. Habiéndose recurrido a su imaginero creador para la realización de una réplica del desaparecido trono-anda, su elevada edad hizo que éste fuera sustituido en el encargo por un joven discípulo suyo, el escultor Ricardo Rico Tormo, quien realizó un nuevo Paso del Descendimiento que pudo procesionar ya, aunque incompleto, durante la Semana Santa de 1996 tras ser bendecido a las 19'00 horas del día 3 de abril —Miércoles Santo— por Rafael Sanús, Obispo Auxiliar de Valencia asistiendo al acto invitados como Fernando Abril Martorell, Arturo Virosque, Pedro Miquel, José Simó, etc⁹¹². Con anterioridad a esta fecha, ya se habían mostrado al público valenciano algunas de las nuevas figuras del trono-anda en actos como ocurrió, por ejemplo, el día 29 de marzo de 1994 cuando se inauguró una exposición fotográfica en el local social de la Hermandad sobre el nuevo trono anda913.

Sus penitentes lucían originalmente: Túnica gris plomo ribeteada de rojo, con botones igualmente rojos; caperuza gris plomo terminada en borlas amarillas llevando en la parte delantera infe-

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971 y en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72 se le otorga el apellido Izquierdo a la madrina cuando, en la prensa de la época, se le apellida Juan.

En AMDV, caja 242 - Papeles de D. Vicente Gallart -- se conserva una invitación impresa para la bendición de la imagen titular de la Hermandad que se celebraría el Domingo de Ramos 2 de abril de 1950 en la calle de la Barraca, frente al número 92 siendo padrinos Ernesto Anastasio Pascual —Hermano Mayor de Honor— y Emilia García de Arboleya, de León. La prensa de la época confirma que actuó de madrina Adelaida Juan en representación de Emilia García (Las Provincias, 4 de abril de 1950).

⁹⁰⁷ Las Provincias, 4 de abril de 1950.

⁵⁰⁸ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1955 y 1991 (pág. 43).

⁹⁰⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 41.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 46 se relata brevemente las circunstancias del citado incendio: «El Trono-Anda descansaba durante el año en el local de las Andas del Colegio "Hogar Ntra. Sra. del Rosario", del que tuvo que salir el mismo año de su destrucción, al igual que el resto de Andas del Rosario, con la mala fortuna de incendiarse el local donde momentáneamente se hallaba, hasta su definitiva ubicación en el Templo Parroquial».

M. Andrés Ferreira afirma erróneamente que el local incendiado fue el propio Hogar (FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 95)

⁹¹⁰ Representantes de la Junta Mayor habían solicitado el Palau para este acto a la alcaldesa Clementina Ródenas quien accedió a ello (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 26 de septiembre de 1990).

⁹¹¹ REYES, S., "La Hermandad del Descendimiento agradece la ayuda recibida", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, 16 de diciembre de 1990. En otro artículo del 18 de septiembre de 1990 titulado "Hubo solidaridad, pero menos de la esperada", este mismo periodista habla de la participación de «la banda de la Unión Musical del Puerto»

⁹¹² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

[«]La rica policromía que decoraba el Paso antiguo ha sido en el nuevo sustituida por una diluida capa de color sobre la madera vista, algo que Ricardo Rico había hecho ya con la Virgen del Silencio de su Gandía natal»(CIFRE FORNAS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 121)

⁹¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



rior un bordado de la representación de la Hermandad; capa gris plomo anudada al cuello por un cordón rojo y vistas rojas; fajín rojo terminado en borlas amarillas; sandalias marrones; guantes y calcetines blancos; báculo penitencial metálico rematado con corona de espinas y representación de la Hermandad⁹¹⁴.

Tras la reorganización de la Hermandad realizada en la década de los años 70 del s. XX se produjo el cambio de vestuario, procesionando actualmente con: Túnica dorada; capa y caperuza dorada en la que igualmente figura bordada una representación de la Hermandad; se sustituye el antiguo fajín por un cordón penitencial granate, manteniéndose el resto de los complementos como en su etapa fundacional⁹¹⁵.

Su tradicional día de presentación era la noche del Miércoles Santo.

Sus estatutos actuales fueron aprobados por el Arzobispo de Valencia, el 15 de septiembre de 1993 fecha en la que, también, fue erigida esta Hermandad en asociación pública de fieles⁹¹⁶.

IV.2.1.3.6.— HERMANDAD DEL SANTO SEPULCRO

Si bien los primeros contactos para la fundación de esta Hermandad se remontan a 1928, fue oficialmente fundada en 1929 por los hermanos Ernesto y Ramón Rams y los señores Casaús, Adelantado y Terencio, entre otros⁹¹⁷. Es la Hermandad que custodia en los desfiles procesionales de la Semana Santa valenciana el trono-anda que representa el Santo Sepulcro del Señor, por lo que, ateniéndose al orden de Pasión, desfila en último lugar en el Entierro del Viernes Santo, presidiéndolo. Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario y en la noche del Domingo de Ramos de 1929 procesionó por primera vez, junto con la Corporación de Sayones del Cañamelar⁹¹⁸.

A consecuencia de las decisiones sobre la Semana Santa tomadas por el gobierno de la República española y, posteriormente, por la Guerra Civil, la Hermandad desaparece hasta el año 1941 en que los señores Casaús y Adelantado vuelven a reorganizarla⁹¹⁹. En 1943 torna a procesionar, haciéndolo con 29 cofrades⁹²⁰.

En el ejercicio 1951-1952, su junta directiva estaba formada por Joaquín Casaús Civera — Presidente—, José Llamosí —Vicepresidente—, Lorenzo López Estors —Secretario—, Vicente Carbonell Gálvez —Vicesecretario—, Vicente Adelantado Pellicer —Tesorero—, José Sanchís — Contador—, Juan García Iglesias —Vocal—921. El 6 de mayo de 1952 se eligió nueva junta directiva que, con respecto a la anterior, presenta como novedades la supresión del cargo de vicesecretario, el nombramiento de José Sanchís como vocal en sustitución de García Iglesias y la designación de Juan Rams Cortés como nuevo contador de la hermandad⁹²². Entre el 30 de abril de 1951,

⁹¹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971.

⁹¹⁵ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1979, 1991 (pág. 43) y 1992 (pág. 46).

⁹¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad del Descendimiento del Señor".

⁹¹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 48. En 1930 figura como presidente Alberto Ramos (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

⁹¹⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.

⁹¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 48.

⁹²⁰ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 88.

⁹²¹ Esta junta directiva fue elegida en junta general de la Hermandad celebrada el 30 de abril de 1951 en la abadía de Nuestra Señora del Rosario según "acta" conservada en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—. De ellos Casads, López y Sanchís fueron designados para representar a la hermandad en la Junta Parroquial siendo Casaus y López los designados para la Junta Mayor (AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—).

⁹²² Comunicación de la hermandad al párroco de Nuestra Señora del Rosario fechada el 6 de mayo de 1952 y conservada en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



fecha de elección de la primera junta directiva mencionada, y el 6 de mayo de 1952, graves problemas internos estuvieron a punto de provocar la disolución de la Hermandad. Según diversos historiales de la Hermandad conservados en el archivo de la Junta Mayor o publicados en los libros oficiales de fiestas, esta agrupación dejó de procesionar desde el año 1958 hasta el año 1967 habiendo procesionado, a nivel de representación y solamente el Viernes Santo en 1965 y 1966⁹²³. Desde 1967, se reorganiza definitivamente hasta nuestros días.

Esta Hermandad procesiona en el Santo Entierro con un estandarte bordado, de su época fundacional, de color blanco en su anverso y en cuyo centro figura la representación del Santo Sepulcro, y de color morado en su reverso estando bordada, con hilo de oro, en este lado la leyenda "Hermandad del Santo Sepulcro. Parroquia de Nuestra Señora del Rosario —Canyamelar—, Fundada en 1929". Fue bendecido el día 24 de abril de 1929, a las 12 horas, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario⁹²⁴. El Miércoles Santo del año 1983 se produjo la bendición en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de un nuevo estandarte, siendo los padrinos los Sres. Casaús y Adelantado, fundadores de la Hermandad⁹²⁵.

Asimismo, la Hermandad posee una guardia de cofrades que, en las procesiones, portan los tradicionales "Lamentos" 926.

En sus orígenes, el hábito de la hermandad poseía los colores crema y lila claros que, en 1943, se convierten en blanco y morado⁹²⁷. Actualmente, sus penitentes lucen trajes compuestos de: túnica blanca de raso dotada con botones de idéntico color; cíngulo blanco y morado, acabado en borlas con la misma combinación de colores, que sujeta un pañuelo blanco con el emblema del Santo Sepulcro; caperuza blanca con bordado, en su parte delantera inferior, del Santo Sepulcro; capa blanca adamascada con anagrama en rojo de la cruz de los caballeros del Santo Sepulcro⁹²⁸; lucen capa morada el Jueves Santo y Viernes Santo por la mañana, y blanca el Domingo de Resurrección; guantes, calcetines y sandalias blancos; báculo penitencial metálico, con vara de tipo salomónico, rematado por una reproducción orfebre del Santo Sepulcro dotado con luz⁹²⁹.

La imagen titular de esta Hermandad es un Cristo Yacente, tallado en 1942 por el escultor Inocencio Cuesta López. Tradicionalmente, esta imagen tan sólo figuraba en la procesión general del Santo Entierro del Viernes Santo y lo hacía sobre un monumental trono-anda que representaba al Santo Sepulcro en forma de urna de cristal enmarcada en madera tallada que, en los años cincuenta, era portado a hombros. Desde la Semana Santa de 1987, la Hermandad del Santo Sepulcro presentó como novedad que, tras la procesión del Santo Entierro, procedía al traslado del Cristo

⁹²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Sepulcro". Por su parte, en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 88 se afirma que «entre los años 1957 al 1967 la Hermandad deja de procesionar, tan solo lo haría el Viernes Santo de 1965 ya que la Hermandad no salió a la calle. El Santo Sepulcro lo tuvo que llevar ese año la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz».

⁹²⁴ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972 y 1979.

⁹²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1983; Libro de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario (1986).

Según el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 88, los padrinos de la bendición del estandarte fueron los Srs. Terencio y Adelantado. Asimismo, también se informa que la decisión de confeccionar un nuevo estandarte se tornó en una reunión de la directiva de la Hermandad celebrada el 8 de octubre de 1981.

⁹²⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 53.

^{927 «}El uniforme de la época era de color hueso, la capa era Illa sin damasco y la otra era color hueso adamascada a juego con la capucha» (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 88)

⁹²⁸ Fueron incorporadas a las capas entre los años 1945 y 1946 (Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 88).

⁹²⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.



Yacente desde la parroquia a su local social para, en la noche del día siguiente, portar la imagen de Cristo Yacente en una camilla portada a hombros en la desde el local social de la Hermandad — donde ha permanecido expuesto durante la Semana Santa— hasta la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, donde se venera a lo largo de todo el año⁹³⁰. El trono-anda actual fue adquirido en 1973 a la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto, aunque ya en el ejercicio precedente había procesionado con la Hermandad del Santo Sepulcro gracias a la cesión efectuada por los cofrades del Buen Acierto⁹³¹.

Al contar la Semana Santa Marinera de Valencia con varios sepulcros y Cristos yacentes pertenecientes a las distintas parroquias que integran los Poblados Marítimos de Valencia, en diferentes ocasiones la Hermandad del Santo Sepulcro ha presidido el acto del Santo Entierro con tronos-anda e imágenes que no eran su titular por alternarse, en el honor de presidir la principal procesión del Viernes Santo, las diferentes iglesias parroquiales.

El día oficial de presentación de esta Hermandad en sus orígenes fue el Domingo de Ramos⁹³², para pasar durante unos años a hacerlo el Martes Santo y, actualmente, el Miércoles Santo⁹³³. En 1988, por primera vez en la historia de la Hermandad, procesionaron seis clavariesas que tendrían "su presentación en la Procesión del Domingos de Ramos, tras la imposición de medallas a las mismas y a los nuevos cofrades"⁹³⁴.

IV.2.1.3.7.— HERMANDAD DE VESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO

Hermandad perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, fue fundada en 1872 entre otros por Salvador Llamosí Ramos —sacristán de dicha iglesia conocido por «Chamusa»—, su hermano Pascual, los hermanos Vives, Antonio Montaña Barceló, Vicente López Bolta y Juan Bautista Pascual Alcaraz, todos ellos bajo la dirección espiritual del reverendo cura párroco Luis Navarro Oliver, llamado familiarmente, por sus feligreses del Rosario, «el pare Lluís» 935.

Durante la Guerra Civil española, la primitiva imagen titular del Santísimo Cristo del Buen Acierto fue quemada. Terminada la guerra, esta Hermandad fue la reorganizadora de las fiestas de Semana Santa en la parroquia del Rosario con la celebración en 1940, en la mañana del Viernes Santo, de un piadoso Vía Crucis por las calles de la feligresía con la imagen, a hombros, de un

⁴³⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1987.

^{**}Sus medidas son: altura total, 4'50 m. de altura; longitud, 4'30 m.; anchura, 2'30 m. Sobre un primer cuerpo rectangular tallado se apoya un segundo cuerpo en forma de pirámide truncada de lados convexos, totalmente tallados los cuatro lados y sobresaliendo en el centro de los mismos, y en la parte superior, un escudo; de sus esquinas, adornadas por voluminosas y artísticas molduras, arrancan los faroles, uno por cada ángulo; los dos delanteros tienen una altura de un metro aproximadamente, con nueve tulipas cada uno; los dos de la parte posterior alcanzan una altura de 1'50 m., con un total de quince tulipas cada uno, siendo éstos últimos de muy bella concepción. El Sepulcro en sí también tiene forma piramidal, de dos cuerpos (caja y tapa); la caja, en forma de pirámide truncada invertida, es decir, el rectángulo de la base más pequeño que el de la abertura; la tapa, de forma piramidal total, rematada la cúspide por una cruz, en el interior del Sepulcro, se encuentra la imagen del Cristo Yacente cubierto por una sábana» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979)

⁹³² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944.

⁹³³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979. En 1946, por ejemplo, efectuaron su primera salida el Martes Santo.

⁹³⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988.

⁹³⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

En el Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930, se afirma respecto a esta Hermandad que «es ésta una de las más antiguas que figuran en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario y de las que con mayor entusiasmo han venido sosteniendo el fuego sagrado de la devoción». Según M. Andrés Ferreira, «debemos destacar que acerca del año de fundación recientes investigaciones nos llevan a fijar el año 1814 como el de su auténtica creación. No olvidemos que la primitiva ermita del Rosario se erigió en 1774». (FERREIRA, M.A., Semana Santa Marinera, Valencia, Federico Doménech S.A., 2000, pág. 110) En 1930 don Juan Pascual era el hermano mayor; Vicente Vives, presidente; Tomás Miguel, secretario; Pepita Ahumado representaba el personaje de María Magdalena y Vicente Estellés es de María (Las Provincias, 13 de abril de 1930)



Cristo que se había salvado de la destrucción iconoclasta de la Guerra Civil al estar escondido en el cementerio del Cabañal⁹³⁶.

En 1942 no se celebraron las fiestas de Semana Santa al ser prohibidas las procesiones por el Gobernador Civil tras haberse declarado en Valencia la epidemia del tifus exantemático pero, a mediados de mayo, se celebró el acto del comulgar de impedidos presentándose la Hermandad uniformada con la vestimenta de 1930937.

A consecuencia de unas importantes diferencias surgidas en el seno de la Junta Parroquial del Rosario en 1950 con respecto a la actuación de su tesorero Enrique Furió Llagües, presidente de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto, éste y J. Miquel Burgalat, Hermano Mayor de la Hermandad, dimitieron de todos sus cargos en marzo y mayo de 1950 respectivamente⁹³⁸. Previamente a estas dimisiones en la Hermandad, Furió había dimitido de sus cargos parroquiales y la Hermandad, a través de Luis Sorolla y Francisco Pla, como secretario y presidente accidental de ella, comunicaron el 2 de febrero de 1950 al párroco Vicente Gallart que, en ese año, su agrupación no procesionaría en las fiestas de Semana Santa⁹³⁹. Dos días después, el 4 de febrero, Vicente Gallart remitía una dura carta a la Hermandad recriminando su actitud⁹⁴⁰:

Iglesia Parroquial de Nº Sa del Rosario

Cañamelar -- Valencia-, 4 febrero 1950

A la Hermandad del Smo. Cristo del Buen Acierto:

Mis amadísimos hijos: he recibido vuestro escrito y veo que no habéis tenido valor suficiente o debida confianza para venir personalmente, como otras veces, a exponerme vuestras dificultades. Lo lamento muchísimo por vosotros. Me habéis disgustado como no podéis imaginar y yo no creo merecer.

Mas por encima del sentimiento personal está la razón y el cumplimiento del deber y por ello y sólo por este motivo me obligo a deciros paternalmente que el acuerdo que habéis tomado es nulo por faltarle mi aprobación.

Si continuáis prescindiendo de mi paternal autoridad, os mando que dentro del plazo improrrogable de (48) cuarenta y ocho horas me haréis entrega de todas las propiedades de

⁹³⁶ En algunas publicaciones se identifica este Cristo con el del Perdón, reverenciado en la parroquia de los Ángeles, y el lugar de su ocultación con el panteón de "Els Patarrons" (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972; CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "La Semana Santa Marinera después de la Guerra Civil", en Las Provincias, día 27 de marzo de 1991). Aunque este dato ha sido mantenido durante años, en las más recientes publicaciones vinculadas a la Hermandad ya no se le identifica con la mencionada talla de la iglesia de los Ángeles: «[...] esta Hermandad tuviera el honor de ser la reorganizadora de las fiestas de Semana Santa en el Distrito marítimo, en aquel "VÍA CRUCIS" solemne y público que, en la mañana del Viernes Santo de 1940, recorría las calles de la feligresía con aquella imagen de Cristo, cedida al efecto, que se había salvado de la destrucción por haber sido guardada en el Cementerio del Cabañal, en el Panteón de los hermanos Ballester "Els Patarrons". Dicha imagen fue llevada con gran entusiasmo y emoción por los supervivientes de la Hermandad que, de paisano pero con el crucifijo de cordón morado al cuello y junto a otros amantes de estas fiestas, iniciaban de aquella forma el esplendoroso resurgir de la Semana Santa que hoy contemplamos» (Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto. Cincuentenario de su imagen titular 1942-1992); «Terminada la contienda, en 1940, la Hermandad se encargó de organizar las fiestas de Semana Santa, celebrando un Vía Crucis que en la mañana del Viernes Santo recorrió las calles de la feligresía con una imagen del Cristo salvada de la destrucción» (Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto. 125 aniversario. Semana Santa Marinera 1997, pág. 15).

Si ya resulta extraño que un Cristo vinculado a la parroquia de los Ángeles fuera "cedido" —sesión de la que no se habla en el libro oficial de fiestas de 1972— a una hermandad de la parroquia del Rosario, testimonios personales de viejos cofrades del Cabañal afirman que el Cristo del Perdón no estuvo oculto en el cementerio sino en una casa de la calle de la Reina donde algunos feligreses acudían diariamente a rezarle durante la Guerra Civil y, además, que fue con este Cristo con el que se celebró un Vía Crucis en la parroquia de los Ángeles — hecho que resulta más lógico que su participación en el acto del Rosario—.

⁹³⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

⁹³⁸ Cartas de dimisión en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

⁹³⁹ Escrito oficial de la Hermandad (AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—)

⁹⁴⁰ El original de la carta de Gallart en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



la Hermandad que no se demuestre bien que sean particulares, para proceder en consecuencia. Esta entrega comprenderá todo lo de Secretaría, tesorería e Inventario general por escrito y en efectivo, más la lista de socios y cargos directivos actuales.

Si reconocéis vuestra enorme falta de respeto y humildad, ya estáis perdonados todos.

Si mi conciencia me acusara la más ligera sombra de falta, también os pediré perdón.

Mañana domingo a las 12'30 habrá Junta Parroquial. Espero que no falte vuestra representación oficial.

De lo contrario daré cuenta de mi determinación que aplicaré a todas las Hermandades y feligreses que no acaten la autoridad única en este caso, que es la eclesiástica.

A todos os bendice y abraza

El Cura

Vicente Gallart

Furió escribió el 3 de marzo de 1950 al rvdo. Gallart aportando pruebas de que los rumores que habían circulado sobre él y un posible desfalco en la falla de la Plaza de la Cruz eran, en su opinión, falsos y exigía que la Junta Parroquial le pidiera públicas disculpas y una rehabilitación941. Unos días después, el 29 de marzo, tornó a remitir una carta al párroco del Rosario pero esta vez el tono era extremadamente duro acusando al párroco, que había pedido en una junta parroquial la restitución de Furió en su cargo, de que sus palabras de aquel momento fueron vanas, de carecer de autoridad frente a sus feligreses y de ser un cura que se rejía por los chismes y palabrería de «cuatro aduladores, rehuyendo su obligación de velar constantemente y en todo momento, por los intereses morales y espirituales de sus feligreses ó sea sus hijos ante Dios». Por todo ello, Furió pedía en esa misiva a Gallart que le diera de baja, a él y a su esposa, de todas las instituciones parroquiales a las que perteneciera y le presentaba su definitiva «dimisión como Presidente de la Cofradía del Stº Cristo del Buen Acierto, recordándole que en mi domicilio, se encuentra depositada el Anda-Trono de la citada Imagen, la cual quien se haga cargo de la misma, a su vez deberá hacerlo de la deuda que tiene la Cofradía conmigo, por valor total de pesetas VEINTE MIL (20.000), sin este requisito no haré entrega del mismo, el cual quedará como garantía»942. Según una nota económica de la Hermandad datada el 15 de mayo de 1951, en esa fecha se adeudaban a Enrique Furió 17000 pts por el trono y 875 pts por "préstamo" y, a J. Miquel, 875 pts también por "préstamo" 943.

La actual imagen titular del Santísimo Cristo del Buen Acierto fue esculpida en 1942 por el escultor Inocencio Cuesta, por encargo de Francisco Pla San Ciriaco, devoto del mismo y miembro de la Hermandad. El día 22 de marzo de 1942 fue bendecida esta nueva talla por el reverendo José Pinazo Molina, cura párroco de Nuestra Señora del Rosario⁹⁴⁴. Durante la restauración del templo parroquial del Rosario (1945-1948), la imagen titular de la Hermandad visitaba mensualmente las casas de los cofrades volviendo a la parroquia una vez finalizadas las obras. El entonces cura párroco rvdo. Vicente Gallart Cano cedió, para la veneración del Santísimo Cristo del Buen Acierto, la capilla que daba acceso al campanario⁹⁴⁵.

⁹⁴¹ AMDV, caja 242 -- Papeles de D. Vicente Gallart -- .

⁹⁴² AMDV, caja 242 -- Papeles de D. Vicente Gallart--.

⁹⁴³ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart —.

⁹⁴⁴ Según consta en el libro oficial de fiestas correspondiente al año 1972, la Junta de Gobierno de esta Hermandad en aquel año estuvo integrada por Juan Bautista Soto, Ramón Estellés Castro, Vicente López Alcañiz, Alfredo García Artero, José Flor Estevan, José Miquel Burgalat, Francisco Pla San Ciriaco, Salvador Llamosí Aparicio, Enrique Sales Aragonés, Rosendo Albert Albert, Enrique Furió Llagües, José María Lacomba Lloréns, Manuel Eleuterio Alcañiz, Luis Sorolla Furió. Su presidente era el antiguo cofrade Vicente Pallas Durá mientras que los hermanos mayores eran Vicente López Alcañiz y José Miquel Burgalat.

⁹⁴⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 43.



En 1946, la Hermandad encargó la confección de un grupo escultórico, integrado por el grupo de las tres Marías al pie de la Cruz y por el apóstol San Juan Evangelista, para que acompañara en las procesiones al Santísimo Cristo. Obra del escultor Francisco Martínez, el grupo fue presentado a las 18 horas del 14 de abril de dicho año, Domingo de Ramos, siendo bendecido en ese mismo acto en la plaza de la iglesia del Rosario⁹⁴⁶. Tras efectuarse grandes reformas en el trono-anda, el 11 de abril de 1965 —Domingo de Ramos— éste se bendijo nuevamente en la plaza de la citada iglesia. Fueron padrinos del acto Amparo Quintero de Rueda y el entonces alcalde de Valencia Adolfo Rincón de Arellano⁹⁴⁷. Según se afirma en el libro de fiestas editado por la Junta Mayor en el año 1993, «este grupo escultórico de gran belleza, así como el Trono-Anda en el que procesionaba, tuvo que ser retirado de los desfiles procesionales al ser costumbre, en nuestra Semana Santa Marinera, que las imágenes titulares de Cristos Crucificados fueran llevadas a "pecho" por los feligreses devotos. Afortunadamente no se perdió todo el conjunto a la vista de los feligreses semanasanteros, pues el Trono-Anda fue vendido a la Hermandad del Santo Sepulcro en 1972 y desde entonces sigue procesionando en nuestra fiesta. No obstante, el grupo escultórico puede ser admirado en la capilla del Santísimo Cristo del Buen Acierto, en la Parroquia del Rosario» 948.

En el año 1979, se ofrecía a la imagen del Santísimo Cristo del Buen Acierto unos bellos remates labrados en plata, obra del orfebre Antonio Peris Pérez⁹⁴⁹. En 1996 se procedió a la restauración de la imagen titular⁹⁵⁰.

Vestía esta Hermandad, primitivamente, túnica negra —de larga cola— con ribetes y botones morados confeccionada con merino pobre; caperuza negra con ribetes morados; fajín bordado con los atributos de la Pasión; sandalias negras de charol; crucifijo con cordón morado y báculo de madera acabado en dos cruces formadas al ser atravesado el extremo final del báculo por dos pequeños maderos. Esta vestimenta sólo era para Jueves y Viernes Santo, y el Domingo de Resurrección, en el comulgar de impedidos, lucía esta Hermandad las «Albes». En 1930 cambió de vestimenta la Hermandad presentando en sus desfiles, como novedad respecto a su anterior indumentaria, una túnica sin cola y caperuza de raso negro con ribetes morados, capa morada confeccionada en raso que es sustituida el Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección por capa blanco de raso, cíngulo morado y báculo de metal rematado con un crucifijo⁹⁵¹.

En 1965 se produce un nuevo cambio en el atuendo reapareciendo la cola en la túnica —cuyo aspecto se mantendrá así hasta el ejercicio 1972-1973—, se sustituyeron las sandalias por zapatos negros de punta con hebillas y se incorporó un cirio eléctrico —a utilizar el Viernes Santo en la solemne procesión del Santo Entierro— dotado de tulipa con emblema de la Hermandad⁹⁵². En el

⁹⁴⁶ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1946, 1990 (pág. 38) y 1993 (pág. 43).

Una imagen de este grupo escultórico puede verse en los libros oficiales de fiestas correspondientes a 1946 y 1952.

⁹⁴⁷ Amparo era esposa del entonces Gobernador Civil de Valencia Antonio Rueda y Sánchez Malo, (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 43; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto")

⁹⁴⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 43.

⁹⁴⁹ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁵⁰ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1997).

⁹⁵¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto". Un dibujo de un penitente de la Hermandad con este nueva uniformidad puede verse en el libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930.

Actualmente, el cíngulo morado acaba en borlas moradas en seda y plata procesionando con un erucifijo al cuello sujeto con un cordón morado y pasadores amarillos. Así mismo, se procesiona con guantes, calcetines y manguitos negros en los días de Pasión y, en los días de presentación y Resurrección, con guantes, calcetines y manguitos blancos (Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto —1992—).

⁹⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto"; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992). Agradezco a Mª Carmen Serra que me proporcionara una copia de este boletín.



ejercicio 1976-1977, la Hermandad hizo su presentación acompañándose de unos nuevos báculos penitenciales, obra del orfebre Antonio Peris Pérez, siendo el remate del mismo el emblema de la Hermandad⁹⁵³. En la Semana Santa de 1987, sus cofrades lucieron, nuevamente y como en sus orígenes, sandalias negras sustituyendo así a los zapatos con los que hasta entonces habían procesionado⁹⁵⁴. En octubre de 1988, comunicaron a la Junta Mayor el acuerdo de la Hermandad de incorporar a la capa, en sustitución del anterior, un nuevo bordado que representaba el anterior báculo de la entidad⁹⁵⁵. Actualmente, procesiona todos los días con báculo excepto el Viernes en el Santo Entierro donde procesiona sin capa y con cirio⁹⁵⁶.

El día 1 de abril, Domingo de Ramos, de 1928 se bendijo el estandarte de la Hermandad obra de Anita Álvarez siendo trasladado al número 107 de la calle José Benlliure⁹⁵⁷. La imagen bordada del Cristo que figuraba en él fue localizada en el año 1997 por el cofrade de la Hermandad Francisco Celdrán en el interior del estandarte de 1940⁹⁵⁸.

Ese estandarte confeccionado en 1940, durante muchos años considerado perdido, volvió a procesionar en 1989 al ser localizado por la hija de Luis Sorolla, quien quizá por su cargo de ex-secretario de la Hermandad lo había guardado⁹⁵⁹. Lleva bordada la primitiva imagen del Santísimo Cristo del Buen Acierto y procesionó de nuevo en nuestra Semana Santa el día 6 de abril de 1989⁹⁶⁰.

El dia 30 de marzo de 1947, Domingo de Ramos, se procedió a la bendición de un valioso estandarte blanco, obsequio de los clavarios del Santísimo Cristo a la Hermandad con motivo del septuagésimo quinto aniversario de su fundación⁶⁰¹. Dos años después, en 1949, se bendijo el estandarte morado de la Hermandad⁶⁰².

En el ejercicio 1992-1993, la Hermandad procedió a la restauración de sus estandartes datados, el primero —blanco— en 1947, y, el segundo —morado—, en 1949%. Ambos fueron bendecidos en la misa en honor al Santísimo Cristo del Buen Acierto celebrada en la mañana del Domingo de Ramos —4 de abril de 1993— por el rvdo. Vicente Esteve Belenguer actuando como padrinos del estandarte blanco tres antiguos presidentes de la Hermandad — Tomás Pérez Fontelles, Francisco Celdrán Martínez y Vicente Andrés Celma— mientras que, en el caso del estandarte morado, lo fueron tres representantes de la entonces vigente junta directiva de la Hermandad —el Presidente Francisco Peiró Buch, Francisco Celdrán Montero como Hermano Mayor y Juan Vicente Morales Monsalve como Secretario General—964.

⁹⁵³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977.

⁹⁵⁴ Este retorno al uso de las sandalias fue comunicado a la Junta Mayor mediante carta fechada el 17 de junio de 1986 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁹⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto", escrito de la Hermandad dirigido al Secretario General de la Junta Mayor fechado el 18 de octubre de 1988.

⁹⁵⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 64.

⁹⁵⁷ Las Provincias, día 4 de abril de 1928; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1997). Agradezco a Mª Carmen Serra que me proporcionara una copia de este boletín.

⁹⁵⁸ REYES, S., "La visita a los monumentos y el acto de la Profecía congregan hoy a todas las hermandades y cofradías", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 27 de marzo de 1997.

⁹⁵⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto"; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santístimo Cristo del Buen Acierto (1997).

⁹⁶⁰ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁶¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia editado en 1947.

⁹⁶² Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1997).

⁹⁶³ La restauración corrió a cargo de la empresa «Ciriaco Ruiz Bordados Artesanos». También se fabricaron nuevos palos con baño de oro para los estandartes, a cargo de la empresa «Idelfonso Martínez insignias y medallas» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 23; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto —1994—).

⁹⁶⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 23.



Asimismo, durante los Santos Oficios de Gloria de la noche del Sábado Santo del año 1993 realizados por Vicente Esteve, se bendijo la imagen del Cristo Resucitado con la que actualmente se realiza el acto del Santo Encuentro, en la parroquial del Rosario, y que sustituía así en dicho acto a un Niño-Jesús de Praga con el que hasta entonces se realizaba‰. Fueron padrinos de la imagen, Vicente Pérez González —Hermano Mayor Emérito— y su esposa Consuelo Gallart‰. En ese primer Santo Encuentro, entre este Resucitado y la imagen de la Soledad —titular de la Cofradía de Granaderos—, portaron la Imagen doce cofrades, en el anda que gentilmente prestó la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo del Cabañal, hasta el punto fijado en la calle de la Barraca donde se verificó el Encuentro‰. En 1995, en la mañana del Domingo de Resurrección, momentos antes de celebrar la procesión del Santo Encuentro que organiza la Junta Parroquial de Semana Santa de Nuestra Señora del Rosario, se bendijo un anda para portar a hombros la imagen de este Cristo Resucitado (Esta anda fue realizada por Alberto Dolz Ballester en madera de mobila y estaba preparada para ser dotada de iluminación, si fuera necesario) 668.

El 24 de marzo de 1989, Viernes Santo, la Cruz Guía de la Hermandad volvía a procesionar abriendo el Vía Crucis, después de no hacerlo desde los años 50 y por la noche haciendo lo propio con la formación de la Hermandad en el Santo Entierro⁹⁶⁹.

El Domingo de Ramos 8 de abril de 1990, la Hermandad obsequió a su imagen titular con dos faroles, obra del orfebre Rafael Barberá, para su acompañamiento durante las procesiones —actuaron como padrinos José Miquel Burgalat y su esposa y los faroles fueron bendecidos por el obispo auxiliar D. Rafael Sanús Abad⁹⁷⁰—. En ese mismo año se confeccionó un sudario para completar, en la Cruz Guía anteriormente mencionada, los atributos de la Pasión y que fue bendecido en la mañana del Viernes Santo 1 de abril en la iglesia párroquial de Nuestra Señora del Rosario a cargo del vicario de la parroquia rvdo. Manuel Traver⁹⁷¹. También durante la Semana Santa de 1990 volvieron a procesionar dos lamentos —típicas cornetas con banderines blancos o morados bordados con el emblema de la hermandad—, uno a cada lado del estandarte haciéndole la guardia⁹⁷².

Todos estos actos se enmarcaron en la celebración del cincuentenario de la reorganización semanasantera propiciada por la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto en el año 1940⁹⁷³.

⁹⁶⁵ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1991). Agradezco a Mº Carmen Serra que me proporcionara una copia de este boletín.

⁹⁶⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 23; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santisimo Cristo del Buen Acierto (Año 1996). La confección de este Cristo Resucitado y su bendición por el rvdo. Vicente Esteve fue comunicada al Secretario General de la Junta Mayor mediante escrito fechado el 9 de marzo de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁹⁶⁷ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1996).

⁹⁶⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 22.

⁹⁶⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto"; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁷⁰ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1991); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990. En este acto se entregó a José Miquel Burgalat, antiguo Hermano Mayor de la Hermandad, la medalla de plata de la Junta Mayor.

⁹⁷¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto"; Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁷² Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁷³ «La Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto celebró, en la mañana del Viernes Santo, varios actos de gran trascendencia. En primer lugar, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, se procedió a la bendición solemne del Santo Sudario con el que procesionard la Cruz-Guía de la hermandad. Después, en el transcurso del Vía Crucis, al llegar a la primera Estación correspondiente a la puerta del templo parroquial, se colocó una corona de laurel en memoria del que fuera vicario de la parroquia, Mauricio Lluch Esteve. A mediodía, en la puerta del local social de la hermandad calle del Progreso, 66, tuvo lugar el acto de conmemoración del 50 aniversario de la reorganización de la Semana Santa Marinera. Ante un estrado erigido para la ocasión, desfilaron la práctica totalidad de



En 1967 se contempla la salida de la Hermandad de su ámbito natural, los Poblados Marítimos, para procesionar por las calles del centro de Valencia. Se trataba de visitar la parroquia de San Martín en cuyo templo se veneraba una imagen con la misma advocación que la titular del colectivo: el Santísimo Cristo del Buen Acierto⁹⁷⁴. El 27 de noviembre de 1988, tuvo lugar un acto de hermanamiento con otra imagen de idéntica devoción a la del Crucificado titular de la hermandad cañamelera, el Santisimo Cristo del Buen Acierto, de Alfaz del Pí (Alicante)⁹⁷⁵.

En 1989 tiene lugar la formación de un coro en el seno de la hermandad que fue presentado a la feligresía el 19 de marzo —Domingo de Ramos del citado año— durante la eucaristía en honor del Cristo del Buen Acierto⁹⁷⁶.

A consecuencia de la celebración del cincuenta aniversario de su imagen titular, esculpida por Cuesta, el Santísimo Cristo del Buen Acierto ostentó la presidencia del pregón oficial de la Semana Santa Marinera de Valencia⁹⁷⁷. Asimismo y también por dicho motivo, la Hermandad celebró una magna exposición sobre la Sábana Santa, del 12 al 19 de abril de 1992, en el Ateneo Marítimo de Valencia⁹⁷⁸.

Entre los actos más representativos de esta Hermandad destaca el solemne traslado procesional del Santísimo Cristo del Buen Acierto efectuado durante el Domingo de Ramos desde la parroquia de Nuestra Señora del Rosario hasta el domicilio particular del cofrade agraciado en previo sorteo. Desde el ejercicio 1986-1987, el posterior traslado de esta venerada imagen a la parroquia es efectuado por la Hermandad procesionando con su hábito característico, hecho que no se producía hasta entonces debido a que el citado acto siempre tenía lugar fuera de las fechas de la Semana Santa propiamente dicha⁹⁷⁹.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Hermandad tiene como fecha tradicional de presentación el Domingo de Ramos, día en el que se procede al traslado de su imagen titular. Únicamente ha variado el procesionar en este tradicional día en el año 1951, que lo hizo —según el programa oficial de fiestas de ese año— en Miércoles Santo a las 21 horas, junto a la Real Hermandad de la Santa Faz, Hermandad del Descendimiento del Señor, Hermandad del Santo Sepulcro y la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen⁹⁸⁰, y también en los años en los que ha coincidido la festividad de San José con el Domingo de Ramos, caso en el que ha procesionado el Martes Santo⁹⁸¹.

A partir de 1962, y durante algunos años, era después de tomar parte en la procesión de las Palmas cuando se procedía al traslado de la imagen titular. En el año 1967, procesionó el Martes

las hermandades y corporaciones de la parroquia del Rosario, recibiendo todas ellas de manos de Vicente Pérez, el hermano mayor, la medalla de la hermandad. El presidente, Francisco Celdrán leyó las características de atuendo de cada una de las entidades visitantes, así como los nombres de sus presidentes y hermanos mayores. Finalmente, el vicario de la parroquia, Manuel Travel, impuso la medalla al recuperado estandarte de la hermandad que data de 1940. Pepita Ahumada, concejal del Ayuntamiento de Valencia por UV descubrió la lápida commemorativa montada en la puerta del local social» (REYES, S., "Celebran el 50 aniversario de la reorganización semanasantera", en Las Provincias —Diatio del Marítimo—, 17 de abril de 1990)

⁹⁷⁴ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1997).

⁹⁷⁵ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1989 (pág. 34) y 1991 (pág. 40).

La eucaristía que amparó este acto fue concelebrada, en la iglesia de San José de la localidad alicantina, por su párroco Víctor Manuel Palacios y el vicario parroquial de Nuestra Señora del Rosario Mauricio Lluch Esteve (Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto —1997—).

⁹⁷⁶ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).

⁹⁷⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 23.

⁹⁷⁸ En la organización de este acto colaboró el Centro Español de Sindonología (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto").

⁹⁷⁹ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 43.

⁹⁸⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951.

⁹⁸¹ Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992).



Santo a las 21'00 horas. A partir de 1979, la Hermandad cambia su tradicional presentación y posterior traslado de su imagen titular, pasando de realizarse el Domingo de Ramos después de la misa vespertina a realizarse ese mismo domingo pero por la mañana. En los ejercicios 80-81, 81-81-82 y 87-88 además de procesionar el Domingo de Ramos, acompañó a la Corporación Armada de Pretorianos y Penitentes en la noche del Martes Santo⁹⁸².

En el mes de abril de 1998, esta Hermandad celebró un Vía Crucis por las calles del grupo de viviendas «Blocs Platja». En su organización participó Arturo Pablo Ros, párroco del templo de San Vicente Ferrer, situado en dicho barrio, corriendo la lectura de los 14 pasos a cargo del canónigo de la catedral de Valencia José Minguet Micó, antiguo celador del Santo Cáliz⁹⁸³. En ese mismo año, José Manuel Miñana Juán, profesor de tuba del Conservatorio Superior de Música de Valencia, compuso una marcha en honor del Santísimo Cristo del Buen Acierto que entregó a la Hermandad tras la eucaristía de presentación de la entidad semanasantera del Rosario⁹⁸⁴.

El día 13 de junio de 1990, esta Hermandad fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia⁹⁸⁵. Ocho años después, el 31 de julio de 1998, la máxima autoridad eclesiástica de la diócesis de Valencia aprobó unos nuevos estatutos quedando derogados los anteriores establecidos el 13 de febrero de 1996⁹⁸⁶.

IV.2.1.3.8.— COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD

Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario⁹⁸⁷. Fundada como cofradía organizada en 1882, según algunas informaciones publicadas en los libros oficiales de nuestra Semana Santa «fue oficialmente inscrita en el seno de la Semana Santa en el año 1908» 988. Según uno de dichos libros, el correspondiente a 1930, esta cofradía «data del año 1882 [...] sufrió decadencia en 1910 hasta el año 1923, que fué reorganizada por los señores F. Feliz, N. Martínez y F. Carabal de acuerdo con los señores decanos de la misma, J. Piñaña y M. Cola y en el año 1929, aconsejados por Don Vicente Ibáñez, se confeccionaron en casa Alfredo García sus elegantes uniformes, propiedad (sic) actuando en dicha Cofradía la bellísima y encantadora señorita Encarna Ibáñez y la laureada banda Unión Musical, de Valencia».

Según algunas publicaciones, esta Corporación dejó de desfilar en el año 1914 hasta el año 1927, en el que comenzó a procesionar hasta la prohibición de nuestras celebraciones religiosas por la II República⁹⁸⁹. En el año 1941, siendo su presidente Vicente Ibáñez Aragonés⁹⁹⁰, volvió a reincorporarse a las procesiones de Semana Santa.⁹⁹¹

⁹⁸² Boletín de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto (1992); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.

⁹⁸³ SORIANO, L., "Blocs Plaja celebró su primer Vía-Crucis con el Cristo del Buen Acierto del Rosario", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 9 de abril de 1998.

⁹⁸⁴ REYES, S., "Marcha compuesta en honor del Santísimo Cristo del Buen Acierto", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 9 de abril de 1998.

⁹⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto".

⁹⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Buen Acierto".

⁹⁸⁷ Para la redacción del historial de esta Hermandad, además de los libros y artículos que citamos expresamente en cada nota a pie de página, hemos utilizado distintas informaciones proporcionadas por los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1972, 1991, 1992 y 1993.

⁹⁸⁸ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1989 (pág. 40), en 1991 (p. 47) y 1994 (pág. 68). Desconozco cual es la fuente de información de esta noticia referida a la *Inscripción* en la Semana Santa de 1908.

⁹⁸⁹ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973, se afirma, erróneamente, que procesionaron inintetrumpidamente desde 1927 hasta el año 1936. En 1930 Francisco Carabal era el presidente de la cofradía; Rafael Félix el vicepresidente; secretario Nicolás Martínez; Tesorero, don Francisco Vives (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

⁹⁹⁰ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973 y 1974.

⁹⁹¹ De esta época, concretamente, del año 1943 se conserva en el AMDV un programa de actos de esta cofradía que contiene las siguientes actividades que copiamos:



Su junta directiva, el 25 de febrero de 1944, estaba formada por Vicente Ibáñez Aragonés — Presidente—, Vicente Fos Torrent —Vicepresidente—, José Ibáñez Navarro —Secretario—, Antonio Población Serneguet —Vicesecretario—, Vicente Ibañez Navarro —Tesorero—, Víctor Rams Bordonau —Contador—, Manuel Valle Vicente —Vocal—, José Mª. Marco Cañizares — Vocal—, Víctor Gallego Olmos —Vocal—992

Su antigua imagen de la Virgen de la Soledad fue, al igual que otras que hacían su aparición en las solemnes procesiones, destruida durante la Guerra Civil, si bien en el año 1941, fecha de la última reorganización de la Corporación, fue bendecida una nueva de 1'25 metros de altura, obra del imaginero José María Ponsoda Bravo⁹⁹³. Esta imagen de la Virgen es la única de estas características que, en nuestra Semana Santa, procesiona bajo palio en un trono-anda. En 1993 se procedió a la restauración del rostro y las manos de la Virgen⁹⁹⁴.

En 1968, las Hermanas del Convento de la Madre Sacramento realizaron un manto, rico en bordados, para la imagen de la Santísima Virgen de la Soledad gracias a la valiosa aportación de Mercedes Martí, siendo igualmente coronada en este año la imagen gracias a una donación de Josefa Ahumada a esta entidad semanasantera. La bendición de este manto y coronación de la Virgen fueron efectuadas el día 5 de abril de 1968, Viernes de Dolor⁹⁹⁵, tras la celebración de una misa siendo presidente de la corporación Bartolomé Serra, y actuando como padrinos de esta bendición Mercedes Moreno y Manuel Sentana Alhambra. Años después, a las 20 horas del 13 de abril de 1984, se bendijeron un nuevo traje y manto blancos para la imagen titular de esta Corporación Armada de Granaderos, siendo padrinos del acto Mercedes Moreno, de Peralta, y Manuel Sentana Alhambra⁹⁹⁶.

En el año 1958 fue confeccionado el trono-anda bajo palio por Miguel López, siendo sus características principales las siguientes: ancho, 2'05 metros; largo, 3'80 metros, y 3'70 metros de altura; doce barras doradas, palio de tela de raso estampado, siendo la tela del bajo del trono-anda en terciopelo rojo y morado con fleco de canutillo; la iluminación del mismo la componen cuatro faroles o lámparas cada una con diez luces, recubiertas con tulipas de cristal, y cien cirios formando escalera a los pies de la Virgen. Fue bendecido por el prior Vicente Gallart el Martes Santo día 1 de abril de 1958997. En 1976 fue reformado y engalanado el trono-anda con una serie de adornos en bronce, obra del orfebre Antonio Peris Pérez, reformándose la tapicería del palio y añadiendo un juego de pequeñas campanas obra de Rafael Alemany. Se procedió en el Viernes de Dolor, día 9 de abril de ese mismo año, a la bendición del trono998.

<u>Día 23 (Viernes Santo)</u>: Por la noche a las 9,30 horas; recogida de la Bandera, personajes e Imagen de esta Corporación dirigiéndose a la Parroquia para empezar el Santo Entierro, junto con las demás Hermandades, siguiendo principalmente en su recorrido la calle Capdepón, <u>Día 25 — Domingo de Ramos</u>: A las 7,30 horas de la mañana, formará la Cofradía, dirigiéndose a la Iglesia, y de allí al lugar donde se verificará el simbólico encuentro de la Virgen y el Niño. Después de esto dará principio el Solemne Comulgar de Impedidos. En este día vesturá la Cofradía su traje de gala, llevando las Banderas reservadas para esta fecha. Terminados los actos anteriores, dará principio el fastuoso Desfile General, que recorrerá casi en su totalidad la calle de Capdepón. Luego del Desfile se darán por terminados los Pestejos

⁹⁹² AMDV, caja 242 - Papeles de D. Vicente Gallart -- .

⁹⁹³ Erróneamente, en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 68 y en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 76, se habla de "Fernando Ponsoda".

Sobre el imaginero José María Ponsoda, nacido en Barcelona en 1882 y fallecido en Valencia en 1963, autor, entre otras tallas, de la Purísima de nuestra Catedral Metropolitana o del denominado Cristo de la Coveta de la Basflica de los Desamparados, vid. el artículo correspondiente a su nombre en las páginas 1408-1409 del tomo III de la obra de Francisco Agramunt Lacruz, Diccionario de Artistas Valencianos del siglo XX, Valencia, Ed. Albatros, 1999. Se estima que, entre 1940 y 1950, salieron de su taller más de 2800 tallas.

⁹⁹⁴ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 76.

⁹⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

⁹⁹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1984.

⁹⁹⁷ Las Provincias, 4 de abril de 1958.

⁹³⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1976; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 76.



El uniforme de esta cofradía está compuesto por: guerrera de terciopelo cruzada con botones dorados y bocamangas de tela de raso morada; en los hombros, jarreteras negras con adornos dorados; pantalones negros con galón dorado al costado; el Domingo de Resurrección, pantalones blancos con galón igualmente dorado; gorro napoleónico de terciopelo negro con plumas moradas; cubrecabeza de tela de raso de color morado, llevando el anagrama de la Virgen María bordado en pedrería; el Viernes de Pasión, careta negra con anagrama de la Virgen María bordado en lentejuelas; el Domingo de Resurrección, plumas blancas; fajín morado con lazo acabado en dos borlas de hilo dorado que es sustituido el Domingo de Resurrección por fajín blanco; guantes negros —blancos el Domingo de Resurrección—; zapatos y calcetines negros; collar dorado con anagrama de la Virgen María grabado; sable y funda.

En el libro de fiestas del año 1992, esta corporación destacaba, de entre los actos llevados a cabo por ella durante la Semana Santa, los siguientes⁹⁹⁹:

«VIERNES DE DOLOR

Finalizado el Septenario, Solemne Misa cantada de nuestras Clavariesas a la Virgen de la Soledad, con imposición de medallas a las nuevas Clavariesas y finalizada la misma, procesión de las Clavariesas, acompañadas por todos los Cofrades, por las calles de la feligresía, con nuestra Imagen Titular bajo palio.

MIERCOLES SANTO

Presentación oficial de nuestra Cofradía, procesionando, con nuestra Imagen Titular la Virgen de la Soledad, bajo Palio, por distintas calles de nuestra feligresía.

VIERNES SANTO

Acto del cubrimiento del rostro de los cofrades. Este acto tiene lugar el Viernes Santo al finalizar el Via Crucis. La Cofradía, a redoble de tambor, entra al Templo Parroquial y ante el Altar del Santísimo, todos los Cofrades, rinden armas y cubren su rostro con una careta de gasa negra, en señal de luto por la muerte de Jesús. A continuación, y al son del mismo tambor, la Cofradía sale a la calle con el rostro cubierto. Procesionando en el Santo Entierro de esta forma y portando el sable en posición de rindan».

Durante la Semana Santa de 1982, en el marco de la celebración del centenario de la fundación de esta entidad, se realizó «el Festival de Bandas de Tambores y Cornetas, Concierto por la Banda de la Policia Municipal, Solemne Misa oficiada por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Valencia, así como las distintas salidas procesionales, ya tradicionales en la Corporación, completadas en esta magna ocasión, con los traslados de su imagen titular los días 11 de abril a su local social (Barraca 23) y, el 21 del mismo, devolviéndola al Templo Parroquial. También, la reinstauración del tradicional acto, de la solemne representación, en el interior de la Parroquia, de la Muerte de Jesús, en el que tiene lugar el cubrimiento del rostro de los cofrades» 1000.

Dos de las banderas de esta Corporación fueron bendecidas el 2 de abril de 1950¹⁰⁰¹ y el 18 de marzo de 1951¹⁰⁰². El 25 de marzo de 1983 se procedió a la bendición de la bandera de la Banda de

⁹⁹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 50.

¹⁰⁰⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1982. La misa oficiada por el arzobispo Roca Cabanellas tuvo lugar a las 20'00 horas del día 2 de abril de 1982, Viernes de Dolor.

¹⁰⁰¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950. El acto tuvo lugar a las 12'30 horas.

¹⁰⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951. El acto tuvo lugar a las 12'30 horas



Cornetas y Tambores de la Virgen de los Dolores de esta Corporación armada¹⁰⁰³. Seis años después, a las 21'00 horas del Miércoles Santo de 1989, día 22 de marzo, el cura párroco de Nuestra Señora del Rosario, Vicente Esteve, bendijo una nueva bandera negra¹⁰⁰⁴.

Frente a estas informaciones, para el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, «desfila esta Corporación actualmente con banderas, una blanca del año 1982 (año del centenario) donada por D. José Eleuterio Palau, la cual fue bendecida, siendo sus padrinos D. José Eleuterio Palau y D^a Josefa Ribes, y otra negra de 1984 donada y apadrinada por miembros de la Corporación. Teniendo guardadas como patrimonio las banderas de 1945 donadas por D. Alfredo García Artero, y de 1950» 1005.

Desde 1984 figura integrada en la Cofradía un cuerpo de Cantineras 1006

En 1995, la Cofradía estrenó el "Himno a la Virgen de la Soledad" con letra de Enrique Miguel y música de Vicente Andreu¹⁰⁰⁷.

La Cofradía de Granaderos erigida en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, solicitó oficialmente al Arzobispo de Valencia la autorización de su Reglamento —fechado el 1 de agosto de 1949— mediante súplica del 11 de noviembre de ese mismo año firmada por el presidente y secretario de la cofradía. Tras la introducción de dos modificaciones en el texto reglamentario¹⁰⁰⁸, el Fiscal eclesiástico aprobó su nueva redacción el día 23 de ese mismo mes. El 12 de diciembre de 1949 el Vicario General emitía el eclesiástico decreto de aprobación del definitivo reglamento¹⁰⁰⁹.

1009 Texto del reglamento de la Cofradía de Granaderos de Nuestra Señora del Rosario del año 1949 según el ejemplar conservado en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—:

CAPITULO I

ORIGEN DE LA COFRADÍA DE GRANADEROS

Según la tradición, el origen de esta Cofradía, data de la época de las luchas de la Independencia de principios del siglo XIX, en que un grupo de valerosos pobladores de las playas de la Ciudad de Valencia, después de haber derrotado a una Sección de las fuerzas invasoras, y para dar mayor realce a la procesión que se celebraba en aquella época durante la Semana Santa, vistieron los Uniformes de los Granaderos vencidos, como trofeo de victoria. De esta forma dieron escolta a la Virgen de la Soledad, en unión de las fuerzas españolas que guarnecian la plaza.

A partir de dicha fecha y tradicionalmente han venido participando en la Semana Mayor, la títulada desde entonces, Cofradía de Granaderos de la Virgen, que sigue dando escolta a la Soledad durante dichos festejos en la Semana citada.

CAPITULO II

FINALIDAD DE LA COFRADIA. FORMACION DE LA MISMA

Art. 1°.- Se entenderá como fin primordial de la Cafradía, dar culto a la Sagrada Pasión del Redentor mediante la devoción a la Santísima Virgen de la Soledad el homenaje espiritual a Jesús Nuestro Señor, por intercesión de la Virgen, principalmente en los días de Semana Santa y en el de la Virgen de la Soledad.

Art. 2°.- Para que dicha finalidad sea realizada de la forma más amplia posible, la Cofradía, estará integrada por personas netamente católicas y de buena fé, cuya formación moral deberá ser por todos conceptos intachable. Por tal motivo y para el ingreso de una persona en la misma, deberá ser propuesta a la Junta Directiva y ésta en caso de duda, interesará el consejo del Director Espiritual de la Cofradía.

¹⁰⁰³ Líbro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1983,

¹⁰⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 40.

¹⁰⁰⁵ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 76.

¹⁰⁰⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradias Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 77.

¹⁰⁰⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995,

¹⁰⁰⁸ El canciller-secretario arzobispal, comunicó con fecha 28 de noviembre que, para aprobar el reglamento, se debían corregir algunos artículos. El primitivo texto de ellos, antes de su modificación era el siguiente: Cap. II. art. 1º- «Se entenderá como fin primordial de la Cofradía, dar culto a la Sagrada Pasión del Redentor mediante la devoción a la Santísima Virgen de la Soledad el homenaje espíritual a Jesús Nuestro Señor, por intercesión de la Virgen, principalmente en los días de Semana Santa y en el de la Virgen de la Soledad»; cap. III. art. 2º- «a) Deberá desempeñar este cargo un Sacerdote. b) Se encargará éste del asesoramiento de todos los miembros de la Junta Directiva y demás Cofrades en cuanto a los actos religiosos se refiere, durante la Semana Santa y en los que deba tomar parte esta Cofradía»; cap. IV, art. 7º- «Todos los Cofrades pertenecientes a esta Cofradía, deberán comulgar por lo menos una vez al año, en el día de Jueves Santo o de Pascua de Resurrección indistintamente, con el uniforme de la Cofradía». (AMDV, signatura 306, exp. nº 25).



CAPITULO III

JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DE SUS MIEMBROS

Art. 1º.- Para llevar a cabo todo cuanto antecede y sigue, se formará Junta Directiva que estará constituida por Director Espiritual. Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Texorero, Contador, Ayudante de Contador y Vocales.

Art. 2° .- DIRECTOR ESPIRITUAL:

- a) Deberá desempeñar este cargo un Sacerdote, nombrado por el Excmo. y Rvámo. Sr. Arzobispo,
- b) El Director Espiritual tendrá todos los derechos y preeminencias que corresponden a su cargo, siendo su voto decisivo en las materias estrictamente religiosas. Presidirá con el Presidente las sesiones a que asista y se encargará del asesoramiento, etc. de la Cofradía.
- c) Dard la aprobación y pondrá su Visto Bueno a la Junta Directiva que se le proponga, y sin el cual, ésta no podrá ejercer sus funciones.
- d) Si la creyere oportuna y para facilitar su continuo contacto con la Junta Directiva y el resto de los Cofrades, se le propondrá de entre los mismos un Auxiliar, que a manera de enlace, hará llegar a los anteriores sus ideas y propuestas.

Art. 3° .- PRESIDENTE:

- a) Representará oficialmente a la Cofradía.
- b) Convocará reuniones y presidirá las mismas.
- c) Decidirá las propuestas en caso de empate.
- d) Deberá poner su VºBº, tanto en los documentos de Tesarería, como en todo cuanto se acuerde y decida en reunión.
- e) Resolverá provisionalmente todo lo que por su urgencia crea o sea necesario.

An. 4" .- VICE-PRESIDENTE:

- a) Ayudará al anterior en los trabajos de la Presidencia-
- b) Procurará coordinar los trabajos del resto de la Junta.
- c) En ausencia del Presidente, actuará en funciones del mismo.

Art. 5° .- SECRETARIO

- a) Entenderá éste en dar los avisos y órdenes que se le comuniquen.
- b) Firmard cuantas certificaciones y comunicaciones se expidan.
- c) Se le encomienda la facultad de mantener en las reuniones el espíritu y letra, tanto de este Reglamento como el de la Junto Mayor de Semana Santa.
- d) Llevará un libro de actas, en el que hará constar todo de cuanto de importante ocurra y tenga relación con la Cofradía. Todo lo cual, debidamente escrito en dicho libro y firmado por él, deberá llevar el VºBº, del Presidente y siempre que lo creyera oportuno hará firmar en él, a los miembros o cofrades en general que estimase necesarios.
- e) Se encargará de dar lectura al principio de cada reunión del acta anterior, y de los asuntos a tratar u Orden del Día.
- f) Tendrá en su poder el Archivo de la documentación de la Cofradía, y ésta en compañía del Libro de Actas, pasará a poder del Presidente, siempre que êste los pidiera, o por cese en su cargo, de la persona del Secretario.

An. 6" .- VICE-SECRETARIO:

- a) Tomará éste nota, de todo cuanto se diga y ocurra en las reuniones, la cual entregará después al Secretario, para su anotación y archivo.
- b) Ayudará al anterior, en sus trobajos y le sustituirá en su ausencia.
- c) Ayudará a la confección y distribución de loterias, y cumplirá los acuerdos que respecto a la misma se tomen en Junta.

Art. 7" - TESORERO:

- a) Será depositario de los fondos de la Cofradía.
- b) Procurará que dichos fondos, sean ingresados a la mayor brevedad posible y periódicamente, en la cuenta corriente de dicha Cofrada, en el Banco que oportunamente sea designado.
- c) Procurará la recaudación de los susodichos fondos.
- d) Llevará un Libro de Caja, foliado, seltado y firmada por el Presidente y Secretario de la Cofradía, en el cual anotará las entradas y salidas, por todos conceptos.
- e) Deberá presentar el estado de cuentas y resultado del ejercicio de la Cofradía, todos los años, dentro del mes siguiente a la celebración de la Semana Santa, y un resumen exacto de situación de la misma, siempre que el Presidente o por acuerdo en Junta se estime conseniente.
- f) Toda la documentación correspondiente y el Libro de Caja, los pondrá a disposición del Presidente o de la Junta Directiva, para su visado y comprobación, siempre que se crea oportuno y cuando cese en su cargo la persona del Tesorero.

Art. 8" .- CONTADOR:

- a) Se encargará de recoger todos los ingresos que, por cuenta de la Cofradía, efectúe el cobrador de la misma, y de todos aquellos que, por su naturaleza, no lo efectúe dicho señor.
- b) Deberá hacer entrega al Tesorero, mensualmente, de todo el efectivo que obre en su poder, por medio de liquidación nominal por duplicado.
- c) Llevará un Libro Registro, en el cual anotará todos los ingresos de la Cofradía.
- d) Este Libro Registro, lo pondrá a disposición del Presidente, siempre que éste lo crea por conveniente.
- e) Vendrá obligado a retener y registrar las participaciones de lotería extraordinaria, que todos los Cofrades, vienen obligados a depositar en un fondo común, en beneficio de la Cofradía.
- f) Auxiliará al anterior en su gestión, y le sustituirá en su ausencia.
- g) Toda la documentación y el Libro Registro, lo pondrá a disposición del Presidente ó de la Junta Directiva, cuando cese en su cargo la persona del Contador.





IV.2.1.3.9.— HERMANDAD DE LA CRUCIFIXIÓN DEL SEÑOR

Pertenece a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Su año fundacional es 1928 y realizó su primera salida a las 21'00 horas del Martes Santo 26 de marzo de 1929¹⁰¹⁰. En 1929 figura como presidente de esta entidad Tomás Murillo¹⁰¹¹.

Art. 9".- AYUDANTE CONTADOR.

a) Se pondrá a las órdenes del anterior y le ayudará en todo cuanto le sea necesario.

b) Ayudará a la confección y reparto de Lotería.

Art. 10° .- VOCALES.

a) Serán estos en número variable, y su labor será de ayuda y cooperación a los anteriores miembros de la Junta.

b) Sustituirdn por orden de nombramiento al Presidente o Vice-Presidente, con idénticas facultades que éstos, en cuanto a presidir las reuniones se refiere.

c) Realizarán todas cuantas gestiones se les encomienden.

CAPITULO IV REGLAS GENERALES

Art. 1°.- Se nombrará la Junta Directiva por medio de votación de todos los Cofrades asistentes a la Junta General, para la cual se les habrá citado previamente, los cuales votarán libremente y a su juicio, a aquellas personas que por su capacidad, moralidad y buena conducta, puedan llegar a engrandecer la Cofradía y sentirla como propia. Una vez nombrada la Junta Directiva, se procederá a obtener V°B°, del Director Espiritual de la Cofradía.

Art. 2°.- Todos los miembros de la Junta Directiva, vienen obligados a asistir a todas las reuniones de la misma, y no se les admitirá el ser representados por otra persona. Los que no acudieran a ellas y no se justificasen por escrito, en un plazo de cinco días a partir de la fecha de la reunión ó llegasen con posterioridad a la lectura del acta anterior, sin justificarse, la Junta Directiva, tendrá la facultad de sancionarle de la forma que crea más por conveniente. Esta obligación de asistencia, se hace extensiva a los Cofrades en general en las reuniones extraordinarias, y en aquellas a que se les cite.

Art. 3º.- Las reuniones podrán ser, Ordinarias y Extraordinarias. A las Ordinarias, sólo asistirán los miembros de la Junta Directiva y aquellos Cofrades, a quienes se cite por escrito. A las Extraordinarias, vendrán obligados a asistir todos los miembros de la Junta Directiva y los cofrades de la Cofradía, a los cuales se les citará oportunamente.

Art. 4°.- El número de reuniones que se celebrarán durante el año, será de doce, o sea, uma al mes, en el sitio, lugar y fecha, que el presidente estime oportuno, siempre teniendo en cuenta los intereses de la Cofradía. En cada una de éstas reuniones se anunciará la fecha de celebración de la otra, y el lugar de la misma. El Presidente, tiene la facultad de poder citar a la Junta Directiva o algunos de sus miembros para resolver asuntos de urgencia.

Art. 5°.- La Junta Directiva podrá variarse en cualquier momento, toda o en parte, por acuerdo de Junta General o Junta Directiva, viniendo en este casa, obligada a obtener el conforme en Junta General y el V°B°, del Director Espiritual.

Art. 6".- En caso de necesidad los Cofrades en general, deberán prestar su ayuda a la Junta Directiva y realizarán cualquier trabajo que se les encargue y sea en beneficio de la Cofradía.

Art. 7°.- Todos los cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos, siendo preceptiva la asistencia, con el uniforme de la Cofradía a la misa de Comunión del Jueves Santo o del día de Poscua de Resurrección, indistintamente.

Art. 8°.- Todo Cofrade, está obligado a dar cuenta de su baja por escrito, a asistir a todos los actos que se celebren durante la Semana Mayor y atenerse a todas las órdenes que emanen de la Junta Mayor de Semana Santa o de la Junta Parroquial, por mediación de los representantes de la Cofradía en dichos organismos.

Art. 9".- Cuando un Cofrade sea expulsado o se dé de baja en la Cofradía sin causa justificada, perderá todos sus derechos y estará a resultas del acuerdo de la Junta Directiva.

Art. 10°.- Cuando un cofrade se crea perjudicado por los acuerdos tanto de la Junta General como de la Directiva, podrá elevar recurso a la Junta Mayor de Semana Santa.

Art. 11°.- Toda la documentación correspondiente, vendrá obligada la Cofradía a conservarla durante el plazo de dos ejercicios, siendo encargados de su custodia, las diferentes personas, que desempeñen los cargos sucesivos.

Art. 12°.- Todos los enseres pertenecientes a la Cofradía (banderas, porta banderas, etc..) estarán bajo la custodia del presidente.

Art. 13°.- El presente Regiamento, podrá modificarse, ampliarse, etc., por acuerdo de Junta General, o en su defecto, por la votación de las tres cuartas partes de los asistentes, siempre que las circunstancias lo indiquen, aconsejándose, siempre que la importancia de la modificación lo necesite, por el Director Espiritual.

Art. 14".- El presente Reglamento, deberá ser cumplido exactamente por todos los miembros y Cofrades de ésta Cofradía, así como también, todo cuanto se apruebe y decida en cualquier reunión.

1010 Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa en 1929; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión".

Si bien se da como año fundacional el 1926 en los libros oficiales de fiestas editados por nuestra Junta Mayor en 1973 y 1974, el correspondiente a 1930 confirma su primera aparición en las procesiones de 1929 y su probable fundación en 1928 dado que, en todo momento, se nos habla de la breve historia de la hermandad y de su "juventud" histórica («En la vida de un sér (sic), de un pueblo o de un organismo cualquiera, un año, considerado desde el punto de vista cronológico, es bien poca cosa; pero en la existencia de la Hermandad de la Crucifixión [...] un año supone una largo rosario de días de incesante trobajo [...] Es, pues, bastante con no ser mucho, lo hecho por esta javen Hermandad. Desprovista de historia por su reciente advenimiento al seno de la fiesta, llega en cambio provista de un nutrido bagaje de entusiasmos y anhelos, cristalizados ya el año último en el momento mismo de su aparición»).

Se insiste en el año 1926 como año fundacional en el historial publicado en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70.

La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929. En 1930 es hermano mayor don Salvador Giner; presidente, don Juan F. Roig, contador; personajes bíblicos, Virgen y María representados por Maruja Beltrán, Vicente Sevilla y Ángela Sánchez (Las Provincias, 13 de abril de 1930)



Es de gran interés histórico, por los datos aportados referentes a la expansión de la Hermandad fuera de los límites de los Poblados Marítimos y al sentimiento de "secular olvido" que los habitantes de ellos tienen respecto a los del centro de la ciudad del Turia, la siguiente información recogida en el libro oficial de fiestas editado en 1930: «Cuenta entre sus ya numerosos cofrades con gran número de hermanos pertenecientes a distinguidas familias valencianas, detalle este último de singular importancia y trascendencia, ya que con ello se pone de manifiesto que su labor, traspasando los límites del distrito, ha llegado hasta la ciudad dormida que es Valencia para todo lo que afecte a este distrito, y haciéndola salir de su contumaz indiferencia la ha obligado a volver sus ojos hacia aquí y ha obtenido de ella quizá lo más difícil: su ayuda personal». Dejó de procesionar con la proclamación de la República.

Tras la Guerra Civil, se intentó recuperar esta Hermandad en el año 1960 mediante el establecimiento de una Junta Directiva integrada por Antonio Damíà -- presidente--, Ramón Pascual Lainosa —vicepresidente— y Joaquín Díez Pérez —secretario—, Dionisio Domínguez —tesorero—, Antonio Costa y Rafael Blasco —vocales—1012. Se solicitó permiso al arzobispado de Valencia para refundar la antigua hermandad mediante carta fechada el 10 de mayo de 1960, el cual fue concedido el 28 de mayo siguiente¹⁰¹³. Días antes, el prior Vicente Gallart emitía un pequeño informe dando su plácet a la refundación de la Hermandad indicando en él que «la Hermandad de la Crucifixión del Señor fue fundada en 1927 por el Rvdo. Párroco Dr. D. José Mª Pinazo y beneméritos antepasados de los que ahora integran la Junta organizadora para la restauración de la misma, que tendrá como local social el tradicional de la Casa Abadía de Nº Sº del Rosario y que son personas de la mayor solvencia religiosa, moral y social»1014

Fracasado este intento no es reorganizada efectivamente hasta 1968 efectuando su reaparición oficial el día 1 de abril de 1969, Martes Santo¹⁰¹⁵.

En la Asamblea General de nuestra Junta Mayor del 13 de junio de 1975, se comunicó verbalmente que la Hermandad había decidido pasar a denominarse «Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y Crucifixión del Señor» —las razones aducidas para ello van desde el engrandecimiento de la hermandad hasta evitar la dispersión de cofrades a dos entidades diferentes—1016. Tras ser estudiada esta propuesta fue aprobada definitivamente por la Asamblea General del 27 de junio de 1975¹⁰¹⁷. En el ejercicio 1976-1977, la Hermandad no pudo procesionar¹⁰¹⁸, dejándolo de hacer definitivamente ya en la Semana Santa de 19791019.

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

¹⁰¹² AMDV, signatura 306, exped. nº 6; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión"; Historial publicado en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70.

Según carta del 24 de mayo de 1960, Damiá y Pascual eran médicos, Díez era estudiante y Domínguez periodista. (AMDV, signatura 306, exped. nº 6)

¹⁰¹³ El nombramiento de esta Junta fue sancionado por la autoridad eclesiástica mediante documento del 28 de mayo de 1960 firmado por el Vicario General —el Obispo Auxiliar, Rafael— y el Canciller-Secretario José Richart. (AMDV, signatura 306, exped. nº 6)

¹⁰¹⁴ AMDV, signatura 306, exped. nº 6. En AMDV, caja 243 -- Papeles de D. Vicente Gallart -- figura un historial en el que se afirma que la Hermandad fue fundada por Salvador Giner, hermanastro del rvdo. José María Pinazo, cura párroco del Rosario.

¹⁰¹⁵ En esta reorganización tuvo un papel capital Josefa Ahumada Camps (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70).

¹⁰¹⁶ Posteriormente fue remitida una carta por la Junta Parroquial en este sentido a la Junta Mayor (Vid. el apartado del primer capítulo de este libro dedicado a la presidencia de Joaquín Díez)

¹⁰¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de junio de 1975.

¹⁰¹⁸ Así lo comunicaron mediante escrito de fecha 1 de abril de 1977 dirigido al Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia: «Muy Sr. nuestro: Por la presente, lamentamos comunicarle que en el actual ejercicio 1976-1977 esta Hermandad por problemas surgidos a última hora, no podrá procesionar como sería su gusto en nuestra Semana Santa. El primordial de ellos ha sido el no encontrar banda de música que sustituya a la que habitualmente salía con nosotros. Tenga la completa seguridad que para el próximo, estarán todos solucionados. Aprovechamos gustosos la ocasión para saludarle muy atentamente» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁰¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.



Su refundación definitiva se llevó a cabo en el ejercicio 1995-1996, concretamente en el local social de la Hermandad a las 23 horas del día 25 de abril de 1995 «en presencia del Sr. Presidente de la Junta Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de la Semana Santa Marinera de Valencia» 1020. Fue admitida en el seno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera en la asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1995 1021. Su primera salida en esta nueva etapa tuvo lugar el 30 de marzo de 1996, Sábado de Pasión, con un total de 21 cofrades siendo presidida la Junta Directiva por Javier Das Alonso y actuando como Hermano Mayor Juan Vicente Morales 1022.

Esta Hermandad tenía proyectado en su etapa fundacional que Carmelo Vicent realizara un paso de su propiedad, pero éste no llegó a realizarse 1023. Antes de la guerra, procesionaba con un tronoanda representando un Descendimiento, que tenía su ubicación y pertenecía al convento de las
Hermanas Carmelitas de Valencia, destruido durante la guerra civil 1024. Por carecer de trono-anda y
por haber dejado de procesionar la Hermandad del Descendimiento del Señor, a partir de 1973 el
trono-anda de esta última Hermandad —el Descendimiento del artista Antonio Sanjuán— presidió
los desfiles de la Crucifixión 1025.

Como imagen titular, desde su refundación en el ejercicio 1995-1996, llevan la Cruz, los Clavos y el Mazo —elementos representativos del instante de la muerte de Jesús en el Calvario— hasta que se construya un grupo escultórico sobre el momento en que Cristo es crucificado o aquel en que la Cruz es izada¹⁰²⁶. Estas alegorías de la Pasión del Señor fueron bendecidas durante la eucaristía del 30 de marzo de 1996, día de la presentación oficial de la Hermandad tras su refundación¹⁰²⁷.

Su antiguo estandarte contaba con una pintura de Jesús en la cruz y, a su lado, los dos ladrones¹⁰²⁸. Obra de los artistas Canet Ramil y Murillo, procesionó por vez primera en la Semana Santa

¹⁰²⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión". Con fecha 21 de abril de 1995 ya se remitió una misiva al Presidente de la Junta Mayor comunicándole «que se ha procedido por parte de devotos de la Semana Santa a constituir, la Refundación de la Hermandad de la Crucifixión del Señor» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión")

¹⁰²¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996, se afirma, erróneamente, que fue la del 22 de noviembre.

¹⁰²² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70.

¹⁰²³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929

¹⁰²⁴ La Correspondencia de Valencia del día 31 de marzo de 1931; VIVES, Antonio, Valencia. Seniana Santa 1931, Valencia, Tip. La Aurora, pág. 23.

Erróneamente se afirma que era el convento de Santa Catalina en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973 y en un historial conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión";. En el historial publicado en el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70 se afirma que tomaba parte en las celebraciones de la Semana Santa rindiendo culto a un «Paso del Descendimiento del Señor, cuya pertenencia se duda en adscribir al Convento de Monjas de Santa Catalina o al de las Carmelitas».

En AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart — figura un historial en el que se afirma que el trono-anda pertenecía al convento de Madres Catalinas.

¹⁰²⁵ Ya procesionaron con él en la Semana Santa de ese año 1973 (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973).

¹⁰²⁶ En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70, se anuncia la probable conclusión de la nueva imagen titular para el ejercicio 2001-2002.

Como medios de financiación de este nuevo trono-anda, la Hermandad tenía programados actos tales como el comunicado a la Junta Mayor con fecha 28 de noviembre de 1997 y consistente en un concierto a celebrar en el Palau de la Música el día 31 de marzo de 1998 donde se interpretaría "La Pasión según San Mateo" de J.S. Bach a cargo del Collegium Vocale dirigido por Philippe Herreweghe (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión"; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1997).

¹⁰²⁷ Libra oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

¹⁰²⁸ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930, se le califica de «notable obra maestra de repujado y pintura»



de 1929, concretamente a las doce horas del 24 de abril —Domingo de Ramos—, para su bendición conjuntamente con el trono-anda de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, palio y almohadón de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos y del estandarte de la Hermandad del Santo Sepulcro 1029. Tras su reorganización de 1968, en la Semana Santa de 1969 contó con un nuevo estandarte confeccionado por la firma «Nieto A. Llano Torres» 1030. Cuando dieron por finalizada su segunda etapa, en 1978, un cofrade lo entrega a José Vilaseca, en aquel entonces Secretario General de la Junta Mayor, quien lo conserva en su poder hasta el 18 de octubre de 1991 momento en el que, en depósito, lo entrega a la Real Hermandad de la Santa Faz 1031. El 6 de junio de 1995 se procedió a su devolución a los nuevos cofrades de la Hermandad de la Crucifixión 1032. El actual estandarte de la Hermandad Ileva en su anverso de color blanco bordada una Cruz central sobre montículo rodeada de la Corona de Espinas y, a sus lados, aparecen cuatro relieves —la Columna donde Cristo fue azotado, las tenazas y el mazo, los clavos y la escalera, lanza y esponja— presentando, asimismo, la Cruz de Santiago mientras que, en el reverso del estandarte, sobre fondo liso rojo aparece bordado el nombre de la Hermandad y la referencia «Cañamelar 1927-1961» 1033.

Los penitentes de esta Hermandad procesionan actualmente con traje compuesto de 1034: túnica de terciopelo granate ribeteada de negro, con botones también negros 1035; capa de raso negra con cordón y borlas en blanco y negro —Jueves y Viernes Santo— que es sustituida el resto de los días por una de raso blanco y borlas en blanco y negro llevando en ambas capas bordado en su parte izquierda de la Cruz de Santiago en color rojo; la caperuza es de raso negro rematada con cordón trenzado y borlas en colores blanco y negro —Jueves y Viernes Santo— siendo sustituida por caperuza de raso blanco rematada con iguales cordón trenzado y borlas —resto de días— ostentando ambas caperuzas en su parte delantera un bordado con el emblema de la Hermandad 1036; cíngulo negro 1037; sandalias de terciopelo granate 1038; guantes y manguitos negros el Jueves y Viernes Santo siendo blancos el resto de los días; medalla con cordón negro; calcetines negros; báculo metálico con remate en la parte superior del nuevo anagrama de la Hermandad —Cruz, Corona de Espinas, Maza y Clavos entrecuzados—1039. Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio «Ramón Puche», sito en el número 14 de la calle Chapa (Grao) 1040.

En 1997, la Hermandad creó un nuevo acto, la Procesión de Recogimiento en la noche del Miércoles Santo, en que los símbolos de la Crucifixión procesionan en un anda de mano construida por los propios cofrades, que lo hacen sin capa, portando vara de peregrino al son de dos tim-

¹⁰²⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión".

¹⁰³⁶ SERRA, Mª C., "Los estandartes de la Hermandad de la Crucifixión del Señor", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 31 de marzo de 1996.

¹⁰³¹ SERRA, Mª C., "Los estandartes de la Hermandad de la Crucifixión del Señor", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 31 de marzo de 1996.

¹⁰³² SERRA, Mº C., "Los estandartes de la Hermandad de la Crucifixión del Señor", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 31 de marzo de 1996.

¹⁰³³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión".

¹⁰³⁴ Toda la siguiente información sobre la vestimenta de sus cofrades la hemos obtenido del Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión".

¹⁰³⁵ Anteriormente, la túnica era de raso rojo.

¹⁰³⁶ Anteriormente, la caperuza estaba ribeteada de cordón rojo y terminaba en borlas rojas. De acuerdo con un dibujo existentes en el libro de fiestas editado en 1931, en la caperuza figuraba una cruz de Santiago.

¹⁰³⁷ Anteriormente, ceñían su cintura con un cíngulo amarillo acabado en borlas amarillas.

¹⁰³⁸ Anteriormente, zapatos con hebillas,

¹⁰³⁹ Anteriormente, el remate estaba compuesto de corona de espinas y nombre de la Hermandad alrededor de la misma.

¹⁰⁴⁰ Libro de fiestas editado en 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.



bales como único acompañamiento musical¹⁰⁴¹. Los vestas procesionan en fila de a dos en esta procesión presidida por la Cruz Guía de la Hermandad¹⁰⁴².

Su día de presentación era el Martes Santo, día en que, además, se procedía al traslado del estandarte y las imágenes titulares a los domicilios de los cofrades agraciados previamente en un sorteo. Desde su primera salida correspondiente al año 1996, su día oficial de presentación es el Sábado de Gloria¹⁰⁴³.

El Arzobispado de Valencia erigió en asociación pública de fieles esta agrupación semanasantera, bajo el nombre de «Hermandad de la Crucifixión del Señor», mediante resolución del Arzobispo datada el 20 de julio de 1999¹⁰⁴⁴.

IV.2.1.4.— PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

IV.2.1.4.1.— HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

Esta Hermandad, perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar, fue fundada en el año 1945, haciendo su primera aparición a las 18'00 horas del 14 de abril de 1946, Domingo de Ramos¹⁶⁴⁵. En ese mismo momento se procedió a la bendición del trono-anda de la Hermandad por el rvdo. Ricardo Climent¹⁰⁴⁶ —acto en el que actuó de padrino Calixto de Paredes y Chacón, comandante militar de Marina—¹⁰⁴⁷ y efectuó su primera pública salida luciendo un estandarte, de seda morada con bordados de oro, en cuyo centro aparecía una pintura del rostro de Jesús Nazareno realizada por A. Goñi¹⁶⁴⁸.

La creación de esta Hermandad responde a una intención particular de la familia Illueca. Sus cofrades, en principio, eran los empleados de la empresa "Vda. de Enrique Illueca" que quisieran, la familia y los amigos¹⁰⁴⁹. Las gestiones que realizó Lucía Llovet, de Illueca, tanto en la ciudad de Sevilla como en otros ámbitos, concluyeron con la definición del hábito, del anagrama, del título, etc de la nueva Hermandad adscrita a la parroquia de Santa María del Mar¹⁰⁵⁰.

Dejó de procesionar a consecuencia de los incidentes que motivaron la separación de la Semana Santa Marinera de las hermandades de la mencionada parroquia del Grao. Fue refundada en 1988¹⁰⁵¹ y aceptado por unanimidad su ingreso en la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en el transcurso de una Asamblea General celebrada el 3 de octubre de 1988¹⁰⁵². El Martes Santo 21 de marzo de 1989 hicieron su presentación oficial en nuestras procesiones y desfiles¹⁰⁵³.

¹⁰⁴¹ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Pentienciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70.

¹⁶⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1998, pág. 72

¹⁰⁴³ Libro recordutorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 70.

¹⁰⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Hermandad Crucifixión",

¹⁶⁴⁵ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1946 y 1994. En el primero de ellos se afirma textualmente que dicha hermandad formaría en ese año por vez primera en las fiestas.

¹⁰⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946; Jornada, dia 15 de abril de 1945.

En el citado diario figuran diversas fotografías de la bendición y de las primeras procesiones de la Hermandad.

¹⁰⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁴⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 38.

¹⁰⁴⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 38.

¹⁰⁵⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 38. En este mismo lugar, se afirma que son de sus manos los dibujos que sirvieron a los imagineros Román y Salvador como primeros bocetos para el actual trono-anda de la Hermandad.

¹⁰⁵¹ Mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta Mayor fechado el 31 de mayo de 1988 se comunica la reorganización de la Hermandad y su deseo de integrarse en la Junta (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno").

¹⁰⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁵³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989.



El 15 de noviembre de 1995 el rey de España Juan Carlos I aceptó el nombramiento como Hermano Mayor Honorario de la Hermandad¹⁰⁵⁴.

El Paso titular de la Hermandad representa la Segunda Caída de Jesús y está integrado por las tallas de Jesús, Simón de Cirene y un soldado con uniforme romano. Fue encargado por la familia Illueca a los imagineros Luis Carlos Román López y Vicente Salvador Ferrándiz siendo bendecido el 14 de abril de 1946, Domingo de Ramos¹⁰⁵⁵. El trabajo de encarnación de las tallas lo hizo el Sr. Castellano y, los faroles, el orfebre David¹⁰⁵⁶. En el año 1992 se procedió a la restauración de la capilla de la iglesia de Santa María del Mar donde, el grupo escultórico de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se venera durante el año¹⁰⁵⁷. En 1996, el Paso de la Segunda Caída fue restaurado¹⁰⁵⁸.

Tras su refundación en 1988 procesionaron con el estandarte fundacional de la Hermandad que, con la intención de preservarlo del paso del tiempo, fue sustituido en las procesiones de 1996 por otro nuevo confeccionado con ocasión de la celebración del cincuentenario de la primera participación de la Hermandad en las procesiones y de la bendición de su imagen titular 1059.

Su antiguo traje estaba compuesto, según el reglamento de la hermandad de 1950, por «túnica de terciopelo morado, con ribetes en las bocamangas morados y oro y botones morados, ceñida la cintura por un cíngulo de oro y seda morada, capirote o montera de igual material que la túnica y en la que enmarcado por una corona de espinas, llevará el Divino Rostro del Titular en su parte delantera; capa de raso blanco con el anagrama de la Hermandad (corona de espinas con el Nombre de Jesús en su interior, con una lanza y caña con esponja, cruzadas) bordado sobre el lado izquierdo; sandalias negras y calcetines blancos; guantes blancos y bordón metálico rematado por el mismo anagrama de la capa. Pendiente del cuello y sobre el pecho llevarán el cordón con la medalla-distintivo de la M.I. Hermandad del Santísimo Cristo del Grao»,

Actualmente, su indumentaria procesional es la siguiente 1060; túnica de terciopelo morado con ribetes en las bocamangas morados y oro y botones morados; cíngulo de oro y seda morada; caperuza de terciopelo morada —la parte delantera de la caperuza presenta, enmarcada por una corona de espinas, una pintura del rostro del Nazareno similar a la del estandarte—; sandalias negras; guantes, calcetines y manguitos blancos; capa de raso blanca con bordado en el lado izquierdo del anagrama de la Hermandad —desde el Jueves Santo por la noche y hasta el toque de Gloria de la Vigilia Pascual, las salidas procesionales son sin capa—; báculo penitencial metálico con el emblema de la Hermandad en su parte superior —iniciales de «Jesús Hombre Salvador», sobre ellas una cruz latina y, bajo ellas, tres clavos, todo ello bordeado por la corona de espinas y cruzadas una lanza y una caña con la esponja—, anagrama que, en las procesiones del Jueves Santo por la noche (Silencio), Viernes Santo noche (Entierro) y Sábado Santo noche (Sudario), es sustituido por un farol que se ilumina por la llama de un recipiente de cera líquida 1061.

¹⁰⁵⁴ Libro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946-1996). Agradezco a Mª Carmen Serra que me permitiera consultar su ejemplar de esta publicación.

¹⁰⁵⁵ Libro de flestas editado por la Junta Mayor el año 1946; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁵⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 38 y Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁵⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pAg. 22.

¹⁰⁵⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

¹⁰⁵⁹ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penítenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 32; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

¹⁰⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁶¹ Libro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946-1996).



Iniciándola en la parroquia de Santa María del Mar, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno efectúa la procesión del Silencio a las doce de la noche del Jueves Santo¹⁰⁶². Desde 1989 y hasta 1992, lo hacían con la imagen de Jesús de Medinaceli venerada en la iglesia del Grao hasta que se funda una hermandad que tiene a esta talla como imagen titular, efectuando en la actualidad esta procesión del Silencio con la imagen del Cristo de la Flagelación realizada por los imagineros Román y Salvador que procesionaba con la desaparecida Real Hermandad de la Flagelación¹⁰⁶³. Asimismo, el Sábado de Gloria, a partir de las 22'30 horas de la noche, lleva a cabo la denominada Procesión de la Cruz y el Sudario que precede al público anuncio, para todos los feligreses de Santa María del Mar, de la Resurrección de Cristo¹⁰⁶⁴.

El Domingo de Resurrección por la mañana, antes de efectuar el encuentro de Jesús Resucitado con su Madre, esta Hermandad sale desde la iglesia de Santa María del Mar en dirección al puerto para realizar una pública pregaria por todos los difuntos del mar¹⁰⁶⁵.

En 1989, se presentó en Santa María del Mar el coro integrado por cofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno¹⁰⁶⁶. En abril del año siguiente, la Hermandad escenificó la obra "Juicio al Nazareno" y, en 1992, convocó un concurso de tarjetas de felicitación navideña¹⁰⁶⁷. Dos años después, realizó un concierto de música religiosa como preámbulo a las fiestas de la Semana Santa donde intervinieron el coro "I.B. Jordi de Sant Jordi" y el coro de cámara "Quadrivium". El 1 de abril de 1995, miembros de esta agrupación semanasantera volvieron a representar una obra teatral titulada "Ese hombre de Galilea" en la iglesia de Santa María del Mar¹⁰⁶⁸.

Esta agrupación de la Junta Parroquial de Santa María del Mar tiene desde su refundación un compromiso con Cáritas parroquial y, desde 1996 con ocasión del cincuentenario de la Hermandad, colabora con la misión que las Religiosas de Cristo Jesús tienen en Tiraque (Bolivia)¹⁰⁶⁹.

Como día tradicional de presentación, la Hermandad tenía la tarde del Domingo de Ramos y, en los últimos años de su primera etapa, lo hacía conjuntamente con las otras hermandades de la parroquia de Santa María del Mar: la Oración en el Huerto, la Flagelación del Señor y la Corporación Armada de Granaderos. En la actualidad es el Martes Santo.

M. Illueca, Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, presentó, con el visto bueno del cura párroco Ricardo Climent, un escrito de fecha 31 de marzo de 19501070 soli-

¹⁰⁶² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 38.

¹⁰⁶³ Libro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946-1996); Libro oficial de fiestas de Semana Sansa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 66.

¹⁰⁶⁴ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1989 (pág. 50), 1990 (pág. 33) y 1992 (pág. 38).

¹⁰⁶⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 35.

¹⁰⁶⁶ MARTÍNEZ, J., "El coro de Nuestro Padre Jesús Nazareno se presenta en Santa María del Mar", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 10 de noviembre de 1989.

¹⁰⁶⁷ Escrito de la hermandad fechado el 3 de noviembre de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁰⁶⁸ Libro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946-1996) y Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995 (pág. 22), se informa de la futura representación en ese 1 de abril de 1995 de la obra "Camino del Calvario". Este cambio de denominación quizás se deba bien a un error de imprenta, bien a una variación en la decisión de la Hermandad.

¹⁰⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno"; Libro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946-1996).

¹⁰⁷⁰ Aunque en la fecha del citado escrito figura la del 31 de marzo, debe de tratarse de un error pues, tanto su presentación en el registro arzobispal, con el número 1595, como la diligencia de pase a informe del Piscal eclesiástico tienen fecha del 30 de marzo de 1950 (AMDV, signatura 306, exp. nº 8).



citando al Arzobispo de Valencia la aprobación del reglamento de la Cofradía «con el fin de legalizar su situación canónica» 1071. El Fiscal eclesiástico aprobó el texto del reglamento el 1 de abril de 1950, emitiendo el Vicario General el decreto de aprobación dos días después 1072.

1671 AMDV, signatura 306, exp. nº 8.

1672 «REGLAMENTO PARA REGULAR LA MARCHA INTERNA DE LA "HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARE-NO" DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL MAR —GRAO DE VALENCIA—.

Art. 1°.- Con el título de "HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO" se constituye en la Iglesia de Santa María del Mar, del Grao de Valencia, una asociación católica cuyo objeto es el de honrar la Sagrada Pasión y Muerte del Señor y de manera especialísima el paso de su Segunda Caída ante la Puerta Judiciaria (séptima estación del Vía Crucis), tomando parte activa en las solemnidades de la Semana Mayor de dicha parroquia, organizadas por su Junta parroquial y a través de esta en los actos colectivos que organice la Junta Mayor de Semana Santa en el Distrito Marítimo.

Art. 2° .- Podrán pertenecer a la HERMANDAD:

A) Como Hermanos Protectores, todos los que siendo católicos practicantes, descen apoyarla. Su ingreso lo autorizará la Junta Rectora.

B) Como Hermanos Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Junta Rectora, que en cada caso aprobará o no la admisión. Para los menores de edad precisará la autorización escrita de los padres o autores. En unos y otros, siguiendo costambre tradicional se previene que es condición precisa estar inscritos en la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao y tener impuesta la medalla-distintivo de la misma.

y C) Como Hermanos de Honor, los que a juicio de la Asamblea General, previa propuesta de la Junta Rectora, sean merecedores de esta distinción por relevantes servicios prestados a la <u>HERMANDAD</u>.

Art. 3º.- LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO se rige por medio de la Asamblea General, a la que pertenecen todos los Hermanos y por la Junta Rectora, elegida por la Asamblea.

Art. 4º.- El Revdo. Sr. Cura párroco, o en su defecto el Sacerdote en quien delegue, formará parte de la <u>HERMANDAD</u> con el carácter de Prior, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las sesiones junto con el Presidente, teniendo voto decisivo en las materias de carácter religioso.

Art. 5°.- La Asamblea General se reunirá por lo menos dos veces al año: Una en los meses de Febrero o Marzo, para ser informada del plan general de fiestas de Semana Santa, con la intervención que en las mismas tenga la <u>HERMANDAD</u>, tanto en el ámbito parrroquial como en el del Distrito. Otra en los meses de Abril o Mayo, para dar cuenta del resultado de su gestión y renovar o reelegir cargos. También se reunirá cuando lo crea necesario el Prior, la Junta Rectora o lo pidan la mitad más uno de los Hermanos.

Art. 6°.- La Junta Rectora se reunirá por lo menos una vez cada trimestre y estará compuesta de: Presidente, Vicepresidente, Secretario-Contador, Vicesecretario, Tesorero y cuatro Vocales. Estos cargos son todos honoríficos y cesarán anualmente, pudiendo no obstante ser reelegidos y las obligaciones y derechos a ellos inherentes, son los que se les designa en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 7°.- La autoridad máxima en las formaciones de la <u>HERMANDAD</u>, la ostentará el Hermano Mayor, nombrado por la Junta Rectora, quien podrá delegar sus funciones en un lugarteniente designado por él.

Art. 8º.- Los Hermanos penitentes deberán asistir a todos los actos en que tome parte la <u>HERMANDAD</u> corporativamente, acatando en un todo las disposiciones que emanan de la Junta Rectora, a través del Hermano Mayor o del que haga sus veces, y su desenvolvimiento se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 9°,- Los Hermanos Penitentes vestirán en procesiones y desfiles el hábito de la <u>HERMANDAD</u> compuesto de túnica de terciopelo morado, con ribetes en las bocamangas morados y oro y botones morados, ceñida la cintura por un cíngulo de oro y seda morada, capirote o montera de igual material que la túnica y en la que enmarcado por una corona de espinas, llevará el Divino Rostro del Titular en su parte delantera; capa de raso blanco con el anagrama de la <u>HERMANDAD</u> (corona de espinas con el Nombre de Jesús en su interior, con una lanza y caña con esponja, cruzadas) bordado sobre el lado izquierdo; sandalias negras y calcetines blancos; guantes blancos y bordón metálico rematado por el mismo anagrama de la capa. Pendiente del cuello y sobre el pecho llevarán el cordón con la medalla-distintivo de la M.I. Hermandad del Santísimo Cristo del Grao.

Art. 10°.- Los Hermanos Penitentes aportarán la cuota que fije la Junta Rectora, para pago del hábito y gastos procesionales y generales.

Art. 11°.- El hábito de cada Hermano Penitente, será de propiedad de la HERMANDAD, hasta tanto aquel no haya liquidado su importe a satisfacción de la Junta Rectora.

Art. 12°.- Los Hermanos Penitentes, vistiendo el hábito de la HERMANDAD, vendrán obligados a observar en todo momento una conducta ejemplarísima, cuidando siempre que sus acciones, palabras y compañías sean sin desdoro de su calidad de Caballeros del Divino Nazareno. En su defecto será sancionada la falta cometida, por la Junta Rectora, que podrá llegar a decretar la expulsión de la HERMANDAD del infractor o infractores si la gravedad de la misma así lo aconsejare.

Art. 13°.- La <u>HERMANDAD</u>, fuera de sus actuaciones en la Semana Santa, podrá organizar actos culturales o de esparcimiento honesto que puedan redundar en provecho económico de la misma.

Art. 14°.- En el transcurso del año la <u>HERMANDAD</u> tendrá mensualmente su Misa de Comunión, a la que procurarán asistir todos los Hermanos, dando con ello ejemplo de religiosidad y finalizada la Semana Santa y en la fecha que determine la Junta Rectora, de acuerdo con el Rvdo. Sr. Prior, una solemne función religiosa en acción de gracias, y como acto de caridad para con los asociados fallecidos, los sufragios pertinentes.

Art. 15°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse previo acuerdo de la mitad más uno de los Hermanos, en Asamblea General convocada al efecto, siendo además indispensable la aprobación de la reforma por la Autoridad Eclesiástica.

Art. 16°.- Este Reglamento entrará en vigor a los ocho días de haber tenido conocimiento de su aprobación por el Exemo, y Rvdmo. Sr. Arzobispo, dejando anulados todos los acuerdos y normas existentes hasta la fecha que al mismo se opongan. Cualquier situación o caso no previsto en él, será resuelto por la Junta Rectora de acuerdo con las costumbres tradicionales y siempre con la anuencia del Prior» (AMDV, signatura 306, exp. n° 8).



El Arzobispado de Valencia erigió en asociación pública de fieles esta cofradía, bajo el nombre de «Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno», mediante resolución del Arzobispo datada el 24 de mayo de 1991¹⁰⁷³.

IV.2.1.4.2.— PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CONCORDIA

Hermandad perteneciente, actualmente, a la parroquia de San Mauro y Jesús Obrero está integrada en la Junta Parroquial de Santa María del Mar. Si bien algunos relacionan directamente el origen de esta hermandad con la "Concordia dels disciplinats" que, según ellos, acompañaba a San Vicente Ferrer en sus predicaciones de principios del siglo XV, hoy por hoy no se conoce ningún documento histórico que permita sostener, desde un punto de vista histórico y científico, este remoto, mítico y nebuloso origen. Es más, en los primeros libros de fiestas editados se publican diversos historiales en los que en ningún momento se cita este origen sino que se insiste en su reciente fundación tal y como ocurre en el de 1928¹⁰⁷⁴ o en el historial publicado en el libro de fiestas de 1929 que reproducimos a continuación¹⁰⁷⁵:

En el año 1800, debido a las gestiones del Rvdo. D. Francisco Gascó, vicario de la Parroquia de Villanueva del Grao, D. Juan Barbera y otros, se procedió a la reforma de la Fiesta y Procesión de Semana Santa, teniendo lugar aquel mismo año, la salida de seis Sayones con su Capitán, acompañando al Santo Secpulcro. Se denominó esta entidad, CONCORDIA DE SAYONES DEL SANTO SEPULCRO DE VILLANUEVA DEL GRAO. Formuláronse sus correspondientes Estatutos compuestos de 17 artículos, pero en forma privada.

La citada entidad fue desenvolviéndose, aumentada por mayor número de Sayones y de una formación nueva, una TROPA DE GRANADEROS QUE REPRESENTA LA DEL CEN-TURIÓN.

En dicho año y en los siguientes, fueron añadiéndose a la procesión las Imágenes de diversos Pasos y figuraban también (en el año 1805) la Samaritana, Verónica, Las Marias, Salomé, Jacob, Madalena y San Juan Evangelista.

Según consta en los archivos Parroquiales, en los años 1820 y 1847, se efectuaron otras renovaciones en la CONCORDIA, pero entre lo acontecido, lo más digno de hacer mención fue que en el año 1806, se formó como parte integrante de la citada CONCORDIA, LA ADORACIÓN DE ESCLAVAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

Hasta 1859 consta, además de las listas con los nombres de los componentes, las diversas agrupaciones de la CONCORDIA (Sayones, Granaderos, Portantes de las Imágenes, Personajes bíblicos, Esclavas, etc) así como las Actas de las Sesiones con las cuentas de gastos e ingresos.

Después de este último citado año, hubo una larga dilación la que determinó la disolución definitiva pero parcial de sus componentes, continuando en años posteriores de padres a hijos, la tradición tan antigua de la mentada entidad, guardada avaramente por un grupo de entusiastas amantes de las fiestas de por si, a más de lo que genealógicamente representa.

¹⁰⁷³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús Nazareno".

¹⁰⁷⁴ Se insiste en esta reciente fundación al hablar, en este mismo libro, de la Hermandad de la Flagelación y decir de ella que era, como la de la Concordia, "de nueva fundación".

¹⁰⁷⁵ De todos modos, en ningún libro oficial de fiestas se le niega a la hermandad ser una de las más antiguas que figuran en nuestras procesiones o, como se afirma en la revista anual correspondiente a 1946, «la más antigua de todas las Hermandades de estos Poblados Marítimos».



Hasta que en los años 1927 y 1928, volvieron a resurgir estas solemnes fiestas, quizás con más preponderancia, bastando tan solo un ligero soplo para que las cenizas todavía humeantes de lo que fueron, se convirtiesen en ardiente llama de arte y fé, aconteciendo la triunfal salida de las brillantes Corporaciones de Sayones y Granaderos y Hermandades de la Flagelación y el notable resurgimiento de la antiquísima CONCORDIA, hasta la fecha,

Este relato responde a las manifestaciones escritas de Miguel Montoro Carles, antiguo Hermano Mayor de la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia. Asimismo, resume en bastantes de sus líneas el contenido de las páginas que Montoro y su hermandad remitieron a través de Gabriel Vignés —teniente hermano mayor de ella— al rvdo. Vicente Gallart el 7 de marzo de 1950 con la finalidad de que le pudieran servir de documentación al párroco del Rosario para el sermón que éste había aceptado dar en el acto del Descendimiento de la Cruz que la hermandad grauera celebraría el Viernes Santo de dicho año 1076. Por su valor histórico reproducimos el historial que hemos localizado pues, cabe señalar que, no sólo está redactado por la Hermandad a los 150 años de su fundación primigenia y estando ejerciendo como Hermano Mayor de ella Miguel Montoro, impulsor de su refundación en los años 20, sino que, también, nos aporta datos desconocidos hasta el momento como, por ejemplo, una datación relativa (1840-1847) para la talla original del Cristo de la Concordia 1877:

En el año 1800, debido a las gestiones de los Sres. Rvdo. D. Francisco Gascó, Vicario de la Parroquia de Santa María del Mar de Villanueva del Grao, D. Juan Barbera y otros, se procedió a la reforma de la Fiesta y Procesión de Semana Santa, teniendo lugar aquel mismo año, la salida de seis Sayones con su Capitán, acompañando al Santo Secpulcro. Se denominó esta entidad, "CONCORDIA DE SAYONES DEL SANTO SEPULCRO" de Villanueva del Grao. Formuláronse sus correspondientes Estatutos compuestos de 17 artículos, pero en forma privada.

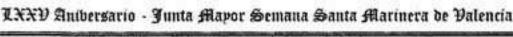
En dicho año y en los siguientes fueron añadiéndose a la Procesión las Imágenes de diversos Pasos y en el año 1805 figuraron también personajes bíblicos como la Samaritana, La Veroníca, Las Marias, Salomé, Magdalena y San Juan Bautista.

En el año 1806 se formó como parte integrante de la CONCORDIA la Asociación de Esclavas de Nuestra Señora de la Soledad.

Según constaba en los Archivos Parroquiales en los años 1840 al 1847, se efectuaron otras renovaciones en la CONCORDIA, entre ellas la confección del Cristo de este nombre destruido en el verano de 1936, y que era guardado cada año por el confrade agraciado en

La referencia al cumplimiento de los 150 años de antigüedad también figura en una frase redactada por Vignés en su carta del 7 de marzo:
«Este honor para todos nosotros y muy especial para los amigos, espero nos lo hará máxime teniendo en cuenta que este año 50 celebra su 150 aniversario la mentada Hermandad y queremos que la câtedra sagrada la ocupe ese día, un grauero, un amigo, un sacerdote y el Rev. Sr. prior de todas las Hermandades, alma de una fiesta tradicional y que en sus manos no decaerá a pesar de los vientos de fronda»

1077 El original de este historial remitido a Gallart en AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



¹⁰⁷⁶ Respecto a las circunstancias que envolvieron este sermón de Gallart en el Grao, además del historial de la Hermandad, se conservan en AMDV, caja 241 — Papeles de D. Vicente Gallart — diversa documentación: Carta de Vignés a Gallart fechada el 7 de marzo de 1950 comunicándole el ofrecimiento de la Hermandad para que él se encargara del sermón; carta de Gabriel Vignés a Gallart, fechada el 9 de marzo de 1950, dando las gracias a Gallart por su aceptación y comunicándole que reunida la Hermandad aceptaban la propuesta de Gallart de dar el sermón en lugar de a las 16'00 horas, como en principio se había propuesto, a las 17'00 horas si hien *esto no quiere decir que el paísano, pariente y amigo esté a las 4'30 de la tarde en esa para él querida Iglesia del Rosario, estiranli la sotana para que se done presa en baixar de la trona*; saluda oficial de Miguel Montoro Carles, como Hermano Mayor de la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, a Vicente Gallart, cura párroco del Rosario, rogándole *que en nombre de esta R. y P. Hermandad invite a una representación de cada una de las Hermandades de esa Parroquia hermana a la ceremonia que se celebrará el Viernes Santo a las 5 de la tarde, Descendimiento de la Cruz, con motivo del 150 aniversario de la fundación de esta Hermandad*.



el sorteo que se celebraba. Con esta Imagen se celebraba la tarde del Viernes Santo el acto del Descendimiento de la Cruz.

En el año 1860 constaba también las listas con los nombres de los componentes y las diversas agrupaciones que integraban la CONCORDIA tales como Sayones, Granaderos, Vestas, con túnicas moradas, Esclavas, Personajes bíblicos así como las Actas de las Sesiones con las cuentas de ingresos y gastos. Por aquel entonces siendo dirigentes de la misma D. José Aguirre Matiol, D. Constantino Cano Rubio, D. José Sirera y D. Rafael Montesinos y otros se tituló así con el nombre de la CONCORDIA a una calle en que esta Agrupación guardaba sus pasos y trajes, denominación que persistió hasta el año 1936 en que fué destruida esta calle.

A partir del año 1890 hubo una larga dilación que determinó la no participación de algunos grupos de la CONCORDIA en las Procesiones de Semana Santa continuando no obstante la Imagen del Santísimo Cristo presidiendo las Procesiones así como el Vía Crucis y continuando el sorteo del mismo de una forma tradicional seguida de padres a hijos.

En el año 1926 volvieron a resurgir las solemnes Procesiones de Semana Santa, quizá con más preponderancia, bastando tan solo un ligero soplo para que las cenizas, todavía humeantes de lo que fueron, se conviriteran en ardiente llama de Fe, organizándose en la Parroquia de Santa María del Mar varias Hermandades y entre ellas el resurgimiento de la antiquísima Concordia en la que formaron hasta algunos de los descendientes de los fundadores.

En el año 1928 fueron aprobados sus nuevos estatutos por el Ilmº. y Rvdmº Dr. D. Prudencio Melo y Alcalde, Arzobispo de Valencia, siendo Hermanos de Honor el Ilmº Sr. Dr. D. Rogelio Chillida, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y el Rvdº Fray Luis Urbano, Predicador General de la Orden Dominicana, ya fallecidos.

En el mismo año 1928 S.M. el Rey D. Alfonso XIII aceptó el nombramiento de Hermano Mayor de esta Hermandad, otorgándole el título de Real Hermandad y en 1930 por comunicación Pontificia traída desde Roma por el mencionado Pr. Fray Luis Urbano, se le confirió el título de Pontificia.

La Junta estaba entonces integrada por los siguientes señores: Hermano Mayor, D. Miguel Montoro Carles; D. Gabriel Vignés Cano Teniente Hermano Mayor; D. José Sansabás Serrano, Mayordomo; D. José Boira Palacios, Secretario; Vocales, D. Juan Valiente Gómez, D. José Chulvi.

La última salida de esta Hermandad fue en la Semana Santa de 1931 en cuyo Miércoles Santo fue presidida por el Exmº Sr. Marqués de Sotelo, ex alcalde de Valencia, que representaba a S.M. el Rey D. Alfonso XIII. Éste fue el último acto oficial a que asistió el difunto Marqués de Sotelo.

Pasaron los años de 1931 al 1945 y en este año sus antiguos componentes secundados por sus hijos y otros simpatizantes pusieron otra vez en pie esta Hermandad que nuevamente hizo su presentación en su ya tradicional Miércoles Santo, con su nueva Imagen titular, obra meritísima del artista valenciano D. Vicente Benedito. Fue bendecida por el Ilmo Sr. D. Desiderio López Ruyales entonces provisor de esta Archidiócesis y Director Eclesiástico de esta Hermandad y fue ofrendada esta nueva salida por dicho señor acompañado de el Sr. Alcalde Sr. Conde de Trenor, Presidente de la Diputación Excmo Sr. D. Adolfo Rincón de Arellano, varios Sres. Concejales, Diputados y Diputados en Cortes.



Algunos de los datos de este texto han sido posteriormente recuperados para la historia de la hermandad en una reciente publicación editada por la entidad con ocasión del 200 aniversario de su fundación¹⁰⁷⁸ mientras que otros se recogen en los libros oficiales de fiestas de Semana Santa publicados entre 1928 y 1950

El año exacto de otorgamiento del título de "Real" a la Hermandad por su majestad Alfonso XIII figura en algunas publicaciones e historiales como 1928 mientras que, en otras, sería el de 1929¹⁶⁷⁹. En dicho año esta entidad contaba con más de 50 cofrades y un buen número de protectores, apareciendo una guardia o sección de cuatro lamentos en sus procesiones¹⁰⁸⁰. Sin embargo se es unánime en cuanto a que sea en el año 1930, cuando, encontrándose en Roma el P. Urbano, fue encargado de presentar ante la Santa Sede los documentos que obraban en los archivos parroquiales desde tiempos antiguos y que llevaron al Papa Pío XI a conferir a la entidad del Grao el título de Pontificia a la Hermandad. La designación fue celebrada con un Te-Deum de gracia¹⁰⁸¹.

Tras el obligado paréntesis de la II República y la Guerra Civil española, la hermandad es reorganizada en 1945 por antiguos componentes suyos, procesionando en ese año por primera vez el día 28 de marzo, Miércoles Santo¹⁰⁸². Dejó de procesionar en 1951 tras los conocidos incidentes que provocaron la desaparición de las cofradías y hermandades del Grao de nuestra Semana Santa Marinera. Después de una esporádica salida en 1955, se disuelve definitivamente para reorganizarse de nuevo en el año 1986¹⁰⁸³. El 15 de abril de 1987 la Hermandad sale a las calles de la feligresía de San Mauro y Jesús Obrero, siendo este su primer acto procesional, estando acompañados por la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena y otras representaciones de distintas cofradías y hermandades de la Semana Santa Marinera de Valencia¹⁰⁸⁴.

Mediante carta fechada el 8 de febrero de 1988 y firmada por Francisco Sanmartín —presidente de la Hermandad— y Antonio Benlloch —cura párroco de la iglesia de San Mauro y Jesús Obrero—, «la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, que quiere ser la continuadora y revitalizadora de

¹⁰⁷⁸ Concretamente, figuran en el artículo «Historia de la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia», publicado en 200 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, —Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, 2000—, los siguientes datos entre otros: Reforma en 1928 de los estatutos de 1800 y aprobación arzobispal; otorgamiento en 1928 de los títulos de Hermano Mayor a Alfonso XIII y de "Real" a la hermandad; identificación de fray Luis Urbano como el hombre que trae el título de "Pontificia" desde Roma en 1930, etc.

¹⁰⁷⁹ Para los libros oficiales de fiestas de Semana Santa correspondientes a 1930, 1945 y 1990 (pág. 40), el título de "Real" se otorgaría en 1929 mientras que, en un breve historial de la Hermandad conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia", se afirma que es de 1928 y el de "Pontificia" de 1930.

¹⁰⁸⁰ La Correspondencia de Valencia, 10 de abril de 1930.

En 1929 era Hermano Mayor efectivo Miguel Montoro, completando la junta de gobierno José Boira Palacios, Roberto Náchez, José Sansabás Serrano, Vicente Sancho, Vicente Planells, José Chulvi, Antonio Martí, Hipólito Sanjuaquín y Lorenzo Belenguer. Como personaje bíblico figuraba Carmencita Planells siendo Leopoldo Aguirre y Manuel de Espinosa, presidente y Hermano Mayor honorarios, respectivamente (SERRA, M° C., "La Hermandad del Cristo de la Concordia, una entidad histórica", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 11 de noviembre de 1995) En 1930 es presidente honorario, don Leopoldo Aguirre; hermano mayor, don Miguel Montoro, teniente hermano mayor, don Gabriel Vignés; mayordomo don José Boira Palacios; Secretario don José Sansabás Serrano; vocales, don Vicente R. Planells, don Roberto Nácher, don Ángel Plantado, don Felipe Ferreres y don Emilio Chulvi (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

^{*}Historia de la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia», en 200 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, 2000. Esta publicación sitúa esta misa de acción de gracias en el domingo siguiente a la festividad de la Purísima de aquel mismo año mientras que sería el 7 de dicembre de 1930, para SERRA, M° C., "La Hermandad del Cristo de la Concordia, una entidad histórica", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 11 de noviembre de 1995.

¹⁰⁸² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1945.

¹⁰⁸³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 42.

En la reorganización de la Hermandad, el entonces Presidente de la Junta Mayor desempeñó un significativo papel pues él, Ramón Guardino, puso en contacto a los interesados en ello con Leopoldo Peris, que deseaba como otros muchos el resurgimiento de la Semana Santa en la parroquia de Santa María del Mar, y que, gracias a sus gestiones, facilitó la consecución de un traje que sirvió de modelo (SERRA, M° C., "La Hermandad del Cristo de la Concordia prepara su X aniversario con numerosos actos populares", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 6 de noviembre de 1997.)

^{*}Historia de la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia», en 200 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, 2000.



la antigua Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia» solicitó su integración en el seno de nuestra Junta Mayor¹⁰⁸⁵. El Domingo de Ramos de 1988, a las 12 de la mañana, se realizó la presentación de la Hermandad, procesionando seguidamente por las calles de la feligresía. El Miércoles Santo, tras la misa vespertina se inició una nueva procesión por la feligresía, el Jueves Santo procesionó con la Hermandad del Santo Cáliz¹⁰⁸⁶ mientras que el Viernes Santo, en el acto colectivo del Santo Entierro, tomaron parte arropados por la Real Hermandad de la Santa Faz, que ubicaron su banda de música tras la imagen del Santísimo Cristo de la Concordia¹⁰⁸⁷. En la Semana Santa del año siguiente, y al estar ya formada la junta parroquial de la Semana Santa en el Grao, la Hermandad fue invitada a procesionar en los actos colectivos del Santo Entierro y Desfile de Resurrección. Con fecha del 24 de junio de 1989 la Hermandad se integró en la Junta Parroquial de Santa María del Mar¹⁰⁸⁸, siendo por fin en 1990 cuando procesionaron por derecho propio al formar ya parte de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera (Su presentación oficial en nuestras procesiones y desfiles fue el día 11 de abril de 1990 —Miércoles Santo— si bien unos días antes, el 8 de abril, esta Hermandad se había encargado de realizar la Procesión de las Palmas desde la parroquia de San Mauro-Jesús Obrero)¹⁰⁸⁹.

Este resurgimiento de la Hermandad aparece ligado a la cesión del Santísimo Cristo de la Concordia a la parroquia de San Mauro y Jesús Obrero para su veneración ya que, tras la desaparición de las procesiones de Semana Santa en el Grao, la imagen del Cristo de la Concordia fue prestada a la parroquia de Jesús Obrero que se trasladaba a la avenida del Puerto desde su anterior emplazamiento en el centro escolar de Astilleros (calle de Méndez Núñez) y de allí, tras la fusión con la parroquia de San Mauro, a la actual ubicación en la calle Noguera siendo el rvdo. Antonio Benlloch su entonces párroco 1090.

Antes de la supresión de las procesiones religiosas por la República, la junta directiva de la Hermandad tenía en proyecto la construcción de un trono-anda bajo palio encargándolo en 1928 al escultor José Arnal. La obra no se llegó a realizar, si bien la maqueta estuvo expuesta en la empresa «Talleres Sanz» 1091.

A las 22 horas del 28 de marzo de 1945, se bendijo la imagen titular de la Hermandad, y a continuación se realizó una procesión pública por las principales calles de la parroquia presidida por el Alcalde de Valencia, señor Conde de Trénor, y por Adolfo Rincón de Arellano, Presidente de la Diputación, ambos Hermanos Honorarios de la Hermandad¹⁰⁹². Esta nueva imagen del Cristo de la

¹⁰⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

¹⁰⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 10 de marzo de 1988

¹⁰⁸⁷ En la sesión de la Junta Mayor del 19 de febrero de 1988, se aprobó que esta hermandad procesionara en representación el Viernes Santo junto a la Hermandad del Santo Cáliz, de acuerdo con el escrito presentado a la Junta por la esta última entidad (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 19 de febrero de 1988) pero dificultades surgidas en el último momento hicieron que fuera la Hermandad de la Santa Faz que así lo comunicó mediante escrito leido en la sesión de la Junta Mayor del 10 de marzo de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 10 de marzo de 1988).

¹⁰⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia", escrito de D. Emilio Machi fechado el 26 de julio de 1989 como párroco y presidente de la Junta Parroquial de Semana Santa de Santa María del Mar.

El escrito de la Concordia solicitando la integración en la Junta del Grao lleva fecha del 24 de junio de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia").

Previamente a su integración en la parroquial de Santa María del Mar, se remitió a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia un escrito fechado el 13 de marzo de 1989 en el que comunicaban la creación de la Junta Parroquial de Semana Santa de San Mauro y Jesús Obrero y solicitaban su integración en la Junta Mayor, (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia")

¹⁰⁶⁹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1988 y 1990 (pág. 21).

¹⁰⁹⁰ CIFRE FORNÁS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 117.

¹⁰⁹¹ SERRA, Mª C., "Pregón al Santísimo Cristo de la Concordia, en las fiestas de Cristo Rey. 13 de noviembre de 1999", en 200 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, 2000.

¹⁰⁹² Jornada, dfa 29 de marzo de 1945.



Concordia, obra de Vicente Benedito Baró, era copia fiel de la que fue destruida en 1936 y presentaba también como aquella articulación en sus brazos con el fin de poder celebrar el acto del descendimiento de la Cruz en la tarde del Viernes Santo y, durante años, procesionó dotado con una peluca, según es costumbre en algunas imágenes de la Semana Santa Marinera.. La imagen tallada por Benedito pende de una austera cruz redonda y rugosa y presenta cuatro clavos —dos en los pies y dos en las manos— frente al resto de Cristos de la Semana Santa Marinera que presentan tres clavos para sujetar la figura del Salvador al madero. Asimismo, y también a diferencia del resto de Cristos, presenta, en lugar de las clásicas iniciales, la tablilla con el texto en latín, hebreo y griego de la causa de la muerte del Redentor: "Jesús Nazareno, rey de los judíos" 1093.

Originalmente, la indumentaria de esta Hermandad estaba compuesta por: túnica, caperuza y capa morada con vueltas blancas, llevando bordado en la caperuza un distintivo representativo de la Hermandad¹⁰⁹⁴ y, en el lado izquierdo de la capa también ricamente bordado, un óvalo blanco que enmarcaba la cruz de Lorena en rojo, tiara pontificia y corona real, atributos de sus títulos; artística vara torneada en metal con remate de las iniciales de la Hermandad entrelazadas y, complementando el atuendo, zapatos de charol negro con hebilla adosada a su parte delantera. Entre los anuncios publicitarios insertos en el libro de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929, aparece uno donde se afirma que las vestiduras de la Hermandad fueron confeccionadas en el comercio «Ramón Puche», sito en el número 14 de la calle Chapa (Grao)¹⁰⁹⁵.

Actualmente, sus cofrades visten: Túnica de raso morado, capuchón morado que presenta bordadocon símbolos de la Pasión —cruz, lanza, escalera, caña con esponja, sudario—y el escudo, capa morada con vueltas blancas presentando bordado en su parte izquierda el escudo de la Hermandad en donde luce sus atributos de cruz papal, corona real y tiara papal; botones, cíngulo y bordones blancos; zapatos negros con hebilla; guantes blancos excepto el Viernes Santo que son morados; báculo penitencial rematado con las iniciales entrelazadas del nombre de la Hermandad 10%. El 29 de junio de 1999 solicitaron y se aprobó en la Asamblea General de la Junta Mayor el poder desfilar el Domingo de Ramos, Miércoles Santo y Domingo de Resurrección con capa blanca presentando bordado en su parte izquierda el escudo de la Hermandad y con un cordón morado con borlas del mismo color bordeando el cuello 1097. Esta demanda fue, posteriormente, acompañada por una solicitud datada el 24 de marzo de 2000 en la que se requería la aceptación del acuerdo de la Hermandad sobre la sustitución del calzado de charol por un zapato tipo mocasín negro y liso 1098.

Hasta 1931 procesionaron con dos estandartes que destacaban, uno de ellos por figurar en él una pintura del artista valenciano Seguer y, el otro, por el bordado realizado por las Hermanas Franciscanas, del Grao¹⁰⁹⁹. El actual fue confeccionado en 1988 y, en él, figura bordada, sobre fondo morado, la imagen del Santísimo Cristo de la Concordia y el distintivo de la Hermandad¹¹⁰⁰.

También organizado por esta Hermandad se celebraba el solemne simulacro del Descendimiento de Jesús en la iglesia de Santa María del Mar, en la tarde del Viernes Santo. Según el libro

¹⁰⁹³ CIFRE FORNÁS, J.V., "La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia" en El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 118.

¹⁰⁹⁴ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa correspondientes a 1928 y 1930.

¹⁰⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1929; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz, Valencia 1994.

¹⁰⁹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 42; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

¹⁰⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia"; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de junio de 1999.

¹⁰⁹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

¹⁰⁹⁹ La Correspondencia de Valencia, 10 de abril de 1930

¹¹⁰⁰ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1991, pág. 42.



oficial de nuestra Semana Santa correspondiente al año 1930, a las tres de la tarde del día 18 de abril de ese año se realizó este acto que «no se celebraba desde hace 25 años y en el que ocupará la sagrada cátedra el muy ilustrísimo Sr. Dr. D. Rogelio Chillida, canónigo magistral de esta Metropolitana y Hermano de Honor de la citada Hermandad» 1101. Asimismo y aunque no era su día oficial de presentación, participaba en la Procesión de las Palmas del Domingo de Ramos por la mañana procediéndose, antes de esta procesión, a la imposición de la medalla del Santísimo Cristo del Grao a los cofrades que aún no la tuvieran, siguiendo de este modo, según afirman informaciones periodísticas del s. XX y algunos libros oficiales de fiestas, la costumbre establecida en 1613, con motivo del II Centenario de la Venida al Grao de su Santo Patrón¹¹⁰².

El 12 de julio de 1990 su majestad el rey Juan Carlos I aceptó el nombramiento de Hermano Mayor Honorario 1103.

En base a los datos históricos que se tienen sobre su posible fundación y refundación los integrantes de esta Hermandad solicitaron el 14 de marzo de 1996 a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera la medalla de plata, por el cincuentenario de su refundación, y la de oro, por tener más de cien años de antigüedad, siéndole ambas entregadas al término de la anual cena de confraternidad tras el acto del pregón¹¹⁶⁴.

Tenía de forma tradicional, como día de presentación en la fiesta de Semana Santa, la noche del Miércoles Santo, efectuando el traslado de su imagen titular desde la casa del cofrade a la parroquia. Tras su reorganización en 1988, su día de presentación es el Miércoles Santo¹¹⁰⁵. En la mañana del Viernes Santo de 1995, la Hermandad celebró por vez primera un Vía Crucis por las calles de su feligresía estando éste presidido por el Cristo de la Concordia¹¹⁰⁶ y, en la Semana Santa de 1999, se recuperó el acto del Descendimiento¹¹⁰⁷.

La Hermandad solicitó del Arzobispado su erección canónica el día 18 de diciembre de 19891108.

IV.2.1.4.3.— COFRADIA DE GRANADEROS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS DOLORES

Cofradía perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar, cuyo origen quizás haya que situarlo a finales del s. XIX¹¹⁰⁹. En 1930, formaban su directiva Rafael Navarro (presidente), Ramón Dolz (vicepresidente), Manuel Llorca (secretario), José María López (tesorero), José

¹¹⁰¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930.

¹¹⁰² Es en 1945 cuando figura por vez primera citada en un libro oficial de fiestas esta costumbre y su relación con la llegada del Cristo del Grao.

¹¹⁰³ Copia de la carta de aceptación real del título honorífico en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

¹¹⁰⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

Con fecha 24 de marzo de 2000 solicitaron de la Junta Mayor la concesión de la medalla que correspondiera por cumplir el 200 aniversario de la Hermandad siéndoles comunicado verbalmente que no existía ninguna medalla estipulada para este tipo de aniversario (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia").

¹¹⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

¹¹⁰⁶ VAREA, F., "La Concordia celebró ayer su primer Vía Crucis en las calles", en Levante-El Mercantil Valenciano, 15 de abril de 1995.

¹¹⁰⁷ SERRA, Mª C., "Pregón al Santísimo Cristo de la Concordia, en las fiestas de Cristo Rey. 13 de noviembre de 1999", en 200 Aniversario de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, Valencia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, 2000.

¹¹⁰⁸ El escrito presentado lleva como número del registro de entrada arzobispal el 3573 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia").

¹⁰⁹ Desde el punto de vista histórico, resulta extremadamente curioso y sorprendente el breve curriculum histórico de esta corporación de granaderos — cuya tipología indudablemente está ligada a las tropas napoleónicas que invadieron Valencia a principios del s. XIX — publicado en la página 41 del Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989: "La historia de la Corporación, se remonta hacia los años 1600 cuando aparecen los primeros vestigios escritos de que ya existían cofradías y hermandades de Semana Santa en dicha Parroquia. Después de varios avatares propios de la época volvemos al año 1925 y por los problemas de la guerra vuelven a salir en 1940. Continúan hasta 1954 y por varios problemas desaparecen volviendo a resurgir en Junio de 1988". El subrayado es nuestro.



Sanchís (contador) y, como personajes bíblicos, Amparo Carbonell Polit (Santa María Magdalena), Maruja González Herrero (Dolorosa)¹¹¹⁶

Tras la II República y la Guerra Civil española, resurge esta Cofradía que procesiona hasta 1951. Después de una esporádica salida en 1955, desaparece de nuestras fiestas de Semana Santa hasta el año 1988 en que se reorganiza procesionando, desde 1989, hasta la actualidad¹¹¹¹. Concretamente, en junio de 1988 la cofradía solicitó su ingreso en la Junta Mayor el cual fue aceptado en la Asamblea General de este organismo celebrada el 3 de octubre de ese mismo año si bien se remitió por parte del Secretario General de la Junta a la cofradía un nuevo escrito en donde se les indicaba que debían remitir una nueva «carta de solicitud de ingreso exactamente igual a la ya presentada, con fecha 3 de Octubre de 1.988, y debidamente firmada por el cura párroco de Santa María del Mar»¹¹¹².

En 1928, los Granaderos del Grao participaron en el gran desfile general y en la retreta que se realizó unidas las tres parroquias. Con anterioridad al cisma de los años 50, tuvieron su sede social o «cuartel general» en el cine Alhambra, ubicado en una de las naves de las Atarazanas. Los trajes fueron confeccionados por la firma Insa¹¹¹³.

Un año después, 1929, tuvo lugar la construcción del trono-anda, y la confección de la corona y del manto para la antigua talla de la Virgen de la Soledad, desaparecida durante la guerra civil española¹¹¹⁴. El citado trono-anda fue obra de Enrique Galarza y estuvo expuesto, para su contemplación por el público antes de su salida oficial en nuestras procesiones, en los escaparates de la firma «Talleres Sanz». Presentaba en sus esquinas cuatro ángeles, estaba cubierto por un palio bordado en oro y en su base figuraban 44 faroles de gas colocados sobre brazos de metal. Fue bendecido el lunes 25 de marzo del referido año 1929, siendo portado por ocho vestas revestidos para la ocasión con nuevas túnicas, al mismo tiempo que se bendecía el manto y la corona de la imagen¹¹¹⁵.

Actualmente posee como imagen titular a la Virgen de los Dolores, talla de los escultores Román y Salvador realizada en 1943 que presenta los brazos articulados para así, en la mañana de Gloria, poder avanzar hacia su Hijo Resucitado con los brazos abiertos¹¹¹⁶. La corona fue cincelada por el orfebre Piró. En el año 1951 se bendijo el nuevo manto, bordado en oro y perlas sobre terciopelo negro de seda natural, confeccionado a lo largo de tres años en el taller de Carmen Igual

¹¹¹⁰ Las Provincias, 13 de abril de 1930.

¹¹¹¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 70.

¹¹¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Grao". La nueva Cofradía fue constituida el 6 de junio de 1988 (ORERO, Mª D., "Resumen de la historia de la Cofradía", en el Boletín de la Cofradía de Granaderos Virgen de los Dolores correspondiente a 1998; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 86). Agradezco a Mª Carmen Serra que me permitiera consultar el ejemplar de su propiedad de esta publicacióa.

¹¹¹³ SERRA, Mª C., "Durante este siglo... (I)", en el Boletín de los Granaderos de Santa María del Mar publicado en 1997.

¹¹¹⁴ Una imagen fotográfica de esta talla puede verse en el libro oficial de fiestas del año 1928.

La directiva en ese ejercicio estaba formada por Rafael Navarro, presidente; Ramón Dolz, vice-presidente; Manuel Llorca, secretario; y José Sanchís, contador. Contaban también con dos personajes bíblicos: María Magdalena, representada por Amparín Carbonell Polit, y la Dolorosa, Maruja González. (SERRA, M° C., "Durante este siglo... (I)" en el Boletín de los Granaderos de Santa María del Mar publicado en 1997.

¹¹¹⁵ SERRA, M° C., "Durante este siglo... (1)" en el Boletín de los Granaderos de Santa María del Mar publicado en 1997. El manto de tisú de plata y bordado en oro fue regalo de una devota cuyas iniciales, el único dato de ella conocido, eran J.R.G. mientras que, en el caso de la corona, su devota donante quiso permanecer en el más estricto anonimato.

En esta época, concretamente en 1930, el libro oficial de de la Semana Santa de ese año destaca la labor de engrandecimiento de esta corporación llevada a cabo por «el voluntarioso e incansable joven don Ramón Dolz».

¹¹¹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 51. El presupuesto de esta imagen fue de 2500 pesetas y fue tallada a petición de la Junta Directiva de la Asociación Santísima Virgen de los Dolores (CORBÍN FERRER, J. L., La Valencia marinera: Del Grao a la Malvarrosa, Valencia, Federico Doménech S.A., 1994, pág. 249)



—este manto procesionó por vez primera el 10 de abril de 1949, Domingo de Ramos—¹¹¹⁷. Quizá tratando de emular la imagen existente anterior a 1936, un único puñal atraviesa el corazón de la Virgen lo que corresponde, iconográficamente hablando, a la representación de la Soledad —tal y como se la denomina en el programa de actos del libro oficial de fiestas correspondiente a 1946¹¹¹⁸.— pero, como ya reza en los estatutos de la cofradía aprobados en 1950, la advocación a la que estos granaderos rinden culto es la de la Virgen de los Dolores¹¹¹⁹. En 1994, la Cofradía obsequió a su imagen con un nuevo manto blanco¹¹²⁰.

La indumentaria masculina de esta cofradía es la siguiente: Morrión de terciopelo negro con adornos dorados sobre fondo morado llevando de Granaderos en su parte delantera y, en la trasera, el escudo de Vilanova del Grau bordado en oro y pedrería decorado con remate superior de marabú en morado —para Jueves y Viernes Santo— o blanco —para Domingo de Resurrección—; sable; cordón de sable morado; guerrera de terciopelo negro con faldón y ribeteada en galón dorado —cuello, pechera y puños morados en Jueves y Viernes Santo y blancos el Domingo de Resurrección—; zapatos y calcetines negros; careta o velo — Jueves y Viernes Santo se lleva cubriendo el rostro y el Domingo de Resurrección se procesiona con el rostro descubierto—; pantalones negros —Jueves y Viernes Santos— o blancos —Domingo de Resurrección— con galones verticales en dorado. Por su parte, la vestimenta femenina es de similares características, destacando en la cabeza una gorra tipo aviación en terciopelo negro, la falda plisada blanca o negra y, complementando el traje, trompeta con adornos de gala. Ambos tipos de cofrades llevan fajín en terciopelo morado para Jueves y Viernes Santo y blanco, para el Domingo de Resurrección, con el escudo de la Virgen Maria¹¹²¹.

En 1946, según el programa oficial de actos de ese año, los miembros de esta Corporación presentaron «nuevos y ricos uniformes» y se procedió a la bendición de sus banderas¹¹²².

En la Semana Santa de 1991 se procesionó con un provisional trono-anda de madera¹¹²³ al que se incorporó una recuperada farolada de bronce —realizada por Ramón Izquierdo¹¹²⁴— de su antiguo trono-anda y la incorporaron, tras su restauración, a un nuevo trono obra de Francisco Mompó y de Francisco Suárez¹¹²⁵. Totalmente terminado y dorado, fue bendecido a las 19'30 horas del Viernes de Dolor de 1992, día 10 de abril, en la parroquia de Santa María del Mar en el transcurso de una eucaristía presidida por Rafael Sanús, en aquel entonces Obispo Administrador Diocesano, siendo los padrinos de la bendición el matrimonio formado por José María Catalá y su esposa¹¹²⁶.

¹¹¹⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1949 y 1991 (pág. 46).

En un artículo publicado en 1990 en el boletín de la cofradía se dice: «Esta bella Virgen fue cubierta en la Semana Santa de 1952 con un hermoso manto bordado en oro y perlas sobre terciopelo negro de seda natural. El rico manto comenzó a confeccionarse tres o cuatro años antes, costeándose su valor incalculable por medio de limosnas y otras aportaciones de distintas procedencia" según crónica del 10 de abril de 1952 en el diario "Las Provincias"».

^{*}A las veintidós, hará su salida la Corporación de Granaderos de la Virgen [...] procesión pública con su imagen titular la Santísima Virgen de la Soledad*.

¹¹¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 51.

¹¹²⁰ En el Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 86, se afirma que el manto fue bendecido en el Viernes de Dolor del año 1994. En el libro oficial de fiestas de ese año no figura mención alguna.

¹¹²¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Grao"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 46.

¹¹²² Libro de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946.

¹¹²³ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 86.

¹¹²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 51.

¹¹²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993, pág. 51.

¹¹²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Grao"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 23. En la página 23 del Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspon-



En el Boletín de la Corporación de Granaderos de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles publicado con ocasión de la Semana Santa de 1999, se proporcionan diversas informaciones históricas referidas a los granaderos de Santa María del Mar en el año 1929 extractadas de un artículo del periodista Sanchis Nadal publicado en el diario La Correspondencia de Valencia:

El periodista de La Correspondencia de Valencia afirmaba en su información que las corporaciones de sayones y de granaderos, que figuran en las procesiones de las tres parroquias del Grao, Cañamelar y Cabañal, son las más típicas y tradicionales de cuantas existen en los poblados marítimos.

El periodista reconoce sobre las corporaciones de granaderos y sayones que son las que durante años y años han sostenido vivo el fuego de la tradición y a cuya constancia se debe el que estas fiestas de Semana Santa hayan podido evolucionar a través de los tiempos.

Sobre la Cofradía del Grao afirma que el capitán es Pascual Boira y la Dolorosa la encarnaba Amparo Carbonell y ya figuraban en las fiestas de 1800, pero eso sí la función de escoltar a la imagen titular la realizaba un piquete del Ejército Español.

Con el visto bueno del cura párroco de la iglesia de Santa María del Mar Ricardo Climent, el presidente de la Cofradía de los Granaderos de dicha feligresía, Agustín Blasco Boix, elevó un escrito de fecha 31 de marzo de 1950¹¹²⁷ solicitando al Arzobispo de Valencia la aprobación del reglamento de la Cofradía. En él se afirmaba que «la Semana Santa en el Grao tiene una existencia antiquísima. En ella han intervenido siempre los Granaderos de la Santísima Virgen por el papel tan destacado que la Madre de Nuestro Señor tiene en la conmemoración de la Pasión y Muerte de su Divino Hijo, Nuestro Redentor. Establecida canónicamente en esta Parroquia, su Reglamento y documentación desapareció durante la revolución marxista y al reorganizarse en el año 1940 ha venido tomando parte ininterrumpidamente en los actos celebrados en esta última década. No obstante ello, no había legalizado su situación y es por ello, que reunidos sus actuales componentes han compuesto el adjunto Reglamento que someten y suplican de V.E. Rvdma. merezca su aprobación» ¹¹²⁸. El citado reglamento está datado en el Grao de Valencia el 28 de marzo de 1950¹¹²⁹.

TITULO I

DEFINICIÓN, OBJETO Y FINES

TÍTULO II QUIÉNES FORMAN PARTE

diente a 1991, se nos informa de la bendición en ese año del trono-anda cuando todavía no estaba totalmente terminado.

En ese mismo día 10 de abril de 1992 se inauguraron las obras de restauración, decoración e iluminación del templo de Santa María del Mar (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Granaderos Grao").

¹¹²⁷ Aunque en la fecha del citado escrito figura la del 31 de marzo, debe de tratarse de un error pues, tanto su presentación en el registro arzobispal como la diligencia de pase a informe del Fiscal eclesiástico tienen fecha del 30 de marzo de 1950 (AMDV, signatura 306, exp. nº 18).

¹¹²⁸ AMDV, signatura 306, exp. nº 18.

^{1129 «}REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL MAR DE VILLANUEVA DEL GRAO (VALENCIA-DISTRITO MARÍTIMO)

Art. 1°.- Bajo el título de COFRADÍA DE GANADEROS, se constituye en la Iglesia parroquial de Santa María del Mar de Villanueva del Grao (Distrito Marítimo de Valencia) una agrupación católica cuyo objeto es el de honrar la Sagrada Pasión y Muerte del Señor y de manera especialísima los Siete Dolores de la Santísima Virgen María, tomando a este fin parte activa en las solemnidades de dicha parroquia, organizadas por su Junta parroquial y, a través de ésta, en los actos colectivos que organice la Junta Mayor de Semana Santa en el Distrito Marítimo.



- Art. 2" .- Podrán pertenecer a la Cofradía:
- a) Como Cofrades protectores todos los que siendo católicos practicantes deseen apoyar a la Cofradía. Su Ingreso corresponde autorizarlo a la Diputación.
- b) Como Cofrades Granaderos de la Virgen, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Diputación, que en cada caso aprobará o no su admisión. Para los menores de edad precisará la autorización escrita de sus padres o tutores. Para unos y otros es obligatorio afiliarse a la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao y tener impuesta la medalla distintivo de la misma para poder desfilar.
- c) Como Cofrades de Honor los que a juício de la Junta General, previa propuesta de la Diputación, sean merecedores de esta distinción por relevantes servicios prestados a la Cofradía.
- Art. 3°.- El Reverendo Señor Cura Párroco, o en su defecto el Sacerdote de la parroquia en quien delegue, formará también parte de la Cofradía con el carácter de Prior, con todos los derechos y preminencias de su cargo, presidiendo las reuniones juntamente con el presidente cuando lo estime conveniente y teniendo voto decisivo en las materias de carácter religioso.

TITULO III

CÓMO SE GOBIERNA

- Art. 4°.- La Cofradia de Granaderos se rige por medio de la Junta General, a la que pertenecen todos los Cofrades y por la Diputación, elegida por la Junta General.
- Art. 5°.- La autoridad máxima en las formaciones de la Cofradía la ostentará el Capitán de Granaderos, nombrado asimismo por la Junta General, quien podrá delegar sus funciones en un lugarteniente que al efecto designe.
- Art. 6°.- La Junta General se reunirá por lo menos dos veces al año. Una en febrero o marzo para que la Diputación informe a los Cofrades del plan general de fiestas de la Semana Santa con la intervención que en las mismas tiene la Cofradía, tanto en el ámbito parroquial como en el distrital. La otra en abril o mayo para que la Diputación dé cuenta del resultado de su gestión, labor desarrollada durante el ejercicio, situación económica y elegir o reelegir la Diputación para el ejercicio siguiente. También deberá reunirse la (Diputación) digo la Junta General cuando lo estime conveniente el Sr. Prior o cuando lo soliciten por escrito la mitad de los Cofrades.
- Art. 7°.- La Diputación se reunirá por lo menos una vez al mes, y estará compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Contador, Tesorero y dos Diputados. Los cargos son todos honoríficos y cesarán anualmente, pudiendo no obstante ser reelegidos sin limitación. Las obligaciones y derechos de los mismos son los que se asignan en la vigente Ley de Asociaciones a las Juntas Directivas o de Gobierno. También formará parte de la Diputación el capitán de Granaderos, si antes no ha sido elegido para una de los cargos propios de ella.

TÍTULO IV

DEBERES Y DERECHOS DE LOS COFRADES

- Art. 8°.- El primer deber de todo Cofrade es cumplir y hacer cumplir el Regiamento, propagando la idea y fines de la Cofradía con objeto de nutrir sus filas incrementando el número de Cofrades de una y otra clase.
- Art. 9°.- Los Cofrades Ganaderos deberán asistir a todos los actos religiosos acatando en un todo las disposiciones que emanen de la Diputación, bien directamente bien a través de su Capitán y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa corrección y disciplina.
- Art. 10°.- Los Cofrades Ganaderos, vistiendo el uniforme de la Cofradía, vendrán obligados a observar en todo momento una conducta ejemplar cuidando siempre que sus acciones, palabras y compañías sean sin desdoro de su calidad de caballeros de la Virgen. En su defecto, la Diputación podrá sancionar cualquier falta que se cometiera, según la importancia de la misma, pudiendo llegar hasta decretar la expulsión de la Cofradía. Contra este acuerdo el Cofrade podrá recurrir ante la Junta General.
- Art. 11°.- Los Cofrades aportarán la cuota que se fije anualmente por la Diputación, para pago de uniforme, gastos procesionales y los generales de la Cofradía. El uniforme será de propiedad de la Cofradía hasta tanto se haya liquidado su importe total.
- Art. 12°.- Los Cofrades tienen voz y voto en las Juntas Generales y eligen a la Diputación y al Capitán. Pueden proponer lo que estimen conveniente para la buena marcha de la Cofradía.

TÍTULO V

CÓMO SE ACTÚA

- Art. 13°.- En el transcurso del año la Cofradía tendrá mensualmente su Misa de Comunión a la que procurarán asistir todos los Cofrades, dando con ello ejemplo de religiosidad.
- Art. 14.- Durante la Semana Santa la Cofradía asistirá a los actos individuales y colectivos que se acuerden y de una manera especial a los oficios de Jueves y Viernes Santo y al Comulgar de Impedidos, si este acto se celebra el Domingo de Resurrección.
- Art. 15°.- Terminada la Semana Santa, en la fecha que determine la Diputación de acuerdo con el Sr. Prior, tendrá lugar una solemne función religiosa en acción de gracias y como acto de caridad para con los cofrades y familiares difuntos los sufragios pertinentes.
- Art. 16°.- La Cofradía podrá organizar actos culturales o de esparcimiento honesto que puedan reanudar en provecho económico de la misma.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Art. 17°.- La Diputación destacará de su seno los Representantes y Delegados que procedan tanto para la Junta Parroquial como para la Junta Mayor, de acuerdo con los respectivos reglamentos y estatutos de dichos organismos.
- Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse previo acuerdo de la mitad más uno de los Cofrades en Junta General convocada al efecto, siendo además indispensable la aprobación de la reforma por la Autoridad Eclesiástica.
- Art. 19°.- Este Reglamento confeccionado y aprobado por los actuales componentes de la Cofradía, entrará en vigor a los ocho días de haber tenido conocimiento de su aprobación por el Exemo. y Revdmo. Sr. Arzobispo, dejando anulados todos los acuerdos y normas existentes hasta la fecha que al mismo se opongan. Cualquier situación o caso no previsto será resuelto por la Diputación de acuerdo con las costumbres tradicionales y siempre con la anuencia del Sr. Prioro. (AMDV, signatura 306, exp. nº 18)



El Fiscal eclesiástico aprobó el texto del reglamento el 1 de abril de 1950, emitiendo el Vicario el decreto de aprobación dos días después¹¹³⁰.

En el ejercicio 1992-1993 esta cofradía de granaderos realizó la primera edición del "Concierto de Villancicos" de Navidad en el templo de Santa María del Mar¹¹³¹.

En 1998 se hermanaron con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiación, de Burjasot 1132.

Actualmente, el día de presentación de esta cofradía es el Viernes de Dolor si bien, en sus orígenes, era el Domingo de Ramos por la tarde y, tras la Guerra Civil, lo hizo en la tarde del Lunes Santo¹¹³³.

El Arzobispo de Valencia erigió en asociación pública de fieles esta cofradía, bajo el nombre de "Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores", mediante resolución datada el 8 de febrero de 1991¹¹³⁴.

IV.2.1.4.4.— COFRADÍA DE JESÚS DE MEDINACELI

Perteneciente a la Junta Parroquial de Santa Maria del Mar, la incorporación oficial de esta cofradía a la Semana Santa Marinera de Valencia fue aprobada en la asamblea general de la Junta Mayor celebrada el 27 de septiembre de 1991, tras la pertinente solicitud de la Cofradía efectuada el 8 de junio de ese mismo año¹¹³⁵.

Esta agrupación semanasantera se fundó el día 6 de junio de 1991 por un grupo de penitentes —en su mayoría antiguos miembros de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno— devotos de la imagen de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli existente en el templo de Santa María del Mar. El rvdo. Emilio Machi, cura párroco de esta iglesia, dio su consentimiento para la constitución de esta cofradía y su erección canónica mediante escrito del 13 de junio de 1991¹¹³⁶.

El día 6 de marzo de 1992 la cofradía hizo solemnemente su presentación oficial en la parroquia, se bendijo su estandarte y escapularios, procesionando por vez primera en las celebraciones de ese mismo año¹¹³⁷. Los padrinos del estandarte fueron Salvador Llorens y su hermana¹¹³⁸.

En la Semana Santa de 1992 la cofradía de Jesús de Medinaceli incorpora a los actos del Domingo de Resurrección en la feligresía de Santa María del Mar una procesión con la imagen de

¹¹³⁰ AMDV, signatura 306, exp. nº 18.

¹¹³¹ ORERO, Mº D., "Resumen de la historia de la Cofradía", en el Boletín de la Cofradía de Granaderos Virgen de los Dolores correspondiente a 1998; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 86.

¹¹³² SERRA, Mª C.-REYES, S., "Misa de presentación de los Granaderos de Santa María del Mar", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 8 de abril de 1998.

¹¹³³ Memoria de Información y Turismo, año 1977, p. 14.

¹¹³⁴ Archivo de la Junta Mayor, carpeta "Granaderos Grao".

¹¹³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22.

La votación de admisión de esta Hermandad en la Junta Mayor fue de votos afirmativos veintiuno, votos negativos uno, votos en blanco ninguno, tres ausencias (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991).

Vicente Ballester informó en la Asamblea General del 4 de julio de 1991 de la recepción de la inicial documentación remitida por la Hermandad (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1991)

¹¹³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli".

¹¹³⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 22; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli".

¹¹³⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 24.



Cristo Resucitado hasta la explanada de la Estación Marítima, en el puerto de Valencia, donde se reza una oración por los difuntos de la feligresía¹¹³⁹. En la actualidad todavía se realiza, lanzándo-se además una corona de laurel al mar.

La talla de este Jesús de Medinaceli fue encargada en tiempos de la postguerra por Antonio Peiró, sacristán del templo de Santa María del Mar durante más de cuarenta años, a los imagineros Srs. Román y Salvador siendo costeada por suscripción popular¹¹⁴⁰. Sin tener una cofradía propia, esta imagen procesionó desde el año 1946 con la Real Hermandad de la Flagelación del Señor y representó el Encuentro con la Virgen de los Dolores hasta el 10 de abril de 1955¹¹⁴¹. Desde el 23 de marzo de 1989¹¹⁴² y hasta la creación de su actual cofradía, la imagen de Jesús de Medinaceli ha presidido la procesión denominada del Silencio —organizada por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno—.

La imagen representa al Nazareno, se supone que flagelado puesto que está coronado de espinas y con las manos atadas, vestido con una túnica morada de terciopelo bordada en oro en cuya parte delantera inferior lleva, enmarcados por una corona de laurel, la cruz, la escalera, una red de pescador, las cuerdas y los clavos; colgado de su cuello, un escapulario con la cruz de Trinitarios. Procesiona con esta túnica morada desde el Domingo de Ramos hasta el Viernes Santo mientras que, para la procesión del Resucitado y el Encuentro del Domingo de Pascua, lo hace portando túnica blanca con adornos en oro¹¹⁴³. En la Semana Santa de 1995, la Cofradía obsequió a su imagen con una nueva túnica blanca y, en 1996, se procedió a restaurar la Corona de espinas de la imagen¹¹⁴⁴.

La vestimenta originalmente presentada por la Cofradía a la Junta Mayor para su obligatoria aprobación previa a la integración en ella, provocó que el Consejo de Gobierno dejara en suspenso la tramitación del estudio de la documentación recibida hasta que no se variara el color rojo que figuraba en la caperuza, botones, etc al ser un color que ya poseían diversas hermandades de la Semana Santa Marinera¹¹⁴⁵. Ante ello, en septiembre de 1991 la asamblea de la Cofradía aprobó cambios en su uniformidad quedando de la siguiente manera: túnica de terciopelo morado con botones, ribetes y bocamangas en color fucsia obispo; capirote de igual color y material que los botones y bocamangas; cíngulo de seda morado y fucsia obispo; en el capirote figura, enmarcada en un óvalo, la cara litografiada de Jesús de Medinaceli; calcetines, guantes y manguitos en blanco; sandalias de piel en color fucsia obispo; bordón metálico rematado por el anagrama que lleva Jesús de Medinaceli en sus vestiduras y que se compone de una escalera, una cruz, la caña con la esponja, una red y unos flagelos; escapulario de la Cofradía de Jesús de Medinaceli pendiente del cuello¹¹⁴⁶.

¹¹³⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992.

¹¹⁴⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, pág. 32.

¹¹⁴¹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor entre 1946 y 1955.

¹¹⁴² SERRA, Mº C., "Cofradía Jesús de Medinaceli" en Mare Nostrum nº 11.

¹¹⁴³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor el año 1993, pág. 32. Para la vestimenta de esta imagen tras ser entregada a la parroquia en el año 1946, se utilizó la túnica de terciopelo morado que anteriormente perteneciera a la antigua imagen del Nazareno que procesionaba, hasta la guerra civil española, con la Corporación de Sayones. Esta figura procesiona con los brazos abiertos representando al Resucitado el Domingo de Resurrección.

¹¹⁴⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

¹¹⁴⁵ Escrito a la cofradía remitido por la Junta Mayor datado en septiembre de 1991 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli")

Escrito de la cofradía remitido al Secretario General de la Junta Mayor con fecha 23 de septiembre de 1991 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli"). En este escrito figura una nota en la que se indica que en el caso de que el color aprobado fuese el lila donde pone fuesia obispo se sustituiría por lila, y en tal caso las sandalias serían en morado como se especifica en los dibujos.



Con posterioridad, la cofradía mediante escrito fechado el 15 de septiembre de 1998, solicitó de la Junta Mayor la aprobación de variaciones en la vestimenta oficial de sus miembros: capirote color fucsia; túnica morada; cíngulo ocre y fucsia; sandalias color fucsia; calcetines y guantes blancos; escapulario; capa de color morado¹¹⁴⁷. Días después, la Junta recomendó, amparándose en el artículo 45 de sus estatutos, que se buscara otro color al elegido «ya que coincide con dos Hermandades de nuestra Junta Mayor» y que estudiaran «la posibilidad de buscar un color para su capa que no rompa la armonía de su hábito y de la caperuza»¹¹⁴⁸.

La Cofradía solicitó a la Junta Mayor autorización para introducir una serie de incorporaciones a la vestimenta oficial de la cofradía, con fecha 4 de noviembre de 1998: Capa de color violeta azulado que presenta en su parte izquierda, bordado en oro, el anagrama de la cofradía y cordón al cuello con borlas doradas y fucsia¹¹⁴⁹. Sabemos por una misiva dirigida al Presidente de la Junta Mayor que la incorporación de la capa al vestuario se retrasó pensándose que se llevaría en los actos procesionales del 2000¹¹⁵⁰.

El 26 de febrero de 1994 hizo su presentación la banda de cornetas y tambores «Jesús de Medinaceli», integrada por cofrades de la entidad y dirigida por María Dolores Pérez¹¹⁵¹. La nueva agrupación musical, formada en febrero de 1993 con 16 componentes, estuvo apadrinada por la banda de cornetas, gaitas y tambores «Virgen de los Desamparados» de Tavernes Blanques¹¹⁵².

Desde poco antes de las celebraciones de la Semana Santa de 1996, la Cofradía es la encargada de Cáritas en la parroquia de Santa María del Mar¹¹⁵³.

Como Presidente Honorario de la Cofradía figura desde 1993 el difunto cardenal Vicente Enrique y Tarancón —quien durante dos años presidió los oficios de la festividad de la imagen titular de la cofradía—1154 y, como Hermano Mayor Honorario, Vicente Ramírez Gimeno quien sufragó en 1994 un nuevo hábito para la talla de Jesús de Medinaceli que fue bendecido por el mencionado cardenal ese mismo año¹¹⁵⁵. Los Duques de Medinaceli son los padrinos del trono-anda de la cofradía que ha esculpido el imaginero Efraín Gómez, cuya última fase se encuentra en ejecución¹¹⁵⁶, y cuyo coste ha sido sufragado por la entidad mediante, entre otras cosas, la realización de conciertos benéficos como el celebrado el 23 de marzo de 1994 en el Palau de la Música de Valencia¹¹⁵⁷.

Desde el 23 de diciembre de 1993, esta cofradía valenciana está adherida a la madrileña Archicofradía Primaria Nacional de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno

¹¹⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli",

¹¹⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli" (Escrito de la Junta Mayor fechado el 24 de septiembre de 1998).

¹¹⁴⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli".

¹¹⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli", escrito de la cofradía fechado el 10 de febrero de 1999.

Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 24; DAS, F., "Éxito de la semana cultural de Jesús de Medinaceli", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 4 de marzo de 1994; Boletín de la Cofradía "Jesús de Medinaceli" (1996).

¹¹⁵² Boletín de la Cofradía "Jesús de Medinaceli" (1997). Agradezco a Mª Carmen Serra que me facilitara una copia de un ejemplar de este boletín.

¹¹⁵³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

Al sepelio del Cardenal celebrado en noviembre de 1994 en la Colegiata de San Isidro de Madrid asistió una representación oficial de la cofradía (RAMS, M., "Acuden al sepelio del Cardenal Tarancón", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 30 de noviembre de 1994).

¹¹⁵⁵ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994.

¹¹⁵⁶ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 24.

¹¹⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



de Medinaceli¹¹⁵⁸. En 1999, la entidad del Grao se convirtió en Asociación Cultural¹¹⁵⁹ y, en ese mismo año, tras haber participado en diversos congresos dedicados a la advocación de su imagen titular —Ávila (1995), Bilbao (1997)—, decidió presentar en el congreso de Madrid su candidatura a ser sede del IV Congreso Nacional de Cofradías y Hermandades de Jesús-Nazareno Cautivo y Rescatado «Jesús de Medinaceli». Esta candidatura, que contó con el apoyo de la Junta Mayor¹¹⁶⁰, resultó elegida por lo que Valencia, con la organización de la Cofradía de Jesús de Medinaceli, será sede de este IV Congreso los días 21 y 22 de abril del 2001¹¹⁶¹.

El día 30 de diciembre de 1992, la Cofradía de Jesús de Medinaceli, de la parroquia de Santa María del Mar, fue erigida en asociación pública de fieles y aprobados sus estatutos por el Arzobispo de Valencia¹¹⁶².

IV.2.1.5.— COFRADÍAS ACTUALMENTE DESAPARECIDAS (AÑO 2000)

A lo largo de nuestra historia, tenemos noticia de la existencia de diversas tentativas de formar nuevas cofradías, hermandades y corporaciones diferentes a las que actualmente procesionan en las calles de los Poblados Marítimos. Algunos de estos fracasados intentos —como el de la Hermandad de la Piedad del Señor y la Madre Dolorosa o el de la Cofradía del Santo Cáliz de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario¹¹⁶³— fueron "recogidos" por otros feligreses —en oca-

«Valencia 22 Abril 1944.

Rvdo. Señor Cura de la Parroquia del Cañamelar.

Reverendo señor:

En nuestro afán de contribuir al esplendor de la Semana Santa de este Distrito del Puerto y con el deseo de formar una Cofradía que empremda una labor auténticamente social y cristiana, varios trabajadores de Carga, Descarga, Estiba y Desestiba, hemos decidido constituir la Cofradía del Santo Cáliz, inspirados para ello en la devoción a la reliquia única que en nuestra Catedral se venera.

Y como quiera que la mayor parte de los que integramos esta Cofradía somos hijos del Cañamelar, es por lo que nos dirigimos a su Reverencia en solicitud de que tenga a bien el autorizar nuestra integración en esa Parroquia de su digna Rectoría.

Al mismo tiempo, y por entender que por el carácter de la Cofradía el local social de la misma debe ser esa Parroquial Iglesia del Rosario, solicitamos la concesión de la necesaria autorización para que podamos inaugurar nuestra vida social en la Parroquia.

La Junta Directiva que ha quedado constituida como sigue:

Presidente - Vicente Gimeno Viatela

Vice presidente - J. Bautista Bau.

Secretario - José Dasi Blat

Tesorero - José García

Vocal 1" — Juan Vila

Vocal 2º - Pascual Rams

Vocal 3° - Ramón Gimeno.

en su primera reunión ha tomado por unanimidad el acuerdo de nombrarle Director Espiritual de la Cofradía, esperando el que nos complazca con la aceptación de dicho cargo.

Rogándole perdone tanta petición y no dudando de su colaboración y dirección espiritual, le besa la mano su servidor.

Firmado: Vicente Gimeno Viatela»

¹¹⁵⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia (Documento de la cofradía dirigido al Secretario General de la Junta fechado el 4 de febrero de 1994); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 20; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 24.

¹¹⁵⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli", comunicación en este sentido remitida a la Junta Mayor el 8 de mayo de 1999.

¹¹⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli".

¹¹⁶¹ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 24.

¹¹⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús de Medinaceli".

¹¹⁶³ Tenemos constancia del intento de constituir esta cofradía por una carta dirigida al rvdo. Gallart y conservada en AMDV, caja 241 — Papeles de D. Vicente Gallart —:



siones ignorando la existencia de estos previos intentos, como ocurre con la actual Hermandad del Santo Cáliz de la Cena—, y los culminaron con éxito mientras que otros no han pasado nunca de ser más que meros deseos que, como mucho, han desembocado en la redacción de un reglamento. Como ocurre con la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de Loreto— entidad adscrita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la que era presidente-hermano mayor Generoso Romero García y secretario V. Albors—1164, de ellas tan sólo conocemos su reglamento interno y algún mínimo dato más que nos permite plantear como hipótesis que, algunas de ellas, fueron concebidas tras el cisma del Grao quizás para "compensar" la evidente pérdida que ello suponía¹¹⁶⁵.

Art. 5° .- Podrán pertenecer a la Hermandad:

 a) Como Protectores, todos los que siendo católicos practicantes, deseen apoyar a la Hermandad. Su ingreso lo autorizará la Junta Directiva.

b) Como Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten a la Junta Directiva, que en cada caso aprobará o no la admisión.

c) Para los menores de edad precisará la autorización escrita de los padres o tutores.

Art. 6°.- No podrán formar en las procesiones ni desfiles, como Penitentes, mujeres ni niñas con el hábito de la Hermandad.

Art. 7º.- La Junta Directiva se compone de :Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y los Vocales que vote la Junta General hasta un máximo de cinco.

Art. 8º.- Las obligaciones y derechos de todos los componentes de la Junta Directiva serán los determinados en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 9°.- La autoridad máxima en formación la ostentará el Hermano Mayor, quien podrá delegar sus funciones de ordenación procesional en la persona que designe.

Art. 10°.- Los cargos de la Junta Directiva cesarán anualmente, pudiendo ser reelegidos parcial o totalmente.

Art. 11°.- Los Cofrades Penitentes acatarán en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Directiva, y su desenvolvimiento en las procesiones y desfiles se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 12°.- Los Cofrades penitentes aportarán la limosna que fije la Junta Directiva para pago del hábito y gastos de procesión.

Art. 13°.- La vestimenta de cada Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no deje cumplidos todos los preceptos reglamentarios.

Art. 14°.- El incumplimiento de cualquiera de llos artículos de este Regiamento, y en cuanto a honestidad, buenos modos y disciplina será motivo para expulsar del seno de la Hermandad al Asociado que incurriese en falta.

Art, 15%- La Hermandad después de sus actuaciones dentro propiamente de la Semana Santa, para lo que se instituye reglamentariamente podrá organizar actos culturales y piadosos de acuerdo con el Director Espiritual.

Art. 16°.- Todos los Cofrades deberán cumplir sus deberes religiosos.

Art. 17°.- Anualmente, terminada la Semana Santa la Hermandad organizará un octo solemne de Misa de gracias.

Art. 18°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse a petición de la mitad más uno de los Asociados, en Junta General Extraordinaria pero siempre será indispensable la aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Art. 19°.- Todos los casos no previstos en este Reglamento serán solventados de común acuerdo entre la Junta General y Junta Directiva, puesto siempre el pensamiento en nuestra tradicional Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios.

Cañamelar-Valencia, junio 1952

EL PRESIDENTE-HERMANO MAYOR

(Rúbrica: Generoso Romero García)

EL SECRETARIO (Rúbrica: V. Albars)

VB Vicente Gallart, cura-

Este Reglamento se conserva en ARHSF, carpeta nº 2.

1165 En el caso de la Hermandad de nuestro Padre Jesús Cautivo que acabamos de mencionar, así parece deducirse de la fecha del reglamento —*Junio 1952*—

^{*}REGLAMENTO QUE INSTITUYE DE MANERA ORGÁNICA A LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS CAUTIVO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LORETO. COFRADÍA DE NAZARENOS ERIGIDA EN AGRUPACIÓN PARTICULAR EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL CAÑAMELAR

Art. 1°.- El fin primordial de esta hermandad es fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión del Redentor, y procesión de la Semana Santa Marinera.

Art. 2°.- Por la raigambre y tradición de las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos y para perseverar en ellas, esta Hermandad aportará su concurso intusiasta a la coordinación Hermandades inscritas en la Junta Mayor, de Semana Santa, ú órgano legalizado que pudiera reemplazarla.

Art. 3°.- La Hermandad tendrá un sacerdote con el cardeter de Director Espiritual nombrado por el Exemo, y Rvdmo. Prelado, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, y presidirá las Sesiones con el Presidente ó Hermano Mayor siempre que él concurra. El Director Espiritual tendrá voto decisivo en las materias estrictamente religiosas.

Art. 4".- La hermandad se regirá por medio de la Junta General a la que pertenecen todos sus asociados Penitentes y protectores de mayor edad, y por la Junta Directiva que será elegida por la General.



En este apartado nos vamos a centrar en aquellas agrupaciones semanasanteras de las que tenemos constancia documental de su participación en alguno de los desfiles o procesiones organizados por la Junta Mayor de nuestra Semana Santa bajo cualquiera de sus denominaciones históricas

IV.2.1.5.1.— PARROQUIA DE CRISTO REDENTOR—SAN RAFAEL ARCÂNGEL

IV.2.1.5.1.1.— CORPORACIÓN ARMADA DE LONGINOS

Corporación perteneciente a la antigua parroquia de San Rafael Arcángel, fue fundada en 1947¹¹⁶⁶, haciendo su presentación en la noche del Miércoles Santo, día 24 de marzo de 1948. En dicho acto se procedió a la bendición del guión de la Corporación¹¹⁶⁷. Esta primera salida estuvo precedida de una pequeña polémica respecto al escaso número de sus integrantes, bastante menor que el reglamenta-riamente exigido en la época para procesionar las hermandades de nueva creación (30 penitentes)¹¹⁶⁸:

«Con respecto a los acuerdos que refleja el Acta leída, sobre número de componentes que han de integrar las Hermandades y Corporaciones que se presentan de nuevo en las próximas procesiones, se produce una dilatada controversia en la que participan casi todos los reunidos, distinguiéndose el Sr. Bergés en la defensa que hace de los Longinos de la parroquia de San Rafael, Corporación que ha reunido unos veinte componentes. "La Parroquia, dice, es nueva; las aportaciones que de todo orden han de hacerse, muchas, y, el espíritu fraternal que debería informar a la Junta no puede ser otro que el de mantener una tolerancia que, sin menoscabo para las demás entidades congregadas en la Junta Central, sirva de estímulo para que los afanes que surjan de la parroquia que se está creando, prosperen para la mayor eficacia y esplendor de la Semana Santa en su conjunto.

El Secretario, por su parte, y en turno a exposición de pareceres, somete a la consideración de las Representaciones legales en la junta la circunstancia que se da en este caso; Haber aceptado en su día a una Corporación para ahora, próximas ya las fiestas advertirla de sus obligaciones. O haberla aceptado condicionalmente al cumplimiento reglamentario, que por lo visto desconocía esa Corporación, o tener ahora la tolerancia que el caso parece demandar. Lo menos procedente es dar entrada a una entidad que ha concebido unas ilusiones y con unos afanes, y en vereda de verlos realizados se la condiciona a normas que, si bien habrán de ser iguales para todos, en esa Corporación, definitivamente, no se tiene ya oportunidad de arbitrar, a estas alturas de fecha, la solución que apunta la Junta.

Prosiguen las intervenciones muy amplias, acordándose que la Corporación de Longinos de la parroquia de San Rafael, sea considerada con el número actual de sus componentes, pero recomendándose a sus dirigentes que para el próximo año se eleve a 30, para estar en plenitud de derechos».

Tras una corta andadura dejó de procesionar ya en la Semana Santa de 1953, volvió a hacerlo en 1956, no pudiéndolo efectuar al año siguiente¹¹⁶⁹ lo que provocó, junto con los daños sufridos en la Corporación por la riada de Valencia de 1957, su total desaparición. A diferencia de otras hermandades y cofradías de nuestra Semana Santa, no ha vuelto a ser reorganizada.

En el libro Efemérides de la Iglesia parroquial de San Rafael Arcángel, pág. 2 se afirma que «en el año 1943 aparecieron las corporaciones de Sayones, Longinos y Granaderos» (Archivo de la iglesia parroquial de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

¹¹⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa Marinera de Valencia correspondiente a 1948.

¹¹⁶⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 4 de marzo de 1948.

¹¹⁶⁹ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1953 y 1957.



No llegó a disponer de imagen titular y sus integrantes, que vestían el tradicional uniforme romano, desfilaban con un guión al que se le imponía anualmente una cinta conmemorativa¹¹⁷⁰. Este estandarte o guión fue bendecido en la parroquia de San Rafael a las 20'00 h. del 20 de marzo de 1951¹¹⁷¹

El uniforme de sus miembros estaba compuesto por faldellín de tisú —predominando los colores rojo y azul—, petos, capas, largas lanzas y espadas, casco de tipo romano decorado con penachos, uso de barbas —características de este tipo de corporación armada—.

Su día tradicional de procesión era el Miércoles Santo por la tarde, excepción hecha del año 1952 en que lo hizo el Martes Santo pues al día siguiente no se celebró procesión alguna.

IV.2.1.5.1.2.— HERMANDAD ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN

Perteneciente a la parroquia de San Rafael, fue fundada en el año 1967, como filial de la Hermandad de María Santísima de las Angustias, por Francisco Serna Gálvez eligiéndose, como primer presidente de la recién creada hermandad, a Jorge Sáez Montó. Con fecha 1 de mayo de ese mismo año se solicitó su ingreso en la Junta Mayor de Semana Santa, el cual fue seguidamente aprobado¹¹⁷².

Hizo su presentación el 7 de abril de 1968, Domingo de Ramos, efectuándose ese mismo día la bendición de su imagen titular —una representación de Jesús sobre el pollino, obra del escultor Francisco Martínez Aparicio— por el reverendo señor cura párroco de San Rafael Arcángel, Isidro Luis Maicas León, consiliario de esta hermandad¹¹⁷³.

Sus componentes, todos ellos niños no mayores de 14 años, procesionaron por vez primera portando en sus manos una palma. Su uniforme se componía de túnica azul celeste, manto de terciopelo granate tipo romano, turbante tipo hebreo, cíngulo y sandalias rojas¹¹⁷⁴.

Tenía como día tradicional de presentación el Domingo de Ramos, durante la matutina procesión de las Palmas, dada la lógica relación del nombre de esta hermandad con la entrada de Jesús en Jerusalén.

En las procesiones de la Semana Santa de 1973 ya no participaron¹¹⁷⁵.

IV.2.1.5.2.— PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

IV.2.1.5.2.1.— CORPORACIÓN DE SAYONES

Perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Se desconoce a ciencia cierta la fecha de su fundación, aunque alguna publicación lo sitúa a finales del siglo XIX¹¹⁷⁶. En 1929 contaba con 40 miembros y una samaritana —representada por María Valero— siendo su presidente en ese momento Vicente Cuenca y actuando José Faus y Carmelo Sevilla como capitanes¹¹⁷⁷

¹¹⁷⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950.

¹¹⁷¹ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart —.

¹¹⁷² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

¹¹⁷³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1968 y 1972.

Unos fotos de esta bendición eclesiástica pueden verse en el Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

¹¹⁷⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

¹¹⁷⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.

¹¹⁷⁶ DAS, F., "Los sayones de los Ángeles pueden desaparecer", en Las Provincias, 7 de noviembre de 1989

¹¹⁷⁷ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929.



Procesiona hasta 1957, dejando de hacerlo a consecuencia de la riada ocurrida en ese año. Tras esporádicas salidas en la década de los años 60, se reorganiza definitivamente en 1983, año en el que procesionaron en nuestras fiestas en representación para, al año siguiente, presentarse ya oficialmente¹¹⁷⁸. Esta corporación armada comunicó a la Junta Mayor su disolución oficial con fecha 15 de mayo de 1989 por lo que, en la Semana Santa de 1990, ya no procesionaron¹¹⁷⁹.

En un primer momento procesionó con el Jesús Nazareno que, en la actualidad procesiona con la Corporación Armada de Longinos. El 7 de julio de 1983 los directivos de la Corporación comunicaron a la Junta Mayor que habían acordado iniciar los trámites para la adquisición del trono-anda y de una imagen titular bajo la advocación de «Nuestro Padre Jesús en la Oración del Huerto» 1180. En el ejercicio de 1986, gracias a la gentileza de sus propietarios y del párroco de Nuestra Señora del Rosario, procesionó con el trono-anda de «Jesús ante las mujeres de Jerusalén» perteneciente a la desaparecida Hermandad Infantil Cristo Resucitado 1181.

La Corporación poseía un guión o bandera rectangular con las siglas latinas SPQR (Senatus Populusque Romanus) que los reorganizadores de los años 80 consideraban como errónea pues hacía referencia «a los lábaros que llevaban las legiones romanas, nuestra Corporación lo es de soldados medievales de la Cruzada por ello está en nuestra idea no procesionar con ella y sí hacerlo con banderas propias de los guerreros medievales, es decir banderas con leones o cuadros negros y blancos tal como la heráldica tradicional lo ha trasmitido en cuanto a motivos decorativos se refiera» 1182. Ante ello, esta agrupación semanasantera confeccionó dos banderas alegóricas de la época de las cruzadas.

Tras la reorganización de la Corporación, los viejos trajes que eran propiedad de Castellote fueron adquiridos gracias a la aportación económica de los Srs. Esquer, De la Cruz y Amat —miembros refundadores de la agrupación—. En esta misma época se produce el paulatino cambio en la vestimenta tradicional de los sayones para dotarlos de una más acorde a la época de las Cruzadas a la que, sus miembros, creían que correspondía la tipología de los sayones¹¹⁸³. Según sus más recientes reorganizadores, su vestimenta simula la de los soldados de esta época: cota de mallas, casco bruñido con penacho de colores blanco y negro; brazaletes y sable; sayón en tela gris con incrustaciones de cuero. Asimismo, se dotó a los atuendos y simbología de los personajes bíblicos que desfilaban con la Corporación de una mayor "seriedad" por utilizar los mismos términos empleados por sus refundadores en sus escritos¹¹⁸⁴.

¹¹⁷⁸ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1983 y 1984.

¹¹⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Sayones, Ángeles"; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 21.

¹¹⁸⁰ Escrito de la Corporación fechado el 7 de julio de 1983 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹¹⁸¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986.

En el Archivo de nuestra Junta Mayor se conserva un escrito de esta corporación de sayones, fechado en diciembre de 1985, mediante el que comunicaban al Presidente de la Junta Mayor que «con el fin de cumplimentar en cierta forma las normas establecidas en el 1 Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, esta Corporación ha iniciado gestiones con los representantes de la HERMANDAD INFANTIL CRISTO RESUCITADO y con la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, con el fin de procesionar en el presente ejercicio con el Trono-Anda que la Hermandad anteriormente mencionada posee. Lo que comunico a Vd. con el fin de que así lo manifieste al Consejo de su digna Presidencia y Asamblea General y que, se tenga en cuenta en el Orden de Formación de la Procesión General del santo Entierro»

¹¹⁸² Breve ficha-historial datada el 1 de septiembre de 1983 conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Sayones Ángeles".

^{*}Las Corporaciones de Sayones nacen en los albores de la fiesta y representan a los Soldados Cruzados medievales que fueron a la conquista de los Santos Lugares. Contra todo sentimiento o creencia, son cristianos y nunca judíos parece que el nombre de sayón deriva de sajón efectivamente éstos al igual que los francos, anglos... etc participaron en las Cruzadas» (Nota firmada por el Presidente de la Corporación, Francese Amat, incluida en la breve ficha-historial datada el 1 de septiembre de 1983 y conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Sayones Ángeles")

¹¹⁸⁴ En la breve ficha-historial conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Sayones Ángeles" a la que anteriormente nos hemos referido se informa, respecto a la indumentaria de la Corporación, «Las clásicas de estas corpora-



La Corporación, que llegó a alcanzar los cuarenta miembros, no contó en su última época con un local propio donde reunirse y desarrollar sus actividades sino que, en caso necesario, lo hacían en los de las hermandades de Jesús en la Columna o del Santísimo Ecce-Homo¹¹⁸⁵.

Respecto a sus días de participación en las procesiones y desfiles de nuestra Semana Santa, el libro oficial de fiestas editado en 1930 afirma que esta corporación formaba, con la imagen del Nazareno de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, en los actos del Jueves Santo, en la procesión de los Santos Pasos y Santo Entierro (Viernes Santo).

En la Asamblea General del 14 de marzo de 1984, se autorizó a esta Corporación de Sayones «para la salida de un personaje bíblico representando la Resurrección del Señor en el Desfile de Resurrección». Ante esto, el rvdo. Isidro Maicas hizo «una llamada a la pulcritud de todos los personajes bíblicos y muy especialmente al citado, recalcando la dignidad del personaje, por lo que ello representa» ¹¹⁸⁶.

Como días de presentación oficial de la corporación han utilizado el Martes Santo (1946, 1947), Lunes Santo (1949, 1950), Domingo Ramos (1951-1957), etc.

Tras su reorganización como días tradicionales de salida utilizaron primeramente el Martes Santo por la tarde y, posteriormente, el Domingo de Ramos¹¹⁸⁷.

IV.2.1.5.3.— PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

IV.2.1.5.3.1.— HERMANDAD INFANTIL DE CRISTO RESUCITADO

Hermandad perteneciente a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, fue fundada en el año 1968 nutriendo sus filas, en sus comienzos, con los niños del Colegio Hogar Cultural Recreativo de Nuestra Señora del Rosario¹¹⁸⁸. En su creación tuvieron especial papel el reverendo Vicente Gallart y Josefa Ahumada Camps¹¹⁸⁹. Realizó su presentación oficial el 7 de abril de 1968¹¹⁹⁰ y, desde su fundación, fueron sus promotores Emilio Talens Moya y Doroteo Sáiz Lázaro¹¹⁹¹.

Poseía dos estandartes. El primero de ellos estaba compuesto de vara y cruceta en madera, de color blanco, con remates metálicos en los extremos con adornos de cintas en el mismo color, fleco en oro. Presentaba, asimismo, los lemas "Hermandad Infantil" y "Cristo Resucitado" bordados y, más abajo, una cruz en rojo también bordada e igualmente bordados una corona y un rosario todo ello orlado con un bordado que asemeja un pergamino.

ciones sin capa con colores variados en las túnicas y llevando "verdugo" de malla por cabeza y sin pelucas». En este sentido se expresaba el presidente Francesc Amat en una entrevista: «Poco a poco fuimos cambiando el primitivo atuendo con el que parecíamos falleras por
otro más acorde a la época de las Cruzadas -nos explica Amat-. La primera junta que formamos, los ya mencionados, además de De la
Iglesia, Dufort, Martínez Sansó (que era el Capitán)... Desde un principio, impusimos la norma de la seriedad en lo referente a los personajes bíblicos. Fuimos la primera cofradía en la que Salomé salía con la cabeza de San Juan Bautista en una bandeja, sin luces y con velo.
Era Rosa Cabanes. Otra iba de Verónica, Amparo Sánchez, ataviada como debe ser, Marta, con las frutas propias de la época y el lugar,
Isabel Trilles. La esclava, Fina Expósito y sobre todo el personaje incorporado de Cristo Resucitado, Ricardo Esquer. María Magdalena,
con perfumes, Juana Navarro. Y las Samaritanas, Vanessa Noguera y Amparo Gómez» (DAS, F., "Los sayones de los Ángeles pueden desaparecer", en Las Provincias --Diario del Marítimo--, 7 de noviembre de 1989).

¹¹⁸⁵ DAS, F., "Los sayones de los Ángeles pueden desaparecer", en Las Provincias - Diario del Marítimo -... 7 de noviembre de 1989.

¹¹⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1984.

¹¹⁸⁷ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1983-1989

¹¹⁸⁸ Este Hogar Cultural era el local social de la Hermandad (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973)

¹¹⁸⁹ Textualmente, los libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1973 y 1974, afirman «esta Hermandad fue idea del muy reverendo don Vicente Gallart, llevándola a la práctica con su patrocinio la ilustrísima señorita doña Josefa Ahumada Camps».

¹¹⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

¹¹⁹¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973.



El segundo, se bendijo en la tarde del 20 de marzo de 1970, Viernes de Dolor, —actuando como padrinos los niños Isabel y Vicente López Arteche—1192, De forma cuadrangular, presentaba una pintura o bordado central enmarcada en un óvalo.

La Hermandad contaba con un trono-anda compuesto por seis figuras representando la Octava Estación del Vía Crucis, donación de Josefa Ahumada¹¹⁹³. Fue bendecido el mismo día de la presentación de la Hermandad en el año 1968¹¹⁹⁴

Sus miembros vestían túnica blanca con manto dorado, verde y rojo y portaban crucifijo de cofrade y báculo penitencial de madera acabado en una doble cruz¹¹⁹⁵.

Como día tradicional de presentación tenían la mañana del Domingo de Ramos, durante la Procesión de las Palmas¹¹⁹⁶.

Su última participación en nuestra Semana Santa Marinera fue, de acuerdo con el programa oficial de fiestas, en el año 1979. En las procesiones de 1980 ya no figura¹¹⁹⁷.

IV2.1.5.3.2.— CORPORACIÓN ARMADA DE SAYONES

Corporación perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario data, probablemente, de finales del s. XIX si bien alguna noticia periodística sitúa su origen en el año 1790¹¹⁹⁸. Procesionó, salvo el obligado paréntesis de la República y la Guerra Civil española, hasta 1944 inclusive. Reorganizada en 1950, se disuelve definitivamente tras las celebraciones de 1952¹¹⁹⁹. En 1929, contaba con unos 50 miembros y figuraba como presidente Alberto Soler, Manuel Martínez como secretario, José Garriga como capitán contando, así mismo, con dos samaritanas personificadas por Rosita Llopis y Amparín Catalá¹²⁰⁰.

Según J. Sanchis Nadal¹²⁰¹, no existían diferencias notables entre las diferentes corporaciones armadas de sayones existentes en las parroquias de los Ángeles, Rosario y Santa María del Mar. Únicamente, el que las formaciones pertenecientes a las parroquias del Grao y Rosario llevaban peluca, mientras que los de los Ángeles no, solucionando estos el problema de las molestias que les causaban los cascos metálicos mediante un pañuelo de los denominados "de hierbas" que se anudaban a la cabeza.

Los sayones de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario procesionaban dando escolta a la imagen de Jesús Nazareno tallada por Bernardo Morales en 1848. Esta escultura se portaba cubierta con una túnica de ricos bordados regalada por el valenciano "Gremio de Velluters".

De acuerdo con el programa oficial de fiestas editado en 1929, esta Corporación hacía su presentación oficial a las nueve de la noche del Domingo de Ramos, juntamente con la Hermandad del Santo Sepulcro. En 1944 su primera salida la efectuaron el Martes Santo, día 4 de abril¹²⁰². A partir de 1950, lo harán el Martes Santo y, en 1952, el Lunes Santo.

¹¹⁹² Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1970 y 1973.

Una fotografía de este segundo estandarte figura en el libro oficial de 1973.

¹¹⁹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972.

¹¹⁹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968.

¹¹⁹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1973

¹¹⁹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977

¹¹⁹⁷ Libros oficiales de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1979 y 1980,

¹¹⁹⁸ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929.

¹¹⁹⁹ Ya no figuran en el libro oficial de fiestas de 1953.

¹²⁰⁰ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929.

¹²⁰¹ SANCHIS NADAL, J., "Viejos tiempos. Cuando se unieron las tres parroquias", en Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

¹²⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1944.



IV.2.1.5.4.— PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

IV.2.1.5.4.1.— CORPORACIÓN ARMADA DE PRETORIANOS

La primera mención que hemos localizado en nuestros libros de fiestas sobre una Corporación de Pretorianos perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar, se encuentra en el correspondiente al año 1944:

Día 2 de Abril, Domingo de Ramos

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

[...]

A las 17'30 horas, traslado de la centenaria imagen del Santísimo Cristo de la Palma (salvada milagrosamente de la horda) al colegio de las Religiosas Franciscanas; y las de la Oración del Huerto y Santísima Virgen de los Dolores, a los domicilios de los cofrades designados, acompañadas solemnemente por la Real Hermandad de la Flagelación y las Corporaciones armadas de Pretorianos, Sayones y Granaderos, con arreglo al itinerario de costumbre

En el mencionado libro oficial de fiestas de 1944 se hace la siguiente descripción de su indumentaria y significado:

«Es el clásico soldado romano a las órdenes directas del Pretor, con sus mandos de Centurión y Decuriones. Su conjunto, más que militar, revela el ostentoso sivaritismo de las costumbres de su época; cargados de adminículos impropios en la austeridad de un soldado. Su conjunto, no obstante es magnífico; cascos metálicos que desafían al sol con su brillo, faldellín corto de seda, coraza y brazaletes de metal dorado, escudos y adargas de relucientes metales, espada romana, piernas y brazos desnudos; mucha ostentación. Representan los que prendieron a Jesús y le crucificaron»

En 1946 ya no procesionaron en nuestras fiestas.

IV.2.1.5.4.2.— HERMANDAD DE LA ORACIÓN DEL HUERTO

Hermandad perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar, fue fundada en 1929 aunque hizo su primera aparición al año siguiente, contando con unos cuarenta cofrades en 1931¹²⁰³. Concretamente, su primera presentación oficial se efectuó a las 21'30 horas del 14 de abril de 1930, Lunes Santo, saliendo desde su local social —situado en el antiguo Café del Puerto— y procediendo a continuación al traslado de su imagen titular al domicilio del cofrade agraciado¹²⁰⁴. En 1930, su junta directiva estaba formada por Lorenzo Dasí (Hermano Mayor y tesorero), Francisco Albert (presidente), Francisco Cevallos (secretario) siendo el personaje bíblico de esta hermandad "Rebeca" encarnado por Rosario Burgals¹²⁰⁵.

Tras el obligado paréntesis de la II República y de la Guerra Civil española, reaparece en nuestras fiestas con la procesión que realizaron a las 22'00 horas del 14 de abril de 1946, Domingo de Ramos¹²⁰⁶ y procesiona hasta 1951.

¹²⁰³ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1930 y 1931.

¹²⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930. Como se afirma en esta misma fuente documental, «después, y una vez recogido su estandarte y personaje bíblico, recorrerá las principales calles [de la parroquia de Santa María del Mar]».

¹²⁰⁴ Las Provincias, 13 de abril de 1930.

¹²⁰⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946.



El Hermano Mayor de la Hermandad de la Oración del Huerto, con el visto bueno del cura párroco Ricardo Climent, elevó a la Autoridad Eclesiástica un escrito de fecha 31 de marzo de 1950¹²⁰⁷ solicitando al Arzobispo de Valencia la aprobación del reglamento de la Cofradía «con el fin de legalizar su situación canónica»¹²⁰⁸. El citado reglamento estaba datado en el Grao de Valencia en ese mismo día. El Fiscal eclesiástico aprobó su texto el 1 de abril de 1950, emitiendo el Vicario General el decreto de aprobación dos días después¹²⁰⁹. De su articulado se desprende que los miembros de esta Hermandad debían estar afiliados a la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao (art. 2, b)

Art. 2º.- Podrán pertenecer a la Hermandad:

A) Como Hermanos Protectores, todos los que siendo católicos practicantes, deseen ayudarla. Su ingreso compete autorizarlo o la Junta Rectora.

B) Como Hermanos Penttentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Junta Rectora, que en cada caso aprobará o no la admisión. Para los menores de edad precisará la autorización escrita de sus padres o tutores. En unos y otros, como es tradicional, es condición precisa estar afiliados a la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao y tener impuesta la medalla distintivo de la misma. y C) Como Hermanos de Honor, todos los que a juicio de la Asamblea General, previa propuesta de la Junta Rectora, sean merecedores de esta distinción por los relevantes servicios prestados a la misma.

Art. 3°.- La Hermandad de la Oración del Huerto se gobierna por medio de la Asamblea General, a la que pertenecen todos los Hermanos y por la Junta Rectora, elegida por la Asamblea.

Art. 4°,- El Rvdo. Sr. Cura párroco, o en su defecto el Sacerdote en quien delegue, formará parte de la Hermandad con el carácter de Prior, con todos los derechos y preeminencias de su cargo, presidirá las sesiones, junto con el Presidente, teniendo voto decisivo en las materias de carácter religiosa.

Art. 5°.- La Asamblea General se reunirá por lo menos dos veces al año: Una en los meses de Febrero o Marzo, para ser informada del plan general de fiestas de Semana Santa, con la intervención que en las mismas tiene la (Cofradía) digo (sic) Hermandad, tanto en el ámbito partroquial como en el del Distrito. Otra en los meses de abril o mayo, para dar cuenta del resultado de su gestión y renovar o reelegir cargos. También se reunirá cuando lo crea necesario el Sr. Prior, la Junta Rectora o lo pida la mitad más uno de los Hermanos.

Art. 6°.- La Junta Rectora se reunirá por lo menos una vez al trimestre y costará (sic) de Presidente, Vicepresidente, Secretario-Contador, Vicesecretario, Tesorero y cuatro Vocales. Estos cargos son todos honoríficos y cesarán anualmente, pudiendo no obstante ser reelegidos sin limitación, y las obligaciones y derechos a ellos inherentes son los que en la vigente Ley de Asociaciones se asignan.

Art. 7°.- La autoridad máxima en las formaciones de la Hermandad la ostentará el Hermano Mayor, nombrado por la Junta Rectora, quien podrá delegar sus funciones en un lugarteniente que designe.

Art. 8°.- Los Hermanos penitentes deberán asistir a todos las actos en que tome parte la Hermandad corporativamente, acasando en un todo las disposiciones que emanen de la Junta Rectora, a través del Hermano Mayor o del que haga sus veces, y su desenvolvimiento se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 9°.- Los Hermanos penitentes vestirán en procesiones y desfiles el hábito de la Hermandad compuesto de: túnica de raso blanco con ribetes y botones verdes, ceñida la cintura por cíngulo de seda de ambos colores, capa de raso verde, montera o capirote de igual material que la capa y en la que bordado en su porte delantera llevar el anagrama de la Hermandad (corona de espinas y un Cáliz); sandalias con calcetines blancos; guantes blancos y por último bordón metálico cuyo remate será el anagrama ya descrito. Pendiente del cuello y sobre el pecho llevarán el cardón con la medalla-distintivo de la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao.

Art. 10°.- Los Hermanos Penitentes aportarán la cuota anual que fije la junta Rectora para pago del hábito y gastos procesionales y generales de la Hermandad.

Art. 11º.- El hábito de cada Hermano Penitente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no haya satisfecho su importe a satisfacción de la Junta Rectora.

Art. 12°.- Los Hermanos penitentes, vistiendo el hábito de la Hermandad, vendrán obligados a llevar en todo momento una conducta ejemplarísima, cuidando siempre que sus acciones, palabras y compañías sean sin desdoro de su calidad de Caballeros del Divino Salvador. En su defecto será sancionada por la Junta Rectora, cualquier falta cometida, pudiendo llegar hasta la expulsión del infractores si la gravedad de la misma lo aconsejare.

Art. 13º.- La Hermandad, fuera de sus actuaciones en la Semana Santa, podrá organizar actos culturales o de esparcimiento honesto, que puedan redundar en provecho económico de la misma.

¹²⁹⁷ Aunque en la fecha del citado escrito figura la del 31 de marzo, debe de tratarse de un error pues, tanto su presentación en el registro arzobispal, con el número 1594, como la diligencia de pase a informe del Fiscal eclesiástico tienen fecha del 30 de marzo de 1950 (AMDV, signatura 306, exp. nº 3).

¹²⁰⁸ AMDV, signatura 306, exp. nº 3.

^{1309 «}REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA HERMANDAD DE LA ORACIÓN DEL HUERTO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL MAR —GRAO (VALENCIA)

Art. 1º.- Bajo el nombre de HERMANDAD DE LA ORACIÓN DEL HUERTO, se constituye en la Iglesia parroquial de Santa María del Mar de Villanueva del Grao (Valencia —Distrito Marítimo—), una asocioción católica cuyo objeto es el de honrar la Sagrada Pasión y Muerte del Salvador, y de manera especialísima el paso de su Oración en el Huerto de Getsemaní, tomando parte activa en las solemnidades de la Semana Mayor de dicha parroquia, organizadas por su Junta parroquial y a través de ésta en los actos colectivos que organice la Junta Mayor de Semana Santa en el Distrito Marítimo.



Con anterioridad a la guerra civil española, efectuaba su salida en la tarde del Lunes Santo desde el ya mencionado Café del Puerto. Tras su reorganización, esta Hermandad procesionaba en la tarde del Domingo de Ramos desde la parroquia de Santa María del Mar.

La Hermandad de la Oración del Huerto dejó de procesionar en nuestras fiestas de Semana Santa a consecuencia de los incidentes que tuvieron como protagonistas en la década de los años 50 a las hermandades y cofradías de la parroquia de Santa María del Mar si bien, a diferencia de la Hermandad de la Flagelación y al igual que la del Cristo de la Concordia, todavía desfiló en 1955¹²¹⁰. Posteriormente a esta fecha dejó de procesionar disolviéndose definitivamente.

En su origen la Hermandad contó con unos cuarenta cofrades que procesionaban con: Túnica de seda blanca ceñida con un «valioso cordón de oro»; capa morada y caperuza del mismo color pero ribeteada con cordón blanco llevando bordado, en la parte delantera de la caperuza, el Santo Cáliz en oro; calcetines y sandalias blancas; artístico báculo metálico¹²¹¹. Tras la reorganización sufrida en 1946, la indumentaria estaba compuesta de «túnica de raso blanco con ribetes y botones verdes, ceñida la cintura por cíngulo de seda de ambos colores, capa de raso verde, montera o capirote de igual material que la capa y en la que bordado en su parte delantera llevar el anagrama de la Hermandad (corona de espinas y un Cáliz); sandalias con calcetines blancos; guantes blancos y por último bordón metálico cuyo remate será el anagrama ya descrito. Pendiente del cuello y sobre el pecho llevarán el cordón con la medalla-distintivo de la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao»¹²¹².

Su paso procesional era un grupo escultórico de «Jesucristo orando en el Huerto de los Olivos» conservado actualmente en la parroquia de Santa María del María. Probablemente, es esta imagen aquella a la que, según consta en un documento episcopal conservado, el Arzobispo de Valencia Pablo García Abellá concedió el 12 de julio de 1858 «ochenta días de indulgencia a todos los fieles de uno y otro sexo por cada vez que devotamente rezaren un Credo o Padrenuestro e hicieren cualquier otro acto de adoración ante la Ymagen de Jesucristo representando la adoración en el Huerto, que posee Dn. Tomás Verdeguer, vecino del Grao» 1214. Poseía, asimismo, un estandarte con bordado de oro sobre tapiz verde con pintura central representando la oración de Jesús en el huerto de Getsemaní.

IV.2.1.5.4.3.— REAL HERMANDAD DE LA FLAGELACIÓN DEL SEÑOR

Hermandad de la parroquia de Santa María del Mar, fue fundada a principios del año 1927 por José Ferriols, Luis Ayora, Manuel Ruiz y otros habitantes del Grao¹²¹⁵. La sede social de esta

Art. 14".- En el transcurso del año, la Hermandad tendrá mensualmente su Misa de Comunión, a la que procurarán asistir todos los Hermanos, dando de ello ejemplo de religiosidad y finalizada la Semana Santa, en la fecha que determine la Junta Rectora, de acuerdo con el Sr. Prior, una solemne función religiosa en acción de gracias, y como acto de caridad para con los asociados fallecidos y sus familiares, los sufragios pertinentes.

Art. 15*.- Los artículos de este Regiamento podrán modificarse previo acuerdo de la mitad más uno de los Hermanos en Asamblea General, convocada al efecto, siendo además indispensable la aprobación de la reforma por la autoridad Eclesiástica.

Art. 16°.- Este Reglamento entrará en vigor a los quince días de haber tenido conocimiento de su aprobación por el Excmo, y Revámo. Sr. Arzobispo, dejando anulados todos los acuerdos y normas existentes hasta la fecha que al mismo se opongan. Cualquier situación o caso no previsto en él será resuelto por la Junta Rectora de acuerdo con las costumbres tradicionales y siempre con la conformidad del Reváo. Sr. Prior». (AMDV, signatura 306, exp. nº 3).

¹²¹⁰ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1955,

¹²¹¹ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930,

¹²¹² Art. 9° del reglamento de 1950.

¹²¹³ Según consta en el Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1948, el paso de la Oración del Huerto era propiedad de la Hermandad de dicho nombre.

¹²¹⁴ AMDV, signatura 306, exp. nº 3.

¹²¹⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1929. Según Las Provincias del 13 de abril de 1930, la Presidencia honoraria la ocupaba Leonor Dolz, José Ferriol Casanova em el presidente y hermano mayor, Manuel Ruiz y Luis Ayora tenientes de hermano mayor, Eduardo Estellés, secretario, Isidro García, tesorero, Enrique Carsi, contador. Las tres Marías estaban representadas por Gloria Hueso, Conchita Cabedo e Isabel Vicent rizo.



Hermandad estaba ubicada en el número 6 de la antigua calle Palau¹²¹⁶. En el libro oficial correspondiente a 1930 se la califica de «la más numerosa de todas las hermandades que figuran en la Semana Santa valenciana y una de las que despiertan mayor expectación»¹²¹⁷.

Según información periodística del 11 de abril de 1930, en la Semana Santa de ese año figuraba como novedad «una hermosísima anda, obra del escultor don José Arnal, anda de proporciones inusitadas en Valencia, con figuras de tamaño natural [...] La Cofradía de la Flagelación, formada por distinguidas personas de la parroquia del Grao [...] encargó la ejecución de esta obra a un hijo del Grao, a Pepe Arnal [...] y producto de su labor es el anda, cuya fotografía podemos ofrecer hoy a los lectores, y que ayer quedó expuesta en el hermoso salón de automóviles de los señores Casanova, situado en la calle de la Paz. Cinco figuras aparecen en la escena: la de Jesús, la de un sayón, la de un judío y la de uno de los jueces [...] completan la obra una artística plataforma, muy original y muy bien estudiada, con preciosos dibujos que por su traza y la combinación del dorado y el color caoba semejan algo a nuestros antiguos artesonados; y una iluminación espléndida a base de grandes brazos de bronce con infinidad de perillas eléctricas, esta monumental anda es conducida por un chasis, con los acumuladores necesarios para todos sus servicios, entre ellos el de la luz, que puede proporcionarla durante siete horas»1218. Este grupo escultórico, cuya realización algunos datan entre 1926 y 1928 y que fue bendecido a las 18'00 horas del 13 de abril, Domingo de Ramos, de 1930 en el templo de Santa María del Mariano, costó 22000 pts. 1220 y fue destruido durante la Guerra Civil española 1221.

No pudo reorganizarse totalmente esta Hermandad tras la Guerra Civil española, «saliendo cada año en los desfiles y procesiones una pequeña representación con el atuendo antiguo» produciéndose esta absoluta reorganización en el año 19441222. Su vestimenta de ese momento estaba integrada por: túnica de terciopelo chifón seda color escarlata y caperuza del mismo color presentando ésta un bordado con la imagen de Jesús en la Columna enmarcado por corona de espinas; capa de la misma tela blanca; cíngulo; calcetines y guantes blancos; zapatos de charol con hebilla de plata; vara metálica salomónica rematada por una corona de espinas y una imagen de Jesús en la Columna 1223.

Desaparecido su trono-anda, esta Hermandad decidió, tras reorganizarse, encargar uno nuevo a los imagineros Román y Salvador¹²²⁴. En 1946 todavía no estaba acabado por lo que únicamente la figura central del nuevo trono, la imagen del Señor, procesionó en la Semana Santa Marinera¹²²⁵. El día 16 de abril de 1946, Martes Santo, a las 22'00 horas se efectuó la bendición de esta nueva imagen titular con asistencia de autoridades y procesión pública que finalizó con el canto del "Christus Factus" 1226. La nueva talla procesionó vistiendo la túnica de terciopelo morado, bordada en oro y perlas, que vestía la antigua imagen desaparecida.

¹²¹⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1931.

¹²¹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930.

¹²¹⁸ Las Provincias, 11 de abril de 1930.

¹²¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930.

¹²²⁰ Semana Gráfica, núm. 198 (26 de abril de 1930).

¹²²¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 66. Como padrinos figuran doña Leonor Dolz y don Cayetano Roca (Las Provincias, 13 de abril de 1930)

¹²²² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1945.

¹²²³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944.

¹²²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946.

¹²²⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946.

¹²²⁶ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1946.

A la bendición asistió el Presidente de la Diputación Adolfo Rincón de Arellano y ofició el canónigo Vicente Calatayud (Jornada, día 16 de abril de 1946).



Además de su imagen titular, esta Real Hermandad sacaba en procesión, en el Vía Crucis de la mañana del Viernes Santo, la talla de Jesús de Medinaceli, también obra de los escultores Román y Salvador, perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar. El Martes Santo de 1945, a las 22'00 horas, trasladó al templo parroquial de Santa María del Mar la imagen de la Oración del Huerto y la de la Santísima Virgen de los Dolores 1227.

Poseía un bello estandarte de terciopelo rojo bordado en oro con una pintura central de Jesús en la Columna que fue bendecido el Domingo de Ramos 2 de abril de 1944¹²²⁸.

Su día tradicional de presentación era el Martes Santo, día en que se realizaba el traslado de su trono-anda. En la mañana del Domingo de Ramos, antes de la procesión, se imponía a los penitentes de esta Hermandad, juntamente con los miembros de la Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, la medalla de la Hermandad del Santísimo Cristo del Grao¹²²⁹.

Acabada la Semana Santa, esta Hermandad acostumbraba a realizar una misa "a gran orquesta" 1230.

Al igual que ocurre con la Hermandad de la Oración del Huerto, el Hermano Mayor de la Real Hermandad de la Flagelación del Señor, con el visto bueno del cura párroco Ricardo Climent, elevó a la Autoridad Eclesiástica un escrito de fecha 31 de marzo de 1950¹²³¹ solicitando al Arzobispo de Valencia la aprobación del reglamento de la Cofradía «con el fin de renovar su legalización canónica»¹²³². El citado reglamento estaba datado en el Grao de Valencia el 29 de marzo de 1950¹²³³. El Fiscal eclesiástico lo aprobó el 1 de abril de 1950, emitiendo el Vicario General el decreto de aprobación del reglamento dos días después¹²³⁴.

medalla-distintivo de la misma.

¹²²⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1945

¹²²⁸ Jornada, día 3 de abril de 1944, pág. 7.

¹²²⁹ Es en 1945 cuando figura por vez primera citada en un libro oficial de fiestas esta costumbre y su relación con la llegada del Cristo del Grao.

¹²³⁰ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1930, se afirma que, el día 27 de abril a las diez de la mañana, se realizaba una solemne misa "a gran orquesta" en la que oficiaría de medio pontifical con el esplendor de su alta dignidad el Exemo, y Rvdo. Sr. Dr. Luis Amigó y Ferrer, Obispo de Segorbe, ocupando la Sagrada C\u00e9tedra el eminente y culto orador Jos\u00e9 Santonja Giron\u00e9s, Hermano Mayor de Honor de la mencionada Hermandad.

¹²³¹ Aunque en la fecha del citado escrito figura la del 31 de marzo, debe de tratarse de un error pues, tanto su presentación en el registro arzobispal, con el número 1592, como la diligencia de pase a informe del Fiscal eclesiástico tienen fecha del 30 de marzo de 1950 (AMDV, signatura 306, exp. nº 13).

¹²³² AMDV, signatura 306, exp. nº 13.

¹²³³ AMDV, signatura 306, exp. nº 13.

^{1234 «}REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA REAL HERMANDAD DE LA FLAGELACION DEL SEÑOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA DEL GRAO (VALENCIA)

Art. 1°.- Con el nombre de REAL HERMANDAD DE LA FLAGELACION DEL SEÑOR está constituida en la Iglesia parroquial de Santa María del Mar de Grado de Valencia, una asociación católica cuya misión es la DE honrar la Sagrada Pasión y Muerte del Redentor, y de manera especialísima al paso de los azotes que nuestro Divino Salvador sufrió atado a una columna del Pretorio, tomando parte activa en las solemnidades de la Semana Mayor de dicha parroquia, organizadas por su Junta parroquial y a través de esta en los actos colectivos que organice la Junta Mayor de Semana Santa en el Distrito Marítimo.

Art. 2" .- Podrán pertenecer a la Hermandad:

A) Como Hermanos Propectores, todos los que siendo católicos practicantes, deseen ayudarla. Su admisión lo autorizará la Junta Rectora.

B) Como Hermanos Penitentes, todos los católicos practicantes que lo soliciten de la Junta Rectora, que en cada caso aprobará o no la admisión. Para los menores de edad precisará la autorización escrita de sus padres o tutores. En unos y otros, siguiendo costumbre tradicional se previene que es condición precisa estar inscritos en la Muy Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo del Grao y tener impuesta la

y C) Como Hermanos de Honor, los que a juicio de la Asamblea General, previa propuesta de la Junta Rectora, sean merecedores de esta distinción por relevantes servicios prestados a la Hermanda

Art. 3°.- La Real Hermandad de la Flagelación del Señor se gobierna por medio de la Asamblea General, a la que pertenecen todos los Hermanos y por la Junta Rectora, elegida por la Asamblea.

Art. 4°.- El Revdo. Sr. Cuta párroco, o en su defecto el Sacerdote en quien delegue, formará parte de la Hermandad con el carácter de Prior, con todos los derechos y preferencias de su cargo, presidirá las sesiones, junto con el Presidente, teniendo voto decisivo en las materias de carácter religioso.



En 1948, esta Hermandad marchó a Alcudia de Carlet para apadrinar una hermandad sinónima existente en la localidad¹²³⁵

Tras los incidentes surgidos dentro de nuestra Semana Santa Marinera a inicios de los años 50 del s. XX, la Real Hermandad de la Flagelación del Señor no ha vuelto a procesionar por las valencianas calles de los Poblados Marítimos. A pesar de ello, su imagen titular realizada en 1946 vuelve a recorrer las calles del Grao desde que, a las 24 horas del 16 de abril de 1992 y ante la mirada de cientos de feligreses, cofrades de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno la sacaron nuevamente de la parroquia para presidir la "Procesión del Silencio" organizada por ellos. Desde entonces, la imagen, portada a hombros sobre un anda por cofrades y devotos, es sacada en la mencionada procesión anual durante la noche del Jueves al Viernes Santo.

IV.2.1.5.4.4.— CORPORACIÓN DE SAYONES

Perteneciente a la parroquia de Santa María del Mar, parece ser que esta corporación surge a finales del siglo XIX. Se disolvió, definitivamente, tras la Semana Santa de 1948 no volviendo a reorganizarse. En 1930, su directiva estaba formada por Felipe Dómine (presidente), Miguel

Art. 5°,- La Asamblea General se reunirá por lo menos dos veces al año. Una en los meses de Febrero o Morzo, para ser informada del plan general de fiestas de Semana Santa, con la intervención que en las mismas tenga la Hermandad, tanto en el ámbito parrroquial como en el del Distrito. Otra en los meses de abril o mayo, para dar cuenta del resultado de su gestión y renovar o reelegir cargos. También se reunirá cuando lo crea necesario el Prior, la Junta Rectora o lo pidan la mitad más uno de los Hermanos.

Art. 6°.- La autoridad máxima en las formaciones de la Hermandad, la ossentará el Hermano Mayor, nombrado por la Junta Rectora. Quien podrá delegar sus funciones en un lugarteniense designado por él.

Art. 7°.- La Junta Rectora se reunirá por lo menos una vez cada trimestre y estará compuesta de Presidente. Vicepresidente, Secretario-Contador, Vicesecretario. Tesorero y cuatro Vocales. Estos cargos son todos honorificos y cesarán anualmente, pudiendo no obstante ser reelegidos y las obligaciones y derechos a ellos inherentes, son los que se les asigna en la vigente Ley de Asociaciones.

Art. 8°.- Los Hermanos penitentes deberán asistir a todos las actos en que tome parte la Hermandad corporativamente, acatando en un todo las disposiciones que emanan de la Junta Rectora, a través del Hermano Mayor o del que haga sus veces, y su desenvolvimiento se ajustará a la más severa disciplina.

Art. 9°.- Los Hermanos penitentes vestirán en procesiones y desfiles el hábito de la Hermandad compuesto de tánica de terciopelo rojo, ceñida la cintura por cíngulo de seda blanco, capirote o montera de igual material que la túnica y en la que enmarcado por una corona de espinas llevarán a su Divino Titular, bordado, en su parte delantera: capa de raso blanco en la que sobre el costado izquierdo llevará bordada una cruz rematada por una corona real; zapatos de charol negro con hebillas plateadas; guantes blancos y bordón metálico cuyo remate será igual al bordado de la montera. Pendiente del cuello y sobre el pecho llevarán el cordón con la medalla-distintivo de la M.I. Hermandad del Santísimo Cristo del Grao.

Art. 10°.- Los Hermanos Penitentes aportarán la cuota que fije la junta Rectora para pago del hábito y gastos procesionales y generales. El hábito de cada Hermano Penítente será de propiedad de la Hermandad hasta tanto aquel no haya liquidado su importe a satisfacción de la Junta Rectora.

Art. 11°.- Los Hermanos penitentes, vistiendo el hábito de la Hermandad, vendrán obligados a observar en todo momento una conducta ejemplarísima, cuidando siempre que sus acciones, palabras y compañías sean sin desdoro de su calidad de Caballeros del Divino Flagelado. En su defecto será sancionada por la Junta Rectora, cualquier falta cometida, pudiendo llegar hasta la expulsión del infractor o infractores si la gravedad de la misma así lo aconsejare.

Art. 12".- La Hermandad, fuera de sus actuaciones en la Semana Santa, podrá organizar actos culturales o de esparcimiento honesto que puedan redundar en provecho económico de la misma.

Art. 13".- En el transcurso del año la Hermandad tendrá mensualmente su Misa de Comunión, a la que procurarán asistir todos los Hermanos, dando de ello ejemplo de religiosidad y finalizada la Semana Santa y en la fecha que determine la Junta Rectora, de acuerdo con el Sr. Prior, una solemne función religiosa en acción de gracias, y como acto de caridad para con los asociados fallecidos y sus familiares, los sufragios pertinentes.

Art. 14°.- Los artículos de este Reglamento podrán modificarse previo acuerdo de la mitad más uno de las Hermanos en Asamblea General convocada al efecto, siendo además indispensable la aprobación de la reforma por la Autoridad Eclesiástica.

Art. 15°.- Este Reglamento entrará en vigor a los diez días de haber tenido conocimiento de su aprobación por el Exemo. y Revdmo. Sr. Arzobispo, dejando anulados todos los acuerdos y normas existentes hasta la fecha que al mismo se opongan. Cualquier situación o caso no previsto en el será resuelto por la Junta Rectora de acuerdo con las costumbres tradicionales y siempre con la conformidad del Revdo. Sr. Prior» (AMDV, signatura 306, exp. nº 13)

¹²³⁵ ARHSF, carpeta nº 1, Acta de la Junta Directiva de la Semana Santa del 16 de marzo de 1948.



Sebastiá (secretario), José Mantañana (tesorero), Juan Sanchís (contador)¹²³⁶. Su personaje bíblico era la Samaritana, representada por Pepita Burgal¹²³⁷.

Esta Corporación tenía dos imágenes titulares —un Nazareno con la Cruz a cuestas y un Ecce Homo— que desaparecieron con la Guerra Civil española.

Su día tradicional de salida era la noche del Domingo de Ramos y lo hacían desde el salón Alhambra situado en la desaparecida plaza de las Atarazanas.

Su indumentaria era muy similar al de las otras corporaciones de sayones de nuestra Semana Santa si bien hay que señalar que, al igual que los sayones del Rosario y a diferencia de los de la parroquia de los Ángeles, los sayones de Santa María del Mar llevaban peluca bajo el casco¹²³⁸.

Según el historial de la Real y Pontifica Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia publicado en el libro de fiestas de 1929, existía en 1800 en la parroquia de Santa María del Mar una corporación de sayones¹²³⁹. No conocemos ningún testimonio histórico archivístico que confirme esta suposición.

¹²³⁶ Las Provincias, 13 de abril de 1930.

¹²³⁷ Las Provincias, 13 de abril de 1930.

^{1238 «}Interior armadura de cota de malla sobrepuesta de sayón de tisú de seda con flecos y bordados de oro, falín borlado, melenas y casco de metal bruñido, con penacho de ricas plumas, brazaletes del mismo metal y armados de sable» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944).

La diferencia entre los sayones de las parroquias es señalada en SANCHIS NADAL, J., "Cuando se unieron las tres parroquias", en Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969.

¹²³⁹ Vid. el historial de la Concordia que hemos redactado en este mismo libro.



\mathbf{V}

ACTIVIDADES NO PROCESIONALES DE LA JUNTA MAYOR





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



V.- ACTIVIDADES NO PROCESIONALES DE LA JUNTA MAYOR

V.1.- ACTIVIDADES RELIGIOSAS

V.1.1.- CATEQUESIS CUARESMALES, CONFERENCIAS DE FORMACIÓN Y RETIROS ESPIRITUALES

Como medio de preparación espiritual para todos los participantes en los desfiles y procesiones de Semana Santa, en diferentes ocasiones se han venido ofreciendo conferencias o "charlas" de formación espiritual previas a las fiestas. Iniciadas en el año 1950, estas charlas nacieron de los acuerdos tomados en una reunión celebrada el 14 de enero de ese mismo año bajo la presidencia del arzobispo Olaechea⁷⁸. De acuerdo con los programas de actos publicados en los libros oficiales de fiestas, sabemos que se han desarrollado en los años 1950, 1951, 1952 y 1969⁷⁹. En ocasiones, alguna de las charlas ha sido impartida por el propio Arzobispo de Valencia tal y como ocurrió en 1951 y 1952⁸⁰ o en 1950, momento en el que nuestra Junta celebraba oficialmente su vigesimoquinto aniversario⁸¹:

⁷⁸ Escrito del prior Gallart fechado el 31 de enero de 1950 dirigido al cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles. El prior solicitaba que le comunicara los posibles días en que se pudieran celebrar en los Ángeles alguna de las conferencias organizadas «aparte de la predicación cuaresmal según las normas estrictas mandadas por nuestro Excmo, y Rvelmo, señor Arzobispo, en el Boletín Oficial del Arzobispado» (ARHSF, carpeta nº 2).

⁷⁹ En el programa de actos de 1969, figuran sendas conferencias, en colaboración con el Ateneo Mercantil, a cargo del rvdo. prior Julio Badenes, de Isidro Niñerola y del rvdmo. Obispo Vicario Capitular de Valencia.

⁸⁰ Libros oficiales de flestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1951 y 1952.

El 15 de marzo de 1950, el prior Gallart remitió una notificación oficial al párroco de Santa María del Grao con las fechas de estas conferencias (Copia de esta misiva en ARHSF, carpeta nº 2).



Día 22 de Marzo (20'00 horas, Parroquia de Santa María del Mar): Conferencia «La Divinidad de Cristo a través de su Pasión y Muerte» por el Ilmo. Sr. Don José Mª. Belarte Vicent, canónigo de la catedral de Valencia, catedrático de teología en el Seminario Metropolitano y Fiscal del Arzobispado.

Día 24 de Marzo (20'00 horas, Parroquia de San Rafael Arcángel): Conferencia «La Pasión del Año Santo» por el Ilmo. Sr. don Jacinto Argaya Goicoechea, canónigo arcipreste de la catedral de Valencia y Vicario General del Arzobispado».

Día 25 de Marzo (20'00 horas, Parroquia de Nuestra Señora del Rosario): Conferencia «Revisión del más inicuo de los procesos. Jesús ante los Tribunales» por el Ilmo. Sr. don Ramón P. Lamas Lonside, Capellán Jefe de la Armada y catedrático de Derecho Canónigo de la Universidad Literaria de Valencia.

Día 26 de Marzo (19'00 horas, Parroquia de Nuestra Señora del los Ángeles): Alocución «Los Dolores de la Santísima Virgen, Madre de Jesucristo y Madre Nuestra» por el Reverendísimo Sr. don Marcelino Olaechea y Loizaga, Arzobispo de Valencia.

Respecto a estas conferencias del año 1950, en el Consejo de Gobierno del 15 de marzo de ese mismo año se acordó «recomendar a los cofrades no dejen de concurrir a todas las anunciadas y que cada parroquia se encargue de atender debidamente a los Sres. Conferenciantes. Los gastos que se ocasionen serán pagados del fondo común y la misma a dichos señores la estipulará el Revdo. Prior»⁸³.

Dentro de esta categoría de "conferencias de formación", también podríamos incluir el homenaje al Papa que, bajo la presidencia del Arzobispo de Valencia y con asistencia de nuestras primeras autoridades y fieles, tuvo lugar el 27 de marzo de 1956, Martes Santo, en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. En dicho acto, el Prefecto de Rúbricas de la Catedral impartió la conferencia «Nuevo Orden de la Semana Mayor»⁸⁴.

Asimismo, también pueden ser consideradas como tales, en cierta medida, las misas con homilía en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario que durante algunos años del período que hemos denominado «presidencia eclesiástica» del prior Vicente Gallart Cano, concretamente en los Viernes de Dolor de los años 1962 a 1967, este sacerdote celebró, probablemente como acto sustitutivo del pregón. Según el contenido de los libros oficiales de fiestas de esos años, tenían el carácter de preparatorias para la Junta Mayor y Hermandades.

Entre el 3 y el 5 de marzo de 1986, en el antiguo templo de San Rafael Arcángel (c/ Escalante, 200), se impartieron las siguientes conferencias: «Panorama de Tierra Santa» por el padre Vicente Herrero, «La Sábana Santa de Turín» por Da Manuela Corsini de Orgaz, y «La pasión de Jesucristo, un reto para el hombre de hoy» por el obispo auxiliar de la diócesis de Valencia, Santiago Aracilas.

⁸² El día 1 de mayo de 1950 se le envió al Vicario General un pequeño regalo y una carta de agradecimiento por impartir dicha charla (ARHSF, carpeta nº 2)

⁸³ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 15 de marzo de 1950.

⁸⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1956; Jornada, día 28 de marzo de 1956, pág. 2.
En SERRA, Mª.C., "El pregón de la Semana Santa de Valencia", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 25 de febrero de 1994, se afirma erróneamente que el acto de homenaje al Papa fue el 21 de marzo.

⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas del Consejo de Gobierno del 29 de enero de 1986); ARAZO, M*.A., "La Semana Santa Marinera, anuncia pregón y desfiles", en Las Provincias, 22 de febrero de 1986; VAREA, F., "La Semana Santa ya tiene cartel anunciador", en El Levante, el 5 de marzo de 1986. Las conferencias comenzaron a las 20'30 horas.



En 1987, el Presidente Ramón Guardino preguntó a la Asamblea General si sería conveniente continuar realizando las conferencias dada la mínima asistencia de público posponiéndose la toma de una decisión definitiva sobre el tema⁸⁶. Esta propuesta, que debería haber servido como llamada de atención a los cofrades, no contó con la adecuada respuesta por parte de ellos pues, en 1988, las conferencias religiosas organizadas por la Junta Mayor contaron nuevamente con una sensible falta de asistencia⁸⁷.

Años después, con ocasión del III Congreso de la Semana Santa Marinera, el reverendo Antonio Díaz Tortajada, cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, publicó un artículo en Las Provincias —Diario del Marítimo— el día 17 de junio de 1993 bajo el título "A todos los congresistas de la Semana Santa Marinera". En él se exponía y detallaba la, en su opinión, necesidad e importancia del desarrollo de un plan de formación y actuación pastoral en cada una de las hermandades y cofradías. Este plan se concretó en la Asamblea General del 19 de octubre de 1994 cuando el prior en funciones, el rvdo. Salvador Marqués, «en nombre del Sr. Arzobispo y de todos los Párrocos y Asesores Religiosos, hacía el ofrecimiento a la Asamblea y Cofrades de la Semana Santa Marinera para ofrecer una serie de charlas mensuales de formación para avivar el espíritu religioso de la Asociación»88.

En marzo de 1995 tuvieron lugar diversas charlas de formación en el local social de la Junta Mayor, sito en la calle Vicente Ballester, 15 bajo, de Valencia, con el siguiente programa: «Fe en Cristo Jesús» por el rvdo. D. Antonio Díaz Tortajada, párroco de Nuestra Señora de los Ángeles (martes, 21 marzo); «Muerte y Resurrección» por el rvdo. D. José Polo Clemente, párroco de Nuestra Señora del Rosario (miércoles, 22 de marzo); «Cristo vivo en la Iglesia: sacramentos» por el rvdo. D. Salvador Marqués Meseguer, párroco de Santa María del Mar (jueves, 23 de marzo). En principio, estas charlas de formación cristiana deberían de haberse complementado con otras destinadas a niños en edad escolar, en las que se pensaba incluir diapositivas, impartidas por el rvdo. D. Juan Pedro Escudero, párroco de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel.

La iniciativa de la Junta Mayor para celebrar las charlas valorada generalmente como positiva, no tuvieron ese año una respuesta adecuada. Todos los párrocos de los Poblados Marítimos así lo manifestaron públicamente criticando la falta de asistencia tanto en el caso de las dirigidas a los niños como a los mayores. Así, mientras las charlas dedicadas a los más pequeños, se suspendieron al no acudir nadie89, las dirigidas a los mayores contaron con la asistencia de tan sólo cinco personas a la primera charla mientras que, a la segunda, acudieron quince90. En este sentido, Antonio Díaz Tortajada, párroco de la iglesia de los Ángeles del Cabañal y primero de los conferenciantes, manifestó "que ha sido una pena. Cuando los periodistas preguntáis a los representantes de las cofradías, todos se declaran como una plataforma de evangelización, pero cuando llega el momento de la verdad, de asistir a un acto, la gente da la espalda, como ha ocurrido. Sin embargo, también es cierto que la Junta Mayor distribuyó los folletos el día del inicio de las charlas y lo avisó en la última asamblea nada más [...] lo más triste es que los cofrades reducen la Semana Santa a un par de días y debe ser el motor para animar la vida todos los días. La Semana Santa la convertimos en espectáculo: unos la protagonizan y otros la contemplan. Sin embargo, no

⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de septiembre de 1987.

⁸⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 22 de abril de 1988.

⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de octubre de 1994.

⁸⁹ VAREA, F., "Los sacerdotes de la Semana Santa critican la ausencia de cofrades en las charlas de formación", en Levante—El Mercantil Valenciano, 25 de marzo de 1997.

⁹⁰ VAREA, F., "Los sacerdotes de la Semana Santa critican la ausencia de cofrades en las charlas de formación", en Levante—El Mercantil Valenciano, 25 de marzo de 1997.



nos desanimamos, y en otros años podemos tener otra respuesta. Muchos le dan mucha importancia al futbito y a otras cosas mientras a esto no" 91. Por su parte, el rvdo. José Polo, comentaba que "la gente se debía haber volcado un poco más pero pienso que no estaba muy concienciada. Las charlas eran una preparación para la celebración de la Semana Santa. No me quedé sorprendido ante la falta de asistencia por lo ocurrido en la primera jornada, pero si me lo proponen, volveré a realizarla [...] no podemos anunciar la pasión, muerte y resurrección si no se está preparado. Si simplemente se ponen la indumentaria y no se preparan, están haciendo el fariseo" 92.

También lo representantes del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor señalaban la importancia de este tipo de charlas para enriquecer la formación cristiana de los cofrades y su compromiso en la fe por lo que, a pesar de la escasa asistencia, consideraban la experiencia como positiva y expresaban su deseo de volver a repetir la experiencia en años posteriores⁹³. Respecto a la falta de asistencia, el Secretario General Francisco Celdrán, manifestó no comprender lo acontecido: «Somos una asociación pública de fieles y no debemos vivir únicamente para la fiesta. Todas las cofradías estaban informadas»⁹⁴.

Como conclusión de este tipo de actividades, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia celebró por primera vez un retiro espiritual. Aconteció el 25 de marzo de 1995, de 11 a 14 horas, en el colegio de la Pureza, del Cañamelar, respondiendo a una petición hecha el año anterior por el Arzobispo de Valencia, Monseñor García-Gasco⁹⁵. Ya en su visita al local social de la Junta Mayor el 1 de marzo de 1994, el Arzobispo había planteado la posibilidad de realizar un retiro espiritual en los Poblados Marítimos⁹⁶ y fue él mismo quien lo impartió con el objetivo esencial de «prepararnos mejor de una manera cristiana para celebrar los próximos actos de Semana Santa»⁹⁷. Acudieron al retiro, según informaciones periodísticas del momento, un centenar de personas destacando la presencia de la práctica totalidad de las hermandades, cofradías y corporaciones así como del Presidente de la Junta Mayor, Vicente Ballester, del Secretario General Francisco Celdrán, de algunos componentes del consejo de gobierno, del prior Salvador Marqués, y de los consiliarios de las diferentes parroquias que conforman la Semana Santa Marinera⁹⁸.

En el siguiente año y con sede en el local de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, los párrocos del Marítimo volvieron a impartir nuevas charlas de formación religiosa preparatorias de la Semana Santa. Tuvieron lugar a las 22'00 horas de los días 4, 5, 6 y 7 de marzo teniendo como tema central la figura de Jesucristo. El primer día, el rvdo. José Polo Clemente habló sobre «Jesús, Luz, Camino, Verdad y Vida»; el segundo, «Jesús, en su Atención y Ayuda a los Marginados» por Antonio Díaz Tortajada; el tercero, «Jesús, indulgencia y perdón con el que falla» por Juan Pedro Escudero y, el último día, Salvador Marqués impartió la conferencia titulada «Jesús, Misericordia y Amor para todos»9. En ese año 1996, fue suspendido el retiro espiritual con el

⁹¹ VAREA, F., "Los sacerdotes de la Semana Santa critican la ausencia de cofrades en las charlas de formación", en Levante—El Mercantil Valenciano, 25 de marzo de 1997.

⁹² VAREA, F., "Los sacerdotes de la Semana Santa critican la ausencia de cofrades en las charlas de formación", en Levante—El Mercantil Valenciano, 25 de marzo de 1997.

⁹³ RAMS, M., "El Arzobispo destaca el papel evangelizador del cofrade", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 26 de marzo de 1995.

⁹⁴ BADILLO, A., "Ballester cree que los conciertos no cuajaron" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 22 de marzo de 1995.

⁹⁵ La sugerencia arzobispal referente a la realización de un retiro espiritual y de un Vía Crucis en la catedral de Valencia fue comunicada por el prior de la Semana Santa Marinera a los asambleísta de la Junta Mayor en la sesión del 23 de mayo de 1994.

[%] Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 14.

⁹⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996

⁹⁸ RAMS, M., "El Arzobispo destaca el papel evangelizador del cofrade", en Las Provincias -Diario del Marítimo-, 26 de marzo de 1995.

⁹⁹ Folleto editado para la ocasión por la Junta Mayor conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Arzobispo de Valencia que tenía que haberse producido el día 23 de marzo en el Colegio Pureza de María y en donde, a propuesta del rvdo. Vicente Esteve, también podrían haber asistido otras entidades de la Semana Santa diocesana¹⁰⁰.

El 27 de marzo de 1996, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia organizó un Vía-Crucis penitencial en el centro de Valencia, a las 22'30 horas, desde la Basílica de la Virgen de los Desamparados.

En el año 1997 nuevamente se organizaron, entre el 4 y el 7 de febrero, una serie de conferencias de temática religiosa que culminaron con un retiro-convivencia, celebrado a las 11 horas del sábado 1 de marzo en el Colegio de la Pureza por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Don Agustín García-Gasco, Arzobispo de Valencia¹⁰¹. El orden seguido en estas conferencias fue: «La imagen como "icono" de la trascendencia», por el rvdo. Sr. don Salvador Marqués Meseguer —asesor religioso de la Junta Parroquial de Santa María del Mar— (4 de febrero); «Nuestras hermandades y cofradías: valores y carencias», por el rvdo. Sr. don Antonio Díaz Tortajada —Prior de la Semana Santa Marinera y asesor de la Junta Parroquial de Ntra. Señora de los Ángeles— (5 de febrero); «El Evangelio en el transfondo de la Semana Santa» por el Rvdo. Sr. don Juan Pedro Escudero Casas —asesor religioso de la Junta Parroquial de Cristo Redentor—San Rafael— (6 de febrero); «Las Cofradías como cauce de renovación personal y pastoral», por el Rvdo. Sr. don José Polo Clemente —asesor religioso de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario— (7 de febrero). Todas ellas se celebraron a las 21 horas en la sede de la Junta Mayor.

Para preparar la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor del año 1998, los sacerdotes de las parroquias celebrantes de la Semana Santa Marinera volvieron a impartir charlas cuaresmales teniendo como tema central el Espíritu Santo.

Juan Pedro Escudero, responsable del templo de Cristo Redentor-San Rafael, abordó el lunes 2 de marzo el tema titulado «El Espíritu Santo conduce la historia de la salvación realizado por Cristo»; al día siguiente, el titular de Nuestra Señora del Rosario, José Polo Clemente, disertó sobre «La Iglesia, pueblo de Dios animado por el Espíritu Santo»"; Salvador Marqués Meseguer, párroco de Santa María del Mar, habló el día 4 sobre «El Espíritu Santo y la Palabra de Dios en la historia de la Salvación». Las charlas las cerró, el jueves día 5, el prior de la Semana Santa y párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, Antonio Díaz Tortajada, con la titulada «El Espíritu Santo en la vida de los cristianos»¹⁰². Todas ellas se desarrollaron, a las 20 horas, en el local social de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia sito en la calle Vicente Ballester.

A partir de las 11'00 horas del sábado día 7, en el colegio la Pureza, del Cañamelar, el Arzobispo de Valencia presidió, una vez más, un retiro espiritual dirigido a todos los cofrades y miembros de la Semana Santa Marinera.

Durante el mes de marzo de 1999 se celebró el ciclo anual de catequesis. Fue impartido por el canónigo de la catedral de Valencia Emilio Aliaga Girbés, profesor de la facultad de teología San Vicente Ferrer de Valencia 103.

¹⁰⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 28 de febrero y 23 de mayo de 1996.

El acto iba a ser organizado por nuestra Junta y promovido por las "Delegaciones Diocesanas de Liturgia, de Espiritualidad y Apostolado Seglar" (Folleto editado para la ocasión por la Junta Mayor conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁶¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 82.

Según el acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997, el retiro constará «de una parte con un contenido doctrinal y una segunda parte en donde se establecerá una charla/coloquio entre todos los asistentes».

¹⁰² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1998; CRESPO, J.A., "Los sacerdotes de Semana Santa darán unas catequesis de cuaresma", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 24 de febrero de 1998.

¹⁰³ En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, págs. 110-119 figura publicada la conferencia «El mal y el sentido del pecado en la actual "cultura de la inocencia"».



Asimismo, un año más tuvo lugar el retiro espiritual en el colegio «La Pureza» impartido por el arzobispo de Valencia Agustín García-Gasco¹⁰⁴. Fue el día 8 de abril del 2000¹⁰⁵. Posteriormente a él, el prelado valenciano expresó al Presidente de la Junta Mayor su deseo de que se incrementara la asistencia de personas ya que en ese año tan sólo habían estado presentes 26¹⁰⁶.

Las charlas cuaresmales fueron encargadas a Juan Miguel Díaz Rodela, doctor en Sagradas Escrituras, y tendrán lugar en el salón de actos de la Casa-Museo solicitándose la máxima asistencia de miembros de la Junta Mayor¹⁰⁷.

En la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000, Pablo Palomo –de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno— planteó la posibilidad de que las charlas cuaresmales se realizaran en diferentes semanas «ya que hay muchas personas que no pueden venir cuatro días seguidos. Y que sean más alejadas de la Semana Santa puesto que todos o casi todos tienen cosas que preparar en sus Hermandades» 108. El prior contestó que ello se estaba estudiando así como la posibilidad de que las charlas se realizaran en diferentes parroquias «puesto que el año pasado fue una pena la poca asistencia de gente» 109.

V.1.2.— MISAS DE PREPARACIÓN A LA SEMANA SANTA, MISAS DE ACCIÓN DE GRACIAS

Durante algunos años del período que hemos denominado «presidencia eclesiástica» del prior Vicente Gallart Cano, concretamente en los Viernes de Dolor de los años 1962 a 1967, este sacerdote celebró, probablemente como acto sustitutivo del pregón, misas con homilía en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Según el contenido de los libros oficiales de fiestas de esos años, tenían el carácter de preparatorias para la Junta Mayor y Hermandades.

Si bien esta iniciativa del reverendo Vicente Gallart no tuvo una continuación tras su fallecimiento en el año 1967, en nuestra Semana Santa, desde el punto de vista institucional, se vienen realizando desde el año 1975, las denominadas misas de acción de gracias.

Este tipo de misas en acción de gracias se iniciaron con la celebrada el día 22 de marzo de 1975, en la parroquia de San Rafael Arcángel, en conmemoración del cincuenta aniversario de la fundación de la Junta Mayor de Semana Santa¹¹⁰. Con la asistencia del Consejo de Gobierno y de las diferentes hermandades, cofradías y corporaciones fue celebrada por el reverendo Isidro Luis Maicas León. Tras ella, se impusieron a diferentes agrupaciones las medallas de plata y bronce de la Junta, según la antigüedad de cada entidad, efectuando dicha imposición, a sus respectivos estandartes, Josefa Ahumada Camps y Ramón Pascual Lainosa, tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Valencia.

Desde entonces, se vienen celebrando estas misas de acción de gracias ofrecidas por la Junta Mayor, habiendo variado su día de realización a lo largo de nuestra más reciente historia. En un primer momento, se realizaban en el templo parroquial de San Rafael Arcángel bien a la finalización la retreta oficial efectuada el sábado anterior al Viernes de Dolor (año 1976), bien el Sábado de

¹⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 16.

¹⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 marzo 2000.

¹⁰⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 junio 2000.

¹⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 marzo 2000.

¹⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000.

¹⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000.

¹¹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975.



Pasión (Años 1977-1988)¹¹¹. A propuesta del primer Consejo de Gobierno de Salvador Caurín (ejercicio 1995-1996) es al término de la Semana Santa cuando la Junta Mayor organiza la celebración de esta misa en agradecimiento por el buen desarrollo de las procesiones y desfiles y, también, en recuerdo de los difuntos de todas nuestras agrupaciones.

El acto ha tenido su sede en diversas parroquias de los Poblados Marítimos hasta que, en el III Congreso de la Semana Santa Marinera (1993), se acordó ubicarlo, definitivamente, en el actual templo de Cristo Redentor-San Rafael¹¹².

Tradicionalmente, la asistencia a estas misas de acción de gracias no ha sido excesivamente buena hasta el punto que, como manifestó una vez el Presidente de la Junta Mayor Salvador Caurín, era y es «la asignatura pendiente de los actos colectivos, dada la poca asistencia que se produce año tras año y a pesar de los esfuerzos que se han realizado para lograr una mayor concienciación entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones»¹¹³.

V.1.3.- PEREGRINACIONES

V.1.3.1.— Ermita de la Preciosísima Sangre (Sagunto, 1992)

La cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de Sagunto, invitó a las entidades de nuestra Semana Santa Marinera a ganar el jubileo del Año Santo concedido por Juan Pablo II a la ermita de la Preciosísima Sangre con motivo de sus quinientos años de existencia¹¹⁴.

La primera noticia que figura en las actas de nuestras asambleas generales referida a la posible preparación de una peregrinación a Sagunto con ocasión del jubileo data del 1 de octubre de 1992¹¹⁵. Un mes después, y según informaciones transmitidas por dos asambleístas al prior de la Semana Santa Marinera, los responsables de la cofradía saguntina no tenían conocimiento de los actos que iban a ser organizados por nuestra Junta Mayor¹¹⁶.

Alrededor de doscientas personas de las cuatro parroquias de los Poblados Marítimos acudieron a la citada ermita saguntina. La peregrinación, organizada por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, fue presidida por la reliquia del Lignum Crucis custodiada por la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz integrada en la junta parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles del Cabañal¹¹⁷.

¹¹¹ Libros de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1976 y al período 1977-1988.

¹¹² En ocasiones y por circunstancias excepcionales estas misas de acción de gracias se han celebrado en otras parroquias. Es el caso de la correspondiente al año 1994 debido «a la coincidencia con la de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo perteneciente a dicha parroquia» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de mayo de 1994).

En 1989, se realizó en la iglesia del Rosario porque «cada año se piensa celebrar la misa en cada una de las Iglesias» según expuso el presidente Vicente Ballester al asambleista Peris Gallart (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989)

¹¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997.

¹¹⁴ El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia, (Noviembre 1992).

^{*}Año Jubilar de Sagunta: Se comunicó que terminaba en el mes de Diciembre próximo, y que los sacerdotes del Arciprestazgo querían hacer un acto para ganar el jubileo en este año de gracia. La idea consistía en organizar una peregrinación a Sagunto. Cuando dicha idea esté perfilada los párrocos informarán personalmente a las Hermandades» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de octubre de 1992)

¹¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992.

¹¹⁷ DÍAZ TORTAJADA, A., "Doscientos fieles peregrinaron a la Ermita de la Preciocísima Sangre de Sagunto", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 15 de diciembre de 1992.



El programa de esta visita a Sagunto fue el siguiente¹¹⁸:

Día 12 de Diciembre de 1992

- A las 20 horas: Salida Procesional con la Vera Cruz desde la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles a la Parroquia de la Preciosísima Sangre, ubicada en el valenciano barrio de la Malvarrosa.
- A las 20'30 horas: Oración ante la Cruz y acto penitencial en la Parroquia de la Preciosísima Sangre.

Día 13 de Diciembre de 1.992 - III Domingo de Adviento

- A las 10 horas: Salida en autocares desde la Parroquia de la Preciosísima Sangre hacia el Monasterio de Santo Espíritu de Gilet (Valencia)
 - A las 12 horas: Visita y Oración en el Monasterio.
 - A las 13'30 horas: Comida al aire libre en el Monasterio.
 - A las 15 horas: Salida hacia Sagunto.
- A las 15'30 horas: Concentración en el Monasterio de Santa Ana de las Siervas de María. Entrada de la Vera Cruz y rito del peregrino.
- A las 16 horas: Peregrinación a la Iglesia Parroquial de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María y celebración de la eucaristía.
- A las 17 horas: Peregrinación desde la Iglesia Parroquial a la Ermita de la Sang y rito de veneración de la Santa Cruz.
- A las 18 horas: Concentración en los lugares donde se encuentren estacionados los autobuses y regreso a los Poblados Marítimos.

Las inscripciones para esta peregrinación se podían realizar bien en los locales sociales de nuestras cofradías, hermandades y corporaciones, bien en el de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera —calle Vicente Ballester, 15-b—, de 19 a 21 horas. Se reservaron plazas hasta el 6 de diciembre y, el coste del billete de ida y vuelta en autobús, era de 1000 ptas. 119. Según el prior de nuestra Semana Santa, de algunas de nuestras hermandades no acudió nadie 120.

A la llegada de los peregrinos al convento de Santa Ana, fueron recibidos por el Vicario Episcopal de los Poblados Marítimos, Juan Piris Frígola, y el Vicario Episcopal de Moncada-Sagunto y párroco de Santa María de Sagunto, Francisco Gil Tamarit, quien saludó a los peregrinos y manifestó los objetivos de la peregrinación¹²¹.

V.1.3.2.— Basílica de la Virgen de los Desamparados (1993)

La imagen peregrina de la Virgen de los Desamparados, Patrona de Valencia, visitó los Poblados Marítimos entre el 27 de mayo y el 11 de junio de 1993. Según, el boletín "El Cofrade" (Noviembre 1993) esta visita «tuvo una gran acogida por todas las entidades de la zona, y por supuesto las hermandades, cofradías y corporaciones la agasajaron excelentemente con cantos y poesías durante esos 10 minutos que se detuvo en cada local social».

¹¹⁸ El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia (Noviembre 1992).

¹¹⁹ El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia (Noviembre 1992).

¹²⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de enero de 1993.

¹²¹ DÍAZ TORTAJADA, A., "Doscientos fieles peregrinaron a la Ermita de la Preciocísima Sangre de Sagunto", en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 15 de diciembre de 1992.



Tras esta visita al Marítimo, el prior en funciones, Salvador Marqués, planteó la posibilidad de devolver la visita a la Virgen en la Basílica por parte de todas las hermandades con motivo tanto de la conmemoración del V Centenario de la advocación de la Virgen de los Desamparados como del Año Santo Mariano¹²². En opinión del párroco, «es un acto de la Semana Santa Marinera en Valencia que se hace a petición del arzobispo. El objetivo es revitalizar los actos en la vía pública que hasta la fecha se están realizando en los templos parroquiales y que continúe el próximo año con un vía crucis más importante aún. En absoluto pretendemos trasladar las celebraciones al centro de la ciudad, ni tampoco es nuestro objetivo sacar hermandades a la calle, ya que lo veo muy difícil»¹²³.

Ante la propuesta del prior, la Junta comunicó a los presidentes y hermanos mayores de las hermandades y cofradías de los Poblados Marítimos que la peregrinación se efectuaba «con motivo del Año Santo Mariano y para ganar la indulgencia plenaria (no es ninguna devolución de visita a la Patrona de Valencia, sino una Peregrinación como la de Sagunto)» y, asimismo, que «el Guión de la Junta Mayor encabezará la comitiva; dándose libertad a las hermandades, para las que lo deseen acudan con su estandarte o bandera, como miembros que son de la Junta Mayor» 124.

El día 18 de noviembre, la Junta solicitó por escrito al Ayuntamiento de Valencia «la infraestructura necesaria (vallas, policía local, etc) para llevarla a buen puerto con solemnidad y dignidad [así como la habilitación] para aparcamiento de vehículos desde la Plaza Tetuán por c/ Pintor López hasta la altura de la calle Navellos»¹²⁵. La concentración de los peregrinos, según el citado escrito, se debía producir en la plaza Tetuán-c/ General Tovar a las 16'00 horas del 6 de diciembre de 1993 y el recorrido a realizar sería el de c/Paz-pl.Reina-c/ Miguelete-pl.Virgen a la Basílica¹²⁶.

Un cierto malestar se respiraba en el ambiente que rodeó esta visita tal y como cualquier lector puede deducir de la apostilla presente en esta misiva —«no es ninguna devolución de visita a la Patrona de Valencia»— o de ciertas declaraciones de Vicente Ballester y Francisco Celdrán —«el acto es un homenaje a la patrona de Valencia y no una devolución de visita»¹²⁷ —. De este ambiente se hizo eco un periodista en el diario Levante—El Mercantil Valenciano¹²⁸:

El lunes día 6 de diciembre, la Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados será receptora de la peregrinación –entre tensiones de hermandades y ciertos protagonismo de los directivos de la junta mayor de la Semana Santa Marinera– que los poblados marítimos han programado para ese día.

Una peregrinación siempre es un motivo de júbilo por el objetivo terminal que ésta persigue. Pero para muchos puede ser causa más de lucimiento o como se dice en el argot periodístico, para salir en la foto.

Allá por el mes de mayo y junio, "cuando arrecia más el calor" tras una prolongada y trabajada preparación por una comisión dedicada en cuerpo entero al tema, llegó la imagen peregrina de la Virgen a los Poblados Marítimos.

¹²² BALTANÁS, R.—DAMIÁ, Y., "Los itinerarios de la Semana Santa no variarán", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 6 de noviembre de 1993.

¹²³ VAREA, F., "La Semana Santa vuelve a «Valencia»", en Levante-El Mercantil Valenciano, 25 de marzo de 1995.

¹²⁴ Escrito firmado por Francisco Celdrán Martínez como Secretario de la Junta Mayor el día 11 de noviembre de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹²⁵ La solicitud de la Junta Mayor lleva fecha del 18 de noviembre de 1993 y fue registrada en el Ayuntamiento al día siguiente. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹²⁶ Solicitud de la Junta Mayor al Ayuntamiento de Valencia fechada el 18 de noviembre de 1993. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹²⁷ VAREA, F., "La Semana Santa rendirá homenaje a la Virgen de los Desamparados", en Levante—El Mercantil Valenciano, 4 de diciembre de 1993.

¹²⁸ RITTER, T., "Una peregrinación constitucional", en Levante-El Mercantil Valenciano, 4 de diciembre de 1993.



Se la recibió con el máximo entusiasmo y se implicaron, junto a las parroquias del sector, las asociaciones de vecinos, las fallas, las entidades culturales y las hermandades de la Semana Santa Marinera de Valencia. De esta comisión que preparó la visita de la imagen se automarginó la junta mayor de la Semana Santa. Ni cuando pasó por el local social de la citada junta se dignaron a abrir las puertas.

Ha pasado el tiempo y aprovechando la enfermedad del prior de la Semana Santa, Vicente Esteve, y aprovechando -reitero- las funciones del sustituto en funciones, Salvador Marqués, la junta mayor se ha subido al carro y ha convocado la peregrinación.

Paralelamente, el Arciprestazgo San Pío X -los sacerdotes, con el párroco de la iglesia de los Ángeles a la cabeza, como arcipreste en funciones— quisieron desmarcarse de lo que ya en corrillos semanasanteros -una palabra acuñada por Francisco Alarcó, secretario general de la Semana Santa Marinera desde 1927 hasta 1956— era un hecho.

Esta situación creó un malestar que se notará el próximo lunes. El diálogo del señor presidente de la junta, Vicente Ballester, con el arcipreste en funciones, Díaz Tortajada, fue tenso, pero se llegó a una convocatoria conjunta como si –y así parece– la junta mayor estuviera al margen del Arciprestazgo de San Pío X. El citado arcipreste quiso tener la fiesta en paz.

La peregrinación constitucional —es un calificativo por la fecha, no lean una maldad— esperamos que sea eso: peregrinación. Y una peregrinación siempre supone desinstalarse rumbo a lo desconocido, buscar lo que no tengo, no una afirmación de lo que tengo. La junta mayor de la Semana Santa creo que se busca a si misma y esto es un camino equivocado

Encabezó la peregrinación el guión de la Semana Santa Marinera de Valencia, seguido de los representantes de la Junta Mayor que estuvieron acompañados por el arcipreste en funciones, Antonio Díaz Tortajada, y del provisional prior de la Semana Santa, Salvador Marqués. Llegada la peregrinación a la Basílica, los párrocos del Arciprestazgo de San Pío X —con cuya colaboración se realizó el acto—, concelebraron una solemne eucaristía a cuyo término el presidente de la Junta Mayor, Vicente Ballester, hizo entrega de la insignia de oro de la Semana Santa Marinera a la Virgen de los Desamparados. Esta concesión había sido acordada por la comisión de recompensas de la Junta Mayor¹²⁹ pero su otorgamiento fue objeto de una agria polémica en la asamblea general del 11 de enero de 1994 entre el Consejo de Gobierno y el asambleísta Ricardo Ferrer, miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y actual vicepresidente de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados¹³⁰:

«Sr. Ferrer dice que se ha olvidado comentar la Peregrinación a la Basílica que según él fue un fracaso y dice que en la mención de la medalla se le engañó ya que se le dijo que no se le iba a imponer la medalla, y gracias a D. Salvador Marqués se le ha dado la medalla de plata. Y pregunta que si al Ejército se le ha dado la medalla de oro, por qué no se le ha dado a la Virgen.

D. Salvador Marqués dijo que parecía muy pobre que se diera medalla de plata y se le impuso la de oro.

A este respecto el Sr. Ferrer dice que de oro nada, sino dorada.

¹²⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, pág. 18; FERREIRA, M.A., "La Semana Santa peregrinó a la Basílica de La Virgen", en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 7 de diciembre de 1993.

¹³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de enero de 1994.



Se le aclara que ya que fue el Arciprestazgo de Pío X el que trajo a la Virgen a los Poblados Marítimos, se le dio a D. Antonio Díaz para que la entregase.

Sr. Celdrán Martínez le dice que a propuesta del Sr. Ferrer se organizó una comisión. Y le recuerda al Sr. Ferrer que este dijo que las Hermandades llevasen sus Estatutos. En comisión se aprobó por mayoría con el solo voto en contra del Sr. Ferrer entregar la medalla de oro de Junta Mayor y que es el símbolo lo que realmente significa la medalla.

Después de dar el Sr. Celdrán Martínez, una serie de matizaciones y explicaciones aclaratorias, termina diciéndole al Sr. Ferrer que Vicente Ballester como Presidente entregó la medalla de Junta Mayor.

Sr. Ferrer le dice que se fue a figurar.

El Sr. Ribera pregunta si se levantó Acta en la Comisión de Recompensas, haciendo alusión a una persona que estaba presente y no ejerció su opinión».

Dos años después, según recogía la prensa del momento, la Semana Santa Marinera de Valencia «va a participar, por primera vez, en la procesión general en honor a la Virgen de los Desamparados, que se celebrará esta tarde [14 de mayo de 1995] en el centro de la ciudad. El colectivo quiere de esta manera honrar a la patrona de Valencia que en diciembre de 1993 recibió la medalla de oro del colectivo [...] El presidente del colectivo Vicente Ballester, ha manifestado al Diario del Marítimo que todos los vecinos están invitados al acto aunque no pertenezcan a la Semana Santa Marinera. Los expedicionarios se concentran en la Basílica a las 18'30 horas» 131.

En 1997, y dentro del marco de la visita de la Virgen de los Desamparados al Distrito Marítimo, nuestra Junta Mayor otorgó una nueva medalla de oro a la patrona de Valencia subsanando el error que había sido puesto de manifiesto por el cofrade Ricardo Ferrer en la anterior ocasión. Este nuevo reconocimiento no estuvo exento de polémica como se puede ver en el fragmento que transcribimos del acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997:

«En otro orden de cosas [el Presidente Salvador Caurín] informa que se ha mantenido una reunión con la agrupación de fallas para tratar el tema de la venida de la Virgen de los Desamparados al Distrito Marítimo. Está prevista la realización de una Misa de campaña el día 15 de Junio y una ofrenda de alimentos y productos no perecederos. Se van a mantener reuniones próximamente para ultimar los detalles de la ofrenda. El Consejo de Gobierno considera que en representación de toda la Semana Santa desfile el estandarte de Junta Mayor y a continuación todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones por orden de pasión.

[...]

- Antonio Carles. En relación a los estandartes manifiesta su opinión en el sentido que no deben desfilar ninguno, ni tan siquiera el de Junta Mayor. Referente a las declaraciones que han salido en prensa, pide aclaración sobre la imposición de la medalla de oro a la Virgen de los Desamparados, para rectificar un error producido anteriormente.
- Salvador Caurín. Respecto al tema del estandarte, considera que debe salir el de Junta Mayor como representativo de todo el colectivo. Se efectúa una consulta a la Asamblea al respecto, manifestando mayoritariamente en favor de que figure el estandarte de Junta Mayor en la ofrenda.

¹³¹ Vid. "La Semana Santa Marinera procesiona con la «Geperudeta»", en Las Provincias —Diario dei Marítimo—, 14 de mayo de 1995.



Referente a la segunda cuestión planteada, indica el Presidente que por todos es sabido que la Virgen tiene otorgada la medalla de oro de la Junta Mayor, al igual que el Ejército, pero que se da la circunstancia que la Virgen la tiene en plata bañada en oro, cosa que no ocurre con la medalla del Ejército. Considerando este Consejo que se produce un agravio comparativo, se la ha dado la medalla de oro a la Virgen de los Desamparados como creemos le corresponde.

- Antonio Carles. Pregunta si hay Hermandades centenarias que posean la medalla de oro, respondiéndole que no se plantea la misma dinámica que en el caso anterior puesto que todas ellas son iguales, considerando el Sr. Carles que lo importante es distinción que se hace y no el valor de la medalla, opinando que no era preciso repetir la acción y dedicar el dinero para la ofrenda de alimentos.
- Salvador Caurín. Hace constar el respeto que la opinión del Sr. Carles merece, pero que no comparte».

La medalla le fue impuesta a la imagen, en nombre de la Junta Mayor, por el prior de la misma, rvdo. Antonio Díaz Tortajada para, posteriormente, entregarse la medalla al capellán de la Basílica don Basilio Sancho, quien firmó en el libro de oro de la Junta Mayor¹³².

Como nota curiosa y en relación con las visitas de la Virgen de los Desamparados a los Poblados Marítimos señalaremos que en mayo de 1948, la Junta Directiva de nuestra Semana Santa se reunió en la casa abadía de Nuestra Señora del Rosario para acordar cual sería la participación oficial de la Junta en la visita que la Patrona de Valencia iba a realizar a los Poblados Marítimos. Se conserva el acta de dicha reunión que, a continuación, reproducimos¹³³:

Junta Directiva celebrada el 11 de Mayo 1948, en la Casa Abadía de la Parroquia de Nuestra Sra. del Rosario. Concurren todas las representaciones.

[...]

Seguidamente la presidencia recomienda a los reunidos se manifiesten en cuanto haga referencia a la probable o anunciada visita de la Stma. Virgen de los Desamparados al Distrito, único asunto en el Orden del día.

En el cambio de impresiones que se abre, intervienen más destacadamente los representantes de Sta. María del Mar, y el Sr. Miquel en el sentido de que por corresponder la discusión a los Sres. Curas Párrocos, deben ser éstos con las juntas parroquiales quienes dirijan y organicen debiendo quedar al margen la junta de Semana Santa, cuyos componentes cooperan con todo entusiasmo pero con carácter particular.

El Sr. Ibor por su parte, recomienda la conveniencia de trazar o esbozar un plan de organización para las Hermandades, según la Virgen esté uno o cuatro días en el Distrito.

En resumen se acuerda:

- 1º.- La Junta de Semana Santa, como las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, no tendrán intervención oficial en los actos en honor a la Santísima Virgen, y si la obligación de cooperar todos y cada uno con carácter particular al mayor esplendor de las fiestas.
- 2º.- Se dedicará un cesto de flor a la Sta. Virgen con la inscripción de costumbre, única intervención oficial de la Junta.

¹³² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1998, pág. 16.

¹³³ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 11 de mayo de 1948.



- 3º.- Particularmente se recomendará y propagará el adorno de fachadas con luces y flor, como igualmente el disparo de tracas.
- 4°,- Para poder contestar, ilustrando las preguntas y anhelos de nuestra gente y la del distrito que demanda de continuo el detalle de la visita de la Excma, patrona, se acuerda que cada representación integrante de la Junta de S.S. ruegue a su señor cura rector facilite las noticias que puedan tener, y en todo caso apuntarles, por medio de las Juntas parroquiales, si sería conveniente una reunión de ls cuatro párrocos para recoger el entusiasmo y deseos del pueblo que sólo ellos pueden hacer llegar a Palacio.

V.1.3.3.— Santiago de Compostela (1999)

La peregrinación a Santiago de Compostela, realizada entre el 27 de julio y el 8 de agosto de 1999 con motivo del último año santo compostelano del milenio, fue el primer proyecto de estas características organizado y desarrollado en el seno de nuestra Semana Santa en toda su historia¹³⁴.

Antes de su partida, los futuros peregrinos asistieron a una celebración penitencial¹³⁵ y, para que alcanzara un buen éxito la peregrinación, se cuidó al máximo su preparación estableciéndose los oportunos contactos, especialmente con los «Los Amigos del Camino de Santiago» de Ponferrada (León),¹³⁶ lugar hasta donde llegó el autobús fletado por la Junta Mayor. A partir de esta localidad se recorrieron un total de 230 km. en 8 etapas que finalizaron en las poblaciones de Villafranca del Bierzo, El Cebreiro, Triacastela, Sarria, Portomarín, Palas de Rey, Arzua hasta llegar a Santiago de Compostela donde los peregrinos de nuestra Semana Santa Marinera —76 personas— estuvieron dos días¹³⁷.

Ya en Santiago se oró ante la tumba del Apóstol, a cuya imagen se dio el tradicional abrazo del peregrino.

V.1.4.- VÍA CRUCIS EN EL CENTRO DE VALENCIA (1995)

Organizado conjuntamente por la Delegación Diocesana de Liturgia, Música y Arte Sacro del Arzobispado de Valencia, por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia y por las parroquias de la ciudad, se celebró el 5 de abril de 1995, Miércoles Santo, un Vía Crucis penitencial en el centro de Valencia presidido por el denominado "Cristo de la Coveta" existente en la Basílica de la Virgen de los Desamparados. El acto, que respondía a una petición del Arzobispo de Valencia Agustín García-Gasco, dio comienzo a las 22'30 horas con el siguiente recorrido: Basílica de la Virgen, calle Miguelete, plaza de Zaragoza (actual plaza de la Reina), calle Paz, calle Avellanas, plaza del Arzobispado y plaza de la Almoina, para terminar en la Basílica de la Virgen¹³⁸. En un principio, y según las manifestaciones del prior Salvador Marqués en la Asamblea General del 9 de

¹³⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 18.

¹³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.

¹³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 26 de enero de 1999.

¹³⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 18. El número de participantes se da en el acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.

¹³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996; Folleto editado por la Junta Mayor con ocasión de este Vía Crucis (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

La concentración había de tener lugar a las 22°15 horas, en la plaza de la Virgen (Folleto editado por la Junta Mayor con ocasión de este Vía Crucis —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, solicitó del Ayuntamiento de Valencia que se cubriera el itinerario con vigilancia policial mediante escrito fechado el 27 de marzo de 1995 y registrado en el Ayuntamiento el día 30 de ese mismo mes y año (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



marzo de 1995, «un representante de cada Hermandad, Cofradía y Corporación, será partícipe en el Vía Crucis, unos llevando al Cristo, otros leyendo las estaciones y otros, llevando unos faroles para iluminar al Cristo, estos faroles, son solicitados por el Sr. Prior a los componentes de la Asamblea, también irán un grupo de cantores para cantar en las 4 estaciones, se les citará 2 días antes del Vía Crucis en el Local de la Junta Mayor, para que preparen los cánticos»¹³⁹

Durante la presentación de las publicaciones oficiales de la Junta Mayor en el año 1995, Salvador Marques, prior de la Semana Santa Marinera, recalcó la importancia de este Vía Crucis que iba a efectuarse en el centro de la ciudad: «El año pasado nos lo sugirió el Arzobispo y la Semana Santa se ha ofrecido para que el acto sea realidad. Esperamos que esta pequeña semilla se convierta en un árbol frondoso, repitiéndose cada año con la participación de todos los ciudadanos»¹⁴⁰.

Según las publicaciones oficiales de la Junta Mayor, el acto contó con una notable asistencia de público acudiendo los cofrades de la Semana Santa Marinera vestidos de paisano¹⁴¹.

La organización y financiación de este solemne Vía Crucis en el centro de Valencia fue objeto de diferentes preguntas y agrias polémicas entre algunos asambleístas y el entonces prior de la Semana Santa, rvdo. Salvador Marqués. Extractamos, como muestra de ello, diversas actas de Asambleas Generales de nuestra Junta Mayor donde se llegó a debatir, incluso, respecto a la realización del Vía Crucis del año 1996 en el que participó nuestra Junta si bien fue el Foro de Laicos quien se encargó de su organización y ejecución por los problemas surgidos el año anterior con nuestras cofradías, hermandades y corporaciones:

[Asamblea General del 9 de marzo de 1995]

Francisco Carles.- Delegado de la Hermandad del Santísimo Ecce - Homo

Pregunta a D. Salvador Marqués, Prior de la Semana Santa, si el Vía Crucis que se celebrará el día 5 de Abril, está organizado por la Junta Mayor o por alguna comisión en concreto, y la segunda pregunta, también sobre el mismo acto, si es obligada la asistencia y que personas de las Hermandades deben acudir.

Le responde el Sr. Prior indicándole que este acto es una petición del Sr. Arzobispo, que para dicho acto se ha creado una comisión, la cual está formada por una representación de la cuatro parroquiales, y dos miembros de la Junta Mayor, y que la comisión, teniendo en cuenta la petición del Sr. Arzobispo, es la que coordina este acto y que la Comisión en (sic) la que coordina, que lo organiza porque ha sido el Arzobispado el que ha delegado en la Junta Mayor para que sean sus componentes (para éste acto, vestidos de particular), los encargados de llevar la Semana Santa al centro de la ciudad, y que si hay que hacer algunos folletos de propaganda para dicho acto, sea la Junta Mayor la encargada de realizar-lo, ya que a las Cofradías no se va a solicitar ninguna aportación económica.

Contestando a la segunda pregunta el Sr. Prior le responde que no es obligatoria la asistencia, pero que se les ha reservado a cada una de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, la intervención en dicho Vía Crucis, pudiendo en su intervención llevando al Cristo, o portando las antorchas para iluminarlo, o leyendo alguna monición.

[...]

¹³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995.

¹⁴⁰ BADILLO, A., "Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 22 de marzo de 1995.

¹⁴¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.



D. Antonio Carles .- Delegado de la Hermandad del Ecce - Homo

Pregunta a D. Salvador Marques, si el Sr. Arzobispo estará presente el Vía Crucis, que se celebrará el próximo día 5 de Abril en el centro de la Ciudad.

Le contesta el Sr. Prior, que había dicho bien claro que estaría presente que una vez finalizado dirigiría unas palabras.

Se vuelve a dirigir el Sr. Carles al Sr. Prior indicándoles que con todos los respetos hacia el Sr. Arzobispo, le parecerá que en una semana que ha durado la Exposición, el Sr. Arzobispo no haya encontrado tiempo libre para poder asistir a ella y que también quiere recordar, que, según notificaciones, el Sr. Arzobispo no estaría presente ni en el Pregón, ni en la Bendición de Palmas, ni en el Acto de la Profecía, ni en la Procesión del Santo Entierro, y le gustaría que alguien del Consejo de Gobierno, y si no él mismo, le dijese al Sr. Arzobispo que si quiere ver Semana Santa, que se acerque a los Poblados Marítimos, que es donde tradicionalmente se celebran dichas procesiones, y debemos de respetar dicha tradición, pero que también en los Estatutos anteriores indicaba que todas los procesiones debían de discurrir por los Poblados Marítimos, que en los actuales no lo pone, pero que no nos exime de respetar lo que anteriormente se acordó.

Le responde el Sr. Prior, indicándole que el Sr. Arzobispo durante los dos años anteriores, ha estado presente en la Tribuna de Autoridades presenciando la procesión del Santo
Entierro, que también ha estado presente en el Pregón, y que debemos respetar que el Sr.
Arzobispo vaya también a las demás poblaciones de la diócesis donde se celebran procesiones de Semana Santa, para que las conozca, que respecto a la no asistencia a la
Exposición, que porque ese día era su onomástica y no estuvo en Valencia, y que si que estará presente en el Retiro Espiritual que se celebrará en el colegio Pureza de María, y en el
día 30 de Abril en la Parroquia de Santa María del Mar, para la bendición del órgano.

[Asamblea General del 15 de junio de 1995]

[...]

Sobre la Semana Santa, comentó [el prior] que ha salido bien, y referente al Vía Crucis realizado en el centro de la capital, ha sido extraordinario, que se han recibido felicitaciones por parte del Sr. Arzobispo, y que él y otros miembros de la Curia consideran que debe de continuar realizándose en años sucesivos, a lo cual el Sr. Prior indicó que deben ser ellos los que han de prepararse y organizarse para realizarlo, pero que mientras la presencia de la Semana Santa sea necesaria, confiando con las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que se hará lo que esté de nuestra parte.

[...]

El Sr. Juan Manuel Peris, [...] comenta que le parece excesivo el gasto realizado por la Junta Mayor en cuanto a la Exposición y el Vía Crucis.

Referente a la primera pregunta, le contesta el Sr. Administrador, que debe de mirar la factura de la imprenta, y que próximamente se le informará, referente a la segunda, le responde que sobre ese tema él no sabe nada, pero que su Cofradía ha corrido con el gasto del alquiler y no les ha pasado nada, y que referente a los gastos realizados en la Exposición y Vía Crucis en la Exposición se han pasado en el gasto presupuestado, pero que han habido unos ingresos que han superado con creces los gastos de más realizados y en cuanto al Vía-Crucis, hubo una reunión con los Presidentes de las Juntas Parroquiales y con el Vicario Episcopal, en la cual acordaron que dicho Acto debería de realizarse lo mas dignamente



posible, y debería llevarse una buena megafonía, y no un megáfono de mano, y también que había que hacer unos folletos publicitarios anunciando dicho acto.

[...]

El Sr. Francisco Bruguera, solicita la palabra e indica que en la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, no existe Presidente ya que él, es el Presidente de dicha Junta Parroquial, y no se ha enterado de la realización de dicha reunión.

Se le contesta, que a dicha reunión asistió D. José Eleuterio, el cual si estuvo de acuerdo con lo que allí se aprobó.

Le responde el Sr. Francisco Burguera, diciendo que el informe que le dio el Sr. José Eleuterio, era diferente de lo que se está informando en esta Asamblea, que el informe que recibió sobre dicho acto era 1º la asistencia era voluntaria, 2º respecto al tema económico, que no les costaría nada, ni a las Juntas Parroquiales, ni a la Junta Mayor.

Pide la palabra el Sr. Enrique Salazar, el cual indica que referente a la megafonía, el Sr. Presidente de la Junta Mayor dijo que hablaría con el Sr. Llorens e intentaría que fuese gratuita y que ha costado 54.000.- ptas. y que los folletos han costado [...] 6.500.- pts. y además hay unos gastos realizados en fotografías de dicho acto, que [...] él lo sabe porque ha sido uno de los censores de cuantas y pidió que le desglosaran dichos gastos, que hacer una cosa digna le parece bien pero que han sido unos gastos excesivos, ya que se dijo que dicho acto no iba a costar nada, que si que consta en el Acta que se acaba de leer, que se realizarían unos gastos, pero que el papel es muy sufrido y que no duda de que el Secretario de Actas haya transcrito lo que se dice en la cinta grabada de dicha Asamblea, pero que le gustaría oír dicha cinta, pues tiene ciertas dudas sobre si se ha dicho o no , lo que consta escrito en el Acta, y que no es el único que las tiene, ya que hay ciertas personas en la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, que también las tienen, y que el Sr. José Eleuterio, siempre les ha dicho que este acto lo iban a organizar las Cofradías, ya que son ellos los que lo conocen y referente al tema económico, no iba ha haber ningún gasto, ni por la Junta Mayor, ni por las Hermandades, porque al fin y al cabo la Junta Mayor son [...] Hermandades.

[Asamblea General del 19 de julio de 1995]

INFORME DEL PRIOR

Comenzó su informe retomando el tema del Vía Crucis realizado por las calles del centro de la ciudad, indicando que el Sr. Arzobispo está muy satisfecho del resultado obtenido y que desea que se vuelva a realizar en este ejercicio entrante, pero ampliándolo.

Sobre el importe económico de dicho Vía Crucis, indicó que en las reuniones que tuvo con los representantes de las Juntas Parroquiales, siempre dijo que dicho Vía Crucis no les costaría dinero a las Cofradías, que si que habían gastos que realizar, pero que estos saldrían del fondo de la Junta Mayor, y que en este ejercicio entrante como ya se sabe el importe de dicho acto, se incluirá en el presupuesto de gastos del ejercicio, para luego poderlo solicitar al Ayuntamiento.

[...]

Solicita la palabra el Sr. Enrique Salazar, la cual le es concedida :

El Sr. Salazar, le indica al Sr. Prior, que cuando dice que la partida del Vía Crucis la iba a subvencionar el Ayuntamiento, quiere rectificarle, ya que dicha partida no estaba reflejada en ningún momento en el presupuesto del ejercicio anterior, y por lo tanto no podrá ser



subvencionada por dicho ente, por lo tanto dicha partida ha de ser costeada por el fondo de la Junta Mayor, cosa diferente es que en este ejercicio, dicho acto sea incluido en el presupuesto, el cual deberá ser aprobado para poder realizarlo.

Solicita la palabra el Sr. José Luis Peiró, la cual le es concedida :

El Sr. Peiró, le indica al Sr. Presidente que retomando el tema Vía Crucis, y que debido a estos excesos y otros mas, es por lo que los presupuestos son deficitarios ya que en el ejercicio anterior las Cofradías, Hermandades y Corporaciones, recibieron cada una de ellas la cantidad de 20.000.- pts. y que en este ejercicio no han recibido nada, y por lo tanto quienes han pagado el Vía Crucis, han sido las Cofradías.

Le rectifica el Sr. Presidente, el cual le indica que dicho acto se [...] del presupuesto que estaba pedido para la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, que lo recibe la Junta Mayor y que las Cofradías son quienes administran dicho capital social, y que lo referente a lo recibido por las Cofradías en el ejercicio anterior, que fue una subvención especial que él solicitó a Alcaldía, aparte del Presupuesto, y que la cantidad fue de 6.000-ptas. y que en este ejercicio la cantidad ha sido de 75.000.- pts. y que ve conveniente que estas cosas se aclaren, para saber cada uno donde está y que se debe de hacer al respecto.

Retoma la palabra el Sr. Salazar, el cual indica al Presidente, que si en el ejercicio anterior fue deficitario, si en esto no se hubiera realizado gastos no presupuestados, se hubiese sido menos deficitario, y referente que dicho acto se incluya en el presupuesto de éste ejercicio y que sea aprobado, le parecerá muy correcto, pero piense, con todos sus respetos, que les ha metido un gol, y que no le hecha la culpa a nadie, pero sobre dicho acto, o no han estado bien informados, o que se han mezclado los temas, y que en esta Asamblea se encuentra el Sr. José Eleuterio, el cual es delegado parroquial, no presidente, y que estuvo en dichas reuniones, y que debería de aclararse dicho tema de una vez por todas.

Pide la palabra el Sr. Eleuterio, la cual le es concedida:

El Sr. Eleuterio indica que en la reunión previa que tuvieron con D. Salvador Marqués, los delegados de las Juntas Parroquiales, no los presidentes, el tema que se abordó fue, el que dicho acto no les costaría nada a las Cofradías, que fuese voluntario solamente para ese año, ya que era una petición del Sr. Arzobispo, y que las Cofradías eran los iniciadores, y que en las futuras, fuese el Arzobispado quien lo hiciese, y que ese es el acuerdo que se adoptó, si luego se han tergiversado las cosas, es otro tema.

[Asamblea General del 10 de noviembre de 1995]

Continúa interviniendo el Sr. Noguera preguntándole al Prior sobre la situación actual del Vía Crucis, que se realizó en el ejercicio pasado y que no consta en el apartado de actividades. D. Salvador Marqués manifiesta que en la reunión que mantuvieron los sacerdotes con el Consejo de Gobierno, se comentó que no había inconveniente en su organización y participación; no obstante el coste no iría a cargo del presupuesto de Junta Mayor.

Entrando en este tema, el Sr. Caurín señala que el rechazo de este apartado en el presupuesto anteriormente presentado fue generalizado, y que en la reunión mantenida con los sacerdotes y anteriormente citada por el Prior, la Junta Mayor se ofrecía a organizar, colaborar y participar en el acto del Vía Crucis, ya que ha quedado constatado que no se renuncia al acto, sino y tan sólo al gasto que origina. Termina su intervención en el sentido que apoya plenamente la realización del Vía Crucis y que si es preciso se buscarán formas de financiación paralela para su resolución.



El Sr. Noguera responde que por lo que a él le consta, no es que a nivel mayoritario se desestimara el importe de la cuantía, se discrepaba en una serie de conceptos que no pasaban por cantidades económicas, considerando que se puede incluir como un apartado más a cubrir por parte del Ayuntamiento. Por otra parte opina que se está tergiversando el sentido del Vía Crucis en el centro de la Ciudad y que estamos perdiendo una posibilidad, ya que existen 4 hermandades en el centro que están próximas a los objetivos de la Semana Santa y que si nosotros no mantenemos nuestro estatus y presencia en lo que acontece en Valencia, vendrán otros y lo harán, y que a corto plazo pueden aparecer colectivos que hagan Semana Santa quedando por lo tanto restringidos solo a nuestra zona. Consideran que es fundamental que la Semana Santa Marinera sea de Valencia por lo que no se deben poner reparos a las actuaciones que se puedan hacer.

El Sr. Caurin le pregunta al Sr. Noguera si la propuesta concreta es incluir 200.000.- pts. al presupuesto, puesto que el Consejo de Gobierno apoya el acto.

Por parte del Sr. Noguera se responde que su propuesta es que no sea el inconveniente económico la razón por la que se deje o se pierda prioridad, presencia, gestión,... en una palabra, que se organice por todos nosotros el acto.

Interviene el Sr. Salazar manifestando que no está en contra del Vía Crucis. Hace una reseña al cómo Junta Mayor se hizo cargo de este acto y a lo acontecido en la aprobación desestimación de los anteriores presupuestos.

Finaliza considerando que con respecto a las hermandades del centro de la ciudad, hay que hacer un estudio profundo.

- El Sr. Safont opina que todos estamos a favor de su realización y participación, no entendiendo que se tenga que pagar, considerando que ambos términos no son excluyentes. Esta puntualización es compartida en los mismos términos por el Sr. Marta.
- El Sr. Noguera reitera de forma simple su planteamiento y entiende que es oportuna la inclusión de una partida presupuestaria (150.000.- Pts) en el apartado de actividades.
 - El Sr. Carles propone que sea la Asamblea quien apruebe el acto del Vía Crucis.
- El Sr. Sanz solicita que los presupuestos se queden tal cual están al mismo tiempo que pregunta sobre la aportación de las cuatro Cofradías del centro de la ciudad.
- El Sr. Cifre propone que se incluya una partida presupuestaria al respecto, al menos durante un tiempo prudencial.
- El Sr. Llorca indica que no estaba incluida partida presupuestaria porque la petición fue posterior a su confección y aprobación, pero que no obstante los presidentes parroquiales son conocedores del tema, estando de acuerdo y aprobando su ejecución. Considera que el acto fue brillante, que dio testimonio de la Semana Santa Marinera y que movilizó a mucha gente.
 - El Sr. Burguera dice no conocer el tema tal y conforme se ha expuesto.
- El Sr. Llorca hace constar que el Sr. Burguera no estuvo en la reunión y que acudió el Sr. Eleuterio en representación.
- El Sr. Burguera señala que estaban citados los delegados de cultura de las diferentes parroquiales.
- El Sr. Caurín propone que se dejan los presupuestos tal cual están a la espera de la visita que se tiene que realizar próximamente con el Arzobispado, y que en donde se tratará el



tema siendo informada la Asamblea del acuerdo que se tome.

El Sr. Eleuterio toma la palabra haciendo una exposición de los hechos acontecidos respecto del Vía Crucis. Estas palabras son corroboradas por el Sr. Martí Belenguer.

El Sr. Ferrer propone que se incluya una cantidad en el presupuesto para la realización del acto del Vía Crucis.

El Sr. Llorca propone que la Asamblea vote y decida, quedando de esta manera zanjada la cuestión.

El Sr. Villalba considera absurdo colocar partida presupuestaria, puesto que no se sabe si el Arzobispado va a pedir a la Junta Mayor que organice el Vía Crucis. Es contestado por el Prior, indicando que el Sr. Arzobispo quedó tan positivamente impresionado del resultado, que inmediatamente después de finalizar el Vía Crucis manifestó su deseo de que fuera la Junta Mayor se Semana Santa la que se encargara para el año próximo.

El Sr. Caurín solicita que se pase a la votación y se espera a la entrevista reseñada.

El Secretario General pasa a votación la siguiente propuesta: "Inclusión o no inclusión en el presupuesto de una partida destina al Vía Crucis."

Se lleva a efecto la votación, que se como resultados:

SI: 22 Votos; NO: 28 Votos; Abstenciones: 9 Votos

Se toma el acuerdo, a la vista de los resultados obtenidos, de no incluir partida presupuestaria.

[Asamblea General del 16 de enero de 1996]

INFORME DEL PRIOR

[...]

Con respecto al tema del Vía Crucis en el centro de la ciudad, señaló que contaba con nuestra colaboración y participación, no obstante el foro de laicos iba a llevar a término su organización y ejecución.

[...]

El Sr. Cifre interviene, preguntando sobre el resultado de la entrevista con el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo respecto del tema del Vía Crucis. El Sr. Caurín responde que nuestra participación será en la medida y grado en que el Arzobispado responde, nos la demande ya que nuestro ofrecimiento es total.

[Asamblea General del 28 de febrero de 1996]

VÍA CRUCIS DEL CENTRO DE VALENCIA

Respecto a este punto D. Salvador Marqués comunica que todo está ya preparado, la propaganda se remitirá próximamente. El itinerario será el mismo que el ejercicio anterior. Las estaciones se repartirán: las tres primeras, la Parroquia Cristo Redentor - San Rafael; las seis siguientes Parroquia de Santa María del Mar y las tres últimas para la Semana Santa Diocesana.

[...]

Ricardo Ferrer. Propone que la última estación del Vía Crucis se haga en el interior de la Basílica. El Prior contesta que dadas las dimensiones, no hay espacio suficiente para ubicar a todas las personas.



El día 27 de marzo de 1996 se celebró un Vía Crucis Penitencial presidido por el Arzobispo Agustín García-Gasco y el vicario episcopal Juan Piris¹⁴². En su recorrido por diversas calles del centro de Valencia contó con asistencia de una significativa representación de la Semana Santa Marinera¹⁴³.

V.2.- ACTIVIDADES CULTURALES

V.2.1.- CONCIERTOS DE MÚSICA SACRA Y MARCHAS PROCESIONALES

Generalmente, este tipo de actos se han celebrado bien como modo de propaganda de la Junta Mayor en el centro de Valencia, bien con ocasión del pregón o de alguna celebración especial — XXV aniversario de la Junta Mayor, recaudación de fondos, etc—. Dado que los conciertos ligados a los pregones ya han sido tratados por nosotros en el capítulo dedicado al acto que sirve de pórtico a nuestras fiestas, nos centraremos ahora en aquellos conciertos que responden a las dos modalidades primeramente enunciadas.

Presentamos a continuación un breve listado con algunos de estos conciertos de música. De ellos destacan aquellos que han tenido lugar en el mismo centro de Valencia:

1929, 31 de marzo (Sábado de Gloria, 21 horas): Organizados por el Comité Central de Fiestas de Semana Santa de Valencia, conciertos musicales, ofrecidos por las bandas "Patronato Musical" y "Unión de Pescadores".

1948, 23 de marzo (Martes Santo, 22'30 horas): Concierto extraordinario, organizado por la Junta Central de la Semana Santa del Distrito Marítimo, a cargo de la Orquesta Municipal de Valencia bajo la dirección de Heinz Unger. Lugar: Teatro Principal de Valencia 144.

1952, 8 de abril (Martes Santo, 22 horas): Gran concierto sacro, por las bandas Ateneo Musical del Puerto y Unión de Pescadores. Lugar: Antiguo cine "Musical" ubicado en la plaza de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

1975. 21 de marzo (21 horas): Patrocinado por el Ayuntamiento de Valencia, con motivo de celebrarse el L aniversario de la fundación de la Junta Mayor de Semana Santa. Actuó la Orquesta Municipal de Valencia. Lugar: Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

Lógicamente, se invitaba a las autoridades locales a asistir a estos conciertos. Así, por ejemplo y respecto al concierto celebrado en 1948, tenemos constancia documental de la solicitud al Capitán General para que escuchara el concierto desde su palco habitual en el Principal y de la remisión de localidades al Gobernador Civil, al Gobernador Militar, al Presidente de la Diputación, al Delegado de Hacienda, al Jefe Superior de Policia, a Desiderio Criado —Presidente del Tribunal de Menores—, al Arzobispo Olaechea para quien se había reservado el palco principal nº 14 tras confirmar su asistencia al acto, etc¹⁴⁵. Sobre este importante concierto en el Teatro Principal de

¹⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 14.

¹⁴³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 14.

¹⁴⁴ Folleto-programa editado con ocasión del concierto (ARHSF, carpeta nº 1). El programa musical fue el siguiente: En la primera parte, la "Quinta sinfonía en si bemol mayor" (Schubert); la segunda parte, la "Tercera sinfonía en mi bemol mayor (Heroica)" (Beethoven); en la tercera parte, "Encanto del Viernes Santo de «Parsifal»" (Wagner) y "Marcha fúnebre del «Ocaso de los Dioses»" (Wagner).

¹⁴⁵ Copia de estas cartas comunicando invitaciones en ARHSF, carpeta nº 1.



Valencia, tres actas de la Junta, fechadas el 11 y 18 de febrero y 16 de marzo de 1948, nos proporcionan más información sobre su organización cuyo peso recayó especialmente en el miembro de la Junta de 1948 Sr. Vignés:

«El Sr. Vignés continúa en su información a la Junta ampliando las referencias iniciadas en la reunión anterior sobre sus gestiones encaminadas a organizar una función en el Teatro Principal a base de un concierto dirigido por el Maestro Hunger, que podrá tener efecto entre los días 21, 22 ó 23 de Marzo. Del resultado de sus trabajos presenta la Junta:

- a) Función de concierto por la Orquesta Municipal dirigido por el maestro Hunger.
 Presupuesto, entre 10 y 12.000 pesetas.
- b) Este mismo concierto, más un acto o parte intermedia por la Coral Polifónica.
 Presupuesto de 12 a 15.000 Ptas.

Aforo del teatro, a venta total, 25.000 Pts.

Se razona por los reunidos sobre la conveniencia económica y artística de uno y otro proyecto de programa. De una parte, interesaría el menor gasto para el mejor resultado económico, por otro lado, la propaganda y esplendidez de reunir en una misma función a la orquesta Municipal con la dirección del maestro Hunger y la Polifónica, sobre asegurar el doble éxito artístico y económico, sería precedente de la expresión magnifica a que en todos los órdenes puede llegar la Junta. En definitiva se acuerda optar por el programa conjunto de orquesta y polifónica a resultas de las posteriores gestiones y visitas a realizar, y en consecuencia se otorga la confianza, en voto unánime, al Sr. Vignes, para que lleve a cabo y termine la estimable y estimada labor iniciada con tan buenos pronósticos y resultados hasta el momento¹⁴⁶».

«El Sr. Vignés cuenta la continuidad de labor y gestiones para este gran espectáculo. La Coral Polifónica había pedido primeramente por su actuación 2.500 pesetas, después ha elevado la cifra a 4.000 y en consecuencia se desestimó el concurso de dicha masa en uso del voto de confianza otorgado que se ratifica nuevamente para poder firmar el contrato con la empresa de teatro, maestro Bunger, propaganda, etc., todo con cargo a la Caja de la Junta Central. El Sr. Vignes, y en cuanto a exorno del teatro para la función, propone una exposición en el mismo de todas las capas de las Hermandades, una por cada, y una túnica de aquellas que no llevan capa en su indumentaria. Además y para mayor carácter, algunas alegorías marinas: remos, anclas ... El Sr. Ferriol propugna por luces de situación y banderas del Código. Todo muy marinero y náutico. La Comisión queda facultada para todo esto a su buen gusto y fina presentaciones con el asesoramiento del Sr. Ibor»¹⁴⁷

« Concierto.

El Sr. Vignes, que manifiesta tener en marcha todo lo relacionado con esta función y con probabilidades de éxito como anunció en la reunión inicial en que se acordó celebrar este acto, propone que en el vestíbulo del teatro hayan, en la noche del concierto, dos granaderos infantiles. Se encarga de llevar a cabo este acuerdo el Sr. Llorens. Al propio tiempo el Sr. Lurbe, de la parroquia de Nº Sº de los Ángeles, se encarga de destinar personal afecto a Sayones y Longinos para vigilancia de puertas» 148.

¹⁴⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 11 de febrero de 1948.

¹⁴⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 18 de febrero de 1948.

¹⁴⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobiemo del 16 de marzo de 1948.



Este concierto supuso para la Junta Mayor un beneficio de 3203 pts¹⁴⁹ por lo que, ante el éxito obtenido económico y de público, se intentó la organización de un nuevo concierto al año siguiente para cuya realización ya constan conversaciones con el Maestro Izquierdo el día 1 de marzo de 1949¹⁵⁰. En la reunión del 8 de marzo se proporciona datos más concretos sobre las medidas de la Junta para conseguir la realización de este concierto en cuya gestión tuvo un destacado papel Abelardo Ibor:

«La Orquesta posiblemente se podría obtener; para el Teatro se están haciendo gestiones directas y personales con el Sr. Presidente de la Diputación para disfrutar de las mejores ventajas económicas; el Maestro Izquierdo dirigiría con agrado el Concierto, y no aparecen hasta este momento, dificultades que lo impidan. Ahora bien, hay un famoso director alemán que viene ex profeso para dirigir un acto el día 27 se nos sugiere la posibilidad de gestionar la dirección de este profesor en sustitución del maestro Izquierdo. La fecha del concierto habrá de ser del 4 al 9 de Abril y los presupuestos aproximados, como siguen;

Conceptos	M. Kraus	M. Izquierdo
Dirección	8.000	1.500
Propaganda	1.000	1.000
Orquesta	2.500	2.500
Teatro	2.500	2.500
	14.000	7.500
Aforo Teatro	30.000	12.500
Beneficio probado	16.000	4.500

Después de esta exposición y cifras, delibera ampliamente la Junta, acordándose comisionar a los Sres. Sanchis (D. Victorio), Ibor y el Secretario, con facultad amplia para determinar sobre la marcha, decidiéndose por uno de los dos proyectos según se desarrollen las entrevistas que han de llevar a cabo».

Finalmente, el concierto no pudo realizarse «por diferencias surgidas para obtener el permiso de dirección por el Maestro Izquierdo en la Orquesta Municipal, [...] ya que sin este aliciente no ofrecía el espectáculo la menor garantía de éxito artístico ni económico. Pero en cambio, se ha recabado del Municipio se mantenga la promesa de cedernos la orquesta para aquel momento en que la Junta considerará oportuno poder dar el acto de concierto»¹⁵¹

En 1978, el Alcalde de Valencia ofreció a la Junta Mayor, la Orquesta Municipal de Valencia para la realización de conciertos en el Distrito, a lo largo del año, programados por la Junta y patrocinados por el consistorio municipal valenciano¹⁵²

A finales de 1990, la prensa local se hizo eco de la elaboración por el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de unas «bases para promover un concurso a nivel nacional sobre composiciones musicales de carácter religioso. Un jurado altamente cualificado se encargaría de revisar y calificar las partituras para, posteriormente adjudicar los premios que se consideren pertinentes. La pieza musical ganadora sería interpretada en el concierto del pregón. El montante previsto para organización, premios y montaje, oscila alrededor de un millón de pesetas cuya financiación

¹⁴⁹ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 11 de agosto de 1950.

¹⁵⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 1 de marzo de 1949.

¹⁵¹ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 29 de marzo de 1949.

¹⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 5 de mayo de 1978.



dependerá del resultado de las gestiones que se han iniciado con alguna firma comercial de reconocido prestigio»¹⁵³. Finalmente, esta idea no fue llevada a la práctica.

Tres años después, se suscitó una cierta polémica dentro de la Semana Santa al presentar la junta parroquial de Santa María del Mar un escrito a la Junta Mayor mediante el que se demandaba que el acto del pregón se trasladara ese año al templo parroquial del Grao, recientemente restaurado. Como ya hemos señalado en el segundo capítulo, se rechazó esta proposición.

Unos días antes de la asamblea donde se rechazó la solicitud, se había publicado un artículo de opinión del párroco Antonio Díaz Tortajada en el que se manifestaba en contra de la citada propuesta y lanzaba, seguidamente, la sugerencia de «crear para celebrar en el barroco templo de Santa María del Mar un importante festival de música polifónica» donde intervinieran importantes corales interpretes de esta clase de música.

Si bien el 11 de abril de 1992, la Junta Mayor ya había organizado un concierto de música sacra ofrecido por el «Orfeón Cambra» 154, quizá haciéndose eco de esta propuesta del religioso lanzada en 1993, un año después la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera programó un ciclo de conciertos en los que participaron las cuatro bandas de música existentes en el Distrito Marítimo junto al coro "Cambra Musical". El ciclo de conciertos de música sacra y marchas procesionales, estaba organizado por la comisión de cultura de la Junta con el patrocinio del Ayuntamiento de Valencia y la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana 155.

Con esta iniciativa, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera pretendía fomentar la labor musical de las bandas del Distrito Marítimo y el conocimiento de la música sacra entre los vecinos del barrio. Según Vicente Ballester, «nosotros llevamos mucho tiempo intentando programar un ciclo musical con estas características que pueda fomentar la riqueza cultural de las bandas de nuestro distrito. La Semana Santa tiene ganas de oír música y, para ello, no existe mejor remedio que la organización de una serie de conciertos de nuestras bandas» 156. Cada una de las bandas, percibiría 100.000 pts por su actuación y el coro Cambra Musical 240.000 pts por los cuatro conciertos de las que se haría cargo la Generalidad Valenciana 157.

El ciclo de conciertos, cuya realización fue comunicada en la Asamblea General del 11 de enero de 1994, comenzó el siguiente 18 de febrero en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, con la actuación del coro "Cambra Musical" —que participó en los cuatro conciertos— y la "Sociedad Musical de los Poblados Marítimos" 158. El coro mencionado interpretó, en las primeras partes de

¹⁵³ DAS, F., "Empiezan los preparativos de la Semana Santa de 1991", en Las Provincias - Diario del Marítimo-, 4 de noviembre de 1990.

¹⁵⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992.

¹⁵⁵ Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

Vicente Ballester, presidente de la Junta Mayor, solicitó mediante escrito de 3 de enero de 1994 y dirigido al Jefe de Servicio de Promoción y Difusión Cultural el patrocinio de la Consellería de Cultura — Fecha de entrada en el registro general de la Consellería: 10 de enero— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Al no subvencionar la Generalidad ninguna de las publicaciones de la Junta Mayor, el Gobierno Autonómico valenciano pasó a financiar los conciertos de música sacra.

¹⁵⁶ DAMIÁ, Y., "Organizan un ciclo de conciertos con las bandas del Distrito", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 8 de enero de 1994.

¹⁵⁷ Escrito de Vicente Ballester, presidente de la Junta Mayor, fechado el 3 de enero de 1994 y dirigido al Jefe de Servicio de Promoción y Difusión Cultural el patrocinio de la Consellería de Cultura (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). En este mismo archivo se conserva un escrito del Director General de Promoción Cultural dirigido a la Junta Mayor, fechado el 10 de enero de 1994, informando que dicha dirección general se haría cargo del pago en concepto de honomrios de 240,000 pts. al coro Cambra Musical así como 100,000 pts a cada una de las cuatro bandas participantes en los conciertos de música religiosa que tendrían lugar entre el 18 de febrero y el 23 de marzo de ese año (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁵⁸ «Fue fundada el 31 de Enero de 1.986 por escisión de otra Sociedad. Dieciséis músicos veteranos se unieren y decidieron constituirse en Sociedad Musical el 13 de Mayo de 1986, integrada en la Federación Valenciana de Sociedades Musicales. Su Director es D. Manuel Romero Brú. Ha intervenido en varios actos de relevancia como son: las fiestas de San Vicente, Semana Santa Marinera de Valencia, Retrobem la Nostra Música y en varios festivales de la Federación de Bandas. Está en posesión del 1º Premio del VI Certamen de Bandas del Mediterráneo. Actualmente está formada por 54 músicos y sesenta y tres educandos. Su Presidente actual es D. Enrique Medina Muñoz» (Folleto-programa del ciclo de concientos 1994 —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia—).



los conciertos, "¡O, Crux!" (J. Ginés Pérez), "Officium Handomadae sanctae responsoria feria V" (T.L. de Victoria), "Amicus meus" (T.L. de Vitoria), "Unus ex discipulis" (T.L. de Vitoria), "Seniores populi" (T.L. de Vitoria), "Venite comedite" (W. Byrd), "Adoramus te Christe" (W.A. Mozart), "Tristis est anima mea" (M. Haydn), "Tenebrae factae sunt" (J.G. Albrechisberger) y "O Redemtor" (P. Aranaz) 159. En la segunda parte de esta actuación musical, la "Sociedad Musical de los Poblados Marítimos" bajo la dirección de Manuel Romero Bru interpretó "Largo" (Haendel), "Aria de la suite en Re" (J.S. Bach), "Haendel celebration" (F. Erikson) y "Santísimo Cristo del Salvador" (B. Adam Ferrero) 160.

A este primer concierto asistió el concejal de Cultura, Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de la ciudad, Santiago Cerviño, quien recibió un pergamino en agradecimiento por la colaboración del consistorio en esta actividad¹⁶¹.

El viernes 4 de marzo, en la iglesia del Rosario, el concierto estuvo interpretado por el "Ateneo Musical del Puerto" junto a "Cambra Musical".

El día 11 de marzo, la "Sociedad Musical Unión de Pescadores" actuó en la parroquia de Santa María del Mar. El acto, tras su presentación oficial, comenzó con la actuación del coro "Cambra Musical", dirigido por Ferrer Mora, quien sustituyó al director titular, José Ramón Gil Tárrega¹⁶². La "Sociedad Musical Unión de Pescadores", dirigida por Rafael Polanco Olmos, interpretó las siguientes piezas "Nuestro Padre Jesús" (E. Cebrián), "Al pie de la cruz" (C. Cerveró), "Mektub" (M. San Miguel), "Ecce Homo" (L. Blanes), "Sonata Patética" (L. Beethoven) y "Muerte de Ase" (E. Geieg) ¹⁶³.

El 23 de marzo, concluyó este ciclo de conciertos con la actuación de la banda "Agrupación Musical Santa Cecilia" del Grao en la iglesia de San Rafael-Cristo Redentor¹⁶⁴. Tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Rafael-Cristo Redentor, a las 20 horas, y esta agrupación, dirigida por Vicente Giner Gil, interpretó las siguientes obras: "Nuestro Padre Jesús" (E. Cebrián), "Adoración" (M. Pascual), "Mater Mea" (R. Dorado) y "Cueva Santa" (J. Blanco) ¹⁶⁵.

Como nota reseñable de este primer ciclo de conciertos de música sacra y marchas procesionales organizado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, la prensa señalaba la importante respuesta del público¹⁶⁶.

En el año 1995 la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera organizó el II ciclo de conciertos de música sacra y marchas procesionales patrocinado por la Consellería de Cultura y coordinado por la comisión de cultura de la Junta Mayor. Estaban patrocinados por la Consellería de Cultura de la Generalidad Valenciana¹⁶⁷

¹⁵⁹ Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁶⁰ Folleto-programa del ciclo de concienos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁶¹ DAMIA, Y., "Intentan dejar a un lado las polémicas en beneficio de la Semana Santa Marinera", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 10 de marzo de 1994.

¹⁶² Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁶³ Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

^{*}Se fundo en el año 1.980, con el nombre de Agrupación Musical Falla Isaac Peral - Méndez Nuñez y después de nueve años se constituye legalmente con personalidad jurídica propia, bajo el nombre de Agrupación Musical Santa Cecilia. Con fecha 22 de Septiembre de 1.990, entra a formar parte de la gran familia de Sociedades Musicales que es la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Está formada por 34 músicos y una escuela de música con 38 educandos. Su actual Presidente es D. José Vicente García Alapont y su director D. Vicente Giner Gil. Esta banda ha participado en diferentes certámenes así como acompañando en la procesiones de la Semana Santa Marinera de Valencia a la Real y Pontificia Hermandad del Santisimo Cristo de la Concordia» (Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia—).

¹⁶⁵ Folleto-programa del ciclo de conciertos 1994 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁶⁶ DAMIÁ, Y., "Hoy concluye el ciclo de conciertos organizado por la Junta Mayor" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 22 de marzo de 1994.

¹⁶⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.



El primer concierto se celebró el 28 de enero en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario y estuvo a cargo de la banda de la Sociedad Musical Unión de Pescadores 168.

El segundo, el día 4 de febrero, contó con la actuación del Orfeón de Aldaya, en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles¹⁶⁹.

El tercer concierto lo interpretó el quinteto de viento de la Sociedad Musical Ateneo Musical del Puerto en la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel el sábado 25 de febrero Este quinteto estaba formado por José Antonio García y David Dolz como trompetas, Sergi Bosch en la trompa, Antonio Belenguer como trombón y Diego Alamar a cargo de la tuba, quienes interpretazon "Canzon a 4" (G. Gabrielli), la "Cuarta fuga para clave bien temperado" (J.S. Bach), la "Bettle Suite" (S. Scheidt), la "First Elizabethan Suite" (Autor anónimo), "Aleluya" (H.L. Hassler) y el "Canon" (J. Pachebel) 171.

El último evento musical se celebró el sábado 4 de marzo en la parroquia de Santa María del Mar, y corrió a cargo del coro «Cambra Musical» 172. Se interpretó "Amicus meus" (T.L. de Vitoria), "Unus ex discipulis" (T.L. de Vitoria), "Seniores populi" (T.L. de Vitoria), "Christus factus est" (J.B. Comes), "O Redemtor" (P. Aranaz), "O Crux" (J. Ginés Pérez), el "Caeli enerrant. Salmo XVIII" (B. Marcelo)173.

Todos los conciertos comenzaron a las 20 horas excepto el último, que estaba programado a las 20'30 horas, siendo presentados los concertistas por Heriberto Pérez, miembro de la comisión de cultura de la Junta Mayor¹⁷⁴. Al finalizar el acto, el Presidente de la Junta Mayor entregó a los músicos una placa conmemorativa.

Aunque, en general, los conciertos registraron una buena asistencia de público¹⁷⁵, Vicente Ballester no se mostraba demasiado satisfecho con la acogida dispensada a las actuaciones pues, en su opinión, «la Semana Santa no ha respondido como era de esperar. Ha venido más gente de fuera que de aquí, a pesar de que hemos contado con agrupaciones de mucha calidad»¹⁷⁶.

En el primer presupuesto del Consejo de Gobierno de Salvador Caurín, correspondiente al ejercicio 1995-1996 y aprobado en la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995, se suprimió la realización de estos conciertos de música sacra¹⁷⁷.

En diversas ocasiones, en las actas de las asambleas generales de nuestra Junta Mayor figuran diferentes propuestas, tanto del Consejo de Gobierno como de asambleistas, para la realización de un certamen de marchas procesionales bien a nivel nacional, bien tan sólo a nivel de nuestras bandas de cornetas y tambores¹⁷⁸. Finalmente, y aunque alguna vez se ha solicitado infructuosamente la ayuda municipal para su realización¹⁷⁹, éste certamen no se ha llevado a cabo.

¹⁶⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995; Folleto-programa del ciclo de concientos 1995 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁶⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995; Folleto-programa del ciclo de conciertos 1995 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁷⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995; Folleto-programa del ciclo de conciertos 1995 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁷¹ BALTANÁS, R., "Tercer concierto del ciclo de la Semana Santa" en Las Provincias -Diario del Marítimo-, 1 de marzo de 1995.

¹⁷² Folleto-programa del ciclo de conciertos 1995 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁷³ BALTANÁS, R., "La actuación de Cambra Musical puso fin al ciclo de conciertos de la Semana Santa" en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 8 de marzo de 1995.

¹⁷⁴ Folleto-programa del ciclo de concientos 1995 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). BALTANÁS, R., "Tercer concierto del ciclo de la Semana Santa" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 1 de marzo de 1995.

¹⁷⁵ BALTANÁS, R., "La actuación de Cambra Musical puso fin al ciclo de conciertos de la Semana Santa" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 8 de marzo de 1995.

¹⁷⁶ BADILLO, A., "Ballester cree que los conciertos no cuajaron" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 22 de marzo de 1995.

¹⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

¹⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1991.

¹⁷⁹ El concejal Vicente González Lizondo, en septiembre de 1991, llegó a apuntar la posibilidad de integrar este certamen en "Música 92" (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991) pero, en la Asamblea General del 31 de marzo de 1992, se leyó una misiva de la Consellería de Cultura lamentando la no posible inclusión del certamen de marchas en "Música 92".

V.2.2.— DEPORTES

V.2.2.1- Fútbol Sala

A pesar de que ya tenemos noticias de la intención del Consejo de Gobierno de convocar un campeonato de futbito desde mediados de 1985¹⁸⁰ no fue hasta el ejercicio 1988-1989 cuando se celebró un torneo de futbito en la Semana Santa Marinera, precedente de los campeonatos oficiales posteriores. Este torneo contó con la colaboración como patrocinadores de las empresas «Dhisposa», bar horchatería «Tío Pepe», mercado del Cabañal y balneario de Las Arenas. Participaron los equipos de la Corporación Armada de Granaderos del Rosario, de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo, de la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto, de la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, de la Corporación Armada de Granaderos de San Rafael, de la Hermandad de Jesús con la Cruz y de la Hermandad del Santo Sepulcro¹⁸¹.

Los nueve partidos que formaron esta primera competición se celebraron, a razón de dos partidos diarios, los días 21 de enero, 4 de febrero, 11 de febrero y 18 de febrero de 1989 El último día del torneo, 18 de febrero de 1989, tuvo lugar la final de la competición y la entrega de los trofeos a los triunfadores y de las medallas conmemorativas a todos los participantes 83. Se proclamó campeón en la modalidad de "seniors" el equipo de la Hermandad de Jesús con la Cruz tras vencer a la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo en la tanda de "penaltis" al haber finalizado el encuentro con empate a dos goles 184.

Tras el éxito alcanzado con este torneo de futbito, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor decidió organizar en el ejercicio 1989-1990 el I campeonato de fútbol sala. Los partidos se celebraron en el campo del balneario de *Las Arenas* entre el 11 de noviembre de 1989 y el 10 de febrero de 1990¹⁸⁵. Al igual que ocurrirá en los futuros torneos de fútbol, entre los requisitos ineludibles que debían cumplir todos los participantes estaba la obligación de figurar todos ellos censados en la Semana Santa Marinera¹⁸⁶.

Doce equipos inscritos en la categoría "senior", disputaron sus partidos en dos grupos, "A" y "B"187 mientras que, en la modalidad "infantil", fueron ocho los participantes 188. En la primera de

¹⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 18 de octubre de 1985.

¹⁸¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

¹⁸² Saludas del Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia dirigidos al Presidente de la Corporación de Granaderos de San Rafael-Cristo Redentor (7 de enero de 1989) y a Tomás Zamora —Gerente del Balneario de Las Arenas— (30 de diciembre de 1988). (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁸³ Escrito de Salvador Cardona Aucejo dirigido a todas las Hermandades fechado el 7 de febrero de 1989. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁸⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 14; MARTÍNEZ, F. J., "La Hermandad Jesús con la Cruz se proclamó campeona" en Las Provincias —Diario del Marítimo— 22 de febrero de 1989. Sobre este primer torneo, vid. también MARTÍNEZ, F. J., "La Semana Santa Marinera celebra su primer torneo de futbito", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 10 de febrero de 1989.

¹⁸⁵ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 21.

¹⁸⁶ En el Archivo de la Junta Mayor se conserva copia de un reglamento de este primer campeonato de fútbol sala si bien desconocemos si es el que, definitivamente, reguló esta competición.

¹⁸⁷ El "Grupo "A" estaba integrado por las cofradías Cristo del Salvador, Granaderos de Los Ángeles, Cristo de los Afligidos, Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz y Santo Cáliz mientras que, el "Grupo "B", lo fue por Ecce-Homo, Granaderos Grao, Granadero San Rafael, Cristo del Perdón, Jesús Nazareno, Pretorianos y Penitentes y Cristo del Buen Acierto. Tras haberse inscrito, se retiró el equipo de la Hermandad del Cristo del Buen Acierto (BERGÓN, J.V., "La Junta Mayor de Semana Santa convoca un torneo de fútbol sala" en Las Provincias —Diario del Marítimo— 7 de noviembre de 1989; MARTÍNEZ, J., "Desacuerdo en el nombramiento de la alcaldesa como pregonera" en Las Provincias —Diario del Marítimo— 19-12-1989, pág. 37).

¹⁸⁸ Santo Sepulcro, Granaderos del Rosario, Santo Cáliz, Cristo de los Afligidos, Granaderos de los Ángeles, Ecce-Homo, Cristo del Salvador, Jesús con la Cruz (BERGÓN, J.V., "La Junta Mayor de Semana Santa convoca un torneo de fútbol sala" en Las Provincias —Diario del Marítimo— 7 de noviembre de 1989).



las categorías mencionadas, quedó campeón el equipo de la Hermandad del Ecce-Homo; subcampeón, la Hermandad del Cristo del Perdón y, en tercer lugar, se clasificó la Hermandad de Jesús con la Cruz; el trofeo al máximo goleador fue para Manuel Hueso (H. Jesús con la Cruz), el del equipo menos goleado para el de la Hermandad del Ecce-Homo y, el trofeo a la deportividad, lo ganó el equipo de Pretorianos y Penitentes. En la modalidad de "infantiles", el campeón fue la Hermandad de Jesús con la Cruz; subcampeón, la Corporación de Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles); el tercer lugar, lo ocupó la Hermandad del Ecce-Homo; el trofeo para el máximo goleador lo consiguió Juan Carlos Rodríguez (H. Jesús con la Cruz), el de equipo menos goleado fue para la Corporación de Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles) mientras que, el trofeo a la deportividad, fue compartido por todos los equipos participantes 189. La entrega de premios tuvo lugar en el salón parroquial de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo representantes de las firmas colaboradoras, como Vicente Juárez y María José Ferreiro (Mercado del Cabañal), Vicente Puig (Director General de la Compañía Preventiva de Seguros), Salvador Llorens (Electricidad Llorens) así como Ramón Vitoria, presidente del Levante U. D., varios directivos del club levantino y Domingo Ventura, presidente árbitros de ACUDE190. Todos los equipos participantes tuvieron su trofeo.

Con un total de doce equipos distribuidos en tres grupos, entre el 3 de noviembre y el 1 de diciembre de 1990, se celebró en el parque deportivo de Nazaret, en jornadas de mañana y tarde, la primera fase de la liguilla clasificatoria, dentro de la categoría infantil, del II campeonato de fútbol sala de la Junta Mayor. Respecto a la categoría senior, esta misma fase de la liguilla clasificatoria tuvo lugar entre el 3 de noviembre de 1990 y el 19 de enero de 1991, contando con la participación de catorce equipos distribuidos en dos grupos¹⁹¹. Los trofeos del campeonato se expusieron en la calle José Benlliure, en los escaparates del establecimiento comercial de Antonio Mata, siendo donados por la Concejalía de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Valencia¹⁹². En la Asamblea General de nuestra Junta Mayor del día 6 de marzo de 1991 se comunicó que se entregarían los trofeos el siguiente 16 de marzo en el "Parque de Nazaret" con una merienda para todos los asistentes193. Según el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992, «la entrega de trofeos se efectuó el día 17 de Marzo, en la que participó la Banda de Cornetas y Tambores de la Buena Guía. Ante la gran afluencia de público se entregaron los trofeos, estando presidido el acto por los colaboradores al mismo: Mercado del Cabañal, Ayuntamiento de Valencia, Horchatería Tío Pepe y la Directiva del Polideportivo. A continuación se sirvió un Vino de Honor en el Restaurante del Polideportivo».

Coincidiendo con la semana fallera del año 1992 se disputaron en la cancha central del polideportivo de Nazaret los últimos partidos de fútbol sala correspondientes al campeonato de copa del torneo patrocinado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera¹⁹⁴. El equipo de la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón se proclamó vencedor del campeonato de liga, cuya segunda fase se disputó por sistema de copa, al superar en la gran final a los Granaderos del Rosarios¹⁹⁵.

¹⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Como trofeo a la deportividad, se entregaron medallas a todos los equipos infantiles.

¹⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 21.

¹⁹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹⁹² CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "El pregón de la Semana Santa será el próximo 15 de febrero", en Las Provincias —Diario del Marítimo— , 15 de enero de 1991.

¹⁹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991.

¹⁹⁴ DAS, F., "Concluye el campeonato de copa fútbol sala de la Junta Mayor de Semana Santa" en Las Provincias —Diario del Marítimo— , 25 de marzo de 1992.

¹⁹⁵ DAS, F., "Se aplaza hasta el sábado la entrega de trofeos del campeonato de fútbol sala" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 2 de abril de 1992.



La preparación e inicio del campeonato correspondiente al ejercicio 1993-1994 no estuvo exenta de polémica.

El 29 de septiembre de 1993 se recibía por los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, un escrito fechado el anterior día 16 redactado por la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo. En él, y ante el inicio del nuevo campeonato, se recordaba a los organizadores "las reiteradas protestas de esta Hermandad en años anteriores debidas a la cada vez más numerosa presencia de participantes que nada tienen que ver con la Semana Santa" por lo que la Hermandad acordaba no participar en el nuevo torneo en señal de protesta. Además, dado que «la partida de futbol-sala es una de las más elevadas del presupuesto (1.150.000 pts.) e insistiendo en que más del 50% de los participantes no pertenecen a la Semana Santa, y en consecuencia ésta no sale excesivamente beneficiada con ese gasto, proponemos que cada Hermandad participante pague una ficha de inscripción por jugador presentado (por ejemplo 1000 pts), con lo cual se sufragarían parte de los gastos del citado campeonato, y creemos que se evitaría en parte la participación de personas ajenas a la Semana Santa» 196.

El escrito de la Hermandad del Ecce-Homo que, finalizaba solicitando que se pusiera a consideración de la Asamblea General la propuesta, fue contestado por el Consejo de Gobierno desestimándolo a no ser que se aportaran pruebas fehacientes de la irregularidad denunciada mientras que, respecto al pago de una cuota-ficha de inscripción, consideraba el Consejo que no había lugar mientras la Junta Mayor pudiera hacer frente a los altos gastos de organización¹⁹⁷.

En el curso de una posterior Asamblea General de la Junta Mayor, los delegados de la Hermandad requirieron comprobar la identidad de los jugadores inscritos y su aparición en el censo de la Semana Santa no oponiéndose a ello ningún delegado de hermandad, cofradía o corporación semanasantera. Realizada la citada comprobación de censos y fichas de jugadores el día 9 de noviembre de 1993 por Francisco Celdrán (Consejo de Gobierno) y Antonio Carles (Hdad. Santísimo Ecce-Homo), se constató tanto la veracidad de la denuncia de la hermandad cabañalera como, también, la existencia de cierta irregularidad administrativa al sólo estar, en poder del Consejo de Gobierno o de la Comisión de Deportes, el censo de tres entidades participantes 198.

El miércoles 29 de septiembre de 1993 se efectuó el sorteo para establecer los enfrentamientos deportivos del V torneo de fútbol sala de la Junta Mayor. A los locales sociales de la Junta, sitos en la calle Vicente Ballester, acudieron alrededor de un centenar de jóvenes y los delegados de los equipos inscritos así como, entre otros, Vicente Ballester García, como primera autoridad semanasantera, el secretario general Francisco Celdrán, el delegado de deporte Juan Huélamo y los presidentes de los colegios de árbitros de fútbol y fútbol sala de ACUDE —Domingo Ventura y Ramón Cortés, respectivamente—. A partir del día 3 de octubre, la cancha central del polideportivo de Doctor Lluch fue testigo de este nuevo torneo de fútbol sala bajo las categorías de infantiles — niños nacidos en los años 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984— con un total de 8 equipos, de juveniles — jóvenes nacidos en los años 1977, 1978 y 1979— con 11 equipos y de féminas —edad libre—, con 10 equipos de trofeos fueron donados por la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Valencia 200.

¹⁹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Maxinera de Valencia.

¹⁹⁷ Escrito firmado por Francisco Celdrán como Secretario General fechado el 14 de octubre de 1993, (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁹⁸ Acta de comprobación firmada por Francisco Celdrán y sellada por la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁹⁹ Circular datada el 10 de septiembre de 1993 y remitida a las distintas hermandades con las bases de los campeonatos (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); acta de comprobación de censos y fichas de jugadores de las entidades participantes en el campeonato de fútbol-sala firmada por Francisco Celdrán, Secretario General, el día 9 de noviembre de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²⁰⁰ DAS, F., "Sorteados los equipos del torneo de fútbol sala de la Junta Mayor de la Semana Santa" en Las Provincias —Diario del Maritimo—, 2 de octubre de 1993.



Del texto de un artículo publicado en Las Provincias el día 12 de junio de 1994, parece deducirse la organización por nuestra Junta Mayor de un torneo veraniego de fútbol sala en las categorías de veteranos —mayores de 35 años—, infantiles —de 9 a 13 años—, juveniles —de 14 a 17 años— y féminas —sin distinción de edad—201.

Desde octubre de 1994 hasta febrero de 1995, se celebró la sexta edición del campeonato disputándose los encuentros, al igual que en años anteriores, en el polideportivo de Doctor Lluch en sesiones de sábados mañana y tarde y domingos por la mañana, bajo el sistema de liga. Se establecieron tres categorías: infantiles —con 6 equipos, entre los 7 y 13 años de edad—, juveniles — 8 equipos, a partir de los 14 años y hasta los 17— y femenino —9 equipos, de edad libre—202. Además de la liga de fútbol sala, se estableció una competición de copa en la que participaron siete equipos. Estos campeonatos contaron con la supervisión de Juan Huélamo, delegado de deportes de la Junta Mayor, y de Manuel Furió Noguera, vicedelegado de deportes²⁰³.

Con fecha 2 de diciembre de 1995 dio comienzo el campeonato de fútbol sala correspondiente al ejercicio 1995-1996. Participaron 20 equipos de las diferentes hermandades agrupadas en distintas categorías. La competición finalizó en el mes de junio de 1996³⁰⁴ y los partidos se disputaron en las instalaciones del polideportivo de Nazaret tras haber sido ocupado el tradicional escenario, el polideportivo del Dr. Lluch, por la «Asociación de Amigos de la Cultura» presidida por Vicente Ballester, quien había dimitido de su cargo en la Junta Mayor pocos meses antes de iniciar el campeonato.

Los trofeos fueron entregados en el Ateneo Marítimo el día 8 de octubre de 1996 participando en el acto Rogelio, Raúl, Ramón y Rodri, cuatro jugadores de la primera plantilla del Levante U.D.²⁰⁶. Los equipos ganadores fueron los siguientes²⁰⁶:

a) Infantiles: Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón (Campeón)

Cofradía Jesús de Medinaceli (Subcampeón)

David Sánchez Rosas (Cofradía Jesús de Medinaceli - Máximo goleador)

b) Juveniles: Corporación de Granaderos de los Ángeles (Campeón)

Hermandad del Santísimo Cristo de los Áfligidos (Subcampeón)

^{201 «}Por otra parte y hasta el inicio del campeonato de liga, en el próximo mes de septiembre, se ha organizado un torneo de verano en el que tomarán parte jugadores veteranos mayores de 35 años; los infantiles, de 9 a 13 años; los juveniles, de 14 a 17 años; y las féminas, sin distinción de edad, enclavados, cada uno de ellos, en diferentes grupos, según categorías» (DAS, F., "Comienzan los torneos organizados por la Junta Mayor", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 12 de junio de 1994).

Los equipos integrantes de estas categorías fueron: Infantiles (Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón; Cofradía de Jesús de Medinaceli; Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia; Corporación de Granaderos de la Virgen —Nuestra Señora de los Ángeles—; Cofradía de Granaderos de la Virgen de los Dolores —Grao—; Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado), Femenino (Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos; Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón; Corporación de Granaderos de la Virgen —Nuestra Señora de los Ángeles—; Cofradía de Granaderos de la Virgen de la Soledad —Rosario—; Real Hermandad del Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado; Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador; Pontificia y Peal Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia; Corporación de Longinos; Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos; Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia; Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador; Corporación de Longinos; Hermandad del Santísimo Cristo del Señor; Corporación del Granaderos de la Virgen —Cristo Redentor-San Rafael Arcángel—). Todos estos datos figuran en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa Valencia, correspondiente a 1995, pág. 16.

Según Rafael Baltanás, nueve eran los equipos juveniles y diez los femeninos (BALTANÁS, R., "Sorteo del campeonato de fútbol-sala de Semana Santa Marinera", en Las Provincias —Diario del Marítimo— 12 noviembre 1994).

²⁰³ Sobre el VI campeonato de futbol-sala, vid. el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 16.

²⁰⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

²⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1996; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 16.

²⁰⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 16.



Corporación de Granaderos de la Virgen (equipo menos goleado y equipo máximo goleador)

c) Féminas: Cofradía de Jesús en la Columna (Campeón)

Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón (Subcampeón)

Aunque en principio diversos jugadores del Valencia C.F. se habían comprometido a asistir a esta entrega de trofeos, ello no fue posible por lo que, en compensación, se comprometieron a realizar una charla-coloquio el 11 de diciembre en los locales de la Junta Mayor²⁰⁷. Realizada esta charla en la fecha acordada, contó con una gran asistencia de jóvenes que plantearon preguntas diversas a los jugadores Iván Campos, Gabi Moya y Patxi Ferreira²⁰⁸.

La entrega de trofeos del campeonato de fútbol sala del ejercicio 1997-1998, se llevó a cabo el día 18 de febrero de 1998, en el local social de la Junta Mayor, con asistencia de numeroso público, sobre todo infantil y juvenil, atraidos por la presencia de jugadores del Valencia, C.F. (Navarro, David Albelda, Curro y Chornet)²⁰⁹.

En la categoría de alevines —sistema de liga—, el equipo campeón fue el de la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón; el subcampeón, Santo Cáliz de la Cena y, tercer clasificado, Ecce-Homo. Distinciones a la participación para Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles) y Jesús con la Cruz. El equipo máximo goleador fue el del Santo Cáliz de la Cena y, el menos goleado, Santísimo Cristo del Perdón.

En la categoría de alevines —copa—, el campeón fue el equipo de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo.

En la categoría de infantiles —sistema de liga—, el equipo campeón fue el de Jesús de Medinaceli; el subcampeón, Santísimo Cristo del Salvador y, tercer clasificado, Muerte y Resurrección del Señor. Distinciones a la participación para Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles) y Santísimo Cristo de los Afligidos. El equipo máximo goleador y menos goleado fue el del Santísimo Cristo del Salvador.

En la categoría de infantiles —copa—, el campeón fue el equipo del Santísimo Cristo del Salvador.

En la categoría de juveniles —sistema de liga—, el equipo campeón fue el del Santísimo Cristo de los Afligidos; el subcampeón, Corporación de Longinos y, tercer clasificado, Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles). Distinciones a la participación para Granaderos (Santa María del Mar), Santísimo Cristo del Salvador y Jesús de Medinaceli. El equipo máximo goleador y menos goleado fue el del Santísimo Cristo de los Afligidos.

En la categoría de juveniles —copa—, el campeón fue el equipo del Santísimo Cristo de los Afligidos.

En la categoría de féminas —sistema de liga—, el equipo campeón fue el de Jesús en la Columna; el subcampeón, Granaderos (Nuestra Señora de los Ángeles) y, tercer clasificado, Santísimo Cristo del Perdón. Distinciones a la participación para Corporación de Longinos, Santísimo Cristo de los Afligidos, Santísimo Ecce-Homo, Santísimo Cristo de la Concordia y Jesús

²⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1996.

²⁰⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 17; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de encro de 1997.

²⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1998; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1998, pág. 17.

El listado de premios que a continuación proporcionamos es el que figura en la página citada del mencionado libro oficial de fiestas.



con la Cruz. El equipo máximo goleador y menos goleado fue el del Santísimo Cristo de los Afligidos.

En la categoría de juveniles -copa-, el campeón fue el equipo del Santísimo Ecce-Homo.

El día 2 de octubre de 1998 se hizo entrega en el salón noble del Ateneo Marítimo de Valencia de los trofeos del campeonato anual de fútbol sala organizado por la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia²¹⁰.

En la categoría infantil, se otorgó trofeo de participación a los equipos de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo y a los equipos "A" y "B" de la Corporación de Granaderos de la Virgen de los Dolores (Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles)²¹¹.

En la categoría juvenil, el equipo campeón fue el de la Corporación de Longinos; subcampeón, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos; tercer clasificado, Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia. El resto de equipos recibieron trofeos a la participación: Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, de Jesús de Medinaceli "B", de los Granaderos (P. de Santa María del Mar), del Santo Cáliz, de Jesús de Medinaceli "A", de los Sayones y de los Granaderos (P. Nuestra Señora de los Ángeles). Así mismo, los trofeos al equipo máximo goleador y al menos goleado, recayeron en la corporación de Longinos²¹².

En la categoría femenina, el equipo campeón fue el de la cofradía de Jesús en la Columna; el subcampeón, la Corporación de Longinos y, el tercer clasificado, la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo. Recibieron trofeos por su participación el resto de los equipos: Santísimo Cristo del Perdón, Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado, Santísimo Cristo de los Afligidos, Santísimo Cristo de la Concordia, Sayones "B" y Sayones "A". El trofeo al equipo máximo goleador fue para la Corporación de Longinos y, el de equipo menos goleado, para la Cofradía de Jesús en la Columna²¹³.

El comienzo de la competición del campeonato del ejercicio 1999/2000 fue comunicado en la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999 por José Vicente Amores. Al finalizar el período de inscripción tan sólo se habían inscrito seis entidades para las categorías de infantiles, féminas y amateurs, modalidad esta última que sustituía a la que en ediciones anteriores correspondía a juveniles. Se estableció el pago anual de 1000 pts. por tramitación de las fichas de jugador/jugadora de las categorías fémina y amateur²¹⁴.

El desarrollo de estos partidos no siempre se ha caracterizado por la tranquilidad y el espíritu deportivo. Así se desprende de unas manifestaciones del vocal del Consejo de Gobierno Vicente Tamarit y del Presidente de la Junta Mayor en la Asamblea General del 19 de febrero de 1998 quienes llegaron a indicar que en caso necesario se suspendería el campeonato²¹⁵, lo cual fue reiterado en la Asamblea del 30 de junio de 1998 presidida por Ángel Méndez²¹⁶. En ocasiones, incluso, ha

²¹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 17.

²¹¹ Libro oficial de fiestas de Semana Sunta de Valencia correspondiente a 1999, pág. 17.

²¹² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 17.

²¹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 17.

²¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999.

^{215 «}A lo largo de la competición han ido surgiendo diversos problemas, algunos de ellos totalmente improcedentes, que desmerecen y desvirnían los objetivos y la finalidad de estos campeonatos. Ante las situaciones, se insta a que los responsables de los equipos participantes desarrollen su labor con eficacia, pendientes del acontecer diario de la competición y tomando las medidas oportunas para otajar cualquier situación que deteriore el correcto funcionamiento [...] Interviene el Presidente, reforzando lo manifestado por el Sr. Tamarít, incidiendo sobre los objetivos y los fines que pretende este campeonato, y que por tanto, de producirse hechos que se sitúen fuera del marco establecido en las normas existentes, el Consejo de Gobierno tomará las medidas y decisiones oportunas, llegando a la propia suspensión del campeonato, si así se determinara» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1998)

^{216 «}En esta partida hay un presupuesto de 500.060.- Ptas, para el Campeonato de futbito de Semana Santa, el cual ha sido incrementado en un 6'15%, es una partida fija el tema de Parroquiales; de un presupuesto que ronda los 14.000.000.- ptas, y con ese dinero para el campeonato de futbito estaría de acuerdo si la Junta de Gobierno se comprometieran, que si esto sigue como en años anteriores, espera que



sido necesaria la intervención policial para evitar males mayores tal y como ocurrió en un partido celebrado el 17 de junio de 2000 entre la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo y la Corporación de Granaderos de Cristo Redentor-San Rafael donde gran parte del público invadió el terreno de juego y agredió a los jugadores de la hermandad de la parroquia de los Ángeles²¹⁷.

Por ello, a nadie le extrañó que, en el presupuesto del ejercicio 2000-2001, la partida dedicada al futbito se disminuyera sustancialmente —un 50%— «porque este año, por decisión de este Consejo de Gobierno y debido a diferentes aconteceres con el mismo, de momento solamente se va realizar campeonato para los infantiles »218

V.2.2.2. Otras actividades deportivas

Por diversa documentación conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, conocemos bien los intentos de organización, bien la celebración, bien la participación de nuestras agrupaciones semanasanteras en actividades deportivas distintas de los campeonatos de fútbol sala. En la mayoría de casos, se trata de actividades deportivas organizadas por la propia Junta Mayor, entidad que muestra interés por organizar este tipo de actividades desde mediados de 1985²¹⁹.

Así, tenemos constancia de la celebración, participación, organización o proyectos de realización de actividades deportivas tales como:

- a) Campeonato de natación (22 de junio de 1991)²³⁰.
- b) Atletismo —en pista y cross—²²¹.
- c) Mini-olimpiada²²².
- d) Voleibol femenino223.

la Junta Mayor tenga autoridad para corrarlo. Para insultarnos y hacer el energimeno en las instalaciones no hace falta 500.000.- Ptas., eso se hace por "el morro": si esta partida se puede suprimir se podrán incrementar otras, le parece una auténtica barbaridad, pero si la Junta de Gobierno lo vigilan adelante con ello. D. Ángel Méndez le contesta que precisamente ayer en la reunión que hubo en una de las Hermandades, salió el tema del futbito. El año pasado hubo problemas dentro del campeonato, hasta el extremo de que cuando ofan blasfemar la gente decia "esos serán de la Semana Santa". El problema es serio, esta Junta de Gobierno y ustedes quieren potenciar una serie de actividades para la juventud, casi nos ocasiona un problema más que otra cosa, la imagen que damos es muy triste, primero porque no hay hermandad entre los equipos y segundo porque todos luchan por una copa que no vale más de 500 ptas. Algunos se apuntan a las Hermandades solo para jugar al futbito y no para ser cofrades, es una tapadera para jugar a fútbol, los miembros del Consejo de Gobierno participarán yendo más veces y actuando de delegados de deportes para evitar muchas de estas situaciones, y como surjan muchos de estos, suspender el futbito» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea Genetal del 30 de junio de 1998).

²¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Ecce-Homo".

²¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de julio de 2000.

²¹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 19 de junio de 1985. En esta sesión se propuso estudiar la convocatoria, entre otros, de campeonatos de futbito y ping-pong.

²³⁰ Carta de la Federación Valenciana de Natación fechada el 4 de junio de 1991 con modelo de lista de pre-inscripción en el "Festival de Natación" a celebrar en la Piscina Valencia el 22 de junio de 1991. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)
En la Asamblea General del 4 de julio de 1991, la Junta Mayor dio cuenta de la participación en el mencionado campeonato de natación únicamente de los Granaderos de la parroquia de los Ángeles quienes cosecharon medallas de bronce, plata y oro (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1991)

²²¹ Hojas de inscripción y bases de las "I Jornadas Atléticas" organizadas por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera — Comisión de Actividades Deportivas— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Desconocemos si se realizaron finalmente.

²²² En carta de la Hermandad de Jesús con la Cruz dirigida, con fecha 29 de septiembre de 1989, a la Comisión de Actividades Deportivas de la Junta Mayor, se comunica a ésta el deseo de los miembros de dicha hermandad de participar en el torneo de fútbol sala (Senior e Infantiles) y en la mini-olimpiada pero no en el campeonato de volcibol femenino. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Desconocernos qué pruebas integraban la mencionada mini-olimpiada, en caso de haberse realizado efectivamente dicha mini-olimpiada.

²²³ Sobre este torneo, vid. la nota superior.



Fueron los Consejos de Gobierno de Vicente Ballester los más firmes impulsores de este tipo de actividades. Así, por ejemplo, en una de las iniciales reuniones de su primer Consejo de Gobierno se hicieron las siguientes propuestas referentes a actividades deportivas²²⁴:

«COMISIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Sr. Paco Martínez informa de las gestiones realizadas por esta Comisión.

Hay programada por esta Comisión unos partidos de Futbol en el Campo de la Malvarrosa y habrán trofeos donados y financiados por una firma comercial.

Se organizan para "Jóvenes" y "Veteranos"

Igualmente informa que por una serie de circunstancias adversas y por experiencias vividas, no es partidario de organizar campeonatos de Truc, Dominó, Parchís, etc., dada la poca asistencia que estos campeonatos arrastra.

También indica que al margen del Fútbol que estará financiado en su totalidad, se dispondrán de unas 100.000 a 150.000 ptas., para actividades deportivas.

En cuanto a actividades deportivas a largo plazo esta en mente de la Comisión el organizar una Marathón Popular y Ciclismo, queriendo traer a estas competiciones gente destacada en las especialidades, quedando patente que este gran proyecto requiere un estudio a fondo por ser la cuantía estimativa del mismo en torno al 1.000.000 de ptas.

Sobre el tema de la Marathón, el Sr. Querol también adscrito a la Comisión Deportiva, nos puede prestar gran ayuda por ser una persona dedicada a este tipo de actividad. Igualmente indica el Sr. Querol que sería factible para este ejercicio o una vez finalizado el mismo hacer una Vuelta-Marathón para los niños.

Paco Martínez está haciendo gestiones en torno al Puerto Autónomo de Valencia para tratar de que nos dejen utilizar sus instalaciones deportivas para el próximo año y podamos hacer más deporte, como Baloncesto, Tenis, Futbito, Frontón, etc.

También hay en mente de esta Comisión organizar un campeonato de Squash.

Por parte de algunos de los asistentes y en especial de Rafael Portalés, le apunta a Paco Martínez la posibilidad de acudir a las Arenas pidiendo el campo de futbito, el mismo Rafa Portalés se brinda a acompañarles».

En julio de 1991, se comunicaba a la Asamblea General que el Consejo de Gobierno estaba estudiando la posibilidad de realizar campeonatos de tenis femenino²²⁵.

En la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999, José Vicente Amores, miembro del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, informó que se estaba estudiando la posibilidad de celebrar, con ocasión del LXXV aniversario de la Junta Mayor, 24 horas de futbito y una carrera a pie de 4000 metros para los mayores —y una cantidad inferior para infantiles— por las calles que comprende el recorrido oficial del Desfile del Domingo de Resurrección²²⁶. Finalmente, estas actividades deportivas no se llevaron a cabo.

V.2.3.- CONCURSO DE BELENES

La primera mención que hemos localizado referida a la realización de un concurso de belenes, es la propuesta de celebración presentada al Consejo de Gobierno el día 28 de septiembre de 1988

²²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

²²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1991.

²²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999.



por Francisco Noguera, perteneciente a la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado y miembro del citado Consejo²²⁷. En base a esta propuesta, durante el mandato presidencial de Vicente Ballester se crea en el ejercicio 1991-1992 el I Concurso de Belenes siendo comunicada esta nueva actividad de la Junta Mayor en la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991²²⁸.

Solamente siete hermandades participaron: Hermandad del Santísimo Ecce-Homo, Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado, Corporación de Pretorianos y Penitentes, Hermandad del Santo Sepulcro, Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, Cofradía de Granaderos de Nuestra Señora de la Soledad²²⁹.

El jurado de ésta primera edición estuvo formado por Concepción Melián, Nieves González, José Nicolau y Salvador Marqués, entonces párroco de San Rafael-Cristo Redentor. El primer premio fue para la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia; el segundo, para la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado y, el tercero, para la Corporación de Pretorianos y Penitentes²³⁰. El día de entrega de los trofeos, 20 de diciembre de 1991, junto a los máximos galardones se libraron recuerdos a todos los participantes²³¹.

En la segunda edición, 1992-1993, el primer premio es conseguido por la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo; el segundo, por la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto y, el tercero, por la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado. En la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992, se informó que para este concurso habría una asignación económica para todos los participantes siendo solicitado por el Sr. Peris Gallart que los belenes pudiesen ser clásicos y modernos a lo que no hubo ninguna objeción²³². La entrega de premios se efectuó el 22 de diciembre de 1992²³³

En el ejercicio siguiente, 1993-1994, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera cerró el plazo de admisión de cofradías para participar en el III Concurso de Belenes, en sus modalidades de clásico o tradicional y original o moderno, el 30 de noviembre de 1993 por la tarde. Las inscripciones se realizaron en la sede de la Junta sita en la calle Vicente Ballester siendo tan sólo 20 las agrupaciones inscritas como participantes —17 en tradicional o clásico y 3 en original o moderno²³⁴-. En este ejercicio, el jurado estuvo "formado por personas vinculadas con el mundo de la cultura, además del Secretario General de la Junta Mayor, que levantará acta del fallo del jurado, pero no ten-

²²⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

^{**}Comisión de cultura: El Sr. Carles informa de la organización de un concurso de belenes en el que tomarán parte las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que la deseen. Se nombrará un jurado que otorgará tres premios. Los belenes tendrán que estar montados el día 16 de diciembre y el jurado pasará del día 16 al día 22». (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991)

²²⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992.

Una visión general sobre los concursos de belenes convocados en la Semana Santa valenciana puede lecrse en SERRA, Mª C., "Historia del concurso de belenes de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia desde su inicio en 1991", en Las Provincias — Diario del Marítimo—, 25 de diciembre de 1998.

²³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992.

²³¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992.

²³² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992.

²³³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993.

²³⁴ Modalidad clásico o tradicional: C. Concordia, Granaderos (Grao), Granaderos (Rosario), C. Afligidos, C. Buen Acierto, S. Encuentro, Pretorianos, Sepulcro, V. Angustias, S. Cáliz, S. Silencio, C. Salvador, Granaderos (Ángeles), C. Perdón, Muerte y Resurrección, Jesús con la Cruz y Jesús en la Columna. Modalidad original o moderno: N.P. Jesús Nazareno, Salvador y Amparo, S. Ecce-Homo. (Acta del fallo del Jurado del III Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia — Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia—).



drá voto. Los miembros del Jurado los designará la Comisión de Cultura de la Junta Mayor "235. Como tales fueron designados, según el acta del fallo del jurado datada el 21 de diciembre de 1993, el rvdo. Salvador Marqués —presidente—, Mercedes Andrés Celma, Regina García Bonfill, Rosa Peris Torres y Javier Martínez "36. Los premios y diplomas de participación, según establecían las bases 237, debían ser entregados personalmente a las hermandades ganadoras a las 20'00 horas del día 23 de diciembre de 1993 en el transcurso de un acto navideño organizado por la Junta Mayor en su local social. Los premios establecidos, tanto para la categoría tradicional como para la moderna, eran de 10.000, 7.500 y 5.000 pesetas, además de una placa para los tres primeros, obteniendo todos los belenes inscritos una subvención de 10.000 pesetas cada uno como ayuda a su construcción. Existe constancia documental que, en esta ocasión, se remitieron invitaciones a los directores de los colegios de la zona para visitar los belenes de las diferentes hermandades y cofradías los días "20 y 21 de diciembre del año en curso, en horario de 10 a 12 horas" 238.

En la primera de las modalidades del concurso, el belén tradicional, obtuvo el máximo galardón la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto; el segundo, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena y, el tercero, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz. En la categoría de moderno, consiguió el primer premio la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo; el segundo, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y, el tercero, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo. En el acto de entrega de estos premios actuó, desinteresadamente, el coro "Cambra Musical" y la rondalla juvenil de Santa María del Mar²³⁹.

En el ejercicio 1994-1995, se inscribieron para participar en la IV edición del concurso de belenes 23 agrupaciones de las 26 integrantes de nuestra Semana Santa. El jurado estuvo integrado por Regina García Bonfill, Pedro Vidal, Manuel Corella y el rvdo. Salvador Marqués, como presidente, además del Secretario General de la Junta Mayor, Francisco Celdrán, quien levantó acta del fallo del jurado²⁴⁰. Además de las 10.000 pesetas que recibieron todas las hermandades participantes, al primer premio se le entregó un talón de otras 10.000 pesetas y una placa conmemorativa; para el segundo y tercer premio, 7.500 y 5.000, respectivamente, mientras que, el premio a la originalidad, también recibió 10.000 pesetas.

Dentro de la categoría de tradicional, el primer premio lo mereció el belén presentado por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno; el segundo, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz y, el tercero, la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo. Por primera vez el jurado, reunido el 15 de diciembre de 1994 en la sede social de nuestra Junta Mayor, concedió un premio «a la originalidad» que fue adjudicado a la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo que diseñó un belén ambientado en un pequeño pueblo del Tirol²⁴¹.

²³⁵ III Concurso de belenes de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Bases de participación (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²³⁶ Acta del fallo del Jurado del III Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²³⁷ Se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia un "saluda" de Francisco Celdrán Martínez, como Secretario General, convocando a la reunión ordinaria de la Comisión de Cultura —a celebrar el 19 de octubre de 1993 a las 20'00 horas en los locales parroquiales de Stn. María del Mar— y durante la cual se establecerían las bases del concurso de belenes existiendo impresa en él la siguiente nota: "Cada una debe elaborar previamente un borrador de las bases, y de ellos confeccionaremos el definitivo".

²³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Si bien no hemos localizado similares invitaciones para otros concursos, es muy posible que ellas se hayan producido.

²³⁹ Boletin "El Cofrade", enero 1994, pág. 4.

²⁴⁰ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág, 20. El secretario del jurado carecía de voto en el dictamen.

²⁴¹ Acta del fallo del jurado del IV Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —15 de diciembre de 1994— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



La entrega de trofeos tuvo lugar el día 21 de diciembre de 1994, a las 20'00 horas, en un acto navideño organizado en la sede de la Junta Mayor²⁴².

Por primera vez en la historia de los concursos de belenes de la Junta Mayor, las 27 hermandades, cofradías y corporaciones integrantes de la Semana Santa Marinera participaron en él. Era el ejercicio 1995-1996. El jurado del V concurso estuvo integrado por Regina García Bonfill, Rosa Peris, José Antonio Moreno, Pedro Vidal, José Luis Moreno, Zayd Bru y, los premios, se adjudicaron de la siguiente forma: El primer premio en categoría tradicional lo ganó la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno; el segundo, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz y, el tercero, la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo mientras que, en la modalidad de original, el primer premio lo recibió la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador; el segundo, la Cofradía de Jesús en la Columna y el tercero la Real Hermandad de la Santa Faz. Se entregó un accésit a la belleza plástica a la Corporación de Pretorianos y Penitentes²⁴³.

En la VI edición, 1996-1997, en la modalidad clásica el primer premio lo consiguió la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo; el segundo, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y, el tercero, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz. Dentro de la categoría de belén original o moderno, obtuvo el primer premio —por segundo año consecutivo— la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y, el segundo, la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón. Se premió también la originalidad y valor didáctico del belén presentado por la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y, además, se otorgó una mención honorífica al Centro de Acogida de la Generalidad Valenciana por el belén montado por los niños y que, por vez primera, participaba en el concurso de la Junta Mayor. Para emitir su fallo el jurado²⁴⁴ visitó los belenes construidos por 26 hermandades, cofradías y corporaciones siendo el acta final levantada a las 21'50 horas del 18 de diciembre de 1996²⁴⁵. La entrega de premios se llevó a cabo el día 20, a las 8 de la noche, en el local de la Junta Mayor amenizando el acto el grupo de Juniors de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles que interpretó varios villancicos²⁴⁶.

El día 19 de diciembre de 1997 se levantó el acta del fallo del jurado de la VII edición del concurso de belenes. Correspondía al ejercicio 1997-1998 y actuó como secretario del jurado el Secretario General de la Junta Mayor, Ángel Méndez²⁴⁷. En categoría tradicional o clásica, se llevó el primer premio la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz y, el segundo, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno habiendo dos accésits: el primero para la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar y el segundo para la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo. En belén original o moderno, el jurado adjudicó el primer premio a la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y, el segundo, a la Corporación de Longinos. El premio al "Sentimiento de la Navidad" se otorgó al Centro de Acogida siendo entregados todos ellos el 22 de diciembre de 1997²⁴⁸.

²⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.

²⁴⁵ Acta del fallo del jurado del V Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —18 de diciembre de 1995— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Esta acta, firmada por el Secretario General de la Junta Pascual Ribera se redactó a las 21'30 horas.

²⁴⁴ El jurado lo componían Regina García, Rosa Peris, Francisca Mallach, José Antonio Moreno, Pedro Vidal, José Luis Moreno y Zayd Bru.

²⁴⁵ Acta del fallo del jurado del VI Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —18 de diciembre de 1996— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²⁴⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, págs. 17-18.

²⁴⁷ El jurado estuvo integrado por José Manuel Herreras, Rosa Peris, José Antonio Moreno, Pedro Vidal y Julián Simarro (Acta del fallo del jurado del VII Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —19 de diciembre de 1997—. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²⁴⁸ Acta del fallo del jurado del VII Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —19 de diciembre de 1998— (Aschivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1998, pág. 16.



En la VIII edición, ejercicio 1998-1999, el jurado del concurso de belenes estuvo formado por Francisca Mallach Galiana, Regina García Bonfill. María Luisa Sánchez, José Manuel Herreras y José Antonio Moreno. El acta, levantada por el Secretario General de la Junta Mayor, Vicente Safont, a las 22 horas del 19 de diciembre de 1998, recogió los siguientes premios: en la categoría de belén tradicional, el primer premio fue para la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y, el segundo, para el belén de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo otorgándose dos terceros premios a los belenes de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y al de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz; en original, el primer premio lo consiguió el belén de la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar mientras que, el segundo, fue para la Hermandad del Santo Encuentro y, el tercero, para la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador. El jurado otorgó una mención honorífica a la constancia y superación al Centro de Acogida de la Generalidad²⁴⁹.

En la IX edición, ejercicio 1999-2000, el jurado del concurso de belenes estuvo formado por Francisca Mallach Galiana, Regina García Bonfill, María Luisa Sánchez, José Manuel Herreras, Francisca Lita y José Antonio Moreno. El acta del jurado datada el 20 de diciembre de 1999, recoge los siguientes premios: en la categoría de belén clásico, el primer premio fue para la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo y, el segundo, para el belén de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz otorgándose el tercer premio a la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo; en original, el primer premio lo consiguió el belén de la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar mientras que, el segundo, fue para la Real Hermandad de la Santa Faz y, el tercero, para la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador. El jurado otorgó una mención especial a la constancia y superación al Centro de Acogida de la Generalidad²⁵⁰.

El acta del X concurso de belenes fue levantada el día 19 de diciembre de 2000 en la CasaMuseo de la Semana Santa Marinera de Valencia. El jurado estuvo compuesto por Francisca
Mallach Galiana, Regina García Bonfill, María Luisa Sánchez Lara, Mª Carmen Gurrea Estrela y
José Antonio Moreno Pérez. Los premios otorgados fueron: en la categoría de belén clásico, el primer premio fue para la Cofradía de Granaderos de la Virgen, de Santa María del Mar, y, el segundo, para el belén de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo otorgándose el tercer premio a la
Hermandad de la Crucifixión del Señor; en la modalidad de original, el primer premio lo consiguió
el belén de la Real Hermandad de la Santa Faz mientras que, el segundo, fue para la Corporación
de Pretorianos y Penitentes y, el tercero, para la Hermandad del Santo Encuentro. El jurado otorgó
una mención especial a la constancia y superación al Centro de Acogida de la Generalidad²⁵¹.

Por su participación en estos concursos anuales belenísticos, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia otorga una subvención a todas las hermandades, cofradías y corporaciones armadas integrantes de nuestras fiestas. En las Navidades de 1993, 1994 y 1999, las entidades participantes recibieron 10.000, 10.000 y 20.000 pts de subvención, respectivamente²⁵².

V.2.4.- TEATRO Y CINE

A lo largo de la historia, nuestra Junta Mayor ha organizado en distintas ocasiones actos culturales consistentes en obras teatrales, proyecciones cinematográficas o de diapositivas durante los

Acta del fallo del jurado del VIII Concurso de belenes de la Semana Santa Marinera de Valencia —19 de diciembre de 1997 — (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, págs. 16-17.

²⁵⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 17.

²⁵¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del fallo del jurado del X concurso de belenes organizado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁵² La información de 1999 en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo", escrito de la Hermandad con registro de entrada en la Junta Mayor nº 209 del 20 de enero del 2000.



días de Semana Santa. Este tipo de actividades no eran extrañas a algunas de nuestras cofradías y parroquias, especialmente a la de San Rafael, donde en 1950 activos miembros jóvenes de Acción Católica y de nuestra Semana Santa²⁵³ fundaron el grupo denominado "Esplai" que tenía como órgano de expresión la revista "Proa" —editada por ellos mismos— y entre cuyas actividades estaba el proporcionar a sus convecinos más jóvenes deportes, excursiones, representaciones teatrales, zarzuela, etc²⁵⁴.

De una manera sintética y de acuerdo con la documentación localizada por nosotros, exponemos los actos de este tipo que nuestra Junta Mayor ha organizado o patrocinado hasta la Semana Santa de 1959, momento a partir del cual dejaron de celebrarse:

— Con el patrocinio de la Junta, la Compañía Alba estrenó en el teatro Alcázar una obra titulada "Sayons i granaeros" cuya puesta en escena causó tal malestar a la Junta que se cursaron visitas al autor y al Arzobispo Olaechea con el fin de modificar determinadas escenas hirientes desde el punto de vista de los dirigentes de nuestra fiesta. Diversas actas nos informan de las gestiones habiendo localizado también la dura carta que se remitió al autor de la obra y que hemos transcrito en el apartado I.3.1:

«Con el patrocinio de la Junta Central, se estrenaría una obra de ambiente y costumbres de este Distrito con alusiones a la Semana Santa, en el teatro Alkázar, por la Compañía titular. La Junta percibiría 1.000 pesetas si ésta asegurará el éxito total económico a la empresa del teatro. Si la función se prefiere en el "Levante", del Grao, la compañía actuaría por 1.500 pesetas, y la taquilla para la Junta. Hay un cambio de opiniones y se acuerda a propuesta del mismo que el Sr. Serra ofrezca a la Compañía Alba darles el nombre de la Junta para que patrocine el estreno de la obra en el Alkázar, de Valencia. La junta no percibiría utilidad alguna por esto a cambio de que la Compañía Alba, diera luego una representación de la misma obra en el "Levante" por 1.500 pesetas y empresa la propia Junta»²⁵⁵.

[...]

«Por secretaría se informa a la junta de la representación de una obra francamente desacertada y de desprestigio para nuestra Semana Santa. Toda ella, particularmente en su segunda mita, es inconveniente, falsa e insultante. Así lo estiman compañeros de junta que presenciaron el estreno. Se comenta que cómo no se advirtió todo esto en la lectura de la obra a algunos señores de la Junta. Es difícil apunta, porque la puesta en escena e interpretación del actor puede llevar al ridículo lo que en el libro tenga quizá una tolerancia. El Sr. Ferriol, pide rápidas medidas. El Sr. Vignes propone se dirija una carta abierta al autor declinando la dedicatoria que de dicha obra ha hecho a la Junta. Y, dice, llevar el asunto a Palacio para la retirada del cartel. Cada cual expone su punto de vista, los que vieron la representación, francamente disgustados, los que la desconocen, abogando por un acuerdo fuerte.

Por secretaría se manifiesta que quizá fuera contraproducente la carta abierta que provocaría una polémica en la prensa, y en cuanto a medidas de suspensión, acaso fuera mejor lo siguiente. Primero, carta directa al autor mostrándole nuestro disgus-

²⁵³ En AMDV, signatura 665, exp. nº 1 figura una hoja suelta de "Esplaí" donde se anuncia la inauguración el Domingo 26 de noviembre de 1950, por el cuadro artístico de la parroquia San Rafael, de las obras cómicas "Una criada de abrigo" y "¡Qué viene el ministro!. Entre sus actores figuran nombres como Francisco Lacomba, Vicente Ferrer, Francisco Serna y Vicente Almela siendo el director de escena Ramón Guardino.

²⁵⁴ Varios números de esta revista se conservan en el AMDV y proporcionan abundantes noticias sobre todas estas actividades. Agradezco a Ramón y Lorenzo Guardino que me permitieran examinar los ejemplares por ellos conservados y que constituyen una de las pocas colecciones completas de esta revista que se poseen en la Comunidad Valenciana.

²⁵⁵ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 18 de febrero de 1948.



to, y a la vez una visita a Palacio para tener prevenida a nuestra Autoridad. En esta carta se le anuncia una entrevista al autor y, en ella, se le exponen nuestros deseos. Si son atendidos, tenemos la solución. Si desoídos, campo abierto para proceder con toda diligencia y energía. El Secretario da lectura a la carta que recomienda, aprobándose darle curso al día siguiente; visitar al autor los Sres. Ferriol, Sanchis, Martin, Vignes, Crespo, Ibor, Alarcó, Bergés, Llorens y Serra, y con la misma los Sres. Vignes y Alarcó que visiten al Prelado para darle cuenta de todo»²⁵⁶.

[...]

«Por el Sr. Vignés se informa de la visita al Excmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo, al que se llevó el disgusto de la Junta Central por la representación en tono y ambiente que se dá de la producción teatral "Sayons y Granaeros". S.E. Revdma., se hizo eco de la manera enérgica de las inquietudes de la junta y puso en práctica personalmente las primeras medidas sin perjuicio de posterior intervención, autorizando la entrevista de la comisión con el autor de la obra quien recibió a los comisionados de manera afectuosa prometiendo cercenar de la obra todo aquello que se le apuntó como improcedente.

Algunos Sres. de los presentes en la reunión dicen, haber visto la obra últimamente, y efectivamente, confirman haber sido modificada y tolerable »257.

- El 31 de marzo de 1953, Martes Santo, a las 22'30 horas, se celebró un acto cultural organizado por la Junta Mayor «en colaboración con el Esplai de San Rafael, que constará de una primera parte de noticiario cinematográfico, y en la segunda, el ilustre catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Valencia, disertará sobre la Pasión del Señor desde el punto de vista médico. Será acompañada la disertación con proyecciones de la Sábana Santa que amparó el cuerpo del Señor. El acto tendrá lugar en la sala del cine Mar, y la entrada, por invitación, que pueden solicitarse gratuitamente al reverendo señor Cura o al Presidente del Esplai» 258. Según el libro de fiestas editado en ese año, el médico que iba a impartir la conferencia era el Dr. López y la entrada de público sería libre 259.
- 13 de abril de 1954, en el cine Tívoli (posterior cine Musical) de la plaza del Rosario, «extraordinaria velada de Cine organizada por la Junta Mayor de Semana Santa. Equipo sonoro Bell y Howel. Programa: Modernísimos documentales americanos, dibujos animados, sensacional reportaje de la Semana Santa Marinera (En color), la impresionante comedia dramática "El hombre invisible vuelve" por Sir Cedric, Vincent Price y Nan Grey. Entrada por invitación que podrán retirarse en: Radio Electricidad Lloréns, Escalante, 195 Peluquería de Señoras Sancho, J. Benlliure, 38 Gorrería la Imperial, Pintor Ferrandis 11 y en el vestíbulo del cine el día de la proyección»²⁶⁰.
- A las 17'00 y 22'00 horas del 16 de abril de 1957, Martes Santo, tuvieron lugar en el cine Merp dos veladas "con representación de emocionante película histórico-religiosa" 261.

²⁵⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 4 de marzo de 1948.

²⁵⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta del 10 de marzo de 1948.

²⁵⁸ Proa. Quincenario parroquial de San Rafael Arcángel-J. de A.C., nº 38 (Cabañal, 22 de marzo de 1953), pág. 5. (Archivo de la familia Guardino)

²⁵⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1953.

²⁶⁰ ARHSE, carpeta nº 2.

Con fecha 7 de abril de 1954, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor remitió una carta de agradecimiento a los hermanos Payá, empresarios del Tivoli, por la ayuda prestada a la Semana Santa cediendo el salón del cine para el acto organizado. (ARHSF, carpeta nº 2) En el folleto de fiestas del año 1954, únicamente figura el siguiente anuncio: «A las 10'30 de la noche, ACTO CULTURAL COLECTIVO. Proyección cinematográfica sonora de reportajes de Nuestra Semana Santa en Agfacolor».

²⁶¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1957.



— A las 19'00 y 23'00 horas del Miércoles Santo 2 de abril de 1958, organizado por la Junta Mayor de Semana Santa en el Teatro Eslava «con galas de la emisora "La Voz de Levante", estreno en España de la fantasía teatral, dividida en cinco cuadros con prologo y epílogo, "Jerusalén año 33", original de Juan Alfonso Gil Albors y Celedonio Rodríguez Martín». En el reparto de esta obra, dirigida por J. A. Gil Albors, encontramos algunos nombres de importantes miembros de hermandades, cofradías y corporaciones de nuestra Semana Santa Marinera²⁶²:

REPARTO

(Por orden de aparición en escena)

Profesor y Caifás Pablo Astur

Criado y Juan Bautista Enrique Alapont

Ashaverus...... Francisco Casaús

Doctor y Judas...... Pablo Gómez

Doncella y Samaritana Arminda Pérez

Mayordomo y Simón Pedro...... Jesús Jorge

Berenice y Verónica...... Mª Antonia Martínez

Periodista y Juan Evangelista..... Vicente Cruañes

Jesus de Nazareth..... Leopoldo Querol

Santiago Manuel Herrero

Nicodemus...... Antonio Pino

Malgo...... Rafael Pinto

Voces

Daniel, profeta...... Pablo Astur

Isaías, profeta...... J.F. Tamarit

Zacarías, profeta...... Julio Pla

Malachías, profeta..... J. Antonio Jericó

Conciencia de Judas...... Julio Pla

En el Cine Mar una compañía procedente del Teatro Eslava representó el sábado 5 de abril, en doble sesión, esta obra siendo el acto organizado por la Junta Mayor de nuestra Semana Santa²⁶³.

Para concluir con este apartado, tan sólo recordar que, además de estos actos de la Junta Mayor, las distintas Juntas Parroquiales han llevado a cabo a lo largo del tiempo otros de corte similar tales como los ya mencionados del grupo "Esplai", las recientes representaciones teatrales de la Cofradía

Del folleto anunciador que nos sirve de fuente documental reproducimos el siguiente texto, de corte claramente publicitario: «DEL PERIODICO JORNADA. LECTURA DE "JERUSALEN, AÑO 33". A las siete y media de la tarde, en el estudio de la Emisora Radio La Voz de Levante, ante escritores, periodistas y autores, con asistencia, además, de varias jerarquías eclesiásticas, fue dada a conocer, a través de una cinta magnetofónica, la obra titulada "Jerusalén, año 33", original del escritor don Juan Alfonso Gil Albors, y del poeta don Celedonio Rodríguez, La obra está dividida en prólogo, cinco capítulos y epilogo. Se trata de un estudio y diatriba alrededor de la autenticidad divina de Jesucristo, triunfando, en ruzón de los hechos, la verdad de la existencia del Salvador. La obra posee una gran altura conceptiva y lírica, y un original desarrollo, si bien se cimenta en las narraciones de los Libros Sagrados, en cuanto afecta al proceso a la Pasión y Muerte de Jesús Redentor. Al término de la audición, los autores fueron unánime mente felicitados».

En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva una fotografía de dos cofrades posando bajo uno de los carteles anunciadores de "Jerusalén, año 33" que hemos reproducido en el apéndice fotográfico de este libro. Sobre el estreno de esta obra, vid. las crónicas periodísticas de Las Provincias, del 1 y 2 de abril de 1958.

²⁶³ Folleto anunciando las sesiones, a las 18'45 y 22'45 horas, conservado en AMDV, caja 241, "Papeles de D. Vicente Gallart". Según Las Provincias del 4 de abril de 1998 (pág. 7) sería en el Teatro La Marina.



de Nuestro Padre Jesús Nazareno (P. Santa María del Mar) o de la Corporación de Granaderos (P. Cristo Redentor-San Rafael)²⁶⁴, el denominado *Teatrillo* de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario mencionado en el primer capítulo de este libro o las representaciones parateatrales llevadas a cabo en la parroquia de San Rafael en el Domingo de Ramos a finales de la década de los 40 y en la de los Ángeles en el Jueves Santo²⁶⁵ o las más recientes de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles tras el Vía Crucis del Viernes Santo²⁶⁶

Así mismo, debemos señalar que en septiembre de 1974 se propuso en Asamblea General la interpretación de una obra de teatro denominada "Proceso a Jesús" de Diego Feliu²⁶⁷, apuntando el Presidente de la Junta Mayor Joaquín Díez en la Asamblea General del 27 de junio de 1975 «que el Grupo Parroquial del Rosario y el Grupo de la Hermandad de Jesús con la Cruz, participen en el concurso organizado por el Ateneo, y el que con participación de ambos grupos se represente la obra "Proceso a Jesús"».

Esta idea de representar una gran obra teatral surgió de nuevo cuando, en septiembre de 1988, Jesús Giménez, miembro de la Hermandad del Santo Sepulcro, propuso al nuevo Consejo de Gobierno de Vicente Ballester un ambicioso proyecto, consistente en el Acto de la Pasión de Jesucristo, el cual ya se había gestionado «el pasado ejercicio [en] la Parroquia del Rosario y no se llevó a cabo por falta de personal para las representaciones» 268. La propuesta, comunicada a la Asamblea General el día 3 de octubre de 1988, a pesar de la buena predisposición de la Junta Mayor no llegó a realizarse 269.

Como curiosidad, finalmente señalaremos que en el transcurso de la Asamblea General del 5 de octubre de 1971, Vicente Ortuño, delegado de «Actos Culturales» de la Junta Mayor, anunció que el día 12 de octubre de ese año se celebraría «el 1er Rally humorístico titulado de la Hispanidad, el día 12 de Octubre» 270. No tenemos constancia documentada de que se realizara.

V.2.5.- JORNADAS DE JUVENTUD

El 12 de diciembre de 1998 se reunieron, en el Ateneo Marítimo, jóvenes miembros de nuestra Semana Santa en las denominadas "Primeras Jornadas de la Juventud". Éstas, estuvieron organi-

²⁶⁴ Por ejemplo, las representaciones teatrales de varios pasajes de la Pasión realizadas por la Corporación de Granaderos de Cristo Redentor-San Rafael en la Semana Santa de 1997 (Libro oficial de fiestos de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, págs. 83-84).

²⁶⁵ La bendición y procesión de las Palmas de ese año incluyó en San Rafael la representación de la «triunfal entrada de Jesús en Jerusalén» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia editado en 1947). El Jueves Santo en los Ángeles, las corporaciones de sayones y longinos representaba el acto de la sentencia dictada por Pilatos (Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia editados en 1948 y 1949).

²⁶⁶ Libros de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1981 y 1982. En esta última revista anual se señala dentro del capítulo de novedades de la Semana Santa: «La Junta Parroquia! de Nuestra Señora de los Ángeles, tras el éxito obtenido en el anterior ejercicio y, dada la popular acogida y aceptación que tuvo la representación de distintas escenas de la Pasión, por algunos miembros de dicha Parroquial, también en el presente año realizaran las mismas, dichas escenas de celebrarán: Jesús ante Pilatos (Pl. Ángeles), Encuentro de Jesús con su Madre y con la Verónica (C/ Escalante), Descendimiento del Señor (Pl. Ángeles)». En la de 1981 se notifica que «la respresentación de algunas escenas de la Pasión [...] tendrá lugar, en un escenario montado a tal efecto en el centro de la Plaza de los Ángeles».

²⁶⁷ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 26 de septiembre de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)
²⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 28 de septiembre de 1988.

^{269 «}En un principio a este Consejo de Gobierno la idea del Sr. Chus Giménez nos parece fenomenal, porque actos como éste enaltecen aún más nuestra querida y entrañable Semana Santa.

No obstante y para que se tenga una idea más definida en cuanto aorganización, tema económico, medios humanos, etc., en breves días tiene prevista la Comisión de Cultura de este Consejo de Gobierno con el Sr. Chus Giménez, y una vez analizados todos los puntos, esta Comisión dictaminara y pasara a estudio por este Consejo y posterior presentación a la Asamblea General» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 28 de septiembre de 1988).

²⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblen General del 5 de octubre de 1971.



zadas por el Área de Juventud de la Junta Mayor con objetivos diversos relacionados con la juventud²⁷¹ y de acuerdo con el siguiente programa²⁷²:

- 10:00: Acogida de los participantes e inauguración de la jornada a cargo de D. Salvador Caurín Alarcón.
- 10:30: Presentación de los distintos grupos de trabajo.
 - 1- Experiencia de trabajo juvenil en las hermandades.
 - 2- Necesidades de los jóvenes de las hermandades.
 - 3- Propuestas de trabajo y coordinación.
- 11:00: Inicio del trabajo por grupos.
- 12:00: Descanso
- 12:30: Charla coloquio sobre el tema "¿Jóvenes al poder?" con la participación de Ana Font (Hermandad Mª Santísima de las Angustias, presidenta Junta Parroquial Semana Santa Marinera de Cristo Redentor-San-Rafael Arcángel), Daniel Chuliá (Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, presidente), Pablo Palomo (Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno, presidente), Raúl Vicent (Cofradía Granaderos Virgen de la Soledad, secretario), Antonio Martínez (Corporación Granaderos de la Virgen, parroquia de los Ángeles, tesorero).
- 14:00: Comida
- 16:00: Mesa Redonda "Histories de la Semana Santa, conozcamos nuestro pasado". Participarán José Vicente Cifre, Pascual Ribera, Salvador Caurín, José Eleuterio, Ricardo Ferrer y Miguel Sanz.
- 18:00: Clausura a cargo de D. Ángel Méndez Maiques, presidente del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

Como conclusiones de las jornadas, el libro oficial de fiestas editado por la Junta Mayor en 1999 publicaba las siguientes²⁷³:

- 1.— Como primer punto positivo de la Jornada se puede tomar el que a través de actividades como esta mejora la relación entre las cofradías, hermandades y corporaciones, esto es así por que nos conocemos en ellas y entablarnos amistad, compartimos experiencias y comprobamos que si estamos unidos conseguiremos con mas facilidad y en mayor cantidad nuestros objetivos comunes.
- 2.— Falta comunicación entre los jóvenes y los mayores de las hermandades, cofradías y corporaciones, seria necesario intensificar la misma y que la relación entre los mayores y los mas jóvenes sean mas fluida en ambas direcciones, entre los apartados mas importantes es mejorar o intensificar la relación que hay o debe de haber, entre los jóvenes y la junta de gobierno de su cofradía, que en ocasiones desconoce las necesidades de estos, bien por que no se las hacemos llegar o por que no hay interés por descubrir; cuales son estas.

²⁷¹ Se enumeraron por parte del área de juventud estos objetivos: a) Facilitar el contacto entre los y las jóvenes pertenecientes a las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones del Marítimo. b) Conocer las demandas y necesidades de estos/as jóvenes, c) Informar sobre las distintas actividades que se están realizando en este campo, tanto en el Dto. Marítimo como en otras localidades. d) Extraer de la jornada unas conclusiones sobre las propuestas y las líneas de actuación. (Documento del Área de Juventud de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia fechado el 12 de diciembre de 1998).

²⁷² Documento del Área de Juventud de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia fechado el 12 de diciembre de 1998

²⁷³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, págs. 17 y 18,



- Los jóvenes necesitan sentirse útiles, es o ha sido norma habitual en las cofradías. hermandades y corporaciones no contar con la opinión ni pedir colaboración de los mismos. Nos brindamos a colaborar en las actividades que organicen nuestras cofradías, a ser miembros activos dentro de nuestros consejos de gobierno y positivos en nuestras actitudes. Pedimos confianza en nosotros y nuestras capacidades, respeto por nuestras ideas y colaboración con nuestras propuestas.
- 4.— Es importante que entre todos los miembros de la cofradía se aprenda a integrar a cualquier persona nueva dentro de la misma que seamos capaces de hacer que sienta el espíritu de hermandad que vivimos entre nosotros y que todo esto lleve a que se sienta parte integra de nuestro colectivo.
- Hay que dedicar un apartado importante a la motivación que debe existir por parte de los miembros de las juntas de gobierno de las cofradías, hermandades y corporaciones con relación a los demás miembros de sus colectivos, deben ser capaces de transmitir entusiasmo por la labor que desempeñan y motivar al resto de miembros a participar en todas las actividades.
- Un problema muy importante que todas las hermandades, cofradías y corporaciones deben de tratar de evitar es el corte generacional que en ocasiones se produce cuando grupos de jóvenes de la misma edad dejan las Hermandades sea cual sea la causa, evitar esto es importante pues entonces las diferencias de edad entre los componentes de la Hermandad hacen difícil la celebración de muchas actividades.

El 11 de diciembre de 1999 tuvo lugar la II Jornada de Juventud con participación de jóvenes cofrades en los locales de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia²⁷⁴. Como conclusiones de estas jornadas, se redactaron las siguientes agrupadas en torno a cuatro epígrafes²⁷⁵:

1.- ¿Qué es la cofradía para tí?

Una comunidad, integración de personas con gente variada en ambiente cristiano, se puede encontrar respuestas a algunas necesidades con el Espíritu cristiano.

Es un sitio de reunión y amistad. También es como una segunda casa, pero hay que tener en cuenta la base religiosa de estas asociaciones.

2.- ¿Qué debería ser?

Un lugar donde existiera verdadera Hermandad, donde no exista el afán de protagonismo.

Un lugar donde se conocieran todos y no hubiera falta de integración con los jóvenes; a veces se centran exclusivamente en actividades para los niños y se olvidan de las generaciones intermedias.

Un lugar donde hubiera más juventud, más sinceridad, al que se debería de llevar a la juventud por otros caminos además de la religión.

Un medio para poder ser mejores cristianos y al mismo tiempo hacer buenos amigos.

Un lugar donde se debería de perder el miedo al compromiso.

²⁷⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 18.

La realización de estas II Jornadas fue comunicada en la Asamblea General de la Junta Mayor del 17 de noviembre de 1999.

²⁷⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 18.



3.- ¿Os sentís parte de la cofradía?

Por lo general sí, pero se tiene poca participación en decisiones importantes. A veces se corta el camino a la gente joven porque los veteranos tienen miedo a lo que pueden llegar a hacer.

Debe existir igualdad entre las personas «de toda la vida» y los «nuevos».

Nos podemos sentir integrados, pero en un momento dado por algún revés puede haber una desilusión; hay que aprender a superar esos momentos.

4.- Propuestas de actividades

Tener un contacto con los concejales del Distrito Marítimo.

Semanas culturales: charlas, concursos, juegos...

Actividades de confraternización entre las Cofradías.

Comisión de orientación para buscar empleo.

Exposiciones.

Actividades para niños.

Video-fórum. Coloquio sobre películas.

Acampadas, excursiones a parques temáticos.

El 2 de diciembre de 2000 tuvo lugar la tercera jornada de la juventud en el salón de actos de la Casa-Museo²⁷⁶. La misa de la juventud se realizó el día siguiente a las 12'00 en la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel. Combinada con esta jornada se celebró una acampada en Mas de Zampa los días 6 al 10 de diciembre²⁷⁷.

V.2.6.- CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE BALCONES Y ESCAPARATES

Si bien es tradicional que la Junta Mayor, a lo largo de su historia, se dirigiera a los habitantes de los Poblados Marítimos solicitando el engalanamiento de balcones²⁷⁸, durante el ejercicio 1995-1996 la Comisión de Cultura de la Junta Mayor invitó a todos los vecinos de las calles del Distrito Marítimo al engalanamiento y adorno de las fachadas, balcones y escaparates de las calles por donde procesionarían las cofradías durante la Semana Santa. A la fachada o balcón mejor engalanado, en opinión de un jurado integrado por la Comisión de Cultura, se le otorgaría un premio consistente en una placa y 5.000 pesetas²⁷⁹. Esta propuesta de nuevo concurso fue comunicada por el Consejo de Gobierno a la Asamblea General el día 28 de febrero de 1996.

El jurado otorgó los siguientes premios: Primer premio, c/ Escalante nº 256 (Antonio Prima); segundo premio, c/ Reina nº 80 (María Candela) y tercer premio, c/ Conde Almenara nº 29 (familia Vert-Belenguer). El día 24 de abril de 1996 se libraron los galardones a los ganadores en los locales de la Junta Mayor²⁸⁰

²⁷⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000.

²⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000.

²⁷⁸ «Esta Junta Mayor, ruega a los vecinos de nuestro Distrito, cooperen con esta Junta, para el mayor esplendor de nuestra querida y entrañable Semana Santa, engalanando e iluminando sus balcones, especialmente por los calles, en que han de transcurrir las procesiones.

De poder ser, esta Junta descaría de todos los vecinos de este Distrito, pusieran en sus balcones la Bandera Nacional, para así dar mayor
vistosidad a todo el conjunto de nuestras calles e igualmente atiendan el bando que publicará nuestro Excmo. Ayuntamiento sobre aparcamientos». (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1971). Las palabras marcadas en negrilla figuran también así destacadas en el libro de fiestas de la Junta Mayor del año 1971.

²⁷⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

²⁸⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 15.



Los premios otorgados durante el ejercicio 1997-1998 en lo referido a este concurso fueron los siguientes:

a) Balcones:

- · Primer premio para Mario Candela (c/ Reina, nº 80, 1º)
- Segundo premio, Hermandad del Santísmo Cristo del Salvador y del Amparo (el Barraca, nº 142, 1º)
- Menciones de honor: Familia Valero (c/ Arzobispo Company, nº 20), Domingo Mengual (c/ Ramón de Rocafull, nº 6), Familia Alcañiz Ponce (c/ Ramón de Rocafull, nº 10).

b) Escaparates:

- Primer premio para la droguería sita en la c/ Escalante, nº 245)
- Segundo premio, "Papelería del Grao" (c/ Ernesto Anastasio, nº 5)

El día 9 de abril de 1998, se reunió el jurado del III concurso de balcones y escaparates organizado por la Junta Mayor de Semana Santa Marinera²⁸¹. En la categoría de balcones, se otorgaron los siguientes premios: el primero fue para la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo (c/ Barraca, n° 142-1°); el segundo, para el balcón engalanado por la familia Alcañiz Ponce (c/ Ramón de Rocafull n° 10); el tercero, al balcón adornado de la familia Valero Parra (c/ Arzobispo Company n° 20). En la modalidad de escaparates, el primer premio fue para la "Papelería Puerto" (c/ Ernesto Anastasio, n° 5) y, el segundo, para la "Paquetería Hermanas Puig" (c/ Rosario n° 74)²⁸². Los galardones fueron entregados por Salvador Caurín, Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Durante el año 1999, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera convocó el IV Concurso de Engalanamiento y Decoración de Balcones y Escaparates en el que podían participar todos los vecinos y comercios de los Poblados Marítimos. El primer premio estaba dotado con 10.000 pesetas y el segundo con 5.000, para ambas categorías.

Reunido el 9 de abril de 1999, el jurado, integrado por Luis Agüera, Consuelo Alegre, José Vicente Amores, Francisco Masía, Elisa Carbonell y Lorenzo Guardino, actuando como secretario de actas Vicente Safont, Secretario General de la Junta Mayor, otorgó los siguientes premios²⁸³:

a) Balcones:

- Primer premio para Domingo Mengual (c/ Ramón de Rocafull, nº 6)
- Segundo premio, Mario Candela (c/ Reina, nº 80, 1º)

b) Escaparates:

- Primer premio para "Mercería El Piano" (c/ Barraca, nº 101)
- Segundo premio, "Papelería del Grao" (c/ Ernesto Anastasio, nº 5)

²⁸¹ El jurado estuvo compuesto por Vicente Esquer Blasco, Heriberto Pérez, José Valero, Felicidad Payá y Josefa Corcolés, en el que actuó como secretario de actas Ángel Méndez, Secretario General de la Junta Mayor (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 15)

²⁸² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1999, pág. 15. Sobre la entrega de estos premios, vid. SERRA, M* C., "Entrega de premios del III concurso de balcones y escaparates de la Semana Santa", en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 13 de mayo de 1998.

²⁸³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 2000, pág. 16...



V.2.7.- ACTO DE INTEGRACIÓN INFANTIL "REENCUENTRO CON LOS NIÑOS"

Con fecha 4 de octubre de 1988, la Junta Mayor remitió una serie de cartas²⁸⁴ donde exponía los preparativos y el programa del acto de integración infantil denominado "Reencuentro con los niños" que por primera vez se realizaba²⁸⁵. Su organización fue aprobada en la Asamblea General del 3 de octubre de 1988 por 15 votos a favor de la propuesta, 3 en contra y 4 abstenciones²⁸⁶. Su finalidad era ser «comienzo de camino, para dedicarse a llegar y enlazar con nuestra Fiesta con esos niños y niñas de nuestro Distrito, que son la cantera futura de nuestra Fiesta»²⁸⁷:

Estimados amigos:

Tal y como se aprobó en la Asamblea General, celebrada el pasado día 3 de los corrientes, pasamos comunicación para que informéis a todos los miembros de vuestra Hermandad, Cofradía o Corporación, del Acto de Integración Infantil, que se celebrará (D.m.) el próximo día 16 de Octubre a las 10,30 h. Domingo, en los salones del ATENEO MARÍTIMO de Valencia, sito en la calle de la Reina de nuestro Distrito.

El Acto en sí, tiene como finalidad, el ir procurando que todos los niños de nuestra Semana Santa así como el resto de los mismos de nuestro Distrito, puedan ir aprendiendo y formándose una clara idea de lo que es y significa nuestra Fiesta.

Comenzará a las 10 30 h. y tenemos previsto que finalize (sic) sobre las 12.-, del mediodía.

Consistirá en una exposición verbal y audiovisual de nuestras celebraciones y como fin de acto el conocido prestidigitador Gurrea, les deleitará con una actuación, tras la cual se entregaran unos obsequios a todos los asistentes.

Esperamos vuestra colaboración no solo con la asistencia al acto, sino con la expansión y difusión del mismo a todos los niños de nuestro Distrito.

Recibid un cordial saludo.

A las 11 horas del mencionado día 16 de octubre, el prior Vicente Esteve Belenguer dedicó unas palabras a los niños, se proyectaron una series de diapositivas explicativas de las hermandades, cofradías y corporaciones que componía nuestras celebraciones —con la finalidad de familiarizar a aquellos que no lo estuviesen con cada una de ellas— y, como fin del acto, actuó desinteresadamente el mago Gurrea²⁸⁸ tal y como se había anunciado.

V.2.8.— CONCURSOS INFANTILES: DIBUJO Y REDACCIÓN

Como hemos comentado en un capítulo anterior, en 1972 la Junta Mayor organizó un concurso de carteles con carácter infantil que contó con una alta participación. En 1974, se apuntó entre los dirigentes de nuestra Junta Mayor «la posibilidad de volver a celebrar un concurso infantil de pintura religiosa, pero teniendo en cuenta que sea una sola pintura por clase de cada colegio del dis-

²⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁸⁵ De su realización, fechas y programa de este acto de integración infantil ya se habla el 28 de septiembre de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988).

²⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 3 de octubre de 1988. De las 22 agrupaciones presentes, votaron en contra Pretorianos-Penitentes, Descendimiento y Santo Sepulcro mientras que se abstuvieron Santa Faz, Muerte y Resurrección, Buen Acierto, Granaderos-Rosario.

²⁸⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989.

²⁸⁸ Libro oficial de flestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989.



trito y limitar el tema a tres puntos: religioso, marítimo y del distrito» 289. No hemos localizado ninguna información documental que permita afirmar que este nuevo concurso se realizara.

Años después, con el patrocinio del mercado del Cabañal, se celebró en marzo de 1989 el I Concurso de Dibujo Infantil organizado por nuestra Junta Mayor siendo el tema elegido «La Semana Santa Marinera vista por los niños».

En las bases del concurso se establecía que se convocaba «con el fin de estimular en los niños el conocimiento de la muerte y pasión de nuestro Señor, a través de su visión particular de la Semana Santa Marinera». El tema era obligatorio siendo rechazados aquellos trabajos no relativos al mismo, la técnica sería libre pero en papel o cartulina tamaño folio. Con los trabajos se realizaría una exposición en el mercado del Cabañal, inaugurándose el día 22 de marzo, a las 17 horas. La Junta Mayor no devolvería ninguno de los trabajos realizados reservándose el derecho para el uso que considerara oportuno²⁹⁰. Los premios consistirían:

1º premio: Una bicicleta y placa, con placa para el centro escolar, por cada categoría

2º premio: Estuche de óleos y pinceles, caballete y placa, placa para el centro escolar, por cada categoría.

3º premio: Patines de bota y placa, placa para el centro escolar, por cada categoría.

La convocatoria fue cursada a numerosos colegios de EGB de Valencia y se recibieron más de 300 dibujos los cuales, divididos en tres categorías —6°, 7° y 8° de EGB—, fueron expuestos en los locales del mencionado mercado del 22 de marzo al 3 de abril²⁹¹.

El jurado estuvo compuesto por Salvador Marqués —párroco de San Rafael-Cristo Redentor—, Vicente Juárez —presidente de la Asociación de Vendedores del Mercado—, José Vicente Cifre —miembro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y catedrático de Bellas Artes—, Armando Serra —colaborador del diario "Las Provincias"— y por Salvador Cardona Aucejo — Secretario General de la Junta Mayor—.

Según escrito del 29 de marzo de 1989, firmado por Salvador Cardona conteniendo el fallo del concurso de dibujo, la entrega de premios se celebraría el día 3 de abril a las 5 de la tarde en el transcurso de una merienda organizada por la Junta Mayor en la explanada del mercado del Cabañal. Los ganadores del concurso fueron, según este escrito,²⁹²:

6° curso EGB

1º premio: Evelia María Moya Medrano (Coleg. Fergo)

2º premio: María Limonge Moncholí

3º premio: Arancha Verges (Hdad. Cristo Salvador y Amparo)

7° curso EGB

1º premio: Santiago García Troncho (Coleg. Fergo)

2º premio: Verónica Francisco Iranzo (Coleg. Villagrasa-Ballester)

3º premio: Esther Perelló Valero (Coleg. San Juan Bautista)

²⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 4 de junio de 1974.

²⁹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁹¹ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1989 (pág. 18) y 1990 (pág. 20).

²⁹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



8º curso EGB

1º premio: Mª. Cruz Gutiérrez Verdú (Coleg. La Purísima)

2º premio: Pilar Santana Serrano (Coleg. Villagrasa-Ballester)

3º premio: Ana Mª Portalés Aviñó (Coleg. Villagrasa-Ballester)

La Comisión de Actividades Culturales organizó dentro del ejercicio 1990-1991 el I Concurso de Redacción con el tema «Semana Santa Marinera de Valencia». En él tomaron parte niños y niñas de las diferentes hermandades, cofradías, corporaciones y colegios de los Poblados Marítimos estando agrupados en tres categorías: 6°, 7° y 8° de Educación General Básica.

Los trabajos premiados fueron los siguientes293:

1º premio 6º E.G.B.: Julio Martínez Caballero (Colegio-Hogar Ntra. Sra. del Rosario)

2º premio 6º E.G.B.: Francisco Domingo Pastor (Colegio-Hogar Ntra. Sra. del Rosario)

3º premio 6º E.G.B.: Carolina Huélamo Bañuls (Colegio Público Enrique Terrasa)

1º premio 7º E.G.B.: Sandra Monerris Belda (Colegio Villagrasa Ballester)

2º premio 7º E.G.B.: José Luis Cortés Navalón (Colegio Ntra. Sra. del Carmen)

3º premio 7º E.G.B.: María Jesús Gallart García (Colegio Ntra. Sra. del Carmen)

1º premio 8º E.G.B.: Maria Damiá Pascual (Colegio Villagrasa Ballester)

2º premio 8º E.G.B.: Verónica Francisco Iranzo (Colegio Villagrasa Ballester)

3º premio 8º E.G.B.: Noemí Ramis Carrasco (Colegio Ntra. Sra. del Carmen)

Previamente al libramiento de los galardones, se celebró una merienda para los niños asistentes siendo amenizada la velada por el Mago Gurrea, Salvador Llorens y SUCO²⁹⁴. Para cerrar el acto, se entregaron los premios a los ganadores y a los colegios, agradeciéndoles su participación.

V.2.9.— CAMPEONATOS DE TRUC, DOMINÓ, PARCHÍS Y TRIVIAL

Francisco Serna y José Vilaseca obtuvieron en el ejercicio 1974-1975 autorización de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor para la realización de un campeonato de dominó que sirviera como medio de confraternización entre los miembros de las distintas hermandades, cofradías y corporaciones. En el año 1975, como complemento de la celebración del L aniversario de la fundación de la Junta Mayor de Semana Santa, se convocó un primer Campeonato de Dominó²⁹⁵. El jurado de este primer campeonato organizado por la Junta Mayor estuvo integrado por José Vilaseca Pizá como presidente, Rafael Portalés como secretario y Vicente Terencio como vocal²⁹⁶. Con la participación de 12 parejas de jugadores, la apertura de su primera jornada se realizó a las 22'30 horas del día 3 de febrero de 1975²⁹⁷.

²⁹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, págs. 17-18.

²⁹⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991, pág. 18.

²⁹⁵ La primera referencia a este campeonato de dominó la realiza Francisco Sema en la Asamblea General Junta Mayor del día 17 de enero de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). En principio se pensó como lugar de celebración el Ateneo Marítimo pero, la escasez de participantes, obligó a variar el local de las partidas (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 7 de febrero de 1975).

²⁹⁶ Actas del I Campeonato de Dominó (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁹⁷ Actas del I Campeonato de Dominó (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Ante el éxito de esa competición, la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, dentro de su comisión de actividades sociales y culturales, acordó la celebración del II campeonato de dominó y, también, la organización del I campeonato de "truc mariner" 298. Como fechas de inscripción se establecieron los días 15 al 29 de noviembre de 1975 en "Arte Hogar Serna" sito en la calle Justo Vilar nº 24.

El comité de competición de este II Campeonato de Dominó, formado por Juan José Mompó Valero y José Vilaseca Pizá, dió apertura al campeonato el día 25 de marzo de 1976. Participaron cuatro parejas integradas por Francisco Serna Gálvez-José Miguel Díaz Ayo, Juan Infante-Eugenio Tomás, Rafael Portalés Ureña-Francisco Usó y, por último, Juan Manuel Peris-Basilio Sanjuán²⁹⁹.

La apertura del I Campeonato de Truc fue realizada ese mismo día 25 de marzo por los integrantes de su comité de competición, José Miguel Díaz Ayo y Juan Manuel Peris Gallart. La primera y única sesión de este campeonato se celebró a partir de las 22'45 horas de ese día enfrentándose entre ellas las dos únicas parejas inscritas (Vicente Pérez González-Vicente Canos Ontanaya contra Juan José Mompó Valero-José Vilaseca Pizá). El resultado fue de cuatro a cero a favor de la pareja Mompó-Vilaseca por lo que se les proclamó campeones³⁰⁰.

En enero de 1977 se remitió, por la Comisión Organizadora, escrito comunicando a los miembros de las distintas hermandades la convocatoria del III Campeonato de Dominó y del II Campeonato de Truc. El plazo de inscripción, según el escrito, terminaría el 14 de febrero, siendo las normas y condiciones de participación iguales a las del pasado ejercicio³⁰¹.

En el ejercicio siguiente, la Junta Mayor convocó el IV Campeonato de Dominó y el III de Truc Mariner³⁰².

En el libro de fiestas editado en 1979 se informa de la gran aceptación «que poco a poco van teniendo los Campeonatos de Dominó y "Truc Mariner" organizados por la misma [Junta Mayor]; la participación en ambos en el presente ejercicio ha sido numerosa y es de desear que esa participación aumente para futuras ediciones»³⁰³

En Las Provincias del día 12 de junio de 1994 se informa que la comisión de actividades de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera había ya puesto en marcha unos torneos de verano en las modalidades de truc, dominó y parchís. Para el campeonato del valenciano juego de naipes se habían inscrito seis parejas que jugarían, bajo sistema de liga, en un solo grupo; en el de dominó, catorce fueron las parejas agrupadas en dos grupos de siete; en el de parchís, se inscribieron once parejas que fueron distribuidas en un grupo de seis y otro de cinco. Todas las partidas se disputarían en el local social de la Junta Mayor³⁰⁴.

En 1995, se alzó con el máximo trofeo del campeonato de truc la pareja formada por José Eleuterio y Francisco Vicent (Cof. Granaderos Nuestra Señora de la Soledad) siendo los subcampeones, Manuel de Francisco y Francisco Burguera (Cof. Granaderos Nuestra Señora de la Soledad) y ostentando la tercera posición la pareja formada por Gabriel Chirivella y Vicente Cuñat (Corp. Granaderos Cristo Redentor-San Rafael Arcángel)³⁰⁵.

²⁹⁸ Escrito, no datado, de la Junta Mayor dirigido a la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de junio de 1975.

²⁹⁹ Actas del II Campeonato de Dominó (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³⁰⁰ Las partidas finalizaron a las 23'40 horas. (Actas del I Campeonato de Truc Mariner. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³⁰¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

³⁰² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

³⁰³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1979.

³⁰⁴ DAS, F., "Comienzan los torneos organizados por la Junta Mayor" en Las Provincias -Diario del Marítimo-, 12 de junio de 1994.

³⁰⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 16.



Los campeones del trofeo de dominó, de acuerdo con la citada publicación de 1995, fueron Francisco Blanco - Manuel Corella (Hdad. del Descendimiento del Señor); subcampeones, Isidro Pérez - José Amores (Hdad. Santo Encuentro) y, tercer clasificados, Manuel de Francisco - Fco. Burguera (Cof. Granaderos Nuestra Señora de la Soledad) 306.

Respecto a los campeonatos de parchís, cabe señalar que, de acuerdo con el mencionado libro oficial de fiestas, los campeones de ese año fueron la pareja formada por Teresa Val-Libertad Sanchis (Hdad. Santísimo Cristo de los Afligidos); subcampeones, Raquel Amores-Encarna Bonet (Hdad. del Santo Encuentro) y, tercer clasificados, José Sancho-Manuel Furió (Hdad. Santísimo Cristo de los Afligidos)³⁰⁷.

Todos estos campeonatos de 1995 fueron coordinados por el Delegado de Actividades Diversas de la Junta Mayor, Manuel de Francisco Pradas, siendo los premios entregados en el transcurso de la cena oficial de la Junta Mayor de ese mismo año³⁰⁸.

El 27 de septiembre de 1991, la Comisión de Cultura de la Junta Mayor expuso a la consideración de la Asamblea General «la organización de un concurso tipo Trivial que con el título "Qué sabes de la Semana Santa" tendrá lugar a partir de enero. Podrán tomar parte miembros de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, hasta 14 años. Los equipos serán de seis componentes y podrán participar hasta dos equipos por agrupación. Se pide a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones un historial actualizado para la confección de preguntas»³⁰⁹

Por un documento firmado por el Secretario General de la Junta Mayor y que carece de fecha explícita si bien podemos datarlo en los días previos al mes de noviembre del año 1991, sabemos que en las citadas fechas se puso a consideración de las diferentes agrupaciones integrantes de nuestra Semana Santa una propuesta concreta para la realización de este concurso de preguntas y respuestas³¹⁰:

- SE CONVOCA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL PRIMER JUEGO-CON-CURSO ¿QUÉ SABES DE LA SEMANA SANTA MARINERA?
- Este juego va enfocado a los niños de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, hasta un máximo de 14 años de edad.
- Se jugará por equipos de hasta seis componentes, pudiéndose presentar hasta dos equipos por Entidad.
- El sistema de juego será similar al juego de preguntas y respuestas llamado "TRI-VIAL", con la diferencia de que las preguntas de este serán única y exclusivamente relacionadas con nuestra Semana Santa, y con nuestros Poblados Marítimos.
 - Las partidas comenzarán (D.m.) a partir del mes de Enero de 1992.
- Para una mejor composición de las preguntas rogaríamos que todas aquellas entidades que puedan nos remitan un Historial lo más actualizado posible antes del próximo mes de noviembre.

En la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991, se repartieron a los asistentes unas fichas de inscripción en este concurso que estaría compuesto seis apartados y se solicitaron, nuevamente, a las hermandades datos para la confección de las preguntas³¹¹.

³⁰⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 16.

³⁰⁷ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 16.

³⁰⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 16.

³⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991.

³¹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

³¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991.



En una entrevista a Vicente Ballester, presidente de la Junta Mayor, realizada por Paco Das y publicada en el diario Las Provincias el 22 de septiembre de 1993, se informaba que «se ha dejado aparcada la idea del campeonato de "Trivial" hasta que alguien se decida a desempolvarla»³¹².

V.2.10.— CENAS ANUALES DE CONFRATERNIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDALLAS

Esta actividad —las cenas anuales de confraternización— se inició en el ejercicio 1975 a raíz de celebrarse, en conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Junta, una cena homenaje a los distintos presidentes de la Junta Mayor habidos³¹³. En ella se les hizo entrega de unos pergaminos acreditativos a los presidentes que hasta ese momento vivían. Por el contenido del acta de la Asamblea General del 21 de febrero de 1975 parece deducirse que su organización contó con una cierta oposición que fue resuelta por el entonces Presidente Joaquín Díez diciendo que «había llegado a sus oídos, el que no estaban parte de los asistentes de acuerdo con algunos asuntos aprobados en esta Junta, indicando el Sr. Díez que este año debería ser de reconciliación, y que lo que se estaba haciendo era necesario, que esperaba no fuese necesario obligar a la adquisición de los tickets, puesto que esa cena era en homenaje de unos Presidentes que de mejor o peor forma habían hecho posible que la Semana Santa llegará a estos momentos»³¹⁴. El precio del ticket de la cena ascendió a 500 pts.³¹⁵. Uno de estos antiguos presidentes, Vicente Ortuño, no pudo acudir a la mencionada cena haciéndosele entrega del pergamino honorífico durante la Asamblea General del 27 de marzo de 1975³¹⁶.

Tras ello y con la finalidad de que sirviera de unión entre todos los componentes de la Semana Santa Marinera, nuestra Asamblea General acordó realizar estas cenas anualmente. Tendrían lugar tras la misa de acción de gracias por el buen desarrollo de los actos conmemorativos de la Pasión, muerte y resurrección del Señor, y así se realizó, por ejemplo, el 5 de abril de 1991 y el 28 de abril de 1995³¹⁷. A modo de curiosidad, señalaremos algunos de los restaurantes en donde, a lo largo del tiempo, se han celebrado estas cenas anuales: en 1976, por ejemplo, fue el restaurante «Tres Cepas»; en 1986 la «Sala Ramón y Cajal» de Meliana; en 1987, el «Salón Romero» de Emperador (Museros); en 1988, el restaurante Villar, de Catarroja; en 1989 y 1999, el «Meliana-Park»; en 1990, se celebró en el salón Albufera del Hotel Rey Don Jaime; en 1991, 1992 y 1995 el «Meliana-Park» y, en 1996, 1997 y 1998, el restaurante «La Pepica»³¹⁸.

En el transcurso de estas cenas anuales, se libraban a las hermandades, cofradías o corporaciones las subvenciones municipales, se imponían o entregaban medallas y distinciones honoríficas de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera a todas aquellas agrupaciones o a sus integrantes

³¹² DAS, F., "Nueva edición del campeonato de fútbol sala de la Semana Santa" en Las Provincias —Diario del Marítimo—, 22 de septiembre de 1993.

³¹³ Como posibles modos de homenajear a los presidentes de la Junta Mayor, Joaquín Díez apuntó la invitación a los distintos actos conmemorativos del L aniversario de la fundación de la Junta y «a participar en la 2º presidencia del Santo Entierro» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975)

³¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de febrero de 1975.

³¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de febrero de 1975.

³¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de marzo de 1975.

³¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991; Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996.

³¹⁸ Libros de fiestas editados por la Junta Mayor en 1990, 1991, 1993, 1996, 1997, 1999; Actas de la Asamblea General del 21 de mayo de 1976, 28 de febrero de 1986, 27 de marzo de 1987, 10 de marzo de 1988, el 13 de marzo de 1990, 6 de marzo de 1991, 9 de marzo de 1995, 28 de febrero de 1996, 15 de enero de 1997, 19 de febrero de 1998.

De acuerdo con el texto de estas actas, el precio del tiquet para asistir a la cena de 1986 fue de 1350 (sin autocar) ó 1500 (con autocar); en 1987, 1650 pts; en 1988 fue de 1800 pts; el de 1990, de 3500 pts.; los de 1991, 1995 y 1996, 3000 pts; 4000 pts en 1998.



que merecieran tal distinción, bien por su historial (aniversarios de fundación, etc), bien por sus actividades durante aquel ejercicio (actividades culturales, deportivas, exaltación de tradiciones, apostolado, etc), bien a propuesta de las propias hermandades, cofradías y corporaciones armadas³¹⁹. En ocasiones, estos reconocimientos y distinciones también se han librado a personas o medios de comunicación social que se han distinguido por su apoyo a la Semana Santa Marinera aunque no formen parte activa de ella³²⁰.

Para regular la concesión de esta entrega de medallas honoríficas, la Comisión de Recompensas de la Junta Mayor remitió a las hermandades, cofradías y corporaciones armadas de la Semana Santa Marinera, con fecha 8 de marzo de 1990, una circular:

CIRCULAR RECOMPENSAS

Reunida la comisión de recompensas, constituida en el seno de la JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA, acuerda elaborar las normas que regirán la petición de la Medalla de Plata, que con carácter anual, podrán solicitar todas aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que entre sus miembros, vea el momento oportuno de recompensar el trabajo, la dedicación, y el desinterés por trabajar y el espíritu de unidad dentro de la Hermandad, Cofradía ó Corporación así como en el conjunto de la SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA.

De las cinco normas básicas necesarias para poder optar a esta recompensa, deberán cumplirse en cada caso al menos cuatro de ellas, y la petición, deberá cursarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Junta Mayor, y en ella, se especificarán:

Nombre del titular para el que se le solicita. Currículum, de acuerdo a los requisitos solicitados. Deberá figurar en ella, la fecha del acuerdo tomado por la Junta Directiva, y deberá ir firmada por el Presidente o Hermano Mayor, el Secretario y el V°B° del respectivo Asesor Religioso, con el sello de la entidad.

Dichas normas son:

- 1.- Deberá ser persona censada en Junta Mayor y mayor de edad.
- 2.- Se valorará el trabajo, la dedicación y el esfuerzo dedicado tanto a la Hermandad, Cofradía ó Corporación como al conjunto de la SEMANA SANTA MARINERA.
- Gozará de una antigüedad mínima de 10 años, como miembro censado de Junta Mayor.
 - Será persona de buena fe y costumbres.
- Deberá ser persona significativa dentro de la Hdad. Cofradía ó Corporación, con capacidad de cohesión, espíritu de unidad etc.

La fecha tope para la recepción de solicitudes para este ejercicio será el 24 de Marzo, y la entrega de las mismas se efectuará en el transcurso de la Cena de Junta Mayor, que se celebrará el próximo día 7 de Abril en el Hotel Rey D. Jaime.

Asimismo se crea con el ánimo de fomentar las distintas actividades dentro de las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones 4 recompensas a las entidades, que se otorgarán anualmente:

³¹⁹ Las medallas «a personas que dentro de sus propias cofradías sean merecedoras de dichos galardones» fueron propuestas por Salvador Cardona, miembro del Consejo de Gobierno de Vicente Ballester, durante la Asamblea General del 17 de febrero de 1989.

³²⁰ Un ejemplo de estos casos es el de la medalla de plata otorgada a Antonio Dodero García de Tudela, comandante militar de Marina, o las placas entregadas a dos emisoras valencianas durante la cena anual del año 1994.



Las diferentes categorías de estas recompensas son:

- ACTIVIDADES CULTURALES.
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- COLABORACIÓN CON LAS PUBLICACIONES.
- LABORIOSIDAD SEMANASANTERA.
- ACTIVIDADES CULTURALES

Tratará de reconocer las actividades unidas a la cultura de nuestra celebración, en sus diferentes facetas (Conciertos, Conferencias, Exposiciones, Actos Públicos en pro de nuestra fiesta, Publicaciones, etc.)

- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Tratará de motivar la faceta de relación y unión que a través del deporte en sus diferentes variantes, se puede crear en el conjunto de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, así como la actitud y la participación en cuantas manifestaciones se celebren de este tipo.

— COLABORACIÓN CON LAS PUBLICACIONES

Entendemos que el capítulo de las publicaciones que edita la Junta Mayor, es importante de cara a dar a conocer nuestra SEMANA SANTA en el exterior, por lo tanto se tratará de fomentar la máxima colaboración en escritos, fotos, material aportado, etc.

- LABORIOSIDAD SEMANASANTERA

El espíritu de superación, el trabajo desarrollado en ampliar todas las actividades de la Hermandad, la terminación de proyectos (tronos-anda, imágenes, etc.), ampliación del censo, y en general la vivencia diaria de la entidad, se tratará de fomentar con esta recompensa.

La comisión de recompensas, cada ejercicio, estudiará la labor desarrollada por cada Hermandad, Cofradía o Corporación y decidirá a cuales se les otorga estas recompensas, y su decisión será inapelable.

Asimismo dichas recompensas se entregarán en el Acto de la Cena de Hermandad de Junta Mayor.

LA COMISIÓN.

Alguno de los extremos de esta circular fueron aclarados por el Secretario General Salvador Cardona en la Asamblea General del 13 de marzo de 1990³²¹:

«El Sr. Cardona explica el espíritu de la circular que se ha repartido explicando las normas por las que se debe de regir a la hora de nombrar a los aspirantes al merecimiento a la medalla de Junta Mayor, explica el contenido de dicha circular.

Sr. Peris Gallart pregunta si alguna Hdad. puede pedir más de una medalla. Se le aclara que solamente una por Hdad.

Sr. Garzando pregunta si se le puede conceder a una persona que no este censada. Se le dice que siempre que cumpla el resto de méritos se le podrá otorgar. Se le indica que las medallas se entregan en cena de Junta Mayor, porque la propia medalla la otorga Junta Mayor. Si a la persona a la que se otorga la medalla por cualquier circunstancia no pudiese acudir, la puede recoger un representante de su Hdad. Matizándose al Sr. Garzando que no se obliga a nadie a ir a la cena de Junta Mayor.

³²¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 13 de marzo de 1990.



Sr. Limonge pide aclaraciones sobre las personas que han participado en dicha Comisión y se le aclara. Se le indica que la Comisión sale del programa de gobierno de Junta Mayor. Ya que las Comisiones salieron de la propia Asamblea y son representativas para decidir. Igualmente se le aclara al Sr. Limonge que no existía ningún reglamento sobre medallas. Pide se someta a la Asamblea para su ratificación sobre el acuerdo de la Comisión de Recompensas.

Sr. Peris Gallart indica que si una persona no está censada no puede tener medalla. Se le aclara que la antigüedad no equivale a estar censado. Sr. Ferrer indica que si no consta en Acta su medalla la entregará».

Años después, y a propuesta del Consejo de Gobierno de Salvador Caurín realizada en la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995, estas cenas de confraternización entre las hermandades, cofradías y corporaciones de la Semana Santa, se comenzaron a realizar una vez finalizado el acto del pregón anual y con asistencia del pregonero³²². La nueva propuesta —cena de confraternidad tras el pregón incluyendo el reconocimiento de la labor en la Semana Santa Marinera—fue votada en la Asamblea General del 16 de enero de 1996 dando como resultado el de 34 votos a favor de la propuesta, 22 votos en contra y 4 abstenciones³²³.

El sistema de concesión de las medallas a las hermandades sufrió un nuevo examen en la época de la presidencia de Salvador Caurín. Concretamente, en la Asamblea General del 28 de febrero de 1996 y a raíz de la solicitud recibida de la Hermandad de Nuestro Padres Jesús Nazareno para el libramiento de una medalla de plata de la Junta Mayor con motivo del cincuentenario de su fundación, el Consejo de Gobierno abrió un debate sobre este tema. Surgieron dos propuestas para ser votadas triunfando la primera de ellas por 41 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones:

- «(1) Concesión de la Medalla de Plata de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera para todas aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones que desde su fundación hayan transcurrido cincuenta años o más y la soliciten.
- (2) Espera a los acuerdos que sobre este tema emanen de la monográfica a realizar en el presente ejercicio».

Actualmente, se entregan a nivel colectivo las medallas de bronce, plata y oro en conmemoración del 25, 50 y 100 aniversario de la fundación de una hermandad. El troquel de las medallas se realizó con ocasión de la conmemoración del 50 aniversario de la fundación de la Junta Mayor siendo reseñable que, en la sesión donde dicha fabricación se comunicó, se anuncia que se estaba estudiando la posibilidad de ofrecer una medalla de oro al entonces Jefe del Estado, Francisco Franco, y al Principe de España, Juan Carlos de Borbón³²⁴.

Entre las personas y entidades a las que la Junta Mayor ha entregado su reconocimiento en forma de medallas, merece destacarse especialmente la concesión de medallas de oro extraordinarias al ejército español³²⁵, al reverendo Isidro Maicas³²⁶ y a la Virgen de los Desamparados. En el

³²² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

³²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de enero de 1996.

³²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975.

³²⁵ Fotografías de la entrega de esta medalla al Capitán General Luis Gómez de Hortigüela se pueden ver en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977. En 1986, ante una futura visita al Capitán General de Valencia se acordó la realización de una placa o pergamino para darle a conocer a dicho militar esta distinción que 10 años antes había sido concedida (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 29 de enero de 1986)

³²⁶ La medalla de oro a don Isidro fue aprobada por unanimidad de los asistentes en la Asamblea General del 31 de marzo de 1992.
Según informaciones facilitadas por la familia Guardino, estrechamente vinculada a don Isidro Maicas hasta su óbito, finalmente en lugar



caso de esta última y como ya hemos visto en el apartado dedicado a la peregrinación a la Basílica de la Virgen del año 1993, la patrona de Valencia en realidad posee dos medallas: una de plata con baño dorado ("medalla de oro" concedida en 1993 por el Consejo de Gobierno de Vicente Ballester) y otra de oro otorgada en el año 1997 durante la presidencia de Salvador Caurín, reconocimientos ambos que causaron cierta polémica en el seno de la Junta Mayor.

Junto a estos, destacan a nuestro entender otros nombramientos extraordinarios habidos en la historia de la Semana Santa Marinera:

- Designación de Francisco Alarcó Alarcó, en 1969, como Cofrade Mayor de Semana Santa. Fue elegido por unanimidad 327.
- Nombramiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia como «Hermana Mayor» de nuestra Semana Santa. La propuesta se realizó durante la Asamblea General del 9 de junio de 1972, siendo presidente de la Junta Carlos Orduña Riquelme, como modo de agradecer a esta entidad financiera las subvenciones otorgadas y la colaboración prestada³²⁸. En razón de ello, la Junta entregó a la Caja de Ahorros una litografía del artista Ernesto Furió Navarro, valorada en 25000 pts329, agradeciendo ésta el nombramiento como Hermana Mayor mediante misiva leida en la Asamblea General del 2 de marzo de 1973 ya durante la presidencia de Joaquín Díez.

Según se relata en las páginas 191-194 de la Memoria de la Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977 y conservada en el Archivo de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico — Ministerio de Economía y Hacienda—:

Con motivo de haberse celebrado en el año 1975 el Cincuenta Aniversario de la fundación de la Junta Mayor de Semana Santa, se acordó la confección de unas medallas en tres calidades (oro, plata y bronce) que reprodujesen el escudo oficial de la Junta.

Fueron confeccionadas por Don Ricardo Sanchís de esta ciudad.

Inicialmente fueron realizadas 1 de oro, 25 de plata y 100 de cobre-bronce.

La primera medalla que se hizo entrega, correspondió a la Ilma. Sra. Doña Josefa Ahumada Camps, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento al efectuar el pregón anunciador de la Semana Santa en el ejercicio 1975-76 el día 2 de Abril en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, distinción en su categoría de plata, quedando así establecido para quienes fuesen Pregoneros a partir de esa fecha.

Al día siguiente, 3 de Abril de 1976, en la Iglesia Parroquial de San Rafael Arcángel y con motivo de celebrarse la Misa de acción de gracias de la Semana Santa de Valencia, su Junta Mayor y por mediación de los Ilmos. Sres. Don Ramón Pascual Lainosa y Doña Josefa Ahumada Camps, impusieron a las distintas Hermandades, Cofradías y Corporaciones las medallas que por su fecha fundacional les correspondían y que figurasen en activo, de esta forma recibieren la medalla de cobre (25 ó más años de su fundación sin llegar a 50) las siguientes: Corporación Armada de Sayones, Hermandad del Santo

de esta medalla de oro aprobada por la Asamblea General le fue entregada al reverendo párroco una de plata. Desconocemos cuáles fueron los motivos que motivaron este cambio no reflejado en los libros de actas conservados.

³²⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 23 de enero de 1969

³²⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de junio de 1972.

³²⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973.



Cáliz de la Cena, Hermandad, del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y Corporación Armada de Granaderos, pertenecientes a la Parroquia de San Rafael Arcángel; Corporación Armada de Pretorianos, Hermandad de la Crucifixión del Señor, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, Hermandad del Descendimiento del Señor y Hermandad del Santo Sepulcro, de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario; y Hermandad del Santísimo eccehomo, Corporación Armada de Longinos, Corporación Armada de Granaderos y Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, En su categoría de plata (50 años o más desde su fundación sin llegar a 100) a las Hermandades del Santísimo Cristo del Perdón y Santísimo Cristo del Salvador de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, y a la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto y Corporación Armada de Granaderos de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

Quedando pendientes de entrega tres medallas de oro, las correspondientes a la Corporación Armada de Granaderos de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, por haber cumplido estas más de 100 años desde su fundación y además estar en activo.

Esa misma noche, día 3 de Abril del año 1976, en la Cena de Hermandad que se celebró en el Restaurante "Tres Cepas", le fue impuesta la medalla de plata al Rvdo. Sr. Don Isidro Luis Maicas León, Asesor Religioso de la Parroquia de San Rafael Arcángel, en justo reconocimiento por la labor desarrollada en favor de la Semana Santa, dándose el hecho curioso y anecdótico, según palabras del entonces Presidente de la Junta Mayor Don Joaquín Díez Pérez, que el acuerdo para la concesión de dicha medalla, tuvo que ser tomado al margen de las Asambleas y Juntas de Gobierno, pues era tal el interés que el sacerdote sentía por todo cuanto se relacionase con la Semana Santa, que no había faltado ni un solo día a las reuniones celebradas.

El día 13 de Abril de 1976 Martes Santo en el despacho del Excmo. Sr. Don Luis Gómez Hortigüela, capitán General de la III Región Militar y a las 11'30 de la mañana, con asistencia de distintas autoridades y diferentes miembros de la Junta Mayor, le era impuesta al mencionado Sr. en representación de los Ejércitos Españoles, la medalla de oro de la Semana Santa de Valencia.

La siguiente concesión tuvo lugar el día 26 de Febrero de 1977, en la persona del que hasta pocos meses antes había sido Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa Don Joaquín Diez Pérez, pues este y una vez finalizado el ejercicio 1975-76 no admitió la reelección y habida cuenta del trabajo realizado, las metas alcanzadas y de la personalidad del mismo, la Junta Mayor acordó otorgarle la medalla de plata de la misma, acto que se realizó en una Cena Homenaje celebrada ese día.



VI

APÉNDICE DOCUMENTAL





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



VI.1

PREGONES DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA (1948-2000)





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



VI.1.- PREGONES DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA (1948-2000)

Recogemos en este apéndice documental diversos pregones que hemos seleccionado y que fueron pronunciados en nuestra Semana Santa Marinera. Bastantes de ellos son inéditos y, en la mayoría de los casos, su texto ha sido reproducido íntegramente en este apéndice³³⁰.

Hemos incluido, asimismo, dos escritos que no pueden considerarse estrictamente como pregones. El primero de ellos es el guión del pregón que el valenciano García Sanchiz pronunció en 1950; el segundo, consiste en las palabras que, ante el pueblo congregado y desde el balcón de la casa-abadía de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, pronunció el entonces secretario General de la Junta Mayor Francisco Alarcó Alarcó en la noche del 5 de abril de 1952.

La importancia, en nuestra opinión, del texto de García Sanchiz se centra en la sobresaliente personalidad del pregonero, literato y académico de la lengua española mientras que, respecto al de Alarcó, radica tanto en su retransmisión por las tres emisoras radiofónicas de Valencia existentes en aquella época, como en el hecho de constituir uno de los pocos testimonios impresos de las presentaciones de pregoneros que a lo largo de la historia se han pronunciado.

PREGONES REPRODUCIDOS

- 1948: Rvdo. Vicente Gallart Cano.
- 1949: Rvdo. Vicente Gallart Cano.
- 1950: Federico García Sanchiz. Académico de la Lengua Española.
- 1952: Luis Lluch Garín. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
- 1953: Francisco Alarcó Alarcó. Secret, Gen. Junta Mayor Sem. Santa,
- 1954: Guzmán Zamorano.
- 1955: José Mª Torres Murciano.
- 1968: Antonio Damiá, Doctor
- 1970: Francisco Alarcó Alarcó. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia y ex-secretario de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.
- 1974: Pascual Belenguer Calatayud. Subdirector Caja de Ahorros de Valencia.
- 1975. Miguel Ramón Izquierdo, Alcalde de Valencia.
- 1976. Josefa Ahumada Camps. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia.
- 1979. Pedro Catalán Hurtado. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
- 1980. Francisco Domingo Ibáñez. Pte. Valencia 2.000.
- 1982. Mara Calabuig. Periodista de Radio Valencia.

³³⁰ Hemos mantenido la ortografía y puntuación original de los pregones tal y como figura en las copias localizadas. En caso de no haber podido reconstruir o leer con absoluta certeza una frase o palabra lo indicamos con el signo [...]. Agradezco a Lorenzo Guardino su ayuda en la detección y corrección de errores de copia.



- 1983. Amparo Peris. Periodista de RNE.
- 1984. Pedro Catalán Hurtado. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia
- 1985. Luis B. Lluch Garín. Abogado y teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
- 1986. Marcelino Alamar Benlloch. Pte. consejo adm. Caja de Ahorros.
- 1987. Baltasar Bueno Tárrega. Periodista.
- 1988. Vicente Enrique y Tarancón, Cardenal.
- 1989. Josefa Ahumada Camps. Concejala del Ayuntamiento de Valencia.
- 1990. Clementina Ródenas Villena. Alcaldesa de Valencia.
- 1991. Paloma Gómez Borrero. Periodista.
- 1993. Agustín Quesada. Teniente general de la III Región Militar.
- 1996: Fernando Huet Fuentes. Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- 1997: Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia.
- 1998: Antonio Ferrandis Monrabal, Actor.
- 1999: José T. Raga Gil. Rector de la Universidad San Pablo-Ceu.
- 2000: Alfonso Grau Alonso. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA DECLA-MADO POR EL RVDO. D. VICENTE GALLART CANO Y ORIGINAL DE D. FRANCISCO ALARCÓ ALARCÓ (1948).

Fuentes: Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (ARHSF), carpeta nº 1.

Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia (AMDV), caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

Redoble de tambor con cornetas y un fondo musical que irá amortiguándose a poco de empezar la declamación.

Es como un brazo que se prolonga y, al final, se parte en dos para hacerse abrazo. Espigón que nace del corazón de nuestra ciudad y se convierte en proa... A Oriente, la playa recostada en su morindolencia... azul, de plata a veces, envuelta en tules de amanecer y nocturno de ensueños con su fiesta de estrellas y luceros... Playa a cuyo encaje de espumas llega el ansia de la mujer que aguarda y espera con zozobra de duda cuando el levante azota y el mar es plomizo en intenciones y tinte... Playa de oro y azul en la bonanza con reverberos de fuego y frescor de lozanía... Pinceles hechos de sol y luz la inmortalizaron... ¡lienzos de Sorolla!...

En el día, el laboreo, la barca que se fue, aquella otra como una interrogante en el horizonte que vuelve con sudor, perlas de mar que dejó el jadeo en sus aletas... Redes, brisa que ensancha el pecho y, en seguida, allí junto, los Astilleros que se repiten con su martillear... Osamenta de "faluchos", barcas pesqueras; olor a brea, yodo de mar, brisa húmeda que llega, rocía el rostro y se va para volver entre rumor de sedas en sinfonía que se repite...

Arrullado por el mar que es una alfombra de blondas va caminando el Señor que nos ha de iluminar...

y a Occidente, el abroche del puerto, arteria a la rosa de los vientos, puerta por la que Valencia envió al mundo el mensaje de su imperio... Camino al mar de la civilización, senda por la que le llegó a la península el Comercio y el tráfico encadenado a un quehacer en el hacer de la comunidad universal... Buques, puerto primerisimo, factorías, industria y luz y mucho sol enhebrándolo todo... A veces, en la noche, entre el parloteo de las aguas remansadas en la dársena, el correr de una luz celeste parece que deja en su fugaz huida un retazo cosmopolita: una canción nórdica.

Recuerdos de melancolía de lejanas y brumosas tierras... Pero, allí la personalidad propia que se impone a todo - ambiente y momento - y el devenir de los días en su encadenar las horas con la actividad constante ¡espíritu de la raza!...

Brazo que se prolonga hasta hacerse en dos y el mar al frente, de pié, vigía alerta abrazando este espigón - gajo de la ciudad - que, pródiga en la bendición de Dios, le cabe la grandeza de pasear en esta ribera el señorío de su porte con la melena desgreñada y el pecho al sol... Casas recoletas, silenciosas con barnices de luna y luminaria de sol... Aleteo de vida, y allá una Iglesia, la antigua... 331 Metal de cielo con voces de amor que bajan del campanario

Cuadrado, mohoso, marinero y viejo

³³¹ Figura nota al margen en el texto del pregón conservado en AMDV con el siguiente texto: «Música suavisima para terminar fuerte».



que sabe de historias, leyendas y hechos, y, al mirar a sus ojos invita al silencio...

Brazo en suma que se hace abrazo y al abrirse ofrenda el esfuerzo de sus días, sus amores fraternos, los afanes todos y el viejo legado de tradición, su genio en estos días en que la cristiandad revive la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo: ¡Semana Santa que llega!.

EL FINAL DE UN FONDO MUSICAL ENLAZA CON OTRO PARA SEGUIR LEYENDO:

Llegaron por las aguas, desnudos los pies y las almas, fueron a orar y, después, llevaron la Cruz del Señor en procesión...

La primavera se anticipa en este maravilloso pedazo de solar patrio. Abren su corola las encendidas flores ofreciendo la policroma coloración del iris. La vega se despliega felina con húmedos aromas cuando la cuidad descansa tras el estallido de fiestas pasadas... y en tregua las sonrisas, en contrición las almas, la Valencia marinera, en el gajo de su espigón portuario, se eleva entre galas y rezos... Se va formando la procesión del sentir popular, Semana Santa, la de la redención... Se animan las calles, la gente, en ansias de ver y sentir se desborda, corre, se detiene luego, se arrodilla, reza llora... Semana Santa.. Las Cofradías y Hermandades hacen su ofrenda: soldados de don Pedro que emulan en su indumento de oro y damascos a los centuriones de Petronio... Guardias granaderas a semejanza de los del imperial invasor que en estas procesiones custodian a la Madre Dolorosa, y tras ellos en silencio, rítmicas y acompasadas las Hermandades de penitentes acompañando al Redentor que en su camino al Calvario es aromado por la brisa marina que llega candente entre la abigarrada contingencia que se arrodilla al paso del Señor...

Llorar³³² almas levantinas la tragedia del Señor, que así enseñáis a sentir y despertáis al amor.

Es la tarde que se despide en este Viernes Santo, y sin las tonalidades de fuego que pone este sol nuestro, hay un desfile lento de bruñidos cascos y lucientes armaduras bajo la luz del artificio entre túnicas de cofradieros atentos todos a la misión que les cumple: el Santo Entierro. Y tras el Sepulcro, novias con sus esperanzas, hermanas buenas, esposas queridas, madres santas... Es el corazón de la mujer buena y devota que no puede faltar en la solemnidad En otro ambiente, quizá fuera de la gaya de color que en toda manifestación pone la mujer española... ahora es la expresión de un sentimiento noble, acaso un voto, es el corazón, en fin, que vibra en la llama del cirio que alumbra al Señor... Y así se extiende la inmensa alfombra humana a lo largo. La luminaria celeste parece llorosa en su continuo parpadeo, y las músicas armónicas con la sordina en sus marchas fúnebres, son este gran escenario de amor y devoción el órgano que eleva con los corazones levantinos sus plegarias al señor... Se arrodilla el pueblo, rezan las almas y entra en los espíritus el son fúnebre de los metales como una fría lanza en el corazón. Es, en la vida, el momento de la redención...

IGUAL QUE EN EL INTERMEDIO SEGUNDO.

... Procesiones de nuestros mayores, de la Semana Santa que se desgrana en sus días como devoto rosario hasta alcanzar la Pascua, y tras los ritos y penitencias, el sonar fuerte de las trompetas de la Resurrección con alientos entusiastas de primavera y promesa en la vida bajo este sol espectacular de nuestra tierra que tiene su fe y su respeto para este legado de tradición que deja-

³³² En AMDV, "Ilorad".



ron nuestros abuelos..., aquellos marineros - benditos nuestros - que saltaban de la barca a la playa, y en promesa renovada de amor arrancaban desde sus arenas acompañando al Nazareno desnudos los pies y las almas - y en los labios una oración: "Padre Nuestro que estas en los cielos". "Padre nuestro" que conoces el hondo sentir de estas procesiones y su sentido moral y social; "el pan nuestro de cada día" que es este afán todos los años y día tras día con el ahorro individual de tus cofradieros quienes, antes de nada, separan su óbolo para subvenir el presupuesto de la Semana Santa, jamor de sus amores!... "Padre nuestro, no nos dejes caer en la tentación" y acepta esta penitencia nuestra, humilde, por la que queremos redimirnos de nuestros pecados, "Padre nuestro" que te acompañamos en tu calvario en esta Semana de Pasión, y que al volver los ojos vemos con los del alma, cegados con lágrimas de gratitud, el aliento de nuestras autoridades que nos estimula desde la Alcaldía con su patrocinio y apoyo, desde la gobernación de la provincia con su ayuda, desde lo militar con su eficaz aportación para el mayor esplendor, y desde el patio episcopal de donde nos llegan - ternura de amadísimo padre - con la bendición, aquellas palabras que esmaltamos en este tríptico para que tenga razón de ser: 333 "Ponga los ojos Valencia en esa procesión, ponga el corazón entero, pues es bien digna de nuestra fe y de nuestra tierra". Gracias venerable y amado Prelado. Ponga el corazón Valencia como decís en estas procesiones que en ellas encontrará nuestra madre el de estos hijos abierto al amor en esta perenne perseverancia a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; abierto y sangrante por el dolor de nuestro Divino Redentor, renovándose y penetrados de la misión que nos incumbe en esta belleza religiosa - hermosura del alma - de nuestra Semana Santa, y en labios la oración de siempre perlada con lágrimas de la Señora, nuestra Dolorosa,. contrita tras el dolorido cuerpo de su Hijo amado.. "Padre nuestro que estás en los cielos". He ahí el tríptico: MADRE ¡HIJO! ¡PASION Y MUERTE POR AMOR!... Esto es nuestra Semana Santa Marinera334.

³³³ Figura nota al margen en el texto del pregón conservado en AMDV con el siguiente texto: «Inicia música para terminar muy fuerte después de las últimas frases».

³³⁴ En el ejemplar conservado entre los papeles personales de D. Vicente Gallart (AMDV, caja 243) figuran mínimas modificaciones de tipo, sobre todo ortográfico y, también otras estrechamente relacionables con el carácter radiado del pregón. Entre estas últimas destaca el presente texto introductorio al pregón:

[«]La entrada corriente con tambores y cornetas. Un fondo musical.

Locutor- Entramos en la Semana de la Pasión del Señor. La Semana Santa Marinera va a ofrecernos. Valencia tiene su manifestación de fe en el Distrito Marítimo, y la Junta de Hermandades ofrece a través de estos micrófonos el pórtico de su Semana Mayor exponente fervoraso de piedad. Atención, señores. Escuchen ustedes la lectura de unas cuartillas.

REPETICIÓN DE REDOBLES DE TAMBOR CON CORNETAS Y UN FONDO MUSICAL QUE IRÁ AMORTIGUÁNDOSE A POCO DE EMPEZAR LA DECLAMACIÓN HASTA SILENCIARSE,

Lector- Hermanos: ... Es como un brazo que se prolonga..... »



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA, ORIGINAL DE D. FRANCISCO ALARCÓ ALARCÓ, DECLAMADO POR EL RVDO, D. VICENTE GALLART CANO (1949)335.

Fuente: ADMV. signatura 306. caja 17.

PIEDAD Y AMOR

Los pueblos se destacan siempre por una determinante de su personalidad. Con rasgos propios este trozo marino y marinero, un buen día, -se habla de una trayectoria de siglos-, la voz de "Santísimo Cristo, ¡¡sálvamos!!" invocada en horas amargas de lucha con los elementos, tuvo su acción de gracias en penitencia de Viernes Santo, y ya, desde entonces, se renueva el acto, en estas viejas manifestaciones expiatorias de la Pasión y Muerte del Señor -que, en mística contemplación a veces, y en clamor fervoroso, otras- se expresa de manera plástica y profesional. Y cuando los pueblos tienen una fe, demuestran su nervio y su entraña, cómo éste que la ofrenda cada año en su Semana Santa enraizada en la perseverancia de su tradición y erigida sobre estas virtudes: la piedad y el amor...

Piedad, que es ternura de las almas, y el amor, sentimiento del corazón que todo lo embellece: Amor entre todos; Amor a la Piedad y Piedad por Amor. Sublimes y sencillas palabras fundamento de la felicidad porque en ella está la redención que vino a darnos el Crucificado.

Una suma de esfuerzos y entusiasmos en el decurso de los años, alcanzó la grandiosidad de nuestras procesiones que la ciudad se asoma a ver desde su balcón marítimo... ventana azul que sobre las melladuras abiertas en su carne por la mordiente de una guerra fratricida ayer, orienta la melancolía hacia ese mar Mediterráneo nuestro, que si otrora fue camino de civilización y emporio, hoy nos trae las inquietudes y el dolor de aquellas tierras originarias del Vía Crucis, sufrido de nuevo en estos años de desdicha y desconcierto cuando el olvido de la piedad y del amor abrió otro calvario en la lucha cruel sobra los Lugares Santos...

Jordán, Sinaí, Nazaret...: dulces nombres aprendidos en nuestra infancia que nos sonaban a mundo nuevo y celestial... Produce una inmensa tristeza pensar el peligro porque pasa aquel arrullo de cuna que en nuestros tiernos corazones era el resumen y compendio de la de nuestro ser; pero es más triste aún la duda por la suerte que aguarde a tan hermoso sueño, más tarde fuente de luz en nuestra razón de hombres.

Jordán que recibió nuestra carne para limpiarla de su impureza original... Sinaí, que quisimos alcanzar para alcanzar la gracia de la gloria... Nazaret humilde, inefable con su Belén y el Nacimiento... Qué acogedoras estas palabras. Cómo se penetran estos nombres. ¡Cuánto sufrir por su sufrir!...

En esta renovación anual en que la Semana Santa da el aldabonazo a la cristiandad para su meditación y recogimiento, pidamos que las aguas del Jordán no se entinten nunca de rojo y, brillen siempre azules sin que averigüemos que están copiando al Cielo..., o es que la Virgen dejó en ellas el color de sus ojos al mirarlas... Al decir Sinaí, no pensemos en escalar cimas si el basamento es cristiano, y cuando invoquemos el nombre, de Nazaret, hagámoslo recordando el Belén y el Nacimiento, un nacimiento de reconstrucción de las almas que haga el milagro de hacernos niños otra vez para mejor entender a Dios.

³³⁵ Este pregón leva por título «Tríptico: Piedad y amor—La Madre—Resurrección». Un pequeño fragmento se publicó en el libro oficial de fiestas de Sernana Santa correspondiente a 1949.



...Y nosotros, con el hábito cofradiero y con los trajes guerreros, -cruces y espadas-, vayamos a cumplir nuestra penitencia. Pronto, muy pronto, allá irán los Cruzados de don Pedro con sus trajes de Sayón....; los Granaderos de la Virgen...:, y los Romanos Longinos con las Hermandades, y en el ritmo de el paso nadie conocerá a nadie bajo el común capuchón que a todos iguala, nadie sabrá del esfuerzo común que une y hace posible esta manifestación de fe.

...Al fondo, -luces y metales acordes-, como un canto del Cielo-, el Cristo muerto que perdonó-; y nosotros todos, menos malos de lo que nos creemos, aunque no tan buenos como quisiéramos: haremos la penitencia escoltando al Señor, expiando su martirio con los fervores en el corazón para alentar el sentimiento religioso y tradicional de esta raza celtíbera de nuestro pueblo, -uno y bendito entre benditos-, a cuya invocación asoman las lágrimas a nuestros ojos como si fuéramos niños... Y benditos también si es que estas procesiones de nuestro sentir nos vuelven a la infancia acunándonos en su regazo para repetir con Piedad y con Amor ¡¡Santisim Cristo, sálvamos!!

LA MADRE

En la vieja y tradicional reminiscencia que evoca la tragedia sacra, el pensamiento y el corazón se nos va hacia la otra figura cumbre del drama: la Madre ¡Que siempre las madres han de recoger, de nuestro paso, todo lo bueno Y lo malo de, nuestros actos

Y en estos días, quisiéramos el mejor ropaje para la fisonomía de la población; la más acogedora sonrisa en sus calles, el más tierno temblor en las meditaciones para que la Madre se sintiera gozosa de este pedazo de su cuerpo -puerto y playas- en la conmemoración que la Iglesia señala...

La madre..., la Madre que sufre años y años desde aquél en que Simeón le anunciara que el Hijo "será pronto para la caída y para levantamiento", -primer Dolor de la Señora-, que día a día ve nacerlos entre sus lágrimas, de martirio contenido.

Sufrimiento en la huida cuando el Patriarca tuvo la advertencia de Dios: "Levántate, le dice, toma el Niño y a su Madre; y huye a Egipto..." Viaje largo, penoso, lleno, de zozobras, escapando a la crueldad de Herodes, camino del destierro con la interrogante en el horizonte y el retumbar del acoso en el corazón...Segundo dolor.

Y nueva Inquietud cuando la Madre busca al Hijo que se le perdió para poder presentarlo a Dios, que mandado era en su Ley que tres veces en el año compareciesen delante de El todos los hijos varones. Terrible este tercer Dolor de la Señora en la búsqueda del Niño... Qué tribulaciones las suyas, qué pena tan honda en el corazón de esta Madre amantísima a la que desapareció el Hijo...

Mas le aguarda una congoja todavía mayor cuando lo ve con la Cruz, que es el madero con el que Jesús recorría el camino hacia la Gloria, espada era que partía, desangrándolo; el corazón de la Madre en su angustioso Cuarto Dolor...; Qué no hubiera sido capaz de hacer aquella santa mujer; cuántas vidas diera para descargar de penas la del que iba a verter su preciosa sangre, si la Madre, ¡¡Madre!!...

Y luego, al pie de la, Cruz, escucha las siete palabras en su quinto Dolor... Amarga la boca, rotas las entrañas... -¡Hijo!... ¡¡Hijo mío!!...

Los discípulos desclavan las manos, y los pies del Redentor y entregan a la Virgen los clavos lacerantes... Ella extiende los brazos para recibir el cuerpo su amado Hijo. ¡Qué tortura, Señor, al contemplar aquel pedazo de su alma ligado, con la corona de espinas, la boca entreabierta, por el martirio y la muerte, las carnes rotas!... ¡Pobre Madre, en su sexto Dolor!...

Y el último lamento, el séptimo, el puñal que atraviesa su corazón maternal sin sangre ya que llorar... El adiós postrero cuando tras acompañar al hijo, en el amoroso y tierno abrazo definitivo



-lágrimas, y razonar de madre sin palabras-, se lo arrancan de los brazos y envuelto en una sábana lo bajan del sepulcro... ¿Cómo sería aquella despedida; qué adiós el suyo?... ¡Qué terrible agonía la de la Santa Madre!...

Las mujeres, por serlo, lleváis todas dormido un niño, en vuestro corazón, como dice el poeta, haciendo de vuestro regazo trono en el que acoger alegrías y amarguras... Los hombres, en los momentos de lucha, en los instantes cruciales de la vida, siempre, siempre, invocan dos exclamaciones ¡Dios mío! ¡Madre mía!... Pensad, las unas, en la amargura de la Virgen que adoráis los hombres, hijos que sois, penetraos bien de vuestro papel y por el Amor de la Madre acercaos al hijo que todo lo dio en su Piedad infinita!...

...Y por estos siete Dolores de la Santísima Virgen, por este cruel martirio de la Madre, ofrendemos a la que lo es de todos, nuestras meditaciones de la Semana Santa que con aromas y brisa de mar tiene esta tierra valenciana, dos veces madre: por ella y por su Virgen bendita, nuestra Madre de los Desamparados...

RESURRECCIÓN

Redoble sordo de atabales... Consumir de cirios en triple rosario...; musitar de promesas, oraciones... Luces del cielo y al cielo luces, y entre el rebrillar de trajes guerreros, las túnicas nazarenas con sus caperuzas, enhiestas como campo ciprés de mil colores enhebrándose hacia lo alto...

Todas las Corporaciones, Cofradías y Hermandades, conjuntan encadenadas la procesión del Viernes Santo en la solemnidad del Santo Entierro...

Penitentes tras las imágenes de su devoción... Paso rítmico, acompasado... Y así, desde la Parroquia de salida en la que se organiza el magno acto, hasta alcanzar la calle privilegiada en dimensiones de ancho y largo por donde canaliza la procesión más severa; uniformidad y penetración...

A una y otra acera, tribunas repletas de gentío: Y todo esto con un silencio quieto envuelto con el lamento de las marchas fúnebres...

Un rezo... Allá, de pronto, como una estrella que cruza el cortejo, una saeta que deja su quejido en el aire...

Y sigue el procesionar con sus andas y "pasos", y como ya se ha dicho, al fondo, la majestad del Señor en su lecho de muerte, urna cuyos cristales brillan, resplandecen y se iluminan... Pero, no es la luz que resbala en el fanal y hace luminarias; es de dentro de donde sale el resplandor que lo ilumina todo hasta adentrarse en las conciencias que doblan la rodilla, ven desprenderse una lágrima... ¡y rezan!

... Y más tarde, como, un retorno después de la misión cumplida, se recogen las Cofradías y esperan... Y en este esperar, llega el sábado de Gloria con la gloria de la Resurrección, que en el domingo de Pascua tiene sus explosiones de colores y músicas como surtidores de fuentes surgiendo intrépidas por todas partes...; y sol, este bravo sol levantino que hace morena la piel y en este día de gozo y de triunfo cae en aspas de iris para alfombrar el paso de la Virgen, con su carita sonriente y el manto blanco, recorriendo todas las calles, jadeante, como ansiosa de llevar a todos los rincones la grata nueva, a mostrar su contento: ¡el Hijo resucitado!... Y camina deprisa levantando el ánimo de los corazones porque es Madre... y en las madres nunca el contento es total y absoluto si con él no llega la felicidad a los hijos...

Y entre todo esto, por este santo y buen amor, el Distrito Marítimo, como un clavel del maravilloso haz que enfaja a la ciudad, se desprende del ramo, va hasta las playas a recoger el perfume de las auras, y estallante de gozo, reventón, húmedo de agua de mar, retorna en esta Semana



Santa Marinera para darse por entero a su Madre, a Valencia, con la que sufre y ríe, con la que canta sus penas para alegrarle la cara, y que Valencia, la reina de sus amores, pueda ahora sonreír y a través de la emoción ver el desfilar de las Cofradías con sus vistosos trajes a la luz abierta del luminoso día, con olor a fiesta, a incienso, a enramada, la brisa marina en éste como un andar hacia el balance lleno de gratitudes a las Autoridades todas, y que se resume en esta apoteosis de Resurrección que vivifica la Piedad y abre los pechos al Amor que todo lo embellece...

...Pues belleza es el amor cuando todas las Hermandades y Cofradías de Sayones, Granaderos, Longinos, todos, llevan su desfile hasta los enfermitos del Sanatorio de la Malvarrosa y Asilo de San Juan de Dios, y con sus músicas y revolotear de banderas y estandartes irrumpen en aquellas casas de dolor y caridad, adentrando en ellas una ráfaga de vida, de generosidad entre las palmas y el alborozo de los niños atendidos con golosinas, caricias al paso y besos, hasta que el llanto corta la palabra para que sólo haya acción en este abrazo de Amor y Piedad con que Dios nos concede en esta Semana Santa valenciana crecida recompensa, con la alegría de aquellas criaturas, en la Resurrección del Hijo y el contento de la Madre.

He dicho.



GUIÓN DEL PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALEN-CIA PRONUNCIADO POR D. FEDERICO GARCÍA SANCHIZ (1950)

Fuente: ARHSF, carpeta nº 2.

AMDV, signatura 306, caja 17,

I

Dice Fray Luis de Granada y dice Santa Teresa: -Cantan los pájaros y huele la madera fresca, -¿De verdad son realistas las imágenes españolas de Cristo? -Compensación en la oratoria sagrada y en los escritos de los ascetas. -El Padre Luis de Palma, gran predicador del siglo XVIII, y nuevamente Fray Luis de Granada. -La cruz. -Don Juan IV de Portugal y el motete Crux Fidelis. -El anhelo de Lope de Vega. -Semana Santa, Semana Mayor. -En Jerusalén. -Descripción de la Semana Santa Jerosolimitana, desde el tiempo de los ramos hasta el entierro en el Santo Sepulcro, el verdadero. -Stabat Mater. -Un texto de Quevedo. -Liturgia en Roma. -El simulacro de Oberammergáu. -España. -Crepúsculo de la tarde en Valladoli -A la luz de la luna en Sevilla. -Sale el sol en Murcia. -Privilegio único de las Descalzas Reales de Madri -Carácter y caracteres de la Semana Santa en España.

II

Yo, abad honorario de la Cofradía de Mareantes de San Pedro, en Fuenterrabía. -Nuestro mar en el Mare Nostrum. -Grao, Cañamelar y Cabañal. -Un luminoso templo de palmas. -Otras piadosas marinas, peninsulares e isleñas. -Nuestros pescadores. -De Damián Forment a Mariano Benlliure y en medio los Vergara, los Capuz y los Esteve. -Panorama y rasgos y detalles. -El Cristo de los Cristos. -La flor. -Valencia en la Semana Santa de España. -Pasa en su borrica San Vicente Ferrer. -Origen valenciano del privilegio de las Descalzas Reales. -Lago de Generaseth. -Paralelo entre Belén y el Monte Sión, por Hesychius, sacerdote del siglo V. -Racconto con música de los ángeles. -Un horizonte de glorias. -En el huerto de José de Arimatea. -La voz de Fray Luis de León. -Y la de San Pablo. -Aquella profecía de Isaías. -Fin.



DISCURSO DE PRESENTACIÓN DEL PREGONERO DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUNCIADO, DESDE EL BALCÓN DE LA CASA-ABADÍA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, POR D. FRANCISCO ALARCÓ ALARCÓ (1952).

Fuentes: ARHSF.

AMDV, caja 241. Folleto impreso por FEDSA (Valencia) con el título "Semana Santa Marinera de Valencia 1952".

Cuando aún nos llega el aire con la densidad restallante que le dieron los clarines de esta Retreta, anunciadora de la Semana Santa valenciana...;

los ojos irisados de luces prendidas como mariposas, y temblando en ellos una lágrima...campanil de las almas buenas...;

el espíritu abrigado de esperanzas redentoras y profundamente penetrado de la conmemoración universal (fundamento y razón del mundo...);

en este instante, aquellos que solamente oís, y los que además, podéis disfrutar la dicha de contemplar, por encontraros ante este gran marco de apoteosis, preparaos todos, unos y otros, apercibir en lo más hondo de vuestro ser el clarinazo mayor, que envuelto en el terciopelo de esta noche feriada de estrellas asomadas al balcón del Cielo para ver....; son sinfonías marinas y aromas de yodo y de algas...; frente a este mar de la civilización y de la Roma Eterna, va a lanzar el pregonero que la ventura os deparó este año, el ilustrísimo señor don Luis Lluch Garín, abogado, procurador en Cortes, Teniente de Alcalde...Pero, aparte de todas estas cosas, para ser más nuestro, es, sobre todo, poeta y cofradiero.

Viene formando en una de nuestras Hermandades...¿Cuál de ellas?...¿En qué lugar?...¡Qué importa! Nadie sabe de nadie bajo el capuchón común que a todos iguala...Y en sus meditaciones penitenciales –nazareno anónimo por estas calles marineras-, quizá fuera hilando, romance tras romance, las cuentas de un piadoso rosario de bondad y lirismo...

Acaso poetizará sus emociones en el gran día de la Resurrección de nuestro Señor...(la Madre con el manto blanco—espumas de mar-, llena de ventura inefable, anunciando, diciendo a todos la buena nueva: Aleluya...Aleluya...el hijo resucitado...) y las Cofradías entre las camitas de los niños tullidos del Santo Asilo de San Juan de Dios...Allí los hermanos de la gran institución con sonrisa gloriosa en la boca de labios plegados a la caridad, estáticos, humildes de agradecidos..., y los enfermitos, los brazos en alto, palmoteando felices—toda la luz del cielo y del mar en los ojos absortos—, ante el maravilloso desfile de los cofrades, que se llevan al revuelo entre los pliegues de las túnicas nazarenas, las espinas de la triste vida de aquellas criaturas, para que en sus tiernos corazones florezcan rosas con perfume de fiesta y amor...

No os apretujéis; al contrario, procurar espacio para ensanchar el pecho...Os hablará en seguida nuestro pregonero insigne y, adivino por la palabras con que va a regalarnos, otro maravilloso desfile como el que acabamos de admirar...:color, música, poesía... Pero, en el fondo —un fondo muy hermosos—, Piedad y Amor...Fe en nuestra tierra valenciana mirando hacia lo Alto, hacia este cénit al que el Sol ascenderá mañana rojo, enorme, congestionado igual que un náufrago, como cada día lo véis vosotros, marineros, al amanecer, braceando y en lucha pugnando por salir de entre las aguas para alumbrar al mundo...

LUIS LLUCH GARIN, Clarinero Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia...Cántale a este pueblo del que te has enamorado



con amores de bonanza bajo el cielo y el espejo de su mar; el mar, con ansias de amar, mento el cielo de esperanza...

y mira cómo te espera y alienta y palpita en la expiación del Señor, que commemora, desnudo de pies y alma, saltando de la barca a tierra en promesa fervorosa y renovada.

Pueblo valentino que sueña y reza y llora...

Dale, poeta, tu oración de fe para abrasarlo en el fuego eterno del amor a su ideal, que pervivie y triunfa en la Cruz en esta Valencia de los Cristos náufragos y sangrantes como sus pescadores... La Valencia de nuestros amores y de la Madre bonita y més bonica Mare del Desamparats.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. FRANCISCO ALARCÓ ALARCÓ, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA MAYOR, EN LA NOCHE DEL 28 DE MARZO DE 1953, POR RADIO Y ANTE EL PUEBLO³³⁶.

Fuente: AMDV, signatura 306, caja 17.

Excelentísimo señor Alcalde; valencianos; cofrades de la Semana Santa Marinera; oyentes todos:

De nuevo voy hacia vosotros con el monólogo, que esta vez será diálogo de corazón a corazón. Iré pasando las hojas del maravilloso libro en el que habéis puesto la escritura y la sustancia; yo, el simple comentario para glosar las páginas de este hacer y sentir vuestro en la Pasión del Redentor, que acuna los más nobles sentimientos, el amor en toda su pureza con dolor para redimir en la Muerte, que sólo es tránsito entre la Vida y la Verdad. Y dentro de este fundamento básico, discriminado por voces maestras, os hablaré de las realidades insignes que vuestra obra lleva a la vida social, educativa y patriótica de este pueblo bendito y cristiano dos veces por el bautismo que le da vuestra fe al rememorar la Epopeya Sangrienta del Gólgota.

Ahí está sino, la hondura social proclamada por las muchedumbres penitenciales de las Cofradías, envueltas con sedas y oros o estameña; fijos los ojos rutilantes en la imagen venerada, que en vuestro quehacer procesionante designáis de una manera tierna en ese rosario de advocaciones hermosas a los Cristos de vuestra devoción. Profundamente social el fondo de las Hermandades, que cada día y todos los días, no tiene otro credo político que el «credo en Dios», como arenga asequible a todas las inteligencias, a todos los hombres sin distinciones de clase y posición.

Y observemos, luego, el noble estímulo que os convierte en investigadores sobre cada uno de los personajes actores en la Gran Conmoción, sobre aquellos lugares santos cuyos nombres: Jerusalén, Betania, Getsemaní..., nos envolvían de niños en un mágico soñar entre ángeles y nubes... y ahora de hombres los vais enhebrando a vuestra labor que es pedagogía, retazos de historia sagrada, de la Historia que todos entendemos, no de la otra que la perfilan a veces plumas arrebatadas por las pasiones, desfigurando lo que fueron rencores y destrucción, frentes y zanjas ávidas de sangre, que al cerrarse ciegan ojos con sed de vida y de ilusiones en la juventud y marchitan tantos corazones de madres que alumbraron el amor para el sacrificio estéril de las guerras y el odio.

Y después de esto, veamos el fervor patriótico que encienden las organizaciones de Semana Santa. Cada pueblo hurga en sus archivos a la búsqueda de glorias y grandezas, engalana el alma y viste su mejor fisonomía para ofrecerse sinceramente bueno a quien lo vaya a visitar. Y en esta línea de sentimientos nadie puede poner en duda que con el amor a la tierra de cada cual se aviva el amor a la Patria...: adorar en la casa al pueblo; estimar la rama para apreciar al árbol; recibir con aleluyas las gotas de lluvia para querer a todo el cielo; mimar el capullo para que llegue a flor, y en la noche quieta y húmeda de rocío enamore a los luceros galantes cuando bajen de lo alto para mirarse en ella:.. Casa, pueblo, rama, árbol, lluvia, capullo y flor; rocío, estrella, cielo..., todo vida y todo amor...

Yo sé decir de mí cómo quiero a todos los pueblos de España... ¡España!, pero, a éste nuestro, me parece que le voy queriendo un poco más. Me ocurre ahora lo que a muchos padres que sienten una irreprimible inclinación hacia uno de sus hijos, casi siempre el enfermizo o el pícaro... Así

³³⁶ En el ejemplar localizado figura una dedicatoria impresa "A Ramón Gallart Bensi, Buen amigo".



me encariñé yo con este pueblo —valga la paradoja—, no sé si por endeble o por sagaz; sé, esto sí, que me enamoré de él. Y mientras el orbe rememora el Gran Martirio, nosotros aprestémonos a su conmemoración, es decir, volvamos a ella, porque es una de las dos fechas características vuestras. Realmente este pueblo, puerto y playas, estas playas industriosas donde anidáis al arrullo de la madre mar —que no se sabe aquí dónde empieza, ni dónde terminan vuestras viviendas, porque casa, barca y mar todo es uno—; entre redes y osamenta de barcas en crecimiento; olor a brea enraizados con la propia sustancia medular todo espíritu; estos hogares que ya lo fueron de vuestros mayores y son esfuerzo de toda una vida de cara a la verdad, proclaman las virtudes de un pueblo que vino a nacer y hacerse por sí mismo en los arenales y marismas de esta parte apendicular de la ciudad; y pueblo que reza a sus muertos desde la misma orilla del mar, con oraciones de amor y trabajo, no puede desaparecer ni cercenarse, y ahí están para impedirlo vuestras casas y vuestros corazones de pié, vigías noche y día, cantando las glorias de la raza que no ha de convertirse en campo de cruces. Este espigón, en suma, por el que Valencia ha paseado su nombre por el mundo entero, celebra, sobre todas, las dos Efemérides cumbres de la Humanidad: el Natalicio del Niño-Dios y la Pasión y Muerte del Dios-Hombre.

Mirad la estampa típica, llena de casticismo de nuestra zona oriental: es Invierno. Vuestros hijos —recordemos juntos, ayudadme a ver—, vuestros hijos en ruta hacia la escuela con su ropilla apurada, la bufandita anudada al cuello, ateridos de frío como pájaros (los niños son los pajarillos del Señor), piando en su revolotear de criaturas... Y así, hasta el día veinticuatro, la Nochebuena, camino ahora de la escuela a casa con el sobre grande en la mano, y, en él, la orla de Pascuas felicitando a los padres las Fiestas de Navidad. Sentid conmigo esta dulce añoranza de los días idos que ya no volverán para los que dejamos tan atrás, ¡ay!, la venturosa edad escolar. Y con esto, llega el día veinticinco; estalla en el mediodía este sol africano nuestro y los pequeñuelos salen de sus nidales con todo el atuendo que acaban de estrenar..., y con el niño, el padre, con sus zapatones relucientes y la chupa lustrosa, camino de parientes a cumplir el precepto de besamanos. Ha nacido el Niño-Dios, y nuestro pueblo, ingenuo y creyente, celebra de este modo inefable la primera de las fechas- señeras de la Cristiandad.

La otra -alfa y omega, principio y fin para volver a empezar-, ya sabéis, es... la Semana Santa. En esta otra fecha hay un trasiego de dentro a afuera. Las casas son vaciadas materialmente y todo su ajuar puesto en medio de la calle para poder blanquearlas. Y tiene algo de simbólico esto: según se limpian las conciencias así se hace con las casas, estas casas que antes comentábamos y que a su puerta, en el mismo dintel, hablan de su interior: las cortinas de dril, amén de las otras de red -malla de pesca- con su gran franja a la altura de la rodilla con bordados de rosas encendidas generosa y pródigamente, a brazadas, sobre el claro ocre de la tela..., sí en el interior hay alegría. Cuando la pena llega, aquella cenefa se cubre con una ancha faja de crespón que llora a la puerta las amarguras del dolor y el luto de dentro. Ese luto que os llega, pescadores, en los días duros de Invierno, cuando el temporal borra los caminos del mar y han de levantarse los ojos y el corazón para encontrar el camino hacia Dios. Senda de lucha y aflicción en vosotras también, mujeres, al ofrendar a tiempo el rezo para hacer altar de las lágrimas con las que yo os he visto a la espera de la barca, y después hacia el hogar calle de la Reina abajo, junto a vuestros hombres palpándoles la espalda, cogidas recatadamente a su brazo dejándoles andar un poco adelantados para verlos y contemplarlos mejor, para admirar más a vuestros valientes con ese amor que nace de la pena. Y otras veces, desamparadas, ;nuevas Soledades del Mar, mujeres de mi tierra!, cuando la barca ha zozobrado cuant sa perdut, cuant la barca y els homens han pattt! Esta es la estampa repetida que he visto, desde mi casa adoptiva (enlutada hoy igualmente y a la que va mi pensamiento más hondo), allí tras de la reja, acurrucado por el frío y el temor, la cara



pegada a los cristales viendo caer la lluvia, y al llegar a este momento, al desfilar aquel cortejo tan vibrante y emotivo, yo no sabría deciros si los cristales quedaban mojados al escurrirse por ellos el agua del cielo, o si eran lágrimas mías con las que mi corazón infantil aprendía de vosotras, ; mujeres!; el sentido de querer y sufrir.

...Y después, el comentario de los hombres, el razonamiento que es un año y otro con esa idiosincrasia vuestra con la que se explica el. drama sin darle mayores proporciones... Fue:

¡A la mar! Viento Norte, cielo obscuro; cerca un rayo desparrama su luz trágica en un punto. Agua abajo; de arriba, agua. Ostas y rizos refuerza, asegura las amarras; en popa y cruz, media vela-. ...Y en la Cruz puestas las almas cuando el mar busca su presa. Y junto al palo el patrón, vista al frente, arriba el alma y con la voz el corazón, da las órdenes con calma, que la vida poco importa si al dejarla es para Dios. Mas no cede la tempestad; la brava barca no puede luchar con su débil fuerza; el mar rompió media vela, ¡la pobre barca se queja! De los de a bordo, el menor, entre balbuceos clama, se miran todos mis hombres, se escucha una exclamación y en las mentes hay un nombre: ¡Mare!... ¡Santímsim Cristo, sálvamos! Y vaciando de la orla al borde la última ración de aceite. rezan los hombres más fuertes sin llorar, cara a la muerte; que es de cobardes llorar aun cuando el dolor sea grande: se llora sólo a la madre, ante el peligro y la muerte mis hombres saben rezar. ¿Cuántas horas transcurrieron? ¡Qué sé yo ni aun el Tiempo! Luchan feroces los vientos



que se estrellan en el mar insaciables en su presa. Y de pronto, juna mánega!... ¡Virgen Santa, esto aun más!... Pronto, a ver unas tijeras: dos cuchillos que hacen cruz y la oración que se reza y el monstruo que se aleja como Satán de la luz! ...; Ya obri ull!, alguien exclama: por lo lejos, al Oriente, el Cielo es azul y grana, y con Iris, la calma vuelve a ser en mis valientes. ... Ya se fue, pasó el Levante con su fuerza y su fragor. Mañana, en la Misa de alba a elevar nuestros fervores para la Virgen del Carmen v el Cristo del Salvador... ...Mil colores en el Iris, un suspiro en cada alma jy más alma... que colores! ...Y en la popa, proa al puerto, veo mi barca maltrecha y la tregua trae el recuento de la pasada tragedia: perdió en ella media vela, y rota en dos su curva entena en la sombra de la tarde es... como brazos de un niño cansado y al fin mecido al arrullo de la madre... ¿Qué importan estas tragedias: Trueno, Viento, dura Mar!... ...Y tú, mi barca María con el nombre de mujer que escogí para mis días; igual de hermosa que brava, la que un resplandor de plata tu regia vela latina le manda al cielo al mirar; la que es mi vida y mi hogar... Barca vella, rebonica... Ja, ja, ja, ja... ¡A la mar!

A la mar, sí, hombres de esta tierra que se viste de huertana y pone sal en las rosas para que tengan un nuevo encanto. Vosotros, los que cuajáis estas Cofradías Marineras, perseverad en vues-



tra fe manteniendo tan hermosa fidelidad a la tradición, porque la dalmática legendaria de vuestros Longinos, las túnicas guerreras de los Sayones, la prestancia cromada de los Granaderos, y el sayal Nazareno con la cruz sangrante sobre el pecho como símbolo de abrazo y redención, todos sabemos que son el único indumento por el que sois capaces de cambiar vuestra garibaldina de franela con la que os jugáis la vida en el mar.

Adelante, cofrades, con vuestra historia hecha de afanes, de fe y de tradición, entre las Imágenes y el brillo de vuestra vestimenta, donde fulgen estas otras imágenes vivientes, "les chiauetes", como designáis fraternalmente a las mujercitas en sus personajes bíblicos y profanos, penetradas en sus representaciones de Dolorosas, gentiles como gallardetes las Samaritanas surgiendo del gran ramo del que todas sois capullos prietos y perfumados de este pedazo de patria huertana y marinera: tierra y mar en las dos aspas del crucero, y, en medio el vástago, el tronco, la ciudad que regula la vida igual que el corazón dirige la sangre que vivifica. Valencia de pescadores; de los viejos gremios, lonja de la seda, "els velluters"; Jaime primero, artes y letras, agricultura floreciente; las Germanías; el Palleter, ternura y caridad en el Padre Jofré -; primer hospital para furiosos!-; y con este tesoro de historia, que limito porque estáis de pié y quiero terminar, lo entrañable y popular: la "fiesta" del Corpus, la "Moma", entoldados de la plaza de la Virgen..., y antes, en mayo, entre flores, un amanecer: la descuberta, jcarne y espíritu enfervorizado!; el traslado luego, ¡versos y emoción en las venas!: "Perla del Turia", "Mareta...", y la "Mareta" -pescadores y cigarreras-, encorvada por el peso de tanto amor, repartiendo el beneficio de su mirada consoladora. Y así siempre Valencia, la de los Vicentes, de nuestros Cristos náufragos y sangrantes, ¡de la Mare de Deu dels Desamparts!... Y entre todo y tanto, oración y tracas irrumpiendo el ambiente hasta llevar sus humos a esta ribera camino de emporio, a este mar de la Roma inmortal, donde Valencia tiene puesta un ancla que la afianza y la hace grande y generosa desde su trono de reina, hasta derretirse entre llamas de arte para renacer a la pausa, serenado el espíritu, cuando el pensamiento vuela hacia los caminos ciertos y contemplamos en su infinitud a nuestra estrella, que se nos entra por los ojos con luz que tomará caprichosos colores al trocarse en lágrimas de arrepentimiento y de dolor, cuando el redoble de la Semana Santa suena en el corazón y el alma se abre a la mejor belleza, cantando entre los hombres de buena voluntad el Himno Triunfante de la Verdad Eterna:

¡Amor!.. ¡Amor!... y ¡¡Amor!!... He dicho.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. GUZMÁN ZAMORANO (1954)337.

Fuente: ADMV, signatura 306, caja 17.

Una vez más desde que el hombre diera los primeros pasos en la historia, los pueblos habíanse apartado de su Creador. Pero esta vez el pecado colectivo rebasaba toda medida y la cólera del Señor estaba más justificada que nunca, porque el pueblo de Israel, el pueblo que durante siglos se había mantenido fiel a la Ley de Moisés, el pueblo de una de cuyas tribus había de nacer el Deseado de las Naciones, el pueblo elegido de Dios, había caído también en la concupiscencia y había cerrado su corazón a las enseñanzas que las Sagradas Escrituras habían ido transmitiendo a través de los tiempos de generación en generación.

Y he aquí que un hombre extraño, nacido treinta años antes en Belén de Judá, un hombre que ya en los albores de su vida había conocido el exilio que había empleado su juventud en el humilde oficio de carpintero, abandona Nazaret y llega a las riberas del Jordán, donde Juan el Bautista clama sin descanso excitando a todos a la penitencia.

Cuando aquel hombre desconocido de todos inclina su cabeza ante Juan, éste vacila porque ha reconocido en El a su Señor. Y es preciso que Jesús insista para que el hijo de Zacarías y de Isabel se decida a bautizarle como a los demás.

La gran Misión va a comenzar entonces. Pero antes Jesús ha de darnos la sublime lección de la fortaleza, de la virtud, sin la cual el triunfo no es posible, y se retira al desierto por espacio de cuarenta días y cuarenta noches, permitiendo que la tentación le aceche una vez, y otra, y una tercera, hasta salir de ella victorioso. Es entonces cuando comienza su vida pública.

No hay azar en la elección que Jesús hace de los primeros Apóstoles.

El pescador es un ser puro que vive en la pura soledad del mar. Es paciente, sabe esperar. El pescador no es avaro de riquezas. Cuando inicia la dura jornada, no sabe si al final regresará con la barca colmada o, por el contrario, sin un pez siguiera en las redes que llevar a los suyos. Echa las redes al mar y confía en Dios.

El pescador es puro de alma y de cuerpo. Lava sus manos en el mar, sus pies desnudos caminan sobre la arena y baña su espíritu en la soledad y el silencio.

Los ojos del pescador son limpios y transparentes, porque están hechos a la luz que reflejan las aguas y al paso de las estrellas en la noche. En los oídos del pescador no puede hallar cobijo la perfidia, porque están llenos del rumor de la brisa y de ese encanto que va componiendo la quilla de su barca al abrirse camino entre las olas. Y las manos del pescador no saben de rapiñas ni de latrocinios. Por que están ennoblecidas por el trabajo, porque sólo entienden de gobernar el timón, de empuñar los remos, de manejar las velas, de tender las redes.

El pescador es un ser distinto a todos, que vive en perpetua paz consigo mismo. El pescador sabe que en la vida, como en el mar, hay alegrías y tristezas, esperanzas y desengaños, bonanzas y tempestades. Sabe muy bien que todo es fugaz y pasajero, que nada es permanente y seguro. Y porque ha sufrido la honda humillación de su impotencia absoluta, porque sabe que el hombre, por muy grande que imagine su poderío, tiene tan sólo la fuerza de un grano de trigo cuando se enfrenta con la tempestad y con las olas embravecidas, ha visto en la fe su único asidero, su única tabla de salvación.

³³⁷ La copia que hemos localizado aparece calificada como "texto taquigráfico del pregón".



Esta fe es la que hácele predilecto a los ojos del Señor. Y así, cuando es llegada su hora, Jesús encamina sus pasos hacia Cafarnaum, en las orillas del lago de Tiberíades. No se adentra en la ciudad. En la ciudad viven los tenderos, los publicanos, los mercaderes, los ricos y los poderosos. Jesús, deja la ciudad a un lado y llega al lago de Tiberíades, donde cuatro humildes pescadores, Simón Pedro, Santiago el Mayor, Andrés y Juan, repasan amorosamente sus redes, tendidas sobre la tierra, después de una jornada infructuosa. Y Jesús se dirige a ellos y les requiere para que le sigan, diciéndoles que otra pesca más difícil, pero mucho más beneficiosa, más ardua de conseguir y que exige mayores sacrificios, pero la más grata a los ojos de Dios, la pesca de las almas, les aguarda.

Y Jesús, el hijo de David; el Mesías prometido por los Profetas; Jesús, aquel de quien dijo Dios a los Patriarcas Abraham, Isaac y Jacob que habría de nacer de su linaje y que en El serian benditas todas las naciones de la tierra; Jesús, el anunciado por el Arcángel San Gabriel a una Virgen humilde y recatada de Nazaret, María, hija de Joaquín y de Ana, con palabras que durante más de veinte siglos repite a diario la Cristiandad; Jesús, de quien Juan, hijo de Zacarías y de Isabel, se decía precursor, en cuyo nombre bautizaba vertiendo sobre la cabeza de los penitentes las aguas del Jordán, pero del que se consideraba indigno de desligar las ataduras de su calzado; Jesús, Cristo el Redentor, seguido de los suyos, inicia el largo peregrinaje para hacer llegar a todos los confines de la tierra el Gran Mensaje del sublime amor y de la infinita bienaventuranza: "Perdonad y seréis perdonados; no juzguéis y no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados", "Pedid y recibiréis; buscad y encontraréis; llamad y se os abrirán las puertas de los Cielos".

Y Jesús, acompañado de los Apóstoles, va adoctrinando con su palabra, mientras su paso es jalonado por los milagros que dan público testimonio de su dignidad. Y ora le vemos en Cafarnaum, ora
en Nazaret, ora en Betania, ora en Caná, ora en Corozain, en Jericó, en Jesusalén, en Magdala, en
Samaria, en Jerasa, en la Perea de Herodes Antipas. Todos le entienden y le siguen. Todos, menos
aquellos que ven en la voz de Jesús la voz del Gran Acusador, del que pone en peligro su situación
de privilegio, su predominio social, que se asienta en la esclavitud y en la opresión de los humildes.
Como es preciso que la voz de la verdad calle, los enemigos de Dios, los que temen que se descubra
la iniquidad de sus vidas, se valen de la traición, y Jesús es vendido por uno de los suyos, tal como
estaba escrito. Y Jesús es humillado, Jesús es vejado, Jesús es flagelado, Jesús es preferido a un malhechor, y; luego, en un simulacro de juicio, Jesús es condenado a muerte.

Hace falta que se rasgue el velo del Templo y que la tierra y los cielos se commuevan para que aquel centurión que monta la guardia al pie de la Cruz exclame: "Verdaderamente, éste era el Hijo de Dios". Si, lo era, y pudo haber hecho lo que anunció a los que fueron a prenderle: pedir a su Padre que le enviase más de doce legiones de ángeles para acabar con sus enemigos. Pero la Pasión y Muerte de Jesucristo estaba escrita y había de cumplirse. Y así se consuma; tal como habían anunciado los Profetas, tal como rezaban las Sagradas Escrituras.

De entonces acá, la Cristiandad conmemora la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Y aquí, en España, en el Levante español, junto al mismo mar que baña las costas de Tierra Santa, un pueblo de pescadores, un pueblo de hombres sencillos y buenos, como lo era Simón Pedro, Padre de la Iglesia, como lo era Santiago el Mayor, como Juan y como Andrés, se dispone a celebrar la Semana Santa en una expresión de fervor religioso que le empuja no solamente a asistir a los Oficios Divinos y asociarse con la Iglesia a todos los actos religiosos organizados por ella, sino que exige, además, una pública manifestación de fe.

¡Procesión del Viernes Santo!... ¡Desfile de Resurrección!... Ved a los pescadores penitentes cómo se adelantan hacia nosotros. En primer término, los Sayones de Nuestra Señora de los Angeles y San Rafael con los soldados de la Reconquista, que evocan en nosotros el rescate de los Santos Lugares. Tras ellos, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, que rememora la institución



del Sacramento de la Eucaristía. Y luego, la Hermandad del Santísimo Ecce Hamo. "Ecce Homo".
"¡He aquí al hombre!" exclama Pilatos cuando se enfrenta con las turbas. Vejado, humillado, flagelado, condenado a muerte más tarde por los mismos a quienes había venido a redimir...

Desfila después la Hermandad de la Santa Faz, que nos recuerda el gesto piadoso de aquella humilde mujer del pueblo llamada Verónica -siempre hay un alma compasiva en medio de un pueblo de traidores-, que se dirige a Jesús, caído en tierra, para recoger en la albura de su lienzo el sudor y la sangre de su rostro, que El, generosamente, dejará impreso para la posteridad.

Viene luego la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, con la Virgen de las Angustias.
"Perdónalos, Señor -había dicho Jesús en medio del tormento-, porque no saben lo que hacen". Y,
mientras, la Virgen, al pie de la Cruz, rodeada de las Santas Mujeres y de Juan, el discípulo amado,
acompañaba a su Hijo en los momentos finales de su vida, con el corazón lacerado por todos los
dolores, por todas las angustias que sólo sienten las madres.

Marcha detrás la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, de los que no encuentran remedio para sus males, de los desheredados, de los que carecen de todo consuelo. Se ha dicho por algunos filósofos racionalistas que Jesús era el Dios de los tullidos, de los enfermos, de los tarados, Esto es una falsedad más de los que se ven impotentes para combatirle. Jesús, la suprema bondad, la perfección suma, ama la alegría, ama la belleza, ama la salud, y, precisamente por ello, acoge en su seno a los tarados, a los enfermos, a los tullidos; para hacerles donación de lo que no tienen.

La procesión sigue con las Hermandades del Santísimo Cristo del Salvador, Santísimo Cristo del Buen Acierto y Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo. Y tras ellas, la Hermandad del Descendimiento del Señor y del Santo Silencio y la Vera Cruz, con la imagen de la Piedad y el Lignum Crucis. Y luego, la Hermandad del Santo Sepulcro, que nos recuerda el milagro conmovedor de Jesús hecho en sí mismo y antes prometido a sus discípulos, por el cual abandona el sepulcro y, glorificado por el dolor y la muerte, se nos aparece lleno de luz para dar a los hombres de su tiempo y a todas las generaciones futuras el más irrecusable testimonio de su divinidad.

Y, al fin, cerrando el cortejo, los Granaderos de la Virgen, los Granaderos de las tres Parroquias, de Nuestra Señora de los Angeles, de Nuestra Señora del Rosario y de San Rafael, que este año acentuarán la marcialidad de su paso porque se sentirán más protagonistas que nunca en los actos religiosos de la Semana Santa Marinera. Porque sabed que este año la Cristiandad celebra el centenario de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, en la que España, como lo haría años más tarde con el Voto Asuncionista, fué siempre adelantada de la Iglesia. Pero es que también este año los católicos españoles celebran el Jubileo Compostelano, conmemorando así la aparición de la Virgen en carne mortal al Apóstol Santiago el Mayor, en la ciudad de Zaragoza, para consolarle, para alentarle en su labor evangelizadora y pedirle que se construyese en aquel lugar una Iglesia destinada a su culto. Y, en efecto, poco tiempo después se alzaba el Santuario del Pilar, que había de ser el primer Santuario dedicado al culto de la Virgen, levantado por manos de los Apóstoles.

Y así, este año, el Apóstol Santiago, desde la Galicia católica y misionera, desde la Galicia redentora de la libertad y de la dignidad españolas, compartirá nuestros festejos de Semana Santa con especial alegría, porque este año, junto a Cristo, su Señor, verá también a la Madre, mediadora de todas las gracias, honrada y ensalzada por un pueblo de pescadores como él, como Andrés, como Juan y como Simón Pedro, cabeza de la Iglesia, por un pueblo de hombres honestos y sencillos que aprendieron a rezar sobre las aguas y abandonaron por unos días sus redes para vestir la túnica de los penitentes y enseñar al mundo con el ejemplo que es vana toda ganancia que no venga de Dios y que no hay para el hombre puerto más seguro ni de mejor cobijo que su corazón misericordioso, cuando nos acercamos a El con humildad, con fe y con amor.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. JOSÉ Mª TORRES MURCIANO (1955)

Fuente: ARHSF, carpeta nº 2.

Valencianos del mar:

Ya habéis oído, por la presentación, amabilísima, que de mí ha hecho, el Secretario General de vuestra Junta Mayor, que he recibido el encargo de hacer, de pronunciar, en este año, el ya tradicional "pregón" de la Semana Santa Marinera. Temo, sin embargo, que, en la presente ocasión, no esté el pregonero a la altura de lo que tiene que pregonar; porque el espectáculo de los poblados marítimos, en estas noches conmemorativas de la divina Pasión, es algo que subyuga y muy difícil de cantar y describir.

Por otra parte, amigos "pregonar" en nuestro lenguaje es dar noticia pública de algo que, los que escuchan el pregón, no saben o no conocen suficientemente. Y, ¿que va a deciros, esta valenciano, de tierra adentro, de las fiestas que vosotros mismos protagonizais y que llenan de admiración a todo aquél que las contempla? ... También, con un sentido menos riguroso de la palabra, "pregonar" es hacer elogio o alabanza pública de algún suceso o de alguna gesta; pero tampoco estaría bien, señores, que yo viniera esta noche a soldar ditirambos, que pudiera sonar a adulación en vuestro oídos; porque la adulación no fue nunca con mi estilo; pero, sobre todo, porque la adulación y la lisonja tampoco os convienen a vosotros, hombre sencillos y laborioso, un poco o un mucho, endurecidos por la brega de la barca y por la tarea del puerto o del astillero, a quienes hay que hablar, por ser hombres de una pieza, con sencilla y clara franqueza.

No se trata, pues, en mi sentir, y esta es una duda que honradamente me he propuesto, de hacer un "pregón", en ninguno de estos dos sentidos. El "pregón" hay que hacerlo, eso sí, par los que no se encuentran aquí esta noche; pero que, por esta maravilla de la radiodifusión moderna, a través de los micrófonos, pueden oir, aunque no puedan ver, algo de lo que aquí esta pasando ...

Ellos han escuchado, a través de las ondas, el vibrante sonido de las trompetas y tambores, en esta lucidísima retreta, en la cual han rivalizado, en noble y lucida competencia, las corporaciones armadas; integrando un número que, si cuenta todavía pocos años, en el programa tradicional de vuestros festejos, es cosa ya arraigadísima, que tiene que continuar.

Las corporaciones armadas, de vuestra Semana Santa marinera; que son una de las notas características de ella. Vosotros lo sabéis demasiado, mas hay que decirlo, como vengo repitiendo, par los que aquí no están, para los que se encuentran escuchando a través de la radio, y no pueden ver, en primer lugar, a estos soldados romanos, con sus relucientes cascos y armaduras,; estos "ronquiros", según el argot vuestro popular; que han desfilado impecablemente y con gran disciplina y marcialidad. O los "sayones"; anacrónica reminiscencia de aquellos guerreros cruzados, que se lanzaron en la Edad Media a la conquista de los Santos Lugares. O estos granaderos de la Virgen; todavía una reminiscencia mucho más simpática, porque recuerdan a aquellas tropas de Napoleón, que aquí estuvieron hace más de cien años y que, sin duda ya entonces, debieron dejarse ganar por la gracia y el espíritu de estas singulares fiestas; puesto que, de una manera espontánea, se brindaron y quisieron ser los que dieran escolta a la Santísima Virgen de la Soledad. Y esto es precisamente lo que los granaderos convencionales de hoy representan, recordando aquél suceso, que ha quedado en la historia y en la tradición de estos poblados marineros.



Es esta una Semana Santa, que si se parece a otras de España, porque el panorama nacional, en estos días gloriosos aunque tristes, ofrece variaciones y matices casi inagotables, presenta perfiles muy característicos; porque es, vuestra Semana Santa, ante todo y sobre todo, eminentemente popular. Fiesta de todos y para todos, con procesiones o desfiles, que recorren todas las calles estas calles rectas y uniformes del distrito marítimo de Valencia, jalonadas a uno y otro lado por casas bajas y pequeñas, de elemental y sencilla arquitectura, como es también sencilla el alma de sus moradores.

También es popular vuestra fiesta, porque se refleja en todas las familias y en todos los hogares. Yo se perfectamente que, estas hermandades que van a desfilar, a partir de mañana, llevan en sus filas una representación completa, en el orden social y en el orden ciudadano, de lo que sois vosotros. Y sin duda, para que ningún grupo, ningún estrato social, quede sin participación activa en estas maravillosas fiestas, a aquellas antiquísimas cofradías, que hace más de un cuarto de siglo hicieron ya célebre en el ámbito nacional esta Semana Santa, después de la Cruzada, han venido a sumarse tras nuevas. Y no sólo las que, por la creación de esta joven Parroquia de San Rafael Arcángel, han tenido que integrarse en ella, sino dos nuevas cofradías, tan pujantes y tan significativas, como la del Santo Cáliz, fundada en el año 1948, para que los valencianos del mar, que ya no viven aquí y tiene que vivir fuera, sigan vinculados al Distrito marítimo y a sus festejos; y esa otra cofradía, esa otra hermandad, fundada en el año 1950, bajo la devoción o advocación del Descendimiento, que ha arraigado, entre los duros obreros de la factoría, de los grandes astilleros, de la Unión Naval de Levante.

También, en este año, una última nota mucha más graciosa y simpática, la de esa hermandad juvenil, recién creada, de niños, exclusivamente de niños, nacida en la Parroquia de Nuestra Sra, del Rosario; cuya creación pone de relieve como las jóvenes generaciones se van forjando, ya desde los años primeros, en la fe y een el espíritu tradicional que informa e inspira todas estas fiestas conmemorativas de la Divina Pasión, del Distrito marinero de Valencia.

Distrito que, esta noche, tiene cara de fiesta. Se ve y se advierte por doquier que, estas gentes sencillas y laboriosas, han estado preparando perseverantemente, semana tras semana, día tras día, el programa tradicional de festejos. La Valencia marinera si, en esta noche cara de fiesta; pero de fiesta grande; esa fiesta con la que los pueblos con solera y tradición se pasan soñando todo el año. Mañana, sin embargo, ya será otra cosa ... Mañana, pasados los vítores y las alegrías del Domingo de Ramos, todos los moradores de este distrito, rivalizarán en noble competencia para incorporarse al sentido cristiano y al curso espiritual que la Semana Santa representa...

Otro perfil, otra nota calificada, que hay que destacar en estos festejos, es el de su carácter inconfundiblemente mediterráneo; porque, vuestra Semana Santa, es rica en colorido, incluso bajo las sombras y las tristezas de las jornadas y días de dolor. Pero, sobre todo, amigos mios, ésta hay que decirlo, es dentro del panorama religioso nacional, la Semana Santa de los Cristos ... la Semana Santa, sí, de los Cristos; porque es curioso que, al repasar los nombre o títulos de las cofradías y hermandades, todas ellas, todas están consagradas o dedicadas al Salvador. La Madre, compone perfectamente el cuadro, escoltada por sus granaderos; pero, todo el sentido y toda la vibración de las fiestas, se centran en la Cruz ...

Cristos patéticos ... Cristos desgarrados, atenazados por manos callosas y endurecidas en la brega de la barca, que se disputan cada diez metros el honor de llevar, arrrebatándolo a los demás, la imagen del Santo Crucifijo. Seis de estas imágenes, nada menos, van a desfilar este año, entre el fervor de sus devotos. El Santísimo Cristo de la Concordia, que preside la hermandad que lleva su nombre en la antigua iglesia de Santa María. Las veneradísimas imágenes de los cristos de los Afligidos y del Buen Acierto, ambos de la parroquia de Nuestra Sra. del Rosario. Los Cristos del



Salvador y del Perdón, que corresponden a aquella antigua iglesia de Nuestra Sra. de los Angeles, que durante muchos años, vosotros lo sabéis mucho mejor que yo, ha sido, no sólo templo de Dios, sino faro de las barcas y de los pescadores del viejo Cabañal. Y el Cristo del Salvador y del Amparo, titular de la hermandad integrada o incardinada en esta joven parroquia de San Rafael Arcángel.

Bajo el signo de la Cruz, ha venido trasmitiéndose, de generación en generación, la fe de esto poblados marineros; pero incluso pudiera pensarse, y debe decirse, que la Cruz misma os acompañará mar adentro, porque las arboladuras de vuestras barcas, al cruzar los palos, simbolizan y recuerdan, poniendo de relieve como la vida y los sentimientos de este pueblo laborioso, honrado y sufrido, se estimulan y vibran en torno a la Cruz del Redentor; lo que tampoco puede parecer extraño a nadie, si se recuerda que nuestra Valencia fué, en pasadas épocas, tierra de promisión y puerto refugio de Cristos naúfragos ...

Ya lo sabéis todos vosotros, pero no sobre recordarlo, que fue en el año 1250, hace por lo tanto siete siglos, cuando las aguas del mar nos trajeron aquella antiquísima imagen del Santo Cristo del Salvador, que se venera en Valencia, pero que ha inspirado las devociones a los Cristos marineros, del mismo nombre; vuestros Cristos "greñuts" que a partir de mañana desfilarán procesionalmente, pro estas calles, con las largas y lacias cabelleras negras caídas sobre el rostro ... Y un día de agosto del año 1413, el oleaje del mar trajo a nuestras playas la sorprendente imagen de un gran Crucifijo, tendida sobre una escalera de treinta y tres tramos, llevándola hacia el estuario, hacia la desembocadura del río Turia ...

La leyenda, la tradición y la historia nos dicen que los entonces moradores de Ruzafa, os la quisieron disputar; pero la imagen quedó aquí para siempre ... Estoy hablando del Santísimo Cristo del Grao, vencedor de los siglos, de las persecuciones y de las guerras, milagrosamente salvado de la última civil española. El Santísimo Cristo del Grao, vuestro Cristo "negret", que ya se que lo llamaís así en confianza y cariñosamente, ¡que ha visto llorar a sus plantas, a través de los tiempos, a tanto y tantos hombres de pelo en pecho, que iban con sus redes y sus aparejos, a rendirle tributo y a darle gracias por las mercedes recibidas! ...

Si, la Cruz lo llena todo aquí, como os he dicho y esta es la nota mas acusada, que hay que señalar en vuestra Semana Santa; en la que se hermanan todos, ricos y pobres, altos y bajos, sobrados y menesteñosos, rivalizando por el fervor y por entusiasmo, con el espíritu rendido a las plantas de Jesucristo ...

Con esto, amigos, yo pienso que, "el pregón", debíera terminar, porque los pregones no deben ser largo; porque estaís de pie y también ... porque la emoción ha hecho que se le acabe la cuerda al pregonero. Se puede dar por terminado este "pregón", dicho más para los que nos están oyendo, que para los presentes mas, no quisiera marcharme, sin deciros algo para vosotros solos ...

¡Cuánta abnegación, cuanto sacrificio, cuanta perseverancia, ponen de relieve estas fiestas, arraigadísimas, tradicionales del Distrito marinero de Valencia! ... Vosotros sabéis mucho mejor que yo lo que os cuestan estos festejos; el esfuerzo y el empeño que ponéis en ellos; la preocupación, durante todo el año, preparándolo todo, para que las cofradías se luzcan ... Ay, amigos, que gran lección esta, de que hayañ valencianos, pensando, no en el lucimiento propio y personal, sino en el éxito de su cofradía, de su hermandad, de la colectividad a que pertenecen.

Durante todo el año, sí, preparáis perseverantemente vuestra participación, pensando ante todo y sobre todo en lo que acaba de decir; en que las cofradías se destaquen y se luzcan. Y así es como surge la noble emolación, la noble rivalidad, entre unas y otras hermandades. ¡Que bien! ... ¡Qué lección de perseverancia! ¡Que lección de abnegación y sacrificio! ... ¡Que manera de



subordinar la satisfacción del interés individual al éxito colectivo! ... No me cabe duda que durante estos días, queridos valencianos del mar, vuestras almas se abren a Dios y os llevan muy cerca del Cielo ..

Yo quisiera, sin embargo, deciros una cosa, si me lo permitis ... Aunque sea muy español lo de acordarse sólo de Santa Bárbara cuando truena, ¿no estaría mucho mejor proyectar un oco del fervor de estos días extraordinarios sobre los del resto del año? ... Yo sé, pero lo saben aún mejor vuestros queridos párrocos, estos sacerdotes que nos acompañan ahora, que muy pronto, dentro de pocos días, van a venir hacia aquí la Mare de Deu Dels Desamparats y el Pare San Visent; San Vicente Ferrer, el más grande valenciano de todos los tiempos; aquél que nació en la calle del Mar de nuestra Valencia ...

Vendrán ambos a pediros vuestro corazón y para que la explosión de fé y de espiritualidad de estas fiestas, no sea sólo cosa de unos días. ¡Ay amigos, que esta es la consideración, la meditación, fuera ya del pregón, que yo os brindo y me permito y me atrevo a proponeros ahora! ... Que si durante estos días extraordinarios, de vuestra Semana Santa, se han abierto y tornado a Dios los corazones ...

¡No se cierren con el estruendo de las tracas y el repicar de las campanas de la Pascua de Resurrección!. Que continúen abiertos, abiertos de par en par, para recoger la llamada de los padres misioneros.

Con Cristo hay que estar todos los días y siempre. Y cuando se produzca esta venida de la Misión, que no ha de distar muchos días de vuestra Semana Santa, mirad que no se hayan cerrado vuestras almas, a los pocos días de vibrar fervorosamente a las plantas de los divinos Crucifijos de vuestras devociones venerandas. Y pensad siempre que el que tiene a Dios, tiene también la añadidura, que sigue y depende de Dios ... Yo ya sé que este admirable distrito marítimo, recorre todavía la vía dolorosa, el calvario, de sus penalidades, de sus destrucciones de la penuria y de la crisis, en que los sumió la pasada guerra civil española. Más estad bien seguros de que sólo con dos consignas, de unión y de unidad, puede llegar vuestra pascua, la resurrección y el resurgimiento después de vuestro calvario: la unión vertical, hacia arriba, hacia lo alto, aglutinada por la fé en el Dios da vuestras Cruces y la unión horizontal entre vosotros, entre los marineros de todas las viejas comarcas o zonas, sin recelos ni diferencias; pues sólo con tal unidad y conjunción de fuerzas, podreís poner a salvo vuestro problemas y resolver vuestras necesidades.

Tengo que terminar y termino ya, amigos míos, porque no quiero fatigar por más minutos vuestra atención. Dios quiera, Dios lo quiera de verdad, que en fecha próxima puedan alcanzarse tan dichosas y legítimas satisfacciones y que, este Distrito marinero, deje de ser zona periférica y desplazada de la ciudad, para convertirse en aquello que debe ser y a que tiene derecho; en el balcón hermosísimo de Valencia, asomado al mar latino y puerto abierto a todas las arribadas de la cultura y de la fé.

He dicho.



FRAGMENTO DEL PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUNCIADO POR D. ANTONIO DAMIÁ (1968)

Fuente: DAMIÁ, A., Del puerto a la playa, Valencia, Imp. J. Doménech, 1973, págs. 153-158.

Toda mi vida sentí admiración por esos momentos estelares de la Semana Santa Marinera: Encuentro del Viernes Santo, Vía Crucis, Entierro, Comulgar de Enfermos Impedidos y Encuentro del Domingo de Resurrección.

No fueron nunca distracciones, diversiones del espíritu, sino verdaderas emociones. La diferencia es notable. Cuando nos distraemos o divertimos es fácil observar que el tiempo corre más, que se nos escapa, y en cambio, ante la verdadera emoción se detiene el tiempo como si todo el mundo quedara en reposo, en canto y alabanza a la causa de nuestra emoción.

Las procesiones de la Semana Santa Marinera nos vuelven algo más niños y según escribió nuestro Juan Ramón Jiménez, «No se detiene el tiempo más que para jugar con los niños, el tiempo juega quieto con los niños, pero a los adultos nos obliga a seguirle siempre».

Como decía, me emocionaron en la mañana del Viernes Santo los acompañantes del Cristo Crucificado, su lento caminar, codo con codo, arracimados, secos, vestidos de luto, esos marineros nuestros, calafates o trabajadores del puerto, todos ellos sabiendo tanto del dolor y de la muerte; no dudo que van todos ellos pensando en los dolores y en la muerte del Señor, no dudo que todos le están pidiendo ayuda en sus peligrosos trabajos y es posible que muchos de aquellos hombres resecos y renegridos, con profundas arrugas surcando la frente y las mejillas están recordando sus propios avatares y sufrimientos y recuerdan que en aquellos momentos, cuando la barca saltaba com una corfa de anou y en inminente peligro de hundirse en la mar, ellos aclamaron a la bondad de aquel Cristo al que seguían hoy por las calles del distrito.

Bien a las claras lo van mostrando sus caras serias, yo diría trágicas y apretadas. Pero yo siempre he creído que había algo más que todo ello, algún motivo que inconscientemente les aglutinaba, les apretujaba sin necesidad, algo que les unía en un común propósito. Sólo años más tarde pude comprender que les unía, además, el atractivo y misterioso sentido de la muerte, que a todos los hombres nos atenaza.

Dios es grande y claro, piensan ellos, como claro y grande es el sol que todas las mañanas viene al mundo por ahí delante, por la Lonja del pescado, y Dios va a morir... y no conciben aquellos hombres en su ingenuidad que Dios pueda morir como cualquiera de nuestros parientes o amigos, yéndose en silencio como un fugitivo, escapándose, quedándose sin ellos como queda sin agua el niño que quiere retenerla entre sus manos.

Por Él, con Él, sabremos la verdad del más allá; nos permitirá no sólo acompañarle sino llevarle de la mano y asomarnos a las puertas de la Eternidad, conocer en nosotros mismos algo del tránsito, del paso al más allá.

No sólo le acompañan, quieren, con Él, entrar... y hasta parece que se aprestan a forzar la puerta. Pero ello, naturalmente, no es así y como el sol que nos alumbró por la mañana, se hunde en el crepúsculo vespertino, y les deja otro año tejiendo sus vidas entre la Esperanza y la Fe.

Algo más profundo que el pedir mercedes o agradecer las recibidas llevan en su gesto los hombres y las mujeres acompañantes. No quieren acompañar, quieren confundirse con los protagonistas de la Pasión y no os extrañe que su paso por las calles durante el Vía Crucis o el Santo



Entierro, esté presidido por un silencio impresionante, admirable y encantador. Con este silencio libre de piropos y frases de alabanza quieren manifestar su íntima fusión con ellos, significa que no les sale el decir, en prosa o en verso, con o sin música, que es bueno quien es la propia bondad y no pueden proclamar cómo le duelen los tormentos y los clavos y las espinas convencidos como están que sus mayores tormentos son nuestras conductas y que no le penetran más los clavos que nuestros desvios y no son las espinas más agudas que nuestras luchas y guerras fratricidas.

Y sabed, mis queridos jóvenes, que esa emoción renovada cada año, cuando corréis sin fatiga para poder ver una y otra vez el desfile de las cofradías (per eixir-los al davant), esa emoción ya la conservaréis toda la vida.

Recordad, recordad la nerviosa inquietud que nos dominaba la noche de Jueves Santo en espera del luminoso amanecer con la procesión del Encuentro y la solemne del Santo Entierro, con la Dolorosa rodeada por granaderos que llevaban sus espadines apuntando al suelo en señal de dolor y vencimiento, bajo un cielo cuajado de estrellas que bendecía el fervor y el recogimiento de un pueblo.

Como a todos los chicos del Cabañal, aquella noche se me hacía interminable, no amanecía nunca y me despertaba cada hora creyendo oír el redoble de los tambores. Varias veces durante la noche gritaba:

-; Mare!. ¿són els sayons?

Y mi madre, a la que yo no dejaba descansar con mis inquietudes, contestaba en voz de sueño:

-; Peró si encara és de nit, mal dimoni!...

Recordad, recordad conmigo y acompañadme en las primeras horas del domingo. Salía de casa muy temprano y me dirigía a la playa cuando apenas la lucha entre las sombras de la noche y la luz de un nuevo amanecer iluminaba por oriente el más suave arrebol.

Lentamente, con el sueño aún en los ojos, sintiendo el frío de la madrugada, atravesaba las vías del trenet y las del tren de la pedrera del Puig. Unos pocos metros hacia el mar y ya empezaban las dunas, les montañetes de arena; sobre la primera de ellas me acostaba, boca abajo, la cabeza apoyada sobre los brazos cruzados, mirando al pueblo con la vista fija y recta. Pronto asomaba el Comulgar de los Impedidos; doble fila de albes, el lento avanzar del Palio y el brillante Cáliz de oro reflejando en destellos los primeros rayos de un sol limpio, recién nacido allí, a mis espaldas, para ser testigo y adorno de la Comunión de los enfermos encamados en las casuchas y barracas de la platgeta y del incipiente clot. Momento impresionante para nuestra infancia y ¡qué placer el de poder revivirlo después de tantos años! ...

Venid todos y disfrutaréis de otros momentos interesantes. Os encontraréis con vosotros mismos, pasaréis ante la escuela donde aprendimos las primeras letras, reconoceréis el rincón donde reñisteis por primera vez, con aquel grandullón que nos hostigaba, podréis recordar en su sitio aquella paraeta de la tia Roseta, aquella que con la mesura de cacau os dio la primera lección sobre el valor adquisitivo de la aguileta; por ahí, por esos rincones, hablando con algún amigo, se decidió vuestro porvenir y pensasteis ser médico o maestro de escuela o maquinista naval, o patrón de pesca; quizá en esa calle, mientras esperabais contemplar los armoniosos movimientos de la Samaritana, conocisteis a la pequeña que sería vuestra compañera durante toda la vida...

Y allí encontraréis ¡dulce premio! a muchos amigos ausentes desde largo tiempo y que acudieron por estos días, todos ellos ya viejos; unos envejecieron normalmente, son los mismos que conocisteis pero con los normales efectos de los años y otros envejecidos de modo anárquico, a su manera, desfigurándose y siendo, en realidad otros a los que fueron nuestros amigos. Pero tam-



bién entre éstos nos adivinamos aunque sólo sea porque todos llevamos en los ojos la trágica desesperación de una imposible libertad.

Ante el ilimitado mar que contemplamos cuando niños ya conservaremos la frustrada ilusión de grandes viajes. Para describir de la mejor manera esta angustiosa situación de los nacidos en mi barrio marinero nada mejor que recordar este fragmento poético que Aníbal Díaz dedicaba a Lacomba, otro choro también poeta, muchos años ausente:

Tú no conocerás nunca mi última desesperanza: sentir ambición de mares y estar varado en la playa. Ser como esas barcas rotas, tristes, viejas, desoladas, que entre secos arenales se van quedando enterradas; saber que existen caminos invisibles en las aguas que llevan a otras riberas apacibles y ensañadas... Y llorar la libertad que frente a nosotros pasa con las estelas del humo o en unas velitas blancas... (No es que sienta la aventura viva, juvenil, romántica... jes que me roen ya el hueso las sogas de mis amarras!).

Que así somos los nacidos junto al mar, como si siempre nos royeran «las sogas de mis amarras».

Como los marineros, todos somos como «los que van por el mar», según diría el poeta oriental; llevamos la inquietud en la sangre, pocas veces sentimos la seguridad de pisar firme, somos extremados en nuestras reacciones y quizá presumimos de duros cuando apenas llevamos hueso dentro.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUN-CIADO POR D. FRANCISCO ALARCÓ ALARCÓ (28 DE MARZO DE 1970)

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1971,338

Homs de terra i de mar! Paisans de Sant Vicent Ferrer! Beneides dónes!

I

... Con esta salutación me acerqué a vosotros, allá por los primeros años de la década del cincuenta, cuando por mandato del cargo que ostentaba en la Junta Mayor, hube de presentar al orador que pronunció el Pregón de la Semana Santa Marinera, conmemoración portadora del hondo fervor de este Barrio hermano de los del Carmen, Ruzafa y Sagunto... Entrañables ramas de un mismo tronco, carne de la Valencia que se recrea, por el Sur, con la fontana de plata de los arrozales, con sus lagos espejando el cielo y las estrellas entre pinares... El campo, en fiesta de azahar en los días de nupcias enjoyado con las atracadas de oro de los naranjales... Y la huerta ubérrima, con el rumoroso revuelo de telas almidonadas de los cañaverales, alumbrando, cosecha tras cosecha, con el drenaje de los canalillos que Ie van susurrando esos decires y canturreas que sólo la tierra y el agua saben entender en sus amoríos...

Y hacia arriba, más al Oeste, el tapiz verde-oro incubando la perlería de cristal de los viñedos..., alfombra agrícola de Valencia gloriosamente creadora, hermanando nuestra Industria
que se despereza camino de su mayoría de edad con las grandes fábricas y fábricas grandes,
talleres, orfebrería, nuestros "palmiters", las platerías... Torres altas con fisonomía de gran
ciudad superándose con brillo y potencia propias... Ensanchamientos, áreas metropolitanas,
grandeza y expansión, Comercio. ¿Os acordáis de nuestras gratas lecturas de antaño: "La
Llonja i els Velluters"? Hoy centros fabriles tableteando en su maquinar... Y la madera, que
siendo industria en todo el mundo, se hace arte en Valencia... Y fundiciones, broncerias, fábricas de cemento, plásticos, juguetería, industria cervecero y de bebidas refrescantes propias y
exóticas. Finanzas, transportes, la Construcción de fabuloso ámbito, y Manises... Manises
golosa ¡ay!, que la tengo clavada en el corazón porque quiero para su menestralía de barro y
color un emporio de oro y de renombre...

... Y aquí abajo, de cara al mar de Grecia y Roma, de cara al mar de la civilización, la balconada hacia todos los horizontes con el faro vigía y vigilante, prendiendo con sus aspas a las estrellas como la luz a las mariposas; proa de Valencia, en cabestrillo y melladuras todavía de horas malas, que pronto quedarán restañadas por la preocupación manifiesta de vuestro Alcalde...

Rama ésta del buen tronco reeditándose desde el pasado siglo, barriada reverente ante la ciudad y la sociedad de entonces, zona que fue erigiéndose con valentía hasta convertir las marismas y arenales en un emporio de trabajo y de riqueza como en una romántica aventura de la España teológico del dieciséis, levantando "per sé" y por la fe su industria pesada, fábricas y talleres mecánicos y navales, miniados, unos, de artesanía, entrañables con sus "calafats" artistas, y el martillear de los otros, de los Astilleros mayores que se igualan a los europeos...

³³⁸ Fue publicado bajo el título "Reencuentro de amor y esperanza".



Y el Puerto, con su proyección hacia el futuro, su tráfico en constante y progresiva actividad dando salida a nuestra riqueza. Comercio mulficolor, arte del vino, y la pesca... La Pesca con su amasijo de quehacer y tragedia que traspasó fronteras y mares de la mano de un paisano genial: Recordadlo conmigo con su chaqueta al hombro, tal como van nuestros portuarios camino del Puerto a su labor en la bodega de los buques, así, de esta misma guisa, por la "Placheta" -sigamos a nuestro hombre-, le vemos cruzar por la Acequia de En-gasch para plantar el caballete mágico trente a la casa "dels bóus"... Miradlo allí arremangadas las mangas de la camisa, el gipy sobre la marquesina de las cejas en cepillo sombreando las dos uñadas de sus ojillos entornados y observantes; el chicote del puro entre los labios prietos y carnosos, la barba incisiva, y con la paleta a punto, yo creo que arrumbando a un lado los pinceles, tomaba la espátula para ir recogiendo, brujo y avaro, el sol y la luz y el mar todo para meterlo a pesadas en el lienzo, o vigoroso y fuerte plasmaba la tragedia de la pesca con el viejo y el patrón atendiendo al "chic" de la barca, mal herido en su lucha de antes con el temporal de mar, tendido en la sentina, enrojeciendo con su propia sangre el medallón del "Santísim" Cristo sobre el pecho ... ; y allí los cubos del pescado de ojos velados, el fanal colgante inclinado por los bandazos de la resaca, y los últimos espumarajos de la mar filtrándose amarga por la escotilla, con la leyenda inmortal que pone al pie del cuadro a manera de epitafio: "En cara diuen que el peix es car".

Playas valencianas que sois el presente y el futuro opulento de mi tierra bienamada, que en el venturoso reencuentro de hoy, igual a aquel de los años cincuenta, quiero cantarte con versos del poeta en esta noche que

"Tiende en su cielo el dosel nupcial.

La noche ha prendido sus claros diamantes en el terciopelo de un cielo estival.
¡Alma del silencio, que yo reverencio, tiene tu silencio la inefable voz, de los que murieron amando en silencio, de los que callaron muriendo de amor, de los que en la vida, por amarnos mucho, tal vez no supieron su amor expresar!
¡No es la voz acaso que en la noche escucho y cuando amor dice, dice eternidad?
¡Madre de mi alma! ¡No es luz de tus ojos la luz de esa estrella que como una lágrima de amor infinito en la noche tiembla?"...

...Terciopelo el cielo, serenidad en los espíritus, recogimiento en las almas y trémolo precursor de la Semana Santa que se inicia mañana en este pedazo de Valencia, que me hace vuestro enraizándome cada vez más, no sé si porque me habéis traido y cautivado vosotros, o porque mi arboladura declina y se abate para venir a gozar y rendirse en donde vine a nacer.

"Barrio del Mar", que me ves llegar con ansias de amor filial. Mira mis brazos en cruz para cerrarlos en el estrecho abrazo que me dieron allá arriba para tí... Pueblo mío que me enamoraste. Altar de mis mayores que llevo en la propia entraña: déjame rezar tu Semana Santa y bendito seas!

II

Bendito, sí, porque supiste canalizar a tu modo, con tu genio y fervor el martirio de la Cruz. Yo he visto esta conmemoración en otros lugares, unos, en donde figuras humanas dan expresión



y vida a la Pasión del Señor. También en la prócer y vieja ciudad bien conocida por su gran plaza revestida de escudos y reposteros, tradicional y honda en su sermón público de Viernes Santo y el procesionar de sus Berruguetes, y sus Junis y sus Roldanas... Y la que discurre bajo las cúpulas catedralicias al pie del Moncayo...

Otros sitios, de pie, fuertes y herméticos ofrecienao sus desfiles en amplitud de espacio —llanuras de las dos Castillas—, para acercarse en la soledad y en el silencio al escenario galileo... Y la Semana Santa del Centro, señorial, majestuosa... Y aquella entre piedras ilustres, en donde el hablar se hace chorros de agua cristalina, con su castellano que embelesa... Y el procesionar bajo el puente histórico, como si quisiera así conllevar el gran peso de la tragedia divina. Y más hacía aquí, los desfiles oliendo a pino, bajo la mirada encantada de las casas colgantes, semejando un dulce belén iluminado...

Y así continúa la Pasión, sentida familiarmente con las inefables esculturas de Salcillo, entre el verde cegador del campo y un río que canta al pasar... Y ya en el litoral, las procesiones perfectas, uniformadas, marciales. Y tierra adentro de nuevo, contemplamos la Semana Santa escueta y senequista de la ciudad blanca, con la imaginería de Juan de Mesa y el Santísimo Cristo del Remedio de Animas, que parece reverenciar el Gran Capitán desde su estatua impresionante...

Rosario conmemorativo de piedad con el que alcanzamos la tierra de ensueños y nostalgias con su Sacro Monte y su Albaicín enlutados porque se ha muerto Nuestro Señor, y se hace lloroso el desgranar de las fuentes entre verdes tapices a los que van prendiéndose, como flores de pasión, las notas mágicas del violín legendario...

Y la Semana Santa florida de la Virgen de las Peñas con su manto hecho de rosas para mejor incensario, y las imágenes percheleras de Nuestra Señora de los Dolores y de Nuestra Señora de la Esperanza a su paso por la Catedral, que llaman cariñosamente los nativos "la manquita", por el muñón de una de sus torres inacabada... Y allí, bien cerca, pegada casi.... la Semana Mayor, la de los tronos fabulosos, con el Cristo en agonía de muerte, de Gregorio Fernández, y el impresionante crucificado de Martínez Montañés: ¡Nuestro Padre Jesús del Gran Poder!, que aparece de madrugada ante el pueblo, que se arrodilla entre rezos y saetas mientras por la Plaza de la Campana, mecida en su trono de oro y de plata van procesionando a la Virgen Macarena... Y mirándose al mar que conduce a las Indias, queda la ciudad extrema en la piel de toro, llevando entre inciensos, por Puerta Tierra, al Santísimo Cristo de la Buena Muerte, que va bendiciendo las casas al tocarlas con las manos en la estrech ez de las calles recoletas del tiempo colonial...

Y en este mi peregrinar la Santa Pasión, llego a estas manifestaciones religiosas de Valencia, singulares y ceremoniosas, cuando vais a recibir a los personajes bíblicos vivientes, esas deliciosas criaturas del Señor penetradas de su importante mensaje, ornamentando la comitiva con mansedumbre y vocación...

Después, la visita de las Hermandades a los Sagrarios, en la tarde del Jueves Santo, con dolor y penitencia...

Y el Vía-Crucis mañanero del Viernes, en que la mujer Verónica enjuga el sudor del Salvador, mostrando la Faz Divina plasmada en el lienzo, y ¡Milagro! ¡Milagro! exclamará el pueblo al entrarle en los corazones la nueva luz de aurora...

Y más tarde, la majestad procesional del Santo Entierro, al anochecer, cuando las estrellas se asoman entre el "terciopelo del cielo estival", haciendo camino al paso del sepulcro que lleva al Señor... Y la gente llora — "bienaventurados porque serán consolados" —, "llevándose la mano del hombro izquierdo al derecho, esperando la resurrección", que no tarda, que llega estallante, cegadora en el desfile deslumbrador del Domingo: ¡Aleluya! ¡Aleluya!, que ha resucitado Nuestro Señor, junto a estas playas por las que cada día asoma el sol encendido, enorme, congestionado,



braceando en pugna por salir de entre las aguas para calentar las tierras de España y alumbrar al mundo entero!

Pueblo y Semana Santa Marinera que yo llamo Semana Santa de la Esperanza, en este Barrio escogido para su conmemoración, que busca el perdón con aquellas palabras que bajan de la Cruz: "Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen", y vosotros ansiáis ese perdón para el pobre mundo atolondrado que nos duele en el corazón; mundo que se derrumba al olvidarse de Dios... Perdón para nuestros pecados, perdón y siempre perdón, Señor y "Padre Nuestro que estás en los cielos ...".

... Semana Santa de la Esperanza, "Hoy estarás conmigo en el Paraíso", y vosotros sabéis que ha de estar para volver a nosotros y nosotros estar con Él, por nuestro sacrificio de cada día, por nuestra oración de todos los días.

... Semana Santa de la Esperanza, por el amor infinito, el sublime amor: "Mujer, he ahí a tu hijo". "Mujer", dice, y no madre, porque al darlo todo Jesús, nos entrega lo que más quiere, nos entrega a su santa Madre, para que no sea solamente de Él, para que sea la Madre celestial, para aue sea la Madre de todas las criaturas.

... Semana Santa de la Esperanza, con su exclamación: "Dios mío", y su doliente pregunta: "¿Por qué me has abandonado?", que es interrogación que os hacéis vosotros, que nos hacemos todos, embargados en la suprema caridad del Padre, que envuelve al Hijo en su infinito amor.

... Y Semana Santa de la Esperanza, cuando dice: "Tengo sed", con el rictus de dolor y angustia en la boca, los sudores de sangre surcando su frente, las carnes amoratadas bajo el sol inmisericorde. "Tengo sed", que es vuestra sed, nuestra sed de correr a restañar las heridas sagradas y enjugar sus sudores de muerte, ofrendándole el rosal de la oración, que yo conozco bien, en vuestras casas, con el rezo devoto a la estampa del Cristo puesta encima de la cómoda, junto a la caracola y la estrella de mar, con la candela llameante, palpitando como el corazón de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas y de nuestras hermanas, ¡de la mujer valenciana en suma!, de la mujer cristiana.

... Semana Santa cie la Esperanza, cuando: "Todo, está consumado", y os sumergís entonces en los más puros sentimientos de la Fe; esperando, esperando siempre como haceis a la cabecera del enfermo querido y deshauciado por la ciencia: "Todo está consumado"; si, pero en vuestro anhelo, en vuestras ansias y en vuestra rotunda Fe esperáis el milagro para salvar al enfermo y salvarnos todos.

... Semana Santa de la Esperanza, al musitar el Redentor: "Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu", y vosotros nosotros y toda la grey perteneciente a la asociación única de Cristo, acudimos suplicantes al Padre, encomendando nuestro espíritu atribulado y contrito, con la esperanza de que no ha de faltarnos el amor por su dolor y el nuestro; por todo el dolor de la humanidad doliente; por la castidad de nuestras intenciones; por la fe que nos fortalece, por nuestra devoción a la Cruz en estos desfiles de vuestras procesiones de la Semana Santa Marinera y de la Esperanza, pueblo redimido, "germans devots", con los Cristos que procesionáis a pecho, en los relevos enfervorizados descansando la imagen sobre los hombros, abrazados a ella para acariciarla, con las manos para empaparos de Dios, frente a este mar por el que lo mismo que vuestros marinos, llegaron también, rotos y sangrantes, como náufragos de arriba, nuestros Crucificados venerandos: el Santísimo Cristo del Salvador y el "Santísim" Cristo del "Grau".

111

Valencianos, oyentes donde quiera que os encontréis: Aquí os aguardan las estampas de la Pasión hecha de devociones, sentidas con el dolor de la Madre. ¿Cómo sería la voz de la Virgen



Santísima a los pies del Hijo que iban a matarle? ¡Qué intensa amargura! ¡Cerrad los ojos para poder penetrar el cuadro sublime del Gólgota!

Semana Santa Marinera de la Esperanza: perseverad Cofradieros en el maravilloso tesón que os anima, en la singular convivencia fraterna en que estáis para seguir adelante en vuestro empeño noble y edificante. No cejéis en entusiasmos ni en sacrificios para que no falte ni una sola unidad de cuantas vinieron a ensamblarse en buena hermandad de la que fue nexo de unión aquel ilustre patricio y presidente paternal don Antonio Bellmont, con el cuadro de hombres buenos que ayudaron al gran milagro. Yo dedico un recuerdo emocionado a todos ellos, a los desaparecidos y a cuantos existentes han de continuar porque son el instrumento al que hemos de acogernos como a un estandarte de amor y de fraternidad.

Y no sabría terminar sin poner de manifiesto las emociones que me hizo sentir esta valiente y devota juventud que he conocido en vuestras organizaciones, levadura imperecedera a la que saludo con el corazón: vosotros, niños, capullos que alegráis al Señor; y vosotros, mozalbetes, que venis a estudiar en el libro del amor a Dios y en Dios; y vosotros, veinteanones, que dedicáis vuestro tiempo a los demás en prueba de sentida caridad; y vosotros, veteranos, maestros, hombres de bien todos! Yo tengo por seguro, que nuestro amantísimo Arzobispo ha de recibir con alegría y bendiciones a esta brillante juventud y a toda esta magnífica Organización.

Perseverad en ella, porque vuestras son las glorias, para vosotros es el fruto como vuestra es la obligación de saber guardar y acrecer el depósito que legaron vuestros mayores, las esencias de la tradición inmortal y eterna en el amor al Salvador.

Y puedo deciros, porque habéis querido distinguirme esta noche trayéndome a esta meseta que a mí me parece el puente de mando de un buque, que lo mismo que el capitán de la nave levanta la mirada al cielo buscando la Estrella Polar que ha de darle la situación exacta para marcar el rumbo cierto, así elevo los ojos a la infinitud del firmamento para buscar nuestra estrella, la estrella de la redención por el amor, por toda esta concatenación, "per els homs de terra i de mar!", "per les beneides dónes", por la salvación de la humanidad en esta Semana Santa Marinera de Valencia, que me tiene ganado; por vuestra exclamación marinera: "Santísim Cristo, sálvamos!", que es rezo angustiado que bien conocemos, invocando al Santísimo Cristo del Salvador, y al del Perdón, y de los Afligidos; del Salvador y del Amparo; al Cristo del Buen Acierto, de la Providencia, y el de la Concordia, con el Ecce-Homo y los Nazarenos con los grupos escultóricos de "La Entrada en Jerusalén", el facsímil del Santo Cáliz, el trono del "Descendimiento del Señor", el paso de "La Verónica", de nuestro Benlliure. Pero, con calor de humanidad y el oro de vuestros corazones, reverencio ese desfilar que hacéis por los Asilos: el alto y marcha en San Juan de Dios, ante los ojos dilatados de los frailecillos que retiran en las bocamangas de sus hábitos las manos, por no acertar a expresaros con ellas toda su gratitud, su inmensa gratitud al ver prendidas a vuestro paso, en el revuelo de vuestras vestiduras, las espinas del dolor de aquellas criaturas a las que entregáis vuestra caridad ¡más fuerte que el amor!

¡Ay!, Semana Santa de Valencia que así te compendias y así te resumes bajo los designios de nuestra estrella, estrella divina, sí, mirad y contemplarla. ¿No la veis? Allí está, es la Virgen de los Desamparados que nos acoge para redimirnos de nuestras culpas, amparándonos y ayudándonos en nuestra Fe y en nuestra Esperanza por el amor a su Hijo, Reina y Señora, Corredentora y Madre, Medianera, Divina Estrella, querida Madre nuestra. Amén, amén y amén!!

He dicho.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUN-CIADO POR D. PASCUAL BELENGUER CALATAYUD, SUBDIRECTOR DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA, (1974).

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1974.

Debemos entender, como una de las cuestiones fundamentales en nuestra Semana Santa — y el posesivo nuestra se convierte aquí en apelativo, pues precisamos referirnos a la conmemoración de la Pasión mediante desfiles procesionales—, ahondar en la ecuación que, obteniendo como resultado la espiritualización del pueblo creyente, al revivir la tragedia de aquellos días trascendentales, tiene como términos las bases de fe y reflexión, más el exponente o factor del acicate y estímulo que supone la sensibilización mediante ente retablo vivo —porque está en movimiento y mueve la piedsd compasiva, y con ella la fe— que son nuestras procesiones.

Precisamente porque somos realistas hemos de olvidarnos de las voces de quienes aparentando estar de vuelta no han comenzado siquiera a andar. Creen —o al menos dicen- que se trata de
una costumbre, un afán de exhibición o un triunfalismo, revitalizados por la moda y el afán turístico. La lógica más elemental demuestra que tan menguados motivos no podrían promover la entrega tan duradera, paciente, esforzada y sacrificada de los actores y responsables de nuestra Semana
Santa. Pero, además, los escépticos no han calado en la fuerte y profunda carga de fe que alienta,
generación tras generación, en la extensísima masa popular que nutre los cuadros de directivos y
organizadores, y las filas de penitentes en el cortejo procesional. Fe divina, que les guía y orienta, y fe humana en la empresa emprendida, que les preserva del desaliento.

Yendo al centro del tema, habremos de contemplar y medir este coeficiente o factor de sensibilización que supone la representación, mediante Imágenes, de la Pasión del Señor.

Si somos creyentes, hemos de pensar que para Dios fue presente todo el tiempo futuro, por lejano que estuviese. Y al elegir el modo de redimirnos con su Pasión y Muerte escogió una forma temo emplear el término, pero lo hago para hacer más gráfica la expresión-francamente espectacular, además de extraordinariamente cruenta. Fue su sufrimiento como hombre, además de como
Dios, el medio necesario para lograr nuestra salvación, pero quiso que su padecer fuese a plena
faz. presenciado por una inmensa multitud, en que habían hombres de múltiples creencias y condición. Además. pues. del fin inmediato que se lograba con la impresión producida en los presentes, se daba el fin ulterior, válido hasta el término de la humanidad, de hacer sumamente expresivo y sensible el dolorosísimo tránsito de vida a muerte que iba a padecer.

Pero aun no creyendo en la eternidad de los divinos designios, hay que advertir, por mínima objetividad con que se enjuicie el tema, que la evolución del hombre. dados los efectos de la civilización -nos abstenemos de calificarlos aqui-, le lleva a una inferior capacidad de abstracción y, al tiempo, una mayor sensibilidad ante la contemplación del dolor físico. En una palabra, el hombre de hoy necesita más que nunca ver -aunque pudiese parecer lo contrario representado de forma sensible el inmenso dolor físico que padecido por el Señor durante su Pasión para mover su sentimiento y que la Redención, en sus efectos sobre el alma que en este tiempo presente ha de salvarse, conserve toda su eficacia.

Véanse, pues, los artífices de estas representaciones, hermandades, cofradías, corporaciones y tanto si son directivos de las mismas como simples asociados que participan en ellas., véanse digo a sí mismos ejecutores dóciles a la voluntad del Señor, y esforzados, pues es cada vez mas difícil e



ingrato el remar contra corriente. Y adviertan que colaboran en el designio redentor de Jesucristo Y que la conciencia de ser éste su verdadero y auténtico papel les sirve para aceptar con humilde talante tanto los aciertos como los sinsabores, pues no son ellos los protagonistas, sino el propio Jesús.

Pienso que, siendo la obra de la Redención grande y complejísima, en su economía tiene parte cada vez más notable el factor -exponente de la ecuación- de la sensibilización. Sobre todo cuando los términos básicos fe y reflexión han perdido tanto valor en el tiempo actual.

Muy lejos de confundir sensibilidad con sensiblería, pues ésta es sólo la degeneración de aquella. entiendo que no debería minimizarse la sensibilización al reducir su cometido a simple catalizadora de fe y reflexión. Fomentar la sensibilidad es dar al sujeto una mayor capacidad de sentimiento Y el sentir es, quizá, sí lado del razonar la facultad más noble del hombre, imprescindible para una auténtica relación cristiana entre el prójimo y yo El círculo se cierra: Sensibles sí dolor d Dios sentimos amor hacia El. Un paso más, seguro cual un reflejo, es amar a nuestros hermanos, haciéndonos así acreedores de un acrecentado amor del Padre.

Sirva pues, de consuelo a los promotores da nuestra Semana Santa el saber que. merced a este hacer sensible la Sagrada Pasión, tienen una parte en ella, que el amor y bondad infinitos de Dios no dejarán nunca en el olvido, y que en sus brazos puestos en cruz vean sin cesar el preludio del abrazo con que -si perseveran- les recibirá el día de la Gloria. Buen tema de meditación en las procesiones. ¿Lo habrá mejor? Pensemos.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. MIGUEL RAMÓN IZQUIERDO, ALCALDE DE VALENCIA (1975)

Fuente: Archivo personal de Miguel Ramón Izquierdo.

SALUDO

Revdo. Sr.

Excmos. e llustrísimos señores.

Señores Directivos de las Hermandades y Corporaciones.

Junta Mayor de la Semana Santa.

Vecinos.

INTRODUCCIÓN

A vuestra benevolencia y a la iniciativa del Presidente Ejecutivo de la Junta Mayor, debo mi presencia en este acto, para pronunciar el Pregón de la Semana Santa Valenciana. Pienso que así como
nadie es Profeta en su tierra, en cambio puede ser Pregonero de sus excelencias o de sus fiestas. Y,
movido por mi audacia y vuestra generosidad, aquí me teneis, dispuesto a hablar de cosas que, no
por más conocidas, resultan menos gratas: Valencia, sus fiestas, la Semana Santa Marinera. Y, si
pregonar es tanto como publicar en alta voz una cosa para que venga a noticia de todos, o alabar
en público los hechos o cualidades de una acción humana, quiero que en mis palabras haya tanto
de lo uno como de lo otro: Dar noticia de la Semana Santa que vamos a celebrar, y encomiar públicamente esta demostración de fe que, para cada primavera, ofrece el pueblo valenciano.

VALENCIA Y SU MAR

Mas, tengo para mí que resulta necesario, en primer término, hablar de Valencia y de su Mar. Alguna vez, quizás en mayor medida de lo deseable, se ha dicho que nuestra Ciudad vivía de espaldas al Mar. ¿Tópico? ¿Realidad?. Yo pienso que si en alguna circunstancia o momento histórico, se pudo dar pie a tal afirmación, fue pura anécdota, actitud circunstancial, excepción, error de concepto, porque la vida valenciana no puede jamás desligarse de algo que es consustancial a su personalidad.

Por el Mediterráneo entraron las principales civilizaciones que han configurado nuestro perfil colectivo: Fenicia, Roma, Grecia llegaron hasta nosotros moldeando nuestro carácter e imponiendo sus costumbres. El poeta árabe se refería aValencia como la ciudad de las Playas Verdes. El legendario Cid Campeador llegó a Valencia en su conquista de 1.409 por el Caserio de la llamada Villanueva, situado entre San Juan de la Ribera y lo que hoy es Camino del Cabañal. Cacim Acenhegi describiría a Valencia como Ciudad de fuerte muro y proveida de bastimentos POR MAR y por tierra. Los restos mortales de nuestro mártir Vicente salieron rumbo a Portugal por la desembocadura del Turia. Hay aquí mucha Historia consolidada, y la mera separación física que produce nuestro secular río no puede servir de base para entender que Valencia y Distrito Maritimo son cosa distinta o diferenciada.

Pero, si alguna vez intentase Valencia volverse de espaldas a la Mar, vosotros, los vecinos del Distrito Marítimo nos recordaríais que esto no es posible.



Nos tendríais que recordar que la epoca de mayor gloria y prosperidad del Reino Valenciano. aquella en que la artesanía gremial imponía sus productos en el mundo conocido, la del emporio comercial, del poderio político, del imperio de las artes y las ciencias, la que mereció el elogio y la alabanza de los mejores poetas y pensadores, llegando nuestra región a constituirse en epicentro y eje de las tierras hispánicas coincide con el mayor acercamiento de la ciudad a la mar. Cerdeña, Nápoles, Sicilia, Venecia y Génova se relacionan con el mundo ibérico a través de Valencia, puerta de inquietudes y culturas, y la puerta de Valencia se llama la Vila-Nova del Grao, y con ella el Cañamelar y el Cabañal; siendo los hombres del puerto y de las playas quienes, identificados con el resto de la Ciudad, son los primeros receptores de aquellos mensajes europeos. Y ahí han quedado, como testimonio perenne, las Atarazanas, el llibre del Consolat del Mar, la devoción al Santísimo Cristo del Salvador, como hitos de la ciencia, de la Cultura y de la Fe que el Mediterráneo nos trajo.

Vosotros, los hombres de la Mar, más que nadie habéis querido que la Semana Santa Marinera, se llamase SEMANA SANTA DE VALENCIA. Y así ha quedado definitivamente incorporada a nuestro calendario oficial y popular de festejos. Nuestro pueblo, que sabe trabajar como pocos, también logra encontrar un peculiar equilibrio entre la tarea fecunda y el amor a las tradiciones. Estalla entre prodigios de arte y fuego purificador en las fallas que dedica a San José. Vibra, huertano y enamorado, en el homenaje que durante el mes de las flores ofrece a la Maredeueta. Y es marinero, pescador o portuario, sencillo y devoto cuando detiene sus pensamientos y actitudes ante la trilogía de Pasión, Muerte y Resurección de Cristo, que compendia la Semana Santa.

SEMANA SANTA, ANTES

La Semana Santa de Valencia, tierra que conserva la Sagrada Reliquia del Santo Cáliz de la Cena, siendo tan española como las otras, no carece de peculiares características.

Nació en los albores del Siglo XIX, con antecedentes en la Cofradía de la CONCORDIA DELS DISCIPLINATS, de la que se dice que fue Prior nuestro San Vicente Ferrer, y honraba al milagroso Cristo del Salvador. Se celebraba dentro de la Ciudad, con dos procesiones: La del Convento de Trinitarios Descalzos, con la imagen de Jesús Nazareno, y la del Convento de San Francisco, escoltada por los trompeteros que vestián túnica negra cubriendo sus cabezas con puntiaguda caperuza, y acompañada por las Hermandades del Cristo de la Agonía, y de la Comunidad de Pescadores.

De allí, del centro de la Ciudad, vino al Distrito Marítimo, para organizarse inicialmente, con tres agrupaciones: La Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, -marineros y pescadores por la Senda de la Capelleta—, saliendo de la Parroquia, antes Ermita, de Nuestra Señora de los Ángeles; La Cofradía del Cristo del Buen Acierto, procedente del Rosario, con sus "albes" o túnicas blancas; Y por último la Corporación Armada de Granaderos de la Virgen, nacida de la guerra de la Independencia, única Corporación de esta Naturaleza en España, que dedicaba su especial devoción a la Virgen de la Soledad.

Después, vinieron los tiempos evolutivos, y con ellos también, aquellas luchas territoriales, defendiendo la parcela de cada Parroquia, con un celo tan decidido como sorprendente. Es la época tan recordada de los "llanuts" y "blavets", distinguidos los primeros por su Mocador d'herbes, y los segundos por la broma del azulete en el Sábado de Gloria.

Tiempos de tradición. Tiempo pasado. Hasta que ya en la década de los años 20, surge una organización y se superan las rivalidades. Entre una época y otra, nombres gloriosos, apellidos ilustres, familias vinculadas a la más depurada tradición, la vida de un pueblo que trabaja, sufre, crece y cree.



SEMANA SANTA HOY

Más, ¿qué es hoy la Semana Santa Valenciana?.

No me corresponde a mí analizar sus particularidades internas, ni penetrar en el contenido esencial de esta celebración. Pero sí puedo decir aquello que he podido contemplar con mis propios ojos. Desde la Tribuna que instaláis en la calle de la Barraca, presencié la Procesión del Santo Entierro el año pasado. Contemplé, admirado, sorprendido y emocionado el multitudinario desfile, transido de religiosidad y respeto, de las Cofradías y Hermandades, con su policromía singular: el blanco de la pureza: los azules y verdes propios de las aguas limpias, de las aguas profundas y el mar proceloso; el granate y la púrpura; los amarillos lejanos; el recio marrón; oro del metal noble, y el argentífero destello, el morado de la penitencia, y el negro, siempre solemne, señorial y dolorido.

Observé el paso marcial de los granaderos, soldados y centuriones, el suave avanzar de los penitentes, la gracia, nobleza y femenina presencia de nuestras mujeres ofreciendo la imagen de figuras bíblicas, con sus vestiduras impresionantes y peinados de barroquismo genial, unos y otros, sin duda transmitidos por inveterada costumbre, de generación en generación. Detuve la mirada en los Pasos e Imágenes que parecen cobrar vida real entre el cimbrear de las mil y una luminarias que las rodean. Allí el Santísimo Cristo de los Afligidos, bajo palio por privilegio especial; el del Salvador, evocando aquel otro que llegó aguas adentro del rio a la Ciudad; el del Buen Acierto, el del Salvador y del Amparo; el del Perdón, la Verónica de Benlliure, la Vera Cruz; el Descendimiento; Jesús ante Pilatos y la Dolorosa cuyas túnicas tejidas por el Gremio de Velluters se pudieron conservar en el Archivo del Ayuntamiento; Nuestra Señora de las Angustias, y tantos otros, hasta culminar en el Cristo Yacente del Santo Sepulcro, a cuyo paso, el silencio de la multitud se hace más espeso, alcanzando la paradoja de dejarse oir y palpar, mientras se hincan todas las rodillas.

Es la imagen de un pueblo que expresa su fé a su modo, pero con plena autenticidad y unción, unos desfilando procesionalmente, otros contemplando con respeto, pero todos integrados en una atmósfera de devoción pura. Más de uno de los presentes, llegado de lejanas tierras para rememorar, en la que es suya por nacimiento, antiguas costumbres y viejas añoranzas. Y muchos otros, ofreciendo su penitencia pública, arrepentimiento, esperanzas, oferta, plegaria, oración. Los expertos en Teología tendrán explicaciones cumplidas para este fenómeno colectivo de religiosidad. Yo me conformo con el pensamiento de que en las conmemoraciones de Semana Santa, nuestras gentes proclaman su fé a la española, y a través de esta imagen, pienso que en el arraigo popular, en su base colectiva, natural, sencilla y en cierto modo espontánea, está garantizándose la pervivencia del más devoto de nuestros festejos: la Semana Grande, pues también se llama así porque Jesucristo operó en ella los más augustos misterios de nuestra sacrosanta religión.

FINAL

¿Cuál es su porvenir?. Los tiempos dirán. Considero que el materialismo imperante no quebrará la tradición. Pienso que esta tradición no se apoya en la vanidad, en la fantasía ni en el exhibicionismo. Que está arraigada en los más profundo del alma de un pueblo, y que esta tradición no será jamás una hoja seca fácilmente abatible por un viento otoñal. Y creo, por último que no puede ni debe faltarle a esta expresión auténtica, el apoyo más decidido de quienes más obligados estamos a respetar las costumbres y tradiciones.

Buena prueba de ello, la tenemos en el hecho de que este año se ha conseguido para nuestra Semana Santa, la declaración de fiesta de interés turístico nacional. Y yo puedo afirmaros que el Ayuntamiento de Valencia, en el que los vecinos del Distrito Marítimo tenéis muy buenos valedo-



res, proseguirá en su misión de apoyo, para corresponder así a vuestro entusiasmo y nunca desmentida valencianía.

Y con ello, voy a terminar: Dentro de muy pocos días, apenas se desvanezca la vorágine de las fiestas josefinas, este Distrito, que ha dado tantos nombres ilustres a la Ciudad y a la Región, va a vestir sus galas de fiesta y piedad en filial homenaje y acatamiento a Cristo Redentor. Y al hacer pregón y heraldo de estas conmemoraciones piadosas, hago votos por la grandeza y prosperidad de nuestra tierra, de nuestra bendita tierra valenciana.

Otro día, y en otro lugar vendré, como ya es costumbre, a conversar con vosotros, para que hablemos de vuestros problemas y aspiraciones como vecinos y de mis proyectos como Alcalde. De las comunes ilusiones por una Valencia mejor. Hoy tocaba hablar solo de cosas que atañen al mundo del espíritu y no he querido transvasar el límite natural del acto que celebramos.

Recuerdo ahora, por haberlo leído, que aquí, en este mismo templo, sobre una de sus torres, existió hace muchos años un faro o fanal que lanzaba un haz de luz blanca y fija hasta más de nueve millas, para auxilio de navegantes, protección de pescadores, y guía de los huertanos que se acercaban por los caminos de la vecina Alboraya. Y pienso que, aún habiendo desaparecido físicamente aquella luminaria, debe seguir resplandeciendo simbólicamente para iluminar nuestros corazones con la fuerza de la Fé, y alumbrar nuestra inteligencia: la de los que gobiernan y son gobernados, la de los que administran y son administrados, la de los que postulan en derecho y la de los que deben dar en justicia. Orientando así nuestros pasos, fuera de las tinieblas por el camino seguro que conduce, con el acierto, al bienestar común.

Aixó desija i demana, ab totes les forces del seu cor, per a tots nosatres, i en el pórtic de la Semana Santa, el vostre alcalde.





PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR Dª JOSEFA AHUMADA CAMPS (1976)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Muy reverendo e ilustres sacerdotes

Excelentísimos e ilustrísimos señores y señoras

Representante caja de ahorros de Valencia

Junta Mayor de Semana Santa

Hermanos, cofrades, paisanos y amigos todos

Cuando me indicaron que habíais tomado el acuerdo de que el pregón de Semana Santa del año jubilar del patrón de España, estuviera a mi cargo... La primera reacción fue de sorpresa. Sabéis la razón, una muy clara. Siempre había pregonado nuestra fiesta un hombre. Era la primera vez que habíais pensado en una mujer.

Es verdad que los tiempos cambian y que lo que hoy parece azul mañana es amarillo, pero como yo sé que aun existen ciertas tendencias, nada acordes con la total intervención de la mujer, de ahí mi extrañeza.

De ella pase a la de la plena responsabilidad que recaía sobre mí al aceptar vuestro encargo. Estuve pensándolo y delante del sagrario, estime que debía aceptar con cariño lo que con cariño me habíais dado. Vuestra confianza.

Habéis tenido muy buenos y cualificados pregoneros, en todos los órdenes y estados. El anterior fue el actual alcalde de Valencia, que tan buen sabor nos dejó, y recordando a tantos y tantos
que han desfilado convocando a todos para que acudan a contemplar nuestras incomparables fiestas de Semana Santa, saqué la conclusión de que no debía hacer un pregón más o menos con fechas
históricas, casi todos las sabéis. Pense que debía hacer un pregón completamente de corazón a
corazón.

Mirad, cuando tenía 10 meses, y de esto ya hace mucho tiempo gracias a Dios, empecé a participar en la Semana Santa, representando un personaje muy acorde con la edad, el niño Jesús sobre un borriquito en la precesión de palmas del Domingo de Ramos. Desde aquella fecha hasta la presente, salvando los años del 32 al 39 que no hubo Semana Santa por los motivos que todos conocéis, unos por haberlos vividos y otros por haberlos leído, no he dejado ni un solo año de formar parte de ella y de participar en su organización a través de cofradías, con mi esfuerzo personal y colaboración completa, sin mirar nunca si eran de esta parroquia o de la otra.

Y este recuerdo, esta certeza de no haber estado una sola Semana Santa fuera del distrito en todos los años de mi vida, es lo que han hecho que acepte con alegría, con satisfacción plena, el ser la anunciadora de nuestras solemnidades.

Para algunos quizás sean un poco arcaicas, fuera de lugar en estos tiempos del coche y del chalet, de la religión tomada muy seriamente... para nosotros, los que la vivimos, la sentimos, la tenemos clavada dentro de lo más recóndito de nuestro corazón, siempre será actual, ajustada a los tiempos. Todo aquello que se ama de verdad, prevalece, el paso del tiempo no lo borra, solamente la muerte. Y perdonad mis apreciados sacerdotes, disculparme si digo algo que no sea muy conforme a la ortodoxia.



Las conmemoraciones de nuestra Semana Santa, tengo la completa seguridad de que Dios y su Madre la Virgen Santísima, las ven y las acogen como son, sinceras, de corazón, sin doblez, y, paisanos y amigos todos los que aquí estáis, es que acaso todo lo que durante el año trabajáis y os sacrificáis por la Semana Santa no tiene un valor... Aquí no hay compensación humana, las procesiones y los desfiles, la mayor parte de ellos vais con la cara cubierta con espíritu procesional, y si existe algo de amor propio, que es humano, pues humanos somos, se refleja en los adornos de las imágenes y de sus tronos—andas. Yo tengo la certeza de que nuestros Cristos, nuestros Nazarenos, nuestras Vírgenes Dolorosas, velarán por nosotros y por nuestros familiares durante nuestra vida, y en la hora de la muerte cuando tengamos que partir hacia la morada celestial, no dejarán de estar a nuestro lado para confortarnos y llevarnos al descanso eterno.

Pero mis palabras van a dirigirse a todos los que puedan escucharlas, como un llamamiento que llegue a lo más recóndito.

Venid, acudid al distrito marítimo, a la puerta del mar de Valencia donde nace el sol, y con sus rayos luminosos hace que el Mare Nostrum cantado y pintado por escritores y artistas bañe cada día las playas de nuestro litoral.

Venid y acompañadnos en esta Semana Santa del Año Santo Compostelano, contemplad el desfile procesional, reverente, majestuoso, penitencial en la tarde del Viernes Santo formado por las corporaciones armadas de Sayones, Longinos y Pretorianos con las imágenes de Jesús Nazareno y Jesús ante Pilatos, siguen las hermandades: infantil de Cristo Resucitado con la imagen de Jesús en la VIII estación, crucifixión del Señor con el magnifico grupo del Descendimiento y a continuación las de nuestros Cristos marineros, y siguiéndoles una muchedumbre enfervorizada y devota, descalza, penitente, con sus titulares.

Que hermosos y evocadores nombres tienen, Perdón, Afligidos, Salvador, Salvador y Amparo, Buen Acierto...

Acaso no es esto lo que la humanidad más necesita en estos momentos... que nos perdonemos unos a otros, que nos ayudemos en las aflicciones, que nos salvemos de tantos y tantos peligros como esta vida agitada nos sitúa en cada momento, que nos amparemos y que tengamos el buen acierto en todas nuestras decisiones, y creeos que nuestra Semana Santa, en esta Semana Santa de Valencia, marinera porque nació junto al mar y valenciana por ser la que la representa, podían faltar las Cofradías y Hermandades que acompañaban a la Madre de Dios en sus angustias sin fin, en sus soledades, en sus dolores... No, no es posible que donde haya un corazón valenciano no se encuentre la "Mareta" la Madre de Dios y los hermanos y los gallardos granaderos van reverentes acompañando a la Madre en su amargura con todo el amor de su corazón y llevándola en magnificas andas.

Las tres hermandades que cierran este grandioso desfile procesional del Viernes Santo con los nombre de Muerte y Resurrección del Señor, Santo Silencio y Vera Cruz con su reliquia y el Santo Sepulcro en cuya urna figura la imagen yacente del Señor en su transito a la gloria y a cuyo paso doblan la rodilla todos los que contemplan al Rey de Reyes, al Señor de los Señores, al que bajó del cielo para tomar nuestra naturaleza y sacrificarla con el solo fin de que sirviera para nuestra salvación.

Hermanos, amigos, no desmayéis, me dirijo ahora a vosotros, quiero que mis últimas palabras sean para todos los que desde los diferentes lugares, Junta Mayor y hermandades trabajáis por nuestra Semana Santa.

No os canséis, que no se apague en vuestros corazones la llama que encendieron los que nos precedieron desde tiempo inmemorial, no os importen las dificultades, mirad no perdáis nunca la



ilusión y sobre todo sed todos como verdaderos hermanos. Pido a Dios que nuestra Semana Santa que tiene su característica particular en su forma de ser y representación porque así somos los que nacimos junto al mar Mediterráneo, y con este sol y la policromía de nuestros campos que como el arco iris todo lo inunda, no dejemos que costumbres extrañas a nosotros se interpongan.

Debo dar las más sinceras gracias a esta gran obra del Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Valencia, que con su generosidad a hecho posible cada año que el acto del pregón tenga cada vez más brillantez.

Que Dios y la Virgen les pague con creces.

Y ahora permitidme que os haga una petición muy de corazón:

Amigos, hermanos, cofrades, jóvenes que representáis a los personajes bíblicos. Adelante, no os canséis, amad cada vez más a Dios y al prójimo, acogeos bajo el manto protector de la Madre de Cristo, y roguémosle que nos concedan la gracia de una fe viva, de una fe con obras, con amor, con entereza.

Pidámosle a Jesucristo y a la Virgen, que seamos cada vez mejores y más entregados al bien, pidámosle con todas nuestras fuerzas que la llama de la fe en Dios y la Virgen que arde en nuestros corazones sea lo suficientemente fuerte para que no la pueda apagar la ola de inmundicia y materialidad que quiere adueñarse de nuestra amada patria.

Lanzan a los cuatro vientos que en la España de nuestros amores, aún quedan y quedarán hombres y mujeres amantes de sus tradiciones, decidles a todos, que en Valencia, en su zona marítima, existe la verdadera unidad en sus cofradías y hermandades pues van unidos trabajadores y empresarios, los de profesiones y carreras universitarias con los portuarios y marineros, que aquí no hay diferencias de clases, que aquí en esta bendita tierra lo que si que hay es un gran amor y veneración por la Pasión de Cristo y que el Domingo de Pascua en nuestros comulgares de impedidos acompañamos al Señor para que con toda solemnidad lo reciban los que no pueden ir a buscarlo y al llegar al final de la mañana de dicho día, presentamos a la vista de nuestro pueblo y de la que nos visitan, la maravillosa estampa que como un arco iris desplegado, y a los acordes de vibrantes marchas forman las corporaciones, cofradías y hermandades en su famoso Desfile de Resurrección.

Hermanos todos, hoy primer viernes de mes, 2 de abril, día de San Francisco de Paula, el santo cuyo lema era la caridad, no puedo menos que finalizar esta intervención mía, sencilla bajo el punto de vista literario, pero muy sincera, con todo mi corazón, repitiendo la frase del Señor en la noche de la cena como última recomendación:

Amaos los unos a los otros como yo os he amado.

Nada más.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. PEDRO CATALAN HURTADO (1979)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Reverendos Sacerdotes

Excmos, e Ilustrísimos Señores

Dignisimo Presidente y laboriosa Junta Mayor de la Semana Santa

Señoras y Señores:

Tengo que anunciar de entrada, que mis dotes como Pregonero de esta Semana Santa, son escasos, si tenemos en cuenta los grandes oradores que me precedieron en ocasiones anteriores.

Por lo tanto, yo quisiera que mis primeras palabras fueran de agradecimiento a esta Junta Mayor por haber confiado en mí y a vuestro queridísimo Presidente por el gran afecto que me ha demostrado.

Confiando pues con vuestra benevolencia, comienzo mi disertación.

Para decir, que han sido muchas las ocasiones en que he tenido que dirigir un parlamento a quienes querían conocer de cerca, toda la exultación de nuestras tierras valencianas, repletas de flores y verduras exuberantes, como no hay en el mundo entero. Pero confieso, que jamás he sentido una alegría más pregona, una joya más exaltada y una emoción más intensa, que la que estoy experimentando en estos momentos, en que en abrir mis labios, quisiera llevar a todos Vds., el júbilo más grandioso de nuestros sentimientos valencianos.

Y es ahora, cuando el gozo salta de mi espíritu y las palabras no son todo lo apropiada y propicias para exaltar los valores humanos y religiosos de este Distrito marinero, cuando quisiera tener lo mejor del mundo para hablar.

Pero a falta de esa parla, tendrán que conformarse todos Vds., con estas palabras, pobres como a mías, pero eso sí llenas de esa gran valencianía que en todo momento me anima.

Porque les aseguro, y quiera Dios que así sea, que procuraré hacerles felices en esta hermosa noche saturada de bonanza y felicidad.

Porque no hablaré de política, ni enjuiciaré las obras que se están llevando a efecto en vuestro Distrito, ni las que se proyectan parael futuro, ni mis relaciones con el municipio.

Mi voz será la de un valenciano del pueblo, enamorado de su tierra, que no desarrollará conceptos filosóficos ni hará tampoco literatura confusa o complicada.

He tenido que ser yo, precisamente un Ruzafeño, quien viniera esta noche llena de gozo, de luz y de color, a exaltar la Semana Santa Valenciana, llevando tan solo por bagaje, un acrecentado cariño a esta Fiesta, que se remonta a mis años de niño, cuando para llegar aquí, tenía que cruzar el río con barca.

Pero como decía aquel gran eximio de las letras valencianas D. Teodoro Llorente "Quien sea más valenciano, será dos veces español", yo que soy nacido en Ruzafa y bautizado en San Valero, vengo esta noche como Pregonero, convencido de que cantar a este Distrito Marítimo, es cantar a Valencia y que sentirse valenciano, es sentirse español, hasta las propias entrañas de la persona humana.

De ahí, que ya estén muy lejos aquellos días del año 1413, cuando un fausto acontecimiento puso en un brete de gresca a dos caseríos de la Valencia de entonces: Ruzafa y Villanueva.



Gracias a la intervención prodigiosa de San Vicente Ferrer, la cosa no pasó a mayores, pues hizo comprender a mis paisanos, que aquella nave que habíase adentrado en el río Turia y posado en el pretil de la parte izquierda junto al caserío de Ruzafa, para convertirse más tarde en un magnifico Cristo sobre escalera de 33 escalones, si había decidido marcharse a Villanueva, era porque quería estar junto a su Madre Santísima.

Aquel Santo Valenciano a quien el Padre Eterno, le hizo y nos hizo a los valencianos el altísimo honor, de que fuera nuestra lengua valenciana en sus labios, la céltica lengua inter-regional española e internacional europea en la que se expresase.

Es lógico pues, que los valencianos la honremos debidamente con sacrosanta y patriótica devoción.

Claro que su persuasión no hubiera sido posible, sin aquella entereza de espíritu que le caracterizaba.

Se cuenta de San Vicente que en cierta ocasión y en uno de los escasos viajes que hizo a Valencia para descansar de su largo peregrinar por el mundo, salió a recibirle toda la ciudad aclamándole sin cesar.

Hizo su entrada bajo palio, a pesar de sus constantes negativas a él y un frailecito que le acompañaba, al ver aquel entusiasmo ensordecedor, le preguntó por lo bajo, un poco socarronamente: ¿Qué Pare Vicent, cóm anem de vanitat?.- y el Padre Vicente humildemente le contestó: ¡Pues va y vé, pero per la gracia de Deu, no se deté!.

¿Qué gran lección a imitar en estos tiempos que corremos del tecnicismo!.

Y ahora yo me pregunto: ¿Qué voy a decirles a Vds. de esta Semana Santa que no esté ya dicho mil veces y de mil maneras?.

Desde el vistoso y variado colorido de vuestras vestimentas relucientes, del señorío de vuestras imágenes, con sus regios mantos, obras inigualables de los mejores imagineros del mundo, al paso solemnioso de vuestras procesiones formadas por Sayones, Longinos y Pretorianos; con esas Imágenes de Jesús Nazareno y Jesús ante Pilatos, para seguir después con la Infantil del Cristo Resucitado, Crucifixión del Señor y esos Cristos marineros, con las imágenes de sus Vírgenes Dolorosas seguidas por esa multitud de gente enfervorizada... todo eso y mucho más ha sido cantado por los grandes vocses que me precedieron; por lo tanto bien poco puede añadir este humilde pregonero.

Pero a veces, en medio de tanto esplendor, se produce algún hecho que por su trascendencia, bien vale la pena rememorar,

Al menos yo, desde que lo conocí y de esto hace ya muchos años, siempre lo llevo en mi corazón cálido y vivo y cuando llegan estas fechas me satisface recordar.

Se lo oí contar a un profesor mío, que por cierto por sus venas le corría sangre marinera.

Y en estos momentos, en que el mundo sufre un gran confusionismo, y lamentamos tantos conflictos generacionales de todo tipo, y tantos contestatarios se levantan por doquier a todos los niveles y hasta vínculos sagrados que estimábamos indestructibles, se relajan y ceden, este pregonero quiere traerlo a colación, por estimarlo de auténtica actualidad.

Había dos hermanos pescadores llamados Sento y Carmelo, que por mor de las herencias, habían llegado hasta separar lo más sagrado de los pescadores: ¡La Parella del bou!.

Sento, hacía años que no acudía a los actos de la Semana Santa, por no encontrarse con su hermano Carmelo, pues de siempre habían pertenecido a la Hermandad del Santo Sepulcro.



Pero un año, el cura párroco, a la sazón el Padre Lluis —de tan grata memoria para todos estaba en los preliminares de la Semana Santa y de pronto dejó la Iglesia y se marchó decidido en busca de Sento, pues calculaba que por la hora que era, habría regresado del astillero de la Playa para comer.

Fue recibido muy cordialmente por Sento y su mujer, pero tan pronto el Padre Lluis empezó a reprimirle la conducta de Sento, diciéndole que un buen católico no podía seguir faltando a los Oficios de Semana Santa, éste bajó la cabeza y Teresa su mujer, salió en su defensa, alegando que si no iba era por no encontrarse con su hermano Carmelo.

El rostro de aquel santo sacerdote tomó tinte de indignación, ante aquellas palabras y les respondió: De modo, que ante las cosas más sagradas no deponéis las actitudes del rencor y del odio. Os va a castigar Dios, si continuáis por ese camino.

E inmediatamente sacando su breviario, recurrió al Evangelio, como solía hacer siempre que de señalar caminos de concordia se traba y les objetó de esta manera: ¡"La lucha entre hermanos debe terminar y pronto"!.

"No ojo por ojo y diente por diente", sino al contrario: "Si alguien te hiere la mejilla derecha, vuélvele la izquierda".

Sento, se resistía de nuevo a ser convencido por las dulces palabras del buenazo del Sr. Cura, pero éste seguía diciendo: ¡Lo dijo Jesús, "Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os persiguen y calumnian"!.

Estas son palabras de un Hombre-Dios que ha padecido más que vosotros

Además: ¿Estás seguro Sento, de no haber producido daño a tu hermano Carmelo?

Tú eres bueno Sento, ¡muy bueno! Y un árbol bueno, no puede dar frutos malos.

Y el Padre Lluis, salió de aquella casa con la esperanza segura de que habría de dar frutos la semilla evangélica, que de todo corazón había sembrado.

Y ocurrió lo que tenía que ocurrir.

Era un Viernes Santo. Había amanecido lloviendo y caía el agua como un diluvio en fuertes torrenteras, y el huracán que se había desencadenado, amenazaba con arrancar hasta los tejados de las casas.

Las madres y novias, daban gracias a Dios de que fuese aquel día Fiesta, pues pensaban que si la tormenta les hubiera cogido por el Cabo de Palos, cuántos de ellos no hubieran regresado.

Pero al mediodía, ocurrió un caso prodigioso. La lluvia cesó y al atardecer, como de costumbre, ya estaban todas las comparsas en la Plaza para empezar el Santo Entierro.

Sento, había acudido también a la llamada del Señor. Pero no estaba en la Plaza, sino en el interior de la Iglesia. El padre Lluis al verlo y comprender la lucha interior que le atormentaba, le dijo de esta manera.

¿Está Carmelo ahí ahora, veritat?.— ¿Per no tropesar en ell ha entrat? Pues ya que has vingut a la Casa de Deu, vullc que sapies el remey que Ell dona en estos casos.

Y sacando de nuevo el Evangelio le leyó lo siguiente: "Cuando llegues a presentar tu ofrenda ante el alta, si te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra ti, deja allí mismo la ofrenda delante del altar y ve primero a reconciliarte con tu hermano y después vuelve a portar tu ofrenda".

Esto quiere decir, que no son agradables las ofrendas a Dios, si quien las hace, no abriga esperanzas de reconciliación...



Pero en esto se oyó el tilín de la campana del monaguillo que anunciaba la salida de la procesión.

Las puertas de la Iglesia se abrieron de par en par, para dar paso a aquella anda del Santo Sepulcro portada por 14 hombres vestidos con albas túnicas, caminando lentamente a los sones de una marcha fúnebre.

Eran 14 los hombres y era preciso todas sus fuerzas para poder llevar tan pesada carga.

Pero no habían andando más de 500 pasos, cuando la tormenta arreció de nuevo con más intensidad que por la mañana y Chamusa el Sacristán, gritaba: ¡aprisa! Que nos vamos a quedar sin el Sepulcro.

Los portadores abandonaba asustadizos el anda por miedo a los truenos y relámpagos que se producían; solo dos hombres aferrados al Santo Sepulcro, aguantaban impávidos el chaparrón y caminaban lentamente hacia la Iglesia.

Tras de ellos, el Padre Lluis, con sus ropas áureas, empapadas de lluvia, era la única custodia del Santo Sepulcro, en medio de aquella desbandada que el temporal había provocado.

A la entrada de la Iglesia, la gente gritaba frenética: ¡Milagro! ¡Milagro! Y el hecho corrió de boca en boca por todo el poblado.

No se sabe si fue milagro o no, lo cierto es que el prodigio de fuerza y resistencia que se operó en los cuerpos de aquellos dos marineros, fue motivo de que se reconciliaran para siempre.

Y las dos barcas que un día rompieron la pareja, no volvieron a salir jamás separadas a la mar.

Desde entonces, en cada una de ellas, bajo sus respectivos nombres de Sento y Carmelo, todos pudieron ver pintado un Santo Sepulcro de Cristo.

Por eso se les conocía en la playa con el nombre de ¡La Parella de Cristo!.

La historia de los pueblos nos depara hechos y ejemplos de interés heroico, de grandes sacrificios, de sublimes abnegaciones y de pletóricas mortificaciones. Y esta Semana Sana Valenciana, no podía estar exenta de ello.

¡¡Semana Santa!! Que después de la Santa Misa, es la devoción que merece más atención y respeto.

Porque no hay nada tan poderoso para purificar el corazón de vicios, e ilustrarle con virtudes y perfeccionarle con los efectos encendidos de amor a Cristo, como es la atenta Meditación de su Pasión.

San Buenaventura decía: "Que no hay ejercicio de devoción más capaz de conducir las almas al amor de Dios y a la perfección, que la meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Grandes Papas como Benedicto XIV y Pío X la han potenciado y enriquecido con grandes indulgencia.

Y los santos más sublimes extremaron su devoción ante la impresionante Imagen de Cristo Crucificado.

Ejemplo edificante es el de Santa Teresa arrodillada al pié de la Cruz exclamando de esta manera:

Por mil razones conviene ojos, que siempre lloréis; Si gozar después queréis del bien, que del llanto viene.



O al Fénix de los Ingenios Lope de Vega en aquellos sentidos versos:

Sin cruz no hay gloria ninguna. Ni con cruz eterno llanto; Santidad y cruz es una. No hay Cruz que no tenga Santo Ni Santo, sin cruz alguna.

Si conmovedora es la Semana Santa, ¡cuán sublime resulta para el cristiano el fervor de las plegarias al paso de sus imágenes venturosas!

Y así lo podemos contemplar, ante ese Santo Cáliz de la Cena-Facsímil del de la Catedral, que vino a Valencia por mandato del Rey Alfonso V y alrededor del cual se tejieron los grandes poemas de Cristán de Troyes y Wolfman de Eschenbach en la Edad Media y el magnifico Parsifal de Wagner en la Moderna.

Inmensamente evocador resulta ese Viernes Santo marinero, cuando en las altas horas de la noche, las velas transcurren lentamente arrobadas y sumergidas en notas de piedad.

Y la gente arde penosa ante los sollozos de las saetas que nos susurran con arrobos y vuelan las cadencias en alas del silencio.

Y tornan las plegarias los aires a rasgar, en torno al paso del Cristo bendito con cara doliente, de cuerpo sangrante, contrito el rostro por esa corona de espinas que le causa dolor, pero que espera gozoso a los hombres con ansias de amor.

Y la Virgen de las Angustias que a las almas electriza con vivos resplandores que besan al mirar.

Arrepentidos sus hijos, vuelan sus miradas hacia Ella, desengañados y amargos, porque sabe perdonar como nadie las extremosidades más remotas de sus hijos valencianos.

Y los penitentes, caminan silenciosos, con hábitos de luto, que solo en la noche, dejan escuchar las pisadas de sus sandalias al andar.

Sus caras van tapadas, algunos llevan cruces, descalzos otros van... son seres que se funden en un común anhelo, y su calma y su silencio, nos hacen meditar.

Yo he pensado muchas veces al paso por vuestras Plazas y Callejas, cuyos nombres recuerdan ilustres hijos de este distrito marinero, cual fuera Escalante, Benlliure, Mariano Cuber, Arzobispo Company, Marina Tramoyeres y tantos otros, que la memoria no me en recordar...; Cómo gozarán en estos momentos tras la celosía de la Mansión Eterna, al contemplar que cuando llegan estas fechas, sus hijos siguen el camino que ellos un día recorrieron.

¿Y que voy a decir de ese Comulgar de Impedidos del Domingo de Pascua, donde el Rey de Reyes sale majestuosos entre faroles y cirios, bajo palio de finas gasas con nubes de incienso a visitar a los enfermos que en lechos dolientes no pueden ir a la Iglesia para verlo de cerca y a cambio de ello reciben su bienestar?

Camina por calles y plazas, entre lluvias de flores y rezos de labios que musitan quedos, alguna plegaria al paso del Dios-Hombre, del Rey de los Cielos, del Dios de Bondad.

De rodillas reverentes, se hinca su pueblo, por el Dios de los justos, el Dios de los buenos, entra en casa del pobre a los sones de música, rocío de flores y fuertes plegarias de gentes, que piden con ansia que sane aquel padre de numerosa prole, a la joven hermosa llena de ilusiones, o al muchacho alegre y travieso que paga sus errores muy caros y piensa animoso el perdón certero del Rey de los Amores.

A las puertas ya de la Semana Santa Valenciana, yo quisiera felicitar de todo corazón a esta Junta Mayor, Hermandades y Cofradías que participan año tras año en su ejecución y pedirles que no desmayen jamás, pues tal vez sea una de las pocas manifestaciones religiosas auténticamente valencianas que nos quedan, por lo que al calor de la misma, yo creo que si tenemos un poquito de buena voluntad y un sentido de esos que se llama, sangre, tierra y patria, podremos retrobar las raíces de este pueblo, que la historia nos retrata, repleto de envidiables cualidades.

Porque en definitiva, este es el alma de Valencia, intima y recatada en su amor a la familia y al hogar; pero llena de luz y de alegría en sus fiestas colectivas.

¡¡Valencianos!!, acudid todos a esta gran Semana Santa Valenciana dando muestras de vuestra leal valencianía.

Porque ser valenciano, es vivir intensamente los problemas, ilusiones y esperanzas de nuestra tierra.

Porque ser valenciano, es contribuir con todas nuestras fuerzas al progreso colectivo de nuestra ciudad.

Porque ser valenciano, es tratar de entender con amor, el mensaje que nuestra Ciudad, proclame dentro del marco general de la paria grande que es España.

Porque ser valenciano, es sentirse compañero, no solo de los que han nacido en nuestra tierra, sino de los que han venido de otras regiones y hoy forman con nosotros nuestra sociedad; pues somos conscientes que nadie puede escoger el lugar donde hubiera querido nacer.

A este respeto, quiero traer a colación una nefastas palabra de aquel Mosén Joan Martorell cuando en su libro "Tirant lo Blanch" y en boca de Cervantes, hace un presagio para Valencia diciendo:

"Esta noble Ciudad vendrá por el tiempo en un gran decaimiento, y eso será causa, que como será poblada por gentes procedentes de otras partes, la simiente que saldrá al ser mezclados, será malvada"

¡Qué lejos estaba Mosén Martorell de que se cumpliera su mensaje.

¡Pues ni se ha cumplido, ni se cumplirá! Porque precisamente, porque hemos sido poblados por gentes procedentes de otras partes, Valencia ha sido el crisol que nos ha fundido en un amoroso abrazo, haciendo a este pueblo, más noble, más alegre y más grande.

Y ya como cierre de esta de esta exaltación festiva, yo quisiera decirle a esta Virgen de los Ángeles, Patrona de esta Parroquia, con el más humilde de los respetos esta sentida petición:

¡¡Virgen Santa!!, me han dicho que hay unos seres de ruines corazones, de villanas acciones y de viles procederes... que están vilipendiando con saña a nuestra nación querida...

No consientas Madre adorada, que España se convierta en una nación inclusera, sin padres ni ejecutoria.

¡Filtrarles el santo Temor de Dios y que vuelvan sin falacias a ser cristianos y caballeros! Y así, todos y cada uno de nosotros, bajo tu égida mirada, podamos decir al fin de nuestra jornada:

Luz que brillas en el faro del mar de nuestra vida; mi pobre nave perdida busca en Ti, seguro amparo. Da a mi quebranto reparo mi guía y mi norte sé... Y cuando por fin esté ante el tribunal augusto, donde tiembla aún el justo, ¡Madre mía, sálvame!

He dicho.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. FRANCISCO DOMINGO IBÁÑEZ (1980)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Fa temps, si, fa temps que necessitava parlar-te, Senyor, Crist...

Fa temps, si, fa temps que no te parlava...

No te parlava, no te dia res: pero sí te sentia tots els dies prop, molt prop...

Acàs hui, en esta Iglésia dels Angels, puga parlar-te com yo vullc, expresant sentiments, que no paraules que son tan sols vent...

Vulle parla-te, Senyor, a Tu en primér lloc.

Pero també tinc que parlar, dir-los alguna cosa, una salutació a estos homens i dones que també estan ací, en esta Iglésia teua, que, per això matéix, per ser teua, es de tots...

Tinc que saludar-los a tots ells, que son "cristos" a la teua image, o que per lo manco, lluiten dia a dia, jorn a jorn, per a mereixer una redenció.

Tinc que dir-los també alguna cosa, no sé qué, als amics de la Junta Major de la Semana Santa; eixos homens i dones de Deu que mantenen la tradició de la commemoració ab gran esplendor.

Acàs els diria, els dic, que l'espirít de la Junta, es manté i es manté perqué lo que es commemora, els sofriments del Crist de la Creu, el Crucificàt, no es tan sols un fet historic unic i universàl. Es un fet de tots els segles i anys, de tots els dies... De hui matéix.

Als que em coneixen i als que no, també tinc, tindria que dir-los alguna cosa...

Per a quedar be, a gust de tots, acàs lo propi d'este Pregó de la Semana Santa de Valéncia, tindria que ser d'exaltació a les Germandats i Corporacions; a les Confraries i Parròquies... Seria, mes o manco, lo de sempre. Serien també elogis merixcuts, no cap dubte, pero que poden pareixer convencionals...

Hui, esta nit, ací, yo no puc parlar-los a ells, si no es a través teua Senyor, Crist del Salvador, que estàs tan prop i a la vegada, tan llunt.

Tan prop, perqué estàs ahí, ací, en mi i acàs, yo no estíc tan prop de ti com per a poder-te parlar, enviar-te les meues paraules, que no se si son d'oració o tan sols de soletàt...

Tinc que dir-te, i Tu ya ho saps, que no soc "beato". Que quasi no se ni pensar...

Que no se pensar en eixes paraules que junten a la vegada a tots els que volen honorar-te, sentir-te i arribar fins Tu...

Yo quan rese, ya saps, rese com vullc, al meu aire, sense mes disciplina que la que em dicta el cor.

Hui, que diuen, que m'han dit que tinc que fer, o dir, un Pregó, yo no puc fer-lo, dir-lo, sinó es resant. Diguent-te coses, obrint-me el cor y parlar-te —parlant-los— como puc o com se, o com Tu saps que yo puc y yo se...

Hui que tinc en esta Iglésia teua, de tots que dir coses, pregonar en estes vespres de Semana Santa, vullc parlar, ya estíc parlant, en la llengua meua del cor, en eixa llengua íntima i universàl que es la valenciana. I dic universàl, pequé totoes les llengües de Deu, les teues, son universals i la valenciana, es així reconeguda, perqué era també la llengua d'un Sant Valencià, que va trans-



mitir la teua paraula en no importa quin lloc. Ya supondràs, Crist Santíssim dels Afligits, que estíc pensant en Sant Vicent Ferrer, eixe valencià sempre tan present en Valéncia...

No soc "beato", pare Jesús davant Pilatos.

No soc home de colp en pit per costúm. Ni soc home que s'agenolle fàcilment. Soc, senzillament, un home, pecador com el que mes, pero que creu ab Tu, Crist del Perdó. Que s'agenolla dabant de Tu. Que patíx els pecats propis, a través de Tu, Crist del bon encèrt, tant com Tu, sofrint, per totos.

Hui, Senyor, Crist del Salvador i de l'Amparm, el teus sofriments, son ta en esta terra valenciana i també, no importa en quin lloc del mon.

Festa de silenci i de sorolls de tambors. Festa de llàgrimes en els cor i solemnes commemoracions. Festa de la Mare de Deu dels Dolors.

Cares tapades per vels negres, capes morades o blaves o roges, han dona color; son cares, son cossos de pecadors arrepentits.

Cares descobertes, sobiranes, dels soldats pretorians, galons daurats, trages de blaus velluts, adornats de cius colors, de vert, de oig, van tots els soldats romans...

Cares adolorides, de Mares de Deu de Soletàt, que eixirà de la parròquia del Rosari, o Maria Santíssima de les Angúnies, que des de l'atra parròquia de Sant Rafèl, també eixirà a plorar al carrér...

Diuen que son Germandats.

I corporacions. De Longinos, Sayons o Pretorians.

Son acàs granaders de la Mare de Deu...

Son processons o filades. Son, tots junts, una commemoració del teu sacrifici, del teu sofriment i l'esperança de la Resurrecció i Redenció...

Hui, en esta Iglésia tua, que no es sòlament edifici, ni tan sols altars. Que no es, que no son, sòlament dignitats; que son tots el poble reunít al teu costàt, ferít, vullc yo, que també soc una chicoteta part de la Iglésia teua, dir alguna cosa, unes paraules que no siguen inflades, sinó transmisio de sentiments senzills, apropiats als dies de reflexió...

Yo que no soc "beato", que quasi no se ni resar, vullc tindre la inpiració de paraules que no siguen meues, que siguen teues, Senyor, Crist del Salvador. Paraules que arriben al poble, als qui creuen en Tu, plens de fe, sense vore't, i als qui per a creure, tenen que palpar.

"Jesús va fer que els sórts, pogueren oir i els muts, pgueren parlar. Que Ell et concedixca poder escoltar ben pronte la seua paraula i prosesan la fe, a lloança i glòria de Deu Pare".

En esta Iglésia dels Angels, han segút batejades moltes persones de la meua família. Ací han disfrutàt d'alegries. Ací també han celebràt, plens de dol, funerals... Família ben volguda, per part d'Adela, que soc bate [...].

Algun capellà d'esta Iglésia dels Angels, en la font baptismàl pronunciaria estes paraules o paregudes, prop del cap del meu sogre: "Pregéu germans al Senyor Deu Omnipotent, que concedixca a este chiquét la nova vida que ve de l'aigua i de lEspirít Sant".

Aquéll chiquét, hui te setze nets.

Aigua en hi ha molta per ací prop. Està tota la ma, eixe Mare Nostrum que tant ha inspiràt als artistes valencians

Prop, molt prop, tením eixe gran misteri de Deu, que es l'aigua, que tan servix per a que les barques dels peixcadors puguen navegar, com per a batejar...



"Nostre Senyor Jesucríst, que fon entregàt a la mort en pena dels nostres pecats, i ressucità per a fer-nos justs i que va donar l'Espirít Sant als seus apostols a fi que obtingueren el poder de perdonar els pecats; que pel nostre ministeri vos llibere ara de qualsevòl mal i vos òmpliga del seu Espirít Sant"

Yo, ya ho he dit abans, no soc "beato" i que resem rese com vullc.

Hui, en dona certa por el que, sense mereixer-ho, estiga ací, Crist de Ressurrecció, fent una espècie de semó, yo que de capellà, tinc tan poc.

Jesús ha dit: "Yo soc la ressurrecció i la vida. Els que creuen en mi, encara qui hagen mort, viuran. I tots els qui viuen i creuen en mi, no moriran mai mes".

Fa temps, Senyor, Crist del Salvador, que no parlava ab Tu. I molt manco en veu alta i en public. I no vulle que ningú crega que el parlar-te hui, així, i ací, es una espècie de confessió quaresmàl o cosa pereguda.

Conèc la veu biaxa de la confessió i la humiltàt de l'arrepentiment.

Albino Luciani, Joan Pau I, el Papa de la somrisa, escrivia tremolant a Jesús...

"Yo m'esforce en mantindre conversació ab Tu, Senyor"...

"Te parle com si fora un pobre sort-i-mut que fa grans esforços per a ferse compendre, ab el matéix estàt d'ànim que Jeremies, quen enviàt a predicar, ple de pors dia: "No soc attra cosa que un infant i no se parlar"...

"Pilatos, al presentar-te al poble digué: Ací teníu a l'Home... No te coneixia, pero et pressentia"...

"Ya en la creu, crucificàt, no vullgueres anar-te'n d'este mon sense donar-li un según fill a ta Mare i li digueres a Joan: Ací tens a ta Mare"... als teus apostols els digueres moltes voltes: "Al meu costàt, no busquéu honors, sinó sofriments"...

"Hi ha que fer-se menuts, posar-se els darrers, servir"...

"Tu t'acostes als peixcadors, menges ab ells, te convides, Tu matéix, si ells no s'atrevixen"...

"Dones la impressió de preocupar-te mes pels sofriments que el pecàt procuíx als pecadors, que de l'ofensa que fan a Deu... ¡Els dones esperances!

Ademés del cor, brilla en Tu la inteligència pràctica.

Vas sempre a l'inteior de l'home.

Els fariseus, tenien sempre mala cara, pel fet de les seues peculiars abstinènciaes.

Tu dies que no t'agradaven eixes cares. "El cor d'eixos homens, està llunm de Deu",

Els impulsos naixen de dins i es per això que el cor es el modul que sevíx per a ser juge dels homens...

No t'agradaven les paraules inutils: "Quan reséu, no multipliquéu les paraules"...

En la creu, abàns de morir, digueres: "Tot està complít".



Hui tot el mon vol dialec. N'hi ha que parlar per a entendre's. Tu has parlàt, has oferit el dialec en l'Evangeli, des de fa sigles.

Dialec als tues díscipuls.

Dialec al poble. Dialec als teus adversaris.

Ya he dit abàns que quasi no se resar. Que el parlar-li al Jesús Crucificàt, a Tu, Senyor Crist Salvador, hui acàs, no es lo mes important.

Tantes coses podria dir, parlar, que serien molt poques les que arribaria a ecpressar...

Lo important, no es que u parle sobre Tu, Crist en la Creu Crucificàt. Lo important, es que et senten, que et seguixquen...

Hui, ací, en esta Iglésia, els homens i les dones que li donen cos, palpa la teuz presència, el teu misteri de sigles.

La musicalitàt dels qui canten son testimoni viu de l'espirit, que omplin tot, l'ambien, els cors...

Comença una nova, una vella, Semana Santa. Una atra commemoració del teu sacrifici.

¿Una festa o un dol?

Tot, tot està ple de festa i tot es dol!

Dol en la commemoració que hui ací es solemnisa. Dol en el sacrifici que hui, com ahir, els homens-cristos, viuen i sofrixen. Dol que passejaran pels carrers les germandats i corporacions.

Dol, el de les mares de dolors que passejaran en andes plenes de flores, flors de tots el dies, que seran llàgrimes de sofriments pels fills que moren, massa voltes, sense saber per qué...

Festa, perqué homens que sofrixen, en els seus patiments, com a "cristo" que son, ajudaran a atres que vene ab Tu, Crist Salvador, a encontrar camí de redenció.

Este pregó, que yo diria oració, deuria servir per a convidar a propis i estranys a la Semana Santa de Valéncia, marinera, plena de pregàries, dolors i esperances.

Convidar a la participació, a viure totes i cada una de los commemoracions. No com a un seguiment de la tradició, sinó mes be, com un retrobament del sentiment religiós i de lliçó de l'humanisme que, any a any, sigle a sigle a[...]ba en estes dates, donant-nos eixa oportunitàt de reflexió, de senzillea i d'humanitàt que tant nos falta...

Fa temps, si, fa temps que necessitava parlar ab Tu, Senyor, Crist, Salvador...



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D^a MARA CALABUIG (1982)

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1983

Humildemente, temerosamente, levanto mi voz; una voz modesta que se llena hoy de confusión al hacerse oír aquí, donde otras voces con autoridad y méritos han llevado a cabo esta misión honrosísima que todavía no acierto a entender por qué razones se me ha confiado, ni tampoco qué me ha movido, imprudentemente, a aceptar.

En más de una ocasión he criticado el atrevimiento de quienes se lanzan a perorar, en actos de corte similar, acerca de cuestiones que desconocen, acerca de hechos y fenómenos que no han vivido y de los cuales, por tanto, solo pueden dar una visión superficial y a menudo desenfocada, errónea o burda. Y he aquí que voy a caer en lo mismo que otras veces he juzgado duramente. Pero, al menos vaya por delante mi sinceridad; bien la merece el respeto profundo que me inspiran unas conmemoraciones tradicionales que, por ser valencianas —y como valenciana que soy también—debería ser igualmente mías; sin embargo (y ya sé que no se trata de un caso aislado) no lo son.

Apenas conozco vuestra Semana Santa; <u>nuestra</u> Semana Santa. Y no crean que no me duele hacer esta confesión. Me duelo y me avergüenza. Me la impongo como penitencia pública en este santo tiempo de Cuaresma y porque, muy probablemente ahí está la raíz, el motivo íntimo de que haya accedido a la invitación de la Junta Mayor para ocupar este puesto.

En efecto. Si resulta que soy una de tantos miles de valencianos que no han vivido las manifestaciones de la Semana Santa Marinera, ¿por qué no entonar ante vosotros el "mea culpa"? ¿Por qué no comenzar a reparar de alguna forma este alejamiento, haciendo acto de presencia activa, dando fe de que, a pesar de los pesares, no es la indiferencia ni menos el despego el origen de esa falta de comunicación, de esa ausencia?...

Poco soy, poco valgo; pero, con la ayuda que Dios nunca niega ni a la más insignificante de sus criaturas, aquí me tenéis, dispuesta a vencer mis temores, a pasar por alto la incómoda sensación de estar intentando una tarea infinitamente superior a mis posibilidades, para dejarme llevar tan sólo por lo que mi mente atisba y mi corazón siente.

Palabras llanas tendréis, porque son las adecuadas a mi profesión y a mi temperamento, pero palabras —eso sí— en las que rebose la verdad, mi verdad; porque nada entiendo, nada tampoco quiero saber de los artificios retóricos ni del brillo deslumbrante de la oratoria. Al cabo y al fin, las expresiones más vivas, que mejor traducen un sentimiento auténtico, son siempre las menos provistas de adorno, las más escuetas. Cuando decimos "si Deu vol", o suspiramos "Ai, mare" no hace falta nada más para entender plenamente.

He mencionado antes la Semana Santa Marinera. A mí me gusta llamarla de este modo. De Valencia, pero <u>Marinera</u>. Pienso que de esa vinculación nace en muy considerable medida su singularidad, su hechizo. El carácter inequívocamente ribereño de estos lugares, poso de las costumbres y los quehaceres de la mar, ha dejado su huella perenne en las gentes que, por lógica consecuencia, ante Dios y ante los hombres, los han transmitido a todas sus formas de manifestarse.

Y es que... nada más acorde que el rumor y la presencia del agua, signo de origen y término, fuente de la vida y final de la misma. Según San Juan Crisóstomo, el bautismo representa la muerte y la vida. "Cuando salimos del agua -dice- el hombre nuevo aparece súbitamente". El Agua



Viva, en su realidad simbólica o puramente natural, nos acecha constantemente en el Evangelio, a veces como un temblor suave; a veces encrespada o amenazadora. Desde las aguas purificadores del Jordán, donde Jesús quiso ser bautizado como las gentes que acudían de toda Judea a Juan el Bautista, hasta aquellas otras sobre las que, caminando Pedro a ejemplo del Maestro, a punto estuvo de sucumbir, cuando su fe flaqueaba.

Los evangelios, tan parcos en referencias de paisaje o entorno, abundan empero en esa frecuente alusión al agua, sus gentes, sus riberas, a las que Cristo acude y de las que parece llegarnos su emanación y atmósfera. "Cuando oyó —dice San Mateo— que Juan había sido apresado, se retiró a Galilea. Y dejando Nazaret, vino a residir en Cafarnaúm, junto al mar, para que se cumpliera el oráculo del profeta Isaías".

Allí, en aquellos parajes, donde sin duda Jesús escucharía los comentarios de los pescadores sobre sus capturas, y el batir de las velas o el leve son de los remos o el ir y venir de las mujeres con las canastas de peces coleando... allí precisamente, suceden los hechos capitales que tantas veces hemos oído de niños, y leído y meditado de adultos. En la borrasca y en la cama; en las horas tranquilas y en los momentos de peligro...

"Subió a la barca y sus discípulos le siguieron. De pronto se levantó en el mar una tempestad tan grande que las olas llegaban a cubrir la barca; pero Él (Jesús) estaba dormido. Acercándose, pues, le despertaron diciendo: ¡Señor, sálvanos, que perecemos!". Díceles: ¿Por qué estáis con miedo, hombres de poca fe?". Entonces se levantó, caminó a los vientos y al mar, y sobrevino una gran bonanza. Y aquellos hombres, maravillados, decían: "¿Quién es éste, que hasta los vientos y el mar le obedecen?"...

O bien, en otro momento: "Aquel día salió Jesús de casa y se sentó <u>a orillas del mar</u>. Y se reunió tanta gente junto a El, que hubo de subir a sentarse en una barca; toda la gente quedaba en la ribera. Y les habló muchas cosas en parábolas".

Sabremos también que, cuando Jesús se enteró de la muerte por decapitación de Juan Bautista, "se retiró en una barca aparte, aun lugar solitario"...

¡Esas barcas, en las que Cristo compartía las faenas de sus discípulos y amigos, o que le servían de pequeña celda donde aislarse a orar sobre las aguas, o que utilizaba asimismo como improvisado púlpito desde el cual predicar a las gentes agolpadas en la orilla!... ¿Cómo no encontrar una obvia conexión con estas conmemoraciones mayores, nacidas en lugares cuyos nombres llenan la boca de dulzura: Cabañal, Grau, Cañamelar. Lugares tan similares a los que Cristo pisó en la tierra y donde transcurrió una parte sustancial de su vida pública?... ¿Cómo no percibir potentes, misteriosas resonancias evangélicas en aquella Comunidad de Pescadores, surgida del barrio situado antaño en pleno centro urbano de Valencia?... ¿Cómo no admirase de esa tradición bellísima del Cristo del Salvador, que refiere su hallazgo en las aguas del Turia, traído milagrosamente sobre las olas del Mediterráneo, el mar de nuestra cultura y nuestra historia?...

¡Cómo no advertir que existe una espléndida lógica —esa lógica sobrecogedora que supera los estrechos esquemas humanos— en el hecho de que las conmemoraciones de la Semana Santa valenciana viniera finalmente a tomar arraigo aquí, donde pescadores y marineros de pasadas centurias supieron, con gozo y sacrificio, hacer de ellas, conservándolas, acrecentándolas, enriqueciéndolas, esto que hoy día es asombro y ejemplo, fascinación y maravilla y que, siendo valenciana, entiendo que no debería perder jamás —antes esforzarse por mantener y ostentar con legítimo orgullo- ese apelativo que, más que a ninguna otra, le corresponde por derecho propio, de Semana Santa Marinera.

Una Semana Santa con estilo propio, dotada de connotaciones muy peculiares por las que, en ocasiones, tuvisteis que soportar observaciones desfavorables y hasta. Acaso, presiones o invecti-



vas. ¡Eso sí que es no entender a un pueblo!... Hace casi una decena de años, uno de los Presidentes de vuestra Junta Mayor, escribía textualmente estas reveladores frases: "No se nos puede pedir a los valencianos de la mar que nuestra celebración de la Semana Santa tenga el mismo carácter que la de los pueblos castellanos. Nosotros no somos austeros; somos mediterráneos".

Así es. Y, como tales, está en nuestras más hondas y ancestrales raíces la tendencia a exteriorizar, manifiestamente, ruidosamente, nuestro sentimientos, nuestras creencias, nuestros conceptos, nuestro fervores. No se puede pedir a un ruiseñor, que cante como un canario, ni sería lícito exigir a un inglés que hablara corriente y normalmente el italiano. Cada ser vicio tiene su propio idioma, su forma específica de expresarse. También las colectividades. Y la nuestra se sirve dl "lenguaje" que le es consustancial: exuberante, vivaz, colorista. Clamoroso..

Tan naturales son para nosotros, los valencianos, los halagos y piropos que gritamos a la Virgen de los Desamparados, como esa modalidad de teatro popular y desenfadado que son los "miracles de Sant Vicent". Y que nadie se atreva a pensar que la Virgen o San Vicente Ferrer, son menos amados o respetados por ello.

Si a lo largo y ancho de nuestras tierras valencianas cualquier celebración religiosa va siempre acompañada de pólvora, ruido, luces, flores, cantos, galas, música..., ¿cómo iba a ser de otro
modo una Semana Santa hecha y sentida por valenciano para revivir plásticamente y captar con
todas las potencias del alma, pero también con todos los sentidos corporales, las escenas lacerantes de la pasión?... Y si alguien osara hablar de excesos suntuarios, de lujos extemporáneos, habría
que responderle con aquella escena tan hermosa de la vida de Jesús, en la que el Maestro habló a
favor de la pecadora que derramaba el vaso alabastrino de valioso perme a sus pies, rebatiendo
con dureza la acusación de despilfarro que sus acompañantes le hacían. Si, como se ha dicho, "la
medida del amor es amar sin medida", ¡ojalá podamos reflejar en todos nuestros actos la más
amorosa desmesura!

Por otra parte, debo decir que yo alcancé a comprender o, al menos, a entrever la esencia última de la Semana Santa Marinera, contemplando hace muchos años, de jovencilla, un Desfile de Resurrección. No he vuelto a presenciarlo desde entonces, pero no se borra de mi memoria aquel esplendor, aquella claridad, aquel aura de júbilo que se desprendía de un cortejo sin parangón posible, en el que me cautivó —primordiamente— la donosura incopiable de las mujeres, por encima de la riqueza y primor de su indumentaria; la arrogancia de su porte, la rotundidad de su andar, la armonía de sus figuras erguidas con sus pasos breves, firmes, gallardos. Estallaba la primavera y el aire olía a gloria... La estampa permanece indeleble en mi recuerdo. Y es que, evidentemente (y os ruego no veías en mi expresión ningún matiz irreverente), la Resurrección es el lujo supremo de nuestra religión. Cierto es que Cristo no redime con su Pasión dolorosa, hasta la muerte en la Cruz; pero no es menos cierto que la entera justificación de nuestra fe es su Resurrección gloriosa. Desde ella podemos comprender y vislumbramos el magisterio de —Cristo y también la peripecia de la existencia humana... "Muerte, ¿dónde está tu victoria?"...

Por ello, en la Semana Santa Marinera, los actos del Domingo de Pascua no son —como sucede en otros lugares—, un epílogo desvaído, un simple apéndice, sino que se constituyen en materia principalísima y entrañada en las conmemoraciones, galvanizando desde su faro luminoso el
contenido todo de los momentos que se van sucediendo en el transcurso de la Semana Mayor. Tal
como en nuestra vida cotidiana de sencillos creyentes. Si aprendemos desde niños, comenzando
"por la señal de la Santa Cruz", el remate que da sentido a toda nuestra doctrina es el que vivifica el Credo cristiano: "Y resucitó al tercer día".



Hay un pasaje evangélico que siempre me ha conmovido especialmente. Es este: "Caminando por la ribera del mar de Galilea, vio Jesús a dos hermanos: Simón, llamado Pedro, y su hermano Andrés, echando la red en el mar, pues eran pescadores, y les dice: "Venid en pos de mí y os haré pescadores de hombres". Y ellos, al instante, dejando las redes, le siguieron. Siguió adelante y vio a otros dos hermanos, Santiago el Zebedeo y su hermano Juan, que estaban en la barca con su padre Zebedeo arreglando sus redes; y les llamó. Y ellos, al instante, dejando la barca y a su padre, le siguieron".

Quizá porque se describen con tal simplicidad las faenas diarias de aquellos hombres buenos; quizás porque se narran con tanta llaneza unos hechos estremecedores estos párrafos me han causado siempre especial emoción. Quién sabe si mi inconsciente preveía que hoy habría de hallarme aquí, ante vosotros, que podrías reclamar en justicia la herencia espiritual de aquellos pescadores que tendían o reparaban sus redes. Como algunos habéis hecho, y muchos habréis visto hacer a vuestro mayores: Pues, aunque hoy el trabajo de la mayoría yo no sea ese, seguís siendo los valencianos de la mar.

En nombre de los valencianos de tierra adentro, quiero pediros que seáis también, como los primeros discípulos de Cristo, pescadores de hombres. Tended las redes portentosa de vuestra Semana
Santa, hasta atrapar en ellas a ese núcleo ciudadano que, afrentosamente, da todavía la espalda
al mar. <u>Pescadnos</u> a todos, los de cera y los de lejos; contagiadnos el brío, el vigor, la vitalidad
con que sentís y conmemoráis los hechos de la Pasión del Señor, hasta lograr que esta Semana
Santa de médula pescadora y popular, pueda llamarse n propiedad, integra y enteramente VALENCIANA, sin dejar por eso de ser nunca, hasta la consumación de los siglos, SEMANA SANTA
MARINERA.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR Dª AMPARO PERIS (1983)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Canto característico de la Semana Santa es el Stabat Mater. Palabras dedicadas a la Madre Dolorosa junto a la Cruz de su Hijo. José Mª Pemán, poeta gaditano que comprendía hasta sus raíces el significado de la semana santa, compuso un pequeño, un corto verso dedicado a esa madre dolorosa y con el que yo quiero iniciar estas palabras mías: ESTABA LA DOLOROSA JUNTO AL LEÑO DE LA CRUZ. ¡QUÉ ALTA PALABRA DE LUZ! ¡QUÉ MANERA TAN GRACIOSA DE ENSEÑARNOS LA PRECIOSA LECCIÓN DEL CALLAR DOLIENTE! TRONABA EL CIELO RUGIENTE. LA TIERRA SE ESTREMECÍA. BRAMABA EL AGUA... MARÍA, ESTABA, SENCILLAMENTE.

También nosotros vamos a estar aquí, sencillamente a estar, aunque hablemos para realizar lo que se podría llamar un cántico a la semana santa, a la figura de Cristo, a los hombres de la mar, a esta celebración marinera, el simple hecho de habernos reunidos, de estar aquí. De ESTAR, con todo lo que esta palabra significa, sería un buen comienzo para esta conmemoración de siglos; importante en el recuerdo de todos los cristianos.

Es imposible hablar o escribir —por lo menos a mí así me lo parece— de la vida de Jesús que se ajuste a nociones modernas de historia. Es muy poco lo que sobre él puede establecerse con una precisión cualquiera, ya que los primeros escritores que se dedicaron a dar cuenta de sus actos y comportamiento, no tenían intereses que fueran estrictamente históricos. Los evangelistas, los que nos dejaron el legado de su testimonio a los que teníamos que venir después, trataron simplemente de reunir aquellos dichos del que era su Maestro y aquellos episodios de su vida que más contribuyeron a la prueba que estaban ofreciendo de la naturaleza y la finalidad de su misión, centrándose en ciertos temas principales y siguiendo las convenciones literarias de la época.

No es preciso que nos detengamos en las interminables discusiones a las que la cronología de la vida de Jesús ha dado origen: podemos sentirnos satisfechos si obtenemos una suficiente aproximación acerca de las fechas de su nacimiento y su muerte y acerca del comienzo y la duración de su predicación.

Para nosotros es suficiente saber que El, el Maestro, Jesucristo. Estuvo... ESTABA... continua estando entre nosotros. Y nos preocupamos de rememorarlo año tras año en la fecha de su nacimiento y de su muerte.

Su nacimiento puede ser situado al termino del año romano 748, ó 6 antes de Cristo, y esta discrepancia de fechas se debe al conocido error aritmético de Dionisio el Exiguo al tratar de unir las dos formas de medir el tiempo. El comienzo de la predicación de Jesús siguió muy probablemente a la noticia del encarcelamiento de Juan Bautista. Debió suceder esto cuando Jesús tenía 32 o 33 años (dos años y unos pocos meses a lo sumo) por lo que el periodo de su ministerio público fue muy breve.

En la primera época Jesús predicó en Galilea y de su palabra y acciones obtuvo resultados maravillosos. Sanó una serie de enfermos, pronunció el famoso Sermón de la Montaña y utilizó principalmente parábola para explicar su pensamiento. No tuvo en esa su primera época una sede fija, sino que se movió de una región a otra, acompañado por sus apóstoles, a los que iba educando en preparación de tareas más importantes.

En la segunda época, el escenario cambia por completo. Jesús se traslada a Judea, el país de sus principales enemigos, quienes habían decidido que era peligroso y estaban preparando una



conspiración que lo destruyera.

Todos sabemos el resultado de esa conspiración. Quienes lo juzgaron de unos supuestos delitos lo declararon convicto de sedición contra el poder romano y lo sentenciaron a muerte.

La ejecución se llevó a cabo en un lugar llamado Gólgota, colina situada fuera de la muralla de Jerusalén, el 14 del mes de Nisán, mes casi idéntico a nuestro marzo.

Se han utilizado varias formulas para definir el contenido especifico de las enseñanzas de Jesús. Algunos han sostenido que el punto esencial fue el anuncio de que era el hijo de Dios y de que Dios debía ser adorado en verdad y espíritu, con independencia de cualquier otra clase de disposición. Otros mas lo han considerado como un predicador convencido de que el fin del mundo se acercaba. También otros han valorado el mensaje de Jesús simplemente en función de los problemas políticos de la época, viendo en él la defensa de los derechos de las clases inferiores.

Lo que si es genuinamente nuevo en las palabras de Jesús es su definición de la relación entre Dios y el hombre, definición obtenida por medio de la revelación de un majestuoso plan de la mente divina, comprensivo de la creación, la redención, la salvación y la gloria final. Perdía al hombre que respondiera a este llamamiento con una vida de fe y buenas obras en unión de una confiada entrega a la providencia celestial y un desprendimiento de las preocupaciones mundanas. Esto explica su insistente invitación al arrepentimiento y la conversión. Explica también sus precisas aseveraciones acerca de la importancia de su propia persona como el eje del nuevo sistema y como la iniciación de un periodo en la historia que nunca llegaría a su fin en función del tiempo.

Sin embargo debemos hacer notar que si bien Jesús predicó la penitencia y transfirió el interés central de la vida humana a una existencia después de la muerte, su ascetismo no tuvo la áspera forma que niega los valores temporales y pone en tela de juicio la importancia de la sociedad y los hechos económicos. Podemos ver lo contrario en la propia conducta de Jesucristo, tan generosa con las necesidades materiales de los hombres, tan impasible frente a cosas naturales y tan dispuesta a compartir las aspiraciones de su pueblo. Y lo que se manifiesta en su conducta se traduce también en sus palabras. En la nueva tabla de la Ley (en el sermón de la montaña), insiste en la renunciación y el sacrificio, pero en su enseñanza enlaza esto con la caridad, con una viva apreciación de la hermandad del hombre y con una comunión de almas que permite que todas las diferencias externas sean superadas. Finalmente, surge con un gran vigor, de las palabras de Jesús, un eco de la rebelión de un espíritu noble y puro contra el formalismo y la hipocresía que gobiernan las relaciones sociales. Vemos en sus palabras el desprecio por las motivaciones que sofocan los impulsos del corazón del hombre y deforman sus sinceran intenciones de hacer el bien. En resumen, nos ofrece el más alto ideal posible de moral individual y colectiva, y lo presenta enunciando unos cuantos principios muy claros. Estos principios se hallan personificados en El mismo, como un modelo vivo de la bondad. Un modelo raramente encontrado en la historia del mundo.

Es esta razón —los hechos históricos acerca de Jesús— lo que distingue radicalmente la religión que él predicaba de otras religiones existentes en el tiempo.

En la religión de quien ahora año tras año y siglo tras siglo vamos a conmemorar su muerte, la fe descansa sobre todo en la adhesión a una persona que se sabe que realmente existió y que no depende de ningún personaje mítico, y que reclama un modo especial de transformación interior una purificación del corazón.

Su fórmula fue cambiar las vidas de los individuos y de toda la humanidad regulando todos los actos conforme a la ley del amor, y haciendo del móvil, mas que del resultado, la piedra de toque de la calidad moral de un acto.



Esto precisamente fue lo que llevó a Jesús a mostrar una gran comprensión hasta con los pecadores (y todos sabemos que fue reprochado por esto) y ello tiene todavía mayor importancia, porque con ello, ayudó a reafirmar la superioridad de los valores espirituales sobre la naturaleza casual de las circunstancias externas.

Y estos valores espirituales siguen vigentes hoy aquí, en este pueblo marinero. En estas celebraciones de la Semana Santa, en este revivir el sacrificio del Golgota por los valencianos de la mar que por cada grano de arena y por cada gota de agua fueron dejando el suelo de cemento y acortaron el camino hacia la costa.

Y el valenciano del barrio marinero y pescador que llegó hasta aquí procedente del centro urbano de Valencia, cerca de la Basílica del Salvador, se reunió en un grupo que dio origen a la Cofradía de la Concordia dels Disciplinats. No podemos decir como nació, quizás solo de una sugerencia. Porque al valenciano le basta con una indicación. Luego se interesa por otra cosa. Odia las repeticiones. Solo lo nuevo, lo por hacer le importa. Pero si lo hecho ya tiene suficiente importancia, pervive por si mismo (como esta Semana Santa Marinera) o se quema, como una falla.

Valencia, nuestro Reino de Valencia ha aprendido a perder o a conservar sus tradiciones sin pretender convencer a nadie que sea ajeno. Misterio de Valencia, que es romana y no árabe como asegura ese gran valenciano que es Azorin. Pero hay cosas, hay hechos que si pretender conservarlos o perderlos están ahí. Como que en Valencia tuvo lugar el primer Siglo de Oro que surge en el territorio español. Como que aquí, el 15 de marzo de 1409 fue autorizada por los Jurados del Consell, la construcción del primer manicomio del mundo, primer Hospital de Locos que fundara el mercedario Fray Juan Gilabert Jofré. En Valencia se imprime el primer libro de España, les "Trobes en lahor de la verge Maria". En Valencia se escribe, la mejor novela -según Cervantes-"Tirant lo Blanch", y se abre paso nada menos que a la picaresca con el "Llibre de les Dones", el "Espill" de Jaume Roig el médico y poeta colaborador en les "Trobes". La letra de cambio tuvo aquí su primer mercado, extendiendo por primera vez en el mundo el 19 de febrero de 1376. Y la agricultura, la industria y el comercio llegaron aquí en Valencia a cimas que los demás países peninsulares tardaron siglos en alcanzar. El bienestar social se cimenta en las leyes del que se ha convertido, por voluntad del Rey En Jaume, en el primer Reino de la Historia con un fundamento democrático, y se plasma en la creación de gremios, cofradías y escuelas. Toda la tierra valenciana, desde la Zenia a la Forada, ha sido siempre tierra de pintores, de escultores, de músicos, de ceramistas porque todos estos son artes de decir sin hablar, de expresar con el símbolo, con la sugerencia, con el silencio. Y también tierra de poetas, de creadores, nacidos para expresar solo lo importante y a veces, como Ausias March, lo excelso. El papel se fabrica en Xativa, por primera vez en occidente. Es multisecular, ya en el siglo XV la organización de regadíos más perfecta del mundo, en cuanto a utilización práctica y en cuanto a regulación legal. Valencia, llamada desde siempre la Atenas española, como recuerda Ramón y Cajal, cuya lengua "llegó a ser clásica antes del renacimiento" en opinión de Menendez Pelayo.

Así resulta que la aportación valenciana se conoce, tal vez en conjunto, pero cada hecho, cada circunstancia, se ignoran, se modifican y aun se discuten ante el silencio nuestro, que no comprendemos que los demás no vean claro lo que tan claro está para nosotros, todo esto contribuye a crear a nuestro alrededor un falso pintoresquismo, un tópico festero y despreocupado que diluye la verdad y siembra dudas en lo positivo.

Sin embargo, algo de positivo si hay en esta Semana Santa de Valencia, en esta Semana Santa Marinera, y es que todos los que en ella participan, intentan demostrar que tiene una antigüedad considerable y un arraigamiento positivo como festejo popular.



Las parroquias de Ntra. Sra. De los Angeles, de San Rafael y del Rosario, son los centros neurálgicos en los que se mantiene viva esta tradición. Y el Cristo, con sus brazos abiertos y acogedores, recibe distintas advocaciones de los hombres que necesitan de su sombra protectora para lanzarse cada día a la dura tarea de lanzar sus redes con un resultado incierto.

Y todos los valores artísticos de los valencianos que antes hemos mencionado, se aúnan aquí, en este trozo mediterráneo que es parte importante de esta bendita tierra que es Valencia.

Si pretendiéramos referirnos aquí a todas y cada una de las Hermandades y Corporaciones que actualmente participan en los desfiles de la Semana Santa Marinera, deberíamos hacerlo con veracidad y rigor, sin olvidar ni uno solo de sus detalles ni una sola de sus características. Y quizás uniríamos estos minutos que ahora estamos viviendo con el inicio de las celebraciones.

Pero si vamos a referirnos a los tres grupos procesionales a los que debe su origen esta Semana Santa marinera. Del siglo XIX data la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, surgida con motivo de haberse declarado Iglesia Parroquial la hasta entonces ermita de Nuestra Sra. de los Angeles. Marineros y pescadores fueron agrupándose alrededor de este Cristo que según la tradición arribó a nuestra ciudad sobre las aguas. Una legión de creyentes fueron legando su fe de padres a hijos, que realizaban sus procesiones por la que aun hoy se conoce como "Senda de la Capelleta".

La guerra de la independencia nos legó la Cofradía de Granaderos. La tranquila Valencia de finales del siglo XVIII y sobre todo su población marinera y pescadores se caracterizaba por su ardiente devoción hacia la Virgen de la Soledad.

Estamos refiriéndonos a la época de las apetencias expansionistas de Napoleon Bonaparte, apetencias que encontraron enardecida oposición por parte de valencianos inolvidables como El Palleter y el Padre Rico.

Pudieron pensar los franceses que a los valencianos se nos podía ganar con el halago, y cuando llegaron los días de la Semana Santa, fueron apuestos granaderos franceses los que con su vistoso uniforme, alto morrión y llamativas prendas, prestaron a la comitiva de la Virgen de la Soledad una nota de vivo color y al mismo tiempo de trascendental solemnidad.

Pero los españoles vencieron al coloso. La huida de sus tropas fue a la desesperada y nuestros antepasados marineros y pescadores se quedaron como trofeo los vistosos uniformes de los aguerridos granaderos.

Y su gran imaginación mediterránea supo emplearlos con acierto. Los mismo uniformes, pero con otros cuerpos, con otras caras. Caras curtidas por la sal y el sol y cuerpos que habían conocido el sabor de la victoria, de la independencia.

Y así, desde aquel momento, quedó instituida la Corporación Granadera, única en España. Aquí, en las playas de Valencia, como símbolo de fe y patriotismo de un pueblo, que siguiendo las indicaciones de la predicación de Cristo, pone su confianza en Dios y sus esperanzas en la salvadora protección de su madre.

La tercera de las cofradías a las que nos hemos referido, origen de esta Semana Santa Marinera, es la del Cristo del Buen Acierto. A su creación, en 1872 va ligado íntimamente el sobrenombre o apodo del que fuera sacristán de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario: CHAMUSA.

A las Hermandades ya mencionadas del Cristo del Salvador y del Cristo del Buen Acierto, debemos añadir si queremos medianamente exactos, la Pontifica y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, fundada en el 1800, la más antigua de las que desfilan procesionalmente.

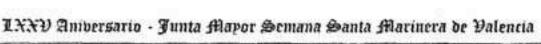


Quisiéramos finalizar haciendo hincapié en que aún para los no cristianos la muerte de Jesucristo es un hecho capital en la Historia de la Humanidad, pues gracias al sacrificio del Golgota el mundo sufrió una transformación definitiva, en todos los ordenes, transformación que ha llegado a los rincones más escondidos de la tierra.

Y seguimos recordando esa muerte, y seguimos representándola en este inmenso teatro del mundo, teatralizando lo divino y divinizando lo teatral.

Estes ultimes paraules son, per a tots aquells que s'expressen y parlen en la dolça llengua valenciana. A tots els que viviu en este tros de terra, enveja de molts, perque estem angrunsats per la mar i l'horta, per el blau y el vert, per el record d'artistes, de inventors, de sants. I sobre tot per el orgull de ser i sontirse valencians.

A tots, als que aci esteu i als que arrivareu de fora, a tots vos desije, bones festes.





PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. PEDRO CATALÁN HURTADO (1984)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Reverendísimos Sacerdotes.

Ecmos. e Ilustrísimos Sres.

Dignisimo Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera y Junta de Gobierno.

Queridísimo Presidente y Compañeros de la Junta Central Vicentina.

Distinguidas representaciones de Entidades Religiosas y Culturales que en prueba de hermandad habéis querido sumaros a este Acto.

Señoras y Señores:

Gracias a Dios estoy esta noche ante vosotros!

Y digo gracias a Dios, porque ha sido Él, quien me ha dado el empujón por medio de este buen amigo que es Don Marcelino Alamar Belloch, Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, quien al ser requerido por esta Junta Mayor para que pronunciase este Pregón y no pudiéndolo hacer, muy a pesar suyo, por hallarse en estos momentos en el extranjero en misión de servicio, conociendo mi punto flaco, pues sabía que no me negaría a tan alta distinción, les propuso que fuese yo, quien lo reemplazase.

Deferencia que le agradezco de todo corazón, pues ahora más que nunca, me siento orgulloso de contribuir como Consejero a esa Entidad que él, tan dignamente Preside, ya que entre los muchos títulos que la Caja de Ahorros de Valencia atesora, está el de ser Hermana Mayor de esta Semana Santa Marinera.

Por lo tanto, forzosamente mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a esta Junta Mayor de la Semana Santa, por haber confiado en mí, a pesar de conocer de antemano, mi paso por este estrado hace tan solo un lustro mal contado.

Y a estos dos Presidentes Don Marcelino y Don Ramón, por el gran afecto que una vez más me han demostrado.

Confiando pues con la gracia de Dios y vuestra benevolencia, comienzo mi disertación.

¡Señor!

De nuevo este pregonero

Está dispuesto a la acción;

Márcale Tú el sendero...

Yo tan solo soy vocero,

¡Tú más Alto! Puedes ver el umbral y el paradero.

Con estos sentidos versos podríamos quizás, justificar mi presencia entre vosotros, en el mismo marco, en el mismo ambiente y con hoy más personas que entonces.

Y cuando el paso del tiempo, me permita resucitar el pasado, con un bagaje más nutrido en el corazón, con una conciencia más clara, que entonces, con una carga emocional distinta, con perfiles más entrañables y con gestos más reposados; puedo deciros que estoy asistiendo al milagro conmovido de la efeméride más sugestiva que pudiera imaginar.



Porque efectivamente, el recuerdo es una de las cosas buenas que nos deja el pasado y que alguien ha dividido en tres etapas gloriosas: "Soñar, vivir y recordar".

Y en el recuerdo de ayer, está ese "algo" que de verdad justifica la vida. Ese "algo" es: La Fe u el Amor.

La Fe, característica de todo buen Cristiano y acrisolada en vuestras Cofradías y Hermandades.

Y el Amor, que nos inspiran las Imágenes de esta Iglesia Parroquial en que nos encontramos y todas aquellas que como veremos en el transcurso de mi parlamento, desfilan en vuestras Procesiones.

Iglesia antañona la de la Virgen de los Angeles, de estilo barroco, con ribetes neoclásicos y con variedad de arcos y capillas.

De fachada relativamente clasicista y mistificada; con esas dos Torres que la ornamenta. La una, como Campanario. Y la otra, según reza la tradición, como Faro a vuestros pescadores y navegantes. En aquellos tiempo en que entre ella y la mar, los edificios eran tan solo de una planta o dos a lo sumo, sucesoras de aquellas "antigues barraqjuetes graueres, llars dels vostres avant-passats, on es forjaven en eixe treball sobri, sofert y dur del mar, amparats sempre per la divina Creu de braços oberts y protectors"

Con estas Imágenes de San José Carpintero con el Niño en la placidez de su taller de Nazaret. El Sagrado Corazón de Jesús de estilo moderno. El Cristo del "Salvador", Cristo "Peregrino" como algunos de otros vuestros que pasan días en casa de los Cofrades.

El Crucificado, La Purísima y San José, La Inmaculada de estilo barroco con ángeles. La Dolorosa Procesional con manto blanco. La Asunta y Jesús Nazareno... Y presidiéndolo todo, la Excelsa Patrona, ¡La Virgen de los Angeles! Con San Francisco de Asís, en la escena Porcíuncul.

Por ello, ante tan seráficos testigos y ante vuestra concurrencia relevante y numerosa, temo que mi elección providencial, no resulte todo lo elocuente que el acto merece.

Porque hablar de la Semana Santa Marinera, de tanta tradición histórica, no es usual y corriente, quien goza de ese privilegio, puede cantar victoria.

Pues dice la tradición que arranca allá por el año 1400 cuando Cofradías de penitentes procesionaban descalzos, protagonizando motivos de la Pasión de Cristo, con efectos reverentes.

Que las primeras Imágenes aparecen en 1600 y eran pobres, como pobres fueron sus fundadores de los de red y nave pequeña, de rostros atezados por los vientos de mar, de gestos sencillos y
rudos. "Chent de Barca" como se les llama, pero que al correr de los tiempos por el esfuerzo constante de vuestras Cofradías y Hermandades, ofrecéis al forastero ese primoroso elenco deslumbrante, que le obliga a exclamar cuando nos visitan:

¡Semana Santa Marinera!. ¡Cuán alegre es verte y cuán dulce mirarte!. ¡Si se sufre por quererte y se goza por amarte!

Que viste nuestros corazones de penitencia y hace que sintamos de cerca, los Misterios de esa pasión Redentora de Cristo que pasó por nosotros y que a decir verdad, está influyendo en nuestras vidas todos los días, en cada momento y en cada minuto de nuestra existencia, pero que por desgracia, los hombres somos tan dados en olvidar.

Que nos está diciendo que hay un "Huerto de los Olivos", donde un Cristo suda gotas de sangre por nuestra existencia y nosotros en cambio nos dormimos en el servicio a tan excelso Salvador.



Que hay una "Columna" donde azotamos al Señor continuamente y un "Pretorio" donde lo vilipendiamos, enseñándolo a las gentes.

Y una "Cruz" en la que frecuentemente golpeamos los clavos de nuestras injurias, contra la sagrada carne del Cordero.

Y un "Sepulcro", donde enterramos y sellamos a diario la vergüenza de nuestros respetos humanos.

Y una "Virgen Dolorosa", que cada día se pone más triste porque no acudimos a Ella a enjuagar sus lágrimas.

Lágrimas doliente de Madre cariñosa

Que sabe de nuestras tristezas y amarguras...

Que espera ansiosa nuestras almas pesarosas

En estas noches de fuego, bajo las estrellas puras.

Y un "Nazareno", que está pidiendo a voces diariamente la ayuda de un "Cirineo" para su pesada carga.

¡Porque no nos engañemos! El Cristo de la Semana Santa, es el Cristo de todos los días.

El es, el Camino, la Verdad y la Vida.

Tres palabras para una misma lección: Fe y Amor.

La Fe, para el Camino, y la Verdad y el Amor para la vida.

¡Que nuestra proyección cara al futuro, no solo sea vertical hacia arriba, si no también horizontal!.

Abrazando al hermano, ayudando al hermano, porque estas tres palabras están comprendidas en las Virtudes Teologales.

La Fe y la Esperanza, para la verdad del camino y la caridad para todos la vida. Porque es la efusión del corazón humano que tiene que derramarse en torno de lo que nos rodea.

Por eso como decía al principio, me siento pequeño e indefenso si no cuento con la ayuda de este Dios que muere por nosotros, para seguir hablando en esta noche llena de gozo, de luz y color, pórtico de vuestra Semana Santa Marinera.

Y por ello quiero cobijarme, en el calor de vuestra devoción, de vuestro entusiasmo y de vuestra ternura, para alzar la voz de una palabras viejas, que rodaron por los caminos del mundo y que pronunciadas en el año 33 de nuestra Era, en el vértice de la tres Culturas de la Antigüedad: Jerusalén, Roma y Atenas, tendrán por los siglos de los siglos, vigente actualidad.

No he venido por tanto para halagar vuestros sentimientos de buenos hijos de los poblados marítimos, que tenéis bien merecidos, ni a provocar el aplauso fácil, con brillantes párrafos que quedan temblando en el aire, sin penetrar en los arcanos del corazón.

He venido a caldear mi espíritu entre vosotros, para pensar en voz alta, la página más hermosa de la tierra; escrita por todos con el pecado, rubricada con la sangre purificadora de Cristo y sellada con palabras de perdón y de amor.

Y cuando un pueblo como el vuestro, sabe mantenerse y crecer en devoción y entusiasmo de la Semana Santa, que según San Buenaventura, después de la Santa Misa es la devoción mayor, es por que vibra en su entraña la fibra caliente de un sentimiento profundo y arraigado que sabe salir afuera, para derramarse en el momento justo, pero con la mas autentica manifestación de su Confesión Católica.



¿Qué son si no vuestras Cofradías y Hermandades en esa religiosidad desbordada, con la visible ostentación de unos sentimientos inamovibles, con la floración primaveral de vuestros guiones y estandartes, que cada año ofrecéis cual primicia al Dios Bueno. Al Dios Encarnado y al Dios Redentor?

Donde no se sabe, qué es más bello de destacar, si el vistoso y riado colorido de vuestros trajes relucientes, o el señorío de vuestras mujeres representando los personajes bíblicos, con ese andar radiante y primoroso, que solo tiene la mujer valenciana.

Que aparte de su natural belleza, es virtuosa, recatada, honesta, laboriosa, limpia como el oro, alegre y compañera inigualable en las venturas y en las penas.

Y cuando digo valenciana, no solo me estoy refiriendo a las que han nacido en nuestra tierra, sino a las que procedentes de otras partes forman hoy nuestra sociedad, pues sois conscientes, que nadie puede escoger el lugar de nacimiento.

Y Valencia, haciendo honor a su hospitalidad, ha sido el crisol que os ha fundido a todas en un amoroso abrazo, haciendo a este pueblo más noble, más alegre y más grande.

Este pueblo junto a las rumorosas aguas del mediterráneo y medio dormido entre las bledanas flores de inigualables vergeles, por donde sale el sol mañanero que alumbra a España.

Mar de blanca espuma, que tiene eterna sonrisa, que nos besa con brisa, sin cegarnos con la bruma.

El de los trinos gozosos de vuestros poetas, y el de las bellas primicias de ximias paletas, que alcanzaron fama y esplendor.

El que inició con destellos a los magos soñadores y el que con hazañas famosas de nobles intensiones, siempre airoso logró vencer³³⁹.

Pero volvamos a vuestro desfiles Procesionales y veamos la devoción que inspiran sus imágenes, tocadas con regios mantos, obras inigualables de las más finas gubias al servicio de los mejores imagineros, custodiadas por Sayones, Longinos, Pretorianos y Granaderos.

Pero permitidme que como caballero del santo cáliz nombre en primer lugar a ese Cáliz de la Cena, Facsímil del de la Catedral de Valencia traído a nuestra Ciudad por mandato del Rey Alonso V y alrededor del cual se tejieron los grandes poemas de Tristán de Troyes y Wolfman de Eschenebach en la Edad Media y el Parsifal de Wagner en la Moderna.

Y en el que al cabo de 1724 años que el Papa Sixto II, concretamente en el 528 consagraba por última vez, los valencianos hemos tenido la ocasión de contemplar como el Santo Padre actual Juan Pablo II, consagraba en la solemne Eucaristía celebrada el año 1982 en la Alameda con motivo de la Ordenación Sacerdotal.

Y la imágenes de los Cristos de la Concordia, del Salvador, del Buen Acierto, del Perdón, de los Afligidos, de la Crucifixión, de Jesús en la Columna, del Ecce-Homo, del Jesús Nazareno, del

³³⁹ A continuación, figuran unos párrafos al lado de los cuales aparece manuscrita la siguiente nota: «No se pronunció porque no vino la Hble. Clavarlesa». El texto suprimido dice: «Como en aquella gresca del año 1413 contra Ruzafa, mi poblado, por motivo de la aparición de aquel Cristo sobre escalera de 33 escalones en una nave insólita que se paró junto al pretil del río Turia que daba d Ruzafa y que luego viró hacia la izquierda, yéndose a Villanueva del Mar como se llama por entonces este poblado marítimo y que ante la airada lucha presentada por mis paisanos, desobedeciendo inclusive órdenes del Gobernador de la Plaza, fue precisa la intervención prodigiosa del hijo más preciaro que tuvo Valencia. ¡Nuestro Padre San Vicente Ferrer! Para que los Ruzafeños depusieran las lanzas, ante aquellas palabras divinas que pronunció: ¡Si el Cristo a Villanueva había querido ir, era porque quería estar junta a su Madre Santa María, donde todos juntos siempre, podríamos ver.

[¿]Que mejor ocasión para agradecer públicamente la presencia entre nosotros de la Honorable Clavariesa de las Fiestas Vicentinas para el año 1984, la Exma. Sra. Dª María Dolores Oña y a su Junta Central Vicentina que una vez más se han querido sumar a todo aquello que hermana al pueblo valenciano».



Infantil de Cristo Resucitado, de la Virgen de la Soledad y de la Dolorosa, seguida de multitud de penitentes, que arden pesarosos ante los sollozos de las saetas, que susurran con arrobos y sus cadencias en alas de silencio, sumergiendo a las almas en dulces notas de piedad.

Mientras tanto, las plegarias tornan los aires a rasgar, en torno al paso del Cristo Bendito. con cara doliente, contrito su rostro, de cuerpo sangrante, cubierta la frente con esa corona de espinas, que le causa dolor, pero que gustoso lleva, mientras queda a la espera de los hombres que le entreguen su amor.

¡Esa Virgen de las Angustias! Que a las almas electriza, con vivos resplandores, que bêsan al mirar.

Y que sus hijos agradecidos, vuelcan sus miradas hacia Ella, desengañados de este mundo. Ileno de orgullo y vanidad.

¡La Madre! Con amorosa clemencia va llenando de bendiciones aquellos temores amargos, porque quiere perdonar las extremosidades más remotas de sus hijos los valencianos.

Y los penitentes, caminan silenciosos, con hábitos de luto, que solo en la noche, dejan escuchar las pisadas de su sandalias al andar.

Sus caras van tapadas, algunos llevan cruces, descalzos otros van, son seres que se funden en cariñoso anhelo y su calma y su silencio no hacen meditar.

Y Tú lo sabes bien, amigo mío del Cabañal o Cañamelar, que me estás escuchando y por eso acracias bajo tu vesta, el pomo jugoso de tu corazón enternecido por aquel prodigio, a lo largo del desfile,

Y llevas metido en el alma la congoja del Viernes Santo, para comprender como nadie la ternura de la mañana de Pascua, en ese clamorear de campanas anunciando la Resurrección, y la mascletá del "Encuentro".

Porque participaste del dolor del "Huerto", de la "Columna", del "Ecce-Homo", de la "Soledad" y del "Nazareno".

De ese "Nazareno" que llevo clavado en mi corazón desde hace años presenciando el desfile oí a mi vera una conversación quejumbrosa entre un niño de corta edad y un viejo marinero, enjuto, canijo, tostado por el sal y de voz ronca y cansina:

¡Abuelito! ¿Ese hombre tan maltrecho y desfigurado, es el Dios Jesús a quien rezamos todas las noches, para que nos conceda la paz y el bien?

El mismo, que entre palmas y ramos de olivo la gente de hinojos se postró ante Él. Él que pudo tener Reinos y Tronos y fue sin embargo, descalzo y a pié. Que sanó los enfermos y bendijo las almas elevando a los cielos, la Esperanza y la Fe. Pastores y reyes a adorarle se fueron confundió a Doctores y a sabios humilló, transformó el mundo y todos conocieron que era Dios, por los preceptos que legó. Sin armas ni tronos, mandó los Imperios. Fue Rey de Reyes y a Reyes venció, pero los hombres no le comprendieron y la tierra convulsa, de miedo tembló.



Murió en un madero, entre dos ladrones, lució corono de espinas, en lugar de flores, y por cetro una caña y por trono una cruz...

Ese mártir, ¡cariño mío! Que así escarnecían, ese era el Justo, el Bueno, el Santo, ¡¡JESÚS!! La faz del niño se crispaba sus ojos se humedecían, y tal vez no comprendía lo que el abuelo le hablaba, por su pecho, fuerte latía.

De ese Calvario, queridos amigos, pasó nuestro Redentor clama sin cesar al Padre diciendo: ¡Paz para el hombre, piedad y perdón! Quisiera hablaros yo ahora aunque solo sea de pasada como final de mi intervención.

¡Que tu pasión! ¿Jesús mío! Nos recuerde aquel dolor y amargura que sentiste en tu alma cuando dijiste: "Mi alma está triste hasta la muerte".

Y como cuando después de haber orado tres veces al padre y estar cubierto de sangre, te viste traicionado por uno de tus discípulos predilectos e inicuamente condenado a muerte por tres jueces, en las comenzadas solemnidades de la Pascua.

Apresado por tu pueblo elegido. Acusado por falsos testigos, y vilipendiado, burlado, escupido, despojado de tus vestiduras, vendado en los ojos, amarrado a la columna, flagelado y coronado de espinas.

¡Que tormento, padecerías Jesús mío! Cuando los pérfidos crucificadores dislocaron tus miembros y rompieron las coyunturas de tus huesos, al estirar tu cuerpo de todos los lados.

Pero no por eso dejaste de orar al Padre misericordioso, sino que le invocaste a favor de tus enemigos diciendo: "¡Padre!, perdónalos porque no saben lo que hacen".

Era el perdón de un Dios, que se apiadaba de la humanidad corrompida y que llegaba a través de los abrojos sangrientos de una corona de espinas, puesta sobre la frente del Redentor del mundo.

Y como fiel exponente de tu insondable misericordia, le dijiste a aquel hombre perseguido por la justicia, que busca a Dios y lo encuentra en el Sinaí y arrepentido te dice: ¡Señor! Acuérdate de mí, cuando estés en tu Reino! Y Tú le abres el corazón gozoso y le dices: "Hoy, estarás conmigo en el Paraíso".

Era la voz de Yahvé a través de Cristo, que premiaba al pecador que buscaba la verdad.

Pero cuan triste sería tu desconsuelo al ver que tras ser tratado como un malhechor, fuiste clavado en la Cruz; sin haber nadie entre tantos amigos y conocidos de los que allí estaban, que te consolase, excepto tu amantisima Madre, a la que encomendaste al discípulo predilecto diciendo: "¡Mujer, he ahí a tu hijo!" y al discípulo: "He ahí a tu madre".

Porque María era el camino para llegar a Ti. Porque María era y es el espejo de los limpios de corazón, de los que tienen hambre y sed de justicia, de los pacientes y de los que lloran.

Y ante aquellas palabras blasfemas de tus enemigos, lleno de pesadumbre y aflicción angustiosa, clamaste al Padre diciendo: "Dios mío, Dios mío, ¿porqué me has abandonado?".

Porque sabías que la negrura del pecado, es la ausencia de Dios y de su Divina gracia.

Y movido de intenso sentimiento de amor, con aquella dulzura inextinguible, dijiste en la Cruz: "Tengo sed", es decir: Deseo intensamente la salud del género humano.



Tenías sed de transformar nuestros corazones, con los resplandores de la gloria.

Tenías sed de leultad y fortaleza, de penitencia, de heroísmo y de virtud.

Y cuando agotadas ya todas tus fuerzas de cuerpo y alma, aquel hombre insensato te acercó la esponja de vinagre y te gritó: ¡Si eres el Rey de los Judíos, sálvate a ti mismo!. Y Tú rechazándo-la exclamaste: "Todo se ha cumplido".

Era la palabra del cordero agonizante, el ejemplo triunfal para todos del "Consumatum est" a fuerza de heroísmo, de sangre y de muerte.

Y al fin, reclinado tu cabeza y manteniendo abiertas las entrañas de tu misericordia para rescatarnos, pronunciaste el último suspiro. No sin antes encomendarte al padre eterno diciendo: "Padre en tus manos encomiendo mi espíritu".

Y tembló el Gólgota. Se estremeció la tierra. Los muertos salieron de sus tumbas y el velo del Templo se desgarró. Y fue entonces, cuando el centurión por boca de la humanidad acobardada gritó: "Verdaderamente, éste era el Hijo de Dios".

Y el poeta alienta nuestra vidas con esta venturosa afirmación:

Pasaron los siglos, los tiempos se fueron y sigue el Calvario mandado su luz: rodaron grandezas, trofeos y glorias tan solo subsiste la Cruz. ¡La Cruz de la Gloria!, la cruz sempiterna la Cruz que redime, la Cruz del amor. ¿Qué sería del alma, sin la cruz de Cristo? ¡Sombras y miserias, confusión, dolor! ¡Señor!

El pregonero ya llegó
al final de su destino:
no sé si en su camino
halló el fin que persiguió.
Si tu aprobación mereció,
haz que sea nuestro sostén,
para alcanzar ese bien
que a la Gloria nos conduzca,
y en nuestras almas produzca
el gozo eterno, ¡¡AMÉN!!



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. LUIS B. LLUCH GARÍN (1985)

Fuente: Archivo de la Familia Guardino540

Ilustrísimas autoridades.

Señores Presidentes, Hermanos Mayores y Secretarios de las Hermandad, Cofradías y Corporaciones de esta Semana Santa Marinera.

Señoras y Señores.

Amigos todos del Barrio del Mar.

He de hacer previamente una pública confesión en este lugar [...]lidad es el más adecuado para hacerla. Yo reconozco que en estos [...]cuden mi alma dos emociones intensas, vibrantes y arrolladoras [...] veces he sentido en mi ya larga vida de orador.

Emoción lógica por hablar aquí, desde el presbiterio, en cuya [...]ta que es palacio de Dios; en esta iglesia que es como el atrio [...] de entrada de la Iglesia de la eternidad; en este templo dedicado [...] Nuestra Señora de los Ángeles que en su tiempo fue antigua y pequeña [...] casi como una barraca de pescador varada sobre arena [...].

Y emoción indescriptible que ahora mi corazón en las aguas desbordadas de mi gratitud hacia vosotros, porque ahora, después de 33 años luego de [...] el primer pregón en Semana Santa, en el año 1952 [...] balcón de la casa parroquial ante la plaza llena de gente, [...] ser por segunda vez vuestro fervoroso [...] pregonero,[...] de esta fiesta popular.

Recuerdo que entonces, [...] decía de mi [...]niente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia y Procurador [...] españolas. Hoy, después de 33 años, me presento nuevamente ante vosotros otros dos títulos honrosos: de haber sido condecorado con la Medalla de la Plata del Ateneo Marítimo por mis varios discursos y charlas sobre Barrio del Mar, y el de ser Hermano de Honor de la Hermandad de Santo Cáliz de la Cena, de la parroquia de San Rafael Arcángel, del barrio del Mar.

Y estas dos corrientes [...] las que constituyen y condiciona mi pregón, porque yo no puedo ahora hacer un estudio o descripción [...]tiva y fatigosa de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones se integran en esta Semana Santa Marinera, relatando sus clásicos [...] dos o vestimentas, pintando el desfile de sus personajes que nos recuerda de aquellas primitivas procesiones o desfiles en las no se contaba con imágenes talladas y pasos sobre andas bien adornadas, porque de todo ello hice ya en el curso de estos treinta y tres años,[...]rias descripciones en artículos, revistas y hasta exposición de fotografías y proyección de diapositivas hechas por mí, en donde, cuando aún las veo y proyecto en mi despacho por gusto de repasarlas, revivo con intensidad el recuerdo gratísimo de aquellos grandes, solemnes y espectaculares desfiles procesionales y marchosos entre la multitud agolpada a lo largo de las aceras de vuestras calles pintorescas.

Yo quiero para mi pregón de este año, que serán algo más íntimo y [...] leto, y al par más brillante y apasionado, como una llamada al espíritu, como un aldabonazo al corazón, como una sacudida al alma aletargada para despertar de este sueño de indiferencia, de esta modorra de apatía, de este terrible y espantoso cansancio de los buenos que hemos de des[...] con energía pues de

³⁴⁰ La copia conservada es de lectura muy deficiente en muchas de sus líneas. Aquellas palabras o frases que no hemos conseguido transcribir se indican con el signo [...].



lo contrario todos sucumbiremos en la sima profunda de un día sin retorno y de esta noche de ateismo tan negro y tan l[...]bre que nos resplandece en ella ni el ligero parpadear de la esperanza de la ilusión de las ligeras estrellas, yo quiero, repito, encontrar la formula oratoria nueva y apasionada.

A todos vosotros me dirijo, pues, hombres y mujeres del barrio del Mar. De este barrio del Mar (siempre lo [...] así porque no me gustaba ni me sigue gustando ese nombre técnico y[...] de Distrito del Mar formado por esos núcleos vivos e[...], del Cañamelar, del Cabañal, del Cap de Franca y de la Malvarrosa, que es junto con otros barrios populares como los de Malilla u Arrancapinos, Marchalenes, Campanar, Tendetes, Nazaret y Algirós, San José y Benimaclet, Centro[...] posición y el Carmen, Molvedre y Serransy Patraix, la Fonteta de San Lluis y el dels Orriols, entre otros, que es, repito, vuestro barrio el más grande de todos ellos, componiendo con todos los demás como las piezas valiosas de un mosaico multicolor el gran retablo de la bella ciudad,"cap i casal del Regne de Valencia."

A todos vosotros, pues me dirijo, para darlos en el pórtico de esta Semana Santa, como dijo el poeta, la oración y el mensaje de la fe, de la paz y del amor.

Tríptico indispensable para nuestra eterna salvación.

Y yo seré el pregonero de vuestra fiesta mayor de la gran semana santa marinera para deciros grandes verdades, porque en realidad estamos en el siglo de las grandes y necesarias verdades, y también, por desgracia, el siglo de las vergonzosas mentiras, porque[...]siglo no admite en ningún terreno, ¡fijaros bien!, ni en el religioso, ni en el político, ni en el social, ni en el moral, las medias tintas o los minos eclécticos, y se dice la verdad o se dice la mentira, y es preciso y necesario que nosotros, los católicos digamos nuestras verdades porque estamos ya hartos, como es natural y lógico; de las grandes mentiras solapada o descaradamente propalan nuestros enemigos.

Mentiras son, y muy propias de los tiempos que corremos en este calamitoso siglo, y mentiras crueles y espantosas, porque van con la gran verdad de Dios que es el Maestro por esencia de la Fe, y de la Paz y del Amor.

Mentiras son, repito, esas luchas y ataques directos, crueles y encu[...]tos, por ende más dañinos y venenosos, de los enemigos de nuestra religión católica – parece que las demás religiones ni les afectan, les importan y preocupan – que combaten la unidad de nuestro do[...] y que tratan de romper nuestra moral con el libertinaje de sus costumbres repugnantes y asquerosas; y por eso, contra ellos, se levanta como un faro de piedra indestructible en medio de esa noche de ceguera religiosa la figura de nuestro actual Papa, Juan Pablo II, figura blanca y brillante como la luz que irradian sus encíclicas rasgando las tinieblas en[...]gas; figura inconmovible, como las piedras de ese faro azotadas por la espuma de las nuevas herejías y modernas tendencias y libres interpretaciones, porque el Papa es también, sucesor de Pedro, el jefe de los[...]toles; y "Pedro", significa "piedra", y el Maestro – acordémonos bien, dijo y prometió que sobre esa piedra se levantaría la iglesia y que fuerzas del infierno, es decir, los ataques de los enemigos nada podrá contra ellas.

¿No os impresionan esos viajes incansables del Papa por todas las [...]rras y países del mundo, aclamado por millones y millones de seres humanos que van, ¡que vamos!, como ciegos y locos buscando con afán la razón de nuestra existencia y la luz de nuestra fe?

¿Cuál es el secreto, el carisma, el misterio de su fuerza prodigiosa, de su arrebatadora elocuencia, de su mágica presencia ante las multitudes.

Solamente uno: el de su fe, porque es el Papa que dice verdades y verdades como el puño, valga la frase familiar; es el Papa que habla directamente a la conciencia del hombre, desengañándole de las mentiras.



Y mentiras de nuestro siglo contra la gran verdad de la paz que predica el Maestro como predica su Vicario en la tierra, por todos los rincones del mundo enfrentándose con todos los gobernante si es preciso, sean reyes, príncipes, dictadores o presidentes, son esas guerras que azotan la humanidad con sus matanzas y sus espantosas crueldades, con el hambre y la miseria que acompañan y siguen a las mismas como estelas desgarradoras y trágicas mientras se enriquecen los que fabrican las armas y crean las guerras en otros terrenos y países.

Menos mal que contra todas esas mentiras se alza la voz de los buenos cristianos, de los creyentes, que sentimos esos deseos de paz, y por ello seguimos conmemorando todos los años en nuestras fiestas de Navidad, repitiendo con gozo y alegría y con esperanzas de realidades venturosas, aquellos cánticos de los ángeles, cuando en la noche más estrellada y tranquila, más dulce y sosegada que han contemplado y contemplarán el paso de todos los siglos, glorificaban a Dios en las alturas – a ese Dios que ahora crucifican en la Semana Santa -, y prometían la paz en la tierra a todos los hombres que ama el Señor.

Y contra todas esas mentiras, señoras y señores, están aún más crueles y palpitantes las mentiras contra ese amor de Dios, cuya demostración principal es la caridad, es decir, el amor elevado a la quintaesencia de su perfección, porque supone no el amor a nosotros mismos, sino el amor a nuestro prójimo, que comporta siempre sacrificios y renuncias, desterrando en cuanto se pueda esas diferencias sociales tan enormes que son insultantes y agresivas; ese endiosamiento de unos grupos que se creen pertenecientes a una casta superior; ese desaprecio y esa burla de los menos contra los más, de los poderosos contra los[...], de los fabulosamente ricos contra los más pobres y desgraciados.

Menos mal que contra toda esa clase de mentiras, grandes mentiras contra la verdad de la fe y del amor, viene cada año, como decía al principio de mi pregón que ya termino para no cansaros, viene lentamente y pausadamente la Semana Santa; para recordarnos con acentos desgarradores, [...]téticos y sin rodeos ni eufemismo, la pasión, la muerte y la resurrección del Maestro de la Fe, de la Paz y del Amor.

Este gran Maestro de la caridad que contempla desde la espantosa soledad de su cruz, como ahí le tenéis en la capilla de la comunión, abandonado de todos, porque todos desertaron de su lado menos ese pequeño grupo de personas fieles que estaban rodeando sus pies clavados, mientras los ojos del crucificado se llenaban de lágrimas pensando en todos los odios de la humanidad desatada y en la charca inmunda de los pecados.

Por eso, más que sus labios, es su corazón, el que luego será por último traspasado y partido por la punta afilada de la danza, el que murmurará como queja infinita: "Triste está mi alma hasta la muerte".

Esta es para mí, señoras y señores y amigos todos del barrio del mar la queja más dolorosa, como la entraña más profunda de la Semana Santa.

No hay nada más triste, valencianos del mar que me escucháis, y perdonadme esta redundancia, no hay nada más triste en el mundo que esta tristeza amarga, profunda y misteriosa de Cristo, el Hijo de Dios vivo, confesada íntimamente a sus discípulos, Pedro, Santiago y Juan, en aquella terrible vigilia del infamante suplicio de la crucifixión, en medio del huerto de Getsemaní.

Y esa tristeza infinita reflejada en esa frase, nos atrae y nos subyaga como nos atrae la profundidad de un abismo que pone vértigo en nuestros sentidos, o como nos hechiza y subyuga la inmensidad del mar con misterio de sus espumas y el ir y venir eterno de sus olas; hasta el[...]to de que ante la visión de ese Dios acongojado hasta la muerte, no me explico cómo en el pórtico o entrada de esta famosa Semana Santa, no[...]mos todos de rodillas para entonar con el clamor de



nuestra sollozantes gargantas, ese salmo penitencial, resumen de nuestro dolor, clamando sin cesar:

"Perdón, oh Dios mío, perdón e indulgencia, perdón y clemencia, perdón y piedad".

Pero la Semana Santa, y ya termino, que es una constante[...]de fe, de pazy de amor, tiene también el privilegio glorioso de inf[...]amor: la resurrección del Salvador que es promesa eterna de alegría[...]da, como una visión maravillosa, cuando nosotros, peregrinos errante este valle de lágrimas, después del túnel oscuro, largo y silencioso la mortificación y penitencia, desembocamos en un paisaje alegre, in[...]de sol, y contemplamos otra vez el cielo azul, las nubes blancas el verde brillante de los árboles, los trinos de los pájaros y la brisa refrescante que hincha las blancas velas de las barcas que surcan el mar y juega con el rumor cantarino de los regueros que serpentean entre juncos y baladres de nuestras huertas amenas y floridas.

Valencianos que me escucháis. La Semana Santa es imagen de nuestra propia vida, Imagen real que nos sirve para reflexionar y para meditar, reflexionemos y meditemos en ella porque yo os aseguro que es buena paréntesis de calma y de serenidad en medio del torbellino de nuestra cada vez más materialista, cruel y despiadada. Por ello yo os felicito de todo corazón, a vosotros hijos del barrio del mar, el de más acusada personalidad entre todos los barrios de Valencia; y os aliento para que continuéis cada año con más celo y devoción si cabe, celebrando vuestra Semana Santa, que es hermosa, espectacular, emotiva, más por desgracia todavía por muchos desconocida.

Aquí nos hemos reunido en esta iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles que antiguamente fue pequeña ermita, como solitario hogar, barca de pescadores varada en la arena como dije al principio de mi pregón.

Ahora yo me siento pescador como muchos de vosotros u de vuestros pasados. Pero como pescador de almas que ahora quisiere entonar como pedida dulce y sentimental, esa coplilla que cantaba el propio Papa Pablo II. Cuya letra hizo traducir a su lengua natal para recitarla con ternura y amor:

> Señor, me has mirado a los ojos Sonriendo has dicho mi nombre. En la arena he dejado mi barca, Junto a Ti buscare otro mar...

Busquemos todos, amigos míos, junto a ese Cristo que desde la capilla nos contempla y mira con amor, y con la barca de nuestra voluntad, [...]mar para por el navegar: el mar dulce, infinito y eterno de nuestra Paz y nuestro Amor.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. MARCELINO ALAMAR BENLLOCH (1986)

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1987.

Apenas una sugerencia o insinuación hubiera bastado, para que yo accediera a estar junto a vosotros esta noche, asumiendo la noble tarea de pregonar las fiestas de la Semana Santa Marinera de 1986. Es más, de algún modo deseaba recibir ahora vuestra invitación, pues en mi fuero interno habitaba esa molesta inquietud por haber declinado en más de una vez este papel. Fueron obligaciones ineludibles las que me lo habían impedido y, por supuesto, sobradamente justificadas. Pero si no con vosotros, si conmigo mismo me sentía en deuda y a fe que la arrastraba. Por ello, vuestra reiterada generosidad, me va a permitir liberarme de esta contrariada sensación.

Sobrecogimiento, asombro, rubor, se han agolpado a la vez sobre mí al adentrarme y conocer detalles más minuciosos de los avatares de éstas más que centenarias fiestas. Los dos primeros sentimientos, al comprobar y seguir el hilo de esta historia que habéis sido protagonistas con desprendimientos de tal magnitud que no hubieran sido posibles a no ser por la fuerte carga de ilusión, amor, arte, sacrificio y alegría que os caracteriza. El rubor es otra cosa. Es lo que he experimentado yo al leer la lista de destacadas e ilustres personalidades de que habéis hecho gala en este Pregón; algunos, oradores prestigiosos, que harían titubear el verbo de los más expertos en este oficio. Sinceramente creo como desmesurada la confianza que habéis depositado en mí para este menester.

Por mi parte acudo, como siempre en estos casos, al sincero dictado de mi corazón y a las luces que me ofrece la Providencia.

Por la educación que recibí y creencias religiosas os habla, sobre todo, el hombre de FE movido por y hacia la FE, que ha vivido de forma semejante a vosotros la Semana Santa y que por mi condición de Vicentino - ¡quién no conoce el papel importante de San Vicente Ferrer en los albores de la Semana Santa Marinera de Valencia!-, por se también miembro de la Cofradía del Santo Cáliz y por la vinculación de esta Junta Mayor a la Caja de Ahorros de Valencia, que a su vez es Hermano Mayor Honoraria, siempre he estado ligado, y de cerca, a estas fiestas.

La Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo que cada año celebramos, como expresión más sublime de sacrificio y amor por la Humanidad, que ha supuesto el eje de nuestras creencias religiosas, base y pauta de los comportamientos de los pueblos, cobra en el hombre moderno una vigencia creciente. Me explicaré:

En el atribulado mundo contemporáneo que nos toca vivir, con sus mutaciones constantes, descubrimientos y adelantos increíbles en búsqueda de una sociedad mejor y más justa, se ha adueñado la agresividad en todos los campos y órdenes. Escenas patéticas, dantescas, de hambre, opresión e injusticia inundan diariamente nuestros hogares a la hora de los informativos. Algo pasa que corroe y desequilibra a los hombres y a los países. Y aquí iba yo.

Ante tanta ambición, ansias de poder y deshumanizada insolidaridad que nos minimiza y cercena los horizontes y alegría de vivir, haciendo crujir los valores morales y conductas sociales ¿qué debe hacer el hombre de a pié, que camino a seguir, qué alternativa modélicas se le pueden ofrecer, a qué refugio donde guarecerse de todo lo que le oprime?

No encuentro ejemplo mejor y más válido – como ya dije en ocasión similar a ésta -, que el de Cristo y el arma invencible de la oración. De ahí mi afirmación anterior de hasta que punto la pre-



cisamos, hasta que punto vuestros sacrificios diarios sin compensación alguna, para hacer realidad estas fiestas, son parte de los atributos de Cristo, del hálito que necesitamos para no desmayar. Los condicionamientos sociales cambian, la psicología de las gentes y sus costumbres también. Y muchos prefieren coger los coches y salir de viaje aprovechando estos días festivos, aunque también la vivan en los lugares de destino. Sin embargo, nuevas generaciones están surgiendo conscientes de la realidad actual, conscientes del arraigo y peso de sus tradiciones, volviendo a aferrarse a ellas como savia pura y de mejor garantía para preservar los dones inherentes a nuestra condición humana, como el Amor, la Felicidad, la Sabiduría, el Bien, como»imagen de nuestro Creador.

Entre esas generaciones, he de citar especialmente a los jóvenes. 1985, que acaba de terminar, fue proclamado el Año Internacional de la Juventud. Ellos, si que han comprendido pronto cuál es su papel. Incluso en situaciones socioeconómicas poco prometedoras, se afana en estudiar y se esfuerzan en asimilar los avances que la tecnología pone en sus manos para ser más valiosos y eficaces, tomando verdadera conciencia de una formación permanente per se; de la supremacía del ser al tener; del expansivo desarrollo de su mente para ser mejores en un mundo mejor. Si puede cumplirse este anhelo, si toman como marco de referencia el enraizado en sus creencias de Jesucristo el Salvador, que dio su vida por la Humanidad y cuyos atributos atrajeron a pobres y ricos.

Permitirme reproducir unas de las frases que el Papa pronunció en su encuentro con trescientos mil jóvenes en Roma, al concluir el Año Santo, hace dos años: "Viven los jóvenes, en un mundo que nos les gusta, en un mundo que está movilizando muchas de sus energías para empujarse hacia aquello que constituye la destrucción. ¿Cuál ha de ser la postura de los jóvenes en ésta? Entablar un serio diálogo con los adultos, colaborar con ellos, pero solo en aquellas cosas que sirvan para evitar las desviaciones, "para superar las injusticias que perduran", para que "el progreso sea positivo y no asesino, para que sea progreso de todos y para todos y no sólo para algunos, para que sirva a la causa de la paz y no de la guerra, para que promueva hacia lo alto la autenticidad de la Humanidad, no rebaje ni degrade la divina chispa del hombre".

Siempre, y me remonto a los años de pubertad, he notado en mi interior una sensación diferente, algo mágica, pero placentera, cada vez que me acercaba a esta zona de Valencia, cualesquiera que fueran los motivos. Apenas iniciado el trayecto de la Avenida del Puerto, surgía pululante esta sensación que iba – y va todavía hoy – acentuándose en intensidad. Creía, entonces, que esta acción revitalizante provenía, única y exclusivamente, de los benignos efectos de estar enclavada, o mejor, fundida al mar. Cuán ligera y poco sutil era la apreciación del joven, y cuán distante del pensamiento del adulto de hoy, que queda anonadado y fascinado una vez conocida la Historia de esta Semana Santa Marinera, vibrante y apasionada. Con la reflexión pausada que la madurez de los años nos concede, busco razones más convincentes que me expliquen el por qué de aquella mutación. Coligo que no es solo el yodo y sabor marinero del entorno, sino que a estos efectos naturales, se unen, mixturados, una serie de atributos consustanciales a sus gentes, a vosotros, y a vuestra peculiar y local historia.

Excedería de mi cometido, el desmenuzar estos atributos, pero no el hacer abstracción de ellos, en paralelismo con la semana Santa.

Amor, Arte, Sacrificio, Devoción, reafirmación constante de FE, Ilusión, Solidaridad y Alegría, afloran ensamblados en todas y cada una de las manifestaciones de esta Semana Santa que sois protagonistas inquebrantables. Pero por ello, creo que significar a una o varias Cofradías y Hermandades; destacar un grupo procesionario respecto a otros; resaltar la belleza de una imagen o algunos de los numerosos actos sobre los restantes, constituiría por mi parte, una substrac-



ción no coherente con mi pensamiento de todo este caudal de generosidad y pureza de espíritu que, desde el más humilde miembro de cualquier Hermandad, hasta quienes de algún modo ostentáis la máxima representación, os adorna.

Habéis sabido hacer frente a cuantos embates la Historia y las situaciones sociales os han puesto a prueba. Habéis sabido arrastrar, sin desmayos, la precariedad de apoyos económicos, tan de agradecer en ésta como en cualquier otra situación económica. ¿Que reto habrá que no sepáis vencer? Verdaderamente creo que no hay nada ni nadie que os pueda parar. No es menos verdad que los vientos no soplan favorables. Pero como hombres de la Mar, y pegados a ella, estás sobradamente curtidas para estar con Dios en la tempestad y así afrontarla, como también saber agradecerle la calma.

Ya decía Kiekegaard, que los cristianos, cuando queremos recordar algo, lo hacemos actualizándolo, haciéndolo presente. Estos sacrificios vuestros de todo tipo, año tras año, tratando de hacer una Semana Santa cada vez mejor y más actual, y sin compensación material alguna, los mueve el compendio de todos los atributos que os distinguen y que polariza, de algún modo, en esta tierra, la grandeza y razón de ser del Cristianismo: La Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

Desde el Pretorio, en que se dicta la sentencia, y donde el Señor carga con la cruz, y el punto de llegada, el Gólgota, en que lo crucifican, y el Sepulcro, donde una vez muerto recibe sepultura; en una distancia que según los tratadistas especializados fijan unos seiscientos metros, en que tiene lugar las escenas evangélicas que culminan con la Resurrección, se condensa toda la magnanimidad del Cristianismo, fuente inagotable de ejemplo para la Humanidad y eje de Fe y Esperanza que, desde entonces, ha entusiasmado a los pueblos, con épocas más controvertidas que otras, pero como llama inextinguida sigue ahí para iluminar a todos.

Pablo de Tarsos nos dice: "Sin la Resurrección de Cristo, vana sería nuestra fe". Este acontecimiento, único y trascendental para la Humanidad, cobra mayor vigencia hoy, a punto de dejar atrás el siglo XX, que quizás nunca ha tenido.

El inconmensurable desarrollo de las ciencias en todas sus ramas y la tecnología, sorprendiéndonos a diario con nuevos avances y a un ritmo que hace impredecible cualquier pronóstico de lo que nos espera incluso a corto plazo, apuntan y presagian un futuro tecnificado, de gran confort para el hombre, alargando incluso su vida. Todo este futuro prometedor, valioso y formidable, contrasta también con un presente que ojalá el desarrollo de estas ciencias logren erradicar: contrasta con las infrahumanas calidades de vida que en muchas partes del mundo sufren millones de personas; con la barbarie del terrorismo internacional organizado; con las crecientes injusticias, con la más mínima expresión de solidaridad en el mundo – salvo raras excepciones -; con la pobreza ya paupérrima en muchos países, incluidos los más desarrollados; con el aumento de la criminalidad incontrolada, con un desprecio increíble por la vida, con la degeneración en aumento del consumo de drogas; y contrastan con una amenaza de guerra y destrucción total del mundo, utilizándose armas costosísimas y de una efectividad que dejaría bocabierto al mismísimo diablo.

Ante estos contrastes de fuerzas tan opuestas, ¿no es momento de reflexionar detenidamente y ver qué pasa en el mundo, cuál es la posición nuestra, de las personas de fe, y en que medida nos es posible colaborar para paliar tantos infortunios y degeneración, exigiéndonos más a nosotros mismo?. ¿O es que las fuerzas necrófilas van a ensombrecer cuanto de bueno ha puesto Dios en el hombre para que desarrolle su inteligencia en las ciencias actuales y en las venideras, todo en beneficio de un mundo mejor?

Con la Resurrección, Cristo-Dios nos abre el camino a la Esperanza, pero no en el sentido de ser buenos y a ver que pasa. No. Sino, que, al contrario de una sumisa pasividad, nos marca la



pauta para que adoptemos actitud más vital, renaciendo con nuevas fuerzas que multipliquen y hagan más efectiva nuestra condición de creyentes. Es bíofila esta actitud, como lo es también la que continuamente postula la Iglesia. Actitud por y a favor de la vida humana y del Amor, de la Solidaridad entre los pueblos, de la pureza de las consciencias. El mismo Papa Juan Pablo II nos lo insiste en sus homilías o mensajes. Permítame citar algunos de los que de sus recientes visitas a otros países he entresacado textualmente:

A una comunidad más bien opulenta les dice:

"Vuestra comunidad no puede progresar si no es a partir de una renovación religiosa y moral de la persona y de la familia cristiana. La conquista del bienestar es debida a vuestro esfuerzo, pero exige una gran madurez moral y un sentido de responsabilidad, porque de lo contrario conduce demasiado fácilmente al confort, a la satisfacción de las necesidades egoístas y a la indiferencia con los demás, facilitando formas de actuar y de pensar que no son compatibles con la moral cristiana, fundada sobre el amor de Dios y del prójimo.

Acoged con amor a todo ser que viene a este mundo, aunque su llegada implique situaciones difíciles, renuncias o cargas. Cuando tantos se conmueven por la defensa del ambiente, de las plantas y de los animales, nosotros tenemos que decir más fuerte y claro: sí a la vida".

En su visita del pasado año a Casablanca, invitaba a los jóvenes a la cooperación para construir un mundo más humano, enumerando los problemas existentes: fronteras, divisiones entre los hombres, incomprensiones entre las generaciones, racismo, guerras e injusticias, hambre y despilfarro, paro, males dramáticos que afectan especialmente a los jóvenes de todo el mundo. "Ante estos males, Dios no quiere que los hombres permanezcan pasivos – declaró – y pide que, asumiendo vuestras responsabilidades y trabajando juntos en unión con los adultos, logréis un mundo más humano en el que nadie utilice a su semejante ni explote a su igual, ni desprecia a su hermano, y todos encuentren un sitio en dignidad y libertas. El mundo del siglo XXI está en vuestras manos. Será lo que queráis". Para esto les indicó el camino del diálogo, de "no dejarse condicionar por prejuicios ni barreras debidas al orgullo, a la debilidad y al miedo de los hombres".

Les explicó que la Iglesia católica mira con respeto y "reconoce la calidad de vuestro camino religioso, la riqueza de vuestra tradición espiritual"- les dijo que los cristiano "sentimos orgullo de nuestra tradición religiosa" y que la lealtad exige que reconozcamos y respetemos nuestras diferencias. "La principal es — dijo- cómo miramos a la figura de la obra de Jesús de Nazaret": "Sabéis que, para los cristianos, este Jesús les hace entrar en un conocimiento intimo del misterio de Dios y una comunión filial que les lleva a reconocerlo y proclamarlo como Señor y Salvador". "Hay en esto un misterio sobre el que Dios nos iluminará un día, estoy seguro".

Con estas palabras el Santo Padre pasa revista a casi toda la problemática con que el mundo actual se debate. Alerta sobre sus controversias y con sabio magisterio ofrece vías morales a los jóvenes – y también a los adultos – para que cimentemos los pilares morales que una Civilización digna, libre y solidaria nos exige. Que no es cómoda, que nos empuja a una superación constante en todos los campos y quehaceres.

Pero no sólo el Santo Padre sino que también la psicoanalítica y la psicología social moderna advierten sobre la situación tendente a la destrucción a que se aboca la Humanidad. Fromm nos reitera una y otra vez que "hay una cierta inclinación hacia la guerra, causada por la presencia de armas nucleares en todas las partes y por el miedo y la desconfianza mutua que eso engendra; hay la idolatría de las soberanías nacionales; carencia de objetividad y razón en las políticas exteriores, pero también nos insiste que "no un grupo, una clase o una religión, sino toda la humanidad, debe acometer la realización de tareas que permitan a todo el mundo enorgullecerse de per-



tenecer a esta especia. Están a la mano muchas tareas comunes para toda la humanidad: La lucha unificada contra la enfermedad, contra el hambre, para la diseminación del saber y del arte por nuestros medios de comunicación entre todos los pueblos del mundo. El hecho es que, a pesar de todas las diferencias en ideología política y religiosa, no hay sector de la humanidad que pueda permitirse no participar en esas tareas comunes; porque el gran logro de este siglo es que la creencia en las causas naturales o divinas de la desigualdad humana, en la necesidad o legitimidad de la explotación de un hombre por otro, fue desechada para no volver. El humanismo del Renacimiento, las revoluciones burguesas, las revoluciones rusa, china y colonial, todas se basan un una idea común: la igualdad de los hombres.

Aun cuando algunas de esas revoluciones hayan llevado a la violación de la igualdad humana dentro de los sistemas afectados, el hecho histórico es que la idea de la igualdad de todos los hombres, y por lo tanto de su libertad y dignidad, conquistó el mundo, y es inconcebible que la humanidad pueda volver otra vez a los conceptos que dominaron la historia civilizada hasta hace solo poco tiempo""

Estas certeras afirmaciones de tan eminente científico se resumen en la necesidad autentica y perentoria, sin dilación alguno, de paz en el mundo y amor fraternal entre los pueblos y los seres humanos. ¿Cuántos años ha que la Iglesia viene reclamándolo a todos los niveles con machacona asiduidad? Que ahora se den cuenta los científicos a los hombres de estado no debe preocuparnos ni alterar nuestra actitud firme hacia todo lo que embellece y expande felicidad a los seres humanos. Esta actitud de pura conciencia en favor de la vida, bíofila, sin contaminación alguna en los mares ni en los ríos; pero tampoco en el hombre.

Prosigamos, con mayor entereza, en superarnos en nuestras actividades profesionales y privada; la vida sin esfuerzo constante se convierte en un palidecer o fenecer; prosigamos con mayor disciplina en la práctica de nuestras creencias religiosas – sin relajamiento – renovémonos con el ejemplo de Cristo-Dios, con toda su luz en que "muy de mañana", según nos dice el Evangelio, aconteció la Resurrección, conscientes de que todas las violencias, injusticias y rencores; el hambre real y el hambre de amor, que todas las incomprensiones y el conjunto de lacras que socavan y embrutecen a la Humanidad, terminarán, serán apagados para siempre por esa luz cuyo brillo perenne guía nuestra esperanza, por esa misma luz de la Resurrección, de una mañana "muy de mañana", que da sentido a nuestra existencia, que hará prevalecer todo lo creativo y fresco de la vida, de la naturaliza, del Arte y de la solidaridad fraterna.

Obviamente honda es la significación de la Semana Santa. Ni siquiera los imperativos turísticos que para mucha gente la convierten en periodo vacacional ha bastado para que la verdadera Semana Santa no deje de crecer en intensidad y autenticidad. No sólo en España sino en todo el mundo adquiere un cumulo de tal variedad, - por sus desfiles y procesiones, costumbres tradicionales propias, conciertos producto de la inspiración religiosa, representaciones teatrales y otras manifestaciones del pensamiento cultural.

Os resultaría curioso conocer — si hubiera tiempo para ello -, cuanto ocurre en los países europeos o americanos, en todos los continentes, durante esta Semana Santa Universal. Un ejemplo, el de la Pascua judía, o festividad del Pesaj, como ellos la llaman, se inicia en la primera noche con una cena, el "seder", ceremonia basada en la obligación de los padres de informar a sus hijos sobre la liberación de Egipto. Durante los ocho días que dura la Pascua, no se puede comer ni pan ni ningún alimento fermentado, para recordar cuán apresuradamente, en la noche, tuvieron que salir los hebreos de Egipto llevando en sus hombros la masa de pan que el sol se encargó de tostar. La fiesta del Pesaj celebra, ante todo, la libertad del pueblo judío y posee un gran simbolismo. En el Nuevo Testamento, la Ultima Cena fue sin duda la cena pascual, puesto que Jesús fue crucificado el 15 de Nissan, primer día de la Pascua Judía.



La tecnología aplicada en el campo de los medios de comunicación social, favorece también esta nueva dimensión de la Semana Santa.

Conocemos, por ejemplo, el año pasado, como la ingente multitud que acompañó al Papa en el Vio Crucis en el Coliseo era seguido por Televisión en 25 países de tres continentes, conectados Vía Mundovisión. Todos los países de Iberoamérica — excepto Cuba y Nicaragua -: Nigeria, Senegal y Sudan en el continente africano; en Estados Unidos las cadenas ABC y SIN lo trasmitían en directo, en Europa; Francia, Portugal, Italia y otros hasta completar el resto de los 25 países. Sin embargo, uno de los países en que, nuevamente en 1985 no se conectó a esta transmisión fue un país europeo de gran tradición católica, fue lamentablemente España.

Pero el fervor religioso español, no obstante, sigue persistente aferrado a sus tradiciones peculiaridades. En las 17 comunidades autónomas se manifiesta con singularidades intrínsecamente vinculadas a la idiosincrasia cultural de cada una de ellas. Desde la colorista y espectacular Andalucía, hasta el recogimiento y austeridad de la semana santa castellana,. Pasando por las del bajo Aragón, baleares, Canarias, Murcia, Galicia, Cataluña, Extremadura, País Vasco y Valencia.

Y henos aquí en la Parroquia de nuestra Señora de los Angeles, que tradicionalmente sirve de pórtico para estas fiestas,. Como homenaje y reconocimiento a este sagrado recinto, he querido incorporar algunos matices respecto a los Angeles y a la realeza de María, en un resumen del pensamiento de Justino de Miechow.

MARÍA, REINA DE LOS ÁNGELES lo es porque su misión es superior a la de las ángeles; es Madre de Dios, mientras que los ángeles no son más que los servidores. Se encuentra tan por encima de ellos como es la diferencia ente el nombre de Madre y el de servidor. Sólo Ella junto con Dios Padre, puede decir a Jesucristo: Tú eres mi Hijo, yo te he engendrado.

Es superior a los ángeles por su plenitud de gracia y de gloria, que supera la de todos los ángeles juntos. Les supera en pureza, pues no solo la recibió para sí misma, sino para comunicarla a los demás. Fue más perfecta y más pronta en la obediencia a los mandatos de Dios y en el seguimiento de sus consejos. Cooperando en la Redención de la humanidad en unión de Nuestro Señor, mereció con un mérito de conveniencia, incluso para los mismo ángeles, las gracias accidentales que nos ayudan en el camino de la salvación y la alegría que éstos experimentan al tomar parte en ello. Todo esto resulta cierto si se recuerda que María ha merecido de congruo de todo lo que Cristo mereció de condigno.

Como dice Justino de Miechow, si los ángeles sirvieron a Nuestro Señor, cuánto más lo hizo María, que le concibió, le dio a luz, le alimentó en su brazos, le llevó a Egipto para preservarle del furor de Herodes. Además, los Angeles no tienen más que el cuidado de un hombre o de una comunidad, mientras que María es la guardiana celestial de todo el género humano y de cada uno de nosotros en particular. Si los ÁNGELES son los mensajeros de dios, tal privilegio pertenece a María de una manera superior, pues Ella no sólo nos ha dado una palabra creada. Expresión del pensamiento divino, sino la palabra increada que es el Verbo hecho carne. Los ARCÁNGELES están destinados a guardar tal o cual ciudad; la Santísima Virgen protege todas las ciudades y todas las iglesias que se encuentren en éstas. Muchas ciudades se han puesto bajo su protección. Los PRINCIPADOS están a la cabeza de las provincias; María toma bajo su protección a la Iglesia Universal. Las POTESTADES rechazan y ahuyenta a los demonios; María aplastó la cabeza de la serpiente infernal; es terrible para los demonios por la profundidad de su humildad y el ardor de su caridad. Las VIRTUDES hacen milagros, como instrumento del Altísimo, pero el mayor de los milagros ha sido la concepción del Verbo, hecho carne para nuestra salvación. Las DOMINA-CIONES gobiernan a los Angeles inferiores; María manda en todos los coros de los Angeles. los



TRONOS son espíritus en los que Dios habita de un modo más intimo; María, que alumbró a Nuestro Señor, es la sede de la Sabiduría y la Santísima Trinidad habita en Ella de un modo mucho más íntimo que en los Angeles más excelsos, es decir, de acuerdo con el grado de gracia consumada que recibió. Los QUERUBINES brillan por el resplandor de su ciencia, y la Santísima Virgen penetra aún más profundamente los misterios divino; posee la luz de gloria y la visión beatífica en un grado muy superior al más perfecto de los querubines. Llevó en su seno a aquel en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios. Hablaba familiarmente con El, durante más de treinta años, aquí, en la tierra, y en el cielo está mucho más cerca de El que nadie. Los SERAFINES arden con el fuego del amor santo. La llama viva de la caridad es mucho más ardiente en el corazón de María, ama a Dios más que todas las criaturas juntas, pues no sólo lo ama como a su Creador y Padre, sino también como a su Hijo, como a su Hijo querido y legítimamente adorado.

Es, pues, verdaderamente, Reina de los ángeles; éstos la sirven con fidelidad, la rodean de veneración, admiran su tierna solicitud con cada uno de nosotros, con la que vela sobre los reinos, sobre la Iglesia universal, los serafines admiran el ardor de su amor, su celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Y esta Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles y esta Valencia de Semana Santa sois vosotros, sintonizando con todo el mundo cristiano con vuestras fibras bien templadas y armonizadas durante todo el año, que merecer el reconocimiento de propios y extraños. Así, al menos, lo creo yo, por lo que abusando de vuestra benevolencia, permitidme, no ya como verso depurado por supuesto, sino como canto sincero, a flor de piel y espontaneo, el que a continuación resuma mis sentimientos hacia vosotros: «Del Grao, Cabañal, Malvarrosa y Cañamelar / estampa del Mediterráneo policromada, / Sol benigno y radiante, / Hombres magnánimos y bravos podemos esperar./ Recio carácter e indomable convicción / Artista, escritores, músicos.../ Todos vivaces como linces,/ miman esta Semana Santa, / con la grandeza de su corazón. / Sutiles y de cabeza erguida, / en tierra o desde Mar adentro, / con el Cielo conversan, / y a El se aclaman o agradecen, / buscando, sin reposo, / a su querida Valencia, / Grao, Malvarrosa y Cañamelar, / quá savia nutre vuestras gentes, / hombres y mujeres sin par./ Jóvenes vivaces y niños juguetones, / alma y alegría de los hogares, / seguid con limpia mirada, / y creceréis... / multiplicando estas Fiestas Mayores. / Adornadas con la brisa de este Mar, / mujeres, siempre habéis de brillar. / Bellas, inteligentes, / sumisas y exigentes, / agraciáis los hogares, / dando estos hijos ejemplares / y todo por lo que suspirar./ Ojos bondadosos y que destellan / como las aguas del Mar rielan, / transparentes y pacientes / no cejéis a esta Semana Santa de aupar, / que vuestros hogares / Valencia entera / y los Santos de vuestra advocación, / os lo agradecerán. / Niños, Jóvenes, Hombres y Mujeres, / Grao, Cabañal, Malvarrosa y Cañamelar, / Bendecid al Señor esta fé profunda, / con ella seguiréis venciendo sufrimientos y tentación, y cualquiera que sea la condición, / con el ejemplo que vuestros antepasados os legaron, / elevad a lo más alto esta Fiesta Mayor.

Concluye ya el Pregón y con más o menos elocuencia — que más da —, lo que verdaderamente importaba era conectar en voz alta la conciencia de este pregonero con las conciencias de todos o de los más, reflexionando y evocando, con vuestro ejemplo de esta Semana Santa Marinera, los porqués del camino que nos hace vibrar como seres humanos, del camino que nos reconforta y alienta, y, lo más trascendental, el porqué de la Esperanza en una vida más hermosa, justa y feliz, en una vida que será imperecederamente continuada, tal como Cristo-Redentor, en una mañana "muy de mañana" de luz brillante e indeleble. Muchas Gracias.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. BALTASAR BUENO TÁRREGA (1987)

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1988.

Ilm. Senyor President de la Junta Major de la Semana Santa Marinera.

Rvdmo, Prior i Senyors Rectors de les Esglesies Marneres

Sres, Presidents i Germans Majors de les Fermandats Confraries

Sres. Presidents i Germans Majors de les Fermandats, Confraries i Corporacions d'esta popular i valencianísima festa religiosa.

Valencianes i valencians de la mar

L'olor a sal es lo primer que ú nota quan aplega a estos llocs. I la llum, una rabiosa llum, la mateixa qu'enamora a Sorolla. Sou la sal i la lum de Valéncia.

"Bona es la sal; pero si la sal es torna insípida, ¿com recobrará el sabor?. Tingau sal en vosatres i vixcau en pau uns i atres". (Marc, 9, 50).

"Procura que la llum, que hi ha en tu, no siga fosca" (Llc, 11, 35).

Quan Jaume I conquerí Valéncia, els mariners que veníen ab ell feren un Gremi i s'establiren a la Ciutat. El rei conqueridor els va donar el priviligi de la peixca a la mar i l'Albufera. Més el rei comprengué que l'home de la mar, deu viure junt a ella i va favorir als qui alçaren cases al seu costat. Conta Teodoro Llorente, director de "Las Provincias" al seu llibre sobre Valéncia, que eixina "Fue formándose esta población (El Grao) a la que dió aquel monarca el nombre de Vilanova de la Mar; amurallándose para su defensa y tendió en la playa, sobre estacas, un puente de madera para la carga y descarga de los barcos".

"Allí cerca, a la parte septentrional, había en aquel tiempo, unas cuarenta chozas de pescadores. Eran el núcleo del actual Pueblo Nuevo de la Mar. La gente marinera es industriosa y pacífica; establecieron aquellos pescadores nuevas artes, entre ellas la productiva del BOU, y se multiplicaron rápidamente su familias. Una pobre Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles dió nombre
a una acequia que desagua en el mar", comenta Llorente al explicar los orígenes de estos lugares.

Cavaniles, al seu famós llibre "Observaciones sobre la Historia Natural del Reino de Valencia", escrivía: "La playa del Grao es toda de arena, en cuesta muy suave. Allí acuden los de la capital a bañarse... muchos convidados de la frescura y amenidad del sitio, suelen permanecer algunos días alojados, por lo general, en las chozas de los pescadores..., varios sujetos acaudalados no contentos con el pobre alojamiento de las chozas, han construido, sucesivamente, edificios espaciosos..., juntándose allí en estío, personas brillantes de ambos sexos, viven con libertad, sin etiqueta, y en una diversión continúa; se suceden los convites, los bailes y alegría...".

I llegint a Cavanilles, este llibre escrit ara fa doscents anys mos trobem davant d'un cas que els recordará a tots lo que esta pasant ara mateix, d'un temps a esta part en este lloc mariner de Valéncia. Diu el Botanic y Cronista del Rei: "Pero al cebo de estos deleites, acuden gentes díscolas, que se introducen en la sociedad para corromperla. Ya se nota que la virtud más sólida queda expuesta a perderse, y que a la juventud se le presentan ejemplos muy nocivos. Sin duda se ignora este desorden, o no han llegado a conocer su gravedad los que tienen obligación de remediarle".

El Canyamelar estava aleshores poc poblat. Va prendre el nóm de la partida on s'asentá, perque ací els llauradors cultivaven la canya dolça, Canyamel, cultiu que durá fins la mitat del sigle passat. La platja allí era molt estreta. Els camps treballats arrivaven fins l'arena. Al fer-se el port, les corrents de la mar, canviaren i feu que la platja s'eixamplara. El Canyamelar va creixer a principi de 1.800, es varen construir varios carrers de cases i alcries. Les més antigues son les més separades de la mar i, les més modernes, les que estan al costat o prop de la platja. Fins a esta época, el Canyamelar sols tenía dos carrers de barraques y alcries a la banda de l'horta. Després, en poc de temps, els feren els carrers de San Josep, Major, Carme i Fernando VII. L'Arquebisbe Mayoral, qui feu molt per els mariners, va construir l'Esglesia de Nostra Senyora del Rosari, que s'acabá en 1.774.

Este es un xicotet apunt de l'historia dels barris mariners, on naix la Setmana Santa Marinera. L'atre día, entrevistava al vostre President de la Junta Mayor, per al diari on treballe -"Las Provincias"- i contava trist que no hi havia encara una bona historia de la Semana Santa Marinera. Poc se sap d'ella, el cap pot estar al sigle XV, cuant aquells peixcadors festejaven els grans misteris cristians, agermanats en la Confraria de la Concordia dels Disciplinats. Tots deguem fer-mos el proposit i fircar-mos la grata penitencia de resoldre esta falta d'investigació histórica, de coneiximent d'esta tradiconal festa. La Junta Major podría – Senyor President -, cridar als historiadors e investigadors, a un concurs o certame, sobre la Setmana Santa. Un concurs que podría ser cada any, per anar enriqueint culturalment este fet viu del poble de la mar.

Mes hi ha atra cosa que jo demanaría huí a tots el presents, als que feu realitat, de generació en generació esta Setmana Santa Marinera. En lo que tots estan d'accord es en el naiximent de estes festes popular religioses. Tenen un sol orige, el Crist de la Concordia, imatge molt venerá qu'estroba a la nova Parroquia de San Mauro y Jesús Obrero. Allí teníu a un Rector jove, en ganes de ser Pastor, de treballar y podrieu ajudar-li a refer l'antiquissima confraria del Crist de la Concordia. Si volem ser fidels a l'historia i tradició, tenim que retrovar-mos als nostres origens.

SAL Y LLUM

Dia al principi que sou la sal y la llum de Valéncia.

Feia la cita evangélica de Marc (9,50) y Lluc (11, 35).

Ho he dit plenament concient de lo que dia.

Sense donar-vos conte, doneu a Valéncia cada dia vostra sal i vostra llum.

Especialment sou sal i llum en estes festes de la Setmana Santa Marinera.

Recordeu a tots el grans misteris del cristianisme.

Ho feu a la manera valenciana.

D'una forma barroca, viscontiniana.

El nostre espirit es creatiu, imaginatiu. Necesitem vore les imatges de la Dolorosa plorar, o com nuyguen a Jesús en la columna, com el coronen d'espines, com el claven a la Creu. Som un poble artistic.

I tenim un clima d'eixir al carrer, no podem estar tancats en una casa o una Església. Dona gust passejar pel carrer en este temps i allí portem la festa popular y religiosa.

Gracies a la gent de la mar, cada Setmana Santa, el record de Jesús es fá viu pel carrers. Crist, El Nostre Senyor, es fá ú de nosatres, morirá, resucitará i pugará al cel, per salvar-mos, lliurarmos del mal, del pecat, de la mort eterna, de l'espirit del mal.

Crist vé al mon a portar la salvació, la llibertat total, la definitiva. Pero se salva qui el recibix. Aquell que no está ocupat, o preócupat per el mal. A Crist sols li se pot acollir cuant vé per mitg



de l'Espirit Sant, mes este no pot entratr en l'anima d'una persona si está ocupa per l'espirit del mal. Es questio d'elegir, o entre l'espirit del mal o l'Espirit del Bé, l'Espirit Sant. Cuant hem tret de dins nosotres el mal i dexem entrar al Bé, entra Crist. Ell mor per salvar-mos, pero nosatros tenim q'aceptar-lo.

El millor ambient, la millor forma de rebre a Crist en nosatros, es la Penitencia. Els qui viviu cada any de plé la Setmana Santa Marinera, esteu prop d'esta concepció católica de la Penitencia i de la Salvació. Cada Pascua, teniu a Crist en les vostres mans, en les vostres cases, en els vostres carrers, al vostre costat.

Ell aplega, vos porta la salvació, la llibertad, les seues paraules, el seu estil de vida. Sou vosatros, els privilegiats d'estar prop d'Ell, qui tingau que repondre a eixa forma tan directa de parlavos Ell. El peniten desfile darrere d'Ell, va patint sense sabates, es humilla en cadenes, parla directament en Crist cuant te problemes, li prega, li plora... En silenci mira le seua imatge. Medita. Calla. Escolta lo que Ell puga dir-li.

Crist no pot quedar-se a soles en els carrers, en els casals o les cases. Crist té q'entrar dins de cada ú dels qui prenem part en esta Setmana Santa. El tenim que deixar parlar, em d'escoltar lo que diu i lo que vol. Es el consell que ella, María, la Dolorosa, doná en les Bodes de Caná: "Haced lo que El os diga".

Silenci. Si n'hi ha silenci, escoltarem a Jesús. Deixarem q'ell entre dins dels nostres cors, el recibirem, mos omplirem de Bé, de felicitat, de pau, de Deu. Serça tot l'any una gran Setmana Santa de la gent del Mar.

Acabe ja, i vull fer-ho recordant alguns versos de Don Miguel de Unamuno dedicats al Cristo de Velázquez. Deu fon la preucupació constant del gran intelectual espanyol d'este sigle. El poema ompli tot un llibre de més de cent planes. Entre atres coses diu:

Abandonado de tu Dios y Padre, que con sus manos recogió tu espíritu, te alzas en ese trono congojoso de soledad, sobre la escueta cumbre del teso de la calavera, encima del bosque de almas muertas que esperaban tu muerte, que es su vida. ¡Duro trono de soledad!. Tu, solo, abandonado de Dios y de los hombres y de los ángeles, eslabón entre cielo y tierra, mueres, ¡Oh León de Judá, Rey del Desierto y de la soledad!. Las soledades hinches del alma, y haces de los hombres solitarios un hombre; Tu nos juntas, y a tu soplo las almas van rodando en una misma ola. Pues moriste, Cristo Jesús, para juntar en uno a los Hijos de dios que andan dispersos, solo un rebaño bajo de un pastor.

Unamuno, al recordar el moment en que nostre Senyor morint dobla el cap escríu:

Sobre tu pecho la cabeza doblas cual sobre el tallo una azucena ajada



por el sol; dobla tu frente ebúrnea de la ciencia del mal la pesadumbre. Tu rostro como oculto y despreciado con la vergüenza del común linaje Dormido de dolor sufres del mundo todo el pesar. El mal que obran los hombres solo Tú en sus raíces lo conoces, v a Ti te pesa, pues que te lo apropias con tu visión de su más honda peste -pues se hace el alma aquello que conoce-. Con tu visión de amor a cuyo atisbo nada se escapa, envuelves al pecado, y al perdonar al hombre de su culpa no te perdonas a Tí mismo, el único hijo del Hombre de pecado libre, más el único, Tú, que lo comprende. Y así tomaste sobre Tí el pecado, del bien y el mal la triste ciencia amarga, la que te hace ser Dios siendo al par hombre, pues te has hecho pecado por nosotros, y el cielo pueblas de almas que le arrancas Al mundo, de energías al ladrón.

¡Valencians de la Mar!

¡Gent que teniu l'honor y el orgull, la sort de fer reviure cada any este Sagrament Popular de la Mort y Passió pels carrers de El Cabañal i el Canyamelar!.

Gracies, sinceres gracies per haver-me fet el Pregoner de la vostra Setmana Santa. Ara fa dos anys, la Corporació de Pretorians i Penitents d'El Canyamelar me confería titul de Pretor d'Honor, el primer Pretor d'Honor de la Corporació, per mitg del seu President, Jaume Portales. Aquella distinció i el fet d'haver-me privilegiat ab el carrec de Pregoner, ha supost per a mi, adquirir el compromis d'estar ab mes força al costat d'una gent i uns pobles mariners per a mi entrañables.

Vullc ser també llum i sal, valenciá de la mar, enamorat de les vostres tradicions i noblea, de la vostra festa i treball. Alçar-me cada matí i respirat la llibertat del mar i el blau grandios qu'ell esten de sol a sol cada jorná. Vullc, al vostre costat, anar enamorant a tans valencians que, desgraciadament, encara hui no coneixent esta gran Setmana Santa Popular. I vullc, si me deixeu, ser ú mes d'El Cabañal y el Canyamelar.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUN-CIADO POR EL CARDENAL D. VICENTE ENRIQUE Y TARANCÓN (1988).

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Señoras y señores, hermanos:

Acepté con satisfacción venir a hacer de pregonero de vuestra Semana Santa. Siempre hablo con gusto de los misterios de nuestra fe, y no cabe duda que en la Semana Santa conmemoramos por así decirlo el gran misterio de Cristo, que es a la vez el misterio del hombre. Pero precisamente, porque esta Semana Santa se llama Marinera y creo que no tan solo porque se realiza junto al mar, sino porque sois hombres del mar los que la organizáis y la celebráis. Tiene para mi un especial significado porque eran hombres de mar la mayoría que siguieron a Cristo durante los años de su vida pública, fueron hombres del mar los que le acompañaron en aquel Domingo primero de Ramos con que empieza la Semana Santa, fueron hombres del mar que aunque le abandonaron los días del dolor, del sacrificio y de la muerte se reencontraron con El después de su Resurrección. Y por eso una Semana Santa organizada, celebrada por hombres del mar, tiene un regusto evangélico especial. Por eso digo acepté con satisfacción ser el pregonero de vuestra Semana Santa.

Y si os fijáis, la Semana Santa, mirada con ojos meramente humanos, es realmente extraña; empieza un Domingo de Ramos, con aclamaciones, con vítores, con palmas. Es un día de triunfo, es un día de gozo, es un día de alegría, es un día de explosión de entusiasmo; y termina otro domingo, el Domingo de Pascua, que es la explosión de la vida, de la belleza, de todo lo bueno, de todo lo maravillosos que hay en el mundo. Y en ese paréntesis del triunfo de Ramos y del triunfo de Pascua recordamos los dolores más acerbos, las infamias, (podríamos decir), más terribles que ha contemplado la humanidad. Y precisamente ese contraste de la luz y de las sombras, del triunfo y de la muerte; pero de una muerte que se convierte en Vida, porque Jesucristo muere en Viernes Santo, pero esa muerte es la semilla de la Resurrección el Domingo de Pascua, es lo que explica precisamente el misterio de Cristo, y es lo que explica también el misterio del hombre. Explica el misterio de Cristo porque Cristo vino al mundo para entrar en la historia de la humanidad, para acompañarnos a nosotros los hombres en nuestra peregrinación por el mundo, pero semilla que a los hombres estabamos sujetos al dolor, a la aflicción, a la enfermedad y a la muerte; y Jesucristo quiso sublimar nuestro dolor para que ese dolor madurara nuestra personalidad humana y nos elevara también en nuestra religión cristiana. Y Jesucristo queso asumirlo precisamente para quitarle, diría yo, la hiel más amarga del dolor y de la aflicción que si realmente pesa siempre cuando la cruz cae sobre nosotros, cuando nosotros sabemos llevarla con el espíritu de Cristo, yo me atrevería a decir que el dolor se convierte en alegría y que las espinas se convierten en flores porque hay un rayo de luz y de esperanza que nos dice que no se pierde el dolor de Cristo y que de ese dolor y en esta muerte está la garantía de nuestra vida; y no solo de nuestra vida mientras peregrinamos durante unos cuantos años en este mundo sino de nuestra vida que no se acaba, de nuestra vida eterna.

Y este misterio de Cristo, que es Muerte y Resurrección, en el cual hemos de participar nosotros si somos auténticamente cristianos. Porque ya nos dijo Jesucristo "el que quiera venir en pos de mi tome su cruz y sígame". Porque la cruz es la compañera inseparable de nuestra vida, hermanos; y hace falta que nosotros sepamos aceptar la cruz, y hace falta que nosotros sepamos lle-



var la cruz; porque si nosotros permanecemos pegados en tierra, la cruz al bajar nos aplasta; pero si nosotros sabemos elevarnos para salir al encuentro de la cruz, ese encuentro se convierte en un abrazo y entonces se cumple aquello que dijera el mismo Jesucristo en el Evangelio que "si el granito de trigo no se pudre bajo la tierra, no estalla la espiga". Y ese dolor es causa de alegría y esa muerte es causa de vida; y desde el momento en que Jesucristo murió y resucitó podemos decir que la victoria es segura porque Jesucristo ha vencido al pecado y ha vencido a la muerte. Este es el gran misterio de nuestra redención. Un Dios que se hace hombre. Y es interesante, hermanos, que ahora y en estas circunstancias en que estamos viviendo, subrayemos la importancia de esa Encarnación de dios hecho hombre. Porque ahora que la nueva cultura y nueva civilización quiere al hombre dios, como si el hombre fuese el principio y el fin de todas las cosas, es necesario que veamos como a pesar de los esfuerzos que hacen los hombres de las investigaciones científicas y técnicas, y cuando nos habían prometido casi el paraíso en la tierra; sin embargo el hombre tiene los pies de barro y todas sus ansias no se realizan en el mundo y quizá nunca como ahora el hombre se ha sentido tan angustiado, con esa angustia vital que dicen que es la característica de nuestro tiempo precisamente porque hemos perdido el horizonte que nos señala Jesucristo con su Muerte y con su Resurrección.

Pero es que al mismo tiempo, esa Semana Santa con triunfos y con dolores, con muerte y convida es, diríamos, la explicación del gran misterio del hombre; porque es verdad que el hombre sobre la tierra ha de penar y ha de sufrir y que encontraremos necesariamente espinas en el camino de nuestra vida; pero la vida por voluntad de Dios no es una mazmorra, la vida no es una tortura; somos los hombres los que con nuestros egoísmos y ambiciones somos la causa principal, quizá, de los dolores, de las angustias que sufren también muchos hermanos nuestros. Y entonces hay una luz de esperanza en la vida de los hombres, hace falta que nosotros a pesar, diríamos, de las dificultades que encontramos en nuestro camino, no perdamos de vista ese horizonte de luz que la Muerte y Resurrección de Jesucristo nos presiente para comprender que nuestra vida es también muerte y resurrección y que si nosotros sabemos unirnos a Jesucristo, desde que Jesucristo sufrió y aceptó el dolor por nosotros las espinas se pueden besar con amor y al besar las espinas ya no desgarran nuestras carnes cuando las pisamos como desesperación. Por eso, yo diría que esta Semana Santa con su alegría y con su dolor, con su triunfo del Domingo de Ramos y del Domingo de Pascua y con sus dolores y aflicciones y muertes del Jueves, del Viernes y Sábado Santos, es como una fotografía maravillosa de la historia de la humanidad con sus luces y sombras porque hay luces y sombras siempre en la vida de cada hombre y en la vida de todos los pueblos, esto es lo que nos revela el misterio de Cristo y esto es lo que nos revela el misterio del hombre.

Por eso, hermanos, no podemos perder la esperanza. Hay mucha gente angustiada, mucha gente creo yo, casi en camino de perder la esperanza en el futuro. Parece que las cosas se complican y que no vemos un futuro mejor; esta juventud es especialmente, que no encuentra sitio en la vida y en la sociedad y que están, diríamos, desconcertados delante de un futuro incierto; necesita un horizonte de esperanza, necesita un horizonte de luz. Y os digo hermanos, que desde que Jesucristo murió en la Cruz por nosotros y para nosotros es posible y es real la esperanza para los hombres; como os decía, Dios no quiere que la vida del hombre sea una mazmorra sin luz, es un valle de lágrimas; pero las lágrimas pueden ser también perlas para presentarlas delante de Dios y el dolor puede madurarnos humanamente para nuestra perfección individual y para el desarrollo y el progreso de los pueblos. Es, no cabe duda, esa paradoja de la Semana Santa, que están encerrados los mayores dolores del mundo en ese paréntesis de alegría de triunfo y de exhalación, como os decía, es al mismo tiempo que un reflejo maravilloso del misterio de Cristo que nosotros los cristianos hemos de compartir un reflejo también del misterio del hombre que ha de pasar por



un valle de lágrimas en que es peregrino en la tierra pero que sabe que le espera la casa del Padre a la cual se dirige en su peregrinación por el mundo.

La Semana Santa, parece digo, mirada con ojos humanos algo disparatado y algo extraña y sin embargo es la clave que nos explica no solamente el misterio más importante de nuestra fe, sino que da sentido, contenido, orientación, vida, fuerza a nuestra misma vida humana sobre la tierra. Pero cuando nosotros celebramos la Semana Santa no cabe duda que recordamos aquella Semana Santa hace 2000 años cuando Jesucristo después de sufrir tantos terrores murió en la Cruz y que la Semana Santa ahora es una evocación y de un recuerdo de aquellos años en que Jesucristo quiso morir por nosotros.

Pero habéis pensado hermanos, que la Pasión de Cristo se está realizando actualmente también entre nosotros; y habéis pensado que también ahora está el estallido de luz y de gracia y de esperanza, que es la Resurrección; porque, yo diría con verdad, que Jesucristo continúa sufriendo. Estos niños solos y abandonados quizás sin padre; que no encuentran el calor de un hogar cuando más lo necesitan. Estos ancianos que están ya despidiéndose de la vida y que no encuentran sitio en sus familias porque sus hijos están atareados en este mundo que sigue un ritmo realmente de vértigo. Tanta gente enferma incurable, tantas injusticias, tanto odio, tanto terrorismo, tanta violencia. Jesucristo está sufriendo ahora. Y si nosotros nos tomamos entonces para unirnos a Jesucristo en su dolor y en su aflicción, hoy podemos nosotros consolar a Jesucristo; primero, evitando las causas de tantas injusticias en las que todos hemos puesto la mano aunque sea nada más que por callarnos ante ellas porque tenemos el deber de denunciarlas y porque muchos de los dolores y de las aflicciones y de las opresiones y de las angustias que sufre la humanidad, son consecuencias de egoísmos y de ambiciones de hombres y de pueblos. Si desapareciera el egoísmo del mundo, si la ambición de los pueblos no fuese desenfrenada, entonces no reinaría como reina ahora la violencia, el recelo, el odio, el rencor entre los hombres; que es causa de los mayores estragos y de las mayores dificultades que está sufriendo la humanidad.

Y nosotros cristianos, y nosotros hombres sencillamente honrados, nosotros que nos hacemos solidarios de todos los hombres de la tierra, nosotros que como cristianos sabemos que todos somos hijos de un mismo Padre que está en los cielos y que por lo tanto hemos de querernos, ayudarnos y sacrificarnos como hermanos; pero al mismo tiempo, aunque no tuviésemos una fe viva y una fe hacendada; nosotros hombres que sabemos que nos debemos a los demás porque todos formamos una sola familia en la tierra, tenemos el deber, tenemos la responsabilidad de ayudar, de consolar, de secar las lágrimas de aquellos que están afligidos y con el convencimiento pleno de que estamos entonces viviendo nuestra fe.

Muchas veces hemos creído que ser cristiano es cumplir algunos deberes que la Iglesia nos impone como oír la Misa, comulgar,... y no nos damos cuenta que el amor y el servicio a Dios se ha de manifestar necesariamente por nuestro amor y nuestro servicio a los hermanos. Algunos de vosotros recordaréis aquella frase del Evangelista San Juan cuando afirma "el que dice que ama a Dios y no ama a su hermano". Y amar al hermano es comprenderle, es respetarle, es ayudarle, es sacrificarse por él, es compartir con él lo que nosotros tenemos. "El que dice que ama a Dios y no ama a su hermano, miente". Y Jesucristo nos dijo de una manera maravillosa "lo que hicisteis o lo que hagáis por estos pequeños, por los que lloran, por los que sufren; conmigo lo hacéis".

Estamos viviendo una Semana Santa ahora, hermanos. Hay muchos miembros del Cuerpo de Cristo que están sufriendo. Hay muchos miembros del Cuerpo de Jesucristo que necesitan nuestra comprensión, nuestra ayuda. Hay muchos miembros del Cuerpo de Jesucristo que están reclamando una responsabilidad de nuestra parte para que sepamos evitar todos estos frutos, diríamos, del egoísmo de los hombres que son causa de las injusticias de los pueblos pero que al mismo tiempo



el respeto y la veneración a los demás nos obligue incluso a sacrificarnos para hacer más llevadera su enfermedad o su dolor. Es necesaria por lo tanto, hermanos, que nosotros vivamos la Semana Santa; no solamente como un hecho que aconteció hace 2000 años, sino como un hecho que está realizándose también en nuestros días porque continúa Jesucristo sufriendo en medio de nosotros cuando sufren nuestros hermanos; pero no solamente el Viernes Santo, no solamente los dolores y las aflicciones de Jesús, también su alegría, su gozo, su resurrección está produciéndose actualmente en el mundo, porque nosotros creemos que este mundo está dominado por la violencia, por el odio, por el terror. Sin embargo, cuántos corazones generosos, cuántas almas sublimes, cuantos, hasta jóvenes que saben sacrificarse, que en el sacrificio precisamente encuentran su felicidad, aunque no reciban ni la gratitud de aquellos por los cuales se están sacrificando, como por ejemplo en estos momentos, esa mujer realmente extraordinaria (a pesar de que físicamente es pequeña, insignificante) Teresa de Calcuta, que es la admiración de todos los hombres del mundo porque sabe darse, diríamos a los mas marginados, a los que la sociedad está tirando de su seno para llevarles el calor y la amistad que ellos están necesitando. Hay muchas almas buenas en el mundo, lo que pasa es que el mal hace más ruido que el bien y el odio se manifiesta cruelmente, cuando el amor, yo diría que es pudoroso incluso del beneficio que está haciendo a los demás. Por eso podríamos decir: La Semana Santa, con sus luces y con sus sombras, con sus sufrimientos y con sus alegrías, con su Viernes Santo y su Domingo de Pascua está reproduciéndose actualmente en el mundo porque todos al fin y al cabo somos miembros de Cristo y Cristo está viviendo y sufriendo con nosotros. Pero que hermosa, por ejemplo, aquella frase que decía una vez el Papa Pablo VI cuando afirmaba "en todo rostro de hombre sobre todo cuando está hermoseado por el dolor y por las lágrimas, ahí está Jesús." Y si está Jesucristo ahí está el Padre y por lo tanto nuestro humanismo, nuestro servicio al hermano, nuestro sacrificio por los hombres es un servicio a Dios, es un sacrificio a Dios. Y es la única manera auténtica de manifestar nuestra fe y de sentirnos verdaderamente cristianos.

Pero además hermanos, al considerar en estos días de Semana Santa los dolores y aflicciones de Jesús principalmente, hemos de reconocer que en este mundo necesariamente habremos de sufrir y habremos de llorar. No es la tierra la patria de las almas, nuestra Santa Teresa decía que la vida del hombre sobre la Tierra es como una mala noche en una mala posada. Varios años, muchos años, 80 años como tengo yo ya son, diríamos, como nada, como un soplo. Pero nosotros sabemos que ese dolor puede ser productivo en el orden humano y en el orden sobrenatural. Aquella frase que os decía de Jesucristo, del Evangelio "si el granito de trigo al caer en tierra no muere permanece infecundo, si muere y se pudre entonces estalla la espiga". Los hombres que no son capaces de sacrificarse por los demás aunque lo digan, porque es fácil decir que uno quiere sacrificarse por nosotros, pero el que no sabe olvidarse de si mismo y de sus propios intereses para ayudar y para servir a sus hermanos es un grano de trigo que no produce fruto, improductivo para si mismo y para la sociedad. Pero cuando uno sabe aceptar el sacrificio y hasta la humillación y hasta el desprecio por nosotros, cuando no ve dolor que no quiera remediar, cuando no ve lágrimas que no quiera secar, cuando ve un corazón afligido y quiere entonces llevarle el consuelo y la dulzura, diríamos, de su compresión, entonces es cuando la vida del hombre es una vida fecunda. Como nosotros en el mismo Evangelio vemos la figura de Jesús, que no solamente se entretiene, diríamos, en predicar el Reino de los Cielos, mirad como pasa por aquellos caminos y por aquellas calles de Judea y de Galilea, y va sembrando el bien, y va devolviendo la paz a los corazones, y cura a los enfermos, y da pan a los hambrientos, y da consuelo a los tristes. Este es Jesucristo y este debiera ser el cristiano en todos los días de su vida.

Por eso yo diría que, en esta Semana Santa que se está viviendo continuamente en la humanidad, nosotros los hombres honrados y sobre todo nosotros si nos decimos y nos sentimos cristia-

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



nos, tenemos un deber sagradísimo que realizar. Pero no solamente en cuanto nosotros nos compadezcamos del dolor y procuremos remediarle en cuanto nos sea posible, sino también abriendo horizontes de esperanza.

Os hablaba yo de nuestra juventud. Nuestra juventud que no encuentra sitio, no encuentra lugar ni en la sociedad, ni en la política, ni en la Iglesia, casi ni en su propia familia y entonces busca una evasión por medio de la droga y por medio del sexo precisamente porque no da sentido a su vida. Pero la vida para ellos ha perdido su significado. Como se explica hermanos, que nos digan tantas veces los medios de comunicación social que hoy más que nunca jóvenes a los 15, a los 17, a los 20 años, cuando se asoman a la vida, (y en estos años la vida parece de color de rosa), que se suiciden y se quiten la vida. Es que la vida humana si no hay un horizonte de esperanza y de futuro pierde todo su valor. Esta vida sería realmente algo que no merecería vivirse si todo se acabará con la muerte y con la fosa. Pero si nosotros sabemos que hay un horizonte de luz y de esperanza, si nosotros sabemos (como dice la iglesia en su liturgia) que la vida del cristiano no se acaba sino que se transforma para que entonces pueda vivir en toda su plenitud, entonces es cuando el hombre adquiere toda su dimensión y entonces es cuando la vida del hombre sobre la tierra no es una losa de plomo que le oprime sino unas alas que le hacen volar. No habéis visto nunca como el dolor y la aflicción ha purificado a tantos corazones y a tantas almas, como han comprendido el misterio de Cristo y el misterio del dolor que es nuestro compañero inseparable y por mucho que los hombres se empeñen en quitar el dolor y la enfermedad de nuestra vida no lo consiguen. Y viene enfermedades nuevas como el cáncer, el sida, etc. Porque es que la vida del hombre sobre la tierra tiene siempre esta sombra fatídica de su limitud. Pero hace falta que nosotros sepamos trascender esta cosa y este horizonte, diríamos, que se cierra con la vida del hombre sobre la tierra para ver entonces esa proyección eterna a que Jesucristo con su Resurrección nos presenta. Si Jesucristo ha resucitado también resucitaremos nosotros. Como dice el Apóstol San Pablo "y entonces la vida del hombre sobre la tierra se llena de sentido, se llena de luz, se llena de esperanza". Porque lo pero para una persona es perder la esperanza. Se puede vivir en la pobreza y hasta en la miseria juno espera cambiar! Se puede vivir oprimido por la injusticia juno todavía espera vencer!. Pero cuando se pierde toda esperanza... Por eso el Dante cuando quiso reflejar lo que significa el infierno puso en la entrada del mismo "Dejad al entrar toda esperanza". Y es que la persona humana mira hacia el futuro, es un desarrollo hacia el día de mañana. Y por eso esa esperanza de futuro es una exigencia y una necesidad. Y como comprendéis que los mismos hombres que no creen en la vida eterna sin embargo buscan la eternidad. Aquellas frases, por ejemplo, de un Unamuno y de tantos otros que no era sinceramente cristianos y sin embargo como querían perdurar, porque tiene el corazón del hombre unas ansias infinitas que no se pueden llenar con las migajas de felicidad que nosotros podemos conseguir en la tierra. Pero es que, además, nos está diciendo Jesucristo que por la Cruz se va a la luz. Que el Viernes Santo desemboca en la Pascua, que el dolor puede ser fecundo y que todas las cosas grandes y sublimes de la tierra son fruto del dolor y del sufrimiento, del trabajo, del esfuerzo de cada persona.

Nosotros hablamos de la felicidad en la tierra como si la felicidad se nos pudiera dar gratis y vosotros sabéis ya por experiencia que nada se da gratis y menos una cosa tan maravillosa como es la felicidad relativa que aquí podemos tener, e incluso, la felicidad de dos esposos o la felicidad de un hogar es fruto de muchos renunciamientos, de muchos sacrificios, y entonces cuando reverdece el sacrificio puede florecer con esta luz de esperanza, esta felicidad que nosotros somos capaces de captar.

Por eso os decía, el misterio de Cristo es también la explicación del misterio del hombre. Hemos de ir escalando la montaña de esta vida difícil y espinosa para que lleguemos a la cumbre



y entonces veamos el horizonte de luz. Es necesario que nosotros sepamos llevar la Cruz, que hermosamente lo decía una persona, como os decía antes, que ese abrazo de la persona con la Cruz cuando uno sale a su encuentro y como entonces los mismo dolores que dejan un regusto de paz interior, como la madre que se sacrifica por su hijo y pasa noches sin dormir a la vera de su cama y sin embargo cuando ve que sus sufrimientos florecen en una sonrisa nueva en su hijo que empieza ya, diríamos, a salir del túnel de la enfermedad, como entonces la paz y la alegría inunda su corazón de madre.

Por eso hermanos vais a celebrar la Semana Santa. Vais a celebrarla con espíritu humano y cristiano y vais a celebrarla con un sentido también popular. Las fiestas religiosas en España han tenido siempre un carácter más vivo y popular. Quizá más, las fiestas de Semana santa en donde parece que todo, arte, folklore, fe, cualquier cosa, hasta yo diría que groserías muchas veces se unen para celebrar esta cosa que están muy dentro del corazón. Y algunas veces (incluso dentro de la Iglesia) se empieza a dudar de la validez de estos actos espectaculares y masivos porque parece que no sean todo lo puro y todo lo cristiano y parece algunas veces que haya algo de superstición. Sin embargo yo os diría: la fe, la fe auténtica es la que se encarna en el hombre tal como es y tan solo cuando el cristianismo en encarna en los pueblos y es capaz de transformar los corazones y las costumbres, tan solo entonces podremos decir que ese cristianismo es auténticamente vivido. Pero cuando una cosa es del pueblo y cuando el pueblo se manifiesta con su natural espontaneidad, es normal que en estas cosas aparezcan cosas que a personas más cultas quizá no les parezcan del todo convenientes pero allí está el corazón de un pueblo que vibra de entusiasmo delante de los Dolores y la Resurrección de Jesucristo y creo que es un gran bien que nosotros no podemos perder.

Por eso yo os diría, hermanos, vais a celebrar otra vez la Semana Santa, Semana Santa Marinera, de los hombres del mar, como Pedro, como Santiago, como Juan, los que eran discípulos de Jesucristo. Es verdad que a los hombres de mar muchas veces con poca cultura, con formas un poco rudas, pero yo diría que con una honradez insobornable aunque no siempre sean coherentes de fe con su oración que dicen practicar, sin embargo son auténticos cuando manifiestan aún en estos actos externos y solemnes este cristianismo, ya que las fiestas de Semana Santa no tienen sentido sin la fe, y sin saber que es el hijo de Dios quien muere el Viernes para resucitar el Domingo para darnos a nosotros la vida.

Yo os diría hermanos, la Semana Santa aunque sea dolorosa en todo el desarrollo de la misma no es para aumentar nuestra aflicción sino para fomentar nuestra esperanza. Cristo muere el Viernes Santo pero el Viernes Santo no tendría explicación si el estallido de la Pascua. También nuestra vida, toda nuestra vida hermanos, aunque con el sufrimiento y torturada por el dolor, es también un Viernes Santo que si nosotros queremos puede desembocar en una Pascua Gloriosa; y no para cada uno de nosotros sino para nuestra sociedad, nuestras familias, nuestro pueblo. Creo que hemos de mirar al futuro con esperanza, con esperanza humana y con esperanza cristiana y con este espíritu de dolor y de gozo, de alegría y de pena con que nosotros acompañaremos a Jesucristo en los misterios de su dolor y en los misterios de su Resurrección, hemos de ir viviendo la vida desgranando los años de nuestra existencia mientras nosotros peregrinamos en este mundo, convencidos de que como la Semana Santa termina en la gloria, y en la luz, y en el esplendor, y en la belleza primaveral de la Pascua, así también nuestra vida personal y nuestra vida social después de este destierro y después de esas lágrimas y después de esos dolores que ineludiblemente habremos de sufrir, también desembocará en la Luz, en la Paz, en la Gloria.

Muchas gracias.



EXTRACTO DEL PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRONUNCIADO POR D⁸ JOSEFA AHUMADA CAMPS (1990).

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990341.

Me encuentro ante todos vosotros, en honor a nuestra Semana Santa Marinera de Valencia. Sabéis la razón, me considero en casa, rodeado de la familia, de los seres queridos, ya que eso sois para mí, mi familia unida a la que lleva mi sangre por la vida con ilusión y sin cansancio. Podría empezar como Fray Luis de León al volver a su cátedra. Decíamos ayer, si, el ayer fue el 2 de Abril de 1976, aquí tenía yo una carita que está mirando, vuestra Semana Santa Marinera, cuando me dijisteis que habiais acordado que hiciese el pregón este año, mi primera intención fue deciros que no, las razones que me hicieron aceptar fueron varias. Una, las personas que me lo pidieron, dos, lo nucho que os quiero "que vols vulk" tres, pensar que este año 1989, que es el año que el Santo Padre volverá a estar y celebrará en Santiago la reunión internacional de la juventud y gracias a Dios, nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Semana Santa, están actualmente formadas en su mayor parte por jóvenes, sanos moral y espiritualmente y yo espero que alguna representación se desplazará a Santiago con este motivo.

Finalmente la cuarta y para mí muy importante y para vosotros también por lo que representa, por lo que en sí tiene, por lo profundo que es para todos nosotros, es que este año al cabo de muchos vuelve a procesionar Santa María del Mar, junto a Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de los Angeles y San Rafael-Cristo Redentor, entonces mi pensamiento unió las palabras de amor, hermandad, entrega y afecto y pensé que no podía negarme a pesar de no ser yo lo válida que vosotros mereceis y acepté.

Pido al pueblo de Valencia y a todos los del Reino, a los muchos visitantes que este año se encontrarán en nuestra ciudad por la coincidencia de las fiestas de San José y la Semana Santa Marinera, que vengan a nuestras procesiones. Muchos de los visitantes por Fallas que se quedarán en nuestras zonas costeras disfrutando de las bondades de nuestro clima y de nuestro Mar Mediterráneo. Este mar tan hermoso que tenemos. A ellos quiero dirigirme especialmente, uniros a nosotros, respirar algo de nuestro tiempo, de nuestras vacaciones para conmemorar y uniros a nosotros en la Semana Grande, la Semana Santa Marinera.

³⁴¹ De acuerdo con el libro oficial de fiestas que nos sirve como fuente documental, este extracto fue «recogido de una cinta que grabó en su día la Cadena Cope. (Radio Popular)».



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D^a CLEMENTINA RÓDENAS, ALCALDESA DE VALENCIA (1990)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Molt honorable Sr. President de la Generalitat Valenciana,

Exemo. y Reverendísimo Sr. Obispo,

Sr. Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa,

Compañeros concejales.

Prior y rectores de las parroquias del mar,

Presidentes y hermanos mayores de las hermandades, cofradías y corporaciones,

Dignísimas autoridades,

Valencianos y valencianas,

Ciudadanas y ciudadanos de los pueblos del mar, del Cap de França, de la Malva-rosa, del Grau, del Canyamelar y del Cabanyal,

Quiero expresarme hoy más que con la cabeza con el corazón. No quiero, ni sabría, expresar con palabras solemnes y vacías la importancia de la Semana Santa de Valencia, que, cada año, al llegar la primavera, se une a la vida y al vivir del pueblo y devuelve esperanzas, siendo una prueba del deseo de supervivencia, de la voluntad de futuro, de demostrar nuestra capacidad de convivencia, hermanándonos en el gozo y en el ejercicio de la libertad.

Quizá no sabré deciros muchas cosas. Pero sí que puedo deciros, de forma llana, que me complace y agradezco el encargo y la distinción que me habéis hecho invitándome a vuestra y nuestra celebración de una milenaria tragedia, la del sacrificio de un hombre por toda la humanidad y su resurrección que se producirá conjuntamente con el estallido de la naturaleza con la pascua de las flores, nuestra pascua florida.

Sí, me complace mucho estar aquí, entre mis paisanos y mis conciudadanos, en una iglesia tan popular, que, como todos nuestros templos, ha sido siempre casa de oración, lugar de culto, pero también casa comunal, donde han cabido toda clase de expresiones culturales y cívicas. Es verdad, sí, me encuentro a gusto, aquí y ahora, entre vosotros, hombres y mujeres que durante unos días seréis pretores y romanos, vestas y sayones, "granaeros" y apóstoles, Marías o Salomés, representando un trozo del alma de nuestro pueblo, el alma de la Valencia que aprendió a soñar frente al mar. Agradezco esta posibilidad de proclamar e invitar a ese reencuentro con la más profunda cultura, que, como toda cultura aproxima a la verdad y, como dice el evangelista Juan, "la verdad nos hace libres", y, quien "practica la verdad camina hacia la luz".

La Pasión y la Resurrección no son solamente la clave del cristianismo -como dice el evangelio, "sin la resurrección inutil es la fe"- sino que su plasticidad ha creado muchos espacios culturales en nuestro teatro, en nuestra música, en nuestra literatura que al mismo tiempo que reactualizan lo que hemos sido los valencianos, nos permiten revivir la página histórica de nuestros orígenes. El cristianismo es también la marca y el signo del nacimiento del pueblo valenciano. Jaime i; nuestro rey conquistador, repoblador y fundador, consagraba las mézquitas como iglesias cristianas,



en un momento en que la religión era civilización y la cristiandad unía y construía europa, y por eso, iglesias y altares poseen también un inmenso valor cívico y reflejan la presencia en tierras valencianas de una nueva cultura -la nuestra-, de una nueva gente -los padres de nuestros padres- y de una nueva concepción del mundo, la que aún nos hace ser un pueblo entre los pueblos y posibilita fiestas como la Semana Santa, la Semana Santa "Marinera", la Semana Santa de la ciudad de Valencia.

Vuestra y nuestra Semana Santa encuentra su germen en aquel cambio de hace más de 750 años y en el dramatismo de la liturgia cristiana que inspiró "misteris" como el de Valencia o el de Elx y procesiones como la del Corpus o como la de la Pasion. Vuestra y nuestra semana santa brota de las mismas fuentes que "el misteri d'Elx", esa pieza excepcional del patrimonio de la humanidad. Es la misma fuente que hizo escribir al valenciano Rois de Corella aquellos impresionantes versos a la Virgen de los Dolores:

"Amb plor tan gran que nostres pits abeura, i greu dolor que nostre cor esquinça... plany-se lo món cobert d'aspre selici, crida lo sol plorant amb cabells negres, i tots los cels vestits de negra sarga porten acords al plant de vostra llengua..."

La misma fuente de inspiración y la misma plasticidad que supo captar Isabel de Villena, nuestra primera escritora, cuando hace ya 500 años, nos decía:

"estant la dita creu en terra, llançaren lo Senyor damunt d'aquella sens nenguna pietat, car de la seua persona feien tot lo que volien sens nengun contrast".

La Semana Santa es evocación y es recuerdo de Jesús de Nazaret, aquel que adoptó como programa de vida el de las bienaventuranzas, tan frescas, tan vivas, tan actuales...

"Bienaventurados los pobres...,
Bienaventurados los mansos....,
Bienaventurados los que lloran....,
Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia....,
Bienaventurados los misericordiosos...,
Bienaventurados los limpios de corazón...,
Bienaventurados los pacíficos...,
Bienaventurados los perseguidos...,
Seréis bienaventurados cuando os odien y os destierren y os insulten...."

Que palabras tan hermosas para los hombres de buena voluntad.

Esta es vuestra y nuestra Semana Santa de Valencia, pero también es, aquí, en los poblados de la mar, la representación de unos dogmas, y cuando el pueblo representa y se apropia de los dogmas. Los principios de fe alumbran un mundo de fiesta, de irrealidad, de imaginación aquí el pueblo es devoto y fiel, es participante y espectador. Aquí el templo es calle y la calle escenario, nada separa el drama de la liturgia, el aplauso es oracion y el grito, invocacion. En la Semana Santa de los pueblos del mar, el mundo sobrenatural y el sensorial se confunden en una misma realidad, se confunden los santos de altar con los hombres y las mujeres de la calle y del trabajo. La Semana Santa es el Grao, es el Cañamelar, es el Cabañal, es una tierra, un mar y una gente. Es la fiesta grande de aquella Vilanova de la Mar, de aquel Poble Nou de la Mar, de unos poblados que generosamente diluyeron una parte de su personalidad para hacer una valencia más grande.



La Semana Santa nace del recuerdo de Jesús de Nazaret, pero también de un pueblo de trabajos anónimos, de unas gentes que encuentran en el mar su sustento, la vida de sus vidas, izando velas, lanzando las redes, ayudando con los remos, para poder gobernar hacia el Grao, hacia casa, de unos hombres y de unas mujeres que ofrecían su cosecha diaria, esas pescaderas valencianas que han sabido defender expeditivamente y con frescura aquello que tanto trabajo les había costado a los suyos.

La Semana Santa es el mar que luce su azul como un mar de mitologías y que invade vuestras procesiones con su olor salobre, con la brisa que mueve las capas y acaricia las caras. La mar que tenemos enfrente, recordándonos la Valencia marinera, la que tuvo en nuestra mar de las civilizaciones y de los caminos civilizados su medio de transporte, su medio de comunicación, su forma de proyectarse al mundo. Aquí Valencia, nuestra querida Valencia, abre los ojos a una luz clara, abundante, al fuego solar, que a partir del Sábado de Gloria, brilla, calienta y fecunda, porque después de la cuaresma, el calendario nos trae la estación del amor, la que culmina la noche de San Juan.

Es el mar que dota a Valencia de belleza, como recuerda el poeta:

"València... mira el teu camp i et sentiràs potenta, mira't al mar i t'hi veuràs bonica".

En nuestra Semana Santa se dan cita la fiesta popular y la alegría piadosa, viejas liturgias conectan con el ámbito del trabajo de cada día y del ocio bien ganado. Revive una cultura sin dejar de ser la alegría del pueblo, conecta al hombre con la divinidad, lo lúdico con la piedad. Conjuga la campana y la flor, el cirio y el tambor, la salmodia y la traca. Pero aleja la solemnidad de la tristeza y sabe encontrar aquí, entre el drama de la pasión, la alegría severa, digna y serena.

Nuestra Semana Santa sabe armonizar las cosas sagradas con las del día a día y recoge la religión cristiana y la tradición cotidiana de los valencianos y, esa tradicion antigua, profunda y hogareña de nuestro pueblo ha sido el transcurrir del tiempo, la lluvia, el mar y el agua, los vientos, la tierra y el barro, el sol y la vida,. Las mujeres y los hombres trabajando cada día; la voluntad de conocer y apreciar que no tiene límites; los cánticos a la madre tierra y a la libertad irrenunciable.... Y la Semana Santa también es libertad, como la fiesta que es libertad y es de todos. En sus orígenes la Pascua, para el pueblo judío, era la fiesta de la libertad, la libertad de un Egipto esclavizador, que en definitiva, es la misma emancipación que Jesús de Nazaret quiso ofrecer a los hombres con su muerte. Es tambien la libertad que ejercéis al interpretar y crear partiendo de los misterios de la Pasión.

Vuestra y nuestra Semana Santa que sabe mantener a un mismo nivel la espiritualidad cristiana y la vitalidad valenciana. Entre vestes, penitentes y dolorosas conviven aportaciones vuestras menos bíblicas, pero no por eso menos populares, habita la fiesta multicolor y multisonora, alejada de tremendismos y patetismos como corresponde a una ciudad abierta al mar, a un pueblo mediterraneo, una mar que impregna sus viejos ritos y mitos. Ya desde muy antiguo, la Pascua fue el fin del año lunar, ese año tan femenino, y eso todavía se puede encontrar en vuestra "trencà de perols" del Sábado de Gloria a media noche... "els perols" son las víctimas propiciatorias con las que se expresa la alegría de la Resurrección y la renuncia al viejo año, la afirmación de la nueva vida de la primavera, del esplendor natural y humano, del momento en que vuelven a ponerse en acción las potencias y energías que harán de las flores, frutos y de los frutos, vida. La vida que después de la muerte invernal se alegra al resucitar para dar vida.

Es la vida de los hombres y los pueblos que también queda simbolizada en la Semana de Pasión y que entre todos debemos proporcionar a todos los humanos. Celebraciones como la Semana

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



Santa de Valencia nos deben llevar a la fidelidad a nuestras más viejas raíces, pero también nos deben invitar a la tarea de hacer que toda la humanidad pueda estar orgullosa de sus hijos si vamos construyendo un mundo más justo, mas igualitario, más tolerante, más libre, más fraterno en un compromiso al que también quería invitaros, porque no podemos permanecer pasivos y es necesario que asumamos nuestras responsabilidades y trabajemos juntos, para conseguir un mundo que, en palabras del Papa, sea "más humano, donde nadie utilice a otra persona ni explote al que es igual que él, ni desprecie al hermano donde todos puedan encontrar su lugar con dignidad y libertad".

A tot açò vos volia invitar en pregonar i moure-vos cap a la festa de la Passió. Tot açò vos dic i vos recorde. Es la nostra història i la història i l'univers dels valencians que ens han precedit en el viure, que s'han volgut lliures i que han tractat de construir un futur digne del nostre passat i útil per al present, sabent, com dia un gran valencià; que "allò que realment crea els pobles és la voluntat de ser, la tasca a fer, la unitat en el treball comú".

Valencianes y valencians dels pobles de la mar, del Cap de França i de la Malva-rosa, del Grau, del Canyamelar i del Cabanyal, setmanasanters de Sant Rafael i de Santa Maria de la Mar, dels Ángels i del Roser, que la nostra Setmana Santa també supose una aproximació a la València de sempre i de huí, il·lusionada en un futur millor amb plé dret a la pau i al treball, a la igualtat i a la llibertat, a la memòria, a la acció, a la paraula, al cant, a la festa, a la plena felicitat.

Moltes gràcies.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR Dª PALOMA GÓMEZ BORRERO (1991)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Excelentísim y Reverendísim señor Bisbe,
Señora alcaldesa de la historica y bella siutat de Valensia
Prior de la Semana Santa
Señor President de la Xunta Maior,
President, Germans Maiors de les Cofradies, Xermandats y Corporasions,
autoritats, donnes y cabaiers dels Poblats Maritims....

He venido de Roma para estar hoy con vosotros y quiero deciros que el ser pregonera de vuestra Semana Santa me llena de orgullo y admiración, porque vuestra Semana Santa, une el perfume penetrante del azahar al azul profundo y luminoso de Levante y encierra sobre todo el alma y la fe de un pueblo marinero...; Pescadores como Pedro, el apóstol al que Cristo eligió para que fuera su sucesor en la tierra!...

Siempre he pensado, que Jesús pudo haber designado a Juan, que era joven, apasionado, lleno de vida —o a Pablo, tan batallero y echado para adelante— pero prefiero a Pedro, el pescador, porque como cuchos de vosotros, estaba acostumbrado a luchar con los caprichos de los vientos y de las olas embravecidas; a otear el horizonte infinito, a rendirse entre el azul del cielo y del mar.

Pedro, que vivió a orillas de un mar hermoso como el vuestro, murió en la Ciudad Eterna. Esa Roma de Pedro y de Pablo que tantas resonancias tiene con la más cercana actualidad. Y hoy, deseo, al hablaros de vuestra Semana Santa, que ha superado las fronteras de Levante para entrar en las del mundo católico, entretejerla con la Semana Santa romana; evocar la pasión de Cristo a través de algunos de vuestros espléndidos pasos. Revivirla en toda su tragedia y esplendor, como la rememora el Papa la noche del Viernes Santo, cuando la luz de las antorchas ilumina el grandioso escenario de los Cesares y el Santo Padre, en el Coliseo; testimonio de mucha sangre cristiana, peregrina las 14 estaciones del Vía Crucis.

La Semana Santa de Jerusalén, la Pasión de Jesús, tenía que repetirse en Roma y se repitió con realismo singular, cuando Pedro, pescador noble y sencillo, le aseguraba a Cristo camino de la agonía: "aunque se escandalicen de ti, Señor, yo jamas me escandalizare...; Aunque tenga que morir contigo no te negaré"!... Lo negará, pero también es cierto que el Señor le robustecerá su debilidad regada con lagrimas y la hará llegar a Roma para que sea sus testigo, su mártir, su Vicario... Y así Roma pudo contemplar la renovación de la primera Semana Santa de Jerusalén, cuando Pedro fue crucificado y Roma se vistió de púrpura y de gracia, al subir Pedro a la cruz... Cuentan que el apóstol suplicó a los verdugos que le crucificaran cabeza abajo porque no se sentía digno de morir como Cristo...; La cabeza hacia abajo pero el corazón en el cielo!

Corría el año 67 de nuestra era, cuando en la colina vaticana se abrió la Semana Santa de Roma. Desde entonces hasta nuestros días nunca ha faltado una víctima en cruz junto a la tumba de Pedro. Pablo VI fue una de ellas. Al final de su pontificado ya ni podía con la cruz del Vía Crucis. Era un manojo de dolores y al igual que Cristo, en el Coliseo, necesitaba la ayuda de un Cirineo... Una cruz que ha llevado también Juan Pablo II, cuando el 13 de mayo de 1982, un terro-



rista turco, Mohamed Ali Agca, en la plaza de San Pedro, le disparó tres tiros.

Era una tarde espléndida de mayo. Era miércoles, día de audiencia general y la plaza era un hervidero de gente; sobre todo muchisimos niños, algunos con globos multicolores en la mano.

Cuento el atentado342

Un escalofrío de angustia nos recorrió el cuerpo... Pensé que era absurdo que fueran tiros. No nos engañó más que unos instantes. La muchedumbre fue sacudida por el pánico. El caos se hizo total... Matar al Papa, el ser cuya defensa está... en la indefensa.

La noticia corrió por la ciudad. Dolor, Ira, Consternación; toda la capacidad de asombro de la ciudad se volcó en la plaza de San Pedro. Los periodistas tratábamos de que las lagrimas no nos empañaran los ojos, ni el llanto ahogara la voz...

EL SACERDOTE POLACO ...

Dos mil años después del martirio de Pedro, la violencia, y el odio habían encontrado una nueva víctima. ¡Solo que en lugar de la cruz nuestra época echa mano de las armas!

Hospital Gemelli... Vilardell

Cuatro días más tarde, a la plaza de San Pedro llegó su voz debilísima pero clara... «OS AGRA-DEZCO CON EMOCIÓN VUESTRAS ORACIONES Y OS BENDIGO A TODOS. REZO POR EL HERMANO QUE ME HA HERIDO Y A QUIEN SINCERAMENTE HE PERDONADO. UNIDO A CRISTO, SACERDOTE Y VÍCTIMA. OFREZCO MIS SUFRIMIENTOS POR LA IGLESIA Y POR EL MUNDO Y A TÍ MARÍA QUIERO REPETIRTE QUE "SOY TODO TUYO"».

Fue un Angelus que trajo a la memoria el Gólgota. Cuando Jesús, clavado en la vergüenza del patíbulo, pronuncia esas palabras de amor sereno y fuerte "Padre perdónalos porque no saben lo que hacen"...

La Semana Santa de Roma se hace eco y vivencia renovada de la primera Semana Santa que esmaltó de divinos rubíes de sangre las calles de Jerusalén. Esa misma Jerusalén que días antes se había volcado para recibir con palmas y vítores a Jesús de Nazareth...

¡Domingo de Ramos. Inicio de vuestras procesiones!

De Nuestra Señora de los Ángeles, de San Rafael, de Nuestra Señora del Rosario y de Santa María del Mar, salen los pasos. Evocáis la entrada de Cristo en la Ciudad Santa para morir de amor por la humanidad. A partir de ese momento, el CABAÑAL, EL GRAO, CAÑAMELAR, se vuelven Jerusalén. En silencio o en oración, a través de los 25 pasos de las Cofradías, la memoria recorre el Vía Crucis con el misterio que conlleva la cruz. Capirotes, sayones, personajes bíblicos... centuriones como el soldado. Longinos, granaderos y clavariesas de la Virgen... Con el redoblar dramático de los tambores, con las farolas que esparcen luces de llanto, las mantillas de luto... con el dolor y la esperanza de los penitentes... con pétalos de rosas salpicando las aguas del mar, la Semana Santa marinera, se puebla de apóstoles y seguidores de Cristo.

Noche del Lunes Santo. Por las calles acompañados por los golpes secos de los tambores avanza lento Jesús con la cruz a cuestas. Sabe que le aguarda una muerte horrenda, le espera la humillación —después de haberle flagelado atado a la columna; de coronarle de espinas—. El gobernador Poncio Pilatos, le mostrará a la multitud enardecida diciéndoles "Ecce Homo"... ¡Ahí tenéis
al hombre!... He aquí al hombre que arrastra con la fuerza de su amor. El que abraza a todos, al
que sufre y al oprimido, al que le han robado sus derechos y su dignidad; al hambriento de justicia, al que le han ajado las ilusiones; al fracasado, el incomprendido, al que no tiene trabajo; al

³⁴² Aunque el texto no indica nada en este sentido es del todo seguro que esta frase suprime el relato que la pregonera haría del atentado papal.



que pide limosna y al que le da vergüenza mendigar... He aquí al hombre que abraza a un mundo que nunca como hoy suplica, implora la paz.

Empieza la subida al Monte Calvario y vosotros que habitáis a orillas del Mediterráneo, del Mare Nostrum, queréis que en su camino Cristo encuentre el inmenso cariño y la ternura infinita de su madre y acompañáis el sufrimiento de Nuestra Señora de los Dolores. Os sentís Verónica o Cirineo para limpiarle a Jesús con un lienzo la Santa Faz ensangrentada o para ayudarle a cargar con el madero. Pero el suplicio más grande para el Nazareno, es ver en su camino a María. Ese instante en el que, con inmenso amor, Jesús mira a su madre; sus ojos se encuentran y cada corazón vierte en el otro el propio dolor. Será entonces también cuando una mujer se abre paso ante la muchedumbre para enjuagara la sangre y el sudor de Cristo. La Valentía y la piedad de Verónica dejaran a la humanidad al primer flash fotográfico de la historia. Sin importarle el que dirán, con un acto de amor y compasión, una mujer escribe el pasaje más consolador y dulce del Vía Crucis.

¡Han crucificado a Cristo! María, su madre, apura una soledad dramática, queda anegada en amargura. En la oscura soledad de la pasión, María ofrece a su Hijo un bálsamo de unión. Un "sí" de heroica obediencia a la voluntad divina. Son horas cargadas de tragedia y de amor que culminan en el impresionante paso de la Hermandad de María Santísima de las Angustias... ¡Que hermosa resulta que vosotros hayas transformado la Agonía de Cristo en mensajes de conforto!... ¡Santísimo Cristo del Salvador!... ¡Del Salvador y del Amparo! ¡Cristo del Buen Acierto! ¡Cristo de los Afligidos! Cristo del Perdón y hoy que vivimos bajo la pesadilla y el horror de la guerra, en Oriente Medio y en la tierra donde el Hijo de Dios nació y murió, sofisticadas armas han abatido la paloma de la paz... ¡Al Cristo de la Concordia!... Y tenéis también el paso consolador de las Tres Marías.

Permitidme que en las tres mujeres que Jesús eligió como símbolo de la ternura que sólo es capaz de regalar un corazón femenino, rinda aquí un homenaje a las mujeres del CABAÑAL, CAÑAMELAR y EL GRAO... Artesanas del amor. Leales, fuertes; orgullosas pero calladas que saben esconder en la oración y en la entereza la ansiosa espera de sus hombres que trabajan luchando a menudo contra los vientos y las aguas rebeldes... Mujeres todas que saben ser bálsamo de consuelo; compañeras comprensivas, entrañables y a las que la Semana Santa Marinera tanto debe.

No hay que ganar al hombre —decía el poeta—
con sonoros excesos de tambor y clarines
y en el viento, el airón
Hay que entrar de puntillas
con pasos como besos
por las sendas oscuras
que van al corazón...

Pero la Semana Santa es también Vida y Resurrección y nadie mejor que vosotros que conjugáis en vuestra tierra el azul del cielo con el turquesa del mar, hacéis que vuestra fe se vuelque en alegría. A Cristo se le hizo menos cruel el patíbulo porque a los pies de la cruz tenía el amor de su madre; el cariño impetuoso y fiel de Juan... Juan que representa la juventud leal, altruista, sin miedo... y el amor abnegado, valiente de María Magdalena, María, la madre de Santiago y de José y María, la madre de los hijos de Zebedeo. El símbolo del sentimiento, de la bondad del querer femenino.

Por eso, el Domingo de Resurrección, echáis la casa por la ventana, en un molinillo de fiesta. Las calles se engalan de jubilo para celebrar el encuentro glorioso de la Virgen con su Hijo... Y



allí estáis, hermandades, cofradías, corporaciones; nadie falta a esa cita porque el que no puede asistir, se hace presente con el corazón y el deseo.

Desde la Avenida del Mediterráneo hasta la plaza del Rosario!... Para vivir ese momento intenso, espléndido, esa alegría que se vierte como estrellas que cantan aleluyas de felicidad, de paz... ¡Cristo ha triunfado sobre la muerte!...

BULLICIO DE COLOR, DE ENTUSIASMO... VICTORIA, ESPERANZA, VIDA.

Señores del Grao, del Cañamelar, del Cabañal... ¡Que hermoso broche el de vuestra Semana Santa Marinera!



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. AGUSTÍN QUESADA GOMEZ, GENERAL JEFE DE LA TERCERA REGIÓN MILITAR (1993).

Fuente: Archivo de Da María del Carmen Serra.

Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, que con tu infinita bondad presides esta celebración tradicional que es el Pregón Anunciador de la Semana Santa Marinera de Valencia.
Dignísimas Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares. Queridos representantes de la Junta
Mayor de esta Semana Santa Marinera, de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que
hacéis año tras año que esta Semana Santa ilumine con su fervor amor, entrega y ejemplo, al pueblo de Valencia, llevando a la memoria de todos y reavivando, esos hechos memorables, que marcan nuestras vidas de cristianos, como fueron la Pasión y Muerte de Nuestro Señor que con su
sacrificio, nos dio vida eterna a todos, en su infinita misericordia.

No han pasado aún muchas semanas en que me comunicaban el gran honor que se me hacía de ser yo el Pregonero de la Semana Santa de Valencia, para este año de 1.993. No han pasado aún muchas semanas, que acepté ese honor, y que más tarde, me di cuenta, éste gran compromiso. Pero por profesión, soy hombre de decisiones rápidas, y es por esto, por lo que hoy estoy aquí con todos vosotros, pidiendo ese apoyo moral, que vuestras miradas me dan, reflejo de lo que vuestros corazones sienten, y junto a mí está, estoy seguro, la inspiración que este Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, me va a facilitar, en todas y cada una de jas palabras que de mí boca hoy salgan.

Soy semanasantero de reciente cuño, y me honro en pertenecer como miembro honorario a la Corporación de Pretorianos y Penitentes, a la Cofradía de Jesús de Medinaceli y a la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, desde la Semana Santa de 1.992. Pero con anterioridad, mis ojos y mi corazón han visto y sentido, las Semanas Santas de otras entrañables tierras españolas. ¡Qué grandes contrastes! ¡Sevilla y Valladolid! ¡Murcia y Zamora! ¡Cartagena y Burgos! y la Semana Santa Marinera de Valencia... Esta Semana Santa que hoy pregono y que más intuyo, que conozco en profundidad.

No soy valenciano, pero me siento de esta tierra, desde el momento que llegué a ella. No conozco bien los Poblados Marítimos, pero a través de conversaciones, lecturas y paseos, he intentado profundizar en estos barrios, que saben de renuncias, lucha por la Vida, fe en su fuerza, que es sacrificio y entrega, para lograr ese futuro mejor para ellos y sus hijos.

El Grao, Cabañal, Cañamelar. Nombres que suenan con fuerza, para quién no está acostumbrado a ellos, nombres que repican, que profundizan, que enamoran... Y tras ellos, luciéndolos con orgullo, vosotros, hombres, mujeres, niños, de estos Poblados Marítimos, que un día hace ya decenios, cientos de años, dijisteis si a Cristo y a vuestra fe, y enarbolasteis la Bandera de una conmemoración, que a través de 20 siglos, nos ha marcado a los cristianos. Y año tras año, con amor de hijos, con amor de auténticos creyentes, habéis ido alumbrando, en parto difícil y costoso, para vuestras disponibilidades, esos Cristos, esas Virgenes, esos Nazarenos, esos sayones, Pretorianos, Longinos y Granaderos... Esas imágenes bíblicas, únicas y sugerentes.

Y como telón de fondo, para arropar mis palabras, el mar, un mar milenario, el Mediterráneo, que imprime carácter, a quienes queman su vida, junto a estas playas, junto a estas olas, a estos marineros, a estas familias marineras, a estos Poblados Marítimos...

Hoy, aquí con vosotros por testigos, delante de este Cristo, que tanto sabe de vosotros, quiero reflexionar en voz alta y compartir, como cristiano y amigo, mis pensamientos. Sin falsos pudores,

como caminante que hace un alto en su camino, ante la fuente... ¿Puede ser la de la fe?, y se encuentra, con otros caminantes, que somos todos, de una jornada, que es una vida suave y confortable para unos, y para otros, dura y áspera, pero que para todos, un día, ese día, nuestro día, terminará en esta tierra, igualándonos en la última jornada. Quiero pensar hoy en la muerte de Cristo, y verla como una invitación a situarnos con absoluta sinceridad ante nuestro que hacer diario, tomándonos en serio la fe que profesamos. Quiero pensar en la Semana Santa, no como en un paréntesis sagrado en el contexto de un vivir movido sólo por intereses humanos, sino como una ocasión, en que Cristo, que muere por nosotros, nos brinda para ahondar en lo profundo del Amor de Dios, y poder así, con la palabra y con las obras ofrecerlo y mostrarlo a los hombres. Quiero pensar, sentir, que el amor a Dios, nos invita a ayudar a Jesús a llevar su Cruz, que es nuestra, pero no de esa manera en que se aligere nuestra carga, y que se vuelque más y macere, el hombro de nuestro hermano, nuestro amigo, nuestro prójimo, nuestro Cristo. Este amor a Dios que nos invita a sentir hoy sobre nosotros, de alguna forma, el peso de la humanidad entera, y a cumplir dentro de nuestras circunstancias personales, los designios, claros, de la voluntad del Padre.

Ser cristiano no es un título de mera satisfacción personal: Tiene nombre, marca un camino, una conducta, un objetivo, una meta, un fin: Dios.

Ser cristiano no es un accidente, algo intranscendental: es una divina realidad, una exigencia, que marca nuestra vida, nuestro ser.

Ser cristiano es pensar más en los otros que en nosotros mismos. Sólo si intentamos con todas nuestras fuerzas entender el misterio del gran amor de Dios por sus criaturas, de ese amor que le lleva a la inmolación por nosotros, podremos ser capaces de darnos totalmente a los demás, sin que las dificultades o la indiferencia nos venzan. Es la fe en Cristo, ese Cristo que nuestra Semana Santa rememora, ese Cristo que muere y resucita, que debe estar presente en todos los actos de nuestra vida, la que debe iluminar nuestras conciencias y marcar nuestra norma de conducta.

Acerquémonos, en estos días que se aproximan, en estas conmemoraciones que justifican nuestra Semana Santa Marinera, los desvelos de nuestras Hermandades, Cofradías, Corporaciones..., Acerquémonos a Jesús muerto, a su Santa Madre, a aquellos que le rodearon en los terribles momentos de su Pasión, a los que le amaban y a los que le odiaban... Acerquémonos, cerrando los ojos, abriendo el corazón al sufrimiento, a esa Cruz, que se recorta sobre la cumbre del Gólgota... Pero hagámoslo, en silencio, con amor, con sinceridad, con lágrimas de dolor y de alegría, con recogimiento interior, con madurez de verdaderos cristianos, que creen, que tiene fe, y saben, que sobre ese Cristo muerto por nuestros pecados, renace ese Cristo resucitado, ese Cristo triunfante, pilar de nuestra fe. De esta forma, así con sencillez, estos sucesos, estos momentos, en los que lo Divino y humano de la Pasión penetra en nuestra alma, como palabra de Padre amoroso, para hacernos conocer los secretos de nuestro corazón, que ocultamos para nosotros mismos con temor y miedo, se desvelarán y nos harán conocer lo que Él espera de nuestras vidas.

Y es así en esta fe profunda, aunque algunos no quieran reconocerla en sí mismos, como ese milagro, que año tras año, de vuestra Semana Santa Marinera se reproduce. Esta Semana Santa Marinera, a la que vosotros dais personalidad, reflejando la vuestra, y que la hace diferente a todas, en su forma externa, en sus Cristos, Nazarenos, Virgenes... Granaderos y Sayones, Vestas y Longinos. Adelantémonos ahora a los días que vienen. Vuestra alegría es manifiesta en ese Domingo de Ramos, en que todo comienza, sin que nadie presagie la tragedia, salvo Jesús, que todo lo sabe, porque está escrito.

De vuestras parroquias, puertas abiertas, la fe se derrama por las calles, vuestras calles y plazas. Benditas parroquias que albergan vuestros desvelos de cristianos, con Párrocos que solícitos



se os acercan y os dicen con Él ¡Aquí estamos! Para la alegría y para la tristeza. Para la ayuda, y para ser ayudados. Cuando nacemos y... cuando morimos. ¡Ojalá siempre haya una mano consagrada, que vierta en nosotros el agua de la vida al nacer y cierre nuestros ojos, en los momentos de volver al Padre...!

Parroquias de Nuestra Señora de los Ángeles, de Santa María del Mar, de Cristo Redentor, de San Rafael, de Nuestra Señora del Rosario...

Ellas saben de ese bullicio, de ese ardor, de esa ilusión contenida tras un año de espera...
Bendición de palmas... Solemnes procesiones... Facsímil del Santísimo Cristo del Salvador y del
Amparo... Jesús entrando triunfal en Jerusalén... Recogida de la Vera Cruz... Traslado de imágenes a casas agraciadas... Imposición de medallas a nuevos Cofrades... Procesión del Perdón...

El día va acabando. El Cabañal, el Grao. Cañamelar, vuestros barrios, van poniendo sordina a la alegría mañanera, la Pasión se acerca, y con ella, la tristeza y las lágrimas.

Lunes Santo. Los Poblados Marítimos, sus gentes, vosotros, amanecéis a esta Semana, vuestra Semana Santa Marinera, e iniciáis con El, el caminar del dolor, que paso a paso le conducirá al sublime sacrificio. Jesús Nazareno inicia su andadura, poniendo por las calles, un velo de tristeza y amargura. Nuestros Santísimos Cristos del Perdón y de los Afligidos pasan cubriendo de sombras todos y cada uno de los rincones, acompañados de sus fieles, de sus enamorados, de los que lloran y esperan. Mana Santísima de las Angustias, con sus Granaderos, inicia su gran y dolorosa espera.

Martes Santo. Jesús Nazareno continúa su lento caminar. La Pasión sigue su curso. Jesús en la Columna. Santísimo Ecce-Homo. Jesús ante Pilatos. Con ellos los Pretorianos, los Penitentes. Todos aquellos que entonces fueron y hoy reavivan sus figuras, que en el reflejo de Jesús se inmortalizan.

Miércoles Santo: Nuestros Poblados se agitan, se conmueven. Viacrucis, misas, traslado de imágenes, procesiones. Silencio y oración. Cristos yacentes. Sayones y Vestas.

Jueves Santo: Se acerca el gran día. Cristo, en un gran gesto de amor instituye el profundo misterio de la Eucaristía. Celebración eucarística en todas las parroquias. Se preparan los Monumentos.

Jesús sale al encuentro del amor. Le quedan pocas horas para que todo se cumpla, y las aprovecha para estar con los suyos. Estas horas del atardecer, del Jueves Santo, van a ser las más intensas de su vida. El lavatorio de pies es un gesto, una lección de amor y de humildad. El Señor, es el Siervo. El Siervo pasa a ser Señor. Pero hay más, otros gestos. Partir el pan y repartir el vino. Y es que el Señor no quiere reservarse nada: "Como el pan que se rompe y se deja comer, así es mi Cuerpo, comed todos de Él", nos dice. La Eucaristía es el mejor regalo de Jesús, es el mismo Él que se ofrece, su cuerpo y su sangre, su Fuerza y su Espíritu. A todos. A los que fueron, a los que están y a los que vendrán. Se nos regaló para acompañarnos hasta el fin de los siglos. "Qué os améis los unos a los otros". La gran lección de amor. Qué distinto sería este mundo, si esta lección no fuera la gran asignatura pendiente de una humanidad doliente, que sabe de guerras e ignora la paz, la caridad, el amor fraterno... Amar a los vacíos de amor, a los que no tienen nada ni a nadie, a los que carecen de salud, de encanto, de prestigio... Amar a los que más lo necesitan, a los que más sufren, a los olvidados por todos, de cariño. En el amor a Dios puede haber engaño por nuestra parte. Podemos decir, pensar, simular, que le amamos. Nos engañamos a nosotros mismos, no a El. Pero en el amor al prójimo no hay trampas: se le ama o no se le ama. Se le sirve o se le utiliza. Se le demuestra con obras o es tan sólo una palabra hueca.

Durante esta Semana Santa muchos serán los que acompañen a Cristo con sus lágrimas camino de la Cruz, durante las procesiones, pero, ¿Cuántos serán los que recuerden que Semana Santa



para muchos, pueden ser todos los días del año? ¿Cuántos se darán cuenta que para subir al Calvario bastaría con subir al piso de arriba donde alguien sufre o está solo?.

Aquel ermitaño, aquel hombre bueno, entre sueños, recibió la orden: "Deberás encontrarte con Dios al otro lado de la montaña, antes que el sol se ponga". Se puso en marcha montaña arriba. A mitad de camino se encuentra con un herido que lastimosamente pide socorro. Que sangra, que se queja, que muere lentamente... El, sin detenerse, le explica que no puede pararse, que Dios le espera al otro lado de la cima, antes del anochecer. Le promete que volverá tan pronto atienda a Dios. Y sigue su precipitada marcha. Horas más tarde a la puesta del sol, llega a la cima de la montaña, y busca a Dios, detrás de cada piedra, de cada mata. Anochece. Y Dios no aparece... Dios se había ido a ayudar al herido que horas antes se encontró por el camino. Cuentan, otros, que Dios era el herido que suplicaba su ayuda.

Llega la noche, llega el silencio, la tristeza infinita. Las antorchas iluminan vacilantes los rincones de nuestros Poblados. ¿También de nuestros corazones... ? Jesús Nazareno, Jesús Flagelado, Jesús... Recorre las calles, en su última noche.

Viernes Santo: Los Cristos bajan a la playa. Cristo, a hombros de los suyos se encuentra con la mar. Esa mar que da vida a los Poblados Marítimos. Esa mar que imprime carácter, que fortalece, que endurece a sus hombres. Esa mar esquiva, torva, en sus momentos, dócil y amorosa en otros. Una oración, una corona, por aquellos que murieron sepultados por las olas. Laurel flotando, alejándose en busca de las almas queridas. Una oración por la paz, la paz nuestra de cada día, como el pan nuestro y de todos. Paz digna y duradera, para los pueblos del mundo... Cristo del Salvador, Cristo del Salvador y del Amparo. Hermanados, sufriendo juntos. Porque cada uno de nosotros, tiene su Cristo, entiende a su Cristo, ama a su Cristo. Y Él en su sufrimiento sonríe, y nos ama profundamente, con ternura.

Los Via Crucis se vivifican, cobran vida. Las calles, las plazas de nuestros Poblados, sus gentes alientan y sienten la Pasión. Aquí el juicio de Jesús ante Pilatos. Allí el Santo Encuentro pone puntos de emoción a quienes lo recrean. Más allá, la Verónica nos trae a la memoria el pasaje más humano y consolador del Via Crucis... Los Granaderos cubren sus rostros... Y los tambores, van enmudeciendo, poniendo sordina a su alegre redoblar... Y también en nuestros corazones va cayendo el negro luto del dolor..

Cae la tarde... En los Gólgotas de los Poblados Marítimos, en el Grao, Cabañal, Cañamelar, las miradas se centran en sus Cristos queridos, en su lenta agonía... Cristos del Buen Acuerdo, de los Afligidos, del Perdón, Cristo del Salvador... Del Salvador y el Amparo... Cristo de la Concordia, cada uno lanzando su mensaje, cada uno recogiendo plegarias... Y en sus caras, transfiguradas por la muerte y el dolor, el atisbo de una esperanza, de un amor infinito, del amor del Padre que se sacrifica hasta la última gota de su sangre, por sus hijos... ¡Y somos tantos a lo largo de los tiempos!

Es el momento, alma, de meditar, cerrar los ojos. Pensar en Cristo. En el Señor herido de pies a cabeza por amor nuestro. Repetir una frase, consagrada por los siglos, que se acerca a la realidad, aunque no nos dice todo: "El Cuerpo de Jesús era un retablo de dolores". A la vista de Cristo hecho un guiñapo, cuerpo inerte que es bajado de la Cruz y puesto en brazos de su Madre; a la vista de este Jesús, destrozado, roto, podríamos pensar, en una gran derrota, que todo está perdido. ¿Dónde las masas que le siguieron?, ¿dónde los discípulos?, ¿dónde el reino?, ¿dónde nosotros, sus hijos...? Pero no, no es derrota, es sólo el penúltimo combate, y es el último el que gana la gran batalla, y este es la Resurrección que está ahí, al tercer día, como manifestación de plena Gloria, y de Victoria Eterna.



Y María: y las Marías, con Él, con el Hijo, con el Maestro, con el Amigo... Nuestra Señora de la Soledad, de los Dolores... María Santísima de las Angustias... Corazón desgarrado de madre que pierde a su hijo, en el más terrible de los sufrimientos... Pero que sabe, presiente, que con esta muerte, dolorosa, con esta preciosa sangre derramada, gota a gota... millones, miles de millones de otros hijos, se acercan a Ella, a Éi, y ganan la Vida Eterna.

Todos, Hermandades, Cofradías, Corporaciones, con sus queridas imágenes, con sus artísticos tronos-anda, todos, personajes Bíblicos, Sayones, Granaderos, Pretorianos, Longinos, Vestas, todos, en emoción contenida, acompañan a Cristo que yace en su Santo Sepulcro, muerto, roto por el dolor y por la muerte, pero presto a erguirse triunfante, en esa resurrección gloriosa, pilar de nuestra Fe Cristiana. ¡Cristo muere! ¡Cristo resucita!

Acerquémonos a Jesús muerto, a esa Cruz que se recorta sobre la cumbre del Gólgota. A esos Cristos, a nuestros Cristos, que hoy, estos días, salen a la calle a nuestro encuentro. No sólo en estos Poblados Marítimos, no sólo en el Grao, Cañamelar, Cabañal.. En Valencia entera... En toda nuestra Patria... En todos los continentes... ¿Estará aquí la respuesta? ¿Estará aquí la verdad? Pero acerquémonos con sinceridad, con recogimiento interior, señal de madurez cristiana. Y de esta manera, suavemente, sin sentirlo, los sucesos Divinos y Humanos de la Pasión de Cristo, penetrarán y calarán profundo, como red que lanzada a la mar se hunde lentamente, calando en nuestra alma, como palabra que DIOS nos dirige, para desvelar los secretos de nuestro corazón y revelarnos lo que espera de nuestras vidas.

.... El Viernes Santo, cumple sus horas. Los Poblados Marítimos en silencio estremecido, esperan expectantes, contienen el aliento, como si el aire se hubiera parado en lo alto y las olas no rompieran en sus playas.

Sábado de Gloria, Cristos yacentes acompañados por sus Hermandades, Cofradías y Corporaciones hacen presencia en nuestras calles. Cristo de la Piedad, Santísimo Cristo Yacente del Santo Sepulcro. La Cruz y el Sudario, como símbolo del día de la Pasión que se vive. En nuestras Parroquias, repletas de fieles, se espera en Vigilia Pascual, que el reloj marque su última hora del día. Y lentamente, en minutos postreros que cierran el día, las agujas de los relojes parroquiales marcan el último minuto y el primero del...

Domingo de Resurrección. Toque de Gloria en los campanarios. Jesús resucitado, triunfante, des fila por las calles del Distrito. Nuestros Poblados, se alegran con el señor que ha resucitado. Procesiones del Santo Encuentro de la Virgen con su Hijo. Granaderos animando y dando brillante color de alegría y sones a las horas de Gloria que se viven. Nuestros Poblados parecen otros... y pasado el medio día la gran apoteosis. El Desfile de la Resurrección por todos esperado: Hermandades, Cofradías y Corporaciones. Todos, celebrando juntos, en Santa Hermandad, la Resurrección del señor...

Un año más, Jesús llama a las casas del Grao, Cañamelar, Cabañal. Un año más la respuesta ha sido un sí, rotundo, vibrante. De aceptación plena.

Y es que los Poblados Marítimos, vosotros, sus gentes, mujeres, hombres, niños, hace siglos, adelantaron este sí, y lo mantienen, como tradición profunda, como parte de su ser, sin renuncias ni falsos pudores, en unos tiempos en que seguir a Cristo, estar con Cristo, dar testimonio de Cristo, no es la moda, no se lleva... Sino todo lo contrario lo que impera.

En algún lugar, en alguna iglesia de nuestra España hay un cuadro, que en estos días, y ante nosotros, pudiera cobrar plena actualidad. Representa la Cruz de Cristo, sola, descarnada, sin Él. Como un símbolo de la época, que pretende... ¡Qué gran error! Apartar a Cristo de nosotros. Junto al madero, tres ángeles: Uno llora con desconsuelo; otro, tiene un clavo en la mano, como pre-

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



guntándose si lo sucedido ha sido realidad; el tercero, está recogido en profunda oración. ¡Qué gran oferta para los momentos actuales, todo un programa de vida para aquellos que quieren dar testimonio! Llorar por los que sufren. creer por los que no creen y orar ¡orar! por nosotros, y por aquellos que nunca oran.

Ante la Cruz, dolor de nuestros pecados, dolor por los pecados de la humanidad, que llevaron a Jesús, a tan cruel muerte, que conmemoramos en esta Semana Santa. Ante la cruz, Fe, para embebernos en esa verdad sublime que está más allá del normal entendimiento y maravillarnos ante el amor de Dios; ante la Cruz, Oración, para que la vida y la muerte de Cristo sean el modelo y el estímulo que nos mantenga en el camino de la verdad y de nuestra entrega a El y al prófimo. Sólo así podremos sentirnos realizados como seres humanos, como almas inmortales: Y es que Cristo resucitado renacerá en nosotros, y la muerte se transformará en Vida. Y con Cristo, podremos preguntarnos: Muerte ¿Dónde está tu victoria?

Y es que hace 2,000 años, muy lejos, allá donde las palmeras crecen y los ríos son de plata, un Hombre, que era Dios, nos dijo: "Quién crea en Mí, vivirá eternamente". Y nosotros todos, los que aquí estamos, hombres, mujeres y niños de los Poblados Marítimos, los que nos aprestamos a vivir con Él esta Semana Santa Marinera, en Valencia, recogiendo la semilla de los que nos antecedieron en estas celebraciones, también decimos "Sí" y cogemos la Cruz de Cristo, que es la nuestra, y le seguimos.

Ojalá mis palabras, estas pobres palabras, de humilde creyente, hayan servido a ésta, la más noble de las causas: la que más importa, porque en su seno las incluye todas: Paz, Caridad, Amor Fraterno...

¿La gran causa!

¡La causa de Dios!, en la que creo firmemente.

Y como el Centurión, un día ya lejano en la Historia, repetir con él: "Señor, yo no soy digno..."; y yo añado, hoy, delante de todos vosotros: Pero creo en Tí

He terminado. Muchas gracias.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. FERNANDO HUET (1996)

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Valencianas y valencianos, habitantes de los antiguos poblados de la Vilanova del Grau y del Poble Nou del Mar, vecinos del Cap de França, del Canyamelar, del Cabanyal y del Grau, gentes de la mar y del port, miembros de las Cofradías, Hermandades y Corporaciones de las Parroquias de los Ángeles, del Rosario, de Sta. Maria del Mar y de Cristo Redentor y de S. Rafael Arcángel:

Habéis depositado sobre mis hombros la enorme responsabilidad de pregonar la gran fiesta religiosa de los Poblados Marítimos: La Semana Santa Marinera. Le corresponde al pregonero anunciar y, con todas sus fuerzas, proclamar que se acercan las celebraciones populares en recuerdo y testimonio de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo. Aquel Cristo, nacido a orillas de nuestro mismo mar, y que, ya dos veces milenario, continúa siendo para la Humanidad guía en el camino, fuente de la verdad y esperanza de vida.

Yo no tengo las cualidades literarias y oratorias que han poseído, en alto grado, muchas de las ilustres personas que me han precedido en este empeño. Pero lo he agradecido y aceptado con toda mi ilusión porque habéis conseguido hacer doble diana en esas fibras sensibles que todos tenemos en lo recóndito de nuestros corazones.

Hablemos primero de lo personal. Malagueño de nacimiento y juventud, y sin renunciar a mis raíces, ya van para 18 los años que en el Grao vivo. Aquí gano el pan de mi familia, aquí me bullen los hijos y puede que pronto los nietos. Por eso me siento con pleno derecho a ostentar esa doble nacionalidad, andaluza y valenciana, mediterránea y antigua, que con orgullo profeso y proclamo. He vivido la Semana Santa de Málaga en mi juventud, y he vivido la Semana Santa Marinera en mi madurez. Distintas en los detalles y en los matices, pero similares en su exuberancia, parecidas en su expresividad e idénticas en la profundidad del alma popular que las alienta.

Pero además está el Port. El vostre Port. En él trabajáis muchos de los que pronto vais a desfilar por nuestras calles. Pescadores en permanente y abnegado diálogo con la mar. Estibadores, guardamuelles, confrontas, aduaneros, mecánicos y gruistas. Trabajadores del día y de la noche, del sol y de la lluvia, del frío y del calor. Empleados y directivos de las empresas y organismos oficiales que concurren en el abigarrado ambiente portuario. Vuestro Port es la puerta abierta por la que Valencia y el mundo han intercambiado, siglo tras siglo, cultura, civilización y comercio. Las épocas de esplendor de Valencia han coincidido siempre con épocas de esplendor de su Puerto. Ahora estamos, afortunadamente, volviendo a vivir un nuevo auge, propiciado por una Comunidad, abierta y ligada como nunca al comercio exterior, y un Puerto que, una vez más, está sabiendo conectarla con el mundo. Un Puerto que quiere fundirse con su ciudad, que quiere mantener con ella un permanente diálogo social y urbano, artístico y cultural, emotivo y cordial. Como la mejor respuesta que podía darse a ese coloquio ciudadano, la Semana Santa Marinera ha querido, este año y en mi persona, que su Puerto sea, también, su pregonero. Y con esa decisión, libre y soberana, la Semana Santa Marinera se ha convertido a su vez, asi y por adelantado, en la mejor y más entrañable pregonera del Port de Valencia.

Porque personalmente he tenido la suerte de compartir vuestras vivencias, y porque cuento con la seguridad de que vuestro cariño al Puerto lo sabréis convertir en benevolencia al pregonero, me dispongo con pasión a poner mi corazón en sintonía con los vuestros, y a intentar que, ya juntos, vibren al ritmo de los mismos impulsos, se emocionen con los mismos sentimientos, y se deleiten en las mismas sensaciones.

Desde esta Iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles que, ya en su antigüedad, sirviendo de faro para nuestros pescadores, supo compaginar la luz espiritual con la luz material. Junto a este Cristo del Salvador, hacia el que nuestros marineros dirigían su mirada, implorando protección, a través de la ventana de la casa que en el Cabanyal le daba piadoso hospedaje. Desde aqui y junto a Él, quiero deciros muy alto que podéis estar orgullosos, porque habéis hecho y continuáis haciendo historia. Cabalgando sobre el vigoroso corcel de vuestras tradiciones, habéis sobrevivido a guerras y a catástrofes, a modas y a estilos, a cambios políticos y sociológicos, y nos habéis traído hasta nuestros dias costumbres, sentimientos y culturas seculares. Componéis un mosaico de contrastes en el que se suceden épocas de esplendor y de decadencia, dias de feliz unión y dias de dolorosa separación, momentos de triunfo y momentos de frustración, y, con todo ello, habéis ido conformando el sentir y la forma de ser, el fondo rico y multitudinario de nuestro pueblo.

Vuestras Cofradias, Hermandades y Corporaciones han sabido construir una Liturgia popular, no siempre en plena concordancia con la canónica, pero nunca exenta del sentimiento religioso que en ellas se encarna desde sus origenes fundacionales. No se puede pretender que la riqueza expresiva y la capacidad de imaginación de un pueblo como el nuestro encajen sin dificultad en la uniformidad de las normas de una Iglesia que por católica es universal y por universal siempre será cautelosa con lo peculiar. A veces surgirán los roces, pero nunca los recelos. Y es que Párrocos y cofrades, Prior y Junta Mayor, son todos hijos del mismo pueblo, se comprenden mutuamente, y la armonía siempre acaba venciendo.

Liturgia popular, difícil de ser imaginada e imposible de abarcar con palabras. Que en nuestras noches abrileñas, con el telón de fondo del olor húmedo y salobre de nuestro mar, se desborda en una sinfonía de contrastes y colores, convirtiendo las calles de nuestro barrio en renovada y espléndida Vía Dolorosa por la que, en inusitado espectáculo para los sentidos, la procesión reproduce y rememora el dramatismo evangélico de las escenas de Pasión.

Desde lo más profundo, siento la necesidad de glosar, con asombro y admiración, cada uno de los principales elementos que, con profusión, han venido conformando, a través de los tiempos, esta colosal Liturgia del pueblo en la calle.

Imágenes impresionantes, salidas, en la mayoría de los casos, de los cinceles de escultores de nuestra tierra. Realismo barroco por doquier. Desconsuelo hecho expresión en el semblante de las Vírgenes. Sufrimiento plasmado con emoción en el rostro de los Nazarenos. Tormento y agonía rebosantes en los músculos, en las venas, y en las facciones de los Cristos.

Imágenes que, en los días previos a su desfile, peregrinan a las casas de cofrades y devotos, donde comparten y, en cierto sentido, intiman con los afanes, ilusiones y problemas de la familia. Cristos, Nazarenos y Dolorosas, entronizados en una sala próxima a la entrada de la vivienda; en altares que quieren incitar al recogimiento pero que, a veces, no pueden eludir el barroquismo que, como un torrente, corre por las venas de nuestro pueblo. Puertas abiertas horas y horas para que los convecinos tengan la posibilidad de acercarse, en el más real de los sentidos, a su imagen predilecta. Y allí, en la absoluta inmediatez, implorarle, agradecerle o simplemente acompañarla con el susurrar de una oración. Disimuladas miradas de reojo de los que pasan de largo sin entrar, vaya Vd. a saber por qué. Quizás quisieran hacerlo, pero un pudor más psicológico que real les atenaza. Expresiones entre el susto y el desconcierto en los rostros de los más pequeños. Sensaciones que, andando los años, se convertirán, con toda seguridad, en apasionados deseos de



dar cobijo a la misma imagen que, tiempos atrás, les había alterado el ánimo en casa de sus padres o de sus abuelos.

Inefable manera de este inefable pueblo para convivir con lo Divino que, lejos de inducirnos al respeto que impone la distancia, nos suscita el deseo irrefrenable de palparlo. Maravillosa mediterraneidad, capaz de fundir en una misma cosa el espíritu y los sentidos, como si nada, ni tan siquiera lo más Sublime, pudiese existir si no es capaz de ser expresado en formas sensibles, que entren por los ojos, pletóricos de vida y de realidad, de nuestras gentes.

Qué cosa más natural que, en este ir y venir de nuestras imágenes, se produzcan multitud de pequeñas anécdotas. Yo quiero relatar una que ha llegado a mis oídos, y de cuya realidad no me cabe duda alguna. El grupo escultórico del Nazareno y Pilatos es subido en ascensor a una planta alta de una casa de la feligresía del Rosario en el Canyamelar. A la hora de recogerlo para el inicio de la procesión el ascensor no funciona y Pilatos, por sus dimensiones, no cabe por los recodos de la escalera. Consecuencia inevitable: El Nazareno tiene que desfilar solo en su paso, mientras Pilatos se queda en casa. Curiosa forma de repetirse la Historia, con Pilatos, otra vez, lavándose las manos y eludiendo sus compromisos.

Granaderos, sayones, vestas, pretorianos y longinos. De nuevo la fecundidad y la imaginación mediterráneas. Diversidad espléndida en la rica severidad de túnicas y capas, y en la vistosa brillantez y exactitud de los trajes de las corporaciones, que un dia ya pasado, fueron armadas. Y la capacidad innata, de pueblo viejo, para asimilar y fundir cosas distintas y hasta contrapuestas. Deliciosa superación de cualquier contradicción histórica ver transitar por nuestras calles, unidos en la común devoción a Cristo y a su excelsa Madre, lo mismo a los sayones que, en la Edad Media, conquistaban los Santos Lugares, que a los pretorianos que prendían a Jesús en Getsemaní; a los longinos que en el Gólgota atravesaban con su lanza el costado exánime de Cristo, o a los granaderos napoleónicos que invadian España a principios del siglo pasado. Soberbia y grandiosa intuición, capaz de unir, con naturalidad y sencillez, lo antiguo y lo nuevo, lo favorable y lo adverso, a tirios y a troyanos.

Nazarenos, Dolorosas y personajes bíblicos, del Antiguo y del Nuevo Testamento y de la Tradición, encarnados, con tanto orgullo como respeto, por hombres y mujeres que pasan el año anhelando que llegue el momento tan esperado de salir a la calle, mientras otros muchos ejercitan la paciencia, aspirando, con ilusión y entusiasmo sin límites, a representar, algún dia, a su personaje preferido. Maravillan el mimo con que cada Cofradía trata y cuida a sus personajes, el celo y el rigor con que se decide la transmisión de unos a otros, la solemnidad con la que son recogidos en sus casas para procesionar, y, sobre todo, la íntima y extraordinaria identificación de cada cofrade con el personaje al que representa.

Los tronos-andas. Arte y orfebrería, trabajo e ilusión, esfuerzo y tenacidad para dar digno soporte a unas imágenes que concitan el entusiasmo y la veneración de sus cofrades. Y también Cristos sin tronos, llevados a peso por un solo hombre. La piel se eriza al contemplar, en palabras del periodista Martí Domínguez, unas andas incomparables, "brazos fuertes y un pecho viril pegados fuertemente a Cristo y con Él caminando por las calles de su propio barrio". "No, no hay en el mundo mejores andas que las de los Cristos de la Valencia Marinera".

Y, ¿cómo no?, el pueblo. El que participa directamente en las procesiones. Más de tres mil. El que, tras sus imágenes veneradas, cumple promesas por peticiones hechas realidad o simplemente quiere acompañarlas por pura devoción. ¿Cinco mil, seis mil, diez mil?. ¿Quién se siente capaz de contarlos?. Y el que, masivamente, se apiña en las aceras y se asoma a los balcones y ventanas. En esas aceras desde las que, con emociones, a veces contenidas, a veces imposibles de

contener, se viven, como desde ninguna tribuna, los momentos más hondos e intensos de nuestra Semana Santa. La entrada triunfal del Domingo de Ramos, la imponente Procesión del Santo Entierro en el crepúsculo del Viernes Santo, y el abigarrado estallido de luz y de color en el Domingo que inicia la Pascua de Resurrección. Esquinas que se ponen de puntillas, balcones y ventanas que se vuelcan hacia la calle, cuando el Nazareno se cruza con su Madre Dolorosa, cuando el Cristo Yacente avanza con lentitud al triste son de un destemplado tambor, o cuando Maríia se encuentra con su Hijo Resucitado.

Todo eso y mucho más es nuestra Semana Santa Marinera. Y en el centro mismo de la celebración, la fiesta. La gran Fiesta Mayor de los Poblados Maritimos. Y de nuevo la contradicción. Alegria de fiesta, tristeza de Pasión. Otra vez el pueblo en la encrucijada de hacer compatibles los contrarios. Ya podrán intentarlo quiénes quieran y como quieran. A este pueblo, fecundo por mediterráneo, y sabio por antiguo; a este pueblo que siempre está de vuelta cuando los demás comienzan a ir, no es posible cambiarlo de la tristeza a la alegría a fecha fija y anunciada. Sabe que Cristo muere pero también sabe que Cristo resucita. Y que es la Resurrección el único y definitivo gozo final. Le es imposible, en la tristeza de la Muerte, ignorar la más decisiva alegría de la Resurrección. Por eso vive con júbilo los dolores de la Pasión. Como si quisiera gritar desde lo más profundo de su alma colectiva: Alegraos, que Cristo muere para resucitar. Otros pueblos, más jóvenes, más fríos, o quizás menos sensuales, es posible que sean capaces de intelectualizar el recogimiento del Viernes Santo y el alborozo del Domingo de Pascua. Nosotros ni podemos, ni queremos.

Fiesta y alegria de la Semana Santa Marinera. Sí, pero que nadie pretenda confundirlas con la falta de respeto de ninguno, ni del sentimiento religioso de la inmensa mayoría. En las muchísimas ocasiones en que, entremezclado con la gente, he contemplado nuestras procesiones, jamás he podido percibir, ni actitudes irreverentes, ni tan siquiera el menor gesto de indiferencia. Y, ¿quién se atrevería a negar la infinitud de oraciones inusitadas y de diálogos religiosos íntimos engendrados al socaire de nuestra Semana Santa?. ¿Quién puede no sentirse interpelado por la mirada de un Cristo cercano que, tantas veces, parece dirigida con inusitada precisión hacia tí, que eres sólo uno entre la multitud?. ¿Cuantas tribulaciones, afanes, sufrimientos, deseos, y peticiones compartidas en silencio con Cristos, Virgenes y Nazarenos?.

¿Cómo no van a estar predispuestos a ser conciliadores quiénes sacan a la calle y acompañan al Cristo de la Concordia?. Y de la misma forma, y por las mismas razones, son multitud los cofrades y devotos que sienten la necesidad de consolar a los Afligidos, de Salvar y Amparar a los desvalidos, de aconsejar a los que no Aciertan con el camino, de animar a los Angustiados, de Perdonar a quiénes nos ofenden, de aliviar a los que padecen Dolores, de acompañar a los que están en Soledad y de Salvar a los que corren peligro.

Religiosidad popular, masiva, bulliciosa, con olor a multitud, a la que la solemnidad del Templo no le basta, y necesita sacar sus imágenes a la calle para, dándoles carta de ciudadanía, poder entablar con ellas un diálogo más próximo y familiar. Esta es la forma que nuestro pueblo ha elegido para que el Hijo de Dios pueda encontrarse y hablar con cada hijo de vecino.

Hermanos y cofrades de la Semana Santa de los Poblados Marítimos: Estáis haciendo algo grande. Estáis manteniendo y acrecentando una maravillosa herencia, recibida de vuestros padres, del tiempo y de la Historia. Y lo estáis haciendo como se construyen las mejoras obras, con grandeza y sencillez. Tradiciones conservadas como realidades vivas, en permanente evolución. Como algo nunca terminado. Sabiendo que es misión esencial que nunca lo esté, porque tenéis que transmitirlas a vuestros hijos, a esa juventud que ya se ha sumado a vuestra obra con todo su ingente caudal de entusiasmo, de vitalidad y de savia nueva.



Seguid adelante. Seguid siendo a la vez fieles al pasado y abiertos al futuro. Seguid siendo forjadores del sentir del pueblo. Continuad sintiéndoos infinitamente mediterráneos, exuberantes, abiertos, tolerantes, conciliadores. Continuad engrandeciendo esta Semana Santa, que es valenciana porque es de los Poblados Marítimos y porque es Marinera. Mantened la rivalidad entre vuestras Cofradías, Hermandades y Corporaciones, porque eso está en la raíz de su propia existencia. Continuad, con vuestro entusiasmo, haciendo, de cada una de las actividades colectivas que organizáis a lo largo de todo el año, víspera permanente e ilusionada del Viernes de Dolores.

Ya debo terminar, porque veo que empezáis a tener prisa. Tenéis que preparar los tronos-andas y los enseres procesionales. Tenéis que ir sacando vuestros trajes de la naftalina y darles los mil y mil últimos retoques. Tenéis que trasladar vuestras imágenes a las casas de sus impacientes destinatarios. Tenéis que repasar hasta la extenuación cada uno de los detalles de vuestros desfiles. Hay que afinar cornetas, timbales y tambores. Porque, sabedlo, se acercan los dias de la gran fiesta. Se acercan los dias de la explosión de los sentidos, del color y de las flores, del deleite y del asombro, del crepúsculo y de la luz, del éxtasis y de la emoción. Que nadie se vaya del barrio, que esté repleta la calle, porque, con el resurgir de la Primavera, ya se siente, ya se nota que está cerca la más Marinera de las Semanas Santas españolas.

Como mejor he sabido os he dicho lo que siento y cómo lo siento. Este ha sido el Pregón, salido del corazón más que de la cabeza, de este sencillo pregonero, ya para siempre Hermano menor de vuestra inefable celebración de la Pasión.

Muchas gracias a todos.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D^a RITA BARBERÁ NOLLA, ALCALDESA DE VALEN-CIA (1997)

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, Excmo. Sr. General Jefe,

Autoridades: Hable. Sr. Conseller, Excmo. Sr. Presidente de la Diputación

Ciudadanas y ciudadanos de los antiguos poblados de la Vilanova del Grau y del Poble Nou del Mar,

del Cap de França,

del Canyamelar,

del Cabanyal,

de la Malvarrosa,

trabajadores de la mar y del puerto,

cofradías,

hermandades y corporaciones de esta parroquia de los Angeles,

y también de las del Rosario,

Santa María del Mar.

Cristo Redentor y

San Rafael Arcángel:

Por primera vez tengo el honor de ejercer el noble encargo de ser pregonera de este gran acontecimiento religioso y popular, pero antes de asumir esa enorme responsabilidad, quiero deciros que son muchos los años, —con anterioridad y después de mi llegada a la alcaldía—, que llevo pregonando dentro y fuera de Valencia el espíritu, las bondades y la peculiaridad de la Semana Santa Marinera, su belleza y singularidad, su atractivo especial. Y muchos años acercándola un poco más a todos los valencianos, y para que sean cada vez más los que la conozcan y la quieran, para que los vecinos de otros barrios se vuelvan hasta los Poblados Marítimos durante esos días grandes, y así después la aprecien para siempre.

Sois vosotros, el pueblo valenciano, representado aquí, quien saca sus mejores cualidades, su devoción y su arte, en las imágenes, en el rítmico silencio, en los pasos acompasados, y en el desfile de los nazarenos encapuchados, acompañando en procesión los distintos momentos de la Pasión de Cristo.

Vosotros sabéis bien que en estos pasos y en estas cofradías están escritas la historia de vuestras familias y de vuestras propias vidas.

Lo primero que me vino a la memoria, —al aceptar esta encomienda para la que confío contar con palabras que tengan a la vez la debida solemnidad y sinceridad—, fue una serie de recuerdos de mi infancia que me devolvían a otros tiempos de nuestra Semana Santa Marinera, cuando desde la calle de la Barraca, la contemple, con ojos niños y asombrados, junto a mis padres y hermanas.

Quedé impresionada ante aquel acontecimiento cuyas claves y referencias no tenía edad para comprender, ante aquel fastuoso despliegue en el que se mezclaban aires de fiesta mayor y de íntima solemnidad religiosa. Hoy siento el profundo sentido espiritual de los días que estamos vivien-



do y que nos ayuda a profundizar en la evocación y significado de la Muerte y la Resurrección de Cristo, para celebrar esa Semana Santa que recuerda el paso de Dios entre los hombres.

Mi condición de pregonera me brinda la magnífica oportunidad para realizar un ejercicio de recuperación de emociones y vivencias pasadas, de sensaciones en torno a esta Semana Santa que cala en quien la vive, que lleva el mar hasta en su nombre, que es la más marinera de las Semanas Santas españolas, la Semana Santa en la que la creencia religiosa en torno a la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, ha incorporado, la peculiaridad de un pueblo, sus usos y costumbres, su carácter abierto, su inconfundible y particular manera de vivir su fe y esa irrefrenable tendencia a impregnarlo todo de su ser popular y marinero.

Solo aquí en Valencia tiene con el mar una celebración de la Semana Santa de excepcional profundidad y hermosura.

Celebración que se remonta a los primeros tiempos forales, situándose antes del 1.400 la primera agrupación, "la Concordia", dedicada a conmemorar estas fechas piadosas de la que San Vicente Ferrer fue prior, en repetidas ocasiones.

Desde entonces la Semana Santa Marinera ha ido adquiriendo importancia con nuevas Cofradías y Hermandades hasta conseguir, en 1.925, la perfecta coordinación de todas ellas a través de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

La Semana Santa de los Pueblos del Mar, puesta en pie por Cofradías, Hermandades y Corporaciones, auténticos protagonistas de un recuerdo cargado de luz clara y de color intenso e inconfundible que le son propios a esta tierra. Bien merece esta hermosa celebración que crezca y se multiplique el número de los que la conocen y la aman.

Me siento dichosa de estar aquí, en un enclave urbano que ha sido durante siglos lugar de encuentro, puerta de Valencia abierta al mundo y que hoy, —recuperando nuestros valores—, se prepara para afrontar la llegada del III milenio, para reflexionar sobre el devenir de la humanidad, pero sin olvidarnos que esa temporalidad viene marcada por el más grande hito histórico-religioso.

Estamos próximos a celebrar la entrada de un nuevo milenio de la era cristiana, que se inicia con el nacimiento de Jesucristo cuya aportación a la historia de la humanidad ha sido de extraordinarias dimensiones. Él abrió, —junto a una nueva era en el tiempo, la civilización y el progreso del mundo—, la esperanza de salvación y de vida eterna.

Él es el Redentor del genero humano, que ha impregnado con su mensaje salvador la vida del hombre. Desde los cimientos de su doctrina se nos abrió un nuevo mundo, que día a día tenemos la posibilidad de seguir construyendo, bajo los pilares de la justicia, el amor y el bien.

Vamos a revivir la Pasión y la Resurrección de Jesucristo, la más grande página de la historia de nuestra civilización.

En este solemne momento siento el orgullo de poder dirigirme a vosotros, hombres y mujeres que os disponéis a ser pretores y romanos, vestas y sayones, granaderos y apóstoles, Marías y Salomes, representando a todo un pueblo que se ha forjado creyendo y soñando junto a la mar, encontrando en ella su sustento y desarrollando junto a esa mar la profundidad de su cultura y la grandeza de su alma.

Religiosidad en las raíces populares, manifestada de forma masiva, plástica y bulliciosa, con olor a multitud y a calle, pero siempre con el referente del misterio salvador de Jesucristo muerto y resucitado.

Semana de Pasión y Resurrección, de devoción y fervor popular, que se conmemora en una tradición de singulares indumentarias, con colores vistosos que se vuelven más oscuros los días de la pasión, y son luminosos y mediterráneos los días de gloria.



Semana de Pasión y Resurrección, de calles vestidas de gala, de sonido de cornetas y tambores, de chiquillos que corren de un lado a otro para ver pasar esta o aquella cofradía, y que un día
serán el alma, los grandes protagonistas, de una tradición que pasa de padres a hijos, y que se vive
durante todo el año, del mismo modo que se vive la fe cristiana, sin la cual nada de todo esto tendría sentido.

Representación plástica de los misterios de la Pasión, donde la figura de Cristo se acerca a la playa sobre los hombros del pueblo para ofrecer una oración a los valencianos que quedaron en la mar, y ofrecernos así el recuerdo perenne de su amor a los hombres.

Combinación de alegría, solemnidad, recogimiento y transcendencia, durante unas jornadas intensas, presididas por una insólita y sorprendente mezcla de elementos del exuberante mundo romano con recatados y piadosos personajes bíblicos.

Semana Santa Marinera, ejemplo de fe y fidelidad de un pueblo, celebración que suma las características intrínsecas del Grao, del Rosario, del Cabanyal, de las cofradías de cada demarcación, con un punto de orgullo en la estima por la imagen de su agrupación o su barrio, y con un asomo de sana rivalidad, que es acicate para mejorar año tras año.

Semana Santa de una ciudad en estos sus barrios, en este su distrito marítimo impregnado de mar, de costumbres y vivencias que tienen a la mar como origen.

Poblados del Mar, envueltos en aroma salobre, de comercio e intercambio generados por y a través del mar, de ese puerto activo, de hombres laboriosos que tantas satisfacciones nos ha reportado, y ahora también de mar como lugar de disfrute ciudadano, de paseo y de esparcimiento.

Tradición popular de una ciudad que quiere apasionadamente volver la cara al mar, unirse al mar en abrazo permanente y concluir los caminos que rompan en sus arenas, después de adentrarse y recorrer estos queridos barrios, haciendo buena la letra de aquella canción:

"a por el mar que ya se adivina, fruto y semilla de libertad".

Actuaciones necesarias, como el Balcón al Mar, que serán la mejor forma de celebrar, de reafirmar, de reforzar, la unión ya centenaria de los Poblados Marítimos a Valencia, que mejorarán la vida en este querido trozo de la ciudad, sin que ello signifique ninguna alteración de su singularidad, de su forma de entender la convivencia, —también de regusto marinero—, de entender la convivencia vecinal, sus tradiciones festivas y religiosas, entre las que ocupa el más destacado de los lugares una Semana Santa única y quizá inconcebible en cualquier otro lugar.

Aquí donde la mediterraneidad de Valencia se hace más palpable, se convierte en presencia rotunda, verdad que se adivina en el rostro de pescadores y trabajadores portuarios para los que la mar es fuente de recursos, subsistencia y trabajo, donde pervive una conmemoración tradicional en la que se implica toda la vida de estos barrios, cuando llega esa Semana Santa cuya influencia cada año nos esforzamos por extender río adentro, haciéndola más nuestra, más de todos los valencianos.

Defender esta magna celebración es defender lo nuestro, lo inequívocamente valenciano, las tradiciones y raíces populares que impregnan nuestras creencias más íntimas, fieles al pasado sin dejar de estar abiertos al futuro.

Esta Semana Santa cuyo presente queda garantizado por la incorporación de nuevas generaciones, con su caudal de entusiasmo.

Jóvenes, y no tan jóvenes, que hacen posible la presencia y protagonismo continuo del espíritu de la Semana Santa en la vida de estos barrios, Parroquias y Cofradías que han sabido atraer a un amplio sector de la juventud de los poblados marítimos, y "engancharla" a esta Semana



Santa en la que conviven, y deben convivir en igualdad, la espiritualidad cristiana y la vitalidad de la que siempre ha hecho alarde el pueblo valenciano.

Una presencia que se evidencia y se proyecta en toda su dimensión al llegar la Pascua, en ese hermanamiento en torno a esta milenaria celebración que arranca en un hecho tan importante y trascendente como es el sacrificio de un hombre, del hijo de dios, para salvar a toda la humanidad. De un sacrificio de amor.

Una Semana Santa única y majestuosa que anuncia al alma esperanza y primavera.

Una tierra, un mar y una gente, ganados por la fe, en una celebración donde es posible, por sincero, evocar el misterio de la Salvación, desde el respeto, el aplauso y la oración en la misma calle convertida en templo popular.

Una Semana Santa que poco a poco va rompiendo barreras geográficas en su justa proyección y auge.

Imágenes impresionantes, Cristos, Nazarenos y Dolorosas, personajes bíblicos encarnados por gente sencilla, con un claro antecedente en la precariedad de medios que caracterizó otras épocas de dificultades, para vivir en este ultimo tramo de la historia reciente, momentos de resurgimiento y esplendor, con aparición de nuevas Cofradías, en medio de una palpable mediterraneidad en la que se funden el espíritu, la fe y la belleza.

Colosal acontecimiento, barroco y pintoresco, revivir de hechos históricos de enorme transcendencia en memorables jornadas que deben seguir yendo mucho más allá del simple folclore, del ritual de la diversión, para hacer posible la belleza del evento, y siempre supeditada a la profundidad del misterio de salvación y a la fe cristiana.

La Pasión que lleva a la Resurrección de Cristo con la Pascua florida y gozosa, revivida anualmente aquí, a orillas de la mar, en esta Valencia abierta y humanista.

Una celebración que ha sido prodiga en ofrecer a los cristianos de la Valencia marinera, la libertad de crear y creer, de interpretar a partir del misterio de la Pasión, de hacer posible el engarce multicolor de la música y el esplendor propios de la fiesta, con la espiritualidad de un pueblo mediterráneo como pocos.

Porque el mar, en todo momento, desde el Miércoles de Ceniza, al Viernes de Dolores, desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, estará allí siempre como referente, norte, principio y fin, impregnando la pasión y la gloria de la Resurrección, recordándonos la Valencia marinera de ayer, de hoy y de siempre.

Os agradezco de todo corazón que hayáis pensado en mí para este pregón, que deseo llegue a lo más hondo y noble de quienes, buenas gentes de los Poblados Marítimos, me honran al escucharme, al prestarme su atención en esta iglesia del pueblo, Casa de oración y de culto, que hoy me acoge y me abre sus puertas.

Tenemos en nuestras manos un tesoro, un patrimonio y un legado que debemos conservar y transmitir fielmente, sabedores de que forma parte de nuestro acervo religioso y cultural al que no podemos ni debemos renunciar.

Y ello es posible, por el vigor de unas Cofradías que se dejan sentir en la vida cotidiana del marítimo durante todo el año, que cada día están más integradas y participan más en la vida del barrio, desarrollando labores culturales y humanitarias tan acordes con el espíritu de la Semana Santa.

En este año 1.997, en el que celebramos el Centenario de la unión de los Poblados Marítimos a la Ciudad de Valencia, os invito a revivir y a meditar el significado de la Pasión, Muerte y



Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, a armonizar las referencias claras e inequívocas de nuestra religión cristiana con la tradición cotidiana que nace de estas tierras, de estos hombres y mujeres de las parroquias de Nuestra Señora de los Angeles, Nuestra Señora del Rosario, Santa María del Mar y San Rafael.

"Batid vuestra alegría, pueblos todos, en la fiesta pascual que yo proclamo", como afirma el padre Díaz Tortajada, prior de la Semana Santa Marinera, en "El Condenado a la Cruz".

Valencianos y valencianas de los Poblados Marítimos, del Cap de França y de la Malvarrosa, del Grao, del Cabanyal y del Canyamelar, gracias por la confianza que habéis depositado en mí, gracias por hacer posible, año tras año, este hermoso milagro que es la Semana Santa Marinera de Valencia.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. ANTONIO FERRÁNDIZ (1998)

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999.

Autoridades Valencianas.

Autoridades de la Semana Santa Marinera.

Representantes de las Parroquias de Nuestra Señora de los Ángeles, Cristo Redentor-San Rafael, Santa María del Mar y Nuestra Señora del Rosario.

Habitantes de los Poblados Marítimos.

El primer asunto que me planteé tras aceptar el honor de ser Pregonero de la Semana Santa Marinera, lo que para mí, más que un cargo (el de Pregonero), es una honrosísima carga para mis huesos, pregonero, decía, de esta Semana Santa que, créanme, llevo en el corazón desde que tengo recuerdo, fue si el Pregón lo debía dirigir a la personas de "fuera", esto es, a quienes no conocen que es esto, invitándoles a conocerlo, o a las personas de los Poblados Marítimos que no forman parte de ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación, para que dieran el paso y se integraran en el trabajo colectivo, o a los que están "dentro", para estimularles, para hacer un reconocimiento público de su trabajo e incluso para halagarles y que se sientan así, en una pequeña medida, recompensados.

Son claro está, tres Pregones, a priori, diferentes.

También pensé en la necesidad de encontrar el tono solemne, las frases -ustedes me lo permitirán— "robustas" que incluso arrancaran sus generosos aplausos.

Pero, fijense, la grandilocuencia no se ajusta al modelo de artista que yo represento; ni tampoco les voy a desvelar a los señores cofrades, secretos que ellos no conozcan ya; ni a los habitantes de los Poblados Marítimos o del resto de Valencia, o del resto de España, estoy en condiciones de desvelarles las maravillas de esta Semana Santa que ya no sepan porque les haya llegado su merecida fama.

Yo soy un viejo lobo de mar, pero lobo del mar de la experiencia; eso sí mi lo puedo permitir ya, aunque cada día aprenda nuevas cosas de esta aventura tan fascinante que es el vivir, de esta empresa sobrecogedora que es ver a un pueblo cómo, durante años y siglos, sigue haciendo memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de sus creencias más profundas, y el haber hecho de eso una representación para que nadie olvide, para el recogimiento, para la sensación. Y la sensación va unida al color, al olor, al sonido, a la emoción, a la memoria, a la luz. Todo eso, son las grandes sensaciones sobre las que se ha construido la vida. La experiencia es emoción por el pasado, ese mar por el que he navegado, dejando a salvo la embarcación de este cuerpo, que ya empieza a darme algún disgusto.

Para salir de esta encrucijada, me planteé el asunto en sus términos más contemporáneos. Por tanto, ni me dirijo a unos ni a otros, sino a todos a la vez, porque no quiero "enseñar". a nadie, ni "desvelar" secreto alguno, sino convocarles a una reflexión, que, por su condición, se desnuda de grandilocuencia.

Esta es la cuestión. Estamos a dos años del año 2000. Esa referencia entre mítica y desconcertante. El año dos mil, digo.



Desde niño he escuchado manejar esta cifra como si fuera Ítaca. Quizá cuando llegáramos a este año, todos deberían haber cambiado, y no ir en coche sino en magníficos cohetes, y el ser humano debería haber semidesaparecido por la superabundancia de androides. Estamos a dos años de la Odisea Espacial. Entonces...; ¿Qué sentido tiene la celebración de las liturgias de Semana Santa en estas fechas?

Yo lo veo así: en la vida funciona un lado teórico, ideado por quienes tienen la obligación real o intelectual de hacer previsiones: escritores, políticos, novelistas, filósofos, poetas, etc..., que imaginan las cosas para anticiparse y anticiparnos a ellas. Por otro, la buena gente que poblamos el mundo y que seguimos adelante educando a nuestros hijos, ganándonos el pan y siendo buenos vecinos, eso que ahora se llama ser solidarios y que toda la vida hemos entendido como ser "buena gente".

No siempre se cumple lo primero, —las previsiones—, pero siempre se impone lo segundo, lo que hace la gente corriente que transitamos el mundo. Y estos últimos, nosotros, hemos decidido que ni el año 2.000 acaba con nuestras tradiciones, esa red que construimos con nuestras creencias y nuestras convicciones. No se trata de un acto de resistencia para evitar que nos quiten algo, que forma parte de nuestro pasado y de nosotros mismos, sino que es un acto hacia delante, de progreso. Miremos de nuevo a nuestro alrededor. Casi en el año 2000 vemos muertes insensatas en todo el mundo, en Argelia, en Mozambique, en Cisjordania, a dos o tres calles de aquí, donde un ser humano pierde la vida de mano de otro, mujeres y niños maltratados o accidentes espantosos. Todo el planeta está afectado por esto. Por lo tanto, ¿cuántos más hay condenados a la Cruz por defender ideas de salvación, de concordia, de afecto?. El prodigio de la entrega generosa, del esfuerzo personal, de la incomprensión, de la injusticia, sigue ahí; tras la muerte hay un longino que quiere cerciorarse, pero no puede imaginar que se producirá el milagro de la Resurrección y que toda la buena gente va a seguir viviendo de nuevo, en una recuperación imprevisible.

Este hondo misterio sigue valiendo, y el testimonio incontestable es ver como, actualmente, en las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Semana Santa Marinera de Valencia, cada vez hay más niños y niñas, hay más adolescentes que se suman a los actos, que se visten de figuras bíblicas, que se niegan a olvidar los fundamentos de su FE.

Esto es esperanzador. Pero tal y como lo he dicho, podría ser equívoco. Amo la juventud, ¿cómo no, si amo lo que germina, la vida, lo bello? Pero no me dejo llevar por el "juvenismo". Los niños, los adolescentes, los muy jóvenes, son el futuro, pero esto no me cegará como para desdeñar el presente. Si esta Semana Santa sigue es por vosotros, los de todas las edades, que la continuáis; y si se mantendrá será por ellos, por los que hoy son niños como lo fuisteis vosotros. Vuestro es el mérito. Ya habrá tiempo para lo que sea de lo que hoy es esperanza y gozo.

La Semana Santa tiene el profundo sentido de quienes se niegan a detenerse o a ir hacia atrás; es el esfuerzo de quienes siguen adelante, llevando de la mano lo más imprescindible: sus creencias, su Fe y su cultura.

Las ropas. Los ritos, las procesiones, los magníficos peinados, los luminosos uniformes, los gorros, hábitos, capirotes, estandartes, escudos, pecheras, atuendos, no son los de un carnaval son los de una lucha contra el olvido. De ahí que cada uno posea su propia simbología. En un carnaval la indumentaria es caprichosa y si se quiere divertida. Aquí es simbólica. Los colores tienen su significado. Los bellísimos estandartes donde no hay ni un trazo de más ni de menos en sus dibujos. Las poéticas simbologías de cuantos participan, desfilan ante nosotros... y una hermosa doncella lleva a su regazo uvas y trigo, esto es, el pan y el vino...; Ruth carga espigas y amapolas...; la Rosa mística, la lira de la mujer de Pilato, —¿hay algo más distinguido que una lira en manos



femeninas?—, la cabeza del Bautista, la lanza del Longino que se clavó en el sagrado pecho, el paño de la Verónica, los báculos con sus significativos remates; los penachos, el cántaro boca abajo de la mujer de Samaria que sabe que ya no tendrá a quien dar de beber porque se ha acabado la sed del mundo, los cascos, los tocados cretenses... Nada está de más; al revés, todo es imprescindible.

Hay pocas cosas tan fascinantes como éstas. Como ustedes saben, el vestirse de personajes bíblicos procede de un poco antes del siglo XV cuando, al no existir imágenes ni una adecuada estatuaria, ésta era sustituida por seres vivos. La Semana Santa posterior no se ha resignado a convertir en figuras rígidas este recuerdo, sino que ha mantenido la tradición; de ahí que no haya paso más emocionante que aquel que es portado a pulso o a hombros, pues esta, el ser humano, es la mejor carroza que se puede ofrecer: la propia persona.

Pero los artistas han querido combinar ambas cosas, como no podía ser de otro modo, porque es también una celebración unida inseparablemente al hecho cultural, y ahí se encuentra, para gozo de todos, el "Santo Cáliz" de Agustín Devesa, el "Jesús en la Columna" de Carlos Román y Jesús Estupiña; el "Ecce Homo", el "Nazareno", el "Paso del Calvario", la "Virgen de los Dolores" y el "Cristo Resucitado" de Francisco Martínez Aparicio o la imagen de Carlos Román y Vicente Salvador; el "Nazareno" que talló Bernardo Morales y el "Pilato" de Héctor Brau; el "Jesús en la Cruz" de Salvador Furió; la "Verónica" y el Trono-Anda de la Hermandad de la Santa Faz de Mariano Benlliure; "La Caída" de Carlos Román y Vicente Salvador; el "Cristo de los Afligidos" y el del "Salvador" de Carmelo Vicent; el "Cristo Crucificado" de Inocencio Cuesta, el Paso de "La Piedad" de Francisco Teruel Francés, las "Tres Marías" de Carlos Román, "Nuestra Señora de la Soledad" de José María Ponsada, la "Dolorosa de el Grao", de Román y Salvador; el "Santo Sepulcro" de Inocencio Cuesta; el "Santo Encuentro" de Carlos Román o la sobrecogedora Cruz del Relicario, que contiene un trozo de madera de la verdadera Cruz de Jesucristo y que fue un regalo de Su Santidad Pio XII.

He querido ser tan minucioso, incluso con olvidos que los habréis notado y por los que me excuso, para que se den cuenta de que en el sentido artístico es como... "La Gran Vía de las Esculturas" pero permanentemente, por nuestras calles, mejorándose, moviéndose, innovándose, renovando el compromiso. Eso ya estaba inventado por esta Semana Santa y otras.

No puedo olvidar, hoy, en 1998, que tuvo que ser un valenciano, Gabriel Miró, quien nos la describiera, prodigiosamente, las "Figuras de la Pasión del Señor" y las dejara ahí fijadas para siempre.

Porque es una celebración que va unida a la cultura, a la artística, a la histórica, a la sociológica, a la plástica... Baste recordar que —permítaseme si digo "nuestra", porque así la siento— , nuestra Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, por poner un ejemplo, fue fundada en el siglo XV, y ha seguido hasta nuestros días con pocas variaciones. Si alguien tiene dudas, que mire a los ojos de los penitentes a través de la seda de sus capirotes o a cara descubierta, que les mire a la cara...

¿Cómo es nuestra sociedad a dos años del 2.000?. Ya lo saben: principalmente injusta, porque mientras exista un niño sin alimento, una sola persona sin trabajo, un enfermo sin atender, un río contaminado..., será injusta, y habrá que volver a salir a recordar la Pasión, Muerte y Resurrección de quien lo quiso evitar, y se convirtió por ello en símbolo de las esperanzas.

La sociedad a dos años del dos mil, amarra las barcas, cierra las oficinas, baja la persiana en las tiendas, descuelga el teléfono, estaciona el coche, y se cuela bajo un hábito para vivir las penas y los gozos, los llantos y las alegrías de estas jornadas, acompañado por la monocorde oración de



los rezos, de las campanas, la letanía de los lamentos, la parda atmósfera de nuestra noche junto al mar, y eso no lo puede cambiar nadie, ni que se llenen las calles de niños que nos renovaran cogiendose al anda o a la lanza, a la generosidad de un año de preparación, simplemente porque se saben en una guerra, en una batalla contra la amnesia, en una pelea por sostener una hermosa tradición, llena de mensajes esenciales, gracias a los cuales vivimos más intensamente nuestras alegrías y cuando nos corresponde llorar, nuestras lágrimas.

Otro autor del 98, Miguel de Unamuno, al describir su Cristo, que era el de Velázquez:

Sólo en tu guerra espiritual nos cabe, tras la paz, tu beso de saludo; sólo luchando por el Cielo, Cristo, vivir la paz podremos los mortales, pero tu paz, hermano, y no el embuste que como tal da el mundo, hasta aquel día en que el león con paja se apaciente, y anide el gavilán con la paloma; porque guerra de paz fue tu Pasión.

Os estaréis preguntando que por qué siendo valenciano parlante estoy haciendo el pregón en castellano. Hay muchas razones: por cortesía entre otras cosas.

Además nuestra Semana Santa ya tiene fama nacional y hasta internacional por méritos propios y tenemos que promocionarla todavía dándola a conocer a través también de nuestro idioma nacional.

Ahora... yo soc valencia de pura cepa y vos heu demostraré recitambos un chicotet poema que podría haver-lo escrit yo si tinguera el talent del seu autor, Juan Costa.

SE QUI SOC

De nou estic aci de lluny vingut a l'alba del meu goig. De nou torne al meu poble, que em done la paraula per tant de temps guardada en l'arca del meu cor De nou torne a ser yo, no mes ya un foraster en terra forastera. Res ara em costa parlar y respirar, i ruire i ser chiquet de nou, en gent que es meua. Yo se qui son els meus, sense filologies, ni tituls, ni cursets, ni normes de papel que no saben de vida.



Ho sap la meua sanc, mon anima y mon cors, que em donen la resposta. Perque yo soc d'aci, naixcut en esta terra, pastar en els seis llims. I tinc l'olor del timo y del romer de la meua montanya, de la flor del gesmil, de la brossa aclarida dels nostres tarongers. He trobat ma infantea i els anys de joventut, desprès d'un llarc cami per les sendes del mon. Ara ya se qui soc. I, si gent forastera, que no tenen arreils, o han begut d'atres fonts, o han venut per cinc sous sa primogenitura, em parlen d'atres veus que sonen a desfeta i a noves sumissions, apretare els dos punys i girare l'esquena en senyal de rebuig. Perque ya se qui soc i quien es el meu nom i quina ma senyera.

Poc mes volia dir-vos. Era important per a mi, fer estes consideracions en un moment tan històric, quan està acabant-se el sègle, per a espentar jo tambè, en eixa direcció, en la que ningú té que
sentir-se fatigat: la de mantindre viu l'esperit de la nostra Semana Santa y tot allò que ella comporta. Lo que esteu fent no te preu, però la historia del poble valencià vos lo agrairà com ja està
fent-lo. Per això vos vull tantìssim.

Jo no vull amagar la meua debilitat pels Poblats Maritims, per esa part de Valencia tan autentica y diferenciada, en tanta personalitat. Si pense en vosatres, em ve al cap una idea, que mès que una anècdota, es un simptoma: sou uns poblats tan entranyables, que se vos permitix que vos dirigiu a tot el mon y haste al Deu Pare de tal manera y en tanta gracia, que del pijor dels insults habeu fet un carinyòs "piropo".

Sabeu que conteu en mi sempre, per sempre, y si algùn any no vinc a les vostres prossesons, feu-me un favor: pregeu per mi, perque eixa será l'unica raò de la meua ausència. Moltes gràcies. Os vullc.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. JOSÉ T. RAGA GIL (1999).

Fuente: Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000.

Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Molt Exelentisim Senyor President de les Corts Valencianes, llustrisim Senyor Primer Tinent d'alcalde del Ajuntament de València, Autoridades todas que nos acompañáis en este acto, Señor Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa, Prior de la Semana Santa y Rectores de las Parroquias del Mar, Presidentes y Hermanos Mayores de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, Valencianas y Valencianos, Hombres y mujeres del mundo, a quienes me gustaría que llegase este llamamiento.

Muy queridos vecinos y vecinas de esta gloria de la tierra valenciana que sois los poblados marítimos, pobles del Cap de França, de la Malva-Rosa, del Cabanyal, del Canyamelar, del Grau, d'aquella Vila Nova de la Mar en la qual i amb raó es va fixar el nostre gran Jaume I, custodiant-la, protegint-la i fomentant-la, pels importants serveis que estava destinada a prestar a la societat valenciana³⁴³.

Permitidme que, pese a la restricción del tiempo, sean mis primeras palabras de satisfacción y de agradecimiento. De satisfacción, por encontrarme entre vosotros cuando, transcurridos ya treinta años, dé ausencia de mi tierra, dé la tierra que me vio nacer, de la tierra que me transmitió cuanto de persona tengo, uno no puede dejar de pensar que el olvido de los suyos, acabará siendo la respuesta lógica a su alejamiento. Por ello, cuando recibí vuestra llamada invitándome a este acto, mi corazón, siempre en Valencia, palpitó a ritmo inusitado.

De aquí, mi agradecimiento. No sólo os acordábais de mí, sino que me incorporábais a vosotros para pronunciar el llamamiento a vuestra mayor celebración, a la más grandiosa de cuantas pudierais celebrar, vuestra Semana Santa; pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, hechas vida en vuestros corazones y en el de los muchos que, acogidos por vuestro cariño, vibran de emoción ante vuestra realidad. Títulos personales que justificaran vuestra invitación, a no ser el de simple devoto, ninguno.

Doneuvos compte que, per no tindre, encara que vos admire, ni tan sols tinc eixa vocació al mar que avala la vostra història, ja que acostumat a l'assossegada Albufera, la immensitat i bravura de la mar m'atemoreixen.

Por ello, por carecer de títulos y aun así haber sido elegido para este "Pregón", mi agradecimiento más sincero, aceptando, quizá con un exceso de osadía, el reto personal que ese "sí" incondicional supone para mí.

Mi agradecimiento especial al señor Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa; vuestras elogiosas palabras acerca de mi persona, han puesto en grave peligro la modestia y humildad requerida para este acto; que Dios no os lo tenga en cuenta.

Puesto a la tarea, me gustaría ser capaz de "cantar" la Semana Santa para vivir ardientemente este momento con vosotros y para transmitir a quienes no os conocen el patrimonio espiritual que lleváis dentro y que, con toda generosidad, ofrecéis a todos los que constituyen la gran familia humana, invitándoles a que participen de él.

³⁴³ Las frases de este pregón que hemos subrayado se encuentran en letra cursiva en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000, págs. 21-27 como indicación del autor de su cambio de idioma. Asimismo, las notas que figuran a pie de página también están presentes en el texto publicado en el mencionado libro oficial de fiestas.



Vuestra "Semana Santa Marinera" tiene la grandeza de las celebraciones que se llevan en el corazón. «Son d'aquelles celebracions que fan "esclatar" el cor, encendre'l en flames». Aquellas que se afianzan en la fe viva, en el esfuerzo de todos y de cada uno que lleváis dentro de vosotros el calor vivencial de las advocaciones tan vuestras del Cristo de la Concordia, del Salvador, de los Afligidos, del Buen Acierto, del Perdón, del Ecce Homo, de la Columna, de la Santa Faz, del Santo Sepulcro, del Santo Silencio y Vera Cruz (con ese Lignum Crucis que donara Pío XII), del Jesús de Medinaceli; la advocación al Santo Cáliz, tan profundamente arraigada entre los valencianos. Esas imágenes de Jesús Nazareno, presente en tantas Corporaciones y Hermandades, la conmovedora sobriedad de la Veracruz, o la del Cristo Yacente, o las imágenes de Jesús caído bajo el peso de la Cruz, la del Descendimiento, o las advocaciones que se centran en la Madre de Dios y Madre nuestra, con la imaginería múltiple de Nuestra Señora de los Dolores, de la Soledad, de las Angustias, en cuyos rostros ha quedado impreso el dolor desgarrado por la muerte del Hijo amado.

Quisiera que en este momento, todas esas vivencias, todas esas afiliaciones que como hijos de Jesús y de María lleváis grabadas en vuestros corazones, las pusiéramos en ofrenda reverente a los pies del crucificado en su advocación del Cristo del Salvador y del Amparo, que nos preside en este acto, aunando en Él, vuestro apasionado amor al misterio de la Redención. Una Redención que «llevada a cabo por medio de la Cruz, ha vuelto a dar definitivamente al hombre la dignidad y el sentido que había perdido en gran medida a causa del pecado... misterio pascual que a través de la cruz y la muerte, conduce a la resurrección»³⁴⁴

Vuestro amor al misterio, ya de generaciones, se ve representado nítidamente en esa proliferación de Hermandades, Cofradías, corporaciones, imágenes, liturgia, vestimentas, como buena muestra de vuestro hacer, de vuestro creer y de vuestro vivir. Y digo "liturgia" sí, porque, frente al teatro que supone escenificación, la liturgia implica vivencia en la interioridad, manifestación ajustada a las creencias, a los sentimientos enraizados por la fe y la tradición.

Sois un pueblo que siempre miráis a lo Alto. Vuestra vida en la historia ha tenido que conocer invasiones -no sin razón hizo fortificar Jaime I la población del Grao -, ha conocido guerras, riadas -soy testigo de la que pasasteis, de la que pasamos, en octubre de 1957 y que hizo peligrar, además de vidas, patrimonios e ilusiones, la supervivencia de la imagen del Ecce Horno que se venera en este mismo templo -, por ello, no es extraño que en vuestra actividad estéis siempre mirando al cielo tratando de interpretar lo que os tiene preparado, a unos en el mar, a otros en los cultivos de la tierra. Todos, pero vosotros lo constatáis día a día en vuestras tareas de un modo especial, dependemos de la voluntad de Dios, si bien, con frecuencia más de la debida, nos olvidamos de Él y nos vanagloriamos de nuestros logros, como si solo de nosotros dependieran. Pensad si, al contemplar «El inmenso progreso, jamás conocido, que se ha verificado particularmente durante este nuestro siglo, en el campo del dominio del mundo por parte del hombre ¿no revela... esa multiforme sumisión a la vanidad?»³⁴⁵.

Vosotros como pescadores, como familiares de pescadores o como descendientes de aquéllos, sabéis que mar adentro, en esa inmensidad sobrecogedora sin confines precisos, cuando el oleaje sin respeto cubre la borda, no hay espacio para la vanidad. Todo depende de Él: vuestra inquietud, vuestro temor, los frutos de vuestro trabajo, vuestra embarcación, vuestras vidas...

Y también vosotros y los que os precedieron en el cultivo de la tierra sois conscientes de que en el silencio del campo, cuando veis y hasta parece que oís crecer los primeros brotes de vuestra plantación, atraídos por esa grandeza natural, miráis al cielo y comprendéis lo efímero del mundo

³⁴⁴ Juan Pablo II, (1979). Carta encíclica "Redemptor Hominis", núm. 10.

³⁴⁵ Juan Pablo II. (1979). Carta encíclica "Redemptor Hominis", núm. 8,



material, y arrinconando cualquier tentación de suficiencia afirmáis vuestro ser y vuestro hacer en quien es principio y fin, alfa y omega, verdad y vida, razón última de vuestra existencia.

Por eso, lógico es el culto que desde antiguo venís dando al misterio de la pasión, muerte y resurrección de quien os dio la vida y a quien miráis en vuestro diario quehacer. Feliz se sentirá San Vicente Ferrer, el nostre pare Vicent, cuando desde lo Alto contemple a sus hijos del mar viviendo una tradición multisecular de la que él fuera pionero.

Vuestra arraigada devoción a la Semana Santa os concede el privilegio de vivir con intensidad, a lo largo de todo el año, el Misterio más grande de la humanidad: la salvación del hombre por la muerte y resurrección del Hijo de Dios. Por ello, esta celebración es el cauce por el que los salvados, hombres y mujeres de los pueblos del mar, se acercan a Cristo, Dios y hombre verdadero, para hacer su voluntad. Los que os acompañarnos, queremos impregnamos de ese profundo sentimiento, porque también, como hijos del Padre, liberados por la cruz de Cristo Jesús, manifestamos nuestra voluntad de cumplir con su mandato y confiar en su promesa: «si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su, cruz de cada día, y sígame. - Porque quien quiera salvar su vida, la perderá; pero quien pierda su vida por mí, ése la salvará»³⁴⁶.

La Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo constituye la centralidad de la vida del cristiano. Pasión, Muerte y Resurrección anunciada ya en Nazaret cuando el Ángel se aparece a San José con estas palabras «José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu mujer porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, y tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados»³⁴⁷; misión salvífica que da sentido al misterio de la Encarnación. No cabe Encarnación sin cruz como no cabe cruz sin Resurrección. Los tres hechos, ciertos en el tiempo y en el lugar, por tanto lejos de bucólicas alegorías, constituyen un único acto de amor y misericordia del Padre, para la redención del mundo.

Motivo de gozo para todos -pues este es el sentido de vuestras celebraciones como de gozo fue para Simeón la presencia en sus manos del Niño Dios. «Ahora, Señor, - dice Simeón - puedes, según tu palabra, dejar que tu siervo se vaya en paz, porque han visto mis ojos tu salvación» relata San Lucas, porque desde el principio, aquel Niño «está puesto para caída y elevación de muchos en Israel, y para ser señal de contradicción» Un nacimiento llamado al sufrimiento de la Pasión, a la muerte en la cruz y al posterior triunfo sobre ésta que supone la Resurrección. «¿Dónde está, oh muerte, tu victoria, dónde está, oh muerte, tu aguijón» 350.

«La Cruz sobre el Calvario, por medio de la cual Jesucristo... "deja" este mundo, es al mismo tiempo una nueva manifestación de la eterna paternidad de Dios, el cual se acerca de nuevo en Él a la humanidad, a todo hombre» 351. Y es que «El Hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido en cierto modo con todo hombre. Trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, excepto en el pecado» 352.

Como uno de nosotros acudía al templo; como uno de nosotros visitaba a su amigo Lázaro; como uno de nosotros acompañaba a su madre en Caná; como uno de nosotros recibía tentacio-

³⁴⁶ Mateo, 16, 24-25; Marcos, 8, 34-35; Lucas 9, 23-24.

³⁴⁷ Mateo, 1, 20-21.

³⁴⁸ Lucas, 2, 29-30.

³⁴⁹ Lucas, 2, 34-35.

³⁵⁰ Pablo, 1Co. 15, 55.

³⁵¹ Juan Pablo II, (1979). Carta encíclica "Redemptor Hominis", núm. 9.

³⁵² Concilio Vaticano II (1965). Constitución Apostolica "Gaudium et Spes", núm. 22.



nes; como uno de nosotros andaba por calles y plazas; como uno de nosotros lloraba ante la tumba del amigo querido; como uno de nosotros sentía frío y sueño, en Getsemaní; con sufrimiento, fatiga y dolor de hombre, se dirigía con la cruz a cuestas por la vía Dolorosa camino del calvario. Tan asumida tenía la condición humana, que siendo Dios, muy pocos así lo percibieron. Hasta las afirmaciones rotundas de Pedro en unas ocasiones, se tomaban en inquietantes dudas en otras.

Mucha gente le contemplaría como un extravagante, otros como un revolucionario, otros, en fin, como un blasfemo. Tuvo que expirar en la Cruz para que el centurión y los que con él estaban para guardarle, dijeran «Verdaderamente este era Hijo de Dios»³⁵³. Una muerte que había sido ya anunciada desde el origen, pero que además Él recuerda en distintas ocasiones a sus discípulos: «Mirad que subimos a Jerusalén, y el Hijo del hombre será entregado a los sumos sacerdotes y escribas; le condenarán a muerte y le entregarán a los gentiles para burlarse de él, azotarle y crucificarle, y al tercer día resucitará»³⁵⁴. Un trágico relato, tan ajustado a la realidad que jamás hubo profecía o presagio tan acertado.

Una cruz, lógico fin para un Dios, de unos hombres sin sentido, de unas autoridades temerosas de la cólera de la muchedumbre, de fariseos que dicen cumplir rigurosamente la Ley a sabiendas que están dando muerte a un inocente. Por el contrario, una cruz, la del Cristo crucificado, la que hoy tenéis ante vosotros en la advocación del Salvador y del Amparo, de la que emana, al tiempo que sufrimiento en la carne, amor en el corazón, «Padre, perdónales porque no saben lo que hacen»³⁵⁵.

Perdón que seguimos precisando cuando cada día crucificamos a Jesús. Cuando como el levita pasamos indiferentes ante la necesidad, ante la desgracia, ante la marginación; ante las guerras, la enfermedad, las injusticias de todo género; cuando con nuestra actitud hacemos valer y fomentamos la prevalencia del poderoso frente al débil, del rico frente al pobre, del "tener" frente al "ser"

En este mundo de tinieblas, en el que abundan las ocasiones para caer, Cristo nos muestra un camino: «Yo soy la luz del mundo: el que me siga no caminará en la oscuridad, sino que tendrá la luz de la vida» ³⁵⁶. Camino que muestra en la respuesta a Tomás, «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre sino por mí» ³⁵⁷. Y sin embargo, ante esas ofertas, ante esas promesas, nosotros, la humanidad, seguimos haciendo nuestra voluntad y no la suya. El hombre sigue poniendo su interés en lo efímero, no en lo sustantivo; en lo temporal, no 1 en lo permanente; sigue mirando a su alrededor, buscando, aun con angustia, lugares donde afianzarse, renunciando por contra a dirigir la mirada a su interior, donde en afortunada frase de san Agustín «Habita la verdad».

«El hombre que quiere comprenderse hasta el fondo a sí mismo... - dirá Juan Pablo II -, debe, con su inquietud, incertidumbre e incluso con su debilidad y pecaminosidad, con su vida y con su muerte, acercarse a Cristo. Debe, por decirlo así, entrar en Él con todo su ser, debe 'apropiarse' y asimilar toda la realidad de la Encarnación y de la Redención»³⁵⁸. De esta forma seguiremos el mandato del gran apóstol Pablo a los Colosenses «Despojaos del hombre viejo con sus obras y revestíos del hombre nuevo que se va renovando hasta alcanzar un conocimiento perfecto, según la imagen del Creador... Revestíos, pues, como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de

³⁵³ Mateo, 27, 54; Marcos, 15, 39; Lucas. 23, 47.

³⁵⁴ Mateo, 20, 18-19; Marcos, 10,33-34; Lucas, 18, 31-33.

³⁵⁵ Lucas, 23, 34.

³⁵⁶ Juan, 8, 12.

³⁵⁷ Juan, 14, 6.

³⁵⁸ Juan Pablo II, (1979). Carta encíclica "Redemptor Hominis", núm. 10.



misericordia, de bondad, de humildad, mansedumbre, paciencia, soportándoos unos a otros y perdonándoos mutuamente, si alguno tiene queja contra otro. Como el Señor os perdonó, perdonaos también vosotros. Y por encima de todo esto, revestíos del amor, que es el vínculo de la perfección»³⁵⁹.

La ocasión vivencial que nos brinda la celebración de la próxima Semana Santa, es un momento excepcional para ese "revestirse del hombre nuevo". Una ocasión para dejar atrás pasiones que nos perturban, ídolos que oscurecen nuestra luz, apetencias materiales que subordinan y humillan nuestro propio sentido del "ser" en el proyecto de salvación.

Miremos con atención y atraigamos para sí, como no lo hizo el pueblo de Jerusalén, a ese "Ecce Homo" que reclama nuestra interiorización, como reclamaba la compasión que no recibió ante la oferta de Pilato de «Aquí tenéis al hombre»³⁶⁰. No repitamos vociferantes el "crucifícale, crucifícale" como lo hicieron no hace todavía dos mil años, aquellos judíos congregados ante el palacio.

Asumamos y proclamemos como lo hiciera san Pablo que: «Cristo Jesús vino al mundo a salvar a los pecadores; y el primero de ellos soy yo. Y si encontré misericordia fue para que en mí primeramente manifestase Jesucristo toda su paciencia y sirviera de ejemplo a los que habían de creer en él para obtener la vida eterna»³⁶¹. Es más, me atrevo a decir yo, que si no fuera por esto, no hablaríamos de Cristo Jesús, no celebraríamos su pasión, muerte y resurrección, ni nos sentiríamos miembros de una sola familia con un mismo padre.

Porque Cristo no vino a prometemos riqueza, placer, satisfacción, poder, seguridad en el mundo; nosotros, como los primeros cristianos, creemos y, en palabras de san Pablo, «predicamos a un Cristo crucificado: escándalo para los judíos, necedad para los gentiles; más para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios»³⁶².

Sí, para los llamados. Para vosotros, hombres y mujeres que constituís los pueblos del mar, fuerza y sabiduría de Dios. Y esa fuerza y sabiduría de Dios es la que os ha traído hoy aquí, no a escuchar mis palabras torpes e insignificantes, sino a dar solemnidad a la celebración que se avecina, un año más, de vuestra santa semana. Una semana, en la que ponéis vuestras cruces ante la cruz del Señor, en la que ponéis vuestros dolores junto a los ojos lastimosos de la Virgen nuestra Madre, al contemplar a su hijo muerto en la cruz. Unos dolores, unos sufrimientos, que nos impulsarán a gritar como la Virgen, en el relato de Sor Isabel de Villena, «Ho Senyor e Fill meu! Finida la vostra vida per mort, comença la dolor mía, qui fi no haurá fins per mort ab vós ajustada sia ... »363.

Vuestra Semana Santa de 1999 está ya próxima. Ya estamos en el período preparatorio de la Cuaresma, de oración y de penitencia. Por eso, hoy pregonamos a todos los pueblos del mar, a todos los valencianos y valencianas y a los hombres y mujeres de todo el orbe, la vivencia de este misterio, invitando a todos a unirse a él. La celebración, glorifica al Señor y a la vez es instrumento de reflexión para, como hemos dicho, despojarse del hombre viejo y revestirse del hombre nuevo.

Motivos de gloria y reflexión los encontrarán quienes se incorporen a la semana en cualquier rincón de vuestros poblados, en los semblantes de los personajes vivientes, en la iconografía de la

³⁵⁹ Pablo, Col. 3, 9-14; ver también Ef. 4, 21-24.

³⁶⁰ Juan, 19, 4-5.

³⁶¹ Pablo, 1 Tm. 1, 15-16.

³⁶² Pablo, 1 Co. 1, 22-24.

³⁶³ Sor Isabel de Villena (1430 – 1490) en su "Vita Christi". Cita por Pep Martorell "Historia de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo". Edita: Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo. Valencia 1997. pág 84.



propia semana, en la que cada uno mirando con entrañable ternura la imagen de su especial devoción, sentirá la invitación del Cristo o de la Virgen para incorporarse a ese camino de vida y de salvación, hasta acabar diciendo que «no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí»³⁶⁴. Esa es la pretensión última de la celebración.

La Semana Santa no es un festejo más, no es un desfile de gran brillantez, no es el lucimiento de unos personajes tomados al azar; se trata de rememorar, de vivir de nuevo la pasión, muerte y resurrección de Cristo, el Hijo de Dios, y todo ello como cauce de conversión.

Vuestra Semana Santa, como no podía ser de otro modo, tiene vuestro sello; las calles y plazas por las que discurre procesionalmente, no se repiten en ninguna otra parte del mundo. ¿Es mejor, más bella, más trascendente, más santa que otras? ¡Qué más da! Es, nuestra Semana Santa; impregnada de nuestro carácter, de nuestro sentir, de nuestro vivir, de nuestra propia expresión.

Nosotros la contemplamos y la vivimos como de belleza sin igual, llena de misticismo y de atracción interior, mostrando que el brotar de las lágrimas ante el rostro de nuestro Nazareno, de nuestro Cristo, de nuestras vírgenes, es signo de incontenible emoción, que, por su plenitud, ha desbordado la capacidad de control de nuestra mente sobre nuestro corazón, de nuestra contemplación sobre nuestra devoción.

Son momentos en que se olvidan las magistrales combinaciones de colores de vuestras túnicas, caperuzas y capas: los lilas y blancos; los terciopelos morados, amarrados con cíngulos amarillos, y el negro o blanco, según los días, de sus penitentes y cofrades: los amarillos con capas moradas o blancas según la celebración; los blancos con escarlata; ese inigualable color anaranjado de "Els carabassers"; ese terciopelo grana con capa de seda blanca; esos azules con blanco y avellana; los blancos con blanco y morado; el verde esmeralda con blanco y ocre; los dorados con capa gránate; los azules con capa blanca; los morados con capa blanca; el marrón oscuro con ocre y blanco; el morado con capa en blanco y negro; esas capas blancas y azules sobre túnica gránate; los vistosos y coloridos trajes romanos; los de los sayones; los granaderos; y todos aquellos que sin duda habré omitido por respeto al tiempo, son una buena muestra de vuestro arte, ancestral en nuestra tierra, de vuestro sentido estético y de vuestra inigualable imaginación, hasta el punto de parecer desafiar a la magistral obra de descomposición cromática que la naturaleza hace de los rayos solares anunciando el fin de la lluvia, pero que nada son ante el gesto dolorido de la flagelación, o del Nazareno, o del Crucificado, o ante la Dolorosa, la Soledad o las Angustias.

En esos momentos, cuando la imagen de nuestra especial devoción está en la calle, solo el corazón es el que percibe; solo el corazón es el que vibra; solo el corazón es el que se entrega en suplicante ofrenda. Aquí también, ante esa imagen que siente propia, el valenciano, cada valenciano, testimonia con renovada fe, que la suya, es "la devoció més santa que et puga professar" com en altres ocasions cantarem a la Geperudeta.

Y al igual que unas vivencias llenas de incontenible emoción, desplazan bellezas que los sentidos serenos estarían llamados a admirar, arrinconados, y en el olvido de los suplicantes, quedan también los tronos y las andas de escultural grandeza, cuando aparecen procesionalmente los cristos llevados sobre el pecho de sus portadores. A la vista de su tamaño y de su presumible peso, se diría que el mar y la tierra forjó a vuestros antepasados con excepcional fortaleza para llevar sobre sí la lacerante imagen del crucificado, y que de aquella fortaleza sois privilegiados herederos con la tradición que también os legaron y de la que dais fiel testimonio.

³⁶⁴ Pablo, Ga. 2, 19-20.



¡Qué cosa tan sencilla, pero qué escena tan grandiosa: <u>Un Cristo, un home i un "coixinet"!</u>
Conocer el peso y experimentar la fatiga, ofreciendo todo ello en penitencia de nuestras faltas. La actitud del portador es la de sostener, pero también la de mostrar al Redentor. Os aseguro que no cabe "paso", no cabe "trono" ni "anda" que pueda agradar más al Señor que el de uno de sus hijos del marítimo, que se sabe privilegiado al colocarlo y abrazarlo sobre su pecho.

El sentimiento de dolor descarnado de la Pasión se vivirá en calles y plazas, en el interior de cada hogar, de cada familia. Ese cielo, al que tantas veces mirasteis para conocer el resultado de vuestras tareas en la tierra y en el mar, también en estos días acaba siendo vuestro aliado.

Con frecuencia más de la habitual, los días santos de la semana se presentan, en nuestros pueblos, excepcionalmente sombríos; cielos cubiertos que dan un tono de tristeza como queriendo anunciar que se acerca la muerte del Señor. Los azulejos de vuestras fachadas parecen perder el brillo de sus esmaltes; nada resulta propicio a la sonrisa, al júbilo; la tragedia está próxima y en ella nos situamos: Dios, hecho hombre, muere para liberar al hombre de la esclavitud del pecado. Y cuando el velo se rasgue, todos proclamaremos, como lo hizo el Centurión, que verdaderamente éste era el Hijo de Dios. Felices los que le conocieron desde el principio; bienaventurados los que creyeron sin necesidad de ver y redimidos los que ante su luz optan por el camino de la conversión.

Y así, nuestro pueblo, nuestro mar, aquel que en alguna ocasión arrebató de nuestros brazos a los seres más queridos, se sumerge en un elocuente silencio. Los que se fueron, están presentes porque presente está la muerte del Salvador. Ellos constituyen el centro de nuestras plegarias; nuestros sufrimientos y la voluntad de superar nuestras carencias e imperfecciones están en el "ara" de nuestras ofrendas.

A la tristeza de los días santos, cuando una humanidad sin trascendencia se inclinaría a pensar que todo está terminado, seguirá el júbilo del Domingo de Resurrección. El triunfo de Jesús sobre la muerte; el triunfo de la luz sobre las tinieblas. Como el ángel, también nosotros podríamos preguntar «¿Por qué buscáis entre los muertos al que está vivo? No está aquí, ha resucitado»³⁶⁵.

Todo cambia en unos instantes en vuestras calles, en vuestros vestidos, pero sobre todo en vuestros corazones. Los colores negros se toman blancos, los rostros compungidos, atormentados, se vuelven alegres, el paso procesional fúnebre se ve sustituido por una acelerada marcha triunfal, porque todos sois conscientes de «que Cristo, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, y que la muerte no tiene ya señorío sobre él. Su muerte fue un morir al pecado, de una vez para siempre; mas su vida, es un vivir para Dios. Así también vosotros - dice san Pablo -, consideraos como muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús» 365.

El cielo gris, poco común en nuestra tierra valenciana, se desplaza, en esa alianza con el Grao, el Canyamelar, el Cabanyal, el Cap de França y la Malva-Rosa, para dar paso a un sol radiante que contribuirá más si cabe a mostrar el júbilo del pueblo que festeja la resurrección, mentre que una brisa lleugera de "llebeig", aventa les capes al baixar cap al Grau amb especial alegria i elegància. Es un dia de gloria, el Norte Sensor ha resucitat.

Un any més, acaba la festa, la nostra festa del misteri de la passió, mort i resurecció del Senyor.

Un any més, i este és el meu desig en el dia de hui, la viurem en vocació de santedat, en la intimitat dels nostres cors, de les nostres famílies, dels nostres amics, dels nostres visitants.

Hombres y mujeres de Valencia y del mundo, venid a compartir con vuestros hermanos de los pueblos del mar, la conmemoración, en el recuerdo vivo, de nuestras arraigadas tradiciones del

³⁶⁵ Lucas, 24, 5-6.

³⁶⁶ Pablo, Ro. 6, 8-11.



misterio de la Redención del hombre por el Hijo de Dios, muerto en la Cruz, sepultado y resucitado al tercer día.

En ella encontraréis misterio y valencianía. En ella encontraréis una oportunidad para la cercanía y para que vuestro ser, desde la intimidad, se ponga suplicante ante quien se entregó para salvamos.

Y a todos vosotros, cofrades, hermanos y miembros de las distintas corporaciones, que con la ayuda de Dios y vuestro trabajo constante y lleno de fe hacéis posible esta celebración, mi felicitación más sincera, y mi agradecimiento más entrañable por haberme permitido hoy, compartir, con vosotros, este acto anunciador de la Semana.

Muchas gracias.



PREGÓN DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA PRO-NUNCIADO POR D. ALFONSO GRAU ALONSO (2000).

Fuente: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Muy Ilustre Sr. Vicario General de la diócesis de Valencia.

Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina.

Excmo. Sr. General Adjunto a la Jefatura de la Fuerza de Maniobra.

Honorable Clavariesa de las Fiestas Vicentinas.

Compañeros concejales de la Corporación Municipal.

Dignísimas Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares que nos honrais con vuestra presencia.

Sacerdotes de las Parroquias del Mar: de Santa María, de los Ángeles, del Rosario, del Cristo Redentor y de San Rafael.

Sr. Presidente y miembros de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

Presidentes, Hermanos Mayores y miembros de las diferentes Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

Valencianas y valencianos de los poblados del mar y de tierra adentro.

Gentes de todas partes que nos oís.

Sean mis primeras palabras de gratitud a la Junta Mayor por la distinción de que soy objeto, al haber depositado en mi la confianza y la responsabilidad de pregonar, de anunciar, en definitiva de llamar a todo el mundo a vuestra gran fiesta, a la fiesta por excelencia de la cristiandad, que de forma singular vosotros venís, año tras año, celebrando en la Valencia marinera, recogiendo en ella una tradición secular que hunde sus raíces en la recristianización de nuestras tierras tras la reconquista por Jaime 1.

Distinción que se acrecienta por recaer en un año tan especial, para vosotros y para todo el mundo cristiano. Por recaer en el año en que la Junta Mayor celebra sus 75 años de existencia, por recaer en el año en que la Semana Santa de Valencia, vuestra Semana Santa va a ser anfitrión del Encuentro Nacional, recibiendo en su casa a representantes de las Cofradías y Hermandades de toda España, para dar mejor a conocer vuestros logros y vuestra fiesta y recibir ese espaldarazo de reconocimiento de ser una de las organizaciones de la Semana Santa de mayor peso de España y todo ello en un año cargado de especial simbolismo para los creyentes en el año del Jubileo del Segundo Milenio, en el que toda la cristiandad celebra con júbilo los dos mil años del nacimiento de Cristo y a la vez nos disponemos a meditar y a refrescar sus enseñanzas para mejor aplicarlas en el mundo actual, tan cambiante, tan cargado de herencias materiales y tan necesitado de una reflexión profunda, para descargarse de egoísmos y violencia y avanzar hacia la justicia y la tolerancia, siguiendo el mensaje de Aquel, cuya Pasión y Muerte conmemoráis en la fiesta que hoy anuncio y que lo dio todo, hasta su vida sin protestar, por sentar las bases de un mundo mejor basado en el amor a un Dios justo y misericordioso y al hermano hombre como hijo de Aquel.

Y en este año, tan cargado de simbolismo, nos disponemos a celebrar, una vez más el supremo Sacrificio. Hagámoslo aquí, en nuestra tierra, como lo hicieran los abuelos de nuestros abuelos,



a nuestra manera, como solo nuestro pueblo sabe hacerlo. Al lado del mar. Con ese colorido y esa luz que tanto caracterizan a nuestra tierra. Con esa especial religiosidad del rudo hombre de la mar, que a Dios se acoge en los más difíciles momentos de su existencia. Hoy muchos de ellos o sus hijos, han abandonado tan antiguo oficio para integrarse en una sociedad industrializada que traería a nuestro distrito marítimo gentes de tierra adentro, que pronto serían cautivados por la luz y serenidad de nuestras playas, tan bien plasmadas en los lienzos de Sorolla.

Ese espíritu acogedor y comercial que siempre caracterizó a esta Región Mediterránea, supo integrar, con los que en ella estaban, a todos aquellos que a esta zona vinieron a asentarse, y todos ellos se sumaron a nuestras más antiguas tradiciones. Ellos, todos juntos, son los artífices de la pervivencia de nuestra Semana Santa Marinera, poniendo sus gustos y su especial religiosidad en esta Semana de Pasión y haciéndola tan propia y singular, que difícilmente es comparable a otras.

Aquí, cerca del mar, el pueblo no olvida los antecedentes de la Redención, y así vemos desfilar por nuestras calles, junto a los vestas, aquellas figuras bíblicas que nos recuerdan tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, éstas, imágenes vivas de la piedad, del dolor o de momentos de la Pasión, aquellas, evocadoras de héroes, heroínas, reyes o sacerdotes de la historia de Israel con representaciones dificiles de hermanar con la sobriedad propia de momentos de penitencia. Tampoco olvida nuestro pueblo las corporaciones armadas, pero no solo las presentes en la Jerusalem de la Pasión, sino también a aquellas otras heredadas de un ejercito invasor, que supo rendir homenaje a la Madre dolorida, bien patentes en esas Corporaciones de Granaderos que acompañan a nuestras Dolorosas.

En pocos sitios, como en nuestra Semana Santa Marinera, se manifiesta el fervor hacia Cristo Crucificado, que aquí, en nuestra tierra, es portado individualmente por miembros del pueblo penitente, que hacen del cuerpo humano la mejor carroza para el Hijo de Dios y así van desfilando el Cristo de la Concordia, el de los Afligidos, el del Salvador y del Amparo, el del Buen Acierto, el del Perdón y el Cristo del Salvador, Patrono de Valencia, al que se venera en la Ciudad Vieja y aquí, de una forma muy especial desde aquel año de 1.250, en que habiéndose producido una notable avenida del río que tenía en expectación a Valencia, llegara a nuestra Ciudad, llevado aguas arriba del Turia, para parar frente a un torreón situado junto a la puerta de la Trinidad. Se dice que llegó portando dos luces en los brazos de la Cruz y faltándole el brazo derecho, eligiendo, Él mismo, como su lugar de culto la Iglesia de San Jorge, que cambiaría su nombre por la del Salvador.

Tampoco falta en nuestra Semana Santa el recuerdo al Santo Cáliz de la Cena, que tan celosamente guarda nuestra Ciudad desde que en el S. XV a ella se lo confiara Alfonso III el Magnánimo. Y durante siglos nuestra Catedral guardaría también otras importantes reliquias de la Pasión: un trozo de la Vera Cruz y dos de las treinta monedas que recibiera el Iscariote. De ellas, una se conserva en su relicario.

Así Valencia, se suma al Mundo Cristiano, convirtiéndose en una nueva Jerusalem, reviviendo la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, pero dándole un toque propio que la hace única. Es nuestra forma de celebrar el misterio de la Redención del hombre, con piedad, devoción y fe, como corresponde a un pueblo de profundas convicciones, pero de forma especial, acorde a nuestra idiosincrasia, como pueblo mediterráneo, barroco, colorista, vital y extrovertido, pero no por ello menos creyente y piadoso.

Quizá el forastero que se acerque a nuestra Semana Santa quede inicialmente sorprendido, pero pronto comprenderá que es nuestra personalidad la que se vierte en ella, como hacen otros pueblos, y la visita a los Monumentos en nuestras iglesias con el ornato tendente al barroquismo,



los diferentes desfiles severos y devotos de nuestros Cristos, los Encuentros, seguidos con fe y apasionamiento por los fieles seguidores de las imágenes protagonistas, la solemne procesión del Santo Entierro, hasta desembocar en esa explosión de júbilo con que recibimos la Resurrección y que celebramos a nuestro estilo, con pólvora y desfiles, acabará atrayendo al visitante e impregnándole de esta forma genuina de expresión de la fe.

Hace casi 2.000 años que sucedieron los hechos que vamos a celebrar nuevamente, y desde bien pronto, ya desde tiempos apostólicos, el mundo cristiano todos los años celebra su recuerdo con una más asidua oración, ayuno y abstinencia más austeros y oficios más largos, que nos recuerdan aquellas horas dolorosas. El antifonario de León llega a decir que el Viernes Santo los clérigos no salen de la iglesia, y eran especialmente prolijos los Oficios de la noche del Sábado Santo, verdadera Pannujis, cuya noche se pasaba enteramente en vela, esperando la Resurrección del Señor.

Y aquí, en nuestra tierra, tras la reconquista de la Ciudad por Jaime I, aquellas primeras parroquias e instituciones religiosas de nuestra Ciudad, comenzarían a unirse al resto Mundo Cristiano en tan importante conmemoración, sentando las bases de la que hoy, tras diversos avatares es la Semana Santa que estarnos anunciando, y así, una antiquísima Cofradía, ligada al Santísimo Cristo de las Penas de San Juan del Hospital, celebraba su procesión el Jueves Santo, y lo hacía atravesando la iglesia por un callizo que por ello se le llamó de las Penas, que desde los huertos y patios de San Juan desembocaba en la calle del Mar. Celebraba así el Día de los Misterios, el día de la Institución de la Eucaristía, que bien pronto, para mayor solemnidad, se trasladaría al jueves infraoctava de Pentecostés, origen inequívoco del Jueves de Corpus, pero del que nos quedan esos magníficos Monumentos a la Eucaristía que adoman nuestras iglesias, que los fieles visitan en este Jueves de Pasión, y de los que tenemos una magnífica muestra en toda la Ciudad y muy especialmente en las parroquias de nuestros poblados marítimos. Es este, pues, día grande para la Iglesia, trayéndonos su Misa a la memoria, todos los grandes misterios de la pasión:

- La institución de la Eucaristía en la última Cena.
- El crimen y castigo de los que a ella indignamente se acercan.
- El lavatorio de los pies, preparación para la Comunión.
- La institución del Sacerdocio.
- Y el recuerdo de la entrega de Jesús mediante el beso sacrílego de Judas Iscariote. Recuerdo palpable en esa ausencia en ella del beso de la paz.

Es también este el día en que se consagran los Santos Oleos que han de servir para las Santas Unciones: el aceite, para los enfennos, el aceite para los catecúmenos, el agua y el Santo Crisma para el Bautismo.

En lo antiguo y hasta 1.693 se acostumbraba a predicar desde los arcos de la obra nueva de la Catedral, que recaen sobre la plaza de la Virgen, un Sermón el Domingo de Ramos, también llamado de Pascua Florida, al tiempo de la procesión, al que se dio por ello el nombre de Sermón de la Palma. Se añadía la circunstancia de confiárselo al orador que más se había distinguido en la predicación cuadragesimal. De esta forma, con la bendición de las palmas y los ramos y la procesión pública la Iglesia rememora la entrada de Jesús en Jerusalem.

Otros muchos antecedentes históricos encontramos de la celebración de la Semana Santa en nuestra ciudad y que poco a poco se fueron condensando en la gran celebración que hoy se centra en la Valencia Marítima.



Doña Constanza, hija del Rey de Nápoles y Sicilia, esposa de Pedro I de Valencia y madre de Santa Isabel de Portugal, entre otros fundó el Hospital de la Reina, en la vega de la Ciudad, partida de la Boatella, cuya administración dejó a los Jurados de Valencia. El primitivo edificio se encontraba en la actual calle de la Sangre. Desaparecido el Hospital, por ser uno de los que absorbió el Hospital General, sobre sus terrenos se situaron la posada de la Sangre primero, la Casa de la Cofradía de la Sangre y su capilla después y finalmente la Casa de Enseñanza, que hoy forma parte de nuestro Ayuntamiento. Excitada la piedad del pueblo valenciano por el poema de la Pasión de Andrés Martí Pineda, se fundó una Cofradía, en la parroquial de San Miguel, bajo la advocación de la Sangre. No se sabe positivamente cuando ni por quien fue instituida, aunque Orellana quiere atribuirla a los años 1.400, en que por efecto de las predicaciones de San Vicente Ferrer se formaron ciertas hermandades de penitencia que concurrían muy especialmente a las procesiones de Semana Santa. En 1.766 la imagen de la Cofradía de la Sangre fue trasladada a la parroquial de San Martín y entre sus antiquísimas costumbres se encontraba la de ser encarnado el color de la cera que alumbraba la imagen del Señor. Y en la Iglesia y Casa de Santa Lucía, otra de las instituciones fundadas por la Reina Constanza, se recogían en Semana Santa, para predicarles, las mujeres públicas de la Mancebía. Como en el Hospicio de Santa María, cuyo servicio había sido confiado por su fundador a los beguines, que se habían establecido en Valencia en 1.334, eran asistidos los penitentes el Jueves y Viernes Santo. Este hospicio, situado frente al Convento de San Agustín, sería la primera sede del Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer.

Del Convento de San Francisco, construido sobre los terrenos del palacio de recreo del último Rey Moro de Valencia, y en cuyo patio sufrieron martirio San Juan de Perusi y San Pedro de Seroferrato, salía todos los años el Viernes Santo, la procesión de penitencia de los Hermanos de la Vera Cruz, hermandad fundada primero bajo el título del Cuerpo de Cristo, el 3 de mayo de 1.519, que más tarde el 13 de noviembre de 1.594 cambiaría sus constituciones y título por el de Vera Cruz.

También el Gran Viernes, día en el que la Iglesia celebra el misterio de la Redención del hombre, el más santo, el más augusto y el más venerable de todos los viernes, el día por excelencia de la Adoración de la Cruz, la notable Cofradía de Jesús Nazareno, salía de la Real Capilla de Nuestra Sra. Del Milagro, Hospital de Pobres Sacerdotes, en solemne procesión y así se vino haciendo hasta la supresión de los conventos. Su imagen titular aún se hallaba en 1.876 en dicha capilla.

En la Alameda, en la Capilla de la Soledad, los cuatro domingos de adviento y otros días de la Cuaresma acudía mucha gente a la enorme procesión del Vía Crucis, que principiando en el patio exterior del Convento de San Juan de la Ribera, seguía por las huertas, es decir por su orilla, hasta el Palacio y Jardines del Real, retrocediendo hasta la ermita de la Soledad donde finalizaba.

El código Teodosiano (380 d.c.) mandaba durante los días de Semana Santa cerrar los Tribunales de Justicia y conceder amnistía a ciertos presos. Esta antiquísima costumbre de conceder la amnistía a ciertos presos, todavía la mantenían los Reyes de España a principios del siglo XX, el día de Viernes Santo, y se realizaba con un ceremonial digno de los siglos de Fe, en el que al frente de los Diplomas Reales solía escribirse: Regnate Domino Nostro Jesu Christo. La petición, dirigida al Rey se realizaba bajo la siguiente fórmula: "Señor, la Justicia humana ha condenado a estos reos a la última pena y se relacionaban los nombres. ¿Los perdona Vuestra Majestad", a lo que contestaba el Rey. "Que Dios me perdone, como yo los perdono". Y aún hoy, en nuestros poblados marítimos, el día de Viernes Santo se solicita la amnistía de un Reo, que procesiona en el Entierro.



Vila San Juan, al referirse a nuestra Semana Santa marinera escribe. "Se dice que el Cristo del Mar, yacente sobre su barca en aguas valencianas, emociona intensamente ante el nacimiento del día Santo..... Es exacto, he vivido ese momento". Y estas palabras me recuerdan, aunque de otra fonna, ese Encuentro de los Cristos del Salvador y del Amparo, camino de nuestra playa a primeras horas de la mañana, que año tras año vengo presenciando y en el que, vuestra generosidad me ha pennitido participar en ocasiones. Es uno de esos momentos, tan propios de nuestra tierra, en el que el pueblo rinde homenaje a sus hombres desaparecidos en la mar, y que invita a fundirte con ellos, en íntima comunión de fe, portando el Cristo del Salvador en uno de los momentos más emotivos de nuestra Semana Santa.

Como vemos, es la Valencia del mar la que ha recogido la antorcha de nuestra más tradicional celebración de la Semana Santa y la ha hecho suya, en la que el pueblo sale a la calle, recordando aquellos días de dolor, invitando a todos a sumarse a ellos en su participación. Solo el esfuerzo diario de sus gentes es lo que la hace posible, por ello mi admiración y gratitud hacia esas hermandades y cofradías que enraizadas en las parroquias de Ntra. Sra. del Mar, del Rosario, de Ntra. Señora de los Ángeles y de San Rafael nos transportan a otros tiempos, a otros lugares, en el que el dolor es a su vez signo de esperanza en nuestros semejantes, de renovación para conseguir entre todos un mundo mejor. Algunas de ellas son ya más que centenarias, otras se han ido sumando a lo largo de los años para aglutinar a todo un pueblo que es capaz de seguir los pasos de su historia.

Llega pues el momento de hacer pública la proximidad de la más Santa de las semanas, en la que los musulmanes celebran la fiesta del profeta Moisés, los Judíos la Pascua y los Cristianos la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, por ello yo os invito a que nadie se vaya del barrio, que todos salgan a la calle, que todos los ciudadanos que se encuentren en Valencia se acerquen al mar, porque es aquí donde nuestro pueblo es capaz de mostrar su más profunda y genuina religiosidad.

Hermandades, Cofradías y Corporaciones de las parroquias de Santa Mª del Mar, del Rosario, de San Rafael y de Ntra. Sra. de los Ángeles, desempolvad vuestros trajes, templad vuestros tarnbores, recoged vuestras andas e imágenes santas, tenedlo todo preparado, pues ya se acerca el tiempo en que la cristiandad recuerda los más augustos misterios de nuestra religión, los de la Pasión y Muerte del Salvador, con la que nos libró al género humano de la tiranía del demonio, satisfizo por nuestros pecados e instituyó el sacrificio del Altar. Semana de mortificación y penitencia, semana de indulgencia, de paz y de esperanza, de gloria y de alegría. Dispongámonos a revivir, todos juntos un año más, aquella Semana Santa, en la que el protagonista era el mismo Hijo de Dios.





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



VI.2

MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

(LIBROS OFICIALES FIESTAS 1928-2000)



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1928	1929	1930	1931	1940	1941	1942	1943	1944
ALARCÓ ALARCÓ, Francisco	Vocal								
ALBORS, Eduardo	Presiden								
ALCALDE DE VALENCIA		Pr. Hon.							
BALLESTER	Vocal		200						
BARBER, Salvador			Contador				Total Sale		1000
BELLMONT TORAN, Antonio			Presiden.						Presiden.
BENEDITO	Vocal								
BOIRA PALACIOS, José	Vocal		Vocal					Sec. Gen	
CANTOS DARDER, Vicente							_		Vocal
CASAÚS CIVERA, Joaquín									Vocal
CASTELLANO	Vocal								Vocal
CERVERÓ MARTÍNEZ, Manuel									Tesorero
CUENCA, Vicente	Vocal	Section Committee	Vicepres.						
COFRE GIMENO, Luis									
DASÍ	Vocal				The second second				Geometra
DUATO	Vocal								
ENGUIX ROIG, Emilio									Vocal
ESTELLÉS, Eduardo			Sec. Gen.						
FERRANDO BOTELLA, José	Sec. Gen	Sec. Gen			TO SHIPSON			Vicepres.	Vicesecr.
FERRIOL CASANOVA, José			Tesorero						-
FOS	Vocal								
GALLART CERVERÓ, Luis ³⁶⁷	Vocal	Presiden							
GALLART MENGUAL, Peregrin									Vocal
GARCÍA CRESPO, Abelardo			Secretar.						
GARZANDO SIMEÓN, Antonio									Vocal
GIMENO CHOFRE, Pascual		- 12	The second	1/4					Vocal
GOMEZ DE GONDRA. Vicente		5	10 S	10000					Vocal

la prensa de 1928, figura tan sólo como Gallart por lo que nuestra identificación respecto a este año es hipotética. 367 En



HARO VIDAL, Rafael				Contador
IBANEZ ARAGONES, Vicente		Vocal	Pre	Presiden. Vocal
LOPEZ ALCANIZ, Vicente			Presiden	-
MANGLANO BORRÁS, Francisco de				Sec. Gen
P.				
MIGUEL BURGALAT, José				Vocal
MORALES SANMARTIN, Bemardo	Vocal			
MORÁN HERNÁNDEZ, Francisco				Vocal ³⁶⁸
PANACH MARTÍNEZ, José				Prior
PASTOR REINA, Salvador				Vocal
PIZÁ	Vocal	が出した。		
QUEROL BALLESTER, Francisco				Vocal
ROIG, Rafael		Vocal		
REYES CLAVER, Pedro de los				Vicepres
SANCHÍS JIRONES, Rafael				Vocal
SANCHÍS MATEU, Victorio				Vocal
SERRA QUEROL, José	Vocal	Vocal		
SOLER	Vocal			-
TOMÁS, Juan	Vicepres			
VERGÉS CHULIÁ, Luis				Vocal
VIVES	Vocal			
VIVES, Francisco	Tesorero			

Marítimo" publoicado en la revista Vispera. Revista de las fiestas valencianas, núm. 1 (Semana Santa 1944).



LISTADO DE MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR (1945 — 1955)

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
ALARCÓ ALARCÓ, Arturo						Description of the second	1000			As. Gen.	Constitution of
ALARCÓ ALARCÓ, Francisco			57.5	Secr.	Secr.	Secr. Ge.	Secr. Ge. Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.	1	Secr. Ge.
ALCALDE DE VALENCIA	Pr. hon.	Pr. hon.	Pr. hon.	Pr. hon.	Pr. hon.						
ARBONA CABEDO, Miguel	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal					Vo. Con.		
ARTÉS, Juan							THE REAL PROPERTY.			As. Gen.	
ARTÉS, Luis	The second second				200000000000000000000000000000000000000						As. Gen.
BAENA REY, José		8					As, Gen.	Vo. Con.	Vo. Con.	As. Gen.	As. Gen.
BALLESTER ENGUIX, José				Vocal	Vocal						
BALLESTER FARINOS, Juan								As. Gen.			
BARBERA BELTRAN, Vicente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal							
BELENGUER BELENGUER, Vicente	PROFESSION		The state of the s			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
BELLMONT TORAN, Antonio	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.		Pr. elect.		Pr. elect.
BELTRAN LAZARO, Francisco						As. Gen.	Vo. Con.	Vicepre.	As. Gen.	Vo. Con.	Tesorer.
BERNAT DAS, José						As. Gen.	As. Gen.		Vo. Con.	Vo. Con.	Secr. Ac.
BERTOMEU, Ramón										-	As. Gen.
BETA FRIGOLA, Vicente				Vocal							
BLASCO BOIX, Agustín			Control of the contro			As. Gen.	As. Gen.				
BLAT, Francisco		10 TO	Mr. School St.						As. Gen.		
BLAT, Salvador		200	STATE STATE OF			The state of the s			As. Gen.		
CANTOS DARDER, Vicente	Vocal	Vocal	Vocal								
CAPARRÔS DEL PINO, Manuel								As. Gen.			No control of the con
CARLES, Vicente											Vocal
CASAÚS CIVERA, Joaquín	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	As. Gen.	Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.	
CERVERO, Antonio										_	Vocal
CERVERÓ MARTÍNEZ, Manuel	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.								
CHOFRE GIMENO, Luis	Vocal	Vocal	Vocal				0.0000000000000000000000000000000000000				
CLIMENT MARTINEZ, Ricardo	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As rel	As rel				Ac vol



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
CRESPO GALLART, Ramón	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Archiv.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vo. Con.	Vo. Con
CUBELLS HERRERA, Vicente						As. Gen.	As. Gen.				
CUBELLS TORRES, Manuel						As. Gen.	As. Gen.				
DIRECTOR ACADEMIA SAN											As. Gen.
DIBECTOR ACADEMIA CARITEE											
DIRECTOR ACADEMIA CARLES											As. Gen.
DONAT MATOSES, Vicente							As. Gen.				Section 1
ENGUIX ROIG, Emilio	Vocal										
ESTELLES MONTAÑA, Peregrin ³⁶⁹				Vocal	Vocal	Vocal	As. Gen.	Vo. Con.	Admin.	Admin.	Vicesec.
FENOLLOSA, Miguel			AND STREET					As. Gen.			
FERRANDO BOTELLA, José	Vicesec.					As. Gen.	As. Gen.				
FERRER, Vicente									As Gen		
FERRER BELTRAN, Antonio					Vocal	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
FERRER FERRER, José	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.						
FERRER VICENTE, Mario						As. Gen.	As. Gen.				
FERRIOL CASANOVA, José	Vicepre.	Vicepre.	Vicepre. Vicepre. Vicepre.	Vicepre.	Vocal	As. Gen.	As. Gen.				
FONTELLES PUCHADES, Rafael	10 mm					As. Gen.	As. Gen.				
FURIÓ LLAGÜE, Enrique						As. Gen.	As. Gen.	Vo. Con.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
GALLART BENSI, Ramón						As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vo. Con.	As. Gen.	As. Gen.
GALLART CANO, Vicente	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	Prior	Prior	Prior	Prior	Prior	Prior
GALLART CANO, Francisco								As. Gen.			
GALLART ESTRELLA, Francisco ^{3,10}				No. of the last of		As. Gen.	As. Gen.				
GALLART MENGUAL, Peregrin	Vocal	Vocal	Vocal								
GANS TORTAJADA, José				Vocal							
GARCÍA LOPEZ, Guillermo						As. Gen.	As. Gen.				As. Gen.
GARCÍA ROSELLO, Alfredo					Vocal	As. Gen.					

349 Su segundo apellido figura en el libro de fiestas de 1950 como "Montañana". 370 En la nómina de miembros de Junta Mayor publicada en el libro de fiestas de 1950, su segundo apellido figura como "Estela".



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
GARNERÍA GALLART, Juan Bt*								As. Gen.		As. Gen.	
GARZANDO SIMEÓN, Antonio	Vocal	Vocal	Vocal								
GARZANDO CATALA, Manuel						As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vicesec.		As. Gen.
GIMENO CHOFRE, Pascual	Vocal					The second second					
GÓMEZ DE GONDRA, Vicente	Vocal	Vocal	Vocal			W					
GONZÁLEZ RUIZ, Francisco						NX TOWNS	As. Gen.	0.000			
GUARDINO MARTORELL, Ramón											As. Gen.
GURREA, Juan								As. Gen.			The same of the sa
HARO VIDAL, Rafael	Contad.	Contad.	Contad.	Vocal		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
HERNÁNDEZ, Francisco									As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
IBOR PALÉS, Abelardo		Vocal	Vocal	As. artis	Archiv.	Secr. Ac.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Del. Art.	Del. Art.
ILLUECA LABORDA, Enrique				Vocal	Vocal						
LABIÓS CANO, Manuel								As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
LIMONJE, Antonio	2000										As. Gen.
LLACER DONAT, José		100	0.00			2000	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.
LLAMOSI, José				CALIFORNIA PARTIES				As. Gen.			As. Gen.
LLAMOSÍ, Juan Bautista									As. Gen.	20000	
LLORCA, Eleuterio											As. Gen.
LLORENS PASTOR, Salvador				Vocal	Vicesec.	As. Gen.	As. Gen.	Vicesec.	Vo. Con.	Archiv.	Archiv.
LLOVET VICENT, José			The same			Vicesec.	Vicesec.			1	
LOPEZ ESTORS, Lorenzo ³⁷²						As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Admin.
LOPEZ, Francisco								As. Gen.	As. Gen.		
MAICAS LEON, Isidro Luis ³⁷³				300		As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
MANGLANO BORRAS, Francisco	Secret.	Secret.	Secret.								
MARTI ALABAU, Juan							As. Gen.	As Gen			

³⁷¹ Según un listado existente en ARHSF, carpeta nº 1 era "Asesor artístico y de propaganda".
³⁷² En el listado publicado en el libro de fiestas de 1951, figura tan sólo como "Lorenzo López".
³⁷³ Párroco de San Rafael Arcángel.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1945	1946 1947	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
MARTI SOLER, Antonio						As. Gen.	As. Gen.				As. Gen.
MARTÍN HERNÁNDEZ, Alfredo		Vicesec.	Vicesec.	Vicesec.	Vocal						
MARTIN VILLALBA, Vicente				Contad.	Contad.	As. Gen.	Admin.	Admin.	Vicepre.	Vicepre.	Vo. Con.
MARTINEZ, Alfonso					Vocal	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	-	As. Gen.
MARTINEZ ADRIA, Vicente374				Vocal	Vocal	As. Gen.	As. Gen.	Vo. Con.	Vo. Con.	-	
MARTÍNEZ BENET, Antonio ³⁷⁵					Vocal	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	-	Vo. Con.
MARTÍNEZ IBÁÑEZ, José Maria 376	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
MICO CANO, Julio							As. Gen.	100000000000000000000000000000000000000			
MIGUEL BURGALAT, José	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.			
MIGUEL MARIA, José		100000000		Vocal							
MOLINA SALVADOR, José								As. Gen.			
MONTORO OMEDES, Antonio						As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vicesec.	Vo. Con.
MORÁN HERNÁNDEZ, Francisco	Vocal	Vocal	Vocal								
MUNOZ OLBA, Juan								Vo. Con.	As. Gen.	As. Gen.	
NICOLAU BALLESTER, Josquin	Vocal	Vocal	Vocal								
PANACH MARTÍNEZ, José	Prior	Prior	Prior	Prior							
PASTOR REINA, Salvador										As. Gen.	As. Gen.
PEIRO, Antonio											As. Gen.
PEREZ, Lorenzo								As. Gen.			
PRIMA TEN, Francisco						As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
PUCHOL DONATE, José					Vocal	Vocal	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
PUIG MEDINA, José					Vocal	As, Gen.					
RIBES VELA, José		Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.	Vicepre.
SAFONT, Ramón										-	An Gan

listado publicado en el libro de fiestas de 1953, figura tan sólo como "Vicente Martínez". listado publicado en el libro de fiestas de 1951, figura tan sólo como "Antonio Martínez". 374 En el listado publicado en el libro de fiesta 375 En el listado publicado en el libro de fiesta 376 Párroco de Nuesta Señora de los Ángeles. 377 En el listado publicado en libro de 1947, fi

listado publicado en libro de 1947, figura como "Vicente" mientras que, en libro de 1948, se le denomina "José Vicente".



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
SALCEDO, José				200	1120	As. Gen.	As. Gen.				
SAMPEDRO AZNAR, Juan						As, Gen.					
SANCHIS GIRONÉS, Rafael	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	As, Gen.	As. Gen.	Vo. Con.			
SANCHIS MATEU, Victorio	Vocal	Vocal	Vocal	Tesorer.	_	Admin.	Vicepre.				
SANCHO VALLÉS, José						As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.	Self-contract
SANSABÁS SERRANO, José						As. Gen.	As. Gen.				Vo. Con.
SANTANA, Francisco										As. Gen.	As. Gen.
SERRA QUEROL, José		Vocal	Vocal	Vocal	Tesorer.						
SORIANO CLEMENTE, Salvador										As. Gen.	
SOROLLA MELIÀ, Luis									As. Gen.	Vo. Con.	Vo. Con.
TERENCIO FERRER, Vicente					Vocal	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vo. Con.	Vo. Con.
TTE. ALCALDE (Distrito Marítimo)		Pr. nato	Pr. nato Pr. nato	Pr. nato	Pr. nato						
VERGÉS BAYO, Luis			Vocal	Vocal	Vocal	Vicepre.	Vo. Con.	As. Gen.			
VERGES CHULLA, Luis	Vocal	Vocal									
VICENTE SIMÓ, José						As. Gen.	As. Gen.				
VIGNES CANO, Gabriel				Vocal	Vicepre.	As. Gen.	As. Gen.				Vo. Con.
VILAPLANA MARZA, Antonio											As. Gen.
							-		The second district of	Control of the last of the las	



LISTADO DE MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR (1956—1973)

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1956	1957	1961	1968	6961	1970	1971	1972	1973
AHUMADA CAMPS, Josefa			Vocal						
ALABAU, José		Delegado	1000						
ALEGRE, Ramón		Delegado							L
ANDREU, Vicente	- A.		7750000000		Vocal				
AMAT, Francisco					Vocal				
APARICIO, Juan			Vocal						
BADENES FLORS, Julio									Prior
BADENES LÓPEZ, Vicente	Notice - Control	Carlotte Co.	Vocal	Vocal	Vicesec.	Vicesec.	Vicesec.	Vicesec.	Vocal
BAENA REY, José		Delegado							
BARRÉS, Pelegrí			100000000000000000000000000000000000000	Vocal					
BELENGUER BELENGUER, Vicente		Delegado							
BELTRÁN LÁZARO, Francisco	Delegado								
BENEDITO CATALÁ, Francisco					Vocal				
BLAT, Salvador	Delegado	Delegado							
BOU, Hilario						As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
CARLES, Antonio	1000		Vocal						
CARLES, José		Delegado							
CASANOVA, Antonio				Vocal	Tesorer.				
CERVERÓ, Antonio	Delegado	Delegado	Vocal	Vocal	Vocal				
CERVERÓ CERVERÓ, Manuel			Vocal	Vocal	Vocal			Tesorer.	
CILLERO, Ubaldo		1000	Vocal	Vocal	Vocal				
COMPANY BELDA, Rafael			Vocal	Vocal					
CRESPO GALLART, Ramón	Delegado	Delegado							
DELICADO, Alejandro	Delegado			SHOW					
DEL TORO, Pedro Juan 379		1	Vocal	Vocal	Vocal				Moon

los libros de fiestas de 1967, 1968 y 1969 aparece sólamente como "Juan del Toro".



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1956	1957	1961	1968	1969	1970	1761	1972	1973
DÍEZ PÉREZ, Joaquín		S 222000	37.30.00.00		Vicepre.	Vicepre,	Vicepre.		Pr. elect.
DOLZ, Salvador		A STATE OF	Vocal	Vocal	Vocal				
DUATO, Antonio					Prior			Service and a service and	
ESTELLÉS, Balbino	3	The second second	Vocal	Vocal	1		A LANGE CONTRACTOR		
ESTELLÉS MONTAÑA, Peregrín	Delegado	Delegado	20020122000000		200112022				
FURIÓ LLAGÜES, Enrique	Delegado	Delegado							
GALLART CANO, Vicente	Prior	Prior	Prior						
GALLART MONTESINOS, Miguel					Vocal	Tesorer.	Tesorer.		
GARCÍA, Javier		Delegado	047-01-0-1	No.	10000				
GARCÍA, Juan		Delegado				1000			
GARCÍA MEDES, Vicente	Delegado								
GARNERIA, Manuel	S - S - M - S	Delegado			200				
GINER, José			Vocal						
HARO VIDAL, Rafael		Delegado	Vocal	Vocal	Vocal				
HERRERO, José				Vocal					
HERRERO, Alejandro	The second second				Vocal				
LABIÓS CANO, Manuel	Delegado	Delegado	Vocal	Vocal	Vocal				
LIMONGE, Antonio Juan	30							STATE STATE OF	Secr. Ac.
LLACER DONAT, José		Delegado							00
LLAMOSÍ, José	Delegado								
LLORENS PASTOR, Salvador		Delegado							
MAICAS LEÓN, Isidro Luis ³⁸⁰	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
MARTÍ, Tadeo	Delegado		Vocal						
MARTÍN VILLALBA, Vicente		Delegado		100000					
MARTÍNEZ BENET, Antonio	Delegado	Delegado Delegado		Vocal	Vocal	2			

380 Párroco de San Rafael Arcángel.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1956	1957	1961	1968	6961	1970	1971	1972	1973
MARTÍNEZ IBÁÑEZ, José María ³⁸¹	As. rel.	As. rel.							
MARTORELL, José									Archiv.
MONTORO SANTAMARÍA,									Vicetes.
Francisco				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Section of the second				
MUNOZ OLBA, Juan		Delegado	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	
NAVARRO MAGDALENA, Miguel				Vicepre.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.		
ORDUNA RIQUELME, Carlos				Vocal	Vocal			Pr. elect.	
ORDUNA VILAPLANA, Carlos	HONO CONTO				Vocal				
ORTÁ, Vicente					Vocal				
ORTUNO MIGUEL, Vicente				Vocal	Vocal			Vicepre.	Vicepre.
PASTOR REINA, Salvador	N. Committee of the second	Delegado	7.50 H 1 1 1 5 5 7						
PERALTA, Vicente			Vocal	Vocal	Vocal				
PÉREZ GONZÁLEZ, Vicente			Vocal	Vocal	Vocal			Secr. Ac.	
PONS, Enrique	Delegado								
PONS, Rafael					Vocal			The state of the s	
PORTALÉS JUAN, Jaime			Secr. Ac.	Secr. Ac.	Vocal				
PORTALÉS URENA, Rafael	Service Service		Vocal	Vocal	Vocal			100000000000000000000000000000000000000	
PRIMA, Miguel			Vocal						
PRIMA TEN, Francisco	Delegado	Delegado	Vocal	Vocal	Vocal				
PUCHOL DONATE, José			Pr. elect.	Pr. elect.					
RIBES VELA, José ³⁸²	Delegado	Delegado Delegado		Vocal					
ROMERO, Antonio	Section Associated		Vocal	Vocal	Vocal				
SAEZ, Jorge	0.00			Vocal	Vocal				
SAEZ, José			Vocal	Vocal					

381 Párroco de Nuesta Señora de los Ángeles. 382 En el libro de fiestas del año 1968 aparece como "Rives".



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1956	1957	1961	1968	6961	1970	1761	1972	1973
SÁEZ, Miguel ³⁸³			As. rel.	As. rel.	As. rel.				
SAIZ LAZARO, Doroteo					Vocal				
SALVADOR, Felipe			Vocal	Vocal	Vocal				
SANCHIDRIÁN ZAPATERO, José ³⁸⁴				Vocal	Vocal	Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.	
SANCHIS GIRONÉS, Rafael	Delegado							-	
SANCHO VALLÉS, José		Delegado					4		
SANTANA, Francisco	Vocal								
SANTANA ALHAMBRA, Manuel ³⁸⁵	N. College	Delegado Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
SANZ MALUQUER, Enrique									Admin.
SERNA GÁLVEZ, Francisco			Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.	Vocal	Vocal	Vocal	
SINISTERRA LAGUÍA, Juan A.									Tesorer.
SOBRINO, Vicente		Delegado							
SOROLLA, José Luis			Tesorer.	Tesorer.	Vocal				
SOROLLA MELIÁ, Luis		Delegado							
TALENS MOYA, Emilio					Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.		Vicesec.
TERENCIO FERRER, Vicente	Delegado			Vocal	Vocal				
TTE. ALCALDE (Distrito Marítimo)	Tesorer.	Tesorer.							
TOMÁS CASTELLANO, Jesús					Vocal				
TORTAJADA BLASCO, Jesús			Vocal	Vocal	Vocal				
ÚBEDA GRAMAJE, Teodoro ¹⁸⁶						Prior	A (100 - 100		
VALERO, Francisco		Delegado	W. Carlotte						
VALERO, Manuel	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	11-10-18-18-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-			Vocal				
VENTURA, Salvador			Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	

³⁸³ Párroco de Nuestra Señora de los Ángeles.

³⁸⁴ En el libro de fiestas del año 1968 aparece como "Sanchizdrián".

tírulo exacto que figura en el libro de la Junta Mayor de 1970 es el de "Prior-Vicario Episcopal". el libro de fiestas del año 1973, su apellido aparece escrito como "Sentana".

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1956	1957	1961	1968	1969	1970	1971	1972	1973
VILASECA PONS, Jose 387				Vocal	Vicetes.	Vicetes.	Vicetee	Vicetee	
VILLALBA, Pascual									Seer Co
VILLALBA NAVASQUILLO	, ο,			As. rel.					
ZARAGOZA, Francisco	+	Delegado							
ZARZOSO, Juan Miguel				Vocal	Vocal				

387 En el libro de fiestas del año 1968 aparece como "Villaseca".
388 Párroco de Nuestra Señora del Rosario.



LISTADO DE MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR (1974-1984)

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1974 1975	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1861	1982	1983	1984
ALBERT RODRIGO, Antonio			Vocal	Vicepre,	Vicepre.		Vicepre.	Vicepre.	1	į	
ALPERA MONTESINOS, Juan				Vocal	-						
AMAT TORRES, Francisco											Vocal
ANDRÉS CATALÁ, Pascual						10000000		Vocal	Vocal	Vocal	
BADENES FLORS, Julio 389	Prior	Prior	Prior	Prior	Prior	THE STREET	Prior		Prior	Prior	Prior
BADENES LÓPEZ, Vicente	Vocal			0.000							
BELENGUER BELENGUER, Vicente				Vocal	Vocal		Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	
BOU, Hilario	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.		As. rel.		As. rel.	As. rel.	As. rel.
CABRERA FERNÁNDEZ, Antonio								Vicesec.	Vicesec.	Vicesec.	
CANÓS ONTANAYA, Vicente			Vocal	Vocal	Vocal		Vocal				
CAURÍN ALARCÓN, Salvador				Specification	Vocal		Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
DEL TORO, Pedro Juan	Vocal	Vocal	Vocal								
DÍAZ AYO, José Miguel		Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.						
DÍEZ PÉREZ, Joaquín	Pr. elect.	Pr. elect. Pr. elect.		Vocal	Vocal						
DONOSO LUCAS, Julio		Open Marie		STATE OF STATE OF			Section 1				Tesorer.
FURIÓ NOGUERA, Manuel			Vocal	Vocal	Vocal		Secr. Ac.				
GUARDINO MARTORELL, Ramón		Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.		Tesorer.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.
LIMONGE MELIAN, Antonio Juan								Admin.	Admin.	_	Admin.
MAICAS LEÓN, Isidro Luis ³⁹⁰	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.		As. rel.		As. rel.	As. rel.	As. rel.
MARTI ALPERA, José Vicente								Secr. Ac.	Secr. Ac.	-	
MARTORELL, José	Archiv.	200000000000000000000000000000000000000									
MARTORELL DAMIÁ, José	100			As. Gen.							
MARTORELL ROMERO, Vicente		SH KING	diversity and	As. Gen.							
MASIA PARDINES, Francisco		170	2500			100		Vonel	Vocal	Vocal	Vinetae

339 En el libro de fiestas del año 1978, figura como "Badenas". 330 Párroco de San Rafael Arcángel.





MIEMBROS JUNTA MAYOR	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
MATA ALONSO, Antonio			E STATE OF			2000					Vocal
MÉNDEZ MAIQUES, Ángel											Vocal
MIGUEL SENENT, Manuel	Section of the second							Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.	
MOMPÓ VALERO, Juan José			Vocal	Vicesec.	Vicesec.		Vicesec.				
MONTORO SANTAMARÍA, Vicetes.	Vicetes.	Vicetes.	Vicesec.						Salbywade		
Francisco				THE PROPERTY OF				The second second	1100000		1
ORDUNA VILAPLANA, Carlos				- Charles	Vocal		Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.
ORTUNO MIGUEL, Vicente	Vicepre.	STREET, STREET,									
PERIS GALLART, Juan Manuel		Vocal	Vocal	Secr. Ac.	Secr. Ac.						
PORTALÉS PALMER, José Alberto		The second second			_		Vicetes.	Vicetes.	Vicetes.	Vicetes.	
PRIMA SERRET, Vicente José				Vocal	Vocal						
RIBERA SERRA, Pascual											Vicesec.
SALAZAR VERDÜ, Enrique								Vocal	Vocal	Vocal	Vicepre.
SANCHIDRIÁN ZAPATERO, José		Vocal		Pr. elect.	Pr. elect.		Pr. elect.				
SANTANA ALHAMBRA, Manuel ³⁹¹	Vocal										
SANZ MALUQUER, Enrique	Admin.	Admin.	Admin.	Admin.	Admin.		Admin.				
SENORIS GURREA, José		Vicesec.	Vicetes.								
SERNA GALVEZ, Francisco 392		Vicepre.									
SINISTERRA LAGUÍA, Juan A.	Tesorer.										THE STATE OF
TALENS MOYA, Emilio	Vicesec.					The second					
TAMARIT LLEDO, Vicente								Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
TERENCIO FERRER, Vicente	Secr. Ge.	Secr. Ge. Secr. Ge.	Secr. Ge.	Vicetes.							
VILASECA PIZA, José	Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac. Secr. Ac. Secr. Ac. Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.		Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.
VILLALBA NAVASQUILLO, As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.			As. rel.		As. rel.	As. rel.	As. rel.

³⁹¹ En el Jibro de la Junta Mayor del año 1974 figura apellidado como "Sentana".
³⁹² En el Jibro de la Junta Mayor del año 1974 figura apellidado como "Serva".
³⁹³ Párroco de Nuestra Señora del Rosario.



LISTADO DE MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR (1985 — 1995)

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
AGUIRRE MARTORELL, Manuel		500								As. Gen.	As. Gen.
ALCACER GINER, Vicente	100 May					2005 THE STATE				As. Gen.	As. Gen.
ALEIXANDRE, Angel	Section and Section	1		BOWNSIN						As. Gen.	As, Gen.
AMAT TORRES, Francisco	Secr. Ac.	Secr. Ac. Secr. Ac. Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.							
AMORES BARROSO, José		Section 1	100 No. of London	O'CE CONTO			Constant of the last	Star Electron		As. Gen.	As. Gen.
ANDRÉS, Francisco											As. Gen.
ANDRÉS CATALÁ, Pascual	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal							
APARICIO LACRUZ, Vicente											As. Gen.
BALLESTER GARCÍA, Vicente	Admin.	Admin.		The Charles of	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect. Pr. elect.	Pr. elect.
BADENES FLORS, Julio	Prior	Prior			1000000						
BALLESTER LLOPES, José A.									7	As. Gen.	As. Gen.
BARRES GALDÓN, Javier		San			The second second					As. Gen.	As. Gen.
BARTOLOMÉ SARRIÓ, Daniel			200000	- CA-10-00-1-12		1	Vocal				
BAUSET MARTÍNEZ, José F.									CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	As, Gen.	As. Gen.
BLANCO RODRÍGUEZ, Francisco										As. Gen.	
BOTELLA ANDÚJAR, Juan				No. of the Country of						As. Gen.	As. Gen.
BOU ARLANDIS, Hilario	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.		Supplement of the supplement o					
BRULL SUBIELA, Vicente						SEASON SE					As. Gen.
BURGUERA VALERDI, Francisco										As. Gen.	As. Gen.
CABRERA FERNÁNDEZ, Antonio			100	100000000000000000000000000000000000000				Secr. Ac.			
CAMPOS TOMÁS, Andrés		The state of the s			Supplied Control of the Control	C to Commodition				As. Gen.	As. Gen.
CARDONA AUCEJO, Salvador			435		Secr. Ge.	Secr. Ge.	Secr. Ge.		85		
CARLES FRÍAS, Antonio								Vocal	Secr. Ac.	As. Gen.	As. Gen.
CARLES SALVADOR, Francisco		J. Secondors	San Contract of the Contract o	000000000000000000000000000000000000000						As. Gen.	As. Gen.
CAURIN ALARCON, Salvador	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal							As. Gen.
CELDA RENAU, Francisco						Medalionidalis			The state of the	As. Gen.	
CELDRAN MARTINEZ, Francisco					STATISTICS OF				SHEET STATES	Seer. Ge.	Secr. Ge. Secr. Ge.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	3661
CERVERÓ MARTÍNEZ, Peregrín										As. Gen.	
CHULIA BALAGUER, Joaquín								Contractor of the Contractor o		As. Gen.	As. Gen.
CIFRE FORNAS, José V.						10000000000000000000000000000000000000	Min-sill Cornell			As. Gen.	As. Gen.
CORCOLÉS SEGURA, Josefa										As. Gen.	As. Gen.
CORELLA DEL VALLE, Manuel			S. Control of the Con		The state of the s					Vocal	Archiv.
CRESPO FLOR, José A.	AND MARK									As, Gen.	As. Gen.
DAS ALONSO, Javier		1	Salzes Sal	SON OF HISTORY		Harry Harry				As. Gen.	As. Gen.
DE FRANCISCO PRADAS, Manuel		Section 1			Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.			Secr. Ac.	Vocal
DIAZ TORTAJADA, Antonio				MANUFACTOR OF THE PARTY OF THE					As. rel.	As. rel.	As. rel.
DONOSO LUCAS, Julio	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.		V 1000 - 1000		A SECTION AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSO			As. Gen.	As. Gen.
EDO MANO, Francisco Javier					Vocal	Vocal	Vicesec.	Secr. Ge.	Secr. Ge.		Vicepre.
ELEUTERIO PALAU, José	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal					Total Control	Control of the control	As. Gen.
ESCRIG LEON, José F.										As. Gen.	As. Gen.
ESCUDERO CASES, Juan Pedro										As. rel.	As. rel.
ESQUER BLASCO, Vicente					200000000000000000000000000000000000000					As. Gen.	
ESTEVE BELENGUER, Vicente				The second second	Prior	Prior	Prior	Prior	Prior	Prior	
ESTÉVEZ GARCÍA, Fernando Luis								Vocal			
FERRER LACOMBA, Ricardo					1					As. Gen.	As. Gen.
FORNAS CASTELLOTE, Ezequiel		Harmon Mary	ALCOHOLD IN		17.000						As. Gen.
FURIO NOGUERA, Manuel										As. Gen.	As. Gen.
GARGALLO HERRERO, Manuel										As. Gen.	
GENIS FERRER, Antonio										As. Gen.	
GIMENEZ RIZO, Anibal				SHAW- John S	Vocal	Vocal					
GIMENO LEYVA, Ramón						The second			Control of the contro	As. Gen.	As. Gen.
GONZALEZ RUIZ, Manuel								200000000000000000000000000000000000000		As. Gen.	As. Gen.
GUARDINO DE LA FLOR, Lorenzo										As. Gen.	As. Gen.
GUARDINO MARTORELL, Ramón	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.							
HIGON BALLESTER, Fernando					Vicepre.	Vicepre.					



AYOR	1985	1986	1986 1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
HUELAMO SAIZ, Juan				NUMBER OF SERVICE		O CONTRACTOR	200000000000000000000000000000000000000	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
IBÁNEZ PÉREZ, Tomás										As, Gen.	As. Gen.
ILLUECA LLOVET, Manuel							State State	Vocal	Vocal	Vicetes.	Vicetes.
JUST GIL, José Antonio				al-content				Vocal	Vocal		
AGUIA LÓPEZ, Manuel							State and				As. Gen.
ARROSA BONDÍA, Francisco										As. Gen.	As. Gen.
EIVA VALERO, Antonio										As. Gen.	As. Gen.
ÓPEZ BENITO, Alfonso					As. rel.	As. rel.	As. rel.				
LÓPEZ DÍAZ, Encarna										As. Gen.	
LUCAS SORIANO, Andrés							Vocal			As. Gen.	
LLONA FELIPE, Eleuterio							Vocal	Tesorer.	Tesorer.	-	Admin.
MACHI ALANDETE, Emilio					As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.		-	
MAICAS LEÓN, Isidro Luis ¹⁹⁴	As. rel.		Prior hon.395	Prior bon.	Prior hon.	Prior hon.	Prior hon.	Prior hon.			
MANUEL MARTÍNEZ, José										As. Gen.	
MARQUÉS MESEGUER, Salvador			As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	Prior £3%	Prior
MARTI ALPERA, José Vicente										As. Gen.	As. Gen.
MARTIN MORA, Mario										As. Gen.	
MARTIN PUERTO, Manuel		COLUMN TO SERVICE STREET								As. rel.	As. rel.
MARTÍN-VILLALBA MEDINA, Pascual										As. Gen.	As. Gen.
MARTÍNEZ, Silvia						1000000					As. Gen.
MARTINEZ PERALES, Francisco				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						As. Gen.	As. Gen.

394 Párroco de San Rafael Arcángel.

395 El título exacto que figura es el de "Prior Honorario Perpétuo" 196 Prior en funciones.

1080



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
MARTÍNEZ RIPOLL, Francisco					Vocal	Vocal					
	Vicetes.		Admin.	Admin.							
MATA CHULVI, Antonio	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal						0000	
MÉNDEZ MAIQUES, Ángel	Vicesec.	Vicesec.		Vicesec.							
ogui										As. Gen.	As. Gen.
MIRAPEIX CALVO, Joaquín									Vocal	Vocal	Vocal
MOLINA ALBUIXECH, Amparo										As. Gen.	As. Gen.
MOLINA DE LA FLOR, Vicente										As. Gen.	Secr. Ac.
MONEDERO BAYA, Julián					8					As. Gen.	As. Gen.
MORALES MONSALVE, Juan						Vocal	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.	
NAVARRO CLEMENTE, Vicente										As. Gen.	As. Gen.
NAVARRO GARCÍA, Juan M.										Vocal	Vocal
NAVARRO NAVARRO, Manuel										As. Gen.	As. Gen.
NOGUERA BALLESTER, Francisco					Admin.	Admin.	Admin.	Admin.	Admin.	As. Gen.	As. Gen.
ORDUNA VILAPLANA, Carlos			Vocal	Vocal	- 10					As. Gen.	As, Gen.
PALANCA FERRANDO, Francisco									As. rel.		
Antonio											
PATINO TERCERO, Eloy										As. Gen.	As. Gen.
PATRICIO APARICIO, Marina									72.1	As. Gen.	As. Gen.
PAYA GARCIA, Felicidad										As. Gen.	As. Gen.
PEIRO BOSCH, José Luis					Tesorer.	Tesorer.	Vicepre,			As. Gen.	As, Gen.
PEIRO ISAAC, Jorge					S. Carrier		200			As. Gen.	
PEREZ, María Dolores			N								As. Gen.
PEREZ CANTERO, Joaquín		2000000			Vicesec.	Vicesec.					
PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia					The salate					As. Gen.	As. Gen.
PÉREZ MARTÍNEZ, Domingo		STATISTICS A								As. Gen.	As. Gen.
PÉREZ RODRÍGUEZ, Isidro										As. Gen.	
PERIS GALLART, Juan M.	1000	1									As. Gen.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1661	1992	1993	1994	1995
PERIS MONTANANA, Tomás				700000	The state of the s					As. Gen.	As, Gen.
PERIS PEREZ, Antonio										As. Gen.	As. Gen.
PIZA ANTONI, Luis			0							As. Gen.	As. Gen.
PIZÁ VALVERDE, Antonio			Management of the last			The second second				As. Gen.	As. Gen.
POLO CLEMENTE, José											As rel.
PORTALÉS UREÑA, Rafael					Vocal	Vocal	Vocal				
PRIETO ZAPATA, Alfonso									Vocal	Vocal	Vocal
QUEROL VIVAS, Juan Vicente			200		Vocal	Vocal	Vicetes.	Vicetes.	Vicetes.	As. Gen.	As. Gen.
RAMÓN MELEGO, José					Archiv.	Archiv.	Charles				
RIBERA SERRA, Pascual	Archiv.	Archiv.	Archiv.	Archiv.			Common			As. Gen.	As. Gen.
RODRIGUEZ BERNAL, Enrique				The state of the s						As. Gen.	As. Gen.
RODRIGUEZ MIRAVET, Guillermo			The second second	Silvania	Vicetes.	Vicetes.	Tesorer.	Vicepre.	Vicepre.	Vocal	Vocal
ROMERO AHICART, Antonio		Section 19	THE STATE OF		7) S. V. Jinasa		0.000			Vicesec.	Vicesec.
ROSELLO ROCAFULL, Marián										As. Gen.	As. Gen.
SAFONT BALLESTER, Vicente	A COLUMN TO A COLU				The second	100 mm	10000				As. Gen.
SALAZAR VERDU, Enrique	Vicepre.	Vicepre.	Vicepre.	Vicepre.			1000	No. of the last			As. Gen.
SALOM COLL, Rafael										As. Gen.	
SALVADOR DOMINGO, Fernando		10000								As. Gen.	As. Gen.
SANZ FERRER, Miguel										As. Gen.	As. Gen.
SANZ MALUQUER, Enrique						A THE REAL PROPERTY.	The state of the s			As. Gen.	As. Gen.
SERRA DE FEZ, Miguel			-			Philosophic and Philosophic Street, St				As. Gen.	As. Gen.
SERRA OLMO, María del Carmen											As. Gen.
SINISTERRA LAGUÍA, Juan A.			Collins I							As. Gen.	
SOLER UBACH, Francisco										As. Gen.	As. Gen.
SOLIVA, Autonio							100 March 100 Ma				As. Gen.
SOROLLA SINISTERRA, Begoña					- TO THE					As. Gen.	
TAMARIT LIEDO, Vicente	Vocal	Vocal	Vicetes.	Vicetes.			THE STATE OF THE S			As Gen	Ae Gen

in el libro anual de la Junta Mayor, falleció durante el ejercicio de su cargo.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TORTAJADA BLASCO, Jesús J.			0.0000						Vocal		As Gen
TRILLES PLANELLS, Luis				1			Vocal	Vicesec	Vicespr	Teenrer	-
VALDERRAMA HINOJOSA, Juan A.										+	+
VALERO CASAÑ, José A.				100						1 100	Ac Gen
VALERO DEFEZ, Victor Manuel								-			As Oct.
VALERO VALERO, Manuel							-			Ac Gan	73. 00
VALIENTE BURGOS, Antonio			1000				-			A . C.	10.4
VAREA SAEZ, Francisco				Voval	Vocal		-			PS. Cell.	AS. Gen.
VERGARA EXPÓSITO, Manuel			The Day	-	100						
VICENT BONELL, Francisco										AS. Gen.	As. Gen.
VICENT RODRÍGUEZ, Raúl											As. Gen.
VILASECA PIZA, José	Secr. Ge.	Secr. Ge. Secr. Ge. Secr. Ge.	Secr. Ge.	Seer. Ce						AS. Gen.	
VILLALBA NAVASQUILLO, As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.		L					

398 Párroco de Nuestra Señora del Rosario.

LISTADO DE MIEMBROS DE LA JUNTA MAYOR (1996 — 2000)

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1996	1997	1998	1999	2000
AGÜERA LÓPEZ, Luis	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vocal DJ	Vocal DJ
ALCÁCER GINER, Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ALEGRE CARBONELL, Consuelo	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	THE STREET STREET	
ALEIXANDRE GARCÍA, Ángel	As. Gen.				
ALPERA MONTESINOS, Juan	As. Gen.				
AMAT GOMAR, Salvador		As. Gen.	As. Gen.		
AMAT TORRES, Francisco	Archiv.	Archiv.	Archiv.		
AMORES BARROSO, Carlos	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.
AMORES BARROSO, José Vicente			As. Gen.	Vocal DD	Vocal DD
AMORES BARROSO, Raquel	As. Gen.	As. Gen.			
ANDRÉS CELMA, Amparo			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ANDRÉS FERRERES, Francisco	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ANDRÉS FERRERES, José Manuel	As. Gen.	As. Gen.		Admin.	Admin.
BACETE MURGUI, Ángel	As. Gen.	As. Gen.			
BALDOVÍ GIL, José		As. Gen.	As. Gen.		
BAUSET MARTÍNEZ, José			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
BELENGUER CUENCA, Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
BELENGUER ROCA, Salvador	As. Gen.	As. Gen.	Vocal ³⁹⁹		
BENALBA FENOLLOSA, Francisco				As. Gen.	As. Gen.
Javier					
BERNABEU FELIU, Enrique				As. Gen.	
BERNAT ARROYO, Ramón Luis				As. Gen.	As. Gen.
BLASCO GIMENES, Adoración	As. Gen.	As. Gen.			
BOTELLA ANDÚJAR, Juan	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
BRULL SUBIELA, Vicente	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	

399 Según el libro anual de la Junta Mayor, falleció durante el ejercicio de su cargo.

1084



MIEMBROS JUNTA MAYOR	9661	1997	1998	1999	2000
BURGUERA VALERDI, Francisco 400	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.
CABALLER MOLINA, Rafael				As. Gen.	As. Gen.
CABANILLAS MORENO, Eulalio			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
CABRERO PÉREZ, Antonio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
CAMPOS ISAAC, Juan V.	As. Gen.	As. Gen.			
CAMPOS ISAAC, Mª José					As. Gen.
CAMPOS TOMÁS, Andrés	As. Gen.	Charles How			
CARABAL IRANZO, Amparo	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.
CARABAL IRANZO, Isabel				As. Gen.	
CARBONELL TOMÁS, Elisa	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vocal	Vocal DAC
CARDO ALCARAZ, Luis			As. Gen.		
CARLES ASTILLERO, Victor				As. Gen.	As. Gen.
CARLES FRÍAS, Antonio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.
CARLES SALVADOR, Francisco	SHEET STATES	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
CARRASCOSA DE LA			The state of the s		As. Gen.
RESURRECCIÓN, Isauro					
CASTILLO LLORENS, Enrique					As. Gen.
CAURÍN ALARCÓN, Salvador	Pr. elect.	Pr. elect.	Pr. elect.		
CERVERÓ MARTÍNEZ, Peregrín			As. Gen.	As. Gen.	
CERVERÓ POZO, Nuria	Sulpassus .		As. Gen.		
CHULLÁ ALBERICH, Salvador				As. Gen.	As. Gen.
CHULIA BALAGUER, Joaquín	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
CHULIA GARCÍA, Daniel				As. Gen.	As. Gen.
CIFRE FORNAS, José Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
CORCOLES SEGURA, Josefa		Vocal	Vocal		
CORELLA DEL VALLE, Manuel				As. Gen.	As. Gen.

arece como "Burgera". en el libro de 1997.



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1996	1997	1998	1999	2000
COSIDO AZCÁRATE, Fermín	As. Gen.				
CRESPO FLOR, José Ángei	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
CRESPO FLOR, María Amparo					As. Gen.
CUNAT LLUCH, Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
DAS ALONSO, Javier	As. Gen.				
DE BENITO AYALA, Mariano	As. Gen.		As. Gen.		
DEL HIERRO HERREROS, Fernando		As. Gen.			
			As. Gen.	As. Gen.	
DÍAZ TORTAJADA, Antonio	As. rel.	Prior	Prior	As. rel.	As. rel.
ELEUTERIO PALAU, José	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal 2° F.	
ELEUTERIO RIBES, Pablo		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ELEUTERIO RIBES, Sonia			As. Gen.		
ESCOLANO LANDETE, Manuel					As. Gen.
ESCRIG LEÓN, José Fernando	Admin.	Admin.	Admin.	Arch. G.	Arch. G.
ESCUDERO CASES, Juan Pedro	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
FABRA BORREGO, M" Pilar					As. Gen.
FERRER FOSATI, Ricardo	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
FERRER LACOMBA, Ricardo	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
FERRER NAVARRO, José					As. Gen.
FERRER NAVARRO, Victor					As. Gen.
FONT NICOLAU, Ana Belén	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
FORNÁS CASTELLOTE, Ezequiel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
FRANCISCO PRADAS, Manuel	Vocal				
FURIÓ NOGUERA, Manuel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
GALLART AUCEJO, José Luis			As. Gen.		
GARCÍA FERRER, José R.	As. Gen.				
GARCÍA GARRIGUES, Mª del Mar		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
GARCIA HERNANDEZ, Amadeo				As. Gen.	As. Gen.

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1996	1997	1998	1999	2000
GARCÍA-OTERMIN PÉREZ, Isabel				As. Gen.	
GARGALLO HERRERO, Manuel	As. Gen.				
GIL MARY, Rosa Ma		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
GIMÉNEZ RIZO, Aníbal	Vocal	Vocal			
GIMENO LEYVA, Ramón	As. Gen.				
GIMENO ORTEGA, Julián	As. Gen.	As. Gen.			
GIMENO VICENTE, M. Dolores			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
GÓMEZ MERCADER, Severino		As. Gen.	As. Gen.		
GONZÁLEZ GUILLÉN, Julio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
GONZÁLEZ RUIZ, Manuel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
GOSÁLVEZ REVUELTA, Alfredo	Studenthank	As. Gen.	As. Gen.		
GUARDINO DE LA FLOR, Lorenzo	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Vocal 1° C.	Vocal 1° C.
HERNÁNDEZ AGUIRRE, Juan M.			As. Gen.	As. Gen.	
HERRERO CERVERA, Eliseo				As. Gen.	As. Gen.
HERVÁS PAVÓN, Vicente			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
HUÉLAMO SAIZ, Juan	Vocal	As. Gen. 401	As. Gen. 402	As. Gen.	As. Gen.
IBÁNEZ PÉREZ, Tomás				Vicetes.	Vicetes.
IGLESIES BALLESTER, Montserrat			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
JURADO MOLLÁ, Rosa Isabel		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
JUST GIL, José Antonio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen. 403	As. Gen.	As. Gen.
LACRUZ MARCO, Mª Teresa	As. Gen.				
LARROSA BONDÍA, Francisco	As. Gen.	As. Gen.			

⁴⁰¹ Aparece como "Juan Huélano Sáez".
⁴⁰² Aparece como "Juan Huélano Sáez".
⁴⁰³ Aparece como "Juan Antonio".



MIEMBROS JUNTA MAYOR	1996	1997	1998	1999	2000
LARROSA DOMENE, M. Ángeles	As. Gen.	As. Gen.		Secr. Ac.	Secr. Ac.
LEIVA VALERO, Antonio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
LIMONGE MELIÁN, Antonio		As. Gen.			
LÓPEZ GONZÁLEZ, Juana			SOURCE MICES	As. Gen.	As. Gen.
LÓPEZ MONTORO, Rafael				As. Gen.	As. Gen.
LLONA FELIPE, Eleuterio	As. Gen.				
MAROTO MARTÍNEZ, Juan Eugenio					As. Gen.
MARQUÉS MESEGUER, Salvador	Prior	As. rel.	As. rel.	As. rel.	As. rel.
MARTÍ ALPERA, José Vicente	Secr. Ac.	Secr. Ac.	Secr. Ac.	As. Gen.	As. Gen.
MARTÍ BELENGUER, Juan Antonio	As. Gen.	9	Vocal		
MARTÍ CHINCHETRU, Juan Manuel			As. Gen.		
MARTÍNEZ MASIP, Antonio M.				As. Gen.	
MARTÍNEZ PERALES, Francisco	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
MASIÁ PARDINES, Francisco				Vocal DAC	Vocal 2º F.
MELIÁ SANTAMARÍA, Rafael	31 March 100-3			W.S. CARBONIA	As. Gen.
MENDEZ AGUADO, Sergio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
MÉNDEZ MAIQUES, Ángel	Vicepre.	Vicepre.	Secr. Ge.	Pr. elect.	Pr. elect.
MENGUAL NICOLAS, Domingo	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
MIRAPEIX CALVO, Joaquín	Vocal	Table of the second			
MOLINA ALBUIXECH, Amparo	Vicesec.				
MOLINA DE LA FLOR, Vicente				As. Gen.	As. Gen.
MOLINA SALVADOR, Trinidad				As. Gen.	As. Gen.
MONEDERO BAYA, Julián	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
MORALES MONSALVE, Juan Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.
MORALES MONSALVE, Fernando		As. Gen.			
NAVARRO CLEMENTE, Vicente	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	e e	
NAVARRO GARCÍA, Juan M.	Vocal				



OR	1996	1997	1998	1999	2000
NAVARRO RUIZ, Yolanda			ST SMEANING THE	Vocal	Vocal DAJ
NOGUERA BALLESTER, Francisco	As. Gen.				As. Gen.
ORDUNA VILAPLANA, Carlos	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ORERO GIMENO, Mª Dolores					As. Gen.
ORTEGA CALABRIA, Rosa					As. Gen.
ORTUÑO RUBIO, Eugenia				As. Gen.	As. Gen.
PALOMO TORRALVA, Pablo	As. Gen.	As. Gen.			As. Gen.
PASCUAL GÓMEZ, Mariano				As. Gen.	
PASCUAL GONGA, Francisco Vicente					As. Gen.
PATINO TERCERO, Eloy	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
PAYÁ GARCÍA, Felicidad	Vocal	Vocal	Vocal		
PEIRÓ BOSCH, José Luis	As. Gen.				100000000000000000000000000000000000000
PÉREZ DOSDÁ, Ramón	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
PÉREZ FONTELLES, Tomás			As. Gen.		
PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.		
PÉREZ ORTUÑO, María Dolores	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
PÉREZ RODRÍGUEZ, Isidro			As. Gen.		As. Gen.
PERIS GALLART, Juan Manuel		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
PERIS MONTANANA, Tomás	As. Gen.		As. Gen.		
PERIS PÉREZ, Antonio	As. Gen.	As. Gen.			
PIZÁ ABAD, Luis			As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
PIZÁ ANTONI, Luis	As. Gen.				
PIZA VALVERDE, Antonio	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	Tesorer.	Tesorer.
POLO CLEMENTE, José	As. rel.	As. rel.	As. rel.	Prior	Prior
PORTALES AVINO, Laura		100		As. Gen.	
PRIETO ZAPATA, Alfonso	Vocal	on the			
PUIG GARCIA, Amparo				As. Gen.	



MIEMBROS JUNTA MAYOR	9661	1997	1998	1999	2000
PUIG PUCHADES, Vicente	As. Gen.	100	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
RAMÍREZ TERUEL, Ramón		As. Gen.	As. Gen.		
RIBERA SERRA, Pascual	Secr. Ge.	Secr. Ge.	Vicepre.	Vicepre.	Vicepre.
RICÓS MARTÍ, Juan José	Market Street		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, Mª del	Vicetes.	Vicetes.	Vicetes.	Vicesec.	Vicesec.
RODRÍGUEZ MIRAVET, Guillermo	Vocal				
RODRÍGUEZ PÉREZ, Juan		As. Gen.	As. Gen.		
ROSALÉN SANCAYETANO,	Tesorer.	Tesorer.	Tesorer.		
ROSELLÓ ROCARTILL Marián	Ae Gen	Ao Gon	Control Martin	As Gan	7.0
SAFONT BALLESTER, Vicente	As. Gen.	As. Gen.		Secr. Ge	Sper Ge
SALAZAR VERDÚ, Enrique	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
SALVADOR DOMINGO, Fernando	As. Gen.	As. Gen.			
SANCHEZ ZAPATER, Vicente		As. Gen.			
SANCHÍS PERALES, Mª Carmen					As. Gen.
SANZ FERRER, Miguel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	
SASERA PEIRÓ, Sergio A.		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
SERRA DE FEZ, Miguel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
SERRA MAROTO, Félix Juan		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
SIERRA GALLART, Juan José					As. Gen.
SIMÓ MARTÍ, Jorge			No.		As. Gen.
SOROLLA SINISTERRA, Begoña				As. Gen.	As. Gen.
TAMARIT LLEDÓ, Vicente	Vocal	Vocal	Vocal		
TAPIA ANDREU, Concepción					As. Gen.
TIRADO GONZÁLEZ, José M.	As. Gen.				
TOMÁS COLLADO, Manuel		As. Gen.	As. Gen.		
VALDERRAMA HINOJOSA, Juan	As. Gen.	As. Gen.		As. Gen.	As. Gen.

MIEMBROS JUNTA MAYOR	1996	1997	1998	1999	2000
VALERO CASAÑ, José A.	As. Gen.	III Service Services		As. Gen.	As. Gen.
VALIENTE BURGOS, Antonio		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
VALLÉS VELALLOS, José Arturo				As. Gen.	As. Gen.
VERGARA EXPÓSITO, Manuel	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
VICENT BELTRÁN, Pascual		As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
VICENT BONELL, Francisco	As. Gen.				
VICENT RODRÍGUEZ, Raúl				As. Gen.	As. Gen.
VILASECA PIZÁ, José	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.	As. Gen.
ZARZOSO BELENGUER, Cristina	As. Gen.				





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



VI.3

ORDEN DE FORMACIÓN DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CORPORACIONES EN LA PROCESIÓN DEL «SANTO ENTIERRO» (1930-2000)



Posición 1930404		1931	1944	1945	1946	1947	1948
1	Flagelación Sayor (Sta. M" del (Sta. Mar) del N	nes far)	Flagelación Mª (Sta. Mª del Mar)	ación Sayones Mª del (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	(San Sayones (San Rafael)	(San Sayones (San Rafael)
7	Sayones (Sta. Granaderos Corporación Mª del Mar) (Sta. Mª Armada del Mar) Pretorianos (P. Sta. Mª d	Granaderos (Sta. Mrdel Mar)	Mear) Corporación Armada de Pretorianos (P. Sta. Medel Mar)	de (Sta. Mª del (Ángeles) Mar) lel con anda "Oración del Huerto"	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)
3	Corporación Armada de Granaderos (P. Sta. Mª del Mar)	de Acierto (Rosario)	Sayones (Sta. M* del Mar)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Rosario)	Sayones (Rosario)	Sayones (Rosario)
4	Buen Acierto (P. del Rosario)	Acierto Sayones del (Ángeles) o)	Granaderos (Sta. Mª del Mar)	deros Ecce-Homo Mª del (Ángeles)	Sayones (Sta. Mª del Mar)	Sayones (Sta. Sayones (Sta. Sayones (Sta. Mar) Mr del Mar) Mr del Mar)	Sayones (S Mª del Mar)
S .	Sayones (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Hermandad del Santo Sepulcro (P. de San Rafael)	Santa (Rosario)	Faz Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)

** En los libros oficiales de 1929, 1930, 1931. 1944. 1945. 1952. 1953 no figura el orden de formación. El orden del año 1945 lo hemos obtenido de la prensa de la época.



Posición	1930	1931	1944	1945	1946	1947	1948
9	Santo Sepulcro (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Hermandad Salvador del Santísimo (Ángeles) Cristo del Salvador y del Amparo (P. de	Cristo mo Afligidos del (Rosario) del	Pretorianos Pretor (Sta. Mª del (Sta. Mar). Mar)	Pretorianos Pretor (Sta. Mª del (Sta. Mar) Mar)	Pretorianos (Sta. M" del Mar)
7	Cristo Salvador (Ángeles)	Oración del Huerto (Sta. Mª del Mar)	del Cristo Afligidos Mª (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Oración del Huerto (Sta. Mª del Mar) con su imagen titular	Oración Huerto (Mª del Mar con su imu	del Hermandad Sta. del Santo Cáliz de la sgen Cena (P. San Rafael)
∞	Perdón (Ángeles)	Cristo Afligidos (Rosario)	Corporación Armada de	Buen Acierto (Rosario)	Flagelación (Sta. Mª del Mar) con su imagen titular y Santísimo Cristo de Medinaceli	Flagelación Flagelación Oración (Sta. Mª del (Sta. Mª del Huerto Mar) Mar) Con su imagen con su imagen titular Santísimo Cristo titular de Medinaceli	Oración del Huerto (Sta. Mª del Mar)
۵.	Hermandad de Perdón la Oración del (Ángeles) Huerto (P. Sta. Mª del Mar)	Perdón (Ángeles)	Sayones (Rosario)	Flagelación (Sta. Mª del Mar) con imagen Cristo de la Palma y Cruz	Mar del (Ángeles) (Ángeles) con la imagen de con la imagen de la Cruz a cuestas" y Cruz a cuestas" y Cruz a cuestas" y Cruz a cuestas" y Angustias Angustias	Ecce-Homo (Ángeles) con la imagen de «Jesús con la Cruz a cuestas" y la Virgen de las Angustias	Flagelación (Sta. Mª del Mar)



Posición 1	Cristo de los	1931 Flaorelación	Comoración	1945 Concordia	-	Santa Faz	946 1947
	Afligidos (Rosario)	(Sta. Madel Mar)	Armada de Granaderos (P. San Rafael)	(Sta. Mar)	del	del (Rosario) con su im titular	(Rosario) magen con su im titular
=	Santo Silencio (Ángeles)	Crucifixión (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael) con trono-anda de «La Virgen al pic de la Cruz»	or y afael) o-anda Virgen de la	y Nuestro Padre Jesús el) Nazareno (P. nda Sta. Mª del gen Mar) la con su imagen titular	
12	Crucifixión (Rosario)	Santo Silencio (Ángeles)	Santa Faz (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario) con el de la parroquia de Santa María del Mar	बुकु		Cristo Afligido (Rosario con su titular
13	Ecce-Homo (Ángeles)	Concordia (Sta. Madel Mar)	Sayones (Ángeles)	Granaderos (San Rafael)		Cristo Salvador (Ángeles) con su imagen titular	Cristo Cristo Salvador Salvador (Ángeles) (Ángeles)) con su imagen con su imagen titular
4	Concordia (Sta. Mª del Mar)	Granad (Rosari	Longinos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Acierto io)
15	Granaderos	Santa Faz	Buen Acierto	Granaderos		Concordia	Concordia Concordia
	(Rosario)	(Rosario)	(Rosario)	(Sta. Ma del Mar)		(Sta. Mª del Mar) con su imagen titular	M imi



Posición 1930 1	16 Santa Faz Je (Rosario) C	17 Jesús en la S Columna (Ángeles)	18 Corporación G Armada de (A Granaderos (P. de los Anoeles)	(manaGarra)
1931	Faz Jesús en la Cristo Columna Salvac (Ángeles) (Ánge	la Sayones (Rosario)	de (Ángeles)	
1944	Cristo Salvador (Ángeles)	Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo (P. de San Rafael)		
1945	Granaderos (Ángeles)			
1946	dor y ro (San I) u imagen u imagen y el grupo y el grupo y el grupo nuz»	Santo Sepulcro (Rosario) con el de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	Granaderos (San Rafael)	
1947	Cristo Salvador Amparo (S Rafael) con su imag titular y el gru «Virgen de Piedad»	Santo Sepulcro (Rosario) con el de parroquia Nuestra Seño de los Ángeles	Granaderos (San Rafael)	
1948	Cristo y Salvador y (San Amparo (San Rafael) imagen con su imagen titular y el grupo de la «Virgen de la Piedsd»	그리는 사람들이 얼마나 하나면 그리는 아이들이 되어 되게 되었다. 그리다	Granaderos (San Rafael)	

Posición 1930	1930	1931	1944	1945	1946	1947	1948
20	Corporación Armada de Longinos (P. de los Ángeles)				Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)
п					Granaderos (Sta. Mª del Mar) con su imagen titular	Granaderos Granaderos Granaderos (Sta. Mª del (Sta. Mª del (Sta. Mª del Mar) Mar) Mar) con su imagen con la Virgen de con la Virgen de la Soledad, de la Soledad, de Nuestra Señora del Rosario del Rosario	Granaderos (Sta. Mª- Mar) con la Virgen la Soledad, Nuestra Sef del Rosario
22							Santa Faz (Rosario) con la "Santa Cruz"



Posición 1949	1949	1950	1951	1952*05	1953	1954	1955	1956	1957	1958
-	Sayones (San Rafael)	Corporación Longinos Armada de (San Rafael) Longinos (San Rafael)	Longinos (San Rafael)		Longinos (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	
7	Sayones (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)		Sayones (San Rafael)	Sayones Sayones Longinos (San Rafael) (San Rafael) (Angeles)	Sayones (San Rafael)	Longinos (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	
3	Longinos (Ángeles)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)		Sayones (Ángeles)	Santo Cáliz Sayones (San Rafael) (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	S E	Santo Cáliz (San Rafael)
•	Santo Cáliz (San Rafael)	Sayones (Rosario)	Sayones (Rosario)		Santo Cáliz Ecce-Homo (San Rafael) (Ángeles) Imagen de titular y de Nazareno	Ecce-Homo (Ángeles) Imagen del titular y del Nazareno	Santo Cáliz Sayones (San Rafael) (San Raf	Santo Cáliz Sayones (San Rafael) (San Rafael)	Santo Encuentro (Rosario) Nazareno del	Santo Encuentro (Rosario)
8	Oración del Sayones Huerto (Ángeles (Sta. Mr del Mar)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)		Ecce-Homo (Ángeles) con imágenes del titular y Nazareno	Santa (Rosario)	Oración del Huerto (Sta. Mª del Mar)	Faz Oración del Santo Cáliz Perdón Huerto (Sta. (San Rafael) (Ángeles) Mª del Mar) con su imagen Imagen titular	Perdón (Ángeles) Imagen titular	Perdón (Ángeles)

*65 En el programa oficial de fiestas de 1952 no consta el orden de formación exacto mencionándose tan sólo que formarian todas las hermandades, cofradías y corporaciones (19 entidades). La prensa de la época nos indica que la procesión del Santo Entierro no se efectuó al suspenderse por la fuerte lluvia (Jornada, día 12 de abril de 1952).



Posición 1949	1949	1950	1981	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
•	Flagelación (Sta. Madel Mel Mar)	Santo Cáli: (San Rafael) con su image titular.	Flagelación Santo Cáliz Santo Cáliz (Sta. Mª (San Rafael) (San Rafael) del Mar) con su imagen titular.		Santa Faz (Rosario)	Faz Perdón (Ángeles) Con la Virgen de las Angustias y la imagen titular	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles) con su imagen titular	Cristo de los Cristo de los Afligidos Afligidos (Rosario) (Rosario)	Cristo de le Afligidos (Rosario)
	Ecce- Homo (Ángeles)	Oración del Oración Huerto Huerto (Sta. M M del M del Mar) con su imagen d imagen en titular. Prendimie	del Oración del Huerto (Sta. Mª Mª del Mar) su imagen de Jesús en el Prendimiento		Perdón (Ángeles) con la imagen titular	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Hermandad Afligidos Escolar del (Rosario) Santo Encuentro (P. del Rosario)	del Encuentro (Rosario) del con su imagen titular «Nazareno del Cabañal»	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)
∞	Santa Faz (Rosario)	Santa Faz Flagelación Flagelación (Rosario) (Sta. Mª (Sta. Mª del Mar) Mar) con su imagen titular.	ión Flagelación Mr (Sta. Mr del Mar) su con su imagen- paso tinlar		Cristo de los Cristo Afligidos Salvad (Rosario) (Ángel	Cristo Salvador (Ángeles)	Santa Faz (Rosario)	Faz Perdón (Ángeles) con su imagen titular	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)



00	Posición 1949	1950	T	1952	1953	1954		1956	1957	1958
	Jesus Nazareno (Sta. M' del Mar)	M* (Ángeles) Con la imagen de Jesús con la Cruz a cuestas.	Ecce-Homo (Ángeles) imagen del Nazareno y nuevo paso titular		Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Perdón (Ángeles) con su imagen titular y la de la Santísima Virgen de las Angustias, de la parroquia de los Ángeles.	Cristo de los Cristo Afligidos Salvad (Rosario) Ampaı (San R con su imagen titular Imagen	lor ro afac timia	Cristo y Salvador y Amparo l) (San Rafael)
10	Perdón (Ángeles)	Santa Faz Santa (Rosario) (Rosa con su con s imagen paso ti	(Rosario) su con su imagen- paso titular		Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael) con su imagen titular	so	Cristo Salvador (Ángeles) con su imagen titular	Descendim. (Rosario) Imagen tiular	Descendim. (Rosario)
	Cristo de los Afligidos (Rosario)	de Jesús Nazareno (Sta. Mª del Mar) con su imagen titular.	Jesús Nazareno M' (Sta. M' del Mar) su trono anda con la Virgen y "paso" titular		Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Descendim. y (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Silencio Acierto Vera Cru (Rosario) (Ángeles) con su imagen Imagen titular	Silencio y Vera Cruz (Ángeles) Imagen titular	



Posición 1949	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
11	Cristo Salvador (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles) con su imagen- paso titular		Descendim. (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles) con la Piedad y	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Granaderos Salvador y (San Rafael) Amparo (San Rafael) Imagea de la Piedad	
						su imagen titular del Lignum-Crucis		con su imagen titular		
ខ	Buen Acierto (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	de Cristo de los Afligidos (Rosario)		Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Santo Cruz Sepulcro (Rosario)	Concordia Descendir (Sta. M" del (Rosario) Mar)	Descendim. (Rosario)	Granaderos (Rosario)	
		con su imagen titular.	imagen titular bajo palio		con la Piedad y su imagen titular del Lignum-Crucis	con la Piedad y con la imagen su imagen propiedad de la titular del Parroquia de Lignum-Crucis Nuestra Schora de los Ángeles		tituler		
7	Concordia (Sta. Madel Mar)	ia Cristo M* Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)		Santo Sepulcro (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Silencio y Granaderos y Vera Cruz (Ángeles) (Ángeles)	Granaderos (Ángeles) Imagen títular	Santo Sepulcro (Rosario)
		con su imagen titular.	su imagen a "pecho"		con imagen priopiedad de Nuestra Señora del Rosario			con imagen titular y Piedad de San Rafael		



Posición 1949	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
15	Cristo	Buen	Buen Acierto	rto	Granaderos	Granaderos	Descendim.	Santo	Santo	
X X	Salvador	Salvador y Acierto	(Rosario)		(San Rafael)	(San Rafael) (Rosario)	(Rosario)	Sepulcro	Sepulcro	
	(San	(OURSON)	trono-anda titular	ılar				(козапо)	(козато)	
1	Rafael)	con su imagen titular.						con «dmagen Imagen titular Cabañal»	Imagen titular	-
16	Santo Sepulcro (Rosario)	Concord (Sta. del Mar) con imagen titular.	Concordia Concordia (Sta. Mª (Sta. Mª del del Mar) Mar) con su imagen a itular. 'pecho"	del a	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario) con su imagen titular	Silencio y Granaderos Vera Cruz (Rosario) (Ángeles) con su imagen titular del Lignum Crucis y Paso de la Piedad del Señor de la Piedad del Señor de la Piedad del Señor de la	Granaderos (Rosario)		
			0				980			



1956 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 Chaito Cristo Cranaderos Santo Granaderos Santo Granaderos Santo Cranaderos Santo Cranaderos Salvador y Italian Con sa imagen fitular Cranaderos C	Posición 1949 1950	17 Granaderos Cristo (San Rafael) Amparo (San Rafael) Rafael) con imagen titular. y Virgen d Piedad.	18 Granaderos Herma (Ángeles) del 3 Silenci Vera (P. de Ángele Ángele imagen titular.	19 Granaderos Santo (Rosario) Sepulo (Rosario) con el
y Granaderos Santo Granaderos Sepulcro (San Rafael) con su inagen de la Soledad propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de la Soledad Gela (San Rafael) con su inagen con la inagen propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles (San Rafael) con inagen titular la la con la inagen de la Parroquia de la Parroquia de la Nuestra Señora de los Ángeles (San Rafael) con inagen titular la la la Chranaderos (Rosario)		or y Salvador o Amparo Rafael)) imagen tiul su y la de la	Hermandad Hermanda del Santo del Silencio y Descendim Vera Cruz to del S (P. de los (P. Angeles) Rosario) con su trono de imagen ritular anda titular anda titular.	Silencio To Vera Tio) (Ángeles) de la Andas co
deros Santo Granaderos Sepulcro (San Rafael) i imagen con la imagen propiedad de la Parroquia de los Angeles (San Rafael) (Angeles) Granaderos (San Rafael) (Angeles) Con imagen titular (Rosario)	1952	San r		
Sepulcro Granaderos Sepulcro (San Rafael) (Rosario) con la imagen propiedad de la Parroquia de los Ángeles Granaderos (San Rafael) (Ángeles) Con imagen titular Granaderos (Rosario)	1953	Granaderos (Ángeles) con su imagen de la Soledad		
Granaderos (San Rafael) Granaderos (Ángeles) con imagen titular	1954			
Granaderos (San Rafael) Granaderos (Ángeles) con imagen titular		Santo Sepulcro (Rosario) con la imagen propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	(San Rafael)	Granaderos (Rosario)
		Granaderos (San Rafael)	Granaderos (Ángeles) con inagen titular	
8561	1957			
	1958			

Posición 1949	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	Γ
20	Granaderos (Sta. Mª del Mar)	Granaderos (San Rafael)	Santo Sepulcro (Rosario) "con el de la Parroquia de Santa M. del Mar"406				Granaderos (Ángeles)				
12		Granaderos (Sta. Mª del Mar)	Granaderos (Sta. Mª (San Rafael) del Mar)				Granaderos (Sta. Mª del Mar) Imagen de la Dolorosa de la parroquia de Santa María del Mar.				
22		Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)								Γ
23		9 5	Granaderos (Sta. Mª del Mar)								T
4			Granaderos (Ángeles) trono-anda de la Soledad de su parroquia								

** En un documento conservado en el ARHSF, carpeta nº 2 títulado "Orden de Formación Viernes Santo 1957" se encuentra redactado que el sepulcro sería el de Nucstra Señora del Rosario mientras que, en el programa oficial de fiestas, figura el de Santa María del Mar.



Posición 1959	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1961	1968
-	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo (San Ra	Cáliz Santo Cáliz Santo fael) (San Rafael)	3	Cáliz Santo Cáliz Santo Cáliz Hermandad fael) (San (San Infantil Rafael) Rafael) Entrada Triunfal e Jerusalén (I	Santo Cáliz (San Rafael)	Hermandad Infantil Entrada Triunfal en Jerusalén (P. San Rafael)
7	Santo Cáliz (San Rafael)	Sayones (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Sayones (San Rafael)	Pretorianos (Rosario)	Santo Cáliz (San Rafael)
3	Pretorianos 407 (Rosario)	Santo Cáliz (San Rafael)	Cáliz Longinos set) (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce- Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Pretorianos (Rosario)	Ecce- Homo (Ángeles)	Pretorianos (Rosario)
4	Ecce-Homo (Ángeles)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Longinos (Ángeles)	Santo Encuentro (Rosario)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Ecce- Homo (Ángeles)	Sayones (San Rafael)	Ecce-Homo (Ángeles)
۰	Santo Encuentro (Rosario)	Ecce-Homo (Ángeles)	Buen Acierto Santo (Rosario) Encue	intro nio)	Perdón (Ángeles)	o) o) nagen	Santo Encuentro (Rosario)	Longinos (Ángeles)	Santo Encuentro (Rosario)	Hermandad de Jesús con la Cruz (P. de los Ángeles)
9	Perdón (Ángeles)	Santo Encuentro (Rosario)	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángelo (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángele (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Santo Encuentro (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Sayones (San Rafael)

407 Desfilaban con el Nazareno, según el libro de fiestas editado en 1959.



Posición 1959	1959	1960	1961	1962	1963	1964	5961	9961	1961	1968
7	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángel (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Santo Sepulcro (Rosario)	Cristo de los Cristo Afligidos Salvac (Rosario) (Ánge	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángeles) (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Roserio)	de Santo Encuentro (Rosario)
o c	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Cristo Afligidos Salvad (Rosario) (Ánge	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	de Cristo Salvador (Ángeles)	Perdón (Ángeles)
•	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	y Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)
10	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Buen Acierto Perdón y (Rosario) (Ángelo	Perdón (Ángeles)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Salvador Amparo (San Rafael)	Buen y Acierto (Rosario)	Cristo Cristo Salvador y Salvador Amparo (Ángeles (San	Cristo Salvador (Ángeles)
=	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	y Vera Cruz (San (Ángeles)	y Descendim. 12 (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Descendim (Rosario)	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	ii 🌣	Buen Acierto (Rosario)



Posición	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	9961	1961	1968
13	Silencio Vera (Ángeles		dor y aro (San al)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	María María sima de stias San	Angustias (San Rafacl)	nio)	Angustias (San Rafacl)	Cristo Salvador Amparo (San Rafael)
13	Granaderos (San Rafael)*08	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Santo Cáliz Cruz (San Rafael)	Granaderos (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario) con Virgen de los Dolores	Angustias (San Rafael)	Granaderos (Ángeles)	Descendim (Rosario)
4	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	ndim. io)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Santo Sepulcro (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles) con imagen de Ntra. St. de la Soledad.	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Angustias (San Rafae)
15	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)		Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)
16	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)				Santo Sepulcro (Rosario)		Silencio y Vera Cruz (Ángeles)		Granaderos (Rosario)
17								Santo Sepulcro (Rosario)		Silencio Vera Cruz (Ángeles)
81										Hermandad la Muerte Resurrecció (P. San
19										Santo Sepulcro (Rosario)

402 Desfilaban con la Piedad, según el libro de fiestas editado en 1959.



Posición	-	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	
•	Triunfal (San Rafael)	(Ángeles)	(Ángeles)	Longmos (Ángeles)	Longunos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	afacl)
2	Hermandad Infantil Cristo Resucitado (P. Rosario)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Cáliz Santo Cáliz fael) (San Rafael)	Cáliz fael)
ю	Santo Cáliz (San Rafael)	Hermandad Infantil Entrada Triunfal (San Rafael)	Entrada Triunfal (San Rafael)	Entrada Triumfal (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael) Imagen titular	Santo (San Ra	Cáliz Santo Cáliz Pretorianos ifael) (San Rafael) (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	sog (
4	Longinos (Ángeles)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Pretorianos (Rosario) Trono-anda Jesús Nazareno ante Pilatos	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	0 (C)
v.	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Ecce-Homo (Ángeles) Trono-anda Jesús ante Pilatos	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	
•	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	(Ángeles)	con la les) anda con la	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Jesús con la Jesús con la Jesús con la Cruz Cruz Cruz (Ángeles) (Ángeles) (Ángeles) (Ángeles)	Jesús con Cruz (Ángeles)	E (C)



Posición 1969	1969	1970	1761	1972	1973	1974	1975	9261	1977	1978
7	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Jesús con la Jesús con la Santa Cruz Cruz Cruz Cruz (Rosa (Ángeles) (Ángeles) (Ángeles) Trono- Jesús Veróni	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Faz rrio) enda con la	Santo Encuentro (Rosario)	Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)
∞	Sayones (San Rafael)	Hermandad Escolar del Santo Encuentro (Rosario)	del Encuentro (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)	Santa Faz (Rosario)	Faz Cristo Resucitado (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)
6	Santo Encuentro (Rosario)	Real Hermandad de la Santa Faz (P. Rosario)	Santa (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Crucifixión (Rosario) 409	Cristo Resucitado (Rosario)	Crucifixión (Rosario)	Crucifixión (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)
10	Hermandad de la Crucifixión (Rosario)	Cristo la Resucitado (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)	Cristo Resucitado (Rosario)	Perdón (Ángeles) Imagen titular	Crucifixión (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Cristo de los Afligidos Afligidos (Rosario) (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)
=	Perdón (Ángeles)	Crucifixión (Rosario)	Crucifixión (Rosario)	Crucifixión (Rosario)	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángele (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Cristo de los Cristo Afligidos Afligidos Salvad (Rosario) (Rosario) (Ánge	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)

el "Orden de formación" publicado en el libro oficial de fiestas de 1973 no figura que desfilaran con imagen titular alguna.



Posición	-	1970	1741	1972	1973	1974	2/61	1976	1977	1978
12	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángeles) (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles) Imageu títular	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)
13	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Buen Acierto (Rosario) Imagen titular	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)
41	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael) Imagen titular	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	March 2011 (1971) 114	Crucifixión (Rosario)
15	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Angustias (San Rafael) Trono-anda imagen titular	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Angustias (San Rafacl)	Descendim (Rosario)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)
16	Descendim (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Granaderos (Rosario) Imagen titular Virgen Soledad	Angustias (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)
17	Angustias (San Rafael)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Granaderos (Ángeles) Trono-anda	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)
8	Granaderos (Rosario)	Angustias (San Rafacl)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Granaderos (San Rafael) Trono-anda	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)



Posición	1969	1970	1761	1972	1973	1974	1975	9261	1977	1978
19	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Muerte y Granadero Resurrección (Rosario) (San Rafael) ⁴¹⁰	y Granaderos n (Rosario)	Muerte y Granaderos Resurrección (Rosario) (San Rafael)	Granaderos (Rosario)	Muerte y Muerte y Resurrección (San Rafael) (San Rafael)	y Muerte y m Resurrección) (San Rafael)
20	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Granaderos Cruz (Rosario) s)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles) Imagen titular con reliquia	Cruz Resurrección Vera C (San Rafael) (Ángeles) titular Trono anda Cristo Yacente	0 0	y Muerte y Silencio Cruz Resurrección Vera C s) (San Rafael) (Ángeles)	y Silencio y Silencio y on Vera Cruz Vera Cruz (Ángeles) (Ángeles)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)
п	Muerte y Resurrección (San Rafael)	y Muerte y n Resurrección) (San Rafael)	y ción ael)	Corporación Armada de Granaderos de la Virgen (P. San Rafael)	Santo Sepulcro (Rosario) Imagen titular	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Cruz Sepulcro S) (Rosario)	Silencio y Santo Vera Cruz Sepulcro (Ángeles) (Rosario)	y Santo nuz Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)
22	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Silencio y Cruz Vera Cruz s) (Ángeles)	y Muerte y Cruz Resurrección s) (San Rafael)		Santo Sepulcro (Rosario)		Santo Sepulcro (Rosario)		
23		Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)						
22				Santo Sepulcro (Rosario)						

el "Orden de formación" publicado en el libro oficial de fiestas de 1973 no figura que desfilaran con imagen títular alguna.



Posición	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
1	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	
2	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz Santo (San (San Ra Rafael)		Cáliz Santo Cáliz Santo C faci) (San Rafael) (San Rafa	Santo Cáliz (San Rafael)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo (San Rafae	Cáliz Santo Cáliz 1) (San Rafael)
3	Pretorianos (Rosario)	ianos rio)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Pretorianos (Rosario)	Santo Cáliz (San Rafacl)	Cáliz Santo Cáliz ifacl) (San Rafael)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)
4	Ecce- Homo (Ángeles)	Ecce- Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)	la Jesús en la Columna (Ángeles)	Corporación Pretoriano Armada de Penitentes Pretorianos y (Rosario) Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Jesús en la Columna (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)
v o	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)	Jesús en Columna (Ángeles)	la Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)
9	Jesús con Je la Cruz la (Ángeles) (Á	sús ngel	con Jesús con la Longinos Cruz Cruz (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)
7		22			Jesús con la Jesús con la Longinos Cruz Cruz (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Jesús con la Jesús Cruz Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)
00	Cristo Resucitado (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Santa Faz (Rosario)	Santa Faz (Rosario)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Santa Cruz (Rosa (Ángeles)	rio)	Faz Santa Faz (Rosario)	Santa Faz (Rosario)



Posición	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
6	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo los Afligido (Rosario	de Perdón (Ángeles) s	Perdón (Ángeles)	Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	les eles)	Sayones (Ángeles)	Sayones (Ángeles)
10	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo del Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Cristo de los Perdón Afligidos Afligidos (Ángele (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Muerte y Resurrección (San Rafael)	Muerte y Muerte y Muerte Resurrección Resurrección (San Rafael) (San Rafael)	National States	y Muerte y Resurrección (San Rafael)
=	Cristo Salvador (Ángeles)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Perdón Afligidos (Ángele (Rosario)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)
12	Buen Acierto (Rosario)	Cristo del Salvador y del Amparo (San Rafael)	Cristo del Cristo Buen Salvador y Salvador y Acierto del Amparo (San (San Rafael)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de Afligidos (Rosario)	los Cristo de los Afligidos (Rosario)
13	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Descendim y (Rosario)	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo y Salvador y Amparo (San Rafael)	Buen y Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador Cristo (Ángeles) Salvad (Ánge	Cristo Salvador (Ángeles)
4	Descendim. (Rosario)	Angustias (San Rafacl)	Angustias (San Rafael)	Descendim. (Rosario)	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	Buen y Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto Buen (Rosario) Acier (Rose	Buen Acierto (Rosario)



Posición	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
15	Angustias (San Rafael)	Granaderos Granaderos (San (San Rafael Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Descendim. (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)			Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)
16	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Kafael)	Angustias (San Rafael)	Descendim. (Rosario)	Descendim. (Rosario)	Descendim. (Rosario)	Descendim. (Rosario)
17	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafacl)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)
81	Granaderos (Ángeles)	Muerte y Resurrec. (San Rafael)	- T	y Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)
19	Muerte y Resurrec. (San Rafael)	y Silencio y Silencio Vera Cruz Vera (Ángeles) (Ángeles	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Mucrte y Cruz Resurrec.	y Muerte y Resurrec,) (San Rafael)	y Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)
20	Silencio y Santo Vera Cruz Sepulcro (Ángeles) (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	y Silencio y Cruz Vera Cruz s) (Ángeles)	Muerte Resurrec. (San Rafael	y Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)
n l	Santo Sepulcro (Rosario)			Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Silencio Vera Cn (Ápoeles)	Silencio Vera Cn	y Silencio y Vera Cruz (Angeles)	Silencio y Vera Cruz
n						Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Sepulcro (Rosario)

Biblioteca Valenciana

Posición	1	1990	1991		1993	1994	1995	1996	1661	
-	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	(San Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafacl)	Sayones (San Rafael)	(ael)
7	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz Santo Cáliz Santo (San (San Rafael) (San Fafael)	Rafae	Cáliz Santo Cáliz d) (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo (San Ra	Cáliz Santo Cáliz fael) (San Rafael)	Cáliz ıfael)
8	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Jesús en la Jesús en Columna Columna (Ángeles) (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)	la Jesús en la Columna (Ángeles)	la Jesús en la Columna (Ángeles)	la Jesús en la Columna (Ángeles)	Jesús en la Jesús Columna Colum (Ángeles) (Ánge	ma les)	la Jesús en Columna (Ángeles)	al .
4	Jesús en la Columna (Ángeles)	Ecce- Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)	2
v	Ecce- Homo (Ángeles)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Cofradía Penitentes Jesús (Rosario) Medinac (Sta. M	eli Mar)	de Cofradía de de Jesús de Medinaceli (Sta. Mª Mar)	Cofradía de Jesús de Medinaceli (Sta. Mª Mar)	Cofradía de Jesús de Medinaceli (Sta. Mª Mar)	Cofradia Jesús Medinaceli (Sta. 1	Cofradía Jesús Medinace (Sta. Mar)	de Cofradía de de Jesús de li Medinaceli M (Sta. M Mar)
9	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Pretorianos y Pretorianos y Penitentes Penitentes Penitentes (Rosario) (Rosario)	Pretoriano Penitentes (Rosario)	S y
7	Jesús con Je la Cruz la (Ángeles) (Á	sús C ngele	con Jesús con la Longinos Juz Cruz (Ángeles) s) (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)	Ü



Posición	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
∞	Santa Faz Santo (Rosario) Encue (Rosa	antro rio)	Santo Encuentro (Rosario)	Jesús con la Jesús Cruz (Ángeles) Cruz (Ánge	4.	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	con la Jesús con la Cruz Cruz Cruz Cruz (Ángeles) (Ángeles) (Ángeles) (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)
6	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. M" del Mar)	Santa (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santo Encuentro (Rosario)			Santo Encuentro (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)
10	Sayones (Ángeles)	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. Mª del Mar)	Nuestro Nuestro Santa Padre Jesús (Rosario) Nazareno Nazareno (Sta. M* del (Sta. M* del Mar)		Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)	Faz Santa Faz (Rosario)
Ħ	Muerte y Muerte Resurrec, Resurre (San (San Ra Rafael)	Muerte y Resurrec. (San Rafael)	y Mucrte y Resurrec.) (San Rafael)	y Nuestro Padre Nuestro Jesús Nazareno Padre (Sta. Mª del Nazaren Mar) (Sta. M Mar)	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. M* del Mar)	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. M" del Mar)	Nucstro Padre Jesús Nazareno (Sta. Mª del Mar)	Nuestro Nuestro Nuestro Nuestro Nuestro Nuestro Padre Jesús Nazareno Nazareno Nazareno Nazareno Nazareno (Sta. Mª del (Sta. Mª del (Sta. Mª del (Sta. Mª del Mar) Mar) Mar) Mar)	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. Mª del Mar)	Nuestro Padre Jesús Nazareno (Sta. Mª de Mar)
12	Perdón (Ángeles)		Cristo de los Cristo de los Afligidos Afligidos (Rosario) (Rosario)	Muerte Resurrec. Rafael)	Muerte Resurrec. (San Rafael	rec, Rafael	rec. kafael	la lxión Señor io)	l Crucifixión la (Rosario) or	Crucifixión (Rosario)



Posición	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
13	Cristo de los Afligidos (Rosario)	de Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Mucrte Resurrec. (San Rafael	y Muerte y Resurrec. (San Rafael)	Muerte y Resurrec. (San Rafael)
14	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)	Cristo de los Afligidos (Rosario)
15	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)	Perdón (Ángeles)
16	Cristo Salvador Amparo (San Rafael)	Cristo y Salvador y Amparo (San Rafael)	Cristo de la Buen Concordia (Rose (Sta. Mª del Mar)	Acierto nio)		Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)	Cristo Salvador (Ángeles)
11	Descendim (Rosario)	Cristo de la Concordia (Sta. Mª del Mar)	Cristo Salvador Amparo (San Rafael)	y Concordia (Sta. Conco M* del Mar) (Sta. I Mar)		de la Cristo de la Cristo de la Buen dia Concordia Concordia Acier « del (Sta. Mª del (Sta. Mª del (Rose Mar)	Cristo de la Concordia (Sta. Mª del Mar)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)	Buen Acierto (Rosario)
18	Angustias (San Rafael)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	and the same of th	Cristo Salvador y Amparo (San Rafael)	dor y aro Rafael)	Cristo de la Concordia (Sta. Mª del Mar)	Cristo de la Concordia (Sta. Mª del Mar)	Cristo de la Concordia (Sta. Mª del Mar)
e l	Granaderos (San Rafael)	San (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	o idor y aro Rafael)		



Posición	1989	1990	1661	1992	1993	1994	1995	9661	1997	1998
20	Granaderos (Ángeles)	Granaderos Granaderos (San (San Rafael Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Angustias (San Angustias Rafael) (San Rafa	Angustias (San Rafacl)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)	Descendim (Rosario)
21	Granaderos (Rosario)	Granaderos Granaderos (Ángeles) (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)	Angustias (San Rafael)
22	Granaderos (Sta. M" del Mar)	Granaderos (Rosario)	Granaderos Granadero (Sta. Mª del (Ángeles) Mar)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Sta. Mª del Mar)		Granaderos (Sta. Mª del Mar)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)	Granaderos (San Rafael)
23	Silencio y Grand Vera Cruz (Sta. (Ángeles) del M	ade (ar)	ros Granaderos Mª (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Ángeles)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)
24	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Silencio Vera Cruz Vera ((Ángeles) (Ángeles	O a	y Granaderos Cruz (Sta. Mª del s) Mar)	Granaderos del (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Rosario)	Granaderos (Sta. Mª del Mar)	Granaderos (Sta. Mª de Mar)
25		Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Silencio Cruz (Ángeles) Vera (Ángeles	0 0	y Silencio y Cruz Vera Cruz s) (Ángeles)	y Silencio y Cruz Vera Cruz (Ángeles)	Granaderos (Sta. Mª del Mar)		Granaderos (Ángeles)
56				Santo Sepulcro Santo (Rosario) Sepulc (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Silencio y Vera Cruz (Ángeles)	Silencio Vera Cn (Ángeles)	y Silencio y Cruz Vera Cruz
27	345							Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)	Santo Sepulcro (Rosario)



Posición	1999	2000
10	Santa Faz	Santa Faz
	(Rosario)	(Rosario)
11	Nuestro	Nuestro
	Padre Jesús	Padre Jesús
	Nazareno	Nazareno
	(Sta. Mª del	(Sta. Mª del
	Mar)	
12	Crucifixión	Crucifixión
	(Rosario)	(Rosario)
13	Muerte y	Muerte y
	Resurrec.	Resurrec.
	(San Rafael)	(San Rafael)
14	Cristo de los	Cristo de los
	Afligidos	Afligidos
	(Rosario)	(Rosario)
15	Perdón	Perdón
13	(Ángeles)	(Ángeles)
16	Cristo	Cristo
	Salvador	Salvador
	(Ángeles)	(Ángeles)
17	Buen	Buen
	Acierto	Acierto
	(Rosario)	(Rosario)

Posición	1999	2000
1	Sayones (San Rafael)	Sayones (San Rafael)
7	Santo Cáliz (San Rafael)	Santo Cáliz (San Rafael)
3	Jesús en la Columna (Ángeles)	Jesús en la Columna (Ángeles)
4	Ecce-Homo (Ángeles)	Ecce-Homo (Ángeles)
S	Cofradía de Jesús de Medinaceli (Sta. Mª Mar)	Cofradía de Jesús de Medinaceli (Sta. Mª Mar)
9	Pretorianos y Penitentes (Rosario)	Pretorianos y Penitentes (Rosario)
7	Longinos (Ángeles)	Longinos (Ángeles)
∞	Jesús con la Cruz (Ángeles)	Jesús con la Cruz (Ángeles)
6	Santo Encuentro (Rosario)	Santo Encuentro (Rosario)

Posición	1999	2000
18	Cristo de la	Cristo de la
		1
	corang	7
	(Sta. Mª del	(Sta. Mª del
2000	Mar)	Mar)
19	Cristo	Cristo
	Salvador y	Salvador y
	Amparo	Amparo
	(San Rafael)	(San Rafael)
20	Descendim.	Descendim.
	(Rosario)	(Rosario)
21	Angustias	Angustias
	(San Rafael)	(San Rafael)
22	Granaderos	Granaderos
	(San Rafael)	411 (San
		Rafael)
23	Granaderos	Granaderos
	(Sta. Mª del	(Rosario)
	Mar)	
24	Granaderos	Granaderos
	(Ángeles)	(Sta. Mª del
		Mar)
25	Granaderos	Granaderos
	(Rosario)	(Ángeles)
56	Silencio y	Silencio y
	Vera Cruz	Vera Cru
	(Ángeles)	eles
27	Santo	Santo
	Sepulcro	Sepulcro
	(Rosario)	(Rosario)

411 Aunque así figum publicado en el Libro oficial de flestar de Semana Santa de Valencia correspondiente al 2000, ciertos incidentes surgidos entre esta agrupación y la Junta Parroquial de Cristo Redentor-San Rathel hizo que no procesionama en el Santo Entierro.





Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



VI.4

ORDEN DE APARICIÓN DE LAS COFRADÍAS HERMANDADES Y CORPORACIONES EN LAS PUBLICACIONES DE LA **JUNTA MAYOR (1973-2000)**



Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



ORDEN DE APARICIÓN DE LAS COFRADÍAS, HERMANDADES Y CORPORACIONES EN LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA MAYOR (1973-2000)

AÑO	CARTEL	LIBRO	TRÍPTICO
1973	Pintura	Pintura	Descendimiento
1974	Sta. Faz	Ecce-Homo	Angustias
1975	Angustias	Buen Acierto	Sto. Silencio
1976	Granad. (Áng.)	Salvad. y Amp.	Sepulcro
1977	Afligidos	Longinos	Shemyrs
1978	Granad. (S.R.)	Granad. (Ros.)	Perdón
1979	Salvador	Sto. Cáliz	Cristo Resuc.
1980	Pretorianos	Jesús Cruz	Sayones
1981	Salvad. y Amp.	Sta. Faz	Ecce-Homo
1982	Granad. (Ros.)	Shemyrs	Jesús Cruz
1983	Longinos	Descendimiento	Granad. (S.R.)
1984	Sto. Cáliz	Perdón	Buen Acierto
1985	Sepulcro	Angustias	Columna
1986	Ecce-Homo	Afligidos	Salvad y Amp.
1987	Sayones	Columna	Pretoriano
1988	Descendimiento	Granad. (S.R.)	Longinos
1989	Jesús Cruz	Sepulcro	Angustias
1990	Shemyrs	Granad. (Ang.)	Sta. Faz
1991	Buen Acierto	Sayones	Salvador
1992	Perdón	Pretotrianos	Sto. Cáliz
1993	Grand. (S.Mar)	Salvador	Granad. (Ros.)
1994	Sto. Encuentro	N.P.J. Nazareno	Granad. (Ang.)
1995	Columna	Sto. Encuentro	Concordia
1996	Jesús Medinaceli	Sto. Silencio	Afligidos
1997	Sto. Silencio	Concordia	N.P.J. Nazareno
1998	N.P.J. Nazareno	Crucifixión	Sto. Encuentro
1999	Concordia	Granad. (S.Mar)	Crucifixión
2000	El mismo que en 1929	Jesús de Medinaceli	Granad. (S.Mar)

Nota: Agradezco a Pascual Ribera la ayuda prestada en la confección de este listado





VI.5

APÉNDICE GRÁFICO





José Boira Palacios, Secretario del Comité Central de Fiestas de Samana Santa, del Distrito del Puerto (Valencia)

OMPTIFICO:

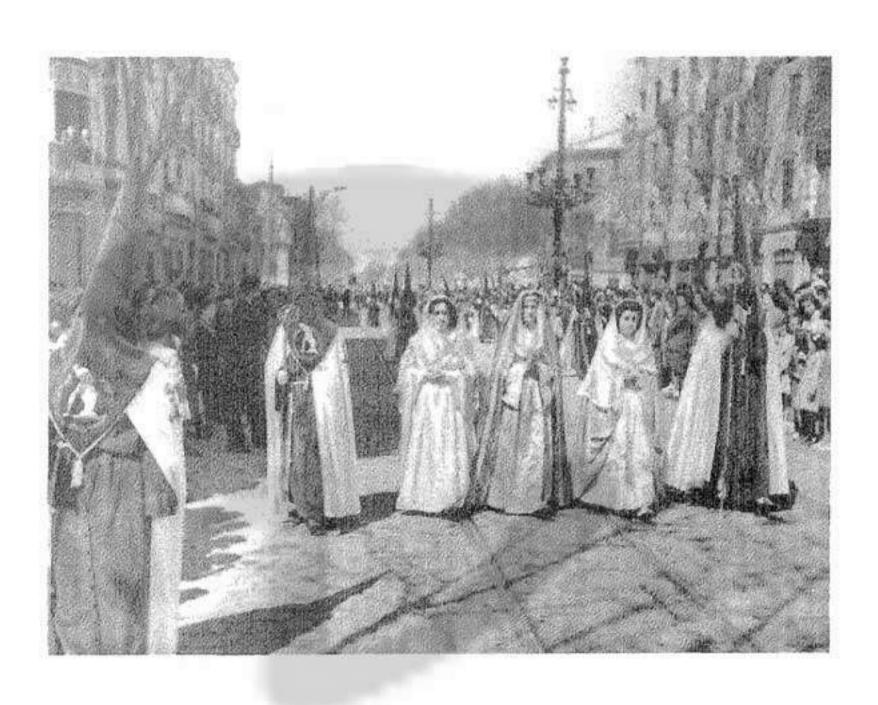
Y desempeñando por mi parte actualmente el cargo de secretario del referido Comité expido el presente Cartificado en el Distrito del Puerto (Valencia) a siete de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Theatdent all secretario

Certificado de constitución del Comité Central de Fiestas de Semana Santa el 28 de Noviembre de 1928" (AMV, Sección Ferias y Fiestas, año 1929, Exp. n.º 22)

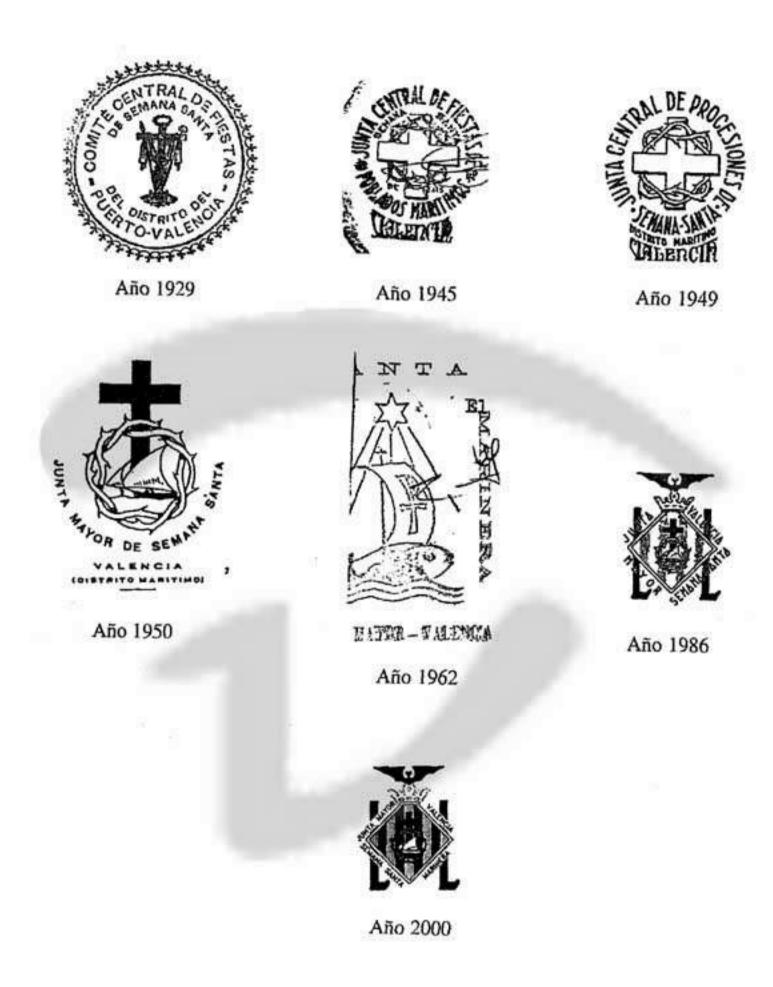


Real Hermandad de la Santa Faz (1928-1931)



Real Hermandad de la Flagelación del Señor procesionando por la actual Av. del Puerto (sobre las vías del tranvía). Año 1945"





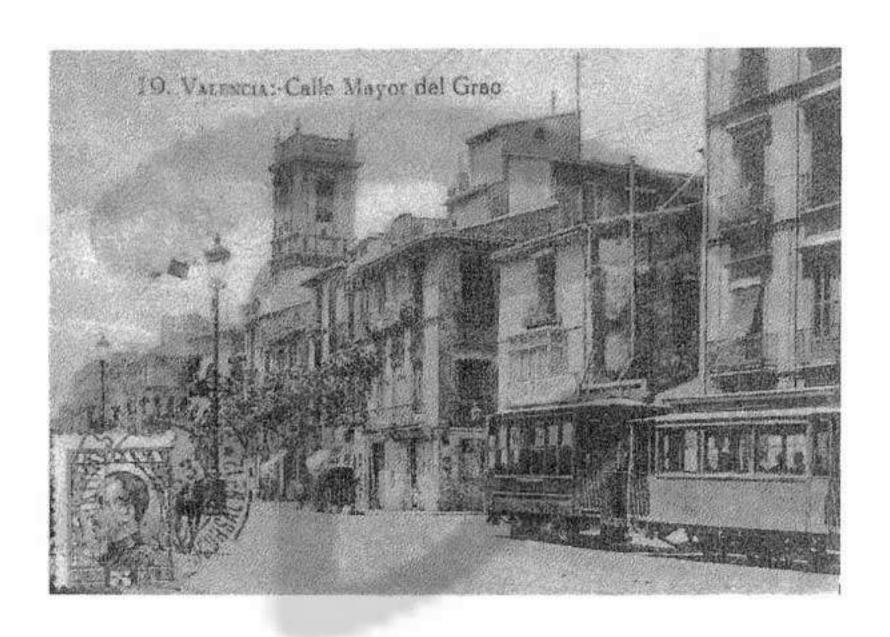
Sellos de la Junta Mayor



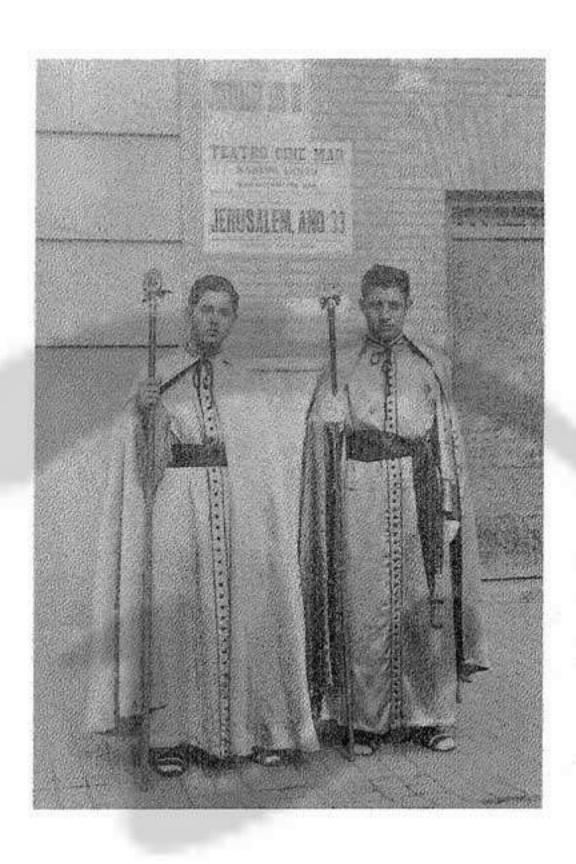
Miembros de la junta directiva del Comité Central de Fiestas de Semana Santa (año 1929)



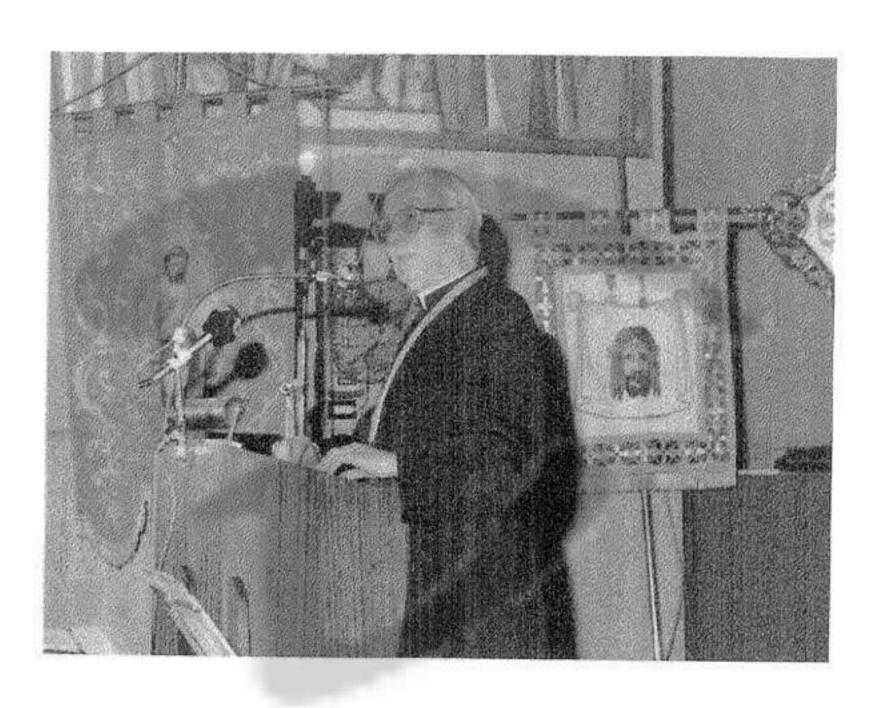
El Prior Gallart portando el Guión de la Junta Mayor (año 1961)



Tranvía por la calle Mayor del Grao, cerca de la Iglesia de Santa María del Mar (Biblioteca Valenciana, colección J. Huguet)



Cofrades bajo el cartel anunciador de la obra teatral «Jerusalem, año 33» representada en el año 1958



Cardenal Tarancón pronunciando el Pregón del año 1988



Clausura del III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia por el Arzobispo de Valencia, Monseñor Agustín García Gasco (Ateneo Marítimo 9-7-1993)

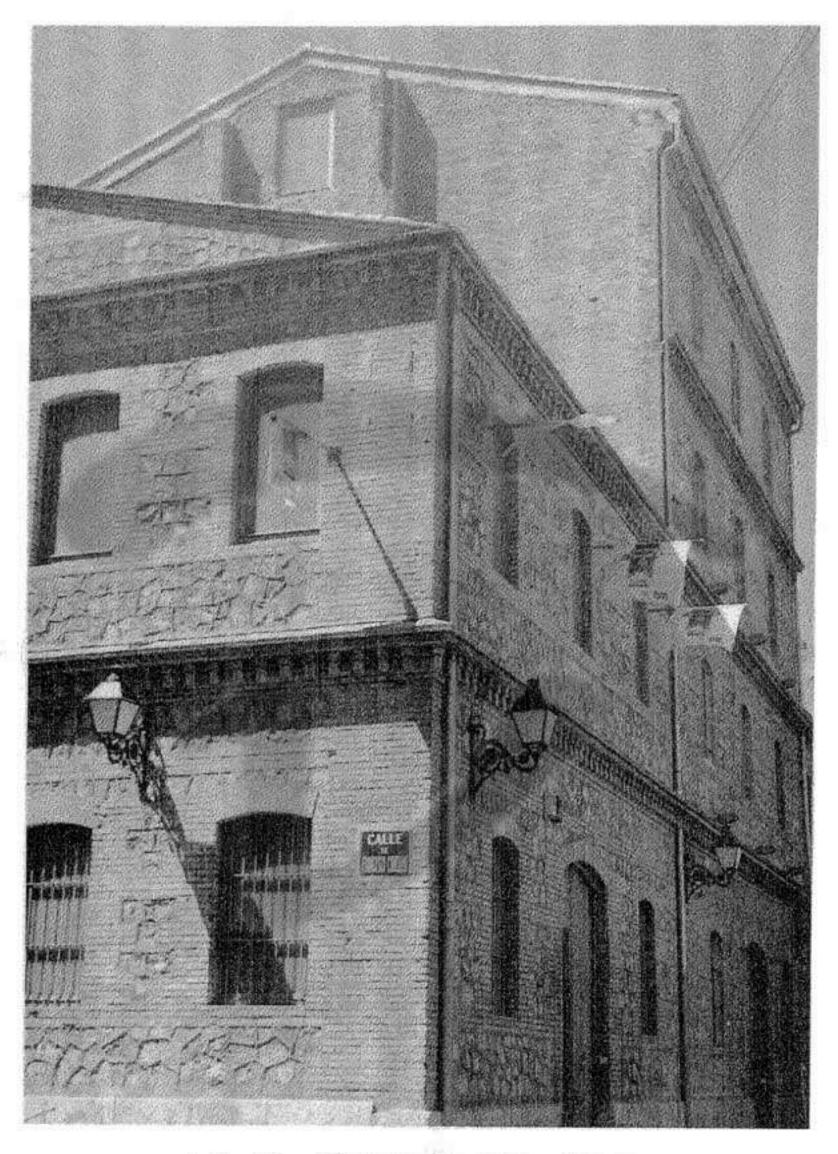


Exposición de Semana Santa en el Ateneo Mercantil de Valencia (1995)





Exposición celebrada en las Atarazanas (1997)



La Casa-Museo de la Semana Santa Marinera (fachada)



Inauguración del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales

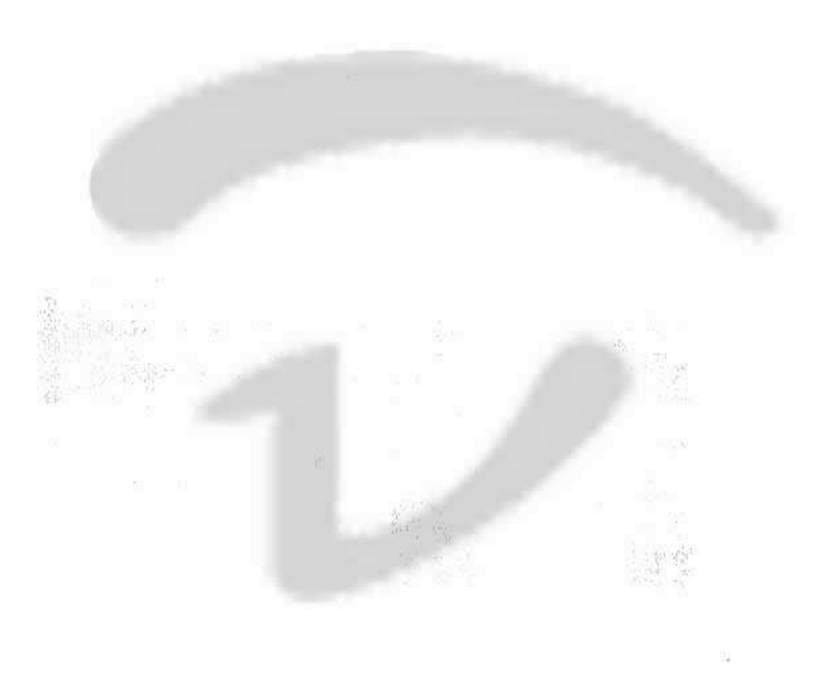


Presidentes y Secretarios Generales de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, junto a miembros de la Comisión de celebración del LXXV Aniversario de la Fundación de la Junta











ÍNDICE

TOMO I

PRÓLOG	o
INTRODU	JCCIÓN
I DEL CO	OMITÉ CENTRAL DE FIESTAS A LA ACTUAL JUNTA MAYOR
	ígenes «míticos» y primeros años del Comité Central de Fiestas:
	roximación histórica
I.1	.1 La Semana Santa Marinera: Unos nebulosos orígenes
	Santa en los Poblados Marítimos (1924-1927)
1.1	.3 El Comité Central de Fiestas y la Semana Santa Marinera (1927-1932)
	I.1.3.1 El nacimiento del Comité Central: fundación anímica (1925), funda- ción de hecho (Noviembre-Diciembre 1927), fundación de derecho
	(28 de noviembre de 1928)
	I.1.3.2 Las celebraciones entre 1928 y 1932
	Junta Central de Fiestas y la lenta recuperación tras la Guerra Civil Española 39-1944)
	nsolidación, renacimiento procesional y «cisma» (1944-1951)
	.1 De la consolidación al renacimiento
02/23/23	2 El «cisma del Grao» y la «dimisión-cese» de la Junta Mayor (1951-1956)
1.5.	I.3.2.1 La disputa estatutaria
	I.3.2.2 La crisis de los itinerarios de los actos colectivos
	I.3.2.3 La aparición de la Hermandad del Descendimiento
	I.3.2.4 El perdido libro de actas de 1947
	인지, 전자, 전경 프로그램, 이번, 프로젝터를 즐겁게 되었다면 보니 아버스에 가입니다. 이번 이번 이번 대표를 하게 되었다면 되었다면 보다 되었다면 보다 보다 되었다면 보다 다른데 보다 되었다면 모르는데 보다 되었다면 보다
	I.3.2.5 El incidente del Domingo de Resurrección de 1951 y la reacción de la Junta Mayor
	I.3.2.6 La separación definitiva del Grao y la «dimisión-cese» de la Junta
	Mayor de Antonio Bellmont
	그를 하면서 바로 가게 하는데 하는데 살아서 살아서 살아서 살아서 살아서 살아 있다면 하는데 살아서 살아지는데 얼마나를 하는데 하는데 하는데 살아서 살아지는데 살아보다면 살아지는데 살아지는데 살아지는데 살아보다면 살아지는데 살아보다면 살아보다면 살아지는데 살아보다면 살
	I.3.2.6.1 Conflictividad interna en la Junta Parroquial del Rosario: el «Teatrillo» del Rosario
	I.3.2.6.2 De la ruptura definitiva con Santa María del Mar a la
II De	«dimisión-cese» de la Junta Mayor
	la «noche oscura» al ésplendor (1956-2000)
	1 «Presidencia eclesiástica» del prior Vicente Gallart: la «noche oscura»
1.4.	2 Presidencias de José Puchol, Miguel Navarro y Vicente Ortuño: la lenta
7.4	recuperación.
	3 Presidencia de Carlos Orduña Riquelme: la «revolución fallida».
1.4.	4 Presidencia de Joaquín Díez: la «fiesta turística»



I.4.5 Presidencia de José Sanchidrián: la crisis de los años 70	276
I.4.6 Presidencia de Ramón Guardino: apertura al exterior y modernidad	278
1.4.7 Presidencia de Vicente Ballester: expansión, reincorporación del Grao y	
crisis interna.	289
I.4.8 Presidencia de Salvador Caurín: diálogo, paz y esplendor	337
I.4.9 Presidencia de Ángel Méndez: un museo, un encuentro	346
1. I.J. Transcrient do I ingli i i i i i i i i i i i i i i i i i i	5.0
II LA SEMANA SANTA MARINERA Y SU PROYECCIÓN EXTERIOR	353
II.1 La proyección hacia Valencia	356
II.1.1 Los pregones de Semana Santa Marinera	356
II.1.2 Exposiciones	393
II.1.2.1 Exposiciones menores	393
II.1.2.1.1 Concurso-exposición de fotografía de la Agrupación	373
Fotográfica Valenciana de Educación y Descanso (1950)	393
II.1.2.1.2 Concurso-exposición de fotografía de la Junta Mayor en	393
colaboración con el Ateneo Marítimo (1969)	204
II.1.2.1.3 Exposiciones en el Ateneo Marítimo y en el	394
Ayuntamiento de Valencia (1970)	10/10/12
II.1.2.1.4 Concurso-exposición de fotografía del diario «Levante»	395
(1989)	
II.1.2.1.5 Exposición fotográfica y pictórica (Ateneo Marítimo,	395
1997)	
II.1.2.1.6 La exposición extraordinaria del XIII Encuentro	395
Nacional de Cofradías (Septiembre 2000)	
II.1.2.2 Grandes exposiciones	396
II.1.2.2.1 Ateneo Mercantil (1995)	396
II.1.2.1.2 Indufesta (1996)	396
II.1.2.1.3 «El rostro de la Semana Santa Marinera» (Atarazanas	400
de Valencia, 1997)	
II.1.3 De los locales de la Junta Mayor al Museo de la Semana Santa Marinera:	401
una larga lucha	341616171
II.1.3.1El local-sede de la Junta Mayor	407
II.1.3.2,- La Casa-Museo de la Semana Santa Marinera	407
II.1.4 La integración en la Junta de Hermandades de Semana Santa de la dióce-	413
sis de Valencia	- TIL
II.1.5 La Junta Mayor y los medios de comunicación	418
II.2 La proyección hacia el resto de España	426
II.2.1 La Semana Santa de Valencia: Fiesta turística nacional, fiesta de interés	
turístico	438
II.2.2 La Semana Santa de Valencia y los Encuentros Nacionales de Cofradías	400
Penitenciales	438
II.2.2.1 La participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías	
(1992-1999)	456
II.2.2.2 El XIII Encuentro Nacional de Cofradías (Valencia, septiembre	07 3000000
2000)	456
II.2.3 Actos «menores» y reconocimientos fuera de Valencia	
II.2.3.1 Participación en el VII Ciclo de Conferencias sobre la Semana	462
Santa en España (Valladolid, 1995) y en el Encuentro de	468
Hermandades del Sureste (Cieza, 1996)	468
Terminators del sareste (clear, 1970)	



II.2.3.2 Reconocimientos a la Semana Santa Marinera fuera de Valencia.	
II.3 Las publicaciones de la Semana Santa Marinera	***
II.3.1 Los «Libros oficiales» y el sistema de publicaciones de la Junta Mayor:	
Generalidades	
II.3.2 Carteles anunciadores	
II.3.3 Publicaciones «menores»	
II.3.3.1 Folletos de mano y trípticos	
II.3.3.2 «El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera	
de Valencia»	100
II.3.3.3 La «Cuarta Publicación»	
II.3.3.4 «L'Estandart»	
II.3.3.5 Otras publicaciones	
II.3.3.3 Otras publicaciones	**
TOMO II	
III LA SEMANA SANTA MARINERA, DE LA TRADICIÓN A LA MODERNI-	
DAD: CONGRESOS, ESTATUTOS Y NORMAS	•••
III.1 Los Congresos de la Semana Santa Marinera de Valencia	
III.1.1 El I Congreso (junio 1983)	
III.1.2 El II Congreso (junio-julio 1988)	388
III.1.3 El III Congreso (junio 1993)	33
III.3.1 Los nuevos itinerarios: la polémica tras el III Congreso	
III.3.1 Los fidevos idiferarios, la poleffica das ci III Congreso	***
III.2 Estatutos, normas y reglamentos	
III.2.1 Estatutos	
III.2.1.1 Etapa precongresual	***
III.2.1.2 Etapa congresual	•••
III.2.1.2.1 Estatuto emanado del I congreso (1983)	
III.2.1.2.2 Estatuto aprobado en el II Congreso (1988)	
III.2.1.2.3 Estatuto emanado del III Congreso (1993)	
III.2.2 Normas y reglamentos de los actos colectivos	
III.2.3.1 La etapa precongresual	
III.2.3.2 La etapa congresual: Del proyecto de ordenanzas de 1992 a las	
normas de funcionamiento de 1996	
III.2.3.3 Vigilancia y sanciones	•••
IV PROCESIONES Y COFRADÍAS EN LA SEMANA SANTA MARINERA DE	
VALENCIA	•••
IV.1 Actos y procesiones en la Semana de Pasión: Generalidades	
IV.1.1 Actos individuales o parroquiales	
IV.1.1.1 Miércoles de Ceniza	
IV.1.1.2 Viernes de Dolor	
IV.1.1.3 Sábado de Pasión	
IV.1.1.4 Domingo de Ramos	
IV.1.1.5 Miércoles Santo	
IV.1.1.6 Jueves Santo	533
IV.1.1.7 Viernes Santo	
IV.1.1.8 Sabado de Gioria	***



	IV.1.1.9 Domingo de Resurrección: Procesiones del Encuentro y
	Comulgar de Impedidos
IV.1.2.	- Actos colectivos
	IV.1.2.1 Jueves Santo: Visita a los Monumentos y acto de la Profecía
	IV.1.2.2 Viernes Santo: Procesión del Santo Entierro
	IV.1.2.3 Domingo de Resurrección: el Desfile
	IV.1.2.4 Actos colectivos: protocolo y logística
	Cofradías, Corporaciones y Hermandades de la Semana Santa Marinera:
	Historiales
	IV.2.1.1 Parroquia de Cristo Redentor—San Rafael
	IV.2.1.1.1 Corporación de Sayones
	IV.2.1.1.2 Hermandad del Santo Cáliz
	IV.2.1.1.3 Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor
	IV.2.1.1.4 Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo
	IV.2.1.1.5 Hermandad de María Santísima de las Angustias
	IV.2.1.1.6 Corporación de Granaderos de la Virgen
	IV.2.1.2 Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles
	IV.2.1.2.1 Corporación de Longinos
	IV.2.1.2.2 Corporación de Granaderos de la Virgen
	IV.2.1.2.3 Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador
	IV.2.1.2.4 Hermandad del Santísimo Ecce-Homo
	IV.2.1.2.5 Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón
	IV.2.1.2.6 Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado
	IV.2.1.2.7 Cofradía de Jesús en la Columna
	IV.2.1.2.8 Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz
	IV.2.1.3 Parroquia de Nuestra Señora del Rosario
	IV.2.1.3.1 Real Hermandad de la Santa Faz
	IV.2.1.3.2 Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos
	IV.2.1.3.3 Corporación de Pretorianos y Penitentes
	IV.2.1.3.4 Hermandad del Santo Encuentro
	IV.2.1.3.5 Hermandad del Descendimiento del Señor
	IV.2.1.3.6 Hermandad del Santo Sepulcro
	IV.2.1.3.7 Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen
	Acierto
	IV.2.1.3.8 Cofradía de Granaderos de la Virgen de la Soledad .
	IV.2.1.3.9 Hermandad de la Crucifixión del Señor
33	IV.2.1.4 Parroquia de Santa María del Mar
3	IV.2.1.4.1 - Farroquia de Santa Maria del Mar IV.2.1.4.1 Hermandad de nuestro Padre Jesús Nazareno
	IV.2.1.4.2 Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de
	la Concordia
	IV.2.1.4.3 Cofradía de Granaderos de la Santísima Virgen de
	los Dolores
	IV.2.1.4.4 Cofradía de Jesús de Medinaceli
	IV.2.1.5 Cofradías actualmente desaparecidas (Año 2000)
39	1 1.2.1.D. Contaction decorpared day (2000)



IV.2.1.5.1 Parroquia de Cristo Redentor—San Rafael	857
IV.2.1.5.1.1 Corporación armada de Longinos	857
IV.2.1.5.1.2 Hermandad Entrada Triunfal en	
Jerusalén	858
IV.2.1.5.2 Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	858
IV.2.1.5.2.1 Corporación armada de Sayones	858
IV.2.1.5.3 Parroquia de Nuestra Señora del Rosario	860
IV.2.1.5.3.1 Hermandad infantil de Cristo Resucitado	860
IV.2.1.5.3.2 Corporación armada de Sayones	861
IV.2.1.5.4 Parroquia de Santa María del Mar	 862
IV.2.1.5.4.1 Corporación armada de Pretorianos	862
IV.2.1.5.4.2 Hermandad de la Oración del Huerto	862
IV.2.1.5.4.3 Real Hermandad de la Flagelación del	
Señor	864
IV.2.1.5.4.4.— Corporación armada de Sayones	867
V ACTIVIDADES NO PROCESIONALES DE LA JUNTA MAYOR	869
V.1 Actividades religiosas	871
V.1.1 Catequesis cuaresmales, charlas de formación y retiros espirituales	871
V.1.2 Misas de preparación a la Semana Santa, misas de acción de gracias	876
V.1.3 Peregrinaciones	877
V.1.3.1 Ermita de la Preciosísima Sangre (Sagunto, 1992)	877
V.1.3.2 Basílica de la Virgen de los Desamparados (Valencia, 1993)	878
V.1.3.3 Santiago de Compostela (1999)	883
V.1.4 Vía Crucis en el centro de Valencia (1995)	883
V.2 Actividades culturales	890
V.2.1 Conciertos de música sacra	890
V.2.2- Deportes	896
V.2.2.1- Fútbol Sala	896
V.2.2.2- Otros deportes	902
V.2.3 Concurso de belenes	903
V.2.4 Teatro y Cine	907
V.2.5 Jornadas de juventud	911
V.2.6 Concurso de engalanamiento de balcones y escaparates	914 916
V.2.7 Acto de integración infantil «Reencuentro con los niños»	916
V.2.8 Concursos infantiles: Dibujo y redacción	918
V.2.9 Campeonatos de truc, dominó, parchís y trivial	921
V.2.10 Cenas anuales de confraternización y entrega de medallas	
VI APÉNDICE DOCUMENTAL	927
VI.1 Pregones de la Semana Santa Marinera de Valencia (1948-2000)	929
VI.2 Miembros de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera (Libros oficia- les fiestas, 1928-2000)	1063
VI.3 Orden de formación de cofradías, hermandades y corporaciones en la pro-	525H76
cesión del «Santo Entierro» (1930-2000)	1093
VI.4 Orden de formación de las cofradías, hermandades y corporaciones de la	
Junta Mayor (1973-2000)	1123
VI.5 Apéndice Gráfico	1127







Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Gráficas Villanueva Pérez, s.l. el 22 de Junio de 2001.